



HISPANIA NOVA

<http://hispanianova.rediris.es>

Revista electrónica de
Historia Contemporánea

Nº 6 - Año 2006

E-mail: hispanianova@geo.uned.es

© HISPANIANOVA

ISSN: 1138-7319 - Depósito legal: M-9472-1998



HISPANIA NOVA

<http://hispanianova.rediris.es/>

Revista electrónica fundada por Ángel Martínez de Velasco Farinós

EDITORES

Julio Aróstegui Sánchez -julioar@ghis.ucm.es

Universidad Complutense de Madrid

Esteban Canales Gili -Esteve.Canales@uab.es

Universidad Autónoma de Barcelona

CONSEJO EDITORIAL

Miguel Artola	Real Academia de la Historia, Madrid
Gerard Dufour	Universidad de Aix-en-Provence, Francia
Josep Fontana	Universidad Pompeu Fabra, Barcelona
Qin Haibo	Academia de Ciencias Sociales, China
Michael Schinasi	Universidad de Carolina del Este, EE.UU.

CONSEJO DE REDACCIÓN

Irene Castells irenecastells@jazzfree.com	Universidad Autónoma de Barcelona
Mariano Esteban maes@gugu.usal.es	Universidad de Salamanca
Emilio La Parra Emilio.Parra@ua.es	Universidad de Alicante
Alberto Ramos alberto.ramos@uca.es	Universidad de Cádiz
M^a Cruz Rubio Cruzrubio@cindoc.csic.es	C.I.N.D.O.C. - C.S.I.C.
Isidro Sepúlveda isepulveda@geo.uned.es	Universidad Nacional de Educación a Distancia (U.N.E.D.)

SECRETARÍA

María Francisca López Torres -hispanianova@geo.uned.es

DERECHOS

Hispania Nova es una revista debidamente registrada, con ISSN 1138-7319 y Depósito Legal M-9472-1998. Pertenece a los autores la propiedad intelectual de los artículos que en ella se contienen. Los derechos de edición y publicación corresponden a la revista. Se podrá disponer libremente de los artículos y otros materiales contenidos en la revista solamente en el caso de que se usen con propósito educativo o científico y siempre y cuando sean citados correctamente. Queda expresamente penado por la ley cualquier aprovechamiento comercial

ÍNDICE

Créditos y Derechos 2

ARTÍCULOS

■ **Isabel Maria MADALENO**
Companhia das Lezirias. O passado e o presente 11

■ **Jorge ABARCA**
Los militares ante la élite. Imagen y modalidades de captación en Perú y Chile (1817-1824) 53

■ **Alberto BRU SÁNCHEZ-FORTÚN**
Padrino y patrón. Alfonso XIII y sus oficiales (1902-1923) 71

■ **Rafael RUBIANO MUÑOZ**
Las imágenes de España y el pensamiento conservador de Miguel Antonio Caro en el siglo XIX 119

■ **María del Carmen GIMÉNEZ MUÑOZ**
Breve historia de los establecimientos benéficos en Sevilla desde su fundación hasta 1900 141

■ **María Cristina MOREIRA**
La importancia del mercado español en el comercio exterior portugués (1796-1831) 167

DOSSIER

GENERACIONES Y MEMORIA DE LA REPRESIÓN FRANQUISTA: UN BALANCE DE LOS MOVIMIENTOS POR LA MEMORIA

■ Presentación del dossier	193
---	-----

HISTORIA Y MEMORIA DE LA REPRESIÓN DEL RÉGIMEN DE FRANCO

■ **Mikel URQUIJO**

<i>La memoria negada: la encrucijada de la vía institucional en el caso del Gobierno Vasco y las víctimas del franquismo</i>	195
--	-----

■ **Francisco ESPINOSA MAESTRE**

<i>La memoria de la represión y la lucha por su reconocimiento (En torno a la creación de la Comisión Interministerial)</i>	227
---	-----

■ **Ángeles EGIDO LEÓN**

<i>La historia y la gestión de la memoria. Apuntes para un balance</i>	253
--	-----

■ **Conxita MIR, Josep CALVET, Joan SAGUÉS**

<i>Historia, patrimonio y territorio: políticas públicas de memoria en el frente del Segre y la frontera pirenaica catalana</i>	275
---	-----

■ **José María RUIZ-VARGAS**

<i>Trauma y memoria de la Guerra Civil y de la dictadura franquista</i>	299
---	-----

■ **Francisco ERICE**

<i>Combates por el pasado y apologías de la memoria, a propósito de la represión franquista</i>	337
---	-----

■ **Magdalena GONZÁLEZ**

<i>Apuntes para un método de análisis mnemónico intergeneracional sobre la Guerra Civil</i>	367
---	-----

■ **Javier RODRIGO**

<i>La Guerra Civil: "memoria", "olvido", "recuperación" e instrumentación</i>	385
---	-----

¿POLÍTICA DE EXTERMINIO? EL DEBATE ACERCA DE LA IDEOLOGÍA, ESTRATEGIAS E INSTRUMENTOS DE LA REPRESIÓN

- **Matilde EIROA SAN FRANCISCO**
Represión, restricción, manipulación: estrategias para la ordenación de la sociedad y del Estado 411
- **José Ramón GONZÁLEZ CORTÉS**
Prisioneros del miedo y control social: el campo de concentración de Castuela 435
- **Francisco MORENO GÓMEZ**
Lagunas en la memoria y en la historia del maquis 463
- **Gutmaro GÓMEZ BRAVO**
El desarrollo penitenciario en el primer franquismo (1939-1945) 491
- **Jaume CLARET MIRANDA**
Cuando las cátedras eran trincheras. La depuración política e ideológica de la Universidad española durante el primer franquismo 511
- **Sergio RIESCO**
Una reflexión sobre la contrarreforma agraria como medio represivo 531
- **Eduardo GONZÁLEZ CALLEJA**
Sobre el concepto de represión 551
- **Javier PERALTA**
Sobre el exilio matemático de la guerra civil española 581
- **Javier RODRIGO**
Internamiento y trabajo forzoso: los campos de concentración de Franco 615

LOS DÉFICITS DEMOCRÁTICOS DE LA "TRANSICIÓN ESPAÑOLA": EL PROBLEMA DE LA CONSIDERACIÓN DEL PASADO

- **Gustavo MUÑOZ**
La problemática del pasado y el discurso sobre reconciliación nacional del socialismo español durante el franquismo y la primera parte de la transición: su relación con la acción política del partido 645

MOVIMIENTOS Y ASOCIACIONES POR LA RECUPERACIÓN DE LA MEMORIA HISTÓRICA: BALANCES Y PERSPECTIVAS

■ **Rafael MAESTRE MARÍN**

Una aproximación a la Fundación Salvador Seguí..... 671

■ **Ignacio FERNÁNDEZ DE MATA**

La memoria y la escucha, la ruptura del mundo y el conflicto de memorias 689

■ **José Antonio MORENO**

La memoria defraudada. Notas sobre el denominado proyecto Ley de Memoria..... 711

■ **Arturo PEINADO CANO**

El movimiento social por la recuperación de la memoria histórica: entre el pasado y el futuro 723

MEMORIA HISTÓRICA Y POLÍTICA DE ARCHIVOS

■ **José BABIANO**

Fuentes para el estudio de la represión franquista. El Archivo de Historia del Trabajo de la Fundación 1º de Mayo 747

■ **Beatriz GARCÍA PAZ**

Fundación Pablo Iglesias. Documentación sobre la represión franquista..... 759

LA CONSTRUCCIÓN DE LAS FUENTES ORALES PARA EL ESTUDIO DE LA REPRESIÓN FRANQUISTA

■ **Javier TÉBAR HURTADO**

Biografías, autobiografías y testimonios "por la memoria..." de la represión franquista 775

■ **Pilar DÍAZ SÁNCHEZ y José María GAGO GONZÁLEZ**

La construcción y utilización de las fuentes orales para el estudio de la represión franquista 793

TESTIMONIOS DE VÍCTIMAS DE LA REPRESIÓN

■ **Fernando HERNÁNDEZ HOLGADO**

Manolita del Arco Palacio (1920-2006). Reseña biográfica, bibliografía y testimonios seleccionados..... 819

■ **Francisco FERNÁNDEZ BUEY**

Memoria personal de la fundación del SDEUB (1965-1966)..... 833

NOTAS Y DEBATES

■ **Inmaculada DE LA FUENTE**

Alusiones a La Roja y la Falangista..... 845

RECENSIONES

- Álvaro SOTO CARMONA, *¿Atado y bien atado? Institucionalización y crisis del franquismo*, Madrid, Ed. Biblioteca Nueva, 2005, 316 pp., por **Ana Domínguez Rama** (Universidad Complutense de Madrid) 849
- Hartmut HEINE y José María AZUAGA, *La oposición al franquismo en Andalucía Oriental*, Madrid, Fundación Salvador Seguí, 2005, por **Jorge Marco** (Universidad Complutense de Madrid) 854
- Manuel RUIZ ROMERO, *La conquista del Estatuto de Autonomía para Andalucía (1977-1982)*, Sevilla, Instituto Andaluz de Administración Pública, 2005, por **Carlos Alberto Chernichero Díaz** 857
- Rafael CRUZ, *En el nombre del pueblo. República, rebelión y guerra en la España de 1936*, Madrid, Siglo XXI, 2006, por **Jorge Marco** (Universidad Complutense de Madrid) 860
- Julián RECUENCO PÉREZ, *Una espada te atravesará el corazón. La hermandad de Nuestra Señora de la Soledad (del Puente) y la Semana Santa de Cuenca*, Cuenca, Venerable Hermandad de Nuestra Señora de la Soledad del Puente, 2006, por **Almudena García Herreros** 864
- Jorge LUENGO SÁNCHEZ, *El nacimiento de una ciudad progresista. Valladolid durante la regencia de Espartero (1840-43)*, Valladolid, Ayuntamiento de Valladolid, 2005, por **José Luis Ollero** 866



ARTÍCULOS

Companhia das Lezírias – O passado e o presente
Lezirías company – Past and present

Isabel María MADALENO

(Instituto de Investigação Científica Tropical - Lisboa)

isabel-madaleno@netcabo.pt



HISPANIA NOVA

<http://hispanianova.rediris.es/>

■ Isabel Maria MADALENO: *Companhia das Lezírias – O passado e o presente*

RESUMEN:

La Compañía de las *Lezírias* fue fundada en 1836 por venta en hasta pública de las tierras de la Corona. Situada a las puertas de Lisboa, totalizaba inicialmente 48.000 hectáreas que se extendían entre los ríos Tajo e Sado. A lo largo del tiempo se ha reducido a menos de la mitad, por vía de venta de patrimonio que marcó los días difíciles de la Historia Económica Mundial (gran depresión, guerras mundiales, etc.), así como por los reveses climáticos, sísmicos y políticos en que fue fértil la Historia de Portugal. La empresa agrícola legó, todavía, una dinámica tecnológica e funcional innegable al país, adelantando al demás sector agrícola. Después de 138 años de existencia, la Compañía fue nacionalizada. En principios del milenio 3º urge reconocer su viabilidad económica y inhibir la urbanización, preservando su *sui generis* cariz dual, de santuario ecológico de aves migratorias y de espacio agrícola periurbano.

Palabras clave: Historia de empresa agrícola, siglos XIX-XXI.

ABSTRACT:

Lezírias Company was constituted in 1836 when the Portuguese Crown sold properties located at the capital city's gates, about 48,000 hectares spread between rivers Tejo and Sado. Time reduced property to less than half for global crisis such as the great depression and the world wars, as well as local climatic, seismic catastrophes and political turmoil led to extensive land transaction. Nevertheless, the enterprise led Portuguese agriculture throughout history, its functional and technological dynamic in animal and vegetable farming as in forestry being a legacy. After 138 years Lezírias Company was nationalized, hence returning to public ownership status. In the 3rd millennium it's vital to recognize the enterprise's economic sustainability and to prevent urbanization from spreading there, as it is imperative to preserve its dual quality of ecological sanctuary and periurban farming area.

Keywords: Farming enterprise economic history, 19th-21st Centuries

RESUMO:

A Companhia das Lezírias foi fundada em 1836 por venda em hasta pública das terras da Coroa. Situada às portas de Lisboa, totalizava inicialmente 48.000 hectares que se estendiam entre os rios Tejo e Sado. Ao longo do tempo reduziu-se a menos de metade, por via da alienação de património fundiário que marcou os dias difíceis da História Económica Mundial (grande depressão, guerras mundiais, etc.), assim como pelos revezes climáticos, sísmicos e políticos em que foi fértil a História de Portugal. A empresa agrícola legou, porém, uma dinâmica tecnológica e funcional inegável ao país, adiantando-se ao resto da lavoura. Após 138 anos de existência, a Companhia voltou às mãos do Estado Português. Nos primórdios do 3º milénio urge reconhecer sua viabilidade económica e vedá-la à urbanização, preservando seu *sui generis* cariz dual, de santuário ecológico de aves migratórias e espaço agrícola periurbano.

Palavras-Chave: História de empresa agrícola, séc. XIX-XXI

COMPANHIA DAS LEZÍRIAS – O PASSADO E O PRESENTE

Isabel Maria MADALENO

Instituto de Investigação Científica Tropical

Isabel-madaleno@netcabo.pt

1. Introdução

A Geografia tem por objecto o conhecimento da relação existente entre os fenómenos naturais e humanos, estabelecida em dado território, ao longo do tempo. O contributo da Geografia para o conhecimento científico deriva precisamente da sua posição intermédia, quase mediadora, entre a natureza e a sociedade. As lezírias são porções de sedimentos fluviais que emergem pouco acima do nível médio das águas do mar e cuja fertilidade as elege como as preferidas tanto pelos homens como pelas aves migratórias. Nessa medida, o estudo da evolução da Companhia das Lezírias respeita à Geografia mas compete igualmente à História, porquanto apesar de incidir sobre uma pequena área rural do país, reflecte no tempo e nos modos a História de Portugal e nos ritmos de crescimento, a História Económica Mundial.

O território abrangido pela empresa agrícola de exploração das terras baixas do Rio Tejo variou em extensão ao longo de 170 anos de vida económica activa, mas manteve sempre a um tempo a ruralidade e o carácter periurbano. Os espaços rurais situados na orla das cidades são atormentados pelas pressões económicas exercidas em nome da rentabilidade, dada a proximidade geográfica dos centros de decisão política e financeira; são laboratórios vivos de lutas sociais e de crises ambientais; são espaços em conflito consigo mesmos e com a identidade rural (Allen e Lacabana, 2003). Se o futuro dos espaços rurais europeus é actualmente incerto, por serem lugares de desertificação humana votados ao desprezo pelo planeamento regional, já que se tornou possível produzir muito com poucos numa agricultura tecnologicamente avançada, então que porvir se pode alvirar para um latifúndio localizado a 30 Km da capital de Portugal, numa área de nidificação de aves migratórias, paraíso ecológico rodeado por núcleos urbanos em rápida expansão e corredores aéreos, ferroviários e rodoviários? Foi a resposta a esta questão que buscámos no passado a fim de melhor compreendermos o presente.

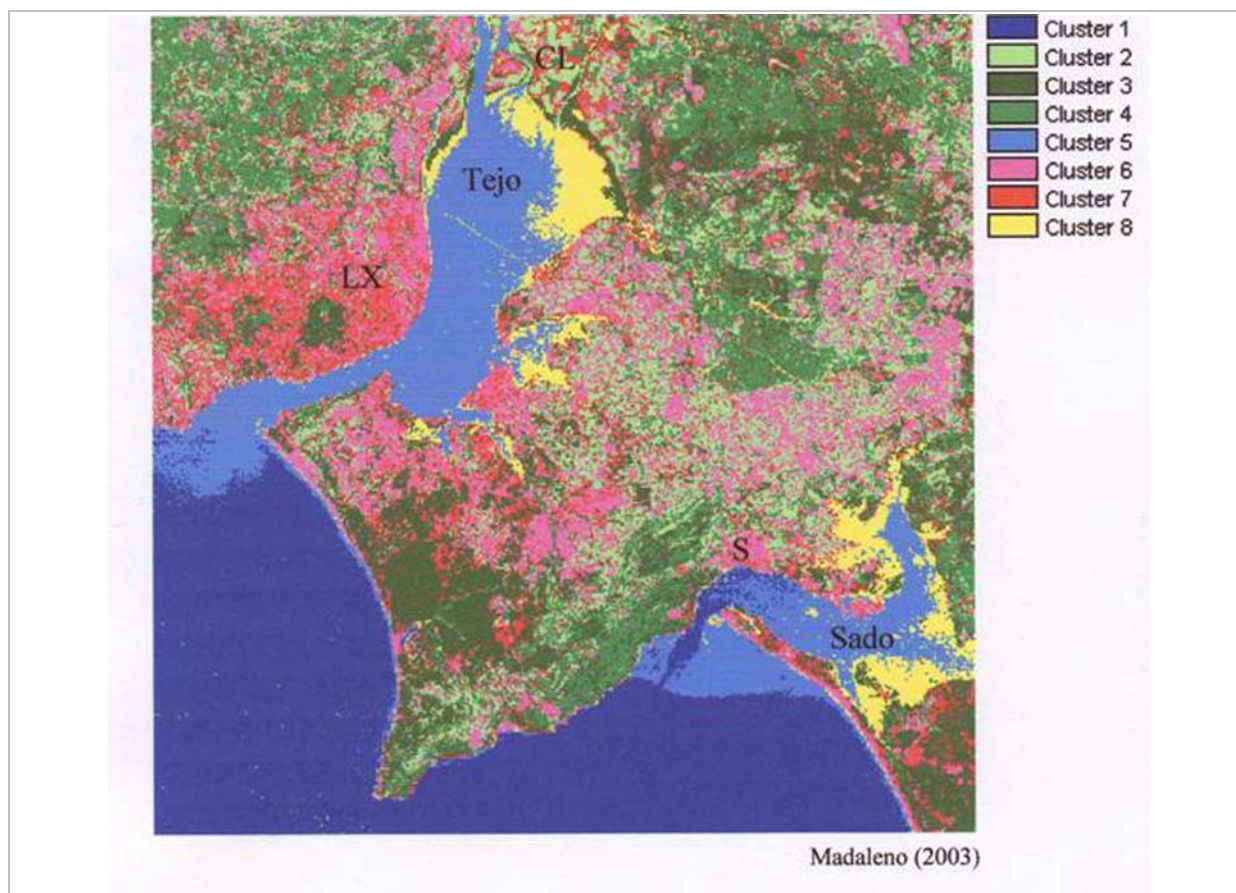
Entre 2002 e 2005 entrevistámos sucessivas administrações, empregados e técnicos da Companhia das Lezírias. Fizemos numerosas visitas exploratórias à Lezíria Grande de Vila Franca de Xira, com equipa pluridisciplinar internacional (observe-se a sua localização na Fig. 1). O projecto iniciou-se como um estudo comparativo das políticas públicas de promoção da agricultura nas áreas metropolitanas de Lisboa e de Santiago do Chile, financiado pelo Gabinete de Relações Internacionais da Ciência e do Ensino Superior (GRICES), de Portugal e pela Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica (CONICYT), do Chile (Madaleno and Gurovich, 2004; Madaleno y Armijo, 2004). Terminado aquele projecto, ao longo do ano de 2005 adicionei às pesquisas anteriores a análise detalhada que fiz pessoalmente de todos os documentos entregues pela Companhia das Lezírias aos arquivos da Torre do Tombo, em Lisboa.

As laudas que se seguem representam uma resenha daquelas observações directas, dos longos relatórios descritivos e ilustrados, das análises comparativas com a periferia de Santiago do Chile, das sínteses publicadas em revistas de referência e capítulos de livros ainda no prelo. São reflexões histórico-geográficas que mau grado respeitarem a uma porção ínfima da Europa espelham a evolução das mentalidades no Velho Continente, e as mudanças registadas na vida económica, social e política portuguesa. Repercutem ainda, naquele espaço, os benefícios e os prejuízos da expansão da grande metrópole de Lisboa nos últimos dois séculos, aquilatando a emergência da ecologia e do desenvolvimento sustentado na contemporaneidade.

2. História das Lezírias do Tejo

As lezírias do Ribatejo iniciam-se no município de Salvaterra de Magos e prolongam-se por Vila Franca de Xira até ao Mar da Palha, ou seja, até à parte mais larga do estuário do rio Tejo. Os terrenos são fecundados pelos aluviões trazidos pelo rio e levados pelas marés oceânicas, sendo muitas as ilhas fluviais e os solos localizados entre rios com altitudes inferiores a 5 metros abrangidos pela designação de lezíria. Não surpreende ninguém que a elevada fertilidade reconhecida a estes terrenos planos cedo tivesse atraído as atenções dos que tinham por mor mister governar o pequeno país, sendo claro que desde os primórdios da nacionalidade *“quando D. Afonso Henriques tomara Santarém aos Mouros, partira as terras como tivera por bem, reservando para si a lezíria de Alcoelha, bem como todas as outras”*. Exceptuava-se a lezíria da Valada que, segundo o cronista Gama Barros, pertencia ao concelho de Lisboa, *“sendo anualmente distribuída entre os pobres que dela arrancavam o seu sustento”*. (Castro, 1971, p. 726).

Fig. 1 - A Área Metropolitana de Lisboa (Imagem Landsat 2000)



CL = Companhia das Lezírias (Lezíria Grande de Vila Franca de Xira)

LX = Cidade de Lisboa

S = Cidade de Setúbal

Clusters verdes = campos agrícolas, montados e florestas

Cluster amarelo = sapais (estuários dos rios Tejo e Sado) e praias

Cluster vermelho = tecido urbano contínuo e solo muito mineralizado

Cluster rosa = tecido urbano descontínuo e solo sem coberto vegetal.

Boa parte das lezírias será cedida à ordem do Templo, a partir do século XII, ou a outras ordens menores como o Mosteiro de Santos-o-Novo, na Azambuja. O esforço integrador de D. Dinis e, no geral, a protecção que este soberano dispensou à actividade agrícola redundarão no retorno ao estatuto de reguengos, por troca ou imposição, de muitas das terras baixas do Tejo, mormente os mouchões (ilhas). O rei “lavrador” despende avultadas somas na defesa contra as cheias e incentiva o cultivo das lezírias, concedendo mesmo isenção do serviço militar a alguns cultivadores e de pagamento de certos tributos, prerrogativas continuadas por seu filho D. Afonso IV. Nas centúrias seguintes pouco ou nada se conhece sobre as terras do médio e baixo Tejo que voltam a ser notícia no século XVII. Em 1654, quando D. João IV criou a Casa do Infantado, organismo controlado pelos segundos filhos dos monarcas, foram transferidas muitas das melhores propriedades da coroa para os infantes, como adiante se verá, e ainda as que faziam então parte do priorado do Crato. O Paul da Trava, na Chamusca, foi doado à Casa da Rainha (Castro, 1971; Serrão, 1980).

O mais antigo documento referente às lezírias do Tejo e constante da quantiosa documentação da Companhia arquivada na Torre do Tombo, em Lisboa, data de 1744 e intitula-se “*Decretos sobre a arrecadação da fabrica das Lizírias*”. Da sua leitura se infere que as terras agrícolas do rei D. João V na bacia do Tejo compreendiam propriedades sitas na Valada, Alpeca, Barrocas da Redinha, Azambuja, Salvaterra, Benavente (Legislação sobre as Lezírias, 1744). O decreto visava repartir melhor as terras aráveis e regular a produção, a tributação, a arrecadação do “pão” (trigo) ou proventos obtidos com o seu cultivo, no intuito de evitar maiores prejuízos à Fazenda e aos lavradores, sob pena de se executarem em pessoas e bens as normas constantes do chamado Regimento Novo de 3/10/1696 (D. Pedro II). No mesmo sentido será exarado corpo legislativo posterior, nomeadamente um decreto do rei D. José I, sob proposta do Conde de Oeiras (mais tarde Marquês de Pombal), resultante de idênticas queixas de inobservância de regulamentos e má administração do rendimento do produto das fábricas das Lezírias (Legislação sobre as Lezírias, 1765)

Após as invasões francesas o estado da agricultura portuguesa era tão deplorável, os estragos provocados pela guerra haviam sido tantos, o abandono das terras era tão evidente, que em 1815 o Príncipe Regente D. João mandou lavrar alvará com força de lei, no Rio de Janeiro, que determinava:

I) A isenção de “Direitos, Imposições e Dízimos” por 10 anos, aos vassallos que rompessem charnecas e baldios incultos de todas as províncias do reino, à excepção da do Minho por estar bem cultivada;

II) Por 20 anos, aos que abrissem pauis junto ao Tejo, e em toda a Estremadura;

III) Por 30 anos, aos que arroteassem terras de maré como sapais, areais, em todos os rios e costas.

Estas disposições eram, portanto, particularmente benéficas para aqueles que se ocupassem da lavoura no Baixo Tejo e Sado (Legislação sobre as Lezírias, 1815).

Desde 1813, há notícia de que a coroa portuguesa estaria interessada em vender as terras das lezírias do Tejo e Sado, alegadamente para as “*livrar do abandono em que (as) deixavam os lavradores, ficando as terras expostas às marés e sem defesa contra inundações, que da incúria da Junta Administrativa da “Fabrica” resultava, por não lhe serem feitos os convenientes valados e as abrições para cultura apropriada dos campos*” (Companhia das Lezírias 1912^b), p. 2). As pré-condições necessárias ao sucesso de tal empresa estarão reunidas apenas na década de 1830. A 18 de Julho de 1834 é decretada a venda dos Bens Nacionais que “*punha em hasta pública os bens de mão morta acumulados sob o regime feudal¹ - conventos, capelas, comendadorias, bens da coroa, da Patriarcal, da Casa das Rainhas e do Infantado.*” (Companhia das Lezírias, 1994)

¹ Esta normativa tornou-se de eficaz aplicação prática a partir do ano 1820 e, em especial, com Mouzinho da Silveira (1832), com a integração nos Próprios Nacionais da maioria dos bens de raiz eclesiásticos. Com efeito, os clérigos e corporações religiosas herdavam com alguma frequência bens fundiários de seus professos. Data de 1211 (Cortes de Coimbra) a primeira lei de desamortização e seguiu-se numerosa legislação desamortizadora (D. Dinis, D. Afonso V, D. Manuel, Filipe II) cuja aplicação raramente fora rigorosa, até ao século XIX. In Serrão, J. *Dicionário de História de Portugal*, vol. I, 1971, pp. 801-802. Acresce, ainda, e como causa próxima (30/05/1834), a extinção das ordens religiosas masculinas e nacionalização dos seus bens. Esta medida foi da

A documentação referente à constituição da Companhia é de gratificante leitura, sendo mui elucidativa a sequência da legislação arquivada disponível (decretos de Sua Majestade a rainha D. Maria II), das avaliações (da Comissão Interina da Junta de Crédito Público), condições de venda (da Coroa) e de compra (dos sócios que constituem a Companhia) até culminar, a 25 de Junho de 1836, com a arrematação final em favor de “*uma companhia que as (terras das lezírias do Tejo e Sado) pretende comprar*”, nos termos do Real Decreto assinado no Palácio das Necessidades, em Lisboa (Legislação sobre as Lezírias, 1836^a, 1836^b, 1836^c).

Começemos pelo princípio: Descapitalizada após as invasões francesas (1807-1811); pela fuga da Corte para o Brasil (1807-1821); pela perda da soberania sobre o Brasil (1822); depois pelas guerras fratricidas entre D. Pedro e D. Miguel (1828-1834); a braços com um déficit recorrente; a Coroa portuguesa e o governo de Sua Majestade a rainha D. Maria II dispuseram-se, entre outros bens nacionais, a vender o património fundiário das lezírias, celeiro de Portugal. Nessa conformidade a Comissão Interina de Crédito Público, encarregue da venda dos bens em hasta pública, manda proceder à avaliação detalhada das terras pertencentes aos seguintes Almojarifados:

1. Da Coroa (Alcoelha, Malveira, Benavente, Azambuja, Barrocas da Redinha, Paul d’Asseca, Salvaterra de Magos);
2. Almojarifados do extinto Infantado (Povos, Castanheira, Valada, Paul de Magos, Montalvo, Toes de Cima, Pêra, Comporta);
3. Almojarifados da Casa da Rainha (Chamusca);
4. Almojarifados da extinta Patriarcal (Povos, Vila Franca, Azambuja);
5. Bens diversos (Lezirão do Desembargador, Mouchão de Esfolá-Vacas, Campo do Quadro, Capela de Constança Annes Palhavã; Mouchão da Casa, Lezíria do Patriarca; Terras do Balcinho);
6. Almojarifados que se achavam na administração de Sua Majestade (Quinta da Murteira, Samora, Belmonte).

Ao todo redigiram-se 63 listas, até se acordar na ordenação correcta e no inventário final de propriedades e sua renda (28/05/1836). Entendeu-se levar os diversos lotes à praça dum só vez, numa clara tentativa de evitar o fraccionamento e de manter a identidade destas terras baixas e mui produtivas (Avaliação das Lezírias, 1836^a).

Já em 1835 houvera notícia da instituição de uma Companhia a fim de arrematar conjuntamente as terras em apreço, denominadas na proposta de compra – Lezírias Nacionais do Tejo e Comporta. A direcção única, nas pessoas do Conde do Farrobo, do Visconde das Picoas, de José Bento de Araújo, José Xavier Mouzinho da Silveira e José Pereira Palha, aparece citada em documento de 3 de Novembro de 1835. No manuscrito, decreto real assinado pela Rainha, pelo Marquês de Saldanha e pelo Duque de Palmela, pode ler-se o seguinte:

responsabilidade do regente D. Pedro (imperador do Brasil) e do ministro Joaquim António de Aguiar, que ficará conhecido por “mata-frades”. In Rodrigues, A.S. et al. *História de Portugal em Datas*. Lisboa: Círculo de Leitores, 1994.

“Achando-se instituída (...) uma Companhia a fim de comprar as Lezírias Nacionais do Tejo e Comporta; havendo-se verificado que uma única direcção, tendo a duplicada vantagem de dividir os fundos por meio de Acções, e de poder, debaixo de um plano geral, determinar as obras necessárias e úteis à conservação e melhoramento daquele espaçoso e fecundo terreno, afiança transcendentos resultados de utilidade pública e particular; considerando a necessidade de prover sem demora sobre a representação da mencionada Companhia, que não deve sofrer longo empate do capital desde já oferecido em pagamento; e atendendo por outra parte a que não deve perder-se a oportunidade de realizar um Contrato, que ao passo de ocorrer às necessidades do Estado, cria novos e multiplicados interesses, aumenta o Crédito público, e assegura enfim os mais consideráveis benefícios, assim a importantes ramos da agricultura, como à navegação do Tejo e ao comércio interno: Hei por bem determinar o seguinte:

Art. 1º A Comissão Interina da Junta de Crédito Público aceitará o lanço de 2 mil contos de reis em metal, que a Companhia instituída pelo Conde do Farrobo, Visconde das Picoas, José Bento de Araújo, José Xavier Mouzinho da Silveira, e José Pereira Palha oferece (...) pela compra das Lezírias constantes das relações, e mapa, que acompanham o presente Decreto.

Art. 2º Com o referido lanço de 2 mil contos de reis em metal, a Comissão Interina da Junta de Crédito Público, abrirá a Praça de 30 dias, fazendo afixar Editais nesta Capital, e nas cabeças dos respectivos Julgados, para no fim desse prazo se arrematar por junto as sobreditas propriedades a quem mais der.” (...) (Avaliação das Lezírias, 1835).

A cifra apurada para os bens fundiários que iriam a hasta pública totalizava 1:694:571\$354 reis, aos quais se deveria juntar o valor das rendas cobradas anualmente. A proposta previa a emissão de 5.000 acções, com valor nominal de 500\$000 (quinhentos mil reis) cada uma, dos quais 500 contos se reservariam para obras. Infelizmente, a Companhia de nobres senhores e capitalistas do reino não se revelou capaz de pagar os 2 mil contos de reis em metal, como pretendiam Sua Majestade e seu governo (Companhia Nacional das Lezírias do Tejo e Comporta, 1835).

A 16 de Março de 1836 a rainha manda lavrar Carta de Lei sobre as pertenças da Coroa nas terras de Riba Tejo e Sado:

“Dona Maria, por Graça de Deus, Rainha de Portugal e dos Algarves, d’aquém e d’além mar, em África Senhora da Guiné e da conquista, Navegação, Comércio da Etiópia, Arábia, Pérsia, e da Índia. Fazemos saber a todos os nossos súbditos que as Cortes Gerais detectaram e nós queremos a Lei seguinte:

Artigo 1º O governo poderá vender a dinheiro de contado, para satisfazer as despesas correntes do Tesouro, as Lezírias do Tejo, e as do Sado, conjunta, ou separadamente, e suas pertenças (...)

(...)

Artigo 3º O governo fica autorizado para transferir à Companhia que comprar as Lezírias, e enquanto o Tejo não estiver encanado, o direito, que o governo tem a receber o imposto denominado – Fabrica – obrigando-se a Companhia aos mesmos encargos, que tinha o governo relativamente às obras do Tejo e Valas.

Artigo 4^a O governo fica autorizado a emitir obrigações do Tesouro Público até à quantia de dois mil contos de reis (...) “ (Legislação sobre as Lezírias, 1836^a)

A 13 de Maio de 1836 aparece nova proposta, desta feita assinada por Domingos José de Almeida Lima, que anuncia as bases de estabelecimento duma Empresa Social de Compra das Lezírias do Tejo e Sado. Continha treze artigos que estipulavam o mesmo valor para cada acção da companhia, quinhentos mil reis, podendo os subscritores entrar com uma acção apenas (contra o plafond mínimo de 10 acções da proposta anterior), até limite indeterminado. Deveriam ser pagas em metal e papel moeda até 50% (à vista) e o restante em letras de 12 a 24 meses. Pelo pagamento da totalidade o subscritor teria desconto de 5% (depois alterado para 7,5%) e só pagaria 80% do valor nominal. As acções, isentas de sisa, ficariam negociáveis 10 anos a contar do primeiro de Janeiro de 1837 (Almeida Lima, 1836).

Sua Majestade responde logo a 25 de Maio, de onde se depreende a urgência desta transacção para o seu governo, mandando “*que a arrematação fique transferida para o dia 15 de Junho de 1836*”. A 28 de Maio a Comissão Interina da Junta de Crédito Público manda publicar a lista final de avaliação das Lezírias que serão arrematadas, e as propriedades aparecem muito detalhadas, valendo 2:210:431\$307 reis, bem mais do que anteriormente havia sido calculado (vide quadro 1). Note-se que à Casa do Infantado pertenciam cerca de 14.000 hectares da Lezíria Grande de Vila Franca de Xira, uma das fracções mais férteis e rentáveis das terras das lezírias do Tejo e Sado, a qual constituirá até aos dias de hoje o núcleo histórico e centro geográfico da companhia agrícola.

Abrimos aqui um parêntesis para dilucidar que de acordo com o documento histórico “Constituição da Companhia. Compra de acções – 1836” (15 de Outubro), a mesma contava inicialmente com 325 sócios, sendo as acções nominais ou estando registadas em nome de firmas (sete). O maior accionista era o Banco de Lisboa – com 570 acções, 285:000\$000 – tendo ficado a forma de pagamento estipulada em portarias de 17 de Novembro, 2 e 29 de Dezembro de 1836. O senhor José Bento de Araújo, com 300 acções, das quais pagou metade, como ficara assentado, era o maior accionista nominal e mantinha-se da primeira proposta, a Companhia das Lezírias Nacionais do Tejo e Comporta. O Visconde das Picoas, que também constava da proposta da primitiva companhia, aparece aqui com um registo de 230 acções, correspondentes a 115:000\$000 de reis.

Domingos José de Almeida Lima, homem de leis com escritório no Largo do Caldas, n.º55, virá juntar-se a José Bento Araújo na Empresa Social da Compra das Lezírias do Tejo e Sado, e será a partir de 13 de Maio de 1836 o representante da companhia junto ao governo de Sua Majestade, de que era o terceiro maior accionista individual. Com efeito, ele será nomeado presidente interino da assembleia-geral da Companhia e será procurador dos 50 maiores accionistas para os efeitos legais de constituição da companhia e compra das terras das lezírias; comprou comprovadamente 190 acções em seu nome (95 mil reis) e mais 50 em nome de um seu amigo, que não identifica. Ao todo, 278 cavalheiros e 40 senhoras possuíam acções em seu nome, ou eram tutores de menores proprietários, sendo módico o património das damas.

Quadro 1 – Avaliação das terras das Lezírias – 1836

ALMOXARIFADOS	AVALIAÇÕES
BENS DA COROA	634:899\$915
Alcoelha	171:504\$647
Malveira	304:973\$623
Benavente	82:701\$865
Azambuja	69:921\$320
Barrocas da Redinha e Paul d'Asseca	592\$000
Salvaterra de Magos	5:206\$460
CASA DO INFANTADO	645:396\$392
Povos e Castanheira	159:832\$002
Valada	110:865\$340
Paul de Magos	139:804\$450
Toes de Cima	222:615\$400
Pera e Comporta	12:279\$200
CASA DA RAINHA	189:620\$000
Chamusca	189:620\$000
PATRIARCAL	298:157\$539
Vila Franca de Xira	298:157\$539
SOB A ADMINISTRAÇÃO DE S. MAJESTADE	262:245\$000
Quinta da Murteira	21:285\$400
Samora e Belmonte	240:959\$600
BENS DIVERSOS	180:112\$461
Lezirão do Desembargador	3:082\$680
Mouchão de Esfolá Vacas	27:615\$552
Campo do Quadro	27:413\$340
Capela de Constança Annes	1:630\$222
Lezíria do Patriarca	98:954\$667
Mouchão da Casa	21:416\$000
LEZÍRIAS DO TEJO E SADO	2:210:431\$307

Fonte: Avaliação das Lezírias (1836^a)

A adjudicação ultimada em meados de 1836 autorizava a entrega das terras da Companhia, na pessoa do senhor Almeida Lima, como bastante procurador dos accionistas, e nas condições de pagamento por eles proposta – metade dos 2 000 contos de reis pagos até finais de Julho, sendo o restante amortizado em letras de doze a vinte e quatro meses. Não foi possível, contudo, entregar atempadamente a soma de mil contos de reis em metal, já que o maior accionista nominal, a título de exemplo, procedeu a pagamentos a 20 de Julho e a 21 de Setembro (Companhia das Lezírias do Tejo e Sado, 1836). Por outro lado esta proposta de compra não superou em nada a primeira, tudo levando a supor que não havia dinheiro na praça.

Face ao exposto, não admira que muitos historiadores e homens públicos da época tenham denunciado muito justamente este negócio, pois além de pago tarde e a más horas, não foi totalmente efectuado em dinheiro, como decretara a rainha bastas vezes ao longo do processo de negociação, e era obviamente necessário para o equilíbrio das finanças públicas portuguesas². Como se não bastasse, e apesar dos longos e pormenorizados inventários mandados elaborar pela Comissão Interina da Junta de Crédito Público, foram vendidos conjuntamente objectos que pertenciam particularmente a Sua Majestade, razão pela qual os sócios da Companhia entenderam oferecer-lhe como compensação um total de 20 acções (Companhia das Lezírias do Tejo e Sado, 1836).

A densa e extensa documentação da época revela-nos a grandeza dos bens arrematados. Um alqueire de trigo custava na época 573\$000; o milho tinha o preço de 280\$000 o alqueire; a cevada 160\$000. Nessa medida, cada acção da Companhia tinha valor nominal (500\$000) inferior a um alqueire de trigo, valia menos que dois alqueires de milho e um pouco mais do que 3 alqueires de cevada. O rendimento total das lezírias no ano da sua compra pela Companhia foi de 107:142\$001 (Avaliação das Lezírias, 1836^b).

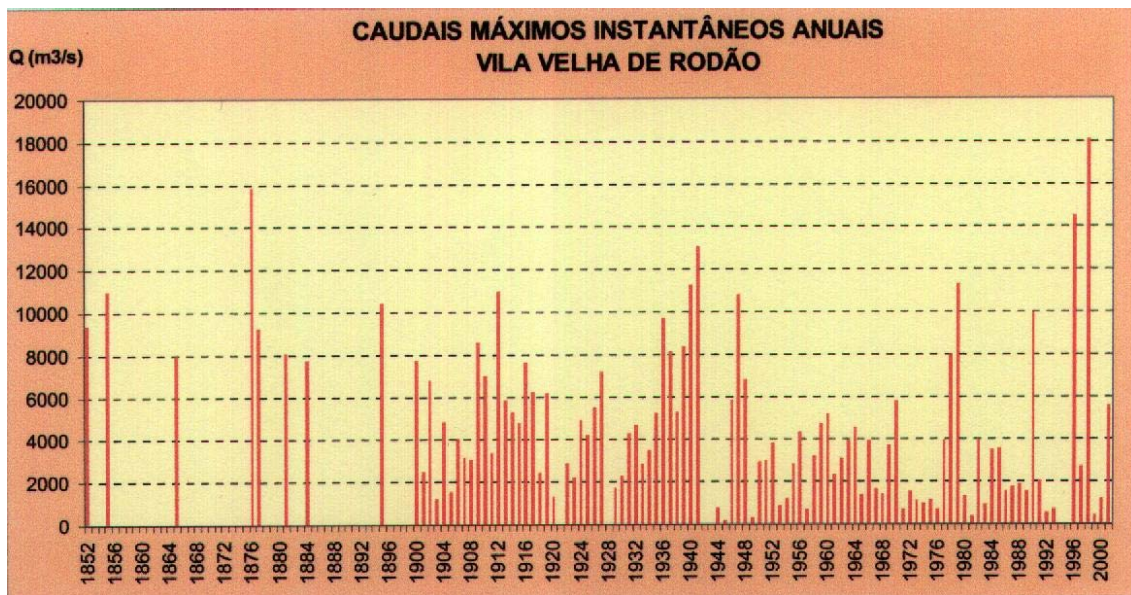
3. Companhia das Lezírias do Tejo e Sado – Da Monarquia à 1ª República

A Companhia das Lezírias do Tejo e Sado tinha uma administração geral composta por uma direcção de cinco membros, dentre os quais se nomeara primeiro presidente José Bento de Araújo, uma assembleia geral composta pelos 100 maiores accionistas, presidida por Domingos José de Almeida Lima e a Comissão de Exame às Propriedades, encarregue de examinar o estado das terras de lavoura, fazer o orçamento de obras e benfeitorias necessárias, propor melhoramentos, etc. O objectivo principal da criação da companhia foi o do aproveitamento económico das terras marginais do rio Tejo e, em menor escala, do rio Sado. O artigo 2º dos Estatutos, aprovado por decreto de 16 de dezembro de 1836, dizia expressamente: “(...) *tirar o maior proveito possível das suas propriedades, ou seja,*

² A própria rainha D. Maria II (filha de D. Pedro I do Brasil) autorizara, em Portaria de 27 de Junho de 1836, que o pagamento das acções fosse feito “*metade em dinheiro de metal, ou Escritos do Tesouro, a vencer até Dezembro do presente ano (...)*” (Legislação sobre as Lezírias, 1836^c). Este tipo de negócios serão apodados, mais tarde, pelo ilustre historiador Oliveira Martins de “pagamentos com papelada”, que empobreceram a Coroa e o Estado português em património fundiário sem que existissem contrapartidas financeiras claras (Castro, 1971).

agricultando por sua conta própria ou pelos seus rendeiros, foreiros ou parceiros e bem assim a fundação daqueles estabelecimentos rurais que se julgarem convenientes” (Companhia das Lezírias, 1994). Frisamos que por as lezírias carecerem então de obras, ficava a Companhia onerada com o encargo das “*vallagens e abrições*”, para defesa das suas propriedades e das alheias, sob compromisso contratual bilateral com a Coroa Portuguesa de arrecadação do antigo imposto de “*Fabrica*” sobre as suas propriedades e sobre as terras dos proprietários confinantes (Companhia das Lezírias do Tejo e Sado 1912^b, p. 3).

Fig. 2 – Rio Tejo



Rodrigues et al. (2004)

A Companhia das Lezírias totalizava 48.000 hectares e dada a extensão da mesma foram criadas 5 administrações com sede, respectivamente: em Vila Franca de Xira; em Samora Correia; Valada; na Golegã e Comporta. A leitura dos deteriorados Livros de Actas das Sessões da Direcção da Companhia dá-nos algumas pistas sobre o quotidiano da gestão, plena de problemas com rendas e rendeiros, mas também de registos de venda a accionistas ou a terceiros de produções como o trigo, que em 1840 já era vendido a 670 reis o alqueire³. Um dos problemas carecente de solução e recorrentemente citado decorria dos estragos causados à Companhia pela incúria de alguns proprietários vizinhos, dentre os quais o Marquês de Ponte de Lima que, instado a reparar o Valado de Corte de Lobos de

³ Uma curiosidade: embora a lezíria da Valada, como unidade geográfica, tivesse deixado de pertencer ao povo de Lisboa, há nas actas de 1841 referência às terras do Alqueidão que pertenceriam à Câmara Municipal de Lisboa e sequer haviam sido integradas na Companhia, aquando da venda em hasta pública.

que era proprietário, e que confinava com as terras da Companhia, não acatava a solicitação colocando assim em risco terras lavradas, em época de inundações (Direcção da Companhia, 1840-41). Tais problemas derivavam expressamente da inexistência dos meios de cobrar o citado imposto da “Fabrica” que o Estado concedera à Companhia aquando da sua constituição, orçado em cerca de 10 contos de reis por ano, e que jamais recebeu. As relações com a Coroa serão contudo, nos anos vindouros, bastante boas, em especial com a rainha D. Maria Pia que, aquando das inundações de 1876, ajudou pessoalmente a companhia (vide gráfico da Fig. 2). A magnitude histórica dessas cheias só será “*ultrapassada recentemente nos trágicos episódios de Novembro de 1997, que originaram a morte de 11 pessoas em Portugal e 22 na Extremadura espanhola*” (Rodrigues et al. 2004, p. 3).

Não fique o leitor convencido de parca produtividade das terras das lezírias, pois salvo algumas catástrofes naturais que em devido tempo assinalaremos, o espaço geográfico em apreço teve sempre elevado valor fundiário e bom rendimento agro-pecuário e florestal. Por via da salutar gestão ideada aquando da sua constituição, a Companhia das Lezírias cedo introduziu a mecanização nos campos, melhorada na década de 1880 com uma debulhadora a vapor e ceifadores mecânicos. A partir de 1883 fazem-se furos artesianos, inicia-se o negócio da cortiça e melhora-se o dos pinheiros, destinados na época à obtenção de madeira para as traves das linhas de caminho de ferro. Na Torre do Tombo há diversos trabalhos manuscritos sobre pinhais, de que destacamos um de autoria de Barros Gomes e Luiz de Sommer, que avaliaram só para as matas de *Pinus Pinea* (pinheiro manso) e, em menor grau, de *Pinus Pinaster* (pinheiro bravo) da Companhia, um rendimento líquido anual de 4:420\$000 reis, entre 1877 e 1886. Os pinhais localizavam-se então nas terras firmes de Samora Correia e cobriam cerca de 3.000 hectares (vide mapa da Fig. 3). Um outro estudo de Carlos Augusto de Sousa Pimentel (1887) recomendava se apostasse mais no pinheiro bravo (*Pinus pinaster*) e menos no manso (atacado por cogumelos), por aquele ser mais alto, resistente à nortada, de crescimento mais rápido, fácil de semear em solos arenosos e melhor adaptado à humidade dos córregos e rios entre os quais se estendia, de modo algo desordenado. Outra característica dos pinhais da década de 80 do século XIX era a de que se encontravam associados a sobreiros (*Quercus suber*), uma associação desaconselhada pelos silvicultores que recomendavam o corte do pinho e conversão em sobral puro (Estudos sobre as Lezírias, 1837-1928).

Do balanço aprovado em Assembleia Geral de 1892 constavam 48:876\$790 reis gastos no melhoramento de montados e 30:044\$805 na rubrica “reparação de cortiça”, o que correspondia a cerca de 27 % das despesas. Só o esgotamento de pântanos no Paul da Comporta (a sul de Setúbal) superava os custos com o *Quercus suber*, já que totalizavam 83.000\$000 reis (Comissão de Avaliação 1892). Em 1895 semeou-se o montado do Poceirão, que 26 anos depois teve a sua primeira tirada de cortiça. Foram investimentos avultados não imediatistas, porquanto feitos a pensar no futuro da Companhia. Não surpreende, assim, que em 1907 houvesse inversão nas superfícies de Pinhal e de Montado, apesar de ainda persistir a charneca mista (quadro 2).

Quadro 2 – Florestas e Matas da Companhia das Lezírias do Tejo e Sado –1907

OCUPAÇÃO DO SOLO	SUPERFÍCIE EM HECTARES
Pinhal	1.865,79
Montados	3.219,34
Chaparral	293,05
Clareiras	91,88
Charnechas de sobreiro e pinheiro	830,88
Charneca	10.461,52
Totais de coberto florestal e de matas	16.762,46

Fonte: Estudos sobre as Lezírias (1837-1928)

Data também de finais do século XIX o cultivo da vinha e reinicia-se a actividade piscatória, após o seu abandono por 24 anos. Retomando o ano de 1883 (reinado de D. Luiz) assinalamos a vulgarização do Crédito Agrícola⁴, destinado aos rendeiros da Companhia, e cujos primeiros ensaios datavam já de 1846. Apresenta-se ainda um projecto de irrigação e colmatagem. No ano 1884 é fundada, em Portugal, a primeira fábrica de adubos químicos, que será sediada na Póvoa de Sta. Iria, não muito longe da Lezíria Grande de Vila Franca. Os accionistas encomendam então um parecer sobre o abastecimento de água potável às lezírias de Vila Franca de Xira, de que careciam os cerca de 600 rendeiros e trabalhadores que ali residiam ou laboravam, sobretudo no verão (Estudos sobre as Lezírias 1883-1938). A criação de gado bovino sendo desde sempre importante no Ribatejo, conhecerá os primeiros cruzamentos de espécies em 1886, na época destinadas à exportação de carne para Inglaterra. Mas o grande impulso a esta actividade será dado no ano seguinte, com os incentivos à criação de gados bovino e ovino.

Apesar destes sucessos, a 18 de Abril de 1892 é nomeada uma comissão para propor uma nova emissão de acções, como forma de saldar dívidas contraídas pela Companhia e que estavam a ser cobradas na sequência de processos judiciais (Comissão 1892). A venda de terras sendo uma das possibilidades foi fortemente denegada pela maioria dos accionistas (Proposta de emissão de acções, 1892). A situação política nacional era instável, desde o “mapa cor-de-rosa de 1886”, por via da reclamação de vasta porção de território africano para Portugal nas instâncias internacionais, ainda no reinado de D. Luiz, tendo-se agudizado após a sua morte com o ultimato inglês de 11 de Janeiro de 1890. A crise financeira e bancária que se lhe seguiu não foi fácil para ninguém e muito menos para

⁴ A lei sobre crédito agrícola só será publicada e aplicada no resto do país em 1914, no governo presidido por Bernardino Machado.

as Lezírias. A juntar à desfavorável conjuntura, o avolumar dos conflitos diplomáticos com a Inglaterra, para onde a Companhia exportava boa parte da produção, só veio descapitalizar ainda mais a sociedade em apreço.

As exigências de clarificação de procedimentos fazem com que em 1897 se legitime o arrendamento de terras (que em muitos casos foi transmitido de pais para filhos e mantido nas mesmas famílias, até aos dias de hoje) e se inicie a exploração directa dos gados por parte da Companhia, quando era já prática corrente na lavoura de cereais. A administração da Companhia das Lezírias não será, obviamente, sempre pacífica. A primeira tentativa de liquidação data do ano 1900. O litígio dá-se entre a Comissão Fiscal (que cedo se constituiu para elaborar o orçamento anual e assessorar a gestão corrente) e a Direcção, por esta pretender vender património fundiário. A esse se junta um outro litígio com o Estado, referente à posse de bens doados por particulares. Ambos os litígios culminam em 1904, ao tempo do reinado de D. Carlos, quando o governo propõe a liquidação da Companhia às cortes de 8 de Janeiro (Companhia das Lezírias do Tejo e Sado 1912^b, p. 6).

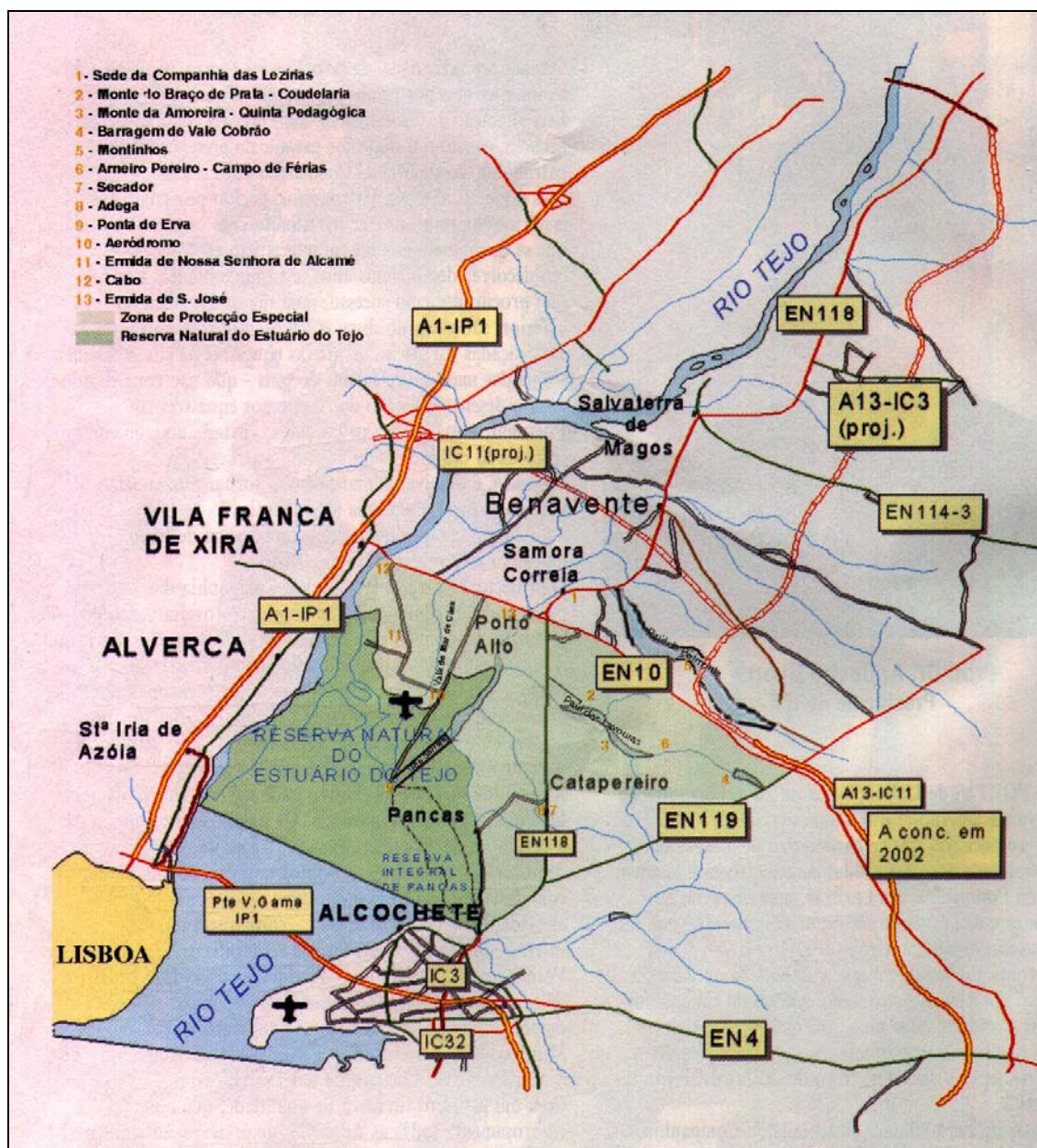
A reclamação dos accionistas não se fez esperar, pois não reconheciam à Coroa legitimidade para decidir sobre o futuro da Companhia das Lezírias, cujo património houvera vendido no passado, enquanto novos acontecimentos na conturbada cena política adiam um desfecho inglório.

Nos primórdios do século XX fazem-se novos investimentos, desta feita no cultivo do arroz (de que é hoje o maior produtor nacional) e na criação de gado cavalariço, complementando a vocação pecuarista dominante. No que concerne às infra-estruturas ferroviárias e prosseguindo uma tendência evolutiva nacional⁵, começam as obras de conexão por via férrea do Porto Alto (em Samora) ao Pinhal do Cabeçudo. Apesar da continuada instabilidade política da época, mormente após o regicídio de 1908, é criada uma Comissão de Melhoramentos do Tejo em 1909, tendo por representantes da Companhia das Lezírias do Tejo e Sado os digníssimos senhores Bernardino Camilo Cincinnato Costa e José Pereira Palha Blanco, e por parte do governo o Engenheiro José Ribeiro de Almeida. Esta preocupação do poder político com a extensa área agrícola em análise demonstra a sua importância para a economia nacional mas radica no facto de haverem sido muitos os danos causados ao Baixo Tejo pelo tremor de terra de 23 de Abril de 1909.

Em meados de Maio desse ano são enviadas cartas aos accionistas dando conta do facto de haver a Companhia deliberado, em Assembleia Geral, contrair um empréstimo, especial e temporário, de até cem contos de reis, a que eram todos os accionistas chamados a contribuir como credores interessados no futuro das lezírias. O empréstimo destinava-se a *“fazer face ao custeio das reparações e reconstruções necessárias, em razão do tremor de terra (...) e para se poder abreviar a beneficiação dos terrenos salgados na lezíria de Villa Franca”* (Companhia das Lezírias do Tejo e Sado, 1909).

⁵ Desde a inauguração do primeiro troço dos caminhos-de-ferro portugueses, de Lisboa ao Carregado, em 1856 (reinado de D. Pedro V), que o país viu crescer a rede ferroviária, sendo então o combóio o mais avançado meio de transporte, de pessoas e de carga. Em 1882 conclui-se a linha da Beira Alta; em 1904 completou-se a linha férrea da Beira Baixa. Em 1905 o ramal de Estremoz a Vila Viçosa, onde estava a residência de referência e de preferência do rei D. Carlos. No ano seguinte terminarão as obras de ligação a Vila Real de Santo António, no Algarve. In Serrão, J. *Cronologia Geral da História de Portugal*. Lisboa: Livros Horizonte, 1980, pp. 186-202.

Fig. 3 – Esboço cartográfico da Companhia das Lezírias



Jornal Expresso (2002)

Após a implantação da República (1910), serão feitos avultados investimentos na Companhia. Importam-se de Inglaterra poderosas máquinas a vapor destinadas à drenagem e arroteamento dos salgados do Tejo, que totalizam os 4.000 ha e os do Sado, com 1.500 hectares. Introduzem-se os olivais nas charnecas, da ordem dos 200.000 pés de oliveira que ocupam já 1.000 hectares (1910-1912). Constroem-se dois silos e fazem-se notáveis projectos de irrigação. Parte das propriedades era explorada directamente pela Companhia, mormente a área silvícola, enquanto a propriedade arvensa estava arrendada a 603 rendeiros (Companhia das Lezírias do Tejo e Sado, 1912^b).

Para custear os novos encargos, data de 1912 um pedido de indemnização de 700 contos de reis, dirigido aos Deputados da Nação, por conta do imposto de fábrica não arrecadado desde 1836, acrescido de outros débitos e rendas devidas pelo Estado. Em 1912 propõe-se nova alteração aos estatutos, que haviam sido alterados pela primeira vez em 19 de Abril de 1858. A alteração mais importante refere-se novamente ao capital, que se pretende aumentar para 3.000 contos de reis. A primeira série de acções, emitidas aquando da constituição da Companhia em 1836, mantinha-se, ou seja, 4000 acções de 500 mil reis cada, das quais 122 haviam sido amortizadas. A essas se haviam juntado mais 600, aumentando o activo para 2.300 contos de reis (Comissão de Avaliação, 1892). As quatro séries propostas em 1912 teriam valor nominal de 100 mil reis (Companhia das Lezírias do Tejo e Sado, 1912^a). A relação dos accionistas de 1912 dá-nos a informação dum total de 4.600 acções pertencentes a 440 investidores (Proposta de emissão de acções, 1912).

Entretanto Portugal e o mundo sofrem uma das mais mortíferas contendidas, a 1^a Grande Guerra. Entre 1912 e 1920 houve substancial mudança na composição da Companhia das Lezírias, passando as acções da sociedade a totalizar 5.000. Grandes accionistas como a família Oliveira de Sommer (400 acções), Gomes Netto (324), Sampaio Tarujo (143 acções) que constavam da *“Relação de accionistas a quem se mandou a circular que acompanhava o projecto de representação à Câmara dos Deputados”* (1912) simplesmente desaparecem ou reduzem consideravelmente o seu património, como é o caso de Luis Adolpho de Oliveira Sommer que de 400 passa a deter apenas 100 acções das lezírias.

O director da Companhia eleito em 1920 é Manuel José Monteiro, o accionista majoritário com 130 acções. A homenagem feita ao Dr. Vicente Monteiro (jurisconsulto) e registada em acta de dia 1 de Abril de 1918, e diversas referências posteriores (nem sempre elogiosas) demonstram que desde 1884 fora este accionista membro da direcção ou director da Companhia. Mau grado a diferença de opiniões patente nas actas, é de realçar que importantes investimentos se fizeram durante a sua gestão. Acusado de centralizador e de haver desbaratado património fundiário, facto é que as acções subiram durante o seu longo mandato e se constituiu um fundo de reserva que ia chegando para amortizar as dívidas, inclusivamente as contraídas por virtude de catástrofes naturais (Companhia das Lezírias do Tejo e Sado, 1918, 1919, 1920).

Um projecto de irrigação de grandes dimensões inicia-se no final da mais difícil década, no ano de 1919, e refere-se especificamente à chamada Lezíria Grande de Vila Franca de Xira, ou seja, à porção de solo insular compreendido entre o vale do rio Tejo e o vale do Sorraia, com altitudes que não ultrapassam os 5 metros acima do nível das águas do mar (Almeida 1919). A área desta ilha fluvial é de 14.476 hectares. Na época já estavam na posse de particulares 3.667 hectares, pertencendo 10.609 ha à Companhia das Lezírias e ficando os remanescentes 200 reservados a caminhos, estradas, valados, etc. De acordo com o autor do projecto: *“A Lezíria de Vila Franca é um vasto campo que muito se presta ao benefício da irrigação não só como seguro de boas colheitas, mas também como meio de proceder, rapidamente, à dessalga de perto de 3.000 hectares. Este campo foi formado pelos aluviões que as águas em cada maré banhavam, e está hoje defendido da entrada das marés pelos importantes valados que a abraçam, e cuja conservação tem de ser muito cuidada exigindo a mais vigilante atenção, porque eles constituem a defesa do campo. São estes valados que defendem também o campo das cheias, e, por isso, o manter estas obras*

em boas condições de resistência é, evidentemente, uma das despesas de exploração que tem primacial importância”. (...) “As cheias são prejudiciais aos campos, entrando pelas depressões, a que vulgarmente se chamam bocas, alvercas ou alverções, principalmente quando ocorrem nos meses de Maio a Outubro”. (...) “Sendo de 45.000 hectares a bacia inundável do Tejo, podemos dizer que, pelo menos, toda a parte inundável é susceptível de ser regada.” (Almeida, 1919, pp. 5 e 16).

O plano previa a abertura de um canal central de 18 km de extensão, com início na Ponta d' Erva (vide esboço cartográfico da Fig. 3) que se tornará na espinha dorsal da Lezíria Grande.

Convém esclarecer que a situação financeira do país era então extremamente difícil, sucedendo-se os governos, sendo mui elevada a inflação e padecendo a lavoura de crónica falta de mão-de-obra⁶. Para que se possa fazer uma pálida ideia do valor do dinheiro, no ano de 1919 as acções da Companhia das Lezírias eram vendidas pelo valor nominal de 3.000\$00 escudos (Companhia das Lezírias do Tejo e do Sado, 1919); no ano seguinte as actas da assembleia-geral referem o valor de 8.000\$00 por acção (Companhia das Lezírias do Tejo e Sado, 1920).

A acta da assembleia-geral de accionistas da Companhia das Lezírias de 1 de Abril de 1921 dá conta de numerosos trabalhos de abertura de valas e rectificação do Mar de Cães, na lezíria de Vila Franca de Xira. O trabalho seguia a proposta do Eng. Ribeiro de Almeida, antes citada, e iniciou-se com valadores mas logo estes foram substituídos por máquina escavadora contratada, devido à falta de braços. No ano 1920 plantaram-se 71.000 eucaliptos e 400 hectares de penisco que se vieram juntar às oliveiras do Catapereiro (6.000 em 1920) como as apostas no futuro da nova direcção. Em contrapartida o preço do trigo desceu a preços muito baixos, desestimando-se a sua sementeira (Companhia das Lezírias do Tejo e Sado, 1921). A instabilidade política e económica que grassava no país repercutiu-se obviamente nas sessões dos accionistas desta companhia privada, cuja finalidade fora sempre, não esqueçamos, o lucro.

Em Janeiro de 1922 os democráticos ganham eleições gerais dando lugar a um governo chefiado por António Maria da Silva. As greves operárias e dos transportes (Carris) sucedem-se, levando à concentração na capital de tropas vindas da província. Mas meses depois rebentam petardos nas ruas por via de uma greve geral contra a carestia de vida (7 de Agosto). É declarado o estado de sítio em Lisboa e concelhos limítrofes por 15 dias e no final do ano toma posse novo governo (37º Governo Constitucional).

Um dos acontecimentos cardinais para as lezírias será constituído pela regulamentação da Lei n.º 1368 (de finais do ano de 1922) que prevê um agravamento nos principais impostos directos (contribuições industrial e predial, aplicação e transacção de capitais). Ela causou o pânico nos meios económicos, gerando estagnação no investimento e fuga de capitais. Não surpreende ninguém que os accionistas da Companhia das Lezírias

⁶ A população portuguesa censada em 1911 foi de 5.547.708 habitantes. No ano seguinte emigraram (legalmente) 77.000 indivíduos. Em 1913 o número anual de emigrantes perfaz 67.000. Segue-se a Primeira Grande Guerra (1914-1918) com efeitos indubitavelmente perversos para a economia e a demografia nacional. Como se não bastasse, entre 1918-1919 pereceram 102.750 pessoas devido ao surto de gripe pneumónica (In: Serrão, J. *Cronologia Geral da História de Portugal*. Lisboa: Horizonte, 1980)

estivessem particularmente preocupados com a sua situação pessoal e, no geral, com a situação da Companhia, cujas contribuições eram já pesadas e desta feita se tornaram ainda menos comportáveis. Só no ano de 1923 fizeram-se 3 reuniões, todas elas contestadas, inclusive judicialmente e onde se propunha a liquidação da Companhia das Lezírias do Tejo e Sado. Elas foram convocadas não pelos 100 maiores accionistas, como estatutariamente deveriam haver sido, mas por desesperados pequenos accionistas que desejavam reaver o que era seu. Em meados do ano, face à recusa de alguns bancos em satisfazer os pedidos de crédito dá-se uma corrida aos depósitos, precipitando falências. Nada mais nada menos do que 5 bancos portugueses declaram insolvência em 1923 (Rodrigues et al., 1994). Finalmente, com data de 27 de Julho, uma nova proposta mereceu aprovação dos accionistas da Companhia das Lezírias: “*Que se proceda imediatamente à venda de todas as propriedades da Companhia, com excepção das da Lezíria de Vila Franca de Xira (...)*” (Companhia das Lezírias do Tejo e Sado, 1923).

Com efeito, há referências nas actas seguintes a vendas efectuadas nas 2ª (Samora), 3ª (Valada) e 4ª Administrações, abrangendo propriedades sitas em Benavente, Valada, Azambuja e Chamusca, numa área aproximada de 3.500 hectares. Com o produto das transacções adquiriram-se 1.684 acções a cuja amortização se procedeu. Mereceu ainda investimento um conjunto de obras de defesa marginal das lezírias e de drenagem dos campos, nomeadamente os valados reais do Conchoso e do Mar Novo (...) “*onde a acção das correntes do Tejo todos os anos se faz sentir e produz estragos importantes.*” Prosseguiram ainda as obras de abertura do Mar de Cães (vala principal), as magníficas valas da Lezíria de Vila Franca que ainda hoje perduram e permitem a irrigação dos campos, que já chegara em 1924 cerca do lugar onde passa a conhecida recta do Cabo (EN10), ou seja, ao limite norte da actual Companhia (Companhia das Lezírias do Tejo e Sado 1925^a e 1925^b).

A acta de 27 de Maio de 1925 refere o uso de máquinas Mac-Laren próprias, no arroteamento de mais 400 hectares de terras de mata improdutivo onde se haviam plantado pinhais e eucaliptos. A Companhia possuía ainda pinhais na Comporta (a sul de Setúbal) que houvera mandado limpar, o que nos deixa entrever não se haverem ainda vendido tantas terras da 5ª Administração, como pretendia a resolução de 27 de Julho de 1923. As queixas da Direcção referem-se sobretudo ao exorbitante custo dos salários dos trabalhadores contratados para as terras de lavoura em regime de exploração directa, enquanto a cobrança de rendas se fazia com dificuldade.

O ano de 1924 terá sido marcado por escassez agrícola, (...) “*perturbação grande havida na praça com as variantes cambiais, de onde resultou grande oscilação nos preços dos géneros e dificuldades de venda (...), acrescidos de medidas intempestivas (...) dos governos com relação ao preço de trigos, que trouxeram a retracção do mercado e paralisação das transacções*” (Companhia das Lezírias do Tejo e Sado, 1925^b: 8). Esta análise coincide, embora não na totalidade, com os dados históricos, marcados a 22 de Fevereiro pelo assalto a padarias e lojas, face ao desfazamento existente entre a actualização dos salários e a inflação galopante, assim como à memória de racionamentos alimentares num passado recente. Os governos republicanos sucedem-se em Portugal e os baixos salários são motivo para manifestações e comícios da Confederação Geral dos Trabalhadores, reconhecida em Dezembro de 1924 (Rodrigues et al., 1994).

Fica assim esclarecido que a visão optimista que os accionistas tinham dos salários dos trabalhadores agrícolas naqueles dias, obviamente em falta no mercado, era ditada pela sua posição de contratantes em busca de melhores dividendos anuais.

Apesar dos lamentos dos accionistas, patentes nas actas das assembleias anuais, a Companhia continuava a apresentar um saldo positivo em meados da década de 1920, nunca tendo deixado de distribuir lucros. O Banco Comercial de Lisboa foi o 2º maior accionista, depois de Manuel José Monteiro, até 1925. A participação das instituições bancárias cessará ao longo do ano de 1926, quando o Banco Portuguez e Brasileiro, que adquirira entretanto um lote elevado de acções a outros bancos e a particulares, vende um total de 215 títulos à própria Companhia das Lezírias (Companhia das Lezírias do Tejo e Sado, 1926^a e 1927^a).

Uma proposta inovadora será apresentada na assembleia que teve lugar a 24 de abril de 1926, onde pela primeira vez se propõe a venda de pequenos tractos de terreno a rendeiros, em especial os localizados junto a Samora Correia e na Charneca do Infantado, onde se iniciara já uma obra de colonização agrícola. O objectivo de partição em pequenas glebas não era o de subdividir a Companhia, mas o de facultar ao *“cultivador agrícola a posse de pequeno casal ou prédio rústico onde ele pudesse fixar a sua família e granjear para ele os principais géneros necessários à sua existência (...) para além de promover o mais útil aproveitamento da propriedade pelas famílias dos trabalhadores rurais”* (Companhia das Lezírias do Tejo e Sado, 1926^b: 1). Mau grado o mérito da proposta a sua aprovação não foi pacífica.

Quadro 3 – Cortiça amadia extraída dos montados da Companhia – 1920-1930

ANOS	Arrobas de cortiça
1920	54.149
1921	26.063
1922	-
1923	46.630
1924	18.550
1925	37.426
1926	34.512
1927	35.033
1928	63.043
1929	36.275
1930	28.065

Fonte: Balanço e Contas da Companhia das Lezírias do Tejo e Sado (1941^a)

Entre 1920 e 1928 despenderam-se avultadas somas com a plantação de eucaliptos, com o pico em 1925 (134.511\$53, cifra em escudos) tendo totalizado 534.724\$97 de investimento só nesta espécie (Estudos sobre as Lezírias, 1837-1928). Há notícia do plantio de 1 milhão de pés de *Eucalyptus globulus* na Charneca do Catapereiro (Companhia das Lezírias, 1925^b). Até ao advento do Estado Novo, vender-se-ão vastas extensões das lezírias cujos lucros foram aplicados na aquisição de acções da Companhia, de harmonia com os estatutos.

A realização de obras de drenagem, a aplicação do produto da venda de terras em benfeitorias como furos artesanais (35 poços em Abril de 1927, na Lezíria Grande de Vila Franca), e os bons proventos da venda da cortiça (vide quadro 3) marcarão a transição da 1ª República para a longa noite da ditadura, no vale do Tejo (Companhia das Lezírias do Tejo e Sado, 1927^b).

4. O Estado Novo

O golpe militar de 28 de Maio de 1926 desencadeia um processo autoritário consubstanciado nas obrigatórias autorizações do governo para celebração da assembleia geral de accionistas, a ordinária como a (ou as) extraordinária (as), que se vinham realizando quase sempre em Lisboa, na sede da Companhia das Lezírias do Tejo e Sado, na Rua Nova do Almada. Eram duas sessões consecutivas, por via da necessidade de eleger anualmente os directores efectivos, a mesa da assembleia e a comissão fiscal, que tomava para si a responsabilidade de avaliar e emitir parecer sobre o relatório da direcção. Assim, embora os estatutos tivessem consagrada a obrigatoriedade de apenas uma assembleia geral anual, na prática esta foi-se subdividindo em duas, às vezes 3 sessões que se realizavam normalmente entre Abril e Julho.

De acordo com o historiador português João Medina, os conceitos norteadores do chamado “Estado Novo” foram sendo meticulosamente edificados ao longo da década de 1930, enquanto as suas realizações práticas institucionais e políticas datam de 1936, sendo caracterizado por *“personalização na acção dum homem particular, dos seus gostos e inclinações, um ideário próprio, subjacente a toda a arquitectura conceptual, filosófico-jurídica, desde o diploma constitucional até às diversas palavras de ordem bradadas por sequazes entusiastas ou aplicadas por burocratas rituais. (...) O seu regime (...) manter-se-ia sempre ecléctico ou híbrido, ditadura de generais e catedráticos (Unamuno dixit), casamento de padres e doutores (Pessoa dixit)...”* (Medina, 1995, p. 11-12).

Voltando ao estudo de caso, a Companhia das Lezírias, muitos dos melhoramentos e investimentos feitos neste tempo de preparação da ditadura salazarista, seguiram-se a catástrofes naturais e financeiras em que foi fértil. Mas nem todos foram alvo de desentendimentos entre os accionistas como se poderia inferir da leitura das páginas precedentes. Um dos estudos mais brilhantes sobre o aproveitamento das terras do Baixo Tejo foi elaborado em Abril de 1929, pelo engenheiro agrónomo Luiz Cincinnato Cabral da Costa, e refere-se ao lagar do Catapereiro, uma estrutura planeada para fabrico de vinho tinto que o levou, juntamente com um dos três directores efectivos da Companhia, o senhor Madail Lopes Monteiro, a terras do sul de França. A proposta fora apresentada em

assembleia-geral de 1928, pelo accionista António Francisco Ribeiro Ferreira, ele próprio insigne proprietário agrícola e agricultor (Companhia das Lezírias, 1928). Por sua sugestão, foi a delegação da Companhia das Lezírias à Casa Marmonier. Para além de assistirem ao prestigiado Congresso Internacional do Vinho e do Pinho (em Bordéus, em Junho de 1928), percorreram as regiões de Saône-et-Loire, Bouches-du-Rhône, Var e Hérault, a fim de tratarem da importação da maquinaria mais adequada para resolver o *“problema moderno da vinificação, (de) melhor adaptação (...) entre nós por não obrigar a uma mudança radical nos tradicionais costumes dos nossos mestres de adega”* (Estudos sobre as Lezírias, 1910-1929, p. 4-5). Esta missão e o relatório que dele resultou levaram à aquisição de prensas hidráulicas para fabrico de um vinho de tão reconhecida qualidade que até aos dias de hoje mantém a marca registada de Catapereiro.

O início do Estado Novo é marcado pela aposta renovada na vinha e no olival. *“Como cultura intercalar (do olival) plantaram-se 328.000 bacelos em 1927, estando hoje a vinha n’um milhão de plantas”*. No mesmo ano plantaram-se 7.000 oliveiras, totalizando 100.000 pés. O milho foi também semeado como cultura intercalar na Charneca do Catapereiro (30 hectares) e continuou-se o eucaliptal com mais 220.000 plantas, a fim de incrementar a produção anual de madeira, avaliada já em 10.000 toneladas na altura (Companhia das Lezírias, 1928, p. 4-5).

No começo do fatídico ano de 1929, Bento Carqueja, em reunião da Secção de Ciências Económicas da Academia das Ciências de Lisboa avaliou a propriedade rústica nacional em 445.000 contos em ouro e a urbana em 350.000. Portugal era então notoriamente um país agrícola e rural, cuja *“fortuna”* estava avaliada em 6.745.000 contos ouro, a que faltava adicionar *“o valor dos bens dos portugueses nas colónias, sobre a qual faltam dados exactos. (...) Dividindo a riqueza pública, (...) toca por cabeça a importância de 740 escudos”* (Diário de Notícias 15/03/1929, p. 1). Os dividendos pagos por cada acção da Companhia das Lezírias eram, na época de 1.200\$00 (Companhia das Lezírias, 1929).

A conclusão óbvia era a da existência de enormes desigualdades sociais e económicas em Portugal, como também a imperiosa necessidade de melhor desenvolvimento do país a todos os níveis, não deixando de acusar a parca integração das riquíssimas possessões de além-mar, que ao longo da ditadura salazarista constituíram um mundo à parte, de que a metrópole não abdicava, apesar de quase sempre ignorar o que lá se passava.

Em Assembleia Geral de 1930, a direcção da Companhia proporá para o ano de 1929 apenas 600\$00, reduzindo os dividendos para metade. O número de acções então em circulação era de 2.600. Os lucros das terras baixas da lezíria eram reais, mas a lavoura do Tejo ressentiu-se do *crash* da bolsa de valores de Nova York. À conjuntura internacional desfavorável juntar-se-ão as más colheitas dos anos agrícolas de 1928/29 e 1929/30, no âmbito de um ciclo de anos secos, obrigando a conceder bonificações aos rendeiros. Acresce que o regime hidrológico do rio era à época tão irregular que uma violenta tempestade bastou para que se tornasse imperioso refazer o valado da Tapada dos 38 Moios numa extensão de 4.100 metros, aumentando drasticamente as despesas (Companhia das Lezírias, 1930).

Em 1929 falece o segundo grande director da Companhia das Lezírias do Tejo e Sado, o Professor Bernardino Camillo Cincinato, sendo substituído por Madail Lopes Monteiro, que já pertencia à gerência. Malgradamente também ele desaparecerá dois anos depois. A este ceifar de bons e dedicados administradores vem juntar-se a adversidade de anos agrícolas sucessivos, marcados pela irregularidade nos caudais do Tejo e afluentes. No ano 1931 sequer se extrai a cortiça dos sobreiros que constituíam a maior fonte de renda do exercício da exploração directa. Com efeito, só em 1929, e apesar da crise, colheram-se 36.275 arrobas de cortiça amadia e 4.248 arrobas de cortiça virgem que baixaram para 28.065 arrobas em 1930. Prossegue a aposta no olival e na produção vinícola do Catapereiro com o plantio de mais 1.000 oliveiras e de 150.000 bacelos em 1929. Na mesma 2ª Administração (Samora Correia) plantam-se 100.000 *Eucalyptus globulus*, a fim de incrementar o já elevado rendimento das Matas. Existiam então 272 cabeças de gado bovino, das quais 122 vacas leiteiras (Companhia das Lezírias, 1930).

A situação económica da Companhia repercute os revezes administrativos, financeiros e climáticos, pelo que a 17 de Junho de 1931 se reúnem extraordinariamente os accionistas a fim de deliberarem sobre a conveniência de venda de mais propriedades. A relação dos accionistas sem direito a voto, dá-nos uma outra perspectiva desanimadora, a do género. Dos 240 accionistas não admissíveis à Assembleia Geral, mais de metade (126) são senhoras, quase sempre viúvas e às vezes usufrutuárias por conta de descendentes. Destacamos D. Maria Adelaide de Moraes Cardoso Ricca, com 40 acções, e D. Luiza de Campos Henriques d'Almeida, Condessa de Pinhel, com 30. Nenhuma das senhoras tinha representação na gerência, nem nos demais corpos deliberativos, quando accionistas homens com uma dezena de papéis e até menos eram parte integrante da Assembleia (Companhia das Lezírias, 1931).

Entre 1920 e 1940 os arquivos da Torre do Tombo dão notícia da alienação de milhares de hectares de património fundiário registado na Companhia, tendo rendido um total de 45.620.801\$11 (Companhia das Lezírias, 1941^a). Será agora, não a seca, mas uma sucessão de inundações catastróficas, que vai assolar o Baixo Tejo, eventos registados a partir de 1936. No gráfico da Fig. 2, está representada a fértil, porém dramática, história das cheias registadas no rio e divulgadas pelo Instituto da Água. Apesar de a magnitude da cheia histórica de 1876 não haver sido ultrapassada, a adversidade marcará as terras baixas do estuário, mais propriamente designadas por lezíria até ao início da década de 1940.

Do ponto de vista político, em muito decorrente da penúria em que se encontravam (ainda e sempre) as finanças públicas, os anos 30 serão marcados pelo crescente domínio do regime de Salazar, como já mencionámos, fortalecendo-se o Estado Novo, marcado pelo saneamento e reequilíbrio das contas públicas e reorganização financeira do país. É que, após haver sido por breves dias ministro das finanças, no próprio ano da instauração da ditadura militar (1926), António de Oliveira Salazar ocupará a pasta de 26 de Abril de 1928 até 28 de Agosto de 1940, data em que se torna Presidente do Conselho de Ministros e cargo que manterá até à sua morte. Nesse período de comando das finanças públicas, o ditador engendrará o “mito do equilíbrio orçamental” com tal pragmatismo manobrador que seu ministério acabará por exercer controle sobre todos os outros, para depois se alargar a todos os aspectos da administração pública e daí se expandir para o domínio total da vida nacional (Oliveira, 1990; Sousa Franco, 1995).

A análise dos Balanços e Contas do início da década de 30 demonstra que das 5 administrações iniciais subsistiam 4: A de Vila Franca de Xira (1^a); Samora Correia (2^a); Valada (3^a); Golegã (4^a Administração). À Comporta, ligada ao vale do rio Sado, já não é feita menção pois fora vendida por 3.000 contos. A situação patrimonial melhora episodicamente em 1933, ano em que se conclui um ramal de 6 quilómetros da linha férrea privativa das Lezírias, totalizando 28 Km. Os serviços da linha Decauville oneram as despesas desse ano, mas esta benfeitoria constituiu sem dúvida um dos melhores investimentos feitos por direcções sucessivas, desde o início do século XX, permitindo o escoamento dos produtos da Charneca, então com produtivas searas, sobreirais, matas de pinheiros e eucaliptos, assim como detentora de crescente produção vinícola, cuja maquinaria estava já também totalmente operacional nos primórdios da década de 1930.

A crise económica mundial faz reduzir as exportações e o trigo passa a ser negociado com a Companhia Industrial de Portugal e Colónias. O desemprego aumenta, criando-se o Fundo de Desemprego em 1932, enquanto os preços dos bens agrícolas produzidos baixam, o que justificara a descida dos lucros em 1931. No exercício de 1933 mais de metade dos accionistas detinha menos de 5 acções e 80 % um número inferior à dezena. Desde a retirada das grandes instituições bancárias que se estava em presença de uma sociedade de pequenos investidores (Companhia das Lezírias, 1934).

A política de instauração de equilíbrio orçamental do Estado português, que passava pela redução das despesas públicas, a todo o custo, (voltamos a enfatizar), foi marcada nesta década pelo confronto entre “industrialistas” e “ruralistas”, tornando-se mesmo num obstáculo ao desafio do desenvolvimento económico e diversificação das bases produtivas. A campanha nacional do trigo e os diplomas do condicionamento industrial aparecem neste contexto, já que, como é sabido, Oliveira Salazar tinha *“uma visão ruralizante do desenvolvimento e do futuro do país, (...) fazendo a apologia do ideal rural de vida, da frugalidade e apelos à mediania e ao sacrifício, como regras morais de vida”* (Oliveira 1990, p. 164). Em 1930, 51% da população activa portuguesa estava ocupada no sector primário enquanto no censo de 1940 atingia os 53%.

Sendo a actividade agrícola de primacial importância no emprego como na economia, continuam a pesar muito no quotidiano dos portugueses as vicissitudes climáticas. Diversas cheias e mesmo um ciclone varrem a Lezíria de Vila Franca de Xira entre 1936 e 1941.

As numerosas e onerosas obras levadas a cabo pela Companhia, em especial no ano de 1940, utilizaram mão-de-obra e maquinaria próprias e não resultaram de qualquer ajuda estatal, nem sequer de financeiros influentes, apesar de durante a guerra regressar a banca após interregno de mais de uma dezena de anos. O Banco Lisboa e Açores adquiriu 50 acções, lote idêntico aliás ao detido por 3 companhias seguradoras: A Nacional; a Fidelidade (outros 50); a Previdente (40 acções). Uma das obras mais urgentes foi a reconstrução da Porta da Erva, demolida pelas cheias de 1937, necessária à contenção das águas salinas que teimavam em entrar pelas valas da lezíria de Vila Franca (Companhia das Lezírias, 1941^b).

No final da década de 30, a Companhia possuía já 48 furos artesianos (13 dos quais obra recente) só na Lezíria Grande de Vila Franca de Xira, contra apenas 8 de particulares, garantindo aos seus rendeiros e assalariados cerca de 2.100 litros de água potável por minuto. Na primavera a distribuição do gado cavalar e bovino era de 2 cabeças por cada um dos 5.000 hectares de pastagem, enquanto 4.690 ha estavam semeados. A Companhia detinha então 10.000 cabeças e um total de 9.690 hectares de terreno, contra 2.000 cabeças pertencentes a particulares que ao longo do tempo haviam comprado 4.460 hectares. Lembramos que no final da 1ª Grande Guerra Mundial os particulares detinham 3.667 hectares da Lezíria Grande. Entre 1919 e 1938 haviam sido alienados 793 hectares da mais produtiva fracção da Companhia (Estudos sobre as Lezírias, 1883-1938).

O balanço do exercício de 1941 dá-nos notícia de haver aproveitamento directo de 62 hectares de arrozal, sendo parca a superfície cultivada sem intermediários, porquanto juntamente com as terras arrendadas a Companhia das Lezírias possuía então 380 hectares de arroz. Na charneca, em particular na 2ª Administração, havia 945 ha de vinha e olival e 8.000 hectares de montado de sobro e florestas. Ao todo, cerca de 1.772 hectares das várias administrações da Companhia estavam consagrados a pastagem para gado. Existiam em 1941 as seguintes unidades de gestão: 1ª Administração (Vila Franca de Xira); 2ª (Samora Correia); a 4ª (Golegã). Desaparecera a da Valada (3ª Administração) devido à venda de terras (Companhia das Lezírias, 1941^b).

As inundações registadas durante a 2ª Grande Guerra são agravadas por fenómeno raro nas nossas latitudes, mas sentido por todo o país: a 15 de Fevereiro de 1941 ocorre um ciclone que destrói todos os valados e diques que haviam sido tão denodadamente reconstruídos por ordem dos accionistas; tudo, à excepção das Portas de Ponta de Erva. “*E tudo o vento e a água levaram...*”, rezava o relatório da direcção parafraseando a obra da americana Margaret Mitchell, então em voga (Companhia das Lezírias, 1941^b, p. 9). Durante os meses seguintes cerca de 400 trabalhadores irão acorrer aos rombos sofridos pelas terras da lezíria de Vila Franca de Xira, pois havendo já sido feitas as sementeiras havia que prevenir se não perdesse o investimento feito no ano agrícola. Estes acontecimentos levam à formação da Associação de Defesa da Lezíria, cujo desenvolvimento se aprofundará. Afinal a escassez de víveres ditava prudência e salvaguarda da lavoura, mormente das terras mais férteis e produtivas, como é o caso dos solos aluviais em apreço. Após aturadas diligências, que serão grandemente facilitadas pela entrada do Banco Espírito Santo e Comercial de Lisboa, (que em 1943 se torna no principal accionista), o Estado concede um empréstimo no valor de 42.500 contos à Companhia das Lezírias, agora confinada apenas ao Tejo (Companhia das Lezírias, 1925-1964).

Os efeitos económicos da 2ª Grande Guerra Mundial fazem-se sentir no país, apesar do estatuto de neutralidade adoptado pelo ditador António de Oliveira Salazar. O bloqueio económico aliado acentuou-se a partir da queda da França, em Julho de 1940. “*A Inglaterra impôs aos neutros, (...) a celebração de acordos comerciais de guerra e de acordos de fornecimento e compras, através dos quais, como contrapartida da aceitação das quotas e demais mecanismos de bloqueio, estes obtinham dos Aliados uma garantia de princípio para certos abastecimentos ou de permissão de certas exportações*” (Rosas e Brito, 1996, p.

280). O afluxo de capitais estrangeiros ao país foi o factor relativamente positivo deste rol, que veio beneficiar a economia portuguesa, tida para além de neutra por estável, e que veio somar-se à extraordinária valorização de certas exportações estratégicas em tempo de guerra, como o volfrâmio, estanho, as lãs e as conservas de sardinha.

Porém, o aumento da circulação da moeda e da procura interna, em período de grande escassez da oferta, trouxe tensões inflacionistas que geraram, em especial a partir da segunda metade do ano de 1941, sérias carências nos combustíveis, míngua de insumos agrícolas, como adubos azotados e sulfato, para além da escassez em todo o tipo de bens alimentares de primeira necessidade.

O açambarcamento e a especulação afectam os produtos agrícolas, em geral, e os de primeira necessidade, em particular. Em Outubro de 1941 adopta-se rígido controle da produção, dos preços e da circulação dos produtos, fiscalizados por uma máquina burocrática onde grassava a corrupção. Não nos parece ser acaso o facto de precisamente neste momento haver adquirido o Banco Espírito Santo e Comercial de Lisboa um total de 48 acções da mais produtiva companhia agrícola nacional, tornando-se subitamente no 5º maior accionista e comparecendo um dos seus notáveis administradores à Assembleia Geral de 27 de Abril de 1942 (Companhia das Lezírias, 1942). Não houvera antes registo de qualquer interesse deste banco pela Lezíria. É sabido que o então patriarca deste negócio familiar, Ricardo Ribeiro do Espírito Santo e Silva, era amigo pessoal e dilecto de Salazar, não faltando referências nem sempre elogiosas, e igualmente, nem sempre confirmadas, a negociações entre ambos. Por outro lado, não deveria existir negócio mais apetecido para a alta finança, durante a 2ª Grande Guerra, do que a produção de bens alimentares.

Os “aumentos de preços «por grosso» foram, segundo o insuspeito J.P. Costa Leite, no seu livro A Economia de Guerra (Porto, 1943), bastante significativos. Assim, se tomarmos o índice 100 para 1939 (por referência a Agosto) os preços sobem logo em Dezembro de 1939 para 115, em 1940 para 120 e em 1942 para 163,5. Ora, este salto nos preços agravou-se após 1942 com a continuidade da guerra e pelos efeitos do racionamento decretado pelo Governo” (Oliveira, 1990, p. 170).

Na Relação dos 100 accionistas que, nos termos dos artigos 7º e 15º dos Estatutos, deviam compor a Assembleia Geral de 1 de Abril de 1943, encontramos duas instituições bancárias (Banco Espírito Santo e Comercial de Lisboa, com 85 acções e Banco de Lisboa e Açores, com 50) e duas seguradoras (Companhia de Seguros “A Nacional”, 70 acções e Companhia de Seguros “Fidelidade”, com 50) nos 4 lugares cimeiros. Um pouco mais abaixo, em 6º lugar está a “Previdente”, seguradora que possuía então 45 acções (Companhia das Lezírias, 1943ª).

Na sessão de 2 de Abril de 1945 os 5 maiores accionistas eram, respectivamente: 1. Banco Espírito Santo e Comercial de Lisboa, com 87 acções; Companhia de Seguros “A Nacional”, com 70; Companhia de Seguros “Previdente”, 51; Banco de Lisboa e Açores, 50; Companhia de Seguros “Fidelidade”, igualmente com 50 acções (Companhia das Lezírias, 1945ª).

Voltando um pouco atrás, a fim de analisar a gestão em tempo de guerra, friso que o Relatório da Direcção do exercício de 1942 esclarece que, contrariamente ao que era

habitual, era agora franco e leal o espírito de colaboração entre todos os proprietários das lezírias do Tejo. As listas de accionistas, os que tinham direito a voto e os outros, demonstram que quer a alta burguesia agrícola, quer a nobreza que restava possuíam interesses na Companhia. A Comissão de Lavradores da Lezíria Grande de Vila Franca de Xira entrega, em 1942, uma representação da *“quasi totalidade dos proprietários dessa região, (...) com sugestão de estatutos regulando a criação e funcionamento de um organismo encarregado de proceder às reparações e manutenção dos sistemas de defesa (valados) e de enxugo (valas e comportas) da referida Lezíria”*. Solicitava-se ao insigne ministro das obras públicas e comunicações do governo de Salazar, Eng. Duarte Pacheco, assistência técnica e auxílio material (Companhia das Lezírias 1943^b, p. 27).

Curiosamente a petição feita ao Ministro das Obras Públicas⁷ no respeitante aos estatutos de um organismo encarregue das obras de protecção da lezíria e à criação de uma associação de regantes do vale do Sorraia foram satisfeitas, dias antes do seu trágico desaparecimento a 16 de Novembro de 1943, por meio da institucionalização de uma Associação de Proprietários da Lezíria, ao abrigo do Decreto Lei n.º 33.210, de 11 de Novembro de 1943. A associação visava também a comparticipação de outros proprietários nas obras de defesa dos valados, o que parece não haver funcionado bem, uma vez que logo no exercício de 1944 a Companhia das Lezírias gasta 971.215\$70 sozinha, pelo que se decide em assembleia geral de 2 de Abril 1945 não prosseguir as obras (Companhia das Lezírias, 1944, 1945^b).

As lezírias continuavam a ser exploradas de forma directa e indirecta, ou seja, através de rendeiros. Assinalo que durante a guerra é claro o aval dos accionistas ao reforço da exploração directa das propriedades que rendem 2.151.564\$58 só em 1942, 57% dos quais referentes a culturas várias, 5,6% a matas, 6,2% a montados e 31,2% à exploração pecuária, contra 2.867.225\$65 de cobrança de rendas. Mesmo assim, os rendeiros entregaram nesse ano 1.176.832 quilos de trigo contra os 90.388 quilos de exploração directa (Companhia das Lezírias 1943^b, p. 6).

Registam-se ainda produções da ordem dos 3.800 quilos de batata em 1943, 600 pipas de mosto branco, destinado a transformação em açúcar, naquele ano, desconhecendo-se o que se passou com estas culturas no ano seguinte, em que estão registados 21.163 quilos de milho (vide quadro 4). O gado ovino declarado em 1943 corresponde a 2.696 cabeças e 2.146 em 1944 (Companhia das Lezírias, 1944, 1945^b). A produção de lã era, portanto, considerável tendo constituído uma das apostas dos novos accionistas em função da procura e elevados preços registados no mercado. O Balanço e Contas do exercício de 1944, reportava lucros da ordem dos 3 milhões de escudos

⁷ Desde a década de 30 existia um movimento de regeneração política e financeira que se traduzia em obras públicas monumentais. Foi feito considerável investimento em infra-estruturas que em conjuntura económica desfavorável, antes descrita, tinham a dupla vantagem de absorver a mão-de-obra desempregada e de fomentar a economia nacional. As obras de irrigação do Vale do Sorraia, a cargo da Junta Autónoma das Obras de Hidráulica Agrícola, foram impulsionadas pelo mais notável protagonista da política de obras públicas do regime salazarista, Duarte Pacheco. Este processo seria interrompido a 16 de Novembro de 1943, quando o Ministro e presidente efectivo da Câmara de Lisboa falece em acidente de automóvel. (Fagundes 1995)

(Companhia das Lezírias, 1945^o). Os dividendos distribuídos foram de 1.000\$00 por cada uma das 2.578 acções.

Quadro 4 – Principais Produções da Companhia das Lezírias durante a 2^a Grande Guerra

Produções	1943	1944
Trigo	1.176.832 Kg*	844.055 Kg*
	90.388 Kg**	64.930 Kg**
Azeitona	117.228 Kg	94.853 Kg
Cortiça	16.925 arrobas	26.670 arrobas
	(amadia)	(amadia)
	1.482 arrobas	5.435 arrobas
	(virgem)	(virgem)

Fonte: Relatórios da Direcção (1943 e 1944)

* Produção dos rendeiros

**Exploração directa.

Embora os livros de registo de compra e venda de acções estejam incompletos, foi possível refazer algumas movimentações financeiras registadas durante a guerra⁸. Foram muitos os accionistas de conjuntura que compraram papéis da Companhia entre 1940 e 1943, para as venderem logo após a contenda. São quase sempre pequenos accionistas e dentre eles destacam-se aristocratas como os Heredia, o Visconde da Merceana e até o Cardeal Patriarca de Lisboa, neste caso em benefício de usufrutuários. Dentre os grandes investidores destaca-se, como já mencionámos, o Banco Espírito Santo e Comercial de Lisboa que chegou a possuir 102 papéis⁹.

⁸ A guerra criou grandes fortunas, seja pelas práticas de mercado negro, seja pelo facto de alguns sectores ligados à exportação de bens essenciais ao esforço de guerra, como a cortiça, minérios, conservas de peixe, lanifícios, terem visto subir os lucros em flecha.

⁹ A instituição bancária não vende, no entanto, o grosso das acções da Companhia das Lezírias depois da guerra já que o negócio era rentável e nela tinham seus administradores considerável influência. A maioria dos papéis só será transaccionada em 1972. O BESCL e a Companhia de Seguros "A Nacional" mantêm-se até à década de 70 como os maiores accionistas. A Nacional chegou a possuir 140 acções até à nacionalização da Companhia das Lezírias, em 1975.

No exercício de 1945 o lucro volta a subir para 3.297.003\$91 (Companhia das Lezírias, 1925-1964 e 1944-1949). Boa parte do rendimento foi proporcionado pela política nacional de contenção dos já baixos salários agrícolas, apesar da requisição de maquinaria e de certos bens produzidos, que não afecta a Companhia na década de 1940, se atendermos aos relatórios de exercício, mas foi vulgar em todo o país. Portugal e a agricultura ressentiram-se nesta década das dificuldades geradas por inundações sucessivas e pelo ciclone de 1941, antes referido. Essa situação vai gerar a recusa de investimento significativo por parte dos pequenos agricultores nacionais, particularmente os das margens do rio Tejo, já que a conjuntura facilmente provia lucros sem necessidade de grandes esforços, sendo que os esforços não eram iguais para todos. Começavam-se a transferir, entretanto, os investimentos e os interesses económicos para as esferas comercial e industrial, em detrimento da agricultura, cujos proventos decrescerão a partir do final da contenda.

Os preços haviam sido tabelados de 1943 a 1945 e houve racionamento do consumo dos bens de primeira necessidade. Sublinho que a Companhia passou incólume por todas as dificuldades descritas, divulgando lucros significativos, tanto mais que é forte a possibilidade de boa parte deles haverem sido “camuflados”. E não só apresenta lucros elevados durante a guerra mas também após a mesma, com um rendimento líquido de 3.991.427\$17 em 1946, sendo que as terras arrendadas proviam agora o grosso da receita, totalizando 4.149.192\$90 contra pouco mais de 400 contos da exploração directa da Companhia, o que indicia um decréscimo decisivo nas actividades de exploração directa, proporcional ao aumento da oferta de bens alimentares e, sobretudo, ao regresso da normalidade na vida económica nacional (Companhia das Lezírias, 1944-1949). Apesar disso, a direcção pede aos accionistas autorização para vender charnecas de montado de sobro (1945), da ordem dos 200 hectares, assim como parcelas da Lezíria Grande de Vila Franca de Xira de difícil acesso. Note-se que, a partir de 1938, após aquisição das terras de Vale da Asna, para passagem da linha Decauville (na 2ª Administração) e do celeiro da Azinhaga, e até 1954 não haverá compra de terras. Apenas haverá venda de património fundiário (Companhia das Lezírias, 1925-1964).

Os lucros baixam ao longo da década de 50, tendo-se registado 3.611.182\$37 no exercício de 1950 e 3.731.592\$19 em 1955. As receitas voltam a subir no exercício de 1957, com 4.124.867\$03, pouco ultrapassando os 4.000 contos em 1960 (Companhia das Lezírias (1925-1964). Durante a década de 60 as acções distribuirão dividendos da ordem dos 1.200\$00 cada, contra os 1.000\$00 que renderam durante a 2ª Grande Guerra Mundial e os 1.200\$00 nos idos de 1928! Em termos relativos, as acções são agora muito menos rentáveis.

Novas limitações são impostas ao espaço em apreço, no período que medeia entre os anos 50 e a Revolução de 25 de Abril de 1974. Com o reinício da emigração¹⁰ e a

¹⁰ No período correspondente a 1936-1940 há registo de 71.793 emigrantes. Entre 1941-1945 emigram 17.729 indivíduos e registam-se 30.838 saídas para as colónias. Entre 1946-50, 72.644 indivíduos emigram e saem 76.692 para as colónias. Entre 1951-1955 há 191.175 emigrantes legais e saem para as colónias 120.999 portugueses. In: Cónim, C. *A demografia ao sabor das influências externas*. Reis, A. (org.) Portugal Contemporâneo. Lisboa: Publicações Alfa, 1990.

decadência dos pequenos proprietários rurais, os assalariados passam no campo de 30% em 1950, para 26,5% da população activa em 1960 e apenas 14,1% em 1970. Por outro lado a classe operária fabril cresce de 23,1% em 1950 para 28,3%, em 60, graças ao incremento da população e por via do elevado êxodo rural (Oliveira, 1990). Os serviços e o comércio serão os mais atractivos empregadores do futuro.

A população activa portuguesa empregue no sector primário decresce, assim, após a 2ª Grande Guerra Mundial (quadro 5) e vai situar-se nos 49% no censo de 1950. A burguesia agrária ainda dominava em 1945 (57,7%) o que deixará de ser verdade ao longo da década de 50. Com efeito, os valores percentuais referentes ao sector primário diminuem para 43% dos activos em 1960, contra 22% empregues no secundário e 34% no terciário (INE, 1960). Em 1970 o comércio e serviços já empregam quase milhão e meio de portugueses, contra menos de 750.000 nas indústrias e 895.260 na actividade agrícola (Telo, 1995).

Quadro 5 – Evolução da População Portuguesa Activa na Agricultura – 1950/1981

	1950	%	1960	%	1970	%	1981	%
Patrão	136.541	10	76.270	6	17.100	2	7.961	1
Isolado	268.742	19	275.168	21	328.985	37	329.603	49
Tr.familiar	162.149	11	174.584	13	99.555	11	77.613	22
Tr.assalariado	842.019	59	770.447	59	444.750	49.5	241.050	36
Outros	-		814	0.06	4.870	0.5	8.454	1
Total	1.413.200		1.297.283		895.260		664.681	

Fonte: Telo, A.J. *História de Portugal*, vol. XIII, 1995, p. 329

A Companhia das Lezírias debate-se com falta de mão-de-obra o que, não sendo inédito, é agora quase dramático. Portugal não era mais o país de camponeses de outrora e os ventos de mudança sopram já na primavera marcelista (1968-1974), após a morte de Salazar. A Revolução dos Cravos põe em causa a persistência de enormes latifúndios nas mãos de uns poucos capitalistas. O poder político tem, por vezes, dificuldade em acompanhar o ritmo dos movimentos populares e de resolver os problemas levantados por certos excessos de protagonismo democrático. São agora os assalariados, sob a bandeira dos partidos comunistas de diversas tendências que, à imagem da mítica e sangrenta

Entre 1958 e 1974 emigraram legalmente 1.020.651 pessoas e, clandestinamente, mais de 500.000. Só no ano de 1970 saem de Portugal mais de 170.000 indivíduos, metade dos quais ilegalmente. O destino já não era o Brasil mas a França e a Alemanha. In: Telo, A.J. *Portugal, 1958-1974: Sociedade em Mudança*. Medina, J. (org.) *História de Portugal*. Madrid: Clube Internacional do Livro, vol. XIII, 1995, p. 317-330.

revolução russa ou da, temporalmente mais próxima, reforma agrária chilena, se apoderam das grandes propriedades rurais. A Companhia das Lezírias não foi excepção.

5. Da Revolução dos Cravos à Actualidade

Em 1975 a Companhia das Lezírias (CL) é nacionalizada. Para evitar a especulação, o Estado comprou as acções disponíveis aos accionistas e em Novembro de 1978 será transformada em empresa pública, sob a designação de Companhia das Lezírias, E.P. Na década seguinte evolui para sociedade anónima de capitais maioritariamente públicos, passando a denominar-se Companhia das Lezírias, S.A., sendo o seu capital social inteiramente público¹¹. Em 1989 o mesmo governo do Partido Social-Democrata, liderado por Cavaco Silva, que lhe confere o estatuto de sociedade anónima, propõe re-privatizar a CL o que não se concretiza.

Do ponto de vista da gestão corrente, após o período conturbado do PREC¹² (1974/75) a Companhia das Lezírias foi restabelecendo o ritmo de boa produtividade que sempre a caracterizou, mau grado todas as crises económicas e financeiras, nacionais e internacionais, que nela deixaram marcas. Perdeu, contudo, grande parte da mão-de-obra assalariada. Eram cerca de 900 trabalhadores ao tempo da nacionalização da Companhia. Hoje há somente 90 assalariados permanentes.

Em 1990, constitui-se a empresa Portucale – Sociedade de Desenvolvimento Agro-Turístico, S.A. com interesses nas lezírias. A Companhia das Lezírias inicia então actividade no domínio do turismo e, acto contínuo, associa-se ao Grupo Espírito Santo (GES) e ao grupo inglês NACIP, que cedo se desinteressa pela sociedade e acaba por vender a sua parte na empresa agro-turística ao GES, por não ver os interesses imobiliários satisfeitos. É que o processo de aprovação de aldeamentos e urbanizações é moroso e controverso em Portugal, por estar em causa o abate de sobreiros, não permitido por lei, a menos que se declare o superior interesse público da obra, o que não é o caso, donde obter parecer sistematicamente negativo do Ministério do Ambiente.

Em 1991 a Companhia das Lezírias aliena a sua participação na Portucale, vendendo os 509 hectares da Herdade da Vargem Fresca ao Grupo Espírito Santo, por 78 escudos o metro quadrado. A Inspeção Geral de Finanças vem a classificar este negócio como lesivo para os interesses da Companhia das Lezírias e do Estado Português. Em 1993 a Câmara Municipal de Benavente aprova o empreendimento agro-turístico Portucale. Entretanto fora solicitada autorização para abater 1.473 sobreiros para construção de uma barragem. Em 1994 a Portucale pede autorização para abater mais 3.840 sobreiros para construir campos de golfe. O Instituto Florestal indefere o pedido.

¹¹ O capital social da Companhia das Lezírias em 2005 é de 5 milhões de Euros. O capital próprio totaliza 37 milhões de Euros. Fonte: *Indicadores da Actividade da CL*. Samora Correia: Companhia das Lezírias, Novembro de 2005.

¹² Processo Revolucionário em Curso (PREC)

Em 1995, o Ministro da Agricultura (Duarte Silva – PSD) autoriza o abate de 4.277 sobreiros. Porém, as eleições legislativas geram novo governo constitucional cuja tutela revoga o despacho anterior (Gomes da Silva – PS). Ainda assim, no espaço de um mês 1.672 árvores são cortadas. Em 1997, a Portucale insiste em solicitar autorização para abater árvores com base no alvará emitido pela Câmara de Benavente ao empreendimento. Apesar de haver sido assinado pelo Ministro da Economia (Pina Moura – PS), o despacho de abate de sobreiros é preterido no Ministério da Agricultura, em 2000 e 2001. Mais, é emitida legislação ainda mais restritiva, introduzindo-se o conceito de imprescindível utilidade pública. Os governos socialistas liderados por António Guterres dividem-se entre os defensores e os detractores da Companhia das Lezírias.

Em 2003, com novo governo coligado politicamente situado no centro-direita, volta a ser assinado despacho favorável pelo ministro da Economia (Carlos Tavares – PSD) mas não da Agricultura (Sevinate Pinto). A Portucale oferece 25 mil novos sobreiros à Companhia das Lezírias, em troca dos 2.600 que propõe abater na Herdade da Vargem Fresca.

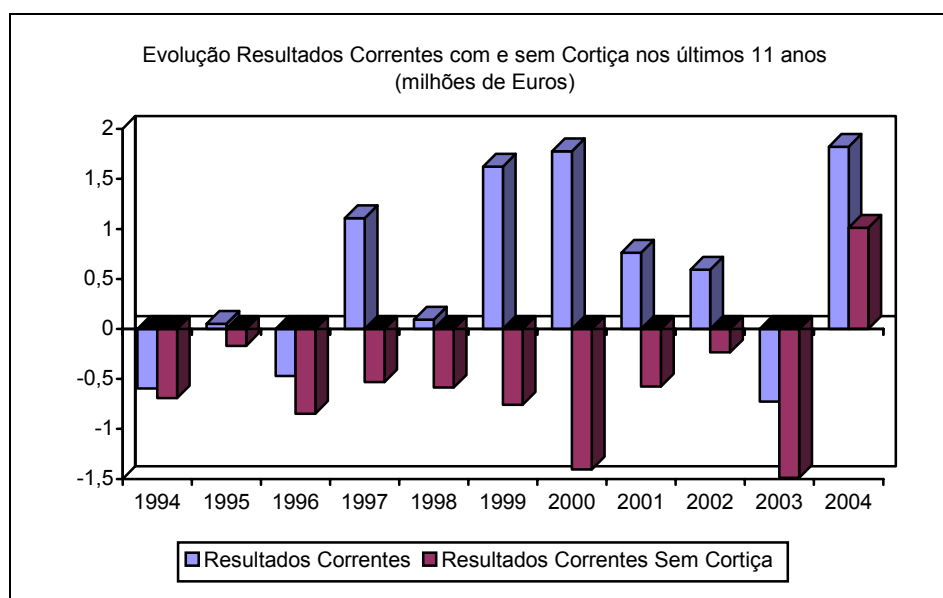
É redigida nova lei orgânica que pela primeira vez em 12 anos dá aos directores regionais das florestas poder para decidir sobre o abate dos sobreiros. Prepara-se a privatização da Companhia das Lezírias durante o governo coligado PSD/PP (Durão Barroso). A transição de governos, por virtude da subida do 1º Ministro de Portugal ao cargo de Presidente da Comissão Europeia (2004), e a vida curta da governação santanista (Pedro Santana Lopes) ditam o quase esquecimento deste projecto de privatização. Mas a 29 de Dezembro de 2004 é emitida uma nota interna da Direcção de Florestas, assinada por técnico do Núcleo Florestal do Ribatejo (Santarém) e aprovada pelo director geral, em Lisboa. Encontrando-se já em gestão, foi assinado a 16 de Fevereiro de 2005 um despacho conjunto por 3 ministérios, um dos quais recém-criado, autorizando o abate de sobreiros: Ambiente (Nobre Guedes – PP), Agricultura (Costa Neves – PSD) e Turismo (Telmo Correia – PP). Há, contudo, inexactidão nas datas de assinatura de dois dos ministros, que assinam a lei governamental depois de haverem perdido as eleições e como membros de um governo de gestão corrente, de limitados poderes, portanto.

A associação ambientalista Quercus apresenta providência cautelar a 11 de Março de 2005 e 3 dias depois o Tribunal suspende os abates. Lavra-se mais um despacho conjunto dos novos Ministros do Ambiente (Nunes Correia – PS), da Agricultura (Jaime Silva) e Economia (Manuel Pinho – PS). Dos 954 sobreiros cujo corte fora libertado por director regional, 900 haviam sido abatidos a 28 de Março de 2005, altura em que se reverteu o processo. A 10 de Maio de 2005 inicia-se oficialmente processo judicial contra o advogado Nobre Guedes (ex-ministro do Ambiente) e o empresário da Grão-Pará, ligado tanto ao Partido Popular como ao Grupo Espírito Santo, acusados de tráfico de influências (Expresso, 14 de Maio de 2005).

O detalhado rol de acontecimentos recentes e de intervenientes no processo de abate dos sobreiros nas terras da Companhia e suas adjacências, seria escusado não fora a importância vital que os lucros da exploração da cortiça têm actualmente para a Companhia das Lezírias. A análise do gráfico da Fig. 4 demonstra que os resultados correntes da sociedade anónima dependem do bom desempenho desta produção, de que Portugal é o primeiro exportador mundial. Com a excepção dos anos 1994, 1996 e 2003, no exercício da última década a cortiça contribuiu grandemente para o equilíbrio da gestão corrente. A

venda de sobreirais e o abate dos sobreiros não é apenas crime ambiental mas crime económico, um atentado à própria sobrevivência da Companhia, e consequentemente uma perda irreparável para a economia nacional.

Fig. 4 – Companhia das Lezírias



Companhia das Lezírias (2005)

Sublinho que a Companhia das Lezírias legou a Portugal uma dinâmica empresarial, tecnológica e funcional de que a actividade agroflorestal e pecuária não era dotada noutras paragens. Possui hoje cerca de 20.000 hectares de propriedades subdivididas em duas porções com características topográficas, edáficas e de exploração distintas: A Lezíria Grande de Vila Franca de Xira e a Charneca do Infantado. Há um total de 3.500 hectares de terras arrendadas a um total de 47 rendeiros. O remanescente (82%) está sob regime de exploração directa contando com 90 trabalhadores permanentes e cerca de uma vintena de sazonais. Explora 9.000 hectares de forragens, pastagens e restolhos cerealíferos, um quarto dos quais localizados nas terras baixas do vale do Tejo, correspondentes a altitudes inferiores a 5 metros acima do nível do mar – as lezírias (quadro 6). Estas verdadeiras ilhas de sedimentos da beirada do estuário alimentam acima de 3.670 reses bovinas, 800 ovelhas e cerca de 147 cavalos. As vacadas são exploradas em regime extensivo, sob o princípio de 5 hectares forrageiros por animal, exclusivamente alimentadas no prado, identificadas electronicamente na garantia de máximo controle sanitário e rigorosa selecção genética. Reproduzem-se com especial interesse raças bovinas autóctones, a Preta e a Mertolenga, com exigente controle de qualidade. Os bovinos destinam-se à produção de carne vendida sob a designação de “*Carne da Lezíria*”.

Após os revezes sofridos com a nacionalização da Companhia, a área de vinha voltou a crescer em função de um projecto vinícola assumido por sucessivos responsáveis

pela sua gestão¹³. Os vinhos abrangidos com a denominação “*Companhia das Lezírias*” são produzidos a partir das castas Castelão, no caso do tinto e Fernão Pires, nos brancos. Pertencem à denominação de origem do Ribatejo e são estagiados em madeira nova de carvalho americano e francês. O vinho tinto é seleccionado em anos especiais para dar lugar à reputada marca “*Catapereiro Colheita Seleccionada*”. Dentre os vinhos de mesa seleccionados destaca-se ainda o “*Senhora de Alcamé*”.

Em Outubro de 2005 o Instituto de Conservação da Natureza inicia estudos que visam o alargamento da Reserva Nacional do Estuário do Tejo (RNET), que ocupa boa parte da Lezíria Grande de Vila Franca de Xira (vide Fig. 3). A RNET havia sido criada em 1976, abrangendo 14.563 hectares dos concelhos de Alcochete, Benavente e Vila Franca de Xira, espaços usados por 70 mil aves migratórias, dentre as quais flamingos. Aquando da construção da Ponte Vasco da Gama criara-se a Zona de Protecção Especial (ZPE) do Estuário do Tejo, pelo Decreto-lei n.º 280/94 de 5 de Novembro, a fim de compensar o estuário e as áreas envolventes do impacto ambiental provocado pela circulação rodoviária e prevista expansão urbana, mormente nos concelhos de Alcochete e Montijo. Essas previsões foram em boa verdade largamente ultrapassadas pelas políticas locais do “betão” razão pela qual a Companhia das Lezírias, sita entre a EN 10 e o estuário, a 30 km de Lisboa, se torna cada dia mais apetecível para os agentes imobiliários e de desenvolvimento de empreendimentos turísticos que espreitam nas franjas da lei oportunidades de negócio.

Quadro 6 – Principais Produções Vegetais da Companhia das Lezírias – 2005

Culturas e florestas	Hectares
Sobreirais (<i>Quercus suber</i>)	6 150
Pinhais (<i>Pinus pinaster e pinea</i>)	1 358
Arroz	1 110
Cereais (trigo e cevada)	590
Milho	293
Vinha	120
Beterraba	105
Forragens	9 000
Área total explorada pela Companhia	19 399

Fonte: Companhia das Lezírias (2005)

¹³ À imagem do que sucede noutras empresas públicas e sociedades anónimas de capitais públicos, de cada vez que muda o governo nacional tende a mudar a gestão da Companhia das Lezírias. Actualmente as administrações são nomeadas pelo governo português por mandatos de três anos.

A expressão da mais recente volição de novo governo socialista (José Socrates) de estender a todo o espaço da Lezíria Grande o estatuto de reserva natural é, na actual conjuntura, uma excelente notícia. Sublinho, contudo, que a protecção exclui a charneca, a porção da CL onde se estendem os sobreiros. O espaço em apreço representa uma porção reduzida do país. No universo dos espaços protegidos do planeta é ainda mais ínfimo. De acordo com Alvarez, no Congresso Mundial de Parques de Durban (2002), foram contabilizados 102.102 espaços naturais protegidos em toda a Terra (Alvarez, 2005). Não tendo as características de parque natural, muito menos de parque nacional, é preciso recordar que a reserva natural está a montante do estuário do Tejo, cujos 32 km² o classificam como o maior da Europa, verdadeiro paraíso de avifauna pela enorme riqueza e diversidade de espécies migratórias.

A figura de protecção proporcionada pela Reserva Natural do Estuário é, assim, inquestionavelmente importante para conferir amparo jurídico à manutenção da lezíria do Tejo como espaço dual, rural e ambiental, na periferia da grande metrópole de Lisboa. Mas só nas zonas mais baixas. Tal enquadramento legal é essencial para toda a área ocupada pela Companhia, a fim de prevenir tentações de urbanização e de envolvimento em projectos de turismo rural ou ambiental, a que está sujeita por força da sua localização e especificidade.

Nas terras da charneca, ou seja, as terras firmes (acima de 5 metros do nível do mar) localizadas nos municípios confinantes com a Área Metropolitana de Lisboa – Benavente e Salvaterra de Magos – é considerável a área florestada, dotada de uma das espécies mais protegidas em Portugal, o sobreiro (*Quercus suber*) e de pinheiros (*Pinus pinea* e *pinaster*), indivíduos vegetais explorados pela cortiça, pela resina e produção de pinhões. Recentemente a Companhia apostou também na oliveira, com o fito de comercializar azeite seleccionado, retomando uma vocação antiga que se perdera no tempo.

Passados 170 anos da sua fundação a Companhia das Lezírias continua à frente do seu tempo porquanto as boas práticas agrícolas passam agora pela protecção integrada, evitando insumos químicos que poluam o estuário e prejudiquem a avifauna. Dada a multiplicidade dos ecossistemas inseridos na Reserva Natural do Estuário do Tejo, a Companhia regista mesmo alguns prejuízos na rizicultura, a mais importante do exercício da exploração directa na Lezíria de Vila Franca, porquanto a Companhia é o maior produtor singular nacional da variedade carolino. Os trabalhadores assalariados estão instruídos no sentido de manterem intocada a nidificação entre os tabuleiros de arroz sendo estimulada a convivência com aves migratórias. As questões ecológicas e ambientais, em consonância com o Instituto de Conservação da Natureza (ICN) presidem à exploração quer da Lezíria Grande, quer da Charneca. Será que a exploração privada estaria imbuída da mesma tolerância?

A questão é dramática porque a cidade chegou ao pé da vasta planície cultivada, sobrevoada por bandos de aves migratórias que se alimentam do arroz e do milho, perdas não aplaudidas e reclamadas por vorazes empresários que questionam a legitimidade da protecção das aves do santuário ecológico, enquanto empreiteiros congeminam hipóteses de edificar novos aldeamentos em porção mui apetecida da metrópole lisboeta, tão bela e acessível, pela nova e magnífica ponte Vasco da Gama, aos amantes da clorofila.

6. Notas finais

O crescimento espacial das cidades europeias parece reverter a imagem clássica de campo contínuo com enclaves urbanos esparsos, por uma paisagem dominada pelo urbano com espaços agrícolas descontínuos e ilhas de ecossistemas naturais fragmentadas e empobrecidas (Martínez y Bravo, 2005). Toda a paisagem periurbana é caracterizada por forte dinamismo, registando rápidas mudanças na funcionalidade e estrutura espacial. Essas mudanças radicam na expansão do tecido urbano, no estudo vertente metropolitano, na melhoria dos transportes e vias de comunicação, no elogio da natureza e na busca acelerada de espaços de lazer de fim de semana, que caracterizam a sociedade hedonista de um país com razoável poder económico. Nesta categoria se insere o espaço ocupado pela Companhia das Lezírias, mais de metade do qual pertence à Área Metropolitana de Lisboa sendo o restante confinante. Ali como noutras paisagens periurbanas a tentação de substituição da produção agrícola pela urbanização residencial e agro-turística é muito forte na actualidade.

Criada em 1836, por venda em hasta pública dos bens da Coroa, das Casas da Rainha e do Infantado, a Companhia das Lezírias totalizava então 48.000 hectares que se estendiam da Golegã à Comporta. Cedo se apostou na mecanização agrícola e se geraram sistemas próprios de crédito agrícola aos rendeiros, que até à Revolução dos Cravos geram as principais receitas, hoje substituídas pela exploração directa do arroz e da cortiça. O investimento na produção de cortiça data de 1883, como aliás todo o projecto de exploração florestal mormente o plantio de pinheiros. Hoje em dia o coberto florestal da Companhia persiste não só como uma das mais importantes fontes de renda, como o seu mais notável património ambiental, apenas ultrapassado pelos sapais e tabuleiros de arroz onde nidificam as aves migratórias. Coexistindo com a Reserva Natural do Estuário do Tejo, a protecção da flora e fauna tornou-se prioridade da gestão da sociedade anónima de capitais públicos.

A Lei de Bases do Ambiente data de 1987. As áreas protegidas foram regulamentadas e implementadas pelo Decreto-Lei n.º 19/93, por sua vez alterado por legislação de 1997 e 2002 (Queirós 2001-2). Não havendo uma programação política estável para o riquíssimo património ecológico dos cerca de 20.000 hectares que conformam a Companhia das Lezírias manifesta-se inverosímil qualquer previsão séria de seu futuro. Fica, no entanto, traçado o quadro de seu passado e do presente, demonstrando a viabilidade económica deste espaço agrícola periurbano, tão disputado ao longo da História de Portugal pelas riquezas muitas e alvo de renovada cupidez.

REFERÊNCIAS BIBLIOGRÁFICAS:

- ALLEN, A., LACABANA, M., “Más allá de la dicotomía urbano-rural: desarrollo, medio ambiente y pobreza en la interfase periurbana”. *Cuadernos del CENDES*, 20 (53), 2003, 7-12.
- ALMEIDA, J. R., *Irrigação da Lezíria de Vila Franca de Xira*. Lisboa: Companhia das Lezírias do Tejo e Sado, 1919.
- ALMEIDA LIMA, D. J., “Anúncio de 13/05/1836 – Empresa social de compra das Lezírias do Tejo e Sado”. Lisboa, 1836. *AHCL*. Torre do Tombo (manuscrito).
- ALVAREZ, M. M., “Los Espacios Naturales Protegidos: Lugar de encuentro entre sociedad y naturaleza, lugar para la geografía”. *XIX Congreso de Geógrafos Españoles*. Universidad de Cantabria/AGE: Santander, 2005, 1-9.
- AVALIAÇÃO DAS LEZÍRIAS, “Decreto de Sua Majestade D. Maria II (03/11). Mapas resumo das avaliações das propriedades”. Lisboa, 1835. *AHCL*. Torre do Tombo (manuscritos).
- AVALIAÇÃO DAS LEZÍRIAS, “Mapas resumo das avaliações das propriedades”. Lisboa, 1836^a. *AHCL*. Torre do Tombo (manuscritos).
- AVALIAÇÃO DAS LEZÍRIAS, “Coleção das Peças Relativas à Venda da Companhia das Lezírias e suas Pertenças Ordenada pela Carta de Lei de 16/03”. Lisboa, 1836^b. *AHCL*. Torre do Tombo.
- CASTRO, A., “Lezírias do Tejo e Sado”. Serrão, J. (org.) *Dicionário de História de Portugal*. Lisboa: Iniciativas Editoriais, 1971, vol. II.
- COMISSÃO DE AVALIAÇÃO, “Livro de Actas das Sessões da Comissão Nomeada em 18 de Abril de 1892 para propor a melhor forma de realizar os meios de pagamento aos credores da Companhia, extinguindo a sua dívida flutuante e ficando com o capital circulante conveniente à exploração dos diversos serviços”. Lisboa, 1892. *AHCL*. Torre do Tombo (manuscrito).
- COMPANHIA NACIONAL DAS LEZÍRIAS DO TEJO E COMPORTA, “Condições de compra das Lezírias, de cuja aceitação é dependente o lanço oferecido ao governo em nome da Companhia das Lezírias”. Lisboa, 1835. *AHCL*. Torre do Tombo (manuscrito).
- COMPANHIA DAS LEZÍRIAS DO TEJO E SADO, “Constituição da Companhia. Compra de acções – 1836”. Lisboa, 1836. *AHCL*. Torre do Tombo (manuscrito).
- COMPANHIA DAS LEZÍRIAS DO TEJO E SADO, “Carta da Companhia dirigida aos seus accionistas pedindo a realização de um suprimento para fazer face às reparações necessárias causadas pelo tremor de terra de 23 de Abril de 1909”. Lisboa, 1909. *AHCL*. Torre do Tombo.
- COMPANHIA DAS LEZÍRIAS DO TEJO E SADO, “Projecto de Estatutos. Propostas de Alteração”. Lisboa, 1912^a. *AHCL*. Torre do Tombo.

- COMPANHIA DAS LEZÍRIAS DO TEJO E SADO, “Representação aprovada por unanimidade na Assembleia Geral de 1 de Abril de 1912, para ser dirigida à Câmara dos Deputados depois de ouvidos os Srs. Accionistas”. Lisboa, 1912^b. *AHCL*. Torre do Tombo.

- COMPANHIA DAS LEZÍRIAS DO TEJO E SADO, “Convocatórias à Assembleia Geral. Listas de Accionistas; Procurações; justificações de ausências; Propostas e moções apresentadas à mesa; Listas de ocupação de cargos nas Comissões (1/04)”. Lisboa, 1918. *AHCL*. Torre do Tombo (manuscrito).

- COMPANHIA DAS LEZÍRIAS DO TEJO E SADO, “Convocatórias à Assembleia Geral; Listas de Accionistas: procurações; justificações de ausências; pedidos de inclusão nos accionistas presentes na Assembleia Geral; votações para nomeação de membros da Assembleia Geral; Propostas e moções; notas manuscritas para realização da acta e acta impressa (1/04)”. Lisboa, 1919. *AHCL*. Torre do Tombo.

- COMPANHIA DAS LEZÍRIAS DO TEJO E SADO, “Convocatórias à Assembleia Geral; Listas de Accionistas: procurações; justificações de ausências; pedidos de inclusão nos accionistas presentes na Assembleia Geral; carta de escusa do secretário da Assembleia; votações para nomeação de membros da Assembleia Geral; Propostas e moções; notas manuscritas para realização da acta e acta impressa (1/04).” Lisboa, 1920. *AHCL*. Torre do Tombo.

- COMPANHIA DAS LEZÍRIAS DO TEJO E SADO, “Acta impressa da Assembleia Geral de Accionistas da Companhia”. Lisboa, 1921. *AHCL*. Torre do Tombo.

- COMPANHIA DAS LEZÍRIAS DO TEJO E SADO, “Acta da Assembleia Geral Extraordinária de 27 de Julho de 1923”. Lisboa, 1923. *AHCL*. Torre do Tombo (manuscrito).

- COMPANHIA DAS LEZÍRIAS DO TEJO E SADO, “Acta da Assembleia Geral de Accionistas de 1 de Abril de 1925”. Lisboa, 1925^a. *AHCL*. Torre do Tombo.

- COMPANHIA DAS LEZÍRIAS DO TEJO E SADO, “Acta da Assembleia Geral Extraordinária de 27 de Maio de 1925”. Lisboa, 1925^b. *AHCL*. Torre do Tombo (manuscrito).

- COMPANHIA DAS LEZÍRIAS DO TEJO E SADO, “Acta da Assembleia Geral de Accionistas de 3 de Abril de 1926”. Lisboa, 1926^a: *AHCL*. Torre do Tombo (manuscrito).

- COMPANHIA DAS LEZÍRIAS DO TEJO E SADO, “Acta de Continuação da Assembleia Geral (24 de Abril).” Lisboa, 1926^b. *AHCL*. Torre do Tombo (manuscrito).

- COMPANHIA DAS LEZÍRIAS DO TEJO E SADO, “Acta da Assembleia Geral de Accionistas de 1 de Abril de 1927”. Lisboa, 1927^a: *AHCL*. Torre do Tombo (manuscrito).

- COMPANHIA DAS LEZÍRIAS DO TEJO E SADO, “Acta de Continuação da Assembleia Geral (28 de Abril).” Lisboa, 1927^b: *AHCL*. Torre do Tombo (manuscrito).

- COMPANHIA DAS LEZÍRIAS, “Livro de Balanços”. Lisboa, 1925-1964. *AHCL*. Torre do Tombo (manuscrito).

- COMPANHIA DAS LEZÍRIAS, “Acta de Continuação da Assembleia Geral (26 de Abril).” Lisboa, 1928. *AHCL*. Torre do Tombo (manuscrito).

- COMPANHIA DAS LEZÍRIAS, “Acta de Continuação da Assembleia Geral (25 de Abril).” Lisboa, 1929. *AHCL*. Torre do Tombo (manuscrito).

- COMPANHIA DAS LEZÍRIAS, “Relatório da Gerência da Companhia das Lezírias do Tejo e Sado de 1929”. Lisboa, 1930. *AHCL*. Torre do Tombo.
- COMPANHIA DAS LEZÍRIAS, “Relação dos Accionistas da Companhia das Lezírias do Tejo e Sado”. Lisboa, 1931. *AHCL*. Torre do Tombo.
- COMPANHIA DAS LEZÍRIAS, “Relatório da Direcção da Companhia das Lezírias do Tejo e Sado”. Lisboa, 1934. *AHCL*. Torre do Tombo.
- COMPANHIA DAS LEZÍRIAS, “Balanço e Contas da Companhia das Lezírias do Tejo e Sado”. Lisboa, 1941^a. *AHCL*. Torre do Tombo.
- COMPANHIA DAS LEZÍRIAS, “Relatório do exercício de 1940, presente à assembleia-geral de accionistas de 1 de Abril de 1941”. Lisboa, 1941^b. *AHCL*. Torre do Tombo.
- COMPANHIA DAS LEZÍRIAS, “Relação dos 100 accionistas que, nos termos dos artigos 7º e 15º dos Estatutos, devem compor a Assembleia Geral de 27 de Abril de 1942”. Lisboa, 1942. *AHCL*. Torre do Tombo.
- COMPANHIA DAS LEZÍRIAS, “Relação dos 100 accionistas que, nos termos dos artigos 7º e 15º dos Estatutos, devem compor a Assembleia Geral de 1 de Abril de 1943”. Lisboa, 1943^a. *AHCL*. Torre do Tombo.
- COMPANHIA DAS LEZÍRIAS, “Relatório da Direcção. Exercício de 1942”. Lisboa, 1943^b. *AHCL*. Torre do Tombo.
- COMPANHIA DAS LEZÍRIAS, “Relatório da Direcção. Exercício de 1943”. Lisboa, 1944. *AHCL*. Torre do Tombo.
- COMPANHIA DAS LEZÍRIAS, “Relação dos 100 accionistas que, nos termos dos artigos 7º e 15º dos Estatutos, devem compor a Assembleia Geral de 2 de Abril de 1945”. Lisboa, 1945^a. *AHCL*. Torre do Tombo.
- COMPANHIA DAS LEZÍRIAS, “Relatório da Direcção. Exercício de 1944”. Lisboa, 1945^b. *AHCL*. Torre do Tombo.
- COMPANHIA DAS LEZÍRIAS, “Relatório da Comissão Fiscal. Exercício de 1944”. Lisboa, 1945^c. *AHCL*. Torre do Tombo (manuscrito).
- COMPANHIA DAS LEZÍRIAS, “Diário da Companhia”. Lisboa, 1944-1949. *AHCL*. Torre do Tombo (manuscrito).
- COMPANHIA DAS LEZÍRIAS, “Nota introdutória ao Arquivo Histórico da Companhia das Lezírias do Tejo e Sado”. Lisboa, 1994. *AHCL*. Torre do Tombo.
- DIÁRIO DE NOTÍCIAS, “A Fortuna de Portugal (10/04).” Lisboa, Diário de Notícias, 1929.
- DIRECÇÃO DA COMPANHIA, “Livro de Actas das Sessões da Direcção da Companhia das Lezírias do Tejo e Sado”. Lisboa, 1840-41. *AHCL*. Torre do Tombo (manuscrito).
- ESTUDOS SOBRE AS LEZÍRIAS, “Estudos, obras e experiências agrícolas. Aproveitamento de terras – Novas Culturas”. Lisboa, 1837-1928. *AHCL*. Torre do Tombo (manuscritos).

- ESTUDOS SOBRE AS LEZÍRIAS, “Estudos, obras e experiências agrícolas. Aproveitamento dos cursos de água”. Lisboa, 1883-1938. *AHCL*. Torre do Tombo (manuscrito).
- ESTUDOS SOBRE AS LEZÍRIAS, “Estudos, Obras e Experiências Agrícolas. Aproveitamento de terras – Novas técnicas agrícolas. Lavoura a vapor e instalação de um lagar”. Lisboa, 1910-1929. *AHCL*. Torre do Tombo.
- EXPRESSO, “Companhia das Lezírias e os Cavalos”. Lisboa, *Jornal Expresso*, 29-03-2002
- EXPRESSO, “Caso Portucale. Tráfico de Influências”. Lisboa, *Jornal Expresso*, 14-05-2005.
- FAGUNDES, J., “Obras Públicas – a grande fachada do «Estado Novo».” *História de Portugal – dos tempos pré-históricos aos nossos dias*. Lisboa, Clube Internacional do Livro, vol. XII, 1995, 365-385.
- INE. *Recenseamento Geral da População*. Lisboa, Instituto Nacional de Estatística, 1960.
- LEGISLAÇÃO SOBRE AS LEZÍRIAS, “Decretos sobre a arrecadação da fábrica das Lizirias”. Lisboa, 1744. *AHCL*. Torre do Tombo (manuscrito).
- LEGISLAÇÃO SOBRE AS LEZÍRIAS, “Decretos del Rey N. Senhor sobre a arrecadação da fábrica das Lezírias”. Lisboa, 1765. *AHCL*. Torre do Tombo (manuscrito).
- LEGISLAÇÃO SOBRE AS LEZÍRIAS, “Repartição dos Bens Nacionais (Rio de Janeiro, 14/04).” Lisboa, 1815. *AHCL*. Torre do Tombo (manuscrito).
- LEGISLAÇÃO SOBRE AS LEZÍRIAS, “Carta de Lei de D. Maria II – 16/03”. Lisboa, 1836^a. *AHCL*. Torre do Tombo (manuscrito).
- LEGISLAÇÃO SOBRE AS LEZÍRIAS, “Decreto de Sua Majestade D. Maria II – 16/06”. Lisboa, 1836^b *AHCL*. Torre do Tombo (manuscrito).
- LEGISLAÇÃO SOBRE AS LEZÍRIAS, “Portaria de Sua Majestade D. Maria II – 27/06”. Lisboa, 1836^c. *AHCL*. Torre do Tombo (manuscrito).
- MADALENO, I.M., “Farming and Other Land Uses in Lisbon Metropolis, Portugal”. *Optimization of land for agriculture in City Areas*. Leusden, Resource Centre for Urban Agriculture & Forestry, 2003. 1-10. www.ruaf.org/conference/access_resources/papers/isabel_maria_madaleno_200311201045_232571.pdf
- MADALENO, I.M. y ARMIJO, G. “Agricultura urbana en metrópolis iberoamericanas – estudio de casos en Santiago de Chile y Lisboa, Portugal”. *Investigaciones Geográficas*, 54. Ciudad de México: Universidad Autónoma de México, México, 2004, 36-54.
- MADALENO, I.M. and GUROVICH, A. “Urban Versus Rural” no Longer Matches Reality: endurance of an early public agro-residential development in peri-urban Santiago, Chile.” *Cities*, 21 (6), Oxford: Elsevier Science, United Kingdom, 2004, 513-526.

- MARTINEZ, T.L. y BRAVO, D.N. "El Paisaje Periurbano de Logroño: Dinámicas espacio-temporales de los usos agrícolas y residenciales." *XIX Congreso de Geógrafos Españoles*. Universidad de Cantabria/AGE: Santander, Octubre, 2005, 1-11. (CD-ROM)
- MEDINA, J., "Deus, Pátria, Família: ideologia e mentalidade do Salazarismo". Medina, J. (ed.) *História de Portugal – dos tempos pré-históricos aos nossos dias*. Madrid: Clube Internacional do livro, vol. XII, 1995, 11-143.
- OLIVEIRA, C. A., "Evolução social: modificações e tensões". *Portugal Contemporâneo*. Lisboa: Publicações Alfa, 1990, 163-176.
- PROPOSTA DE EMISSÃO DE ACÇÕES, "Emissão de Acções – 2ª. Consultas aos accionistas. Projectos de representação a apresentar à Câmara dos Deputados. Documentação da Comissão Nomeada pela Assembleia Geral de 18 de Abril de 1892". Lisboa, 1892. AHCL. Torre do Tombo.
- PROPOSTA DE EMISSÃO DE ACÇÕES, "Relação dos accionistas a quem se mandou a circular que acompanhava o projecto de representação à Câmara de Deputados (27/05)." Lisboa, 1912. AHCL. Torre do Tombo.
- QUEIRÓS, M., "Os Parques Naturais e o Ordenamento do Território em Portugal". *Inforgeo* 16/17, Lisboa, Colibri, 2001/2002, 141-150.
- RODRIGUES, A. S. et al., *História de Portugal em Datas*. Lisboa, Círculo de Leitores, 1994.
- RODRIGUES, R., BRANDÃO, C. e COSTA, J.P., *Breve Nota sobre as Cheias no Tejo e o seu Sistema de Vigilância e Alerta*. Lisboa, Instituto da Água, 2004.
- ROSAS, F e BRITO, J.M.B., "Economia de Guerra (1939-1945)." *Dicionário de História do Estado Novo*. Lisboa, Círculo de Leitores, 1996, 280-284.
- SERRÃO, J., *Cronologia Geral da História de Portugal*. Lisboa, Livros Horizonte, 1980.
- SERRÃO, J., *Dicionário de História de Portugal*. Lisboa, Iniciativas Editoriais, vol I a IV, 1971.
- SOUSA FRANCO, A., "As finanças do «Estado Novo»: o mito realizado e os seus frutos". *História de Portugal – dos tempos pré-históricos aos nossos dias*. Lisboa, Clube Internacional do Livro, vol. XII, 1995, 343-363.
- TELO, A.J., "Portugal, 1958-1974: Sociedade em Mudança". Medina, J. (org.) *História de Portugal – dos tempos pré-históricos aos nossos dias*. Madrid: Clube Internacional do Livro, vol. XIII, 1995, 317-330.

Los militares ante la élite
Imagen y modalidades de captación en Perú y Chile
(1817-1824)

Jorge ABARCA

(Universidad de Chile)

abarca947@hotmail.com



HISPANIA NOVA

<http://hispanianova.rediris.es/>

■ **Jorge ABARCA: *Los militares ante la élite. Imagen y modalidades de captación en Perú y Chile (1817-1824).***

RESUMEN:

El artículo trata acerca del período independentista, específicamente de Chile y Perú, y sobre el proceso de ascenso social de oficiales, que provenientes de grupos medios pasan a integrar las elites de ambos países a través del enlace matrimonial, que no sólo es alentado por los nuevos líderes independentistas sino que además estos crean instituciones que buscan asegurarles su nueva situación en la sociedad. Finalmente intentamos comparar la situación en ambos países y su inesperado desenlace.

Palabras clave: Guerras de independencia, élites, grupos medios.

ABSTRACT:

The article deals during independence about Chile and Peru with the social change of incorporation that involves the connection of officers, those that arisen from average groups happen to integrate elites of both countries with the help of married connection. The new independents leaders encourage the creation of institutions that prevent and assure the new status in the Chilean and Peruvian military.

Key words: Independence revolution, average groups, political elites.

LOS MILITARES ANTE LA ÉLITE.

Imagen y modalidades de captación en Perú y Chile (1817-1824).

Jorge ABARCA

Investigador – Universidad de Chile

abarca947@hotmail.com

Tanto en Chile como en el Perú, se reconoce la existencia de un ascenso social para los militares que participaron en las guerras de independencia. Un gran cambio, si se señala que, hasta ese momento, ambas sociedades compartían una idea peyorativa del militar, que cambia entre los años de 1813 a 1830. Es entonces cuando se comienza a realizar un proceso de captación de los oficiales patriotas vencedores por parte de las elites de ambos países, a través de distinciones sociales y cargos públicos. Por ejemplo, en Perú, se transformaron en los árbitros de la situación política al imitar los militares realistas, que con el motín de Aznapuquio, habían impuesto un gobernante por la fuerza

Variadas son las causas de esta captación, entre las que hay que destacar la búsqueda de seguridad defensiva, y la escasez de recursos humanos y financieros para manejar la administración. A menudo, esta captación de recursos militares se empleó para ejercer cierta coacción sobre las voluntades y riquezas de los privados, como ocurrió durante los gobiernos dictatoriales de Simón Bolívar, José de San Martín, o Bernardo O'Higgins. Paradójicamente, los primeros en imponer su voluntad fueron los realistas del Perú, quienes, tras protagonizar un verdadero cuartelazo, comenzaron esta política militarista al imponer a quien ellos deseaban por Virrey. Más tarde, la continuaron tanto San Martín, al crear la Legión Peruana y la Orden del Sol como una manera de corporativizar, pero también de regular la entrega de beneficios, como Bolívar, quien a través de una distribución de premios tras la batalla de Ayacucho atrajo a numerosos oficiales y clases al nuevo orden post independentista.

En Chile fue O'Higgins quien se ocupó de la captación, con la creación de la Legión de Mérito con el fin de recompensar a los vencedores de Chacabuco y Maipo. Sin embargo, en Chile no existió ni un estallido social ni un localismo regional tan marcado como en el caso de Perú durante su proceso de independencia, hechos que causaron división y temor entre su élite.

Tras estudiar el origen de los militares chilenos y peruanos y compararlos con los de Brasil, se pueden observar ciertos rasgos comunes entre ellos, por cuanto también el origen de la mayoría de los cadetes brasileños residía más que en la aristocracia, en los grupos medios. Una particularidad social que según Mc Beth¹, sería una iteración de lo que ocurría en Europa. En suma, observamos en el germen del protagonismo militar en Hispanoamérica una de las causas que explican el éxito del pretorianismo, y su relación tan cercana con la inestabilidad política vivida por Chile hasta 1830, y por Perú hasta 1845.

Los realistas y la elite peruana ante el ejército y las milicias.

El multifacético tejido social peruano vio surgir entre 1821 y 1824, un proceso que permitió una mayor participación del militar en las decisiones políticas. Se inició con el motín de Aznapuquio, fechado el 29 de enero de 1821, en el que los militares realistas buscaron la renuncia del Virrey, Joaquín de La Pezuela. El cargo, forzosamente vacante, fue asumido por el teniente general José de la Serna. Manuel de Mendiburu² ve en este hecho el origen del futuro “pretorianismo republicano”, que contribuyó más que ningún otro factor al hundimiento del bando realista. Sin embargo, los orígenes de un mayor peso de la figura del militar hay que buscarla en las primeras medidas de guerra emprendidas por Fernando de Abascal, para sofocar la rebeldía de Quito, Buenos Aires y Chile principalmente, pues condujeron a una reorganización que posibilitaría la aparición de militares jóvenes.

Es preciso indicar que el ejército del Perú no era un contingente numeroso. Si bien existían algunos regimientos integrados por criollos respetables y españoles, el resto estaba compuesto, en su mayoría, por milicias. La organización de esta fuerza era muy defectuosa, y sólo podía ser rescatada por la preparación de los oficiales llegados desde la península³. Eran ellos quienes cumplían con ciertas formalidades militares básicas, como por ejemplo, el integrar un estado mayor desde el cual desplegar directrices u órdenes bajo alguna concepción de estrategia, concebida por dichos oficiales. En general, la visión que del ejército tenía la masa de la población, compuesta por indígenas y castas, no era buena, opinión compartida por la élite limeña, cuya visión no difería mucho de la anterior. No podía ser de otra forma, porque la guerra librada en el Perú, sólo fue posible cuando se implementó una política de saqueo, que entregó al esfuerzo bélico los necesarios recursos financieros y humanos. Con todo, los oficiales realistas, afirmaron no haber abusado de su poder⁴, a diferencia del ejército colombiano de Bolívar, para quien la consigna “vivir de la tierra”, era la modalidad a seguir⁵.

¹ MICHAEL C. Mc BETH, *Brazilian Generals, 1822-1865: a statistical study of their careers*, 1987, p. 138.

² JOSE DE LA RIVA AGÜERO, *Estudios de historia peruana*, 1965, p. 413.

³ ANDRÉS GARCÍA CAMBA, *Memorias del general García Camba para la historia de las armas españolas en el Perú 1809 – 1821*, Madrid, Editorial América, 1916, Volumen 1, pp. 16-19-307-444-580.

⁴ MANIFIESTO DEL VIRREY DEL PERÚ, JOAQUIN DE LA PEZUELA, SOBRE SU SEPARACIÓN DEL MANDO, Colección documental de la independencia del Perú, tomo XXVI *Memorias, diarios y crónicas*. vol. III p. 307.

⁵ JUAN PEDRO PAZ SOLDAN, *Cartas históricas del Perú*, 1921, pp. 7-13.

Como ya se ha indicado, el ejército peruano carecía de oficiales adecuados, a excepción en general de los realistas; tampoco contaba con una tropa profesional, por lo que se podía conceptuar más bien como una partida de aventureros, carentes de instrucción y disciplina. Tras el arribo de San Martín, creador de la Legión Peruana y luego de la Orden del Sol, se asiste al germen de la futura preponderancia de los militares peruanos, avalada por una sociedad que busca a través de ellos una pronta definición y estabilidad política; deseo sólo tardíamente alcanzado por la sociedad peruana. Por último, los sucesos que condujeron a la sedición del batallón Numancia, el motín de Aznapuquio en 1821, la posición de Pedro Antonio Olañeta y la desertión del campo realista de numerosos oficiales como Agustín Gamarra y José La Mar, muestra que la oficialidad peruana tenía un rol que ejercer ante la descomposición y debilidad de la institucionalidad española, más explícitamente la del propio Virreinato.

No existe, por desgracia, manera de confirmar los ascensos sociales de algunos oficiales peruanos por la vía matrimonial, en comparación con el caso de los militares del ejército de los Andes. Pezuela entregó en sus memorias una descripción de este ejército. En su relato, habla de la animadversión del indígena hacia las fuerzas armadas del Rey, y la imposibilidad de subsanar esta situación. Indica que los oficiales no acostumbraban a usar uniforme, que la tropa ni siquiera tenía con que cubrirse, que carecían de disciplina, y que su instrucción se limitaba al manejo eficiente de armas de fuego; la mayoría no conocía la lengua castellana, y les acompañaban sus mujeres indígenas, quienes además de cocinarles individualmente, servían como moza al servicio del oficial. Para subsistir, se vivía del saqueo⁶.

Igualmente deprimente es la opinión que al respecto recoge el historiador Mariano Torrente⁷, compartida por propia sociedad limeña. De otro modo, cómo explicarse la recepción al Batallón Numancia, integrado sólo por extranjeros, en concreto unos seiscientos cincuenta jóvenes que procedían de Venezuela. No sólo era la aparente mejor calidad del contingente armado lo que apreciaban los limeños, sino que la respetabilidad resultaba ser su modo de comportamiento en medio del vecindario; de ello se infiere que tal conducta era diferente en el resto del ejército. Es preciso recordar que el soldado de aquella época tenía una conducta muy grosera, con frecuente uso de palabrotas. Por ejemplo, los soldados del Regimiento de Talavera de la Reina en Chile, llamaban a gritos a una dama desde su puesto de guardia, y no precisamente para algo pundonoroso. Mendiburu habla de la feliz noticia sobre el arribo a Lima del Numancia⁸. Bien armado, con buena instrucción y

⁶ “En vano era persuadir a los indios de poblados a que trajesen víveres al ejército, todos huían antes que llegasen las tropas y se llevaban o enterraban cuanto tenían sin que bastase el ponerles la plata delante y rogarles el mismo general en persona que acudiesen con víveres; todo era tiempo perdido; provisión para el ejército no la había, ni convenía porque el soldado hecho a robar, y a que su mujer le buscare de comer, nada quería de la provisión”. MEMORIA MILITAR DEL GENERAL PEZUELA, edición, prólogo y notas de Félix Denegri Luna, 1955, p. 25

⁷ “Los soldados peruanos eran desaseados en su traje, tenían groseras costumbres, poca elegancia en su porte, una tosca educación y finalmente un modo de servir enteramente diverso del de los europeos. Eran seguidos por enjambres de mugeres, propias ó ajenas, que dedicadas a buscarles la comida i á tenerla preparada, precediéndoles á este objeto en sus marchas.” MARIANO TORRENTE, colección documental de la independencia del Perú, Tomo XXVI, Memorias, diarios y crónicas, vol. IV p. 113.

⁸ “Lima la consideró en su situación como uno de los sucesos más favorables, y lo recibió en su seno con las demostraciones más expresivas de alegría. Numancia, formaba por su aptitud guerrera una

disciplina, el Numancia era una verdadera excepción en aquellos días⁹. En contraste, la opinión que había sobre los soldados del batallón de Talavera era muy mala, aunque los efectivos del Numancia pronto se revelarían como “sobornables”. Pero, al menos, guardaron respeto hacia la comunidad y sus bienes¹⁰.

De Mendiburu, se ha extractado la visión que los oficiales realistas tenían de sus similares peruanos, a través del testimonio de Joaquín Espartero, o del resentido Pedro Antonio Olañeta. En los cuerpos castrenses, ocurría a menudo que se ponía en duda la idoneidad de algún oficial, siendo habituales el apodo, la mofa o la indiferencia como actitudes de menosprecio hacia quien no merecería, a sus ojos, el ser oficial. Debe recordarse el caso del oficial realista Joaquín Espartero. De origen humilde (su padre era de oficio carretero)¹¹, llevaba una conducta impropia de un oficial al jugar dinero a los naipes, o expresarse con palabrotas. En 1817, al ser ascendido a comandante, sus nuevos camaradas reclamaron airadamente. Algo similar ocurrió con Pedro Antonio Olañeta. Nacido en Vizcaya, llegó a América a los 16 años de edad, dedicado al comercio en Salta. Ofreció sus servicios a la causa realista, y se le conocería por el apodo de “el contrabandista”¹², al seguir desarrollando todo tipo de negocios aún después de ingresar al ejército real. Se consideraba asimismo como cabeza de los antiguos militares que defendían la causa del Rey en América¹³. Otros testimonios acerca de la rivalidad producida entre oficiales realistas y criollos, permiten deducir que, ante ojos europeos, la organización del ejército no era en modo alguno satisfactoria. Para los primeros, existía una deplorable postergación que haría incubir lentamente en algunos oficiales la posibilidad de incorporarse en el bando contrario, a fin de obtener el ascenso y reconocimiento merecidos; en otros, sin embargo, tan sólo existía una ambición pecuniaria. Todo ello fue algo muy bien manejado primero por San Martín, y luego por Bolívar¹⁴. El oprobio de no recibir el ascenso merecido también produjo

de las bases principales de la confianza pública” MANIFIESTO DEL VIRREY DEL PERÚ. JOAQUÍN DE LA PEZUELA, SOBRE SU SEPARACIÓN DEL MANDO, Colección documental de la independencia del Perú, Tomo XXVI, *Memorias, diarios y crónicas*. Volumen III p. 304

⁹ “No había en el ejército cuerpo alguno de infantería que pudiera compararse con el de Numancia. Trajo crecida fuerza de jóvenes robustos, y en lo general de buena estatura : con una instrucción inmejorable y una destreza nunca vista en los ejercicios de fuego : bien uniformado y con adornos de plata en su banda y en los morriones de sus brillantes compañías de preferencia.” MANUEL DE MENDIBURU, *Diccionario histórico biográfico del Perú*, Tomo III, Lima, 1931, p. 8.

¹⁰ “En los primeros días de julio de 1813, estaban ya listos los transportes para una nueva expedición a Chile, y el coronel Maroto se embarcó para Talcahuano con la tropa Talavera. Lima recobró su tranquilidad, y considerándose salvada celebró la partida de las fuerzas protectoras como si se hubiere visto libre de un enemigo insolente y opresor”. WILLIAM BENNET STEVENSON, *Memorias sobre las campañas de San Martín y Cochrane* en el Perú, Madrid, Editorial América, p. 50.

¹¹ Fabricante de carretas en España.

¹² Según Mendiburu, era comerciante y contrabandista; otros biógrafos nos dicen que era contratista del ejército real.

¹³ “Abrigaba profundo odio y rencor a los modernos jefes venidos de España, los cuales sin hacer nada notable en la guerra, despreciaban y se mofaban torpemente de aquellos beneméritos, porque no conocían la nueva táctica, ni vestían como los franceses, ni tenían las cualidades que el historiador García Camba, llama compañerismo, franqueza y aire marcial.” MANUEL DE MENDIBURU, *Diccionario...*, *op. cit.*, p. 58.

¹⁴ “El resentimiento oculto y reprimido de unos; y la licencia y altivez de los otros que hasta les ridiculizaban con apodos, tenía de antemano separados los corazones y alejada la confianza de estos bandos El uno era protegido por La Serna, Canterac y Valdés para las colocaciones y ascensos, el otro que había servido mucho y dado gloria a las banderas del Rey, era objeto de sospechas y no

recelo ante los casos de ascensos rápidos e injustificados. De ello habla el viajero James Thomson, al narrar la corrupción del ejército merced a las intrigas de mujeres para la obtención de las promociones¹⁵.

Un último testimonio que sobre los militares peruanos se puede citar, es la presentación de una exposición firmada por setenta vecinos notables al Ayuntamiento de Lima el 16 de diciembre de 1820. En él, se pedía que el gobierno estipulase con el caudillo enemigo tratados de paz y amistad, a fin de que cesasen las discordias entre europeos y americanos. Según el general español Andrés García Camba, pedían una capitulación, algo que el ejército real en modo alguno podía aceptar¹⁶. La cita en cuestión delata el fuerte deseo de evitar la presencia del militar en la ciudad, debido a la escasa confianza en su capacidad bélica y, por extensión, en su disciplina. La participación de militares en robos y latrocinios se daba por descontada. Por último hay que destacar que la sociedad limeña tampoco sentía mucha inclinación por la vida militar, a la que consideraba como dura. Ello queda evidente cuando un diario de Lima reclamaba por imponerse la exigencia de marchas a pie para los hijos de familias distinguidas¹⁷.

Modalidades de captación de la oficialidad peruana y extranjera.

La aristocracia peruana participó activamente en el proceso emancipador, mayormente en pro que en contra de la causa realista. Su gran habilidad consistió en captar a elementos y personajes importantes. El primer caso a nombrar fue el éxito en atraerse al batallón Numancia, merced al dinero y a la intriga. Agentes patriotas como Campino y López Aldana, ayudados por aristócratas limeños, entraron en conversaciones con oficiales del batallón para conseguirlo¹⁸. Cerca de trescientos mil pesos costaría a la larga la desertión de sus efectivos. Otro ejemplo lo constituye la entrega de premios materiales a los oficiales del Ejército Libertador¹⁹. Pero es con la institución de la Orden del Sol, cuando se advierte la

pertenecía a la asociación masónica que dirigía las cosas y que por fuera se consideraba una secta de herejes enemigos de la religión.” MANUEL DE MENDIBURU, *Diccionario...*, *op. cit.*, p. 58

¹⁵ “Don Domingo, había pasado de simple coronel de milicias de la guardia nacional, al de general en virtud de intrigas de mujeres, las que siempre ejercieron un imperio tan molesto en el Perú.” THOMSON colecc. *Independencia del Perú* Tomo 27 vol. II p. 146

¹⁶ “... tenemos la desgracia de hallarnos con el enemigo a las inmediaciones de la ciudad. La suerte de ésta pende, por consiguiente, del éxito de una batalla, que, si se pierde, entrarán en ella vencedores y vencidos, causando las ruinas, incendios, robos y ultrajes que acaben con esta fiel metrópoli y su leal vecindario.” ANDRÉS GARCÍA CAMBA, *Memorias...*, *op. cit.*, p. 483

¹⁷ “... si el soldado sufre las marchas a pie es porque está acostumbrado a la fatiga su niñez, habiéndose educado en una vida dura que ha fortificado su constitución, haciéndolo capaz del más rígido trabajo No es así a los oficiales, que siendo por lo regular de familias distinguidas, se han educado con delicadeza...” ASCENSIÓN MARTÍNEZ, *La prensa doctrinal en la independencia del Perú 1811-1824*, Madrid, Ed. Cultura Hispánica, 1985, p. 195

¹⁸ FRANCISCO A. ENCINA, *Historia de Chile*, Santiago, Editorial Nascimento, 1953, p. 163.

¹⁹ “La Municipalidad de Lima, ofreció a los soldados del ejército libertador, tierras y dio a ciertos jefes, de propia autoridad, fincas rústicas y urbanas secuestradas a los realistas y valorizadas en más de medio millón de pesos”. SEBASTIÁN LORENTE, *Historia del Perú desde la proclamación de la independencia 1821 1827* Lima, Imprenta Calle de Camara, 1876, p. 43.

intención de corporizar y regularizar adecuadamente los beneficios conferidos²⁰. Entre los integrantes de la orden, además de O'Higgins, se encontraban Eugenio Necochea, Guillermo Miller, Rudesindo Alvarado y Román A. Dehesa, que también pertenecían a la Legión de Mérito de Chile.

El historiador peruano Sebastián Lorente denuncia la injusticia de muchas concesiones, pues indica cómo se despojaba a unos para dar a otros y, los primeros, eran muchas familias peruanas. Jorge Basadre menciona el caso de José de La Mar, a quien se le ofrecieron ciertos bienes en premio por la victoria de Ayacucho, que devolvería a su dueño legítimo²¹. Sin embargo, lo más probable fue que la mayoría no devolviera lo otorgado. La Mar era un hombre que escapaba al estereotipo del militar; según Paz Soldán, era una persona muy instruida, sin vicios y de afable trato²². Bolívar, tras el triunfo de Ayacucho decretó la entrega de diversos premios: el ejército vencedor en Ayacucho fue inmediatamente ajustado y pagado, siendo considerados estos gastos como preferentes sobre todos los del Estado, aun cuando para ello la nación contrajera un nuevo empréstito; los padres, mujeres e hijos de los muertos en Ayacucho, gozaron del sueldo íntegro que correspondía a sus hijos, esposos y padres cuando vivían. Finalmente, los inválidos recibieron la misma recompensa del artículo anterior, siendo además preferidos para los empleos civiles según aptitudes²³. Posteriormente Bolívar, en carta al general Bartolomé Salom, ordenó distribuir un millón de pesos votado por el Congreso del Perú²⁴.

Sin embargo, no todos recibieron lo prometido, como fue el caso del soldado que menciona Benjamín Vicuña Mackenna²⁵. Distinta suerte fue la de otros que aprovecharon la última oportunidad que significó Ayacucho para cambiar de bando, y de paso recuperar algunos galones perdidos²⁶. Tras la instauración de la Orden del Sol y la distribución de tierras, fincas rústicas y urbanas, montepíos y asignaciones de dinero a los oficiales y soldados del ejército libertador, surgió un nivel de crítica hasta entonces no reflejado en otra

²⁰ "El 12 de octubre se instituyó la Orden del Sol; y se dividió en tres categorías: fundadores, benéritos y asociados o compañeros: Las pensiones afectas a la Orden debían pagarse de los fondos de cuarenta mil dólares impuestos por el Rey de España, a los caballeros de Carlos III y de Isabel la Católica." WILLIAM BENNET STEVENSON, *Memorias...*, *op. cit.*, p. 20.

²¹ "como premio a sus campañas, además de otros honores, le fue asignado la hacienda de Ocucaje, pero la devolvió a su dueño, español de nacionalidad." JORGE BASADRE, *Chile, Perú y Bolivia independientes*, Barcelona, Salvat, 1948, p. 20.

²² MARIANO PAZ SOLDÁN, *Historia del Perú independiente*, Tomo I, 1870, p. 7.

²³ *Documentos históricos del Perú, colectados y arreglados por el coronel de caballería del ejército fundador de la independencia Manuel Odriozola, vol. VI*, Lima, Imprenta del Estado, 1874, p. 147.

²⁴ "A todos los individuos que han estado en Junín o en Ayacucho debe V. Darles la repartición que se ha señalado: los que no han estado en una ni en otra parte, yo les ofrezco procurarles del gobierno del Perú, una recompensa igual, pues a la verdad la merecen, porque el sitio del Callao vale por una o dos campañas". MARIANO PAZ SOLDÁN, *Historia del Perú...*, *op. cit.*, Tomo I, p. 7.

²⁵ "Félix Ponce de León, natural de Lima, que hoy sin premio ni recuerdos vive ocupado en el ramo de las suertes". BENJAMÍN VICUÑA MACKENNA, *La independencia en el Perú*, Santiago, Ed. Francisco de Aguirre, 1971, p. 212.

²⁶ "J. Saura español de nacimiento, pero que hecho prisionero en Vilcapuyo, obtuvo la vida degradándose a último soldado, de lo que él supo desquitarse conquistando en Ayacucho las charreteras de sargento mayor, en cuya graduación se retiró a la provincia de Salta, que era su antigua residencia." B. VICUÑA MACKENNA, *La independencia...*, *op. cit.*, p. 212.

sociedad frente a los militares²⁷. Al parecer había alguna conciencia sobre el que la sociedad estaba escindiéndose entre civiles y militares. Un rasgo de excepción lo constituía el derecho a fuero, importante secuela de la administración real, que vio prolongar su existencia en el régimen republicano²⁸.

Los militares y la élite en Chile

Entre 1813 y 1823 se observa un período en que el rol del militar comenzó a gravitar poderosamente, desplazando al funcionario civil en el ejercicio de los cargos públicos²⁹. Los apremios de la época lograron que la consideración de su función por la sociedad cambiara radicalmente. Al ejército se le había intentado modelar bajo la administración borbónica como un modelo a seguir por el resto de la sociedad; por ello se había aprobado la observancia de la Real Orden de Casamientos de 1760, que establecía que el permiso sería concedido siempre y cuando la contrayente fuera de calidad y circunstancia relevantes, y que el grado militar al matrimonio fuera de Capitán³⁰. Además, se aprobó el otorgamiento de un montepío para alentar el matrimonio entre los oficiales y proteger a sus familiares³¹. Con la independencia, el ejército se transformó en un vehículo de ascenso social, con casos típicos como los de Benjamín Viel y Jorge Beaucheff. En corto tiempo, muchos oficiales lograron alcanzar grados antes vedados por la burocracia borbónica. Encina afirmaba que rara vez se llegaba al grado de Teniente Coronel antes de los 20 años de servicio³². Sin embargo Necochea, Freire, Carrera, Gutike, Las Heras, Miller y Dehesa alcanzaron el rango referido antes de los 10 años de servicio. Algo digno de notar es su juventud, tenían entre 27 y 34 años al momento de obtener la alta promoción.

La mayoría de los oficiales recibieron recompensas, no sólo materiales por sus servicios, sino que también se buscó asegurarles rango social y seguridad económica por medio de un matrimonio ventajoso. Como ejemplo de ello están los casos del citado Beaucheff y de Juan de Dios Correa, en los que intervinieron numerosas personas que hicieron de intermediarios, ejerciendo una delicada gestión para lograr la concreción del vínculo. Hubo interés y preocupación hacia el militar por parte de las autoridades, obedeciendo a una continuidad dada por el anterior régimen borbónico, ahora más

²⁷ "...todo el curso de la revolución hemos vivido bajo una verdadera aristocracia militar, la más terrible de todas las aristocracias (...¿no exige el interés de toda la sociedad que se retire un privilegio que más que otra cosa contribuye a aislar a sus individuos y a hacer que se consideren superiores al resto de sus ciudadanos? ASCENSIÓN MARTÍNEZ, *La prensa doctrinal...*, op. cit., p. 195.

²⁸ "Los militares, no solamente los que estaban en servicio actual, sino también en la milicia y las personas que mantenían rango militar y se habían retirado eran juzgados por sus leyes particulares o cortes marciales. Esta excepción era llamada fuero, pero no era disfrutada igualmente por todos el soldado, el cabo y el sargento podían ser procesados, condenados y ejecutados, pero la sentencia de un oficial requería la confirmación del capitán general y en algunos casos la aprobación del Rey". SERGIO VERGARA, *Ejército y sociedad en Chile, siglos XVII y XIX*, Santiago, Universidad Católica de Chile, Tesis doctoral, 1990, p. 84.

²⁹ S. VERGARA, *Ejército y sociedad...*, op. cit., p. 146.

³⁰ S. VERGARA, *Ejército y sociedad...*, op. cit., p. 146.

³¹ F. A. ENCINA, *Historia de Chile*, op. cit., volumen V, p. 532.

³² S. VERGARA, *Ejército y sociedad...*, op. cit., p. 87.

acentuado ya que la participación del primero para asegurar la estabilidad de la república era crucial. Por otra parte, se observa la determinación del ejecutivo de entregarles altas responsabilidades públicas en ministerios, intendencias o gobernaciones, y en cargos como diputados. En suma, se le confirió una doble función: militar y política. Y ello porque existía necesidad de ejercer coacción sobre la voluntad de los ciudadanos, al no hallarse recursos fiscales suficientes para, al mismo tiempo, mantener funcionarios.

Pero en 1823, y más tarde con Portales, se comenzó a criticar su participación en el gobierno. En Chile, mucho más que en Perú, es donde se comprueba la captación del militar por las elites vía matrimonial. La premiación a través de la Legión de Mérito fue un intento del gobierno de dotarles de alguna distinción ante los ojos de la sociedad. En ocasiones dio escasos frutos, pues no logró impresionar y hacer variar el pobre concepto que sobre Beaucheff se había formado doña Mercedes Salas y Rojas. Hacia 1840, ya no existían los factores que habían permitido al militar alcanzar favorecida consideración durante la independencia, y se observa un regreso a su primera condición social.

Concepto del ejército chileno

Hacia 1810, el militar era un elemento de la sociedad que recibía una calificación peyorativa por parte de la elite social. De origen humilde; con una situación económica menos que regular; carente de cualquier trato social y de urbanidad; con un lenguaje cuartelero, y con cierta proclividad a evadirse en vicios como el juego de naipes o el alcohol, no podía causar ninguna impresión favorable ante la elite social de Santiago³³. Por otra parte, desde la colonia llegaba una visión del militar como un ser falto de control, que abusaba de su rol frente a los súbditos del Rey³⁴. De ahí que se pueda hablar de un esfuerzo de salvación de la imagen del oficial ante la sociedad, buscando cambiar su conducta a través de la inculcación forzosa de maneras urbanas y una execración de sus vicios. Para ayudar a lo anterior se le otorgaba el pago de un montepío a sus deudos, lo que le permitiría contraer nupcias sin temor al futuro. En relación a lo mencionado hubo desde 1760 una preocupación por el aporte de la novia. Encina, se refiere a ello cuando cuenta cómo el Rey puso gran interés en mantener el valor y el lustre de la oficialidad, pues sólo se autorizó el matrimonio cuando la mujer poseía al menos tres mil pesos de dote, o cuando el oficial era dueño de recursos propios³⁵. Por otra parte, escasa distinción podía recibir quien tenía bajo su mando a hombres de dudosa procedencia, con una conducta rayana en la inmoralidad a los ojos de la época. Nuevamente es preciso acudir a Encina, que señala la existencia entre las filas un cincuenta por ciento o más de delincuentes y de maleantes, lo que hacía muy difícil la conservación de la disciplina y restaba calidad al Ejército³⁶.

³³ S. VERGARA, *Ejército y sociedad...*, op. cit., p. 97

³⁴ F. A. ENCINA, *Historia de Chile*, op. cit. volumen V p. 532.

³⁵ F. A. ENCINA, *Historia de Chile*, op. cit., p. 533.

³⁶ J. EYZAGUIRRE, *Historia de la Legión...* op. cit., p. 8.

Modalidades de captación.

Una vez afianzada la situación del ejército libertador tras la victoria de Chacabuco, de inmediato se buscó la forma de entregar cierto brillo a los oficiales vencedores. Al no ser posible la concesión de títulos de nobleza, se creó la Legión de Mérito, similar a la Legión de Honor de Bonaparte. La finalidad de la institución consistía en premiar los servicios militares y civiles, sin considerar la cuna u otros antecedentes del favorecido. Sin duda, aquello era algo novedoso en la sociedad chilena y evidentemente buscaba guardar las ideas liberales, al mismo tiempo que favorecía a numerosos oficiales de modestos orígenes.

Los integrantes de la Legión de Mérito se dividían en tres grados: los grandes oficiales, con una pensión de mil pesos anuales; los oficiales, con quinientos pesos, y los simples legionarios, con ciento cincuenta pesos³⁷. Fueron favorecidos entre otros Rudesindo Alvarado, Guillermo Miller, Román Dehesa y Jorge Beaucheff. Una de las distinciones que entregaba la nueva institución a sus integrantes habla del cierto grado de tosquedad y rudeza que envolvía el trato entre los militares³⁸.

Numerosos militares argentinos recibieron la distinción de la Legión de Mérito. Entre los principales, aparecen los nombres siguientes:

NOMBRE Y APELLIDO	GRADO	MONTO ASIGNADO ANUAL (\$)
José María Aguirre	Coronel	250
Rudesindo Alvarado	s/inf.	500
Juan Álvarez de Arenales	General	250
Nicolás Arriola	Capitán	500
Francisco Bermúdez	Sargento	500
Cirilo Correa	Teniente Coronel	500
Manuel Escalada	Coronel	500
Ramón Guerrero	Teniente Coronel	500
Tomás Guido	General	500
Gregorio de las Heras	Coronel	500
Anacleto Martínez	s/inf	500
José Melian	Coronel	500
Mariano Necochea	Capitán	500
Toribio Luzuriaga	General	250
Manuel Olazábal	Coronel	250
Luis José Pereira	Coronel	500
Lucio Salvadores	Coronel	500

³⁷ J. EYZAGUIRRE, *Historia de la Legión... op. cit.*, p. 11.

³⁸ "Las prerrogativas del soldado que por hechos gloriosos consiga esta distinción...que si le acomoda, deje de comer en rancho con sus compañeros, y no puede ser insultado, ni vejado de modo alguno. J.EYZAGUIRRE, *Historia de la Legión... op. cit.*, p. 9.

NOMBRE Y APELLIDO	GRADO	MONTO ASIGNADO ANUAL (\$)
José María Zapiola	Coronel	500
Juan Florencio Terrada	Coronel	250
Antonio Luis Beruti	Coronel	500
Enrique Martínez	Coronel	500

(Fuente: J. EYZAGUIRRE, *Historia de la Legión de Mérito*).

A la institución se le otorgaron numerosas propiedades confiscadas³⁹. Encina menciona al respecto las medidas tomadas contra los bienes y propiedades de los partidarios del Rey, fuente mayoritaria de la cual provenían los recursos destinados a los militares del Ejército Libertador⁴⁰. La intención del gobierno de premiar los servicios prestados por los militares quedó patente cuando, ante la decisión de suprimir la Legión de Mérito por parte del Senado en 1823 aduciendo la escasez de recursos, O'Higgins se negó a aprobarla y llegó a decir que desconocía la capacidad del Senado para decidir en cuestiones de tal índole. Un militar, Ramón Freire, se mostró preocupado y defendió las prerrogativas alcanzadas por numerosos oficiales⁴¹, que consistían en obtener un trato de distinción y una asignación en metálico, amén de propiedades.

Sin embargo, el soldado nada recibía y el trato continuaba siendo despótico. Sólo así puede explicarse que el mismo Freire, en un episodio de la expedición a Chiloé, jugara a los naipes tranquilamente mientras cerca de él se desangraban varios soldados heridos y, ante una solicitud para ayudarles, contestara con una burla. En 1823 las presiones del ejecutivo (Freire), y del Congreso terminaron por eliminar todos los bienes de secuestros que se habían destinado para pensiones de la Legión de Mérito, exceptuando la cantidad de tres mil pesos anuales que se destinarían para fundar una escuela náutica. En junio de 1825, por iniciativa de José Miguel Infante, se quitaron los últimos fondos a la Legión. La causa de ello estribaba en la escasez de recursos económicos y en la antipatía para entregarlos a quienes eran partícipes del desorden político, amén del temor que provocaba el permitir de esta forma la creación de una nueva forma de nobleza, que resultaba irritante a la aristocracia de Santiago.

³⁹ “El 9 de agosto del mismo año (1822) la Legión facilitó a don Anselmo de la Cruz para que se trasladara a la ciudad de Valparaíso, a cobrar y recibir la renta del arrendamiento de los predios secuestrados, y proceder al remate de los improductivos.” FRANCISCO A. ENCINA, *Historia de Chile*, op. cit. Volumen VI pp 316 – 317.

⁴⁰ “se gratificó también con algunas propiedades a los jefes del ejército que mas se habían distinguido y a los servidores modestos” “declaraba propiedades del estado todos los bienes, derechos y acciones de estos prófugos (realistas)” JAIME EYZAGUIRRE *Historia de la Legión...*, op. cit., p. 25.

⁴¹ “como privar a nuestros guerreros del fruto de sus fatigas y hacer que el gobierno de Chile, faltando a sus más sagrados comprometimientos, burle pérfidamente la solemne promesa que les hizo de donarle los fondos que se aplicasen a la Legión: ¿porqué quitar al poder ejecutivo este medio de premiar las virtudes y los servicios extraordinarios en todas las carreras?” JAIME EYZAGUIRRE, *O'Higgins*, Chile, Ed. Lord Cochrane, p. 165.

El matrimonio .

El tema social del matrimonio está presente en un conocido título de Sociología del cono sur de Latinoamérica. Me refiero al libro titulado *Estructura social de Chile*, de Hernán Godoy, en el que se recoge la idea de que es la mujer la que otorgaba en este país la condición social al varón. Dicha idea tiene una impronta en nuestro pasado independentista. El profesor Vergara señala el caso de un militar francés, Bazaine, y las dificultades que hubo de afrontar para desposar a la joven española Soledad Ingria Tormo. La resistencia la ofreció el general Mac Mahon, al aludir que la futura desposada no era socialmente aceptable, y que el apellido Tormo era demasiado “conocido” en el ejército.

En Chile y hasta 1814, la aristocracia terrateniente no vio con buenos ojos el matrimonio de sus hijas con militares. La actitud cambió ante la perspectiva del conflicto armado dominando la escena nacional. De este modo, y a través de la unión matrimonial, la elite pudo controlar mejor que en otras latitudes a los militares, pues los incorporaba a las grandes familias de la época, en donde a menudo la voz campante la llevaba la noble matrona o el antiguo patriarca. Ayudó a este proceso el gran apremio que tenía la sociedad santiaguina por obtener seguridad militar, para no verse nunca más expuestos a destierros, confiscaciones y vejaciones, por lo que el agradecimiento a los militares debía de ser sincero. Sólo así se explica la gran consideración que la aristocracia santiaguina otorgaba al militar⁴². Sociedad que, por lo demás, agasajó a los oficiales vencedores en Chacabuco⁴³.

Semejantes sentimientos y actitudes por parte de la elite hacia los militares, no podía dejar de producir como fruto el enlace entre muchos oficiales, la mayoría bastante jóvenes, con las damas de familias distinguidas. Un caso típico fue el del nombrado Jorge Beaucheff, un ex sargento de Bonaparte quien había huido de “*La terreur blanche*” para engancharse como militar en las nacientes repúblicas. De origen humilde, sin educación y maneras de urbanidad⁴⁴, escasa impresión debió de causar en la madre de su pretendida, Teresa de Rojas, situación que él mismo Beaucheff refiere⁴⁵. Para obtener la aprobación de doña Mercedes Rojas y Salas, intervinieron personajes como O’Higgins, Freire, Rodríguez Aldea, Francisco Javier Errázuriz, canónigos y abadesas. Sin embargo, la benevolencia de Manuel Manso, (su segundo esposo, pues Teresa era hija de José Antonio de Rojas y heredera del mayorazgo), quién consintió en entregar a su hija después de realizada la expedición a

⁴² “San Martín, O’Higgins, Freire, Soler y demás oficiales del ejército de los Andes eran el centro de la admiración y del afecto de las damas que habían acudido con sus mejores alhajas y vestiduras y las cabezas coronadas de flores, para testimoniarles su gratitud.” VICENTE PERÉZ ROSALES, *Recuerdos del pasado*, Santiago, Editora Nacional Gabriela Mistral, p. 50.

⁴³ “Las hijas y los yernos de Rosales quisieron dar a los vencedores en Chacabuco una leve prueba de su reconocimiento; y persuadiéndose de que el desterrado padre lejos de considerar su casa profanada por la alegría mientras él gemía en el destierro, bendeciría el obsequio que sus hijos hacían a tantos héroes, a quienes comenzábamos a deber patria y libertad, se esmeraron en preparar para ello el más suntuoso sarao, que en aquel entonces permitían las circunstancias.” VICENTE PERÉZ ROSALES, *Recuerdos, ... op. cit.*, p. 50.

⁴⁴ Beaucheff tenía arrebatos de mal genio y ello había desagradado a doña Teresa. FELIÚ CRUZ, GUILLERMO, *Memorias militares para servir a la historia de la independencia de Chile de Jorge Beaucheff*, Santiago, Editorial Andrés Bello, 1964, p. 22.

⁴⁵ “mis amores con doña Teresa no gustaban a la señora Rojas, no me consideraba un partido brillante para su hija única Y acaso tenía tal vez razón yo era extranjero y no tenía más que mi reputación y mi espada, fortuna muy precaria.” GUILLERMO FELIÚ CRUZ, *Memorias militares...*, *op. cit.*, p. 22.

Chiloé, pudo llevar a feliz término la relación entre el desconocido militar y la aristocrática joven. Guillermo Feliú Cruz, afirma que el enlace favoreció grandemente a Beaucheff, no sólo en relaciones sociales, sino también en importantes bienes, como el mayorazgo de la hacienda de Polpaico y la explotación de una calera, que junto a su jubilación como militar le ofrecieron una existencia libre de tribulaciones⁴⁶.

Otros casos de matrimonios ventajosos lo constituye el de Benjamín Viel, quien desposó a Luisa Toro Guzmán en 1821. A Viel se le presumían orígenes poco claros y un hijo ilegítimo, pero pudo enlazar con una familia que tenía rango social principal en su localidad. Otro caso relevante fue el de Carlos Wood, que casó con Dolores Ramírez de Arellano Chacón en 1825. Wood era un irlandés de modesta condición, y en cambio su esposa tenía un rango social destacado junto a una dote de cinco mil pesos

Conclusiones

Aparecen muchos subtemas, que se cruzan en este estudio. Por ejemplo, cómo se formó y gestó la velada trama tejida entre el poder político y el brazo del Ejército, o qué aspectos ideológicos contradictorios eran los que sustentaban los oficiales independentistas. Es posible comprobar la premisa dada por Halperin⁴⁷, de que asistimos a una militarización organizada desde arriba, comprensible si tenemos presente que hacia 1830, existía un proceso de desmilitarización realizado por el gobierno. Es indudable que el poder militar bajo el período que va de 1810 a 1830, fue clave en el manejo político. La inseguridad resultó ser el factor que atemorizaba a la élite, lo que le hacía requerir al militar para múltiples funciones. No eran sólo las propiamente castrenses, sino que el oficial debía ser, a la vez que funcionario, un portavoz de la Independencia e incluso una suerte de estadista

Una vez que transcurre la etapa de mayor peligro, se asiste a una vuelta a las primeras condiciones de la consideración hacia el militar. Ello comienza en Chile, con la abrogación del decreto que creó la Legión de Mérito, y en Perú con las críticas de los diarios hacia la nueva aristocracia. Es importante observar que, en el caso peruano, las divisiones entre los militares obedecían más a regionalismos y localismos que a ideas propiamente ideológicas o rivalidades entre la oficialidad. Para ello, sólo hay que recordar las pugnas entre los partidarios de La Serna y militares como Olañeta.

En Chile, en cambio, ha que contar con la existencia de una institución militar diferente a la del Perú; no en el nivel de su instrucción ni en organicidad, sino en su amplitud y experiencia así como en la inexistencia de localismos tan marcados (excepto el de los oficiales de Concepción), que dificulten el control de estos oficiales y, por ende, de la

⁴⁶ “el matrimonio relacionó a Beaucheff con las mejores familias de Santiago incorporándolo a la que era entonces la primera sociedad, la aristocracia de la capital.” GUILLERMO FELIU CRUZ, *Memorias militares...*, op. cit., p. 22.

⁴⁷ La explicación es incompleta; al lado de la violencia plebeya surge un nuevo estilo de acción de la élite criolla que en quince años de guerra saca de sí todo un cuerpo de oficiales: éstos, obligados a vivir y hacer vivir a sus soldados del país que ocupan, terminan poseídos de un espíritu de cuerpo rápidamente consolidado y son a la vez un íncubo y un instrumento de poder para el sector que ha desencadenado la revolución y entiende seguir gobernándola. TULIO HALPERIN DONGHI, *Historia contemporánea de América Latina*, capítulo 3, *Una larga espera*, op. cit., p. 136.

institución. Por último, la elite chilena obtuvo un mayor éxito en captarse a la oficialidad, tanto con la vía de su empleo en la administración, como al unirlos a sus familias por enlace matrimonial. Con ello, se impedía el surgimiento de un caudillismo en comparación con lo sucedido en la historia política del Perú hasta 1845, año en que se inicia una estabilidad política.

BIBLIOGRAFÍA.

FUENTES DOCUMENTALES

- *Colección Documental de la Independencia del Perú (CDIP) Tomo XXVI, Memorias, diarios y crónicas, volumen III y IV y Tomo XXVII, Relaciones de viajeros, volumen II y III*, Lima, Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú. 1971-1975.

- *Documentos históricos del Perú, colectados y arreglados por el coronel de caballería del ejército fundador de la independencia Manuel Odriozola, vol. VI*, Lima, Imprenta del Estado, 1874, 431 pp.

ARTICULOS

- Mc BETH, MICHAEL C, *Brazilian generals 1822-1865 a statistical study of their careers*. The Americas, volumen 44:2 october, 125-141 pp, 1987

LIBROS

- BASADRE, JORGE, *Chile, Perú y Bolivia independientes*, Barcelona, Salvat, 1948, 880 pp.

- BENNET STEVENSON, WILLIAM, *Memorias sobre las campañas de San Martín y Cochrane en el Perú*, Madrid, Editorial América, 300 pp.

- CASTILLO, FERNANDO; CORTES, LÍA Y FUENTES, JORDI, *Diccionario histórico de Chile*, Santiago, Editorial Zig Zag, 1990, 663 pp

- ENCINA, FRANCISCO A, *Historia de Chile*, Santiago, Editorial Nascimento, 1953.

- EYZAGUIRRE, JAIME, *O'Higgins*, Chile, Editorial Lord Cochrane, 1982, 439 pp.

- *Historia de la Legión de Mérito*, Chile, Publicaciones de la Academia Chilena de la Historia 1934 35 pp.

- FELIÚ CRUZ, GUILLERMO, *Memorias militares para servir a la historia de la independencia de Chile de Jorge Beaucheff*, Santiago, Editorial Andrés Bello, 1964, 557 pp.

- FIGUEROA, PEDRO, *Diccionario de extranjeros en Chile*, Imprenta moderna, 1900, 258 pp.

- GARCÍA CAMBA, ANDRÉS, *Memorias del general García Camba para la historia de las armas españolas en el Perú 1809 – 1821*, Madrid, Editorial América, 1916, 2 volúmenes 1.184 pp .

- HALL, BASILIO, *El general San Martín en el Perú extractos del diario escrito en las costas de Chile, Perú y Méjico en los años 1820,1821 y 1822*, Buenos Aires, Colección la cultura argentina, 1920, 289 pp.
- HALPERIN DONGHI, TULIO, *Hispanoamérica después de la independencia*, Buenos Aires, Ed. Paidós, 1972, 231 pp
- LORENTE, SEBASTIÁN, *Historia del Perú desde la proclamación de la independencia 1821 1827* Lima, Imprenta Calle de Camara, 1876.
- MARTÍNEZ, ASCENSIÓN, *La prensa doctrinal en la independencia del Perú 1811 – 1824*, Madrid, Ediciones Cultura Hispánica, Instituto de Cooperación Iberoamericana, 1985, 374 pp
- MENDIBURU, MANUEL DE, *Diccionario histórico biográfico del Perú, Tomo III*, Lima, 1931
- PAZ SOLDÁN, JUAN PEDRO, *Cartas históricas del Perú*, Lima 1921, 452 pp
- PAZ SOLDÁN, MARIANO, *Historia del Perú independiente Tomo I 1870*, 408 pp.
- PÉREZ ROSALES, VICENTE, *Recuerdos del pasado*, Santiago Editora Nacional Gabriela Mistral, 1975, 473 pp
- RIVA AGÜERO, JOSÉ DE LA, *Estudios de historia peruana*, Lima, Universidad católica del Perú, 1965, 549 pp
- STEVENSON, WILLIAM BENNET, *Memorias de William Bennet Stevenson sobre las campañas de San Martín y Cochrane en el Perú*, Madrid, Editorial America, 1917. 360 pp.
- VERGARA, SERGIO, *Ejército y sociedad en Chile, siglos XVII y XIX*, Santiago, Universidad Católica de Chile, Tesis doctoral, 1990, 271 pp.
 - *Diccionario biográfico – militar de Chile*, obra inédita.
- VICUÑA MACKENNA, BENJAMÍN, *La independencia en el Perú*, Santiago, Editorial Francisco de Aguirre, 1971, 263 pp.



***PADRINO Y PATRÓN.
ALFONSO XIII Y SUS OFICIALES. (1902-1923)***

***GODFATHER AND PATRON
ALFONSO XIII AND THEIR OFFICERS (1902-1923)***

Alberto BRU SÁNCHEZ-FORTÚN

(Universidad de Barcelona)

abrusf@hotmail.com



HISPANIA NOVA

<http://hispanianova.rediris.es/>

■ **Alberto BRU SÁNCHEZ-FORTÚN:** *Padrino y patrón. Alfonso XIII y sus oficiales (1902-1923)*

RESUMEN:

En las líneas que seguirán hemos intentado describir un fracaso: la incapacidad del estado surgido de la Restauración para articular y consolidar una de las burocracias esenciales de cualquier aparato estatal moderno. Nos referimos a la burocracia militar. Y hemos procurado resaltar el alto grado de responsabilidad que en ello tuvo la debilidad profunda de la monarquía que, surgida del sable, siempre lo necesitó para sostenerse, en parte, por no apostar por las capacidades de la propia sociedad que intentaba regir.

PALABRAS CLAVE: Restauración, Alfonso XIII, ejército, cuerpo de oficiales.

ABSTRACT:

In the following lines we have tried to describe a failure: the incapability of the state that had emerged from the Spanish Restoration to articulate and consolidate one of the essential bureaucracies of the apparatus of any modern state. We are referring to the military bureaucracy. We have also tried to emphasize the high degree of responsibility that the profound weakness of the monarchy had in this failure, due to the fact that the monarchy, which had risen from the sable, always needed the sable to support it, partly because it did not rely on the capabilities of the society which it tried to rule.

KEY WORDS: Spanish Restoration, Alfonso XIII, army, officer corps

Padrino y patrón. Alfonso XIII y sus oficiales (1902-1023)

Alberto BRU SÁNCHEZ-FORTÚN

Licenciado en Geografía e Historia
Universidad de Barcelona

abrusf@hotmail.com

Resulta muy difícil entender la historia política del primer tercio de nuestro siglo XX, ese primer tercio que culmina en una espantosa guerra civil, si prescindimos del estudio de la historia institucional del cuerpo de oficiales de aquella época.

Lo que este artículo quiere señalar, es que también resultaría muy difícil dicho estudio, si no atendemos al dato, para nosotros básico, de las relaciones entre el monarca de aquel periodo, Alfonso XIII, y “su” Ejército. Convendría para ello explorar los antecedentes inmediatos.

Su abuela, Isabel II, tras treinta y cinco años de reinado vividos entre espadones y pronunciamientos, fue derrocada por un golpe de generales, los mismos que de tenientillos habían salvado su trono de las ambiciones carlistas en ardua guerra civil.

Su padre, Alfonso XII, salvado el interregno del Sexenio Revolucionario vivido en el exilio, pudo reinar aupado al pavés por otro pronunciamiento militar, el de Martínez Campos en Sagunto en los últimos días de diciembre de 1874. Cánovas, mentor de don Alfonso y gran mago político de la nueva época que se abría, quedó consternado: la monarquía restaurada nacía auspiciada por el inevitable brazo militar. La opinión pública no había podido ser oída.

Para contrarrestar ese pernicioso origen deslegitimador, Cánovas potenció un personaje desaparecido de las tradiciones del país desde los tiempos de Carlos I, y que funcionaba como un verdadero mecanismo de identificación emocional: nos referimos a la figura del “rey soldado”¹. Se trataba de hacer del joven rey otro oficial, pero colocado en el

¹ Sobre el tema del rey soldado consultar: CARDONA, Gabriel, *El poder militar en la España contemporánea hasta la guerra civil*, Madrid. Siglo XXI. 1983. pp.44-45; véase también: SECO SERRANO, Carlos, *Militarismo y civilismo en la España contemporánea*, Madrid. Instituto de Estudios Económicos, 1984. p 188; BOYD, Carolyn P., *La política pretoriana en el reinado de Alfonso XIII*, Madrid. Alianza Universidad. 1990. p. 20; PAYNE, Stanley G., *Los militares y la política en la España contemporánea*, París, Ruedo Ibérico. 1968. p. 42

pináculo de la jerarquía militar. Dada su doble naturaleza de monarca y de oficial del Ejército, debería ser capaz de establecer una relación de patronazgo paternalista con el resto de sus compañeros oficiales. De este modo, sería posible neutralizar o moderar la influencia y el peso político de los espadones y sus clientelas militares e, incluso, arbitrar los conflictos entre esos grupos. En definitiva, debía forjarse un nuevo espadón; el más fuerte, porque coronaba el vértice jerárquico; el mejor legitimado, porque se sentaba en el trono. Ese espadón sometería a los otros y unificaría las clientelas dispersas en una sola, que englobaría la totalidad de la institución militar. Tras el vistoso uniforme, estaría el cerebro político de Cánovas. Pero ¿qué ocurriría el día que faltara el cerebro y el vistoso uniforme se quedara solo en la tribuna de los desfiles?

El primer paso de Cánovas para revestir de oropeles guerreros a su protegido, todavía un adolescente en el exilio, consistió en hacerlo ingresar en la reputada academia militar de Sandhurst. Cuando llegó el momento de volver a casa, aunque fuera gracias al éxito de su pronunciamiento en Sagunto, se impidió a Martínez Campos entrar triunfalmente en Madrid con dos batallones de la sublevada Brigada Dabán². Era el joven y recién estrenado rey, quién al frente de las tropas debía ganarse los aplausos del pueblo. Tras esa apoteosis, y a fin de obtener otros laureles bélicos no menos prefabricados, su gallarda postura fue enviada al norte como jefe nominal del ejército que combatía a los carlistas³, y así rivalizar con la barbada y romántica estampa de otro rey en uniforme: el pretendiente don Carlos VII.

En la paz, Alfonso XII siguió mostrando predilección por revistas y desfiles; memorizaba ordenanzas; y mandaba traducir la literatura militar extranjera que caía en sus manos. Su círculo íntimo eran oficiales que, a menudo, compartían con él su admiración por el ejército de moda: el alemán. Parece ser que le entusiasmaba ser coronel honorario de uno de sus regimientos de ulanos⁴.

Pero la figura del rey soldado tenía su reverso. Si bien amenguaba el brillo de los espadones, convertía a la corona en la representante de los intereses y del prestigio del cuerpo de oficiales. En un choque contra políticos civiles, el Ejército siempre podría contar con el trono como aliado⁵. La posibilidad de ese choque, improbable siendo nuevo el edificio canovista, se hizo más evidente en el reinado de Alfonso XIII, cuando los cimientos de la Restauración se dislocaban por el desastre colonial y la inoperancia de los partidos del turno.

En este nuevo y más amenazador contexto, Alfonso niño siguió pasos parecidos a los paternos, bajo la mirada aprobadora de su madre, la regente María Cristina. El peso de lo militar en su primera educación fue decisivo: la mayoría de sus preceptores eran oficiales. Fernández Almagro cita a Sanchiz; Pacheco; Juan Lóriga, teniente coronel y conde del Grove; Miguel González de Castejón, coronel de estado mayor y conde de Aybar; Patricio

² SECO SERRANO, Carlos: *Militarismo* ... p. 198

³ HEADRICK, Daniel R.: *Ejército y política en España (1866-1898)*. Madrid. Editorial Tecnos. 1981. pp. 219-220

⁴ HEADRICK, Daniel R.: *Ejército y ...* p. 220

⁵ CARR, Raymond: *España 1808-1939*. Barcelona, Ediciones Ariel, 2ª edición, 1970. p. 344

Aguirre de Tejada, general de la Armada y su director de estudios⁶, etc. Naturalmente no podía faltar la instrucción militar, impartida por el capitán don Enrique Ruiz Fornells, ocupado en hacer evolucionar con infantil marcialidad por la Casa de Campo o, si el tiempo era desapacible, por alguna de las salas grandes de Palacio al pequeño Alfonso y aun selecto grupo de ocho o diez muchachitos, hijos de grandes de España⁷.

Alguien ha llegado a hablar, con evidente exageración, del verdadero interés del joven rey por el arte militar. Interés suscitado por el trauma que a los doce años le supuso la pérdida colonial y la humillación frente a Estados Unidos⁸. Andrée Bachoud aventura que la rabia y la desilusión que aquel drama le produjo podrían justificar sus impertinencias con los ministros, su desprecio por la vida parlamentaria, y su pasión por resucitar nuestras “glorias” militares⁹. En realidad nunca pasó de ser un play-boy, que confundía la milicia con uno de los muchos deportes que practicaba. En cualquier caso, recordemos que se le consideró capacitado para reinar con sólo dieciséis años, sin más bagaje que su simpatía y una inteligencia superficial, que no pudo ampararse en una formación profunda. En esas condiciones, no resulta extraño que no tuviera muy claros sus límites personales y constitucionales, como alguna clamorosa anécdota nos desvelará más adelante. Sólo su madre, la ex-regente, pudo constituir un freno para él en aquellos primeros años de su reinado.

Desde luego, lo que resultó inequívoco fue su gusto por retratarse de uniforme¹⁰; por las coronelías honorarias –ocho de distintos ejércitos extranjeros¹¹–; por paradas y revistas; por el trato más que asiduo con un cortejo de oficiales de confianza. En el fondo, el espejo en el que le hubiera gustado mirarse era el del Kaiser Guillermo II. Ambos eran caprichosos y autoritarios. Ambos gustaban de condecoraciones y empenachados uniformes; de rodearse de una nube obsequiosa de marciales edecanes. Los dos, en cuanto pudieron, se sacudieron la tutela de algún gran estadista – Guillermo la de Bismarck, Alfonso la de Maura, por ejemplo- para así disponer a su antojo de un país al que querían poderoso, pero sin permitirle verdadera vida democrática, y de un ejército que Alfonso hubiera querido que fuese como el alemán, al que admiró siempre más allá de su derrota¹².

⁶ FERNÁNDEZ ALMAGRO, Melchor: *Historia del reinado de Alfonso XIII*. Barcelona. Montaner y Simon. 1934. p. 11

⁷ PILAR, princesa de Baviera y CHAPMAN-HUSTON, comandante Desmond: *Alfonso XIII*. Barcelona. Editorial Juventud. 2ª edición. 1952. pp. 85-86.

⁸ CROZE, Austin de: *Alphonse XIII intime et la cour d'Espagne*. 1902. p. 14, recogido en BACHOUD, Andrée: *Los españoles ante las campañas de Marruecos*. Madrid. Espasa Calpe. 1988. p. 79.

⁹ BACHOUD, Andrée: *Los españoles ...* p. 79.

¹⁰ Y no nos referimos sólo a los innumerables óleos y fotografías oficiales. Cual artista de cine, también acostumbraba a distinguir con su retrato dedicado a determinados militares a los que consideraba especialmente afectos. Por ejemplo, el que recibió el general Milans del Bosch y Carrió en 1921, con una dedicatoria en la que se le apostillaba de “siempre jinete y mi capitán de guardias”. En la foto, Alfonso aparece de uniforme, luciendo un picudo casco y con la nostálgica mirada de los avezados capitanes perdida en la lejanía, en CARDONA, Gabriel: *Los Milans del Bosch, una familia de armas tomar. Entre la revolución liberal y el franquismo*. Barcelona. Edhasa. 2005.

¹¹ PILAR, Princesa de Baviera y CHAPMAN-HUSTON, Comandante Desmond: *Alfonso ...* pp. 319-320.

¹² Prueba de ello es este pasaje del discurso que pronunció el 7 de junio de 1922 en una comida con la guarnición barcelonesa en “Las Planas”: “Ponemos, por ejemplo, al Ejército alemán, ese ejército

Pero el rey soldado debía buscar su acomodo entre las otras instancias del Estado. Ese marco regulador lo proporcionó la Constitución de 1876, vigente hasta 1923. La interpretación provechosa de sus ambigüedades propició el choque cotidiano de los intereses contrapuestos de unos y de otros. Pues, si bien podía ser considerada liberal, no era resueltamente democrática: se basaba en la difícil conciliación entre el derecho divino y la soberanía nacional, malabarismo caro al pensamiento moderantista, que engendró la anterior Constitución de 1845. Sólo en este sentido puede entenderse el chocante artículo 18: “La potestad de hacer las leyes reside en las Cortes con el Rey”; que los ministros fueran responsables ante las Cortes (artículo 45.3), pero que fuera el monarca quien los nombrara y los separara libremente (artículo 54.9); que así mismo dispusiera del derecho a negar la sanción de una ley aprobada por las Cortes (artículo 44), pero que no lo ejercitara nunca, etc¹³.

En su calculada ambigüedad¹⁴, la Constitución de 1876 debía permitir una práctica política en la que cupieran todas las formaciones que acataban la nueva monarquía. Esa ambivalencia, esa necesidad de dotar al articulado de un desarrollo práctico más inspiradamente democrático, hizo del texto constitucional un marco político inadecuado y claramente insuficiente para reprimir a Alfonso XIII en sus veleidades intervencionistas, políticas y militares, en una coyuntura de profunda crisis tras el trauma colonial del noventa y ocho.

Apreciaremos esa “calculada ambigüedad”, esa tensión entre lo que el texto dice y lo que con el texto puede llegar a hacerse, si repasamos los principales preceptos que aluden a las atribuciones del rey con respecto a las fuerzas armadas en la Constitución de 1876:

Se empieza encomendando al monarca la defensa del orden público interior y la seguridad del Estado en el exterior (artículo 50). Para ello detenta el mando supremo del Ejército y de la Armada, disponiendo de las fuerzas de mar y tierra (artículo 52); y, con arreglo a las leyes, concede los grados, ascensos y recompensas militares (artículo 53), lo que le otorga un muy apreciable poder en la ordenación de la estructura burocrática del cuerpo de oficiales. Tampoco se le regatea declarar la guerra y hacer la paz (artículo 54.4), ni proponer anualmente a las Cortes la fuerza militar permanente de mar y tierra (artículo 88).

Toda esta panoplia de competencias, en modo alguno desdeñables, queda regulada o contrapesada por el artículo 49:

“Son responsables los ministros. Ningún mandato del Rey puede llevarse a efecto si no está refrendado por un ministro, que por sólo este hecho se hace responsable”.

Como veremos, el pequeño gran problema estribó en el continuo tira y afloja entre el rey y sus ministros. El primero no hubo de llevar casi nunca la peor parte.

que hoy no existe y que, sin embargo, yo aconsejaré a mis oficiales tomen como modelo ... porque este ejército tenía un contenido ideal, en el que debemos inspirarnos todos.”, en CARDONA, Gabriel: *El poder militar* ... p. 41

¹³ CARR, Raymond: *España* ... p. 338

¹⁴ BOYD, Carolyn P.: *La política pretoriana* ... p. 22

A ello añadamos el hecho de que era el rey quien, como hemos visto, los nombraba y separaba libremente, en particular al del ramo de la Guerra, cuestión esta última que trataremos después con más detenimiento. No nos será posible, por tanto, suscribir el optimismo constitucional, a todas luces forzado, de que hace gala Romanones, varias veces presidente del Consejo, en su obra *El Ejército y la política*. Sin embargo, ese optimismo oficial deja paso en la página 84 a esta reveladora confidencia:

“El ambiente militar que rodea a la realeza, la influencia de los arrastres atávicos, el predominio mismo de la educación militar hacen penosa la práctica de estos preceptos constitucionales”.

Y, más adelante,

“El haberse roto el fetichismo que impedía poner al frente del ministerio de la Guerra a un hombre civil contribuirá seguramente a que en la mecánica constitucional no haya diferencia entre el despacho de los asuntos militares y el que corresponda a los de los otros departamentos ministeriales.”¹⁵

Curiosamente es el propio Romanones quien nos proporciona una anécdota que ilustra a la perfección la ignorancia del joven monarca sobre sus límites constitucionales. Según testimonio del conde¹⁶, Alfonso se emperra en presidir su primer consejo de ministros el mismo día en que jura la Constitución, un 17 de mayo de 1902, al cumplir con dieciséis años su mayor edad. Le da gusto el viejo y achacoso Sagasta, y el primero en recibir resultó Weyler, ministro de la Guerra, por haber decretado el cierre de las academias militares, medida muy necesaria, pues tras el desastre de ultramar sobaban en los escalafones miles de oficiales, subalternos sobre todo. Pero el joven patrón quiere asegurarse la lealtad de los padres abriendo las academias, es decir la profesión, a los hijos.

Luego de esta primera refriega, el pequeño rey anuncia que se reserva en exclusividad el ejercicio del caso octavo del artículo cincuenta y cuatro de la recién jurada Constitución, referido a la concesión de empleos civiles, honores y distinciones. De entre la consternación general surgen las palabras del duque de Veragua, recordando al monarca la necesidad del refrendo ministerial, recogida en el famoso artículo 49, para dar validez a las decisiones regias.

Existe, sin embargo, otra versión de este mismo incidente publicada por Manuel Azaña¹⁷, que sigue el testimonio de Miguel Villanueva, en la que el artículo invocado por Alfonso es el cincuenta y tres: el rey concede los grados, ascensos y recompensas militares.

Sea cual fuere la mas ajustada a la verdad, lo que denotan ambas versiones es el inicio de la pugna entre la corona y la clase política, mediante dos lecturas contrapuestas del mismo texto constitucional. Y, lo que resulta más importante para nosotros, uno de los puntos en litigio es el control sobre el Ejército. Se ha insinuado también que en la raíz de este nuevo y decidido intervencionismo del trono se encuentra la reacción palatina, tal vez capitaneada por la propia madre del rey, que intenta recuperar supuestos privilegios de la corona usurpados por los hombres políticos, éstos que fracasaron en el 98 pero supieron

¹⁵ ROMANONES, Conde de: *El Ejército y la política. Apuntes sobre la organización militar y el presupuesto de la guerra*. Madrid. Renacimiento. 2ª edición. 1921. pp. 79-85

¹⁶ ROMANONES, Conde de: *Notas de una vida. Tomo II*. Madrid. Espasa-Calpe. 1947. pp. 46-48

¹⁷ AZAÑA, Manuel: *Obras completas. Tomo III*. México 1967. p. 886. (edición de Marichal)

aprovecharse, supuestamente también, de la debilidad de la institución monárquica, encarnada en una desvalida mujer, durante el periodo de la Regencia¹⁸.

Por lo tanto, si no quiere ser “un Rey que no gobierne, que sea gobernado por sus ministros y, por fin, puesto en la frontera”¹⁹, Alfonso debía recupar el Estado y, por tanto, hacer suyo el Ejército. Es por eso que en la alocución dirigida a los “soldados y marinos”, y firmada el mismo día de su mayoría de edad, lo que intenta, desde la figura del rey soldado, es patrimonializar la institución castrense, porque resulta ser la verdadera palanca de mando del Estado:

“Al tomar por mi mismo el mando de los ejércitos de mar y tierra, con arreglo a la ley fundamental de la monarquía, me apresuro a cumplir un deber muy grato para mi corazón. Como rey, como general, como español y como soldado yo saludo en vosotros a los representantes de nuestras glorias militares y de nuestra grandeza nacional ... Dichoso el soberano que ve en vosotros el apoyo más firme del orden social, el cimiento más seguro de la paz pública, el defensor más resuelto de las instituciones, la base más sólida del bienestar y de la felicidad de la patria”²⁰

Ahora sí que nos queda claro de quién es el Ejército y para que sirve poseerlo.

Recordemos, además, que la Constitución de 1876 desarrolló sus aspectos militares a través de la Ley Constitutiva del Ejército de 29 de noviembre de 1878 y, en menor medida, de la Ley Adicional de 19 de julio de 1889, hija malograda de lo que debieron haber sido las reformas del general Cassola. En el primero de esos textos, sobre todo, el monarca aparece casi como el “Jefe de Personal” de la empresa, a tenor de lo dispuesto en sus artículos 6 y 30²¹; y el ministro, por mor del artículo 15, como su secretario ejecutivo²². En la de 1889 se da una pequeña vuelta de tuerca más, a través de su artículo 2, en el proceso de patrimonialización de la institución militar, y el gobierno responsable de turno ya no

¹⁸ MAURA, duque de; y FERNÁNDEZ ALMAGRO, Melchor: *Por qué cayó Alfonso XIII. Evolución y disolución de los partidos históricos durante su reinado*. Madrid. Ediciones Ambos Mundos. 1948. p. 47

¹⁹ “Diario íntimo de don Alfonso. Página correspondiente a la entrada del último año de su minoridad”, en FERNÁNDEZ ALMAGRO, Melchor: *Historia política de la España contemporánea. Tomo III. 1897-1902*. Madrid. Alianza Editorial. 1968. p. 300.

²⁰ FERNÁNDEZ ALMAGRO, Melchor: *Historia del reinado ...* pp. 11-12.

²¹ El artículo 6 de la *Ley Constitutiva del Ejército* de 29 de noviembre de 1878 dice: “No podrán concederse, sin aprobación directa y previa del Rey, y en virtud de Real decreto, los mandos de ejército, cuerpo de ejército, división y brigada. Lo mismo se hará con las Capitanías generales de distrito, Comandancias generales y Gobiernos militares de provincia y plaza mientras subsista la actual división territorial y para todos los cargos equivalentes cuando se modifique. Los mandos de cuerpos no podrán ser conferidos sin la aprobación de S.M.

No serán válidos, sin que conste esta aprobación, los grados, empleos y demás recompensas militares que el Rey conceda con arreglo a la Constitución y a las leyes.”

El artículo 30 de la misma ley dice: “El empleo militar es una propiedad con todos los derechos y goces que las leyes y reglamentos consignan.

El destino, comisión y cargo es de la libre voluntad del Rey, a propuesta de su ministro responsable.”

²² El artículo 15 de la *Ley Constitutiva* de 1878 dice: “Los Reales decretos relativos al cumplimiento de las leyes militares serán propuestos al Rey y refrendados por el ministro de la Guerra como previene el art. 54 de la Constitución.”

comparte con el rey la organización del Ejército, como todavía indicaba el artículo 26 de la ley de 1878, sino que resulta ser un mero instrumento del monarca en ese cometido²³

Aunque nuestra sensibilidad actual detecte profundos déficits democráticos en estos textos legales, lo cierto es que para determinados tratadistas, civiles o militares, de aquella época y de aquel ambiente podían aparecer como insuficientes o tímidos preservadores de las regias prerrogativas. Es el caso, por ejemplo, de Gustavo Peyra Anglada, maurista que en la crisis juntera de 1917 fracasó en los intentos de mediación entre su admirado don Antonio y la guarnición barcelonesa²⁴. Don Gustavo no se recató en publicar en 1905 un libro en el que abogaba por que fuera el rey quien nombrara directamente al ministro de la Guerra y al Jefe del Estado Mayor Central, sin que los presidentes del Consejo, siempre transitorios, pudieran inmiscuirse en facultad regia tan privativa. En aquellas páginas, intentaba, en realidad, que el Ejército y el rey conformaran una estructura autónoma a salvo, recelosa y vigilante del debate político cotidiano, ya que “el militar debe sólo fidelidad y obediencia al Rey, supremo jefe del ejército y también suprema representación de la patria”²⁵.

Naturalmente, las elucubraciones de Peyra, que podían ser suscritas sin vacilación por una parte importante de la opinión de derechas del país, hubieran sido gratas a los oídos del joven monarca y sus palatinos. Eran el producto del “lado oscuro” de la Restauración. El desconfiado moderantismo del edificio constitucional de Canovas prefería que el régimen liberal estuviera siempre tutelado por el rey y el Ejército, cabeza y cuerpo de un único organismo que se mantenía aparte y por encima del resto del Estado. En vida del viejo político la normal aplicación del artículo 49 permitió la apariencia de un poder civil. Luego, la crisis social e institucional con la que abrimos el nuevo siglo hizo de aquel famoso artículo un campo de batalla cotidiano, impidiendo la aparición de prácticas políticas correctoras del anacrónico desafuero de mantener a la sociedad civil vigilada por un Ejército propiedad de su rey. En el sálvese quien pueda de aquella crisis post noventa y ocho, cada día más profunda, la miopía de un monarca listo, pero desprovisto de una inteligencia y de una preparación política profundas, le hizo aferrarse a lo que parecía la carta más segura: el as de espadas. A fin de cuentas era ese as quien había restaurado el trono.

Hasta aquí hemos hablado de la figura del rey soldado y del ordenamiento constitucional de la Restauración, pronto inmersos y sacudidos por el desastre colonial; la atomización e inoperancia de los partidos dinásticos; la aparición de los nacionalismos periféricos y del nuevo movimiento obrero. También hemos apuntado que, en el marco de esa profunda crisis iniciada con el siglo, se disparó el intervencionismo de la corona en el ámbito militar. Se trataría ahora de ver cómo se produjo ese intervencionismo y qué consecuencias tuvo para el futuro del régimen y en la vida de la institución castrense, dos problemas bastante más relacionados de lo que podría parecer.

²³ El segundo párrafo del artículo 2 de la *Ley Adicional* de 1889 dice: “ La organización del Ejército corresponde al Rey, mediante su Gobierno responsable, y dentro de la presente ley, de la de Presupuestos y de las que fijen cada año la fuerza militar permanente.”

²⁴ MAURA, duque de; y FÉRNANDEZ ALMAGRO, Melchor: *Por qué cayó ...* pp. 303-305.

²⁵ PEYRA ANGLADA, Gustavo: *Estudio de una organización del ejército arreglada a la potencia contributiva de España*. Juan Gili Librero-Editor. Barcelona 1905. pp. 13-25. La cita textual es de la p. 21.

Una primera cuestión se centraría en la mayor o menor influencia del monarca en el nombramiento de los ministros de la Guerra. Según las reflexiones de Peyra, la constitución política no permitía al rey nombrarlos, aunque hubiera sido lo deseable para conferirles una inamovilidad que les alejara de las lealtades estrechamente políticas. En cambio un historiador solvente como Melchor Fernández Almagro, contemporáneo de los hechos y al que no se puede acusar de izquierdista prorrepblicano, habla sin pudor de la costumbre de que el rey incorporara a la lista del nuevo gobierno el nombre del ministro de la Guerra que considerara oportuno²⁶. Cardona matiza más y señala que fue el general Marcelo de Azcárraga, en su gobierno puente de 1904-1905, quien “consagró la costumbre de que el rey facilitara el nombre de los futuros ministros militares, elegidos entre los generales y almirantes próximos al partido que formaba gobierno”²⁷.

Pero el resto de los historiadores de peso, Seco Serrano, Boyd, Payne, etc, no se pronuncian categóricamente. Tampoco nosotros tenemos pruebas contundentes en ningún sentido, pero resaltaríamos la escasa significación política, que no fuera estrictamente palatina, de ministros de la Guerra como Vicente de Martítegui y Pérez de Santa María, ministro en 1903 y 1905, o César Villar y Villate, ministro en 1904. Tal vez pueda resultar más iluminadora la carta de 12 de julio de 1906 que el general Marcelo Azcárraga envía a don Antonio Maura, relatándole los esfuerzos del general López Domínguez para cubrir la cartera de Guerra en el nuevo gobierno que ha de presidir. Tras descartarse él mismo por su edad y achaques, y negarse Martítegui por no estar de acuerdo con la libertad de cultos como punto del programa de gobierno:

“En vista de esta negativa llevó al rey dos candidatos, que no aceptó: el uno era el General Ochando, y el otro, no se ha dicho, aunque se supone, agregándole el rey que no todos los Generales eran aptos para desempeñar ese Ministerio, y que le rogaba se encargase de él.”²⁸

Ni que decir tiene que López Domínguez hubo de olvidar sus achaques y obedecer la regia indicación.

Sin embargo, de lo que no queda ninguna duda es de la intromisión constante de la corona en la designación de los altos cargos de la cúpula militar: en septiembre de 1902, por ejemplo, Weyler, a la sazón ministro de la Guerra, no consiguió la firma del rey niño en sendos decretos: uno para destituir al general Pacheco, Comandante general de Alabarderos; el otro para ascender a teniente general al divisionario González Parrado. El ascenso se lo llevó Martítegui, que había servido en el Cuarto Militar²⁹ de la Reina Regente.

Mas grave todavía resultó la batalla abierta a fines de 1904 entre el rey y Maura, entonces presidente del Consejo, para cubrir la jefatura del recién creado Estado Mayor

²⁶ FERNÁNDEZ ALMAGRO, Melchor: *Historia del reinado* ... p. 289, refiriéndose en concreto al nombramiento del general Aguilera en 1917.

²⁷ CARDONA, Gabriel: “Alfonso XIII. El rey que se equivocó”, en OSORIO, Alfonso y CARDONA, Gabriel: *Alfonso XIII*. Barcelona. Ediciones B. 2003. p. 129

²⁸ MAURA, duque de; y FERNÁNDEZ ALMAGRO, Melchor: *Por qué cayó* ... pp. 420-421.

²⁹ El Cuarto Militar cambia su denominación por Casa Militar a partir de un Real decreto de la Presidencia del Consejo de Ministros de fecha 04/07/1917

Central del Ejército³⁰. El candidato del ministro de la Guerra, Arsenio Linares y, por tanto, del gobierno, era el general Loño. Pero el rey tenía otro: el general Polavieja, llamado “el general cristiano”, antiguo favorito político de la reina madre y que desempeñaba en ese momento la jefatura del Cuarto Militar de su hijo. El pulso duró semanas y al final Maura tuvo que dimitir en solidaridad con su desairado ministro. Ni siquiera se guardaron las formas: “Yo no soy un presidente dimisionario,- me conviene que se sepa -, sino un presidente relevado”³¹. Lo que en absoluto pareció importar al joven rey, más atento entonces a crearse una clientela de incondicionales a través de la provisión de los altos destinos de la milicia.

En estos primeros lances podemos apreciar la creciente importancia política de la Casa o Cuarto Militar del rey, que se nos aparece como una estructura tentacular al servicio directo de la corona sin sujeción alguna al gobierno. Su jefe, un teniente general como mínimo, era también el Comandante general del Real Cuerpo de Alabarderos, los guardias de palacio. Dentro de la corte controlaba el acceso de los militares al rey³². Esta jefatura sirvió a menudo para alejar por una temporada del primer plano de la escena a los generales favoritos “quemados” en el servicio del monarca. Fue el caso de Joaquín Milans del Bosch en 1920, José Cavalcanti en 1924 y Dámaso Berenguer en 1926. A las órdenes del jefe de la Casa Militar se contaban tres generales, en funciones de ayudantes de campo, y siete jefes, en funciones de ayudantes de órdenes, además de un número indeterminado de oficiales honorarios que realizaban tareas puntuales. Por estas ayudantías pasaron nombres célebres de la milicia, por ejemplo: Manuel Fernández Silvestre, ayudante de campo de 1915, o Severiano Martínez Anido, ayudante de órdenes en 1910. Una distinción menor consistía en ser nombrado gentilhombre de cámara, como lo fue el mismo Franco en 1923, título puramente honorífico pensado para oficiales de humilde cuna que habían llamado positivamente la atención real. No hace falta insistir en que la envidia y el resentimiento presidían las relaciones entre la masa de mesócratas uniformados y la reducida y elitista fracción palatina del Ejército.

En el primer trimestre de 1905 es tal la debilidad de los efímeros gobiernos, - ministerio puente de Azcárraga, derribado por la salida de los dos ministros militares, seguramente tras indicación regia; posterior gobierno Villaverde-, que a nadie se le escapa que el árbitro de la situación es el rey y el supuesto partido en el que se apoya: el Ejército. El 23 de mayo *La Correspondencia Militar*, periódico asiduo de las salas de banderas, publica un desmentido tan característico como éste:

“Se dice que hay entre la Corona y el Ejército inteligencias para que por medio de un golpe de Estado quede efectivo y práctico el gobierno personal del rey ... No, no hay nada de eso; ni el rey, ni el Ejército han caído en la abyección ni perdieron el sentido”³³.

³⁰ Fue el Estado Mayor Central del Ejército un organismo muy necesario pero de existencia vacilante. Creado en 1904, como hemos visto, desapareció en 1912; recreado en 1916, reorganizado en 1918 y 1923, terminó volviendo a desaparecer en 1925. Se puede decir que en aquella cocina nunca se cocinaron los platos importantes, y menos los africanos.

³¹ FERNÁNDEZ ALMAGRO, Melchor: *Historia del reinado* ... p.57

³² BOYD, Carolyn P.: *La política pretoriana* ... p. 19.

³³ FERNÁNDEZ ALMAGRO, Melchor: *Historia del reinado* ... pp. 59-60.

Pero esa buena sintonía está establecida entre el rey y la red clientelar de militares ligados a palacio, no exactamente con el conjunto del cuerpo de oficiales. Eso quedó evidenciado por su crispada reacción tras los asaltos a las redacciones del *Cu-Cut* y *La Veu de Catalunya*, acaecidos el 25 de noviembre de ese mismo año, en la siempre efervescente Barcelona. Como ya sabemos, luego de los lamentables sucesos, provocados por un chiste inocente aparecido en las páginas de la primera de las publicaciones mencionadas, la guarnición de la ciudad condal no pudo ser reducida a obediencia por su capitán general, Delgado Zulueta, que, sabiamente, acabó pasándose a sus filas. Otro capitán general, Luque en Sevilla, envió un telegrama de aliento a los insubordinados. La indisciplina cundía en provincias y, sobre todo, en Madrid, en cuyo Círculo Militar van a discutirse unas bases reivindicativas para elevarlas directamente al rey³⁴. El gobierno de Montero Ríos se debate en la impotencia. El propio ministro de la Guerra, el sufrido Weyler, no se atreve a exigir las dimisiones oportunas en Sevilla, Madrid y Barcelona, por que sabe que el rey no cuenta con sus ministros para desactivar la protesta. Al contrario, Alfonso moviliza a sus militares palatinos para neutralizar a la masa levantisca de oficiales, prescindiendo del concurso de los hombres de levita. Es la hora del general Bascarán y Federic, segundo jefe del Cuarto Militar del rey, recorriendo apaciguador los cuarteles de la capital; del teniente coronel Villalba, a la sazón ayudante del omnipresente y cortesano Polavieja, quien consigue que se disuelva la asamblea del Círculo Militar, garantizando que el monarca reconducirá la situación en el sentido exigido por los airados oficiales, compromiso confirmado, a su vez, por el propio gobernador militar de la plaza general Echagüe y Méndez Vigo. Da la casualidad de que ambos, Villalba Riquelme y Echagüe, llegarían a ministros de la Guerra, en 1919 y 1913 respectivamente. Por fin, para tranquilidad de cualquier nerviosismo uniformado, *La Correspondencia Militar*, con fecha 29 de noviembre, publicaba un suelto demoledor para las veleidades civilistas titulado “Decisión regia”:

“A las tres de la tarde se comunicó a los cuarteles, por conducto de individuos de la comisión, presentes en el Centro del Ejército y la Armada, que S.M. el rey había convocado a sus ministros a fin de celebrar un Consejo, con objeto de manifestarles que había esperado cuarenta y ocho horas creyendo que el gobierno y el Parlamento defenderían la causa del Ejército y la Patria, y que en vista de que no lo habían hecho, que está decidido ha obligarlo a hacer, en virtud de las atribuciones que le confiere la Constitución”³⁵.

El reencuentro del monarca con la gran familia militar exigía, pues, como primera providencia, la dimisión en pleno del gobierno, lo que Montero Ríos se apresuró a verificar y nunca más pudo volver a la presidencia del Consejo.

Todo terminaría con la aprobación al año siguiente de la famosa Ley de Jurisdicciones que consagraba la supremacía del fuero militar en los supuestos delitos de prensa y opinión, cometidos por civiles, contra el Ejército y la patria. Mientras se perpetraba este a todas luces atentado contra la libertad de expresión, la buena marcha del trámite político quedaba garantizada por una combinación de mandos que situaba al revoltoso y republicanzante Luque y Coca como ministro de la Guerra, en pago tal vez por su vibrante telegrama, y a tres incondicionales de palacio: Villar y Villate, Martítegui y Delgado Zulueta en las conflictivas capitanías de Madrid, Barcelona y Sevilla, respectivamente.

³⁴ MAURA, duque de; y FERNÁNDEZ ALMAGRO, Melchor: *Por que cayó...* pp. 91-92

Pero el susto se lo habían llevado todos: el gobierno, que quedó desamparado; los generales, sólo preocupados por su medro, que debieron maniobrar con rapidez para ponerse al frente de los descontentos y no quedar marginados; y el rey, entre asustado y conciliador, que estuvo a punto de ver desbordado su paternal liderazgo. Porque lo que conviene resaltar de este episodio es que, por vez primera, la mesocracia de uniforme irrumpe en el primer plano de la vida política. Con toda claridad, estos modestos oficiales, de baja graduación, escaso sueldo y corta carrera superarán el nivel de la simple algarada y mejorarán su capacidad de organización y propuesta. En este sentido, resulta ser un antecedente meridiano del movimiento juntero de 1917.

Sin embargo, Alfonso desaprovechó la oportunidad de darse cuenta que el partido militar que pretendía liderar no se componía únicamente de la élite formada por su círculo de favoritos, sino, sobre todo, de una amplia masa de clase media baja, profesionalmente frustrada y estrecha de miras, en la que desgraciadamente descansaba, nada menos, que el orden público y la defensa del régimen. Como tampoco dispuso nunca de los recursos necesarios para darles a todos, y eran demasiados, el salario y la carrera a los que creían tener derecho, las Juntas de Defensa harán su devastadora aparición casi doce años después, y el caótico partido militar terminó devorándolo todo, incluso a su rey.

En esos doce años fue la aventura africana la que terminó por desquiciar el cuerpo de oficiales. Ya hemos hablado de Alfonso como un niño marcado para siempre por la humillación del desastre colonial, pero sus ansias de regeneración patriótica se vehicularon a través de ensoñaciones imperiales, como la fundación de una monarquía ibérica que exigiría la anexión de la república portuguesa³⁶. Pero, si bien este descabellado proyecto no pasó nunca de los sondeos previos a las cancillerías de París y Londres, la posibilidad de establecer un protectorado casi exclusivamente militar en el norte del sultanato marroquí, terminó convirtiéndose en una sangrienta realidad.

Desde 1909, en que se inicia la campaña de Melilla, hasta 1927 en que, tras el desembarco de Alhucemas, se liquidan las últimas bolsas de resistencia rifeña, aquel ejército, vapuleado en Cuba y Filipinas, más que sobrado de cuadros de mando, pero falto de material, de moral e instrucción, no hizo más que arrastrarse sobre aquella achicharrada tierra entre peñascos y adueros, entre sustos y a veces catástrofes, como la de Annual en 1921, ante la impotencia de los gobiernos, la indiferencia a veces de la sociedad, pero el dolor y la indignación, casi siempre, de los soldaditos y sus familias.

La sangría que supuso el establecimiento del protectorado marroquí es achacable casi en exclusiva al rey y a su Ejército. Aquellas montañas fueron el coto privado de ambos, y sirvieron para que el monarca acreciera su poder e influencia a través del control de la diplomacia y el refuerzo de sus lazos privilegiados con el sector más ambicioso del cuerpo de oficiales³⁷. Las operaciones militares, antes del desastre de 1921, no se planificaban desde el gobierno, sino que solían ser el fruto de la inspiración del que en ese momento fuera el general favorito del rey, o, en ocasiones, de la simple y llana indicación regia. Tal parece ser el caso de Marina Vega y García Aldave, que disfrutaron de una excesiva

³⁵ FERNÁNDEZ ALMAGRO, Melchor: *Historia del reinado ...* p.79.

³⁶ CARDONA, Gabriel: *Alfonso XIII ...* p.146.

³⁷ BACHOUD, Andrée: *Los españoles ...* p.84.

autonomía en los tres primeros años de guerra³⁸, y es el caso del bizarro Fernández Silvestre y sus tormentosas relaciones con el Raisuni³⁹.

Pero para que Alfonso XIII pudiera ser llamado "El Africano"⁴⁰, su ejército debió someterse a una doble tensión. La primera, derivada de la represión del descontento civil provocado por la nueva guerra colonial, le aislará de la mayor parte de los sectores sociales del país. Las consecuencias represivas de la Semana Trágica le echarán en brazos de la derecha dura del régimen, encarnada en ese momento por el maurismo. Cuando en abril de 1911 republicanos, socialistas y reformistas intenten la revisión del proceso Ferrer, incluso la derogación de la Ley de Jurisdicciones, el ruido de sables será perfectamente audible desde los escaños parlamentarios, y el gobierno liberal de Canalejas habrá de votar con los conservadores para conjurar el enfado militar.

La segunda tensión, consecuencia de los ascensos por méritos de guerra, pondrá patas arriba la unidad interna del cuerpo de oficiales. Desde 1898, en que se produjeron los últimos, los pequeños burócratas de uniforme habían esperado largos años en los hipertrofiados escalafones, con entristecida conformidad, a que les correspondiera el ansiado ascenso al empleo superior inmediato. Cuando a fines de 1909 se abrió la veda, una verdadera catarata de ascensos y recompensas anegó la aletargada comunidad militar⁴¹. Casi de inmediato renació el temor a conocidas enfermedades de siempre como el favoritismo y el enchufismo y, aunque primero se acusó de su propagación al generalato más influyente en los medios ministeriales y palatinos, resultaba imposible que no se terminara poniendo en el punto de mira al mismo rey, dispensador generoso de ascensos y honores, según proclamaba el artículo 53 de la Constitución.

Haciéndose eco de los temores de la oficialidad, *La Correspondencia Militar*, periódico contrario al general Luque, ministro promotor de aquel diluvio de ascensos y recompensas, puso en marcha una campaña para revisarlas y, denunciando casos de favor, pidió la escala cerrada para la caballería y la infantería, que no la disfrutaban. El 12 de enero de 1910, unos cuatrocientos oficiales de ambas armas se manifestaron ante la redacción de aquel periódico agradeciendo sus esfuerzos. Ese acto de indisciplina obligó al gobierno a relevar al capitán general de Madrid, Villar y Villate, y a dos coroneles con mando de regimiento en esa guarnición. También fueron enviados bajo arresto a diferentes castillos los comandantes Julio Amado, director de *La Correspondencia Militar*, Gonzalo Queipo de Llano, "Santiago Vallisoletano" para sus lectores; y Pignatelli de Aragón, al que de nada le sirvió la inmunidad que le proporcionaba su acta de diputado. Como siempre en estos casos,

³⁸ BACHOUD, Andrée: *Los españoles ...* pp. 87-88 y 98-99.

³⁹ BOYD, Carolyn P.: *La política pretoriana ...* p.63-64. Cuando el gobierno, harto de él, lo retire en 1915 de la Comandancia general de Larache, el rey premiará sus desmesuras, que incluyen un probable asesinato, con una ayudantía de campo en su Cuarto Militar. Las repercusiones que esta clara relación de patronazgo tendrán en 1921 son evidentes..

⁴⁰ Ditirambo que el entonces presidente del Senado, Montero Ríos, se vio incapaz de recatar en su discurso leído ante las gradas del trono el día de la onomástica del rey en 1911. En FERNÁNDEZ ALMAGRO, Melchor: *Historia del reinado ...* p.180.

⁴¹ De 100.000 hablaba De La Cierva, cuando a fines de 1917 fue nombrado ministro de la Guerra. LA CIERVA y PEÑAFIEL, Juan de: *Notas de mi vida*. Madrid. Instituto Editorial Reus. 2ª edición. 1955. p. 191.

también se cerró el Circulo Militar⁴². Pero la agitación no se calmó. El viernes 14, ante el temor de que las protestas de los oficiales se reprodujeran, y esta vez delante del edificio de Presidencia, el rey se planteó dar marcha atrás en el tema de las recompensas. El ministro de Fomento, Rafael Gasset, hubo de convencerle de que sería contraproducente revisarlas bajo la presión de los sables⁴³. No fue la última vez que el real ánimo flaqueó impresionado por el vaivén de los acontecimientos.

Aquel mismo año Julio Amado fue elegido diputado como “monárquico independiente” para iniciar una campaña a favor de la escala cerrada, es decir, de los ascensos por estricta antigüedad sin defectos. En diciembre de 1912 expuso en El Congreso una encuesta realizada entre los oficiales de las armas generales, en la que se mostraban abiertamente opuestos a los ascensos por méritos⁴⁴, al tiempo que su influyente periódico continuaba denunciando favoritismos e influencias en el sistema de promoción. El 18 de marzo de 1913 el movimiento alcanza tal amplitud que deben ser clausurados el club de oficiales de Madrid y el Centro del Ejército y la Armada⁴⁵.

La consecuencia más evidente de aquellas recompensas coloniales de justicia más o menos acreditada fue destacar un selecto grupo de oficiales jóvenes y audaces, los “africanistas” de la generación de 1915, que pulverizaron los escalafones por donde deberían haber transitado con la exasperante lentitud de la mayoría de sus compañeros de guarnición en la península.⁴⁶. Africanistas y peninsulares: una división que tendría enormes consecuencias en el futuro.

Pero, aunque la unidad corporativa del Ejército quedó muy seriamente afectada por las tensiones que las chapuzas bélicas africanas inflingieron a su sistema de promoción y carrera, El monarca ni se dio por aludido, ni emprendió ningún estudio del problema. No se percató de que sólo era cuestión de tiempo que el descontento funcional le señalase como el gran patrocinador de la red de favoritismos en que se había convertido la vida militar.

Mientras tanto vivía en el cenit de su poder e influencia., llegando al punto de no considerar necesario ocultarse por más tiempo. El 15 de enero de 1914 el entonces ministro de la Guerra Ramón Echagüe y Méndez Vigo, conde del Serrallo y grande de España, lealísimo servidor de S.M., publicaba una Real Orden en el Diario Oficial del Ministerio de la Guerra en la que se reconocía como habitual, y se consagraba como buena, la constante intromisión del rey en los asuntos de personal del mundo castrense, al tiempo que se

⁴² FERNÁNDEZ ALMAGRO, Melchor: *Historia del reinado* ... p. 157; también MAURA, duque de; y FERNÁNDEZ ALMAGRO, Melchor: *Por qué cayó* ... p.161 y pp. 442-445, en las que se transcribe una interesante carta de Felipe Crespo de Lara a don Antonio Maura.

⁴³ SECO SERRANO, Carlos: *Militarismo y* ... p. 260, citando el “Diario” de Natalio Rivas.

⁴⁴ BOYD, Carolyn P.: *La política pretoriana* ... p. 67. Aclararemos que las armas generales son la infantería y la caballería, y los cuerpos facultativos la artillería y los ingenieros. Éstos últimos ya disfrutaban de la escala cerrada.

⁴⁵ BACHOUD, Andrée: *Los españoles* ... p. 125.

⁴⁶ CARDONA, Gabriel: *El poder militar* ... pp.31-32. Sobre los datos de los Anuarios Militares entre 1912 y 1930, el autor ha realizado el cálculo de las probabilidades de carrera por antigüedad y la conseguida gracias a los ascensos de Marruecos en la promoción de infantería de 1910.

establecía comunicación directa entre el trono y sus oficiales a espaldas del ministerio y del gobierno⁴⁷. He aquí el sabroso texto:

“Excmo. Sr.: El rey (q.D.g.), impulsado por su interés y amor hacia el Ejército, y como Jefe supremo del mismo, interviene directa y constantemente en cuanto se relaciona con las tropas, así como en la concesión de mandos y ascensos, demostrando especial complacencia en estimular al que contrae relevantes méritos y presta servicios que contribuyen al engrandecimiento y prosperidad de la Patria. Con este motivo y en determinadas ocasiones, nuestro Augusto Soberano se digna honrar a los generales, jefes y oficiales, dirigiéndose a ellos directamente por carta o telegrama para hacerles manifestación de su aprecio; y con objeto de que los favorecidos con tan alta distinción puedan corresponder seguidamente en igual forma, es la voluntad de S.M. que a los dichos generales, jefes y oficiales, en este caso concreto, se les autorice para contestarle también directamente sin intervención de persona alguna. De R.O. lo digo a V.E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V.E. muchos años. Madrid 14 de enero de 1914.- Echagüe.”⁴⁸

Afortunadamente la opinión pública no estaba del todo muerta, y alguna polvareda levantó esta Real Orden en la prensa civil, pues tanto *El Diario Universal*, como *El Socialista* la tacharon de inconstitucional⁴⁹.

Y lo que tenía que ocurrir, ocurrió. Los mesócratas de uniforme, castigados por la saturación de los escalafones, las recompensas africanas y la inanidad de los salarios provocada por la inflación que trajo la Gran Guerra, terminaron cuajando un movimiento corporativo seudo sindical, Las Juntas de Defensa, que casi vuela por los aires el andamiaje de la Restauración. No se trata en estas pocas líneas de hacer un relato exhaustivo del nacimiento y la muerte de estos organismos, sino de intentar analizar la relación que el monarca mantuvo con ellas.

Las Juntas de Defensa representan en el fondo la necesidad funcional de salario, promoción y carrera. Pero no puede haber funcionario satisfecho si el estado carece de recursos que hagan posible la satisfacción de esas necesidades. La hueca adulación, el regio paternalismo, que únicamente supo crear clientelas de favor y no verdadera carrera, no sólo no podían sustituir las insuficiencias de un estado exangüe, sino que terminaban hiriendo de muerte la unidad y estabilidad interna del propio cuerpo de oficiales, y hacían más imposible todavía su tranquila integración funcional en un hipotético estado moderno. En este sentido, la aparición de las Juntas de Defensa denuncia el estrepitoso fracaso de la mezquina política militar del rey, y de los políticos de la Restauración que no supieron crear la suya propia arrebatándola de las reales manos.

⁴⁷ Don Miguel Villanueva y Gómez, ministro de Marina en el gabinete de Montero Ríos de 1905 tuvo el valor suficiente para negarle al rey la clave telegráfica de su ministerio, vedándole así su comunicación directa con los oficiales de la Armada. No pudo resistir el pulso y acabó dimitiendo. En FERNÁNDEZ ALMAGRO, Melchor: *Historia del reinado ...* p. 77.

⁴⁸ FERNANDEZ ALMAGRO, Melchor: *Historia del reinado ...* pp.238-239.

⁴⁹ PUELL DE LA VILLA, Fernando: “Las fuerzas armadas en la crisis de la Restauración. Las Juntas Militares de Defensa”, en HERNÁNDEZ SÁNCHEZ-BARBA, Mario; y ALONSO BAQUER, Miguel (Dir.): *Las fuerzas armadas españolas. Historia institucional y social. Tomo V. La Restauración*. Madrid. Editorial Alhambra. 1986. p. 102

Caben pocas dudas sobre el hecho de que el monarca estuvo al corriente de la existencia de las Juntas desde sus primeros pasos⁵⁰. Si diéramos valor al testimonio de Romanones, el rey fue el primero en enterarse, a través de sus contactos con jóvenes oficiales, y luego informó al presidente del Consejo de la aparición de aquellas nuevas juntas en el arma de infantería. A su vez, éstas se sentían autorizadas y legitimadas porque, como decía la Junta Superior en el manifiesto de 1 de junio de 1917:

“Elevó su reglamento a manos de su superior autoridad y estaba persuadida de que había llegado a las más altas manos, y al no haberle sido vedada su actuación, se hallaba orgullosa de la alteza de sus miras y propósitos”⁵¹.

También queda bastante bien ilustrada la pendular irresolución de Su Majestad⁵². Alfonso no sabía qué hacer con las Juntas en aquellos meses anteriores a su reconocimiento oficial. En principio, y coincidiendo en ello con Romanones y Luque, su presidente del Consejo y ministro de la Guerra respectivamente, era contrario a la actuación gremial de los oficiales. Pero, luego, su pusilánime temor a perder las simpatías de su brazo más querido, el militar, le hacía dar palmaditas en la espalda al capitán general de Cataluña Alfau Mendoza, enlace oficioso de las Juntas con el gobierno. En definitiva, los nuevos organismos de defensa gremial no podían ser de su agrado porque cercenaban la regia prerrogativa del artículo 53, cuestionaban su paternalismo, y podían terminar situándole al mismo nivel que el resto del generalato, acusado ya del cultivo de chapuzas y favoritismos. Ello no obstó para que luego pensara en utilizarlas en beneficio propio, “borbonearlas” sería el verbo, sin imaginar que él también quedaría desbordado por el estallido juntero⁵³. Estallido del que fue el primer responsable, cuando en otro de sus movimientos pendulares, instó a Aguilera, el nuevo ministro de la Guerra del gabinete García Prieto, a acabar sumariamente con ellas. El novel ministro se apresuró a cumplir la regia indicación a espaldas del propio gobierno, que hubiera preferido una línea de acción más contemporizadora⁵⁴.

Pero, una vez más, el monarca no aguantó el envite. Con la Junta Superior encarcelada en Montjuich y las guarniciones de todo el país dispuestas a demostrar enérgicamente su solidaridad con ella, Alfonso volvió a maniobrar a espaldas de su gobierno y envió como su emisario personal a la sublevada Barcelona al comandante de caballería

⁵⁰ ROMANONES, Conde de: *Notas de ...* pp. 132, 135, 141-142, y 144. También en MÁRQUEZ, ex coronel; y CAPO, J.M.: *Las Juntas de Defensa*. Barcelona. Librería Sintés. 1923. pp. 41-42

⁵¹ MÁRQUEZ, ex coronel; y CAPO, J.M.: *Las Juntas ...* p. 179.

⁵² ALONSO IBÁÑEZ, Ana Isabel: *Las Juntas de Defensa Militares (1917-1922)*. Madrid. Ministerio de Defensa. Secretaría General Técnica. 2004. pp. 103-105. Maneja la correspondencia entre Alfau y Luque conservada en el A.H.M.

⁵³ LACOMBA AVELLÁN, Juan Antonio: *La crisis española de 1917*. Madrid. Editorial Ciencia Nueva. 1970. p. 115.

⁵⁴ ROMANONES, conde de: *Notas de ...* pp. 137-138.

don Mariano Foronda⁵⁵, quien acompañado del editor Sopena comunicó, sobre las cuatro de la tarde del 1 de junio, a la Junta Superior encarcelada su pronta liberación⁵⁶.

En los primeros días de aquel frenético junio de 1917 el rey mantuvo el contacto con las Juntas, procurando ganar parte del terreno perdido. Comisionó al prestigioso Weyler a las guarniciones de Zaragoza y Pamplona con el mensaje de que todas las aspiraciones del Ejército se le elevasen a su muy alta y real consideración⁵⁷, y en un más que forzado “trágala” no dudó en calificar de “patriótico” al naciente movimiento militar en unas declaraciones concedidas al *Daily Express*⁵⁸.

Era en vano, si bien en todo momento las Juntas acreditaron su monarquismo⁵⁹, no estaban dispuestas a que el rey, siempre mal aconsejado, por supuesto, “mandara” en el Ejército. En una entrevista concedida el 13 de junio de 1917 por un oficial desconocido al diario *La Independencia* de Almería se cuestionaba uno de los mecanismos básicos del poder del soberano sobre el Ejército:

“Deseamos también el relevo del cuarto militar de Su Majestad, y que por él pasemos todos por turnos, porque hoy, debidos esos puestos al favor y a la influencia, los que los ocupan no tienen la independencia necesaria para decir al Jefe del Estado cuales son nuestras aspiraciones y nuestras necesidades”,

Y unas líneas más arriba las concretaba así:

“Ante todo. La escala cerrada y el ascenso por antigüedad para evitar el reinado del favoritismo”⁶⁰

Tres semanas después el ministerio de la Guerra daba un Real decreto (4 de julio de 1917) reglamentando el tiempo de permanencia en la Casa Militar a un máximo de cuatro años para todos sus miembros, lo que supuso al rey tener que deshacerse de una parte del personal que en ella le servía. Hubo de ser pérdida sensible la del general de brigada Juan

⁵⁵ PABÓN, Jesús: *Cambó. 1876-1918*. Barcelona. Editorial Alpha. 1952. pp.488. Nos referimos al 2º marqués de Foronda, señor de los tranvías de Barcelona, premiado con la grandeza de España en 1926.

⁵⁶ MÁRQUEZ, ex coronel; y CAPO, J.M.: *Las Juntas ...* p. 38. Se cuenta que en aquel momento el coronel Márquez, analizando correctamente la situación, pronunció estas lapidarias palabras: “Él no nos pone en libertad: nos ponemos nosotros. Puede dar gracias de que le dejemos en Madrid.”

⁵⁷ FERNÁNDEZ ALMAGRO, Melchor: *Historia del reinado ...* p. 294.

⁵⁸ FERNÁNDEZ ALMAGRO, Melchor: *Historia del reinado ...* p. 302

⁵⁹ Los testimonios son múltiples: en la “Orden del movimiento insurreccional enviada a las Juntas regionales de defensa por la Superior” se prevé que si a las tres de la tarde del día 2 de junio han de ocuparse las capitanías generales y los gobiernos militares de toda España para forzar el excarcelamiento de la Junta Superior, ello se realice previo juramento de “fidelidad a la Patria, a la Junta de Defensa y a la Monarquía”, eso sí, por este orden, recogido en LACOMBA AVELLÁN, Juan Antonio: *La crisis ...* p. 134. También el testimonio del comandante Espino. Comisionado por la Junta Superior de Barcelona para entrevistarse en aquellos días con don Alfonso, le aseguró en nombre de la misma que el rey “Era la única solución para el país”, en MÁRQUEZ, ex coronel; y CAPO, J.M.: *Las Juntas ...* p. 41

⁶⁰ LACOMBA AVELLÁN. Juan Antonio: *La crisis ...* p.119.

Lóriga y Herrera Dávila, conde del Grove, que ya estaba a su servicio, entonces como profesor, en los días lejanos de su minoridad.

El siguiente susto se lo llevará Alfonso a primeros de agosto cuando el coronel Benito Márquez, presidente de la Junta Superior de Barcelona, le hizo llegar un documento, que consiguió no contestar, en el que se le pedía un gobierno de concentración, Cortes constituyentes, y se le adjuntaba, nada menos que la lista de los ministros del próximo gabinete. Tuvo la Junta, eso sí, la deferencia de colocar en Guerra al general Carlos Borbón-Sicilia, cuñado del rey y hombre de su confianza. La contrapartida ofrecida a la humillante aceptación del mensaje no podía ser otra que la garantía del pleno apoyo militar a la corona⁶¹.

Pero, tras la represión de la huelga general de agosto, el Ejército se consolida aún más como el árbitro de la situación política, a fines de octubre hace caer al presidente Dato, impone al rey un gobierno de concentración e, incluso, el nombre del nuevo ministro de la Guerra, el primer civil en esta cartera: Juan de la Cierva y Peñafiel, verdadero síntoma de la poca confianza que las Juntas tenían en el generalato. Fernández Almagro describe así la humillación del trono y su gobierno en esta crisis:

“No hizo falta llegar a la entrega material del ultimátum fulminado por las Juntas, hecho público el día 25. A la noche siguiente, se reunió la Junta de Infantería en el Centro madrileño del Ejército y la Armada; esperó el rey hasta hora muy avanzada la noticia de haberse consolidado la unanimidad, y por la mañana licenció a Dato”⁶²

Sin embargo, es interesante observar que el monarca, aunque debilitado, es el eje intocable alrededor del cual gira toda la crisis, en la que, por cierto ya no se exigen Cortes constituyentes. Ello es así porque las Juntas estarán siempre limitadas por su adhesión al rey soldado, aunque sea Borbón.

Con el nuevo gobierno de concentración presidido por García Prieto, Alfonso deberá convivir por primera vez con un ministro de la Guerra, La Cierva, que le ha sido impuesto. Se podría decir que al Ejército le han salido dos novios que necesariamente rivalizarán en sus declaraciones de amor y en sus regalos. De todos modos la obligada cohabitación no duró mucho. Un ejemplo divertido de los lances entre los dos competidores se dio en el banquete de homenaje a la bandera de la antigua Academia General Militar ofrecido en febrero de 1918 en el Hotel Palace, con la asistencia de 1500 generales, jefes y oficiales. El ágape, en el que La Cierva, el nuevo gran proveedor, pensaba brillar con luz propia, se había planteado como un acto de confraternización de los oficiales particulares⁶³ con su generalato, tanto más necesario cuanto que la fractura entre ambos nunca se había evidenciado tanto. Tiempo le faltó al rey para hacerse invitar, por la insistente gestión del célebre general Silvestre, entonces ayudante de campo de su Casa Militar, y años más tarde presunto suicida en los parapetos de Annual. No contento con la mera invitación, el discurso

⁶¹ LACOMBA AVELLÁN, Juan Antonio: *La crisis ...* pp. 159-159.

⁶² FERNÁNDEZ ALMAGRO, Melchor: *Historia del reinado ...* p. 315.

⁶³ Oficial particular es aquél todavía escalafonado en las armas o cuerpos particulares (infantería caballería, artillería e ingenieros), de alférez a coronel, en contraposición a los oficiales generales (los distintos empleos del generalato), que se ordenan en un único escalafón general.

que pronunció Su Majestad al final del banquete, no previsto en ningún guión, le reservó los más delirantes entusiasmos⁶⁴.

De todos modos ambos rivales no perdieron de vista que debían unir esfuerzos para contentar a las Juntas. Parece ser que en el paquete de reformas, en el que se contemplaban sabrosas subidas salariales, colaboró el mismo rey⁶⁵, el cual estimulado por la amenazadora asamblea que protagonizaba la guarnición de Madrid en el Círculo militar, no dudó en apoyar al ministro enfrentado al resto del gabinete por querer aprobar las aludidas mejoras a golpe de Real decreto y dejar para más adelante el trámite parlamentario. El gabinete García Prieto estaba, después de esto, herido de muerte, pero las Juntas hicieron saber por boca del Capitán General de Madrid, Ochando, que no tolerarían la ausencia del generoso La Cierva en cualquier ulterior combinación ministerial. Como si hiciera falta, emisarios de la guarnición barcelonesa sostuvieron la firme actitud de sus compañeros de la corte. Sin embargo, cumplido su papel, el ministro de la Guerra comenzaba a ser un estorbo para el monarca: pocos días después, 19 de marzo, supo hacerlo dimitir desautorizándolo en su gestión de una preocupante huelga de correos y telégrafos⁶⁶.

Luego de la caída del gobierno García Prieto, advino otro de Maura, llamado "nacional", en el que militaron todos los pesos pesados de la época. Con su fracaso murió la última posibilidad de ilusionar del régimen. Se sucedieron más gobiernos: débiles, ciegos, moribundos. La rebeldía sindicada del cuerpo de oficiales se mantuvo vigilante, contrariando las esperanzas del monarca de que los nuevos sueldos y reformas, repartidos por La Cierva aquella primavera de 1918, hubieran acabado para siempre con la pesadilla uniformada. Al contrario, las Juntas gozaban de buena salud y sometían a los gobiernos a su arbitrio. Alguno cayó sin que pudiera disimularse que lo hizo fulminado por ellas. Fue el caso del gabinete Sánchez de Toca, descabalgado a fines de 1919 por el caso de los alumnos de la Escuela de Guerra⁶⁷.

La crónica debilidad de los gobiernos permitió que dos de los más grandes problemas nacionales, la situación en Barcelona y Marruecos, permanecieran prácticamente al margen de su gestión directa. Ambos terminaron generando virreinos regidos por equipos militares estrechamente vinculados a la corona e independientes de posibles directrices gubernamentales, bien entendido que la corona protegía más que dirigía la gestión de sus pupilos militares.

Barcelona, patria y bastión de las Juntas, crispada siempre por el problema catalanista y obrero, tuvo en aquellos años, en que el Estado de Guerra o la suspensión de las garantías constitucionales eran la norma, a Joaquín Miláns del Bosch y Carrió como Capitán General, y, sobre todo a Severiano Martínez Anido, primero en el gobierno militar de la plaza, y luego en el gobierno civil. Ambos eran antiguos palaciegos, ayudantes de

⁶⁴ LA CIERVA y PEÑAFIEL, Juan de: *Notas ...* pp.197-199.

⁶⁵ LA CIERVA y PEÑAFIEL, Juan de: *Notas ...* p.202.

⁶⁶ FERNÁNDEZ ALMAGRO, Melchor: *Historia del reinado ...* pp. 325-328. Las subidas anuales y los nuevos quinquenios, en la nota de la p. 325.

⁶⁷ FERNÁNDEZ ALMAGRO, Melchor: *Historia del reinado ...* pp.365-367. Pero sobre todo, MARTÍNEZ DE ARAGÓN y URBIZTONDO, Gabriel: *Páginas de historia contemporánea. Las Juntas militares de Defensa. Los Alumnos de la Escuela de Guerra. Los hombres públicos de España. La soberanía de la ley.* 1923

órdenes de Su Majestad por más señas: Miláns en 1904-1907, Martínez Anido en 1910. El primero, vigilado por las Juntas, desconoció con aplicación los intentos conciliatorios del gobierno Romanones en la huelga de la Canadiense; facturó para Madrid al entonces gobernador civil y al jefe de policía, por parecerle poco afectos; y su olímpica independencia de criterio acabó, en suma, forzando la dimisión del gobierno⁶⁸. Eso sí, lo que de verdad le preocupaba, además de no enajenarse las simpatías de las Juntas, era cosechar la cariñosa aquiescencia del trono. Así, una carta de su archivo documenta la visita del teniente coronel José Caro Cruells, ayudante de órdenes de S.M., al que puso al corriente de todas las vicisitudes de su mando en Barcelona, y del que recibió la grata indicación de que el Rey “Estaba satisfechísimo de mí”⁶⁹. En definitiva, en aquella hondísima crisis social y política, Miláns actuaba, aplaudido por Alfonso, como el apaciguador de las crispadas Juntas de Barcelona. Si el monarca debía elegir en aquel momento entre su antiguo ayudante de órdenes y el presidente del Consejo, no iba a dudar. Cuando diez meses después, en febrero de 1920, sí se haga necesaria la dimisión del virrey de Barcelona, no será el ministro de la Guerra quien la obtenga, sino el propio rey por medio de un telegrama personal⁷⁰

El otro hombre del equipo, Martínez Anido, tristemente ilustre por su maestría en la aplicación de la ley de fugas, también supo dar buena muestra de su independencia con respecto a los gobiernos de turno, independencia tal vez sostenida por las más altas manos, que de esta manera pensarían granjearse el agradecimiento de Cambó y la gran burguesía catalana. Este curioso personaje no tenía empacho en declarar en 1921 a la prensa barcelonesa:

“No quiero saber nada del gobierno; el gobierno no ha tratado de darme instrucciones, como se ha venido haciendo con anteriores gobernadores. La sola condición que impuse al aceptar el cargo fue la de una absoluta autonomía en mi gestión...”⁷¹.

En Marruecos, los dos protegidos del monarca eran el general Dámaso Berenguer, Alto Comisario del protectorado, y, sobre todo, Manuel Fernández Silvestre, Comandante general de Melilla, predilecto de antiguo, como ya vimos, en la real privanza y, consiguientemente, ajeno a tediosos controles gubernamentales. Su independencia era vista, también, con amistosa indulgencia por Berenguer, su jefe directo, aunque algo más moderno en la asunción del generalato. Ocupado como estaba en la Yebala, tampoco quiso fiscalizar qué hacía por el Rif un subordinado con amistades tan altas. Parece que el valeroso e impulsivo Silvestre prometió a su regio protector la toma de Alhucemas para el día de Santiago de aquel fatídico 1921. El entusiasmo del monarca dicen que se concretó en un indiscreto telegrama nunca hallado, cuyo texto, ejemplo de campechanería borbónica,

⁶⁸ Un relato pormenorizado de los hechos en ROMANONES, conde de: *Notas de ...* pp. 160-180.

⁶⁹ CARDONA, Gabriel: *Los Milans del Bosch ...* pp. 268-269.

⁷⁰ CARDONA, Gabriel: *Los Milans del Bosch ...* pp.281-282. Alfonso en el texto del telegrama le solicita su dimisión “por motivos de salud” ... “Sacrificio que le pido con gusto al saber que me prueba una vez más su lealtad” ... “Pronto le probaré, Dios mediante, el afecto que le profeso y le compensaré de esta momentánea contrariedad”. El premio fue la Jefatura de su Casa Militar ese mismo año.

⁷¹ FERNÁNDEZ ALMAGRO, Melchor: *Historia del reinado ...* p.380.

sería algo así como: “¡Olé los hombres! El 25 te espero”⁷². Sea como fuere la irresponsable audacia de Silvestre, estirando alegremente sus líneas hacia el corazón del Rif sin reforzarlas ni asegurar su retaguardia, y tal vez jaleada por el trono, acabó en un colosal desastre militar con diez mil muertos encima de la mesa. No sólo era el fracaso de Ejército; era, sobre todo, el fracaso de la monarquía; el principio del fin de Alfonso el Africano.

Como consecuencia inmediata de la hecatombe, el Ejército se vio dividido hasta extremos intolerables por dos grandes debates: africanistas contra junteros y responsabilistas contra impunistas. También empezó a resquebrajarse el poder omnímodo de las Juntas de Defensa. Todo el mundo estaba harto de ellas, por lo que a los africanistas les resultó más fácil hacerse con la trastornada opinión pública y lanzarla contra sus rivales junteros. Además, con el final de la Primera Guerra Mundial y el relanzamiento de las operaciones en nuestra zona del protectorado, los africanistas habían ganado peso específico, y la necesidad de recompensar los actos de valor no hacía parecer tan monstruosos los ascensos por méritos. Por si fuera poco, luego del hundimiento de la Comandancia de Melilla, quedaba claro que sólo los profesionales de África estaban en condiciones de recuperar el terreno y el prestigio perdidos. Los que tuvieran buen olfato podían percibir ya un cambio en la dirección del viento.

A primeros de enero del año siguiente, pareció que las nuevas circunstancias permitían dar un paso decisivo en la domesticación del movimiento juntero. La Cierva, otra vez ministro de la Guerra en un gobierno Maura, presentó a la firma del monarca un Real decreto por el que “Las Comisiones Informativas”, nuevo nombre por el que eran conocidas las Juntas de Defensa desde el 30 de diciembre de 1919, pasarían a formar parte de las secciones respectivas del ministerio de la Guerra; sus componentes serían elegidos por el ministro en terna presentada por el Arma; y se prohibía, además, cualquier tipo de cotización.

El rey estaba objetivamente interesado en acabar de una vez con aquellos organismos que tanto habían socavado su poder e influencia en el Ejército. Pero una vez más, su congénita pusilanimidad; su deseo, también de seguir siendo el referente de la fracción que todavía le parecía más fuerte, por más que sus verdaderas simpatías se decantaran, como es lógico, por el lado africano, le abocaron a negar su real autógrafo al pie del decreto presentado⁷³. Incluso parece que en las horas anteriores no se pudo abstener de dar seguridades escritas a los representantes de las atribuladas Juntas:

“Estad tranquilos. Si se presenta este decreto, como soy bastante torpe, tengo que estudiarle algunos días”⁷⁴

No se arredró Maura, bragado en estas lides desde los lejanos tiempos en que la regia imposición de Polavieja para el Estado Mayor Central le lanzó de su primer gobierno

⁷² FERNÁNDEZ ALMAGRO, Melchor, *Historia del reinado ...* p.385. La hagiográfica obra de PILAR, Princesa de Baviera; y CHAPMAN-HUSTON, Comandante Desmond: *Alfonso ...* pp195-196, defiende la actitud del monarca y no niega la existencia del inoportuno telegrama, pero sin confirmar ningún posible texto.

⁷³ FERNÁNDEZ ALMAGRO, Melchor: *Historia del reinado ...* pp. 401-402; ALONSO IBÁÑEZ, Ana Isabel: *Las Juntas de ...* pp. 585-592; y LA CIERVA y PEÑAFIEL, Juan de: *Notas ...* pp. 269-271

⁷⁴ MOLA VIDAL, Emilio : *Obras completas*. Valladolid. Librería Santarén. 1940. p. 1020.

allá en 1904, y contraatacó el once de enero con la dimisión en pleno del gabinete. Sondearon las Juntas a Santiago Alba, por medio del general Burguete, como posible sustituto del testarudo Maura. La negativa prudente de aquél obligó a confirmar a los dimitidos y, al fin, el 16 de enero la reticente firma se estampó al pie del Real decreto.

Ya eran claramente perceptibles los difíciles equilibrios del monarca en un ejército cada vez más dividido y fragmentado. En la esfera parlamentaria y en la calle su posición en el debate de las responsabilidades se hacía insostenible. El 27 de octubre de 1921 Indalecio Prieto abordaba en el Congreso el tema espinoso de las relaciones del rey con Silvestre, pero fue, sobre todo, un año después, en sendos discursos los días 21 y el 22 de noviembre de 1922, que la oratoria del tribuno socialista puso a Alfonso contra las cuerdas. Por si todo esto fuera poco, en el mes de julio el Consejo Supremo de Guerra y Marina decidió procesar al general Dámaso Berenguer, uno de los más importantes palatinos, por su actuación como Alto Comisario del protectorado. La marea responsabilista lamía ya las gradas del trono.

Con la confianza de las Juntas y de la opinión pública en entredicho, el rey se creyó obligado a tomar la iniciativa y recuperar la simpatía del cuerpo de oficiales. En ocasión de un viaje a Barcelona, patria y bastión juntero, se celebró en Las Planas, el 6 de junio de 1922, un banquete organizado por la Cooperativa Militar en el que se reunió la guarnición de la plaza. Ello le dio pie a un discurso en el que se presentó como el primer compañero de todos, invocando el retorno a una disciplina fundada en el honor y la camaradería. Se trataba, en suma, de devolver al redil al renuente rebaño juntero. Si esa era la música, esta era la letra:

”Yo he jurado la misma bandera que vosotros y he ratificado ese juramento ante la más alta representación de la Patria, que son las Cortes, con la mano puesta sobre los Evangelios. Este juramento no tendría ningún valor si yo no lo hubiera hecho como delegado vuestro ... Además vosotros tenéis unos reales despachos recibidos de mis manos, que son como un contrato que hay que cumplir, y cuando yo juraba, lo hacía en nombre de vosotros y por el honor de todos ... Yo os ruego que os acordéis siempre que no tenéis más compromiso que el juramento prestado a vuestra Patria y a vuestro rey ... Estoy convencido de ello. No os pido más que os acordéis de que todos somos oficiales del Ejército español, y tenemos unas Ordenanzas que estamos obligados a cumplir y una disciplina que observar”⁷⁵

Todo un modelo, como vemos, de patrimonialización del Ejército a través del mecanismo de identificación emocional que supone la figura del rey soldado. El éxito estaba garantizado. Satisfecho, se volvió hacia Sánchez Guerra, entonces nuevo presidente del Consejo, y con desparpajo borbónico le espetó: “Había que poner el cascabel al gato, y lo he puesto”⁷⁶.

Pero el gato resultaba ser más arisco de lo imaginado. Con motivo de la entrega en Sevilla de una bandera al grupo de regulares de Larache, se celebraron distintos actos castrenses del 14 al 17 de octubre de 1922 con la presencia de los reyes. En uno de esos actos se trataba de condecorar a dos conspicuos africanistas, el general Sanjurjo y el teniente coronel González Carrasco. La celebración fue boicoteada por los oficiales de

⁷⁵ CARDONA, Gabriel: *El poder militar ...* p.42

⁷⁶ FERNÁNDEZ ALMAGRO, Melchor: *Historia del reinado ...* p. 407.

infantería de la guarnición que negaron su asistencia, seguramente en represalia por que 300 oficiales africanistas habían abandonado el movimiento juntero la primavera anterior. El insulto que significaba el desplante a Sus Majestades fue recogido por el grupo rival: el 7 de noviembre Millán Astray, nuevo favorito del rey, hacía pública su dimisión del Ejército, arrastrando la simpatía solidaria de Mola, Franco y el conjunto de oficiales de La Legión⁷⁷. El 10 de noviembre un artículo en ABC cargaba sobre las Juntas todo el peso de la culpa de nuestra situación militar en África.

Su fin se aproximaba a pasos agigantados. El 14 de noviembre el gobierno, de una vez por todas, se atrevió a disolverlas. Esta vez a Alfonso, respaldado por regulares y legionarios, no le tembló el pulso. Tres semanas antes, Martínez Anido y Arlegui, los hombres de confianza del rey en Barcelona, y también de las patronales, eran destituidos de sus cargos, aunque no por ello terminaría la guerra sucia contra el movimiento obrero catalán.

Pero seguían en pie las responsabilidades africanas, en un ambiente de enorme crispación militar y escaso respaldo a la corona. A fines de 1922 –Sánchez Guerra ya había dejado paso al que sería último gabinete constitucional, presidido otra vez por el siempre fugaz García Prieto- se desataron rumores, recogidos por *El Heraldo* del día 29 de diciembre, de un posible golpe de estado, de signo republicano esta vez, auspiciado por los generales con Mando en Madrid⁷⁸. El nerviosismo de palacio comisionó raudo al conde del Grove a fin de que pudiera confirmar, o no, el monarquismo de los conjurados⁷⁹. Por las mismas fechas debió suspenderse un acto militar a favor de la monarquía por la negativa a participar de uno de los regimientos de la guarnición. También se notaba inquietud entre la oficialidad barcelonesa y enorme desaliento en la de Melilla, la más afectada por el tema de las responsabilidades.

En el primer semestre de 1923 la situación fue empeorando de día en día. El 23 de enero los rifeños liberaron a los prisioneros tomados durante el desastre de Annual a cambio de 4 millones de pesetas⁸⁰. Por si esto no fuera suficientemente humillante para el Ejército, al poco trascendieron las negociaciones de paz entre el ministro de Estado, Alba, y el Alto Comisario, Luis Silvela, por un lado y Abd-El-Krim y El Raisuni, por el otro. Mientras, caían asesinados en las calles, entre otros, el Noi del Sucre en Barcelona, el 10 de marzo, y el arzobispo de Zaragoza, cardenal Soldevila, el 4 de junio.

La dictadura, amparada en las bayonetas, se perfilaba en el inmediato horizonte hasta para los más desavisados. Pero ¿Quién sería el dictador? En Madrid galleaba el teniente general Aguilera hasta que una bofetada del líder conservador Sánchez-Guerra lo dejó fuera de la competición⁸¹. También en la capital, formaban turbulenta tertulia sin

⁷⁷ ALONSO IBÁÑEZ, Ana Isabel: *Las Juntas de ...*p. 598.

⁷⁸ BOYD, Carolyn P.: *La política pretoriana ...* p.285.

⁷⁹ FERNÁNDEZ ALMAGRO, Melchor: *Historia del reinado ...* p. 420. Juan Lóriga y Herrera-Dávila, conde del Grove, por entonces general de división en la segunda reserva, había sido profesor de Alfonso en sus años mozos, luego su ayudante de campo y más tarde profesor también del príncipe de Asturias. El currículum, por tanto, de todo un palatino.

⁸⁰ “¡Qué cara está la carne de gallina!” fue el comentario cruel de Alfonso, según la vox pupuli, tan aficionada a los efectos cómico-dramáticos.

⁸¹ Una descripción de hecho tan grotesco en ROMANONES, conde de: *Notas de ...* pp. 210-211.

cuidarse mucho de la discreción, los cuatro generales conocidos como “el cuadrilátero”: Saro, Dabán, Cavalcanti y Berenguer (Federico). Con ellos y con el duque de Tetuán, general Juan O’Donnell y Vargas, se entrevistó el Capitán General de Cataluña, Miguel Primo de Rivera, quien, como sabemos, terminaría imponiendo su proyecto con éxito.

Pero lo más sorprendente de aquellos días en que se deshacían los cimientos de la Restauración fue que el propio rey, delatando así su vocación de espadón decimonónico, se postuló como un posible dictador apoyado en el partido militar. Poca gracia debió hacerle que las conspiraciones incontroladas pudieran llegar a tener carácter republicano, como la que denunciaba *El Heraldo* a fines de 1922, y tal vez creyó que su gobierno personal resultaría la mejor opción para la continuidad de la dinastía. Para ello pensaba desempolvar la Junta de Defensa Nacional, organismo casi moribundo creado por Maura en 1907 para cubrir por entero la responsabilidad del monarca como jefe supremo de los ejércitos de mar y tierra y dar continuidad, más allá de gobiernos menos que pasajeros, a la política de defensa. Naturalmente sus reuniones habían sido muy escasas. Bajo la presidencia del rey, sus vocales eran: El presidente del Consejo de Ministros, los ministros de Guerra y Marina, los ex presidentes del Consejo de los partidos gubernamentales, y los Jefes de los Estados Mayores del Ejército y de la Armada⁸². Requirió oficialmente Alfonso la opinión de la venerable Maura sobre su proyecto de gobierno personal. El anciano estadista se lo desaconsejó, y refiriéndose al apoyo del brazo militar, éste fue su dictamen:

“Sería menos nocivo que quienes han ido imponiéndose en trances críticos asumiesen entera la función rectora bajo su responsabilidad”⁸³.

Resulta poco menos que increíble que el monarca no se diera cuenta que de todos los candidatos posibles él era el peor situado. Había contribuido como nadie a la parálisis del juego de partidos, pero, sobre todo, y esto es lo que aquí más nos interesa, a la fragmentación y crispación de quienes podrían conformar el partido militar, el único con suficiente poder para sostener un dictador. Su personalismo; su intervencionismo; su obsesión por patrimonializar el cuerpo de oficiales y asegurarse unas clientelas adictas; la malhadada aventura africana y su política de recompensas; la protección dispensada a militares de su confianza que desarrollaban, a espaldas de los gobiernos, políticas propias luego estrepitosamente fracasadas, como fue el caso en África y Barcelona, le invalidaban para conjugar o, al menos, disfrazar en aquella hora, los intereses contrapuestos de junteros y africanistas, de los cuerpo facultativos y de las armas generales, del “ejército de Madrid” y de las guarniciones de la periferia, de los oficiales generales y de los oficiales particulares, etc. Que, en 1923, Primo de Rivera estuviera mejor situado que el propio rey para remendar aquel ejército roto y aprestarlo a la defensa de sus intereses distintos y contrapuestos, muestra con claridad el fracaso de la monarquía en su política militar⁸⁴.

Alfonso nunca supo darse cuenta de que aquel ejército vencido, anticuado y excedido de mandos que sobrevivió a la catástrofe del 98 necesitaba una profunda

⁸² MAURA, duque de; y FERNÁNDEZ ALMAGRO, Melchor, *Porqué cayó ...* p. 534.

⁸³ FERNÁNDEZ ALMAGRO, Melchor: *Historia del reinado ...* p. 431.

⁸⁴ NAVAJAS ZUBELDÍA, Carlos: *Ejército, Estado y Sociedad en España (1923-1930)*. Logroño. Instituto de Estudios Riojanos. 1991. p. 277.

reconversión, que su patronazgo clientelar no podía sustituir. Reconversión, que las clases pudientes no estaban dispuestas a sufragar. Sin recursos, la máquina militar sólo estaba en condiciones de realizar tareas policiales contra los opositores internos al sistema⁸⁵, o pasar muy serios apuros en aventuras coloniales de alpargata. También es cierto que la mayoría del cuerpo de oficiales únicamente deseaba salario y una oportunidad de carrera. No percibían la necesidad de una reconversión militar problemática y profunda que podía significar para ellos la pérdida de lo que más ansiaban: justamente ese salario y esa carrera. El hecho es que cuando el nuevo espadón, Primo de Rivera, intentó tantear algo parecido a la “reconversión del sector”, pero sin tocar el problema de fondo, que era el excedente monstruoso de oficiales, terminó enajenándose el apoyo, por poner en peligro sus diferentes intereses corporativos, de quienes le habían puesto en el poder: las diversas familias militares, por más que sus propuestas de reorganización resultasen superficiales y parciales⁸⁶.

En definitiva, lo que hemos querido apuntar son los mecanismos internos que fracturaron la relación del rey con sus Ejércitos. Relación que, siguiendo el insustituible análisis de Lleixà⁸⁷, resulta fundamental en la arquitectura de la Restauración, construida sobre el dualismo generado por la escisión del rey y sus Ejércitos, de un lado, y el Jefe del Estado y sus aparatos civiles –gobierno, Cortes, administración periférica, etc.–, de otro. La única charnela unitiva de ambas vertientes estatales resultaba ser el propio monarca. Con el paso del tiempo, una de las dos dimensiones, la que hemos explorado, el rey con sus Ejércitos, terminó marginando a la otra en la preservación del orden social y político existente, así como en la garantía de la unidad del Estado. Lo que hemos intentado estudiar en estas líneas es el deterioro progresivo de esa relación hegemónica. La negativa del monarca a reformar y fortalecer el Ejército, convirtiéndolo en un aparato burocrático moderno, sin mácula de clientelismos desmoralizadores; la incapacidad del subsecuente dictador de afrontar con éxito esa tarea aplazada, dieron al traste con el régimen. Nació la República, pero heredó el doble problema de la impopular reconversión militar y la desmilitarización del Estado.

⁸⁵Para este tema sigue siendo imprescindible el magnífico trabajo de BALLBÉ, Manuel: *Orden público y militarismo en la España constitucional. (1812-1983)*. Madrid 1983.

⁸⁶ NAVAJAS ZUBELDÍA, Carlos: *Ejército, Estado y ...* pp.284-285.

⁸⁷ LLEIXÀ, Joaquim: *Cien años de militarismo en España. Funciones estatales confiadas al Ejército en la Restauración y el franquismo*. Barcelona. Editorial Anagrama. 1986. pp. 57-95.

***LAS IMÁGENES DE ESPAÑA Y EL PENSAMIENTO
CONSERVADOR DE MIGUEL ANTONIO CARO EN EL
SIGLO XIX***

Rafael RUBIANO MUÑOZ

Universidad de Antioquia (Medellín - Colombia)

rafael@quimbaya.udea.edu.co



HISPANIA NOVA

<http://hispanianova.rediris.es/>

■ **Rafael RUBIANO MUÑOZ: *Las imágenes de España y el pensamiento conservador de Miguel Antonio Caro en el siglo XIX***

RESUMEN:

La obra del pensador colombiano Miguel Antonio Caro (1843-1909) constituye uno de los referentes de las letras hispanoamericanas más fecundas y quizás de las más polémicas por sus contenidos de orden histórico, político, social y cultural. A través de este artículo se establecen los mutuos nexos que el patricio conservador – Miguel Antonio Caro - configuró con España a partir de lo que él comprendió como la defensa de la identidad, la cultura y la idiosincrasia de los pueblos hispanoamericanos. Se destacan la manera como Caro contrarresta la ideología liberal decimonónica y polemiza con quienes la representaban en su momento en Colombia pues los “Radicales liberales” como se les conoció en sus reformas políticas, buscaban desprestigiar el legado y la herencia españolas a partir de la introducción de ideologías que como las del utilitarismo Inglés suponían un proceso de avance y de progreso hacia la modernidad. Caro busca restaurar la herencia española y preservarla frente a los azotes que le propinaba el liberalismo debatiendo la importancia que para nuestro continente tuvo la Conquista y la Colonización, las Revoluciones de independencia y sus héroes, la conformación de las constituciones y los elementos jurídicos, la cultura con lo que ella implica, la lengua, la religión y la raza. El artículo muestra la pertinencia que tienen los estudios históricos y sociológicos relacionados con las recíprocas relaciones intelectuales y culturales entre España e Hispanoamérica en el siglo XIX.

PALABRAS CLAVES: conservadurismo, hispanismo, colonización, conquista, revoluciones.

ABSTRAC

The work of Colombian thinker Miguel Antonio Caro (1843-1909) constitutes one of the most outstanding and polemical examples of Latin American literature, especially regarding its historical, political, social and cultural content. This paper explores the two-way links established with Spain by the conservative patrician –Miguel Antonio Caro– on the basis of his understanding of the identity, culture and uniqueness of the different Latin American peoples. Special emphasis is put on the way Caro struggled against nineteenth-century liberal ideology and his acrimonious debates with those who, in Colombia, embraced it at the time, for the “Radical Liberals”, as they were then known, sought to undermine the

Hispanic heritage and legacy defended by the conservative thinker with the introduction of contending ideologies, such as English utilitarianism, aiming at modernizing nineteenth-century Colombian society. Caro sought to restore and protect the Hispanic heritage from the attacks mounted against it by the liberals, while emphasizing the continental-historical importance of the Spanish conquest and subsequent colonization, the wars of independence and their heroes, the writing of several national constitutions and legal traditions, the culture and everything that it implies, the language, the race and religion. The paper demonstrates the present and future relevance of historical and sociological studies centered on the intellectual and cultural relations that connected Spain and Latin America throughout the nineteenth century.

KEYWORDS: conservative thought, Hispanim, colonization, conquest, revolutions

Las imágenes de España y el pensamiento conservador de Miguel Antonio Caro en el siglo XIX ^(*)

Rafael RUBIANO MUÑOZ

Dpto. de Sociología - Facultad de Ciencias Sociales y Humanas
Universidad de Antioquia (Medellín - Colombia)

rafael@guimbaya.udea.edu.co

1. Lengua y Tradición: Herencia común de España e Hispanoamérica en el pensamiento conservador del siglo XIX.

“El señor Caro es en política, en religión y en literatura el tipo más acabado del conservador, dando a esa palabra toda la extensión de que es susceptible. Nada tengo que ver con sus ideas sobre la marcha de Colombia, ni con las respetabilísimas inspiraciones de su conciencia; pero cae bajo el dominio de la crítica su apasionamiento ilimitado por las cosas que fueron la glorificación constante del pasado, del pasado español, contra todas las aspiraciones del presente, aun del presente español. Si la casualidad ha hecho que el cuerpo del señor Caro haya venido a aumentar la falange humana en suelo colombiano, su espíritu ha nacido, se ha formado y vive en pleno Madrid del siglo XVI.”

Miguel Cané, *En Viaje*. (1881-1882).

Ante las observaciones de este diplomático y viajero argentino resulta pertinente considerar que la figura del intelectual y humanista de Miguel Antonio Caro, su imagen de España y la defensa de los valores y costumbres propias del pueblo Ibérico que él promulgó no constituyeron un caso fortuito en el marco de las reacciones que durante el siglo XIX propiciaron los conservadores en el contexto hispanoamericano¹. Por el contrario, Caro representó la expresión del intelectual que desde muy temprano se esforzó por conservar y aún más por alentar la riqueza de los saberes acumulados heredados en Hispanoamérica de la cultura española, en el campo de la ciencia, en el contexto del idioma, en ámbito de las

(*) Este ensayo es producto de la financiación y apoyo de la Fundación Carolina de España, en el marco de la investigación “*Política e intelectuales. La imagen de España en Hispanoamérica en los siglos XIX y XX*”.

¹ En la introducción a la obra sobre el conservadurismo hispanoamericano, José Luis Romero destaca el que Caro perteneció a la línea de conservadores ultramontanos inspirados en las encíclicas papales *Quanta Cura* y *Syllabus*, en las que se vindicaba la ideología liberal como una amenaza y

costumbres, en el mundo de la literatura e incluso en la política con algunas variantes fortaleció la presencia hispánica. Para una adecuada reconstrucción de las relaciones entre el pensamiento conservador de Caro y sus imágenes de España resulta fundamental rehacer los contextos históricos que lo determinaron como las circunstancias internacionales que le exigieron la imperiosa tarea de revitalizar las relaciones no solamente político ideológicas sino también culturales y sociales de España e Hispanoamérica.

En la trayectoria intelectual de Caro es donde se pueden encontrar las claves de lectura para poder trazar con detalles las imágenes que él fue elaborando y en las que consignó todo su esfuerzo y todo su empeño hasta el final de sus días en el año de 1909, año algo alejado de la finalización o caída del dominio colonial español en 1898. Al rastrear lo que representó España para Caro se puede encontrar con que no solamente fue un heredero directo de las tradiciones españolas más rancias, como lo indicó su apellido paterno, sino más bien porque en él se cruzaron determinaciones sociales y políticas que con el tiempo se fueron acrisolando hasta formar un ideario consciente y hasta romántico radical² que concluyó con una Constitución – la de 1886 – y con un proyecto de Estado y de sociedad que aclimataba muchos de los alcances de la monarquía española bajo la soberanía de Fernando VII con unas peculiaridades en el territorio colombiano³.

La primera determinación social e histórica fue el triunfo del liberalismo radical de 1863 y la elaboración de una constitución federal en la que se rompían los lazos y los vínculos de centralidad como de autoridad en el siglo XIX en el ámbito del poder político que fueron trascendiendo al escenario de la educación y la cultura, pues, los radicales, como se conoció en nuestro país a esa generación liberal, colocaron por encima del orden tradicional las libertades ciudadanas y establecieron como fundamento de una organización racional, un proyecto secular que deslindaba las relaciones de la Iglesia y el Estado como también promovieron un tipo de sociedad burguesa de estirpe taylorista que iba en contra del paternalismo, del autoritarismo y de la jerarquización eclesial e hispánica concebida por los tradicionalistas hispanoamericanos entre ellos Miguel Antonio Caro.

Los conservadores reaccionarios en Hispanoamérica comprendían que los vínculos fundamentales de la sociedad se habían diluido por el impertinente azote de la influencia de ese liberalismo burgués decimonónico y concluían que los lazos de la tradición comunitarios, el pasado colonial, las costumbres inveteradas españolas, el idioma castellano como igualmente las creencias religiosas y las tendencias políticas centralistas, se liquidaron al ser acentuado el proceso secular de la sociedad que conduciría a una discusión ideológica sobre la herencia española que abarcó la mayor parte del siglo XIX⁴. Las enardecidas

peligro para la civilización Occidental. *Pensamiento Conservador 1815-1898*. Caracas, Biblioteca Ayacucho, 1986.

² Para utilizar una noción en la que se puede construir la imagen de Caro como un conservador moderno y consciente. Véase Karl MANNHEIM. “El pensamiento conservador”, en *Ensayos sobre sociología y psicología social*. México, Fondo de Cultura Económica, 1963.

³ Al revisar los estudios constitucionales y jurídicos preparatorios de la Constitución de 1886, Caro destaca la importancia del régimen político monárquico español por la figura del soberano, pero en un país sin clases nobles se ha de fomentar la dominación de un poder a través de una casta aristocrática de letrados y de poseedores de riqueza en especial de propiedad privada que sean representantes legítimos del pueblo con la conjunción del poder ilimitado de la figura del presidente. Miguel Antonio CARO. *Estudios Jurídicos y Constitucionales*. Bogotá, Instituto Caro y Cuervo, 1986.

⁴ Jaime JARAMILLO URIBE. *El pensamiento Colombiano en el siglo XIX*. Temis, Bogotá, 1974.

polémicas se extendieron incluso en el marco del cuarto centenario del Descubrimiento en el año de 1892, cuando se tejieron diversas disputas diplomáticas entre España e Hispanoamérica con ocasión de la celebración y avivaron las luchas ideológicas entre americanistas e hispanistas como lo revela una valiosa investigación de Aimer Granados titulada *Debates sobre España. El Hispanoamericanismo en México a fines del siglo XIX*, que examina las tensiones ejercidas por los dos continentes a causa de la pérdida del dominio colonial español en estos territorios.⁵

La discusión sobre la herencia española y su importante influencia en Hispanoamérica se desarrolló primordialmente en el terreno de la educación, pero alcanzó su máxima manifestación en los debates sobre el idioma y la interpretación de la historia continental. Entre muchas de las contribuciones de Caro, representativas de la preservación y conservación del legado cultural de España⁶, podemos destacar dos que son características de la reivindicación histórica y de la discusión de la herencia española en Hispanoamérica, *Del uso en sus relaciones con la lengua*, (1881) y *Andrés Bello. Estudio biográfico y crítico* (1882). A esos dos escritos le antecede su poema en homenaje al libertador Simón Bolívar, titulado *A la estatua del libertador*, en el cual recrea al líder de la independencia americana como héroe sacrificado y salvador que ejemplificó la prolongación española en suelo americano y que lo hace representante de la raza hispánica en los términos que se detallan a continuación:

“Ya el obcecado hermano
El arma revolvió contra tu pecho.
Y en el confín postrero colombiano
Te brinda hidalgo hispano,
Si patria te faltó, su honrado techo.”⁷

En el Discurso leído ante la Academia Colombiana, en la Junta Inaugural de 6 de Agosto de 1881, que lleva por título *Del uso en sus relaciones con el lenguaje*, es perceptible claramente la disputa que la herencia española generó entre los liberales y los conservadores hispanoamericanos. El papel de las academias como conservación del legado español y la difusión del cuidado en el habla y en la escritura castellana, revelaron esa imperiosa necesidad de contrarrestar la innovación educativa e idiomática que a consecuencia de una modernidad literaria en la que se empezaba a dislocar el sabor cultural local y regional, a resquebrajar la originalidad y autenticidad de la lengua castellana,

⁵ Aimer GRANADOS. *Debates sobre España. El Hispanoamericanismo en México a fines del siglo XIX*. México, Colegio de México. 2005.

⁶ Se pueden destacar sus artículos periodísticos, sus ensayos para diferentes estudios literarios y filológicos, sus correspondencias con personalidades españolas, como de mayor renombre su relación con Marcelino Menéndez y Pelayo.

⁷ Miguel Antonio CARO. “A la estatua del libertador” (1886), en *Obra Selecta*. Caracas, Ayacucho, 1993, pág. 3.

igualmente producía una tensión entre nacionalismo y cosmopolitismo en las mentalidades que generarían las diversas disputas sobre la realidad y el ser hispanoamericanos⁸.

Nada es más revelador que Caro se ocupara con el contexto de la cultura hispanoamericana a defender el legado español, cuando afirmó en sus palabras iniciales la justificación de esa posición de contienda ideológica y defensa cultural:

“Volvemos a honrar hoy, según la costumbre en buena hora establecida, el recuerdo de aquellos hombres de fe y sin miedo que trajeron y establecieron la lengua de Castilla en estas regiones andinas. Volvemos a conmemorar el día glorioso que en este valle de los Alcázares comenzaron a sonar acentos neolatinos, de que estas mismas palabras, que por encargo vuestro tengo el honor de dirigiros, son como una continuación y un eco.”⁹

La memoria y el cuidado de ella, la preservación del habla y de la escritura como también la conservación de las costumbres y valores del pasado español figuraban en Caro como un proyecto teológico-político y cultural que evitaba al máximo la inclemencia de la modernidad que arrastraba todo vestigio de la tradición¹⁰. Nuevas formas de expresión colectiva ante las realidades cambiantes encauzadas por las tensiones económicas, alentaron las batallas ideológicas entre tradicionalistas y liberales que condujeron a sangrientas guerras civiles que en el caso de la instrucción laica orientada a lo práctico, desataron las luchas ideológicas y amadas que terminaron por ejemplo en el siglo XIX con la pérdida del canal de Panamá y la guerra de los mil días como lo ha explorado Charles Bergquist con su obra *Café y conflicto en Colombia. La Guerra de los Mil Días, sus antecedentes y consecuencias*¹¹.

Las contiendas se intensificaron pues al contraponer al modelo educativo escolástico un arquetipo funcional de educación para el mercado y el comercio, en la que se impulsó la importancia de las ciencias naturales para el desarrollo burgués capitalista. Así, se buscaba consolidar una fuerza para el mundo del trabajo¹² bajo la secularización de la educación que unía a esa disposición la descorporativización de la sociedad mediante la “Desamortización

⁸ Entre los temores expresados por Caro se hallaban el de la vulgarización del idioma y el de la difusión de lo extranjero, promovidos por la vinculación cada vez más fuerte de Hispanoamérica al mercado mundial y por las circunstancias concurrentes en el proceso de modernización y de modernidad hacia finales del siglo XIX, por lo tanto, contrarrestar estas fuerzas mediante la conservación auténtica del habla castellana y del mundo clásico era una manera de mantener intacto el proyecto colonial hispánico y a su entender el progreso civilizatorio de Hispanoamérica. Véase, Ángel RAMA. *Clásicos Hispanoamericanos*. 2 Vols. Barcelona, Círculo de Lectores, 1983. Prólogos.

⁹ M.A. CARO. “Del uso en sus relaciones con el lenguaje”, en: *Obra Selecta, op. cit.*, pág. 7.

¹⁰ Lo que revelaba este ámbito polémico no fue solamente una lucha ideológica que se acentó en la política sino también una disputa cultural que se centraba en el contexto filosófico y literario que se manifestaba en el contexto de la educación. Miguel Antonio CARO. “Estudio sobre el utilitarismo”, en: *Obras Completas*. Bogotá, Instituto Caro y Cuervo. 1962.

¹¹ Los antecedentes de esa relación polémica entre educación y luchas ideológicas políticas fueron desarrolladas por el historiador conservador Luis Eduardo Nieto Arteta con su obra “Economía y cultura en la historia de Colombia”. Bogotá, Áncora, 1996 y que profundiza claro está bajo un análisis crítico histórico desde los procesos económicos Charles BERGQUIST. *Café y conflicto en Colombia. La Guerra de los Mil Días, sus antecedentes y consecuencias*. Bogotá, Áncora, 1999.

¹² En el año de 1851 José Hilario López decretó la “libertad de esclavos” con el propósito de desmonopolizar las tierras del dominio hacendario y del control eclesial. Fernando DÍAZ DÍAZ.

de los bienes de la Iglesia” y que en la literatura se expresó como la oposición a una revaloración del pasado rural y campesino para asentar la mirada en las contradicciones de un mundo urbano que aceleraba su crecimiento, entre muchos procesos a destacar.

Oponer al discurso libertario del libre cambio en la economía un discurso en el que la lengua y la filología, como igualmente la historia cultural, fueran los elementos del análisis de los problemas sociales fue considerado por los conservadores como Caro no una cuestión simplemente de ardor polémico sino una tarea impostergable de la función social del escritor como del hombre de fe. De modo, que la labor del intelectual conservador fue la de atenuar la fuerza de la modernidad como innovación y progreso en la sociedad y la de ubicar la importancia y la fundamentación que el pasado, no la novedad, tenía para la integración nacional como lo demuestra esta frase de Caro: “El pueblo habla la lengua que ha recibido por tradición”.

En su segundo apartado del ensayo *Del uso en sus relaciones con el lenguaje*, que ya revela esa intención de elevar la polémica sobre la base de una profunda erudición analítica e histórica, Miguel Antonio Caro lo titula “Opiniones de algunos humanistas sobre la cuestión”, para reiterar la supremacía que ante toda especulación liberal generaba el problema de la transformación de la sociedad hispanoamericana. Al retomar a Quintiliano y Cervantes especialmente, coloca en un nivel en que el discurso liberal de la ciencia, económico político pocos argumentos puede esgrimir frente a problemas históricos como el de la constitución de la personalidad de la nacionalidad.

Al desarrollar la reflexión sobre las relaciones entre el uso y la autoridad del lenguaje hace notar Caro que el problema del lenguaje no es solamente un problema filológico de erudición sino que es también social y político, pero complementa que el uso de la lengua no es autoridad para construir un pueblo histórico y una nación. Lo es más bien el estudio y la investigación, esto es, la erudición es la que dicta de manera correcta el uso de la lengua e impide su decadencia y su destrucción¹³. De nuevo citando a Fenelón y Littré, cuestiona la democratización del lenguaje en la que el uso de la mayoría se convierte en referente de autoridad, mientras declina la investigación y la erudición que son los elementos condicionantes para que exista una comunidad literaria y lingüística como una nación letrada, un pueblo orgánico integrado¹⁴.

La disputa por la autoridad y la legitimidad del uso del lenguaje guarda una radical importancia en Caro, así como la democracia como representación ha de ser practicada por unas minorías, la cultura nacional y con ella la identidad nacional ha de ser construida por una elite aristocrática. En términos de lo que significaba esto en las disputas por la educación y por la historia de los países latinoamericanos “Gobernar es educar” pero ante todo, “educar es preservar y conservar”, se puede apreciar lo que en las dinámicas por el poder y el control político podía significar el interrogante por el legado español. Así, es una minoría la que tiene la verdad, el monopolio, el control y la difusión de la palabra y el pensamiento, más aún de la historia de los pueblos, como ella es elaborada e interpretada. Por eso Caro recurriendo a Horacio admitió:

“Estado, Iglesia y Desamortización”, en *Era Republicana. Nueva Historia de Colombia*. Vol. 2. Bogotá, Planeta, 2001.

¹³ M. A. CARO. *Escrito Selectos...*, *op. cit.*, pgs. 11-12.

¹⁴ *Ibíd.*, pág. 13.

“Observa el mismo Horacio que no sólo han de caer muchas voces en olvido, si lo quiere el uso, sino otras ya obsoletas renacerán, también si lo quiere el uso. ¿Y quién es poderoso a restaurar voces olvidadas? No por cierto el vulgo, conocido depositario del uso, sino los escritores que dirigen o reforman el uso. Concede, por tanto, Horacio al uso la facultad de recibir y sancionar las voces, no la de inventarlas, que es privilegio de eminentes poetas e insignes prosadores.”¹⁵

Es curioso cómo en el texto referido Caro compara la clase aristocrática con la academia, en una sociedad como la hispanoamericana del siglo XIX, donde las clases populares y medias apenas se insinuaban de manera muy moderada en el ascenso social y económico, de modo que era casi imposible que ellas llegaran a convertirse en académicos y, más aún, en llegar a ocupar puestos públicos o ser parte de la alta burocracia estatal. La recurrencia a los clásicos latinos y su frecuencia en las citas como en su pensamiento, se convirtieron en Caro en una fuente de justificación intelectual y le permitieron no solamente una posibilidad de sustentarse como miembro de una casta de privilegiados, una elite de los letrados¹⁶ quienes se consideraron exclusivos miembros de una clase llamada a dirigir y a ocupar los puestos públicos del país por condiciones históricas naturales, esto es, la burocracia de los académicos y literatos.

Las relaciones entre la clase de privilegiados aristocráticos y la burocracia se relaciona de manera adecuada con la imagen que tuvo el polígrafo conservador bogotano de la defensa de España a través de la noción monárquica de la sociedad en la que divide tajantemente en dos cámaras la representación política del Congreso colombiano y la absoluta obediencia de ellas a las decisiones del presidente de la República, como nos lo recuerda sus intervenciones en las sesiones preparatorias para la elaboración de la Constitución Política de 1886¹⁷.

Como lo había investigado de manera brillante Ángel Rama en su libro *La Ciudad Letrada*, el dominio burocrático de la clase de los letrados se estableció durante el siglo XIX y en Colombia, como lo abordó Malcolm Deas en el siglo XIX, a parte de la casta militar, se fue erigiendo una casta que se expresó a sí misma como “el poder de la gramática”¹⁸. En el escenario político colombiano este aspecto se ratifica con la frase con que Caro culmina su aporte a la discusión de la relación uso y lenguaje cuando afirmó: “El lenguaje no es invención de los hombres, sino tradición inmemorial”¹⁹. Aludiendo de manera directa a la casta de los letrados y gramáticos edificó Caro su noción de dominación político cultural que garantizaría superar y equilibrar los avatares de la defectuosa democratización política de la sociedad.

¹⁵ *Ibíd.*, pág. 17.

¹⁶ Resulta de manera importante revisar este trabajo de Rama, el crítico uruguayo por cuanto logra articular la formación de la administración pública hispanoamericana y las clases sociales desde la cultura literaria logrando trazar una adecuada periodización histórica. Ángel RAMA. “La ciudad escrituraria”, en *La ciudad letrada*. Hannover, Ediciones del Norte. 1984.

¹⁷ Jaime JARAMILLO URIBE (compág.). *Antología del Pensamiento Político Colombiano*. Bogotá. Banco de la República, 1970.

¹⁸ *Del Poder y la Gramática y otros ensayos sobre historia, política y literatura colombianas*. Bogotá, Tercer, Mundo, 1993.

¹⁹ M. A. CARO, *Obra Selecta...*, *op. cit.*, pág. 19.

Esa dominación burocrática que aunque muy incipiente, si se piensa que fueron los militares en concordancia con esta clase de aristocracia de la inteligencia los que dominaron hasta bien entrado el siglo XX, sirvió para uno de los análisis de coyuntura política realizó el poeta de la *Revista Mito*, Jorge Gaitán Durán, en su análisis crítico político de la *Revolución Invisible*²⁰. En este trabajo aludió al arribismo de las castas burocráticas y militares así como a la mediocridad de la oligarquía. En otro sentido es el lenguaje de denuncia política de Jorge Eliécer Gaitán que utilizó de manera oportunista en su escrito *País político y país nacional* al hablar del dominio inmoral de la oligarquía.

Es de notar que la insistencia de Caro en la pureza del lenguaje y en la autoridad de la gramática se concatenaban con la noción de dominación política elitista e incluso eclesial, por cuanto de ese modo podía justificar a través de su proyecto de reacción conservadora, la “Regeneración”²¹, la posibilidad de contener los avatares de una sociedad centrada en los referentes y vínculos del mercado que impulsaron los liberales a través del pensamiento utilitarista de Bentham y de Tracy. Una vez más, en la opinión pública a través del debate periodístico y en la educación se centraron las disputas sobre cómo edificar la integración de la sociedad: si por la vía del comercio como motor del ascenso social, o a través de la herencia familiar, del nacimiento, de las relaciones de parentesco o, en último caso, por el poder de la palabra escrita y hablada. Nada reveló en el último presupuesto esa aseveración histórica del conservadurismo cuando se puede transcribir con certidumbre lo que Malcolm Deas investigó de los conservadores colombianos al escribir:

“Caro estaba destinado, inequívocamente, para la política. Es representante de cierta clase, pero de una clase que tiene su existencia en el gobierno, no en ningún sector o faceta particular de la economía. Es heredero de la antigua burocracia del imperio español, tal como los Cuervos, los Marroquín, los Vergara. Estas familias estaban acostumbradísimas al poder, sin poseer grandes tierras ni riqueza comercial. En eso se manifestaban no interesadas, o mejor, desinteresadas: el poder sí les interesaba. No les parecía, en lo más mínimo, anormal o inverosímil que éste fuera ejercido por los letrados, como muchos de sus miembros, cuyos antepasados habían venido a las Américas a gobernar a cualquier título. Para los letrados, para los burócratas, el idioma, el idioma correcto, es parte significativa del gobierno. La burocracia imperial española fue una de las más imponentes que el mundo haya jamás visto, y no es sorprendente que los ascendientes de esos burócratas no lo olvidaran; por eso, para ellos lenguaje y poder deberían permanecer inseparables.”²²

No era de extrañar que el ensayo de Caro sobre la relaciones del uso y el lenguaje más que una discusión filológica y crítico analítica, contuviera una dimensión político pedagógica porque al tiempo que revisa esas relaciones, construye una orientación de carácter sociológica en la que se perfila la crítica a la democracia, a la estratificación social de la modernidad, a la relación burocracia y clase social emergente, a los nexos masas y

²⁰ Jorge Gaitán Durán. *La Revolución Invisible*. Ariel, Bogotá, 1999.

²¹ Para una completa valoración de la época de Caro y las circunstancias en la elaboración del proyecto de la Regeneración la Universidad Nacional realizó un seminario que tuvo como resultado una publicación que toca en detalle los diversos aspectos sociales y políticos de la dominación conservadora. Rubén SIERRA MEJÍA (compág.). *Miguel Antonio Caro y la cultura de su época*. Bogotá, Universidad Nacional, 2002.

²² Malcolm DEAS. “Miguel Antonio Caro y amigos: Gramática y poder en Colombia”, en *Del poder y la gramática...*, op. cit., pág. 42.

dirigentes, a la problemática del papel del erudito y el intelectual en el mundo social. De ahí que en esos problemas sociales Caro estimó la necesidad de una reivindicación histórica de los letrados como la esencia en las relaciones sociedad y política. Ya en su aparte titulado “El uso y los escritores clásicos” Caro encuentra de manera detallada y fina lo que postularía como el elemento sustancial del desarrollo y del progreso del país: la revitalización del legado español.

Recordando Caro en amplia exploración la labor de algunos escritores clásicos castellanos, valora los aportes que a la discusión sobre el uso de la lengua ellos realizaron y destaca los aciertos como los desaciertos que su contribución erudita deja a la vulgarización o al mantenimiento de lo que es auténticamente clásico en la lengua castellana. Las obras de Juan de Valdés, Quintana, Cienfuegos, Joan de Castellanos, Fray Luis de León, Góngora, entre otros, son citadas en las páginas de su discurso para concluir que ello es propio de la grandeza de España y sus dominios. Por el contrario, lo que la empobrece tiene otra raíz:

“Cuando una pluma escrutadora y diligente bosqueje la historia de la lengua, describirá todas las curiosas peripecias del combate general, si vale decirlo así, que en épocas de confusión empeñaron los escritores contra el uso, más como conquistadores de regiones incultas, que como legisladores de bien organizadas comunidades; descenderá a explicar las tentativas individuales, afortunadas unas veces, y desgraciadas otras; rastreará el origen clásico de muchas voces y frases que hoy son del dominio público; dirá, si lo logra, cómo y cuándo entraron unas en el caudal de la lengua y descartadas otras se relegaron al olvido; ofrecerá, en fin, a la admiración no a la imitación, la gloria de los triunfadores, como León y Quintana; y para que sirva de escarmiento y freno a la osadía de miserables medianías enseñará la ruina de genios poderosos como Góngora y Cienfuegos, que en la lengua que hablamos dejaron rastros anónimos de su fuerza, y con las obras que escribieron, a modo de obeliscos aislados, monumentos de su temeridad.”²³

La ofuscación contemporánea en la que por la influencia de una Constitución liberal no se conserva lo sagrado y lo clásico por entenderse envejecido y abstruso, incitó a Caro en este discurso a replantearse el problema de la fijeza del lenguaje y de los cánones que han de guiar la escritura y la lectura. Si algo caracterizó la unidad de la nacionalidad hispanoamericana fue haberse guiado por una identidad de idioma que subyace a la fuerza de la conquista y la colonización, pero además por la valoración del pasado cultural heredado de España en el que se expresan los valores del auténtico progreso de la civilización española. La vuelta a la barbarie de la mediocridad lingüística, propia de la vulgarización comercial del siglo XIX liderada por el liberalismo decimonónico, en la que se satisface el deseo del vulgo y no la esencia de lo artístico y del arte, evidencia esa reacción romántica en Caro que tiene como fundamento histórico literario la amargura con que Goethe en su prólogo al *Fausto* explicó al reflexionar sobre la relación entre el teatro y el vulgo: “Lo que relumbra nació para el instante presente; pero lo auténtico no queda perdido para la posteridad.”²⁴

Civilización o Barbarie fue la polémica que se suscitó a lo largo del siglo XIX y en dicha disputa se gestaron, como lo profundiza Carlos Rama en su libro *Historia de las*

²³ M. .A. CARO. *Obra Selecta...*, *op. cit.* pág. 36.

²⁴ J. W. GOETHE. “Prólogo. Escena primera. En el teatro”, en *Fausto*. Barcelona, Círculo de Lectores. 1980, pág. 62.

*relaciones culturales entre España y América Latina en el siglo XIX*²⁵, las contiendas entre americanistas e hispanistas en el continente y se abrieron igualmente las sendas que definirían los rasgos de los liberales y los conservadores hispanoamericanos. Esta controversia que fue enriquecida a través del pensamiento de Andrés Bello y Domingo Faustino Sarmiento²⁶, se acentuará en Caro con los mismos motivos y propósitos, esto es, el problema del idioma y la educación. Al enfrentar Caro a los liberales a través de la prensa, sus escritos y ensayos se orientaron a recuperar lo que bajo el título de *Ideario Hispánico*²⁷ se recopiló en un librito bajo el amparo de la época de reacción conservadora en Colombia de la mano de Laureano Gómez (1950-1953).

Justamente uno de los capítulos del libro de Carlos Rama ya citado sobre las relaciones culturales de España e Hispanoamérica en el siglo XIX, se dedica a explorar el problema de las relaciones entre los americanistas y los hispanistas en el marco de las disputas ideológicas y políticas de la herencia española. Rama, citando a Rafael Núñez y a Miguel Antonio Caro, explica el porqué de la reacción conservadora de ambos referido a los problemas que habían dejado las revoluciones de independencia:

“España perdió toda su influencia en el mundo a tanta costa conquistado por sus armas, y ese mundo, además, quedó, en cierto modo, sin brújula en el nuevo derrotero que marcó a sus destinos su repentina segregación política de la madre patria. Tuvimos que buscar consejos y protección fuera de nuestro histórico centro. Y no ha sido el menor de los daños que nos hizo experimentar la segregación absoluta, el habernos visto fatalmente obligados a prohijar teorías de gobierno muy poco conformes con nuestra constitución tradicional; constitución que debe ser el punto de partida, y aún la base de las instituciones escritas.”²⁸

Caro consideró a los liberales en el marco de la política pero más aún en el de la cultura y la educación como los promotores de una dislocación de la sociedad colombiana a quienes vindica. No solamente los llama culpables y enemigos absolutos, sino también recurriendo a metáforas descalificadas los trata como impíos, anárquicos, masones, jacobinos, revolucionarios e incluso traidores de la patria. Como contrapartida a los contenidos ideológicos del liberalismo colombiano que había elaborado Caro, los liberales del “olimpio radical” comprendían que su esfuerzo de modernidad trazado a través de una serie de reformas encaminadas primordialmente a promover en los más amplios campos de la sociedad la libertad, no figuraba para los liberales como exaltación de una labor misional, sino más bien, era la exigencia de una trayectoria histórica del continente hispanoamericano que en su curso de normalización a través de un proceso de integración mundial, dependían de las dinámicas del mercado y se extendía a los diversos escenarios de la organización de la sociedad.

Aunque fueron muchas las contradicciones históricas las que frustraron el discurso liberal hispanoamericano del siglo XIX, entre ellas la de reconciliar un proyecto de reforma

²⁵ Carlos RAMA. *Historia de las relaciones culturales entre España y América Latina en el siglo XIX*. México, Fondo de Cultura Económica, 1982.

²⁶ Rama dedica un extenso capítulo a descubrir los contenidos del debate entre Bello y Sarmiento y cómo ésta discusión será una fuente en las contiendas ideológicas que marcarán los acentos entre los americanistas e hispanistas o entre los liberales y conservadores. *Ibid.*, pág. 23-67.

²⁷ M. A. CARO. *Ideario Hispánico*. Bogotá, Biblioteca Básica Colombiana, 1952.

²⁸ Carlos RAMA. *Historia de las relaciones...*, *op. cit.*, pág. 105.

social y política con vínculos y prácticas propias del mundo tradicional, los liberales decimonónicos no concebían que su programa de transformación social se hallara cercano a la obstinada y ciega reverencia con que los conservadores tradicionalistas hispanoamericanos pretendían mantener y preservar el legado español. Las diferencias se hallaban en la explicación y en la comprensión de los factores históricos que llevaron a la conquista y a la colonización, pues, a diferencia de los liberales los conservadores se entendían como restauradores, esto es, como “celadores” de las estructuras básicas de la sociedad hispanoamericana, además de portar el derecho natural y sagrado de impedir los cambios abruptos que ideologías como el liberalismo progresista del siglo XIX habían desatado en el continente socavando incluso los fundamentos del desarrollo en Hispanoamérica.

Nada reveló más la insolencia liberal para los conservadores cuando explicaban de qué modo comprendían ellos la devoción conservadora por España. Al explicar el sentido de la tradición y su importancia en la restauración y reorganización de la sociedad, los conservadores consideraron que el sistema social del imperio español heredado de la colonización y la conquista no fue un capricho de dominación y de poder que se asentaban para sostener de manera estática una casta de privilegiados, sino más bien, fue designio de una ingeniosa labor de civilización cuya prueba contundente se cifraba en las glorias del heroísmo medieval transmitidas a través del lenguaje castellano. Así concluye Caro en uno de sus apartes del “Discurso sobre el uso en sus relaciones con el lenguaje”, la relación entre España y el lenguaje que sustenta como una misión cuya labor constituía un derecho natural que aunque anclado en el pasado, restauraría los vínculos primarios de la herencia española. Por eso afirmaba en la polémica idiomática:

“Mas con la lengua de Castilla se ha verificado un fenómeno que no tiene ejemplo en la historia: que habiéndose extendido por derecho de conquista a remotos y dilatados territorios, ha venido a ser lengua común de muchas naciones independientes. De ser hermanas blasonan las Repúblicas de la América Española, y ora amistosos, ora sañudos sus abrazos, serán siempre, si en paz, hermanas, y si en guerra, fratricidas, anverso y reverso de un parentesco fundado en una común civilización, y estrechado por vínculos de los cuales la unidad de la lengua no es el menos poderoso. De inmensa importancia es, por razones obvias, la conservación de esa unidad hermosa; pero no hay probabilidad de que ninguna de las capitales de las naciones que recibieron el castellano como herencia común, adquiera un punto de lenguaje título de primacía por consentimiento unánime de las demás, “el continente hispanoamericano”, ha dicho el célebre geógrafo Eliseo Reclus, “se jacta de tener varias Atenas, entre ellas dos principales, una al Sur, otra al Norte – Buenos Aires y Bogotá. ¿Y convendría en aceptar lugar secundario Méjico, la que engendró a Alarcón y crió a sus pechos a Valbuena? ¿Quedaría postergada Caracas, la magna parens virus, que con sólo el nombre de Bello oscurece constelaciones de nombres gloriosos? ¿Rendiría parias a nadie la orgullosa Santiago, centro floreciente de riqueza y de ilustración?”²⁹

²⁹ M. A. Caro. *Obra Selecta...*, op. cit., pág. 39.

2. Españoles y Americanos: herencia y unión de una misma raza.

Para darle unidad al proyecto de la "Regeneración", Caro apeló a la noción de la tradición. En ella vio un rasgo común de españoles y americanos, un pasado común. Ese pasado común se expresó tanto en el habla como en las costumbres heredadas de la "Antigua patria" o de la "Madre Patria", como prefirió Caro denominar al cuerpo político de la nación. En la idea de "patria" se enlazó como asunto de hermandad tanto la España sojuzgada por las Revoluciones de independencia como también las nuevas "Repúblicas Americanas" herederas de esa causa misional que se entendió como la "búsqueda de un destino propio" en la que se expresó la experiencia acumulada de la heroicidad. Para Caro, las revoluciones de independencia de América tuvieron un trasfondo común, el heroísmo que fue legado de la conquista y la colonización española, enmarcadas a partir de los proyectos de expansión y de cruzada de la Edad Media³⁰.

En España y en Hispanoamérica, las figuras libertadoras fueron objeto de discriminación como de exaltación. Fueron vistos como hijos de España, según el lente conservador, o como mejor lo describió Caro, españoles americanos. Como lo hace destacar Carlos Rama en su obra citada, en su capítulo "La crisis de la emancipación", el criollismo descolló como elemento de autonomía inicialmente cultural, luego pasó a engrosar el proyecto político de la emancipación³¹. Para los liberales eran simplemente criollos, nacidos en suelo americano, eran los contradictores de una raza, de una cultura y de una civilización. La polémica por los héroes libertadores, por una nueva generación de luchadores y ante todo de revolucionarios se contradecía con la noción de tradición que intentó Caro revalorar y restaurar. En sus ensayos, especialmente en el escrito sobre la figura de "Simón Bolívar" como libertador, Caro no lo captó como precursor de las libertades americanas sino como continuador de la figura del héroe-salvador que en la concepción política de Caro encarnó en el caballero, el hidalgo medieval de las tradiciones aventureras de los siglos XIV-XV.

Una de las polémicas que abrían así las relaciones entre España e Hispanoamérica para Caro se orientaría a desacreditar la ruptura y la distancia racial que provocaban las denominaciones criollo, revolucionario americano o libertador. Por eso la polémica que enardeció la interpretación de la "independencia de América" se refería no solamente a la procedencia de los hijos de la revolución sino también sus nexos raciales y culturales³². En España fue malentendido siguiendo con el escrito sobre el libertador la estrofa que Caro escribió al llamar al libertador "Simón Bolívar" como el "vengador de los Incas"³³. Para Caro,

³⁰ José Luis Romero ha señalado justamente este talante en el proyecto de conquista española, en la que las luchas religiosas en el marco de las cruzadas contra los impíos (judíos y moros) permitió construir una imagen del tipo de héroe en la que se cruzaron los valores religiosos con la practicidad bélica de la lucha y de la batalla permanente, asunto histórico que se repetiría en circunstancias cambiantes en el "descubrimiento" del nuevo continente, esto es, América. Véase, José Luis ROMERO. *Latinoamérica: las ciudades y las ideas*. Siglo XXI, México, 1976.

³¹ Carlos RAMA. "La crisis de la emancipación", en *Historia de las relaciones culturales entre España y la América Latina*. México, Fondo de Cultura Económica, 1982, págs. 23-58.

³² Para un examen de las vivas polémicas sobre la raza y su relación con las dinámicas de la revolución, de nuevo Carlos Rama ha dedicado un capítulo en especial donde destaca el lenguaje y las implicaciones que este debate tuvo en el siglo XIX. *Historia de las relaciones culturales entre España y la América Latina*. México, Fondo de Cultura Económica, 1982, págs. 67-103.

³³ M. A. Caro. *Ideario Hispánico...*, *op. cit.* pág. 10.

la recepción de su poema sobre el "Libertador" no ofrecía en su percepción una especie de retaliación frente a la "madre España", por cuanto, no se pretendió estimar allí, la tensión entre raza española conquistadora y raza indígena sometida. Para Caro no existió ninguna diferencia entre las generaciones, entre españoles y criollos y mucho menos entre raza vencedora y raza vencida.

La noción de raza no la empleó Caro en su dimensión política de dos entornos contradictorios; lo hispánico y lo criollo americano, sino que la construyó a través de la dimensión cultural, en la que se mueve una proporción continua de respaldo y de elemento común, que identifica una misma tradición que se conformó básicamente a través del habla - el idioma - y las creencias religiosas. Esas bases comunes no podían considerarse como vínculos rotos por el proceso de emancipación independentista, período que cubrió los años de 1810 a 1823. El enlace más fructífero entre las dos culturas ha sido designado por el vínculo que contiene la tradición, es decir, por encima de las contingencias de las "Revoluciones de Independencia". Los elementos culturales de la tradición, costumbres, creencias, habla, entre muchas otras, se impusieron por encima de cualquier representación política y cultural que haya pretendido superar lo originario y primigenio de la presencia española en Hispanoamérica. Por eso el "Bolívar" libertador de Caro no fue un "Revolucionario" que buscara la ruptura con España, sino más bien, fue un "Héroe" prolongado de las aventuras y los riesgos del típico caballero medieval.

De este modo, Caro no defendió la "Independencia" como la realización de una ruptura política y cultural entre dos razas en contienda, sino más bien, las guerras de independencia fueron según él "Guerras civiles" provocadas en la interpretación de Caro como acontecimientos equívocos por su naturaleza, esto es, como un error de juventud, de la inmadurez de un pueblo, o dicho en términos de Caro, producto de la rebeldía de los "hijos" frente a su madre. "Rebeldía" significó en Caro, insubordinarse, pero no "Revolución" como quiebre de las estructuras políticas, sociales y culturales de la raíz común. Si la "Revolución" no fue ruptura, entonces ¿Qué fue para Caro o cómo la construyó? Es necesario continuar con la percepción del "libertador".

En su poema lo presenta como representante de la raza prolongada en el suelo americano: "¿Fue nuestra guerra de independencia pavoroso desastre procurada por el deseo de romper con la raza conquistadora?"³⁴. La enojosa polémica que desató Caro al desacreditar la independencia como proceso de ruptura y de desvinculación, lo llevó a negar de manera tajante cualquier tipo de comprensión histórica que veía en la "Revolución de Independencia": una innovación histórica de una nueva raza, una construcción histórica de una nación y de unas costumbres alejadas de la trama heredada de la antigua España. Para lograr deslegitimar el proceso de independencia como ruptura cultural Caro se centró en la polémica sobre la conquista y la colonización de América.

En ese contexto se dirige Caro a destacar uno de las personalidades más representativas de la elite ilustrada de la época preindependentista hispanoamericana, Andrés Bello. En su ensayo titulado "Andrés Bello. Estudio biográfico y crítico" (1881)

³⁴ *Ibíd.* PÁG. 24.

comienza con una valoración de Bello en la que lo presenta como hispanista, católico, tradicionalista y clasicista³⁵.

Bello, artífice de lo que se ha conocido como “arquitecto de América”, en las manos de Caro, figura entre las mayores inteligencias de Hispanoamérica. Entre otros lo coloca en la dimensión de Alberto Lista –tan amigo de Blanco White- y reconstruye su trayectoria intelectual partiendo de sus contribuciones a la lengua castellana y a la preservación de la cultura española. Caro sitúa a Bello en el plano de sus contribuciones diplomáticas que lo explica como continuador de una tradición de pensadores hispanoamericanos, “colocándole en lugar preeminente entre los escritores americanos, acredita el instinto artístico y sentimiento de la belleza que reina en estas regiones, donde ya desde la conquista hubo poetas que enseñaron, y a modo de tradición legaron el culto de las musas.”³⁶

Caro quiso mostrar con este estudio el puesto de Bello tuvo en la conservación de la tradición española y su propósito fue sustentar que la polémica desatada a raíz de los problemas que acentuaron las revoluciones de independencia en Hispanoamérica entre liberales y conservadores sobre la herencia de la cultura española, no fue para Bello incitar a la negación de la influencia cultural ibérica como quedó demostrado por sus diversos esfuerzos intelectuales. Más bien Bello coloca en un justo término histórico los procesos que determinaron fatalmente la separación entre España e Hispanoamérica. Luego de hurgar por las obras principales de Bello, las de crítica literaria, las del orden de la gramática, las del derecho y la reflexión política, las de la universidad entre muchas otras, se centra Caro en una de las citas que hace de Bello un auténtico hispanista, vale decir, la que escribió en sus “Temas de historia y geografía” de sus obras completas. Cita Caro del pensador caraqueño, de la famosa polémica con Lastarria:

“Sentimos mucha repugnancia para convenir en que el pueblo de Chile, y lo mismo decimos de los otros pueblos americanos, se hallase tan *profundamente envilecido*, reducido a una tan *completa anonadación*, tan destituido de toda virtud social como supone el señor Lastarria. La revolución hispanoamericana contradice sus asertos. Jamás un pueblo profundamente envilecido fue capaz de ejecutar los grandes hechos que ilustran las campañas de los patriotas. El que observase con ojos filosóficos la historia de nuestra lucha con la metrópoli, reconocerá sin dificultad que lo que nos ha hecho prevalecer en ella es cabalmente el elemento ibérico.”³⁷

3. Conquista y colonización de América: ¿Civilización o barbarie?

Pero la desacreditación de las “Revoluciones de independencia” como rupturas político culturales hizo necesario que en el pensamiento conservador se acentuara la verdad histórica de lo que significaba España para los hispanoamericanos. De allí que el tema que en el fondo seguía a la discusión de la independencia del continente frente a la influencia española, fuese el de la conquista y la colonización. De modo, que entre los aspectos sociopolíticos que destaca a la figura del conservador en Hispanoamérica, el tema de la conquista y de la colonización fue central, no exclusivamente como examen de la herencia

³⁵ M. A. CARO, *Obra Selecta... op. cit.*, págs. 135-192.

³⁶ *Ibid.*, pág. 139.

³⁷ *Ibid.*, Ppág.148-149.

adquirida sino más bien como punto para comprender los procesos de cambio y de transformación de las ideas y de las instituciones que le dieron estructura a la sociedad e identidad al continente hispanoamericano. Caro escribió un prólogo al libro de Lucas Fernández de Piedrahita, obra titulada *Historia General de la Conquista del Nuevo Reino de Granada*, donde evaluó el significado histórico y cultural de la conquista y posterior colonización de los españoles en el territorio americano.

Como percepción positiva y recurriendo al historiador Tomás Babington Macaulay, elaboró su disertación al sostener que a diferencia de otros procesos de colonización imperial sucedidos en los siglos XVIII y XIX, la colonización española en América cobró el mayor interés por sus consecuencias históricas y políticas como por sus expresiones diversas en lo cultural. Caro señaló entonces que la colonización de América llevada a cabo por la cultura hispánica fue un caso ejemplar por las experiencias que se presentaron allí, además de recalcar que fue una obra de civilización y no de barbarie y destrucción como la interpretó el ideario liberal hispanoamericano.

La Conquista de América se constituyó en un punto de referencia fundamental en la imagen de España en Miguel Antonio Caro. Al iniciar su polémico artículo sobre “La Conquista”, prólogo del libro de Lucas Fernández de Piedrahita, Caro trató de reinterpretar la España medieval y los valores que se constituyeron a partir de la defensa de la religión cristiana en el marco de las luchas religiosas y de las disputas políticas que ellas contenían. Sobresale la manera como el texto de Caro inicia su discusión, al recurrir al historiador inglés, Macaulay, en quien reposa la idea que estima la “Conquista de España en América” como un acontecimiento que supera muchos otros procesos de colonización en el siglo XIX. El interés de la “Conquista hispánica” es valorado por este historiador como un acontecimiento internacional que pocos habrá que no reconozcan en ella su incidencia universal. Entre las ópticas que escoge Caro para resaltar la atracción que ofrece la Conquista española de América se haya básicamente su variedad en términos de relaciones y resultados históricos pero ante todo, la peculiaridad de un fenómeno histórico contradictorio, porque como lo expresó Caro:

“La conquista de América ofrece al historiador preciosos materiales para tejer las más interesantes relaciones; porque ella presenta reunidos los rasgos más variados que acreditan la grandeza y poderío de una de aquellas ramas de la raza latina que mejores títulos tienen a apellidarse romanas: el espíritu avasallador y el valor impertérrito siempre y dondequiera; virtudes heroicas al lado de crímenes atroces; el soldado vestido de acero, que da y recibe la muerte con igual facilidad, y el misionero de paz que armado sólo con la insignia del martirio domestica los hijos de las selvas y muchas veces rinde la vidas por Cristo”³⁸.

La observación histórica de la “Conquista” de España en América es positiva en Caro a la luz del esfuerzo de civilización que logró allí el catolicismo, dando unidad a un territorio baldío, inarticulado y en general, anárquico. Dicha revelación de los resultados de la colonización hispánica fueron herencia del esfuerzo católico y monárquico que comprendía imponer una civilización más coherente y desarrollada frente a la inorgánica y fragmentada cultura indígena, que entre otras fue incapaz de una resistencia uniforme en su expresión cultural, añadida por el peso histórico del espíritu caballeresco medieval, acostumbrado a las

³⁸ M. A. Caro. “La Conquista”, en *Ideario Hispánico...*, op. cit., pág. 58.

luchas y batallas por la fe religiosa cristiana y por un amor desmedido del vasallaje patriótico. Al sustentar la Conquista con la valoración positiva que expresa su proceso histórico en América, Caro buscó desarticular el discurso liberal, el cual, para legitimar su proyecto político reformista e incluso revolucionario, tenía que afirmarse sobre el contenido negativo de la influencia española en nuestro suelo, de modo, que se unía a la emancipación política la autonomía cultural.

Los rasgos conservadores de la historia, en la que no encuentra Caro ruptura explícita se centran en su interpretación de la independencia, pues, si el discurso liberal se sustentó en las bases sociales de la injusticia de la dominación colonial y dispuso una tarea de desprestigio de lo que en la historia de los pueblos americanos implicó la influencia hispánica, fue para acreditar la legitimidad discursiva y política de la emancipación con el proceso de independización que ello implicó. Conservador porque por un lado en Caro se observa que en su noción histórica de la colonización hay una continuidad que hace de la tradición española el fundamento histórico cultural de lo heredado con el presente, sin lugar a rompimientos de los lazos o vínculos sociales o políticos. La cultura en su presentación vital entendida como identidad o espíritu nacional sobrepasa cualquier contingencia política, sean las reformas, las revoluciones o las anarquías que asolaron el suelo americano durante el siglo XVIII y XIX.

Aceptando el hecho ineludible de los procesos de emancipación independentista, desestima Caro el proceso histórico natural que subyace a las ansias de libertad y lo coloca incluso como herencia otorgada en el suelo de la madre España. Lo valioso de las “Revoluciones de Independencia” en América no son en su conjunto valoradas por Caro como expresiones propias. En sus causas históricas no se constituyeron por las contradicciones mismas que generaba una dominación considerada injusta, sino por los equívocos heredados del mal gobierno en el suelo español. Desacreditar la voluntad propia de la emancipación es reafirmar la dureza de la herencia otorgada desde España, es cauterizar el hondo abismo que implicó el reconocimiento de la autonomía política que implicaba la independencia cultural. Hasta en reconocer la independencia, Caro estima la influencia de España cuando afirmó:

“No de esfuerzos semejantes dio ejemplo nuestra raza en tiempos anteriores, ni menos a principios de la presente centuria, cuando los peninsulares con mal entendido y tardío desengaño se empeñaban en conservar las colonias de América, que los errores de su propio gobierno más tal vez que el anhelo de sus hijos, les arrebataban para siempre de las manos. Dominados ellos de ideas filantrópicas en que los imbuyó el enciclopedismo francés, o creyendo que expiaban las culpas de Corteses y Pizarros sin ver la viga presente en el ojo propio, sin considerar que la expulsión de los jesuitas por Carlos III, y la propaganda volteriana de los consejeros y validos de aquel Monarca y de su inmediato sucesor, eran los verdaderos errores que ellos estaban purgando, las causas que de cerca determinaban la pérdida de las Américas”³⁹.

Caro se revela así discípulo de Edmund Burke, para quien la revolución inglesa del siglo XVII no fue una revolución sino una restauración. Los hispanoamericanos, en realidad, habían restaurado la trama cultural perdida que los españoles mismos, por seguir extrañas ideologías afrancesadas, amenazaban por arruinar. Como quedó arriba citado, en Caro se reveló esa doble circunstancia de la herencia cultural y la tradición política, la independencia

³⁹ *Ibíd.*, pág. 60.

no se constituyó sobre la base de una experiencia propia de liberación sino más bien estuvo contenida en la herencia de la ilustración y en las reformas borbónicas llevadas a cabo en España por Carlos III⁴⁰. Lo que significa que aún los elementos y las circunstancias que parecerían propiamente del continente americano se justifican sobre el suelo hispánico, en especial la coyuntura que va de 1808 a 1814, entre las invasiones napoleónicas y las Cortes de Cádiz. En la obra titulada *Modernidad e independencias. Ensayos sobre las Revoluciones hispánicas*⁴¹, específicamente en su acápite titulado “Revolución española y revoluciones americanas”, Françoise Xavier Guerra indicó las causas y los antecedentes que movieron a la independencia del continente americano. Tanto la invasión napoleónica, como la configuración de las Cortes de Cádiz desataron la polémica sobre la representación política como de la soberanía en Hispanoamérica, de modo que en ese contexto se alentaron no solamente las polémicas sobre la construcción de una nación moderna bajo los referentes de un tradicionalismo jurídico sino también se desarrolló la polémica entre liberalismo y conservadurismo al calor de las influencias francesas, que para los hispanoamericanos se avivaron en las lecturas y en la prensa española de la época.

De ahí que Caro desestimaba la versión negativa de la Conquista y refutaba las raíces primigenias de la emancipación que se apoyó en el sentimiento de injusticia de una dominación de facto que se regularizó en las instituciones coloniales. De modo que recuerda Caro:

“... españoles peninsulares y americanos, todos a una, aquende y allende de los mares, de buena fe a veces, otras por intereses o por ficción, maldecíamos y renegábamos de nuestros comunes padres”⁴².

La cultura es la base del proyecto conservador y su recurrencia a la literatura y su relación con la historia permite despreciar que las situaciones sociales o políticas se desenvuelvan bajo la furia imperiosa de la razón humana, porque antes que cualquier contingencia humana, la vida del hombre discurre bajo un designio anterior y primigenio, el divino, de modo que incluso, el carácter emancipador en Caro es muestra más del suelo español, esto es, más de la España del siglo XVI que de la España decimonónica.

La exaltación de la España medieval en contra de la España decimonónica se debe a la pérdida de su originalidad y sustancia histórica causada por las influencias extranjeras, propiamente francesas contenidas en el legado de la ilustración y en las influencias ideológicas de la Revolución de 1789. El retorno al vigor y a la fuente de lo auténticamente español evidenció la decadencia y el eclipse de ese imperio cuya grandeza definió el destino del continente americano, pese a que en las circunstancias del siglo XIX, ya cantaban como lo cita Caro, el ecuatoriano Olmedo y el peninsular Quintana⁴³, la desgracia del declive imperial español. La independencia se fraguó a los ojos de Caro no solamente en la incapacidad de reconocer la importancia de la conquista y la colonización como procesos de la civilización, sino también, por las circunstancias en que España se liberalizaba del poder

⁴⁰ Richard HERR. *España y la Revolución del siglo XVIII*. Madrid, Aguilar, 1971.

⁴¹ Françoise Xavier GUERRA. MODERNIDAD E INDEPENDENCIAS. ENSAYOS SOBRE LAS REVOLUCIONES HISPÁNICAS. México, Fondo de Cultura Económica, 1993, pág.42-54.

⁴² M. A. Caro. *Ideario Hispánico...*, *op. cit.*, pág. 61.

⁴³ *Ibíd.*, pág. 61.

monárquico por obra de las influencias extrajeras en las ideas, más propiamente por su afrancesamiento.

Lo que explica que en Caro el interés de recobrar lo que de sólido tuvo la cultura española y demeritar los alcances de las ideas foráneas –francesas e inglesas– en el proceso de emancipación política de la dominación española fuese el rasgo más definido de su proyecto regenerador. Al desprestigiar la obra de la colonización americana por España se cimentaron las bases de la emancipación de los latinoamericanos, comenta Caro y añade que ese esfuerzo de deslegitimar la colonización sirvió a un mismo tiempo para ir en contra de las raíces hispánicas en todas sus expresiones sociales. Caro manifiesta la importancia que el descrédito de la colonización lleva para la conservación de las raíces históricas españolas en América: Cita así a Martínez de la Rosa y a Camilo Torres en quienes encontró los ensayos históricos que continuaron la obra de división entre españoles y americanos: de allí que convenga en reparar que

“Dijérase que españoles europeos y americanos, no contentos desde los albores de 1810 con despedazarnos y desacreditarnos recíprocamente, sólo nos dábamos la mano en el común empeño de ahogar las tradiciones de nuestra raza, y que con desdén altivo, y aun con lágrimas que hacíamos alarde de verter (1) (y que si alguno las vertió realmente, mejor se hubieran empleado en llorar pecados propios), aspirábamos a borrar, si posible fuese, los orígenes de la civilización americana”⁴⁴.

Si bien, los orígenes intelectuales de la Revolución de Independencia hispanoamericana se desplegaron de las influencias francesas de la ilustración y el liberalismo como también de las implicaciones que tuvieron los procesos políticos de emancipación de Norteamérica. Especialmente, llama la atención cómo Caro, aunque reconoció la virtud de las inteligencias españolas de la ilustración, en quienes representaron el esfuerzo por establecer la modernidad en su pueblos, fijó su mirada en la deplorable, ingrata, censurable y hasta degenerada situación política de los americanos, que en últimas al renegar de sus orígenes españoles, de las fuentes españolas ya no construyen desde esa óptica un nacionalismo sino más bien lo que se expresaba era un antipatriotismo. Dicho antipatriotismo hace a Caro a recurrir a Juan Valera, quien en su *Discurso académico de contestación al señor Menéndez Pelayo* muestra ya en España cómo el desprecio de la tierra y la raza, las modas extranjeras en las ideas y la postración por la autonegación propia ha conducido a la España decimonónica no exclusivamente a la decadencia pero si completamente a la ruina espiritual.

La ruina y la decadencia española influyeron en el proceso político de la emancipación americana, pero justamente lo que hizo que se negaran las herencias hispánicas en suelo americano fueron por una parte la evaluación negativa de la conquista y la colonización española, todas ellas realizadas en el menosprecio de las obras que se dedicaron a examinar la unión de los dos mundos, como de otra parte fue la decadencia de España por el influjo de las ideas extranjeras especialmente las del enciclopedismo francés –el llamado afrancesamiento– que inundó las mentes y las ideas de españoles heterodoxos y que siguieron el ritmo de la evolución histórica del liberalismo y la modernidad en Europa.

En contraste acepta Caro que fue en el ataque a la conquista española donde se desarrollaron las actitudes políticas de la emancipación americana, pero sin embargo, cita a

⁴⁴ *Ibíd.*, pág. 62.

historiadores españoles y en particular a la labor de la Real Academia de la Historia⁴⁵ por su empeño de restituir la verdad histórica de la conquista y la colonización española, esto es, haber sido un proceso de civilización, un esfuerzo de integración mundial entre dos continentes. Curiosamente, menciona el conservador colombiano que los méritos y el mayor esfuerzo por valorar de manera positiva la conquista y la colonización española provinieron de los americanos, aunque esas personalidades no fueron ni latinas ni católicas, sino más bien heterodoxas. Pero ese rescate de la colonización española por americanos heterodoxos no restaba justificación sino demostraba la fuerza de la civilización española en América, el ser reconocida por los historiadores sajones Irving, Prescott, Ticknor, entre muchos otros.

No es de olvidar, el interés por la colonia, pese a lo dicho por historiadores ingleses. Comenta Caro, complementariamente, la valoración que ha adquirido la literatura hispanoamericana, en los nombres del mexicano García Icazbalceta; del colombiano Vergara y Vergara; de ecuatoriano Herrera y del chileno Medina, quienes según la consideración de Caro han logrado reunir valioso material y fuentes archivísticas, obteniendo un lugar de prestigio entre los colonialistas americanos. La valoración de la colonia como un evento desastroso y deplorable entre los americanos no constituyó una apreciación justa ni menos una verdad histórica, lo que hace que el conservador trate de concebir que en el terreno del trabajo científico, más que plegarse a la opinión general y vulgar es necesario -en la reconstrucción de las formaciones nacionales americanas bajo la perspectiva de la influencia española-, la acumulación de fuentes y de información pero ante todo la imparcialidad en el tratamiento de los testimonios. También lo había insistido Bello años antes.

Lo que hace que se supedite el hecho, el acontecimiento y los fenómenos políticos a la consideración cultural. Para poder desentrañar las causas de la independencia se debe recurrir a la investigación histórica y a la polémica espiritual y cultural de los pueblos, de este modo era más pertinente preservar el legado español y su rescate de las contingencias que determinaron el ciclo de las revoluciones latinoamericanas en el siglo XIX. Con lo anterior fue muy claro que al contrastar la opinión común, la erudición sea el camino básico de la formación de la historia y de las literaturas nacionales⁴⁶. Dicha erudición se hallaba en la reinterpretación de los acontecimientos y los sucesos de la conquista y la colonización no solamente para legitimar la figura del intelectual en el poder sino una idea simbólica y cultural de la nación. Por eso llegó Caro a concebir que, tras el esfuerzo de la reconstrucción de los hechos históricos bajo la la premisa de la imparcialidad, se desprende un modo de observar y de tratar los acontecimientos, con lo cual se centra en el debate sobre la figura de los conquistadores:

“Por eso debemos recibir como marcados con la estampa de la más pura imparcialidad los testimonios que ofrece a favor de aquellos a quienes Quintana llamó, y muchos con él, *bárbaros* y *malvados*. ¿Quién era el conquistador? ¿Eran todos los aventureros gente vulgar, criminal y vagabunda? Más bien pertenecían al tipo del caballero andante de los siglos heroicos”⁴⁷.

⁴⁵ M. A. CARO. *Obra Selecta...*, *op. cit.*, pág. 7-46.

⁴⁶ Malcolm Deas. “Del poder y la gramática”..., *op. cit.*, págs. 24-60.

⁴⁷ Miguel Antonio CARO. *Ideario Hispánico...*, *op. cit.*, pág. 68.

Al abordar esa necesidad histórica de la erudición para desterrar la opinión común que subyacía al entendimiento popularizado de las razones históricas de la conquista y la colonización españolas, Caro aseguraba la continuidad de un proceso entendido como peculiar por sus características y en especial por su honda civilización, la del descubrimiento y la colonización de América por los españoles. Los presupuestos culturales se encuentran arraigados no en la valoración extendida por el liberalismo secular que entendía la colonización como consecuencia de un mundo decadente que se valió de la religión cristiana y de su poderío para saquear los territorios del nuevo continente⁴⁸, sino más bien, en la explicación histórica de una continuidad y de una tradición que se explica por las circunstancias históricas del heroísmo medieval caballeresco⁴⁹.

Nada justificó el exceso, la aventura, la explotación, el saqueo y la acumulación como el del cruzado que en defensa de la religión trastocaba los valores de lealtad y de honor por los del combate, la guerra, la lucha y las crueldades más inusitadas. En defensa del tipo humano que provino de España a América, con todo lo que significó la ocupación y la invasión de nuevos territorios, la obra se centró en un proceso de civilización, que establece la tensión entre pueblos desarraigados en un nivel histórico de la barbarie, esto es, sin historia ni identidad, y pueblos que han adquirido conciencia de sí mismos por lo heredado en el pragmatismo histórico de la conquista y la colonización, esto es, el auténtico y único valedero proceso de construcción de la identidad. Civilización contra la barbarie: ha de entenderse de ese modo la conquista y la colonización de América, como de nuevo lo muestra Caro:

“Y sin embargo de la verdad que envuelve esta última consideración, el conquistador propiamente dicho puede considerarse como el brazo secular, como la parte material de la conquista misma. Tras estos zapadores robustos y a par de ellos corrieron sin ruido los vientos de la civilización cristiana que sembraron la semilla evangélica en el suelo desmontado. ¡Qué legión de misioneros apostólicos! ¡Qué rica santidad, qué fecunda enseñanzas y ejemplos nuestra historia eclesiástica, olvidada y por explotar aún, en gran parte, en las crónicas de las Ordenes religiosas!”⁵⁰.

Citando en varias ocasiones la obra de Prescott sobre la *Conquista del Perú*, Caro señaló dos enseñanzas de la importancia de la imagen de la colonización de España para los hispanoamericanos, ante todo, la riqueza del material en las que subyacen las más variadas posibilidades para ejercitar la escritura, y en especial, el tratamiento de las fuentes y las informaciones que se desplegaron sobre ese acontecimiento histórico universal. Lo que se deduce de lo anterior, las imágenes de España en el pensamiento político del conservador han de ser consecuencia de un esfuerzo meditado y reflexionado en la que se acumulen adecuadamente los materiales y se logre captar sabiamente sus causas y consecuencias, con lo cual se evita la opinión vulgar y común, la que haciendo carrera se ha convertido en prejuicio o en costumbre general.

⁴⁸ José Luis ROMERO. “El Liberalismo Latinoamericano”, en *Situaciones e ideologías en América Latina*. Medellín, 2001.

⁴⁹ M. A. CARO. *Ideario Hispánico...*, op. cit., pág. 69.

⁵⁰ *Ibid.*, pág. 70.

***LAS IMÁGENES DE ESPAÑA Y EL PENSAMIENTO
CONSERVADOR DE MIGUEL ANTONIO CARO EN EL
SIGLO XIX***

Rafael RUBIANO MUÑOZ

Universidad de Antioquia (Medellín - Colombia)

rafael@quimbaya.udea.edu.co



HISPANIA NOVA

<http://hispanianova.rediris.es/>

■ **Rafael RUBIANO MUÑOZ:** *Las imágenes de España y el pensamiento conservador de Miguel Antonio Caro en el siglo XIX*

RESUMEN:

La obra del pensador colombiano Miguel Antonio Caro (1843-1909) constituye uno de los referentes de las letras hispanoamericanas más fecundas y quizás de las más polémicas por sus contenidos de orden histórico, político, social y cultural. A través de este artículo se establecen los mutuos nexos que el patricio conservador – Miguel Antonio Caro - configuró con España a partir de lo que él comprendió como la defensa de la identidad, la cultura y la idiosincrasia de los pueblos hispanoamericanos. Se destacan la manera como Caro contrarresta la ideología liberal decimonónica y polemiza con quienes la representaban en su momento en Colombia pues los “Radicales liberales” como se les conoció en sus reformas políticas, buscaban desprestigiar el legado y la herencia españolas a partir de la introducción de ideologías que como las del utilitarismo Inglés suponían un proceso de avance y de progreso hacia la modernidad. Caro busca restaurar la herencia española y preservarla frente a los azotes que le propinaba el liberalismo debatiendo la importancia que para nuestro continente tuvo la Conquista y la Colonización, las Revoluciones de independencia y sus héroes, la conformación de las constituciones y los elementos jurídicos, la cultura con lo que ella implica, la lengua, la religión y la raza. El artículo muestra la pertinencia que tienen los estudios históricos y sociológicos relacionados con las recíprocas relaciones intelectuales y culturales entre España e Hispanoamérica en el siglo XIX.

PALABRAS CLAVES: conservadurismo, hispanismo, colonización, conquista, revoluciones.

ABSTRAC

The work of Colombian thinker Miguel Antonio Caro (1843-1909) constitutes one of the most outstanding and polemical examples of Latin American literature, especially regarding its historical, political, social and cultural content. This paper explores the two-way links established with Spain by the conservative patrician –Miguel Antonio Caro– on the basis of his understanding of the identity, culture and uniqueness of the different Latin American peoples. Special emphasis is put on the way Caro struggled against nineteenth-century liberal ideology and his acrimonious debates with those who, in Colombia, embraced it at the time, for the “Radical Liberals”, as they were then known, sought to undermine the

Hispanic heritage and legacy defended by the conservative thinker with the introduction of contending ideologies, such as English utilitarianism, aiming at modernizing nineteenth-century Colombian society. Caro sought to restore and protect the Hispanic heritage from the attacks mounted against it by the liberals, while emphasizing the continental-historical importance of the Spanish conquest and subsequent colonization, the wars of independence and their heroes, the writing of several national constitutions and legal traditions, the culture and everything that it implies, the language, the race and religion. The paper demonstrates the present and future relevance of historical and sociological studies centered on the intellectual and cultural relations that connected Spain and Latin America throughout the nineteenth century.

KEYWORDS: conservative thought, Hispanim, colonization, conquest, revolutions

Las imágenes de España y el pensamiento conservador de Miguel Antonio Caro en el siglo XIX (*)

Rafael RUBIANO MUÑOZ

Dpto. de Sociología - Facultad de Ciencias Sociales y Humanas
Universidad de Antioquia (Medellín - Colombia)

rafael@guimbaya.udea.edu.co

1. Lengua y Tradición: Herencia común de España e Hispanoamérica en el pensamiento conservador del siglo XIX.

“El señor Caro es en política, en religión y en literatura el tipo más acabado del conservador, dando a esa palabra toda la extensión de que es susceptible. Nada tengo que ver con sus ideas sobre la marcha de Colombia, ni con las respetabilísimas inspiraciones de su conciencia; pero cae bajo el dominio de la crítica su apasionamiento ilimitado por las cosas que fueron la glorificación constante del pasado, del pasado español, contra todas las aspiraciones del presente, aun del presente español. Si la casualidad ha hecho que el cuerpo del señor Caro haya venido a aumentar la falange humana en suelo colombiano, su espíritu ha nacido, se ha formado y vive en pleno Madrid del siglo XVI.”

Miguel Cané, *En Viaje*. (1881-1882).

Ante las observaciones de este diplomático y viajero argentino resulta pertinente considerar que la figura del intelectual y humanista de Miguel Antonio Caro, su imagen de España y la defensa de los valores y costumbres propias del pueblo Ibérico que él promulgó no constituyeron un caso fortuito en el marco de las reacciones que durante el siglo XIX propiciaron los conservadores en el contexto hispanoamericano¹. Por el contrario, Caro representó la expresión del intelectual que desde muy temprano se esforzó por conservar y aún más por alentar la riqueza de los saberes acumulados heredados en Hispanoamérica de la cultura española, en el campo de la ciencia, en el contexto del idioma, en ámbito de las

(*) Este ensayo es producto de la financiación y apoyo de la Fundación Carolina de España, en el marco de la investigación “*Política e intelectuales. La imagen de España en Hispanoamérica en los siglos XIX y XX*”.

¹ En la introducción a la obra sobre el conservadurismo hispanoamericano, José Luis Romero destaca el que Caro perteneció a la línea de conservadores ultramontanos inspirados en las encíclicas papales *Quanta Cura* y *Syllabus*, en las que se vindicaba la ideología liberal como una amenaza y

costumbres, en el mundo de la literatura e incluso en la política con algunas variantes fortaleció la presencia hispánica. Para una adecuada reconstrucción de las relaciones entre el pensamiento conservador de Caro y sus imágenes de España resulta fundamental rehacer los contextos históricos que lo determinaron como las circunstancias internacionales que le exigieron la imperiosa tarea de revitalizar las relaciones no solamente político ideológicas sino también culturales y sociales de España e Hispanoamérica.

En la trayectoria intelectual de Caro es donde se pueden encontrar las claves de lectura para poder trazar con detalles las imágenes que él fue elaborando y en las que consignó todo su esfuerzo y todo su empeño hasta el final de sus días en el año de 1909, año algo alejado de la finalización o caída del dominio colonial español en 1898. Al rastrear lo que representó España para Caro se puede encontrar con que no solamente fue un heredero directo de las tradiciones españolas más rancias, como lo indicó su apellido paterno, sino más bien porque en él se cruzaron determinaciones sociales y políticas que con el tiempo se fueron acrisolando hasta formar un ideario consciente y hasta romántico radical² que concluyó con una Constitución – la de 1886 – y con un proyecto de Estado y de sociedad que aclimatava muchos de los alcances de la monarquía española bajo la soberanía de Fernando VII con unas peculiaridades en el territorio colombiano³.

La primera determinación social e histórica fue el triunfo del liberalismo radical de 1863 y la elaboración de una constitución federal en la que se rompían los lazos y los vínculos de centralidad como de autoridad en el siglo XIX en el ámbito del poder político que fueron trascendiendo al escenario de la educación y la cultura, pues, los radicales, como se conoció en nuestro país a esa generación liberal, colocaron por encima del orden tradicional las libertades ciudadanas y establecieron como fundamento de una organización racional, un proyecto secular que deslindaba las relaciones de la Iglesia y el Estado como también promovieron un tipo de sociedad burguesa de estirpe taylorista que iba en contra del paternalismo, del autoritarismo y de la jerarquización eclesial e hispánica concebida por los tradicionalistas hispanoamericanos entre ellos Miguel Antonio Caro.

Los conservadores reaccionarios en Hispanoamérica comprendían que los vínculos fundamentales de la sociedad se habían diluido por el impertinente azote de la influencia de ese liberalismo burgués decimonónico y concluían que los lazos de la tradición comunitarios, el pasado colonial, las costumbres inveteradas españolas, el idioma castellano como igualmente las creencias religiosas y las tendencias políticas centralistas, se liquidaron al ser acentuado el proceso secular de la sociedad que conduciría a una discusión ideológica sobre la herencia española que abarcó la mayor parte del siglo XIX⁴. Las enardecidas

peligro para la civilización Occidental. *Pensamiento Conservador 1815-1898*. Caracas, Biblioteca Ayacucho, 1986.

² Para utilizar una noción en la que se puede construir la imagen de Caro como un conservador moderno y consciente. Véase Karl MANNHEIM. “El pensamiento conservador”, en *Ensayos sobre sociología y psicología social*. México, Fondo de Cultura Económica, 1963.

³ Al revisar los estudios constitucionales y jurídicos preparatorios de la Constitución de 1886, Caro destaca la importancia del régimen político monárquico español por la figura del soberano, pero en un país sin clases nobles se ha de fomentar la dominación de un poder a través de una casta aristocrática de letrados y de poseedores de riqueza en especial de propiedad privada que sean representantes legítimos del pueblo con la conjunción del poder ilimitado de la figura del presidente. Miguel Antonio CARO. *Estudios Jurídicos y Constitucionales*. Bogotá, Instituto Caro y Cuervo, 1986.

⁴ Jaime JARAMILLO URIBE. *El pensamiento Colombiano en el siglo XIX*. Temis, Bogotá, 1974.

polémicas se extendieron incluso en el marco del cuarto centenario del Descubrimiento en el año de 1892, cuando se tejieron diversas disputas diplomáticas entre España e Hispanoamérica con ocasión de la celebración y avivaron las luchas ideológicas entre americanistas e hispanistas como lo revela una valiosa investigación de Aimer Granados titulada *Debates sobre España. El Hispanoamericanismo en México a fines del siglo XIX*, que examina las tensiones ejercidas por los dos continentes a causa de la pérdida del dominio colonial español en estos territorios.⁵

La discusión sobre la herencia española y su importante influencia en Hispanoamérica se desarrolló primordialmente en el terreno de la educación, pero alcanzó su máxima manifestación en los debates sobre el idioma y la interpretación de la historia continental. Entre muchas de las contribuciones de Caro, representativas de la preservación y conservación del legado cultural de España⁶, podemos destacar dos que son características de la reivindicación histórica y de la discusión de la herencia española en Hispanoamérica, *Del uso en sus relaciones con la lengua*, (1881) y *Andrés Bello. Estudio biográfico y crítico* (1882). A esos dos escritos le antecede su poema en homenaje al libertador Simón Bolívar, titulado *A la estatua del libertador*, en el cual recrea al líder de la independencia americana como héroe sacrificado y salvador que ejemplificó la prolongación española en suelo americano y que lo hace representante de la raza hispánica en los términos que se detallan a continuación:

“Ya el obcecado hermano
El arma revolvió contra tu pecho.
Y en el confín postrero colombiano
Te brinda hidalgo hispano,
Si patria te faltó, su honrado techo.”⁷

En el Discurso leído ante la Academia Colombiana, en la Junta Inaugural de 6 de Agosto de 1881, que lleva por título *Del uso en sus relaciones con el lenguaje*, es perceptible claramente la disputa que la herencia española generó entre los liberales y los conservadores hispanoamericanos. El papel de las academias como conservación del legado español y la difusión del cuidado en el habla y en la escritura castellana, revelaron esa imperiosa necesidad de contrarrestar la innovación educativa e idiomática que a consecuencia de una modernidad literaria en la que se empezaba a dislocar el sabor cultural local y regional, a resquebrajar la originalidad y autenticidad de la lengua castellana,

⁵ Aimer GRANADOS. *Debates sobre España. El Hispanoamericanismo en México a fines del siglo XIX*. México, Colegio de México. 2005.

⁶ Se pueden destacar sus artículos periodísticos, sus ensayos para diferentes estudios literarios y filológicos, sus correspondencias con personalidades españolas, como de mayor renombre su relación con Marcelino Menéndez y Pelayo.

⁷ Miguel Antonio CARO. “A la estatua del libertador” (1886), en *Obra Selecta*. Caracas, Ayacucho, 1993, pág. 3.

igualmente producía una tensión entre nacionalismo y cosmopolitismo en las mentalidades que generarían las diversas disputas sobre la realidad y el ser hispanoamericanos⁸.

Nada es más revelador que Caro se ocupara con el contexto de la cultura hispanoamericana a defender el legado español, cuando afirmó en sus palabras iniciales la justificación de esa posición de contienda ideológica y defensa cultural:

“Volvemos a honrar hoy, según la costumbre en buena hora establecida, el recuerdo de aquellos hombres de fe y sin miedo que trajeron y establecieron la lengua de Castilla en estas regiones andinas. Volvemos a conmemorar el día glorioso que en este valle de los Alcázares comenzaron a sonar acentos neolatinos, de que estas mismas palabras, que por encargo vuestro tengo el honor de dirigiros, son como una continuación y un eco.”⁹

La memoria y el cuidado de ella, la preservación del habla y de la escritura como también la conservación de las costumbres y valores del pasado español figuraban en Caro como un proyecto teológico-político y cultural que evitaba al máximo la inclemencia de la modernidad que arrastraba todo vestigio de la tradición¹⁰. Nuevas formas de expresión colectiva ante las realidades cambiantes encauzadas por las tensiones económicas, alentaron las batallas ideológicas entre tradicionalistas y liberales que condujeron a sangrientas guerras civiles que en el caso de la instrucción laica orientada a lo práctico, desataron las luchas ideológicas y amadas que terminaron por ejemplo en el siglo XIX con la pérdida del canal de Panamá y la guerra de los mil días como lo ha explorado Charles Bergquist con su obra *Café y conflicto en Colombia. La Guerra de los Mil Días, sus antecedentes y consecuencias*¹¹.

Las contiendas se intensificaron pues al contraponer al modelo educativo escolástico un arquetipo funcional de educación para el mercado y el comercio, en la que se impulsó la importancia de las ciencias naturales para el desarrollo burgués capitalista. Así, se buscaba consolidar una fuerza para el mundo del trabajo¹² bajo la secularización de la educación que unía a esa disposición la descorporativización de la sociedad mediante la “Desamortización

⁸ Entre los temores expresados por Caro se hallaban el de la vulgarización del idioma y el de la difusión de lo extranjero, promovidos por la vinculación cada vez más fuerte de Hispanoamérica al mercado mundial y por las circunstancias concurrentes en el proceso de modernización y de modernidad hacia finales del siglo XIX, por lo tanto, contrarrestar estas fuerzas mediante la conservación auténtica del habla castellana y del mundo clásico era una manera de mantener intacto el proyecto colonial hispánico y a su entender el progreso civilizatorio de Hispanoamérica. Véase, Ángel RAMA. *Clásicos Hispanoamericanos*. 2 Vols. Barcelona, Círculo de Lectores, 1983. Prólogos.

⁹ M.A. CARO. “Del uso en sus relaciones con el lenguaje”, en: *Obra Selecta, op. cit.*, pág. 7.

¹⁰ Lo que revelaba este ámbito polémico no fue solamente una lucha ideológica que se acentó en la política sino también una disputa cultural que se centraba en el contexto filosófico y literario que se manifestaba en el contexto de la educación. Miguel Antonio CARO. “Estudio sobre el utilitarismo”, en: *Obras Completas*. Bogotá, Instituto Caro y Cuervo. 1962.

¹¹ Los antecedentes de esa relación polémica entre educación y luchas ideológicas políticas fueron desarrolladas por el historiador conservador Luis Eduardo Nieto Arteta con su obra “Economía y cultura en la historia de Colombia”. Bogotá, Áncora, 1996 y que profundiza claro está bajo un análisis crítico histórico desde los procesos económicos Charles BERGQUIST. *Café y conflicto en Colombia. La Guerra de los Mil Días, sus antecedentes y consecuencias*. Bogotá, Áncora, 1999.

¹² En el año de 1851 José Hilario López decretó la “libertad de esclavos” con el propósito de desmonopolizar las tierras del dominio hacendario y del control eclesial. Fernando DÍAZ DÍAZ.

de los bienes de la Iglesia” y que en la literatura se expresó como la oposición a una revaloración del pasado rural y campesino para asentar la mirada en las contradicciones de un mundo urbano que aceleraba su crecimiento, entre muchos procesos a destacar.

Oponer al discurso libertario del libre cambio en la economía un discurso en el que la lengua y la filología, como igualmente la historia cultural, fueran los elementos del análisis de los problemas sociales fue considerado por los conservadores como Caro no una cuestión simplemente de ardor polémico sino una tarea impostergable de la función social del escritor como del hombre de fe. De modo, que la labor del intelectual conservador fue la de atenuar la fuerza de la modernidad como innovación y progreso en la sociedad y la de ubicar la importancia y la fundamentación que el pasado, no la novedad, tenía para la integración nacional como lo demuestra esta frase de Caro: “El pueblo habla la lengua que ha recibido por tradición”.

En su segundo apartado del ensayo *Del uso en sus relaciones con el lenguaje*, que ya revela esa intención de elevar la polémica sobre la base de una profunda erudición analítica e histórica, Miguel Antonio Caro lo titula “Opiniones de algunos humanistas sobre la cuestión”, para reiterar la supremacía que ante toda especulación liberal generaba el problema de la transformación de la sociedad hispanoamericana. Al retomar a Quintiliano y Cervantes especialmente, coloca en un nivel en que el discurso liberal de la ciencia, económico político pocos argumentos puede esgrimir frente a problemas históricos como el de la constitución de la personalidad de la nacionalidad.

Al desarrollar la reflexión sobre las relaciones entre el uso y la autoridad del lenguaje hace notar Caro que el problema del lenguaje no es solamente un problema filológico de erudición sino que es también social y político, pero complementa que el uso de la lengua no es autoridad para construir un pueblo histórico y una nación. Lo es más bien el estudio y la investigación, esto es, la erudición es la que dicta de manera correcta el uso de la lengua e impide su decadencia y su destrucción¹³. De nuevo citando a Fenelón y Littré, cuestiona la democratización del lenguaje en la que el uso de la mayoría se convierte en referente de autoridad, mientras declina la investigación y la erudición que son los elementos condicionantes para que exista una comunidad literaria y lingüística como una nación letrada, un pueblo orgánico integrado¹⁴.

La disputa por la autoridad y la legitimidad del uso del lenguaje guarda una radical importancia en Caro, así como la democracia como representación ha de ser practicada por unas minorías, la cultura nacional y con ella la identidad nacional ha de ser construida por una elite aristocrática. En términos de lo que significaba esto en las disputas por la educación y por la historia de los países latinoamericanos “Gobernar es educar” pero ante todo, “educar es preservar y conservar”, se puede apreciar lo que en las dinámicas por el poder y el control político podía significar el interrogante por el legado español. Así, es una minoría la que tiene la verdad, el monopolio, el control y la difusión de la palabra y el pensamiento, más aún de la historia de los pueblos, como ella es elaborada e interpretada. Por eso Caro recurriendo a Horacio admitió:

“Estado, Iglesia y Desamortización”, en *Era Republicana. Nueva Historia de Colombia*. Vol. 2. Bogotá, Planeta, 2001.

¹³ M. A. CARO. *Escrito Selectos...*, *op. cit.*, pgs. 11-12.

¹⁴ *Ibíd.*, pág. 13.

“Observa el mismo Horacio que no sólo han de caer muchas voces en olvido, si lo quiere el uso, sino otras ya obsoletas renacerán, también si lo quiere el uso. ¿Y quién es poderoso a restaurar voces olvidadas? No por cierto el vulgo, conocido depositario del uso, sino los escritores que dirigen o reforman el uso. Concede, por tanto, Horacio al uso la facultad de recibir y sancionar las voces, no la de inventarlas, que es privilegio de eminentes poetas e insignes prosadores.”¹⁵

Es curioso cómo en el texto referido Caro compara la clase aristocrática con la academia, en una sociedad como la hispanoamericana del siglo XIX, donde las clases populares y medias apenas se insinuaban de manera muy moderada en el ascenso social y económico, de modo que era casi imposible que ellas llegaran a convertirse en académicos y, más aún, en llegar a ocupar puestos públicos o ser parte de la alta burocracia estatal. La recurrencia a los clásicos latinos y su frecuencia en las citas como en su pensamiento, se convirtieron en Caro en una fuente de justificación intelectual y le permitieron no solamente una posibilidad de sustentarse como miembro de una casta de privilegiados, una elite de los letrados¹⁶ quienes se consideraron exclusivos miembros de una clase llamada a dirigir y a ocupar los puestos públicos del país por condiciones históricas naturales, esto es, la burocracia de los académicos y literatos.

Las relaciones entre la clase de privilegiados aristocráticos y la burocracia se relaciona de manera adecuada con la imagen que tuvo el polígrafo conservador bogotano de la defensa de España a través de la noción monárquica de la sociedad en la que divide tajantemente en dos cámaras la representación política del Congreso colombiano y la absoluta obediencia de ellas a las decisiones del presidente de la República, como nos lo recuerda sus intervenciones en las sesiones preparatorias para la elaboración de la Constitución Política de 1886¹⁷.

Como lo había investigado de manera brillante Ángel Rama en su libro *La Ciudad Letrada*, el dominio burocrático de la clase de los letrados se estableció durante el siglo XIX y en Colombia, como lo abordó Malcolm Deas en el siglo XIX, a parte de la casta militar, se fue erigiendo una casta que se expresó a sí misma como “el poder de la gramática”¹⁸. En el escenario político colombiano este aspecto se ratifica con la frase con que Caro culmina su aporte a la discusión de la relación uso y lenguaje cuando afirmó: “El lenguaje no es invención de los hombres, sino tradición inmemorial”¹⁹. Aludiendo de manera directa a la casta de los letrados y gramáticos edificó Caro su noción de dominación político cultural que garantizaría superar y equilibrar los avatares de la defectuosa democratización política de la sociedad.

¹⁵ *Ibíd.*, pág. 17.

¹⁶ Resulta de manera importante revisar este trabajo de Rama, el crítico uruguayo por cuanto logra articular la formación de la administración pública hispanoamericana y las clases sociales desde la cultura literaria logrando trazar una adecuada periodización histórica. Ángel RAMA. “La ciudad escrituraria”, en *La ciudad letrada*. Hannover, Ediciones del Norte. 1984.

¹⁷ Jaime JARAMILLO URIBE (compág.). *Antología del Pensamiento Político Colombiano*. Bogotá. Banco de la República, 1970.

¹⁸ *Del Poder y la Gramática y otros ensayos sobre historia, política y literatura colombianas*. Bogotá, Tercer, Mundo, 1993.

¹⁹ M. A. CARO, *Obra Selecta...*, *op. cit.*, pág. 19.

Esa dominación burocrática que aunque muy incipiente, si se piensa que fueron los militares en concordancia con esta clase de aristocracia de la inteligencia los que dominaron hasta bien entrado el siglo XX, sirvió para uno de los análisis de coyuntura política realizó el poeta de la *Revista Mito*, Jorge Gaitán Durán, en su análisis crítico político de la *Revolución Invisible*²⁰. En este trabajo aludió al arribismo de las castas burocráticas y militares así como a la mediocridad de la oligarquía. En otro sentido es el lenguaje de denuncia política de Jorge Eliécer Gaitán que utilizó de manera oportunista en su escrito *País político y país nacional* al hablar del dominio inmoral de la oligarquía.

Es de notar que la insistencia de Caro en la pureza del lenguaje y en la autoridad de la gramática se concatenaban con la noción de dominación política elitista e incluso eclesial, por cuanto de ese modo podía justificar a través de su proyecto de reacción conservadora, la “Regeneración”²¹, la posibilidad de contener los avatares de una sociedad centrada en los referentes y vínculos del mercado que impulsaron los liberales a través del pensamiento utilitarista de Bentham y de Tracy. Una vez más, en la opinión pública a través del debate periodístico y en la educación se centraron las disputas sobre cómo edificar la integración de la sociedad: si por la vía del comercio como motor del ascenso social, o a través de la herencia familiar, del nacimiento, de las relaciones de parentesco o, en último caso, por el poder de la palabra escrita y hablada. Nada reveló en el último presupuesto esa aseveración histórica del conservadurismo cuando se puede transcribir con certidumbre lo que Malcolm Deas investigó de los conservadores colombianos al escribir:

“Caro estaba destinado, inequívocamente, para la política. Es representante de cierta clase, pero de una clase que tiene su existencia en el gobierno, no en ningún sector o faceta particular de la economía. Es heredero de la antigua burocracia del imperio español, tal como los Cuervos, los Marroquín, los Vergara. Estas familias estaban acostumbradísimas al poder, sin poseer grandes tierras ni riqueza comercial. En eso se manifestaban no interesadas, o mejor, desinteresadas: el poder sí les interesaba. No les parecía, en lo más mínimo, anormal o inverosímil que éste fuera ejercido por los letrados, como muchos de sus miembros, cuyos antepasados habían venido a las Américas a gobernar a cualquier título. Para los letrados, para los burócratas, el idioma, el idioma correcto, es parte significativa del gobierno. La burocracia imperial española fue una de las más imponentes que el mundo haya jamás visto, y no es sorprendente que los ascendientes de esos burócratas no lo olvidaran; por eso, para ellos lenguaje y poder deberían permanecer inseparables.”²²

No era de extrañar que el ensayo de Caro sobre la relaciones del uso y el lenguaje más que una discusión filológica y crítico analítica, contuviera una dimensión político pedagógica porque al tiempo que revisa esas relaciones, construye una orientación de carácter sociológica en la que se perfila la crítica a la democracia, a la estratificación social de la modernidad, a la relación burocracia y clase social emergente, a los nexos masas y

²⁰ Jorge Gaitán Durán. *La Revolución Invisible*. Ariel, Bogotá, 1999.

²¹ Para una completa valoración de la época de Caro y las circunstancias en la elaboración del proyecto de la Regeneración la Universidad Nacional realizó un seminario que tuvo como resultado una publicación que toca en detalle los diversos aspectos sociales y políticos de la dominación conservadora. Rubén SIERRA MEJÍA (compág.). *Miguel Antonio Caro y la cultura de su época*. Bogotá, Universidad Nacional, 2002.

²² Malcolm DEAS. “Miguel Antonio Caro y amigos: Gramática y poder en Colombia”, en *Del poder y la gramática...*, op. cit., pág. 42.

dirigentes, a la problemática del papel del erudito y el intelectual en el mundo social. De ahí que en esos problemas sociales Caro estimó la necesidad de una reivindicación histórica de los letrados como la esencia en las relaciones sociedad y política. Ya en su aparte titulado “El uso y los escritores clásicos” Caro encuentra de manera detallada y fina lo que postularía como el elemento sustancial del desarrollo y del progreso del país: la revitalización del legado español.

Recordando Caro en amplia exploración la labor de algunos escritores clásicos castellanos, valora los aportes que a la discusión sobre el uso de la lengua ellos realizaron y destaca los aciertos como los desaciertos que su contribución erudita deja a la vulgarización o al mantenimiento de lo que es auténticamente clásico en la lengua castellana. Las obras de Juan de Valdés, Quintana, Cienfuegos, Joan de Castellanos, Fray Luis de León, Góngora, entre otros, son citadas en las páginas de su discurso para concluir que ello es propio de la grandeza de España y sus dominios. Por el contrario, lo que la empobrece tiene otra raíz:

“Cuando una pluma escrutadora y diligente bosqueje la historia de la lengua, describirá todas las curiosas peripecias del combate general, si vale decirlo así, que en épocas de confusión empeñaron los escritores contra el uso, más como conquistadores de regiones incultas, que como legisladores de bien organizadas comunidades; descenderá a explicar las tentativas individuales, afortunadas unas veces, y desgraciadas otras; rastreará el origen clásico de muchas voces y frases que hoy son del dominio público; dirá, si lo logra, cómo y cuándo entraron unas en el caudal de la lengua y descartadas otras se relegaron al olvido; ofrecerá, en fin, a la admiración no a la imitación, la gloria de los triunfadores, como León y Quintana; y para que sirva de escarmiento y freno a la osadía de miserables medianías enseñará la ruina de genios poderosos como Góngora y Cienfuegos, que en la lengua que hablamos dejaron rastros anónimos de su fuerza, y con las obras que escribieron, a modo de obeliscos aislados, monumentos de su temeridad.”²³

La ofuscación contemporánea en la que por la influencia de una Constitución liberal no se conserva lo sagrado y lo clásico por entenderse envejecido y abstruso, incitó a Caro en este discurso a replantearse el problema de la fijeza del lenguaje y de los cánones que han de guiar la escritura y la lectura. Si algo caracterizó la unidad de la nacionalidad hispanoamericana fue haberse guiado por una identidad de idioma que subyace a la fuerza de la conquista y la colonización, pero además por la valoración del pasado cultural heredado de España en el que se expresan los valores del auténtico progreso de la civilización española. La vuelta a la barbarie de la mediocridad lingüística, propia de la vulgarización comercial del siglo XIX liderada por el liberalismo decimonónico, en la que se satisface el deseo del vulgo y no la esencia de lo artístico y del arte, evidencia esa reacción romántica en Caro que tiene como fundamento histórico literario la amargura con que Goethe en su prólogo al *Fausto* explicó al reflexionar sobre la relación entre el teatro y el vulgo: “Lo que relumbra nació para el instante presente; pero lo auténtico no queda perdido para la posteridad.”²⁴

Civilización o Barbarie fue la polémica que se suscitó a lo largo del siglo XIX y en dicha disputa se gestaron, como lo profundiza Carlos Rama en su libro *Historia de las*

²³ M. .A. CARO. *Obra Selecta...*, *op. cit.* pág. 36.

²⁴ J. W. GOETHE. “Prólogo. Escena primera. En el teatro”, en *Fausto*. Barcelona, Círculo de Lectores. 1980, pág. 62.

*relaciones culturales entre España y América Latina en el siglo XIX*²⁵, las contiendas entre americanistas e hispanistas en el continente y se abrieron igualmente las sendas que definirían los rasgos de los liberales y los conservadores hispanoamericanos. Esta controversia que fue enriquecida a través del pensamiento de Andrés Bello y Domingo Faustino Sarmiento²⁶, se acentuará en Caro con los mismos motivos y propósitos, esto es, el problema del idioma y la educación. Al enfrentar Caro a los liberales a través de la prensa, sus escritos y ensayos se orientaron a recuperar lo que bajo el título de *Ideario Hispánico*²⁷ se recopiló en un librito bajo el amparo de la época de reacción conservadora en Colombia de la mano de Laureano Gómez (1950-1953).

Justamente uno de los capítulos del libro de Carlos Rama ya citado sobre las relaciones culturales de España e Hispanoamérica en el siglo XIX, se dedica a explorar el problema de las relaciones entre los americanistas y los hispanistas en el marco de las disputas ideológicas y políticas de la herencia española. Rama, citando a Rafael Núñez y a Miguel Antonio Caro, explica el porqué de la reacción conservadora de ambos referido a los problemas que habían dejado las revoluciones de independencia:

“España perdió toda su influencia en el mundo a tanta costa conquistado por sus armas, y ese mundo, además, quedó, en cierto modo, sin brújula en el nuevo derrotero que marcó a sus destinos su repentina segregación política de la madre patria. Tuvimos que buscar consejos y protección fuera de nuestro histórico centro. Y no ha sido el menor de los daños que nos hizo experimentar la segregación absoluta, el habernos visto fatalmente obligados a prohijar teorías de gobierno muy poco conformes con nuestra constitución tradicional; constitución que debe ser el punto de partida, y aún la base de las instituciones escritas.”²⁸

Caro consideró a los liberales en el marco de la política pero más aún en el de la cultura y la educación como los promotores de una dislocación de la sociedad colombiana a quienes vindica. No solamente los llama culpables y enemigos absolutos, sino también recurriendo a metáforas descalificadotas los trata como impíos, anárquicos, masones, jacobinos, revolucionarios e incluso traidores de la patria. Como contrapartida a los contenidos ideológicos del liberalismo colombiano que había elaborado Caro, los liberales del “olimpio radical” comprendían que su esfuerzo de modernidad trazado a través de una serie de reformas encaminadas primordialmente a promover en los más amplios campos de la sociedad la libertad, no figuraba para los liberales como exaltación de una labor misional, sino más bien, era la exigencia de una trayectoria histórica del continente hispanoamericano que en su curso de normalización a través de un proceso de integración mundial, dependían de las dinámicas del mercado y se extendía a los diversos escenarios de la organización de la sociedad.

Aunque fueron muchas las contradicciones históricas las que frustraron el discurso liberal hispanoamericano del siglo XIX, entre ellas la de reconciliar un proyecto de reforma

²⁵ Carlos RAMA. *Historia de las relaciones culturales entre España y América Latina en el siglo XIX*. México, Fondo de Cultura Económica, 1982.

²⁶ Rama dedica un extenso capítulo a descubrir los contenidos del debate entre Bello y Sarmiento y cómo ésta discusión será una fuente en las contiendas ideológicas que marcarán los acentos entre los americanistas e hispanistas o entre los liberales y conservadores. *Ibid.*, pág. 23-67.

²⁷ M. A. CARO. *Ideario Hispánico*. Bogotá, Biblioteca Básica Colombiana, 1952.

²⁸ Carlos RAMA. *Historia de las relaciones...*, *op. cit.*, pág. 105.

social y política con vínculos y prácticas propias del mundo tradicional, los liberales decimonónicos no concebían que su programa de transformación social se hallara cercano a la obstinada y ciega reverencia con que los conservadores tradicionalistas hispanoamericanos pretendían mantener y preservar el legado español. Las diferencias se hallaban en la explicación y en la comprensión de los factores históricos que llevaron a la conquista y a la colonización, pues, a diferencia de los liberales los conservadores se entendían como restauradores, esto es, como “celadores” de las estructuras básicas de la sociedad hispanoamericana, además de portar el derecho natural y sagrado de impedir los cambios abruptos que ideologías como el liberalismo progresista del siglo XIX habían desatado en el continente socavando incluso los fundamentos del desarrollo en Hispanoamérica.

Nada reveló más la insolencia liberal para los conservadores cuando explicaban de qué modo comprendían ellos la devoción conservadora por España. Al explicar el sentido de la tradición y su importancia en la restauración y reorganización de la sociedad, los conservadores consideraron que el sistema social del imperio español heredado de la colonización y la conquista no fue un capricho de dominación y de poder que se asentaban para sostener de manera estática una casta de privilegiados, sino más bien, fue designio de una ingeniosa labor de civilización cuya prueba contundente se cifraba en las glorias del heroísmo medieval transmitidas a través del lenguaje castellano. Así concluye Caro en uno de sus apartes del “Discurso sobre el uso en sus relaciones con el lenguaje”, la relación entre España y el lenguaje que sustenta como una misión cuya labor constituía un derecho natural que aunque anclado en el pasado, restauraría los vínculos primarios de la herencia española. Por eso afirmaba en la polémica idiomática:

“Mas con la lengua de Castilla se ha verificado un fenómeno que no tiene ejemplo en la historia: que habiéndose extendido por derecho de conquista a remotos y dilatados territorios, ha venido a ser lengua común de muchas naciones independientes. De ser hermanas blasonan las Repúblicas de la América Española, y ora amistosos, ora sañudos sus abrazos, serán siempre, si en paz, hermanas, y si en guerra, fratricidas, anverso y reverso de un parentesco fundado en una común civilización, y estrechado por vínculos de los cuales la unidad de la lengua no es el menos poderoso. De inmensa importancia es, por razones obvias, la conservación de esa unidad hermosa; pero no hay probabilidad de que ninguna de las capitales de las naciones que recibieron el castellano como herencia común, adquiera un punto de lenguaje título de primacía por consentimiento unánime de las demás, “el continente hispanoamericano”, ha dicho el célebre geógrafo Eliseo Reclus, “se jacta de tener varias Atenas, entre ellas dos principales, una al Sur, otra al Norte – Buenos Aires y Bogotá. ¿Y convendría en aceptar lugar secundario Méjico, la que engendró a Alarcón y crió a sus pechos a Valbuena? ¿Quedaría postergada Caracas, la magna parens virus, que con sólo el nombre de Bello oscurece constelaciones de nombres gloriosos? ¿Rendiría parias a nadie la orgullosa Santiago, centro floreciente de riqueza y de ilustración?”²⁹

²⁹ M. A. Caro. *Obra Selecta...*, op. cit., pág. 39.

2. Españoles y Americanos: herencia y unión de una misma raza.

Para darle unidad al proyecto de la "Regeneración", Caro apeló a la noción de la tradición. En ella vio un rasgo común de españoles y americanos, un pasado común. Ese pasado común se expresó tanto en el habla como en las costumbres heredadas de la "Antigua patria" o de la "Madre Patria", como prefirió Caro denominar al cuerpo político de la nación. En la idea de "patria" se enlazó como asunto de hermandad tanto la España sojuzgada por las Revoluciones de independencia como también las nuevas "Repúblicas Americanas" herederas de esa causa misional que se entendió como la "búsqueda de un destino propio" en la que se expresó la experiencia acumulada de la heroicidad. Para Caro, las revoluciones de independencia de América tuvieron un trasfondo común, el heroísmo que fue legado de la conquista y la colonización española, enmarcadas a partir de los proyectos de expansión y de cruzada de la Edad Media³⁰.

En España y en Hispanoamérica, las figuras libertadoras fueron objeto de discriminación como de exaltación. Fueron vistos como hijos de España, según el lente conservador, o como mejor lo describió Caro, españoles americanos. Como lo hace destacar Carlos Rama en su obra citada, en su capítulo "La crisis de la emancipación", el criollismo descolló como elemento de autonomía inicialmente cultural, luego pasó a engrosar el proyecto político de la emancipación³¹. Para los liberales eran simplemente criollos, nacidos en suelo americano, eran los contradictores de una raza, de una cultura y de una civilización. La polémica por los héroes libertadores, por una nueva generación de luchadores y ante todo de revolucionarios se contradecía con la noción de tradición que intentó Caro revalorar y restaurar. En sus ensayos, especialmente en el escrito sobre la figura de "Simón Bolívar" como libertador, Caro no lo captó como precursor de las libertades americanas sino como continuador de la figura del héroe-salvador que en la concepción política de Caro encarnó en el caballero, el hidalgo medieval de las tradiciones aventureras de los siglos XIV-XV.

Una de las polémicas que abrían así las relaciones entre España e Hispanoamérica para Caro se orientaría a desacreditar la ruptura y la distancia racial que provocaban las denominaciones criollo, revolucionario americano o libertador. Por eso la polémica que enardeció la interpretación de la "independencia de América" se refería no solamente a la procedencia de los hijos de la revolución sino también sus nexos raciales y culturales³². En España fue malentendido siguiendo con el escrito sobre el libertador la estrofa que Caro escribió al llamar al libertador "Simón Bolívar" como el "vengador de los Incas"³³. Para Caro,

³⁰ José Luis Romero ha señalado justamente este talante en el proyecto de conquista española, en la que las luchas religiosas en el marco de las cruzadas contra los impíos (judíos y moros) permitió construir una imagen del tipo de héroe en la que se cruzaron los valores religiosos con la practicidad bélica de la lucha y de la batalla permanente, asunto histórico que se repetiría en circunstancias cambiantes en el "descubrimiento" del nuevo continente, esto es, América. Véase, José Luis ROMERO. *Latinoamérica: las ciudades y las ideas*. Siglo XXI, México, 1976.

³¹ Carlos RAMA. "La crisis de la emancipación", en *Historia de las relaciones culturales entre España y la América Latina*. México, Fondo de Cultura Económica, 1982, págs. 23-58.

³² Para un examen de las vivas polémicas sobre la raza y su relación con las dinámicas de la revolución, de nuevo Carlos Rama ha dedicado un capítulo en especial donde destaca el lenguaje y las implicaciones que este debate tuvo en el siglo XIX. *Historia de las relaciones culturales entre España y la América Latina*. México, Fondo de Cultura Económica, 1982, págs. 67-103.

³³ M. A. Caro. *Ideario Hispánico...*, *op. cit.* pág. 10.

la recepción de su poema sobre el "Libertador" no ofrecía en su percepción una especie de retaliación frente a la "madre España", por cuanto, no se pretendió estimar allí, la tensión entre raza española conquistadora y raza indígena sometida. Para Caro no existió ninguna diferencia entre las generaciones, entre españoles y criollos y mucho menos entre raza vencedora y raza vencida.

La noción de raza no la empleó Caro en su dimensión política de dos entornos contradictorios; lo hispánico y lo criollo americano, sino que la construyó a través de la dimensión cultural, en la que se mueve una proporción continua de respaldo y de elemento común, que identifica una misma tradición que se conformó básicamente a través del habla - el idioma - y las creencias religiosas. Esas bases comunes no podían considerarse como vínculos rotos por el proceso de emancipación independentista, período que cubrió los años de 1810 a 1823. El enlace más fructífero entre las dos culturas ha sido designado por el vínculo que contiene la tradición, es decir, por encima de las contingencias de las "Revoluciones de Independencia". Los elementos culturales de la tradición, costumbres, creencias, habla, entre muchas otras, se impusieron por encima de cualquier representación política y cultural que haya pretendido superar lo originario y primigenio de la presencia española en Hispanoamérica. Por eso el "Bolívar" libertador de Caro no fue un "Revolucionario" que buscara la ruptura con España, sino más bien, fue un "Héroe" prolongado de las aventuras y los riesgos del típico caballero medieval.

De este modo, Caro no defendió la "Independencia" como la realización de una ruptura política y cultural entre dos razas en contienda, sino más bien, las guerras de independencia fueron según él "Guerras civiles" provocadas en la interpretación de Caro como acontecimientos equívocos por su naturaleza, esto es, como un error de juventud, de la inmadurez de un pueblo, o dicho en términos de Caro, producto de la rebeldía de los "hijos" frente a su madre. "Rebeldía" significó en Caro, insubordinarse, pero no "Revolución" como quiebre de las estructuras políticas, sociales y culturales de la raíz común. Si la "Revolución" no fue ruptura, entonces ¿Qué fue para Caro o cómo la construyó? Es necesario continuar con la percepción del "libertador".

En su poema lo presenta como representante de la raza prolongada en el suelo americano: "¿Fue nuestra guerra de independencia pavoroso desastre procurada por el deseo de romper con la raza conquistadora?"³⁴. La enojosa polémica que desató Caro al desacreditar la independencia como proceso de ruptura y de desvinculación, lo llevó a negar de manera tajante cualquier tipo de comprensión histórica que veía en la "Revolución de Independencia": una innovación histórica de una nueva raza, una construcción histórica de una nación y de unas costumbres alejadas de la trama heredada de la antigua España. Para lograr deslegitimar el proceso de independencia como ruptura cultural Caro se centró en la polémica sobre la conquista y la colonización de América.

En ese contexto se dirige Caro a destacar uno de las personalidades más representativas de la elite ilustrada de la época preindependentista hispanoamericana, Andrés Bello. En su ensayo titulado "Andrés Bello. Estudio biográfico y crítico" (1881)

³⁴ *Ibíd.* PÁG. 24.

comienza con una valoración de Bello en la que lo presenta como hispanista, católico, tradicionalista y clasicista³⁵.

Bello, artífice de lo que se ha conocido como “arquitecto de América”, en las manos de Caro, figura entre las mayores inteligencias de Hispanoamérica. Entre otros lo coloca en la dimensión de Alberto Lista –tan amigo de Blanco White- y reconstruye su trayectoria intelectual partiendo de sus contribuciones a la lengua castellana y a la preservación de la cultura española. Caro sitúa a Bello en el plano de sus contribuciones diplomáticas que lo explica como continuador de una tradición de pensadores hispanoamericanos, “colocándole en lugar preeminente entre los escritores americanos, acredita el instinto artístico y sentimiento de la belleza que reina en estas regiones, donde ya desde la conquista hubo poetas que enseñaron, y a modo de tradición legaron el culto de las musas.”³⁶

Caro quiso mostrar con este estudio el puesto de Bello tuvo en la conservación de la tradición española y su propósito fue sustentar que la polémica desatada a raíz de los problemas que acentuaron las revoluciones de independencia en Hispanoamérica entre liberales y conservadores sobre la herencia de la cultura española, no fue para Bello incitar a la negación de la influencia cultural ibérica como quedó demostrado por sus diversos esfuerzos intelectuales. Más bien Bello coloca en un justo término histórico los procesos que determinaron fatalmente la separación entre España e Hispanoamérica. Luego de hurgar por las obras principales de Bello, las de crítica literaria, las del orden de la gramática, las del derecho y la reflexión política, las de la universidad entre muchas otras, se centra Caro en una de las citas que hace de Bello un auténtico hispanista, vale decir, la que escribió en sus “Temas de historia y geografía” de sus obras completas. Cita Caro del pensador caraqueño, de la famosa polémica con Lastarria:

“Sentimos mucha repugnancia para convenir en que el pueblo de Chile, y lo mismo decimos de los otros pueblos americanos, se hallase tan *profundamente envilecido*, reducido a una tan *completa anonadación*, tan destituido de toda virtud social como supone el señor Lastarria. La revolución hispanoamericana contradice sus asertos. Jamás un pueblo profundamente envilecido fue capaz de ejecutar los grandes hechos que ilustran las campañas de los patriotas. El que observase con ojos filosóficos la historia de nuestra lucha con la metrópoli, reconocerá sin dificultad que lo que nos ha hecho prevalecer en ella es cabalmente el elemento ibérico.”³⁷

3. Conquista y colonización de América: ¿Civilización o barbarie?

Pero la desacreditación de las “Revoluciones de independencia” como rupturas político culturales hizo necesario que en el pensamiento conservador se acentuara la verdad histórica de lo que significaba España para los hispanoamericanos. De allí que el tema que en el fondo seguía a la discusión de la independencia del continente frente a la influencia española, fuese el de la conquista y la colonización. De modo, que entre los aspectos sociopolíticos que destaca a la figura del conservador en Hispanoamérica, el tema de la conquista y de la colonización fue central, no exclusivamente como examen de la herencia

³⁵ M. A. CARO, *Obra Selecta... op. cit.*, págs. 135-192.

³⁶ *Ibid.*, pág. 139.

³⁷ *Ibid.*, Ppág.148-149.

adquirida sino más bien como punto para comprender los procesos de cambio y de transformación de las ideas y de las instituciones que le dieron estructura a la sociedad e identidad al continente hispanoamericano. Caro escribió un prólogo al libro de Lucas Fernández de Piedrahita, obra titulada *Historia General de la Conquista del Nuevo Reino de Granada*, donde evaluó el significado histórico y cultural de la conquista y posterior colonización de los españoles en el territorio americano.

Como percepción positiva y recurriendo al historiador Tomás Babington Macaulay, elaboró su disertación al sostener que a diferencia de otros procesos de colonización imperial sucedidos en los siglos XVIII y XIX, la colonización española en América cobró el mayor interés por sus consecuencias históricas y políticas como por sus expresiones diversas en lo cultural. Caro señaló entonces que la colonización de América llevada a cabo por la cultura hispánica fue un caso ejemplar por las experiencias que se presentaron allí, además de recalcar que fue una obra de civilización y no de barbarie y destrucción como la interpretó el ideario liberal hispanoamericano.

La Conquista de América se constituyó en un punto de referencia fundamental en la imagen de España en Miguel Antonio Caro. Al iniciar su polémico artículo sobre “La Conquista”, prólogo del libro de Lucas Fernández de Piedrahita, Caro trató de reinterpretar la España medieval y los valores que se constituyeron a partir de la defensa de la religión cristiana en el marco de las luchas religiosas y de las disputas políticas que ellas contenían. Sobresale la manera como el texto de Caro inicia su discusión, al recurrir al historiador inglés, Macaulay, en quien reposa la idea que estima la “Conquista de España en América” como un acontecimiento que supera muchos otros procesos de colonización en el siglo XIX. El interés de la “Conquista hispánica” es valorado por este historiador como un acontecimiento internacional que pocos habrá que no reconozcan en ella su incidencia universal. Entre las ópticas que escoge Caro para resaltar la atracción que ofrece la Conquista española de América se haya básicamente su variedad en términos de relaciones y resultados históricos pero ante todo, la peculiaridad de un fenómeno histórico contradictorio, porque como lo expresó Caro:

“La conquista de América ofrece al historiador preciosos materiales para tejer las más interesantes relaciones; porque ella presenta reunidos los rasgos más variados que acreditan la grandeza y poderío de una de aquellas ramas de la raza latina que mejores títulos tienen a apellidarse romanas: el espíritu avasallador y el valor impertérrito siempre y dondequiera; virtudes heroicas al lado de crímenes atroces; el soldado vestido de acero, que da y recibe la muerte con igual facilidad, y el misionero de paz que armado sólo con la insignia del martirio domestica los hijos de las selvas y muchas veces rinde la vidas por Cristo”³⁸.

La observación histórica de la “Conquista” de España en América es positiva en Caro a la luz del esfuerzo de civilización que logró allí el catolicismo, dando unidad a un territorio baldío, inarticulado y en general, anárquico. Dicha revelación de los resultados de la colonización hispánica fueron herencia del esfuerzo católico y monárquico que comprendía imponer una civilización más coherente y desarrollada frente a la inorgánica y fragmentada cultura indígena, que entre otras fue incapaz de una resistencia uniforme en su expresión cultural, añadida por el peso histórico del espíritu caballeresco medieval, acostumbrado a las

³⁸ M. A. Caro. “La Conquista”, en *Ideario Hispánico...*, op. cit., pág. 58.

luchas y batallas por la fe religiosa cristiana y por un amor desmedido del vasallaje patriótico. Al sustentar la Conquista con la valoración positiva que expresa su proceso histórico en América, Caro buscó desarticular el discurso liberal, el cual, para legitimar su proyecto político reformista e incluso revolucionario, tenía que afirmarse sobre el contenido negativo de la influencia española en nuestro suelo, de modo, que se unía a la emancipación política la autonomía cultural.

Los rasgos conservadores de la historia, en la que no encuentra Caro ruptura explícita se centran en su interpretación de la independencia, pues, si el discurso liberal se sustentó en las bases sociales de la injusticia de la dominación colonial y dispuso una tarea de desprestigio de lo que en la historia de los pueblos americanos implicó la influencia hispánica, fue para acreditar la legitimidad discursiva y política de la emancipación con el proceso de independización que ello implicó. Conservador porque por un lado en Caro se observa que en su noción histórica de la colonización hay una continuidad que hace de la tradición española el fundamento histórico cultural de lo heredado con el presente, sin lugar a rompimientos de los lazos o vínculos sociales o políticos. La cultura en su presentación vital entendida como identidad o espíritu nacional sobrepasa cualquier contingencia política, sean las reformas, las revoluciones o las anarquías que asolaron el suelo americano durante el siglo XVIII y XIX.

Aceptando el hecho ineludible de los procesos de emancipación independentista, desestima Caro el proceso histórico natural que subyace a las ansias de libertad y lo coloca incluso como herencia otorgada en el suelo de la madre España. Lo valioso de las “Revoluciones de Independencia” en América no son en su conjunto valoradas por Caro como expresiones propias. En sus causas históricas no se constituyeron por las contradicciones mismas que generaba una dominación considerada injusta, sino por los equívocos heredados del mal gobierno en el suelo español. Desacreditar la voluntad propia de la emancipación es reafirmar la dureza de la herencia otorgada desde España, es cauterizar el hondo abismo que implicó el reconocimiento de la autonomía política que implicaba la independencia cultural. Hasta en reconocer la independencia, Caro estima la influencia de España cuando afirmó:

“No de esfuerzos semejantes dio ejemplo nuestra raza en tiempos anteriores, ni menos a principios de la presente centuria, cuando los peninsulares con mal entendido y tardío desengaño se empeñaban en conservar las colonias de América, que los errores de su propio gobierno más tal vez que el anhelo de sus hijos, les arrebataban para siempre de las manos. Dominados ellos de ideas filantrópicas en que los imbuyó el enciclopedismo francés, o creyendo que expiaban las culpas de Corteses y Pizarros sin ver la viga presente en el ojo propio, sin considerar que la expulsión de los jesuitas por Carlos III, y la propaganda volteriana de los consejeros y validos de aquel Monarca y de su inmediato sucesor, eran los verdaderos errores que ellos estaban purgando, las causas que de cerca determinaban la pérdida de las Américas”³⁹.

Caro se revela así discípulo de Edmund Burke, para quien la revolución inglesa del siglo XVII no fue una revolución sino una restauración. Los hispanoamericanos, en realidad, habían restaurado la trama cultural perdida que los españoles mismos, por seguir extrañas ideologías afrancesadas, amenazaban por arruinar. Como quedó arriba citado, en Caro se reveló esa doble circunstancia de la herencia cultural y la tradición política, la independencia

³⁹ *Ibíd.*, pág. 60.

no se constituyó sobre la base de una experiencia propia de liberación sino más bien estuvo contenida en la herencia de la ilustración y en las reformas borbónicas llevadas a cabo en España por Carlos III⁴⁰. Lo que significa que aún los elementos y las circunstancias que parecerían propiamente del continente americano se justifican sobre el suelo hispánico, en especial la coyuntura que va de 1808 a 1814, entre las invasiones napoleónicas y las Cortes de Cádiz. En la obra titulada *Modernidad e independencias. Ensayos sobre las Revoluciones hispánicas*⁴¹, específicamente en su acápite titulado “Revolución española y revoluciones americanas”, Françoise Xavier Guerra indicó las causas y los antecedentes que movieron a la independencia del continente americano. Tanto la invasión napoleónica, como la configuración de las Cortes de Cádiz desataron la polémica sobre la representación política como de la soberanía en Hispanoamérica, de modo que en ese contexto se alentaron no solamente las polémicas sobre la construcción de una nación moderna bajo los referentes de un tradicionalismo jurídico sino también se desarrolló la polémica entre liberalismo y conservadurismo al calor de las influencias francesas, que para los hispanoamericanos se avivaron en las lecturas y en la prensa española de la época.

De ahí que Caro desestimaba la versión negativa de la Conquista y refutaba las raíces primigenias de la emancipación que se apoyó en el sentimiento de injusticia de una dominación de facto que se regularizó en las instituciones coloniales. De modo que recuerda Caro:

“... españoles peninsulares y americanos, todos a una, aquende y allende de los mares, de buena fe a veces, otras por intereses o por ficción, maldecíamos y renegábamos de nuestros comunes padres”⁴².

La cultura es la base del proyecto conservador y su recurrencia a la literatura y su relación con la historia permite despreciar que las situaciones sociales o políticas se desenvuelvan bajo la furia imperiosa de la razón humana, porque antes que cualquier contingencia humana, la vida del hombre discurre bajo un designio anterior y primigenio, el divino, de modo que incluso, el carácter emancipador en Caro es muestra más del suelo español, esto es, más de la España del siglo XVI que de la España decimonónica.

La exaltación de la España medieval en contra de la España decimonónica se debe a la pérdida de su originalidad y sustancia histórica causada por las influencias extranjeras, propiamente francesas contenidas en el legado de la ilustración y en las influencias ideológicas de la Revolución de 1789. El retorno al vigor y a la fuente de lo auténticamente español evidenció la decadencia y el eclipse de ese imperio cuya grandeza definió el destino del continente americano, pese a que en las circunstancias del siglo XIX, ya cantaban como lo cita Caro, el ecuatoriano Olmedo y el peninsular Quintana⁴³, la desgracia del declive imperial español. La independencia se fraguó a los ojos de Caro no solamente en la incapacidad de reconocer la importancia de la conquista y la colonización como procesos de la civilización, sino también, por las circunstancias en que España se liberalizaba del poder

⁴⁰ Richard HERR. *España y la Revolución del siglo XVIII*. Madrid, Aguilar, 1971.

⁴¹ Françoise Xavier GUERRA. MODERNIDAD E INDEPENDENCIAS. ENSAYOS SOBRE LAS REVOLUCIONES HISPÁNICAS. México, Fondo de Cultura Económica, 1993, pág.42-54.

⁴² M. A. Caro. *Ideario Hispánico...*, op. cit., pág. 61.

⁴³ *Ibíd.*, pág. 61.

monárquico por obra de las influencias extrañas en las ideas, más propiamente por su afrancesamiento.

Lo que explica que en Caro el interés de recobrar lo que de sólido tuvo la cultura española y demeritar los alcances de las ideas foráneas –francesas e inglesas– en el proceso de emancipación política de la dominación española fuese el rasgo más definido de su proyecto regenerador. Al desprestigiar la obra de la colonización americana por España se cimentaron las bases de la emancipación de los latinoamericanos, comenta Caro y añade que ese esfuerzo de deslegitimar la colonización sirvió a un mismo tiempo para ir en contra de las raíces hispánicas en todas sus expresiones sociales. Caro manifiesta la importancia que el descrédito de la colonización lleva para la conservación de las raíces históricas españolas en América: Cita así a Martínez de la Rosa y a Camilo Torres en quienes encontró los ensayos históricos que continuaron la obra de división entre españoles y americanos: de allí que convenga en reparar que

“Dijérase que españoles europeos y americanos, no contentos desde los albores de 1810 con despedazarnos y desacreditarnos recíprocamente, sólo nos dábamos la mano en el común empeño de ahogar las tradiciones de nuestra raza, y que con desdén altivo, y aun con lágrimas que hacíamos alarde de verter (1) (y que si alguno las vertió realmente, mejor se hubieran empleado en llorar pecados propios), aspirábamos a borrar, si posible fuese, los orígenes de la civilización americana”⁴⁴.

Si bien, los orígenes intelectuales de la Revolución de Independencia hispanoamericana se desplegaron de las influencias francesas de la ilustración y el liberalismo como también de las implicaciones que tuvieron los procesos políticos de emancipación de Norteamérica. Especialmente, llama la atención cómo Caro, aunque reconoció la virtud de las inteligencias españolas de la ilustración, en quienes representaron el esfuerzo por establecer la modernidad en sus pueblos, fijó su mirada en la deplorable, ingrata, censurable y hasta degenerada situación política de los americanos, que en últimas al renegar de sus orígenes españoles, de las fuentes españolas ya no construyen desde esa óptica un nacionalismo sino más bien lo que se expresaba era un antipatriotismo. Dicho antipatriotismo hace a Caro recurrir a Juan Valera, quien en su *Discurso académico de contestación al señor Menéndez Pelayo* muestra ya en España cómo el desprecio de la tierra y la raza, las modas extranjeras en las ideas y la postración por la autonegación propia ha conducido a la España decimonónica no exclusivamente a la decadencia pero si completamente a la ruina espiritual.

La ruina y la decadencia española influyeron en el proceso político de la emancipación americana, pero justamente lo que hizo que se negaran las herencias hispánicas en suelo americano fueron por una parte la evaluación negativa de la conquista y la colonización española, todas ellas realizadas en el menosprecio de las obras que se dedicaron a examinar la unión de los dos mundos, como de otra parte fue la decadencia de España por el influjo de las ideas extranjeras especialmente las del enciclopedismo francés –el llamado afrancesamiento– que inundó las mentes y las ideas de españoles heterodoxos y que siguieron el ritmo de la evolución histórica del liberalismo y la modernidad en Europa.

En contraste acepta Caro que fue en el ataque a la conquista española donde se desarrollaron las actitudes políticas de la emancipación americana, pero sin embargo, cita a

⁴⁴ *Ibid.*, pág. 62.

historiadores españoles y en particular a la labor de la Real Academia de la Historia⁴⁵ por su empeño de restituir la verdad histórica de la conquista y la colonización española, esto es, haber sido un proceso de civilización, un esfuerzo de integración mundial entre dos continentes. Curiosamente, menciona el conservador colombiano que los méritos y el mayor esfuerzo por valorar de manera positiva la conquista y la colonización española provinieron de los americanos, aunque esas personalidades no fueron ni latinas ni católicas, sino más bien heterodoxas. Pero ese rescate de la colonización española por americanos heterodoxos no restaba justificación sino demostraba la fuerza de la civilización española en América, el ser reconocida por los historiadores sajones Irving, Prescott, Ticknor, entre muchos otros.

No es de olvidar, el interés por la colonia, pese a lo dicho por historiadores ingleses. Comenta Caro, complementariamente, la valoración que ha adquirido la literatura hispanoamericana, en los nombres del mexicano García Icazbalceta; del colombiano Vergara y Vergara; de ecuatoriano Herrera y del chileno Medina, quienes según la consideración de Caro han logrado reunir valioso material y fuentes archivísticas, obteniendo un lugar de prestigio entre los colonialistas americanos. La valoración de la colonia como un evento desastroso y deplorable entre los americanos no constituyó una apreciación justa ni menos una verdad histórica, lo que hace que el conservador trate de concebir que en el terreno del trabajo científico, más que plegarse a la opinión general y vulgar es necesario -en la reconstrucción de las formaciones nacionales americanas bajo la perspectiva de la influencia española-, la acumulación de fuentes y de información pero ante todo la imparcialidad en el tratamiento de los testimonios. También lo había insistido Bello años antes.

Lo que hace que se supedite el hecho, el acontecimiento y los fenómenos políticos a la consideración cultural. Para poder desentrañar las causas de la independencia se debe recurrir a la investigación histórica y a la polémica espiritual y cultural de los pueblos, de este modo era más pertinente preservar el legado español y su rescate de las contingencias que determinaron el ciclo de las revoluciones latinoamericanas en el siglo XIX. Con lo anterior fue muy claro que al contrastar la opinión común, la erudición sea el camino básico de la formación de la historia y de las literaturas nacionales⁴⁶. Dicha erudición se hallaba en la reinterpretación de los acontecimientos y los sucesos de la conquista y la colonización no solamente para legitimar la figura del intelectual en el poder sino una idea simbólica y cultural de la nación. Por eso llegó Caro a concebir que, tras el esfuerzo de la reconstrucción de los hechos históricos bajo la la premisa de la imparcialidad, se desprende un modo de observar y de tratar los acontecimientos, con lo cual se centra en el debate sobre la figura de los conquistadores:

“Por eso debemos recibir como marcados con la estampa de la más pura imparcialidad los testimonios que ofrece a favor de aquellos a quienes Quintana llamó, y muchos con él, *bárbaros* y *malvados*. ¿Quién era el conquistador? ¿Eran todos los aventureros gente vulgar, criminal y vagabunda? Más bien pertenecían al tipo del caballero andante de los siglos heroicos”⁴⁷.

⁴⁵ M. A. CARO. *Obra Selecta...*, *op. cit.*, pág. 7-46.

⁴⁶ Malcolm Deas. “Del poder y la gramática”..., *op. cit.*, págs. 24-60.

⁴⁷ Miguel Antonio CARO. *Ideario Hispánico...*, *op. cit.*, pág. 68.

Al abordar esa necesidad histórica de la erudición para desterrar la opinión común que subyacía al entendimiento popularizado de las razones históricas de la conquista y la colonización españolas, Caro aseguraba la continuidad de un proceso entendido como peculiar por sus características y en especial por su honda civilización, la del descubrimiento y la colonización de América por los españoles. Los presupuestos culturales se encuentran arraigados no en la valoración extendida por el liberalismo secular que entendía la colonización como consecuencia de un mundo decadente que se valió de la religión cristiana y de su poderío para saquear los territorios del nuevo continente⁴⁸, sino más bien, en la explicación histórica de una continuidad y de una tradición que se explica por las circunstancias históricas del heroísmo medieval caballeresco⁴⁹.

Nada justificó el exceso, la aventura, la explotación, el saqueo y la acumulación como el del cruzado que en defensa de la religión trastocaba los valores de lealtad y de honor por los del combate, la guerra, la lucha y las crueldades más inusitadas. En defensa del tipo humano que provino de España a América, con todo lo que significó la ocupación y la invasión de nuevos territorios, la obra se centró en un proceso de civilización, que establece la tensión entre pueblos desarraigados en un nivel histórico de la barbarie, esto es, sin historia ni identidad, y pueblos que han adquirido conciencia de sí mismos por lo heredado en el pragmatismo histórico de la conquista y la colonización, esto es, el auténtico y único valedero proceso de construcción de la identidad. Civilización contra la barbarie: ha de entenderse de ese modo la conquista y la colonización de América, como de nuevo lo muestra Caro:

“Y sin embargo de la verdad que envuelve esta última consideración, el conquistador propiamente dicho puede considerarse como el brazo secular, como la parte material de la conquista misma. Tras estos zapadores robustos y a par de ellos corrieron sin ruido los vientos de la civilización cristiana que sembraron la semilla evangélica en el suelo desmontado. ¡Qué legión de misioneros apostólicos! ¡Qué rica santidad, qué fecunda enseñanzas y ejemplos nuestra historia eclesiástica, olvidada y por explotar aún, en gran parte, en las crónicas de las Ordenes religiosas!”⁵⁰.

Citando en varias ocasiones la obra de Prescott sobre la *Conquista del Perú*, Caro señaló dos enseñanzas de la importancia de la imagen de la colonización de España para los hispanoamericanos, ante todo, la riqueza del material en las que subyacen las más variadas posibilidades para ejercitar la escritura, y en especial, el tratamiento de las fuentes y las informaciones que se desplegaron sobre ese acontecimiento histórico universal. Lo que se deduce de lo anterior, las imágenes de España en el pensamiento político del conservador han de ser consecuencia de un esfuerzo meditado y reflexionado en la que se acumulen adecuadamente los materiales y se logre captar sabiamente sus causas y consecuencias, con lo cual se evita la opinión vulgar y común, la que haciendo carrera se ha convertido en prejuicio o en costumbre general.

⁴⁸ José Luis ROMERO. “El Liberalismo Latinoamericano”, en *Situaciones e ideologías en América Latina*. Medellín, 2001.

⁴⁹ M. A. CARO. *Ideario Hispánico...*, *op. cit.*, pág. 69.

⁵⁰ *Ibid.*, pág. 70.

***Breve historia de los establecimientos benéficos en Sevilla
desde su fundación hasta 1900***

***A short history of social welfare organizations in Seville,
from their foundation still 1900***

María del Carmen GIMÉNEZ MUÑOZ

Departamento de Historia Contemporánea - Universidad de Sevilla

mcarmengimu@us.es



HISPANIA NOVA

<http://hispanianova.rediris.es/>

■ **María del Carmen GIMÉNEZ MUÑOZ: *Breve historia de los establecimientos benéficos en Sevilla desde su fundación hasta 1900***

RESUMEN:

La existencia de estudios valiosos sobre Beneficencia que abarcan un problema perteneciente a la Historia Social reclama otros que muestren la vida real de esos establecimientos benéficos. El objetivo del presente trabajo es precisamente tratar de conocer a esas instituciones en la capital hispalense que desarrollaron su labor dentro del sector benéfico centrándonos en la segunda mitad del siglo XIX. En las fuentes utilizadas se deben de destacar tres grandes pilares que revisten características fundamentales en nuestro estudio: el Archivo de la Diputación Provincial, el Archivo Municipal y la Hemeroteca de la ciudad de Sevilla. Estudiaremos el proceso histórico que, partiendo de una asistencia social de iniciativa particular y de la Iglesia, desembocó en una política que transfirió las responsabilidades asistenciales a los poderes públicos.

PALABRAS CLAVE: Política social. Beneficencia. Sanidad. Pobreza. Siglo XIX.

ABSTRACT:

The existence of relevant studies on social welfare programs that include problems related to social history leads us to examine other studies that demonstrate the true nature of those programs. The aim of this article is to become familiar with those institutions that functioned within the social welfare system in Seville during the second half of the 19th Century. Among all sources reviewed, there are three which underscore essential characteristics in our study: the Provincial Archives; the Municipal Archives; and the Periodicals Library of Seville. The primary conclusion we find is that, from a historical process, social assistance was initially based on private and religious initiatives but later turned into a policy that transferred the welfare responsibilities onto public powers.

KEY WORDS: Social Policy, Social Welfare Programs, Health System, Poverty, 19th Century

ÍNDICE:

[Introducción](#)

[1. Los establecimientos benéficos públicos](#)

[1.1 Los generales](#)

[1.2. Los provinciales](#)

[1.3. Los municipales](#)

[2. Los establecimientos benéficos particulares](#)

[3. A modo de conclusión](#)

[4. Bibliografía](#)

Breve historia de los establecimientos benéficos en Sevilla desde su fundación hasta 1900

María del Carmen GIMÉNEZ MUÑOZ

Doctora en Historia Contemporánea
Dpto. de Historia Contemporánea - Universidad de Sevilla

mcarmengimu@us.es

Introducción

El paso del Antiguo Régimen al Sistema liberal marca importantes cambios en la protección que el Estado ofrece a sus ciudadanos. Efectivamente, la gran obra llevada a cabo por las Cortes de Cádiz en la reestructuración política, social y económica del país estuvo asociada a un plan asistencial y sanitario acorde con el pensamiento liberal. La Constitución promulgada en 1812 establece en su artículo 321 que los Ayuntamientos serían los encargados de “cuidar de los hospitales, hospicios, casas de expósitos y demás establecimientos de beneficencia bajo las reglas que se prescriban”; y el artículo 335 encomendó a las Diputaciones Provinciales la responsabilidad de “cuidar de que los establecimientos piadosos y de beneficencia llenen su respectivo objeto, proponiendo al Gobierno las reglas que estimen conducentes para la reforma de los abusos que observaren”¹.

La Constitución de 1812 marcaba el nuevo rumbo hacia la municipalización de la asistencia benéfica y ese camino lo continuó el Trienio Liberal por medio de la Ley de 1822. Dicha ley trazaría un plan completo en la organización de la beneficencia pública. Más tarde, el decreto promulgado en 8 de septiembre de 1836 en el que se restablecía en todo su vigor el Reglamento general de 1822 por el que la beneficencia pública quedaba bajo estricto control de las Juntas Municipales de Beneficencia, presididas por los alcaldes. Luego, en un intento de armonizar estos servicios con la Constitución imperante de 1845, sobre todo, tras la publicación de la Ley de 8 de enero de 1845 en que se promulgaron las leyes orgánicas de Ayuntamientos y Diputaciones Provinciales², se emprendió una nueva reglamentación general del sector contenido en la Ley del

¹*Constitución política de la Monarquía Española: promulgada en Cádiz a 19 de marzo de 1812*, Cádiz, Imprenta Real, págs. 104-105 y 109-111. En ella se configuró un Estado a través de una reestructuración de las instituciones político-administrativas, del asentimiento de la soberanía nacional, de la división de poderes, de los derechos individuales y de los derechos políticos de las Cortes soberanas.

²Francisco Méndez Álvaro y Juan José de Aróstegui eran miembros de la Junta Municipal de Beneficencia madrileña y presentaron al Ministro de la Gobernación un proyecto alternativo para este ramo. Así pues, la exposición de 2 de diciembre de 1845 producía las Reales Ordenes de 3 de abril y 22 de octubre de 1846 referentes a la administración y clasificación de los establecimientos de beneficencia. Desde entonces no se

20 de junio de 1849 y el Reglamento de 14 de mayo de 1852 para su ejecución. De esta manera, a mediados del siglo XIX, el Estado liberal había asumido, por medio de los poderes locales, la administración de las instituciones benéficas. La Ley de beneficencia de 1849 tuvo gran trascendencia histórica por su larga vigencia hasta el siglo XX.

Por otro lado, ya se cuestionaban las funciones asistenciales de la Iglesia acusada de valerse de la pobreza para justificar sus bienes patrimoniales. De esta manera, la desamortización de Madoz, en 1855, significó la pérdida definitiva de sus tradicionales patrimonios³. Así se registró una cierta pérdida de la hegemonía de los eclesiásticos en los centros benéficos, como consecuencia del incremento de poder conferido a los Ayuntamientos y Diputaciones Provinciales, por las leyes liberales.

Del Sexenio Revolucionario se heredó la supresión de las juntas de beneficencia, tanto la General como las Provinciales y Municipales; pasando a ser todas sus funciones, directivas y administrativas, competencia de la Dirección General, las Diputaciones Provinciales y los Ayuntamientos establecidos en los decretos, del Gobierno provisional, de 4 de noviembre y 17 de diciembre de 1868⁴. Como manifiesta Pedro Carasa Soto, de lo que se trataba era de ajustar y de armonizar las disposiciones en el conjunto de la beneficencia con las leyes orgánicas provincial y municipal promulgada el 21 de octubre de 1868 y el 20 de agosto de 1870⁵.

La ruptura política protagonizada por la Restauración de la Monarquía no afectó al ordenamiento del dispositivo benéfico. Mostró en la nueva situación una continuidad casi igual con la práctica legislativa del Sexenio, es decir, la supresión de las juntas realizada durante este período, que tuvo carácter definitivo, así como las directrices de gobierno en los dispositivos provinciales y municipales surgidas de la Ley de beneficencia del 20 de junio de 1849 y del Reglamento del 14 de mayo de 1852. A partir de 1875, la legislación se ocupará de marcar las líneas generales del funcionamiento de la beneficencia general y particular. Dos Reales decretos posteriores completaron el ordenamiento legal en el panorama benéfico español que había de perdurar hasta bien entrado el siglo XX. El primero de ellos, con fecha de 27 de enero de 1885, aprobó la Instrucción sobre la organización, régimen y gobierno de los establecimientos de beneficencia general. El siguiente, el Real decreto y la Instrucción del 14 de marzo de 1899 regularon las condiciones del ejercicio de la beneficencia particular⁶.

En las páginas siguientes nos proponemos dar a conocer, a través de un breve recorrido histórico, los establecimientos benéficos existentes en la capital hispalense desde su fundación

dejó de trabajar sobre la necesidad de poner el servicio de la beneficencia en armonía con la Constitución de 23 de mayo de 1845. De esta manera resultaba, con algunas variaciones que sufrió en el Congreso y en el Senado, la Ley de beneficencia del 20 de junio de 1849 y el 14 de mayo de 1852, la parte reglamentaria que la citada ley preparaba. Véase HERNÁNDEZ IGLESIAS, Fermín: *La Beneficencia en España*, Madrid, Establecimientos tipográficos de Manuel Minuesa, 1876, t.I, págs. 95-99.

³Carmen López Alonso insiste en la importancia de la primera desamortización, realizada por Godoy en 1798, no en cuanto al volumen de lo vendido sino a la puesta en circulación de los bienes pertenecientes a las instituciones benéficas, significativo no sólo en el carácter económico sino también en lo simbólico. Véase LÓPEZ ALONSO, Carmen: Memoria introductoria en *De la beneficencia al bienestar social. Cuatro siglos de acción social*, Madrid, Siglo XXI, 1986, pág. 20.

⁴Véanse B.O.P., 11 de noviembre y G.M., 4 de noviembre. Asimismo B.O.P., 26 de diciembre de 1868 y G.M., 18 de diciembre de 1868.

⁵Véase CARASA SOTO, Pedro: *Pauperismo y revolución burguesa (Burgos, 1750-1900)*, Valladolid, Universidad de Valladolid, 1987, pág. 570.

⁶Véase G.M., 9 de abril de 1899.

hasta 1900. Tenemos que hacer constar que, en la segunda mitad del siglo XIX convivieron dos sistemas asistenciales: el *público* y el *particular* que seguidamente estudiaremos.

1. Los establecimientos benéficos públicos

Los *públicos* eran sostenidos, en todo o en parte, por los fondos municipales, provinciales o del Estado. También, aquéllos que recibían alguna subvención oficial por necesidad y que fuera indispensable para su sostenimiento. En el propio concepto eran también de carácter público las fundaciones benéfico-docentes reguladas por el Estado. Los establecimientos se clasificaban por la índole de los individuos que eran acogidos en ellos, por las enfermedades que éstos padecían y según que eran costeados por la nación, por la provincia o por el municipio. De ahí que existieran establecimientos benéficos generales, provinciales y municipales. Fueron los siguientes:

1.1. Los generales

Los *establecimientos generales* eran los que costeados por el Estado, estaban dedicados exclusivamente a satisfacer necesidades permanentes o que reclamaban una atención especial. Correspondían a esta clase, por ejemplo, las casas de locos, sordomudos y ciegos. No obstante, en Sevilla no existió ningún establecimiento general de beneficencia.

1.2. Los provinciales

Con respecto a los *establecimientos provinciales* podemos dividirlos en los que pertenecían a la hospitalidad y los que no. En la segunda mitad del siglo XIX, la hospitalidad provincial de Sevilla se dividió en cuatro grandes departamentos: primero, el central que lo constituía el *Hospital de las Cinco Llagas* que se destinaba a la asistencia de los pobres enfermos, de ambos sexos, además del departamento de dementes para los individuos que padecían enajenación mental; segundo, el de mujeres impedidas llamado *Hospital del Santísimo Cristo de los Dolores*, conocido como el Pozo Santo; tercero, el de *San Lázaro* que acogía a los enfermos leprosos y de elefantiasis, de ambos sexos; y por último, el *Manicomio de Miraflores* (en construcción). Pasemos a continuación a estudiarlos.

El Hospital de las Cinco Llagas. Doña Catalina de Ribera, hija del Adelantado mayor de Andalucía don Perafán de Ribera y de doña María Mendoza, condesa de los Molares, creó, con Bula del Pontífice Alejandro VI, fecha 13 de marzo de 1500, y rentas de su patrimonio, un Hospital bajo el título de las Cinco Llagas de Cristo, estableciéndolo en una casa de su propiedad sita en la calle Santiago, parroquia de Santa Catalina⁷. El hijo de la fundadora, don Fadrique Henríquez, primer Marqués de Tarifa y quinto Adelantado de Andalucía, sostuvo y mejoró la fundación, y dispuso que se construyese en memoria de su madre, y en cumplimiento de su postrera voluntad, un nuevo edificio frente a la Puerta de la Macarena, para el que legó cuantiosos bienes. El Patronato de altas personalidades designado para el cumplimiento de las disposiciones testamentarias, interpretó del mejor modo la voluntad del Marqués de Tarifa. Elegidos y adquiridos los terrenos para la edificación, designaron los patronos al maestro mayor del Obispado de Cádiz, Francisco Rodríguez Cumplido, para que visitase los mejores hospitales de España y Portugal y

⁷A.D.P.S., *Hospital de las Cinco Llagas*, serie "Fundación y gobierno", legajos 1A, 1B, 1C, 2, 3, 4A, 4B, 4C. Durante el Antiguo Régimen las instituciones de beneficencia solían estar bajo el control eclesiástico por lo que se manifiesta en la necesidad de obtener tanto bulas para la fundación como normas generales que incluían las propias bulas para el gobierno del hospital.

presentase luego el resultado de sus estudios. Rodríguez Cumplido trajo diseños de los hospitales de Lisboa y Santiago de Compostela, entre otros. También presentó un proyecto propio en una especie de concurso al que acudieron Luis de la Vega, maestro mayor de las obras reales; Luis de Villafranca, muy acreditado en Sevilla, y Martín Gainza, que dirigía las obras de las sacristías mayor y de los Cálices, y de la Sala Capitular de la Catedral. Para acertar mejor en la elección del proyecto que debía utilizarse, fueron oídos los famosos maestros Pedro Machuca, autor del Palacio de Carlos V en Granada; Hernán Ruiz, maestro de la Catedral de Córdoba; Juan Sánchez, maestro de las Casas Capitulares de Sevilla; Gaspar de Vega, Diego Hernández, Benito Morales y otros. No consta cuál fue el proyecto elegido, pero se advierte en lo construido mucha semejanza con el que presentó Gainza; lo que hace suponer que se adoptó el de éste con las modificaciones que introdujeran los diversos directores de la obra durante el largo período de su desarrollo. La apertura de los cimientos comenzó bajo la dirección del dicho maestro Gainza, el 26 de enero de 1545 y la primera piedra se colocó el 12 de marzo siguiente. Sucesivamente intervinieron en la construcción los maestros Martín de Valarrien, Hernán Ruiz, un italiano llamado Benvenuto, que era arquitecto del Duque de Alba; Francisco Sánchez, Alonso de Maeda y Marcos Pérez⁸. El 5 de marzo de 1559 se inauguró la sala destinada a mujeres. El traslado de las enfermas, oficinas y culto desde el edificio de la calle Santiago, se realizó dicho día con solemnidad inusitada.

La construcción continuó con gran entusiasmo y se activó la erección de la Iglesia del Hospital sobre el plano encargado al cordobés Hernán Ruiz. Para proceder al cierre de este templo consultaron los patronos el parecer de Martín Infantes, maestro del Alcázar; Juan Minjares, constructor de la Casa Lonja; Luis de Villafranca, Francisco de Pereña y Gonzalo Fernández; y se acordó cerrar con bóveda de piedra, con las precauciones necesarias para asegurar el éxito. Cuidadosos los patronos de que todos los servicios quedasen perfectamente atendidos, costearon la traída de aguas de un abundante manantial que había en la Huerta de la Albarrana, cerca de Miraflores, formando en dicho sitio un sólido y suficiente depósito, del cual partía un acueducto que terminaba en otro depósito que se estableció en la huerta del Hospital para distribuir las aguas en el interior del edificio. El desagüe se resolvió construyéndose una cloaca receptora con una conducción subterránea hasta el Guadalquivir.

La fundación fue sucesivamente ampliada por otros bienhechores y por fusión en este Hospital de otros de la ciudad. Bajo la autoridad de la junta a que se confió su gobierno por cláusula fundacional vino funcionando este establecimiento hasta el año 1837, en que, por supresión de las Comunidades religiosas, cesaron en su cargo de patronos los que lo eran por virtud de su condición de priores, quedando la administración y dirección del Hospital encomendada a la junta municipal de beneficencia⁹. Se llevó a cabo la llamada centralización reuniendo en el Hospital de las Cinco Llagas los del Amor de Dios y del Espíritu Santo (en los cuales habían sido refundidos en 1597 setenta y seis hospitales, con Bula de facultad de los Pontífices Inocencio VII y Pío V)¹⁰, el de San Hermenegildo (conocido por el del Cardenal y vulgarmente de los heridos, establecido por el arzobispo de Sevilla don Juan de Cervantes, que lo fundó en su testamento de 16 de noviembre de 1453) y el de San Cosme y San Damián. Desde entonces el Hospital de las Cinco Llagas se le conoció también con el nombre de Hospital

⁸Véase MORALES, Alfredo: "La construcción del Hospital de las Cinco Llagas. Crónica de un monumento inacabado" en *El Parlamento de Andalucía*, Sevilla, Parlamento de Andalucía, 1997.

⁹Véase CARMONA GARCÍA, Juan Ignacio: "Análisis histórico del Hospital de las Cinco Llagas, de 1500 a 1837" en *El parlamento de Andalucía*, Sevilla, Parlamento de Andalucía, 1997, págs. 57-76.

¹⁰Véase la significación que tuvo la reunificación de hospitales en 1587 tardando varios años en hacerse plenamente efectiva en CARMONA GARCÍA, Juan Ignacio: "La reunificación de los hospitales sevillanos",

Central¹¹. Sin embargo, el definitivo arreglo de la centralización no tuvo efecto hasta el año 1844, en que se dotó al hospital del personal necesario, del reglamento y del sistema de contabilidad.

El edificio estaba emplazado en la ronda de la población, al norte de la ciudad, en el barrio conocido por la Macarena y casi frente a la puerta de este nombre.

En 1848 fueron creadas las juntas administrativas de los establecimientos de beneficencia y a ellas se entregó el gobierno del mencionado hospital hasta que en 1854 se puso a cargo de la junta provincial de beneficencia conforme a lo dispuesto en la Ley general de 20 de junio de 1849 y el Reglamento para su ejecución de 14 de mayo de 1852. Según el artículo 3 del Reglamento de 1852 define que “son establecimientos provinciales de beneficencia todos aquellos que tienen por objeto el alivio de la humanidad doliente en enfermedades comunes; la admisión de menesterosos incapaces de un trabajo personal que sea suficiente para proveer a su subsistencia, el amparo y la educación, hasta el punto en que puedan vivir por sí propios, de los que carecen de la protección de su familia”. La finalidad del Hospital de las Cinco Llagas fue atender tanto a los enfermos curables como los que se consideraban incurables, de ambos sexos.

El Real decreto de 17 de diciembre de 1868 varió la administración provincial en lo relativo a la beneficencia y considerada ésta como uno de los servicios que tenían a su cuidado las Diputaciones, fue innecesaria la continuación de las juntas provinciales, de quien dependían las administrativas. Este régimen continuó hasta el año 1886, desde cuya fecha la Diputación Provincial administraría directamente el Hospital de las Cinco Llagas.

En cuanto a las vicisitudes sufridas por tan importante establecimiento benéfico se hace indispensable mencionar la motivada por la ocupación de una parte del mismo por los enfermos militares. Este acto se determinó en el convenio celebrado el 13 de noviembre de 1852, sancionado en Real Orden comunicada por el Ministerio de la Gobernación el 13 de mayo de 1853, a virtud de la cual los militares mantendrían el usufructo del local destinado a Hospital militar. La administración de la hospitalidad provincial protestó del referido convenio solicitando su nulidad como lesivo a los intereses de aquélla. Sobre esta demanda no se dictó resolución¹².

Indicar que fueron numerosas las reformas realizadas en el transcurso de los años en el Hospital de las Cinco Llagas. La mayoría de aquéllas se debieron a la inagotable caridad de los sevillanos y a los desvelos y gestión de las juntas administrativas del establecimiento dando preferencia a las obras de higienización del edificio a favor de los pobres enfermos¹³.

en CHUECA GOITIA, Fernando: *Los Hospitales sevillanos*, Sevilla, Real Academia de Buenas Letras, 1989, págs. 53-71.

¹¹Véase LÓPEZ FALANTES, Dolores y DE LA TORRE LIÉBANA, Paz: “El Hospital de las Cinco Llagas de Sevilla: un modelo de organización de instituciones de beneficencia durante el Antiguo Régimen”. *Archivo Hispalense* nº237, 1995, págs. 61-77.

¹²Véase RAMOS CARRILLO, Antonio: *La Sanidad sevillana en el siglo XIX: El Hospital de las Cinco Llagas*, Sevilla, Diputación Provincial de Sevilla, 2003.

¹³Por ejemplo a fines del siglo XIX, concretamente en el año 1880, se establecieron lavaderos a vapor costeados por los hijos del conde de Ibarra, con un legado de mismo y se solaron de mármol varias enfermerías con donativos de Jiménez Bocanegra, del Ayuntamiento y de otros bienhechores. En el año 1884 se procedió a la reforma de la enfermería de hombres con padecimientos venéreos, destinándose a ese objeto los fondos legados al Hospital por José Márquez García. En 1889 se hicieron otras reformas en varios departamentos y se construyó un zócalo de verja de hierro que aislaba los jardines exteriores del establecimiento.

Su gobierno interior estuvo confiado a las Hijas de la Caridad de San Vicente de Paúl¹⁴. El Hospital de las Cinco Llagas sostenía a médicos, cirujanos, farmacéuticos, practicantes, topiqueros, porteros, enfermeros, celadores, capellanes y sacristanes, así como también operarios empleados para las obras de conservación del edificio. A partir de 1886 no existió la figura del personal administrativo de oficinas, por hallarse refundido con el de secretaría de la Diputación Provincial de Sevilla.

El Hospital del Santísimo Cristo de los Dolores o del Pozo Santo. El día 5 de enero de 1666 llegaba a Sevilla la religiosa franciscana Beatriz Jerónima de la Concepción, con el encargo, que le había dado la Superiora de la Orden, Marta de Jesús Carrillo, de recoger donativos con destino a la creación de un Hospital de convalecientes en Cabrilla, pueblo de la provincia de Salamanca¹⁵. El religioso dominico Fray Gonzalo de Morales, confesor de la madre Beatriz, aconsejó a ésta la creación en Sevilla de otro instituto benéfico. Enfermó la religiosa, y, con el fin de no causar molestias en la casa donde se hospedaba, resolvió mediante consulta a la Superiora, buscar un albergue en el que acogerse con algunas otras mujeres desvalidas. La Superiora, Marta de Jesús Carrillo, no sólo dio su aprobación, sino que se trasladó a Sevilla para ayudarle a su compañera en el desarrollo de la idea de fundar un Hospital destinado a la asistencia de mujeres impedidas en cama o ciegas.

Doña Ana Trujillo proporcionó la casa para el hospital que, al mismo tiempo, hizo donación de tres camas y de un cuadro que representaba a Cristo resucitado y a San Francisco y Santa Teresa. Esta primera casa estaba situada en la calle Venera. Con dichos elementos y la limosna de 50 reales que dio el doctor en Teología Melchor de Escuda, Obispo de Bizerta, se creó esta benéfica institución bajo el título de "Hospital del Santísimo Cristo de los Dolores o del Buen Pastor". Tres años después, la misma señora Trujillo compró en la plaza del Pozo Santo el sitio en que hoy se alza el Hospital. Fallecida la madre Beatriz, su compañera Marta de Jesús, sola, procuró completar la fundación formando la Comunidad, trazando sus reglas, que fueron aprobadas por el Arzobispo Espínola y activando la terminación de las enfermerías e iglesia. La iglesia fue abierta el 18 de enero de 1682 y bendecida el 4 de febrero de 1686 por el prelado Jaime de Palafox y Cardona¹⁶.

La Real Orden de 1848, circular de 3 de abril, disponía que el Hospital de las Cinco Llagas y el del Pozo Santo eran considerados como establecimientos municipales. A pesar de esto, la incorporación a la administración provincial del Hospital de las Cinco Llagas y el del Pozo Santo se producía años más tarde, concretamente el día 16 de febrero de 1854, en virtud de lo dispuesto en la Real Orden de 9 de diciembre de 1853, en el que los Hospitales de las Cinco Llagas y Pozo Santo pasaban a administrarse junto con el de San Lázaro¹⁷.

El edificio quedaba emplazado en el centro de Sevilla y con fachadas a una plaza y dos calles, correspondiendo la fachada principal a la plaza del Pozo Santo. En este Hospital fueron

¹⁴Véase GIMÉNEZ MUÑOZ, María del Carmen: "La llegada de las Hijas de la Caridad de San Vicente de Paúl a la Casa de Expósitos, Hospital de las Cinco Llagas y Hospicio Provincial de Sevilla, en el siglo XIX" en *ISIDORIANUM*, Sevilla, nº27, vol. 26, 2005, págs. 189-211.

¹⁵La Madre Marta de Jesús Carrillo nació en Priego de Córdoba, en enero de 1590, y la Madre Beatriz Jerónima de la Concepción en Sevilla de quien se sabe poco sobre los primeros años de su vida. Archivo del Hospital del Pozo Santo de Sevilla (en adelante A.H.P.S.S.), legajos 16 y 22.

¹⁶A.M.S. Sección 5ª. Escribanía 2ª. Tomo 190. A.D.P.S., *Hospital del Cristo de los Dolores o Pozo Santo*, serie "Fundación y gobierno", legajo 3.

¹⁷Véase este estudio en GIMÉNEZ MUÑOZ, María del Carmen: *Las instituciones benéficas de la ciudad de Sevilla*, Tesis Doctoral inédita, Universidad de Sevilla, 2005.

muchas las mejoras realizadas¹⁸. Las limosnas de los duques de Montpensier contribuyeron también al mejoramiento del Hospital, objeto de predilección para la infanta María Luisa Fernanda que la visitaba con frecuencia acompañada de sus hijos con quienes servía la comida a las enfermas y a las religiosas.

El gobierno interior se encontraba a cargo de las religiosas de la Orden Tercera de San Francisco. El Hospital del Pozo Santo sostenía a un médico, practicante, capellán y sacristán. A partir de 1886, el personal de oficinas de la administración se refunde en la secretaría de la Diputación Provincial de Sevilla.

Hospital de San Lázaro. Es el hospital más antiguo sin controversia de la ciudad de Sevilla aunque el origen no puede confirmarse mediante un testimonio original escrito. Algunos historiadores consignan que este Hospital data de los mismos días de la Reconquista. El Rey San Fernando, para impedir que se extendiese a su ejército el contagio de algunos soldados enfermos de elefantiasis, dispuso que se quedasen instalados en una torre labrada por dos hermanos árabes, llamados los Gausines, situada extramuros de la Macarena, al norte de Sevilla¹⁹. Una vez conquistada la capital hispalense, es su hijo Alfonso X el Sabio, quien ordenó, más adelante, que se estableciese una casa de la Orden de San Lázaro, para albergar los *grafos*, *plagados* y *malatos* de este Arzobispado y del Obispado de Cádiz. Para atender los gastos de la fundación, la dotó con bienes de su patrimonio y le concedió privilegios ampliados sucesivamente por varios monarcas. Por mediación de éstos otorgó también la Santa Sede gracias especiales para esta Casa, en la que fueron acogidas muchas veces personalidades eclesiásticas y civiles afectadas por dicha enfermedad. El cronista Félix González de León afirmaba que se asistían a los enfermos que padecían el “mal de S. Lázaro”; es decir, enfermedad que los árabes llamaron lepra y los griegos elefantiasis²⁰.

Un singular ordenamiento regiría la fundación. El poder absoluto de los monarcas, representado por un Mayoral o administrador, llamado mampastor, estaba limitado por el parecer de los propios enfermos, representados en cabildo por dos asesores obligados a residir dentro del establecimiento para que todo se dispusiera con su parecer y consejo. Estos cargos, como los de los cien bacinadores o demandantes de limosnas en los cien pueblos del territorio que contribuían al sostenimiento del Hospital, solían ser desempeñados por personas nobles²¹.

El Hospital de San Lázaro se encontraba situado extramuros de la ciudad, al norte de la misma y cerca del cementerio de San Fernando, en la confluencia de los dos caminos que del barrio de la Macarena conducía a la necrópolis. El domingo siguiente a la festividad de San Lázaro podían salir los enfermos por el camino que conducía a la ciudad para recibir las limosnas. También existía la costumbre, desde la época de Alfonso X, de que cuatro enfermos pasaban a Sevilla diariamente a buscar limosnas, cada uno en un caballo, haciendo sonar unas tablillas para

¹⁸Destacar que en 1842 estaba reducida la enfermería a las salas del Santísimo Cristo de los Dolores y de San Nicolás. Sin embargo, en el citado año fue terminada la nombrada de Nuestra Señora del Tránsito que se costeó con un legado de Francisco Aragón de los Ríos. A expensas de José María de Ibarra se renovaron los pavimentos y se puso alicatado en la sala del Santísimo Cristo de los Dolores. Se hicieron importantes obras con un legado de Mercedes Hurtado, al que siguió en 1885 con otro del presbítero Antonio Feria Capitán, alicatándose con azulejos valencianos todas las enfermerías bajas, el patio y galerías.

¹⁹Véase ORTÍZ DE ZÚÑIGA, Diego: *Anales eclesiásticos y seculares de la M.N. y M.L. ciudad de Sevilla*, Madrid, Imprenta Real, 1795, t. I, págs. 35-36.

²⁰GONZÁLEZ DE LEÓN, Félix: *Noticia artística de todos los edificios públicos de esta muy noble ciudad de Sevilla*, Sevilla, Gráficas del Sur, 1973, pág. 495.

²¹A.D.P.S., *Hospital de San Lázaro*, serie “Fundación y gobierno”, legajo 2A.

que se advirtiese su presencia, pues les estaba prohibido hablar. La iglesia de este hospital tuvo el privilegio de parroquia especial con pila bautismal para administrar Sacramentos, exclusivamente, a los enfermos y funcionarios permanentes.

Por Real Orden de 1848 se consideró al lazareto sevillano como un establecimiento benéfico de carácter provincial. En 1854, el Mayoral mampastor José Picavea de Lesaca, hasta entonces figura con máxima representación en el gobierno y administrador del lazareto designado por el rey en su Consejo de Castilla, entregaba la cantidad que poseía a la administración de la hospitalidad provincial. Sin duda, por efecto de la Ley de beneficencia de 1849 desaparecía el patronato real. Durante la década moderada dicha Ley representó un esfuerzo ordenador en el servicio de la beneficencia pública.

Las Hijas de la Caridad de San Vicente de Paúl no cooperaron hasta 1864, algo tardío en relación a otros establecimientos benéficos de la capital hispalense²². A la iniciativa de José María Ibarra, director que fue del mencionado hospital se debió su completa reforma y su generoso desprendimiento a favor de los pobres, la construcción de galerías, salas de descanso, refectorio de mujeres y varias oficinas, cuyas obras fueron costeadas por sus hijos, cumpliendo su disposición testamentaria. El personal estaba formado por un médico, topiquero, varios enfermeros, capellán y sacristán. A partir de 1886, el personal de oficinas de la administración se refunde en la secretaría de la Diputación Provincial de Sevilla.

Otro edificio que formó parte de los establecimientos benéficos provinciales fue el *Manicomio de Miraflores* que atendió a los dementes²³. Realmente el origen de esta hospitalidad, según algunos, se remonta al año 1436, en que Marco Sancho de Contreras fundó el Hospital de San Cosme y San Damián, conocido por el de los locos, y según otros, data de los tiempos de la conquista de Sevilla por el rey San Fernando. Lo que es indudable que existía antes de 1436 y que hecha la reunión de hospitales en 1837 pasaron los enfermos dementes al Hospital de las Cinco Llagas. En él se venía prestando asistencia a un centenar de locos (de ambos sexos). Con el paso de los años aumentó el número de acogidos haciéndose insuficiente el departamento que ocupaban en el referido Hospital. Así pues, la iniciativa de dar albergue a los dementes se debió a Sor Úrsula de Villabaso, Hija de la Caridad de San Vicente de Paúl y Superiora de dicha Comunidad. Esta señora concibió la idea de construir un Hospital para enfermos dementes de que se carecía en la provincia. No obstante, no sólo proyectó la construcción del Manicomio sino que apeló para ello a la caridad particular, la cual unida a sus propios recursos dio el resultado de que llevase a efecto, en parte, su pensamiento a través de escritura otorgada en Sevilla el 21 de mayo de 1887 ante el notario Francisco Vincent comprando una hacienda de olivar, nombrada de Charco Redondo, que ofreció seguidamente a la Diputación. Sor Ursula de Villabaso comenzó las obras de edificación con sus recursos particulares, consiguiendo inaugurar el primer pabellón el día 24 de junio de 1890²⁴. Sin embargo, faltándole medios para continuar las obras, hizo donación a la Diputación Provincial de los terrenos y de lo edificado, con especiales condiciones, que no fueron aceptadas por el Cuerpo Provincial, a pesar de lo cual se estimó el establecimiento como perteneciente a la provincia. En febrero de 1892 falleció Sor Úrsula de Villabaso, bajo testamento otorgado en Sevilla en 3 de enero del mismo año ante el notario Eduardo del Castillo, en cuyo documento legaba a la Diputación el Manicomio de Miraflores pero, por determinados motivos, no se hizo la aceptación del legado en forma legal hasta principios del siglo XX.

²²Véase GIMÉNEZ MUÑOZ, María del Carmen: "La llegada de las Hijas de la Caridad de San Vicente de Paúl...", op. cit.

²³Véase GIMÉNEZ MUÑOZ, María del Carmen: *Las instituciones benéficas...*, op. cit.

²⁴"El nuevo Manicomio", en *El Porvenir*, 26 de junio de 1890.

El Manicomio se hallaba enclavado en el cortijo de Miraflores, del que recibió nombre, en la parte norte de la ciudad. El personal existente constaba de: médicos, practicantes, enfermeros y capellán. A partir de 1886, el personal de oficinas de la administración se refundía en la secretaría de la Diputación Provincial de Sevilla al igual que ocurría en el resto de los hospitales.

Otros establecimientos considerados provinciales que no formaron parte de la hospitalidad fueron la Casa de Expósitos y el Hospicio. La *Casa de Expósitos* funcionaba en la capital hispalense desde el año 1558 fundada por el arzobispo de Sevilla Fernando Valdés²⁵. Permanecían en este establecimiento los niños abandonados, los hijos de madres solteras o de casadas que hubieran tenido alguna relación extramatrimonial obligadas por los preceptos del ridículo honor imperante²⁶ y, también, los hijos legítimos, en caso de viudas pobres, viudos con hijos recién nacidos sin mujer que pudiera criarlos, matrimonios sin recursos, cuando la mujer no tenía la suficiente leche para criar o incluso si necesitaba ineludiblemente trabajar²⁷.

Un elemento fundamental en el mecanismo de los abandonos infantiles fue el torno llamado así por el cajón circular aplicado a la ventana en el que moviéndose sobre un eje vertical servía para recibir a los niños abandonados. Se instalaron por consideraciones caritativas puesto que era mejor abandonar al niño en un torno que dejarlo a la intemperie con el riesgo frecuente de morir de frío o atacado por algún animal. Pertenecían a esta casa todos los hijos de ilegítimo matrimonio nacidos en Sevilla o en los pueblos de la provincia que fueran depositados en el torno, bien entregados a mano o bien traídos con certificado de bautismo cuando hubieran nacido en los pueblos o en los hospitales²⁸.

Un papel importante desempeñó la Junta de Señoras Protectoras y Conservadoras de los niños expósitos de Sevilla que fue fundada el día 8 de abril de 1838 por el gobernador Serafín Estébanez Calderón de acuerdo con la Diputación, Ayuntamiento y Junta municipal de Beneficencia que concurrieron al solemne acto de su instalación²⁹. Desde entonces estas Señoras tomaron a su cargo el de arbitrar recursos, mejorar y organizar la casa benéfica. Más tarde se trasladó a la junta provincial la administración de la Casa y se dejó a la Sociedad de Señoras la misión protectora de los niños expósitos y vigilante conservadora de la fundación. Así pues, aquéllas cuidaban de que las nodrizas lactaran a los niños por sí mismas no permitiendo que los prestaran para desocupar los pechos de otras. Las señoras hacían observaciones sobre la higiene de los niños y los síntomas de imposibilidad en la lactancia por parte de las nodrizas guiándose principalmente por el estado de robustez de las criaturas. A virtud de lo establecido en la Ley de beneficencia de 1849 y Reglamento de 1852 se crearon unas hijuelas en las cabezas de los partidos judiciales de Utrera, Carmona, Écija, Morón, Cazalla y Osuna.

El edificio destinado a Casa Central de Expósitos estaba enclavado en una de las calles más céntricas de la población. Estuvo confiado el servicio del establecimiento a las Hijas de la

²⁵Véase GIMÉNEZ MUÑOZ, María del Carmen: *Las instituciones benéficas...*, op. cit.

²⁶Fue el caso de una niña de dos o tres meses de edad abandonada en el zaguán de la casa de un famoso matador de toros de la capital hispalense a altas horas de la noche. La criatura se encontraba envuelta en ricas telas que denotaban que sus padres pertenecían a las clases pudientes de la sociedad. De su cuello pendían dos cruces de oro sujetas por un fino cordón del mismo metal. Los agentes de la autoridad condujeron la niña a la Casa Cuna. "Una niña abandonada", en *La Andalucía*, 8 de junio de 1883.

²⁷Véanse los distintos expedientes de ingreso de niños en A.D.P.S., *Casa Cuna*, serie "Movimiento de expósitos", legajo 165.

²⁸Véase BORRÁS LLOP, José María (dir.). *Historia de la infancia en la España contemporánea 1834-1936*, Madrid, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, 1996, págs. 501-513.

²⁹A.D.P.S., *Casa Cuna*, serie "Fundación y gobierno", legajo 1B, libro de Actas de la Junta Directiva de Señoras Protectora y Conservadora de Niños Expósitos (Sesión del día 8 de abril de 1838).

Caridad de San Vicente de Paúl. Asimismo formaban parte del personal las nodrizas internas, las amas externas de lactancia y las externas de destete. El personal de oficinas quedaba refundido con el de la secretaría de la Diputación ya que en 1886 se encargó de la administración directa del establecimiento.

Los niños expósitos eran asistidos en la Casa Central y en sus seis hijuelas desde el día de su ingreso hasta que cumplieran la edad de seis años que pasaban al Hospicio³⁰.

El Hospicio. El Hospicio Provincial de Sevilla tuvo su origen por el año 1450 estableciéndose bajo el amparo del caudal de propios de la ciudad y con la denominación de *Niños de la Doctrina*³¹. Más tarde, el fervor de la Madre Luisa de San Antonio y su interés por el prójimo excitó la caridad de los fieles hasta conseguir que pudiera fundarse en 1619 lo que se llamó *El Beaterio*. Los fines eran más amplios que el de los Niños de la Doctrina, por cuanto en el Beaterio se atendía también a la enseñanza de las niñas pobres y a las jóvenes de más de 12 años. Por otro lado, vino a atender a otra fase también interesante de este problema social la institución creada por Toribio Velasco para educar a los varones. La caridad pública prestó su concurso a esta nueva creación conocida con el nombre de los *Toribios*, en memoria de su fundador. Todo ello surgía como respuesta a los imperativos ilustrados para contar con una sociedad productiva en la que cifraban la recuperación económica de la nación. De este modo se obligaría al vago, al mendigo provechoso a dejar de pedir por las calles de la ciudad forzándole a trabajar.

Sin embargo, a pesar de lo hecho faltaba proteger y amparar a los ancianos pobres. Presidida por esta idea se estableció en 1831 frente al Convento de Madre de Dios una *casa benéfica* para ancianos pobres y niños de ambos sexos. Esta nueva fundación se debió a la iniciativa oficial que inauguró el Asistente de Sevilla José Manuel de Arjona³². Para atender al sostenimiento del Hospicio se utilizaron las rentas acumuladas de varios patronatos de legos que suspendieron los mandatos Reales de 1790 y 1793 y volvieron a rehabilitarse en 1812, cuando Juan Eloy Soret otorgó testamento ante el notario José Antonio Santa Ana dejando todos sus bienes y las rentas que los mismos produjeran para la creación de otro establecimiento benéfico, que se fundó con el nombre de *Hospicio*³³.

Siendo semejante en un todo la finalidad perseguida por las instituciones citadas y haciéndose difícil el desenvolvimiento de las mismas por el estado económico precario a que la diversidad de sus orígenes y administraciones daban motivo, se pensó en reunir las cuatro primeras fundaciones bajo una misma dirección. Este pensamiento se llevó a la práctica en 1840 fusionando los anteriores institutos reseñados y trasladándolos al local que ocupaba el Hospicio donde quedaron centralizados bajo este nombre y al cuidado administrativo de la junta local de beneficencia.

Algunos años más tarde varió su ubicación encontrándose en el monasterio de San Jerónimo de Buenavista, extramuros de la ciudad, por lo que el gobernador civil tuvo la idea de que el Hospicio se introdujera en el interior de la población. Para ello el hospicio de hombres pasó

³⁰El día 16 de febrero de 1848, la junta acordaba comunicar al alcalde corregidor que certificara las entradas de los niños que habían cumplido los seis años para que dispusiera ser admitidos en el Hospicio Provincial. A.D.P.S., *Casa Cuna*, serie "Fundación y gobierno", legajo 1C.

³¹Véase GIMÉNEZ MUÑOZ, María del Carmen: *Las instituciones benéficas...*, op. cit.

³²José Manuel de Arjona y Cubas fue Asistente de Sevilla desde 1825 a 1833, en la última fase del reinado de Fernando VII. Véase BRAOJOS GARRIDO, Alfonso: *Don José Manuel de Arjona, Asistente de Sevilla (1825-1833)*, Sevilla, Ayuntamiento de Sevilla, 1976.

³³A.D.P.S., *Hospicio*, serie "Fundación y gobierno", legajo 2.

al exconvento que fue de San Luis (de la Compañía de Jesús) y el de las mujeres quedaba en el de Santa Isabel (por no tener cabida todos en un mismo establecimiento). No obstante, ambos Hospicios se unían en un mismo edificio en la calle de San Luis a partir de junio de 1864³⁴. Por la Ley de 1849 y el Reglamento de 1852 se nombró una junta para el gobierno y dirección de este establecimiento.

Por consiguiente, en el Hospicio Provincial se proporcionaba recogimiento y refugio a los expósitos mayores de seis años y a todos los demás pobres, de ambos sexos, de la provincia que no teniendo de qué subsistir se veían obligados por la necesidad a implorar la caridad pública; entendiéndose incluidos entre ellos los lisiados, cojos, mancos, ciegos y otros que, no estando absolutamente impedidos, podían prestar alguna utilidad en los trabajos mecánicos del establecimiento. Fue voluntad del fundador que se diese a los acogidos aprendizaje de oficios útiles, especialmente los de elaboración de lienzos y calzados. De la fabricación de lienzos se prescindió al reconocer que el manejo de los telares suponía un esfuerzo superior a las facultades físicas de los acogidos. En cambio, se amplió el número de enseñanzas artesanas. Con la instrucción de los más jóvenes se pretendía adquirir un carácter expresamente profesionalizador, es decir, aquella sería productiva en cuanto a dar ciudadanos integrados socialmente a partir de su capacitación e inserción en el mundo laboral. En 1873, la Diputación Provincial creó un colegio anexo para sordomudos.

Los varones podían permanecer en el establecimiento hasta que eran llamados al servicio de las armas. Las hembras salían cuando encontraban colocación adecuada o las reclamaban sus familias. Al igual que en otros establecimientos benéficos el personal administrativo de oficinas quedaba refundido en el de la secretaría de la Diputación Provincial desde el año 1886.

1.3. Los municipales

Acerca de los *establecimientos municipales*, según los artículos 4 y 88 del Reglamento de 14 de mayo de 1852 eran “los destinados a socorrer enfermedades accidentales, a conducir a los establecimientos generales o provinciales a los pobres de sus respectivas pertenencias, y a proporcionar a los menesterosos en el hogar doméstico los alivios que reclamen sus dolencias o una pobreza inculpable”. De esta manera, a la beneficencia municipal de Sevilla pertenecían: el *Asilo de Mendicidad de San Fernando* (que albergaba a los pobres de solemnidad y huérfanos desamparados); el *Albergue de Desvalidos de Capuchinos* (que surgió como solución para combatir la mendicidad donde estaba destinado para hospital provisional en periodos epidémicos); las *Casas de socorros* (en las que prestaban los primeros auxilios a cualquier persona acometida de accidente en la vía pública); y, por último, la *Beneficencia Domiciliaria* (que buscaba al menesteroso en su propia casa y le facilitaba en ella la ayuda que necesitaba sin separarle de la familia, sin privarle de los afectos que ésta podía prestarle). En marzo de 1900 se fundó la *Asociación Sevillana de Caridad* que desempeñó también un papel crucial al mejorar la condición en que vivía la clase pobre y a contribuir a la desaparición de la mendicidad callejera en la capital hispalense. A continuación estudiaremos cada uno de ellos.

El *Asilo de Mendicidad de San Fernando*. La fundación del Asilo se hizo coincidir con la celebración de los anunciados enlaces reales de la infanta doña Luisa Fernanda de Borbón con don Antonio María Felipe de Orleans, duque de Montpensier y el de la reina doña Isabel II con su

³⁴Véase el descubrimiento de este acontecimiento en GIMÉNEZ MUÑOZ, María del Carmen: *Las instituciones benéficas...*, op. cit.

primo don Francisco Asís María, duque de Cádiz³⁵. El objetivo de la institución sería el de socorrer a los mendigos y pobres que imploraban la caridad pública, naturales de Sevilla o que llevaran seis años como residentes en la ciudad. Su apertura tuvo lugar el 24 de octubre de 1846. Se encontraba situado entre la calle Cardenal Cervantes, Alhóndiga, Santiago, Almudena y plaza de San Leandro ocupando dos edificios que procedían de antiguas fundaciones, tales como el Hospital del Cardenal y el Hospital de las Bubas.

El régimen interior quedaba a cargo de las Hijas de la Caridad de San Vicente de Paúl. Entre el personal que lo componía se encontraba un médico, capellán, maestros de música, de carpintería, de taller de calzado, de sastre, de taller de tejidos... todos ellos contribuirían a la enseñanza y aprendizaje de los acogidos. Al igual que ocurría en el Hospicio Provincial, existía en el Asilo una diferenciación marcada entre niños y niñas. De esta manera, a las niñas se les enseñaban, fundamentalmente, labores de costura y de bordados, es decir, toda una mentalidad discriminatoria de la mujer, propia de la época. A fines del siglo XIX escribía Hernández Iglesias "la educación general es la mejor garantía del orden y de la moral pública y fuente abundante de producción"³⁶. Por tanto, moralizar suponía crear un trabajador sometido a las reglas de producción, es decir, crear obreros sumisos que aceptaran su destino. La educación y el trabajo se concebían como instrumentos necesarios e inseparables de redención social en Sevilla ante el problema de la vagancia y mendicidad.

El *Albergue de Desvalidos de Capuchinos*. En 1876, en el local que perteneció al convento de Capuchinos, se creó un albergue provisional de transeúntes por el Ayuntamiento que fue dependiente del Asilo de Mendicidad de San Fernando³⁷.

Otro establecimiento que formó parte de la beneficencia municipal fue la *Casa de Socorro*. Una serie de hechos frecuentes en la capital hispalense pedía la necesidad de fundar en ella las Casas de Socorro donde se prestaran los primeros auxilios a las víctimas de casuales accidentes ya que podían transcurrir varias horas antes de recibir los primeros auxilios por la considerable distancia al hospital o bien por la dificultad de hallar un médico que le atendiera por primera vez³⁸. De aquí que, las lesiones leves degeneraban con frecuencia en graves por haberse retardado la cura³⁹. En cada una de las Casas de Socorro existían unos empleados con el fin de asistir a los accidentados, entre ellos varios médicos, practicantes y enfermeros. A fines del siglo XIX ascendían a cinco establecimientos: uno, en la Plaza de la Constitución, otro en la calle Cardenal, otro en Triana (calle Pureza), otro en Martínez Montañés y el último en la calle San Clemente y Pasaje de Zamora.

La *Beneficencia Domiciliaria*. Al Ayuntamiento de Sevilla pertenecían un determinado número de médicos para asistir a domicilio y recibir en consulta, gratuitamente, a los enfermos pobres facilitándose las medicinas que necesitaban⁴⁰. De estos beneficios sólo podían disfrutarlos los que no contribuían con cantidad alguna al Tesoro Público, es decir, los que vivían de un jornal o salario eventual, los que disfrutaban de un sueldo menor que la de un bracero y contara con

³⁵Véase GIMÉNEZ MUÑOZ, María del Carmen: *El Asilo de Mendicidad de San Fernando (1846-1900)*, Sevilla, Universidad de Sevilla, 2006.

³⁶HERNÁNDEZ IGLESIAS, Fermín: *La Beneficencia en España...*, op. cit., t.I, pág. 425.

³⁷Véase GIMÉNEZ MUÑOZ, María del Carmen: *El Asilo de Mendicidad de San Fernando...*, op. cit.

³⁸Véase GIMÉNEZ MUÑOZ, María del Carmen: *Las instituciones benéficas...*, op. cit.

³⁹Según la prensa local, un joven estuvo en la plaza de toros con un brazo fracturado padeciendo terribles dolores y anduvo a pie hasta buscar los primeros auxilios. "Casas de socorro", en *El Porvenir*, 17 de julio de 1861.

⁴⁰Véase GIMÉNEZ MUÑOZ, María del Carmen: *Las instituciones benéficas...*, op. cit.

aquél sólo recurso y los huérfanos pobres y expósitos que lactaban y criaban por cuenta de la beneficencia pública.

Tenemos que hacer constar que la mendicidad fue una constante en el contexto social sevillano de la segunda mitad del siglo XIX. A fines de siglo, tres componentes importantes influían en dicha sociedad para aumentar la mendicidad: crisis agrícola, carestía de los artículos de primera necesidad y escasez de trabajo. Los artículos de prensa sobre la evolución de la indigencia y la pobreza en Sevilla; sobre las conductas y características físicas del mendigo, eran múltiples y variados. No obstante, a pesar de las repetidas órdenes dictadas por la alcaldía de Sevilla, a través de sus numerosos bandos, los periódicos revelaban la imagen de una ciudad “invadida” por vagabundos y mendigos discurriendo por calles y plazas en busca de la limosna. Autores de la época como por ejemplo Balbín de Unquera y Concepción Arenal hacían una crítica de la limosna individual, puesto que pensaban que era ineficaz y señalaban que desviaba el dinero de los verdaderos pobres hacia los vagos profesionales⁴¹. En Sevilla se permitía implorar la caridad pública siempre y cuando la alcaldía facilitara la previa licencia. Según el censo de mendicidad, con fecha de 31 de diciembre de 1896, elaborado por el concejal Gabriel Lupiáñez, existía en Sevilla un total de 5.681 mendigos. Los clasificaba en útiles e inútiles para el trabajo (entre ambos sexos), de acuerdo con los diez distritos municipales que a la sazón quedaba dividida la capital hispalense. De los 3.296 útiles para el trabajo, la mitad no se mantenía durante todo el año de la limosna, sino que, en la época de las faenas del campo trabajaban, viviendo tan sólo del donativo en los meses de invierno. Los 2.385 mendigos restantes (inútiles para el trabajo) estaban compuestos fundamentalmente por ancianos y niños.

En agosto de 1899 el concejal conservador Carlos Cañal y Migolla, en unión de otros concejales, pidió una moción al cabildo de Sevilla para que con la mayor urgencia se procediera a estudiar las medidas de previsión y socorro que debieran adoptarse para resolver el problema de la mendicidad local. Entonces se nombró por aquel Ayuntamiento una comisión especial que investigase y examinase los medios conducentes a ese fin, designando para ponente de la misma al señor Cañal. Meses más tarde, Carlos Cañal presentó a la comisión una Memoria expositiva en la que se ofrecía solución al problema por un procedimiento mixto: el de conducir a los Asilos a los ancianos, enfermos y niños abandonados y el de socorrer en sus domicilios a los desvalidos que no se encontraban en ese caso. En la ejecución del plan que se exponía, consideraba útil tener presente el “Reglamento para la administración de socorros públicos de Bruselas”. La Comisión aprobó unánimemente los planes expuestos en dicha Memoria llevando a la práctica que la base fundamental de la reforma habría de ser la fundación de la Asociación de Caridad. El día 4 de marzo de 1900 se celebró a este efecto, en la Casa-Lonja de Sevilla, una reunión presidida por el arzobispo señor Spínola acompañado del gobernador civil señor barón de la Vega, del alcalde, señor Fernando Checa, del presidente de la Diputación Provincial, señor marqués de Esquibel, y del deán de la Catedral, señor Bermúdez de Cañas. Además asistieron los concejales Cañal, Chiralt, Villagrán y Palomino así como el marqués de la Paniega, condes de Santa Barbara y de Peñafior, el rector de la Universidad, Laraña y Ramírez, el canónigo Servando Arbolí y el teniente de Hermano mayor de la Maestranza de Caballería, Freüller, junto a un numeroso público sevillano⁴². En aquella reunión se construyeron los cimientos de la Asociación Sevillana de Caridad. También se señalaron los medios de que se valdría la Asociación para realizar sus fines

⁴¹Véanse BALBÍN DE UNQUERA, Antonio: *Reseña histórica y teoría de la beneficencia*, Madrid, Imprenta del Colegio de Sordo-Mudos y de Ciegos, 1862, págs. 28 y 132 y ARENAL, Concepción: *El pauperismo*, Madrid, Librería de Victoriano Suárez, 1897, t. I, pág. 90.

⁴²“En la Lonja”, en *El Noticiero Sevillano*, 4 de marzo de 1900. “La mendicidad callejera”, en *El Porvenir*, 5 de marzo de 1900.

que eran: auxiliar materialmente a los necesitados; dar trabajo a los que no lo tuvieran; facilitar la entrada de los ancianos enfermos y niños que carecieran de familia en las casas benéficas; y, socorrer a domicilio a los exhaustos de recursos. Además formarían parte de la Asociación, todas las personas que se suscribieran por una cantidad que no fuera inferior a una peseta mensual.

Por consiguiente, para la propagación de los fines que perseguía la Asociación se creó una Comisión ejecutiva y juntas de distrito parroquiales, con la facultad de proponer aquello que pudiera ser beneficioso para la Asociación y para los pobres. Bien pronto, *la Asociación Sevillana de Caridad* comenzó a funcionar, en 1º de abril de 1900, al mismo tiempo quedaba terminantemente prohibido mendigar en la vía pública y se declaraban caducadas las licencias concedidas por la alcaldía para mendigar en las calles de la ciudad a través de un bando municipal, con fecha 28 de febrero de 1900. De esta manera se diferenciaría a los individuos que podían trabajar pero no querían hacerlo y aquéllos que les eran imposibles por razones de la edad, del estado de salud física y psíquica o de la escasez de puestos de trabajo. Por consiguiente, la Asociación Sevillana de Caridad tenía un doble fin: el de mejorar la condición en que vivía la clase pobre y la de acabar con la mendicidad callejera.

2. Los establecimientos benéficos particulares

La beneficencia particular fue complemento casi indispensable de la beneficencia pública. En la Restauración Romero Robledo firmó, como ministro de Gobernación, el Real decreto de 27 abril de 1875 que restablecía el protectorado e inspección del gobierno sobre la beneficencia particular⁴³. La Instrucción definía a las instituciones de beneficencia particular como aquéllas “creadas y dotadas con bienes particulares, y cuyo patronazgo y administración fueron reglamentados por los respectivos fundadores o en nombre de éstos, y confiados en igual forma a corporaciones, Autoridades o personas determinadas”⁴⁴. Así pues, adquiría “el carácter de pública toda institución particular cuando estuviere encomendada por fundación a patronos de oficio, y este fuere suprimido”⁴⁵. Además las instituciones particulares “no perderán este carácter particular por recibir alguna subvención del Estado, de la Provincia o del Municipio, siempre que aquella fuere voluntaria y no indispensable para la subsistencia de las fundaciones”⁴⁶.

Las instituciones requerían funciones de protección a favor de las personas designadas a obtener sus beneficios, con el fin de que se cumpliera la voluntad de los fundadores. Dicha protección se manifestaba bajo dos formas distintas que conviene no confundir, por un lado el patronazgo y por otro, el protectorado. El patronazgo consistía en la representación legal de la fundación y en el ejercicio de todos los derechos y deberes establecidos por el fundador para realizar los fines de la misma o asegurar su cumplimiento. Las personas que lo ejercían se llamaban patronos siendo los mismos fundadores o las personas a quienes éstas hubieran designado para desempeñar este cometido. Por otro lado, el protectorado atendía a la inspección y tutela que ejercía el Gobierno, vigilando los actos de los patronos, cumpliendo la voluntad del

⁴³Al texto de este decreto le seguía una Instrucción con 118 artículos ordenados en cuatro títulos. Véase Gaceta de Madrid (en adelante G.M.), 28 de abril de 1875 y Boletín Oficial de la Provincia (en adelante B.O.P.), 5, 6, 7,9, 10, 11 y 12 de mayo de 1876.

⁴⁴Art. 2. *Ibidem*.

⁴⁵Art. 3. *Ibidem*.

⁴⁶Art. 4. *Ibidem*.

fundador e interpretándola y supliéndola cuando fuera necesario⁴⁷. El ejercicio del protectorado se hallaba confiado al ministro de la Gobernación, quien lo desempeñaría por sí, por la dirección general de la administración y por los gobernadores de la provincia. Los auxiliares del protectorado serían las juntas y los administradores provinciales y municipales, las juntas de patronos y los delegados y demás funcionarios.

La beneficencia particular regiría establecimientos de la misma clase que los encomendados a la beneficencia pública, además cuidaba de satisfacer necesidades de los pobres llenando el vacío que dejaba la beneficencia pública merced a numerosas fundaciones que se desarrollaron normalmente sometidas al protectorado del Gobierno.

En las últimas décadas del siglo XIX se adoptaron varios Reales decretos relacionados con la beneficencia, pero citaremos el de mayor importancia que fue el de 14 de marzo de 1899 firmado por Eduardo Dato que aclaraba y complementaba las bases que iban a regular la beneficencia particular en España. Esta disposición poseía un significado especial que regulaba la clasificación y gobierno de los establecimientos de beneficencia particular. De acuerdo con el artículo 4 del último Real decreto citado comprendían “todas las instituciones benéficas creadas y dotadas con bienes particulares, y cuyo patronazgo y administración fueron reglamentados por los respectivos fundadores, o en nombre de éstos, y confiados en igual forma a Corporaciones, autoridades o personas determinadas”.

El protectorado ejercía su misión tutelar sobre la beneficencia pública a cargo de las municipios y provincias, ateniéndose a las prescripciones de las leyes de 2 de octubre de 1877 (municipal) y 29 de agosto de 1882 (provincial) que le reservaban la inspección de los servicios y la resolución cuando se tratara de reformar o suprimir establecimientos de beneficencia. Las Ordenanzas municipales junto con los Reglamentos del Ayuntamiento y Diputación que formaban para el régimen y administración de los establecimientos de beneficencia regularon el ingreso de los necesitados o enfermos en los mismos, la prestación de ayudas, el modo de cumplir los servicios y cuanto afectaba a los fines que estaban llamados a realizar dichos establecimientos.

La Instrucción de 1899 establecía que, correspondía al ministro de la Gobernación la facultad de clasificar, crear, agregar o modificar los establecimientos o instituciones de beneficencia, la aplicación de los fondos sobrantes o de créditos caducados, la de autorizar a los representantes de las fundaciones para acudir a los tribunales de justicia y vender sus bienes y el nombramiento, suspensión, destitución y renovación de juntas provinciales, municipales y de patronos⁴⁸. El mismo cuerpo legal encomendaba al Director general de administración la facultad de autorizar la entrega de los valores de deuda pública y la aprobación de presupuestos y cuentas, fianzas y expedientes de investigación, la de girar inspecciones y visitas, autorizar la negociación de valores de deuda pública, obras y suministros, la de confirmar o desestimar las providencias de los gobernadores, suspendiendo los acuerdos de las juntas y la resolución de los recursos de alzada que contra ellos se interpusieran. Como órganos del protectorado, éste encomendaba su representación a los gobernadores civiles y la presidencia de las juntas provinciales de beneficencia llamándolas a visitar los establecimientos benéficos respectivos, a investigar si los bienes destinados a tales objetos existían indebidamente en poder de alguna persona y si ejercían el patronato y administración de las fundaciones quienes tuvieran justo título

⁴⁷Véase sobre el tema del protectorado y del patronazgo en HERNÁNDEZ IGLESIAS, Fermín: *La Beneficencia en España...*, op. cit., t.II, libro IV y V.

⁴⁸Se aprecian las funciones que correspondían al Ministro de la Gobernación en la Instrucción para el ejercicio del protectorado del Gobierno en la beneficencia particular en capítulo II, artículos 7 al 17. Véase GM., 9 de abril de 1899.

para ello y dentro de las prescripciones legales y de fundación. También prestarían atención si los encargados de crear y mejorar alguna institución benéfica lo realizaban. Si eran aplicados como correspondía los bienes y valores de la beneficencia particular. Además les incumbía sostener ante los tribunales los derechos que afectaban a la beneficencia y representar a las fundaciones, la tramitación de los expedientes de investigación, promoviendo las operaciones necesarias para hacer efectivas las láminas intransferibles de Deuda pública que el Estado debía emitir en equivalencia de bienes desamortizados. Del mismo modo, cuidarían de cuanto se refería a la administración, contabilidad y examen de los presupuestos y cuentas de las fundaciones. Por último, ejercían el patronazgo y la administración de aquéllas cuando se hallaran huérfanas de representación.

No obstante, en la Instrucción para el ejercicio del protectorado del Gobierno en la beneficencia particular señalaba las obligaciones y deberes de los patronos y administradores particulares respecto a la contabilidad, presupuestos, cuentas de las obras pías y cuidado de los bienes que las constituían y establecía las reglas a que habían de ajustarse la clasificación de las fundaciones benéficas, los expedientes de suspensión y separación de patronos y la investigación de los bienes de la beneficencia, la contabilidad que debía llevarse y la autorización para entregar los valores de la deuda pública, comparecer ante los tribunales de justicia y aplicar los bienes o rentas de fundaciones que los tuvieran sobrantes o cuyo objeto hubiera que fijar.

En Sevilla, la Iglesia católica constituyó el principal protagonista de asistencia social de carácter particular correspondiente a su indiscutible condición de sector ideológico dominante en la ciudad⁴⁹. Ya hemos observado cómo el sello católico marcó ámbitos de la beneficencia pública, recordemos el predominio de personal religioso y las amplias competencias de que éste gozaba en los establecimientos provinciales y municipales, por ejemplo las Hermanas de la Caridad de San Vicente de Paúl.

En la capital hispalense, los establecimientos particulares quedaron representados por un lado, con los Hospitales *de San Juan de Dios* (dedicado a los pobres incurables), *de los Venerables Sacerdotes* (amparaba y cuidaba a los sacerdotes pobres), *de San Bernardo* (sustentaba a hombres y mujeres ancianos) y *de la Caridad* (atendía a personas inutilizadas para cualquier trabajo). Y por otro, las instituciones como el *Beaterio de la Santísima Trinidad* (que educaban a niñas huérfanas), la *Casa de Arrepentidas* (que acogían a las jóvenes que se habían dedicado a la prostitución), el *Asilo de ancianos de las Hermanitas de los Pobres* (asistían a los ancianos pobres, de ambos sexos) y el *Asilo de niños desamparados* (recogían a niños, de ambos sexos, huérfanos abandonados). También existían asociaciones que visitaban a domicilio a los pobres socorriéndolos material y espiritualmente, por ejemplo, la *Sociedad de San Vicente de Paúl* y las *Hermanas de la Cruz*. Junto a las tradicionales casas benéficas se establecieron las *Tiendas-Asilo* que fueron comedores públicos, donde por una pequeña cantidad de dinero, podían hallar los obreros y las familias de escasos recursos, alimentos durante todo el día. Por tanto, los establecimientos particulares se convirtieron en complemento casi indispensable de los establecimientos públicos. A continuación, daremos algunas pinceladas históricas desde su fundación hasta 1900.

Hospital de Nuestra Señora de la Paz o de San Juan de Dios. La Orden de los Hermanos Hospitalarios de San Juan de Dios es una Orden masculina dedicada a la beneficencia en España⁵⁰. A fines del siglo XVI, el capitán Fernando de Vega fundó y dotó dicho hospital. Como

⁴⁹Véase IGLESIAS DE USSEL, Julio; CASTÓN BOYER, Pedro y ALEMÁN BRACHO Carmen. *La acción caritativa y social de la iglesia en Sevilla*, Córdoba, Obra Social y Cultural CajaSur, 1998.

⁵⁰Véase GIMÉNEZ MUÑOZ, María del Carmen: *Las instituciones benéficas...*, op. cit.

consecuencia de la exclaustración dejó de existir la comunidad de los Hermanos de San Juan de Dios. Así pues, suspendidas las Ordenes religiosas aunque sus individuos conservaran respecto al fuero interno de sus conciencias las obligaciones relacionadas con sus votos, que pronunciaron al entrar en dicha Orden, no podía reconocerse legalmente para ejercer actos propios de la misma hasta mayo de 1880 en que volvieron a encargarse nuevamente del establecimiento.

No obstante, la Ley de beneficencia de 20 de junio de 1849 al establecer la clasificación de los establecimientos benéficos consideró el carácter particular de la fundación. Para entrar en el establecimiento los aspirantes habrían de cumplir el requisito de ser anciano y tener algún padecimiento crónico. Eran admitidos de acuerdo con las vacantes que quedaban por fallecimientos de los que ocupaban las camas, aceptando siempre por rigurosa antigüedad a los candidatos. Éstos permanecían en el hospital hasta su muerte, mitigando en lo posible las dolencias padecidas.

Hospital de los Venerables Sacerdotes. En 1627, la Hermandad de Nuestro Padre Jesús Nazareno recogía a los sacerdotes pobres que, con desprestigio de su clase, se hallaban mendigando por las calles de la ciudad, en unas casas de la calle de las Palmas, parroquia de San Lorenzo⁵¹. Desde esta calle pasó el hospital a la célebre ermita de San Blas y de aquí a la calle Jamerdana. Según la Ley de beneficencia de 20 de junio de 1849 al establecer la clasificación de los establecimientos benéficos también lo consideró de carácter particular al Hospital de Venerables Sacerdotes. Fundado para amparar y curar a los sacerdotes pobres, desvalidos y enfermos que solicitaban entrar. Sobre este centro hay escasa documentación. Sabemos que se mantuvo durante la segunda mitad del siglo XIX a pesar de los cambios políticos⁵².

Hospital de San Bernardo. Este hospital conocido por el de los Viejos estaba situado en la calle del mismo nombre, en la parroquia de San Juan de la Palma⁵³. La fecha de su fundación data del año 1355. El establecimiento fue creado por una Hermandad de sacerdotes sevillanos. El benéfico instituto tenía por objeto dar albergue y mantener a personas ancianas (cumplidos los 60 años), de ambos sexos. Los acogidos disfrutaban de la asistencia esmerada que exigía la ancianidad, curándolos en sus enfermedades y cuidando de sus funerales y sepultura⁵⁴. Sin embargo, al proponer la clasificación de los establecimientos benéficos por virtud de la nueva Ley de beneficencia que se estaba elaborando para el año 1849, la junta de beneficencia acordó la supresión del Hospital de San Bernardo en 1848. La renta se incorporaba al Asilo de Mendicidad de San Fernando entregándose el mencionado hospital al director del Asilo, José Pereira de la Torre. Sin embargo, la Hermandad opuso resistencia puesto que alegaba el título de patrona al Gobierno. Finalmente, aquélla triunfó reconociendo el Gobierno su patronato. De este modo, se designó un vocal de la junta con el carácter de patrono de este establecimiento particular de beneficencia obteniendo el cargo José Antonio de Lahería, presbítero, administrador y presidente del Hospital de San Bernardo⁵⁵.

⁵¹Véase GIMÉNEZ MUÑOZ, María del Carmen: *Las instituciones benéficas...*, op. cit.

⁵²En el siglo XX, a partir de los años sesenta, el edificio dejó de cumplir con sus objetivos y en 1987, el Arzobispado de Sevilla, la Hermandad de los Venerables y la Fundación Focus-Abengoa acordaron que ésta última tuviera su sede en él. La Fundación se basa, fundamentalmente, en la promoción de la cultura en sus diversas manifestaciones artísticas y científicas así como en la conservación, difusión y desarrollo del patrimonio histórico y cultural de Sevilla y su provincia.

⁵³Véase GIMÉNEZ MUÑOZ, María del Carmen: *Las instituciones benéficas...*, op. cit.

⁵⁴A.M.S., Sección 5ª. Escribanía 2ª. Tomo 190.

⁵⁵A.M.S., *Colección Alfabética*, sección "Hospitales", caja 860, expediente nº212.

Hospital de la Caridad. En Sevilla existía una Hermandad de la Santa Caridad, cuyo origen se ignora, dedicado a recoger los cadáveres de los pobres de solemnidad y ejecutados, así como conducir a los hospitales los enfermos que carecían de recursos⁵⁶. En el siglo XVII, don Miguel Mañara Vicentelo de Leca, Caballero de la Orden de Calatrava, fundaba con su capital y limosnas el Hospital de la Santa Caridad. Además existía un departamento especial con jardín, reservado para asistir en él a los tísicos y cancerosos así como también en otra sección independiente del edificio llamado Hospicio con plazas dispuestas para transeúntes. Por tanto, en el mencionado hospital había camas ocupadas por pobres desvalidos, achacosos e inútiles para trabajar, la mayoría ancianos, muchos de ellos enfermos de cáncer y de tuberculosis. Aquéllos que querían ingresar debían de dirigir sus solicitudes al Hermano Mayor electivo. A mediados del siglo XIX, la Real Orden de 1848 y la Ley de 1849 confirmarían el carácter particular del establecimiento.

Beaterio de la Santísima Trinidad. Otra prueba inequívoca de la caridad del pueblo sevillano se encuentra en esta fundación. Entre los beaterios del siglo XVIII sobresale el que creó doña Isabel Moreno Caballero, fundadora del Beaterio de la Santísima Trinidad o Seminario de niñas huérfanas pobres y desvalidas de la ciudad⁵⁷. El establecimiento, situado en la plaza de Santa Lucía, se regía por una comunidad de Beatas Trinitarias que hacían votos simples de obediencia, pobreza y castidad, dedicándose exclusivamente a la educación de niñas huérfanas. A éstas se les enseñaba a leer, escribir, religión y labores de todas clases, contando para su sostenimiento con la pequeña renta producto de sus fincas desamortizadas, la costura, el bordado y las limosnas. Las beatas administraban la casa teniendo un superior delegado de la autoridad civil que con el título de protector examinaba las cuentas anuales. A pesar de los cambios políticos y de sus repercusiones, el Beaterio siguió desempeñando su función docente. Aquí recibían educación la niñas pobres y ricas, huérfanas y con padres. Francisco Collantes de Terán recuerda que era el único centro de educación de señoritas que existía en la capital hispalense donde no menospreciaron familias ilustres enviar a sus hijas⁵⁸.

La Casa de Arrepentidas. Otro establecimiento fue la Casa de Arrepentidas dedicado a la regeneración moral de las jóvenes entregadas a la prostitución así como daba enseñanza gratuita a niñas pobres⁵⁹. Fundado en el año 1859 por Francisco García Tejero, sacerdote del Oratorio de San Felipe Neri. Este edificio se encontraba instalado en el exconvento de Santa Isabel, calle Hiniesta. La prostitución no era bien vista por la sociedad sevillana ya que repelía el vicio por natural instinto y les negaba su acogida donde aquéllas se presentaban. Hasta ahora hemos visto que los pobres y enfermos desvalidos se asistían en los establecimientos benéficos, al parecer, todos los males tenían previsto y dispuesto su remedio, excepto la enfermedad moral. La Casa de Arrepentidas era una institución con un fin humanitario y moralizador. La dirección estuvo a cargo de la Congregación de Filipenses Hijas de María Santísima de los Dolores, dedicadas a la beneficencia y enseñanza fundada por García de Tejero. Aquellas cuidarían que las jóvenes repudiadas de la sociedad aprendieran la instrucción suficiente para poder ganarse la vida con honradez. A fines del siglo XIX, a pesar de la existencia del establecimiento benéfico, seguían pululando por las calles meretrices. Continuas denuncias se hacían en los periódicos locales dirigidas a las autoridades locales. Una de ellas iba dirigida al alcalde que decía así: “señor alcalde: la moral y las buenas costumbres, de consuno, exigen, que por su autoridad, se prohíba, el que pululen por las calles tantas mugerzuelas nonsancta [sic], como desde las primeras horas

⁵⁶Véase GIMÉNEZ MUÑOZ, María del Carmen: *Las instituciones benéficas...*, op. cit.

⁵⁷Véase GIMÉNEZ MUÑOZ, María del Carmen: *Las instituciones benéficas...*, op. cit.

⁵⁸Véase COLLANTES DE TERÁN, Francisco: *Los Establecimientos de Caridad de Sevilla...*, op. cit., p. 254.

⁵⁹Véase GIMÉNEZ MUÑOZ, María del Carmen: *Las instituciones benéficas...*, op. cit.

de la noche molestan a los transeúntes, por sitios tan céntricos, como los de O'Donnell, Velázquez, Tetuán, Méndez Núñez, Cuna, plaza de la Magdalena, etcétera"⁶⁰.

El Asilo de ancianos de las Hermanitas de los Pobres. A imitación del Hospicio Provincial y del Asilo de Mendicidad de San Fernando tuvo origen el instituto de las Hermanitas de los Pobres. La institución fue de origen francés y nacía, como la mayor parte de las fundaciones, impulsada por la caridad cristiana, extendiéndose por otros países como Inglaterra, Escocia, Bélgica, Irlanda y España⁶¹. Las Hermanitas de los pobres observaban la regla de San Agustín y tenían constituciones apropiadas a su género de vida⁶². En el año 1880, esta asociación religiosa llegó a establecerse en Sevilla. Al principio se instaló en una pequeña casa de la calle de Zaragoza, cuyo objeto sería cuidar a pobres ancianos enfermos, de ambos sexos. Algún tiempo después, el local resultaba pequeño para el número de pobres que deseaban ser admitidos en el Asilo. De ahí que buscaran otra vivienda que encontraron en el ex-Monasterio de San Benito, situado en la calle Oriente.

La Sociedad de San Vicente de Paúl. Sabido es que la Sociedad de San Vicente de Paúl es una organización internacional católica de seculares fundada en París en el año 1833 por Federico Ozanam y sus compañeros⁶³. Puesta bajo el patronato de San Vicente de Paúl se inspiró en su pensamiento y en su obra esforzándose en ayudar al necesitado mediante un compromiso personal. Este tipo de asistencia no era pública sino particular. Tenía por objeto visitar a domicilio a los pobres y socorrerlos material y espiritualmente. Los asociados se dividían en agrupaciones que llevaban el nombre de Conferencias.

En Sevilla y durante la década de los cincuenta surgió la mencionada sociedad que quedaba autorizada por las Reales Ordenes de 18 de julio de 1851 y 13 de diciembre de 1856. La primera Conferencia fue de varones establecida en 15 de mayo de 1855 y la de señoras se inauguraba el 5 de octubre de 1856. La asociación de varones, aparte de los socorros que facilitaba a numerosas familias, sostenía una casa donde se educaban cierto número de huérfanos.

Las Hermanas de la Cruz. En 1875 se fundaron las Hermanas de la Cruz⁶⁴. Esta institución de carácter particular era puramente sevillana creada por el canónigo de la Santa Iglesia Metropolitana José Torres Padilla. Por tanto, el objeto de la Compañía era visitar y asistir a domicilio tanto corporal como espiritualmente a los pobres, especialmente, a los enfermos desvalidos. El día 2 de junio de 1876, el gobernador Antonio Guerola autorizaba para que pudiera funcionar con carácter legal la Asociación de Señoras que con el nombre de Hermanas de la Cruz se habían establecido en la ciudad. El espíritu religioso se ponía de manifiesto, la institución no sólo era de caridad sino de verdadera penitencia. El género de vida y las costumbres de las hermanas admiraban a la vez que espantaban hasta el punto de no tener cama tan sólo una tarima de madera en el suelo y una manta. Sor Ángela ideó una vestimenta sencilla con amplias líneas y sufrido de color. El padre José María Javierre lo describe de la siguiente manera: "túnica de bayeta parda, del color natural de la lana; escapulario de la misma tela; grueso cordón

⁶⁰"Sevilla", en *La Andalucía*, 23 de enero de 1890.

⁶¹Su fundadora fue Juana Jugan, una muchacha de Bretaña que alternaba sus servicios caseros con el cuidado de enfermos. Véase la versión castellana de Luisa Medrano, de la obra de Paul Milcent. MILCENT, Paul: *Juana Jugan: Humilde para amar*, Barcelona, Editorial Herder, 1982.

⁶²Véase GIMÉNEZ MUÑOZ, María del Carmen: *Las instituciones benéficas...*, op. cit.

⁶³Véase Ozanam (1813-1853) y la Sociedad de San Vicente de Paúl 1833-1983, Madrid, Industria Gráfica MAE, 1983.

⁶⁴Véase GIMÉNEZ MUÑOZ, María del Carmen: *Las instituciones benéficas...*, op. cit.

franciscano a la cintura, toca blanca y por calzado alpargatas. Como complemento de calle, un manto negro que cubre casi por completo la figura... y permite a las hermanas transportar discretamente una cantidad increíble de vituallas en sus idas y venidas por las calles⁶⁵. Así pues, las religiosas, sin clausura, obtenían recursos de las limosnas que recogían al pedir por las casas ya que no contaban con otros medios excepto la caridad de los fieles.

Mencionar que la presencia de un prelado como Marcelo Spínola y Maestre (1835-1906), preocupado por los rebotes del anticlericalismo tras la pérdida de las últimas posesiones ultramarinas y al impacto moral provocado por la derrota de España ante los Estados Unidos en 1898 hizo intensificar sus gestiones para procurar la unión de los católicos sevillanos⁶⁶.

En un panorama benéfico claramente dominado por la poderosa presencia de la Iglesia católica, el papel representado por otras iniciativas benéficas de índole particular fue, en general, bastante marginal. Citaremos el caso por ejemplo del *Asilo de niños desamparados*. No nos resulta extraño, como consecuencia de la crisis que atravesaba Sevilla, acabando ya el siglo XIX, leer en los periódicos locales que los niños huérfanos y desamparados se veían todos los días por la calle y hasta altas horas de la noche⁶⁷. Iniciado el pensamiento de la creación de un Asilo para niños desvalidos por Enrique Leguina, gobernador civil de la provincia, y confiada su ejecución a una comisión organizadora, presidida por Gabriel Lupiáñez, se inauguró el día 18 de julio de 1896 en los salones altos de los almacenes que el municipio poseía en la Alameda de Hércules, cuyos locales fueron cedidos por la Corporación Municipal. En este establecimiento sostenido por la caridad particular eran recogidos los niños, de ambos sexos, que bien huérfanos o bien desvalidos se encontraban abandonados en la vía pública. Durante la última quincena del citado mes se atendieron a un total de 74 niños y 31 hembras⁶⁸.

Junto a las tradicionales casas benéficas cabe mencionar las *Tiendas-Asilo*. Una solución ideada para solventar el problema de la pobreza fue el reparto de limosnas en forma de alimentos denominadas "Cocinas Económicas" que luego, a fines de siglo, se convertirían en Tiendas-Asilos⁶⁹. Hemos de tener en cuenta que, la agresión más directa del pauperismo que afectó sobre la ciudad, provenía del campo. La agricultura, con su estructura tradicional, con una carencia de inversiones y el atraso tecnológico para la rentabilidad de las explotaciones agrarias junto con los desastres climatológicos provocaron calamitosas cosechas. La carestía de los alimentos de primera necesidad generaba hambruna al mismo tiempo que aumentaban los precios. Las consecuencias de esas desgracias naturales eran achacables a un factor humano: la falta de previsión.

Las cocinas económicas estaban llamadas a prestar grandes servicios a los verdaderos necesitados a la vez que ahuyentar a un considerable número de pordioseros que, útiles para el trabajo, usurpaban la limosna con perjuicio de los que se encontraban en el caso de implorarla. La idea de este establecimiento surgió en Havre (Francia). El sistema consistía en preparar comidas a precios asequibles y cambiarlas por vales cuya adquisición se había efectuado, previamente, en dinero. Debemos de tener en cuenta que durante toda la segunda mitad del siglo XIX, la continuidad de períodos de escasez y de elevación brusca en los precios de los cereales,

⁶⁵Véase JAVIERRE, José María: *Madre de los pobres: Sor Ángela de la Cruz*, Bilbao, Desclée de Brouwer, 1999, p. 134.

⁶⁶En junio de 1901 quedó fundada la Liga Católica de Sevilla. Véase la excelente Tesis Doctoral del profesor Leonardo Ruiz Sánchez que enriquecerá el conocimiento del tema.

⁶⁷Véase GIMÉNEZ MUÑOZ, María del Carmen: *Las instituciones benéficas...*, op. cit.

⁶⁸"Noticias locales", en *El Noticiero Sevillano*, 1 de agosto de 1896.

⁶⁹Véase GIMÉNEZ MUÑOZ, María del Carmen: *Las instituciones benéficas...*, op. cit.

fundamentalmente, el trigo, provocaron la aparición de graves crisis alimenticias. En diciembre de 1885 se adoptó este sistema en Madrid. El pensamiento de establecerlas en Sevilla fue debido a la iniciativa del conde de Santa Bárbara, a cuya idea se asociaron otras personas y se llevó a efecto con la inauguración de la primera Tienda-Asilo en febrero de 1889. Las Hermanas de la Caridad se encargarían de la cocina de la Tienda-Asilo. De esta manera quedaba instalado el establecimiento benéfico en la plaza de Pumarejo. Para celebrar tan importante evento repartieron gratis un gran número de bonos a los pobres. El programa para dicho día constaba: primero, almuerzos, entre las diez y doce de la mañana, con raciones de menestra de chícharos, bacalao con arroz bajo el módico precio de diez céntimos, más una ración de pan de 150 gramos a cinco céntimos; segundo, comidas, entre las seis y ocho de la tarde, con raciones de menestra de garbanzos, carne con patatas al coste de diez céntimos más ración de pan igual que en los almuerzos⁷⁰. Cada bono tenía una forma distinta. Aquéllos que servían para el almuerzo, de diez céntimos, tenían forma circular y para la comida era exagonal. También, los de cinco céntimos cambiaban a una figura cuadrada empleados en comprar el pan vendiéndose nada más que en la puerta de dicho edificio. Los que querían comer en el establecimiento benéfico hallaban una mesa, un cubierto, un vaso, una botella con agua y unos platos limpios así como los que deseaban llevar la comida a su casa habían de traer una vasija en donde recibirla. Por tanto, las raciones podían ser vendidas y consumidas fuera de la Tienda⁷¹. En 1895 ascendían a cuatro Tiendas-Asilo en la capital hispalense el de Triana, Pumarejo, Florida y el de Imagen.

3. A modo de conclusión

Nos hallamos ante un proceso histórico, que partiendo de una iniciativa particular hacia la protección social triunfaba una política secularizadora, la cual transfirió las responsabilidades asistenciales a los poderes públicos. A lo largo del reinado isabelino se consuma la sustitución del deficiente sistema de caridad religiosa y particular, sinónimo de Antiguo Régimen, por la beneficencia concebida como un servicio público de responsabilidad y atributo del Estado. La Real Orden de 1848, circular de 3 de abril, disponía una resolución administrativa para los establecimientos benéficos en Sevilla y su provincia. El panorama asistencial de la ciudad del Betis quedaba configurado de la siguiente manera: por una parte, los establecimientos que pertenecían a la beneficencia municipal, *el Hospital de las Cinco Llagas, del Pozo Santo y el Asilo de Mendicidad de San Fernando* y por otra, los establecimientos provinciales, *Hospital de San Lázaro, el Hospicio Provincial y la Casa de Expósitos*. No obstante, se incorporaba a la administración provincial desde el día 16 de febrero de 1854, en virtud de lo dispuesto en Real Orden de 9 de diciembre de 1853, el Hospital de San Lázaro junto a los Hospitales de las Cinco Llagas y Pozo Santo. Por otro lado, los establecimientos particulares entonces existentes, *el Hospital de la Santa Caridad, de los Venerables Sacerdotes, Nuestra Señora de la Paz o de San Juan de Dios y el Beaterio de la Santísima Trinidad*. A estos añadiremos el *Hospital de San Bernardo* que, pese a suprimirse por la mencionada Real Orden, el Gobierno reconoció su patronato.

Del Sexenio Revolucionario se heredó la supresión de las Juntas Provinciales y Municipales de beneficencia. A partir de este momento dató la asunción directa por las

⁷⁰“Tienda-Asilo”, en *El Porvenir*, 22 de febrero de 1889.

⁷¹Para que nada faltara a esta obra llevada a término por respetables personas de Sevilla, una de éstas, además, había organizado la instalación de un colegio nocturno de adultos, junto a la Tienda-Asilo, en el que podían recibir los obreros instrucción esmerada en las asignaturas de lectura, escritura y aritmética, sin

Diputaciones Provinciales y Ayuntamientos de las competencias de dirección y administración de los establecimientos benéficos inscritos en su demarcación. A fines del siglo XIX, el panorama asistencial de la ciudad del Betis quedó configurado de la siguiente manera: por una parte, los que pertenecían a la beneficencia provincial dependientes de la Diputación Provincial, (*Hospital de las Cinco Llagas, de San Lázaro, del Santísimo Cristo de los Dolores o del Pozo Santo, Manicomio de Miraflores, la Casa de Expósitos y el Hospicio*); y por otra, los establecimientos municipales (*Casas de Socorros, la Beneficencia domiciliaria y el Asilo de Mendicidad de San Fernando con su anexo el Albergue de desvalidos de Capuchinos*) dependientes del Ayuntamiento. Por último, junto al predominio de las instituciones públicas se respetaban los establecimientos y Asociaciones particulares siempre que cumplieran determinados requisitos y condiciones promulgados por el Estado (*Hospital de San Juan de Dios, de la Santa Caridad, de los Venerables Sacerdotes, el de San Bernardo, Beaterio de la Santísima Trinidad, Casa de Arrepentidas, Hermanas de la Cruz, Asilo de ancianos de las Hermanitas de los Pobres, Asilo de niños desamparados, Sociedad de San Vicente de Paúl, Asociación Sevillana de Caridad*).

Por tanto, la beneficencia pública sevillana era relativamente eficaz, porque lo cierto es que dejaba algunas áreas sin atender que tuvieron que ser cubiertas por la beneficencia particular. Así pues, la beneficencia se utilizó entonces como paliativa de la miseria y junto a las tradicionales casas benéficas se establecieron las *Tiendas-Asilo*. Estos establecimientos con cocinas económicas eran comedores públicos, donde por una pequeña cantidad de dinero, podían hallar los obreros y las familias de escasos recursos, alimentos durante todo el día. Ciertamente, la Tienda-Asilo no resolvía el problema de la miseria pero ayudaba a combatirla.

A partir de 1875, la legislación se ocupará de marcar las líneas del funcionamiento de la beneficencia particular, manteniéndose para la provincial y municipal las coordenadas de actuación estipuladas en el Reglamento del 14 de mayo de 1852 para la ejecución de la Ley de beneficencia del 20 de junio de 1849. Al mismo tiempo adaptadas a lo dispuesto en sus respectivas leyes Provincial y Municipal así como lo fijado en sus respectivos reglamentos internos. Resulta llamativo que, tras una pérdida de la hegemonía de los eclesiásticos en las instituciones benéficas como consecuencia del incremento de poder conferido a los Ayuntamientos y Diputaciones Provinciales, la Iglesia siguió prestando sus servicios en establecimientos públicos en posición de subordinación a los poderes del Estado. Fundamentalmente se encontraban las congregaciones femeninas, las más abnegadas servidoras de aquella tarea, citaremos principalmente las Hijas de la Caridad de San Vicente de Paúl por encontrarlas en todos los establecimientos benéficos sevillanos excepto en el Hospital del Pozo Santo que estaba a cargo de las Madres de la Orden Tercera de San Francisco. Pese a los deseos de los reformadores sólo la Iglesia disponía de agentes especializados en el negocio de la miseria.

Tenemos que hacer hincapié en que la beneficencia particular su única función fue socorrer, nunca solucionar los problemas estructurales que producían esas situaciones de pobreza. El Estado sería el encargado a través de la beneficencia pública de socorrer a la población que no podía ganar su sustento. En esta labor de socorro y tutela de los poderes estaban auxiliados por numerosos grupos privados que surgieron de iniciativas de la burguesía y de la Iglesia. Existió una tupida red de establecimientos que cubrieron las diferentes manifestaciones de la miseria y la enfermedad. Muchos fueron heredados de siglos anteriores, pero otros respondieron a nuevas necesidades que habían surgido con los cambios habidos en el siglo XIX derivados del proceso de industrialización y del crecimiento de la población urbana. No

más requisitos que inscribir el nombre del que lo deseara en la lista de alumnos. "La Tienda-Asilo en Sevilla", en *La Andalucía*, 22 de febrero de 1889.

obstante, ni la beneficencia ni la caridad de los sevillanos pudo resolver un problema que presentaba gran extensión y crecimiento y que hundía sus raíces en la propia organización de la sociedad. Esto resultaba lógico si tenemos en cuenta la situación de desamparo en que se encontraban los asalariados ante cualquier contingencia: enfermedad, paro, vejez y maternidad. En el tránsito del siglo XIX al XX, uno de los cambios operados fue la mentalidad de la burguesía que, tras haber permanecido anclada en un individualismo férreo, flexibilizó su postura hacia un intervencionismo que modificaría la naturaleza de la asistencia social. Así pues, no se trataba de establecer reformas económicas sino de asentar una nueva política de previsión social. El intervencionismo socio-laboral del Estado comenzaba ya en el siglo XX, con la promulgación de distintas leyes reguladoras del mercado de trabajo (de Accidentes y sobre el trabajo de las mujeres y los niños, en 1900).

La importancia del mercado español en el comercio exterior portugués (1796-1831)

The importance of the Spanish market in the Portuguese foreign exchange (1797-1831)

Maria Cristina Moreira

Departamento de Economia, NEEII, Universidade do Minho (Portugal)

mcristina@eeg.uminho.pt



HISPANIA NOVA

<http://hispanianova.rediris.es/>

■ **María Cristina Moreira: *La importancia del mercado español en el comercio exterior portugués (1796-1831)***

RESUMEN:

La investigación se justifica por la ausencia de estudios sobre el comercio luso-español en la primera mitad del siglo XIX. En este periodo la tasa de cobertura de Portugal con España es, en general, superior al 100%, con excepción del período de 1809-1813. La tasa de cobertura de Portugal con España, a partir de 1814, fue siempre superior al 100%, con excepción del año de 1825, reduciendo así el déficit comercial portugués global. Portugal tuvo en España un mercado que permitió obtener el beneficio del comercio indirecto de productos brasileños, curtidos y algodón, y tejidos ingleses. El mercado portugués fue una vía para que España, no sólo colocar productos nacionales cereales, animales y lana, sino también una plataforma de salida de lana, básicamente para Inglaterra. Las relaciones comerciales intraibéricas se asentaron en un binomio de capital importancia –tráfico legal/tráfico ilegal– que dinamizó el comercio triangular Brasil-Portugal-España e Inglaterra-Portugal-España.

Palabras clave: Portugal, Comercio español, Comercio portugués, Siglo XIX, Exportaciones, Importaciones, Contrabando.

ABSTRACT:

The investigation is justified by the absence of researches on Portuguese-Spanish trade in the first half of the nineteenth century. In this period the ration of exports to imports between Portugal and Spain, in general, is superior to 100%, being the exception the period between 1809 and 1813. From the year 1814 the ration of exports to imports between Portugal and Spain has always been superior to 100%, with the exception of the year 1825, decreasing, in this way, the total Portuguese commercial deficit. Portugal had a market in Spain from which it attained the benefit of indirect trade of Brazilian products, leathers and cotton, and English textiles. The Portuguese market was a favorable route so that Spain could not only dispose national products such as cereals, animals and wool, but also create a platform of exit merely of wool, basically to England. Interiberian business relationships were based on a binominal capital interest–legal traffic/illegal traffic– which had dynamized the triangle trade Brazil-Portugal-Spain and England-Portugal-Spain.

Keywords: Portugal, Spanish trade, Portuguese trade, Nineteenth Century, Exports, Imports, Smuggling

La importancia del mercado español en el comercio exterior portugués (1796-1831)

Maria Cristina Moreira

Departamento de Economía, NEEII
Universidade do Minho (Portugal)

mcristina@eeg.uminho.pt

1. Introducción

A lo largo de la segunda mitad del siglo XVIII, innovaciones como la sustitución del carbón de origen vegetal por el de origen mineral, la mecanización del hilado y tejido y la difusión de la máquina de vapor¹ fueron alterando el paisaje cotidiano. Juntamente con las variaciones político-ideológicas e incluso geográficas, vividas tanto por Europa como por los Estados Unidos de América, estas innovaciones generaron dinámicas que, principalmente a partir de 1820², condujeron a la economía europea a una fase de expansión sin precedentes, en la cual la Península Ibérica participó de una forma periférica.³

Al compartir, Portugal y España, un espacio y una memoria afines, matizados de convergencias y discrepancias, aproximaciones y distancias, encuentros y desaciertos, la percepción del comportamiento estratégico de los dos países ante el nuevo orden mundial que se iba delineando tiene un interés singular. El periodo objeto de estudio de esta investigación se caracteriza por la mutabilidad e inseguridad aportadas por las Guerras de la Convención (1793-1795) y de la Independencia (1808-1814) y por la defensa de ideales absolutistas *versus* ideales liberales.

¿Cómo se comportaría, en este contexto, el comercio intraibérico en las relaciones luso-españolas? ¿Funcionaría como una plataforma de conciliación de intereses o como un factor de aislamiento entre los dos países? Aunque no falten excelentes obras, generalmente se centran en

¹ BAIROCH, Paul, "Industria" en *Enciclopédia Einuadi*, Vol 7, Imprensa Nacional – Casa da Moeda, Lisboa, 1986, pp. 327-363.

² MADDISON, Angus, *Dynamic Force in Capitalist Development: a long-run comparative view*, Oxford University Press Oxford, Oxford, 1991.

³ NUNES, A., MATA, Eugénia y VALÉRIO, Nuno, "Portuguese Economic Growth, 1833-1985: some comments on Pedro Lains and Jaime Reis" en *The Journal of European Economic History*, Vol. 20, n.º 2, Roma, 1991, pp. 455-458.

LAINS, Pedro, *A Economia Portuguesa no século XIX, crescimento económico e comércio externo 1851-1913*, Imprensa Nacional – Casa da Moeda, Lisboa, 1995.

PRADOS DE LA ESCOSURA, Leandro, *De imperio a nación. Crecimiento y atraso económico en España (1780-1930)*, Alianza Editorial, Madrid, 1988.

los respectivos mercados coloniales o en los mercados luso-británico o hispano-británico⁴. Está aún por hacer, para el período en cuestión, el estudio del comercio luso-español, un tema tratado para la segunda mitad del siglo XIX por el trabajo de Carmen Espido⁵.

2. Fuentes y metodología

La presente investigación se centra en el análisis de las *Balanças Gerais do Comércio do Reyno de Portugal com os seus Domínios Ultramarinos e Nações Estrangeiras*, que proporcionan una serie continua, de 1796 a 1831. Hasta 1796 habían sido únicamente elaboradas las *Balanças Gerais do Comércio do Reyno de Portugal com os seus Domínios Ultramarinos e Nações Estrangeiras* de 1776, 1777, 1783, 1787 y 1789. La referida serie constituye una fuente de vital importancia, pues las fuentes estadísticas española de la época son discontinuas: sólo existen las balanzas de 1792, 1795, 1826, 1827, 1831, 1832 y 1835. Entre 1831 y 1849 no hay datos estadísticos que permitan medir la importancia del mercado español para el comercio exterior portugués. Para el intervalo de 1849 a 1860 se han utilizado las Balanzas de Comercio Exterior de España, por constituir una serie impresa continua, ya que Portugal sólo elaboró las Balanzas de Comercio de 1843, 1848, 1851 y 1856. Es destacable que los datos estadísticos portugueses hasta 1831 son manuscritos, y los posteriores, impresos.

A pesar de no existir las Balanzas de Comercio Exterior en las fuentes portuguesas de 1775, 1780 y 1790, si damos crédito a la opinión de Adrien Balbi — “Ayant entre les mains (...) les bilans du commerce du Portugal des annés 1775, 1780, 1790 et ceux de 1796 a 1820 si savamment rédigés par M, le chevalier Mauricio José Teixeira de Moraes (...)”⁶— las balanzas

⁴ Ver sobre estos mercados:

ALEXANDRE, Valentim, *Os sentidos do Império: Questão Nacional e Questão Colonial na crise do Antigo Regime Português*, Porto, 1993.

ARRUDA, José J. A., *O Brasil no comércio colonial*, Editora Ática, São Paulo, 1980.

FONTANA LÁZARO Joseph y varios), “El «comercio libre» entre España y America Latina (1765-1824)” en Actas y comunicaciones del simposio *El «comercio libre» entre España y America (1765-1824)*, Fundación Banco Exterior, 1987.

MACEDO, Jorge B., *O Bloqueio Continental*, Gradiva, Lisboa, 1990.

NADAL FARRERAS, Joaquim, *Comercio Exterior y Subdesarrollo. España y Gran Bretaña de 1772 a 1914: Política económica y relaciones comerciales*. Instituto de Estudios Fiscales, Madrid, 1978.

NOVAIS, Fernando A., *Portugal e Brasil na crise do antigo sistema colonial (1777-1808)*, Editora Hucitec, São Paulo, 1986.

PEDREIRA, Jorge M. V., *Estrutura industrial e mercado colonial Portugal e Brasil (1780-1830)*, DIFEL, Linda-a-Velha, 1994.

PRADOS DE LA ESCOSURA, Leandro, “El comercio exterior de España, 1790-1830: una reconsideración” en *Revista de Hacienda Pública Española*, n.º 55, 1978, pp. 339-349;

SIDERI, Sandro, *Comércio e Poder. Colonialismo Informal nas Relações Anglo-Portuguesas*, Edições Cosmos, Lisboa, 1978.

WALKER, Geoffrey J., *Política Española y Comercio colonial 1700-1789*, Editorial Ariel, Barcelona, 1979.

⁵ ESPIDO BELLO, Carmen, *As relações económicas hispano-portuguesas, 1850 – 1920*, Tesis doctoral, Universidad de Santiago de Compostela, 1995, España.

⁶ BALBI, Adrien, *Essai statistique sur le Royaume de Portugal et d'Algarve comparé aux autres états de l'Europe et suivi d'un coup d'oeil sur l'état actuel des sciences des lettres et des beaux-arts parmi les portugais des deux hémisphères*, 2 Vols, Paris, 1822, p. 401.

habrían sido efectivamente elaboradas. De hecho, desde 1774, Mauricio José Teixeira de Moraes⁷ trabajó en la *Contadoria da Superintendência Geral do Contrabando e Descaminhos* y, por el Real Decreto del 4 de marzo de 1802, fue nombrado Contador de la misma.

En las Balanzas de Comercio portuguesas manuscritas, las importaciones vienen identificadas por clases: *Mantenimentos*, *Lanifícios*, *Linifícios*, *Algodón*, *Sedas*, *Madera*, *Varios Géneros*. Han sido objeto de críticas de diversos autores por agrupar una diversidad de productos y por no separar la materia prima del producto manufacturado. Así, mientras que la clase *Mantenimentos* incluye principalmente géneros alimenticios, las clases *Algodón*, *Seda*, *Lanifícios* y *Linifícios* incorporan, respectivamente, tanto algodón en rama, seda, lana y lino como los artículos producidos a partir de los mismos. Dado que las balanzas de comercio portuguesas no presentan la distinción entre materia prima y producto transformado, el análisis de la evolución del mercado exterior ha de basarse en los totales sin desagregar⁸. Sólo mediante un estudio analítico del flujo comercial entre Portugal y cada mercado exterior se podría obtener la desagregación de cada concepto.

Se puede identificar el origen de los productos que se exportan, lo que supone un importante instrumento para el análisis del comercio exterior. Se agrupan en seis procedencias: Brasil, Asia (India y Macao), África (Angola, Cabo Verde, Guinea, Mozambique y Santo Tomé y Príncipe), el Reino (Portugal continental), las Islas (Azores y Madeira) y Fuera del Reino (reexportación de productos originarios de territorios no incluidos en el imperio portugués).

Los precios de importación son c.i.f. (*cost, insurance and freight*) y los de exportación f.o.b. (*free on board*), y se refieren, siempre, a precios medios, como atestigua la Balanza de Comercio de 1796:

“Em cada hum destes Artigos se vê a quantidade, e qualidade dos Generos Importados, e Exportados, os preços medios por que forão calculados, e a sua importância, com a diferença, porem, que os preços que dizem respeito á Importação são os do custo, e gastos das fazendas chegadas aos Portos de Portugal antes de pagarem os Direitos de Entrada nas Alfandegas; e aos da Exportação vão acumulados sobre o valor que corrêo naquelle anno, os Direitos de Sahida, e Comissões.”⁹

La información sobre el comercio luso-español se presenta desglosada por Lisboa, Algarve, Setúbal y Provincias¹⁰. Lo registrado no siempre representa la realidad de los flujos comerciales, pues factores variados, que van desde un simple lapsus de transcripción a la infravaloración, por cuestiones de estrategia política, de las cantidades de importación, alteraban, con alguna frecuencia, los datos. A estas limitaciones se añaden, además, como muy bien destaca Antonio Tena, “errores en el registro a causa del contrabando (...) Inexactitud de los

⁷ A partir de 1827, por motivos de salud, las Balanzas de Comercio fueron firmadas por el primer registrador Jacinto Teixeira de Azevedo. Maurício José Teixeira de Moraes fue bautizado el 23 de diciembre de 1751 y falleció el 29 de diciembre de 1832.

⁸ ALEXANDRE, Valentim, *Os sentidos do Império: Questão Nacional e Questão Colonial na crise do Antigo Regime Português*, Porto, 1993, pp. 27-32.

⁹ Ver *Balança Geral do Commercio do Reyno de Portugal com os seus Dominios e Nações Estrangeiras de 1796, Balanças Gerais do Comércio do Reyno de Portugal com os seus Dominios Ultramarinos e Nações Estrangeiras de 1796 –1797, 1799-1807, 1809-1831*, Contadoria da Superintendência Geral dos Contrabandos e Descaminhos dos Reais Direitos, Instituto Nacional de Estatística, Portugal

¹⁰ Hasta 1798, el registro del comercio de las Provincias venía dividido en la Provincia del Miño, de Tras-os-Montes, de la Beira y del Alentejo. A partir de esta fecha se deja de registrar el flujo comercial de cada una para hacerlo de forma conjunta, bajo el término de Provincias.

registros, por declaraciones erróneas a causa de negligencias o fraudes (...) errores (...) en relación con la estimación de los “valores oficiales” (...) [y] en los registros de la distribución geográfica”¹¹. En cuanto al último caso, el autor considera que es ésta “(...) la peor parte de todas las estadísticas comerciales (...)” dado que las “(...) declaraciones de los comerciantes acerca del origen y destino de los productos, no son fiables (...)”¹².

Los datos de las Balanzas de Comercio, algunas microfilmadas, proceden del *Instituto Nacional de Estadística de Lisboa*, donde se encuentra la mayoría de la documentación, en el *Ministerio de Obras Públicas* y en la *Torre do Tombo*. También se ha consultado en Brasil (Río de Janeiro) el mismo tipo de fuentes –exclusivamente para las relaciones comerciales luso-españolas– para los años de 1798 y 1808, al constatar que en Portugal sólo existe una información parcial.

3. Análisis y discusión

El análisis del comercio exterior portugués se ha centrado en la tasa de cobertura global, en las exportaciones (la importancia del origen, el grado de concentración de clientes y la cuota del mercado español) y en las importaciones (la importancia de la clase, el grado de concentración de proveedores y la cuota del mercado español). Pese a la escasez de fuentes que permitan enfocar las relaciones comerciales ibéricas, en sus diversos valores, entre finales del siglo XVIII y las tres primeras décadas del siglo XIX, se ha podido encuadrar la importancia del mercado español en el comercio exterior portugués, medir el comercio legal intraibérico e identificar los principales productos con él relacionados. Por último, se ha analizado la evolución de la tasa de cobertura luso-española de 1849 hasta 1860.

3.1 Tasa de cobertura global

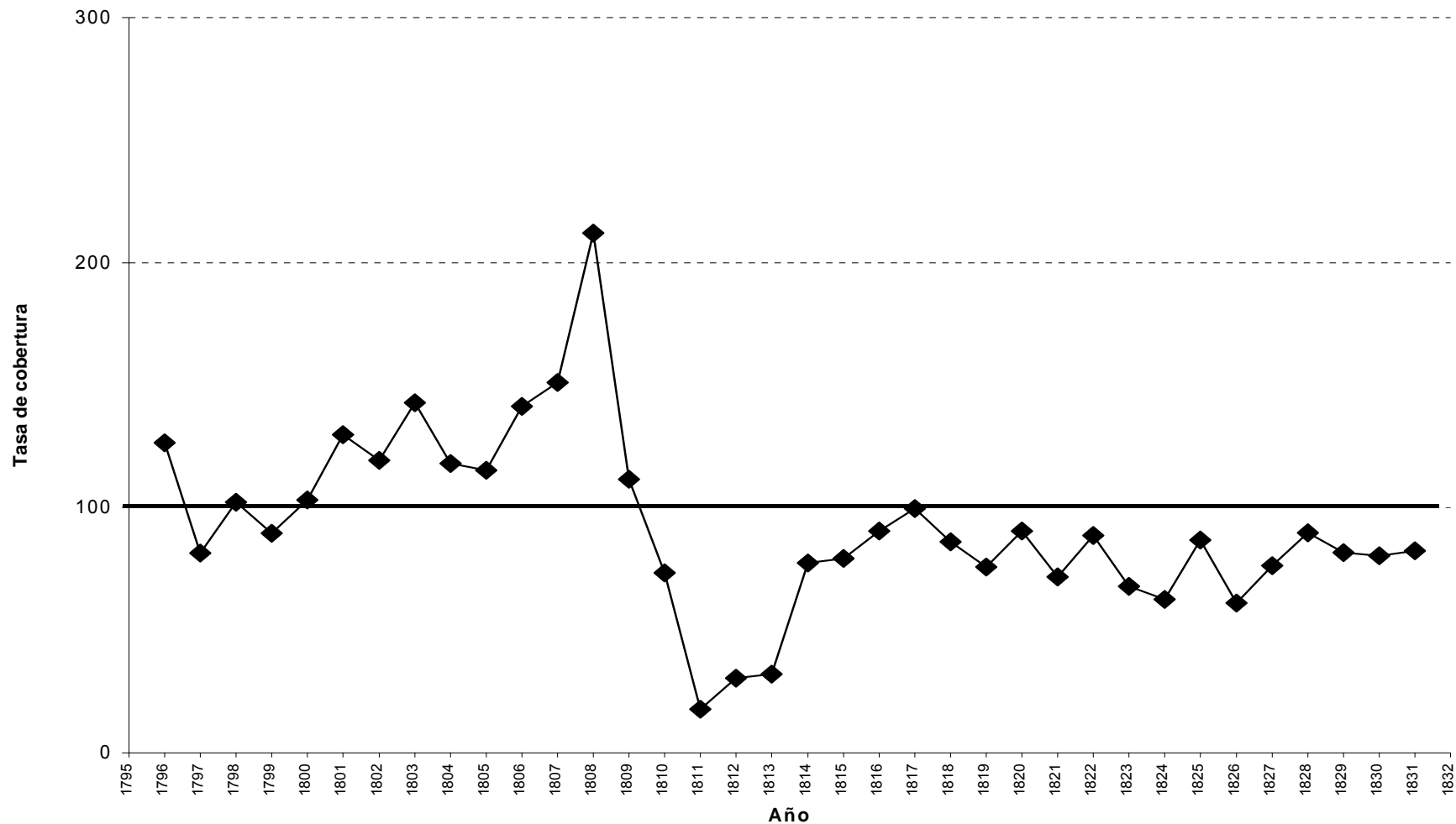
El estudio comparativo de las *Balanças Gerais do Comércio do Reyno de Portugal com os seus Domínios Ultramarinos e as Nações Estrangeiras* permite concluir que la tasa de cobertura anual portuguesa, en relación al mercado exterior, presenta dos tipos de comportamiento distintos: si hasta 1809 –con excepción de 1797 y 1799– es superior al 100%, en el período siguiente queda siempre por debajo de ese nivel (Gráfico n.º 1). La fase de mayor valor medio de las exportaciones, a precios corrientes, se sitúa entre 1801 y 1807 (22.287 *contos*), correspondiendo el valor más bajo a 1821-1831 (8.223 *contos*), mientras que en los otros períodos oscila entre los 9.000 y 18.000 *contos*¹³.

¹¹ TENA JUNGUITO, Antonio, *Las estadísticas históricas del comercio internacional: fiabilidad y compatibilidad (1890-1860)*, Imprenta Banco de España, Estudios de Historia Económica n.º 24, Madrid, 1992, pp. 12-13.

¹² *Ibidem*.

¹³ En el texto se utiliza el término *contos* que significa *contos de réis* y un *conto de réis* corresponde a un millón de *réis*.

Gráfico n.º 1: Tasa de cobertura de Portugal en el mercado exterior (1796-1831)



Fuente: Elaboración propia con base en las *Balanças Gerais do Commercio do Reyno de Portugal com os seus Domínios Ultramarinos e as Nações Estrangeiras 1796-1797, 1799-1807, 1809-1831*, Instituto Nacional de Estatística, Portugal. El año de 1798 y de 1808, *Arquivo Histórico do Rio de Janeiro, Brasil*

3.2 Exportaciones portuguesas al mercado exterior

En lo que concierne a las exportaciones, los orígenes principales son Brasil, el Reino (Portugal continental) y la Reexportación, representando, por lo menos, el 10% del total de las exportaciones portuguesas (Cuadro n.º 1).

Cuadro n.º 1: Origen de las exportaciones portuguesas hacia el mercado exterior (u.m.: contos de réis y %)

Año	Total	Reino	Islas	África	Brasil	Asia	Reexportación
1796-1800	16.253	4.234	14	0	9.986	403	1.616
	100,0%	26,0%	0,1%	0,0%	61,4%	2,5%	9,9%
1801-1807	22.287	6.265	16	0	13.495	700	1.811
	100,0%	28,1%	0,1%	0,0%	60,6%	3,1%	8,1%
1808-1813	9.249	4.840	1	0	2.009	117	2.283
	100,0%	52,3%	0,0%	0,0%	21,7%	1,3%	24,7%
1814-1820	15.557	5.228	22	0	7.362	1.108	1.837
	100,0%	33,6%	0,1%	0,0%	47,3%	7,1%	11,8%
1801-1810	18.420	5.794	12	0	10.412	531	1.671
	100,0%	31,5%	0,1%	0,0%	56,5%	2,9%	9,1%
1811-1820	13.620	5.156	16	0	5.393	804	2.252
	100,0%	37,9%	0,1%	0,0%	39,6%	5,9%	16,5%
1821-1831	8.223	4.783	26	81	2.086	158	1.089
	100,0%	58,2%	0,3%	1,0%	25,4%	1,9%	13,2%

Un conto de réis corresponde a un millón de réis

Fuente: Elaboración propia con base en las Balanças Gerais do Commercio do Reyno de Portugal com os seus Domínios Ultramarinos e as Nações Estrangeiras 1796-1831.

La fase de mayor exportación de productos brasileños y del Reino se sitúa entre 1801 y 1807. A su vez, es justamente de 1808 a 1813 cuando se registra la menor exportación de productos brasileños, aunque es, sin embargo, el periodo de mayor demanda de productos reexportados. En todo caso, la mayoría de los productos proceden del Reino. Los valores más bajos de exportación de productos del Reino y reexportados se dan, respectivamente, en 1796-1800 y 1821-1831.

Las exportaciones a España representan cerca del 13% del total de las exportaciones en 1808-1813, 1814-1820 y 1811-1820, y alcanzan el 18,4% entre 1821 y 1831; esto es, no obstante, el período de menor nivel de exportación global (Cuadro n.º 2).

Cuadro n.º 2: Cuota del mercado español en las exportaciones portuguesas

Año	Total	Reino	Islas	África	Brasil	Asia	Reexportación
1796-1800	6,8%	8,0%	0,0%	(a)	4,4%	34,5%	11,4%
1801-1807	4,9%	4,5%	17,1%	(a)	3,0%	10,3%	18,2%
1808-1813	12,8%	6,9%	0%	(a)	15,9%	49,7%	20,4%
1814-1820	12,7%	4,5%	3,3%	(a)	12,9%	12,8%	35,6%
1801-1810	6,0%	4,9%	16,8%	(a)	4,0%	13,5%	19,4%
1811-1820	13,0%	5,4%	3,3%	(a)	13,5%	14,0%	28,6%
1821-1831	18,4%	3,2%	0,0%	1,4%	19,9%	17,0%	83,7%

(a) En ese período no hay exportaciones a ningún país

Fuente: *Elaboración propia con base en las Balanças Gerais do Commercio do Reyno de Portugal com os seus Domínios Ultramarinos e as Nações Estrangeira 1796-1831*

La reexportación a España supone en todos los periodos más del 10%. Alcanza su valor más elevado, con el 83,7% en 1821-1831, valor éste que se separa de los registrados en las fases siguientes, a saber: 20,4% en 1808-1813; 28,6% en 1811-1820 y 35,6% en 1814-1820. El mercado también español absorbe porcentajes mayores del 10% de importaciones de procedencia brasileña en 1808-1813 (15,9%), 1814-1820 (12,9%), 1811-1820 (13,5%) y 1821-1831 (19,9%), superiores a las importaciones procedentes del Portugal continental, siempre por debajo del 10%.

El grado de concentración territorial de las exportaciones portuguesas es elevado: los cuatro principales clientes del mercado exterior portugués representan entre el 75% y el 92%. El mercado español es el segundo principal cliente en los periodos 1808 a 1813 (1.180 contos), 1811 a 1820 (1.764 contos) y 1821 a 1831 (1.512 contos), ocupando el tercer lugar entre 1814 y 1820, fecha en la que registra el valor medio más elevado. En los últimos cinco años del siglo XVIII se sitúa en cuarto lugar y alcanza el quinto en los restantes periodos (Cuadro n.º 3).

Cuadro n.º 3: Principales destinos de las exportaciones portuguesas en el mercado exterior (u. m.: contos de réis y %)

Año	1	2	3	4	5	6	7	8	Total
1796-1800	Inglaterra 6.291 38,7 %	Hamburgo 4.276 26,3%	Italia 2.450 15,1%	España 1.101 6,8%	Estados Unidos 465 2,9%	Berbería 360 2,2%	Prusia 296 1,8%	Holanda 271 1,7%	95,4%
1801-1807	Inglaterra 8.734 39,2%	Francia 3.542 15,9%	Hamburgo 3.467 15,6%	Italia 3.152 14,1%	España 1.097 4,9%	Holanda 842 3,8%	Estados Unidos 509 2,3%	Prusia 258 1,2%	96,9%
1808-1813	Inglaterra 5.980 64,7%	España 1.180 12,8%	Italia 682 7,4%	Francia 608 6,6%	Estados Unidos 586 6,3%	Suecia 73 0,8%	Berbería 70 0,8%	Rusia 62 0,7%	99,9%
1814-1820	Inglaterra 5.662 36,4%	Italia 2.128 13,7%	España 1.978 12,7%	Hamburgo 1.822 11,7%	Francia 1.621 10,4%	Holanda 939 6,0%	Estados Unidos 407 2,6%	Rusia 363 2,3%	95,9%
1801-1810	Inglaterra 7.950 43,2%	Francia 2.844 15,4%	Hamburgo 2.432 13,2%	Italia 2.375 12,9%	España 1.096 6,0%	Holanda 590 3,2%	Estados Unidos 415 2,3%	Rusia 187 1,0%	97,1%
1811-1820	Inglaterra 5.715 42,0%	España 1.764 13,0%	Italia 1.731 12,7%	Hamburgo 1.276 9,4%	Francia 1.135 8,3%	Holanda 658 4,8%	Estados Unidos 578 4,2%	Rusia 282 2,1%	96,5%
1821-1831	Inglaterra 4.107 43,1%(Sb 49,9)	España 1.512 15,9%(Sb 18,4%)	Brasil 1301 13,7%	Italia 624 6,6% (Sb 7,6%)	Hamburgo 476 5,0% (Sb 5,8%)	Austria 380 4,0% (Sb 4,6%)	Francia 238 2,5% (Sb 2,9%)	Estados Unidos 230 2,4% (Sb 2,8%)	93,1%

Sb- sin Brasil

Fuente: Elaboración propia con base en las *Balanças Gerais do Commercio do Reyno de Portugal com os seus Domínios Ultramarinos e as Nações Estrangeira 1796-1831*

3.3 Importaciones portuguesas del mercado exterior

Las importaciones del Portugal continental procedentes del mercado exterior alcanzan el valor medio anual más elevado en la década 1811-1820 (23.246 *contos*) y el menor entre 1821 y 1831 (10.782 *contos*) (Cuadro n.º 4). Las principales clases de artículos importados antes del Tratado de Comercio de Portugal con Inglaterra, en 1810, son los *Mantenimientos* (alimentos) y *Lanificios*; sin embargo, las consecuencias de ese tratado facilitaron el rápido crecimiento del *Algodón*, que ocupa a partir de entonces el segundo lugar. Los *Linificios* tienen alguna importancia a finales del siglo XVIII, antes de la apertura de los puertos brasileños, y, también, en la primera década del siglo XIX y entre 1821 y 1831. De las otras clases, sólo la de *Metales* es relevante de 1796 a 1800. Las importaciones portuguesas procedentes del mercado español sólo llegan a alcanzar un máximo de cerca del 10% entre 1808 y 1813. (Cuadro n.º 5). La partida más importante la constituyen los Lanificios, sobre todo en el periodo de 1808 a 1813, cuando representan un 28,2% del total de las importaciones por este concepto, un porcentaje que oscilará en las siguientes etapas entre un 13% y un 21,1%. En otros apartados (*Drogas, Varios Géneros, Sedas*) la oferta española representa más del 10% en la mayoría de los periodos estudiados, pero se trata de un dato poco relevante debido al carácter secundario de estos grupos de productos.

Los cuatro principales proveedores del mercado exterior portugués representan entre el 63% y el 97% de las importaciones, con supremacía para Inglaterra, que por sí sola aporta entre el 34% y el 58% de las mismas. España asume especial relieve como proveedor entre 1808-1813, dado que logra la tercera posición, con el mayor valor medio de 2.146 *contos* (Cuadro n.º 6).

Cuadro n.º 4: Importaciones portuguesas, por clases (contos de réis y %)

Año	Total	Mantenimientos	Algodón	Lanificios	Linificios	Sedas	Metales	Drogas	Madera	Varios Géneros
1796 - 1800	16.333	5.636	0	3.571	2.909	668	1.749	379	442	980
	100,0%	34,5%	0,0%	21,9%	17,8%	4,1%	10,7%	2,3%	2,7%	6,0%
1801 - 1807	17.169	8.374	0	2.495	2.441	611	1.368	370	366	1.144
	100,0%	48,8%	0,0%	14,5%	14,2%	3,6%	8,0%	2,2%	2,1%	6,7%
1808 - 1813	22.119	13.043	2.138	3.216	1.322	281	874	285	144	816
	100,0%	59,0%	9,7%	14,5%	6,0%	1,3%	4,0%	1,3%	0,6%	3,7%
1814 - 1820	18.339	7.728	3.087	2.738	1.681	413	1.111	365	291	926
	100,0%	42,1%	16,8%	14,9%	9,2%	2,3%	6,1%	2,0%	1,6%	5,0%
1801 - 1810	14.881	7.470	50	2.296	1.928	443	1.097	329	290	977
	100,0%	50,2%	0,3%	15,4%	13,0%	3,0%	7,4%	2,2%	2%	6,6%
1811 - 1820	23.246	11.627	3.393	3.296	1.752	442	1.162	357	256	961
	100,0%	50,0%	14,6%	14,2%	7,5%	1,9%	5,0%	1,5%	1,1%	4,1%
1821 - 1831	10.782	2.885	2.826	1.574	1.078	227	884	242	230	837
	100,0%	26,8%	26,2%	14,6%	10,0%	2,1%	8,2%	2,2%	2,1%	7,8%

Fuente: Elaboración propia con base en las Balanças Gerais do Commercio do Reyno de Portugal com os seus Domínios Ultramarinos e as Nações Estrangeira 1796-1831

Cuadro n.º 5: Cuota del mercado español en las importaciones portuguesas, por clase, en los períodos del análisis

Ano	Total	Varios Géneros	Mantenimientos	Drogas	Algodón	Lanificios	Linificios	Sedas	Metales	Madera
1796 – 1800	4,8%	13,1%	5,9%	19,7%	(a)	3,7%	0,4%	2,2%	4,1%	3,9%
1801 – 1807	5,1%	10,7%	5,7%	13,9%	(a)	5,7%	0,1%	1,3%	4,7%	4,9%
1808 – 1813	9,7%	17,6%	7,3%	14,2%	0,0%	28,2%	1,9%	16,7%	3,6%	2,7%
1814 – 1820	6,2%	9,2%	5,8%	21,3%	0,0%	18,4%	0,2%	2,4%	1,1%	0,5%
1801 – 1810	7,3%	11,2%	7,2%	13,3%	0,0%	13,0%	0,8%	1,6%	5,2%	4,8%
1811 – 1820	7,0%	12,7%	5,8%	19,9%	0,0%	21,1%	0,3%	7,6%	1,3%	0,8%
1821 – 1831	5,6%	4,1%	9,2%	14,9%	0,0%	15,6%	0,2%	0,6%	1,9%	0,2%

Nota:(a)En este período no se registran importaciones de la clase Algodón..

Fuente: Elaboración propia con base en las Balanças Gerais do Commercio do Reyno de Portugal com os seus Domínios Ultramarinos e as Nações Estrangeira 1796-

1831

Cuadro n.º 6: Principales orígenes de las importaciones portuguesas (u.m.: contos de réis y %)

Ano	1	2	3	4	5	6	7	8	Total
1796 - 1800	Inglaterra 6.797 41,6%	Hamburgo 1.943 11,9%	Rusia 1.678 10,3%	Italia 1.012 6,2%	Holanda 998 6,1%	Suecia 854 5,2%	España 781 4,8%	Prusia 641 3,9%	90,0%
1801 - 1807	Inglaterra 5.825 33,9%	Rusia 1.989 11,6%	Italia 1.559 9,1%	Hamburgo 1.512 8,8%	Francia 1.354 7,9%	Estados Unidos 1.185 6,9%	Holanda 1020 5,9%	España 884 5,1%	89,3%
1808 - 1813	Inglaterra 12.173 55,0%	Estados Unidos 6.297 28,5%	España 2.146 9,7%	Italia 843 3,8%	Rusia 351 1,6%	Berbería 173 0,8%	Suecia 121 0,5%	Francia 10 0,0%	100,0%
1814 - 1820	Inglaterra 9.835 53,6%	Italia 1.540 8,4%	Rusia 1.289 7,0%	Holanda 1.144 6,2%	España 1.144 6,2%	Francia 740 4,0%	Estados Unidos 711 3,9%	Hamburgo 601 3,3%	92,7%
1801 - 1810	Inglaterra 5.684 38,2%	Rusia 1.433 9,6%	Estados Unidos 1.335 9,0%	Italia 1.278 8,6%	España 1083 7,3%	Hamburgo 1059 7,1%	Francia 954 6,4%	Holanda 714 4,8%	91,0%
1811 - 1820	Inglaterra 12.582 54,1%	Estados Unidos 3.770 16,2%	España 1.623 7,0%	Italia 1.397 6,0%	Rusia 1.072 4,6%	Holanda 801 3,4%	Francia 518 2,2%	Suecia 422 1,8%	95,4%
1821 - 1831	Inglaterra 7.156 58,0% (Sb 66,4%)	Brasil 1565 12,7%	Rusia 650 5,3% (Sb 6,0%)	España 604 4,9% (Sb 5,6%)	Italia 471 3,8% (Sb 4,4%)	Hamburgo 380 3,1% (Sb 3,5%)	Suecia 345 2,8% (Sb 3,2%)	Prusia 343 2,8% (Sb 3,2%)	93,2%

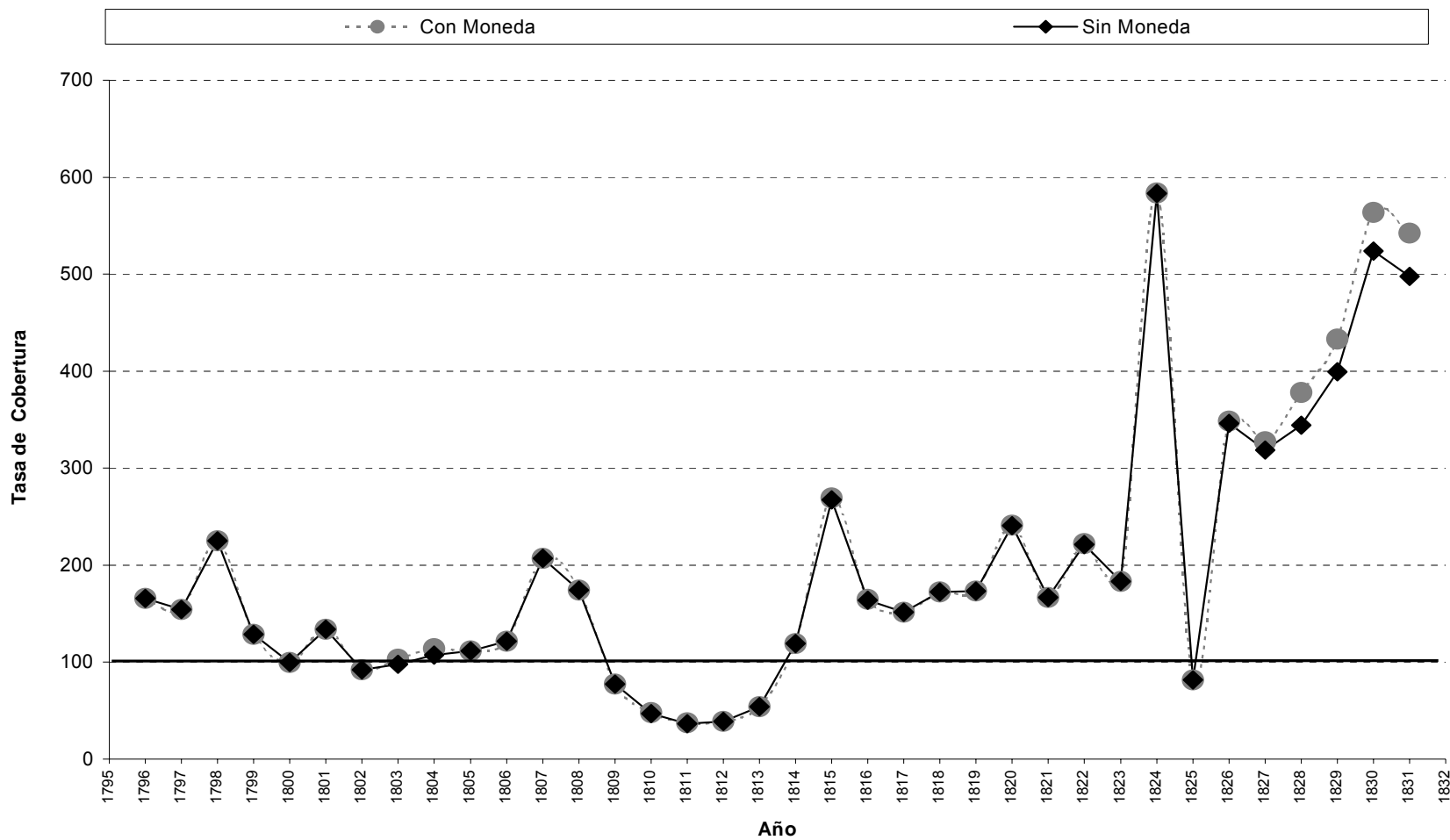
Sb- sin Brasil

Fuente: Elaboración propia con base en las *Balanças Gerais do Commercio do Reyno de Portugal com os seus Domínios Ultramarinos e as Nações Estrangeira 1796-*

3.4 Tasa de cobertura ibérica 1796-1831

La balanza comercial portuguesa con España en el último cuarto del siglo XVIII contribuyó positivamente a la balanza comercial global en todos los años y se comportó mejor que ésta, con excepción del año 1800, en que la tasa de cobertura ibérica representa el 99,6% y la tasa global el 103,3%. En las tres primeras décadas del siglo XIX, la tasa de cobertura es superior al 100%, con excepción del período de 1809-1813, en que, al igual que para la tasa global, se hicieron sentir las consecuencias de las invasiones francesas. Sin embargo, si dicha balanza comercial es negativa hasta 1831, la de Portugal-España a partir de 1814 es –con excepción de 1825–siempre positiva: las exportaciones portuguesas al mercado español sobrepasan en valor a las importaciones portuguesas procedentes de aquel mercado (Gráfico n.º 2). Las importaciones portuguesas de España asumen una relevancia puntual en 1809-1814, 1817-1819 y en 1825. El resto del periodo su significado es reducido, principalmente en la segunda década del siglo XIX y entre 1824 a 1831. A su vez, los valores de las exportaciones portuguesas son apreciables desde finales del siglo XVIII (1798-1800), acentuándose en 1813, fecha a partir de la cual nunca son inferiores a mil *contos*. Pese a la mayor relevancia de las exportaciones portuguesas a España, el año de mayor valor de las exportaciones –1824– representa un montante bastante inferior al del mayor valor de las importaciones –1813–, ya que en el primer caso llega a los 2.800 *contos* (33,3% del total de las exportaciones portuguesas) con, principalmente, algodón, tejidos y curtidos, mientras que el segundo alcanza los 4.000 *contos* (13% de las importaciones totales portuguesas) con, básicamente, lana, animales y cereal.

Gráfico n.º 2: Tasa de cobertura de Portugal con España (1796 – 1831)



Fuente: Elaboración propia con base en las Balanças Gerais do Commercio do Reyno de Portugal com os seus Domínios Ultramarinos e as Nações Estrangeira 1796-1831

3.5 Exportaciones portuguesas al mercado español

En el período objeto del estudio Brasil, la Reexportación y el Reino constituyen, por orden decreciente, los orígenes más relevantes de las exportaciones portuguesas a España. Sin embargo, en 1796-1800, 1808-1813 y 1821-1831, la situación se altera, pasando, en el primer caso, el Reino a ocupar la posición de la Reexportación; en el segundo, la Reexportación constituye el origen primordial y le siguen el Reino y Brasil; en el último caso, la Reexportación se aleja claramente de Brasil que, sin embargo, sobrepasa al Reino (Cuadro n.º 7).

Cuadro n.º 7: Origen de las exportaciones portuguesas a España (u. m.: contos de réis y %)

Año	TOTAL	REINO	ISLAS	ÁFRICA	BRASIL	ASIA	REEXPORTACIÓN
1796-1800	1.101 100,0%	337 30,6%	0 0,0%	0 0,0%	440 40,0%	139 12,6%	184 16,8%
1801-1807	1.097 100,0%	282 25,7%	3 0,3%	0 0,0%	410 37,4%	72 6,6%	329 30,0%
1808-1813	1.180 100,0%	336 28,5%	0 0,0%	0 0,0%	320 27,1%	58 4,9%	466 39,5%
1814-1820	1.978 100,0%	236 11,9%	1 0,0%	0 0,0%	947 47,9%	142 7,2%	653 33,0%
1801-1810	1.096 100,0%	286 26,1%	2 0,2%	0 0,0%	413 37,7%	72 6,6%	324 29,5%
1811-1820	1.764 100,0%	278 15,8%	1 0,0%	0 0,0%	729 41,3%	112 6,4%	644 36,5%
1821-1831	1.512 100,0%	154 10,2%	0 0,0%	1 0,1%	416 27,5%	30 2,0%	912 60,3%

Fuente: Elaboración propia con base en las Balanças Gerais do Commercio do Reyno de Portugal com os seus Domínios Ultramarinos e as Nações Estrangeira 1796-1831

El destino español de una parte importante de las mercancías portuguesas entre 1808 y 1813 coincide con el segundo periodo de menor exportación global portuguesa. Este comportamiento es, sin embargo, puntual, pues tanto en 1814-1820 como en 1821-1831 la tendencia de la demanda española es idéntica a la de la demanda global exterior. En el primer periodo hay un incremento de las exportaciones, con la excepción de las reexportaciones. En este periodo las exportaciones totales y de productos brasileños hacia España alcanzan los valores más elevados, de 1.978 contos y 947 contos respectivamente. La fase de 1821-1831 se caracteriza por una disminución de las exportaciones, aunque una vez más la reexportación hacia España es la excepción a este escenario y la que, de modo determinante, impide que la reducción de la reexportación global fuese, todavía, más acentuada (Cuadro n.º 1 y n.º 7).

3.6 Importaciones portuguesas del mercado español

Los *Mantenimientos* y los *Lanificios* constituyen, por orden decreciente, los componentes principales de las exportaciones españolas, un orden que se invierte en 1811-1820 y 1814-1820 (Cuadro n.º 8).

Cuadro n.º 8: Clases de importaciones portuguesas de España (contos de réis y %)

AÑO	Total	Algodón	Drogas	Lanificios	Linificios	Madera	Mantenimientos	Metales	Sedas	Varios Géneros
1796-1800	781	0 0,0%	75 9,6%	133 17,1%	11 1,4%	17 2,2%	331 42,4%	71 9,1%	15 1,9%	128 16,4%
1801-1807	884	0 0,0%	52 5,8%	143 16,1%	3 0,4%	18 2,0%	474 53,6%	64 7,2%	8 0,9%	122 13,8%
1808-1813	2.146	1 0,0%	40 1,9%	906 42,2%	25 1,2%	4 0,2%	947 44,1%	32 1,5%	47 2,2%	144 6,7%
1814-1820	1.144	0 0,0%	78 6,8%	503 44,0%	3 0,3%	2 0,1%	451 39,4%	13 1,1%	10 0,9%	85 7,4%
1801-1810	1.083	0 0,0%	44 4,0%	299 27,6%	15 1,3%	14 1,3%	538 49,7%	57 5,3%	7 0,7%	110 10,1%
1811-1820	1.623	0 0,0%	71 4,4%	696 42,9%	5 0,3%	2 0,1%	678 41,8%	16 1%	33 2,1%	122 7,5%
1821-1831	604	1 0,2%	36 6,0%	246 40,6%	2 0,3%	0 0,1%	267 44,1%	17 2,8%	1 0,2%	34 5,6%

Fuente: Elaboración propia con base en las Balanças Gerais do Commercio do Reyno de Portugal com os seus Domínios Ultramarinos e as Nações Estrangeira 1796-1831

A pesar de que en todos los períodos la clase *Mantenimientos* representa siempre más del 39% del total de las importaciones españolas, y la clase *Lanificios* tiene idéntico comportamiento en los períodos de 1808-1813, 1814-1820, 1811-1820 y 1821-1831, el mayor valor de estas importaciones corresponde al período 1808-1813, momento en el que cada una de las clases alcanza cerca de 900 *contos* y, al de 1811-1820, con cerca de 700 *contos*. A semejanza de las exportaciones, también las importaciones españolas coinciden con la tendencia general de las importaciones globales. En el período 1808-1813 se alcanzan los valores máximos en las importaciones totales procedentes del mercado español y en los *Lanificios*. Las regiones portuguesas que participan en mayor medida en el flujo comercial ibérico son Lisboa y las Provincias.

3.7 Flujo comercial Portugal - España: principales productos

Son seis los productos principales del comercio luso-español: curtidos, algodón y tejidos para las exportaciones y cereales, animales y lana, para las importaciones,

La oferta portuguesa de curtidos incluye, sobre todo, cueros secos provenientes de Brasil, particularmente de Río de Janeiro y de Bahía, siendo Lisboa la principal región exportadora hasta 1815; a partir de esta fecha, este papel suele corresponder a las Provincias. Este producto sólo es importante en términos de exportación. Representa más del 10% de las exportaciones en la mayoría de los años de este período, principalmente de 1799 a 1801, de 1808 a 1809 y de 1814 a 1831,¹⁴ con valores del orden de los 200 a 300 *contos*¹⁵; alcanza incluso, en 1824, cerca de 400 *contos*. Se han podido establecer dos etapas en los períodos más significativos de exportación de cueros secos: una primera que engloba 1799-1801, 1808-1809 y 1814-1820, en que el valor anual alcanzado se debe a las cantidades –entre 41.000 y 88.000 arrobas– y después de 1820, en que los totales se explican por el elevado precio anual de la arroba, que nunca es inferior a 5.000 *réis*, pudiendo incluso alcanzar los 6.400 *réis*. Es curioso notar, sin embargo, que la evolución ascendente de los precios –hasta 1814 la arroba fluctuaba entre los 2.240 y los 3.400 *réis*, variando después entre los 3.520 y los 4.736 *réis*– no llevó a una contracción de la demanda, pues el mayor número de arrobas exportadas corresponde al período de 1814-1820.

La exportación de algodón a España tiene un comportamiento relativamente irregular, pudiendo tipificarse tres tipos de situación: o no se registra transacción comercial alguna, como pasó en 1776-1777, 1808 y 1812-1813; o no es relevante, caso del período que antecedió a 1810¹⁶; o, al contrario, las exportaciones alcanzan valores significativos, como pasó en el propio año 1810 –518 *contos*–, en el período que va entre 1815 y 1820 y en 1824. Si el cerca del 41% alcanzado en 1810 representa el mayor porcentaje de exportaciones totales, en los restantes casos se registran, como mínimo, valores superiores al 20%, que oscilan entre 323 *contos* y 754 *contos* en 1820, el año de mayor demanda española de algodón brasileño. La exportación de este producto, originario principalmente de Brasil, se realiza sobre todo por Lisboa y alcanza valores significativos en 1810, 1815, 1817-1820 y 1824, con cantidades entre 51.000 y 93.000 arrobas. A partir de 1826, y pese al descenso del precio anual (de 6.000 a 12.000 *réis*/arroba pasa a 4.000 a 6.000 *réis*/arroba), no hay un aumento de la cantidad exportada, entre 20.000 y 51.000 arrobas.

Los tejidos se presentan como el producto que, principalmente de 1821 a 1831, permite incrementar el papel de Portugal en el comercio de tránsito con destino a España, ya que su valor total sobrepasa, casi siempre, la suma de los curtidos y del algodón. A partir de 1813 se inicia una fase de expansión de las exportaciones portuguesas de tejidos, sobre todo de algodón, a España. Su período más importante se sitúa en los cinco primeros años de la década de los veinte, con valores que oscilan entre los 900 y los 1.500 *contos*, para los tejidos en general, y entre los 600 y 1.000 *contos* para los de algodón en particular. Los tejidos, procedentes principalmente de Inglaterra, una vez llegados a Portugal se reexportan hacia el mercado español desde las Provincias, Miño, Tras-os-Montes, Beira y Alentejo,

¹⁴ Exceptuando los años de 1825 y de 1826.

¹⁵ Excepto el año 1831 en que, a pesar de alcanzar el 10% estipulado, el valor del curtido exportado a España representa 126 *contos*.

¹⁶ Anteriormente sólo en 1807 había registrado 370 *contos*, lo que le confiere alguna significación.

contribuyendo así al desvío local del comercio de tránsito que antes de la demanda de estos tejidos se situaba en Lisboa. La entrada en Portugal de tejidos ingleses de algodón, hasta entonces prohibida, sólo es posible a partir de 1810, año en que los dos países firman un Tratado de Comercio, pese a lo cual hasta 1818 la Reexportación a España es escasa. Esta escasez puede deberse a dos motivos: por un lado, estaba vigente el Arancel de 1802, que prohibía la entrada de tejidos de algodón y de algodón hilado, por lo que las remesas se introducirían mediante contrabando; por otro, las aperturas ocasionales, atribuidas a las circunstancias de la guerra, posibilitaron entradas que contribuyeron al aumento de los *stocks* de tejidos de algodón oriundos del mercado inglés, ya que los elevados derechos practicados por España impedían su salida. Así, cuando en 1814 en España se prohibió la importación de cualquier artículo de algodón¹⁷, se hizo necesario legislar concesiones parciales para posibilitar la venta de los referidos *stocks*¹⁸. Esta situación que, como muestra la Real Orden de 1816¹⁹, permitió la existencia de abusos, se extendió hasta mediados de 1817, por lo que cabe afirmar que, a lo largo de la primera mitad del siglo XIX, salvaguardadas las excepciones apuntadas, la comercialización de los tejidos de algodón se sustentaba en el contrabando.

En cuanto a las importaciones, el cereal, principalmente trigo, introducido por Lisboa, tiene una presencia destacada en los años 1805-1806, 1808-1811 y 1818. En la mayoría de estos años los cereales alcanzaron cerca de 300 contos anuales. El montante alcanzaría 400 contos en 1806 (básicamente trigo) y en 1810 (básicamente harina). El año 1809 fue el de mayor valor (cerca de 700 *contos*), sobre todo debido al trigo (540 *contos*). En este año la introducción oficial de trigo español alcanzó su máximo exponente, con 742.000 *alqueires*²⁰ de trigo. El cereal fue, también, objeto del comercio ilícito en ambos lados de la frontera, debido a la calidad del trigo español, a la disparidad de precios entre los dos países y, sobre todo, a la carencia alimentaria que se hacía sentir.

Los animales son el producto más importado de España en los veintiún años del período que se analiza. En el cómputo total de esas importaciones, es el único producto que

¹⁷ NADAL FARRERAS, Joaquim, *op.cit.*, 1978, p. 77.

¹⁸ Ante los perjuicios que se iban acumulando, los comerciantes fueron presentando sucesivos recursos, que condujeron a la publicación, el 20 de abril de 1815, de una Real Orden que manda "(...) admitir en nuestros puertos los tejidos finos de algodón ingleses que los comerciantes justifiquen (...) haber comprado antes de la Orden de 13 de Octubre de 1814 (...)" MARTIN DE BALMASEDA, Fermin, Apéndice a los tomos I, II, III, y IV de la Obra Decretos del Rey D.Fernando VII, o sea, Colección de las Reales Resoluciones respectivas a los años de 1814, 1815, 1816, 1817, Madrid, 1819, p.19.

¹⁹ "Como la venta de los tejidos de algodón extranjero influyen sobremanera en la agricultura en la decadencia y ruina de las fábricas de la nación, trascendiendo a la agricultura y comercio, ha merecido este punto la soberana atención del Rey nuestro Señor; y habiendo oído al Consejo pleno de Hacienda, y conformándose S. M. con lo que ha expuesto este Supremo Tribunal, se ha servido resolver lo siguiente: 1.º Que se prorrogue por último y perentorio término la venta de los tejidos de algodón extranjero introducidos legítimamente en el Reino hasta fin de Diciembre del presente año.(...) 4º Luego que se haya cumplido el plazo señalado para la venta, tendrán los comerciantes o tenedores el término de tres meses hasta fin de Marzo de 1817 para entregar las existencias a la Compañía de Filipinas a precios convencionales, o para exportarlos del reino si no se convinieren, o para conducirlos a América, no pudiendo entre tanto vender de otro modo artículo alguno de esta clase." MARTIN DE BALMASEDA, Fermin, *Decretos del Rey Don Fernando VII, Año tercero de su restitución al trono de las Españas se refieren todas las reales resoluciones generales que se han expedido por los diferentes ministerios y consejos en todo el año de 1816*, Tomo III, Madrid, 1817, p. 390.

²⁰ Medida antigua portuguesa de trigo.

representa siempre el 10%, al menos, del valor anual. La adquisición de animales, principalmente ganado bovino, asume los mayores valores en 1819-1822, con un importe de entre 400 y 500 *contos*, correspondientes a 28.800 y 41.900 cabezas. Pero fue en el año de 1813 cuando la importación de ganado alcanzó su valor más alto, 1.263 *contos*, con 61.000 cabezas. Probablemente el ganado importado de España sería absorbido por el mercado inglés, porque no es plausible su destino íntegro al consumo interior y porque en la década de 1850, cuando el número de cabezas importadas por Portugal era francamente inferior al de la década de 1820 (menos de 10.000 cabezas frente a 20.000 cabezas), tiene a Inglaterra como destino oficial²¹.

Los principales años de importación de lana se sitúan entre 1809-1819, destacando después, puntualmente, 1823 y 1825. En los años en los que el valor de las importaciones es superior a mil *contos*, ello se debe a las cantidades importadas (1810, 1812 y 1825, con 1468, 1352 y 1438 toneladas respectivamente) o al mayor precio de la lana (1813 y 1814), que en 1813 casi duplica su valor (el precio de la lana lavada pasa de 10.000 *réis*/arroba a 19.200 *réis*/arroba). En 1813 y 1814 las toneladas de lana importada²² fueron 1.124 y 767, respectivamente. En los restantes años del período de 1809 a 1819 la cantidad de lana importada de España fue menor: 349 toneladas en 1809, 436 toneladas en 1811 y entre 256 y 384 toneladas entre 1815 y 1819. El análisis de los datos contenidos en los libros *Receita das lãs merinas e Receita das baldeações, reexportações e aluguer de armazéns das Alfândegas de Lisboa*²³ muestra que en las tres primeras décadas del siglo XIX la lana que salía de Lisboa, principalmente entre agosto y octubre, provenía de la Extremadura española y en el periodo de mayor importación entraba sobre todo por Elvas y Mourao, según demuestran algunas de las guías.²⁴ El resultado de la investigación de la documentación de *Receita das baldeações, reexportações e aluguer de armazéns das Alfândegas de Lisboa*, que abarca el periodo 1813-1831, permite concluir que durante ese tiempo la lana importada de España era destinada principalmente al mercado exterior y, en éste, al inglés. La importancia para Portugal de la lana española fue, sin embargo, decayendo a partir de la década de 1820, siendo inferior a las 100 toneladas excepto en los años 1821 (178 toneladas), 1823 (390 toneladas), 1825 (1.438 toneladas) y 1827 (107 toneladas). En 1810, 1812, 1813 y 1825 el número de toneladas de lana importada es superior a las cantidades de 1851 (386 toneladas) y de 1861 (882 toneladas)²⁵.

²¹ ESPIDO BELLO, Carmen, "El comercio hispano-portugués de ganado vacuno (1850-1914): un ejemplo de complementariedad entre las dos economías ibéricas" en *Portugal e as regiões: perspectivas históricas XVI Encontro da Associação Portuguesa de História Económica e Social*, Coimbra, 1996, p. 201.

²² Una arroba española equivale a 11,5 kg. Unidad de medida referida en DE LA PUERTA, Natividad, "Las fuentes cuantitativas en el estudio de los puertos desde la historia económica. Un ejemplo: el puerto de Bilbao", en *Estudis Baleàrics* 43, Baleares, 1992, p. 18.

²³ Arquivo Nacional da Torre do Tombo, Lisboa, Portugal, *Receita das lãs merinas e Receita das baldeações, reexportações e aluguer de armazéns das Alfândegas de Lisboa*.

²⁴ El resultado de la investigación de estas dos fuentes será presentado en un artículo que la autora elaborará acerca de la lana española en el comercio luso-español.

²⁵ En la segunda mitad del siglo XIX, Carmen Espido define dos periodos de crecimiento de las importaciones portuguesas de lana española: 1850-1885 — en 1851 y 1881 la cantidad de arrobas se cuadruplica — y 1885-1903 (más de 3000 toneladas anuales). Ver ESPIDO BELLO, Carmen, *As relações económicas hispano-portuguesas, 1850 – 1920*, Tesis doctoral, Universidad de Santiago de Compostela, España, 1995 pp. 267-268.

3.8 Tasa de cobertura ibérica 1849-1860

Si se extiende el análisis del comercio luso-español hasta 1860 se constata que entre 1849-1860 el flujo comercial ibérico es irrelevante²⁶ en valor y que, a diferencia de lo observado en el período anterior, las importaciones portuguesas son mayores que las exportaciones (Gráficos n.º 3 y n.º 4).

En este período, el montante de las exportaciones portuguesas es irrelevante: registran el valor mínimo de 85 *contos* en 1849 y el máximo, de 397 *contos*, en 1857, cualquiera de ellos inferior a la media de las tres primeras décadas.²⁷

Las importaciones portuguesas de los dos últimos años de la década de 1840 registran valores de 338 y 362 *contos*, similares a la media de los últimos seis años de los datos estadísticos manuscritos portugueses del comercio exterior, correspondientes a 1826-1831²⁸.

A lo largo de la década de 1850, la demanda portuguesa de productos del mercado español ofrece, en términos de valor medio, los siguientes rasgos: en primer lugar, sobresale la aproximación entre los dos primeros años de la década y los valores medios de 1821-1831, 545 y 604 *contos*, respectivamente; en segundo lugar, este último período se ve sobrepasado por los restantes ocho años, que alcanzan una media de 1.059 *contos*, valor próximo al alcanzado tanto en la primera década del siglo (1.083 *contos*), como en 1814-1820 (1.144 *contos*); y, en tercer lugar, a pesar del aumento de las importaciones, este valor es inferior a los registrados en 1808-1813 (2.146 *contos*) y 1811-1820 (1.623 *contos*), fases que siguen siendo las de mayor importación, incluso si el período analizado se extiende hasta más allá de la primera mitad del siglo XIX.

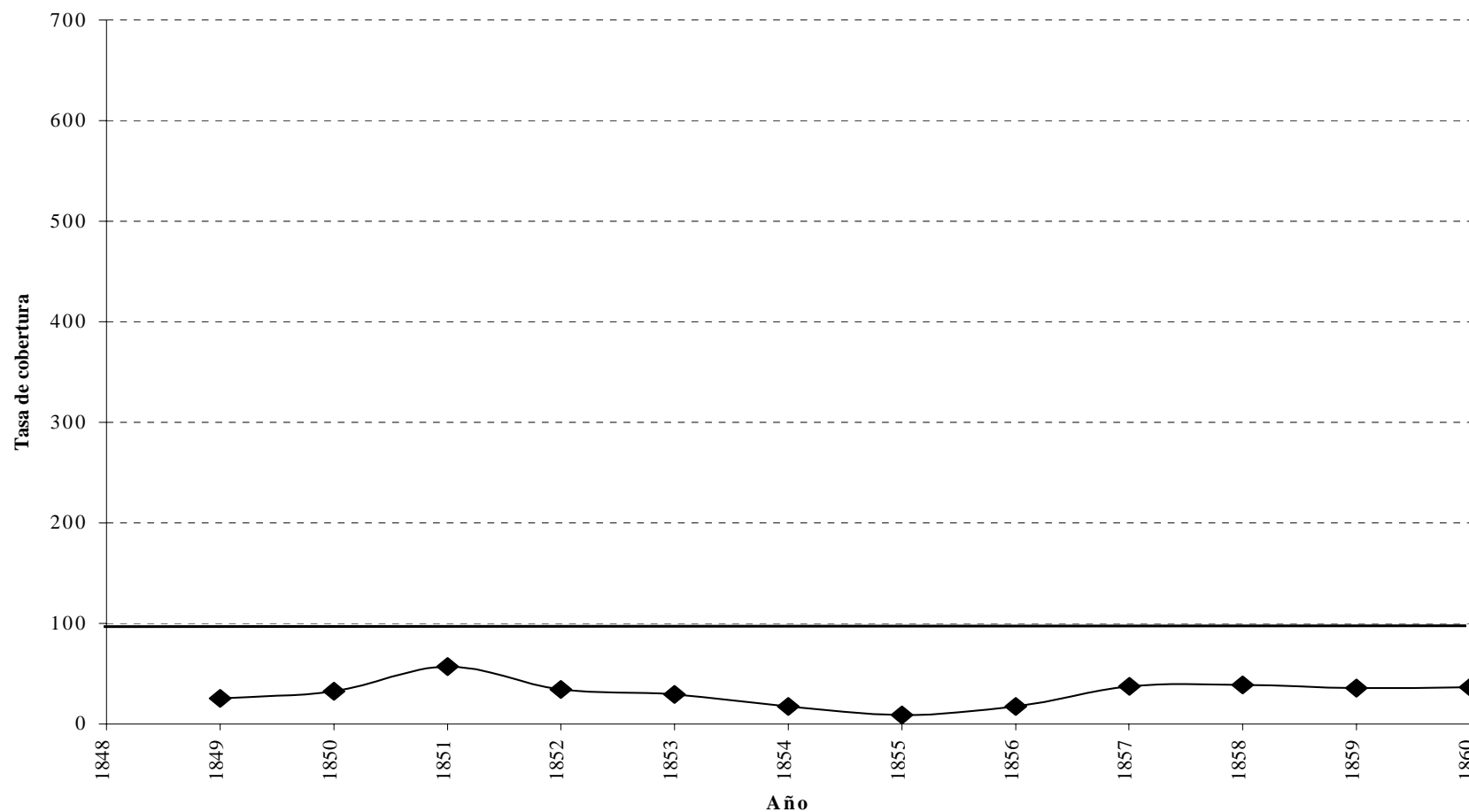
Comparada con el período objeto de nuestro estudio, la década de 1850 se caracteriza por una media de exportaciones que queda siempre por debajo de cualquier año del intervalo 1796-1831, pues alcanza únicamente los 265 *contos*. En cuanto a las importaciones, a pesar de presentar un valor medio de 956 *contos*, superior al de 1796-1800, 1801-1807 y 1821-1831, éstas quedan bastante distanciadas de 1808-1813 (2.146 *contos*) y 1811-1820 (1.683 *contos*), aunque se acercan al valor de 1814-1820 (1.144 *contos*). El Gráfico n.º 4, en el que se analiza la evolución del flujo comercial en la primera mitad del siglo XIX, muestra estas disparidades.

²⁶ Según Carmen Espido, de 1849 a 1863, los principales productos del flujo comercial luso-español son esencialmente cereales, ganado y lana, al mismo tiempo que exporta, básicamente pescado, cueros y madera. Sobresalen, todavía, en las importaciones, los tejidos durante el primer quinquenio y, en las exportaciones, el ganado, en el último. Ver *Ibidem*, p. 158.

²⁷ En las tres primeras décadas, el valor medio de las exportaciones portuguesas al mercado español, a precios corrientes, es, por década, de 1.096, 1.764 y 1.512 *contos*, respectivamente. Ver Cuadro n.º 7.

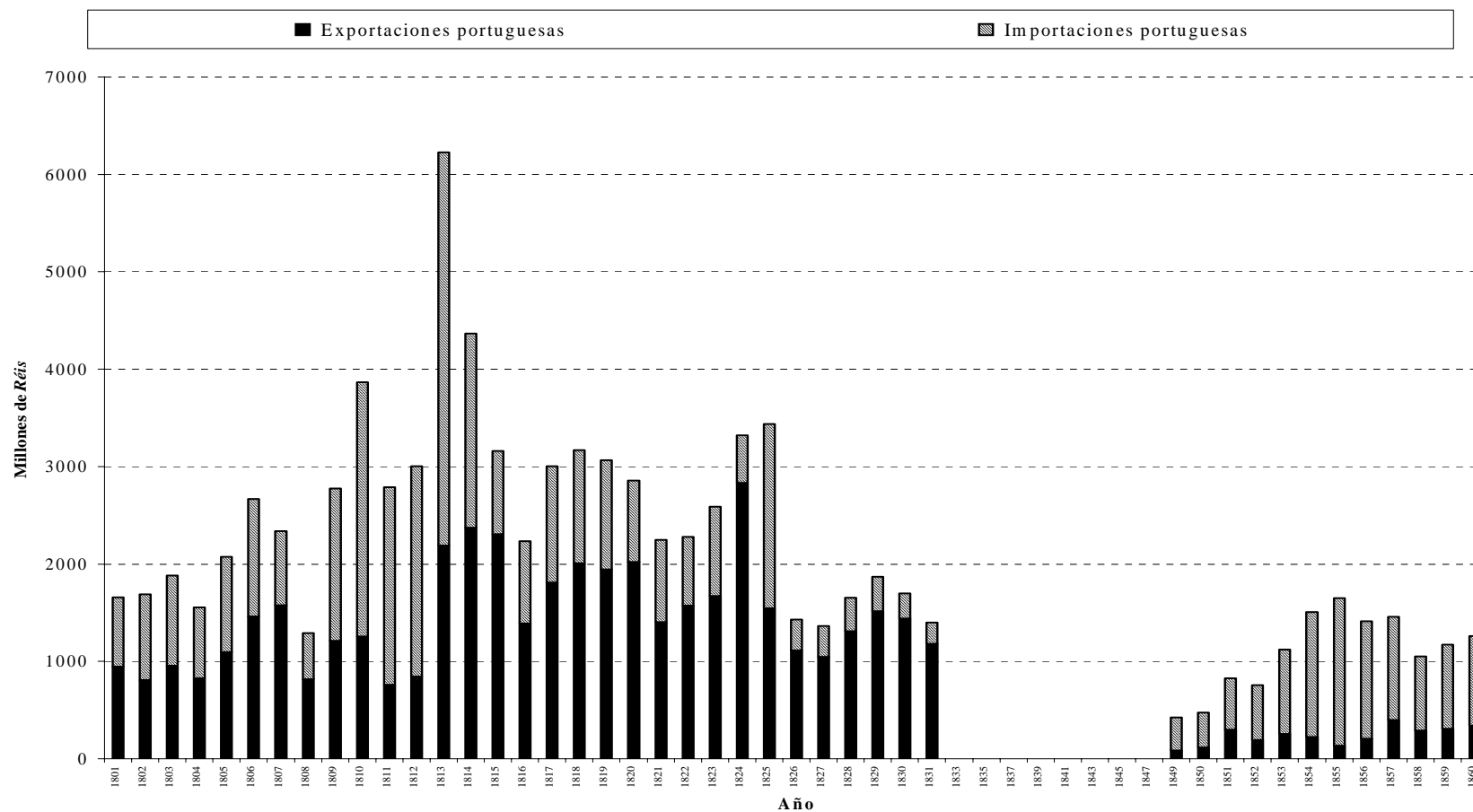
²⁸ El valor medio de las importaciones de 1826 a 1831 es de 301 *contos*.

Gráfico n.º 3: Tasa de cobertura de Portugal con España (1849-1860)



Fuente: Elaboración propia con base en Cuadro General del Comercio Exterior de España con sus posesiones ultramarinas y potencias extranjeras (1849-1855) y Estadística General del Comercio Exterior de España con sus posesiones de Ultramar y potencias extranjeras.(1856-1860)

Gráfico n.º 4 Flujo comercial Portugal con España (1801/31-1849/60)



Fuente: Elaboración propia con base en las Balanças Gerais do Commercio do Reyno de Portugal com os seus Domínios Ultramarinos e as Nações Estrangeira (1801-1831), Cuadro General del Comercio Exterior de España con sus posesiones ultramarinas y potencias extranjeras (1849-1855) y Estadística General del Comercio Exterior de España con sus posesiones de Ultramar y potencias extranjeras (1856-1860)

A lo largo de todo este período de estudio buena parte de las relaciones comerciales intraibéricas se asentaron en un binomio de capital importancia: tráfico legal/tráfico ilegal. El tema del contrabando luso-español es común a las memorias, correspondencia consular y producciones literarias, y su estudio permite sólo esbozar un retrato de contornos imprecisos de una realidad también indeterminada. Vestigios señalados de esta realidad son la denuncia constante de la relajación o incluso connivencia de los empleados de aduanas e incluso de algún cuerpo diplomático; la tendencia de mayor control de los puntos de contacto de una extensa frontera terrestre; la necesidad de verificar las guías posibles de una simulación de destinos y la presión para que se cerrasen depósitos junto a la frontera o incluso la detección de moneda falsa. Los derechos de los puertos secos, destinados originalmente a la subsistencia de los cónsules y ya en vigor desde el inicio del siglo XVIII, se introdujeron en la problemática del contrabando, al ser entendidos por unos como freno para el comercio ilegal y por otros como su motor. La controversia generada nunca permitió llegar a una solución de consenso, a pesar de que el decreto del 7 de diciembre de 1839 deroga expresamente tales derechos, por lo que en el inicio de la década de los cuarenta todavía se detectan situaciones contradictorias en las que su pago y la ausencia del mismo coexisten.²⁹ Una manifestación explícita del fenómeno del contrabando es la ilustrada por el extinto y fugaz *Museu das Apreensões* creado a comienzos del siglo XX, en Lisboa y enfocado como una profusa lección de “Arte de bem Candongar”, al exponer muchos de los métodos y aparatos utilizados en la técnica de traficar.³⁰

4. Conclusiones

El periodo 1814-1820 es el de mayores exportaciones portuguesas a España (1.978 contos) y el de menor exportación corresponde a 1801-1807 (1.096 contos); el periodo de mayores importaciones portuguesas de España es 1808-1813 (2.146 contos) y el de menor importación corresponde a 1821-1831 (604 contos). España ocupa el segundo lugar como cliente del mercado exterior portugués en 1821-1831, 1811-1820 y 1808-1813 y el tercero en 1814-1820. En todos estos periodos el mercado español representa un 19% en el primer caso y en los restantes cerca del 13% del mercado exportador portugués. Las importaciones españolas sólo en 1808-1813 alcanzan a representar cerca del 10% de las importaciones portuguesas globales, siendo el tercer proveedor del mercado exterior portugués. Mientras que el algodón y los cueros brasileños, así como los tejidos ingleses, constituyen la principal demanda española en el mercado portugués, la demanda portuguesa en el mercado español se centra en la lana, cereales y animales. Este estudio muestra una curiosa relación triangular: Portugal y España, además de estimular el comercio y la industria inglesa, supieron crear sinergias que repercutieron simultáneamente en los mercados intraibérico e internacional.

²⁹ Ver MOREIRA, Maria C., “A Fiery Debate: The need to use the Portuguese Dry Ports as a way of channelling Consular Duties to Spanish Consuls based in Portugal (1722 -1841)”, *2nd International Conference on European History: From Ancient to Modern December 29-31*, Atenas, Grecia, 2004.

³⁰ Ver MARTINS, Rocha, “Arte de Bem Candongar” en *Ilustração Portuguesa*, Vol. II, del 12 de Novembro, 1906, pp. 475-478.

MOREIRA, Maria C., *Relaciones Comerciales Luso-españolas (1774-1860)*, Tesis doctoral, Universidad de Navarra, Pamplona, España, 2002.

DOSSIER

GENERACIONES Y MEMORIA DE LA REPRESIÓN FRANQUISTA: UN BALANCE DE LOS MOVIMIENTOS POR LA MEMORIA

GENERACIONES Y MEMORIA DE LA REPRESIÓN FRANQUISTA: UN BALANCE DE LOS MOVIMIENTOS POR LA MEMORIA

PRESENTACIÓN*

El dossier de la revista de Historia Contemporánea *Hispania Nova*, “**Generaciones y memoria: la represión franquista. Un balance de los movimientos por la memoria**”, es fruto de la colaboración con la Cátedra Complutense “*Memoria Histórica del Siglo XX*”. Entre las líneas de trabajo de la recién creada Cátedra se incluye un programa de estudios y publicaciones como contribución básica al cumplimiento de los objetivos académicos que se pretenden alcanzar. La línea que inspira ese programa puede verse recogida en el texto donde se explicita el objeto fundamental de la Cátedra misma:

“*Aportar desde la Universidad y desde el campo de la historiografía y demás ciencias sociales una contribución científica, independiente y rigurosa, al estudio de las condiciones e historia de la violencia política en España en el siglo XX y de sus víctimas, al análisis de la memoria colectiva de ese hecho y a la relación entre memoria histórica y movimientos sociales*”.

La Cátedra plantea, pues, una publicación para que los especialistas e instituciones dedicadas a la cuestión reflejen las líneas más relevantes del interés actual por los problemas de la *memoria* y por el análisis del pasado reciente así como de los fenómenos de represión política y social. El presente dossier “**Generaciones y memoria: la represión franquista. Un balance de los movimientos por la memoria**” tiene por objeto analizar lo que genéricamente se ha denominado como el proceso de “*recuperación de la memoria histórica*”.

En él se plantea el examen de cuestiones esenciales relacionadas con la génesis de los *movimientos sociales por la memoria* y con la vinculación de ese movimiento a la demanda de un amplio sector de la ciudadanía, del mundo académico y de los historiadores en particular. Se trata, pues, de elaborar un balance global de los orígenes, causas y consecuencias del fenómeno que vive la sociedad española en los últimos años, y que ha incidido profundamente en la forma de entender, explicar y construir la reciente historia para tres generaciones de españoles.

A este fondo central del trabajo se pretende sumar un conjunto de aportaciones sobre las cruciales consecuencias que se han derivado de la ausencia por parte de las instituciones de una verdadera voluntad política por recuperar la *memoria democrática* de las víctimas de la represión franquista, de tal forma que puede hablarse hoy de la existencia de un conjunto de «*déficits democráticos*» en nuestro marco de convivencia con respecto a los represaliados por el franquismo. *Déficits* a los que la propia historiografía no ha sido ajena, tanto a la hora de plantear determinadas tesis como en el propio acceso a las fuentes para el estudio de la represión sin limitaciones ni cortapisas, como correspondería a un país democrático en el que *verdaderamente* se hubieran superado las heridas de una Guerra Civil y una larga dictadura. En este sentido, no puede dejarse de afirmar que la propia temática a analizar lejos de ser materia exclusiva de estudio para historiadores e investigadores, sigue siendo motivo de no pocos conflictos que continúan *dividiendo* a un considerable sector de la sociedad actual.

De igual forma la publicación tiene como meta el establecer las necesarias vías de comunicación entre el mundo académico y el mundo asociativo por la memoria. Un primer y significativo paso en este camino puede encontrarse en las amplias posibilidades que ofrece una revista electrónica como *Hispania Nova*. En último término este dossier debe conducir a la puesta en común de múltiples respuestas que permitan explicar cómo las reivindicaciones individuales y colectivas que han venido desarrollándose, lejos de constituir una pretendida nostalgia de víctimas y familiares de la represión franquista tienen una más profunda razón de ser.

A buen seguro del intercambio que se genere entre las aportaciones de la historiografía y las de los movimientos asociativos posibilitará avanzar en el complicado y tortuoso camino de la *normalización historiográfica* del estudio de las víctimas de la Guerra Civil y el Franquismo.

*Sergio GÁLVEZ BIESCA

Investigador adscrito a la *Cátedra Complutense “Memoria Histórica del Siglo XX”*

Coordinador del Dossier

HISTORIA Y MEMORIA DE LA REPRESIÓN DEL
RÉGIMEN DE FRANCO

DOSSIER

GENERACIONES Y MEMORIA DE LA REPRESIÓN FRANQUISTA: UN BALANCE DE LOS MOVIMIENTOS POR LA MEMORIA

1. HISTORIA Y MEMORIA DE LA REPRESIÓN DEL RÉGIMEN DE FRANCO

***La memoria negada: la encrucijada de la vía institucional
en el caso del Gobierno Vasco y las víctimas del
franquismo***

***The denied memory: the crossroads of the institutional
route in the case of the Basque Government and the
victims of the Francoism***

Mikel URQUIJO
(Universidad del País Vasco)
mikel.urquijo@ehu.es



HISPANIA NOVA

<http://hispanianova.rediris.es/>

■ **Mikel URQUIJO**, *La memoria negada: la encrucijada de la vía institucional en el caso del Gobierno Vasco y las víctimas del franquismo*

RESUMEN

El artículo se inicia con una reflexión sobre la doble negación de la memoria del antifranquismo y las limitaciones de las actuaciones de compensación a las víctimas del franquismo realizadas por los poderes públicos. A continuación se centra en el análisis de la falta de una política de memoria en el País Vasco y la manifiesta incapacidad demostrada por el Gobierno Vasco en la política de compensaciones.

Palabras clave: Memoria, compensaciones, franquismo, represión, Estado, Autonomías, País Vasco.

ABSTRACT

Abstrat: The article opens with a reflection on the double negation of the memory of anti-Francoism and the limitations of the activities carried out by the public authorities to compensate the victims of Francoism. It then analyses the lack of any policy of memory in the Basque Country and the evident inability shown by the Basque Government in the policy of compensations.

Key words: Memory, Compensations, Francoism, Repression, State. Autonomous Communities, The Basque Country.

Sumario

Introducción

- 1.- El origen del reconocimiento a las víctimas en la Comunidad Autónoma Vasca.
- 2.- De la voluntad de compensación al desastre en la gestión: la Comunidad Autónoma Vasca.
- 3.- La memoria histórica.
- 4.- ¿Habrá una Ley de la memoria histórica?
- 5.- Algunas reflexiones finales.

La memoria negada: la encrucijada de la vía institucional en el caso del Gobierno Vasco y las víctimas del franquismo

Mikel URQUIJO
(Universidad del País Vasco)
mikel.urquijo@ehu.es

Introducción

La valoración de la memoria de la represión franquista es una de las asignaturas pendientes de nuestra democracia. Esta afirmación tiene un sentido que va más allá del cuestionamiento de la idea de “no desenterrar el pasado” tan difundida en nuestros círculos políticos e intelectuales. Nos referimos al alcance de la negación de la memoria.

Cuando nos aproximamos a las víctimas de esta represión, en cualquiera de sus manifestaciones, podemos encontrar bien a las que fueron figuras prominentes en el ámbito político, económico, intelectual, etc. de la sociedad española o bien a los hombres y mujeres comunes que la sufrieron desde el anonimato.

Esta últimas, tras haber sido movilizadas para combatir en la guerra o participar en los movimientos antifranquistas de la postguerra, sufrieron la muerte o la privación de libertad en cárceles, campos de concentración o batallones de trabajo por diversos lugares de la geografía española. Esta trágica experiencia, que marcó sus vidas hasta límites insospechados, no acabó con la puesta en libertad de los supervivientes. Tras su cautiverio sufrieron la depuración laboral, la discriminación en buena parte de los ámbitos de la vida cotidiana, etc.

Esta lucha antifranquista sólo pudo ser convertida en un referente democrático en la clandestinidad, en el ámbito de los recuerdos familiares o en las conversaciones con los compañeros de militancia, mientras se escuchaban las emisoras del exterior, anhelando la caída del Dictador. No en vano el 1 de abril de 1939 no había llegado la paz sino la victoria.

Pero esta negación de la memoria no finaliza en 1975. Al morir el dictador e iniciarse la transición hacia la democracia, el olvido y la desmemoria fueron condiciones tácitamente impuestas por los herederos del franquismo para aceptar los cambios que se producían. Nuevamente, la memoria volvía a ser negada para estas personas. Primero los vencedores y después los hijos de vencedores y vencidos negaban su memoria, relegándolos al olvido.

En los primeros años de la democracia, únicamente se aprobaron algunas iniciativas que suponían un reconocimiento limitado a algunos colectivos que habían sufrido esta represión¹. Pero no será hasta el año 1990, cuando el Gobierno español inicie un proceso de compensaciones económicas a las personas privadas de libertad durante este periodo. Posteriormente, y como complemento a esta iniciativa diversos gobiernos autonómicos aprobarán normas complementarias a la anterior para cubrir las deficiencias de la misma.

Estos pagos deben ser considerados más como una ayuda social que como una indemnización, lo que hubiese supuesto un reconocimiento implícito de la falta de legitimidad de las autoridades que aplicaron estas penas y abriría un proceso de anulación de sentencias, etc., que no ha sido asumido por ningún Gobierno en España.

Una segunda cuestión a señalar en relación con estas iniciativas es que han supuesto poco más que la entrega de una cantidad de dinero a los supervivientes que podían acreditar su prisión, mientras la reflexión sobre el pasado y el impulso a la creación de una memoria democrática ligada al antifranquismo no se contemplaba en las mismas. Creemos que ha llegado el momento de que los gobiernos planteen iniciativas de reconocimiento y reflexión que nos lleven más allá de la mera compensación económica.

Por otra parte, si observamos estas iniciativas con la perspectiva que nos ofrece el tiempo comprobamos que mientras han supuesto un reconocimiento para una parte de las víctimas han tenido un efecto negativo no deseado. Una parte de los solicitantes, mas de la mitad en algunas convocatorias, han visto rechazadas sus solicitudes atentando contra el principio de igualdad. En el futuro, cualquier iniciativa de compensación económica debería tener en cuenta previamente los instrumentos necesarios para evitar este problema.

En la mayoría de los casos el problema se ha planteado por la falta total o parcial de pruebas documentales para acreditar la privación de libertad, por tanto habrá que evaluar con atención las pruebas que se solicitan y que facilidades se deben ofrecer a los solicitantes para su búsqueda.

1. El origen del reconocimiento a las víctimas en la Comunidad Autónoma Vasca

La Comunidad Autónoma Vasca, dada la fuerza de los movimientos antifranquistas que generó, parece lógico que hubiese estado liderando este proceso de reconocimiento a las víctimas de la dictadura. Pero no ha sido así, sino que esta cuestión ha permanecido olvidada, si dejamos al margen los discursos lanzados periódicamente por diversos líderes políticos.

¹ Una exposición detallada de estas iniciativas en AGUILAR FERNANDEZ, P., "Justicia, política y memoria: los legados del franquismo en la transición española" en BARAHONA DE BRITO, A., AGUILAR FERNANDEZ, P. y GONZALEZ ENRIQUEZ, C., *Las políticas hacia el pasado. Juicios, depuraciones, perdón y olvido en las nuevas democracias*. Madrid, Istmo, 2002, pág. 180 y ss.

El argumento que se suele ofrecer para explicar la inactividad de los sucesivos gobiernos autonómicos en esta cuestión es que los partidos que formaban parte de estos gobiernos fueron víctimas y que por ello no debían ofrecer compensación alguna.

Esta afirmación podría ser dada como válida para explicar la falta de iniciativas económicas de compensación a las víctimas, pero no valdría para explicar la total abstención en la creación de una política de memoria.

No es fácil dilucidar las razones de ello, aunque se pueden apuntar algunas. En los sucesivos gobiernos han tomado parte diversos partidos, aunque quienes han permanecido más tiempo en ellos han sido el EAJ/PNV (1980-2005), el PSE-PSOE (1987-1998) y EA (1994-2005).

Algunas hipótesis posibles serían el escaso interés en investigar y difundir el periodo republicano y de la guerra, donde la colaboración con el carlismo, las dudas del PNV ante la sublevación franquista o el Pacto de Santoña resultan cuestiones ineludibles, pero a la vez incómodas de explicar para el nacionalismo vasco. Pensamos que todo ello, unido a la objeción a “remover el pasado”, tan difundida en toda España y que ha tenido en el PSOE uno de sus puntales ha contribuido a que en el País Vasco no se haya planteado un proyecto ambicioso de creación de un memorial democrático antifranquista.

Tampoco hay que olvidar que entre nuestros gobernantes predominan los tecnócratas, en el peor sentido del término, y profesionales de la política sin otra profesión conocida a los que cualquier reflexión o proyecto que vaya más allá de las próximas elecciones y que no se rentabilice electoralmente de manera inmediata no les interesa.

Tardíamente, a partir de 1998, se planteó el reconocimiento a las víctimas del franquismo en diversas ocasiones en el Parlamento Vasco. Consecuencia de este interés fue la aprobación por unanimidad, el 9 de noviembre de 2001, de una proposición no de ley que instaba al Gobierno Vasco a elaborar una normativa para establecer *"las ayudas públicas y el reconocimiento social de las personas que sufrieron cárcel y persecución durante la dictadura franquista. Ayudas que, en su caso, complementarán las ya contempladas en la legislación vigente, extendiéndose a aquellas personas que no cumplieran alguno de los requisitos exigidos en la Ley de Presupuestos del Estado para 1990"*². También en Euskadi se planteaba la cuestión como un complemento a la iniciativa de 1990, donde la compensación económica primaría sobre otro tipo de actuaciones.

² *Boletín Oficial del Parlamento Vasco*, 23 de noviembre de 2001.

2. De la voluntad de compensación al desastre en la gestión: la Comunidad Autónoma Vasca

En cumplimiento de la proposición citada se aprobó el *Decreto 280/2002, de 19 de noviembre, sobre compensación a quienes sufrieron privación de libertad por supuestos objetos de la Ley de Amnistía*³, que debía cumplir el mandato de la Cámara autonómica.

Pese a la buena voluntad que se puede suponer a este decreto constatamos que su planteamiento debe ser analizado desde otra óptica. Frente a un reconocimiento por la vía de las indemnizaciones se ofrecen unas ayudas compensatorias gestionadas desde el Departamento de Asuntos Sociales, mientras hubiese sido más lógico que se realizase desde la Dirección de Derechos Humanos, existente en el Gobierno Vasco.

Para la preparación del Decreto el Departamento de Vivienda y Asuntos Sociales del Gobierno Vasco⁴, encargado de la gestión de esta cuestión, solicitó un informe a una empresa de documentación. Ésta, contando con un grupo de historiadores especializados en el tema, elaboraron una serie de amplios y bien elaborados documentos⁵ que preveían los problemas que se podrían plantear⁶, en la gestión de un decreto de estas características, teniendo en cuenta las experiencias anteriores. Dado que el Gobierno no atendió estas advertencias se produjo un desastre en la gestión del mismo.

La redacción final del Decreto y su aplicación como veremos a continuación no tuvo en cuenta los consejos ofrecidos por estos historiadores, creando de esta manera un gran problema donde nunca debió existir.

Por otra parte, en los contactos mantenidos con algunas asociaciones interesadas en el contenido del futuro decreto con las que se reunió el Viceconsejero de Asuntos Sociales del Gobierno Vasco se asumieron dos compromisos importantes para facilitar la prueba a los solicitantes, que no se han cumplido⁷ o se han cumplido parcialmente⁸.

³ *Boletín Oficial del País Vasco*, 29 de noviembre de 2002.

⁴ El Consejero de este área es Javier Madrazo Lavín, líder de Ezker Batua en la Comunidad Autónoma Vasca.

⁵ Este trabajo se concretó en dos informes: DOKU, *Informe histórico, sociológico y documental sobre las personas víctimas del franquismo* (27 de junio de 2002) y DOKU, *Decreto y orden del Gobierno Vasco para regular las indemnizaciones a los presos y represaliados durante el franquismo. Informe final* (23 de julio de 2002).

⁶ El informe preveía tres posibles problemas para la gestión del decreto: el elevado número de solicitudes (se cifraba en 10.000 y en la realidad fueron 8.680), "la dificultad para conseguir y acreditar la documentación requerida" y el amplio número de archivos a consultar y no sólo el de Guadalajara como hizo el Gobierno Vasco en la fase de documentación realizada a lo largo del año 2003 y 2004

⁷ Las asociaciones, ante la previsible dificultad para localizar la documentación acreditativa, propusieron que "el solicitante presente una declaración jurada acompañada con la firma de varias personas que atestigüen su estancia y periodo de privación de libertad". A lo que el Excmo. Sr. Viceconsejero respondió que "una vez finalizado el plazo de resolución, se

La falta de cumplimiento de estos compromisos del Gobierno ha sido la raíz de una parte de los problemas que se han planteado en la resolución de los expedientes. Por tanto, tras una preparación del decreto que consideramos adecuada y tras haber pagado 23.872'39 € por los informes, a los que no hizo caso, el Gobierno Vasco cambiaba su rumbo hacia el desastre.

2.1. El decreto 280/2002 y la compensación a las víctimas del franquismo

El Decreto publicado en noviembre de 2002 suponía un avance frente a las convocatorias anteriores del Gobierno español ya que se ampliaban los supuestos de privación de libertad, se reducía el plazo de privación de libertad necesario para tener derecho a la compensación, se ampliaba el número de beneficiarios y se aumentaba la cantidad de dinero:

CUADRO 1

	1990	2002
SUPUESTOS	privación de libertad en establecimientos penitenciarios	privación de libertad en establecimientos penitenciarios, disciplinarios o campos de concentración
PERIODO	tres o más años	igual o superior a seis meses
BENEFICIARIOS	causantes del derecho y sus cónyuges en el caso de fallecimiento	causantes del derecho, sus cónyuges y los hijos o hijas incapacitados que perciban pensión de orfandad contributiva o (...) pensión de invalidez no contributiva
CANTIDAD	1.000.000 ptas. (6.000 €)	7.200 – 9.600 €

Fuente: Elaboración propia

La mejora de este decreto sobre las compensaciones concedidas en 1990, se veía lastrada porque el Gobierno Vasco no asumió algunas recomendaciones del

estudiaría los expedientes de los solicitantes que no hayan podido presentar la certificación acreditativa" (pág. 81). Esto no se ha cumplido.

⁸ El Gobierno asumió el compromiso de "dotarse de un equipo de personas que se encargarían de localizar la documentación acreditativa en determinados archivos" (pág. 81). Esto únicamente se hizo para el Archivo General Militar de Guadalajara durante los años 2003 y 2004. Posteriormente, tras reiteradas solicitudes de los afectados y la publicación del informe emitido sobre esta cuestión por el Ararteko (Defensor del Pueblo de la C.A.V.) se ha ampliado esta búsqueda a otros archivos. Para ello se ha publicado una nueva convocatoria pública para la contratación de este trabajo (*Boletín Oficial del País Vasco*, 15/03/2005).

informe citado para acometer posibles ampliaciones de la convocatoria⁹ y facilitar el cumplimiento de los requisitos por parte de los solicitantes¹⁰. Por otra parte, se fijaba una cuantía de dinero para afrontar las compensaciones, 3.606.073 € (art. 3º.1 del Decreto 280/2002) muy reducida para un número previsto de solicitantes de 10.000 personas¹¹ y se establecía una comisión de valoración formada por el Director de Bienestar Social y dos técnicos de dicha Dirección (art. 10º, 2 del Decreto 280/2002), sin prever asesoramiento técnico para esta comisión, lo que condujo a un auténtico desastre en la valoración de la documentación.

Dado que el decreto no parecía tener la publicidad deseada y que las solicitudes eran escasas. En el invierno de 2002/2003, con anterioridad a las elecciones municipales y forales, el Departamento decidió iniciar una costosa campaña de publicidad¹² en la que destacaban algunas cuestiones, especialmente la idea de que en Euskadi se pagaba más que en ningún lugar:

“EUSKADI OFRECE LAS AYUDAS MÁS ALTAS DEL ESTADO”

Lo que tuvo como fruto que las solicitudes se incrementasen hasta 8.680 y que los costos potenciales de la concesión aumentasen exponencialmente¹³.

2.2. Los problemas en la búsqueda de la documentación

La puesta en marcha de la convocatoria supuso el inicio de la búsqueda de documentos por parte de los solicitantes por los diversos archivos que los conservan y posteriormente por parte del Gobierno Vasco en el Archivo General Militar de Guadalajara. En muchos casos, la respuesta a las solicitudes fue negativa. En este fracaso hay que tener en cuenta diversos factores: cuál fue la documentación generada en cada caso, el sistema de catalogación de los archivos, el estado de los archivos y el esfuerzo dedicado a la búsqueda de la documentación.

⁹ El informe recomendaba que la convocatoria tuviese también un "carácter informativo" para las personas que hubiesen cumplido menos de seis meses de privación de libertad para poder valorar un nuevo decreto (pág. 97).

¹⁰ También se sugería prorrogar la convocatoria después de los seis meses que se marcaban como plazo para presentar las solicitudes (pág. 98), lo que daría la oportunidad a presentarla a las personas que encontrasen más tarde los documentos necesarios.

¹¹ Con esta cantidad se podía pagar a 500 personas el mínimo establecido en el decreto, 7.200 €. ¿Qué quería decir esto? ¿Que se prejugaba el resultado de la convocatoria y sólo se pagaría a 500 personas?

¹² El costo del folleto fue de 150.000 € según la información facilitada por el Gobierno al Parlamento Vasco, aunque no hemos podido establecer con claridad el costo total de la campaña.

¹³ En el caso de conceder el mínimo a todos los solicitantes, supondría un costo de 62.496.000 €, mucho más de los 3.600.000 € presupuestados inicialmente (noviembre 2002). Posteriormente, en mayo de 2004, la resolución de la convocatoria que supuso la aprobación

2.2.1. ¿Qué documentación debemos buscar?

En la convocatoria que nos ocupa se contemplaban tres tipos de privación de libertad: la reclusión en establecimientos penitenciarios, la estancia en campos de concentración y la permanencia en establecimientos disciplinarios¹⁴.

En el primer caso, el de las prisiones, resulta más difícil encontrar la documentación que acredita la privación de libertad, ya que en las mismas habitualmente se conservan las fichas de las personas reclusas con la fecha de entrada y salida, el motivo de la pena y el sumario por el que fueron encausados. Se ha planteado un problema con la documentación de algunas personas en las que no figura el delito por el que fueron encerrados, ya que es muy probable que en los años de la guerra las autoridades judiciales militares y penitenciarias no actuasen con la diligencia adecuada. Por otra parte, también existe el problema de que en algunos casos las prisiones fueron centros de reclusión temporales, tras una detención masiva, y no existen expedientes de estas personas.

El caso de los campos de concentración es completamente diferente. Los campos sirvieron como lugar de reclusión inicial de los prisioneros capturados en el avance de las tropas rebeldes. En ellos se encerraba a grandes grupos de prisioneros que posteriormente eran clasificados y enviados a otros destinos. Esta situación hace que sea muy difícil localizar algún documento que certifique la entrada y salida de un campo de concentración. Pero si es posible encontrar listas nominales, en una fecha determinada, en las que figuren los prisioneros.

En tercer lugar, la permanencia en los batallones de trabajadores y los batallones disciplinarios de soldados trabajadores se pueden documentar mejor. En el caso de los primeros, resulta más difícil que en el caso de los segundos. En el Archivo General Militar de Guadalajara existe documentación de los batallones disciplinarios de soldados trabajadores con relaciones nominales que permiten obtener, en bastantes casos, una prueba documental de la permanencia en los mismos.

2.2.2. El sistema de catalogación de los archivos y el estado de los archivos

Teniendo en cuenta lo dicho en el apartado anterior podemos señalar que la documentación generada es diferente según el centro de reclusión y su localización será más sencilla o más complicada.

En los casos en que existe un expediente personal, si hay algún catálogo o inventario onomástico la localización de los expedientes es sencilla. Este es el caso de la prisión provincial de Bizkaia en Basauri, en la que el archivo está ordenado.

de 2.529 solicitudes obligó al Gobierno a incrementar el presupuesto de este proyecto a 21.000.000 €.

¹⁴ La interpretación sobre el significado del término “establecimientos disciplinarios” ha sido polémica. Mientras el Gobierno Vasco consideraba privación de libertad la estancia en los batallones de trabajadores en el periodo 1936-1940, no lo consideraba en el caso de los batallones disciplinarios de soldados trabajadores a partir de 1940. Aunque finalmente lo ha resuelto el Tribunal Constitucional en una sentencia a la que nos referiremos más adelante.

En los casos en los que no existe un expediente personal, como en la documentación de campos de concentración, batallones de trabajadores, etc. es necesario realizar un vaciado de estos listados en una base de datos que permita la localización de los solicitantes. En algunos casos está hecha como en el caso de los batallones disciplinarios de soldados trabajadores o algunos campos de concentración. Pero no es así en todos los casos.

Por otra parte, los sumarios militares del periodo en muchos casos solían ser colectivos agrupando a 30, 40, 50 personas o más. En los índices normalmente figuran los tres primeros nombres de los encausados por lo que es imposible que se encuentre a los otros cuando se solicita la documentación. Este es el caso de los archivos de los Tribunales Regionales Militares. El que recoge los sumarios procedentes del País Vasco es el Tribunal Regional Militar nº 4, con sede en A Coruña, aunque una parte de la documentación está depositada en El Ferrol. En la actualidad, fruto de la nueva convocatoria del Gobierno Vasco (*BOPV*, 15/03/2005) hay dos personas realizando un vaciado de las fuentes de este archivo. Pero mientras esta labor no esté concluida no tendremos la certeza del listado de personas que estuvieron incluidas en estos sumarios.

Por otra parte, hay fondos que no se han encontrado hasta la actualidad como la documentación del Campo de Concentración de Albaterra (Alicante) o que todavía están sin ordenar.

Por todo ello, la labor de localización de la documentación resulta complicada para las personas que estuvieron privadas de libertad.

2.2.3. El esfuerzo dedicado a la búsqueda de la documentación

Teniendo en cuenta las dificultades expuestas anteriormente, los excelentes informes encargados por el Gobierno Vasco explicaban esta situación y el Gobierno adquirió el compromiso de colaborar en la búsqueda de la documentación. Pero el esfuerzo realizado ha sido reducido. En un primer momento, envió tres personas al Archivo General Militar de Guadalajara, mientras el Gobierno catalán había enviado una docena, en una primera fase, y otra docena en la segunda. Por otra parte, los responsables del Gobierno se negaban a que se continuase, tal y como estaba propuesto, la búsqueda de documentación en El Ferrol, en las prisiones provinciales, etc¹⁵. De este modo, el Gobierno faltaba al compromiso contraído con las asociaciones de interesados, lo que ha disminuido la posibilidad de localizar la documentación de muchos solicitantes. Y no parece lógico que se obligue a personas mayores de 85 años a realizar este largo peregrinaje por los archivos.

¹⁵ Pedro Barruso, uno de los historiadores que tomo parte en la búsqueda de la documentación, participó en un programa de televisión sobre este tema junto a un alto cargo del Departamento de Vivienda y Asuntos Sociales del Gobierno Vasco. A lo largo del programa, Pedro Barruso habló de la continuación de la búsqueda de la documentación, a lo que este alto cargo respondió “¿investigar? ¿para qué?”, ver artículo de Pedro Barruso (17/05/2004) en <http://www.memoriahistorica.org>.

Esta situación cambió tras una prolongada reclamación contra el Gobierno. Y en el mes de marzo de 2005 el Gobierno realizó una convocatoria pública para contratar una empresa encargada de localizar la documentación¹⁶.

2.3. Los problemas en la valoración de las solicitudes

A los problemas generados en la búsqueda de la documentación, expuestos en el apartado anterior, se suman las dudas ante la eficacia de la Comisión de valoración que el Gobierno Vasco creó para el examen de las solicitudes. Dada la complejidad del análisis de la documentación histórica presentada en estos casos, resulta necesaria la colaboración de especialistas para su análisis. Aunque desconocemos la formación académica del Director de Bienestar Social y de los técnicos de dicha Dirección designados, tal y como se establece en el artículo 10 apartado 2 del citado Decreto, y vistos los resultados ponemos en cuestión su cualificación para realizar esta valoración.

Buena muestra de ello son los criterios que fijaron en mayo de 2004¹⁷. En ellos se considera a los batallones disciplinarios de soldados trabajadores como servicio militar, algo que afirmaba la legislación franquista, o se contradice el propio texto del decreto. Son criterios que no aparecen fundamentados en ninguna base historiográfica y desde luego repudiados por la comunidad científica¹⁸.

2.4. El resultado de la convocatoria

La resolución de la convocatoria se dilató extraordinariamente. Frente al decreto que fijaba un plazo de seis meses, es decir, el plazo de resolución expiraba el 31 de agosto de 2003, el Gobierno respondió a los solicitantes en mayo de 2004. Y estas respuestas fueron mayoritariamente negativas como se puede apreciar en el cuadro adjunto:

CUADRO 2

SOLICITUDES PRESENTADAS	8.680	100 %
SOLICITUDES APROBADAS	2.529	29'1%
SOLICITUDES DENEGADAS	6.151	70,9%

Fuente: Elaboración propia

¹⁶ Ver nota 9.

¹⁷ Acta de la reunión de la Comisión prevista en el artículo 10.2 del Decreto 280/2002 (Vitoria-Gasteiz, 7 de mayo de 2004).

¹⁸ El 21 de noviembre de 2004 los diarios *El Correo* y *El País* (edición País Vasco) publicaron un documento titulado *Memoria incompleta* en el que se cuestionaban estos criterios firmado por 45 especialistas en historia contemporánea del País Vasco.

A este retraso hay que añadir la ausencia de motivación en las denegaciones. Frente a solicitudes que contienen 40 o 50 páginas, en las que los solicitantes detallan fechas y lugares de hechos acaecidos hace 60 años¹⁹, la administración enviaba una cuartilla en la que se denegaba la solicitud sin ningún tipo de argumentación. En ella únicamente se incluía una frase que ofrecía el motivo de la denegación sin ninguna explicación, atentando contra el artículo 54 de la Ley de Procedimiento Administrativo e impidiendo una argumentación en un posible recurso de alzada porque los solicitantes no conocían cuales eran los motivos que debían rebatir.

Los motivos de la denegación de 6.151 solicitudes se pueden agrupar en cuatro grandes apartados:

- **Falta de documentación administrativa.** La falta de documentos administrativos actuales: certificado de empadronamiento, certificado de matrimonio, acreditación de la pensión de orfandad, acreditación de la invalidez, certificado de estar al corriente del pago de los impuestos o declaración jurada de no haber percibido ayudas para iguales hechos. En principio estas denegaciones deberían resultar fáciles de subsanar, ya que muchas de estas personas habían presentado los documentos pero la deficiente tramitación administrativa de los expedientes produjo su extravío. Las solicitudes denegadas en este apartado junto con las del siguiente grupo suponían el 36% de las denegaciones.

- **No consta el motivo de la detención.** En este apartado estarían incluidas las personas que acreditaban la privación de libertad, pero en el certificado que presentaban no figuraba el motivo de la detención. La razón de esta carencia es que en el expediente penal del solicitante no figuraba ningún motivo, no porque no lo hubiese, sino porque no lo hicieron constar, en un momento en que se encarcelaba a la gente por centenares o millares y los funcionarios no tenían especial cuidado en las formalidades. Para tratar de subsanar este problema la comisión de valoración no tuvo en cuenta la autoridad que enviaba a la persona a la prisión, si tenía antecedentes militares o políticos en el bando republicano, etc.

- **Consideración de los batallones disciplinarios de soldados trabajadores (BDST) como servicio militar.** El tercer motivo de denegación es la consideración que realizó el Gobierno Vasco del servicio militar, entendiendo como tal la estancia en los Batallones Disciplinarios de Soldados Trabajadores. En una argumentación incomprensible desde una óptica democrática y de reconocimiento a las víctimas de la represión el Departamento de Asuntos Sociales del Gobierno Vasco los diferencia de los Batallones de Trabajadores anteriores a 1940. Este supuesto afectaba al 17% de las denegaciones.

El rechazo de las solicitudes de las personas que estuvieron en los BDST se basa en un informe de la Asesoría Jurídica de la Secretaría de Estado del Ministerio de Economía y Hacienda con fecha 9 de julio de 1992 en el que se argumentaba que estos batallones no eran un centro penitenciario y que los miembros de los mismos

¹⁹ En algunos de los expedientes se incluían diarios de los solicitantes en los que se describía con todo detalle su vida en el periodo de la guerra y la postguerra. Desafortunadamente este tipo de documentos no han sido considerados válidos por el Gobierno Vasco.

cumplían el “deber militar de una forma más gravosa”, aunque reconoce que existían razones políticas para este destino.

Frente a este informe podemos señalar varios argumentos que invalidan totalmente esta conclusión:

- en primer lugar, el Decreto 280/2002 del Gobierno Vasco es diferente a la Ley 4/90, que es a la que se refería el informe citado. Esta última establecía como beneficiarios a las personas que habían estado privadas de libertad en “establecimientos penitenciarios”, mientras en el País Vasco se incluyen los “establecimientos penitenciarios, disciplinarios o campos de concentración”. Si un Batallón Disciplinario no es un establecimiento disciplinario ¿qué es?

- en segundo lugar, el excelente y documentado informe que elaboraron Eurne Beaumont y Fernando Mendiola sobre estos batallones²⁰, para avalar nuestras demandas, demuestra con contundencia el error en la apreciación anterior. Los historiadores citados concluyen que *“es injustificable la decisión de cualquier administración de equiparar la estancia en BDST a la del servicio militar, quitando a los batallones su carácter de castigo político, explotación económica y privación de libertad. Además, esto supondría la irrisoria y absurda equiparación entre los obligados a realizar trabajos forzados y sus vigilantes, los denominados soldados de escolta quienes precisamente sí cumplían el servicio militar”*.

- en tercer lugar, debemos recordar que estos soldados-trabajadores no juraban bandera, no portaban armas, estaban vigilados por soldados, estos sí, armados, vivían en lugares habilitados como presidios y no cuarteles y desarrollaban trabajos forzados.

- en cuarto lugar, señalar que en otras comunidades autónomas con una regulación similar se habían aceptado estos supuestos como privación de libertad, como son los casos de Andalucía y Castilla la Mancha.

- en quinto lugar, señalar que las mismas autoridades franquistas consideraban que los BDST eran algo diferente al servicio militar, como se puede observar en los certificados de salida de estos batallones, en los que se señalaba: “causa baja por pasar al Ejército”, ¿cómo es posible que una persona que está en el servicio militar cause baja en el mismo para pasar al Ejército? ¿dónde hacía el servicio militar?

- en sexto lugar, si tomamos como referencia el periodo de la II Guerra Mundial, ¿podríamos considerar que las personas internadas en los campos de concentración eran trabajadores? Obviamente estamos hablando de prisioneros a los que se les hacía trabajar.

- en séptimo lugar, dado que al salir de estos batallones estas personas iban a cumplir el servicio militar a batallones normales del ejército, cabría preguntarse si incluso el servicio militar, en 1942, tras haber hecho la

²⁰ Este trabajo ha sido publicado en el nº 2 de la revista *Historia actual* (2004).

guerra (1936-1939), haber pasado por prisiones, campos, Batallones de trabajadores, hasta 1940 y por los Batallones disciplinarios de soldados trabajadores (1940-1942), no sería otra forma de privación de libertad.

- en octavo lugar, el 4 de julio de 2005 el Tribunal Constitucional dictó una sentencia en la que considera la permanencia en estos batallones de manera equiparable a una condena (STC 180/2005).

- **Falta de documentación histórica.** Por último, el motivo más numeroso de denegación de solicitudes ha sido la falta de acreditación del tiempo de privación de libertad. El problema de una parte de estos 2.872 solicitantes (el 47% de los denegados) es que sus papeles no se han encontrado. Nosotros creemos que se debe a:

1. En muchos casos la privación de libertad no se debió a una sentencia judicial firme que deja un evidente rastro documental sino a decisiones arbitrarias de las autoridades militares y policiales sin un procedimiento de investigación y de prueba. En estos casos el rastro documental es difícil de encontrar porque se trata de listados de los campos de concentración o de batallones de trabajadores que no suponían un expediente personalizado.

2. Es razonable suponer que las víctimas de la represión no solicitaban ningún documento en el momento de su liberación a unas autoridades que no tenían entre sus prioridades facilitar cualquier reclamación futura de los mismos. En muchos casos los documentos que recibieron tras su liberación fueron destruidos por temor a conservar papeles que podrían recordar su militancia antifranquista en el futuro.

3. La documentación pertinente para acreditar la privación de libertad se encuentra en archivos que han estado cerrados al público hasta tiempos recientes y que en muchos casos cuentan con una clasificación sin finalizar que dificulta la localización de documentos.

4. Dado que esta documentación se refiere a la represión por motivos políticos no resulta descabellado suponer que una parte de ella no se haya conservado por los responsables civiles o militares de la misma para suprimir rastros de la represión.

5. La documentación relativa a estas personas no se encuentra únicamente en el Archivo General Militar de Guadalajara. También existe numerosa documentación en Ávila, en las distintas demarcaciones militares, etc. Lugares en donde no se ha realizado una búsqueda intensiva por las autoridades vascas.

6. El Gobierno Vasco no ha tenido en cuenta la documentación indiciaria presentada por buen número de solicitantes en la que se acreditaba la entrada o salida de los campos de concentración, batallones de trabajadores, etc. pero en los que no se establecía el periodo de privación de libertad en un único documento.

La aplicación de estos criterios de valoración han producido un resultado nada satisfactorio, especialmente, si los confrontamos con otras convocatorias:

CUADRO 3
RESULTADOS DE DIVERSAS CONVOCATORIAS²¹

	1		2		3		4	
SOLICITUDES	102.208	100%	8.911	100%	36.400	100 %	8.680	100%
APROBADAS	58.962	57'68%	2.776	31'15%	15.000	41'20%	2.529	29'1%
DENEGADAS	37.986	37'16%	5.561	62'40	3.000	8'24%	6.151	70'9%
PENDIENTES	5.260	5'16%	574	6'45%	18.000	49'45%	0	0%

Fuente: Elaboración propia

1. Convocatoria de compensaciones realizada por el Gobierno español (1990).
2. Solicitantes de la Comunidad Autónoma Vasca en la convocatoria (1990).
3. Convocatoria realizada en Cataluña por la Generalitat.
4. Convocatoria realizada por el Gobierno Vasco.

2.5. La reacción ante la masiva negación de las solicitudes

La lenta tramitación de las solicitudes y la falta de información por parte del Gobierno llevó a la creación de la Asociación Geureak1936²², en julio de 2003, que desde su nacimiento se convirtió en portavoz de numerosas personas que hasta el momento estaban desorganizadas.

En la primavera del año 2004, la denegación de un 70% de las solicitudes creó una gran frustración. No sólo porque se había denegado a más de 6.000 personas una prestación a la que tenían derecho, sino porque se sentían insultados por su Gobierno por las argumentaciones utilizadas. Veían convertido el tiempo de su privación de libertad en servicio militar o tenían que escuchar a un representante del Gobierno Vasco²³ explicar que había denegaciones debido a que los solicitantes eran falangistas y que buena parte de las mismas se debían a la picaresca de los solicitantes. Todo ello, sin especificar su número, ni aportar ningún testimonio que avalase sus

²¹ Fuente: Columnas 1 y 2: *Informe Doku*, pág. 64-66 (datos de 2002). Columna 3: Associació de expresos polítics de Catalunya (las cifras de Cataluña son aproximadas, no nos han facilitado los datos exactos). Columna 4: datos que ofreció el Consejero de Trabajo y Asuntos Sociales (*El Correo*, 16 de mayo de 2004)

²² La Asociación Geureak1936 (CIF – G95277208) fue creada el 1 de julio de 2003 y registrada el día 3 en el Registro de Asociaciones del Departamento de Justicia, Trabajo y Seguridad Social del Gobierno Vasco.

²³ Estas afirmaciones las realizó el Sr. Mikel Arana, Director de Servicios del Departamento de Vivienda y Asuntos Sociales del Gobierno Vasco, en el programa *Políticamente incorrecto* de la Euskal Telebista.

afirmaciones. Obviamente la finalidad de esta política de comunicación era desacreditar al conjunto de los solicitantes que habían visto denegada su demanda.

Esta situación llevó a un aumento de la movilización de los solicitantes, acudiendo a todas las instancias donde se ha querido escuchar nuestra voz: el Parlamento vasco, el *Ararteko* (defensor del pueblo de la Comunidad Autónoma Vasca), los medios de comunicación, etc.

Por otra parte, una asociación que estaba dirigida a responder a la barbaridad que estaba cometiendo el Gobierno Vasco con las compensaciones económicas ha llevado a la reflexión y a la elaboración de propuestas sobre la necesidad de iniciativas públicas relativas a la recuperación de la memoria histórica.

2.5.1. Los recursos de alzada ante el Consejero

Ante la negativa de las solicitudes no cabía otra medida que presentar recursos de alzada ante el Consejero. A lo largo de los meses de junio y julio de 2004 se presentaron 2.320 recursos de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Vivienda y Asuntos Sociales²⁴.

Estos recursos se fundamentaban en los siguientes argumentos:

- La falta de motivación en la resolución.
- La falta de atención a la documentación presentada por los solicitantes, faltando a la Ley 30/92 de Régimen Jurídico y Procedimiento Administrativo.
- No se tuvieron en cuenta las dificultades de obtener pruebas documentales por causas ajenas a los solicitantes.
- La responsabilidad de la Administración por el retraso en la tramitación.
- Y la casuística particular de cada uno de los casos.

La resolución de los recursos ha dado el siguiente resultado según los datos facilitados por el Sr. Consejero²⁵:

CUADRO 4

SOLICITUDES DENEGADAS EN MAYO	6.151	100%	
RECURSOS DE ALZADA PRESENTADOS	2.320	37'71 %	100%
RECURSOS DE ALZADA ESTIMADOS	536		23'10%
RECURSOS DE ALZADA DENEGADOS	1.784		76'89%

Fuente: Elaboración propia

²⁴ El número de recursos totales no lo conocimos hasta el 15 de diciembre de 2004. En esta fecha el Sr. Consejero ofreció los datos en una rueda de prensa, sin haber respondido durante varios meses a las preguntas presentadas en el Parlamento en relación con esta cuestión.

²⁵ También en la resolución de los recursos de alzada se ha acumulado un gran retraso. El plazo que marca la legislación para resolver los recursos es de tres meses, por lo que las respuestas deberían haberse enviado en septiembre y octubre de 2004, pero se enviaron a partir de enero de 2005 hasta mayo de ese mismo año.

En la rueda de prensa en la que se presentaron estos datos el Consejero afirmó que los no recurrentes, 3.831 personas, entendieron que no tenían derecho a la prestación y que la gestión realizada por el Gobierno había sido correcta. En nuestra opinión esto no es así. Debemos tener en cuenta que muchas de estas personas son mayores de 87 años y que no se encuentran con ánimo para enfrentarse a un largo proceso administrativo utilizado por el Gobierno para eliminar solicitantes.

Por otra parte, el dato de los 536 recursos aceptados debe ser contemplado con cautela, ya que una parte de los 536 recursos estimados solo lo han sido parcialmente. Es decir, que únicamente aceptan una parte del recurso y no todo. Por tanto, una parte de esos 536 solicitantes deberán recurrir a los tribunales para que su solicitud sea totalmente aprobada.

Por último, en esta ocasión los criterios tampoco se han hecho públicos por lo que no sabemos si se han mantenido los utilizados con anterioridad o ha habido alguna modificación.

En conclusión, con estos datos la resolución de la convocatoria al inicio de 2005 quedaba de la siguiente manera:

CUADRO 5

SOLICITUDES	8.680	100 %
APROBADAS	3.065	35'31 %
DENEGADAS	5.615	64'68%

Fuente: Elaboración propia

2.5.2. Actuaciones en el Parlamento Vasco

Para afrontar la absurda situación a la que nos había conducido la resolución del Gobierno, el día 26 de mayo de 2004 la Asociación Geureak1936 fue invitada a comparecer ante la Comisión de Trabajo y Acción Social del Parlamento Vasco a petición del grupo parlamentario Sozialista Abertzaleak (el grupo parlamentario heredero de Herri Batasuna). En la misma, explicamos nuestra valoración del procedimiento y ofrecimos nuestra colaboración para la búsqueda de una solución sensata a este problema, basada en diez puntos que recogimos en un documento entregado a todos los miembros de la Comisión. Las propuestas se pueden resumir así:

- convocar una comisión de valoración con asesoramiento profesional.
- resolver con celeridad los recursos de alzada, teniendo en cuenta la avanzada edad de los solicitantes.
- revisar los criterios utilizados por el Gobierno de acuerdo con el sentido común y con las propuestas realizadas por los historiadores.
- la búsqueda de nueva documentación debía ser asumida por el Gobierno y no por los solicitantes.

- en el caso de que quedasen solicitudes denegadas elaborar un nuevo decreto para darles cabida.
- la organización de un acto de homenaje y reconocimiento a las víctimas de la represión franquista.
- la creación por parte del Gobierno Vasco de un programa de recuperación de la memoria histórica del tiempo presente.
- la creación de una oficina de apoyo a los expresos siguiendo el modelo de Cataluña, que se encargue de impulsar estas propuestas.

En la comparecencia recibimos buenas palabras de todos los grupos parlamentarios salvo el de Izquierda Unida – Ezker Batua, e incluso la portavoz del Partido Nacionalista Vasco afirmó que el documento llegaría a manos del Gobierno. A pesar de ello, durante casi un año no recibimos ninguna noticia, ni fuimos recibidos por ningún representante del Gobierno para dar una salida a esta situación. El *Gobierno del diálogo* se había quedado mudo ante nuestras demandas²⁶.

A pesar de ello, consideramos francamente positiva nuestra presencia en la Cámara ya que nos permitió transmitir nuestra interpretación en una clave positiva frente a las descalificaciones faltas de argumentación con que nos contesta habitualmente el Departamento de Vivienda y Asuntos Sociales del Gobierno Vasco.

El día 25 de junio de 2004 el Parlamento Vasco aprobó una proposición no de ley presentada por el Partido Socialista de Euskadi, con los votos del Partido Popular y Sozialista Abertzaleak. En la misma se reclamaba una solución a este problema sin que el Gobierno haya tomado ninguna medida para cumplir el mandato de la ciudadanía²⁷.

Nuevamente obteníamos un apoyo a nuestra demanda. La satisfacción era grande porque constatábamos que no estábamos solos en nuestras demandas y que el parlamento en representación de la ciudadanía nos apoyaba.

Ante la falta de cumplimiento de la proposición citada el día 10 de febrero de 2005 el Parlamento Vasco aprobó por mayoría absoluta una moción presentada por el Partido Socialista de Euskadi, con los votos del Partido Popular y de Sozialista Abertzaleak. En la que se instaba al Gobierno Vasco a cumplir de forma inmediata el contenido de la proposición no de ley citada. Al mismo tiempo, pedía al Gobierno Vasco y al Gobierno central que considerase “el tiempo sufrido en los batallones disciplinarios de soldados trabajadores como tiempo de privación de libertad”²⁸.

Con la aprobación de esta moción la ciudadanía vasca, a través de sus representantes, mostraba su apoyo a lo que la comunidad científica había expresado en diversas ocasiones. Aunque el Gobierno Vasco continuaba ignorando la voluntad popular y a las víctimas de la represión.

²⁶ Si pudimos entrevistarnos con representantes del EAJ-PNV y EA que no produjeron soluciones al problema.

²⁷ *Boletín Oficial del Parlamento Vasco*, 9/07/2004.

²⁸ *Boletín Oficial del Parlamento Vasco*, 18/02/2005.

2.5.3. Solicitud de amparo al Ararteko (Defensor del Pueblo de la Comunidad Autónoma Vasca)

La falta de respuestas y de interés para dar una salida a esta cuestión por parte del Gobierno Vasco nos impulsó a buscar nuevas vías de solución. Ante la finalización de la vía administrativa y previamente a iniciar la judicial en septiembre de 2004 nos entrevistamos con el *Ararteko* para solicitar su intervención. Tras una exposición de la situación solicitábamos lo siguiente:

«Por todo lo expuesto, consideramos que esta preocupante situación debería tener una solución sensata por parte de quien es competente para ello, es decir el Gobierno, y que ya ha sido reclamada por la mayoría de la representación del Parlamento.

En este momento la Administración ha dicho su última palabra con la falta de resolución de los recursos. Sólo nos queda acudir a los tribunales de justicia. Por ello, solicitamos al *Ararteko* como defensor de los ciudadanos ante la Administración que actúe para evitar esta actuación.

Las personas solicitantes son en su mayoría mayores de 85 años, muchos hace tiempo que pasaron los 90. No tienen tiempo. Se están muriendo día a día. Si queremos que vean reconocido su valor, su esfuerzo y su lucha por la democracia antes de su fallecimiento necesitamos una solución inmediata. No podemos esperar tres años a que los tribunales nos den la razón porque pocos podrán verlo.

Por ello solicitamos que la solución no se dilate *sine die*, sino que la resolución sea inmediata. Para articularla reiteramos las vías de solución que presentamos ante el Parlamento y que hasta el momento han sido ignoradas»

El día 9 de marzo de 2005 el *Ararteko* envió al Departamento de Vivienda y Asuntos Sociales un informe en relación a nuestras demandas²⁹. Las recomendaciones contenidas en el mismo coinciden sustancialmente con nuestras propuestas, presentadas en el Parlamento Vasco, y se podrían resumir de la siguiente manera:

- instar al Gobierno a que busque la documentación necesaria para completar los expedientes denegados.
- recomendar que las denegaciones se motiven, para evitar la indefensión de los solicitantes.
- instar al Gobierno a que revise las denegaciones con nueva documentación sin exigir a los solicitantes ningún nuevo trámite.
- instar al Gobierno a la publicación de un nuevo decreto para todas aquellas personas que presentaron su solicitud fuera de plazo.

²⁹ Texto en <http://www.ararteko.net/webs/varios/geureakC.pdf>.

- instar al Gobierno a considerar la estancia en los Batallones disciplinarios de soldados trabajadores como privación de libertad.

En un primer momento, el Gobierno atendió las tres primeras recomendaciones. Mientras las dos últimas fueron ignoradas.

Pero en el verano de 2005 se produjo una novedad importante en relación con los casos relativos a los batallones disciplinarios de soldados trabajadores, que dimos a conocer a través de los medios de comunicación. El Tribunal Constitucional dictó una sentencia, en relación con una de las solicitudes denegadas en 1990, que afirma:

«la incorporación a los batallones disciplinarios de soldados trabajadores constituía una forma de prestación del servicio militar en condiciones semejantes a las establecidas para quienes se encontraban cumpliendo condena, condiciones de prestación especialmente gravosas que se encontraban directamente vinculadas al hecho de haber cumplido condena con anterioridad. (...) la integración en los batallones disciplinarios de soldados trabajadores constituía una forma especialmente aflictiva de cumplimiento del servicio militar en condiciones semejantes a quienes se encontraban cumpliendo condena, [a ello hay que añadir] que tal forma de prestación traía causa de una previa situación de prisión que hoy resultaría constitucionalmente intolerable por contraria al art. 17 CE»³⁰.

Tras la publicación de esta noticia en un buen número de medios de comunicación³¹ el Consejero Javier Madrazo afirmó que cambiarían su criterio y aceptarían las solicitudes de las personas que hubiesen estado en los BDSTs³².

A finales del mes de septiembre el Gobierno ha comenzado a solicitar la suspensión de los procedimientos contencioso-administrativos iniciados por personas que permanecieron en batallones disciplinarios, por lo que podemos suponer que ha iniciado los trámites para satisfacer estas demandas. Y en el proyecto de presupuestos para el 2006 se ha incluido una partida de 10.200.000€ en el concepto “ayudas a presos del franquismo”³³. Por tanto, es lógico suponer que los solicitantes que estuvieron en BDST recibirán las compensaciones prometidas.

2.5.4. El recurso a los tribunales de justicia: el contencioso-administrativo

El Gobierno tenía un plazo de respuesta a los recursos de alzada de tres meses, que se cumplieron en el mes de septiembre de 2004. Dado que en esa fecha no había respondido prácticamente a nadie se comenzaron a estudiar los posibles recursos ante los tribunales, que en el mes de diciembre se comenzaron a presentar.

³⁰ Sentencia del Tribunal Constitucional 180/2005, de 4 de julio de 2005.

³¹ Ver diarios *Berria*, *Deia*, *El Correo*, *El Mundo*, y *Gara* de 15 de septiembre de 2005.

³² Ver diario *El Correo* de 16 de septiembre de 2005.

³³ *Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Euskadi (2006)* Libro 13, pág. 241 se detalla la partida: Sección 07. Programa 3123. Servicio 21. Subconcepto 45352. Partida 01. Concepto: Ayudas a presos del franquismo. Cantidad: 10.200.000 euros.

En la actualidad se han presentado más de 200 contenciosos. En 41 de ellos, tras la presentación de la demanda el Gobierno ha reconocido el derecho a las víctimas, cosa que no había hecho antes de llevarles a los tribunales³⁴. Otros 53 casos son de personas que estuvieron en BDSTs, dadas las nuevas perspectivas que ha abierto la Sentencia del Tribunal Constitucional citada, suponemos que también recibirán satisfacción extraprocesal. Todo ello, nos plantea la preocupación por las más de 5.000 personas que no han demandado al Gobierno y que podrían verse privadas de su derecho, ya que el Gobierno está revisando fundamentalmente los casos que están en los tribunales.

Los recursos se fundamentan en los informes elaborados por tres historiadores especializados en la investigación sobre estas cuestiones³⁵:

- *Batallones disciplinarios de soldados trabajadores (BDST): castigo político, trabajos forzados y cautividad* elaborado por Eburne Beaumont Esandi y Fernando Mendiola Gonzalo³⁶.

- *Fuentes documentales sobre el internamiento de republicanos en campos de concentración y trabajos forzados durante la Guerra Civil y la posguerra (1936-1942)* elaborado por Javier Rodrigo Sánchez.

- *Fuentes documentales para la certificación de la permanencia en prisión por motivos políticos durante la Guerra Civil y la posguerra (1936-1940)* elaborado por Mirta Núñez Díaz-Balart.

Por otra parte, en el caso de los BDST contamos con documentos acreditativos que muestran como en Andalucía y en Castilla La Mancha la permanencia en estos batallones se ha considerado privación de libertad.

En cualquier caso consideramos la presentación de estos recursos un nuevo fracaso para el Gobierno Vasco, ya que ha supuesto:

- una gran carga de trabajo innecesaria para el Tribunal Superior de Justicia del País Vasco.

- una gran carga de trabajo innecesaria para el Departamento de Asuntos Sociales, ya que el TSJPV le ha solicitado una copia de todos los expedientes.

³⁴ Entre los recursos de alzada aceptados, estando en trámite judicial, se encuentran algunos en los que el motivo de la denegación fue que no figuraba el delito en el certificado de la prisión. Por el contrario, otros de estos casos no han sido aceptados en el trámite del recurso de alzada, por lo que la confusión es enorme en cuanto al criterio utilizado por el Gobierno.

³⁵ Estos informes se han presentado ante los tribunales avalados por: Paul Preston, Catedrático de la London School of Economics and Political Science, Julio Aróstegui Sánchez, Catedrático de Historia Contemporánea de la Universidad Complutense de Madrid y Director de la Cátedra Extraordinaria Complutense "Memoria Histórica del Siglo XX", Borja de Riquer i Permanyer, Catedrático de Historia Contemporánea de la Universitat Autònoma de Barcelona, Ismael Saz, Catedrático de Historia Contemporánea de la Universitat de València y Pedro Carasa Soto, Catedrático de Historia Contemporánea de la Universidad de Valladolid. Deseamos agradecer a estos profesores como a los autores de los informes su desinteresada colaboración en este litigio.

³⁶ Este trabajo está en curso de edición en la revista *Historia actual*, nº 2 (2005).

- la prolongación de esta situación para las víctimas por un periodo de, al menos, tres años con lo que previsiblemente fallecerán una buena parte de las mismas antes de recibir la compensación.

- casi la mitad de los solicitantes que han llevado su caso ante los tribunales están recibiendo satisfacción extraprocesal a sus demandas, con lo que se demuestra que la judicialización del problema por parte del Gobierno Vasco ha sido una maniobra para disuadir a los posibles solicitantes de su reclamación.

- la constatación de que en el procedimiento de valoración de la documentación por parte del Gobierno Vasco no se ha utilizado un criterio uniforme, ya que encontramos expedientes similares que han recibido una respuesta diferente.

2.5.5. Reunión con el Departamento de Vivienda y Asuntos Sociales

Tras un año de propuestas e iniciativas sin respuesta por parte del Departamento de Vivienda y Asuntos Sociales, tras la intervención del Ararteko y tras la presentación de los recursos judiciales conseguimos ser recibidos por el Excmo. Sr. Viceconsejero de Asuntos Sociales, D. Ángel Elías y el Sr. D. Ángel Serrano, asesor del Consejero, el 16 de marzo de 2005. En esta reunión nos comunicaron oralmente la puesta en marcha del proyecto de búsqueda de nueva documentación y nos manifestaron su voluntad para el entendimiento.

Por nuestra parte, les entregamos un documento inspirado en las recomendaciones del Ararteko, en el que proponíamos:

- La suspensión temporal de mutuo acuerdo de los contenciosos en los que era posible la aparición de nueva documentación.
- La aceptación de las solicitudes en las que se acredite la privación de libertad en los BDSTs y en las que se acredite la prisión aunque no conste el delito, si hay indicios de que puede ser político.
- La creación de una oficina de apoyo a los represaliados.
- La creación de una comisión asesora formada por historiadores.
- La atención a criterios académicos para la selección de la empresa adjudicataria del contrato de búsqueda de nueva documentación.
- La modificación de los criterios de valoración de acuerdo a las opiniones de la comunidad científica.
- La publicación de un nuevo decreto de acuerdo con la recomendación del Ararteko.

A día de hoy, con más del 50% de los solicitudes denegadas y tras haber realizado numerosas propuestas de solución, todavía no hemos recibido ninguna respuesta por parte del Gobierno Vasco.

A día de hoy, estas han sido las propuestas y gestiones realizadas encaminadas a buscar un acuerdo con el Gobierno, no sólo para ofrecer satisfacción a las víctimas que habían visto denegada su solicitud, sino también para colaborar en la puesta en

marcha de un programa de recuperación de la memoria, que detallaremos en el apartado siguiente. Lamentamos tener que decir que no hemos conseguido ninguna respuesta por parte de nuestro Gobierno.

3. La memoria histórica

El Decreto aprobado por el Gobierno Vasco junto a la concesión de compensaciones económicas proponía el desarrollo de iniciativas reparadoras de carácter cultural y simbólico³⁷.

Esta propuesta que abría un horizonte esperanzador no se ha plasmado en nada concreto. Hasta el momento no se ha desarrollado ninguna iniciativa reparadora de carácter cultural y simbólico ni se ha iniciado ningún proyecto de recuperación de la memoria histórica como los que se están poniendo en marcha en otras comunidades, como Cataluña o Andalucía.

En el País Vasco únicamente, y debido a la iniciativa de la Sociedad de Ciencias Aranzadi, está en marcha un proyecto de localización y excavación de fosas que desde hace dos años cuenta con la financiación del Gobierno Vasco.

En esta línea de trabajo propusimos, en octubre de 2004, a la Dirección de Derechos Humanos del Gobierno Vasco y posteriormente a otras instancias públicas una serie de iniciativas, hasta el momento sin respuesta, que detallamos a continuación.

Nuestra propuesta parte de la consideración de que para llevar adelante cualquier iniciativa en este sentido es imprescindible que el reconocimiento económico esté previamente solventado, porque lo contrario puede ser entendido como una cortina de humo para ocultar la deficiente gestión de las ayudas económicas.

Las propuestas que se presenten deben atender a todas las categorías de víctimas: muertos en combate, ejecutados legal o ilegalmente, presos, desterrados, exiliados, expropiados, despedidos, inhabilitados, represaliados laboralmente o discriminados y no únicamente a las personas privadas de libertad.

En el planteamiento que realizamos se pueden diferenciar dos tipos de iniciativas:

1. Iniciativas de reconocimiento a las víctimas de la represión franquista.

- Estas iniciativas comenzarían con la organización de un acto de homenaje y reconocimiento a las víctimas de la represión franquista, de acuerdo con lo establecido en la disposición adicional del Decreto 280/2002.

³⁷ La Disposición Adicional del Decreto 280/2002 dice: "El Consejero de Vivienda y Asuntos Sociales promoverá actuaciones reparadoras, fundamentalmente de carácter cultural y simbólico, para contribuir al reconocimiento de las víctimas del franquismo que pasaron una parte de su vida privadas de libertad y sometidas a las más penosas ofensas por defender la libertad y los valores democráticos en el País Vasco, intentando mitigar así, en la medida de lo posible, los perniciosos efectos sufridos por aquellas personas que, por razones diversas, han resultado marginadas y olvidadas".

No estaría de más que en el mismo se pidiesen disculpas a las víctimas por los insultos y desplantes recibidos por parte del Gobierno Vasco.

- La elaboración de un censo de todas las obras públicas y privadas en las que utilizaron trabajadores forzados (Batallones de Trabajadores, Batallones Disciplinarios de Soldados Trabajadores o prisioneros del patronato de redención de penas por el trabajo) para la instalación de placas que lo recuerden.

- La elaboración de un censo de todos los lugares habilitados como centros de reclusión o prisiones, para recordarlos con placas conmemorativas.

- La elaboración de un censo de todas las fosas, para recordarlos con placas conmemorativas. En esta actuación sería necesario contar con el equipo de la Sociedad de Ciencias Aranzadi.

- Realizar un censo de todo tipo de placas y símbolos franquistas en lugares públicos para eliminarlos o acompañarlos con placas explicativas de su significado.

2. Un programa de recuperación de la memoria histórica del tiempo presente:

- En este programa se debería plantear como una actuación prioritaria la recogida de los testimonios orales, documentales e iconográficos de las víctimas para crear una gran archivo documental para el estudio de la represión. De acuerdo con los expedientes que hemos examinado personalmente hemos realizado una proyección al total, concluyendo que 2.732 de los solicitantes (un 43%) son supervivientes de la represión y podrían aportar su testimonio personal y 860, un 10%, conservan imágenes y documentos³⁸.

A esta recopilación de fuentes orales se podría sumar el inventario de fondos de archivos existentes que se refieren a la represión en el País Vasco³⁹: los consejos de guerra del archivo del Tribunal Regional Militar nº 4 ubicado en El Ferrol, los fondos referidos a campos de concentración y batallones de trabajadores del Archivo General Militar de Ávila, los fondos de los batallones disciplinarios de soldados trabajadores del Archivo General Militar de Guadalajara, la "causa general" en el Archivo Histórico Nacional, la documentación de responsabilidades políticas, incautaciones y regiones devastadas del Archivo General de la Administración, la del tan mentado Archivo de Salamanca, la de las prisiones, los sumarios políticos de la Audiencias Territoriales custodiados en los archivos histórico provinciales, los fondos de las depuraciones laborales custodiados en los archivos de las diputaciones forales o los de los ayuntamientos.

³⁸ El problema de una recogida de datos de supervivientes de la represión es localizar a las personas que puedan aportar información, pero en este caso ya están localizadas en la base de datos que tiene el Gobierno Vasco, elaborada a partir de las solicitudes.

³⁹ Una descripción más detallada de los fondos referidos a Gipuzkoa, que se podría hacer extensiva a todo el País Vasco, en BARRUSO BARES, P. *Violencia política y represión en Guipúzcoa durante la Guerra Civil y el primer franquismo (1936-1945)*. San Sebastián, ed. Hiria 2005.

Por tanto, habría un aporte documental sustancial para la creación de este archivo, que podría ser una base importante para el futuro Archivo Nacional Vasco, que está pendiente de creación⁴⁰.

Si esta iniciativa no se pone en marcha, en pocos años, fallecerán los posibles testimonios y habremos desperdiciado una ocasión única para legar un auténtico tesoro documental sobre nuestra historia reciente a las generaciones futuras.

- Ligado a este archivo sobre la represión se debería impulsar un programa de investigación sobre la represión a medio-largo plazo. Para ello se debería crear una comisión asesora, compuesta por especialistas académicos sobre el tema, que debería definir las cuestiones a estudiar. A partir de esta labor se debería financiar un programa de investigación, construido en base a proyectos de investigación definidos a partir de la labor de esta comisión. La finalidad de este trabajo sería ofrecer una visión completa y científica sobre la represión.

- Todo este trabajo tendría un interés reducido si no va acompañado de un plan de difusión entre un público amplio. Para ello se pueden utilizar cuatro vías:

- Su inclusión en los programas escolares. En el proceso actual de nueva reforma educativa, es posible que se vuelvan a cambiar los contenidos de las asignaturas del área de ciencias sociales, lo que abriría una vía para incluir en los diseños curriculares, tanto en el apartado de contenidos como en el de valores, resultados de estas investigaciones sobre la memoria de la represión y los valores democráticos.

- La elaboración de libros divulgativos sobre el tema, como los realizados en Navarra⁴¹, Andalucía⁴² y Cataluña⁴³.

- La creación de una iniciativa de recuperación de los nombres de todas las víctimas de la represión como la que está en desarrollo en Andalucía⁴⁴.

- La producción de exposiciones itinerantes sobre la represión.

- La producción de materiales audiovisuales sobre este tema.

⁴⁰ Los partidos del actual Gobierno Vasco acordaron "crear el Archivo Nacional de Euskadi", *ACUERDO de coalición que suscriben los partidos políticos EAJ-PNV, EA, EB-B para la formación del Gobierno Vasco (VIII Legislatura), Vitoria-Gasteiz, 27 de junio de 2005*. Vitoria Gobierno Vasco, , 2005, pág. 64.

⁴¹ ALTAFFAYLLA, *Navarra 1936. De la esperanza al terror*. Tafalla, Alltaffaylla, 2004 (8º).

⁴² ACOSTA BONO, G, *El Canal de los Presos (1940-1962): trabajos forzados: de la represión política a la explotación económica*. Barcelona Crítica, , 2004

⁴³ *NOTICIA de la negra nit. Vides i veus a les presons franquistes (1939-1959)*. Barcelona, Diputació, 2001; y MOLINERO, C., SALA, M., y SOBREQÜÉS, J., (eds.), *Los campos de concentración y el mundo penitenciario en España durante la guerra civil y el franquismo*. Barcelona, Crítica, 2003.

⁴⁴ <http://www.todoslonombres.org>.

4. ¿Habrá una Ley de la memoria histórica?

El Gobierno español atendiendo al contenido de una proposición no de ley aprobada en el Congreso de los Diputados en junio de 2004 ha creado la Comisión interministerial para el estudio de la situación de las víctimas de la guerra civil y del franquismo encargada de elaborar un informe sobre la situación y actuaciones desarrolladas en relación con las víctimas de la Guerra Civil y del franquismo y “un anteproyecto de ley en el que se regulen las medidas necesarias para ofrecer un adecuado reconocimiento y satisfacción moral a las víctimas”⁴⁵.

Con esta propuesta parecía posible dar un salto cualitativo en la recuperación de la memoria, pasando de la política de compensaciones a la reflexión, a la investigación y al reconocimiento simbólico de las víctimas por parte de las instituciones públicas.

Esta Comisión ofreció la posibilidad de que las asociaciones relacionadas con esta cuestión presentasen sus reflexiones ante la misma. Por ello, desde nuestra Asociación solicitamos participar en estos trabajos el 11 de noviembre de 2004 y fuimos citados para comparecer ante la misma el 10 de diciembre de 2004.

Ante la Comisión presentamos un informe detallado de nuestras actuaciones que cerrábamos con las siguientes reflexiones:

«Para finalizar y teniendo en cuenta la penosa experiencia que estamos viviendo quisiéramos exponer unas reflexiones finales que esperamos puedan ser de interés para las labores de esta Comisión.

1. Consideraciones generales:

- Entendemos que las propuestas que se realicen como conclusión a las labores de esta comisión supondrán un avance importante en el reconocimiento a una generación olvidada. Los condicionantes de la transición a la democracia supusieron que el antifranquismo renunciase a la compensación de las víctimas y aceptase la impunidad de todos los desmanes cometidos durante la guerra civil y el franquismo.

- Nos gustaría sugerir que en las propuestas que se realicen se tenga especialmente en cuenta a las mujeres, bastante olvidadas en el reconocimiento a las víctimas. Entre las personas que sufrieron privación de libertad también encontramos a mujeres. Pero las únicas reprimidas no fueron ellas. También sufrieron las madres, mujeres e hijas numerosas penalidades al tener a sus familiares en la cárcel, al acompañarlos al exilio, al perder sus medios de subsistencia. Padedieron vejaciones, insultos y discriminaciones por ser familiares de los “rojos”. Todas ellas deben ocupar un lugar preferente en cualquier iniciativa de recuperación de la memoria.

2. Consideraciones sobre la definición de las víctimas para cualquier tipo de actuación en relación a las mismas:

- Se debe tener en cuenta todas las categorías de víctimas: muertos en combate, ejecutados legal o ilegalmente, presos, desterrados, exiliados, expropiados, despedidos, inhabilitados, represaliados laboralmente o discriminados.

- En el caso de la privación de libertad se deben contemplar no únicamente las personas recluidas en prisiones sino también las otras modalidades muy frecuentes en el periodo de la guerra civil y la postguerra, como los campos de concentración, los batallones de trabajadores y los batallones disciplinarios de soldados trabajadores.

⁴⁵ Real Decreto 1891/2004 de 10 de septiembre, *Boletín Oficial del Estado*, 20 de septiembre de 2004.

- En relación con los batallones disciplinarios de soldados trabajadores debemos sugerir que se reconsidere el criterio expuesto en el informe citado de la Asesoría Jurídica de la Secretaría de Estado del Ministerio de Economía y Hacienda con fecha 9 de julio de 1992. Si aceptamos la legislación franquista para sustentar esta consideración estamos ninguneando la importancia de la utilización de los trabajos forzados en la represión franquista, utilizando argumentos similares a los que esgrime la ultraderecha europea para disminuir la importancia de la represión nazi o fascista en el periodo de la II Guerra Mundial. No es aceptable que un Gobierno democrático acepte los argumentos que una dictadura utilizó para esconder el alcance de la represión⁴⁶.

3. Medidas para el reconocimiento de las víctimas

- Dado el importante número de personas a los que nos referimos no se debe ofrecer ningún reconocimiento económico si no se está dispuesto a asumir el importante coste que puede conllevar como está sucediendo en la Comunidad Autónoma Vasca.

- Consideramos crucial iniciar un programa de conmemoración de los valores y tradiciones políticas, culturales y morales del largo y costoso proceso histórico que ha cimentado nuestra democracia, que debe constituir un homenaje al antifranquismo, restaure la memoria democrática y haga de su gestión un instrumento de reflexión, difusión y educación permanente sobre los valores democráticos, como propone el *Proyecto de creación de un memorial democrático* de la Generalitat de Cataluña.

4. Actuaciones en el campo de los archivos:

- Se deben incrementar los medios humanos y materiales para la ordenación de los fondos documentales existentes en los archivos públicos.

- En caso de contemplar algún tipo de compensación personal para las víctimas sería conveniente que además de la ordenación de los fondos documentales se contemplase la creación de una base de datos nominal de las personas represaliadas con la información de todos los fondos documentales para facilitar la localización de las mismas.

Para terminar deseamos manifestar que cualquier medida restrictiva en relación a la consideración de las víctimas del franquismo, además de ser una injusticia con las mismas, supondría conceder un argumento para ofrecer una imagen atenuada de la represión franquista a las corrientes neofranquistas en la historiografía y la política españolas»

Pero esta prometedora iniciativa del Gobierno español se ha puesto en cuestión recientemente con la decisión gubernamental de ralentizar el proceso⁴⁷. Por nuestra parte nos parece preocupante, ya que lograr el consenso en este tema, aunque la intención sea muy loable, va a ser imposible por la falta de voluntad de los que creen que "no hay que remover el pasado". Por lo que consideramos que ralentizar una iniciativa que ya llega demasiado tarde para muchos, no es lo mas conveniente. Dada la edad de la mayoría de los supervivientes de la represión no tenemos mucho tiempo si les queremos reconocer su lucha por la democracia.

⁴⁶ La reciente sentencia del Tribunal Constitucional (STC 180/2005) refuerza la argumentación de esta solicitud.

⁴⁷ Ver *El País*, 12 de septiembre de 2005.

Con esta ley no se trataría buscar una política punitiva sino una política de verdad que recupere la lucha contra el fascismo y por la democracia para convertirla en un referente ético y moral para las nuevas generaciones, que establezca un puente entre el pasado, presente y futuro.

Desde el punto de vista práctico, si tenemos en cuenta el calendario electoral español, esta ley se debería de tramitar en el periodo 2005-2006, ya que las elecciones municipales de 2007 y las generales de 2008 complicarían más la aprobación de la misma. Por lo que, el dilatar este proceso puede llevar a que no se apruebe la ley y a la consiguiente frustración tras una promesa no cumplida.

5. Algunas reflexiones finales

Para concluir este artículo queremos ofrecer unas reflexiones finales a modo de conclusión.

Las víctimas del franquismo han sufrido una doble negación de su memoria, por parte de los vencedores en la postguerra y por parte, de sus hijos en la transición.

La puesta en marcha de iniciativas para romper con este olvido han estado centradas en unas pequeñas compensaciones económicas sin prestar prácticamente atención a la creación de una memoria democrática antifranquista.

La acertada propuesta de elaboración de una ley por las Cortes Generales para poner en marcha iniciativas que ofrezcan “un adecuado reconocimiento y satisfacción moral a las víctimas” está estancada, por las presiones de quienes se oponen a la misma. Por lo que sería conveniente que el Gobierno avanzase en esta cuestión, polémica ya lo sabemos, con la misma valentía con que lo ha hecho en otros temas difíciles a lo largo de esta legislatura.

En el País Vasco estas iniciativas han llegado bastante tarde, ya que ningún partido ha presentado iniciativas en este sentido hasta los años 90.

La puesta en marcha de una iniciativa de compensación a las víctimas, puesta en marcha en el 2002 vino precedida de una planificación acertada pero su puesta en práctica ha sido desastrosa por la incapacidad de nuestros gobernantes. Buena muestra de ello es la imprevisión que muestra el cuadro adjunto:

CUADRO 6
EVOLUCION DEL GASTO EN LA CAV

	INCREMENTOS	TOTAL
Presupuesto inicial	3.606.073	3.606.073
1ª ampliación (mayo 2004)	17.400.000	21.000.000
2ª ampliación (diciembre 2004)	3.000.000	24.000.000
3ª ampliación (2006)	10.200.000	34.200.000

Fuente: Elaboración propia

Este desastre en la gestión ha llevado a una negación masiva de las solicitudes, en una primera fase, y a una ampliación paulatina por la presión de los solicitantes.

CUADRO 7

RESUMEN DE LOS RESULTADOS DE LAS 8680 solicitudes

SOLICITUDES	APROBADAS	DENEGADAS
Resolución en mayo 2004	2.529 (29'1)	6.151 (70'9)
Alzada en enero 2005	3.065 (35'31)	5.615 (64'49)
BDST en septiembre 2005 (STC 180/2005)	4.103 (47'27)	4.577 (52'73)

Fuente: Elaboración propia

En este proceso ha destacado la falta de disposición al diálogo por parte del Departamento encargado de la gestión de estas compensaciones y de la falta de intervención de sus socios de gobierno, para evitar fricciones políticas en el seno del Gobierno tripartito vasco.

También se puede señalar la prepotencia de los cargos políticos que han desoído las opiniones autorizadas de numerosos especialistas que avalaban un cambio en los criterios utilizados por el Gobierno.

Por todo ello, podemos afirmar que estas compensaciones son un modelo de proceso mal gestionado, en el que ha faltado disposición al diálogo y flexibilidad de los responsables, pero debe ser un elemento de reflexión para actuaciones futuras. En ellas se debe huir de actuaciones partidistas, con propagandas personalistas y engañosas, y buscar un amplio consenso de las fuerzas políticas y sociales interesadas en trabajar en este sentido. Consideramos indispensable que se escuche la voz de la representación de las víctimas en cualquier iniciativa que se planifique.

En el caso vasco, proponemos que la solución al problema creado con las compensaciones a las víctimas del franquismo no suponga el cierre de esta cuestión, sino el inicio de una política de recuperación de la memoria histórica.

Las iniciativas que se lleven adelante deben contribuir a la recuperación de la memoria histórica trabajando en la conservación, en la investigación y en la difusión de todos los aspectos relacionados con la represión como instrumento para la construcción de una memoria democrática.

El marco en el que se desarrolle un posible proyecto de estas características deberá ser definido por el Gobierno. Pero sería conveniente que para ello tuviese en cuenta las actuaciones en curso en otros lugares y las diversas instituciones, asociaciones o particulares que puedan realizar aportaciones relevantes a la cuestión.

En cualquier caso, sería conveniente que en este proyecto la entidad encargada del mismo sea su impulsora pero a la vez este abierta a las iniciativas de otras instituciones, asociaciones o particulares que sean concordantes en sus objetivos.

Para finalizar una última reflexión. El olvido y la desmemoria ayudan a mantener la idea de que la memoria acompaña al rencor y sólo el olvido permite la reconciliación. De este modo hacemos que víctimas y responsabilidades se dividan a partes iguales. Pero la historia nos muestra que mientras unos fueron yunque otros fueron martillo.



DOSSIER

GENERACIONES Y MEMORIA DE LA REPRESIÓN FRANQUISTA: UN BALANCE DE LOS MOVIMIENTOS POR LA MEMORIA

1. HISTORIA Y MEMORIA DE LA REPRESIÓN DEL RÉGIMEN DE FRANCO

La memoria de la represión y la lucha por su reconocimiento.

(En torno a la creación de la Comisión Interministerial)

The repression's memory and the fight for the recognition

(About the origin of the Interministerial Commission)

Francisco ESPINOSA MAESTRE

(Proyecto Todos los Nombres. Sevilla)

fespi@arrakis.es



HISPANIA NOVA

<http://hispanianova.rediris.es/>

■ **Francisco ESPINOSA MAESTRE**, *La memoria de la represión y la lucha por su reconocimiento (En torno a la creación de la Comisión Interministerial)*

RESUMEN

Tras unas reflexiones iniciales en torno al surgimiento de la Comisión Interministerial, el artículo intenta mostrar el diferente tratamiento que, desde los momentos iniciales del golpe militar y hasta el final de la dictadura, el franquismo dio a la cuestión represiva dependiendo del bando de las víctimas. Son estas diferencias y la dificultad de lograr un acuerdo político amplio sobre la *memoria histórica* las que plantean los principales retos que la citada Comisión debe afrontar para satisfacer el compromiso adquirido en el 2004.

Palabras clave: Memoria, represión, Causa General, franquismo, desaparecidos, exhumaciones, Comisión Interministerial

ABSTRACT

After having reflected on the Interministerial Commission's origin, this article tries to show the different treatment given to the repression question, since the initial moments of the military coup and until the end of the dictatorship, depending on the victims' political side. The main challenges that the Commission has to confront, in order to fulfil the commitment taken in 2004, are these differences and the difficulty to obtain an enlarged political compromise about the historical memory.

Key words: Memory, repression, General Cause, francoism, missing persons, exhumations, Interministerial Commission.

Sumario

- Política y memoria
- Tratamiento de la cuestión represiva: los orígenes de la Causa General
- El problema de los *desaparecidos*
- Fascismo y necrofilia
- La Comisión Interministerial ante el *pasado oculto*

*** Siglas**

- Archivo Municipal (AM)
- Archivo del Tribunal Territorial Segundo (ATMTS)
- Archivo Histórico Nacional (AHN)

LA MEMORIA DE LA REPRESIÓN Y LA LUCHA POR SU RECONOCIMIENTO. (EN TORNO A LA CREACIÓN DE LA COMISIÓN INTERMINISTERIAL)

Francisco ESPINOSA MAESTRE

(Proyecto Todos los Nombres. Sevilla)

fespi@arrakis.es

Política y memoria

En septiembre de 2004 María Teresa Fernández de la Vega, vicepresidenta del Gobierno, creó la denominada “*Comisión Interministerial para el estudio de la situación de las víctimas de la guerra civil y el franquismo*”, una decisión dada a conocer en julio durante un consejo de ministros celebrado en León y que surgía con el objetivo de “*reparar la dignidad y restituir la memoria de aquellas personas que sufrieron cárcel, represión o muerte por defender unos valores que hoy disfrutamos como sociedad democrática*”. En un reportaje publicado en *El País* en los primeros días de septiembre de 2005 el periodista Carlos E. Cué comentaba el origen del proyecto, las dificultades que habían llevado a incumplir los plazos previstos y los cambios de orientación producidos ante hechos como la complejidad de las propuestas recibidas desde las asociaciones, la airada reacción del PP con motivo de la retirada de la estatua de Franco en Madrid y la percepción de que, finalmente, habrá que tener en cuenta a las víctimas de ambos bandos. Según informaba Cué basándose en “fuentes de Moncloa” “*con este proyecto no se pretende reabrir ninguna herida, al revés; nuestro máximo interés será cicatrizarlas, si es posible, en ambos bandos*”.¹

Más recientemente un comentario de la Fiscalía General del Estado en el sentido de revisar las decisiones de la justicia franquista durante la guerra y la posguerra provocó de inmediato la reacción de la derecha, que solicitó que también se revisasen los juicios de los tribunales populares republicanos. Medios de esa derecha clamaron una vez más, como vienen haciendo desde hace años, contra quienes quieren “reabrir heridas ya cicatrizadas” o “enconar resentimientos”.

Observemos cómo la clave del asunto consiste, aparentemente, en la equiparación. Según parece, a pesar de lo ocurrido en España entre 1936 y 1975, no es posible recuperar, dignificar y reparar en la medida de lo posible la memoria de los vencidos sin que salga alguien diciendo que qué pasa con las otras víctimas. Como si la memoria de éstas no

¹ Véase el reportaje de Carlos E. CUÉ en *El País* de 12/IX/2005, pág. 22.

hubiese sido ya suficientemente recuperada, dignificada y reparada durante décadas. Esto es así por varios motivos. Primero porque hay quienes, tras tanto tiempo de propaganda unilateral, acabaron por creer que las únicas víctimas que merecían homenaje y recuerdo – como la realidad les confirmaba día tras día y año tras año– eran las de derechas; segundo porque la transición no sólo no estableció una línea de ruptura con el “régimen anterior” sino que ni siquiera dejó claro el abismo moral existente entre una dictadura militar y un sistema democrático; y tercero porque la derecha española (la España de derechas), dada su evolución desde la muerte del dictador, se niega a romper amarras con el franquismo, de forma que no puede ver bien ni que se quiten los vestigios franquistas ni que el Gobierno adopte una política de la memoria ni, mucho menos, que se plantee la revisión de la *justicia* franquista.

Por lo visto la derecha siempre actúa con tacto y por causa justificada. Pronto hará veinte años de que la Iglesia española logró –con el beneplácito de los nuevos aires vaticanos marcados por el anticomunismo y por el neoconservadurismo más descarado– reactivar los procesos de beatificación de sus mártires, pero a nadie desde esa misma derecha tan sensible a todo lo que huele a *memoria histórica* se le ha ocurrido plantearle a la Conferencia Episcopal que deje “de reabrir heridas ya cicatrizadas” o de “encontrar resentimientos”. Y, por supuesto, cuando la derecha publica libros sobre la represión *roja* tampoco lo hace con malas intenciones. Así, cuando el general Manuel Casas de la Vega publicó en 1994 su obra *El terror: Madrid 1936*, editada por Fénix, fue la propia “Editorial Fénix” quien en “nota editorial” informaba de que “*la aclaración histórica de sucesos ocurridos hace más de medio siglo no debe interpretarse como deseo de reabrir heridas cerradas*”.² Es conveniente aclarar que decir “Editorial Fénix” equivale a decir Ricardo de la Cierva. Sin embargo, cuando es la izquierda la que homenajea a sus víctimas y cuando los trabajos de investigación *aclaran históricamente* sucesos relacionados con el terror franquista, entra en escena cualquiera de los agresivos voceros de la derecha (da igual que sea de *ABC*, *La razón*, *El Mundo* o *Libertad digital*) diciendo que es el rencor el que los guía y que su objetivo no es otro que minar la derecha española para así neutralizarla. O sea que aunque hagan lo mismo: recordar a las víctimas y publicar trabajos de investigación, unos nunca dejaran de ser los buenos y hacer las cosas bien, y otros nunca dejarán de ser los malos y hacer las cosas mal.

Realmente la derecha, por razones obvias, no desea conocer las verdaderas dimensiones de la represión franquista. Simplemente prefiere seguir creyendo las *cifras exacta* del general Salas, que dejaron aclarado para siempre que los *rojos* mataron más, o las del cura Martín Rubio, que recogió el testigo de la farsa. Atrás quedaron las palabras de Franco, quien en julio de 1938 hizo una valoración global de la *represión roja* cifrándola en más de 460.000 personas (hasta detalló que hubo 70.000 asesinados en Madrid, 20.000 en Valencia y 54.000 en Barcelona). Sin embargo el mismo Franco que soltaba sin parpadear semejantes disparates declaró en julio de 1937 que “*en el campo nacional las defunciones que no son consecuencia de la campaña se registran escrupulosamente con arreglo a los preceptos legales, y tan sólo se han dictado por los tribunales unas seis mil penas de muerte, mil quinientas de las cuales han sido conmutadas o condonadas. El número es modesto, ya que durante la época de dominación marxista, el virus bolchevique llegó a los*

² CASAS DE LA VEGA, M., *El terror: Madrid 1936*. Madrdejós (Toledo), Ed. Fénix, 1994, pág. 14.

más apartados lugares de nuestra patria".³ Ni siquiera el general Salas consideró necesario no ya refutar sino comentar estas cifras pese a la abusiva utilización que se hizo de ellas y a venir del hombre que mejor debía saber el número de víctimas habidas en España desde el 18 de julio. Es probable que el mismo Franco llegara a creerse estas patrañas fabricadas por su propio servicio de propaganda, lo que explicaría la decepción que sufrió unos años después cuando le comunicaron los resultados de la Causa General. Debió ser entonces cuando se decidió aparcar el asunto y no hacer públicos nunca los resultados salvo de manera selectiva, caso del archiconocido libro publicado en diversas ocasiones a partir de 1943 y que en su versión más divulgada llevaría por título *Datos complementarios para la historia de España. Guerra de liberación 1936-1939*.

La izquierda, por el contrario, llega a esto de la "memoria histórica" tarde, en torno al 2000, un poco forzada por las circunstancias y sin tener mucha idea del asunto ni práctica alguna (sólo miraron atrás para sacar dinero por su patrimonio incautado). Su actitud de los 80 y 90 —el PSOE gobernó entre 1982 y 1996— la ha solucionado diciendo que entonces no era tiempo de abordar esas cuestiones sino de afianzar la democracia y profundizar en la reconciliación, pretexto que igualmente podría haberles servido para otras cuatro legislaturas si no hubieran salido del poder en 1996. Lo increíble es que pensarán que tal afianzamiento y profundización podía hacerse de espaldas al pasado, es decir, sin saber qué ocurrió en España entre 1936 y 1975. Alguno de los escasos representantes del PSOE que hacen públicas sus reflexiones sobre estos temas, caso de Luis Yáñez, se ha referido a que, al contrario que en España, en Francia y Alemania resultaría impensable que algún parlamentario se declarase heredero del nazismo o del régimen de Vichy.⁴ Al decir esto, que básicamente es cierto, nos olvidamos de la particularidad del caso español: Franco, al contrario que Hitler y Petain, no fue derrotado y sus partidarios nunca fueron puestos frente al espejo de la justicia y de la historia. Intereses y equilibrios diversos lo mantuvieron en el poder tras el derrumbe nazi-fascista, permitiéndole pasar con relativa facilidad del fascismo al anticomunismo pese a la claridad y contundencia de algunas resoluciones de la ONU.⁵

Tan larga fue la dictadura franquista que dio tiempo sobrado de preparar la sucesión, por más que la evolución posterior no fuese la deseada. Mantiene la extrema derecha revisionista, como antes los franquistas y neofranquistas, que fue Franco el que con su política sentó las bases de la transición. Desde luego, si tal cosa ocurrió, fue a su pesar. Parecen olvidar que el escenario que se abre con el Plan de Estabilización de 1959, corrección final de urgencia a la desastrosa política económica de los veinte años anteriores, conducía inevitablemente a la creación de una clase media a la que algún día el marco político franquista le resultaría estrecho (e incluso cutre). Hasta los propios tecnócratas, gestores del capitalismo nacional a partir de esos años y principales beneficiarios de dicha política, sentirán en algún momento que ese mismo marco político constriñe sus intereses.

³ FRANCO BAHAMONDE, F., *Palabras del Caudillo, 19 de abril 1937 – 31 diciembre 1938*. Barcelona, Ediciones FE, 1939, pág. 136, 148-149 y 256; y *Palabras del Caudillo (19 de abril 1937-7 diciembre 1942)*. Madrid, Ed. Nacional, 1943, pág. 511.

⁴ YÁÑEZ-BARNUEVO, L., *¡Ay de los vencidos!*, *El País*, 21/X/2005.

⁵ Según la resolución 32 de 9 de febrero de 1946 se mantenía la negativa de admisión por la estrecha relación que había existido entre España y las potencias del Eje; según la resolución 39 de 12 de diciembre de 1946 "el Gobierno fascista de Franco ... no representa al pueblo español" (el informe del EQUIPO NIZKOR "La cuestión de la impunidad y los crímenes franquistas", de donde proceden estos datos, puede verse en <http://www.derechos.org/nizkor/espana/doc/impuesp.html>).

Desde este punto de vista el final del franquismo, por más que se resistiera a desaparecer, estaba contenido en su propio programa. Y por otra parte, como se ha recordado en diferentes ocasiones, son los propios norteamericanos a través del siniestro Vernon Walters los que a comienzo de los 70, con un Franco ya decrépito, van marcando el camino de salida de la dictadura. Había que impedir por todos los medios que la lucha antifranquista que amargó los últimos años del régimen condujera a una opción no deseada por las potencias europeas y EEUU. En las últimas décadas hemos podido contemplar un caso con ciertos elementos comunes y notables diferencias como ha sido el chileno.

Así pues, en estas condiciones: una larga dictadura que planea su retorno a la monarquía y controla su propia autovoladura para transformarse en un régimen de corte occidental, no debe extrañar que nadie sepa muy bien cuando acabó una cosa y empezó otra. Desde luego hay una tierra de nadie que va de noviembre de 1975 a diciembre de 1978, es decir, de la muerte del dictador a la aprobación de la Constitución. Fue precisamente entonces cuando se acordó la amnistía de 1977, verdadera *ley de punto final* para el franquismo, y cuando los diferentes partidos –cada uno por sus motivos– acordaron *no mirar atrás*. Fue así pues como se gestó la *política de olvido* que se mantuvo hasta la caída del PSOE. Del PP no cabía esperar otra cosa que continuidad y así fue en la primera legislatura (1996-2000). Pero ocurrió algo. En 1997 comienza el movimiento social en pro de la memoria que en poco tiempo se convertirá en un fenómeno que a nadie pasa inadvertido y que obligará a los políticos a moverse: al partido en el poder dando apoyo al movimiento revisionista y mostrando, en la segunda legislatura y ya con mayoría absoluta, unas facetas que muchos creían ya superadas; y al principal partido de la oposición intentando sumarse a –e incluso apropiarse de– algunas de las iniciativas que venían planteándose desde la sociedad. Ése es el camino, el del compromiso del PSOE con las propuestas en pro de la memoria, que conduce, primero a partir del 2000 y ya de manera más firme a partir de 2002, a la situación actual.

Tratamiento de la cuestión represiva: los orígenes de la Causa General

Ahora bien, parece lógico pensar que uno de los primeros pasos que pudo dar la Comisión Interministerial, antes de escuchar a asociación alguna, debió ser, tal como era su misión, el de establecer un estado de la cuestión sobre la tarea encomendada. De hecho esto ya hubiera servido de orientación sobre la dirección y metodología a seguir. Cualquiera que esté algo familiarizado con el estudio de la represión sabe que la primera gran división que se produce tras el golpe militar del 18 de julio es la que separa a la España donde triunfa la sublevación de la España donde fracasa. Dicho de otra forma: en media España no hubo guerra civil alguna sino sólo golpe militar y represión. Esto equivale a que las víctimas fueron casi exclusivamente de un solo bando. El resto del país, con la capital y algunas de las principales ciudades españolas, se vio sometido a una violencia múltiple: primero la del golpe militar, luego la republicana y finalmente la franquista. Hay una gran diferencia entre ambos territorios, pues fue allí en la España en la que triunfa el golpe donde se localiza el gran problema de los *desaparecidos* –miles de personas cuyo asesinato no dejó en muchos casos huella alguna en los libros de defunciones de los Registros Civiles– y el de las fosas comunes. La represión posterior a abril de 1937, en general, fue registrada, aunque sólo

fuera porque así lo exigía la pantomima judicial-militar montada al efecto. Luego veremos qué paso en este sentido con la represión *roja*.

Al contrario que en el caso de los republicanos, para los golpistas la represión constituyó la base de su acción desde el mismo 17 de julio. Conscientes de que eran minoría decidieron imponerse por el terror mediante un calculado plan de exterminio efectuado pueblo a pueblo y ciudad a ciudad que se extendió durante nueve años (1936-1945) y que contiene en su interior, ya que el plan empezó antes y acabó después, lo que llamamos guerra civil. El plan de acción del ejército de África, base del golpe, debía mantenerse fuera de la vista de los periodistas curiosos y así fue hasta que con motivo de la ocupación de Badajoz unas imágenes de la matanza efectuada en la capital extremeña pasaron de allí a Lisboa y de ésta a París. Ya he explicado en otro lugar los avatares sufridos por las imágenes y por sus autores.⁶ Los sublevados se movilizaron de inmediato y a base de amenazas y chantajes consiguieron detener su distribución y, de paso, las consecuencias que ello hubiera podido tener para su causa. Pero con ese motivo, se puso en marcha un plan que, a la larga, acabaría dando lugar a la mencionada *Causa General*, un proyecto cuya instrucción tiene fecha de 26 de abril de 1940 pero que en realidad se gestó mucho antes y que además está ligado a otro documento importante elaborado por una comisión de juristas encabezados por el ministro de Gobernación, Serrano Suñer, a fines de 1938 y dado a conocer unos meses después: el *Dictamen sobre la ilegitimidad de los poderes actuantes el 18 de julio de 1936*. Ambos tienen por única y principal finalidad justificar y legitimar el golpe militar y la destrucción de la República.

El primer documento que podemos situar en los orígenes de la Causa General data del 27 de agosto de 1936 y lleva por nombre "Folleto sobre crímenes marxistas en Andalucía". Firmado por Luis Bolín, periodista monárquico al servicio de Queipo en tareas de propaganda, expone lo siguiente:

«Por orden del Alto mando se ha empezado a reunir datos para la publicación de un folleto, que eventualmente será traducido a diferentes idiomas, y en el que de un modo sucinto, se informará a la opinión mundial sobre los crímenes perpetrados por los rojos en los pueblos andaluces. Este folleto se limitará a dar cuenta de las principales atrocidades, por cuyo motivo solo (sic) hará referencia aquellos pueblos donde estas (sic) se hayan cometido en mayor número y con mayor crueldad, y es por tanto enteramente independiente de otra encuesta más amplia y detallada [que] de acuerdo con normas distintas deberá verificarse en cada uno de los pueblos de España donde los rojos han cometido desmanes»⁷

La matanza de Badajoz había tenido lugar 13 días antes y los golpistas deciden que hay que contrarrestar urgentemente las crónicas e imágenes enviadas por ciertos periodistas y los testimonios de los testigos que habiendo podido huir han llegado a zona republicana narrando lo vivido. Así surgirán los llamados *Avances oficiales*, a cargo del Gabinete Civil de la II División y de su jefe Carlos Padró, mencionado por Antonio Bahamonde en su testimonio *1 año con Queipo* como Jefe Territorial de Prensa y

⁶ ESPINOSA, F., *La columna de la muerte*. Barcelona, Crítica, 2003, pág. 205 y ss.

Propaganda.⁸ El 21 de diciembre de 1936, cuando ya han sido publicados los primeros *Avances del Informe Oficial sobre los asesinatos, violaciones, incendios y demás depredaciones y violencias cometidos en algunos pueblos del Mediodía de España por las hordas marxistas al servicio del llamado Gobierno de Madrid*, se comunica a todos los pueblos dependientes de la II División, incluidos los de Badajoz, que “*siendo necesario para la confección de los Avances Oficiales que hasta ahora venimos publicando, la exhumación de los cadáveres enterrados en esa localidad, víctimas de los marxistas, le participo que antes de realizar dichas exhumaciones ha de avisarnos por escrito con anterioridad de tres o cuatro días, cuando (sic) va a realizar tan triste operación*”.⁹

Obsérvese que tiene que advertir que se trata de las “víctimas de los marxistas”. La razón es simple: en la mayoría de los pueblos sólo ha habido víctimas de izquierdas, por lo cual estas disposiciones crean serias dudas sobre qué víctimas se van a exhumar, máxime cuando todas las personas de izquierdas asesinadas yacen en fosas comunes en los cementerios e incluso en campo abierto, en cunetas y fincas privadas. Esta observación debió surgir tras leer informes como el recibido de La Luisiana (Sevilla), donde según la propia gestora franquista “*no tuvo que lamentar atropellos en personas y cosas hasta su incorporación a la Causa Nacional*”.¹⁰ Luis Castro nos cuenta el caso del alcalde de Fuentemolinos (Burgos), quién tras informar de la inexistencia de víctimas de la “barbarie roja” añade que “*si tuvieran que ser incluidos los desaparecidos en los primeros días de estallar el Glorioso Movimiento, por sus ideas izquierdistas, ruego me devuelva el adjunto oficio para su cumplimiento*”. El primero de los avances, dedicado casi íntegramente a Sevilla y Huelva, será traducido al alemán, francés, inglés, italiano y portugués y en su preámbulo se leerá:

«No se culpe al pueblo español de otra cosa más que de haber servido de instrumento para la perpetración de estos tremendos delitos. Hace unos años, el campesino andaluz vivía feliz y tranquilo, manteniendo con las clases elevadas unas relaciones de igualdad, tan cordiales y tan buenas, que costaría trabajo imaginarlas a quienes no las conocieran en aquel tiempo. El odio de clases, que al fin culmina en guerra fratricida, no nació en España; vino de fuera. Llegó de Rusia, exportado por orientales de espíritu perverso, importado por algunos españoles traidores y asimilado por gentes sencillas y abiertas al engaño. Ese odio de clases, fomentado desde las alturas del Poder por los dirigentes izquierdistas y desatado por el Frente Popular después de su triunfo en las elecciones de 1936 –un triunfo obtenido por la violencia y el

⁷ Servicio Histórico Militar, Zona Nacional, R. 32, L. 6, C. 2.

⁸ Según refiere Antonio Bahamonde, Padró “*me dio la orden de que en mis viajes por el territorio propagase atrocidades cometidas por los «rojos», forjadas con todo género de detalles en su despacho. Estos crímenes habían sucedido siempre en provincias distintas a las que visitaba. Tenía la consigna de propagar en Badajoz que en Málaga habían asesinado en los siete meses de dominación «roja» a quince mil personas de derechas. Habían asesinado a todas las monjas después de violarlas y otras barbaridades por el estilo. En Málaga propagábamos hechos que se decían ocurridos en la provincia de Badajoz, entre otros un padre a quien ataron a una silla violando en su presencia a dos hijas suyas, atándolas después a sus rodillas y quemándolas vivas*” (BAHAMONDE SÁNCHEZ DE CASTRO, A., *1 año con Queipo*. Buenos Aires, Ediciones Republicanas, s/f, pág. 153-154)

⁹ Archivo Municipal (AM) de Palma del Condado, L. 185.

¹⁰ Auditoría de Guerra del Ejército del Sur. *Sevilla. Avance de memoria*. III Año Triunfal, p. 69.

fraude— es la causa directa de los crímenes relatados a continuación, y de tantos otros que se han cometido o están a punto de cometerse».¹¹

Para aclarar dudas el 24 de febrero de 1937 la Fiscalía de Sevilla envió una circular a todos los Juzgados de 1ª Instancia de la II División donde, partiendo de la no inscripción o del falseamiento de la causa de fallecimiento en el Registro Civil de las personas “vilmente asesinadas por la barbarie marxista”, se tomaban una serie de medidas. Poner como causa de fallecimiento “por disparo de arma de fuego” o por anemia aguda, que es lo que se puso luego en muchas de las inscripciones de personas de izquierdas, eran para la Fiscalía “modos, siempre desacreditados, de ocultar la verdad, a los que [se] precisa poner urgente remedio”. Y añadía:

«Así lo exige el imperativo legal; así lo impone el sagrado recuerdo de los mártires sacrificados, que tienen derecho a la perpetuación de su sacrificio; así lo apremian las desventuras de los padres, hijos, esposos y hermanos de esas víctimas indefensas, a las que se debe satisfacer la demanda de orden moral, que acredite el generoso martirio de los suyos».¹²

La Fiscalía advierte que de no hacerse así se producirá *“el pernicioso efecto de que, transcurridos dos o tres lustros, no quede rastro oficial de los horrores que los españoles dignos estamos sufriendo; no habrá prueba convincente de los miles de crímenes execrables que se vienen perpetrando para asombro del mundo”*. Para que resplandezca la verdad el Fiscal anima a que se detallen las muertes en todos sus aspectos: mutilaciones, tormentos, etc. Aunque haya que añadir datos o rectificar las inscripciones ya realizadas. Igualmente pide que se tomen las medidas necesarias para que no quede ni una sola víctima (de derechas por supuesto) sin inscribir en el Registro Civil. Una prueba especialmente flagrante de cómo se estaba actuando con los *rojos* es el caso de Higinio Parejo Montero, un menor (aun no tenía 15 años) “fusilado” en Don Álvaro (Badajoz) en compañía de tres personas más el 24 de octubre de 1936 por guardias civiles y falangistas por sospecharse que prestaba ayuda a sus familiares huidos. Cuando se solicitan las partidas de nacimiento y defunción se comunica que se ha

«...recibido del Sr. Juez Municipal copia de la partida de nacimiento de Higinio Parejo Montero, no enviándole la de defunción por no hallarse inscrito en el Registro,...»¹³

Por supuesto nadie, ni el propio Juez Municipal, aún conociendo perfectamente lo ocurrido, pidió que se le inscribiera. Ninguna de las cuatro personas asesinadas el 24 de octubre del 36 en Don Álvaro han sido inscritas hasta la fecha.

¹¹ Junta de Defensa Nacional de Burgos, *Avance del Informe Oficial*, Julio y Agosto MCMXXXVI, Sevilla, s/f., p. 5-6.

¹² ESPINOSA, F., *La guerra civil en Huelva*. Huelva, Diputación de Huelva, 2005, 4ª ed., pág. 323.

¹³ Archivo del Tribunal Militar Territorial Segundo (ATMTS), doc. sin catalogar.

En junio de 1937 es la Delegación del Estado para Prensa y Propaganda de Salamanca y en documento firmado por el jurídico-militar Eugenio Vegas Latapie, la que, para “contrarrestar eficazmente las campañas de los rojos en distintos países” se dispone a sacar a la luz “las ilegalidades y desmanes cometidos por los rojos”. Se disponen a hacerlo en base a dos cuestiones:

«1º ¿Es cierto que el establecimiento de una República comunista en España mediante un golpe de Estado habría sido decidido y preparado por acuerdo militar de la U.R.S.S. o del Kominter (sic) antes del día 18 de julio de 1936?

2º ¿Es cierto que en territorio dominado por el Gobierno del Frente Popular de España, más de 150.000 ejecuciones han sido llevadas a cabo en seis meses, sin causa previa, ante autoridades investidas de Poder judicial, es decir ante la Autoridad designada por la Constitución en vigor? »¹⁴

El mito del complot comunista seguía funcionando un año después del golpe y al mito se une ahora la represión que el propio golpe ha desatado en la zona republicana, a la que se pretende presentar como “listas negras de personas a ejecutar en el momento de estallar el movimiento comunista”. En esta ocasión la petición se remite a los Auditores de Guerra, en este caso el auditor Francisco Bohórquez Vecina, “*al celo y patriotismo de V.I. en súplica de que requiera a los Tenientes Auditores a sus órdenes y a los Juzgados Militares, para que hagan memoria de los sumarios en que puedan constar datos de los que se interesan y comprobados estos, ordenar se remitan a esta Delegación, debidamente testimoniados en forma*”. Poco después, el 29 de septiembre de 1937, la Auditoría de Guerra enviaba a todos los comandantes militares y a los gobernadores civiles un detallado cuestionario en ese sentido: sobre el establecimiento de una República comunista en España, sobre las víctimas de los marxistas, sobre su inscripción en el Registro Civil, sobre persecución religiosa y sobre el saqueo de bancos y propiedades privadas.¹⁵ En la Auditoría de Guerra de la II División se anotan los lugares donde recabar información: jefes de justicia de plaza de la 2ª División, Negociado de Investigación, causas y antecedentes, testimonios de informaciones de personas presentadas y Jueces de Instrucción Municipales. Poco resultado debió dar esta gestión.

A comienzos de 1938 la Auditoría de Guerra del Ejército del Sur elabora un documento titulado “Instrucciones para el restablecimiento de la vida civil en los pueblos liberados”, cuyo punto primero es la elaboración de una memoria sobre las víctimas de la “dominación rojo-marxista”. Se insiste en que se hagan dos copias del documento, una para la Auditoría y otra para la Asesoría Jurídica del Cuartel General de Franco. Se anima a los vecinos a “*promover denuncia sobre actos criminales o de sangre de que hayan sido víctimas durante el tiempo de ocupación marxista*” y se solicita un informe sobre los principales dirigentes locales de la época anterior.¹⁶

¹⁴ ATMTS, doc. sin catalogar.

¹⁵ AM de Hinojos, doc. sin catalogar.

¹⁶ ATMTS, doc. sin catalogar.

El documento que enlaza los *Avances Oficiales* con la *Causa General* data de 24 de julio de 1938. Una vez más es la Auditoría de Guerra, el principal instrumento represivo en poder de los golpistas en las zonas ocupadas, la encargada de solicitar a los Juzgados de 1ª Instrucción una memoria de los hechos ocurridos desde el 16 de febrero al 18 de julio de 1936 y desde esta fecha hasta la “liberación” de cada localidad. Ya vemos aquí un primer esbozo de la división en apartados que luego establecerá la Causa General.¹⁷ En este sentido, un texto más elaborado llegará a todos los ayuntamientos en agosto de 1938. Su preámbulo es clarificador:

«Ordenado por el Ilmo. Sr. Auditor del Ejército del Sur la redacción de una Memoria que exponga el cuadro de desolación y ruina que ofrecía España a partir del 16 de febrero de 1936, demostrando que la acción del Ejército alzándose contra el Gobierno del Frente Popular no fue sólo motivada para implantar organizaciones de un ideario político determinado, sino imposición de legítimo derecho de defensa,... »

Ya hay nueve apartados (atentados contra personas, contra las cosas, persecución religiosa, persecución política, actividades antisociales, enseñanza, administración municipal, moralidad pública y fotografías, impresos, etc.). En esencia aquí está ya lo que luego será la Causa General. Una aclaración posterior llega a definir ya entonces los tres *Estados*: uno con las personas residentes en el término asesinadas dentro o fuera del lugar, otro con todos los cadáveres recogidos en el término municipal y un tercero con las agresiones, tormentos, incendios, amenazas, saqueos, etc. cometidos contra las personas y la propiedad.¹⁸ Por otra parte, de 5 de octubre de 1938 data un importante documento del Ministerio de Orden Público (Jefatura del Servicio Nacional de Seguridad) por el que se solicita a las delegaciones provinciales de Orden Público información detallada pueblo a pueblo sobre “*el número de fusilados, desaparecidos, detenidos, destinados a batallones de trabajadores, desterrados, sancionados, huidos y asesinados en esta demarcación desde la iniciación del Movimiento Nacional hasta fin de septiembre de 1938*”. Por si hubiera alguna duda de lo que se quería designar con las palabras “fusilados” y “asesinados” una circular posterior aclaró que en vez de “asesinados” debería poner “asesinados por los rojos”.¹⁹ El peso de los informes recayó sobre la Guardia Civil, que en ocasiones incluso llegó a dar los nombres de todas las personas incluidas en los diversos apartados. Esto significa que antes de que acabara la guerra las autoridades franquistas contaban con datos exhaustivos sobre represión habida en buena parte del país, concretamente sobre toda la zona controlada desde 1936.

Esto culminaría en abril de 1940 con la orden de instruir una Causa General en cada una de las provincias “sometidas a dominio rojo”. Su fin: “averiguar y hacer constar con todas las garantías de un procedimiento judicial” los siguientes puntos:

¹⁷ AM de Moguer, L. 98.

¹⁸ ATMTS, doc. sin catalogar.

¹⁹ ATMTS, doc. Sin catalogar.

« 1º Todos los asesinatos y demás delitos graves perpetrados bajo el dominio rojo.

2º Las personas responsables de los mismos, hayan sido o no habidas. (...).

3º Descubrir la organización del terror marxista en la provincia de que se trate, precisando quiénes fueron los instigadores, directores, ejecutores y cómplices, así como los procedimientos empleados, etc.

4º Principales desmanes y atropellos cometidos en lo relativo a persecución religiosa, justicia, Patrimonio Artístico, Cultura, Propiedad, Banca, Industria, Navegación, Comercio y Agricultura»²⁰

Todo este proceso fue publicitado, tanto mediante edictos como por el reparto de impresos casa por casa en los lugares más señalados. Se insistió siempre en que “no quedase asesinato sin investigar”. Se estableció un Fiscal Instructor Delegado para cada provincia. Se controló especialmente todo lo relativo a las exhumaciones. El informe final debía ser elevado a la Inspección de la Causa General. Se cuidó muy especialmente –había un apartado especial para ello– la inscripción de “los asesinados y desaparecidos bajo el terror marxista que no hayan sido inscritos, a fin de regularizar la situación”. Todos los ayuntamientos tuvieron que rellenar largos y detallados cuestionarios. Los frutos se recogerían cuatro años después, cuando a principios de 1944 comenzaran a llegar al Fiscal General Jefe de la Causa General los resultados por provincias. Sin embargo, como han demostrado las investigaciones provinciales, la Causa General frustró todas las expectativas en ella depositadas. Las cuentas, a pesar de los errores de bulto –numerosas personas aparecen por duplicado debido a los equívocos planteamientos de base: fueron tenidos en cuenta al mismo tiempo donde residían y donde murieron–, no salían.

El problema de los desaparecidos

La búsqueda minuciosa de enterramientos irregulares dio lugar a situaciones que podríamos considerar tragicómicas. A la pregunta de si “en este término existen enterramientos fuera de los cementerios” así como “defunciones de desaparecidos no inscritas en el Registro Civil” algunos ayuntamientos contestaron diciendo que habían publicado bandos para que los vecinos dieran noticias en tal sentido pero que nadie se había presentado, pese a lo cual informaban de que había casos de personas fallecidas “en los días subsiguientes a la toma de este pueblo por el Ejército Nacional” y enterradas sin formalidad alguna.²¹ Ante estos hechos –hubo pueblos que enviaron la relación completa de víctimas, con la particularidad de que todas eran de izquierdas por no haber otras– fue el propio Fiscal del Tribunal Supremo, Blas Pérez González, el que en junio de 1941 hubo de advertir a los fiscales provinciales de “*no entrar en la cuestión de exhumaciones cuando sean procedentes de acción de guerra o represión de elementos rojos, función que no compete a la Causa General*”²²

²⁰ Archivo Histórico Nacional (AHN), C. 1041-2.

²¹ AHN, C. 1054-1.

²² AHN, C. 1052-2.

En realidad el problema venía de atrás. Los golpistas no afrontaron el problema de los *desaparecidos* hasta el 8 de noviembre de 1936, cuando tras cuatro meses de funcionar con el ilegal “bando de guerra” toda la zona ocupada había sido ya diezmada. Y fue precisamente en los mismos días de noviembre en que se producía el cerco a Madrid cuando Franco firmó el decreto número 67 “sobre desaparición de personas”. Fue este decreto, que venía a aliviar los graves problemas creados por la represión indiscriminada y por su no inscripción en los registros civiles, el que permitió que el cónyuge y los parientes de la persona *desaparecida* solicitasen su inscripción en los juzgados. Pero esto no fue fácil. Estas inscripciones fuera de tiempo, llamadas diferidas, resultaron muy complicadas. Baste decir los pasos que habían de seguir:

- 1º Instancia de la persona interesada.
- 2º Providencia del Juez Local y ratificación de la persona solicitante.
- 3º Providencia del Juez de 1ª Instancia incoando el expediente y librando comunicaciones a la Guardia Civil y al Juzgado Municipal de la localidad.
- 4º Comunicados de la Comandancia y del Juzgado.
- 5º Declaración de dos testigos ante el Juez Municipal.
- 6º Informe definitivo del Ministerio Fiscal.
- 7º Auto del Juez de 1ª Instancia con los datos definitivos.
- 8º Comunicado del Juez Municipal con los datos de la inscripción.
- 9º Providencia final del Juez de 1º Instancia archivando el expediente.

Ya hemos demostrado en otra ocasión cómo mucha gente tuvo que seguir este arduo camino para inscribir a sus familiares asesinados y también cómo otros tantos, ante la actitud de las autoridades locales –no conviene olvidar que muchas de ellas habían tenido responsabilidades cuando no participación directa en las tareas represivas– decidieron ahorrarse este calvario burocrático. Aparte del hecho de tener que verle las caras al círculo dominante (jueces, alcaldes, guardias civiles), el problema fue el punto quinto. No fue fácil ni en esos primeros años ni mucho tiempo después conseguir “testigos” que se prestaran a declarar sobre lo ocurrido a numerosas personas. Era peligroso. Debían manifestar que “les constaban a ciencia cierta todos los hechos relacionados con la defunción de...”. Por ello todo el que pudo prescindió de la inscripción. Sin embargo muchas personas viudas y huérfanas se vieron en la necesidad de hacerlo por cuestiones burocráticas diversas. De ahí que la no inscripción afectase en un porcentaje superior a personas jóvenes solteras y a las mujeres, máxime si tenemos en cuenta que muchas parejas habían prescindido de papeleo alguno. En mi investigación sobre Huelva, donde los registros civiles aportaban tres mil casos, añadí los nombres de más de mil personas que nunca fueron inscritas y demostré que existían 1.500 más de los que sólo teníamos constancia numérica. El franquismo no sólo no favoreció este proceso sino que puso todas las dificultades posibles. Veamos un ejemplo.

En enero de 1939 el Juez de Instrucción de La Palma del Condado requirió del Juzgado de Almonte información sobre el fallecimiento de los vecinos Joaquín Morales Varela, Joaquín Díaz Millán y Leoncio Espinosa Colino con motivo de haberles sido abierto expediente de responsabilidad civil *“por su oposición al Glorioso Movimiento”*. El Juez de Almonte pasó el mensaje al alcalde y a la Guardia Civil a fin de *“justificar el hecho de la muerte por haberles sido aplicado el Bando de Guerra a los aludidos inculpados, practicándose por ese Juzgado una información testifical acerca del mismo extremo, haciendo constar los datos y antecedentes necesarios para poder acordar la inscripción del fallecimiento en el Registro Civil; y que si alguno de ellos recibió asistencia facultativa se reclame informe del médico que se la hubiera prestado”*. A mediados de marzo se solicitó un nuevo informe para *“justificar el hecho de la muerte”*, pero advirtiéndose que se hiciera *“sin que aparezca la frase impropia de haberle sido aplicado el bando de guerra, sino constar el día y lugar”*. La orden definitiva llegó a principios del mismo año, insistiéndose nuevamente en que los informes solicitados se realizasen *“sin emplear impropriamente la frase de haberles sido aplicado el Bando de Guerra, sino hacer constar el día y lugar”*.²³ Así se hizo con la intención evidente de que no se supiese por qué murieron. Esto tuvo lugar en un pueblo donde de las cien víctimas de la represión –todas de la represión franquista– sólo han sido inscritas 31 hasta el día de hoy.

Pero se llegó a más. Mujeres como Ana Méndez Ardila y Esperanza Mesa Gil, ambas de Higuera de Vargas (Badajoz), vieron denegadas la inscripción de sus maridos, Francisco Vicente Carrera y Manuel Vázquez González respectivamente, por no estar claro *“si su muerte obedeció al Movimiento Nacional”* o por desprenderse del escrito *“que no fue asesinado por los rojos ni desaparecido a consecuencia de persecución de los mismos”*.²⁴ Es decir que para el Juez de Higuera, aunque en teoría la guerra ya había acabado, sólo existían las víctimas de los rojos; las demás no merecían ni ser inscritas. Pero es que, como se ha dicho, aparte de los que nunca pretendieron inscribirse o de los que vieron rechazada su solicitud, las inscripciones realizadas constituyeron un insulto para los familiares. En las inscripciones realizadas en Badajoz los documentos se refieren siempre a las *desapariciones* como producidas *“a consecuencia de los sucesos ocurridos durante el Alzamiento Nacional”*. Había que aceptar este blanqueo de la realidad si se quería obtener el certificado de defunción. La familia de Francisco Marín Blanco, vecino de Salvaleón (Badajoz) asesinado en el 36, consiguió inscribirlo en agosto de 1941. En la inscripción constaba que el 24 de octubre de 1936 *“falleció a consecuencia de choque con la fuerza pública”*. Tuvo que ser su hijo Francisco Marín Torrado, Juez de Paz en los años 90, quien añadiera entonces, más de 60 años después, una nota a la página del Registro de Defunciones haciendo constar que esa inscripción, en los términos en que estaba hecha, constituía *“completamente una calumnia que ha debido ser castigada”*. Y añadía:

«Mi padre fue cogido la noche del 23 de octubre de su domicilio en la calle Menéndez Valdés, 18; estaba acostado conmigo en la misma cama, ya que mi madre no se encontraba en casa por atender a una tía carnal que estaba delicada. Fue fusilado la mañana del 24 de octubre de 1936 por los secuaces del régimen franquista. Fue un crimen sin escrúpulos. No había hecho nada. Ni perdono ni olvido. Su hijo Francisco Marín Torrado»

²³ Espinosa, F. *La guerra civil...*, *op.cit.*, pág. 342-343.

²⁴ AHN, CG, C. 1054-1.

Francisco Marín también denunciaba a los cuatro firmantes: el Juez de Paz, el secretario y los dos “testigos”, todos sabedores de la verdad y dispuestos a colaborar en la farsa. En otros casos, como el del maestro de Zarza de Alange (Badajoz) Pedro Marín Sánchez, cuya inscripción solicitó su esposa Manuela Cabezas Benítez en mayo de 1940, se llega a especificar en nota marginal que *“esta inscripción no surtirá los efectos de la inscripción de defunción en atención a no constar que el desaparecido fuera adicto al Glorioso Movimiento Nacional”*. Incluso cuando la víctima tenga familiares bien situados en el nuevo régimen, como el maestro de La Garrovilla (Badajoz) Luis de Riva Molina, tampoco se hará constar ni la causa de fallecimiento, ni la hora, ni el lugar en que recibió sepultura. En unos casos se impedía y en otros no se consideraba conveniente.

Los casos contrarios son clarificadores. Ana Otero Nogales, de Campillo de Llerena (Badajoz), fue detenida en mayo de 1937 por desenterrar y trasladar al cementerio los restos de su marido, Antonio Fernández Valenzuela, enterrado en una finca. Pero cuando se aclaró que el hombre había sido asesinado por los *rojós* en septiembre del 36 y que la orden de enterrarlo allí había partido del militar que ocupó el pueblo unos días después fue liberada y se comprobó que la víctima quedaba inscrita en el Registro Civil. Más espectacular aún fue el caso de Antonio Esquiliche González, último alcalde del bienio negro de Granja de Torrehermosa asesinado el 31 de agosto de 1936. La denuncia de su mujer, Dolores García Merino, en enero del 37 acarrió que unos meses después, a finales de mayo, tuviera lugar una dantesca exhumación colectiva de las víctimas de las “salvajes hordas marxistas”, en la que, dado los nueve meses transcurridos y el estado de putrefacción de los cadáveres (“un informe montón de materia orgánica”), hubieron de ser recogidos en telas e identificados por sus familiares según la ropa de cada uno. Por supuesto se exigió la inscripción registral de todas las víctimas.²⁵

Mientras a partir de 1938, siguiendo instrucciones superiores, se añaden notas marginales para que no quede duda sobre quiénes fueron las víctimas y quiénes los responsables –“vilmente asesinado por las hordas marxistas”, se escribe en cada una de las inscripciones–, se hace exactamente lo contrario con las de izquierdas, ocultando convenientemente la información considerada delicada (causa y lugar de fallecimiento, lugar donde fue enterrado) e incluso tachando causas de muerte escritas al calor de los primeros tiempos pero ya para entonces consideradas impropias, como por ejemplo “muerte violenta” (Aroche, Huelva) o “a consecuencia de la entrada de las gloriosas tropas nacionales en esta villa ya que el difunto era destacado marxista e izquierdista” (Lobón, Badajoz) o “haber sido fusilado por estar comprendido en el bando declarando el Estado de Guerra” (Fregenal de la Sierra, Badajoz). Como la tachadura no logra siempre ocultar lo escrito, una orden circular de 7 de junio de 1938 de la Jefatura Nacional de Registros especificará que “lo tachado no se estampará en ninguna certificación que se expida”. Un caso espectacular es Salvatierra de los Barros (Badajoz), uno de los pueblos donde la represión se inscribe en bloque en marzo de 1937 por orden superior y donde la causa de fallecimiento (“lucha contra el marxismo”) se tacha en las 50 inscripciones a partir de la mencionada orden circular. Otro ejemplo puede ser Torre de Miguel Sesmero (Badajoz), donde se tacha el lugar de fallecimiento: “en las afueras de esta villa” e incluso la causa: “heridas recibidas en choque con la fuerza pública”.

²⁵ Ambos casos proceden del ATMTS, doc. sin catalogar.

En la provincia de Badajoz se suele poner en la causa de muerte “Choque con la fuerza pública” y en la de Huelva “Anemia aguda”, dos maneras de ocultar el crimen. Lógicamente la consecuencia de todo esto es que, mientras no plantea problema alguno saber quiénes fueron los derechistas asesinados, resulta muy laborioso localizar a las víctimas de izquierdas que llegaron a ser inscritas. Todo esto además motivó que las inscripciones producidas por expedientes fuera de plazo (del plazo legal para comunicar un fallecimiento) se prolongaran a lo largo de la dictadura y que incluso ya en democracia, con motivo de la Ley de Pensiones de Guerra aprobada por la UCD, se produjera un rebrote de centenares de inscripciones entre 1978 y 1990. Ya se puede imaginar los problemas que esta ley acarreó. Estaban quienes nunca habían sido inscritos y estaban los que era imposible saber si alguna vez fueron inscritos. ¿Quién se iba a poner a revisar libros y libros de defunciones? Así, por si ya fueran pocas las irregularidades cometidas, ahora se produjo una más: en algunos casos numerosas personas fueron inscritas por segunda vez e incluso por tercera y en otros fueron los propios funcionarios municipales o judiciales los que por medios diversos paralizaron la oleada de inscripciones. Este trabajo recayó en los ayuntamientos.²⁶

Y también es interesante señalar cómo en las inscripciones posteriores a 1978 se sigue poniendo como causa de fallecimiento: “A consecuencia de la guerra civil de 1936-1939” o “Acción directa de la Guerra Civil Española” y cómo, siguiendo el artículo 277 de la Ley de Registro Civil, se especifica que se evite “que se refleje en la inscripción que la muerte se causó en ejecución de la pena capital”, dándose con ello a vulgares asesinatos cometidos por bandas fuera de la Ley la condición de “ejecución de la pena capital”. Así, quien se acerque a esos libros, leerá que las víctimas de la represión franquista murieron a causa de “hechos violentos de la guerra civil española de 1936 a 1939”. A eso ha quedado reducida la represión fascista que se abatió sobre todos los pueblos ocupados y acabó con la vida de miles de personas. Evidentemente nadie se tomó la molestia de definir jurídicamente aquellos hechos que entonces, 50 ó 60 años después de ocurridos, se llevaban a los registros de defunciones. En este sentido la transición se sumó sin problema alguno a la tergiversación heredada del franquismo, asumiendo que los crímenes del franquismo debían seguir siendo tapados con el gran camuflaje de la “guerra civil española 1936-1939”.

Tenemos noticia de la exhumación posterior, ya en posguerra, de algunos cadáveres de personas de izquierdas. Cuando se encontraban en fosas situadas en el interior de los cementerios se hicieron con la complicidad de los enterradores e incluso de algunos funcionarios, que hacían la vista gorda y permitían que con motivo de obras de cualquier tipo algunas familias se encargasen de sus muertos y les diesen enterramiento digno. En Jerez de los Caballeros (Badajoz), por ejemplo, se aprovechó la exhumación del hijo de Tomás Fernández, cuya última voluntad –ya en posguerra– fue que su hijo, asesinado por los fascistas en el 36, fuera enterrado con él, para sacar a todos los que estaban en la misma fosa, entre ellos los padres de Dolores Gómez Romero, reconocibles por las ropas y por estar amarrados por las muñecas.²⁷ En otras ocasiones fueron las propias autoridades

²⁶ Luis Castro recoge el caso de una señora de un pueblo de Burgos que en 1979, después de mucho trabajo, consiguió inscribir a su marido, asesinado en el 36, pero como desaparecido y no como fallecido. Los funcionarios consideraron vigente la orden de noviembre de 1936.

²⁷ Testimonio de Pura Fernández Gómez basado en los recuerdos escritos de su madre.

sanitarias las que, por motivos de salud pública, optaron por trasladar los restos desde fosas abiertas en el campo a los cementerios. En estos casos, si habían sido inscritos, se añadía una nota marginal advirtiendo del hecho. En el caso de matanzas efectuadas en fincas particulares, caso de la finca “Contadero” de Nogales (Badajoz), eran los propios dueños y la Guardia Civil los encargados de controlar que no se arase en ciertas zonas hasta pasados unos años.

Las normas del nuevo Estado franquista respecto a sus víctimas, investigadas por Luis Castro, pueden rastrearse desde finales del 36.²⁸ Una orden de 22 de octubre de ese año, anterior al mencionado sobre desaparecidos, regula ya las exhumaciones y traslados de restos. Tras la guerra una ley de Jefatura del Estado de mayo de 1939 instó a los ayuntamientos a que dispensaran o redujeran las exacciones que gravaban las exhumaciones, inhumaciones y traslados de las “víctimas de la barbarie roja”. También en 1939 se creó un Registro Central de Ausentes, con normas precisas para que registradores, notarios y jueces facilitaran todo tipo de trámites. En el mismo sentido, en febrero de 1940, una orden de Gobernación fija el modelo de acta de exhumación, que conlleva la identificación por los familiares. En abril de 1940 otra orden dispone que los ayuntamientos “adopten medidas que garanticen el respeto de los lugares donde yacen enterradas las víctimas de la revolución marxista”. Estas medidas consisten en acotar y vallar dichos lugares, que al mismo tiempo adquieren carácter de tierra sagrada. Como señala Luis Castro incluso una orden de julio de 1946 en el sentido de prorrogar las normas del 36 sobre traslados de cadáveres alude a los “Caídos en nuestra Guerra de Liberación (...) tanto si perecieron en las filas del Ejército Nacional como si sucumbieron asesinados o ejecutados por las hordas marxistas”.

Fascismo y necrofilia

Sirva todo lo anterior para resaltar el trato absolutamente distinto que se dio desde un principio y hasta la actualidad a unas y otras víctimas. Pero volvamos a la Causa General. Su puesta en marcha, a casi cuatro años del inicio del golpe militar y a uno del final de la guerra, supuso una movilización general cuyas dimensiones aún desconocemos en profundidad²⁹. Aunque el asunto ya venía desde finales de la guerra, durante varios años se hizo participar a la sociedad en este proceso a través de los medios de comunicación (prensa y noticiarios), de los boletines oficiales, de los juzgados, de los ayuntamientos, etc. He aquí una de las notas que reproducía la prensa:

«Se cita ante esta Causa General a quienes puedan dar rigurosa noticia útil para la identificación de cadáveres de personas que fueron asesinadas en esta provincia (...) durante la dominación roja y cuyas señas se expresan a continuación (...): 3.367.

²⁸ Agradezco a Luis Castro la posibilidad de utilizar su trabajo inédito “El recuerdo de los caídos: una memoria hemipléjica”.

²⁹ Me sirvo en este apartado de los datos de prensa recogidos por Mischa Siebert para la ARMH, una copia de los cuales me fue proporcionada amablemente por Ángel del Río. Siebert consultó *ABC* (1940-1942), *Arriba* (1940-1942) y *El Alcázar* (1941-1942).

Hombre de 22 a 26 años, talla de 1.640, pelo castaño, chaqueta marrón rayada, pantalón beige oscuro, camisa blanca, camiseta blanca, calcetines blancos cortos, alpargatas negras con suela de goma. Hallado el 3 de octubre de 1936. Hay fotografía»

Así como ésta hubo cientos de descripciones de cadáveres, reproducidas a diario en diversos periódicos de tirada nacional. Cada vez que tenía lugar una exhumación de “cadáveres de mártires caídos” se avisaba públicamente a los familiares para que no faltaran. Todas las órdenes religiosas celebraron públicamente la exhumación de sus víctimas. Desde el final de la guerra raro era el día que no había un “acto piadoso en memoria de los caídos” o un funeral “en sufragio por los caídos” de tal o cual grupo u orden, actos siempre presididos por sonoros nombres militares. Un día era por los caídos de Renovación Española y otro o incluso el mismo por los Caballeros Hijosdalgos de la Nobleza o por los Caídos de la Sociedad Española de Antropología; un día por los caídos de Paracuellos y Torrejón y otro “por los mártires del tren de la muerte”. La sección “Actos piadosos”, siempre unidas a los “caídos” se convierte muy pronto, en el mismo año 40, en una sección fija de ABC, sección que en breve pasará a titularse simplemente “Los Caídos”. En febrero de ese mismo año la prensa señala la existencia de la Asociación de Familiares de Caídos por España. Al mismo tiempo se produce un movimiento incesante de colocación de lápidas y erección de monumentos funerarios por toda la geografía española. De noviembre de 1938 data el decreto por el que las lápidas de los “caídos por Dios y por España” figurarán en los muros de las parroquias españolas. Estos actos siempre van unidos a desfiles militares ante autoridades de todo signo. Se destacan igualmente las noticias procedentes de otras ciudades y pueblos. Pero se percibe que el grueso de la información se refiere habitualmente a Madrid, Barcelona, Valencia y a lugares donde han tenido lugar hechos muy señalados.

Los traslados de cadáveres de personas relevantes o conocidas (Albiñana, Sanjurjo, Font de Anta, Goded) de Madrid a provincias se convierten en espectáculos de primer orden recogidos con detalle por la prensa. Paracuellos no tarda en convertirse en el paradigma del terror rojo y en símbolo del martirologio franquista, de forma que a mediados de 1940 ya hay abiertas suscripciones para la construcción de la “Capilla de los Caídos”, que se inaugura finalmente en septiembre de 1941, al mismo tiempo que se colocan cruces en las zanjas. Desde ese momento se convertirá en centro de peregrinación para los familiares de las víctimas del terror rojo. El ambiente de estos años recordaba a la descripción que un vecino de Sanlúcar de Barrameda (Cádiz) hizo en su diario sobre el entierro del infante Alfonso de Orleans, fallecido en accidente aéreo a finales de 1936: *“Rodeada así la vida de este aparato militar y litúrgico, la vida parece una cosa despreciable. Dan ganas de convertirse en muerto”*³⁰

Las descripciones detalladas de cadáveres siguen apareciendo en la prensa. El machaqueo sobre los mártires de Aravaca, los de Moncada (Barcelona) o Paterna (Valencia), los del “Túnel de la muerte”, los 108 de Rivas-Vacia-Madrid o los 208 de Bilbao es constante. La mayor parte de los restos localizados en torno a Madrid son trasladados a Paracuellos, lo que no quita que se levanten cruces de los caídos en numerosos lugares y continúen los homenajes: a los héroes militares, a los mártires de Almería, a los caídos de

³⁰ DOMÍNGUEZ LOBATO, E., *Cien capítulos de retaguardia*. Madrid, G. del Toro, 1973, pág. 200.

Murcia, de Granada, de Cercedilla, etc. Y a medida que transcurra el tiempo serán los aniversarios, celebrados a veces con espectaculares misas en la Puerta de Alcalá. Algunos, desde los militares hasta las órdenes religiosas, se permitieron pedir ayuda a través de la prensa para conseguir fotografías de sus víctimas o para completar los listados.

Los traslados de restos tampoco cesaron, por más que ninguno igualara al del Ausente Primo de Rivera: primero de Alicante al Escorial y finalmente de ahí al Valle de los Caídos; siempre a hombros de falangistas y con todos los pueblos movilizados ante el cortejo. La memoria de los caídos de Falange será especialmente cuidada. La prensa además se deleita en el número de víctimas de cada lugar, lo que se completa con detalladas esquelas en cada aniversario. Este exhibicionismo de sangre mártir chirría allí donde los *rojos* no han estado a la altura de su condición: Cádiz, Huelva, Sevilla, Córdoba, Badajoz, Granada,... En estos casos el culto a los caídos se torna burla cruel y patética que nadie debe desvelar. Media España en perpetua orgía necrofílica y la otra media obligada a callar cuando no a asistir a las celebraciones o a levantar el brazo en torno a los caídos ajenos. Un caso especialmente sangrante en media España fueron las aludidas lápidas y cruces en recuerdo de los “caídos por Dios y por España”. Como en numerosos lugares sólo había víctimas de izquierdas se decidió rellenar la lápida con los nombres de los muertos en los frentes de batalla y en la División Azul. Todo esto se prolongó entre 1940 y 1944 y la prensa, desde el *ABC* a *El Alcázar* pasando por *Arriba*, colaboró en todo momento con espectaculares titulares: “Inhumación definitiva de los asesinados por los rojos”. Nombre a nombre. *Arriba* llega a dar en septiembre de 1941 el listado de unos tres mil caídos por las cárceles de procedencia. Al mismo tiempo se propaga que “son más de doce mil los asesinados [en Madrid] en noviembre de 1936”. En octubre de 1942 se informa de que han terminado las exhumaciones de cadáveres en el Cementerio Municipal de La Almudena.

En las innumerables y minuciosas relaciones de cadáveres hay algo llamativo que nunca se explica: todos los cadáveres descritos constan como hallados en el segundo semestre de 1936. Sin embargo nadie explica cómo es posible que lo que se está relacionando en la prensa sean cadáveres hallados 5 ó 6 años antes. ¿Cómo fue posible tal cosa? La razón es simple: buena parte de lo que está dando la prensa franquista con tanto detalle no son sino las relaciones que las autoridades judiciales republicanas elaboraron en su momento de los cadáveres hallados entre julio y noviembre en Madrid.³¹ ¿Qué significa esto? Pues sencillamente que los órganos de poder de la República, al no sentirse responsables de esos crímenes, no pusieron traba alguna a que se siguiera el procedimiento habitual en caso de hallazgo de cadáveres. Nuevamente estamos ante actitudes opuestas. En el caso de la zona ocupada ya he mostrado, con la propia documentación por ellos generada, cómo las rutinas que la justicia civil estaba habituada a hacer en estos casos fue cortada de inmediato por los militares golpistas, que evidentemente no podían consentir que hiciese acto de presencia el juez para el levantamiento del cadáver, que se abriese una información con una descripción completa, fotografía incluida, para facilitar su identificación, que fuese expuesta públicamente e incluso

³¹ La represión en Madrid tiene tres etapas: una que va de los días posteriores al golpe militar en julio hasta ese momento crucial que fue el 7 de noviembre de 1936, días de un terror incontrolado al que la República asistirá impotente; una segunda etapa hasta los primeros días de diciembre, con el Gobierno ya en Valencia, con las grandes matanzas organizadas desde Orden Público; y una tercera marcada por el retorno del anarquista sevillano Melchor Rodríguez a la Dirección de Prisiones en los primeros días de diciembre, hecho que supone el final de la masacre y el retorno al imperio de la Ley.

incluida en el Boletín de la Provincia, etc.³² El socialista Juan Simeón Vidarte cuenta en sus memorias cómo en la Dirección General de Seguridad contaban con fotografías de todos los cadáveres que aparecían en la ciudad.³³ Contamos además con el valioso testimonio de Ruiz Vilaplana,³⁴ que vivió esa experiencia en Burgos. Es decir, que en la lógica de quienes estaban organizando la represión no sólo carecía de sentido alguno dar ese tipo de información sobre sus víctimas sino que, en consonancia con lo que ya se ha comentado, lo que había que hacer era exactamente lo contrario: no dejar rastro alguno de ellas. Cuando en algunos pueblos de Badajoz las familias de los izquierdistas asesinados pidieron a los jefes de Falange que se les entregaran sus cuerpos la respuesta que recibieron fue que ellos “carecían de atribuciones para hacer tal cosa”.

El panorama que se ha descrito de los años de la terrible posguerra, años de muerte y de hambre, cumplió, aparte del ritual funerario, otra función. Fue ese recuerdo constante del terror rojo el que permitió que entre abril de 1939 y los primeros meses de 1945 se siguiese eliminando gente, a miles de personas, sin piedad alguna. A partir de 1937 y sobre todo tras la guerra los fusiladeros fueron centralizados en las capitales de provincia, donde rara fue la semana en la que los consejos de guerra no enviasen a varias personas a los muros de los cementerios. Todo este ajeteo de presos, de pantomimas judiciales en las que se ventilaban docenas de casos por día, de camiones militares cargados de civiles cruzando las ciudades en la oscuridad de la noche, de descargas nocturnas que amargaron la vida de mucha gente durante años, de cientos de familias sumidas en la angustia más absoluta, sólo se pudo sobrellevar gracias a la campaña diaria en torno a las víctimas del marxismo, campaña que culmina en junio de 1942 con la ley que reconoce “derechos pasivos excepcionales a las familias de los asesinados durante la dominación marxista”. En realidad esto de las compensaciones había empezado antes. Según el trabajo aludido de Luis Castro un decreto de abril de 1938 equiparó a efectos de pensión los militares muertos en cautiverio con los fallecidos en combate. En diciembre de 1940 una nueva ley incluyó a los padres de los fallecidos como beneficiarios de pensión y en septiembre de 1941 las pensiones familiares se hicieron extensivas a los familiares de los funcionarios civiles calificados como “muertos en campaña”. Ni que decir tiene que nos referimos siempre a los fallecidos del bando vencedor. Una de las tareas que se podía afrontar desde la Comisión Interministerial sería la de elaborar un informe lo más completo posible sobre lo que el Estado franquista hizo por *sus* víctimas y por sus familiares y saber cómo repercutió esto año a año en los presupuestos generales del Estado.

³² Véanse algunos casos de varias provincias del suroeste en ESPINOSA, F., *La justicia de Queipo*. Barcelona, Crítica, 2005.

³³ VIDARTE, J. S., *Todos fuimos culpables*. México, Tezontle, pág 346.

³⁴ RUIZ VILAPLANA, Antonio, *Doy fe... Un año de actuación en la España nacionalista*. Chile, Antares, 1938.

La Comisión Interministerial ante el *pasado oculto*

Estamos probablemente ante una posibilidad única, quizás la última, de paliar un problema que tiene múltiples aristas. Si la derecha tuviera un mínimo de conciencia histórica no pondría traba alguna al proceso abierto ni establecería comparación alguna con el bando contrario ni exigiría equiparación en el trato para otros. En realidad la única equiparación que cabría plantear a estas alturas sería la de resarcir a las víctimas de los vencidos y a sus familiares en lo fundamental. Por otra parte, si la derecha fuera consciente de lo que se ha publicado en las últimas décadas sobre la represión y la mecánica judicial en ambas zonas no se le pasaría por la cabeza equiparar la revisión de los procesos judiciales franquistas con la actuación de los tribunales republicanos. Entre otras cosas porque, como bien saben, el peso de las leyes franquistas cayó tarde o temprano sobre quienes formaron parte de dichos tribunales y sobre sus máximos responsables. Era tal la variedad de los filtros y mecanismos punitivos que muy pocos pudieron escapar.

Digámoslo claramente: el franquismo ya castigó con exceso todo lo que quiso castigar e incluso más, por si acaso. Y añadamos también que el franquismo ya premió y compensó sobradamente a todos los suyos. Dicho lo cual resulta evidente que el único objetivo de quienes ahora exigen un trato de igualdad para ambos bandos es complicarlo todo e impedir que las víctimas y los familiares del bando perdedor sean objeto de reparación alguna. Ése y que nunca llegue a conocerse la matanza fundacional del franquismo. De ahí el interés en presentar la República como un caos que sólo podía acabar en la guerra civil y en afirmar una y otra vez que ambos bandos cometieron idénticas barbaridades. Se trata de una táctica encaminada a zanjar el asunto y que, dado el peso mediático de la derecha y el empuje de la marea revisionista, está dando resultados. No obstante, si antes se ha dicho que hay que distinguir entre la España en la que triunfa el golpe militar y aquella en la que su fracaso provoca un proceso revolucionario, es lógico también que nuestra mirada actual sobre “la situación de las víctimas” sea diferente. No podrá ser lo mismo “reparar la dignidad y restituir la memoria” de los afectados en Cataluña que en Extremadura, en Valencia que en Galicia. Dicho de otra forma: poco tiene que ver la represión franquista de los inicios del golpe militar que la posterior a abril del 39, cuando la sangre derramada previamente pide venganza: las grandes matanzas revolucionarias de Madrid, Barcelona o Valencia –por más que la represión republicana, tarde o temprano y tanto la del 36 como la posterior, siempre llegue a los registros– exigen enfocar la cuestión represiva desde un punto de vista diferente. Además la represión franquista de abril de 1937 en adelante y la de posguerra fue en general inscrita en los registros civiles, de modo que no es difícil saber quiénes fueron las víctimas.

El gran reto –repetámoslo una vez más– son los *desaparecidos* del extenso territorio donde los golpistas se imponen desde los primeros momentos y se produce un salvaje proceso de represión: posesiones africanas, gran parte de Andalucía, casi toda Extremadura, Castilla-León, Galicia, Navarra, parte de Aragón, las islas mediterráneas, Canarias... Es decir, medio país. Como hasta ahora ha pasado, las investigaciones que se realicen deben tener en cuenta a todas las víctimas pero no hay que olvidar nunca quién comenzó la agresión y en qué lado estuvo la legalidad, por más que ésta tardara en restablecerse plenamente tras la enorme conmoción sufrida por el Estado a causa del golpe militar. La República nunca dio amparo a elementos como García Atadell, que tuvo que huir y que sólo pudo ser capturado gracias a que las autoridades republicanas advirtieron a los

franquistas de la ruta de huida; los golpistas, por el contrario, organizaron el terror desde arriba y elevaron al rango de máximas autoridades gubernativas a sus hombres más vesánicos. Con esto quiero decir que, al contrario de los actos judiciales que tuvieron lugar en zona republicana cuando las autoridades lograron controlar los resortes del Estado, ninguno de los celebrados en la zona franquista tuvo carácter legal: ni los miles de asesinatos del 36 ni las condenas de los consejos de guerra posteriores. En ningún momento cabe equiparar el consejo de guerra que sentencia a muerte a Goded con las pantomimas judicial-militares en las que pierden la vida las autoridades militares fieles a la legalidad. Podemos hablar de *paseos* allí donde la autoridad se ha derrumbado y las milicias revolucionarias actúan a su antojo; no cabe hablar de *paseos* allí donde la represión está planificada día a día desde la cúpula militar. La investigación de los archivos militares demuestra que toda la represión efectuada en la zona donde triunfa el golpe, aunque instigada desde diferentes instancias y la realizara quien la realizara, fue controlada en todo momento por los militares golpistas. En aquellas circunstancias acabar con la vida de un inocente por orden del Delegado de Orden Público era un simple acto de obediencia y de servicio al Movimiento; sin embargo, acabar con la vida de un inocente al amparo de una camisa azul y sin orden superior podía acarrear muy malas consecuencias.³⁵

Tampoco hay que olvidar que las exhumaciones de *rojos* no son cosa de los últimos años. Se han comentado ya algunos casos que tuvieron lugar en posguerra y sería injusto no acordarse de las exhumaciones de la transición. Y no precisamente porque la transición las propiciara o las asumiera. Bien al contrario, aquellos años relegaron al silencio más absoluto esos actos de memoria de la represión franquista. Sabemos que en diferentes regiones (Castilla, La Rioja, Navarra, Andalucía o Extremadura³⁶) hubo pueblos que abrieron las fosas comunes y enterraron dignamente a las víctimas de la represión franquista. Sólo la prensa regional, y no siempre, y la revista *Interviú*, a su estilo, dieron noticia de este importante fenómeno que afectó a casi todo el país; los grandes medios, salvo excepción, actuaron como si nada ocurriese. Estos actos, realizados por algunas de las corporaciones de izquierdas salidas de las primeras elecciones municipales, no estuvieron exentos de problemas, unas veces por las derechas locales, que nunca se vieron en la necesidad de romper con el franquismo y que no llevaban bien que se les recordara lo ocurrido en el 36, y otras por los curas que se negaban a presidir ceremonia alguna. El primer caso del que tenemos noticia –sin contar el de Bayubas de Abajo (Soria) de 1971 por motivo de unas obras– tuvo lugar en un pueblo de Granada en abril de 1976. El final vendría casi de forma natural con el golpe militar de febrero de 1981, que recordó a la gente que la pesadilla golpista podía volver en cualquier momento.

Una buena muestra de las dificultades que rodearon aquellos intentos de cerrar de manera adecuada la, para muchos, anómala situación existente desde 1936 fue el de Torremejía (Badajoz), un pueblo de dos mil habitantes. En junio de 1979, a petición de un grupo de vecinos, el alcalde, Benito Benítez Trinidad, decidió tras acuerdo de pleno que los

³⁵ En algún caso hasta la muerte, caso del falangista sevillano Pablo Fernández Gómez, implicado en el oscuro asesinato de un “camisa vieja”. Véase ESPINOSA, F., *La justicia de...*, *op.cit.*, pág. 178-192.

³⁶ En Extremadura –sobre todo en Badajoz–, según me indica Cayetano Ibarra, que está recogiendo información sobre el asunto, se produjeron exhumaciones en Alía, Alconchel, Almendral, Calamonte, Casas de Don Pedro, Herrera del Duque, Jerez de los Caballeros, Medina de las Torres, Nogales, Plasencia, Salvaleón, Siruela, Torremejía y Valle de la Serena.

restos de las 33 personas asesinadas en el 36 fueran exhumados de la fosa donde se encontraban y trasladados a un lugar idóneo del nuevo. Una vez realizado el traslado –al acto, que tuvo lugar en agosto de ese año, asistieron unas mil personas– se presentaron dos denuncias contra el alcalde, una desde la localidad por haber realizado la operación sin permiso de Sanidad y otra desde el Gobierno Civil por malversación de fondos al haber realizado la obra del nuevo enterramiento con dinero del empleo comunitario. Las dos llevaban la misma intención: castigar al alcalde y servir de aviso a los demás pueblos. Como el alcalde no tenía dinero para pagar las responsabilidades subsidiarias, fijadas en 50.000 ptas. (se habían utilizado 9.000 del PER), se le embargó una vaca de su propiedad (tenía dos), que los vecinos tuvieron que desembargar por suscripción popular. Durante año y medio Benítez Trinidad estuvo en situación de procesado en libertad provisional y finalmente, casi coincidiendo con el golpe militar de principios de 1981, fue absuelto.³⁷ Pues bien, estos antecedentes tan recientes también han debido tenerse ahora en cuenta.

Finalmente y por sorpresa, en el BOE de 17 de diciembre pasado, aparece la orden – ignoramos si le seguirán otras– *“por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones destinadas a actividades relacionadas con las víctimas de la guerra civil y del franquismo”*. En ella se reconoce la labor de las asociaciones, las dificultades en que se han movido y la conveniencia de ayudarlas económicamente. Entre los proyectos que merecerán subvención se mencionan la investigación, exhumación e identificación de personas desaparecidas violentamente durante la guerra y posguerra, la instalación de placas conmemorativas, la recopilación de testimonios orales y de documentación escrita, la organización de cursos y jornadas, la elaboración de censos de obras realizadas por presos y la rehabilitación de personas destacadas. Como ya han puesto de manifiesto las propias asociaciones hay que señalar que la orden se limita a subvencionar una serie de iniciativas a cargo de los presupuestos generales del Estado, llegando al extremo de dejar en manos particulares la exhumación de restos humanos. Desde luego no parece que esto sea lo más indicado para el problema de los *desaparecidos* del franquismo; ni siquiera lo correcto, como ya ha puesto en evidencia el Equipo Nizkor al señalar que se incumplen leyes y normas de ámbito europeo y otras de Derecho Internacional. Unos hechos tan graves y de tal dimensión exigen que, de una vez por todas, el Estado asuma la responsabilidad jurídica que le corresponde y no que deje estos asuntos en manos de particulares limitándose a dar subvenciones.³⁸ Aunque sólo sea por no mantener un agravio comparativo con respecto al trato que ese mismo Estado dio a las víctimas de los vencedores. Y sin olvidar que esas personas *desaparecieron* cuando se encontraban bajo jurisdicción militar.

La orden, además, olvida otras cuestiones muy importantes como el estado y peculiaridades de los archivos de la represión; el complejo asunto de la anulación de las sentencias procedentes de tribunales militares franquistas; la creación de una oficina dependiente del Ministerio de Justicia donde pudieran acudir a resolver sus dudas todo tipo de personas afectadas; la inclusión de la represión franquista dentro de la legislación

³⁷ Véase *Hoy* de 15/06/1979 y *El País* de 22/06/1980. Debo la información sobre el caso a la amabilidad de Álvaro Fernández Rivera. La noticia, así como la serie de reportajes de *Interviú*, no pasó desapercibida a Alberto REIG TAPIA en su trabajo pionero *Ideología e historia: sobre la represión franquista y la guerra civil* (Madrid, Akal, 1984, pág. 104).

³⁸ Véase carta de 4 de enero de 2005 a la Vicepresidencia del Gobierno en <http://www.derechos.org>.

internacional sobre crímenes de guerra y contra la humanidad, por más que sólo se pueda aplicar desde su creación con motivo de los procesos de Nuremberg, y la consideración de víctima del franquismo a los afectados y su derecho a reparación jurídica y económica. Dadas las enormes dificultades que traería exhumar todos los restos existentes es necesario dar un tratamiento legal especial a esos lugares, ya estén dentro como fuera de los cementerios.³⁹

El Gobierno de Rodríguez Zapatero, que ha mostrado desde un principio sensibilidad hacia estos temas, debe ser consciente de que, desaparecida prácticamente la generación protagonista, nuestra verdadera *memoria histórica* de la guerra civil se encuentra en los archivos. Y es aquí, en la *selva archivera hispana*, donde debe poner un poco de orden y racionalidad. Hay que crear un verdadero Archivo de la Guerra Civil que reúna todo lo que hay en los grandes archivos nacionales (Madrid, Salamanca y Alcalá de Henares) y, muy especialmente, la documentación militar de carácter represivo (todos los fondos de las Auditorías de Guerra de las diferentes regiones militares entre 1936 y 1955; los de las Capitanías y demás instancias militares superiores; los archivos de la Guardia Civil). De paso, aprovechando la existencia de la Comisión Interministerial, sería la ocasión para saber qué queda de documentación represiva en los diferentes ministerios (Hacienda, Obras Públicas, Justicia, Educación,...) y, por extensión, en cualquier centro dependiente del Estado, incluyendo los archivos de Presidencia del Gobierno, donde, según parece, se encuentran los fondos de las Juntas Técnicas de Estado. Otros archivos de capital importancia sobre el tema que nos ocupa son los de las Comisarías de Orden Público, archivos provinciales que pasaron a la Policía y cuyo destino constituye un misterio (sólo excepcionalmente fueron enviados a archivos nacionales). Sería también de agradecer que se nos informara de si, a pesar del expurgo acometido en tiempos de Martín Villa, queda alguna documentación de Falange. Y ya puestos, qué mejor ocasión para que vuelvan a donde nunca debieron salir, a poder del Estado, los papeles de Franco y los de otros jerarcas, caso de su cuñado Serrano Suñer, que se acogieron a esa tradición de los políticos hispanos de llevarse *sus* papeles a casa cuando acababa su mandato. Aclarar toda esta maraña y dejar todo ese patrimonio documental al servicio del país sería sin duda una gran contribución al *proceso de recuperación de la memoria histórica*. Naturalmente, para que esto pueda ser una realidad, hace falta desarrollar adecuadamente la desastrosa Ley de Patrimonio Documental de 1985 y procurar que los responsables de los archivos y los usuarios se rijan por el *código deontológico* propuesto hace un tiempo por el que fue director del Archivo de la Guerra Civil de Salamanca, Antonio González Quintana.⁴⁰

³⁹ Véase ESPINOSA, F., "Nueve propuestas sobre la memoria histórica", en *Ebre* 38, nº 2, (2005), Universidad de Barcelona, pág. 205-207. También he tenido en cuenta la propuestas y comentarios de personas ligadas a las asociaciones como Luis Castro y Florén Dimas.

⁴⁰ Se encuentra en diferentes páginas web. Lo reproduzco por su interés y vigencia: 1) Los fondos represivos son patrimonio de todo un Pueblo. Se deben preservar de la forma más íntegra posible. En su conjunto, y por extensión, son Patrimonio de toda la Humanidad en cuanto que deben fortalecer su memoria sobre los peligros de la intolerancia, el racismo y los totalitarismos políticos. 2) El archivero es un ejecutor de la voluntad popular en cuanto a la vía elegida en el proceso de transición y se somete al imperio de la Ley. 3) Los derechos individuales de las víctimas de la represión política tienen preferencia sobre la investigación histórica. 4) Ningún documento será desplazado de su ubicación en el archivo por un criterio de selección basado en su valor para la investigación histórica. 5) El archivero no es un censor. Serán las leyes las que determinen qué documentos, y en que forma pueden ser libremente accesibles. 6) El archivero se convierte en la práctica en intérprete de las leyes relativas al acceso cuando éstas no matizan suficientemente determinados casos o situaciones. En

También es necesario eliminar las trabas surgidas en el acceso a los libros de defunciones de los Registros Civiles. Las solicitudes descabelladas, que las ha habido, no pueden servir de excusa para el rechazo frontal de toda solicitud, como se está haciendo de un tiempo para acá. Lo correcto sería establecer unos acuerdos entre las ARMH y los Juzgados de 1ª Instancia.

Para terminar hay que decir que de poco valen homenajes y exhumaciones si descontextualizamos a sus protagonistas del régimen político en que desarrollaron sus actividades. Así quedará intacta la versión que de la República nos transmitió entonces el franquismo y ahora sus epígonos. La *reparación de la dignidad y la restitución de la memoria* de quienes perdieron todo en defensa de los valores democráticos nunca será completa ni tendrá pleno sentido mientras no se repare la dignidad y se restituya la memoria de la II República y de quienes le dieron vida. Ser conscientes de dónde se hallan realmente nuestras raíces democráticas será bueno para el presente y para el futuro.

tales circunstancias, deberá asesorarse por expertos en derecho administrativo y siempre intentará buscar el equilibrio entre intereses y derechos en competencia. La más frecuente y también la más difícil confrontación se suele producir entre el derecho a la privacidad y el derecho a la investigación histórica. En tales casos la despersonalización de los posibles nombres de víctimas o terceros en reproducciones de los documentos originales puede ser una solución. 7) El archivero atenderá, con la mayor diligencia posible, las solicitudes de certificación o validación de fotocopias presentadas para hacer valer los derechos de las víctimas de la represión o de cualquier otra persona. 8) El archivero establecerá los controles necesarios para proteger los documentos con información sensible bajo la custodia del archivo. Los documentos de la represión se conservarán, en los archivos generales, en depósitos separados con especiales medidas de seguridad. Sólo el personal del archivo debidamente autorizado tendrá acceso a estos documentos. 9) El archivero limitará el uso de las bases de datos automatizadas que relacionen a las víctimas de la represión a los usos necesarios para el ejercicio del "habeas data". Estas bases de datos se usarán exclusivamente para facilitar el conocimiento de la existencia de documentos sobre las personas y la localización de los mismos. No se deberá autorizar ningún otro uso administrativo o gubernamental de estas bases de datos.

DOSSIER

GENERACIONES Y MEMORIA DE LA REPRESIÓN FRANQUISTA: UN BALANCE DE LOS MOVIMIENTOS POR LA MEMORIA

1. HISTORIA Y MEMORIA DE LA REPRESIÓN DEL RÉGIMEN DE FRANCO

***La historia y la gestión de la memoria
Apuntes para un balance.***

***The history and the management of the memory
Notes for a balance***

Ángeles EGIDO LEÓN

(UNED)

megido@geo.uned.es



HISPANIA NOVA

<http://hispanianova.rediris.es/>

■ **Ángeles EGIDO LEÓN**, *La historia y la gestión de la memoria. Apuntes para un balance*

RESUMEN

Aunque las páginas de los periódicos no dejan de recoger informaciones y artículos de opinión sobre la rehabilitación por ley de las víctimas de la represión y del franquismo, especialmente desde que el Gobierno socialista anunciara su propósito de hacerlo, lo cierto es que las medidas oficialmente adoptadas para ellos han sido todavía escasas. En estas páginas hacemos un somero repaso a estas cuestiones, a través fundamentalmente de las páginas del diario *El País*, de las iniciativas institucionales (municipales, parlamentarias y gubernamentales), y del debate público en torno a ellas, en los últimos años.

Palabras clave: memoria, represión, franquismo, transición, socialismo, iniciativas parlamentarias, leyes, homenajes.

ABSTRACT

Although the newspapers get frequently news and opinion articles about the necessary rehabilitation of Franco's regime victims, specially since Socialist Government say to do it, the truth is that officially a few is done really. In these pages we try to do a brief balance of this questions, through particularly the paper *El País*, about the municipally, parliamentary and governmental initiatives in this way and about the public debate around, in the last years.

Key words: memory, repression, franquism, transition, socialism, initiatives parliamentary, laws, homage.

Sumario

[1.- La *reconstrucción* de la memoria: el lento camino hacia la reparación *moral*](#)

[2.- El “bienio” socialista: La Comisión Interministerial](#)

[3.- Un balance deficitario.](#)

La historia y la gestión de la memoria Apuntes para un balance.

Ángeles EGIDO LEÓN
(UNED)
megido@geo.uned.es

Cuando comenzó, tras la muerte del general Franco, el proceso de transición hacia la democracia, se produjo paralelamente un consenso no escrito entre todas las fuerzas políticas y sociales encaminado a sellar una especie de borrón y cuenta nueva. Había, por qué no admitirlo, un miedo generalizado sobre lo que podría ocurrir si el proceso no culminaba en paz y concordia. La memoria de la Guerra Civil, inenarrable por sus tristes consecuencias pero innegablemente presente en el subconsciente colectivo, actuó como una especie de revulsivo común que se tradujo, paradójicamente, en un pacto de silencio que todos, implícitamente al menos, cumplimos sin excepción.

Ahora, cuando han pasado treinta años desde la muerte de Franco y celebramos - superados con éxito los sobresaltos del fallido golpe de Tejero-, la consolidación de la Monarquía constitucional y democrática, parece llegado el momento de retomar la historia donde se dejó. Y esta frase no es en absoluto aleatoria. Aun siendo conscientes del debate abierto sobre la terminología más apropiada: reparación, recuperación....., proponemos, sin ánimo de polémica, el de *reconstrucción* de la memoria, porque creemos que la historia de los vencidos está, al menos en sus aspectos más polémicos, en cierto modo por hacer. En medio de lo que ha dado llamarse revisionismo, y que no es sino la vuelta a las tesis tradicionales de los vencedores de la contienda, es necesario *construir* la historia de los perdedores, que durante los largos años de la dictadura simplemente se obvió¹.

1. La reconstrucción de la memoria: el lento camino hacia la reparación moral

En estas páginas pretendemos centrarnos en las iniciativas oficiales, es decir, desde instancias institucionales (ya sea gubernamentales, municipales, autonómicas o parlamentarias), destinadas a paliar ese olvido tanto en el plano moral como en el material. Para iniciar esta reflexión hemos tomado como referencia dos fechas que nos han parecido especialmente significativas: 1999, cuando se cumplieron los sesenta años del final de la Guerra Civil española, y 2005, cuando se conmemoró en Europa el final de la Segunda Guerra mundial, si bien haciendo especial hincapié en los últimos dos años, desde que el PSOE ganó las elecciones y, por tanto, accedió nuevamente al Gobierno. Siguiendo esencialmente el eco que han tenido en el diario español de mayor tirada ambos acontecimientos, nos proponemos dibujar una aproximación lo más ajustada posible a las

¹ Nos referimos, obviamente, a los años del franquismo. Afortunadamente, la reconstrucción de esa historia ya se ha iniciado y la bibliografía sobre la represión es cada vez más abundante y más específica. En cuanto al llamado revisionismo, abordado dicho sea de paso por publicistas y ajenos, en general, a la historiografía profesional, la mejor reflexión que se ha hecho hasta el momento sobre su alcance es la de ESPINOSA MAESTRE, F., *El fenómeno revisionista o los fantasmas de la derecha española*. Badajoz, Los libros del Oeste, 2005.

iniciativas institucionales (desde las expectativas iniciales hasta los logros finales) encaminadas a lograr lo que hemos convenido en calificar como reconstrucción de la memoria.

Es obvio que, a pesar del tiempo transcurrido, la Guerra Civil sigue estando en el candelerero. Nuestra sociedad se resiste a enterrarla y cabría preguntarse por qué. Pareció que con el éxito tan aclamado de la transición a la democracia se había clausurado un periodo triste, el más triste sin duda, de nuestro pasado reciente. Hubo empeño en que así fuera. Todas las partes implicadas hicieron lo posible por partir de cero, por empezar de nuevo, por enterrar, y nunca mejor dicho, el hacha de guerra. Sin embargo, a la luz de los últimos movimientos de opinión, se afianza cada vez más la tesis de que en ese cierre en falso de la Historia del que partió la transición se encuentra la clave para entender esta reapertura de la memoria².

Nadie quedó contento. Las posiciones más conservadoras se han resistido siempre a renunciar no ya a su interpretación de la guerra como cruzada, o a su responsabilidad en la represión de la inmediata posguerra, sino al más nimio reconocimiento de su implicación en un proceso sistemático y unánimemente asumido de olvido generalizado. Las tesis revisionistas de última hora, que no por casualidad han gozado de enorme publicidad y éxito editorial, vuelven a insistir en la interpretación tradicional de los vencedores de la contienda. La República había sembrado el país de caos y revolución, de desorden y desconcierto, de anticlericalismo y sedición. El peligro de la desmembración de España había sido más real que nunca y el Alzamiento no habría hecho sino acudir a la llamada de la Patria, necesitada de salvación. Desde este punto de vista, la sublevación militar no sólo habría sido necesaria sino providencial y la represión de la inmediata posguerra una consecuencia inevitable y conveniente para limpiar España de elementos indeseables y mantener la pretendida Nación: Una, Grande y Libre.

Una, enterradas las tentaciones de separatismo y disgregación. *Grande*, con vocación imperial y mesiánica. *Libre*, de toda injerencia extranjera. Una imagen muy diferente de la España real, porque esa imposición de la España *una* se tradujo en la acumulación de resquemores, derivadas de la clara marginación de las legítimas aspiraciones autonomistas, que no harían sino reavivar los sentimientos nacionalistas que la República había respetado, en el marco del Estado integral legitimado por la Constitución de 1931. La España *grande* fue, en realidad, más pequeña que nunca, aislada internacionalmente, convertida en la esquina fascista de Europa después de la victoria de las democracias en la Segunda Guerra Mundial; mediatizada por la alianza norteamericana, tras los pactos que firmó Franco con la gran vencedora de la contienda para mantenerse en el poder, que tardaría aún en ser aceptada, al menos abierta y oficialmente, en el concierto europeo³. España, en fin, carente no ya de libertades (reunión, expresión, asociación...) sino de Libertad, en el más estricto sentido del término.

² VIDAL-BENEYTO, J., "La banalización del franquismo", *El País*, 25 de noviembre de 2005 y más recientemente NAVARRO, V., "Los costes políticos del silencio histórico", *El País*, 18 de enero de 2006.

³ Esta evolución puede seguirse, por ejemplo, en MORENO JUSTE, A., *Franquismo y construcción europea*. Madrid, Tecnos, 1998; o CRESPO, J., *España en Europa 1945-2000. Del ostracismo en la modernidad*. Madrid, Marcial Pons, 2004.

A pesar de que este es el panorama que se desprende de los estudios dedicados al llamado primer franquismo, todavía persisten dos interpretaciones claramente divergentes sobre los orígenes y consecuencias de la Guerra Civil. Mientras una sigue insistiendo en la *necesidad* del golpe militar del 18 de julio de 1936 para restablecer el orden y, por tanto, en el fracaso de la República para mantenerlo; otra lo hace en la responsabilidad, e ilegitimidad, de los sublevados, cuyo fracaso al planificar el golpe de Estado contra el Gobierno legalmente establecido desencadenó la Guerra Civil. La primera absuelve a los golpistas; la segunda, obviamente, los inculpa directamente⁴.

Lo que es válido para las causas ha de aplicarse también a las consecuencias e implícitamente a la dialéctica memoria-olvido, es decir, a la violencia que generó la propia contienda, a la represión que se desató cuando concluyó y al enjuiciamiento posterior de unas y otra. En el primer sentido, inciden los que consideran que la Guerra Civil, en la que se cometieron atrocidades en los dos bandos, es un proceso cerrado que es mejor olvidar. En el segundo, los que esgrimen el argumento contrafactual, es decir, que hubiera ocurrido algo similar si los vencedores hubieran sido otros. Hay una tercera vía: la que reivindica la II República como el primer intento serio de transformar a España en un país verdaderamente democrático y niega la equidistancia: durante la guerra hubo violaciones de la legalidad y de los derechos humanos en ambos bandos, pero mientras en el republicano el Gobierno se esforzó en frenarlos, en el contrario, no sólo no fue así, sino que se organizó *desde arriba*, una verdadera estrategia para la represión⁵. En cualquier caso, no debería ponerse en duda que la represión organizada sistemáticamente pertenece a la inmediata posguerra y que la hicieron los vencedores. El argumento de que hubiera ocurrido algo similar si hubieran vencido los que perdieron, sólo es posible en el marco de la historia contrafactual. Los hechos están ahí y sólo a ellos cabe remitirse.

Al margen de la polémica, lo que interesa resaltar es que las interpretaciones sobre los orígenes y consecuencias de la Guerra Civil sustentan, en cierto modo, las de la propia transición. Últimamente parece imponerse la tesis de que hubo una política de reconciliación nacional que contribuyó decisivamente al éxito de la transición democrática y que fue inspirada en parte por la influencia de una generación socializada en el primer franquismo. Esta generación, frente al mito de la Cruzada, opuso el de una guerra fratricida e inútil en la que sufrieron ambas partes y, en consecuencia, difumina la frontera entre vencedores y vencidos. Sería la generación formada en el seno del propio régimen que, ya en la mayoría de edad, observa la diferencia entre lo que ve y lo que le contaron y se acerca, por ejemplo en la universidad, al PCE o a otras opciones de izquierda⁶.

Pero tampoco los sectores que partían, teóricamente, de presupuestos ideológicos más radicales vieron plenamente satisfechas sus aspiraciones tras la muerte de Franco. El PCE, en la figura de Santiago Carrillo, hizo públicamente el gran acto de renuncia. Después de su protagonismo en la Guerra Civil, el comunismo quedó relegado a una posición muy secundaria en la transición. El PCE fue reconocido oficialmente, eso sí, y eso ya supuso en

⁴ Una acertada reflexión sobre estas dos posturas en CASANOVA, J., "Mentiras convincentes", *El País*, 14 de junio de 2005.

⁵ ELORZA, A., "Vuelve el 36" y CASANOVA, J., "El rastro de las dictaduras", en *El País*, 17 de septiembre y 12 de octubre de 2005 respectivamente.

⁶ Santos JULIÁ en *Historia de las dos Españas*. Madrid, Taurus, 2004.

aquel contexto un paso de gigante, pero la vieja esencia revolucionaria quedó definitivamente arrinconada frente a la nueva alternativa del eurocomunismo. Por otra parte, muy pronto el edificio antiguo se vendría abajo ante la consumación inevitable de la desintegración de la URSS. Otros partidos de izquierda quedaron igualmente difuminados a pesar de su pasado glorioso. El anarquismo nunca volvió a ser ni la sombra de lo que fue en España en la etapa anterior a la Guerra Civil. Y las opciones republicanas simplemente desaparecieron oficialmente del mapa político. ARDE, lo que quedaba del republicanismo español, no fue reconocida hasta después de las elecciones a Cortes Constituyentes del 15 de junio de 1977, a las que no pudo concurrir.

Sin duda, el gran beneficiado de todo el proceso sería el PSOE que, desbancando a UCD, se afianzaría inexorablemente como el nuevo constructor de la España democrática. Y lo hizo, pero no sin carencias, en las que tal vez cabe buscar las claves de esta reconstrucción que ahora nos ocupa. Había necesidad de pasar página, en aquellas circunstancias no era sensato remover el dolor, avivar el rencor o resucitar los viejos enfrentamientos⁷. Estaba en juego algo más importante: el restablecimiento de la convivencia entre los españoles, después de un largo paréntesis dictatorial, en orden y en paz.

No se trata de restar mérito a aquel loable proceso que culminó, sin duda, con éxito y para bien. Pero el proceso ya ha terminado. Han pasado treinta años desde la muerte de Franco, el 20 de noviembre de 1975. Un tercio de siglo es tiempo suficiente para rescatar, ya sin miedo, una parte de la Historia que no se contó y, sobre todo, para intentar resarcir, además de moralmente, también social y económicamente, a aquellos que sufrieron en silencio durante la dictadura, que se vieron relegados durante la transición y que contribuyeron con su sola existencia –cada vez menos numerosa por obvia lógica de la naturaleza- a que la democracia fuera posible –¡al fin!- en España.

¿Y qué se ha hecho para agradecerse? Oficialmente, más bien poco. Así se deduce del somero repaso a las iniciativas gubernamentales, parlamentarias y municipales destinadas a reconocer esa deuda pendiente. Iniciativas que, preciso es reconocerlo, han sido convenientemente espoloadas y a menudo precedidas por la iniciativa “privada”, es decir, por la labor incesante de numerosos colectivos sociales que han “obligado” a las instituciones a volver la mirada a qué y a quienes dejaron atrás.

Y lo que ha quedado atrás es mucho y muy duro de aceptar. El espectro de la represión franquista abarca varios capítulos. En primer lugar, admitir la propia naturaleza represiva del régimen. Incluso dando por sentado que esto se hubiera hecho unánime y firmemente, los tentáculos de la represión son largos y multifacéticos. En el capítulo de muertes: fusilados y desaparecidos (enterrados en fosas comunes); en el capítulo de procesados (campos, cárceles, trabajos forzados, depurados –con atención especial a colectivos significados como los funcionarios, entre ellos los maestros y profesores de universidad, pero también, por ejemplo, los militares republicanos); en el capítulo de colectivos marginados (mujeres –con el añadido de las adopciones ilegales-, prostitutas –también encarceladas en régimen especial-; homosexuales, masones); y en el capítulo del

⁷ Sobre el precio de esta actitud llama la atención NAVARRO, V., “Los costes de la desmemoria histórica”, *El País*, 16 de junio de 2001.

exilio: los republicanos españoles en campos nazis, los llamados niños de la guerra y todos los exiliados en general⁸.

Todas estas personas -no se olvide: personas, y tan españolas como las que ganaron la guerra- fueron sistemáticamente marginadas de la memoria colectiva. Oficialmente no existieron durante la dictadura franquista, no tuvieron reconocimiento legal ni se beneficiaron de ninguna de las prestaciones sociales a las que como españoles tenían derecho. Oficialmente no eran españoles, eran vencidos. Pero algunos, cada vez menos, todavía viven y tienen derecho no ya al reconocimiento de su mera existencia, sino a las ayudas, pensiones, indemnizaciones y compensación social que su país les debe.

Con la llegada de la democracia, y a pesar de los antecedentes y de todas las prevenciones mencionadas, es preciso admitir también que se inició un lento y cauteloso proceso de reparación cuando menos *moral*. El primer paso se dio con la Ley de Amnistía de 1977, que decretó que los delitos por los que habían sido condenados los represaliados de la Guerra Civil no habían existido. A partir de ahí comenzó un largo camino jalonado de pequeños avances, significativos, aunque sin duda insuficientes y, sobre todo, tardíos, porque es imposible obviar que el paso más importantes en este reconocimiento no llegó hasta 2002.

Fue entonces, el 20 de noviembre de 2002 -27 aniversario de la muerte de Franco- cuando el Congreso de los Diputados aprobó por unanimidad una resolución en la que se condenaba la rebelión militar contra la legalidad republicana, comprometiéndose a ayudar a los exiliados de la Guerra Civil y a reabrir las fosas comunes para enterrar dignamente a las víctimas de la represión. Fue, sin duda, un paso de gigante. Tardó mucho en darse pero finalmente se dio y no queda sino felicitarse por ello, aunque sólo sea por lo que costó darlo. No cabe duda, de que puede considerarse un hito en la memoria democrática de este país y, tal vez, el broche de oro de la transición⁹. Bajo la advocación de la conocida sentencia de Azaña: Paz, piedad y perdón¹⁰, se instó a los ayuntamientos a que colaborasen en la búsqueda de desaparecidos y enterrados en fosas comunes, contribuyendo así a la equiparación de las familias vencedoras y vencidas a la hora de realizar un acto sencillo, y común, de humanidad: honrar digna, y públicamente, a sus muertos.

La declaración del Congreso de los Diputados parece abrir el camino de la reconciliación y poco a poco, en el periodo que vamos a considerar, se van detectando

⁸ La bibliografía sobre estos temas es cada vez más abundante y especializada. Remitimos a libros pioneros como el de REIG TAPIA, A., *Ideología e historia: sobre la represión franquista y la guerra civil*. Madrid, Akal, 1986; JULIÁ, S., (Coord.), *Víctimas de la Guerra Civil*. Madrid, Temas de Hoy, 1999 (varias reediciones), o CASANOVA, J., (Coord.), *Morir, matar, sobrevivir. La violencia en la dictadura de Franco*. Barcelona, Crítica, 2002. Para sectores concretos, entre los últimos aparecidos: GIL, P., *La noche de los generales: militares y represión en la época de Franco*. Barcelona, Ediciones B, 2004; VINYES, R., *Irredentas: Las presas políticas y sus hijos en las cárceles franquistas*. Madrid, Temas de Hoy, 2002; NÚÑEZ DÍAZ-BALART, M., *Mujeres caídas. Prostitutas legales y clandestinas en el franquismo*. Prólogo de Rafael Torres. Madrid, Oberon, 2003; SILVA, E. & MACÍAS, S., *Las fosas de Franco. Los republicanos que el dictador dejó en las cunetas*. Prólogo de Isaías Lafuente. Madrid, Temas de Hoy, 2003 o RODRIGO, J., *Cautivos. Campos de concentración en la España franquista, 1936-1947*. Barcelona, Crítica, 2005. Pero, obviamente, la lista es mucho más larga.

⁹ REIG TAPIA, A., "La memoria democrática y la Constitución", *El País*, 4 de enero de 2003.

¹⁰ AZAÑA, M., Discurso en el Ayuntamiento de Barcelona, 18 de julio de 1938, *Obras Completas*. Madrid, Giner, 1990, tomo III, pág. 378.

pequeñas iniciativas municipales y gestos colectivos que caminan en la misma dirección. Comienzan, por ejemplo, a ser relativamente frecuentes a partir de entonces las necrológicas de republicanos ilustres en la prensa periódica (en 2003, aparecen las de la poetisa Acacia Uceta o la del periodista y escritor republicano Alicia Garcitoral) y las noticias sobre la apertura de fosas comunes de la Guerra Civil. Pero paralelamente se detectan signos de resistencia. El Ayuntamiento de Brunete, uno de los lugares emblemáticos de la Guerra Civil, con un alcalde del PP, rechaza en enero una moción del PSOE en la que se pedía colocar lápidas en los lugares del pueblo donde ya existen textos alusivos a la Guerra Civil, que olvidan a los vencidos en la contienda. Sin embargo, el alcalde de Getafe, Pedro Castro, coloca una estatua en honor del héroe republicano Francisco Gasco, guerrillero de la lucha antifranquista fusilado el 26 de julio de 1946 con 25 años de edad, en una zona concurrida del municipio: en la calle de Madrid, esquina Juan de la Cierva..

Más importante es la decisión del Parlamento navarro que aprueba (marzo de 2003) una declaración de reparación moral para los 3000 republicanos fusilados en 1936. En ella se culpabiliza claramente a la Iglesia católica, porque las ejecuciones se llevaron a cabo *“no sólo con el beneplácito de la jerarquía de la Iglesia católica, manifestada públicamente a favor del llamado Alzamiento, sino en algunos casos con su participación directa”*. La apoyaron todos los partidos (PSOE, IU, CDN, EA-PNV), excepto UPN, Unión del Pueblo Navarro, el partido del Gobierno foral que representa los intereses del PP en Navarra, mientras el arzobispo de Pamplona, Fernando Sebastián, amenazó con denunciar al Parlamento por injurias a la Iglesia católica. En las mismas fechas, el pleno de la Asamblea de Madrid debate una proposición no de ley para que el Gobierno regional adopte medidas de protección social y económica para los exiliados y los niños de la Guerra Civil.

Estas iniciativas municipales, modestas pero significativas, parecen consolidar un proceso llamado a extenderse y generalizarse. Sin embargo, en septiembre, el Congreso deniega revisar los juicios sumarios del franquismo. El PSOE había presentado una proposición no de ley (apoyándose en el caso similar de Alemania, donde se aprobó una ley específica para derogar los “fallos injustos” de los tribunales nazis) para que se pusiese en marcha el procedimiento de anulación de los juicios sumarios de la dictadura franquista, destinada a restituir el honor de cuantos fueron condenados y fusilados injustamente durante la Guerra Civil y en los años inmediatamente posteriores. Haberse mantenido fiel a la República durante la Guerra Civil fue considerado a partir de la victoria de Franco “auxilio a la rebelión”. Miles de españoles pasaron años en la cárcel por ese delito. Los juicios sumarios que precedieron a la prisión o a la muerte no han sido anulados.

Si se les negaba la mayor, difícilmente podía aceptarse la concesión de compensaciones económicas o sociales destinadas a compensar el daño moral o sencillamente a hacer mera justicia. Así, en octubre el PP rechazó una moción de Eusko Alkartasuna, apoyada por PSOE, CiU y CC e IU, sobre ayuda a las víctimas de la Guerra Civil y del franquismo, en la que se pedía también que se destinaran más medios a las búsqueda de los desaparecidos desde 1936, el acceso a los archivos y el aumento de las pensiones asistenciales a los niños de la guerra, que residieron en la URSS. También se rechazó una petición de IU para que el Parlamento, en el marco del 25 aniversario de la Constitución, organizase un acto institucional de reconocimiento a las víctimas del franquismo que lucharon por la libertad.

A pesar de que las medidas efectivas se resisten a llegar, algunos pasos, que hasta entonces habrían parecido impensables, se van dando. Por ejemplo, con ocasión de la entrega de los Premios Príncipe de Asturias, Felipe de Borbón mantuvo un encuentro con algunos de los viejos militantes del movimiento obrero asturiano que sufrieron cárcel, despidos laborales y torturas durante las luchas de los años sesenta, hijos de republicanos que le expresaron la necesidad de que no se pierda la memoria.

En esa misma dirección, el año se cerró con un acto de homenaje a las víctimas de Franco (un *revival de naftalina*, en palabras del portavoz del PP en el Congreso, Luis de Grandes), que se celebró el 1 de diciembre de 2003 en la Sala de Columnas del Congreso de los Diputados, en el marco de los festejos del 25 aniversario de la Constitución¹¹. Lo promovieron todos los partidos: PSOE, IU, CiU, PNV, BNG, Coalición Canaria, Partido Andalucista, Izquierda Republicana, Iniciativa per Catalunya, Eusko Alkartasuna y la Chunta Aragonesista, con la ausencia del PP. En el acto, presentado por la periodista Rosa María Mateo –considerada musa de la transición–, tomaron la palabra los portavoces de todos los grupos parlamentarios y representantes de treinta asociaciones de víctimas de la represión franquista: entre ellas el Foro por la Memoria, la Fundación Ramón Rubial, los Amigos de las Brigadas Internacionales, la Asociación para la Recuperación de la Memoria Histórica (ARMH), ex presos, ex combatientes, los niños de la guerra y las asociaciones del exilio.

El año siguiente, 2004, se abriría con una nueva iniciativa del PSOE. En enero, un grupo de nueve parlamentarios del PSOE, CiU y PNV presentó en Estrasburgo un proyecto de resolución para que el Consejo de Europa condenase el franquismo y exigiese la reparación moral de sus víctimas. Pretendían que la institución europea instase al Gobierno español a crear una Comisión nacional para investigar los abusos de la dictadura, abrir los archivos civiles y militares, alentar la supresión de los símbolos franquistas y reparar la memoria de los perdedores. Paralelamente, siguen detectándose iniciativas municipales, pequeños gestos locales, nuevamente en Getafe, donde el 11 de febrero se celebra un acto de homenaje en el Auditorio Federico García Lorca al último alcalde republicano de la localidad: Francisco Lastra Valdemar.

2. El “bienio” socialista: La Comisión Interministerial.

Tras los desgraciados atentados de Madrid, el 11 de marzo, y la victoria electoral del PSOE, se reactiva el tema de la memoria y se reabren las expectativas. De nuevo en el poder, el Partido Socialista se coloca en el punto de mira y genera nuevas esperanzas. El 3 de mayo, el portavoz de Izquierda Verde, Joan Herrera, y ERC recuerdan al nuevo presidente del Gobierno, José Luis Rodríguez Zapatero, la deuda pendiente. El PP dejó el tema de la reapertura de fosas en manos de los ayuntamientos y hasta entonces sólo se habían recuperado unos 200 cadáveres con ayuda de algunos ayuntamientos y de voluntarios internacionales. Sólo comunidades como el País Vasco, Cataluña, Andalucía, Extremadura o Asturias han creado instituciones específicas para ayudar a averiguar donde puede haber fosas comunes. Se quiere también que se retiren las lápidas en las iglesias y ayuntamientos conmemorativas de la victoria de Franco y que se reconozcan los lugares de memoria, en los que cayeron tantos presos políticos del franquismo mientras realizaban

¹¹ Una reflexión a propósito de este acto, y de lo poco que representa frente a lo mucho que tuvieron que soportar, en CARRILLO, M., “¿Un ‘revival’ de naftalina?”, *El País*, 2 de diciembre de 2003.

trabajos forzados, como el Valle de los Caídos o el túnel de Vielha y aquellos en que se situaron campos de concentración franquistas.

Inciendo en el protagonismo, y responsabilidad, municipales, el Grupo Socialista en la Asamblea de Madrid (gobernada por el PP) llevará en abril al Parlamento madrileño una proposición no de ley para crear en el sureste de la región el llamado Parque Histórico de la Batalla del Jarama, para salvaguardar las trincheras, fortines, puestos de mando y refugios de la Guerra Civil que todavía quedan en esa zona. Sería una especie de museo al aire libre similar a los que existen en otros lugares de memoria como Normandía, Verdún, Waterloo..., o los municipios en que se produjo la batalla del Ebro. Aquí abarcaría los municipios de San Martín de la Vega, Arganda del Rey, Rivas-Vaciamadrid y Morata de Tajuña. Hoy por hoy, el asunto sigue pendiente, aunque una vez más los alcaldes de las zonas periféricas del sur de Madrid toman la delantera. Tal es el caso de Parla que, en junio, asigna a una calle el nombre de Domingo Malagón, el “falsificador” que hacía los documentos para los antifranquistas¹².

En esa misma línea, la Diputación de Málaga inaugura en mayo una exposición de fotografías que conlleva un homenaje a los supervivientes de la matanza de la Guerra Civil. En febrero de 1937, entre 60.000 y 100.000 personas salieron de Málaga hacia Almería por la carretera de la costa huyendo de las tropas franquistas, en su mayoría mujeres y niños, a los que disparaban desde barcos como el *Cervera* y el *Canarias*, desde los aviones alemanes y con ametralladoras desde las montañas. Cayeron unos 5000. En el homenaje se reunieron 180 supervivientes para recordar su odisea. Fue la clausura de una exposición de fotografías tomadas por el cirujano canadiense Norman Bethune, que viajó a España como médico voluntario de las Brigadas Internacionales, y por su ayudante, Hazen Sise. Bethune organizó una unidad móvil de transfusión de sangre que los auxilió durante la huida y publicó un libro en 1937, reeditado ahora para la ocasión¹³.

Paralelamente, en el Parlamento, en junio, el PSOE busca un acuerdo para poder aprobar una proposición no de ley de reconocimiento a las víctimas del franquismo, destinada no sólo a la reparación moral, como se hizo en la proposición aprobada por la Comisión Constitucional el 20 de noviembre de 2002, sino también a realizar un estudio que sistematice los derechos reconocidos por la legislación estatal y autonómica a las víctimas de la Guerra Civil y a los perseguidos y represaliados por el régimen franquista y también durante la transición para evaluar reparaciones sociales y económicas. Los grupos IU-ICV quieren también que se coloque una placa en las obras realizadas por los presos y que se facilite el acceso a los archivos militares. La proposición se aprobó por 174 votos a favor, 126 abstenciones y 6 en contra. El texto aprobado pide al Gobierno un proyecto “de solidaridad” con las víctimas de la transición en el que se establezcan “ayudas económicas que se percibirán de una sola vez y para acceder a las mismas el hecho causante deberá

¹² Véase ASENJO, M. & RAMOS, V. (Eds.), *Malagón. Autobiografía de un falsificador*. Barcelona, El Viejo Topo, 1999.

¹³ El libro: *El crimen de la carretera Málaga-Almería (febrero de 1937)*, fue utilizado por la República para intentar que Franco no recibiese ayuda, sobre todo en Estados Unidos y en Gran Bretaña, y reeditado en 2004, como libro-catálogo de la exposición de la Diputación de Málaga, coordinada por Jesús MAJADA NEILA. Bethune escribió también unas Memorias de su experiencia en la guerra civil española. En la actualidad, Encarnación Barranquero y Lucía Prieto Borrego, de la Universidad de Málaga, están realizando un estudio con fuentes orales sobre este suceso.

haber ocurrido entre el 1 de enero de 1968 y el 6 de octubre de 1977”, fecha de la Ley de Amnistía.

Todas estas iniciativas culminan con un multitudinario homenaje a los republicanos españoles, recogido ampliamente en los medios de comunicación, organizado por el Ayuntamiento de Rivas-Vaciamadrid, de Izquierda Unida, junto a la ARMH, la Fundación Contamíname -del cantante Pedro Guerra- y Evohé Producciones, en el campo de fútbol del cerro del Telégrafo, en Rivas-Vaciamadrid el 25 de junio. Durante el acto, se proyectaron documentales sobre los logros de la República, la Guerra Civil y sobre la represión franquista. Se reunieron varios miles de personas. Luego se presentó un documental en diciembre.

En esas mismas fechas se da un paso que podría tener una mayor repercusión práctica. José Antonio Martín Pallín, magistrado del Tribunal Supremo, propone como acto de reconocimiento a los republicanos ejecutados tras la Guerra Civil que sean declarados nulos los consejos de guerra, en especial los celebrados a partir del 1 de abril de 1939 donde no se daban las mínimas garantías y se imponían 12 o 14 penas de muerte al día¹⁴. La declaración se produce cuando una reclamación presentada por la Asociación de Familiares de Represaliados por el Franquismo a la Sala de lo Militar del Tribunal Supremo para la revisión de 72 penas de muerte dictadas por los tribunales franquistas por el procedimiento sumarísimo ha sido desestimada, lo que supone legitimar implícitamente el Alzamiento.

La culminación de todo ese proceso llegó en el verano. El 23 de julio el Consejo de Ministros acordó la creación de una comisión para reparar la dignidad y restituir la memoria de las víctimas y represaliados que desde el inicio de la Guerra Civil y hasta la recuperación de las libertades sufrieron cárcel, represión o muerte. Su primera misión –declaran- será realizar un estudio de carácter general sobre la situación de las víctimas y luego elaborar un informe sobre los datos existentes en los archivos públicos y privados y garantizar el acceso a los mismos, y un anteproyecto de ley de solidaridad para su rehabilitación moral y jurídica. Las Asociaciones, que llevan tiempo reclamando una iniciativa de estas características, recuerdan sus reivindicaciones sobre la desaparición de las definiciones despectivas en los expedientes de los presos republicanos, la inclusión de las víctimas de la etapa de la transición o la mejora de las ayudas a las víctimas de la represión y sus familiares, mientras subrayan los gestos de buena voluntad del Ejecutivo, entre ellos la delegación enviada por el Gobierno español, encabezada por el presidente del Senado, Javier Rojo, a los actos conmemorativos del 60 aniversario de la liberación de París en la que los republicanos españoles tuvieron, como es sabido, un papel protagonista, a los que Francia rinde homenaje¹⁵.

La Comisión Interministerial para el estudio de las víctimas de la Guerra Civil y del franquismo, aprobada por real decreto en el Consejo de Ministros del 10 de septiembre, se constituye oficialmente en octubre dirigida por la vicepresidenta primera del Gobierno, María

¹⁴ Meses después el propio José Antonio MARTÍN PALLÍN reflexiona sobre el contenido y el alcance de esta medida, “Nacido en el 36”, *El País*, 12 de noviembre de 2004.

¹⁵ La mejor evaluación de la contribución de los españoles a la victoria aliada en la Segunda Guerra Mundial es, sin duda, la de SERRANO, S., *Los españoles que vencieron a Hitler*. Madrid, Aguilar, 2005.

Teresa Fernández de la Vega, y declara su intención de *“elaborar las iniciativas que permitan ofrecerles un adecuado reconocimiento y lograr la rehabilitación moral y jurídica”*, se compromete a tener resultados para finales de 2004 o comienzos de 2005 y asegura que el Gobierno ha decidido conceder la mayor prioridad a este asunto, *“especialmente en lo que se refiere al intento de anular o revisar juicios sumarísimos decretados por el franquismo”*¹⁶.

No cabe duda de que tales intenciones generan no pocas expectativas. Sin embargo, pronto se levantan voces que llaman la atención sobre los flancos que quedan por cubrir. Entre ellas, la de Santos Juliá recordando que hasta el momento *“no ha habido ninguna condena institucional de la rebelión militar”*, porque la declaración aprobada por el Congreso de los Diputados en noviembre de 2002, considerada como la primera condena oficial y pública del golpe de Estado contra la República, no lo hacía expresamente. Aboga también por *“la necesaria distinción entre víctimas de la Guerra Civil y víctimas de la represión de la dictadura (que) ha desaparecido del real decreto aprobado el 10 de septiembre”*, porque durante la guerra *“actuaron dos Estados; luego sólo quedó uno”* y, en consecuencia, *“las víctimas de la Guerra Civil no pueden quedar englobadas en la misma mirada que las víctimas de la represión de la dictadura”*. Su conclusión no puede ser más demoledora, ni más explícita: *“Es hora de rematar lo iniciado hace ya 30 años (...). Habrá que culminar la investigación de todas las violaciones de derechos humanos cometidas, sea cual fuese el móvil y el agente, durante la guerra y completar otra muy distinta –porque afecta sólo a aparatos del Estado: policía, tribunales civiles y militares, prisiones- de las violaciones cometidas durante la dictadura”*¹⁷.

La cuestión esencial de la revisión de los juicios tiene un referente importante en la persona del presidente de la Generalitat republicana Lluís Companys, fusilado por el franquismo el 15 de octubre de 1940, después de que fuera detenido en Francia por la Gestapo y entregado por los nazis a Franco¹⁸. Coincidiendo con el 64 aniversario de su fusilamiento, la Generalitat pide al Gobierno la anulación del Consejo de Guerra de Companys, como ejemplo simbólico de todos aquellos que sufrieron juicios sumarísimos durante el franquismo y como pilar destacado de todas las iniciativas para la recuperación de la memoria que en Cataluña van más allá que en el resto de España. La Generalitat ya ha aprobado la creación de un centro documental sobre el antifranquismo concebido como un Memorial Democrático que sistematizará toda la información existente sobre la resistencia contra la dictadura, albergará un banco de datos (orales y escritos), una biblioteca especializada y una exposición permanente sobre la II República y la lucha antifranquista¹⁹.

El Gobierno, que estuvo representado oficialmente por la vicepresidenta María Teresa Fernández de la Vega en el homenaje que la Generalitat tributó a Companys en el

¹⁶ *El País*, 19 de octubre de 2004. Véase GÁLVEZ, S., “Las víctimas y la batalla por el *derecho a la memoria: La Comisión Interministerial para el estudio de la situación de las víctimas de la Guerra Civil y el franquismo*” en *Mientras Tanto*, nº 97, (2005), pág. 35-52.

¹⁷ JULIÁ, S., “Toda la historia”, *El País*, 19 de septiembre de 2004.

¹⁸ La historia se recoge detalladamente en el libro de BENET, J., *Exili i mort del president Companys*. Badalona, Sapiens, 2005, que se publica también en castellano: *Lluís Companys, presidente de Cataluña, fusilado*. Barcelona, Península, 2005.

¹⁹ Véase PRESTON, P., “Un Memorial democrático en Cataluña”, *El País*, 24 de febrero de 2005.

lugar en que fue fusilado: el foso de Santa Eulàlia en Motjuic, se comprometió a preparar una ley destinada a restituir el honor de Companys, como símbolo de todos los juzgados injustamente por los tribunales franquistas, aunque con reservas sobre la viabilidad definitiva, dadas las complicaciones técnicas y jurídicas que la reapertura de los sumarios del franquismo podría desatar. Pero, hoy por hoy, la anunciada rehabilitación sigue por hacer.

Otra reivindicación persistente es la retirada de los símbolos franquistas, que, a pesar de la insistencia –una propuesta en el Congreso de PSOE, ERC, ICV apoyada por todos, excepto el PP, insta al Gobierno a retirarlos en noviembre- no es asunto fácil. El alcalde de Madrid (Alberto Ruiz, Gallardón), por ejemplo, niega que persista la discriminación, aunque un estudio detallado demuestra que sólo en Madrid, 167 calles conservan todavía nombres asociados al franquismo. El año se cierra, en fin, con un paso más en el Congreso, que pide en noviembre una indemnización para los gays, lesbianas y transexuales presos del franquismo. La Asociación de Ex Presos Sociales consigue una declaración en *“reconocimiento a todas las personas que durante el régimen franquista padecieron persecución y cárcel por su orientación o su identidad sexual”*, mientras otros colectivos empiezan a tomar conciencia y a reconocer públicamente a sus víctimas corporativas, por ejemplo el Consejo Superior de los Colegios de Arquitectos de España organiza un homenaje a los arquitectos depurados tras la Guerra Civil.

Hay que subrayar que todo este movimiento para la recuperación de la memoria se enmarca, por un parte, en un contexto internacional. En muchos países que sufrieron dictaduras, singularmente el Chile de Pinochet y la Alemania nazi, responsable del Holocausto, se ha andado ya mucho camino en esa dirección. Las conmemoraciones relacionadas con el aniversario del final de la Segunda Guerra Mundial reavivan el proceso e incluso hay iniciativas de otros países que toman la delantera al propio Estado español. Tal es, por ejemplo, el caso de Francia que en agosto de 2004 ya rindió homenaje a los republicanos españoles que liberaron París, encuadrados en la mítica división Leclerc. Y responde, por otro, a la labor constante y continuada de las asociaciones para la recuperación de la memoria histórica, cada vez²⁰ más numerosas y mejor organizadas, que han espoleado al Parlamento y al Gobierno.

El año 2005 va a estar marcado, en efecto, por los actos conmemorativos que se celebran con ocasión del final de la II Guerra Mundial y de la liberación de los campos de exterminio. En ese contexto, el Congreso aprueba una moción para reconocer las víctimas españolas del nazismo y se organiza un acto, el 27 de enero, en memoria del Holocausto. En abril, la Embajada rusa condecorará a los españoles veteranos del Ejército soviético.

Paralelamente, continúan sucediéndose pequeños gestos simbólicos respaldados por el Gobierno. Por ejemplo, la celebración pública del 90 cumpleaños de Santiago Carrillo: más de 300 políticos de todos los partidos y personalidades de la transición se reúnen en el aniversario, concebido como un gran acto de reconciliación nacional. Al final del mismo se

²⁰ Véase la relatoria presentada por Sergio GÁLVEZ, sobre el censo de las *asociaciones por la memoria* en las jornadas sobre *Movimientos Sociales por la Memoria en España. Trayectoria, balance y perspectivas*, organizadas por la Cátedra Complutense “Memoria Histórica del Siglo XX”, UCM, Madrid, 19-20 de mayo de 2005 (próxima publicación en ARÓSTEGUI, J., GÁLVEZ, S. & MARTÍNEZ, A., *Movimientos Sociales por la Memoria en España. Trayectorias, balances y perspectivas* (publicación prevista en 2006).

anuncia la retirada de la última estatua ecuestre de Francisco Franco, que quedaba en Madrid. Pero unos meses después, en octubre, cuando Carrillo es investido doctor *honoris causa* por la Universidad Autónoma de Madrid, los ultraderechistas intentan boicotear el acto - Paracuellos no se olvida- y no falta quien subraye que habría sido bueno aprovechar la ocasión para que el veterano dirigente del PCE hubiera admitido que: “A mis [sus] veinte años, yo y otros como yo hicimos cosas que nos parecieron justas y que hoy considero atroces”²¹. Un mes antes, el Ayuntamiento de La Coruña, que ya en 2002 había dado su nombre a una calle, realiza un homenaje simbólico a otro veterano militante comunista, el coruñés Joaquín González, fallecido en febrero, cuyas cenizas son esparcidas en Punta Herminia, el acantilado cercano a la Torre de Hércules donde fueron fusilados cientos de republicanos en los inicios de la Guerra Civil.

Se producen también algunas otras iniciativas institucionales en pro de la “reconstrucción de la historia”. Entre ellas, la creación en la Universidad Complutense de Madrid de la Cátedra Extraordinaria “Memoria Histórica del Siglo XX”, dirigida por Julio Aróstegui, que se presenta oficialmente en Madrid en abril. En el acto, el rector, Carlos Berzosa, anuncia su intención de rescatar la memoria de los profesores represaliados por el franquismo: Pedro Salinas, Francisco Ayala, Juan Negrín, Julián Besteiro, Sánchez Albornoz, Luis Jiménez de Asúa, Blas Cabrera o el propio José Giral²². En mayo, el Partido Socialista de Madrid (PSM) y la Federación madrileña de la Enseñanza de UGT, homenajea también a los maestros republicanos, unos de los colectivos más perseguidos por el franquismo²³.

Más significativo es, con todo, el gesto de la Justicia española: la condena de Scilingo, el primer caso de un represor condenado por crímenes de este tipo cometidos en el extranjero. El fiscal general pide que se revisen los juicios del franquismo, mientras la presidenta de la Comunidad de Madrid, Esperanza Aguirre, insta a Rodríguez Zapatero a la rehabilitación del comunista Julián Grimau, pero sin extender la reivindicación a todas las demás víctimas de la represión. Y es que ya en la primavera se advierte que comienzan a debilitarse las promesas del nuevo Gobierno. Es entonces cuando se hace público que el Ejecutivo proyecta la rehabilitación “moral, simbólica y solemne” de las víctimas *de los dos bandos* de la Guerra Civil y del franquismo, a través de un proyecto de ley *que no incluye la revisión de los consejos de guerra*.

El asunto genera una amplia polémica. Por parte del Gobierno, se aducen dificultades de viabilidad, la revisión de las sentencias judiciales tendría efectos muy perturbadores y podría abrir paso a nuevas discriminaciones. A esa conclusión se llegó en Alemania, también en Italia y en Portugal, cuando se estudió el tema tras sus respectivas dictaduras. En España ya se intentó en los años 90, con los casos del dirigente comunista Julián Grimau, uno de los líderes del incipiente movimiento obrero y estudiantil, fusilado el 20 de abril de 1963, o del anarquista catalán Salvador Puig Antich, condenado a garrote vil y

²¹ UNZUETA, P., “El honor de Carrillo”, *El País*, 27 de octubre de 2005.

²² Un recuento de exiliados ilustres puede verse en EGIDO LEÓN, A. & EIROA SAN FRANCISCO, M. (Eds.), *Los grandes olvidados. La izquierda republicana en el exilio*. Madrid, CIERE, 2004; y EGIDO LEÓN, A. (Ed.), *Republicanos en la memoria. Azaña y los suyos*. Madrid, Eneida, 2006 (en prensa).

²³ Como ha puesto de relieve MORENTE VALERO, F., *La escuela y el estado nuevo: la depuración del magisterio nacional, (1936-1943)*. Valladolid, Ámbito, 1997 que ha registrado hasta 60.000 casos de maestros depurados.

ejecutado por Franco el 2 de agosto de 1974, que se desestimaron²⁴. Ahora sólo sigue abierto el caso de Puig Antich, cuya familia ha interpuesto un recurso ante la Sala Militar del Tribunal Supremo. Por parte de las Asociaciones, y de otros sectores sociales, la equiparación de los dos bandos resta eficacia a las reivindicaciones de los vencidos que parecían, tan lenta y dificultosamente, irse abriendo paso. En realidad, arroja un enorme jarro de agua fría sobre las aspiraciones de los representantes de las víctimas del franquismo y abre un foso entre el Gobierno y la sociedad, que remite de nuevo a las carencias de la transición.

A finales del verano ya resulta evidente el propósito gubernamental de ralentizar la ley de la memoria histórica y su intención de dar cabida en ella a todos los contendientes. El Gobierno asegura que prepara un proyecto ambicioso que *“contente a los dos bandos y no sirva para reabrir heridas, sino para cicatrizarlas”*. ERC e ICV piden en el Congreso que se acelere su aprobación y, sobre todo, que no incluya a los dos bandos, sino sólo a los republicanos. No deja de resultar una enorme paradoja que, mientras las Asociaciones reclaman la recuperación de la memoria de los vencidos, la retirada de los símbolos franquistas existentes en la mayoría de los pueblos de España claramente discriminatorias, el Gobierno pretenda equiparar, de nuevo, a vencedores y vencidos.

En medio de la insatisfacción generada por las declaraciones del Ejecutivo, se conoce la concesión, cuando menos inoportuna, del Premio Príncipe de Asturias de la Concordia a las Hijas de la Caridad, una orden que se ocupó de las cárceles de mujeres durante todo el siglo XIX, hasta que Victoria Kent las sustituyó en 1931. Pero Franco recurrió de nuevo a ellas, que estuvieron como carceleras en la prisión de Les Corts (Barcelona), Palma, Málaga, Valencia y otras. También la orden de las Hijas del Buen Suceso desempeñó esa función en la prisión de Ventas de Madrid, de ingrato recuerdo²⁵. Una prueba más de que la equiparación no es equitativa se produce paralelamente: el 30 de octubre, el papa Benedicto XVI beatifica en catalán a ocho sacerdotes de Lleida víctimas de la Guerra Civil. No parecen haber cambiado excesivamente las cosas.

Algunos sectores del Parlamento reaccionan de nuevo y en noviembre, Izquierda Republicana e Iniciativa per Catalunya presentan sendas propuestas de ley para obligar al Gobierno a pasar a la acción. Mientras Iniciativa, miembro del Grupo Parlamentario Izquierda Verde, pide tipificar como delito la apología del franquismo y la retirada de las subvenciones a todas las instituciones que promuevan la ideología franquista; ERC hace hincapié en que debería ser el Rey quien pidiese perdón “de forma solemne” a las víctimas del franquismo en nombre del Estado. Abogan igualmente por la anulación de las

²⁴ A propósito de ambos, Eduardo HARO TECGLÉN, con su habitual ironía y su memoria inteligente, reflexionaba amargamente: *“No creo, sinceramente, que a los setenta años se puedan revisar las sentencias una a una, y menos retribuir o indemnizar a los expoliados, a los exiliados, a los que forman parte de la clase baja (económicamente) del país cuando antes eran una burguesía republicana. No sé cómo se va a indemnizar al español que perdió su cultura para quizá más de un siglo, porque los efectos de la incultura se están notando hoy, y no van a ser fáciles de evitar”*. “Algunos muertos”, *El País*, 20 de abril de 2005.

²⁵ Estudiada por HERNÁNDEZ HOLGADO, F., *Mujeres encarceladas. La prisión de Ventas: de la República al franquismo, 1931-1941*. Madrid, Marcial Pons, 2003. Véase también la recopilación de testimonios sobre estas experiencias, recientemente reeditada, que realizó CUEVAS GUTIÉRREZ, T., *Testimonios de mujeres en las cárceles franquistas*, Edición de Jorge MONTES SALGUERO. Huesca, Instituto de Estudios Altoaragoneses, 2004.

sentencias dictadas en consejos de guerra, la restitución de documentos incautados y la retirada de los símbolos franquistas. El tripartito, por otra parte, se queja por el retraso en la anunciada rehabilitación de Companys.

3. Un balance deficitario.

Es obvio que, a pesar de que el tema puede considerarse permanentemente abierto, a juzgar por el número de referencias que aparecen periódicamente en la prensa diaria, la realidad es mucho más parca a la hora de hacer recuento de las medidas efectivas realmente adoptadas. Es decir, cuando se trata de reseñar frutos concretos, el balance se contrae considerablemente. No obstante, gracias en buena medida a los colectivos sociales que no dejan de emplearse a fondo en el empeño, algunas cosas se han obtenido.

En el cómputo de haberes hay que remontarse a 1976, cuando obtuvieron compensaciones económicas, a modo de indemnización, los mutilados de guerra. En 1979, la Asociación de Viudas de la República, fundada por María de las Alas Pumariño, logró que el primer gobierno democrático del posfranquismo reconociera los derechos sociales para los deudos de los combatientes republicanos y el pago de pensiones a sus viudas y, posteriormente, el reconocimiento de ese mismo derecho para las viudas de los milicianos fallecidos durante la Revolución de Asturias de octubre de 1934. En 1984 se reconocieron también ciertas compensaciones económicas para los miembros de los cuerpos de seguridad y en 1990 para los presos del franquismo a partir de tres años de cárcel.

En 1999, la Comunidad de Madrid aprobó por primera vez las ayudas a represaliados políticos, para cubrir a personas que no habían recibido aportaciones del Gobierno central. La Asamblea de Madrid acordó conceder una indemnización a los ex presos políticos como consecuencia de los supuestos de la Ley de Amnistía de 1977. El dictamen se hizo público el 4 de julio de 2001 en el Boletín Oficial de la Comunidad. En un principio las ayudas iban destinadas a personas con más de tres años de cárcel, un año después se ampliaron a todos aquellos que hubieran estado en prisión al menos 365 días. Se recibieron 3.075 solicitudes, de ellas 283 de mujeres. Se concedieron 1.837, de ellas 177 de mujeres. En la práctica, poco más de 1000 ex presos políticos (que debían estar empadronados en municipios de la Comunidad de Madrid desde el 31 de diciembre de 1999) comenzaron a cobrar una indemnización, ciertamente exigua (desde unas 33.000 pesetas para los que estuvieron un año hasta unas 135.000 como máximo para los que sumaron más de tres), por los años pasados en cárceles franquistas. Pero se denegaron 1.300 solicitudes por falta de documentación. Otras comunidades como Navarra, Baleares o Asturias solucionaron el asunto de forma diferente. En Cataluña, por ejemplo, los ex presos del franquismo reciben indemnizaciones de entre 150.000, 500.000 y un millón de pesetas, a partir de un mes de cárcel.

Quedan, sin embargo, pendientes las compensaciones a los que desempeñaron trabajos forzados. Aunque el Congreso de los Diputados aprobó el 24 de octubre de 2002 por unanimidad una proposición de Izquierda Unida para honrar la memoria de los condenados a trabajos forzados entre 1937 y 1970, el PP no aceptó las compensaciones económicas a modo de indemnización.

Otro paso importante fue la reforma del Código Civil, aprobada en mayo de 2002, que entró en vigor en enero de 2003 y que permitió que más de un millón de exiliados políticos y emigrantes económicos de la dictadura o sus descendientes recuperasen la nacionalidad española. Hasta entonces las hijas de españoles en la emigración perdían su nacionalidad al casarse. A partir de la aprobación de la reforma pueden recuperarla y dársela a sus hijos.

La llegada de los socialistas al Gobierno supuso la adopción de algunas medidas importantes, sobre todo en relación con el exilio, pero también en otras parcelas. A finales de 2004, el Gobierno negocia la ampliación y mejora de las pensiones de los niños de la guerra (los que volvieron a España, los que siguen en Rusia o en otros países)²⁶ y la comisión para las víctimas comienza a trabajar con cinco millones de euros. Por su parte, la Comisión de Administraciones Públicas del Congreso aprueba una proposición no de ley para la retirada de los símbolos franquistas de los edificios públicos. Una proposición promovida en el Congreso por PSOE, ERC, e ICV y apoyada por todos, excepto por el PP. Se reabre la polémica sobre el tratamiento equidistante a uno y otro bando, que afecta especialmente a los combatientes de la División Azul. Unos lucharon por la democracia otros al lado de los que trataban de lograr su derrota, y sobre la relación memoria-democracia, que ahora debería ser más efectiva²⁷.

Tal vez uno de los capítulos en que más se ha avanzado sea el de las reivindicaciones de los exiliados, aunque aún quedan muchos cabos sueltos²⁸. A comienzos de 2005, el Congreso aprueba –por unanimidad– el proyecto de ley por el que se reconoce la prestación económica “a los ciudadanos de origen español desplazados al extranjero”, es decir, el aumento de las pensiones a los niños de la guerra: de 1.400 a 6.090 euros anuales y se asegura la asistencia sanitaria a estas personas, sobre todo en los países de la antigua Unión Soviética²⁹. La vicepresidenta del Gobierno María Teresa Fernández de la Vega subraya que España salda así una deuda histórica y el presidente José Luis Rodríguez Zapatero cumple el compromiso contraído cuando visitó Moscú. La medida afecta a 603 personas, los llamados niños de la guerra, supervivientes de aquella evacuación temporal

²⁶ El estudio más completo sobre los niños de la URSS es el de ALTED, A., NICOLÁS, E. & GONZÁLEZ, R., *Los niños de la guerra de España en la Unión Soviética. De la evacuación al retorno (1937-1999)*. Madrid, Fundación Francisco Largo Caballero, 1999. Véase también LABAJOS PÉREZ, E. & VITORIA GARCÍA, F., *Los niños españoles refugiados en Bélgica (1936-1939)*. Namur, Asociación de Niños de la Guerra, 1997; MARQUÉS, P., *Les enfants espagnols réfugiés en France (1936-1939)*. Paris, Autoedición, 1993; PLA BRUGAT, D., *Los niños de Morelia. Un estudio sobre los primeros refugiados españoles en México*. México, INAH-Cooperación Española-Embajada de España, 1999. Y AA.VV., *El exilio de los niños*. Catálogo de la Exposición en el Palacio Euskalduna de Bilbao, Madrid, Fundación Pablo Iglesias-Fundación Francisco Largo Caballero, 2003.

²⁷ MOLINERO, C., “Memoria y democracia”, *El País*, 7 de noviembre de 2004.

²⁸ La Asociación de Descendientes del Exilio español, especialmente activa, reclama –entre otras cosas– el reconocimiento moral del Exilio español, su consideración como víctimas del franquismo y su reconocimiento jurídico, haciendo hincapié en que el exilio ha de referirse a aquellos españoles que *por motivos políticos, como consecuencia de la guerra de 1936-1939 y la dictadura* se vieron obligados a refugiarse en el extranjero, así como a los familiares que le siguieron y nacieron fuera del territorio español.

²⁹ La subida de las pensiones de los niños de la guerra es aprobada por unanimidad en el Congreso de los Diputados en febrero de 2005. El BOE de 21 de marzo publica el Proyecto de Ley por el que se reconoce la prestación económica a los ciudadanos de origen español desplazados al extranjero durante su minoría de edad como consecuencia de la Guerra Civil.

durante la Guerra Civil que se convirtió en definitiva para muchos de ellos. En ese momento quedan 237 en Rusia, 127 en México, 78 en Venezuela, 63 en Chile, 60 en España, 33 en Ucrania y cinco en Georgia. Una delegación del Gobierno, en la que hay diputados de todos los grupos del Congreso, encabezada por el ministro de Trabajo, Jesús Caldera, acude a Moscú para anunciárselo a los interesados personalmente. La ley afecta a los *“ciudadanos de origen español desplazados, durante su minoría de edad, al extranjero en el periodo comprendido entre el 18 de julio de 1936 y el 31 de diciembre de 1939, como consecuencia de la Guerra Civil española, y que desarrollaron la mayor parte de su vida fuera del territorio nacional”*. Pero deja flancos sin cubrir: los que viajaron en el vientre de sus madres y ya nacieron en Rusia, las pensiones de viudedad y las de orfandad³⁰.

En relación con México, país que como es sabido tuvo un comportamiento decidido a favor de los exiliados, aunque recibió ciertamente un sector mayoritariamente selecto de ellos, se celebran una serie de actos de homenaje al presidente Lázaro Cárdenas, ampliamente recogidos por los medios de comunicación, que se desarrollan a lo largo de la primera semana del mes de octubre. Conferencias, exposiciones, películas, actos académicos y un gran concierto final sirvieron para recordar la actuación del presidente mexicano, especialmente magnánima, hacia los españoles que llegaron a México huyendo de la derrota, que ahora es agradecida institucionalmente en la persona de su viuda, Amalia Solórzano, ampliamente entrevistada en *El País*³¹. Cabe subrayar, como anécdota significativa, que la estatua del presidente mexicano situada en el parque Norte de Madrid, erigida durante el mandato del alcalde Enrique Tierno Galván -uno de los lugares en que tiene lugar un pequeño acto de reconocimiento municipal-, fue realizada en México por un escultor español, refugiado político, Julián Martínez, a iniciativa del Centro Republicano Español y sufragada por suscripción pública entre todos los exiliados republicanos españoles residentes en México.

A finales de año, otro acto institucional reivindica a los niños de la guerra, esta vez en Cuba. En presencia del embajador español en La Habana, el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales les entregó la resolución por la que se les reconoce una prestación económica, unos 3.500 euros anuales. Paralelamente, en el puerto de Gijón, al pie de la playa del Arbeyal frente al mar Cantábrico, se descubre un monolito de bronce en memoria de los niños de la guerra evacuados desde los puertos del norte de España y del Mediterráneo³².

Otra medida de alto valor simbólico, que genera una considerable polémica, pero que se ejecuta con decisión, afecta a la retirada de símbolos franquistas, en conformidad con lo que aprobó en noviembre de 2004 la Comisión de Administraciones Públicas del Congreso de los Diputados. En marzo de 2005, el Ministerio de Fomento desmonta la última estatua de Franco que quedaba en Madrid: la de la plaza de San Juan de la Cruz en Nuevos Ministerios, instalada en pleno corazón de la capital desde 1956. La retirada generó un

³⁰ Véase “Los otros niños de la guerra”, *El País semanal*, número 1492, 1 de mayo de 2005.

³¹ Suplemento semanal, número 1520, 13 noviembre de 2005.

³² Un análisis exhaustivo de este éxodo puede verse en ALONSO CARBALLÉS, J., 1937. *Los niños vascos evacuados a Francia y Bélgica. Historia y memoria de un éxodo infantil, 1936-1940*. Bilbao, Asociación de Niños Evacuados el 37, 1998.

considerable debate en los medios de comunicación³³, a la que el Gobierno replicó remitiendo al ejemplo de otros países europeos, como Alemania donde está oficialmente vetada toda la parafernalia nazi. La iniciativa de Madrid fue secundada por el Ayuntamiento de Guadalajara que retiró también la estatua de Franco, situada primero en la plaza Mayor en 1976, y luego en otra más discreta. También se retiró el monumento al fundador de la Falange, José Antonio Primo de Rivera, instalado en el parque de la Concordia en 1973.

Aunque en los últimos años se han retirado también las estatuas ecuestres del dictador que había en Ferrol (A Coruña) y en Ponteareas (Pontevedra), todavía quedan dos imágenes públicas de Franco: una (en pie) en Melilla y otra en Santander, copia de la retirada en Madrid, y situada en la plaza del Ayuntamiento. Tampoco se han retirado la estatua ecuestre de Franco ubicada en la Academia General de Zaragoza -aunque en febrero de 2005 la Comisión de Defensa del Congreso aprobó, con el apoyo de todos los grupos, excepto el Partido Popular y Coalición Canaria, una proposición no de ley en la que se instaba al Gobierno a que lo hiciera-, la de la Capitanía General de Valencia o la de la Academia de Infantería de Toledo. Otros monumentos emblemáticos del régimen anterior, singularmente el llamado Arco de la Victoria en Madrid y el Valle de los Caídos, en Cuelgamuros, permanecen treinta años después, tal y como fueron concebidos.

Algo se avanza, en cambio, en relación con las compensaciones económicas – indemnizaciones- a los colectivos represaliados por el franquismo por sus tendencias sexuales, caso de gays, lesbianas y transexuales. En junio se anuncia que los presos homosexuales del franquismo recibirán indemnización y una pensión igual que los otros presos políticos. La medida se extenderá también a prostitutas, gitanos y todas aquellas personas que fueron perseguidas por las leyes de Vagos y Maleantes y de Peligrosidad Social. Los gobiernos de Andalucía y Extremadura realizaron actos de desagravio en Huelva y Badajoz, donde hubo cárceles para homosexuales y el Gobierno de Canarias organiza un acto de homenaje en el centro de prisioneros de Tefía (Fuerteventura), mientras la prensa diaria sigue dando cuenta de la desaparición de viejos disidentes, caso de José Torremocha, comunista libertario fallecido en junio de 2005, que sufrió tortura y cárcel durante más de 20 años: pasó por El Dueso, Santoña, San Miguel de los Reyes, el Puerto de Santa María, Guadalajara y Celular de Barcelona, entre otros penales de triste memoria.

Otro capítulo importante afecta a la devolución del patrimonio sindical incautado en tiempos de Franco. A finales de año, el Congreso convalida el decreto ley aprobado por el Consejo de Ministros el 28 de octubre en el que se aprueba la devolución del patrimonio sindical incautado a los sindicatos de la República. Se hace una estimación de lo correspondiente a UGT y CNT y se anuncia oficialmente que los bienes que no se soliciten pasarán definitivamente a propiedad del Estado. El valor de compensación se había fijado hasta ahora según lo estimado en 1986, cuando se aprobó la ley de cesión de bienes del patrimonio sindical acumulado durante el franquismo. Se reclaman no sólo bienes inmuebles sino activos financieros y bienes muebles: cabeceras de periódicos, bibliotecas o mobiliario de oficina. Hasta el momento, el Gobierno ha devuelto 39 edificios a UGT y siete locales a CNT, además de 25 millones de euros a UGT como compensación y 1,5 a CNT en el mismo

³³ Sólo en *El País*, que venimos siguiendo, se dedicaron al asunto el comentario editorial: “La última estatua”, 18 de marzo de 2005 y varios, y muy seguidos, artículos de opinión: de PRADERA, J., “Revisionismo histórico”, 23 de marzo; PRADO, B., “Procesión”, 24 de marzo; LINDO, E., “La sensibilidad”, 28 de marzo y LORIGA, R., “Caramba con Franco”, 27 de marzo.

concepto. El año concluye con la promesa del presidente del Gobierno de enviar al Congreso durante el próximo semestre propuestas concretas sobre las víctimas de la Guerra Civil.

Después de este somero repaso a las iniciativas parlamentarias y municipales y a las decisiones gubernamentales finalmente adoptadas, es obvio que el índice de reivindicaciones (morales, económicas, sociales, humanitarias....) abiertas sigue siendo extenso. Aunque el Gobierno ha escuchado las peticiones de las Asociaciones, a las que se sumaron un informe de Amnistía Internacional y del Equipo Nizkor, queda aún mucho por hacer y sobre todo ha de hacerse con rapidez, simplemente porque las personas que pueden beneficiarse de estas ayudas, dada su avanzada edad, están en serio peligro de no llegar a recibirlas.

Sin duda el aspecto más difícil, por las complejidades técnicas que encierra y las complicaciones que de él podrían derivarse, es el de la anulación de los juicios del franquismo. Es el punto fundamental y lo que se ha hecho en otros países que sufrieron dictaduras. Al margen del problema técnico, hay además un problema ético e incluso un problema histórico. Habida cuenta de que todavía hay quien insiste en el “fracaso” de la República como régimen democrático, mientras relegan una evidencia mayor: que la Guerra Civil estalló porque se dio previamente un golpe de Estado contra un Gobierno legítimamente constituido³⁴, resulta difícil que prospere. El Gobierno desecha la revisión judicial porque abriría un camino de inseguridad jurídica de imprevisibles consecuencias, y apuesta por una ley de rehabilitación moral y simbólica que, previsiblemente también, no contentará a casi nadie.

En esta misma línea están otras dos reivindicaciones pendientes: la constitución de una Comisión de la Verdad que determine oficialmente lo que ocurrió y que repercuta, en consecuencia, en lo que se enseña en las escuelas, y el acceso a los archivos para los particulares, que podrían así documentar adecuadamente sus reclamaciones. Lo primero ya se ha hecho en otros países, como Argentina, que sufrieron dictaduras. Lo segundo atañe fundamentalmente a los archivos militares, todavía de difícil acceso –sobre todo para los particulares, aunque también todavía en muchos casos para los investigadores-, e incluso podría ir más allá en el sentido de crear una especie de gran fondo documental, un gran archivo informatizado de la represión, en el que fuera sencillo y factible para los familiares localizar a todos los afectados en su momento por ella.

En el mismo capítulo de reparación moral, o simplemente humanitaria, habría que situar el tema de las fosas (en el que no hemos entrado aquí). No es algo macabro ni obviamente un capricho. Es un derecho de todo ser humano: poder honrar digna y públicamente a sus muertos. Un derecho que a nadie que lo desee puede éticamente negársele. Pero hasta ahora sólo las Asociaciones, especialmente la ARMH y también el Foro por la Memoria, vinculada al PCE, por solo citar las más conocidas, con la ayuda de algunos ayuntamientos y de algunos particulares han avanzado en este tema. El Gobierno por el momento se ha mantenido al margen. Y es esto precisamente lo que se reclama: que

³⁴ Véase WERT, J. I., “¿La historia interminable?”, *El País*, 21 de enero de 2006, y CERCAS, J., “Cómo acabar de una vez por todas con el franquismo”, *El País*, 29 de noviembre de 2005 y “¿Tenía razón Tejero?”, 26 de enero de 2006. Réplica de Wert, 28 de enero de 2006.

el Estado se ocupe oficialmente del asunto, siguiendo los protocolos internacionales de búsqueda de desaparecidos, como se ha hecho ya en otros países.

En el terreno económico hay dos grandes temas pendientes: las pensiones y la devolución de patrimonio. Aunque ya se ha hecho algo al respecto, en cuanto a devoluciones del patrimonio de los partidos, falta el patrimonio de los republicanos expropiados tras la guerra.

Finalmente, sigue abierta una reivindicación que podríamos considerar social: la retirada de los símbolos franquistas. Las Asociaciones reclaman una ley que obligue a los ayuntamientos, iglesias y recintos militares a retirar todos los símbolos de la dictadura. Aunque la Comisión de Administraciones Públicas del Congreso, como ya se ha dicho, aprobó en noviembre de 2004 una proposición no de ley para la retirada de los símbolos franquistas de los edificios públicos, todavía no se ha cumplido, por ejemplo, la retirada de la estatua de Franco de la Academia Militar de Zaragoza, y en la mayor parte de las iglesias de España siguen grabados en piedra los nombres de los caídos “por Dios y por España”³⁵.

Queda pendiente el asunto de la reutilización del monumento funerario: el Valle de los Caídos, el gran símbolo de la dictadura. Este tema, como es sabido, también ha generado una amplia polémica. Parece haber acuerdo en que debe “reutilizarse”, pero las propuestas sobre su futura misión son todavía divergentes, al margen, obviamente, de quienes abogan porque se quede como está. Las Asociaciones piden, por ejemplo, que se sitúe en ese lugar una exposición permanente que recuerde el trabajo de los presos que lo construyeron. También deberían colocarse placas conmemorativas en otros lugares emblemáticos: el canal del Guadalquivir, por ejemplo. Y no hay que olvidar que sigue pendiente la creación de un centro de memoria, como se hizo en Nuremberg sobre el nazismo. Sólo la Generalitat ha dado ya un paso importante en este sentido.

Queda, en fin, el paso fundamental –que debería reglamentar éstas y otras cuestiones-, la aprobación definitiva de una verdadera ley de la memoria histórica y en términos no equiparables para vencedores y vencidos. La historia de los vencedores ya se escribió, recordó y conmemoró largamente durante los años de la dictadura. La de los vencidos es la que está por hacer, recordar y conmemorar en términos de justicia equitativa que, etimológicamente al menos, es o debería ser la única posible. Mientras no se logre, resulta obvio –como escribió Julián Casanova³⁶- que proponer una pretendida “historia de consenso” es pretender un imposible.

³⁵ Un recuento significativo en CASANOVA, J., “Lo que queda del franquismo”, *El País*, 20 de noviembre de 2005.

³⁶ CASANOVA, J., “¿Adiós al franquismo?”, *El País*, 20 de diciembre de 2005.

DOSSIER

GENERACIONES Y MEMORIA DE LA REPRESIÓN FRANQUISTA: UN BALANCE DE LOS MOVIMIENTOS POR LA MEMORIA

1. HISTORIA Y MEMORIA DE LA REPRESIÓN DEL RÉGIMEN DE FRANCO

***Historia, patrimonio y territorio: políticas públicas de memoria
en el frente del Segre y la frontera pirenaica catalana.***

***History, patrimony and territory: public policies of memory in
the front of the Segre and the border Pirenaica Catalana.***

Conxita MIR, Josep CALVET, Joan SAGUES

(Universidad de Lleida)

cmir@historia.udl.es, josep.calvet@telefonica.net, joan@historia.udl.es



HISPANIA NOVA

<http://hispanianova.rediris.es/>

■ **Conxita MIR, Josep CALVET & Joan SAGUES, *Historia, patrimonio y territorio: políticas públicas en el frente del Segre y la frontera pirenaica catalana.***

RESUMEN

La relación entre historia, patrimonio y territorio, en unos espacios culturales de clara relevancia durante la Guerra Civil y la Segunda Guerra Mundial, permite reflexionar sobre algunas políticas públicas de memoria desarrolladas a raíz de la confluencia que se ha dado entre el *Programa Memorial Democràtic* impulsado por la *Generalitat de Catalunya*, la acción decidida de algunos ayuntamientos comprometidos en preservar la memoria histórica, el mundo académico representado por la Universidad y el asociacionismo civil.

Palabras clave: memoria, memorial, políticas públicas, Guerra Civil, Segunda Guerra Mundial, frente del Segre, frontera pirenaica, evasiones.

ABSTRACT

The relationship between history, patrimony and territory within the relevant cultural frameworks during the Civil War and the Second World War makes us think about some state memories policies developed from the confluence between the *Programa Memorial Democratic*, promoted by the *Generalitat de Catalunya*, the action undertaken by some councils to preserve the historical memory heritage, the academic community represented by the University and civil associations.

Key words: memory, memorial, public policies, civil war, II Word War, front of the Segre, border pirinaica, evasions.

Sumario

- 1.- [Paisaje cultural y patrimonio histórico.](#)
- 2.- [El programa para el *Memorial Democrático* de la Generalitat de Catalunya: una acción en el Frente del Segre.](#)
- 3.- [Políticas municipales de memoria: un museo local sobre un problema universal.](#)
- 4.- [Política de memoria en construcción: reflexiones finales.](#)

Historia, patrimonio y territorio: políticas públicas de memoria en el frente del Segre y la frontera pirenaica catalana

Conxita MIR, Josep CALVET, Joan SAGUES

(Universidad de Lleida)

cmir@historia.udl.es, josep.calvet@telefonica.net, joan@historia.udl.es

Recientemente hemos podido leer en la prensa diaria expresiones como que la Guerra Civil es la principal industria cultural española. Algunos periodistas hablan incluso de la publicación de “libros como barricadas”, cuyo contenido induce a pensar que *“la guerra continúa y su resultado es incierto, y que aún podemos ganarla y que no la empezamos nosotros”*¹. Es posible que esta afirmación encierre alguna verdad si nos movemos en el ámbito estricto del consumo cultural, en el que el peso de la memoria y el recuerdo de quienes fueron protagonistas directos de la contienda ha adquirido últimamente una presencia pública sin parangón. No obstante, el estudio sosegado y crítico del pasado más reciente de nuestro país, nos lleva a coincidir con el historiador Tony Judt, director del Remarque Institute en la Universidad de Nueva York, cuando lúcidamente señala que el principal instrumento para recordar el pasado, incluso cuando este es difícil de asumir por quienes lo heredan, no será nunca la memoria, sino la Historia en una doble acepción: como paso del tiempo y como estudio profesional del pasado². Y en la misma dirección se expresa Antoine Prots cuando advierte a su discípulo Rémi Skoutelsky, autor de un reciente trabajo sobre las Brigadas Internacionales en la Guerra Civil española, que su desafío, así como el que deben afrontar todos los historiadores en los momentos actuales, es el de saber *“transformar en historia la demanda de memoria de sus contemporáneos”*³.

La relación memoria e historia, como elementos estrechamente entrelazados que se complementan y se enriquecen mutuamente, constituye el punto de partida de las experiencias que desde hace ya un tiempo venimos impulsando des del *Servei d'Història*

¹ Así se expresa Arcadi ESPADA, en la crónica “Véase”, en *El País, Catalunya*, lunes, 23 de enero de 2006, escrita con motivo de la encarecida recomendación que hacía de la película sobre la guerra civil española de Péter Forgács (Budapest, 1950), *El perro negro*, estrenada en la Filmoteca de Cataluña y en otras salas alternativas, con escaso impacto sobre un público amplio, al que no ha podido llegar porque tampoco ha encontrado facilidades para ser visionada por televisión.

² Ver la excelente reflexión sobre la asimetría de la memoria europea después de la caída del muro de Berlín, de JUDT, T., “Des de la casa dels morts. La memòria europea moderna” en *L’Avenç*, nº 309, (2006), pág. 12-20.

³ Estas palabras se han recogido del comentario que Antonio ELORZA hace del libro de Remi KOUTELSKY, *Novedad en el frente. Las Brigadas Internacionales en la Guerra Civil*, Madrid, Temas de Hoy, 2006, en *El país, Babelia*, El libro de la Semana, Sabado, 21 de enero de 2006.

Documentació i Patrimoni, dependiente del Departamento de Historia de la Universidad de Lleida entorno a la recuperación de la memoria histórica de la Guerra Civil y la lucha por la democracia en las comarcas que fueron por un lado escenario del frente del Segre y por otro tierra de frontera y por tanto punto de comunicación entre España y Europa cuando una vez acabada la Guerra Civil española estalló la Segunda Guerra Mundial⁴. Historia y memoria, pues, constituye una línea de trabajo inicial que hemos intensificado a la par que se ha ido haciendo más incipiente el desarrollo de unas políticas públicas de memoria inducidas, en el caso que nos ocupa, tanto por la Generalitat de Catalunya como por algunos ayuntamientos de la zona con los que en estos momentos nos hallamos colaborando.

Al respecto podemos mencionar que el 3 de mayo de 2005 se firmó un convenio con el ayuntamiento de la población de Sort (El Pallars Sobirà) a fin de llevar a cabo la redacción de un proyecto museológico encaminado a recuperar la antigua prisión comarcal de esta población, situada en pleno Pirineo leridano, como patrimonio cultural. El objetivo principal de este proyecto es explicar a un público amplio como en este centro penitenciario comarcal se acogió, tras la ocupación nazi de Francia, a quienes huían hacia España, salvando una peligrosa marcha a través de los Pirineos, preservando sus vidas, buscando una libertad perdida. A partir de una intervención museológica determinada se pretende, pues, difundir un particular episodio histórico, la acogida de huidos de la Francia ocupada, insiriéndolo en un contexto cultural y territorial de mucho mayor calado que comprende, a grandes rasgos, el desarrollo y los efectos que las dos coyunturas bélicas, la española y la europea, tuvieron en la sociedad fronteriza pirenaica de estos años.

Ciertamente, a lo largo de la frontera pirenaica hubo distintos puntos de entrada de evadidos de la Francia ocupada. No obstante, la localidad de Sort presenta, frente a otras localidades tanto de la misma provincia como de provincias vecinas de Girona, o Huesca, unas circunstancias que avalan tratar de recrear este acontecimiento histórico. Al interés demostrado desde hace ya un tiempo por el ayuntamiento de la localidad por conservar y restaurar el edificio que albergaba la aludida prisión, se ha de añadir la conservación de un rico fondo documental sobre los detenidos que recalaron en ella, cosa que no sucede en otros lugares donde también pasaron evadidos, como fue por ejemplo el caso de Figueras, Puigcerdà, Jaca o Barbastro.

En efecto, por lo que respecta a la provincia de Lleida, todas las poblaciones cabeza de partido judicial fronterizas -Vielha, La Seu d'Urgell i Tremp-, junto a Sort, fueron lugar de acogida de quienes huían de los nazis. No obstante, a la Seu d'Urgell, a pesar de ser el centro natural de llegada de los evadidos provenientes del Principado de Andorra, llegaron sólo unos 400 refugiados. Por la prisión de Tremp pasaron grupos puntuales de huidos de Francia durante el invierno de 1942, así como algún contingente llegado de la vecina Ribagorça, comarca perteneciente a este partido judicial leridano, después de haber sido detenidos en la Val d'Aran y cruzar el túnel de Vielha a pie, aunque no se ha conservado registro alguno del total de prisioneros que llegaron a Vielha. Por el contrario sí es posible

⁴ El *Servei d'Història, Documentació i Patrimoni*, del Departamento de Historia es un Servicio Científico Técnico, así reconocido por la Universidad de Lleida, que viene funcionando desde el año 2000. Fue creado para dar apoyo a investigadores estudiosos y profesionales de las ciencias sociales, facilitándoles instrumentos de formación o llevando a cabo diversos proyectos encaminados a producir estos instrumentos poniéndolos a disposición del público en general. Acceso a través de <http://www.udl.cat/serveis/sedai/shdp.html>, página en construcción que remite a la antigua dirección del servicio si uno se sitúa en "entrar en web".

documentar la llegada a Sort de cerca de 3000 evadidos, siendo esta la única localidad pirenaica que conserva los edificios utilizados como prisión en aquel momento, con todo el simbolismo que esto supone cara a su utilización como lugar de memoria, de valor acrecentado si se tiene en cuenta la dificultad y el sacrificio que significó cruzar por las elevadas cimas de estas montañas pirenaicas, convirtiendo el paso hacia España en una aventura digna de recordar. Precisamente este carácter de epopeya es el que otorga especial significado al proyecto de Sort frente al de otras localidades de provincias vecinas, como Figueres o Puigcerdà en Girona o Jaca y Barbastro en Huesca. En el caso de las localidades aragonesas se ha conservado escasa documentación y por lo que respecta a Figueres, si bien se conservan los libros de registro de las miles de entradas de evadidos que se efectuaron por esta zona, su situación a pie de frontera hace que el tránsito esté falto del valor añadido de peligrosidad, riesgo y peculiaridad que sí se encuentra en el caso de Sort.

En cualquier caso, lo que resulta indudable es que la localidad leridana de Sort reúne diversos elementos que hacen que la intervención en pro de la recuperación y preservación de la memoria histórica relativa a estos hechos que pretende llevar adelante su ayuntamiento sea especialmente oportuna⁵.

A la vez que este proyecto museológico se ponía en marcha, el 2 de setiembre del mismo 2005, la Universidad de Lleida firmó otro convenio de colaboración con el *Departament de Relacions Institucionals i Participació*, el *Departament d'Universitats, Recerca i Societat de la Informació* y la *Agència de Gestió d'Ajuts Universitaris i de Recerca (AGAUR)*, mediante el cual se acordaba llevar a cabo, desde el citado *Servei d'Història Documentació i Patrimoni*, del Departamento de Historia de la UdL, la elaboración de un Plan Piloto para la localización, registro y señalización de los lugares emblemáticos de la Guerra Civil, de la represión franquista y de la lucha antifranquista en Lleida. Un proyecto enmarcado dentro del Programa de la *Generalitat de Catalunya*, adscrito a la *Conselleria de Relacions Institucionals i Participació*, denominado *Memorial Democràtic*, el objetivo del cual es establecer una política pública entorno a la memoria democrática, partiendo de considerar que el conocimiento del recién pasado dictatorial de opresión, junto a la resistencia que se opuso al mismo, constituye un derecho civil de los ciudadanos, el ejercicio del cual quiere ser estimulado desde la propia administración del Estado⁶. A través de acciones gubernamentales de conmemoración, formación, investigación, difusión, asesoramiento y participación se quiere fomentar la reflexión ciudadana en el conocimiento de los valores democráticos que se quieren preservar para una mejor construcción del futuro común que a todos nos atañe⁷.

⁵ Aunque el Pirineo catalán dispone de un buen nutrido abanico de equipamientos museísticos, los museos que tomen como núcleo aspectos referidos a la historia política inmediata son prácticamente inexistentes. Véase al respecto el artículo de ROIGÉ VENTURA, X., "Patrimoni i museu al Pirineu català" en *Plecs d'Història Local. L'Avenç*, nº 117, (2005), pág. 6-9.

⁶ Una explicación del proceso de creación del *Memorial Democràtic* ver el artículo escrito por su coordinadora, BONO, M^a. J., "L'any del Memorial Democràtic de Catalunya" en *L'Avenç*, nº 310, (2006), pág. 51-54

⁷ La dirección electrónica del *Memorial Democràtic* es <http://www10.gencat.net/drep/AppJava/cat/Memorial/index.jsp>.

El establecimiento, en enero de 2004, del Programa para la creación del Memorial Democrático fue una de las primeras medidas tomadas por el actual gobierno de la *Generalitat de Catalunya*. En junio del mismo año se encargó al *Centre d'Estudis sobre les Èpoques Franquista i Democràtica* (CEFID) de la Universidad Autónoma de Barcelona la elaboración de un anteproyecto de creación del Memorial Democrático⁸. Con el título "Un futur per al passat. Projecte de creació del *Memorial Democràtic*" el citado anteproyecto fue presentado en el *Palau de la Generalitat* a las entidades vinculadas a la recuperación y preservación de la memoria histórica, al tiempo que se dio a conocer a las universidades y otras instituciones y personas individuales, a la vez que el público en general fue conocedor del mismo a través de la prensa diaria⁹. Difundido el anteproyecto y conocidas las abundantes aportaciones individuales y colectivas que se efectuaron en relación a su contenido, fue creada la *Comissió Assessora del Memorial Democràtic*, presidida por el historiador Borja de Riquer e integrada por casi una veintena de historiadores y estudiosos, con el cometido de elaborar un informe sobre los objetivos y las funciones de la institución memorial que se pretende crear. El documento a que se llegó, "El Memorial Democràtic, instrument d'una política pública de memoria", fue entregado a los responsables del *Departament de Relacions Institucionals i Participació* que lo encargó a finales del 2005¹⁰. Queda, pues, que el Gobierno de la *Generalitat* presente el proyecto de ley de creación del *Memorial Democràtic* y que el *Parlament de Catalunya* promulgue la ley de creación de esta institución, actuaciones legislativas que se esperan ver completadas a lo largo del 2006, año considerado por muchos como el de la memoria republicana. Y, si el Gobierno catalán logra cumplir los plazos que se ha marcado, el Parlamento catalán podría aprobar el citado proyecto antes que las Cortes saquen adelante la anunciada ley de reparación de las víctimas del franquismo y de la Guerra Civil. Con lo que la *Generalitat*, pondría poner en marcha, el 2007, el primer organismo público de España dedicado a velar por la preservación de la memoria histórica, a difundir el conocimiento sobre la lucha antifranquista y a atender a las víctimas de la represión durante la dictadura.

Mientras el proceso hacia la aprobación de la ley para la creación del *Memorial Democràtic* seguía su curso se iniciaron una serie de actuaciones encaminadas a la restitución de la memoria histórica, entre ellas el Plan Piloto para la Recuperación de la Memoria Histórica correspondiente a las tierras de Lleida, que desde la *Generalitat de Catalunya* se encargó llevar a cabo a la Universidad. En razón del mismo, a partir de setiembre del 2005, se inició una primera actuación encaminada a la localización, registro y señalización de lugares emblemáticos de la Guerra Civil de 1936-1939, de la represión franquista, de la resistencia antifranquista y de los movimientos civiles democráticos, diseñando un modelo de actuación en el que son contemplados todos los municipios de la provincia. Para los mismos se está realizando un censo de lugares, personas, espacios, monumentos, símbolos, paisajes y todo tipo de vestigios susceptibles de ser señalizados. Un plan de trabajo que en estos momentos se halla en pleno proceso de realización, lo cual

⁸ Trabajo que fue realizado por un equipo integrado por los historiadores Ricard Vinyes, Manel Risques, Francesc Vilanova, Pere Ysàs i la museóloga Montserrat Iniesta.

⁹ El día 31 de octubre *El País* de Catalunya se hacía eco de una larga información al respecto, mientras en fecha 6 de noviembre se hizo una segunda presentación a los medios.

¹⁰ Ver DOGC de 14 de julio de 2005, Orden REP/308/2005, de 30 de junio, por la que se crea la *Comissió Assessora del Memorial Democràtic*, presidida por el Sr. Borja de Riquer.

hace que ya podamos ofrecer algunos avances parciales como los que nos proponemos esbozar en estas páginas.

Más concretamente, y como responsables que somos de la realización de los dos proyectos a los que venimos refiriéndonos, trataremos en estas páginas de reflexionar sobre las relaciones que pueden establecerse entre historia, patrimonio cultural y territorio a través de la recuperación de la memoria histórica en unos espacios como el frente del Segre, y la línea de frontera pirenaica, ambos depositarios de unas experiencias vitales susceptibles de ser recreadas e historiadas de la manera que nos proponemos hacerlo.

Por ello, antes de adentrarnos en ver el desarrollo que han tomado estas experiencias, consideramos oportuno abordar algunas consideraciones sobre nuestro punto de arranque por lo que respecta a las posibles relaciones entre territorio y patrimonio como elementos partícipes de un paisaje cultural integrante de una historia a preservar y de una memoria común europea a compartir¹¹.

1. Paisaje cultural y patrimonio histórico.

A inicios del siglo XXI, parte importante de los retos que ha de afrontar Europa están relacionados con la preocupación por consolidarse institucionalmente, garantizando a la vez la continuidad de sus sistemas políticos, construidos durante la segunda mitad de la pasada centuria y basados en la justicia social, la democracia y el derecho.

Estas inquietudes han estado en el origen de la gestación de un cierto consenso entorno a la importancia estratégica de articular unas memorias colectivas – nacionales y europeas – que recuerden las difíciles circunstancias en que se pusieron las bases de los sistemas políticos surgidos a partir de la Segunda Guerra Mundial y las consiguientes luchas contra el fascismo.

Este proceso de recuperación memorialística se está concretando en diversos tipos de acciones y en la participación de muchos colectivos con intereses profesionales, políticos y emocionales diferentes. Investigaciones históricas, iniciativas legislativas, conmemoraciones y sobre todo intervenciones museográficas, son las principales realizaciones, puestas al servicio de la reconciliación con el pasado, a fin de poder mirar con serenidad hacia el futuro.¹²

¹¹ En la misma línea de recuperación de la memoria histórica de la guerra civil y el franquismo trabajan un equipo de investigadores del Departamento de Historia de la Universidad de Oviedo, en virtud de un convenio de colaboración firmado entre la Universidad y la Comunidad Autónoma (Consejería de Cultura y Asuntos Sociales). Y hace también unos años que Junta de Extremadura y Universidad colaboran en el desarrollo de una investigación de gran envergadura que tiene también como meta la recuperación de la memoria histórica. Podrían mencionarse otros ejemplos al respecto, cosa que no haría más que confirmar la complementariedad de intereses, a pesar de lo difícil que a veces resulta aunarlos, que se está produciendo entre la Universidad y la administración, cara a procurar materiales que en un futuro, creemos que inmediato, permitirán emprender comparaciones analíticas y políticas públicas de memoria adecuadamente fundamentadas en el mejor conocimiento del complejo pasado del que todos partimos.

¹² Es especialmente en las transiciones de dictaduras a democracias cuando a menudo se plantea el debate sobre como enfrentarse al pasado represivo, como se debe abordar la reconciliación con el pasado. Un debate que, en función del tipo de transición abierto, puede tener un riesgo desestabilizador. Véase al respecto BARAHONA, A. AGUILAR, P. & GONZÁLEZ, C. (Eds.), *Las*

En relación con la proliferación de museos en muchos lugares de Europa, cabe mencionar que a finales de noviembre de 2005 se celebró en las ciudades de Turín y Grenoble el coloquio “Quel avenir pour les Musées de la Seconde Guerre Mondiale dans les Alpes Occidentales?”, organizado por el *Istituto Piemontese per la Storia della Resistenza e della Società Contemporanea “Giorgio Agosti”* y el *Musée de la Résistance et de la Déportation de l’Isère*. En las sesiones celebradas, los participantes franceses, italianos y suizos trataron de confrontar la elaboración de la memoria de la Guerra que se está haciendo en cada uno de sus países, con unas sociedades muy divididas en aquellos años y que vivieron la guerra de manera bien diferente, y las múltiples formas que tienen de representarla museográficamente.

Paralelamente, el diciembre de 2005 se celebró en Módena el seminario “Luoghi per la memoria, luoghi per la storia. Valorazione del territorio e formazione nei luoghi di memoria e nei musei storici della seconda guerra mondiale”, organizado por el *Istituto per la storia della Resistenza e della società contemporanea* de esa ciudad de la Emilia Romagna, en el que los temas llevados a debate giraron entorno a la discusión teórica sobre los lugares de memoria, la promoción del territorio y la cultura local y el valor formativo de los lugares de memoria y de los museos históricos.

En esta misma línea, tampoco podemos olvidar las polémicas y las acciones surgidas en los últimos años en Alemania entorno a la memorialización del Holocausto o en la Europa postcomunista desde la caída del Muro de Berlín el 1989 y la consiguiente revisión de sus particulares experiencias primero con el fascismo y después con las dictaduras soviéticas.

De todos estos países es Francia el que ofrece una red más densa de museos de la resistencia y la deportación, cosa que ha dejado bien asentado su futuro, por lo que respecta a la preservación de la memoria, en un momento en que cada vez estamos más cerca del fin de la era de los testimonios¹³. En cualquier caso, lo que resulta indudable es que por lo general, los museos, centros de documentación, y lugares de memoria de la resistencia, la deportación y la Segunda Guerra Mundial, han de afrontar problemas derivados de las necesidades de renovación de los contenidos y las formas de comunicación, así como de las facultades políticas y económicas de los poderes locales o regionales. No en balde, cada vez es mayor la importancia que se da a la educación de las nuevas generaciones en los valores democráticos y de la paz, que desgraciadamente no siempre parecen tenerse como norte, aunque formalmente, bien puede decirse que en todas partes aparece la misma voluntad: mantener presente la idea que la democracia es un sistema frágil que siempre debe estar en estado de vigía¹⁴.

políticas hacia el pasado. Juicios, depuraciones, perdón y olvido en las nuevas democracias. Madrid, Istmo, 2002.

¹³ Una exhaustiva relación de enlaces con los múltiples museos, centros de documentación y entidades francesas centradas en la memoria de la Segunda Guerra Mundial en <http://www.fondationresistance.com> y en <http://cheminsdememoire.gouv.fr/>

¹⁴ FERNÁNDEZ BUEY, F., “Democracia y memoria histórica” en CUESTA, J., *Memoria e Historia*, en *Ayer*, nº 32, (1998), pág. 195-201. Un análisis sobre la memoria de la guerra civil en la transición y la democracia en AGUILAR, P., *Memoria y olvido de la guerra civil española*, Madrid, Alianza, 1996. Centrándonos en Cataluña, cabe señalar ROVIRA, M. & VAZQUEZ, F. (Coord.), *Polítiques de la memòria. La transició a Catalunya*. Barcelona, Pòrtic, 2004.

Por otra parte, llegar a realizar una lectura lo más completa y comprensiva del pasado implica fijar conceptos y arbitrar instrumentos útiles con que abordar mejor la comprensión de este pasado. Por ello mismo vemos como, en las últimas décadas, todas las instituciones y organismos internacionales dedicados a la protección y difusión del patrimonio histórico, lo insertan en una realidad muy amplia, habitualmente denominada paisaje cultural, integrada por una diversidad de elementos patrimoniales y valores básicos a proteger. La UNESCO y el National Park Service (NPS) de los Estados Unidos han formulado, por su parte, una serie de directrices sobre paisajes culturales con el objetivo de ayudar a las comunidades y administradores a proteger el equilibrio entre naturaleza y cultura.

Así vemos como el 1992 la UNESCO incluyó el concepto de paisaje cultural en la Convención del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural, que se había ratificado veinte años antes, con lo que se aprobaba el primer instrumento internacional que reconocía y protegía estos espacios culturales, resultado del trabajo combinado de la naturaleza y el hombre. El paisaje cultural sería, pues, una expresión de la evolución de la sociedad humana en el tiempo, bajo la influencia tanto de las limitaciones y/o oportunidades físicas presentadas por su propio ambiente natural, como de la derivada de las sucesivas fuerzas sociales, económicas y culturales, tanto externas como internas. Por su parte, el 2002, el NPS reformuló su concepción de paisaje cultural expresada hacía ya veinte años, como una área geográfica asociada a un acontecimiento, actividad, personaje histórico o que exhibe otros valores culturales o estéticos.

Ya en sus orígenes las instituciones europeas manifestaron su preocupación por el patrimonio cultural. En sus estatutos fundacionales el Consejo de Europa (1949) utilizaba el concepto al referirse a las ideas y principios que compartían sus miembros y que, por lo tanto, era preciso proteger y promover. De manera más específica se trataría la idea en el primer Convenio Cultural Europeo, firmado en París el 1954. A su vez, casi cuarenta años más tarde, en la tercera Conferencia Europea de Ministros responsables del Patrimonio Cultural (Malta, 1992) se afirmaba que éste era un testimonio de los vínculos del pasado y fuente de inspiración para el futuro. En definitiva, una aportación indispensable para la construcción de una Europa más amplia¹⁵.

En este camino, no se quedó a la zaga el Consejo de Europa al considerar el paisaje como un patrimonio insustituible. En 1995 adoptó la Recomendación relativa a la Conservación de los Lugares Culturales integrada en las Políticas de Paisaje, en la que se incluía la definición de paisaje como la manifestación formal de las múltiples relaciones que existen entre el individuo o una sociedad y un espacio topográficamente definido en un período determinado, el aspecto del cual es el resultado de la acción en el tiempo de factores naturales y humanos, y de su combinación. En la misma se proponía abordar políticas de paisaje adecuadas para protegerlo y conservarlo, definidas por las autoridades competentes a fin de ser aplicadas por los poderes públicos, propietarios y otros agentes en sus respectivas actuaciones.

Según el concepto de patrimonio cultural surgido de la cuarta Conferencia Europea de Ministros responsables del Patrimonio Cultural (Helsinki, 1996), se afirma que éste

¹⁵ Una recopilación de los planteamientos y directrices europeas sobre el patrimonio cultural en <http://www.hispanianostra.es>

incluye elementos tan variados como el patrimonio arqueológico y arquitectónico, los lugares y paisajes culturales, los bienes muebles y el patrimonio intangible. Según este documento, la protección del patrimonio cultural común ha de ser un objetivo esencial en el proyecto de construcción europea, destacando siempre los beneficios del respeto por la diversidad cultural, situada ésta al mismo nivel de importancia que la democracia pluralista y parlamentaria, la individualidad y universalidad de los derechos humanos y el imperio del derecho. Siempre pensando en promover acciones que formen parte de un proyecto de desarrollo equilibrado en el que el turismo es considerado como un elemento que influye muy positivamente en el acceso de un público más amplio al patrimonio cultural de todos. Pero, dejando claro que aunque los ingresos procedentes del mismo pueden suponer recursos esenciales para su mantenimiento y conservación, su utilización debe integrarse en el proceso de planificación de un desarrollo sostenible, procurando una gestión ecológica internacional del espacio.

De hecho, la Recomendación del Consejo de Europa relativa a la Conservación de Lugares Culturales integrada en las Políticas de paisaje, ya había señalado el año 1995 la necesidad de desarrollar la investigación y la cooperación entre la política del paisaje —a nivel local, nacional e internacional— y la ordenación del territorio, la política agrícola y forestal, y la conservación del patrimonio cultural y natural en el marco más amplio de la política medioambiental.¹⁶

Vemos, pues que los paisajes culturales pueden revitalizarse y revalorizarse mediante iniciativas que se planteen la gestión del patrimonio como un recurso estrechamente vinculado con el territorio, que puede con ello ver reforzada su economía local. Siguiendo estas reflexiones, los profesores chilenos Leonel Pérez y Claudia Parra, integrantes del proyecto de investigación “El patrimonio y otros recursos culturales en la estimulación del desarrollo cultural”, introducen otro concepto interesante a tener en cuenta, el de parque patrimonial.¹⁷

Es este caso, se trataría de privilegiar la construcción de una imagen que otorgue identidad al territorio, en el que el patrimonio y otros recursos culturales y naturales se combinen, expongan, aumenten y promuevan intencionadamente para formar un paisaje acordado, convenido, que cuente con la historia del citado territorio y sus habitantes, contribuyendo con ello a realzar la identidad y autoestima de un territorio, proporcionándole a la vez elementos que ayuden a su desarrollo económico

Por todo lo que venimos diciendo, parece fuera de duda que, entrados en el siglo XXI, el patrimonio histórico no puede dejar de tener un papel destacado en la comprensión del propio pasado, a fin de entender la identidad social de todos los colectivos humanos e,

¹⁶ Una reflexión más amplia sobre la gestión de paisajes culturales puede seguirse en los documentos elaborados en la reunión de expertos organizada por la UNESCO el año 1998 en Perú titulada “Paisajes Culturales en los Andes”.

¹⁷ PÉREZ BUSTAMANTE, L. & PARRA PONCE, C., “Paisajes culturales: el parque patrimonial como instrumento de revalorización y revitalización del territorio” en *Theoria Ciencia, Arte y Humanidades* (Universidad del Bío-Bío, Chillán, Xile), 2004, Vol. 13, pág. 9-24.

incluso, para el fomento del desarrollo económico, en sintonía con una sociedad postindustrial cada vez más preocupada por cuestiones como la memoria y el ocio.¹⁸

En este sentido, los espacios asociados a actividades bélicas tienen un enorme potencial, por su relevancia histórica fundamental. Un valor museográfico destacado y unas importantes y variadas posibilidades de gestión siempre que se vaya más allá de la estricta reconstrucción de la tecnología bélica, de la tipología de las construcciones militares o de los avances y retrocesos de las tropas. Especialmente interesantes son los campos de batalla y los paisajes que han conservado conjuntos de construcciones bélicas, trincheras, búnkeres u otros elementos que preservar.¹⁹

Descendiendo en el ámbito de trabajo que nos ocupa, podemos decir que el territorio que durante nueve meses fue frente de guerra, con el río Segre como línea divisoria, ofrece múltiples oportunidades de intervención por lo que respecta a la recuperación inmediata de la memoria de guerra y posguerra, pretensión ésta expresada sin ambages en el Plan Piloto que el Programa para el *Memorial Democràtic* que la *Generalitat de Catalunya* ha puesto en marcha, tomando esta zona de Cataluña como uno de los núcleos de observación e intervención prioritarios.

2. El programa para el Memorial Democràtic de la Generalitat de Catalunya: una acción en el frente del Segre.

Uno de los aspectos que se atiende con especial atención dentro del citado plan piloto son los combates acontecidos en la comarca de la Noguera durante el mes de mayo de 1938 y la participación que en ellos tuvieron los soldados pertenecientes a la quinta llamada del Biberón. El interés de este episodio se centra en las posibilidades de intervenir en un paisaje muy concreto y bien delimitado, y en la especificidad de ese grupo de soldados que conservan una memoria particular y que en los años ochenta se constituyeron en agrupación de supervivientes, con una línea de acciones para la recuperación de la memoria histórica que han mantenido activa desde entonces de manera interrumpida.

Como es bien sabido, desde las primeras semanas de la Guerra Civil, se estableció una línea de frente que partía Aragón de norte a sur, quedando todas las capitales aragonesas en la zona controlada por los rebeldes. Durante muchos meses ese frente se mantuvo estable, hasta que el ejército franquista lo rompió el 9 de marzo de 1938. El objetivo era llegar al Mediterráneo y partir en dos la zona republicana, consiguiéndolo el 15 de abril con la ocupación de Vinaroz, en la provincia de Castellón.

La consecuencia inmediata de la ruptura del frente fue la entrada de las tropas franquistas en Cataluña. El 3 de abril caía la ciudad de Lleida y dos días después el

¹⁸ Una reflexión sobre la relación entre ocio, mercado y patrimonio histórico en la sociedad contemporánea en BALLART, J., *El patrimonio histórico y arqueológico: valor y uso*. Barcelona, Ariel, 1997, pág. 222 y siguientes.

¹⁹ Entre otros, pueden consultarse: CASTELL, E., FALCÓ, L. & ROURA, S., "A través de l'Ebre. Una lectura de la història europea a partir dels camps de batalla" en *El Contemporani*, nº 20, (2000), pág. 43-45; BECKER, A., "Musées ouverts, traces des guerres dans les paysages" en JOLY, M-H., (Ed.), *Des musées d'histoire pour l'avenir*. Paris, Noésis, 1998; PÉREZ-JUEZ, A., MORÍN, J., BARROSO, R., ESCOLÀ, R. & AGUSTÍ, E., "Arqueología de la Guerra Civil: excavaciones arqueológicas en las trincheras" en *Revista de Arqueología*, nº 250, (2002), pág. 22-31.

gobierno de Burgos emitía la ley que derogaba el Estatuto de autonomía. Cataluña quedaba dividida, prácticamente siguiendo la frontera fluvial que marcan los ríos Ebro, Segre y Noguera Pallaresa, la cual se mantuvo hasta las Navidades de 1938. En la provincia de Lleida, en dos puntos del Segre y en dos más del Noguera Pallaresa, las fuerzas franquistas cruzaron el río y fijaron unas posiciones en zona republicana gracias al establecimiento de las cabezas de puente de Seròs, Balaguer, Baronia d'Oïme y Tremp. De esta manera, cuando se iniciase la ofensiva definitiva, controlarían unos pasos estratégicos para el grueso del ejército.

La primavera de 1938, después de la caída del frente aragonés, de la entrada de los franquistas en Lleida y Tortosa, de la pérdida de territorio y de soldados, la República quedaba muy debilitada. Se enfrentaba a la necesidad de reconducir la guerra con nuevas estrategias, así como de rehacer el Ejército con más armas y hombres. Fue en este contexto cuando entró en escena la quinta del Biberón.

El Diario Oficial del Ministerio de Defensa y el *Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya* habían publicado el 14 de abril de 1938 el decreto que ordenaba la movilización de la quinta de 1941, lo que suponía la incorporación a filas de los jóvenes que cumpliesen los dieciocho años durante el año en curso. Juan Negrín los definió como la Juventud de la Victoria. Federica Montseny, en cambio, se lamentó de los esfuerzos requeridos a unos chicos que aún tomaban biberón.

Aunque algunos de ellos percibiesen inicialmente esa nueva situación como la posibilidad de acceder a una aventura única, generalmente reservada a los adultos, los sueños juveniles no les duraron demasiado.

El general Vicente Rojo había diseñado una serie de ofensivas para intentar que la República recuperase el terreno perdido. Se trataba de romper las cabezas de puente del Segre y el Noguera Pallaresa, recuperar las centrales eléctricas de Tremp y de la Pobla de Segur para asegurar el suministro de energía a Barcelona, penetrar las líneas enemigas, aislar las fuerzas atrincheradas en el Valle de Aran y rescatar la 43 División rodeada en el valle de Bielsa. Si no se podían conseguir todos estos objetivos, las ofensivas al menos fijarían las posiciones franquistas impidiendo su avance hacia Valencia.

Se preparaba así la batalla del Segre, durante la cual se librarían combates en diversos sectores (las zonas de las cabezas de puente de Seròs y Balaguer y en la región pirenaica del Pallars). En algunas acciones enmarcadas en esta batalla, muchos soldados de la quinta del biberón tendrían su bautismo de fuego.

La cabeza de puente de Balaguer tenía un radio de nueve kilómetros, afectando a las poblaciones leridanas de Camarasa, Balaguer, La Sentiu, Belcaire d'Urgell y Vallfogona de Balaguer. Las fortificaciones franquistas en esta zona eran precarias, pero concentraron sus esfuerzos defensivos en algunas posiciones elevadas. Una de ellas era la colina del Deu, situada entre las poblaciones de Balaguer y Camarasa. Excavaron trincheras dotadas de vías de evacuación y fortificaron este punto de manera que su conquista fuese muy difícil. A pesar de ello, el capitán republicano que recibió la orden de conquistar esa posición aseguró que "Esto nos lo vamos a comer como si fuera un merengue". A partir de ese momento, la colina es conocida popularmente con el nombre de este dulce: el Merengue.

La ofensiva republicana sobre el Merengue se prolongó entre los días 22 y 27 de mayo de 1938. A pesar de ser breve, se produjeron diversos ataques seguidos, muy violentos y sangrientos, se ganaban posiciones al enemigo y se perdían poco después. El pronóstico del capitán no se cumplió y los republicanos nunca llegaron a conquistar la cima pretendida. Por su parte, los franquistas no perdieron un palmo de terreno, pero tampoco lo ganaron. El resultado de la ofensiva fue terrible. Se calcula que los republicanos sufrieron unas 2.000 bajas entre muertos y heridos. Algo menos los franquistas.

Se trata, además, de una de las acciones más recordadas por los miembros de la quinta del biberón, en la que murieron unos 800 de ellos. Aunque quizá no fuese la más violenta en la que participaron, esta ofensiva sí tenía, y sigue teniendo, para ellos un significado emocional especial. Habían sido trasladados desde sus Centros de Reclutamiento hacia la zona de combate, cuando solo llevaban unos días movilizados, tenían un escaso entrenamiento militar y estaban pobremente equipados.

Después de los combates, el frente quedó estancado en ese sector y la mayoría de los soldados fueron trasladados a otras zonas de guerra. No pocos biberones participaron en acciones del Pallars y en la batalla del Ebro. También en estos casos con numerosas bajas.

Acabada definitivamente la guerra, muchos de ellos pasaron a Francia en la retirada final. Cuando pudieron volver a España, después de la experiencia de los campos franceses y antes de reintegrarse en sus familias, algunos biberones tuvieron que pasar por campos de prisioneros y, la mayoría, debieron hacer el servicio militar. Buena parte de estos soldados se licenciarían el junio de 1945. Habían salido de casa con 17 o 18 años y regresaban con 24 o 25. Una larga experiencia que no podría ser explicada públicamente ni compartida más allá de los círculos más íntimos, a menudo ni eso, a causa de ser la propia de los vencidos. Esta ocultación de una parte de la memoria personal fue compartida, evidentemente, por mucha gente durante la dictadura. En el caso de los biberones, sin embargo, comporta un elemento añadido de experiencia generacional.²⁰

El 27 de febrero de 1983, los supervivientes de la Quinta del Biberón organizaron un primer encuentro en Igualada. Fue el punto de partida de una serie de reuniones periódicas que culminaron en la constitución en Barcelona de la Agrupación de Supervivientes de la Quinta del Biberón-41.

Los espacios relacionados con la memoria de los combates descritos (fundamentalmente la posición del Merengue y el cementerio de la localidad de Camarasa, donde descansan los restos de muchos de los caídos en los enfrentamientos, inicialmente enterrados en una fosa del campo de batalla) se han convertido en el escenario de encuentros anuales que los supervivientes celebran cada mes de mayo, coincidiendo con el aniversario de los hechos.

Este año, aprovechando que está prevista la reunión en el Merengue de miembros de la quinta del Biberón de toda Cataluña, está programada la presentación in situ de las acciones memorialísticas que entorno a este espacio y estos hechos está llevando a cabo el *Servei d'Història, Documentació i Patrimoni* de la Universidad de Lleida dentro del Plan Piloto del Programa *Memorial Democràtic de la Generalitat de Catalunya*. Brevemente,

²⁰ Véase al respecto ESTEBAN, H., *Amb el biberó a les trinxeres*. Lleida, Pagès editors, 2003.

estas acciones se concretan en un conjunto de intervenciones encaminadas a convertir el Merengue en el núcleo de un campo de batalla susceptible de ser recuperado como lugar de memoria con finalidades tanto histórico-culturales como educativas-dinamizadoras del territorio. Al respecto se está preparando, una propuesta de señalización del citado espacio bélico, en la que se integrarán diversos elementos como son trincheras, nidos de ametralladoras, rutas, edificios, etc... previamente historiados. Una primera actuación que esperamos pueda constituirse en punta de lanza de un proyecto más amplio que en un futuro no lejano pueda concretarse en la creación de un centro interpretativo de los enfrentamientos que tuvieron lugar en un territorio con el río Segre como demarcación de los dos bandos enfrentados en la Guerra Civil. Un centro sobre "los espacios de la batalla del Segre" con intervenciones equiparables a las desarrolladas en otros espacios españoles o europeos, que creemos posibles llevar a cabo dado el interés demostrado por el mismo por las diversas instituciones que se han implicado en conducir a buen puerto las primeras actuaciones que en el mismo se han realizado.

En este sentido se ha de señalar el compromiso que desde hace muchos años ha contraído el ayuntamiento de Camarasa en las labores de recuperación de la zonas de batalla comprendidas en su termino municipal, así como en dar digna acogida a los restos exhumados de quienes perecieron en ellos en el cementerio municipal, convertido hoy en uno de los lugares de memoria más emblemáticos de Cataluña. Lugar de culto y peregrinaje de biberones, familiares, amigos y personas interesadas en aspectos culturales y memorialísticos relacionados con la Guerra Civil y sus consecuencias.

El ayuntamiento de Camarasa, es quien se ha responsabilizado, en coordinación con los responsables del Plan Piloto que se lleva a cabo en la Universidad de Lleida, de programar los actos previstos celebrar el próximo mes de mayo, cuando se reúnan los veteranos de la guerra. Para ello, se ha encargado a la *Associació d'Estudiosos del Front del Segre*, un proyecto de señalización del referido espacio bélico, que *Memorial Democràtic* asume realizar a lo largo del 2006, después que el próximo 28 de mayo se coloquen los primeros carteles señalizadores así como algunos de los diversos paneles informativos que han de acompañarlos. La idea es facilitar lo antes posibles el recorrido de los diversos itinerarios de memoria posibles a quienes quieran recorrer este frente de guerra asociados a la memoria de la lucha contra el fascismo²¹.

Como complemento a esta primera actuación, se ha realizado un documental sobre los hechos del Merengue que va a presentarse en la misma jornada de encuentro de biberones del próximo mes de mayo. Producido por el *Servei d'Història Documentació i Patrimoni de la UdL*, el DVD lleva por título, *Un camp de batalla de la Guerra Civil al front del Segre: el Merengue i la lleva del biberó (1938)*. Su contenido se centra en explicar para un público amplio las acciones bélicas anteriormente descritas. De hecho, este trabajo audiovisual forma parte de la serie de documentales, compuesta de cuatro DVDs, que hemos denominado *Llocs de Memòria amb Història* y que se viene editando desde el año 2004.

La primera entrega de esta serie fue el documental *Trinxeres i Guerra Civil: el Pallars (1936-1939)*. Centrado como todos los de la colección en la Guerra Civil y la posguerra, en

²¹ En este sentido, recientemente se ha publicado el libro de rutas HUGUET, M. L. & SEGURA, J. R., *Itineraris pel front del Segre*. Lleida, Pagès editors, 2005.

el mismo se efectúa un recorrido por algunos escenarios de la guerra en esa comarca pirenaica a partir de los múltiples vestigios que de la misma han quedado en el paisaje. No en vano se trata de una de las zonas que permaneció partida por el frente durante casi nueve meses en la que se produjeron algunos de los combates más duros del momento. Completan la serie otros dos documentos, de inmediata publicación, que llevan por título: “*La reconstrucció de posguerra. La obra de Regiones Devastadas*”, dedicado a las obras de reconstrucción realizadas por Regiones Devastadas en las diversas localidades afectadas por los bombardeos y las destrucciones en el citado frente y “*Terra de frontera: els Pirineus catalans entre dues guerres (1939-1945)*”, en el que se habla de la militarización de la frontera pirenaica en los años de posguerra y lo que ello supuso para los habitantes de la zona.

Intereses memorialísticos y pedagógicos confluyen en el diseño de estos documentales sobre lugares de memoria que no quedan lejos de los objetivos expresados en otras latitudes donde se vienen desarrollando diferentes modelos de intervenciones en paisajes bélicos. Por citar contextos históricos bien diferentes podemos hacer mención, sin ánimo de ser exhaustivos, a las iniciativas llevadas a cabo por el *Museum und Park de Kalkriese*, en la Baja Sajonia alemana, que mediante una serie de rutas guiadas evoca los enfrentamientos entre los pueblos germánicos y el Imperio Romano (<http://kalkriese-varusschlacht.de/>). También resultan interesantes las actuaciones desarrolladas desde el *Tennessee Civil War National Heritage Area*, que se encarga de preservar, gestionar y promocionar los importantes espacios y testimonios de aquel estado sudista relacionados con la Guerra Civil norteamericana (<http://histpres.mtsu.edu/tncivwar/about/index.html>). O las del *Historial de la Grande Guerre de Péronne*, Francia, (<http://www.historial.org/>) y el *In Flanders Fields Museum* de Ieper, Bélgica (<http://www.inflandersfields.be/>) que explican campos de batalla de la primera Guerra Mundial. Y, geográficamente más cercanos, y aún en proceso de realización, serían diversas intervenciones entorno a los espacios de la Batalla del Ebro, un paisaje que enlaza directamente con el del Segre al que acabamos de referirnos.

Retornando al ejemplo que nos ocupa, y siguiendo con las iniciativas públicas de memoria que venimos comentando, no hay duda que el interés del ayuntamiento de Sort de construir un museo en la frontera pirinica dedicado a recrear fundamentalmente el paso de personas por la frontera durante la Segunda Guerra Mundial, huyendo de la ocupación nazi de que fue objeto el país vecino, constituye otro ejemplo de políticas de memoria en un contexto bélico específico sobre el que vale la pena seguir reflexionando. En este caso, un ejemplo de política pública de memoria histórica de iniciativa estrictamente municipal.

3. Políticas municipales de memoria: un museo local sobre un problema universal.

La pretensión de recrear la gesta de estos evadidos de la Francia ocupada en tiempos de la Segunda Guerra Mundial constituye, en nuestra opinión, un proyecto extremadamente sugerente al tratar de combinar lo que fue la realidad europea de estos años con los acontecimientos políticos y de orden público producidos tras la Guerra Civil española, tomando como marco un territorio llamado genéricamente Pirineos, dependiente administrativamente de tres estados: Andorra, Francia y España.

Como territorio de tránsito, los Pirineos se han cruzado siempre tanto en dirección norte como hacia el sur, dependiendo de las circunstancias económicas, sociales y políticas de cada momento histórico, forjándose con ello unos profundos lazos entre los habitantes de ambos lados de la cordillera, que van más allá de las relaciones que los gobernantes establecían en cada momento y que, generalmente, tendían a poner trabas a lo que siglos de relación y unión habían construido.

Fue durante los años de la Guerra Civil que, por lo que respecta a la vertiente española, estos caminos adquirieron un especial protagonismo. En primer lugar, fueron el escenario del paso de los que huían de la zona republicana (religiosos, gentes de ideología conservadora, ciudadanos que escapaban para evitar ser movilizados...). Con las tropas del general Franco a punto de llegar a la frontera, se produjo un éxodo masivo de miles de personas que, vencidas y atemorizadas, penetraban en Francia. Al finalizar la guerra, el escenario, las rutas, y los destinos no varían pero en este momento el flujo de personas se produjo en ambas direcciones. Los españoles que van camino del exilio coincidieron con los primeros evadidos a consecuencia del estallido de la Segunda Guerra Mundial. La historia de las vicisitudes padecidas por los españoles que salvaron los Pirineos en busca de seguridad es mucho más conocida que la que sufrieron quienes cruzaron, por estas mismas fechas, las montañas pirenaicas en dirección inversa. La dificultad de hallar información existente al respecto es un elemento que ha jugado en su contra. Por ello mismo, la voluntad de convertir a estos últimos en núcleo de un proyecto museológico que explique su historia y las circunstancias que la acompañaron, convierte al mismo en un cometido especialmente estimulante.

3.1. Los huidos a través de los Pirineos durante la Segunda Guerra Mundial.

Las evasiones habidas durante los años de la Segunda Guerra Mundial de miles de personas cruzando la frontera pirenaica hacia España constituyen, en nuestro país, un episodio colateral de esa contienda. No obstante, la epopeya vivida por todos ellos constituye una historia digna de ser contada²². En el desenlace de la misma, la población de Sort y el territorio que la envuelve tuvieron un destacado protagonismo. A la misma llegaron evadidos de todos los centros fronterizos tanto del Pirineo catalán como del aragonés y navarro.

²² Los problemas que ocasionó al régimen de Franco acoger a un volumen tan importante de extranjeros – alojamiento y manutención de miles de personas, presiones alemanas para que fueran repatriados y aliadas para que fueran liberados... – este tema y las peripecias de sus protagonistas ha merecido hasta el momento escasa atención historiográfica. Y lo mismo podemos decir si nos situamos en el campo de la ficción. Las obras más destacadas, sin ser tampoco excesivas, se han publicado en Francia, de donde partían los refugiados y cuyos ciudadanos representan el grupo mayoritario de cuantos llegaron a nuestro país. Como obras genéricas sobre este tema destacamos: ARASA, D., *La guerra secreta del Pirineu (1939-1944); espies, resistents i contrabandistas*. Barcelona, Llibres de L'Index, 2000; PONS PRADES, E., *Los senderos de la libertad (Europa 1940-1944)*. Barcelona, Flor del Viento, 2002; SÁNCHEZ AGUSTÍ, F., *Espías, contrabando, maquis y evasión. La II Guerra Mundial en los Pirineos*, Lleida, Milano, 2003. Destacamos el libro de BELOT, R., *Aux frontières de la liberté*, Paris, 1998 y toda la obra de Émilienne EYCHENNE pero especialmente, *Pyrénées de la liberté. Les évasions par l'Espagne 1939-1945*, Toulouse, 1998 y *Les portes de la liberté. Le franchissement clandestin de la frontière espagnole dans les Pyrénées-Orientales de 1939 à 1945*, Toulouse, 1985 ; POVEDA, A., *Paso clandestino. Las otras listas*. Madrid, 2004.

Quienes llegaron a Sort entre 1939 y 1944 eran personas que huían de la barbarie nazi, pretendiendo muchos de ellos incorporarse al ejército aliado en el norte de África o Inglaterra. Gentes de numerosas nacionalidades, en buena parte judíos²³, en busca de un destino mejor que se situaba, bien vale resaltarlo, bien lejos de la España franquista. Se calcula que durante este período alrededor de 60.000 personas lograron introducirse en España, algunos en solitario y otros formando parte de pequeños grupos de evasión.

La trayectoria por España de los extranjeros que llegaron puede recrearse atendiendo a la documentación generada por los diversos organismos que tuvieron competencias sobre el asunto. El registro de prisioneros de la cárcel y todo el fondo de documentación municipal de Sort se conservan en el *Arxiu Històric Comarcal del Pallars Sobirà*. El fondo procedente del Gobierno Civil de Lleida de quien dependían la mayoría de los detenidos se halla depositado en el *Arxiu Històric Provincial de Lleida*, que además cuenta con los expedientes de los centros penitenciarios existentes en la capital provincial. En el *Archivo del Ministerio de Asuntos Exteriores* se encuentra la documentación referida a los contactos que mantuvieron las distintas representaciones diplomáticas acreditadas en España con el fin de interesarse y liberar a sus súbditos. Finalmente, los fondos del Ministerio del Ejército depositados en los *Archivos Militares de Ávila y Guadalajara* permiten analizar la política del régimen de Franco hacia los refugiados. En Ávila se conserva la documentación generada por el propio ministerio sobre este tema mientras en Guadalajara puede consultarse todo lo relacionado con el campo de concentración de Miranda de Ebro (Burgos), el centro al que fueron enviados la mayoría de los refugiados varones.

Contando con ello se ha podido reconstruir el entramado principal de esta historia, cuyos escenarios fundamentales se situarían en la cárcel de Sort y las montañas de la comarca leridana del Pallars Sobirà, con los pasos fronterizos que comunican esta zona con Francia y Andorra, utilizados todos ellos por quienes pretendían escapar de la guerra mundial y de sus consecuencias. Con esta documentación, junto al testimonio de antiguos evadidos, Josep Calvet está reconstruyendo en su tesis doctoral en curso, las circunstancias que acompañaron esta epopeya, la cual ha de constituirse a su vez en el discurso argumental del futuro museo²⁴.

²³ El pasado 27 de enero de 2006 se celebró en España, por segundo año, del Día del Holocausto, en conmemoración del momento en que el Ejército Rojo descubrió el campo de exterminio de Auschwitz. Este año la Generalitat de Catalunya también se sumó a la celebración del homenaje, apelando a la tolerancia y a los valores de la democracia como único remedio contra los genocidios de toda índole. Una reseña de los respectivos actos en *El País*, 27 y 28 de enero de 2006.

²⁴ Entre los diversos avances que nos ha procurado de su trabajo puede verse: CALVET, J., "Fugida i presó. Testimonis de l'estada d'estrangers a centres penitenciaris espanyols durant la II Guerra Mundial" en SOBREQÜÉS, J., MOLINERO, C. & SALA, M. (Eds.), *Els camps de concentració i el món penitenciari a Espanya durant la guerra civil i el franquismo*. Barcelona, Crítica, 2003, pág. 545-559; CALVET, J., "Cárceles, hospicios y balnearios. La estancia en España de niños y mujeres durante los años de la Segunda Guerra Mundial" en *V Congreso de Historiadores del Franquismo*, Albacete, 2003; CALVET, J., "Les muntanyes de la llibertat. El pas d'evadits pel Pallars Sobirà durant la Segona Guerra Mundial" en *Àrnica*, nº 58, (2003), pág. 57-63; CALVET, J., « Les evasions à travers de les vallées du Garbet (Ariège) et de Cardós (Pallars Sobirà) pendant la 2ème Guerre Mondiale » en *La Mémoire du Garbet*, nº 25, (2003), pág. 10-18 ; CALVET, J., « Des de l'Alt Empordà a la llibertat. El pas de refugiats estrangers durant la segona guerra mundial » en el *Anuari d'Estudis Empordanesos*, volumen 37, (2004), pág. 153-185; CALVET, J., "El Camí de la Llibertat: escenari de la memòria" en el suplemento *Quadern d'història*, periódico *Avui*, 25/6/2005; CALVET, J., "Las montañas de la libertad. Las evasiones por los Pirineos durante la Segunda Guerra Mundial" en el *Congrès des Sociétés Savantes* celebrado en Tarbes (Francia).

Gracias a sus investigaciones conocemos que, tanto los puestos aduaneros habilitados como los numerosos puertos de montaña donde sólo se podía acceder andando, se convirtieron en testimonio silencioso de la llegada de centenares de evadidos que tenían como único objetivo alcanzar su libertad a través de España. A pesar de la dificultad de cruzar altos próximos a los tres mil metros, la huída a la desesperada de muchas de estas personas hizo que arriesgaran sus vidas por un territorio donde el relieve abrupto y la nieve que cubría esos caminos buena parte del año constituían un severo enemigo para su propósito. El paso de la frontera podía efectuarse por multitud de rutas diferentes. Sólo en el Pirineo catalán se contabilizan, al menos, cuatrocientos puntos de penetración. Pero como ya hemos señalado en un principio, son las rutas que acaban en la población de Sort las que muestran un valor añadido por su dificultad y riesgo a la hora de ser transitadas por quienes las recorrían sin equipamientos ni medios de seguridad.

Sea como fuere, la población de Sort, como capital de partido judicial, recibió en su pequeña cárcel a los detenidos tanto en la comarca del Pallars Sobirà como en la vecina Val d'Aran. Estos últimos iban de camino a las prisiones de la ciudad de Lleida y hacían una escala allí. Las cifras de apresados en ese, por otra parte, pequeño depósito son significativas y manifiestan la importancia del volumen de detenciones y la diversa procedencia de los apresados.

Tabla 1. Nacionalidad de los detenidos en la cárcel de Sort. 1939-1944²⁵

País	Número de detenidos
Alemania	12
Gran Bretaña	101
Bélgica	100
Canadá	407
Estados Unidos	172
Francia	1288
Holanda	185
Italia	12
Polonia	235
Rusia	13
Otros y no especificados	135
Total	2660

²⁵ Los datos proceden de los registros de prisioneros de las cárceles de Sort y del Seminario Viejo (Lleida), el fondo del Campo de Concentración de Miranda de Ebro y la documentación procedente de los ministerios del Ejército y de Asuntos Exteriores.

Habitualmente estas personas eran detenidas sólo cruzar la frontera, por las abundantes fuerzas policiales que se habían desplegado por el Pirineo. Después de pasar unos días en el pueblo donde tenían la residencia los miembros de la Guardia Civil que les habían capturado, eran trasladados a la prisión de partido judicial correspondiente desde donde días después se transferían a las capitales de provincia lugar en que se realizaba la selección definitiva. Salvo excepciones puntuales los varones en edad militar eran conducidos al campo de Miranda de Ebro, los militares de carrera y los varones no comprendidos en edad militar se repartieron por diferentes balnearios mientras las mujeres y los niños quedaban en libertad después de pasar, en algunos casos, también por algunos balnearios.

Elementos, todos juntos, de un paisaje cultural susceptible de ser contemplado en un proyecto museológico en el que se interrelacionará la historia con el patrimonio cultural y natural y con la promoción institucional del territorio, sustentando con todo ello una determinada política pública de memoria.

3.2. La frontera y las evasiones como bien patrimonial.

Ha sido en Francia donde primero se ha trabajado para preservar la memoria y a la vez recordar todo lo relacionado con las evasiones y sus protagonistas, desde las redes de evasión y rutas de huida al colaboracionismo con los nazis. El departamento de Ariège, limítrofe con la comarca del Pallars Sobirà, pionero en este cometido, se ha convertido en un ejemplo a seguir para las autoridades locales del lado español de los Pirineos.

Por otra parte, la labor institucional llevada a cabo por las autoridades públicas francesas (departamentales, regionales y municipales) se ha visto complementada por una asociación cultural llamada “Le Chemin de la Liberté” que desde 1994 viene desarrollando una interesante actividad que incluye la difusión a nivel nacional e internacional de lo que fueron las evasiones entre el departamento de Ariège y España, la localización y homenaje a los guías que las hicieron posible, la búsqueda de documentación y fotografías, la señalización mediante la colocación de placas, cruces y estelas de los lugares más emblemáticos del recorrido y la organización de una travesía anual que cada segundo fin de semana del mes de julio discurre por una de las rutas utilizadas por los evadidos. Este itinerario ha sido bautizado de manera genérica con el nombre de “Le Chemin de la Liberté” (El Camino de la Libertad) y el trayecto – que se inicia en Saint Giron (l’Ariège) y acaba en Estèrri d’Àneu (El Pallars Sobirà) – reúne año tras año y desde hace ya una década, a más de un centenar de participantes entre los que se encuentran numerosos familiares de refugiados y pasadores constituyendo un interesante ejemplo de lo que se ha venido denominando turismo de la memoria²⁶.

Con los años se ha ido entendiendo que las iniciativas desarrolladas en territorio francés necesitan complementarse con similares actuaciones en la vertiente sur de los Pirineos para que, conjuntamente, pueda configurarse una visión completa de lo que fueron

²⁶ Puede ampliarse la información sobre la travesía en las siguientes direcciones electrónicas: <http://www.ariège.com/histoire/cheminfr.html> y <http://www.escapelines.com> y en el libro de GOODALL, S., *The Freedom Trail*. 2005. Esta misma asociación ha editado diverso material sobre sus actuaciones y sobre las evasiones materializadas a través del departamento del Ariège: *Sur les traces des passeurs. Les Passages à travers les Pyrénées Ariégeoises 1940-1944* y *Le Chemin de la Liberté*.

las evasiones, del territorio que las acogió y del paisaje humano que envolvió las miles de historias particulares, sumidas la gran mayoría de ellas en un olvido irreversible. No obstante, la posibilidad aún de recrear la historia general de este tránsito humano entre las dos vertientes de la cordillera de los Pirineos ha hecho mella en el Ayuntamiento de Sort que, alentado por la experiencia francesa, cree posible impulsar un proyecto museológico similar al que se está construyendo en la región vecina de l'Ariège.

Así, guiado por la vocación de combinar la vertiente histórica con la rehabilitación patrimonial, el planeamiento urbanístico de la zona en la que se pretende intervenir y la promoción del territorio, se han llevado a cabo diversas actuaciones que finalmente están dando algunos frutos.

En primer lugar se incentivó, con trabajos de documentación de diversa índole, la investigación de los acontecimientos a recrear. Entre los mismos merece especial mención el estudio de historia oral *La presó de Sort durant els anys de la segona guerra mundial, 1939-1945*, (Sort, 2000), trabajo que a la vez que se recuperaban diversos episodios del momento, permitió también acceder a diversos documentos y objetos que algunos habitantes de la localidad habían intercambiado con los refugiados. Igualmente se acudió a la investigación archivística (2000-2004), explorando los fondos documentales correspondientes a los organismos encargados de la detención, acogida y posterior repatriación de los apresados. Una labor que se compaginó con las tareas de identificación de los refugiados que fueron internados en la prisión de Sort. Paralelamente se entró en contacto con las diferentes asociaciones francesas de evadidos internados en España y las embajadas de países como Francia, Bélgica, Holanda, Gran Bretaña y Estados Unidos.

Puestas en marcha las referidas actuaciones, la villa de Sort decidió unir sus esfuerzos con el Ayuntamiento de Saint-Girons para concretar un proyecto común que permitiera optar a las ayudas europeas presentando un propuesta que compartiera objetivos y que mantuviera una continuidad con el fin de ofrecer una visión de conjunto complementaria del fenómeno a historiar. Desde el inicio, se entendió que la historia a museizar tenía un discurso único y que las actuaciones emprendidas en Francia tenían que complementarse con las iniciativas catalanas y viceversa.

Fue así como el año 2001 se firmó un convenio de cooperación transfronteriza en el marco legal del Tratado de Bayona, rubricado el 10 de marzo de 1995, entre España y Francia para la promoción de las zonas vecinas de ambos países en base al Convenio Marco Europeo del 21 de mayo de 1985. De resultas de esta iniciativa se constituyó un grupo de trabajo como órgano común con capacidad para estudiar cuestiones de interés mutuo y formular a los dos alcaldes proposiciones de cooperación. Como primera actuación se redactó un proyecto que bajo el título de *El Camí de la Llibertat. La frontera dels Pirineus 1936-1945* buscó las ayudas de la Comunidad Europea correspondientes a las iniciativas comunitarias Cultura y INTERREG-III. Por lo que respecta a España, gracias a estas ayudas se pudo proceder a la recuperación del patrimonio monumental que incluye el edificio que albergaba la cárcel y la zona adyacente de la plaza de Sant Eloi de la población de Sort, donde se encuentra situada.

La intervención en el edificio que hizo las veces de cárcel – una capilla gótica - se inició el año 2004, procediéndose a su rehabilitación, lo que llevó a limpiar y restaurar unas pinturas murales que se habían conservado, no en muy buen estado, en el techo. Al mismo

tiempo se procedió al acondicionamiento del exterior reinstalando una reja de hierro que rodeaba la fachada para integrar este inmueble con la plaza adyacente que se halla igualmente en proceso de rehabilitación y adecuación según las normas urbanísticas vigentes en la población.

Junto a la investigación histórica y a la vez que se llevaban a cabo las obras de infraestructura indicadas, se fueron desplegando diversas acciones de difusión con las que se pretendía alcanzar el objetivo principal previsto: hacer llegar a la población ecos de un pasado sepultado en un silencio de décadas y demasiado olvidado para que pueda ser recuperado y asumido sin esfuerzo. Por otra parte, con las diversas acciones de difusión emprendidas se quería propiciar, como así ha sido, el enriquecimiento del museo en ciernes con fondos nuevos. Entre estas actuaciones se realizó un documental que bajo el título de *El Camí de la Llibertat* (2003) recrea el paso por España de un grupo de refugiados procedentes de Francia²⁷. Un año después, el 2004, se celebró una jornada cultural, en la que se procedió a la presentación pública del proyecto, invitando a reflexionar sobre el mismo a diversos historiadores y especialistas en museología²⁸. Este encuentro favoreció un mayor acercamiento entre el ayuntamiento de Sort y la Universidad de Lleida, que propició el encargo del citado proyecto museológico, la realización del cual fue dado a conocer públicamente en el marco de la segunda jornada cultural, celebrada en el mes de octubre de 2005, donde se expuso, a modo de avance, como se iba concretando la pretensión del equipo redactor de considerar el futuro museo como un centro creador y difusor de cultura en general.

3.3. La institucionalización de una política de memoria: el camí de la llibertat. Un Museu de la Pau a la Frontera.

En este proyecto se expresa la voluntad de llegar a crear un centro que permitiera reflexionar a partir de un acontecimiento local, perfectamente acotado en el tiempo y en el espacio, sobre un problema de amplio alcance como es el papel de las fronteras en tiempos de paz y en tiempos de guerra. Siendo, en última instancia, la cultura de la paz, el eje vertebrador de la propuesta museológica en curso.

De ahí su enunciado genérico del futuro museo: “El Camí de la Llibertat: Un Museu de la Pau a la Frontera”. En el mismo se recoge en primer lugar el nombre específico de una de las rutas de evasión que llegaba a Sort, y que desde hace una década, como acabamos de señalar, viene siendo rememorada cada año. En la segunda parte, se expresa la voluntad de trascender el ámbito local y “eventual”, con una reflexión mucho más amplia. Aquella que, a partir del papel de la frontera en tiempos de guerra y de paz, lleve a abordar un paisaje mucho más extenso y rico en matices. Un paisaje cultural y natural que permitiría conectar este proyecto local con una red internacional de experiencias entorno a la cultura de la paz y los valores que la acompañan.

Este planteamiento conceptual conlleva además la posibilidad de recabar el apoyo institucional imprescindible para que el proyecto se consolide. En efecto, la iniciativa del

²⁷ Estrenado en el año 2003, fue realizado por el Manel Dalmau a partir de un guión de los historiadores Josep Calvet y Manel Gimeno.

²⁸ Celebrada el 10 de septiembre de 2004, participaron los historiadores Conxita Mir, Manel Gimeno, Luisa Martínez-Colom y Josep Calvet y la antropóloga Montserrat Iniesta.

Ayuntamiento de Sort se ve potenciada por las acciones llevadas a cabo por el *Consell Comarcal del Pallars Sobirà*, organismo supramunicipal, que agrupa a los ayuntamientos de la comarca y con competencias, entre otros ámbitos, en la rehabilitación de caminos. La serie de iniciativas abordadas al respecto complementan las que Sort ha diseñado para su municipio, ya que sus intervenciones entran de lleno en procurar accesibilidad a muchas de las rutas que sirvieron para la llegada a España de estos miles de evadidos. Fruto de esta iniciativa, podemos señalar que, el año 2000, continuando la labor iniciada en el departamento de Ariège se procedió, en España, a señalizar con rótulos una de las rutas de entrada de personas a través de los puertos pirenaicos de Aulà, Pala de la Clavera y Salau. Referenciado este recorrido con el nombre genérico de *Camins de Llibertat* se ha pretendido rendir homenaje, desde la preservación de la naturaleza, a cuantos utilizaron esta ruta para huir de la Europa ocupada²⁹. A su vez, durante el período 2003-2006, este mismo Consell Comarcal, conjuntamente con las instituciones vecinas (Conselh Generau d'Aran y Consell General d'Ariège) ha elaborado un ambicioso proyecto para reconstruir, señalizar y aprovechar turísticamente los caminos fronterizos de estos tres entes territoriales. Este proyecto llamado, *Recuperació de camins transfronterers entre la Val d'Aran, el Pallars Sobirà i l'Ariège* ha merecido la ayuda de la Comunidad Europea dentro de su programa INTERREG-III. Y, entre las actuaciones previstas, se contempla la recuperación y señalización de la red de itinerarios y confluencias transfronterizas y la posterior obertura de senderos y caminos de herradura conectando el sendero de gran recorrido GR-10 francés con el GR-11 español así como la confección de mapas excursionistas, una guía turística de carácter cultural, el acondicionamiento de zonas de picnic o de aparcamiento y cobijo. Con lo que, a través del senderismo y el turismo deportivo y de montaña se está incentivando el conocimiento de las actividades llevadas a cabo en relación a la recuperación de la memoria histórica.

En cualquier caso, el territorio, un espacio real, y la memoria, un espacio cultural, aparecen en este proyecto como integrantes de un mismo paisaje cultural a preservar que, ciertamente, cuenta con diversos elementos que apoyan la historia que se pretende recrear, no exenta de limitaciones a la hora de plasmar en una realidad museográfica el pretendido proyecto museológico. Unas limitaciones que habrán de resolverse a medida que se vaya materializando el contenido global del proyecto a desarrollar, que como todos aquellos que adquieren categoría de Memorial se hallan, como no puede ser de otra manera, en permanente proceso de construcción, dado que parte importante de su fondo documental, de entrada precario en lo que respecta a elementos materiales, lo constituye la memoria que se va recreando.

4. Políticas de memoria en construcción: reflexiones finales.

Llegados a este punto de nuestro breve recorrido queremos acabar reiterando que la memoria rescatada del olvido sólo incidirá de manera eficiente sobre una memoria colectiva, afectada por una amnesia inducida, si aquella se ve fortalecida con acciones educativas y de difusión de la más variada naturaleza.

²⁹ Una reseña de este camino puede seguirse en el libro de excursiones escrito por PIQUÉ, J. L., CATALÀ, Xavier & TUTUSAUS, J., *A peu pel Pallars Sobirà*, volumen I, Arola Editors, pág. 150-159.

Circunstancia esta, que sin dejar de ser un inconveniente, ofrece también un campo de acción inusitado, desde el momento que se ha planteado como objetivo a alcanzar la posibilidad de utilizar el espacio cultural, ya sea el frente bélico o las montañas donde tuvieron lugar las evasiones, en las muchas y diversas direcciones en que este espacio permite ser contemplado. En el caso de los Pirineos en tiempos de guerras, posguerras y autoritarismos se puede historiar, para un público amplio y diverso, como los Pirineos se convirtieron, para miles de personas, en montañas garantes de su vida. El escenario de una huida, el camino hacia la libertad, con intervenciones en el paisaje natural que harán visibles estas rutas físicas que sin duda se convertirán en los elementos favorecedores de un conocimiento más global del pasado.

Asimismo, explicar la historia del frente bélico, de lo que sufrieron los jóvenes soldados o de lo que padecieron quienes cruzaron las montañas, desde el territorio mismo en que tuvieron lugar los hechos, puede hacer más fácil la aproximación a las motivaciones personales e individuales que llevaron a las personas a actuar de una determinada manera en situaciones límite. Ayuda a integrar en el conocimiento y en la comprensión del pasado los sentimientos, las percepciones, los deseos, los miedos de las personas que se hallaron inmersas en realidades hostiles y difícilmente aprehensibles por el común de los mortales. Pisar los mismos escenarios, recorrer las mismas rutas puede permitir a quien lo haga conectar mejor con los hechos del pasado y las inquietudes de las personas que los vivieron, haciéndonoslas más cercanas, convirtiéndolas en verdaderas protagonistas de la historia.

De ahí que la recreación de estos escenarios sea concebida articulando diversos elementos físicos, culturales e imaginarios que irían de la historia particular de unos soldados o de unos evadidos por un territorio inhóspito a la reflexión sobre los desastres de la guerra o los valores de la paz. Cosa que a la vez posibilitará abordar la conexión entre la Guerra Civil española y la Segunda Guerra Mundial, haciéndolas mutuamente más comprensibles. Más útiles, a partir de su mejor conocimiento, a la hora de calibrar su verdadera importancia cara la consolidación en Europa de una profunda cultura de la paz a partir de los horrores de la guerra.

Un objetivo que se hará cada vez más alcanzable si se consigue hacer confluír hacia el mismo las diversas actuaciones complementarias que se pueden desarrollar desde los distintos ámbitos de la administración, el saber y la sociedad civil. Los casos concretos que hemos ido comentando a la largo de esta presentación así han permitido constatarlo, constituyendo un buen ejemplo, creemos, de cómo sumando esfuerzos y coordinando actuaciones se pueden materializar proyectos no siempre de fácil realización.

DOSSIER

GENERACIONES Y MEMORIA DE LA REPRESIÓN FRANQUISTA: UN BALANCE DE LOS MOVIMIENTOS POR LA MEMORIA

1. HISTORIA Y MEMORIA DE LA REPRESIÓN DEL RÉGIMEN DE FRANCO

***Trauma y memoria de la Guerra Civil y de la dictadura
franquista***

***Trauma and memory of the Spanish civil war and the
Francoist dictatorship***

José María RUIZ-VARGAS*
(Universidad Autónoma de Madrid)

jmr.vargas@uam.es

* José María Ruiz-Vargas es catedrático de Psicología de la Memoria. Dirección: Facultad de Psicología. Universidad Autónoma de Madrid. Campus de Cantoblanco. 28049-Madrid.



■ José María RUIZ-VARGAS, *Trauma y memoria de la Guerra Civil y la dictadura franquista.*

RESUMEN

Las guerras son una fuente de traumas psicológicos tanto para los combatientes como para la población civil. La feroz represión impuesta a los perdedores de la Guerra Civil no sólo impidió toda posibilidad de superación de los traumas de guerra sino que añadió una carga abusiva de sufrimiento. La política de terror y silencio impuesta durante la dictadura creó el escenario capaz de generar una verdadera epidemia de estrés postraumático. En este trabajo se revisan y exponen las condiciones sociales y políticas que propiciaron dicha condición al tiempo que pretendían borrar la memoria herida de las víctimas.

Palabras clave: dictadura franquista, memoria, trauma psicológico, síndromes de guerra, trastorno de estrés postraumático, muerte mental.

ABSTRACT

War experiences are a source of psychological trauma for combatants and for the civilian population as well. The cruel repression suffered by the defeated in the Spanish Civil War not only precluded all possibilities of overcoming trauma, but also added a heavy burden of agony. The policy of terror and silence imposed during the ensuing dictatorship set the stage for an epidemic of posttraumatic stress. This work examines the social and political conditions that made this condition possible, while attempting to remove the wounded memory of the victims.

Key words: Francoist dictatorship, memory, psychological trauma, war syndromes, posttraumatic stress disorder, mental death.

Sumario

[Introducción.](#)

[1. Emoción y memoria.](#)

[2. El trauma psicológico.](#)

[3. El trastorno de estrés postraumático.](#)

[4. Experiencia de combate y síndromes de guerra.](#)

[5. Psiquiatría durante la Guerra Civil española.](#)

[6. El impacto de la Guerra Civil y del trauma de combate en los vencidos y sus familias durante la posguerra.](#)

[6.1. El proyecto segregacionista y sectario de Vallejo Nágera.](#)

[6.2. Elaboración del trauma en un escenario de terror y silencio.](#)

[7. La supervivencia de una memoria amordazada.](#)

[8. Una deuda pendiente.](#)

Trauma y memoria de la Guerra Civil y la dictadura franquista.

José María RUIZ-VARGAS

(Universidad Autónoma de Madrid)

jmr.vargas@uam.es

Introducción

La Guerra Civil ha sido sin duda el acontecimiento más dramático y traumático de la historia española del siglo XX. La guerra marcaría violenta e indeleblemente tanto la memoria de sus protagonistas directos e indirectos como la de sus descendientes y la de todas las generaciones futuras que, a fecha de hoy, sienten cómo *“toda la historia contemporánea española –como escribe Reig Tapia¹– está marcada por la Guerra Civil”*. Porque a la barbarie de los tres años de contienda habría que añadir cuarenta años de feroz represión, durante los que el terror institucionalizado y la violencia –la “médula espinal” de la dictadura de Franco²–, bajo diferentes formas (persecuciones, detenciones, fusilamientos, cárceles y campos de concentración, tortura, hambre), el control social, la degradación y la humillación de los vencidos, etcétera, no sólo añadieron más sufrimiento sino que abrieron aún más las profundas heridas psicológicas heredadas de la guerra, al tiempo que impedían sañudamente la más mínima posibilidad o tentativa de sanarlas. La crueldad e impiedad de los vencedores durante las cuatro décadas de dictadura resulta más fácil de entender si se asume abiertamente, como ha hecho algún historiador destacado, que la Guerra Civil...

«no acabó el 1 de abril de 1939 sino el 20 de noviembre de 1975, con la consunción de quien no dejara de evocarla, día tras día, hasta su rendimiento final ante Dios y ante la Historia sin haber dejado de humillar jamás a media España, 18 de julio tras 18 de julio, fecha de infausta memoria puesto que señala la más profunda fractura nacional de nuestra historia y, sin embargo, fue convertida en fiesta nacional por los vencedores, 1 de abril tras 1 de abril, fecha de aún peor conmemoración, en la que nunca se conmemoró la paz sino la victoria, en la que se repudió la reconciliación, se exaltó sin medida al triunfador y se humilló sin límite al derrotado»³.

Acontecimientos tan violentos y devastadores como las guerras tienden a producir en los seres humanos experiencias traumáticas de una complejidad y gravedad extraordinarias. Porque no sólo arrastran consigo muerte y dolor, sino la

¹ REIG TAPIA, A., *Memoria de la Guerra Civil*. Madrid, Alianza, 1999, pág. 12.

² CASANOVA, J. (Coord.), *Morir, matar, sobrevivir*. Barcelona, Crítica, 2002.

³ REIG TAPIA, A., *Memoria...*, *op. cit.*, pág. 11.

destrucción masiva de los ideales y las creencias de miles de personas que sienten cómo su mundo interior, su concepción de sí mismos y de los demás, su idea del ser humano, su modelo de sociedad, se derrumban ante la impotencia y el desamparo más absolutos. Las guerras se convierten, por tanto, en fuentes generadoras de problemas psíquicos que no afectan sólo a los individuos sino a toda la sociedad. “*El presupuesto implícito de la individualidad de la experiencia traumática es el más engañoso*”, escribió el malogrado Martín-Baró⁴, en su defensa del concepto de “trauma psicosocial” –frente al modelo individual de trauma asumido por la *American Psychiatric Association*⁵–, para referirse a la compleja y grave problemática psicopatológica asociada a las situaciones de guerra. Porque las guerras afectan no sólo a los individuos sino a todo el pueblo, que, en cuanto totalidad, en cuanto sociedad, resulta seriamente dañado. La Guerra Civil española, además de a los ciudadanos, dejó traumatizada y enferma a toda la sociedad española.

Lo terrible e injusto de la situación de posguerra fue que mientras los vencedores pudieron dedicarse plenamente a superar sus pérdidas, los derrotados física y/o moralmente y sus familias se vieron condenados al peor de los castigos: ser cautivos en su propia tierra, en su propio pueblo, en su propia casa, desposeídos de sus derechos y estigmatizados de por vida –el franquismo no incluyó en sus planes ni el perdón ni la reconciliación⁶–. La implicación activa de gran parte de la sociedad civil (la que se sentía vencedora) en el perverso plan de amedrentamiento, terror y marginación social de la dictadura franquista colocó a los vencidos en una situación de permanente sometimiento moral, chantaje emocional, desprecio y humillación. Resulta difícil, desde el conocimiento actual sobre los trastornos y enfermedades del estado de ánimo, entender cómo aquella media España condenada al silencio y al sometimiento de sus iguales pudo sobrellevar, durante tanto tiempo, un destrozo emocional y moral tan profundo.

El objetivo de este trabajo es analizar, desde una perspectiva psicológica, algunos de los múltiples matices del sufrimiento al que tuvieron que hacer frente millones de hombres y mujeres de este país del bando perdedor, durante décadas, en unas condiciones emocionales, sociales, económicas y vitales, en general, que resultaban incompatibles con el ejercicio más simple de recuperación del trauma sufrido. Porque aquellas víctimas derrotadas, a diferencia de los vencedores, que usaron e incluso abusaron de su derecho a llorar y honrar a sus “caídos”, se vieron obligadas a tragar sus lágrimas y su dolor, a ocultar o renegar de sus ideas, a sentir vergüenza de su condición ideológica, a autoimponerse el más férreo de los silencios; en definitiva, a ahogar a su propia memoria y con ella toda posibilidad de elaboración, duelo y superación de los horrores de la guerra.

⁴ MARTÍN-BARÓ, I., *Poder, ideología y violencia*. Madrid, Trotta, 2003.

⁵ AMERICAN PSYCHIATRIC ASSOCIATION, *Diagnostic and Statistical Manual of Mental Disorders* (DSM-III), 1980.

⁶ Hasta el 31 de marzo de 1969 (¡treinta años después de terminada la guerra!) no llegó el Decreto Ley por el que se declararon prescritos todos los delitos cometidos con anterioridad al 1 de abril de 1939.

1. Emoción y memoria.

Las emociones tienen la propiedad de crear recuerdos que pudieran ser eternos. Como si de un bebedizo mágico se tratara, las experiencias emocionales hacen que el trabajo de la memoria acabe produciendo recuerdos imborrables y sorprendentemente precisos.

«Debían de ser las nueve de la mañana –recuerda y escribe en su autobiografía Carlos Castilla del Pino⁷– cuando apareció un grupo con escopetas, alguno con pistolas, otro con sable, guerrera de sargento y casco de acero. [...] penetraron en el zaguán de nuestra casa, exactamente debajo del balcón donde me hallaba tendido. Retumbaron tres o cuatro disparos sobre la puerta de la casa, la del zaguán, no la de la calle, y gritos de que abrieran. [...] Mi tío Pepe, pálido, tenso, bajó las escaleras con su cuñado, Juan Linares, y mi primo Augusto, y abrió la puerta. Yo me volví al cuarto de estar, donde permanecíamos todos callados, sobrecogidos, mientras oíamos las voces de los milicianos en el patio. [...] ...subieron de nuevo mis tíos y mi primo, seguidos de tres sujetos que entraron en el cuarto de estar, donde estábamos todos apelotonados. Uno de ellos, en mangas de camisa, rechoncho, con un brazalete rojo en el brazo y una escopeta; otro, más delgado, más joven, con idéntico atuendo y arma; un tercero, que se acercó hasta el rincón donde yo estaba: llevaba casco de acero, guerrera con galones de sargento, pantalón de paisano, un sable en la mano derecha y en la izquierda una gran pistola. Este último se quedó en el cuarto de estar, mientras los otros dos acompañaron a mis tíos para efectuar el registro de la casa. [...] Cuando volvieron al cuarto de estar, el más grueso, que parecía el de más autoridad, se dirigió a nosotros: ‘Estos hombres se van a venir con nosotros. Ustedes no tienen que preocuparse. Los llevamos para que se rinda la guardia civil y el cuartel de infantería. Se rendirán, no les pasará nada y volverán’. Se marcharon, en efecto, y se llevaron consigo a mis tíos Pepe y Juan y a mi primo Augusto. Me volví al balcón y, tirado en el suelo, los vi partir. A ellos unieron mi tío Miguel... [...] Los vi dirigirse San Nicolás abajo, hacia el cuartel de la guardia civil, en la calle Herrerías».

Sorprendente, la claridad y riqueza de este recuerdo sobre uno de los acontecimientos dramáticos sucedidos a Castilla del Pino y a su familia, a los pocos días del comienzo de la guerra, cuando él era un niño de doce años. No importa que hayan pasado más de sesenta años desde aquellos días trágicos hasta el momento de su narración, la memoria de Castilla del Pino sigue guardando un recuerdo nítido y poderoso de aquella brutal y desgarradora experiencia emocional. Como en millares de españoles más; como en el caso de Begoña Valera, a quien la Guerra Civil española marcó su vida cuando sólo contaba 9 años. En una narración en la que incluye algunas de sus dolorosas vivencias de aquellos atroces años de contienda, recuerda con extraordinaria precisión, más de setenta años después, pasajes como éste:

⁷ CASTILLA DEL PINO, C., *Pretérito imperfecto*. Barcelona, Tusquets, 1997, pág. 186-187.

«[...] Un día mi madre estaba en su puesto viendo si los barcos llegaban con pescado, cuando sonó la alarma porque llegaban aviones para bombardear [...] ‘Tumbaos en el suelo –nos dijo mi madre a mi hermana y a mí– ...y meteos un palo en la boca con la punta hacia fuera para que si hay una explosión no os quedéis sordas’. Entonces tiraron una bomba. Nunca se me podrá olvidar el silbido que hizo. Dio en la esquina de la casa y levantó un montón de tierra que luego cayó como si fuera lluvia. Mi madre tenía la cara destrozada y clavado el palo de la boca en su rostro. Le faltaban los ojos y la nariz y su cara no era más que una masa de carne destrozada. A mi hermana no le pasó nada, pero a mí un trozo de metralla me dio en una vena del lado derecho del cuello. Me iba en sangre. Una vecina de mi madre que se llamaba Basilia me cogió en brazos y me llevó al cuarto de socorro de Santurce [...] Allí me enteré de que mi madre había muerto»⁸

¿Por qué algunos sucesos quedan registrados en la memoria con tanta fuerza y riqueza de detalles y durante tanto tiempo? En una investigación propia sobre las memorias del 23-F y de la muerte de Franco, publicada hace unos años⁹, pude comprobar empíricamente que las especiales características de los sucesos del 23-F generaron en la memoria de la mayoría de los españoles un recuerdo especialmente vívido, claro y repleto de detalles sobre las circunstancias en las que nos encontrábamos cuando nos dieron aquella noticia, un recuerdo casi fotográfico del escenario en el que estábamos (*a flashbulb memory*), que parece haber quedado congelado en nuestra memoria y que, además, parece inmune al olvido y al paso del tiempo.

¿Qué factores determinan que un acontecimiento concreto de la vida persista en la memoria, que se mantenga accesible a la conciencia y que siga influyendo durante días, meses, años o la vida entera? Actualmente, existen pocas dudas acerca del papel potenciador de la emoción sobre la memoria y, aunque las relaciones entre ambas se vislumbran de una complejidad formidable, parece que no existe un ingrediente más eficaz que los sentimientos, los afectos y las emociones en general para que las experiencias humanas queden grabadas a fuego en nuestra memoria¹⁰. Por tanto, y aunque las reglas que gobiernan las relaciones entre nuestra memoria y el mundo emocional no se ajusten a una función lineal –de hecho, emociones extremadamente intensas pueden acabar produciendo el efecto contrario¹¹–, resulta adecuado establecer que los acontecimientos que nos conmueven y nos agitan internamente, que turban nuestro ánimo o que trastocan y alteran nuestro equilibrio interior, aportan a nuestra memoria autobiográfica pasajes escritos con tinta indeleble.

⁸ ELORDI, C., *Los años difíciles*. Madrid, Aguilar, 2002, pág. 120.

⁹ RUIZ-VARGAS, J.M., “¿Cómo recuerda usted la noticia del 23-F? Naturaleza y mecanismos de los “recuerdos-destello” en *Revista de Psicología Social*, nº 8, (1993), pág. 17-32.

¹⁰ Para más detalles sobre la influencia de las emociones y otras variables (cognitivas, sociales, etc.) en la generación de recuerdos con un alto grado de elaboración y distintividad, véase RUIZ-VARGAS, J.M., “Recuerdos traumáticos: el enemigo interior” en BLANCO, A. *et al.* (eds.), *Madrid 11-M: Un análisis del mal y sus consecuencias*. Madrid, Trotta, 2005, pág. 311-352.

¹¹ RUIZ-VARGAS, J.M., “Trauma y memoria: de la persistencia de los recuerdos a la amnesia” en MUÑOZ CÉSPEDES, J.M. & RUANO, A. (Coords.), *Cerebro y memoria*. Madrid, Mapfre Medicina, 2004, pág. 3-64.

Y así, el sufrimiento, la angustia, el miedo, la aflicción o la pena se nos muestran como los estados emocionales que convierten los lances de la vida en compañeros eternos de viaje; como la alegría y el placer, aunque parece que el mayor impacto lo ejercen los eventos emocionales negativos.

2. El trauma psicológico.

La profunda vulnerabilidad humana ante la incertidumbre del destino, junto a la capacidad de hacer el mal que hay en la naturaleza humana, convierte a las personas en víctimas potenciales de los más terribles sucesos. Y aunque nuestra larga historia animal nos haya preparado para afrontar con éxito las situaciones más difíciles, la vida se encarga de demostrarnos que, con frecuencia, nuestros mecanismos de control y nuestras capacidades para hacer frente a los problemas, que hasta entonces han funcionado de un modo eficaz, pueden quedar inutilizados por la violencia abrumadora de algunos sucesos. Las innumerables formas de violencia humana o atrocidades como violaciones, asesinatos, ataques terroristas o las guerras; desastres naturales como terremotos, inundaciones o cualquier otra forma de violencia natural; acontecimientos negativos azarosos, como una enfermedad grave, la muerte repentina de un ser querido y un largo etcétera, representan el tipo de acontecimientos que pueden colocar a las personas en situaciones de una indefensión tal que sus sistemas de afrontamiento y control resulten inútiles ante la magnitud de la tragedia. En tales circunstancias, la sensación de quedar a merced de fuerzas ajenas abrumba y desborda psicológicamente, de modo que la persona tiene la terrible *“experiencia de que ha sido convertida en un objeto, en una cosa, en víctima de la furia de otro, en víctima de la indiferencia de la naturaleza”*¹². Una víctima de violación recordaba su horrorosa experiencia con estas palabras: *“No podía gritar. No podía moverme. Estaba paralizada [...] como una muñeca de trapo”*¹³. Se habla entonces de “experiencias traumáticas”, un tipo de vivencia que puede alterar temporal o definitivamente la capacidad de las personas para afrontar con éxito los retos de la vida diaria, su percepción del peligro y de la amenaza, y su concepto de sí misma, de los demás y del mundo en general. *“Me aterrorizaba ir sola a cualquier parte –cuenta otra víctima de violación– [...] Me sentía demasiado indefensa y demasiado asustada, así que dejé de hacer cosas [...] Me limitaba a quedarme en casa y a estar asustada”*¹⁴.

Las situaciones de violencia, amenaza y sufrimiento extremos dejan marcas indelebles en el territorio más íntimo y preciado de los seres humanos, aquel en el que confluyen su mundo emocional, su universo cognitivo y su código moral. Cuando esto ocurre, nos encontramos cara a cara frente al *trauma*, que etimológicamente significa herida, y que se sustantiva, en efecto, en una herida emocional grave, además de en un serio daño cognitivo y en un profundo estrago moral.

¹² SPIEGEL, D., “Trauma, dissociation, and memory” en YEHUDA, R. & MCFARLANE, A. (Eds.), *Psychobiology of posttraumatic stress disorder*. Nueva York, Ann. N.Y. Acad. Sci., 1997, pág. 225-237.

¹³ HERMAN, J., *Trauma y recuperación*. Madrid, Espasa, 2004, pág. 77.

¹⁴ HERMAN, J., *Trauma y recuperación...*, *op.cit.*, pág. 83.

Ronnie Janoff-Bulman¹⁵ considera que las personas tendemos a negar el papel del azar cuando pensamos en acontecimientos negativos, como violaciones, crímenes violentos, muertes, etcétera, con el fin de minimizar nuestro sentido de la vulnerabilidad. En todos nosotros se da la tendencia a pensar que lo que le ocurre a la gente no es casual ni impredecible, sino que siempre existe una relación entre lo que una persona hace y lo que le sucede, de modo que las cosas malas suceden a ciertas personas por ser como son y por hacer lo que hacen. Esta contingencia persona-resultado, además de tener sentido, nos lleva a rechazar la idea de que en el mundo reina el azar y a mantener la “ilusión de invulnerabilidad”. Sin embargo, la realidad se encarga de demostrarnos que el azar o la casualidad sí existe en nuestro mundo, al igual que la maldad humana, y que a las personas buenas, honestas, prudentes y precavidas, también les ocurren cosas malas. Pues bien, estas creencias básicas acerca de la invulnerabilidad personal y acerca del sentido, predictibilidad y estabilidad del mundo quedan pulverizadas tras una experiencia traumática. La hipótesis básica de Janoff-Bulman en su teoría sobre el trauma psicológico es que, tras el trauma, las víctimas sienten cómo se derrumban los tres pilares fundamentales sobre los que se sustenta su visión del mundo; a saber, a) que el mundo en el que vivimos es un lugar seguro y las personas que nos rodean son buenas y generosas; b) que nosotros somos personas competentes, honestas y buenas, y c) que todo lo que sucede en este mundo tiene un sentido. Por consiguiente, los supervivientes de una tragedia quedan psicológicamente destrozados porque toman conciencia de la fragilidad humana en un mundo que no es ni predecible ni controlable, sino arbitrario e injusto. En definitiva, los sucesos traumáticos arrasan el mundo simbólico de la víctima y la sumen en una visión desencantada del mundo: “*La esencia del trauma* –ha señalado Janoff-Bulman- *es la desintegración abrupta del propio mundo interior*”¹⁶.

Pero, además de semejante destrozamiento psicológico y moral, las víctimas de acontecimientos traumáticos han de soportar una afrenta más, porque el monstruo del horror no se limita a arruinarlas, sino que además anida en ellas, y, en muchos casos, para siempre. Y así, el recuerdo cruel y doloroso de una situación insoportable seguirá torturando, a veces durante toda la vida, a la víctima inocente. Esa persistencia del recuerdo mortificante hace que las personas que han sufrido algún tipo de trauma tiendan a comportarse, como advirtió Freud (1922)¹⁷, como si su vida hubiese quedado “*fijada psíquicamente al trauma*”. Setsuko Thurlow, una superviviente de Hiroshima que tenía 13 años cuando se ejecutó aquella atrocidad nuclear, sigue recordando, muchas décadas después, aquel infierno y el impacto devastador que produjo en su vida: “*Frecuentemente, los supervivientes nos damos cuenta de que estamos respondiendo a situaciones de nuestra vida actual con emociones que hunden sus raíces en una experiencia que ya tiene casi 40 años*”¹⁸. Los ataques sexuales a

¹⁵ JANOFF-BULMAN, R., *Shattered assumptions. Towards a new psychology of trauma*. Nueva York, Free Press, 1992.

¹⁶ JANOFF-BULMAN, R., *Shattered assumptions...*, *op.cit.*, pág. 63.

¹⁷ FREUD, S., *Más allá del principio del placer*. Madrid, Alianza, 1969 (1ª edición 1922), pág. 89.

¹⁸ THURLOW, S., “Nuclear war in human perspective: A survivor’s report” en *Amer. J. Orthopsychiat*, nº 52, (1982), pág. 638-645.

mujeres nos dejan testimonios que abonan la misma idea de fijación al trauma y de la alteración profunda de la vida que produce su recuerdo persistente: “*Ahora se me hace realmente difícil confiar en un hombre* –relata una superviviente de violación–. *Mis alarmas se disparan en cuanto un hombre muestra algún interés por mí, aunque sólo se trate de un señor que me habla en el supermercado*”¹⁹.

La misma sensación de sentirse atados a los recuerdos lacerantes de la tragedia es frecuentemente referida por los soldados con experiencias de combate. El poeta Robert Graves, que luchó en los frentes de la I Guerra Mundial, cuenta años después cómo seguía actuando en su vida cotidiana como si continuase en las trincheras:

«Mi mente y mi sistema nervioso seguían en la guerra. Los obuses aún explotaban sobre mi cama en mitad de la noche, aunque Nancy [su esposa] la compartiera conmigo; durante el día, los desconocidos que veía en la calle asumían los rostros de los amigos muertos. Cuando me encontraba lo suficientemente fuerte como para subir a las colinas de Harlech y volver a mis paisajes favoritos, no podía verlos más que como un posible campo de batalla»²⁰.

La reexperiencia de la situación traumática a través, fundamentalmente, de recuerdos intrusos que no dejan de atormentar a las víctimas es, precisamente, el síntoma dominante, como veremos a continuación, en aquellas personas que no pueden resolver adecuadamente dicha situación.

3. El trastorno de estrés postraumático.

Las experiencias traumáticas producen daños en el organismo tanto a nivel fisiológico como psicológico. En general, ante cualquier señal de peligro, se produce una descarga inmediata de adrenalina (una de las hormonas del estrés) que prepara al individuo para hacer frente a la situación, al tiempo que su atención se estrecha y se concentra en la situación de amenaza, su percepción correspondiente se hace especialmente selectiva y todo su cuerpo se prepara para afrontar la adversidad o para escapar. Pero estas respuestas, que en situaciones normales o cotidianas de estrés permiten resolver satisfactoriamente los problemas, resultan inútiles cuando la magnitud de la violencia o de la amenaza desborda la capacidad del individuo para “luchar o escapar”. En tales circunstancias, todo el sistema de autodefensa queda desmantelado, roto, fragmentado, sin control, y la persona se siente invadida por el miedo, el horror y un sentimiento insoportable de indefensión. El sistema de autoprotección seguirá respondiendo, pero de forma desorganizada, a partir de ahora, con un funcionamiento dislocado y disfuncional de cada uno de sus componentes, y de un modo exagerado durante mucho tiempo después de que el peligro haya terminado.

¹⁹ PILLEMER, D., *Momentous events, vivid memories*. Cambridge, MA: Harvard University Press, 1998, pág. 31.

²⁰ GRAVES, R., *Adiós a todo eso*. Barcelona, El Aleph, 2002, pág. 452.

La duración y severidad de ese funcionamiento anómalo varían considerablemente de unas personas a otras; de modo que, mientras algunas personas responden al trauma con una alteración transitoria (lo que se considera como una reacción normal o esperable), otras lo hacen de forma anormal o patológica desarrollando un síndrome clínico crónico llamado *trastorno por estrés postraumático* (TEPT). Resulta interesante constatar que aunque la exposición al trauma es bastante común entre las personas, el TEPT es relativamente raro. Según datos del *National Comorbidity Survey* (NCS) de los EE.UU., casi un 70% de los adultos norteamericanos dicen haber experimentado un evento traumático al menos una vez en su vida, y, sin embargo, sólo el 5% de los varones y el 10% de las mujeres han padecido estrés postraumático. Como ha comprobado Echeburúa en nuestro país, la aparición del estrés postraumático dependerá, entre otras variables, del tipo de suceso y del grado de vulnerabilidad de la víctima. Así, el riesgo de desarrollar TEPT en personas que han sufrido un accidente o una catástrofe se sitúa entre el 15% y el 20%, mientras que esas cifras pueden elevarse hasta un 50%-70% en personas que han vivido un hecho violento, como es el caso de las víctimas de agresiones sexuales, violencia familiar o actos terroristas²¹. La dependencia entre tipo de suceso, vulnerabilidad personal y desarrollo de estrés postraumático también se pone de manifiesto en los soldados excombatientes: según el NCS, el riesgo de desarrollar TEPT tras la experiencia de combate es cercano al 40%²².

¿Cuáles son los *síntomas del trastorno de estrés postraumático*?²³ Los muchos y variados síntomas del TEPT se agrupan en torno a tres categorías básicas: reexperiencias, hiperactivación y evitación de los recordatorios del trauma.

Los *episodios de "reexperiencia" del trauma* son considerados por los expertos como el rasgo fundamental y distintivo del TEPT, y se suelen manifestar a través de recuerdos recurrentes e intrusos en forma de imágenes, *flashbacks*, pesadillas e impresiones sensoriales como olores, sonidos o sensaciones táctiles. Estas invasiones no deseadas de la conciencia de las víctimas por recuerdos del escenario del drama perturban constantemente el curso de la vida diaria y tienden a producir malestar psicológico, temblores, llanto, miedo, ira, confusión o parálisis que dejan a la víctima sumida en un estado de culpa y alienación. Los ejemplos son incontables, pero resulta muy ilustrativo el caso de los niños camboyanos emigrados a Estados Unidos después de haber sobrevivido a los horrores del régimen sanguinario de Pol Pot y su

²¹ ECHEBURÚA, E., *Superar un trauma*. Madrid, Pirámide, 2004.

²² La gran disparidad entre el 70% de prevalencia de exposición al trauma y un promedio del 7% de prevalencia del TEPT indica que las respuestas individuales al trauma varían radicalmente, y pone sobre el tapete una de las cuestiones básicas en esta área de estudio, a saber, ¿por qué unas personas desarrollan TEPT y otras no? Para un análisis reciente de este problema, ver OZER, E. & WEISS, D., "Who develops posttraumatic stress disorder?" en *Curr. Direct. Psicol. Sci.*, nº 13, (2004), pág. 169-172.

²³ El diagnóstico de "Trastorno por estrés postraumático" exige para su establecimiento que los síntomas se prolonguen durante más de un mes. Cuando la duración de éstos es inferior al mes, el diagnóstico será de "Trastorno por estrés agudo" (DSM-IV-TR: *Manual diagnóstico y estadístico de los trastornos mentales*. Barcelona, Masson, 2002).

incapacidad para prestar atención en el colegio. Según recoge Robert McNally²⁴, estos niños se quejan de que, mientras atienden a sus profesores, su mente se ve perturbada por la irrupción repentina de imágenes horripilantes de los asesinatos de los que fueron testigos en su país. Una experiencia similar a la contada por algunos de los bomberos neoyorquinos que participaron en las operaciones de rescate de las Torres Gemelas tras los ataques terroristas del 11-S, que dicen sentirse atrapados por las imágenes horribles y muy vívidas de personas saltando al vacío desde los edificios en llamas.

El *estado de hiperactivación* o de “estar en guardia” permanente, se manifiesta de muchas maneras: hipervigilancia, irritabilidad, problemas de memoria, falta de concentración, dificultad para conciliar o mantener el sueño y una “respuesta de sobresalto” exagerada. Las víctimas del trauma parecen encontrarse en un estado permanente de alerta, como esperando que el peligro aparezca de nuevo. Se alteran e irritan fácilmente, sus umbrales de frustración están muy bajos y, en consecuencia, tienen reacciones desproporcionadas de malestar y/o de ira ante cualquier contratiempo. Los psiquiatras estadounidenses Roy Grinker y John Spiegel, que trabajaron extensamente con soldados traumatizados de la II Guerra Mundial, advirtieron que las víctimas de estrés postraumático “*parece que padecen una estimulación crónica del sistema nervioso simpático*”²⁵.

La *evitación* de los estímulos que pueden evocar el trauma incluye lugares, personas, pensamientos o cualquier actividad asociada al evento traumático. Uno de los signos más claros y frecuentes de “evitación” de la mayoría de los supervivientes de los atentados del 11-M de Madrid ha sido negarse a montar en los trenes de las líneas que sufrieron los atentados e incluso en cualquiera de los trenes de cercanías de la Comunidad de Madrid. El hecho de evitar todo lo que pueda recordar la experiencia devastadora del trauma, unido al *embotamiento de la reactividad general* que caracteriza también a este trastorno, limita las vidas de las víctimas, las incapacita para disfrutar y sentir el placer, y las puede acabar llevando al aislamiento social y vital. Los pacientes con TEPT llegan a sentirse emocionalmente vacíos, abotargados e incluso con una anestesia parcial que se manifiesta en la pérdida de algunas sensaciones. Algunos pacientes dicen sentir como que el tiempo se ha enlentecido, como que “las cosas van ahora a cámara lenta”. Un veterano de la Segunda Guerra Mundial describe ese estado de abotargamiento, anestesia y extrañamiento emocional con estas palabras:

«Estaba completamente abotargado, en un estado de absoluta disociación. Hay una condición [...] que nosotros llamábamos ‘la mirada de los dos mil años’. Era una mirada anestesiada, con los ojos abiertos y vacíos de un hombre al que todo le da igual. Yo no había llegado a ese estado, pero el embotamiento era absoluto. Casi sentía que nunca había entrado en combate»²⁶.

²⁴ McNALLY, R.J., *Remembering trauma*. Cambridge, MA: Harvard University Press, 2003, pág. 105.

²⁵ GRINKER, R. y SPIEGEL, J., *Men under stress*. Filadelfia, Blakeston, 1945, pág. 219.

²⁶ HERMAN, J., *Trauma...*, *op. cit.*, pág. 78.

Los síntomas comentados pueden estar enmascarados o bien aumentados por la presencia de otros problemas. En concreto, las víctimas de traumas tienden a presentar también problemas de tipo psicológico como depresión, trastornos de ansiedad o de pánico; conductas autodestructivas como alcoholismo, abuso de sustancias o tendencias suicidas, y una gama amplia y diversa de quejas y malestar físico como dolores musculares, fatiga crónica, molestias estomacales, cefaleas, problemas respiratorios o problemas cardíacos.

4. Experiencia de combate y síndromes de guerra.

Las guerras o “el combate sin piedad”, según expresión de Todorov, representan sin duda, y por muchas razones, una de las formas supremas de experiencia traumática. No debe extrañar, por tanto, que entre sus secuelas se encuentre una gran variedad de problemas de salud física y mental. Uno de los primeros estudios conocidos sobre los efectos mórbidos de la guerra publicado por Jacob M. Da Costa en 1871. Este médico evaluó exhaustivamente a 300 combatientes de la Guerra Civil estadounidense que habían sido remitidos a su consulta por presentar lo que él llamaría “corazón irritable”. Dicho síndrome²⁷ se caracterizaba por una variedad de síntomas: disnea, palpitations y dolor punzante o ardiente en el pecho, que aparecían durante el ejercicio, además de cansancio, jaquecas, diarrea, vértigos y problemas de sueño. Da Costa comprobaría que los pacientes con el síndrome de “corazón irritable” no presentaban signos de enfermedad fisiológica alguna, sino que su salud general era buena. Durante aquella misma guerra, también fue descrita otra enfermedad de origen bélico atribuible a factores psicológicos. En concreto, soldados jóvenes con pensamientos obsesivos sobre su hogar, que mostraban además una apatía extrema, pérdida de apetito, diarrea y fiebre, serían diagnosticados de una forma grave de añoranza llamada “*nostalgia*”²⁸.

Durante la Primera Guerra Mundial, las autoridades militares y médicas comprobarían que uno de los grandes problemas sanitarios, que obligó a evacuar a Inglaterra a un gran número de soldados, era precisamente un síndrome similar al descrito por Da Costa. En efecto, las bajas fueron frecuentemente justificadas por un conglomerado de síntomas, entre los que se incluían ahogos, palpitations y dolor en el pecho, acompañados de fatiga, jaqueca, vértigos, confusión, problemas de concentración, pérdida de memoria y pesadillas. Resulta interesante destacar que tal conjunto de síntomas sería denominado con una gran variedad de nombres: “corazón de soldado” o “síndrome de esfuerzo”, precisamente porque los síntomas se exacerbaban con el esfuerzo, así como “síndrome de Da Costa”, “acción desordenada del corazón” o “astenia neurocirculatoria”. A pesar de que el “síndrome de esfuerzo” llegaría a convertirse en Inglaterra en la tercera razón más común para la evaluación de la discapacidad y la subsiguiente concesión de pensiones, se produciría una

²⁷ La primera descripción se debe al británico Arthur B. Myers (1870).

²⁸ Para detalles, ver HYAMS, K., WIGNALL, F. & ROSWELL, R., “War syndromes and their evaluation: From the U.S. Civil War to the Persian Gulf War”, *Ann. Intern. Med.*, nº 125, (1996), pág. 398-405.

sorprendente resistencia institucional y social a reconocer y admitir que los soldados pudieran sufrir “reacciones de estrés agudo” y sucumbir “como mujeres histéricas” a la dureza del combate. Sin embargo, una de las más contundentes herencias de la Primera Guerra Mundial, con independencia de la masacre que supuso aquella carnicería, fue certificar el final de “*la ilusión de honor y gloria masculinos que suponía toda batalla*”²⁹. Los intentos de las autoridades militares de las grandes potencias por ocultar los informes de bajas psiquiátricas resultaron insuficientes para impedir que acabara imponiéndose la realidad dramática y humana de que cualquier soldado podía derrumbarse psicológicamente en los frentes de guerra.

No obstante, antes habría de librarse una agria “batalla” en el seno de la propia clase médica y, como no, entre las autoridades militares. En este sentido, conviene mencionar el hecho de que cuando la clase médica tradicionalista se vio incapaz de negar la realidad de las llamadas “neurosis de trinchera” o *shell-shock* (término acuñado durante la Primera Guerra Mundial para designar las crisis agudas por estrés de combate), apeló al carácter moral del soldado, tachando de “inválidos morales” a los combatientes aquejados de *shell-shock*. El buen soldado, razonaron aquellos expertos, debería sentirse glorificado en batalla, no debería mostrar emoción alguna y, por supuesto, no podría sucumbir al miedo; de modo que, ante un soldado que presente una neurosis de guerra, debe pensarse que nos encontramos ante un ser constitucionalmente inferior, o ante un vago y un cobarde. Las autoridades militares, por su parte, no les fueron a la zaga y llegaron a proponer que no se considerara “pacientes” a aquellos soldados, sino que se les sometiera a consejos de guerra o que fuesen directamente deshonrados y expulsados del ejército³⁰.

Frente a la visión “despiadada”³¹ de las neurosis de guerra a cargo de la corriente oficial de la medicina, otros profesionales sanitarios insistieron en la idea de que tales trastornos eran una condición psiquiátrica genuina y real, que podía manifestarse incluso en soldados con una personalidad fuerte y de moral elevada. Varias son las figuras británicas del campo de la salud que merecen ser mencionadas dentro de esta perspectiva progresista. Por ejemplo, el médico Grafton E. Smith y el psicólogo Tom Pear, autores de la obra *Shell-shock and its lessons* aparecida en 1917, escribieron en dicha obra: “*La guerra nos ha colocado ante el hecho ineludible de que la psiconeurosis puede aparecer en cualquier soldado siempre que su ambiente se vuelva lo bastante ‘difícil’ para él*”. A la misma conclusión llegaría, a comienzos de la década de los treinta, el también médico británico Millais Culpin, quien, tras estudiar a fondo las consecuencias de la guerra, advertiría que “*cualquier hombre, expuesto a los efectos de una guerra moderna durante un período*

²⁹ HERMAN, J., *Trauma...*, *op. cit.*, pág. 44.

³⁰ Ver HERMAN, J., *Trauma...*, *op. cit.*; SHEPHARD, B., “Risk factors and PTSD: A historian’s perspective” en ROSEN, G.M. (Ed.), *Posttraumatic stress disorder: Issues and controversies*. Chichester, Wiley, 2004, pág. 39-61; JONES, E. & WESSELY, S., *Shell shock to PTSD: Military psychiatry 1900 to the Gulf War*. Londres, Psychology Press, 2005.

³¹ SHEPHARD, B., “Pitiless Psychology”: The role of prevention in British military psychiatry in the Second World War” en *History of Psychiatry*, nº 10, (1999), pág. 491-524.

*suficientemente largo, acabará alcanzando su punto de crisis*³². Sin embargo, no sería hasta después de terminada la Segunda Guerra Mundial cuando se reconoció oficialmente que cualquier hombre era una víctima potencial de la experiencia de combate, e incluso que podría establecerse una proporción directa entre bajas psiquiátricas y duración y severidad del combate. Appel y Beebe, dos psiquiatras estadounidenses, establecieron la conclusión de que entre 200 y 400 días en los frentes de guerra serían suficientes para derrotar psicológicamente incluso al soldado más fuerte. En este sentido, escribieron:

«No existe eso de 'acostumbrarse al combate' [...] Cada momento de combate produce una presión tan fuerte que los hombres se derrumbarán en proporción directa a la intensidad del mismo y a la duración de su exposición. Por consiguiente, en la guerra las bajas psiquiátricas son tan inevitables como las bajas por herida de bala o de metralla»³³.

Fue precisamente en la década de los cuarenta del pasado siglo, en el contexto de la Segunda Guerra Mundial, cuando se despertó un especial interés médico por la "neurosis traumática de guerra", nombre utilizado durante décadas para referirse al síndrome producido por la experiencia de combate. Dentro de aquel movimiento, destacaron los trabajos del psiquiatra norteamericano Abraham Kardiner, quien, en 1941, en su destacado trabajo *The traumatic neuroses of war*, definió y describió sistemáticamente los síntomas básicos del estrés postraumático tal y como se conoce actualmente. La edición revisada de dicha obra en 1947, a cargo del propio Kardiner y Herbert Spiegel, bajo el título *War, stress, and neurotic illness*, supuso el reconocimiento de que la neurosis de guerra era, en el fondo, una forma de histeria, tal y como había concebido y descrito dicha enfermedad el psiquiatra francés Pierre Janet a finales del XIX. Pero Kardiner y Spiegel eran conscientes de que el término "neurosis de guerra" era tan peyorativo que desacreditaba al enfermo, razón por la cual advirtieron de que "*Cuando se utiliza la palabra 'histérico' [...] su significado social es que el sujeto es un individuo mezquino que intenta conseguir algo a cambio de nada. La víctima de dicha neurosis no tiene, por tanto, la simpatía del tribunal que lo juzga [...] ni tampoco la simpatía de sus médicos, quienes, a menudo, interpretan que 'histérico' significa que el individuo sufre de alguna forma persistente de maldad, perversión o debilidad de la voluntad*"³⁴. Estos trabajos contribuyeron decisivamente a cambiar las actitudes negativas frente a las bajas psiquiátricas de guerra, a asumir que se trata de traumas agudos que producen en los pacientes un nivel de sufrimiento muy elevado junto con un importante grado de invalidez y, sobre todo, a entender la naturaleza del padecimiento moral del soldado.

³² El trabajo aludido de Culpin apareció en 1931. Dicha cita y la de Smith y Pear han sido tomadas de SHEPHARD, B., "Risks factors...", *op. cit.*, pág. 41-42.

³³ APPEL, J.W. & BEEBE, G.W., "Preventive psychiatry: An epidemiological approach" en *J. Am. Med. Assoc.*, nº 131, (1946), pág. 1468-1471.

³⁴ KARDINER, A. & SPIGEL, H., *War, stress, and neurotic illness*. New York, Paul B. Hoeber, cop. 1947, pág. 1, *Nota del editor*.

El trabajo de los también psiquiatras norteamericanos Roy Grinker y John Spiegel, *Men under stress*, publicado en 1945, abordó, además de la génesis y comprensión de la neurosis de combate, las estrategias terapéuticas más adecuadas para su tratamiento. Dentro de un enfoque psicoanalítico, plantearon que el objetivo de la terapia debería ser producir la abreacción emocional mediante el uso de la hipnosis o de sustancias como el pentotal sódico, el amytal sódico o el éter³⁵. Sin embargo, otros terapeutas comprobarían que, en realidad, el elemento crucial para la recuperación de los soldados era la sedación (el estado previo a la abreacción), al proporcionar la situación de descanso óptima para que el cuerpo se recuperara de la profunda extenuación acumulada. Esta idea de la recuperación física se consolidó a mediados de los cuarenta, con la Segunda Guerra Mundial en pleno desarrollo, y daría lugar al cambio de denominación de la neurosis de guerra por el término “*fatiga de batalla*”, así como al cambio también en la propia concepción del síndrome, que sería considerado a partir de entonces como una reacción “normal” frente a circunstancias “anormales”³⁶. Grinker y Spiegel advertirían, no obstante, que ningún tratamiento tendría éxito a menos que el paciente integrase los recuerdos recuperados en la conciencia bajo la influencia de las sustancias inductoras de la sedación. En otras palabras, estos psiquiatras seguían reivindicando la necesidad de la abreacción por entender que el efecto del combate “*no es como escribir en una pizarra que puede borrarse y vuelve a quedar como antes. El combate –continuaban argumentando– deja una impresión duradera en la mente de los hombres que los cambia de forma tan radical como cualquier otra experiencia crucial que puedan vivir*”³⁷. Pero estas observaciones no tuvieron eco en un momento en el que los tratamientos rápidos estaban resultando extraordinariamente eficaces³⁸. De modo que habría que esperar varias décadas –concretamente, hasta bien entrados los años setenta– para que se reconociera que el legado duradero e inevitable de todas las guerras era el trauma psicológico.

Dicho reconocimiento se produciría en el contexto de rabia y desmoralización que generó en la sociedad norteamericana la guerra y postguerra de Vietnam. Por primera vez en la historia, una guerra iba a generar entre los propios excombatientes un movimiento antiguerra de dimensiones cada vez mayores, que acabaría influyendo en la toma de decisiones políticas y médicas. En dicha aventura, resultó crucial el encuentro entre los psiquiatras Robert Jay Lifton y Chaim Shatam y la recién creada

³⁵ FREUD explicó el síntoma histérico por un proceso defectuoso de “desplazamiento” o recanalización de la energía psíquica de un objeto a otro que producirá una disociación temporal del contenido reprimido del campo de la conciencia. Mediante la terapia psicoanalítica se pretende “abreaccionar” o volver a juntar ambos contenidos (e.g., emoción reprimida y conciencia), lo que se conseguirá haciendo revivir el trauma.

³⁶ Cf. SHEPHARD, B., *A war of nerves: Soldiers and psychiatrists in the twentieth century*. Cambridge, MA: Harvard University Press, 2001.

³⁷ GRINKER, R. y SPIEGEL, J., *Men under stress*. Filadelfia, Blakeston, 1945, pág. 371. C.e. HERMAN, J., *Trauma...*, op. cit., pág. 52-53.

³⁸ Siguiendo las recomendaciones de “Proximidad, Inmediatez y Expectativa”, del médico estadounidense T. SALMON, se consiguió que el 80% de los combatientes norteamericanos de la II Guerra Mundial, aquejados de estrés agudo de combate, volvieran a sus puestos o a otro tipo de servicio en tan sólo una semana.

organización “Veteranos de Vietnam Contra la Guerra”. Entre sus muchos logros destacan el haber concienciado a una buena parte de la sociedad norteamericana de los efectos traumáticos de la guerra, así como que aquella guerra (y todas las demás) no era, en contra de lo que reivindicaba la Administración, una guerra justa. La alianza entre figuras destacadas de la psiquiatría y la asociación de veteranos de guerra permitió, además, propagar ampliamente entre la sociedad la reivindicación de los excombatientes de no ser olvidados ni estigmatizados, así como que se reconociera que su dolor y aflicción eran legítimos y dignos. En dicho contexto, la credibilidad de los veteranos se vería acrecentada por el hecho de que muchos de los soldados condecorados por su valentía devolvieran sus medallas y ofrecieran testimonios públicos de su sufrimiento y daño moral. Este último es el caso de Michael Norman, un veterano de la marina estadounidense:

«La familia y los amigos se preguntaban por qué estábamos tan enfadados. ¿Por qué lloras?, solían preguntar. ¿Por qué tienes tan mal humor y estás tan encerrado? Nuestros padres y abuelos habían ido a la guerra, habían cumplido con su deber, habían vuelto a casa y habían seguido con sus vidas. ¿Qué hacía que nuestra generación fuera tan diferente? Resulta que nada. No hay ninguna diferencia. Cuando a los viejos soldados de las guerras “buenas” se les saca de detrás de las cortinas del mito y del sentimiento y los vemos bajo la luz, también ellos parecen arder con cólera y alienación [...] Así que, estábamos enfadados. Nuestra ira era vieja y atávica. Estábamos enfadados como todo hombre civilizado que haya sido enviado alguna vez a asesinar en nombre de la virtud»³⁹.

La excelente organización de los veteranos de guerra en “grupos de crítica”, cuyo objetivo básico era compartir las experiencias traumáticas, acabaría ejerciendo, hacia finales de la década de lo setenta, una presión cada vez mayor sobre la clase política. Frutos especialmente visibles de su trabajo serían, por un lado, una ley para la puesta en marcha de un programa de tratamiento psicológico para excombatientes (*Operation Outreach*) y un exhaustivo estudio, recogido en cinco volúmenes, sobre el legado de la guerra de Vietnam en la vida de los soldados⁴⁰. Este estudio jugaría un papel determinante en la decisión histórica de la *American Psychiatric Association* de incluir, en la 3ª edición de su *Diagnostic and Statistical Manual of Mental Disorders* (DSM-III), una nueva categoría diagnóstica denominada “Trastorno por estrés postraumático”, relacionado directamente con la exposición al combate⁴¹. Desde entonces, esto ocurría en 1980, la psicopatología reconoce que las experiencias de batalla, tal y como señalara cuarenta años atrás Kardiner en su obra sobre las neurosis traumáticas de guerra, tienen capacidad para generar en los combatientes

³⁹ C.e. HERMAN, J., *Trauma...*, *op. cit.*, pág. 54.

⁴⁰ Disponible en <http://www.ncptsd.org>.

⁴¹ Posteriormente, se comprobaría que el diagnóstico de “trastorno de estrés postraumático” era aplicable, además de a los excombatientes, a cualquier persona afectada de estrés extremo no relacionado con el combate (abusos sexuales en la infancia, violaciones, secuestros, atentados terroristas, etc.).

traumas psicológicos graves y duraderos que exigen un diagnóstico y un tratamiento tan rigurosos como cualquier otro trastorno mental.

Hasta aquí, un breve recorrido histórico sobre la opinión médica y la respuesta social y política acerca de los efectos psicológicos de los frentes de guerra, sobre todo, en la Europa y América involucradas en los grandes conflictos bélicos del pasado siglo. Pero, ¿y en España, cómo se reaccionó al respecto durante el desarrollo de la Guerra Civil y la posguerra?

5. Psiquiatría durante la Guerra Civil española.

Las guerras generan siempre una polarización social o, lo que es lo mismo, “*el desquiciamiento de los grupos hacia extremos opuestos*”, como señalara Martín Baró⁴². Dicha polarización, que traerá consigo una diferenciación radical entre “ellos” y “nosotros”, donde “ellos” son siempre “los malos” y “nosotros” siempre “los buenos”, alcanza su máxima expresión cuando los conflictos bélicos son de naturaleza nacional.

«Todas las guerras son terribles —escribió Mira y López (1944)—, pero la guerra española fue de las peores, porque no era simplemente una guerra de invasión, sino que al mismo tiempo era una guerra civil y una revolución. Algunas veces un individuo temía más a un miembro de su familia viviendo en el mismo cuarto que a las bombas que los aviones enemigos arrojaban sobre él»⁴³.

En las guerras civiles, el concepto “ellos” surge acompañado de un estremecimiento emocional, porque no se referirá a enemigos desconocidos, extraños o extranjeros en nuestra tierra, sino a vecinos, parientes, hermanos, padres o hijos. Por eso, como señaló Antoine de Saint-Exupéry, “*Una guerra civil no es una guerra, sino una enfermedad... [donde] uno lucha casi contra sí mismo*”⁴⁴. La polarización social emanada de la Guerra Civil española se reflejó también en la Psiquiatría, en cuyo seno surgieron dos “bandos”: los psiquiatras nacionales y los psiquiatras republicanos, agrupados, respectivamente, en torno a dos personalidades, el militar conservador Antonio Vallejo Nágera y el socialista Emilio Mira y López⁴⁵.

Los psiquiatras de la época, especialmente los del bando nacional, representados por Vallejo Nágera y también por López-Ibor, recalcaron la idea de que

⁴² MARTÍN BARÓ, I., “Guerra y salud mental” en MARTÍN BARÓ, I., *Poder...*, op. cit., cap. 7, pág. 333-373.

⁴³ MIRA Y LÓPEZ, E., *La psiquiatría en la guerra*. Buenos Aires, Ed. Médico-Quirúrgica, 1944, pág. 16.

⁴⁴ Con esta cita de Saint-Exupéry, abre A. BEEVOR su obra *La guerra civil española*. Barcelona, Crítica, 2005, pág. 7.

⁴⁵ Ver CARRERAS PANCHÓN, A., “Los psiquiatras españoles y la guerra civil” en *Medicina e Historia*, 13, (1986), pág. II-XVI.

la experiencia bélica no había producido un aumento de las enfermedades mentales⁴⁶: “la guerra –escribió López Ibor– no aumenta el número de esquizofrénicos ni de maníaco-depresivos, ni los disminuye”⁴⁷. Sin embargo, las explicaciones que a tal hallazgo dieron los psiquiatras de uno y otro bando pondría de manifiesto las muchas discrepancias teóricas existentes entre ellos. Para Mira y López, la explicación de la baja incidencia de la demencia precoz y las psicosis maníaco-depresivas estaba cargada de lógica, porque, como advertía, “ambas son motivo de exclusión del servicio militar, de suerte que su presentación en las tropas ha de ser explicada o por una tardía manifestación de la predisposición heredada (*Anlage*) o por el influjo, precipitante, de la vida militar sobre aquélla”. López Ibor, sin embargo, aludió en su explicación a factores nacionalistas, muy en boga en los años treinta, y de tinte claramente racista:

«Ante el hecho antes citado de la escasez y simplicidad de las reacciones psicógenas en nuestra guerra –escribió López Ibor en 1939⁴⁸– ...no cabe duda de que en ello deben influir factores raciales y sociales. Por mi parte, tengo la firme persuasión de que aquella frase de ‘la reserva espiritual de los españoles’ no es un mito. Hay algo en ellos que les mantiene enhiestos en circunstancias adversas. Quizás las condiciones biológicas propias –raza–, quizás su propia estructura individual, aquel ‘eje diamantino’ de que hablaba Ganivet».

Por si esto fuera poco, su creencia en la existencia de factores tan trascendentes y etéreos como la dimensión espiritual de los españoles le llevó también a afirmar que durante la guerra apenas hubo neurosis de guerra, y a explicar dicha escasez en los siguientes términos:

«El ambiente espiritual de la guerra española –afirmó López Ibor– hallábase cargado de valoraciones positivas. Hubo cierta exaltación de sentimiento de comunidad en los combatientes y en la retaguardia. El tono heroico fue uno de los factores que inhibieron la aparición de neurosis»

Naturalmente, como muy oportunamente señala el psiquiatra González Duro⁴⁹, se estaba refiriendo al bando nacional. Sin embargo, todos reconocerían que un acontecimiento tan brutal como la guerra podía aumentar o desencadenar trastornos de conducta y reacciones psíquicas anormales. En este sentido, unos y otros hablaron de diferentes trastornos mentales y, sobre todo, emplearon diversos conceptos para

⁴⁶ Dicho posicionamiento parece haber estado determinado en parte por el deseo de verificar “el dogma de la inmovilidad de las psicosis endógenas” (el entrecomillado es de López Ibor).

⁴⁷ C.e. CARRERAS PANCHÓN, A., “Los psiquiatras...”, *op. cit.*

⁴⁸ *Ibidem.*

⁴⁹ GONZÁLEZ DURO, E., *Historia de la locura en España. Volumen III. Del reformismo del siglo XIX al franquismo*. Madrid, Temas de Hoy, 1996. La cita de López Ibor en pág. 292.

referirse a ellos, aunque serían los conceptos de “neurosis de guerra” (López Ibor) y “psicosis de guerra” (Vallejo Nágera) los más destacados. A estos trastornos habría que añadir las reacciones paranoides, la histeria y la simulación. Respecto a la última condición, resulta pertinente señalar que la detección y tratamiento de los simuladores ilustra muy bien los enfoques psiquiátricos dominantes en uno y otro bando. Los psiquiatras nacionales coincidieron en que la simulación era muy rara entre sus soldados. El fanatismo de sus planteamientos les llevó a negar la realidad de los simuladores y a señalar explícitamente que las enfermedades imaginarias eran propias de los soldados republicanos, gentes que luchaban por una causa falsa y antiespañola; por contra, en el ejército nacional, integrado por “soldados entusiasmados”, como proclamaba Vallejo Nágera, apenas aparecieron simuladores, y los pocos que aparecieron eran “antipatriotas” o “desafectos a nuestra ideología” que luchaban forzosamente en las filas nacionales⁵⁰. Mira y López, sin embargo, llegó a obsesionarse con el desenmascaramiento de los simuladores, a quienes no vaciló en aplicar un tratamiento lo suficientemente aversivo como para desanimar a cualquier soldado a fingir una enfermedad mental.

En lo tocante a la histeria de conversión, también se advierte una fuerte discrepancia entre los psiquiatras de ambos bandos. Según los psiquiatras nacionales, la histeria, como cualquier neurosis de guerra, apenas si se dio entre sus tropas. En la zona republicana, por el contrario, hay constancia de que se diagnosticaron bastantes casos. Mira y López señaló que *“la forma más común de alteración neurótica observada era la de histeria de conversión, caracterizada por síntomas paréticos, espásticos y disrítmicos”*⁵¹. Aunque fue Dionisio Nieto el psiquiatra republicano que analizó con mayor profundidad la problemática de la histeria⁵² y, por ende, quien más nítidamente dejó traslucir en sus análisis la visión científica de dicha patología, en aquella época, así como la postura moral del psiquiatra ante el histérico. Resulta pertinente destacar, en este sentido, que la psiquiatría europea de la época asumía que la histeria era una enfermedad elaborada (inconscientemente) por el propio paciente en un intento por escapar de una situación que le resulta emocionalmente intolerable⁵³. Consecuentemente, el soldado aquejado de síntomas histéricos tendía a ser considerado, en nuestro país también (recuérdese lo que ya se ha comentado respecto a las bajas psiquiátricas durante la Primera Guerra mundial), como un cobarde, un vago o, como advirtieron Kardiner y Spiegel, *“un individuo mezquino que intenta conseguir algo a cambio de nada”* (ver apartado anterior), razón por la cual había de procurarse su más pronta reinserción mediante métodos severos.

No parece, pues, que la psiquiatría española durante la guerra difiriese sustancialmente de la psiquiatría occidental de entreguerras. Aquí, como en otros escenarios bélicos, se produjo también un aumento significativo del alcoholismo y otras drogodependencias, que incluiría también a la sociedad civil, aunque, como se

⁵⁰ Ver GONZÁLEZ DURO, E., *Historia de la locura...*, op. cit.

⁵¹ MIRA Y LÓPEZ, E., *La psiquiatría...*, op. cit., pág. 43.

⁵² CARRERAS PANCHÓN, A., “Los psiquiatras...”, op. cit.

⁵³ Los trabajos de BREUER, FREUD y JANET resultaron decisivos en este campo.

ha señalado en algún estudio, no disponemos de datos precisos y homologables para evaluar globalmente la frecuencia de enfermedades mentales durante la contienda civil⁵⁴. No obstante, y a pesar de que el escenario de la guerra y su curso cambiaron significativamente la situación y disponibilidad de los manicomios, parece que los datos existentes apuntan a que se produjo un aumento de las psicosis reactivas, las psicosis tóxicas y las psicosis orgánicas. Esta situación parece estar bien documentada en la zona republicana; por el contrario, en la zona nacional, y siguiendo a Vallejo Nágera, la incidencia de enfermedades mentales había sido similar a la de en tiempos de paz; más aún, a medida que los manicomios de la España republicana iban siendo “liberados”, las cifras, según este psiquiatra, iban disminuyendo:

«Las investigaciones que efectuamos en la población civil —escribió Vallejo Nágera en 1942— nos informaron de la frecuente presentación durante la etapa marxista de episodios de depresión y ansiedad, y alguno de hipomanía, dándose la circunstancia de que las expresadas reacciones patológicas mejoraron francamente por el simple hecho de la entrada de los nacionales en la capital»⁵⁵.

Con independencia de opiniones exaltadas y poco fiables como la anterior, parece lógico suponer, y los datos existentes, aunque no sean muy exhaustivos, así lo atestiguan, que la guerra española, como acontecimiento trágico de primer orden, generó tanto en los combatientes como en la sociedad civil un amplio repertorio de reacciones psíquicas patológicas. No podía haber sido de otra manera.

6. El impacto de la Guerra Civil y del trauma de combate en los vencidos y sus familias durante la posguerra

Actualmente, disponemos de un conocimiento bastante preciso acerca de los efectos que sobre los soldados y la población civil tienen las guerras en general y las guerras civiles en particular. Por tanto, aunque no dispongamos de datos precisos al respecto sobre lo ocurrido entre 1936 y 1939 en nuestro país, podemos asegurar con unos márgenes razonables de error que un porcentaje considerable de combatientes de ambos bandos (probablemente, entre el 30-35%) padeció estrés de combate, que, a su vez y en un número igualmente importante, acabó produciendo el síndrome de estrés postraumático o TEPT⁵⁶. El análisis de este trastorno psicopatológico, como reflejo del sufrimiento de los combatientes, y sus repercusiones negativas sobre los familiares más cercanos resultan, en nuestra opinión, de capital importancia para analizar las condiciones humanas y sociales en las que hubieron de elaborar los

⁵⁴ GONZÁLEZ DURO, E., *Historia de la locura...*, op. cit.

⁵⁵ VALLEJO NÁGERA, A., *Psicosis de guerra*. Madrid, Morata, 1942. C.e. GONZÁLEZ DURO, E., *Historia de la locura...*, op. cit., pág. 295.

⁵⁶ Si nos atenemos a las cifras estimadas por el *National Comorbidity Survey* de los EE.UU., el riesgo de sufrir TEPT a consecuencia de la experiencia de combate se sitúa entre el 35-40%. Las cifras proceden de KESSLER et al., “Posttraumatic stress disorder in the national comorbidity survey” en *Arch. Gen. Psychiat.*, nº 52, (1995), pág. 1048-1060.

vencidos –los vencedores llevaron hasta límites abusivos sus ceremoniales públicos de duelo– sus dramas personales y colectivos. El modo como resolvieron –aunque sería más preciso decir, intentaron resolver– su dolor físico y moral seguro que contiene claves importantes para conocer no sólo la profundidad de sus traumas sino también las dificultades a las que hubo de enfrentarse su memoria, en su trabajo de elaboración, durante la larga noche de la dictadura franquista.

La mayoría de los primeros estudios sobre el trauma psicológico se había llevado a cabo precisamente con víctimas de estrés traumático relacionado con las experiencias de guerra. Como hemos visto, los efectos mórbidos de las experiencias de combate vienen siendo documentados desde la Guerra de Secesión Americana, y, aunque los síntomas han ido experimentando cierta evolución, parece existir bastante acuerdo respecto a los síntomas somáticos y psicológicos más comunes asociados a tales experiencias. Dichos síntomas incluyen: fatiga o extenuación, ahogos, palpitaciones y taquicardia, dolor precordial, cefaleas, dolores articulatorios, diarrea, sudor excesivo, vértigos, mareos y desmayos, alteraciones del sueño, olvidos y fallos de memoria, distracciones y dificultad de concentración. Desde 1980, tras la definición e introducción en el DSM-III del trastorno de estrés postraumático, se han ido refinando los análisis diagnósticos respecto a los síntomas más genuinamente relacionados con tales situaciones. Actualmente se asume que los síntomas más comunes de los excombatientes con TEPT son los siguientes: depresión crónica, aislamiento, ira, pobreza de sentimientos, culpa del superviviente, ansiedad, alteraciones del sueño y pesadillas, y pensamientos intrusos.

La simple enumeración de estos síntomas pone de manifiesto la dureza, el sufrimiento y el dolor al que han de enfrentarse un gran número de combatientes en su vida diaria una vez finalizada la guerra. Los avances en nuestra comprensión de la condición humana nos están permitiendo contemplar y valorar, al margen de prejuicios y “valores” morales de dudosa importancia, la realidad dramática de los seres humanos que han tenido que poner en práctica la terrible misión del terror organizado. La experiencia de matar a otros seres humanos de manera programada, como ocurre en cualquier guerra, no puede pasar inadvertida por el alma de los soldados. Una experiencia tan brutal e irracional debe necesariamente dejar alguna herida psicológica, como efectivamente cada día resulta más evidente, en los combatientes. Por eso, una mayoría de ellos tienen graves dificultades para reiniciar y desarrollar una vida saludable tras la experiencia bélica. En ese proceso de reajuste a la vida normal, existe un problema inicial al que deben hacer frente: el resultado de la contienda. La probabilidad y rapidez de ajuste a una vida normal es significativamente superior cuando el individuo es recibido por su comunidad como un vencedor o como un héroe a cuando lo hace como un perdedor o un vencido. Hace años que los expertos constataron que uno de los factores cruciales en la explicación del derrumbe moral y psicológico, amén de la sintomatología física, de los excombatientes de la guerra de Vietnam fue ser considerados socialmente como responsables de la vergüenza nacional que supuso perder una guerra por primera vez en la historia de los Estados Unidos. El recibimiento triunfal de los “héroes” de la Segunda Guerra Mundial contrasta visiblemente, y explicaría buena parte del nivel normal de ajuste a la vida cotidiana de aquellos excombatientes, con la ausencia de recibimiento oficial e incluso

con el rechazo social, al menos en un primer momento, de los veteranos de Vietnam y su problemática reincorporación a la sociedad⁵⁷.

Todo esto significa que el excombatiente derrotado tiene que soportar, además del destrozamiento moral que le han generado las terribles experiencias de los frentes de combate, la vergüenza y humillación social por su condición de vencido. Circunstancias que se verán dramáticamente agravadas cuando se trata de una guerra civil, dado que el escenario de posguerra incluye necesariamente la vuelta a “la normalidad” en una comunidad constituida por componentes de los dos bandos litigantes y sus familias respectivas. Este fue el caso, en su condición más cruenta, de los vencidos de nuestra guerra. Y lo fue por muchas razones. La primera, porque como ha escrito Santos Juliá “...la de 1936 no fue una guerra como las otras; fue una guerra de vencedores y vencidos; de aniquilación del derrotado”⁵⁸, finalizada la contienda, se puso en marcha un vastísimo plan de represión que incluía la eliminación de la “escoria” marxista; de modo que los vencidos, y su familia, pasaron – parafraseando a Moreno Gómez – de un escenario de terror caliente a otro de terror en frío⁵⁹.

Otra razón especialmente relevante en la generación de unas condiciones de vida verdaderamente duras para los vencidos tuvo que ver con el hecho de que el régimen de terror impuesto se nutrió, en parte, de las peligrosas ideas de un iluminado psiquiatra que llegó a ejercer un extraordinario influjo en el pensamiento y en las decisiones de las nuevas autoridades civiles y militares. Nos estamos refiriendo al ya citado comandante Antonio Vallejo Nágera, jefe de los Servicios Psiquiátricos Militares, quien, desde agosto de 1938, tuvo también bajo su dirección el Gabinete de Investigaciones Psicológicas, un organismo creado a instancias suyas con la finalidad primordial de “investigar las raíces biopsíquicas del marxismo”. La influencia de los presupuestos y conclusiones “científicas” de este prohombre llegó a ser tan determinante para la creación de actitudes hostiles hacia los perdedores que merece que nos detengamos, siquiera brevemente, en la exposición de su ideario básico respecto a “la naturaleza psicossocial degenerativa e inferior del adversario”⁶⁰ que propugnó.

⁵⁷ La bibliografía al respecto es muy extensa. Pueden encontrarse análisis rigurosos en: LIFTON, R.J., *Home from the war. Vietnam veterans: Neither victims nor executioners*. Nueva York; Simon & Schuster, 1973; KULKA, R. & et al., *Trauma and the Vietnam generation*. Nueva York, Brunner, 1990; SCOTT, W., *The politics of readjustment: Vietnam veterans since the war*. Nueva York, Aldine, 1993; LEE, K. & et. al., “A 50-year prospective study of the psychological sequelae of World War II combat” en *Am. J. Psychiat.*, nº 152, (1995), pág. 516-522; BURKETT, B. G. & WHITLEY, G., *Stolen valor: How the Vietnam generation was robbed of its heroes and its history*, Dallas, TX: Verity, 1998.

⁵⁸ JULIÁ, S., *Víctimas de la Guerra Civil*. Madrid, Temas de Hoy, 1999, pág. 13.

⁵⁹ MORENO GÓMEZ, F., “La represión en la posguerra” en JULIÁ, S. (Coord.), *Víctimas de la Guerra Civil*, Madrid, Temas de Hoy, 1999.

⁶⁰ Para una revisión documentada de los planteamientos teóricos y las repercusiones políticosociales de los trabajos de Vallejo Nágera, ver VINYES, R., ARMENGOU, M. & BELIS, R., *Los niños perdidos del franquismo*. Barcelona, Plaza y Janés, 2002.

6.1. El proyecto segregacionista y sectario de Vallejo Nágera⁶¹

Desde la posición privilegiada que le conferían sus cargos de jefe de los Servicios Psiquiátricos Militares del ejército golpista y de Director del Gabinete de Investigaciones Psicológicas, Vallejo Nágera pudo llevar adelante un proyecto de investigación cuyo objetivo último era demostrar la condición inhumana y degenerada del enemigo republicano. Bajo el título genérico de “Psiquismo del fanatismo marxista”, este militar realizó seis estudios empíricos *“al objeto de hallar las relaciones que puedan existir entre las cualidades biopsíquicas del sujeto y el fanatismo político democrático-comunista”*⁶². Los “postulados” básicos de dicho proyecto implicaban (1) el establecimiento de *“relaciones entre determinada personalidad biopsíquica y predisposición constitucional al marxismo”*, tomando como referencia las ideas de Kretschmer⁶³; (2) determinar la *“proporción del fanatismo marxista en los inferiores mentales”*, partiendo de la idea de que *“el simplismo del ideario marxista y la igualdad social que propugna”* serán acogidos básicamente por *“los inferiores mentales y deficientes culturales, incapaces de ideales espirituales”*, y (3) determinar asimismo la *“proporción de psicópatas antisociales en las masas marxistas”*, porque, *“unido el marxismo a la antisociabilidad y a la inmoralidad social, parece presumible que se alistarán en las filas marxistas psicópatas de todos los tipos, preferentemente psicópatas antisociales”*⁶⁴. Desde muy pronto (entre octubre de 1938 y octubre de 1939, publicó seis trabajos), sus resultados confirmaron las hipótesis de partida, y la plana mayor del Ejército mostró su entusiasmo por lo que consideraban el descubrimiento del “gen rojo” y la confirmación de que *“el enemigo republicano era realmente tan poco respetable como habían imaginado, un ser sin ningún sentido moral y embrutecido por un resentimiento histórico y universal que le privaba de toda humanidad”*⁶⁵. Además de efusivas felicitaciones por parte de los poderes reales y fácticos, Vallejo Nágera recibió un ascenso a teniente coronel y una nueva y decisiva responsabilidad para los siguientes años: ser el único militar *“que tiene a su cargo la trascendental misión de emitir los informes científicos precisos sobre la responsabilidad jurídica de los condenados a muerte”*⁶⁶.

Influido por las ideas de Kretschmer acerca de los biotipos, así como por el ideal del hombre superior de Nietzsche y la idea de raza pura imperante en la Alemania de entreguerras, Vallejo Nágera planteó la necesidad de una política racial que purificase el “fenotipo hispano”, en claro proceso degenerativo desde la

⁶¹ La línea argumental de este apartado proviene de VINYES *et al.*, *Los niños...*, *op. cit.*, cap. 2. Como los límites de nuestro trabajo no nos permiten más que la exposición somera y global de la doctrina segregacionista de Vallejo, se recomienda el trabajo mencionado.

⁶² VALLEJO NÁGERA, A., “Psiquismo del fanatismo marxista” en *Semana Médica Española*, 6, (1938), pág. 174-180. Facsímil en VINYES *et al.*, *Los niños...*, *op. cit.*.

⁶³ Ernst KRETSCHMER (1888-1964), psiquiatra alemán, conocido por sus trabajos acerca de las relaciones entre arquitectura corporal y temperamento.

⁶⁴ VALLEJO NÁGERA, A., “Psiquismo...”, *op. cit.*, pág. 174-175.

⁶⁵ VINYES, R. & *et. al.*, *Los niños...*, *op. cit.*, pág. 32.

⁶⁶ Texto extraído de la “Hoja de Servicios del teniente coronel Antonio Vallejo Nágera”, L.G.A. B-382, Archivo General Militar de Segovia. C.e. VINYES, R., *Irredentas*. Madrid, Temas de Hoy, 2002, pág. 52.

conversión “fingida” de los judíos en el siglo XIV⁶⁷. En su obra *Eugenesia de la hispanidad y regeneración de la raza*, aparecida en 1937, definió su concepto de “raza”, que no es biológico sino social, lo identificó con la Hispanidad, que no es una lengua ni una cultura, que no es un territorio ni una idea, sino un sentimiento espiritual diferencial, denunció la descomposición de éste y propugnó medidas de protección y mejora de la raza a través de lo que llamaría “eugenesia de la Hispanidad”. El origen de la decadencia hispánica lo situó, como acabamos de señalar, en la “falsa conversión” de los judíos, que continuaron su acción disgregadora durante siglos. El falso converso participó, desde entonces, en todas las revueltas y agitaciones, guerras y persecuciones en cumplimiento de su malvada misión: la destrucción de la Hispanidad. La República, portadora de complejos psicoafectivos, como “el fanatismo político” de la democracia, sólo tiene como misión la descomposición de la patria, porque, como explícitamente escribió:

«Tiene la democracia el inconveniente de que halaga las bajas pasiones y concede iguales derechos al loco, al imbécil y al degenerado. El sufragio universal ha desmoralizado a las masas, y como en éstas han de predominar necesariamente la deficiencia mental y la psicopatía, al dar igual valor al voto de los selectos que al de los indeseables, predominarán los últimos en los puestos directivos, en perjuicio de la raza»⁶⁸.

Así las cosas, se hacían necesarias medidas correctoras, tratamientos ambientales y moralizantes para frenar la destrucción de la raza hispánica. “Agradezcamos al filósofo Nietzsche –escribió en *Eugenesia de la hispanidad– la resurrección de las ideas espartanas acerca del exterminio de los inferiores orgánicos y psíquicos, a los que llama parásitos de la sociedad*”. Sin embargo, la aplicación radical de tales ideas chocaba frontalmente con sus creencias religiosas, razón por la cual propondrá no el exterminio físico de los “parásitos de la sociedad”, sino su segregación:

«La civilización moderna no admite tan crueles postulados en el orden material, pero en el moral no se arredra en llevar a la práctica medidas incruentas que coloquen a los tarados biológicos en condiciones que imposibiliten su reproducción y transmisión a la progenie de las taras que los afectan. El medio más sencillo y fácil de segregación consiste en internar en penales, asilos y colonias a los tarados, con separación de sexos».

Las consecuencias de estas propuestas tomarían cuerpo de forma dramática en la política penitenciaria del nuevo Estado, sobre todo en los penales de mujeres, y

⁶⁷ Los argumentos acerca de la falsa conversión de los judíos en el siglo XIV y sus consecuencias sociales y políticas los expuso en su artículo “Maran-atha” (1938). Facsímil en VINYES, R. & et. al., *Los niños..., op. cit.*

⁶⁸ C.e. GONZÁLEZ DURO, E., *El miedo en la posguerra*. Madrid, Oberón, 2003, pág. 50-51.

en la actitud de los gobernantes frente a los hijos de los presos y presas. Pero su condición de católico le obligaba a rechazar la eugenesia genetista, que tanto desarrollo adquiriría en la Alemania nazi, y a proponer, en su caso, una “eugenesia positiva”; aunque ésta seguía siendo una forma represiva para favorecer la “multiplicación de los selectos y dejar que perezcan los débiles” (con la advertencia clara de que los débiles eran los republicanos, los marxistas, los rojos, los adversarios políticos). Porque para Vallejo Nágera, el adversario político era un individuo mentalmente inferior, intrínsecamente malvado y, por consiguiente, peligroso, que había necesariamente que recluir, someter y segregar por el bien de la raza hispánica.

«a idea de las íntimas relaciones entre marxismo e inferioridad mental ya las habíamos expuesto anteriormente en otros trabajos [...] la comprobación de nuestras hipótesis *tiene enorme trascendencia político-social*, pues si militan en el marxismo de preferencia psicópatas antisociales, como es nuestra idea, *la segregación de estos sujetos desde la infancia podría liberar a la sociedad de plaga tan terrible*»⁶⁹ [cursivas añadidas].

Y vaya si tuvieron trascendencia política y social sus ideas. La autoridad real y la atribuida, sobre todo por las autoridades militares, al teniente coronel Vallejo Nágera llevaron consigo la puesta en práctica de medidas de control social tan dramáticas e inhumanas como la segregación infantil, la reclusión de miles de vencidos en los numerosos y “patrióticos” campos de concentración o la creación de una atmósfera social de miedo y opresión durante la posguerra en la que los derrotados y sus familias serían rechazados, humillados y vilipendiados por la sociedad de la Victoria que los consideró unos degenerados, apestados, resentidos, fracasados morales y enemigos de España. Tal y como predijo el iluminado psiquiatra cuando escribió:

«Nuestras esperanzas de justicia no quedarán defraudadas ni tampoco impunes los crímenes perpetrados, lo mismo los morales que los materiales. Inductores y asesinos sufrirán las penas merecidas, la de muerte la más llevadera. Unos padecerán emigración perpetua, lejos de la Madre Patria, a la que no supieron amar, a la que quisieron vender, a la que no pueden olvidar, porque también los hijos descastados añoran el calor materno. Otros perderán la libertad, gemirán durante años en prisiones, purgando sus delitos, en trabajos forzados, para ganarse el pan, y legarán a sus hijos un nombre infame: los que traicionan a la Patria no pueden legar a la descendencia apellidos honrados. Otros sufrirán el menosprecio social, aunque la justicia social no los perdonará, y experimentarán el horror de las gentes, que verán sus manos teñidas de sangre»⁷⁰.

⁶⁹ VALLEJO NÁGERA, A., *La locura y la guerra: psicopatología de la guerra española*. Valladolid, Libería Santarén, 1939. C.e. VINYES, R. & et. al., *Los niños...*, op. cit.

⁷⁰ VALLEJO NÁGERA, A. (1938), “La ley del Tali6n” en *Divagaciones...*, op.cit., pág. 68-71 en Facsimil en VINYES et al., *Los niños...*, op. cit. [El título completo del libro es: VALLEJO NÁGERA, A., *Divagaciones intrascendentes*. Valladolid, [s.n.], 1938](Nota del editor).

Terrible y estremecedor discurso el de este prócer de la psiquiatría de la Nueva España, cuyo delirio justiciero le llevó a proponer toda una serie de “medidas eugenésicas”. Algunas tan crueles como la segregación de los hijos de los republicanos⁷¹ para, dada su “propensión degenerativa”, librarlos del mal de los ambientes democráticos (como la llevada a cabo, por ejemplo, en la Prisión de Madres Lactantes de Madrid, donde las madres sólo podían tener consigo a sus hijos lactantes una hora al día y nada más, ya que ni siquiera se les permitía dormir juntos), o la depuración y regeneración de los perdedores, antiespañoles y “desafectos” al Régimen, cargados de “complejos afectivos” como el resentimiento y el rencor por la derrota. Otras, tan disparatadas como el restablecimiento de la Inquisición [*“Promovemos, sin perifrasis, la creación de un Cuerpo de Inquisidores... que detenga la difusión de ideas extranjeras corruptoras de los valores universales hispánicos”*⁷²] e incluso la militarización de la sociedad española, lo que significaba militarizar la escuela, la universidad, los talleres, las oficinas, el teatro, los cafés, en pocas palabras, todos los ámbitos sociales [*“En el futuro vestiremos los españoles de uniforme, modelo único, expresivo de nuestro espíritu imperialista (...) El uniforme representa obediencia al Caudillo, pensamiento puesto en la grandeza de España, la voluntad firme en el cumplimiento del deber”*⁷³]. En definitiva, y como señalan Vinyes, Armengol y Belis, el objetivo de Vallejo Nágera fue *“aportar a la dictadura, desde la psiquiatría oficial y académica, una pseudofilosofía de la inferioridad y la degeneración social e histórica del adversario político que justificase y amparase acciones, instituciones y políticas de segregación”*.

Y así fue. Para Franco, los militares, la Falange y la Iglesia, las fuerzas vivas de la Nueva España, así como para una amplia base social que había apoyado el golpe militar de 1936 y ahora se sentía comprometida con la dictadura, “los rojos” eran seres degenerados, responsables de la destrucción de España y merecedores de los peores castigos. Consecuentemente, un perverso programa de represión política y control social se puso en marcha, y un vasto y ubicuo entramado de terror acabó invadiendo hasta el último y más privado de los rincones de la vida de los perdedores. Y en ese ambiente amenazante, lleno de acusaciones, denuncias y delaciones, estigmatizado y extremadamente polarizado donde “los rojos”, y sólo ellos, son los “malos”, vuelven los perdedores a sus pueblos, a sus comunidades, a sus casas⁷⁴.

⁷¹ Muchos de ellos en la red asistencial falangista católica del Auxilio Social. Ver CENARRO, A., *La sonrisa de falange*. Barcelona, Crítica, 2005.

⁷² VALLEJO NÁGERA, A. (1938), “Pro Inquisición” en *Divagaciones*, *op. cit.*, pág. 106. C.e. VINYES, R. & *et. al.*, *Los niños...*, *op. cit.*

⁷³ VALLEJO NÁGERA, A. (1938), “Militarismo psicosocial” en *Divagaciones...*, *op.cit.*. C.e. GONZÁLEZ DURO, E., *El miedo en...*, *op.cit.*, pág. 63.

⁷⁴ El clima de brutal represión en las comunidades rurales, donde el control social llegaría a ser más severo, ha sido rigurosamente analizado, entre otros, por MORENO GÓMEZ, F., *Córdoba en la posguerra*. Córdoba, Francisco Baena Editor, 1987 y “La represión en la posguerra” en JULIÁ, S. (Coord.), *Las víctimas...*, *op. cit.*; y por MIR, Conxita, “El sino de los vencidos: la represión franquista en la Cataluña rural de posguerra” en CASANOVA, J. (Coord.), *Morir, matar, sobrevivir...*, *op. cit.*

6.2. *Elaboración del trauma en un escenario de terror y silencio*

Los límites del sufrimiento humano son imposibles de establecer. La capacidad de las personas para evaluar las acciones propias y ajenas y asignarles un significado y una intencionalidad puede elevar la intensidad de la pena a límites insospechados. A diferencia del resto de los animales, los seres humanos interpretamos lo que sucede a nuestro alrededor y valoramos dicha interpretación en términos de deseos, emociones e intenciones. Precisamente esa preparación psicobiológica para la interpretación y valoración de los acontecimientos está en la génesis de cualquier emoción⁷⁵ y, por tanto, en el grado en que nos afectará cualquier suceso. Esto significa que la repercusión emocional de los eventos cotidianos no depende tanto de los sucesos cuanto de la interpretación que de los mismos hacemos las personas. Este principio teórico bien conocido en Psicología se hace especialmente evidente en situaciones traumáticas. Si partimos del hecho de que los eventos traumáticos pueden deberse a desastres, a acontecimientos negativos fortuitos o a la acción deliberada de otras personas, está comprobado que el daño psicológico es tanto mayor cuanto más implicada está la mano de otro ser humano. Es decir, que la muerte de un ser querido en accidente producirá menos sufrimiento moral, un menor cuestionamiento de las propias creencias sobre el mundo, una crisis de valores menor y, en definitiva, un trauma menos severo que la violación de una persona querida, porque la interpretación que haremos en este último caso es que una persona inocente, que no ha cometido ningún tipo de delito ni provocación, ha sido agredida salvajemente por otra persona.

La España de terror legal e institucionalizado en la que hubieron de elaborar su derrota moral los perdedores –donde el rencor, la venganza y el ajuste de cuentas, la intimidación y la extorsión, la vigilancia continua, el espionaje y la delación, el acoso de todo tipo, la humillación y el escarnio se convirtieron en el lenguaje preferido de gran parte de los “adictos al Régimen”– no sólo no proporcionó las condiciones mínimas para facilitar la recomposición de sus vidas, sino que, al estar profundamente impregnada en la mente de los españoles de un significado fratricida, conformó el peor de los escenarios posibles para tal fin. Un ambiente así, que rezumaba odio y rencor por todos sus poros, sólo podía garantizar una cosa: la cronificación del sufrimiento. Además, esa perversa dinámica social estaba inserta en un país castigado por la pobreza, el hambre, las cartillas de racionamiento, la escasez de recursos sanitarios y médicos, unos índices de mortalidad muy altos y un clima general de miedo y silencio. Todo parecía diseñado, en fin, para mantener abiertas perpetuamente en los derrotados sus heridas y un sentimiento de humillación y vergüenza, y en los vencedores la sensación permanente de estar librando a la patria de “*las fuerzas satánicas que anidan en la especie humana*”⁷⁶.

⁷⁵ Las relaciones entre valoración y generación de emociones son analizadas en SCHERER, K.R., SCHORR, A. & JOHNSTONE, T., *Appraisal processes in emotion: Theory, methods and research*. Nueva Cork, Oxford, 2001.

⁷⁶ Estas palabras son de Felipe ACEDO COLUNGA, Fiscal del Ejército golpista, pronunciadas a los pocos meses del golpe militar. C.e. ESPINOSA MAESTRE, F., “Julio de 1936. Golpe militar y plan de exterminio” en CASANOVA, J., *Morir, matar, sobrevivir...*, op. cit., pág. 101.

Los investigadores actuales del trauma psicológico han identificado los factores que permiten determinar el curso, la gravedad y el pronóstico de las reacciones psicológicas al trauma, de modo que distinguen entre factores pretraumáticos, traumáticos y postraumáticos. Asumiendo algo ya demostrado, como es el poder perturbador de toda guerra, en este punto nos interesa especialmente concentrarnos en los factores postraumáticos, con el fin de poder establecer ciertas predicciones respecto a las condiciones y resultados del trabajo personal de elaboración del trauma de la guerra. Parece existir un consenso claro en lo referente a las dos clases de factores que aparecen asociados a un mal pronóstico en la recuperación de un trauma. Por un lado, estaría el *tipo de apoyos* que reciben las víctimas, sobre el que se sabe algo tan básico como que, cuanto mayor apoyo y respaldo familiar y social reciban, más rápida será su recuperación y además presentarán menos síntomas de estrés postraumático. De ahí que, del mismo modo que una respuesta comprensiva de la comunidad mitigará el impacto del suceso, una respuesta hostil y de rechazo multiplicará el daño y agravará el trauma psicológico. El otro factor se refiere al *modo* como los supervivientes *cuestionan e interpretan sus experiencias* traumáticas, que apunta al estilo atribucional de cada víctima. Como sobre este segundo factor no es fácil obtener datos ni mucho menos hacer inferencias, centraremos nuestro análisis exclusivamente en el primer factor.⁷⁷

¿Cómo incidió, previsiblemente, el tipo de apoyo social en la recuperación de los perdedores y en sus familias? La obtención de una primera respuesta creo que no exige demasiado esfuerzo. Si el factor apoyo social se concreta en la cantidad y calidad de apoyos familiares y sociales con que contaron los combatientes republicanos una vez terminada la guerra, las conclusiones no pueden resultar más sombrías dado el clima social de posguerra. Pero, vayamos por partes.

La primera ayuda fundamental para cualquier víctima sobreviviente de una situación infernal gira en torno a la palabra. Y ello es así por varias razones. La primera, porque la víctima necesita saber, necesita comprobar, que no está sola, que tiene una familia y unos amigos a su lado para apoyarla y protegerla, que es aceptada por el grupo, por la comunidad, por el pueblo al que pertenece; en pocas palabras, las víctimas necesitan saber que cuentan con lo que los expertos llaman una buena red social de apoyo. No hay vía más rápida y eficaz para ello que las primeras palabras: palabras de bienvenida, palabras de solidaridad con su dolor, palabras de ánimo, palabras que le aseguren y prometan que allí va a encontrar la ayuda que requiera, porque allí está en su casa, en su pueblo, entre los suyos. Eso fue, exactamente, lo que encontró Teodosio B. el día que llegó a casa por tierras de Cuenca, de vuelta del frente de guerra. A la pregunta “¿Y cómo transcurrió esa tarde?”, respondió de inmediato, “Saludando a la gente que venía a visitarte. En cuanto se enteraron, pasó todo el pueblo por mi casa para verme”⁷⁸. Sin embargo, esa demostración normal de

⁷⁷ Ver FRYE, J. & STOCKTON, R., “Discriminant análisis of posttraumatic stress disorder among a group of Vietnam veterans” en *Am. J. Psychiat.*, nº 139, (1982), pág. 52-56; y TENNEN, H. & AFFLECK, G., “Blaming others for threatening events” en *Psychol. Bull.*, nº 108, (1990), pág. 209-232.

⁷⁸ El testimonio de Teodosio, perteneciente a “la quinta del chupete”, me ha sido proporcionado por su hijo.

aceptación y alegría por parte de la comunidad a la que se pertenece, no fue experimentada por la mayoría de los vencidos. *“Yo no volví a mi casa hasta una semana después de terminada la guerra –cuenta FRC, quien había luchado principalmente en los frentes de Madrid–, porque al principio, y aunque Franco había dicho que no había nada que temer si no tenías “manchadas las manos de sangre”, y yo no las tenía, no te podías fiar. Así que, esperé unos días en Madrid antes de irme al pueblo. Pero nada más llegar... yo volví de Madrid en tren... nos detuvieron y, sin ver a los míos siquiera, nos llevaron al Convento; así que, aquella noche no me dejaron dormir en mi casa. Mi padre y mi hermana tuvieron que ir a verme al Convento. Allí nos tuvieron presos varios días y después nos soltaron, con la condición de tener que presentarnos cada tarde en el Cuartel de la Guardia Civil. (...) Me acuerdo muy bien de aquellos días y de las noches que tuve que pasar, como un criminal, allí preso”*⁷⁹.

El vacío social, el rechazo vergonzante de vecinos que, desde la vuelta, retiran la palabra y el saludo –*“miraban para otro lado, cuando pasabas”*, refiere FRC–, incluso familiares que reducen su relación a la mínima expresión, se configuraron como las nuevas formas de relación social en los ambientes rurales. La convivencia en los pueblos, donde todo el mundo se conoce, se hizo muy difícil, porque los que ostentaban el poder ahora –en su mayoría, terratenientes, funcionarios, falangistas y los vecinos serviles de siempre, que habían acumulado “méritos” al lado de los vencedores obedeciendo y cumpliendo ciegamente cualquiera de sus caprichos y que acabarían, en algunos casos, mostrando más crueldad e impiedad que cualquiera de ellos– desplegaron una política de venganza, ajuste de cuentas y acoso tan brutal y cruel que muchos de los perdedores y sus familias se vieron obligados a abandonar sus pueblos, incapaces de soportar tanta maldad o el escarnio diario que suponía tener que convivir con los verdugos de sus propios familiares y amigos.

La política de exterminio adoptada desde el fracaso del golpe militar siguió rigiendo durante muchos años. La consigna del general Mola de que había que *“sembrar el terror”* y *“dejar sensación de dominio eliminando sin escrúpulos ni vacilación a todos los que no piensen como nosotros”*⁸⁰, continuó vigente durante buena parte de la posguerra. En las siguientes palabras de Moreno Gómez se encuentra descrito con toda crudeza el ambiente irrespirable, de humillación y sojuzgamiento permanente en el que se vieron envueltos los vencidos y sus familias durante los primeros años de posguerra:

«El panorama de la inmediata posguerra en España resultaba desolador. Por todas partes se humilla a la gente sencilla. Los guardias municipales, que gozan de carta blanca, insultan y castigan a vergajazos a las mujeres que guardan colas de abastecimiento. Hombres y mujeres de la clase humilde, que no han sido detenidos, sufren todo tipo de vejaciones. Por la menor murmuración se llama a los hombres al cuartel y reciben una paliza. A las mujeres, por el simple hecho de estar emparentadas con algún izquierdista o por haberse destacado lo más mínimo en el período

⁷⁹ Comunicación personal.

⁸⁰ C.e. REIG TAPIA, A., *Ideología e historia: sobre la represión franquista y la guerra civil*. Madrid, Akal, 1984, pág. 146.

republicano, se les administran purgas de aceite de ricino (“para que arrojen el comunismo de su cuerpo”), se les afeita la cabeza o se les hace pasear en público, con un cartel al cuello, que dice “por rojas”. En el ambiente general predomina el militarismo y la arrogancia de los jóvenes falangistas que, pistola al cinto, insultan y amenazan por la calle a las mujeres de los “rojos” detenidos... La arbitrariedad y la humillación son la única ley en cada pueblo»⁸¹.

Los vencidos o, más propiamente, “los perdedores” lo único que encontraron tras su vuelta a casa fue un ambiente hostil y acusador que los estigmatizó hasta límites inhumanos, obligándolos a reprimir su dolor, a callar sus quejas, a tragar sus lágrimas y, en definitiva, a ahogar la más mínima reivindicación que como seres humanos se merecían. En cualquier rincón de la nueva España y, de un modo especialmente brutal, en los ambientes rurales⁸², los rojos fueron reducidos a escoria, la “escoria marxista”, que había que eliminar, porque como explícitamente dijo Acedo Colunga, había que “desinfectar el solar patrio”⁸³. El plan de exterminio trazado desde el inicio de la guerra incluía “la aniquilación completa” del enemigo y conllevó tal nivel de violencia que ésta desbordó todas las previsiones, de modo que –como ha documentado Espinosa Maestre– “cuando se desvaneció el clima que permitió llevar a cabo semejante carnicería ya no había posible marcha atrás, ante lo cual sólo quedaba justificarla para siempre”⁸⁴.

Todo republicano, por el hecho de serlo, ya era culpable y, sobre esa aberración jurídica, se perpetraron todo tipo de atropellos a las personas y a sus propiedades. “A nosotros nos quitaron todo lo que teníamos –cuenta FRC–. Se quedaron con las tierras (olivos y viñas) y hasta con la casa... y a mi padre y a mi hermana los obligaron a pagar un alquiler por seguir viviendo en su propia casa”. Moreno Gómez relata el caso de un pastor de El Viso (Córdoba) al que dos falangistas le roban un perro de caza con el que se habían encaprichado, y, no satisfechos con su hazaña, “ponen los ojos”, a continuación, “en la vivienda y en los ganados del pastor. El acoso y las palizas en el cuartel son constantes”, hasta que “el infortunado pastor no tiene otra escapatoria que marcharse a la sierra, y los falangistas se adueñan de la casa y del ganado”⁸⁵. Los terratenientes, los cabecillas de falange, los guardias municipales y los rurales, así como muchos funcionarios acabarían convirtiéndose en los dueños de la vida y la propiedad de los perdedores.

La represión y la marginación social fue tan despiadada que muchos republicanos no encontraron a su desesperación otra salida que el suicidio. Según Moreno Gómez, el índice de suicidios en los primeros años de posguerra se elevó un

⁸¹ MORENO GÓMEZ, F., *Córdoba en la...*, op. cit., pág. 22.

⁸² TUÑÓN DE LARA habló de “fascismo rural”, una modalidad del fascismo español especialmente cruel y primitivo.

⁸³ C.e. ESPINOSA MAESTRE, F., “Julio de 1936...”, op. cit., pág. 97-98.

⁸⁴ *Ibidem*, pág. 119.

⁸⁵ Esta es una de las muchas historias de apropiación indebida de bienes y haciendas que recoge MORENO GÓMEZ, F., *Córdoba en la...*, op. cit., pág. 22 y ss.

30% sobre las cifras de años anteriores. Estremecedor resulta el caso de Gabino Cabrera, de Villanueva de Córdoba, que había sido capitán, y acabó arrojándose a un pozo del cuartel de la Guardia Civil destrozado por las brutales palizas recibidas durante diez días seguidos. Según cuenta su viuda, *“Fuimos al cementerio a reconocer el cadáver, y su cuerpo era una pura llaga. Lo habían tenido colgado de los pies, y los lamentos se oían en la calle”*. Pero lo espeluznante de esta historia no acabó ahí, porque a una hermana de Gabino, por ponerse luto, la detuvieron y le tomaron declaración entre dos verdugos, uno amenazándola con aceite de ricino y otro con una maquinilla para afeitarle la cabeza. La saña y la vileza de aquellos envalentonados “purificadores” de la Patria no tenía límites, como lo pone de manifiesto el caso de Aniceto Villarreal, ex concejal del Frente Popular en Pozoblanco, quien, tras ser buscado sin éxito por los jefes locales, se suicidó arrojándose al aljibe del cementerio con dos piedras atadas a los pies. Contrariados sus buscadores por tal acción, fusilaron a su hermano Eleuterio y a su sobrino Pedro como represalia⁸⁶.

Este era el contexto de terror socializado que rodeaba a los perdedores y a sus familias, quienes no sólo no tuvieron derecho a expresar su propio dolor sino que les fue arrebatado incluso el derecho moral y humano a llorar a sus víctimas, las de la guerra y las de la posguerra. Porque en la España franquista no hubo nunca más caídos que los del bando golpista, los “caídos por Dios y por España”. A los rojos se les negó la palabra, se les negó el trabajo, se les negaron absolutamente todos sus derechos y se les siguió castigando, una vez proclamado “el fin” de la guerra, con torturas, cárceles, fusilamientos y campos de concentración.

En enero de 1941, ¡veinte meses después de la Victoria!, FRC fue llamado al cuartel de la Guardia Civil para comunicarle que iba a ser enviado a un campo de concentración. *“Aquello fue de las peores cosas, porque todo el mundo sabía que la decisión de mandar a unos u otros la tomaban los señoritos”* –refiere FRC–. *“Sí, la gente que mandaba en el pueblo. Me acuerdo que mi padre me decía, cuando se empezó a oír que nos iban a mandar a campos de concentración, ‘Tú no te preocupes, hombre, que ya verás cómo a ti no te mandan. No ves que son familia’. Se refería a unos primos... que estaban entre los que dijeron tú vas y tú no vas”*. Pero ni los primos ni el resto de los cabecillas que tuvieron en sus manos aquella decisión, “perdonaron” a FRC que hubiese luchado con el ejército leal a la República. Era un “rojo” y tenía que pagar por ello. El 8 de enero de 1941, FRC y 99 paisanos más fueron enviados al Batallón de Trabajadores, nº 55, en la Estación de San Roque (Cádiz)⁸⁷. De las penalidades que allí sufrió, FRC destaca el día que le comunicaron que su padre había muerto. Tuvo dos días de permiso para asistir a los funerales y enterarse de que su padre había sido encontrado ahogado en el recodo de un río de una localidad cercana. Aquel suceso marcó durante muchos años la vida de FRC y de su familia, porque su padre había acabado con su propia vida víctima del acoso implacable de las autoridades locales, que, entre otros ultrajes, lo expoliaron de todas sus propiedades

⁸⁶ *Ibidem*, págp. 63-67.

⁸⁷ El dato preciso de que fueron 100 los rojos enviados al Batallón de Trabajadores nº 55, procedentes de Doña Mencía (Córdoba), lo he verificado personalmente con el testimonio de tres protagonistas.

porque uno de sus hijos era “rojo” (el hecho de que su otro hijo varón hubiese luchado en el bando de los nacionales no sirvió para nada). El suicidio del padre atormentaría a FRC durante mucho tiempo y llegó a convertirse en un tema tabú del que, por consiguiente, jamás se habló en la familia. FRC permaneció cautivo en el Batallón de Trabajadores hasta el 15 de mayo de 1941. En octubre de aquel mismo año, FRC consultó a un médico especialista de un pueblo cercano sus dolores de pecho, taquicardias, arritmias y otras molestias que venía padeciendo desde hacía más de un año. El diagnóstico fue “neurosis cardíaca”. El monstruo de la atrocidad de la guerra vivida y del posterior sufrimiento físico y moral ante tanta iniquidad empezaba, por fin, a asomar su cabeza. Ni represión ni miedo, ni amenazas ni prohibiciones habían podido acallar el dolor ahogado que, eso sí, tenía que hacer su aparición disfrazado de síntomas físicos. Un disfraz que ya había sido encontrado muchos años antes en otros soldados de otras guerras.

Resulta muy revelador comprobar que el CIE-10, la Clasificación de los Trastornos Mentales y del Comportamiento, editado por la OMS (1992), incluye, dentro de los llamados “Trastornos somatomorfos”, una forma denominada “Disfunción vegetativa somatomorfa” que incluye, dentro del grupo “Del corazón y el sistema cardiovascular”, tres formas: Neurosis cardíaca, Astenia circulatoria y Síndrome de Da Costa. El facultativo que había explorado a FRC había estado bastante acertado en su diagnóstico al incluirlo en el mismo grupo que, más de setenta años antes, Da Costa había identificado como el síndrome que presentaban muchos de los soldados de la Guerra de Secesión Americana.

Una segunda ayuda fundamental para cualquier víctima es la posibilidad de contar su historia. Y es que la aflicción, o la angustia moral, como la humillación, la rabia y la desesperanza acaban invadiendo el cuerpo si no disponen de canales sociales adecuados para manifestarse. Negar el dolor o ahogar las emociones no son vías acertadas para salir del espanto. Los expertos en el tratamiento psicológico de las víctimas de estrés traumático insisten en la necesidad de que éstas ventilen sus sentimientos y emociones. Los supervivientes de atrocidades y catástrofes deben hablar, contar su experiencia, del mismo modo que deben recibir el alivio de las palabras de otros. La palabra propia y ajena, está demostrado, ayuda a estructurar lo más coherentemente posible lo experimentado.

Existe un acuerdo unánime entre los expertos en que lo que está alterado básicamente en el TEPT es la *memoria autobiográfica*, en el sentido de que la memoria del trauma no constituye una narración coherente en la que los aspectos de la experiencia están fundidos en una historia e integrados en la dimensión vital e íntima del tiempo subjetivo, sino que los recuerdos del trauma son fragmentos disociados de la conciencia que no han podido ser integrados en, y permanecen desconectados de, la historia global de la vida de la persona. Esa condición fragmentaria implica, a su vez, una falta de control por parte de la víctima, lo que confiere a los recuerdos traumáticos un carácter intruso e invasivo que hará que continúen torturando a las víctimas durante tiempo indefinido.

Precisamente por eso, uno de los objetivos prioritarios de cualquier enfoque terapéutico ha de ser que la víctima llegue a reconstruir lo que sucedió a través de una

narración coherente y organizada de la experiencia traumática. Existen pruebas abundantes de que esta estrategia terapéutica no sólo ayuda a superar el trauma, sino que trae aparejados otros muchos beneficios físicos y psicológicos. James Pennebaker lleva años analizando los beneficios físicos y mentales que produce hablar de las experiencias emocionales negativas, y ha comprobado que las personas que cuentan a otros sus dramas obtienen una serie de beneficios físicos y mentales sorprendentes. Aunque aún no se conocen los mecanismos cognitivos y fisiológicos que explicarían las razones concretas de tales ventajas, los hallazgos sugieren que la acción de transformar el estrés en palabras promueve el bienestar general de las personas⁸⁸. La construcción de una narración coherente es precisamente el fundamento de la llamada *Narrative exposure therapy*⁸⁹, destinada a víctimas de estrés postraumático por guerras, terror o tortura. Los proponentes de esta nueva terapia reivindican que la superación real del trauma sólo será posible si a la víctima se le permite narrar sus experiencias. Cuando cuenta una historia de lo sucedido, la víctima exterioriza sus sentimientos, lo que posibilita el procesamiento de las emociones dolorosas. De esa manera, transformando el trauma en palabras, se logran modificar a nivel cerebral las “redes asociativas de miedo”⁹⁰ sobre las que se apoya la experiencia dolorosa. Esa modificación resulta crucial para la superación del trauma porque supone, además, la recuperación de la dignidad y el descubrimiento de la verdad.

Pero a los perdedores republicanos no sólo no se les permitió contar lo ocurrido, sino que se les amenazó, acosó y persiguió para imponerles el más negro de los silencios. El siguiente extracto de una conversación mantenida con un vencido republicano (R.M.M.) refleja el clima represor que se ejerció sobre la población vencida.

«- Cuando terminó la Guerra, y después de estar en el Campo de Concentración, ¿todo lo que pasó Vd. se lo contaba a su familia, o de eso no se hablaba nunca en la casa?

- No, en la casa no podíamos hablar. En la casa no podíamos hablar de...

- ¿Ni con su padre, ni con su familia?

- Ni a nadie. Yo no le conté a mi padre nada... allí no podíamos nosotros abrir la boca... ni allí ni en ningún sitio. ¡Si las personas estábamos, como quien dice, “muertos”! ¡Si no podíamos abrir la boca! En cuanto veían hablando a dos, ya pasaban a ver lo que... Y escuchando de noche en las puertas, de puerta en puerta, a ver qué era lo que oían. Ustedes no saben lo que teníamos, hombre. Ustedes no saben la

⁸⁸ PENNEBAKER, J.W., “Writing about emotional experiences as a therapeutic process” en *Psychol. Sci.*, nº 8, (1997), pág. 162-166.

⁸⁹ SCHAUER, M., NEUNER, F. & ELBERT, T., *Narrative exposure therapy*. Cambridge, MA: Hogrefe, 2005.

⁹⁰ FOA, E., STEKETEE, G. & ROTHBAUM, B., “Behavioral/cognitive conceptualisation of post-traumatic stress disorder” en *Behavior Therapy*, nº 20, (1989), pág.155-176.

Inquisición que teníamos, hombre... ¡Si estaba todo el mundo muerto! Si no podías referir nada de nada. Ni juntarnos ni unirnos ni nada»⁹¹.

En las estremecedoras palabras de RMM destaca su alusión repetida a un estado de estrés emocional y vital extremo cercano a la muerte: “*Si las personas estábamos... muertos... ¡Estaba todo el mundo muerto!*”. Qué revelador resulta este testimonio del trato cruel, inhumano y degradante impartido por los victimarios de la posguerra española. Resulta curioso que, en los últimos años, los investigadores del estrés postraumático hayan empezado a hablar de una condición más grave y compleja que el propio TEPT, a la que llaman precisamente “muerte mental”⁹². Esta experiencia, cuya característica básica es la destrucción de la identidad, incluye culpa y vergüenza, desconfianza y alejamiento de los demás, pérdida de autonomía, pérdida de las creencias y valores fundamentales, y la sensación de estar permanentemente malherido. Bajo tales condiciones, las personas se sienten como “muertos vivientes” y, en contextos políticos, dicha destrucción se utiliza para escarmiento de los otros; se trata, en última instancia, del ejercicio de un control sistemático sobre los individuos, los grupos y la comunidad. Lo sorprendente de estas ideas es que se refieren a los efectos de los métodos de “la tortura moderna”⁹³ y, sin embargo, podrían ser atribuidas al clima de terror socializado durante la dictadura franquista. Pero esa coincidencia también está recogida en los estudios modernos, ya que se establece que la tortura y los traumas interpersonales graves y prolongados –el producido por la guerra y la posguerra sería un buen ejemplo– comparten estos atributos: 1) las víctimas viven atrapadas en una situación insostenible creada por otros seres humanos, 2) el daño y el sufrimiento infligido a las víctimas es intencionado, y 3) se utilizan procedimientos deshumanizantes para destruir la identidad de las víctimas.

Sobran ejemplos de que la dictadura franquista se convirtió para una mayoría de perdedores en una auténtica tortura. Investigaciones recientes señalan que la experiencia de un “control totalitario prolongado” junto con una “violencia organizada” – y la dictadura franquista se caracterizó precisamente por ambas condiciones– produce un trastorno más grave, más complejo y más duradero que el TEPT resultante de cualquier experiencia traumática no política. Dicho trastorno se denomina “síndrome traumático complejo”⁹⁴ y su rasgo definitorio es, precisamente, la “muerte mental”. Todo lo cual nos coloca en condiciones justificadas para sugerir que durante la dictadura franquista se produjo, especialmente entre los perdedores, una verdadera epidemia de trastornos de estrés postraumático (probablemente, del tipo “complejo”) que, al no ser identificados ni tratados, aumentaron y prolongaron su dolor indefinidamente. No disponemos de datos concretos al respecto, aunque existe algún intento por asociar el malestar crónico de algunas víctimas de la Guerra Civil al TEPT.

⁹¹ Entrevista mantenida con R.M.M., de 92 años, el 31-VIII-2005.

⁹² EBERT, A. & DYCK, M., “The experience of mental death: The core feature of complex posttraumatic stress disorder” en *Clinic. Psychol. Rev.*, nº 24, (2004), pág. 617-635.

⁹³ AMNESTY INTERNACIONAL, *Torture in the eighties*. Nueva York, 1984.

⁹⁴ HERMAN, J., “Complex PTSD: A syndrome in survivors of prolonged and repeated trauma” en *J. Traum. Stress*, nº 5, (1992), pág. 377-391.

Es el caso de Mínguez Villar, quien, a partir de su experiencia médica, ha referido recientemente algunos casos de TEPT imputables al sufrimiento y al recuerdo torturante de la ignominia, la humillación y la crueldad de posguerra⁹⁵.

7. La supervivencia de una memoria amordazada

Elie Wiesel anima, en sus *Memorias*, a las víctimas del horror a expresar sus sentimientos y sus recuerdos, a contar una historia lo mejor que puedan, porque “*el silencio nunca ayuda a la víctima, sólo ayuda al victimario*”⁹⁶. El franquismo impuso el más férreo y cruel de los silencios, convencido de que así acabaría aniquilando la memoria y el testimonio del horror infringido a miles de ciudadanos. La pretensión de borrar la memoria ha formado parte históricamente de la esencia de todos los totalitarismos, y siempre acabó fracasando. El territorio de la memoria no es siquiera un coto privado sino íntimo y, por tanto, inaccesible para cualquiera que no sea su poseedor. No existe poder alguno que mediante la coacción, la amenaza, el castigo o la tortura pueda eliminar los recuerdos de otro ser humano si éste se opone. La razón estriba en que los recuerdos envueltos en emociones intensas son, además de sorprendentemente exactos y duraderos, virtualmente indelebiles⁹⁷. Nuestra memoria está preparada para guardar las experiencias hasta el final de sus días. Se puede coartar la manifestación externa o pública de la memoria, se puede inocular, mediante campañas de terror, el miedo a hablar, pero nada de eso tiene por qué afectar a las vivencias guardadas en la memoria. Los recuerdos pueden sufrir todo tipo de presiones para que no se expresen y, de hecho, se puede debilitar lo que los expertos llaman su “fuerza de recuperación”, pero eso no afectará a su “fuerza de almacenamiento” por mucho tiempo que permanezcan aplastados⁹⁸. Existe, incluso, la posibilidad de disociar el componente declarativo (la “historia”) del componente emocional de los recuerdos, de modo que el primero resulte “reprimido” u olvidado mientras el segundo, disfrazado de síntomas físicos, se instale crónicamente; pero, ni aún así se habrán expulsado de la memoria. La siguiente historia real da cuenta de ello.

Un día de julio de 2002, cuando FRC era ya un anciano de 89 años, su cerebro dejó de comportarse ordenadamente, perdió gran parte del control que hasta entonces había ejercido eficazmente y, contra todo pronóstico, los viejos fantasmas del miedo y el terror de sus días en el “Batallón de Trabajadores” y de los interminables años de dictadura, que durante tantos años habían sido ahogados y, supuestamente, expulsados de su memoria, irrumpieron en su conciencia con la violencia original. El calendario indicaba que aquello había ocurrido sesenta años atrás, pero ¿qué importaba la antigüedad de aquella atrocidad si la memoria no tiene calendario? Antes

⁹⁵ MÍNGUEZ VILLAR, J.C., “El miedo del recuerdo” en SILVA, E. *et al.*, (Coord.), *La memoria de los olvidados*. Valladolid, Ámbito, 2004, pág. 97-101.

⁹⁶ WIESEL, E., *Memorias*. Barcelona, Anaya & Mario Muchnik, 1996.

⁹⁷ LEDOUX, J., ROMANSKI, L. & XAGORARIS, A., “Indelibility of subcortical emotional memories” en *J. Cognit. Neurosci.*, nº 1, (1989), pág. 238-243.

⁹⁸ RUIZ-VARGAS, J.M^a., *Memoria y olvido*. Madrid, Trotta, 2002.

de ser ingresado en un servicio de urgencias, en el que recibiría el diagnóstico de “*estado confusional agudo por probable demencia vascular*”, aquel anciano no dejó de pedir ansiosamente a sus hijos, durante un día interminable de agitación extrema y profunda angustia, que consultasen los periódicos para comprobar si su nombre figuraba en la lista de los que serían fusilados al amanecer. ¡Qué imagen tan descorazonadora, qué injusticia tan brutal! ¡Hasta el final de sus días, aquel inocente iba a ser torturado con el terror inoculado más de sesenta años atrás por los sicarios del franquismo! Como tantos otros miles de inocentes, víctimas como él de la humillación y el oprobio de los vencedores, este hombre tenía que soportar todavía una última y diabólica risotada más de parte de sus agresores. Y es que nadie puede escapar a los efectos perversos de una memoria traumatizada a la que no se le ha dado la oportunidad de lavar sus heridas, de una memoria a la que se ha amordazado y ahogado privándola de la mínima ocasión para expulsar definitivamente de su territorio a los verdugos que ocuparon furtiva e impunemente su propia casa.

Todas las víctimas de la violencia humana sufren una doble ofensa: la agresión física de sus verdugos y la tortura psicológica de llevárselos a todos en su memoria. Esa es la herencia perversa y cruel de todos los fascismos: una memoria emponzoñada para siempre por la presencia de los verdugos. Las incontables víctimas morales del alzamiento militar de 1936 y la dictadura franquista fueron condenadas a convivir íntimamente con sus sayones al privarlas deliberadamente de toda oportunidad de hablar y de contar su dolor, al condenarlas cruelmente a un silencio torturante y al obligarlas a reprimir sus recuerdos, ante la esperanza vana de sus opresores de que el tiempo acabaría borrando lo que otros no deberían conocer. Pero, qué mal conocemos a nuestra memoria y qué vana resulta la violencia en su territorio.

8. Una deuda pendiente.

Nuestra memoria es nuestra vida. “*El valor de un ser humano está en que contiene todo lo que ha experimentado y todo lo que experimentará*”, escribió Elias Canetti; por eso, cada persona se aferra a su memoria, aunque le duela, porque en ella le va la vida. No será el tiempo el que devuelva la reconciliación a las dos Españas mientras existan memorias amordazadas, torturadas, esperando un gesto, un compromiso político de verdad para reconstruir la memoria de ese período negro de nuestra historia. El tiempo como tal no resuelve ni cura nada, y menos aún cuando no sólo no se acompaña de acciones positivas sino cuando incluso se impide abiertamente poner en marcha procesos de revisión y análisis del drama vivido, que son los que permitirían neutralizar en la memoria de las víctimas los componentes emocionales asociados a la evocación de los sucesos dolorosos. Porque no se trata de olvidar, sino de que la memoria individual y compartida del franquismo metabolice adecuadamente unas experiencias traumáticas que, como tales, trastocaron la vida y las aspiraciones de millones de ciudadanos de nuestro país.

Cuando la mitad de un país ha sido sojuzgado, humillado, herido en su dignidad y condenado a la indefensión durante decenas de años; cuando medio país ha sido considerado y tratado como el peor de los delincuentes, no se puede encomendar al “paso del tiempo” ni a un hipotético olvido “natural” la delicada tarea de

restaurar la dignidad y la justicia arrebatadas. La *memoria dolorida de las víctimas* será reparada cuando la sociedad española, sin distinción de banderas, conozca y reconozca *su* verdad. Porque la reivindicada “memoria histórica” es la recuperación de la verdad desde la memoria herida de las víctimas. Sólo entonces, al demostrar que somos capaces de sentir el dolor ajeno, podrá empezar a cerrarse la brecha que sigue enrareciendo nuestra convivencia.

DOSSIER

GENERACIONES Y MEMORIA DE LA REPRESIÓN FRANQUISTA: UN BALANCE DE LOS MOVIMIENTOS POR LA MEMORIA

1. HISTORIA Y MEMORIA DE LA REPRESIÓN DEL RÉGIMEN DE FRANCO

***Combates por el pasado y apologías de la memoria, a
propósito de la represión franquista***

***Battling for the past and eulogizing memory, in relation to
the repression in Franco's times***

Francisco ERICE
(Universidad de Oviedo)
ferice@uniovi.es



HISPANIA NOVA

<http://hispanianova.rediris.es/>

■ **Francisco ERICE, *Combates por el pasado y apologías de la memoria, a propósito de la represión franquista.***

RESUMEN

El concepto de memoria colectiva, desde su formulación inicial hasta su incorporación a los estudios históricos, ha sido objeto de distintas interpretaciones, en relación con la construcción social de los recuerdos y los usos del pasado. En este trabajo se insiste en la inserción de la memoria colectiva en el campo de las ideologías y su vinculación con los conflictos políticos y sociales, así como en las diferencias entre Memoria e Historia, abordando el caso de España y sometiendo a discusión diversos planteamientos en torno a la construcción de la memoria colectiva bajo el Franquismo y la Transición, así como las razones que subyacen en el actual resurgimiento de las “batallas por la memoria”.

Palabras clave: memoria colectiva, memoria histórica, deber de memoria, políticas de memoria, usos sociales de la historia, ideología, mentalidad, Franquismo, Transición.

ABSTRACT

The concept of collective memory, from the moment when it was first formulated until it was incorporated into history studies, has been the object of different interpretations related to the social construction of reminiscences and the uses of the past. This article emphasizes the need to incorporate collective memory into the field of ideologies, also stressing its link with political and social conflicts as well as the differences between Memory and History. It does so by focussing on the case of Spain and discussing different approaches to the construction of collective memory during Franco’s times and the Spanish Transition period, as well as the reasons behind the current resurgence of the “battles for memory” in Spain.

Key words: collective memory, historical memory, duty to remember, memory policies, social uses of history, ideology, mentality, the Franco period, the Spanish Transition period

Sumario

1. [Memoria colectiva: los múltiples significados de un concepto complejo.](#)
2. [Memoria y trauma: “deber de memoria” y memoria histórica.](#)
3. [Acerca de la memoria de la represión franquista: de la *confrontación* a la *reconciliación*.](#)
4. [La “memoria de reparación” y las nuevas batallas por el pasado.](#)

Combates por el pasado y apologías de la memoria, a propósito de la represión franquista

Francisco ERICE

(Universidad de Oviedo)

ferice@uniovi.es

A comienzos de la década de 1990, el polémico y atrabiliario periodista y escritor Gregorio Morán afirmaba, en intencionado juego de palabras, que España se había constituido en “*un Reino de desmemoriados*”, y que “*cancelar los pasados fue instrumentalizado en función de una pretendida reconciliación de los españoles*”. Con intenciones bien distintas, un conocido historiador se lamentaba recientemente de lo contrario: “*la sociedad española padece hoy una cierta inflación de lo que se ha venido a llamar memoria histórica*”¹. Al parecer, lo que había sucedido entremedias, si otorgamos credibilidad a ambas afirmaciones, es que nuestro país se incorporaba, a su manera y en un momento peculiar, a esa especie de estallido de *la memoria* que, como aquel otro viejo *fantasma*, recorre el mundo desde hace unos lustros; un espectro –conviene no olvidarlo– de aspecto bifronte, con derivaciones científico-académicas significativas, pero también de proyecciones cívicas, políticas y sociales indudables².

Aunque el concepto de *memoria colectiva* tiene fecha y marca de origen bastante más antiguas (la publicación, en 1925, del libro de Halbwachs *Les cadres sociaux de la mémoire*), su incorporación al análisis histórico-social puede considerarse muy reciente, remontándose todo lo más a las décadas de 1970 ó 1980. Este tardío florecimiento contrasta, no obstante, con su rapidísimo y multiforme desarrollo. De hecho estamos asistiendo, desde hace no mucho tiempo, a una fiebre rememorativa que ha adquirido difusión geográfica tan amplia como variados son los usos políticos de la memoria, “*que abarcan desde la movilización de pasados míticos para dar un agresivo sustento a las políticas chauvinistas o fundamentalistas*”, hasta los intentos en diversos lugares de crear esferas públicas para la memoria real “*que contrarresten la política de los regímenes postdictatoriales que persiguen el olvido tanto a través de la reconciliación y de las amnistías*

¹ MORÁN, G., *El precio de la transición*. 2ª ed, Barcelona, Planeta, 1992, pág. 75-108; GONZÁLEZ CUEVAS, P. C., “Derecha, historia y ‘memoria histórica’”, *ABC*, 10 de agosto de 2005.

² PEIRÓ MARTÍN, I., “La consagración de la memoria: una mirada panorámica a la historiografía contemporánea” en *Ayer*, nº 53, (2004), pág. 179-205; ERICE, F., “A memoria colectiva, entre a historia e a política” en *Dez.eme*, nº 10, (2005), pág. 14-22.

*oficiales como del silenciamiento represivo*³. Tal diversidad nos previene sobre la inconveniencia de analizar aisladamente sus expresiones en un determinado país o zona del mundo; sin menoscabo de reconocer las particularidades propias de cada situación, existen, sin duda, mecanismos, formas y contextos determinantes que merecen ser comparados.

Las páginas que siguen no pretenden abordar específicamente el estado de los debates acerca de la memoria colectiva o la denominada memoria histórica en nuestro país, ni tampoco pontificar en torno a la conveniencia o los supuestos excesos de lo que se ha dado en llamar su *recuperación*. Los dos asuntos serán inevitablemente suscitados, pero no constituyen el centro de este trabajo. Mi intención es, ante todo, introducir algunas reflexiones con respecto a la utilización del concepto mismo de memoria colectiva, cuyo significado dista de resultar evidente, y a los problemas que plantea el *uso social* del pasado, proponiendo (en una segunda parte) su eventual aplicación crítica al caso de España y a las interpretaciones más usuales sobre los procesos de construcción de la memoria colectiva bajo el Franquismo, la Transición o la etapa más reciente.

1. Memoria colectiva: los múltiples significados de un concepto complejo.

La primera premisa de las consideraciones que siguen es que no podemos aproximarnos al caso español prescindiendo de tendencias y manifestaciones más generales. El segundo eje argumental que las articula se relaciona con el propio vocablo *memoria colectiva*, polisémico y plagado de sinuosidades, y que por su ambigüedad, como ha señalado Nora, tiene la ventaja de funcionar –a semejanza de lo sucedido con el de *mentalidad*– como una genérica noción *estratégica* capaz de abrir nuevos campos a la investigación⁴. Pero el hipotético rendimiento *práctico* que un concepto haya tenido no nos exime de su consideración crítica, con el fin de evitar, entre otras cosas, los sesgos interpretativos que pueda introducir. Necesitamos, por tanto, saber de qué estamos hablando (o sobre qué *pretendemos* tratar) al referirnos a la *memoria*, un término que, como ha señalado Gillis, se utiliza de forma tan excesiva que ha ido perdiendo significado “*en proporción directa al aumento creciente de su poder retórico*”⁵. Quiero anticipar que, sin negar otras derivaciones posibles y legítimas, me centraré especialmente en las conexiones de la memoria con el campo de las ideologías. Ello implica, ante todo, resaltar la pluralidad que la caracteriza (habría que hablar de *memorias* más que de *memoria*), pero no tanto en su acepción convencionalmente postmoderna (igual que se habla de multiplicidad de identidades o de *sentidos*) como en el de una diversidad de imágenes y representaciones del pasado engarzadas en las confrontaciones entre colectivos y grupos sociales y en los conflictos de poder.

Comenzando por la noción misma de memoria colectiva, podemos rastrear, *grosso modo* y de manera simplificada, tres grandes líneas o interpretaciones. La primera de ellas parte de la Psicología y la Sociología de entreguerras –décadas de 1920 y 1930–,

³ HUYSEN, A., *En busca del futuro perdido. Cultura y memoria en tiempos de globalización*. México, Fondo de Cultura Económica, 2002, pág. 20-21.

⁴ NORA, P., “Memoria colectiva” en LE GOFF, J. & *et.al.* (Dir.), *La Nueva Historia*. Bilbao, Mensajero, 1988, pág. 455.

⁵ Cit. en PEIRÓ MARTÍN, I., “La consagración...”, *op. cit.*, pág. 190.

plasmándose en su forma *canónica* en las tesis de Halbwachs. La segunda, que coincide con el paso del concepto a los estudios históricos, se relaciona con las nuevas corrientes de lo que genéricamente suele identificarse con el pensamiento de la Postmodernidad⁶. La tercera, menos definida, es la que sitúa a la memoria en el ámbito de las ideologías. Las tres resultan complementarias hasta un cierto nivel, en cuanto que reflejan dimensiones distintas de la memoria colectiva; más allá de esos límites, se vuelven incompatibles o contradictorias entre sí.

Situándonos en la primera de esas *tradiciones*, en Halbwachs vienen a converger la preocupación por la memoria propia del momento con la idea *fuerte*, característica de la escuela sociológica francesa, de la determinación social en las actitudes individuales. Según los planteamientos de Durkheim, los grupos piensan, sienten y obra de un modo distinto al de sus miembros particulares; hay, por tanto, algo que puede denominarse *conciencia colectiva* o *común*, un “*sistema determinado que tiene su vida propia*” y que está constituido por “*el conjunto de las creencias y sentimientos comunes al término medio de los miembros de una misma sociedad*”⁷.

Halbwachs hace suya la concepción de Durkheim, aunque la combine con otras influencias⁸. Su primera y fundamental obra en este campo, *Los marcos sociales de la memoria*, se sitúa en la perspectiva propia del *funcionalismo* durkheimiano y parte precisamente de su noción de conciencia colectiva. Según Halbwachs, el concepto de *representación colectiva*, que incluye tanto ideas como imágenes sensibles, permite “*explicar la producción o reproducción de los estados de consciencia individuales y, en particular, de los recuerdos*”. La infinidad de grupos humanos y su diversidad “*son resultado de un incremento de las necesidades como de las facultades intelectuales y organizadoras de la sociedad*”, la cual, como ya señalara Durkheim, no puede nacer del antagonismo o la guerra. La sociedad tiende a apartar de la memoria “*todo lo que podría separar a los individuos, alejar a los grupos los unos de los otros*”, pues no puede vivir sin que sus instituciones reposen sobre sólidas creencias colectivas que poseen una doble condición, ya que “*son unas tradiciones o unos recuerdos colectivos, pero también son unas ideas o unas convenciones que resultan del conocimiento del presente*”. El pensamiento social “*es básicamente una memoria*”, y “*todo su contenido está hecho de recuerdos colectivos, pero sólo permanecen presentes en la sociedad esos recuerdos que la sociedad, trabajando sobre sus marcos actuales, puede reconstruir*”⁹.

⁶ Admitiremos, con Eagleton, la diferencia entre Postmodernismo como corriente intelectual (*pensamiento débil*) y Postmodernidad como un “estilo de pensamiento” escéptico acerca de las nociones clásicas de verdad, totalidad, razón, progreso o emancipación, y sensible a lo contingente, la discontinuidad, la diferencia o la subjetividad. Véase EAGLETON, T., *Las ilusiones del Postmodernismo*. Barcelona, Paidós, 1997.

⁷ DURKHEIM, E., *Las reglas del método sociológico*. 3ª ed, Madrid, Morata, 1982, pág. 116. También *La división del trabajo social*. Madrid, Akal, 1982, pág. 94-95.

⁸ Recordemos que sus trabajos sobre la memoria colectiva son *Les cadres sociaux de la mémoire* (1925), *La topographie légendaire des Évangiles en Terre sainte* (1941) y los materiales póstumamente editados (en 1950) bajo el título *La mémoire collective*. Asimismo en 1939, en la *Revue philosophique*, publica su texto sobre “La mémoire collective chez les musiciens”.

⁹ HALBWACHS, M., *Los marcos sociales de la memoria*. Barcelona, Anthropos, 2004, pág. 314, 326, 336 y 342-344.

A juicio de Halbwachs, la memoria depende del entorno social, y en él adquirimos nuestros recuerdos, ubicados en marcos que son *“los instrumentos que la memoria colectiva utiliza para reconstruir una imagen del pasado acorde con cada época y en sintonía con los pensamientos dominantes de la sociedad”*. La memoria individual, incluso en sus aspectos aparentemente más íntimos, *“no es más que una parte y un aspecto de la memoria de grupo”*¹⁰. En contribuciones posteriores, Halbwachs va incorporando nuevos elementos. Así, en *“La mémoire collective chez les musiciens”* reflexiona sobre el papel del lenguaje en la memoria colectiva¹¹. En cuanto a su *Topografía legendaria...*, relaciona la memoria con los espacios físicos. La memoria de los grupos religiosos retiene *verdades reveladas*, pero una verdad *“para fijarse en la memoria de los grupos debe presentarse bajo la forma concreta de un suceso, de una figura personal o de un lugar”*¹².

Finalmente, en *La memoria colectiva*, se escudriña en los nexos entre memoria e Historia. Halbwachs distingue memoria autobiográfica e histórica; la primera se apoya en la segunda, ya que *“la historia de nuestra vida forma parte de la historia en general”*, y mientras que aquélla es *“más continua y densa”*, ésta *“sólo nos representaría el pasado de manera resumida y esquemática”*. En todo caso, la expresión *memoria histórica* no es afortunada, ya que *“asocia dos términos que se oponen en más de un aspecto”*. La Historia comienza *“en el punto donde se termina la tradición, momento en que se apaga o se descompone la memoria social”*. La memoria colectiva *“es una corriente de pensamiento continuo”*, ya que del pasado *“sólo retiene lo que aún queda vivo de él o es capaz de vivir en la conciencia del grupo que la mantiene”*, y *“por definición no va más allá de los límites de ese grupo”*; la Historia, por el contrario, se sitúa fuera de los grupos concretos y por encima de ellos. Hay varias memorias colectivas, pero la Historia es una. La Historia *“puede representarse como la memoria universal del género humano”*, mientras que toda memoria colectiva *“tiene como soporte un grupo limitado en el espacio y en el tiempo”*¹³.

Cualquiera que esté familiarizado con los debates actuales sobre la memoria colectiva o la denominada *memoria histórica* puede apreciar, más allá de coincidencias o discrepancias, la actualidad de estos planteamientos. Pero también nos interesan los efectos derivados de su vinculación con el *funcionalismo* de Durkheim y su escuela. A Durkheim se le ha reprochado ignorar las concepciones del mundo propias de cada clase; su preocupación excesiva por la estabilidad social y en consecuencia el tono conservador de sus propuestas; o haberse dejado arrastrar por la idea metafísica del *volksgeist*, otorgando, de manera idealista, un poder autónomo al *alma colectiva* con respecto a las condiciones materiales de existencia¹⁴. En la misma línea, a Halbwachs se le critica una cierta

¹⁰ *Ibidem*, pág. 7-11, 105 y 174. También analiza (págs. 175-316) la influencia en la memoria de distintos grupos, familia, comunidad religiosa y clase social.

¹¹ Texto del artículo, reproducido en anexo en HALBWACHS, M., *La memoria colectiva*. Zaragoza, Prensas Universitarias de Zaragoza, 2004, pág. 163-190.

¹² HALBWACHS, M., *La topographie légendaire des Évangiles en Terre Sainte. Étude de mémoire collective*. 2ª ed. aumentada, París, Presses Universitaires de France, 1971.

¹³ HALBWACHS, M., *La memoria...*, *op. cit.*

¹⁴ BLONDEL, Ch., *Introduction a la Psychologie collective*. 6ª ed., París, Armand Colin, 1964, pág. 47-51; GURVITCH, G., *Teoría de las clases sociales*. Madrid, Cuadernos para el Diálogo, 1974, pág. 190-191; HARRIS, M., *El desarrollo de la teoría antropológica. Una historia de las teorías de la cultura*. 4ª ed., Madrid, Siglo XXI, 1983, pág. 404-416.

sobrevaloración de los efectos cohesivos de la memoria colectiva, así como haber colocado en segundo plano los mecanismos de transmisión o socialización de la misma, o bien ignorar la relación entre memoria y conflictos. Al fin y al cabo, para Halbwachs recordar es reforzar el vínculo social. Resulta llamativo que, en sus trabajos, están prácticamente ausentes los problemas derivados de los usos de la memoria (por ejemplo como instrumento del poder), su importancia ideológica y su papel en la pugna por la hegemonía social. Halbwachs no establece conexiones entre memoria colectiva y sufrimiento o trauma, ni analiza los actos conmemorativos, tal vez porque éstos afectan a las relaciones entre memoria y propaganda política¹⁵.

Parece sorprendente que la noción de memoria colectiva de Halbwachs, compañero de claustro en Estrasburgo de Bloch y Febvre y ligado a una corriente sociológica cuya influencia en los historiadores de *Annales* fue sido tan profunda, no haya sido acogida de manera más o menos inmediata por tan ilustres renovadores de la historiografía. Bloch dedicó una reseña crítica al libro de Halbwachs sobre los *marcos sociales*, y llegó a incluir en su síntesis sobre *La sociedad feudal* un breve apartado bajo el epígrafe “memoria histórica”, tratando también de “los modos de sentir y pensar”. Su estudio acerca de *Los reyes taumaturgos* ha sido tipificado como un ejemplo de historia de la memoria colectiva¹⁶. Sin embargo, lo cierto es que esta noción no se propaga entre los historiadores hasta la llamada *tercera generación* de *Annales*. Probablemente el mismo concepto de *mentalidad*, de progenie común con los de conciencia o memoria colectiva, al actuar como una *noción estratégica* que cubría campos temáticos próximos o afines, haya desempeñado en ese sentido un papel inhibitorio. Los celos de los historiadores hacia la vieja identificación historia-memoria, en la perspectiva de una construcción rigurosa y científica de la disciplina, tal vez hicieron que fuera preciso en un primer momento disociar los dos planos, para más tarde repensar de nuevo sus interrelaciones¹⁷.

El cambio de actitud de los historiadores, en todo caso, hay que remontarlo prácticamente a las décadas de 1970 y 1980, en directa vinculación con el clima intelectual de la Postmodernidad. Las nuevas corrientes historiográficas no sólo incorporan el interés por la memoria colectiva (poniendo incluso en cuestión la vieja ruptura entre memoria e Historia), sino que aportan una concepción de la misma nutrida con elementos sensiblemente distintos de aquella que procede del objetivismo funcionalista de Halbwachs. Con el nuevo interés por el lenguaje y el discurso, la memoria puede llegar a convertirse en “*un discurso que reemplaza a la historia*”¹⁸. Las nuevas concepciones acerca de la memoria

¹⁵ AGUILAR FERNÁNDEZ, P., *Memoria y olvido de la Guerra Civil española*. Madrid, Alianza, 1996, pág. 40; ARÓSTEGUI, J., *La historia vivida. Sobre la historia del presente*. Madrid, Alianza, 2004, pág. 159-168; JELIN, E., *Los trabajos de la memoria*. Madrid, Siglo XXI, 2002, pág. 21; NAMER, G., *La commémoration en France de 1945 à nos jours*. Paris, L'Harmattan, 1987, pág. 5.

¹⁶ BLOCH, M., *La sociedad feudal*. Madrid, Akal, 1986, pág. 94-123; NOIRIEL, Gérard, *Qu'est ce que l'histoire contemporaine*. Paris, Hachette, 1998, pág. 199.

¹⁷ DOSSE, F., *La historia: conceptos y escrituras*. Buenos Aires, Nueva Visión, 2004, pág. 201.

¹⁸ MUDROVICIC, M^a. I., *Historia, narración y memoria. Los debates actuales en Filosofía de la historia*. Madrid, Akal, 2005, pág. 13 y 111 y ss; SPIEGEL, G., “Memoria e Historia: tiempo litúrgico y tiempo histórico” en CABRERA, M. A. & Mc MAHON, M., (Coords.), *La situación de la Historia. Ensayos de historiografía*. Santa Cruz de Tenerife, Servicio de Publicaciones de la Universidad de La Laguna, 2002, pág. 68-69.

colectiva, plenamente integradas ahora en el campo de los estudios históricos, se incardinan en un *triple viraje* en las disciplinas sociales: el *lingüístico*, el *hermenéutico* y el *subjetivo*¹⁹. Aunque no sin contradicciones (recuérdese su dinámica destructiva de la historicidad), las corrientes *postmodernas* han favorecido la preocupación por la memoria, ya que una Historia que rehúsa las explicaciones holísticas y evita los paradigmas globalizadores tiende a enfatizar los “lazos débiles”, entre ellos los de la memoria²⁰

Dentro de los rasgos propios de la Historia reciente, el *giro* subjetivista coloca en primer plano la noción de *experiencia vivida*, y la memoria, como señala Dosse, permite incorporar las experiencias a la Historia²¹. También el relativismo histórico contribuye a abrir un hueco a la legitimación de la memoria, al equiparar, al modo de Hayden White, los diferentes discursos, históricos o de ficción, en cuanto que todos ellos poseen una trama narrativa²². Asimismo, la aproximación hermenéutica, que desdeña los elementos estructurales para adentrarse en la *vida real* de las gentes, otorga una importancia fundamental al relato (entendido no como simple mecanismo de transmisión, sino como el contexto de producción de significados) y desplaza la atención al análisis del discurso; según Dosse, la articulación entre Historia y memoria se realiza precisamente “*por conducto del relato*”²³

En algunas especialidades historiográficas actuales, la memoria ocupa un lugar privilegiado, tal como sucede en la denominada Historia oral. Los testimonios personales permiten rastrear en la memoria colectiva en los trabajos de base histórico-etnográfica pero, más allá del uso documental de los recuerdos, el desarrollo de las corrientes hermenéuticas plantea el problema de manera distinta; se trata de utilizar la memoria como acto narrativo y mediación simbólica, de modo que nos informe no tanto sobre los hechos como acerca de la *interpretación* de los mismos por parte de los sujetos. El *giro interpretativo* en Historia oral, que puede datarse en la década de 1980, distinguiría este tipo de práctica de la meramente *reconstructiva*, siendo por tanto más fiel a los pliegues y sinuosidades de la memoria, sus mecanismos de deformación significativa entre otras cosas. Esta aproximación a los recuerdos contribuiría a “*argumentar a favor de la historia concebida como una forma de memoria*”. Fraser, de manera parecida, distingue esta modalidad de uso del testimonio oral (hermenéutica) de otras más etno-sociológicas, aunque a veces se entremezclen. Luisa

¹⁹ He tomado lo de *viraje hermenéutico* de HERNÁNDEZ SANDOICA, E., “El presente de la historia y la carambola del historicismo” en HERNÁNDEZ SANDOICA, E. & LANGA, A., *Sobre la Historia actual. Entre política y cultura*. Madrid, Abada, 2005, pág. 297. Lo de *giro subjetivo*, en SARLO, B., *Tiempo pasado. Cultura de la memoria y giro subjetivo. Una reflexión*. Buenos Aires, Siglo XXI, 2005, pág. 17-22.

²⁰ OLICK, J. K., “Memoria colectiva y diferenciación cronológica: historicidad y ámbito público” en *Ayer*, nº 32, (1998), pág. 119-145; VÁZQUEZ, F., *La memoria como acción social. Relaciones, significados e imaginario*. Barcelona, Paidós, 2001, pág. 24-25.

²¹ HERNÁNDEZ SANDOICA, E. “El presente...”, *op. cit.*, pág. 292, 305 y 307; DOSSE, J. F., “La Historia contemporánea en Francia” en *Historia Contemporánea*, nº 7, (1992), pág. 25-26; JELIN, E., *Los trabajos...*, *op. cit.*, págs. 32-34 y 64-67.

²² WHITE, H., *Metahistoria. La imaginación histórica en la Europa del siglo XIX*. México, Fondo de Cultura Económica, 1992, pág. 13-50, 405-412 y otras; HERNÁNDEZ SANDOICA, E., “El presente...”, *op. cit.*, pág. 296-297.

²³ CARRERAS ARES, J. J., “Teoría y narración en la historia” en *Ayer*, nº 12, (1993), pág. 15-27; DOSSE, J. F. *La historia...*, *op. cit.*, pág. 220.

Passerini propone analizar, a través de la Historia oral, las “representaciones colectivas” en el sentido de Durkheim, mientras que Portelli afirma buscar, más que la reconstrucción de los hechos en sí, la memoria transmitida y construida de los mismos, ahondando de ese modo en el funcionamiento de la memoria colectiva²⁴

En general, los problemas de la memoria ocupan el primer plano de la llamada Historia del Tiempo Presente, de la que se ha afirmado que marca el inicio de la “era del testigo”. Según Aróstegui, el estudio del *tiempo presente* no pudo desarrollarse hasta la superación de un cierto temor a la memoria, a la que se liga indisolublemente la noción crucial de *experiencia vivida*²⁵.

Hay, además, un ámbito historiográfico de evidentes conexiones con los problemas de la memoria, que es la Historia de las mentalidades. Dentro de las “*formas de pensar y de sentir y de imaginar la realidad*” que Carlos Barros le atribuye, parecen encajar holgadamente la Historia de la psicología y la memoria colectivas. De algún modo, la consolidación de los recientes trabajos históricos sobre la *memoria* se produce en el seno de la evolución interna y las diversificaciones de esa amplia *matriz* que es la historia de las mentalidades, como una faceta del estudio de las *representaciones* del pasado²⁶.

Al lado de la visión halbwichiana, de estirpe *funcional*, y los planteamientos hermenéuticos, la perspectiva de ligar el estudio de la memoria al de la ideología no ha sido práctica excesivamente frecuente²⁷. Mudrovcic ha distinguido cuatro acepciones del término *memoria colectiva*: dos de ellas atañen a la dimensión social de los recuerdos de los sujetos individuales (el condicionamiento social de las memorias particulares a la manera de Halbwachs o Bartlett, y la memoria como transmisión de hábitos, prácticas o costumbres basadas en el cuerpo, al modo de la memoria-hábito de Bergson); pero además estaría la memoria incorporada a “*artefectos socialmente producidos y que son considerados repositorios de memoria colectiva*” (museos, archivos, monumentos, nombres de calles o plazas), y finalmente, la memoria de un grupo social como sujeto colectivo²⁸. Las dos últimas en especial –y los procesos de *socialización* incluidos en las dos primeras–, nos sitúan en el campo de las ideologías, que tienen, ciertamente, mucho que ver con las *políticas de memoria* en general de Estados, instituciones o colectivos humanos; con los intentos de *control del pasado* por los poderes establecidos; o con la *invención de tradiciones* y las

²⁴ DOSSE, J. F., *La Historia...*, *op. cit.*, pág. 219; HERNÁNDEZ SANDOICA, E., “El presente...”, *op. cit.*, pág. 293-294; MUDROVCIC, M^a. I., *Historia, narración...*, *op. cit.*, pág. 111-119; FRASER, R., “La Historia Oral como historia desde abajo” en *Ayer*, nº 12, (1993), pág. 79-92.

²⁵ ORMIÈRES, J. L., “Las fuentes orales: ¿instrumentos de comprensión de lo pasado o de lo vivido?” en *Historia, Antropología y Fuentes Orales*, 3ª época, nº 30, (2003), pág. 124; ARÓSTEGUI, J., *La historia vivida...*, *op. cit.*, *passim*, especialmente págs. 19-61 y 142-193.

²⁶ BARROS, C., “La contribución de los terceros *Annales* a la historia de las mentalidades” en GONZÁLEZ MÍNGUEZ, C. (Ed.), *La Otra Historia. Sociedad, cultura y mentalidades*. Bilbao, Servicio Editorial de la Universidad del País Vasco, 1993, pág. 98.

²⁷ HERNÁNDEZ SANDOICA, E., *Tendencias historiográficas actuales: escribir historia hoy*. Madrid, Akal, 2004. pág. 544-545.

²⁸ MUDROVCIC, M^a. I., “Memoria y narración” en CRUZ, M. & BRAUER, D., *La comprensión del pasado. Escritos sobre filosofía de la historia*. Barcelona, Herder, 2005, pág., 135-139.

peculiares incorporaciones de la historia por parte de movimientos de rebeldía social, por señalar algunos ejemplos significativos²⁹

Un intento de establecer las relaciones memoria-ideología, desde la óptica de la organización retórica de los recuerdos colectivos, es el que ha planteado Michael Billig. Según él, si la memoria resulta colectivamente determinada, *“también lo sería ideológicamente, dado que los procesos colectivos que permiten que se dé la memorización son parte de patrones ideológicos más amplios”*. La memoria sería, pues, parte de las ideologías y de la reproducción de las relaciones de poder³⁰. Pero hablar de memoria colectiva como ideología implica acercarnos, sobre todo, a la tradición marxista que, si bien apenas ha desarrollado como tales las cuestiones relacionadas con la memoria, alberga en cambio conceptos englobantes que permiten incorporarlas a los análisis del conflicto, la reproducción social y las relaciones de poder. Otra cuestión es que alguna de estas nociones no haya tenido un tratamiento unívoco, como sucede con la de *ideología*³¹.

El propio Marx usa el término *ideología* de formas diversas, en todo caso relacionadas con la legitimación del orden social y con la dislocación e inversión de la realidad, aspectos nada disonantes con lo que se entiende por memoria colectiva³². Para Marx, la ideología abarca mucho más que sistemas articulados de ideas; así, al definir la *superestructura ideológica*, incluye *“sentimientos, ilusiones, modos de pensar y concepciones de la vida diversos y plasmados de un modo peculiar”* que la clase crea y que al individuo se le insuflan a través de la tradición y la educación. Además de ello, reflexiona ocasionalmente sobre las pervivencias del pasado y el uso de la historia para interpretar las luchas del presente. El papel que atribuye a los *recuerdos colectivos* puede apreciarse también, por ejemplo, en sus observaciones acerca del *mito napoleónico* difundido entre los campesinos franceses³³.

En la trayectoria posterior del marxismo, habitualmente se ha contemplado, dentro del vasto campo de la ideología, el papel histórico de las “concepciones del mundo” y la presencia de elementos que, en otra tradición, han sido comunmente incluidos dentro de las *mentalidades colectivas*. Para Lukács, la “concepción del mundo de una clase”, que determina su “actuación histórica”, incluye tanto sentimientos como pensamientos; Lucien Goldmann tomará algunas de sus observaciones, mezclándolas con las procedentes de Dilthey, vinculando esta idea de “concepción del mundo” al concepto sociológico de

²⁹ HOBBSAWM, E. J., & RANGER, T. (Eds.), *La invención de la tradición*. Barcelona, Crítica, 2002. Sobre asunción del pasado por movimientos de protesta social, recuérdense las observaciones de CHESNEAUX, J., *¿Hacemos tabla rasa del pasado? A propósito de la historia y los historiadores*. 3ª ed, Madrid, Siglo XXI, 1981.

³⁰ BILLIG, M., “Memoria colectiva, ideología y familia real británica” en MIDDLETON, D. & EDWARDS, D. (Compil.), *Memoria compartida. La naturaleza social del recuerdo y el olvido*. Barcelona, Paidós, 1992, pág. 77-96.

³¹ Véase EAGLETON, T., *Ideología. Una introducción*. Barcelona, Paidós, 2005.

³² *Ibidem*, págs. 83-84, 110-111 y 117-118. Cuando Berger y Luckhmann aluden a la incidencia de los recuerdos en la dialéctica social, mencionan precisamente la afirmación de Marx según la cual las ideas de la clase dominante son las ideas dominantes. Véase MONTESPERELLI, P., *Sociología de la memoria*. Buenos Aires, Nueva Visión, 2005, pág. 44.

³³ MARX, K., “El 18 Brumario de Luis Bonaparte” en MARX, K. & ENGELS, F., *Obras escogidas*, t. I, pág. 276 y 247.

“conciencia colectiva”³⁴. Una vía distinta, interesante aunque a la postre poco lograda, es la que sigue Wilhelm Reich: la de la integración de Marx y Freud en un proyecto de psicología de masas³⁵. Casi al mismo tiempo, Gramsci subrayaba el carácter organizador y práctico de las ideologías, que abarcan también las dimensiones no conscientes ni articuladas de la experiencia social; el concepto gramsciano de “ideología de masas” se asemeja bastante al de “cosmovisión”, “visión del mundo” o “mentalidad”³⁶.

Por no alargar más las referencias, se ha señalado, asimismo, la semejanza de la noción de ideología en Althusser con la de memoria colectiva de Halbwachs, o con la de *representación*³⁷. Para Althusser, la ideología es “un sistema (que posee su lógica y su rigor propios) de representaciones (imágenes, mitos, ideas o conceptos según los casos), dotados de una existencia y un papel histórico en el seno de una sociedad dada”. No es un simple conjunto de creencias (y mucho menos de ideas), sino una relación vivida del hombre con sus condiciones de existencia. La ideología *interpela* a los individuos convirtiéndolos en sujetos, amoldándolos a las estructuras y a la vez ocultándoles su papel como agentes de las mismas. Como “representación del mundo” y deformación socialmente necesaria, la ideología es *activa*, reforzando o modificando las relaciones de los hombres, e incluye muchos aspectos que son más “inconscientes” que propios de la conciencia³⁸.

2. Memoria y trauma. “Deber de memoria” y memoria histórica.

Hasta el momento, hemos ido discurrendo en torno al concepto de memoria colectiva y sus diversas connotaciones. Pero más allá del debate académico, los problemas derivados de la memoria se entremezclan con los conflictos políticos, sociales e ideológicos de cada época, de los que reciben su aliento e inspiración. Así, la memoria del antifascismo ha sido durante décadas una de las señas básicas de identidad de la izquierda europea; de ahí el interés del *revisionismo* historiográfico por la demolición de la imagen épica de la Resistencia. Otro ejemplo: la *nueva derecha* anglosajona de la década de 1980 utilizó habitualmente la historia buscando en el pasado el recuerdo de glorias imperiales o venerandas tradiciones; Margaret Thatcher rememoraba insistentemente la época victoriana, para defender la libertad de empresa o la iniciativa de la *sociedad civil*, y valores

³⁴ LUKÁCS, G., *Historia y conciencia de clase*. Barcelona, Grijalbo, 1975, pág. 49-88; EAGLETON, T., *Ideología*, *op. cit.*, pág. 129-145; BARROS, C., “La contribución...”, *op. cit.*, pág. 94-95; GOLDMANN, L., *El hombre y lo absoluto. El dios oculto*. Barcelona, Península, 1985, pág. 25-33 y otras.

³⁵ REICH, W., *La psicología de masas del fascismo*. México, Roca, 1973.

³⁶ GRAMSCI, A., *Cuadernos de la cárcel*. Ed. crítica de Valentino Gerratana, México, Era, 1999-2000, t. 3, pág. 159-170, y t. 4, pág. 200-201; DÍAZ-SALAZAR, R., *El proyecto de Gramsci*. Barcelona, Anthropos, 1991, pág. 26.

³⁷ COLMEIRO, J. F., *Memoria histórica e identidad cultural. De la postguerra a la postmodernidad*. BARCELONA, Anthropos, 2005, pág. 16; RICOEUR, P., *Ideología y utopía*. Barcelona, Gedisa, 2001, pág. 141-190.

³⁸ ALTHUSSER, L., *La revolución teórica de Marx*. 12ª ed, México, Siglo XXI, 1974, pág. 193-195; ALTHUSSER, L., & *et. al.*, *Polémica sobre marxismo y humanismo*. 6ª ed., México, Siglo XXI, 1974, pág. 179-186.

como la moral del trabajo, la *decencia* o el orgullo nacional³⁹. El uso de la *memoria* es, pues, selectivo y polivalente.

En Francia los grandes controversias se han generado alrededor de la Revolución de 1789 o del régimen de Vichy, el colaboracionismo en la Segunda Guerra mundial y algunos episodios de la descolonización, como la guerra de Argelia⁴⁰. En Italia, el centro mismo del debate es la Resistencia y las actitudes de la población ante la ocupación alemana, concebida cada vez más, especialmente por los *revisiónistas*, como una guerra civil entre italianos⁴¹. En Alemania, la *polémica de los historiadores* ha mostrado la importancia de la consideración del pasado nazi en la identidad nacional actual⁴². Los países de la Europa del Este han sido calificados, tras la caída del *socialismo real*, como “*tierra elegida de la memoria colectiva*” y “*espacio atravesado por sus guerras de memoria siempre dispuestas a reavivarse*”⁴³. En América Latina, el resurgir de la memoria parte de la oleada reivindicativa que, desde la década de 1980, recorre diversos países recientemente salidos de unas dictaduras militares de fuerte componente represivo⁴⁴.

Al margen de las heridas abiertas o de las rememoración de experiencias particularmente lacerantes, es evidente que en todos estos procesos de generación o choque de memorias colectivas opera el trasfondo insoslayable de los debates y las confrontaciones del presente. Esta intencionalidad política es incluso perceptible en fenómenos que tendemos a identificar con la infamia en estado puro, como la Shoah (Holocausto), calificada por Primo Levi como “*una guerra contra la memoria, una falsificación orwelliana de la memoria*”, y que es sin duda la gran metáfora de la barbarie del siglo XX y el elemento fundacional de la nueva *religión cívica* del denominado *deber de memoria*. Sin embargo, la activación de la conciencia colectiva sobre el alcance del Holocausto no tuvo lugar prácticamente hasta la década de 1980. A ello contribuyeron, más que las rememoraciones impactantes de algunos supervivientes, la cinematografía o la

³⁹ KAYE, H. J., “Uso y abuso del pasado: la nueva derecha y la crisis de la historia” en MILIBAND, R., PANITCH, L., & SAVILLE, J. (Eds.), *El neoconservadurismo en Gran Bretaña y Estados Unidos*. Valencia, Alfons el Magnànim, 1992, pág. 285-326.

⁴⁰ Por citar algunas referencias básicas, véase DAVALLON, J., DUJARDIN, P., & SABATIER, G., (Dir.), *Politique de la Mémoire. Commémorer la Révolution*. S/l, Pul, 1993; ROUSSO, H., *Le syndrome de Vichy de 1944 à nos jours*. 2ª ed. revisada y puesta al día, París, Du Seuil, 1990; STORA, B., *La gangrène et l'oubli. La mémoire de la guerre d'Algérie*. París, La Decouverte, 1992.

⁴¹ GAGLIANI, D., “La Segunda Guerra Mundial y la Resistencia” en *Ayer*, nº 36, (1999), pág. 241-260; PORTELLI, A., “Memoria e identidad. Una reflexión desde la Italia postfascista” en JELIN, E., & LANGLAND, V., *Monumentos, memoriales y marcas territoriales*. Madrid, Siglo XXI, 2003, pág. 165-190.

⁴² Véase MAIER, Ch. S., *The Unmasterable Past. History, Holocaust and German National Identity*. Cambridge (Massachusetts), Harvard University Press, 1988. Resumen de las distintas posturas, en BERNECKER, W., L., “El uso público de la historia en Alemania: los debates de fin del siglo XX” en CARRERAS, J. J. & FORCADELL ÁLVAREZ, C. (Eds.), *Usos públicos de la Historia*. Madrid, Marcial Pons / Prensas Universitarias de Zaragoza, 2003, pág. 69-87.

⁴³ BROSSAT, A. & et.al., *En el Este, la memoria recuperada*. Valencia, Alfons el Magnànim, 1992; BARAHONA DE BRITO, A., AGUILAR FERNÁNDEZ, P. & GONZÁLEZ ENRÍQUEZ, C. (Eds.), *Las políticas hacia el pasado. Juicios, depuraciones, perdón y olvido en las nuevas democracias*. Madrid, Istmo, 2002, pág. 321-434.

⁴⁴ Sobre el particular, el equipo coordinado por Elizabeth Jelin ha publicado diversos trabajos. Véase también BARAHONA DE BRITO, A. & et. al., *Las políticas...*, op. cit., pág. 195-284.

televisión. Y no son pocos los que, desde posiciones en las antípodas de cualquier matiz *negacionista*, han subrayado la utilización que de la tragedia judía han hecho el Estado de Israel para su propia legitimación, o los *lobbies* judíos norteamericanos que lo apoyan⁴⁵.

Más allá de este ejemplo único, la estructura de la memoria “*se ha fraguado en torno a las grandes catástrofes*”⁴⁶. Rouso, refiriéndose a Francia, señalaba el influjo esencial de algunos acontecimientos claves en la memoria colectiva (la Revolución, la Segunda Guerra mundial...) y de determinadas crisis que se van alimentando de las precedentes (*affaire Dreyfus*, Vichy, guerra de Argelia)⁴⁷. En ese sentido, un papel muy importante lo cumplen las guerras. Los sucesos impactantes pueden llegar a convertirse, según LaCapra, en auténticos *traumas fundacionales*, sustentos de identidad colectiva o base de la reivindicación de un estatuto privilegiado por parte de las víctimas⁴⁸.

La ligazón de los principales movimientos reivindicativos de la memoria a las víctimas de la represión o de traumas colectivos ha alimentado la noción de *deber de memoria*, que se ha relacionado, ante todo, con el Holocausto, pero que es extensible a otros procesos; en América Latina, desde luego, se vincula al recuerdo de la represión de las dictaduras militares y los *desaparecidos*. Resulta elocuente, como se ha apuntado, que el miedo al olvido se relacione con fenómenos que comparten la falta de sepulturas, “*tan importantes como fuentes de la memoria humana*”⁴⁹.

La idea del *deber de memoria* es, sin duda, polémica, ya que recordar es siempre un ejercicio contradictorio; no hace falta recurrir a Nietzsche o a Renán para saber que el olvido selectivo, voluntario o “inconsciente”, puede considerarse también una necesidad de las naciones, las sociedades o los grupos humanos⁵⁰. Con frecuencia va acompañada de la contraposición –a menudo implícita– entre la Historia *oficial* (escrita por los dominadores) y la memoria (conservada por los dominados), otorgando valor supremo al testimonio frente a las *tergiversaciones* de una Historia juzgada incapaz de *comprender* lo que realmente sucedió; la memoria colectiva es concebida como una especie de “impulso moral” solidario con los vencidos⁵¹. De ese modo, adquiere un carácter *emancipador*, a la manera marxista-

⁴⁵ LEVI, P., *Los hundidos y los salvados*. Barcelona, Muchnik, 2001, pág. 29. Importancia del Holocausto en el auge de la memoria, en WIEVIORKA, A., “From survivor to witness: voices from the Shoah” en WINTER, J. & SIVAN, E., *War and Remembrance in the Twentieth Century*. Cambridge, Cambridge University Press, 1999, pág. 125-141. Sobre *utilización* interesada de la Shoah, véase FINKELSTEIN, N. G., *La industria del Holocausto. Reflexiones sobre la explotación del sufrimiento judío*. Madrid, Siglo XXI, 2002.

⁴⁶ MATE, R., “¿Recordar para mejor olvidar?”, *El País*, 27 de septiembre de 2003.

⁴⁷ ROUSSO, H., *Le syndrome...*, *op. cit.*, pág. 11-12.

⁴⁸ ARÓSTEGUI, J., “Traumas colectivos y memorias generacionales: el caso de la guerra civil” en ARÓSTEGUI, J. y GODICHEAU, F. (Eds.), *Guerra Civil. Mito y Memoria*. Madrid, Marcial Pons, 2006, pág. 64-65; WINTER, J. & SIVAN, E., *War and Remembrance...*, *op. cit.*, pág. 17-19; LaCAPRA, D., *Escribir la historia, escribir el trauma*. Buenos Aires, Nueva Visión, 2005, pág. 46-47, 99-100 y otras.

⁴⁹ JELIN, E., *Los trabajos...*, *op. cit.*, pág. 3-6; HUYSSSEN, A., *En busca...*, *op. cit.*, pág. 24.

⁵⁰ Críticas a la idea de *deber de memoria* en TODOROV, T., *Memoria del mal, tentación del bien. Indagación sobre el siglo XX*. Barcelona, Península, 2002, pág. 191-211.

⁵¹ TOURAINÉ, A., “Memoria, historia, futuro” en ACADEMIA UNIVERSAL DE LAS CULTURAS, *¿Por qué recordar?* Barcelona, Granica, 1999, pág. 201; JELIN, E., *Los trabajos...*, *op. cit.*, pág. 61-62.

teológica planteada por Walter Benjamin, con su idea de la redención a través de la recuperación desde el presente de la experiencia de los derrotados⁵².

Según Benjamin, el presente *elige* su propio pasado y lo reactualiza. Frente a la visión historicista, sustentada en la idea de progreso, propia de los vencedores, un materialismo histórico renovado debe romper la continuidad y extraer de la historia las esperanzas no realizadas. La clase obrera llevará hasta el final la obra emancipadora “*en nombre de las generaciones vencidas*”; su odio y su voluntad de sacrificio “*se alimentan de la imagen de los antecesores esclavizados y no del ideal de los descendientes liberados*”⁵³. En definitiva, la revolución, invirtiendo la expresión marxiana, extrae su *poesía* del pasado y no del porvenir.

Las tesis de Benjamín suscitan además otros asuntos de especial relevancia: la importancia políticamente estratégica de los *combates por el pasado* y las relaciones entre memoria e Historia. En cuanto al primer aspecto, bueno es recordar que, dado que las sociedades están constituidas por grupos con intereses y valores diferentes, la memoria colectiva es intrínsecamente plural. Nunca hay una memoria y una interpretación única del pasado compartidas por toda la sociedad, aunque se registren momentos de mayor acuerdo. La transmisión de saberes y sentidos del pasado “*se torna una cuestión abierta y pública, objeto de luchas estratégicas*”, y no pocas veces es concebida, por los sectores no hegemónicos, como una batalla contra el olvido o, en todo caso, contra la memoria oficial⁵⁴.

En general, las estrategias de poder y los conflictos ideológicos condicionan y determinan procesos de resurgimiento o desarrollo de la memoria en absoluto espontáneos. Así, el *revival* de las memorias alternativas a las antaño oficiales en los países de la Europa centro-oriental suele analizarse a modo de una realidad reprimida que ahora brota al abrirse el dique que lo impedía; pero más bien debería entenderse en términos de victoria política de los derrotados en 1944-48, con nuevas memorias que introducen sesgos y deformaciones interpretativas de signo bien distinto⁵⁵. Más allá de las realidades internas de estos países, el contexto general es el de un ajuste de cuentas con el comunismo, que supone el borrado o la reescritura de su misma memoria⁵⁶. Ni siquiera los muertos –como decía Benjamin– parecen seguros ante el enemigo, si éste vence.

⁵² Un estudio de la obra de Benjamin desde esa perspectiva en LÖWY, M., *Walter Benjamin: aviso de incendio*. México, Siglo XXI, 2002. Para otros matices, véase EAGLETON, T., *Walter Benjamin o hacia una crítica revolucionaria*. Madrid, Cátedra, 1998.

⁵³ BENJAMIN, W., *Discursos interrumpidos I*. Madrid, Taurus, 1990, pág. 99-101, 112-114 y 179-191; También su *Libro de los Pasajes*. Madrid, Akal, 2005, pág. 145, 462-463, 472-473, 476-478, etc.

⁵⁴ JELIN, E., *Los trabajos...*, *op. cit.*, pág. 6 y 124-125; JELIN, E. (Compil.), *La conmemoración. Las disputas en las fechas “in-felices”*. Buenos Aires, Siglo XXI, pág. 1-7.

⁵⁵ Véase BROSSAT, A. & *et. al.*, *En el Este...*, *op. cit.*; BARAHONA DE BRITO, A. & *et. al.*, *Las políticas...*, *op. cit.*, pág. 321-434; BARTOSEK, K., “Los regímenes poscomunistas y la memoria del tiempo presente” en *Ayer*, nº 32, (1998), pág. 105-118.

⁵⁶ El *Libro negro del comunismo*, editado en Francia en 1997, amparaba su propósito en “un deber relacionado con la memoria”. Véase COURTOIS, S. & *et. al.*, *El Libro Negro del Comunismo. Crímenes, terror y represión*. Madrid-Barcelona, Espasa Calpe-Planeta, 1998, pág. 29-31 y 43; TRAVERSO, E., *Le passé...*, *op. cit.*, pág. 54, ha señalado esta inversión de la memoria comunista, que ahora aparece casi clandestinizada, y se perpetúa “*como recuerdo de una comunidad de vencidos, estigmatizada si no abiertamente criminalizada por el discurso dominante*”.

No es el único caso de este género que podemos mencionar. Las batallas por la memoria en América Latina han enfrentado a sectores de las *sociedades civiles* no sólo con los partidarios de las extintas dictaduras militares, sino también con gobiernos postdictatoriales como el de Chile, donde la pervivencia básica del mismo tipo de política económica (por tanto de idénticos beneficiarios) y una estrategia de transición *controlada* impuso durante mucho tiempo una “*amnesia histórica exigida por un sistema ilegítimo que precisa borrar sus orígenes*”⁵⁷.

El *revisionismo historiográfico* ha ido incidiendo en otros temas, como el pasado nazi o fascista, el colonialismo, etc.⁵⁸ Por citar uno de esos ejemplos, con la crisis del *tercermundismo* y la caída del *socialismo real* resurge nuevamente, tras la *década prodigiosa* de Thatcher y Reagan, la *memoria* de una Europa civilizadora y difusora de los valores democráticos a lo largo y ancho del mundo. Tal como señala Sophie Bessis, “*Occidente parecía haber aceptado que no era el único en el mundo, y que no era el único que tenía una historia, pero la restauración que comienza a principios de los años ochenta se ocupa de eliminar las dudas y de darle de nuevo, en la conciencia colectiva, el lugar que por un momento pareció haber perdido*”⁵⁹. Es la misma *Europa* que, en el Preámbulo de un Tratado constitucional que viene precisamente a consagrar las políticas iniciadas en la década de los ochenta, afirma inspirarse en “*la herencia cultural, religiosa y humanista (...) a partir de la cual se han desarrollado los valores universales e inalienables de la persona humana, la democracia, la igualdad, la libertad y el Estado de Derecho*”. La memoria es siempre selectiva y era esperable que dicho preámbulo se mostrara amnésico sobre la otra cara de *Europa*, la de los abusos coloniales, la de las grandes guerras del siglo XX o la de tan notables europeístas (cada uno a su modo) como Napoleón y Hitler.

Los debates a los que nos estamos refiriendo plantean de una u otra manera, las relaciones entre memoria e Historia. La mayoría de los historiadores se muestran de acuerdo en marcar claramente la diferencia. Por ejemplo, para Nora, la memoria se sustenta en grupos vivos y se encuentra en evolución permanente, es vulnerable a utilidades y manipulaciones, es *sacralizante* y susceptible de latencias y repentinas revitalizaciones; por el contrario, la Historia constituye un operación intelectual *laicizante*, caracterizada por el análisis y el discurso crítico. La Historia trabaja destruyendo la memoria espontánea⁶⁰. La memoria está ligada a la subjetividad, y, por eso los testigos de un acontecimiento, con frecuencia, no se sienten reflejados por los historiadores⁶¹.

Las diferencias entre Historia y memoria son, pues, evidentes, pero las relaciones entre ambas distan de resultar simples, y además, actualmente, la difuminación de una Historia científica y crítica, la equiparación entre distintos tipos de narrativas, el relativismo o la subjetivización de la Historia acortan las distancias. La fragmentariedad de la memoria –

⁵⁷ MEDINA DOMÍNGUEZ, A., *Exorcismos de la memoria: políticas y poéticas de la melancolía en la España de la transición*. Madrid, Libertarias / Prodhufi, 2001, pág. 186.

⁵⁸ Algunos casos en CALCHI NOVATI, G. & et. al., *Politiche della memoria*. Roma, Manifestolibri, 1993.

⁵⁹ BESSIS, S., *Occidente y los otros. Historia de una supremacía*. Madrid, Alianza, 2002, pág. 92 y ss.

⁶⁰ NORA, P., “Entre Mémoire et Histoire” en NORA, P. (Dir.), *Les Lieux de Mémoire*. Paris, Gallimard, 1997, t. I, pág. 24-26.

⁶¹ MONTESPERELLI, P., *Sociología...*, op. cit., pág. 117-118.

recuerda Beatriz Sarlo- es innegable, pero *“todo es fragmentario desde mediados del siglo XX”*. No es extraño que Ricoeur o Gadamer defiendan una cierta continuidad entre una y otra⁶².

En la actualidad, con la relevancia de unos medios de comunicación que proveen abundantemente de relatos, la memoria y la Historia mantienen cotidianamente una relación de ósmosis; la memoria asimila informaciones procedentes de la Historia y ésta usa cada vez más testimonios y recuerdos como fuentes⁶³. Esto evidentemente no cuestiona el estatuto separado de ambas nociones, pero resalta las conexiones. Intensificar el acercamiento permitiría, según algunas opiniones, servir mejor a la sociedad y asegurar el futuro mismo de la profesión de historiador; si despreciamos la memoria cultural que nos rodea, *“nuestro mensaje caerá en oídos sordos y quedaremos cautivos en una torre de marfil, independientemente de donde ejerzamos nuestro oficio”*. Se trata, pues, de una perspectiva pragmática. Vidal-Naquet, en cambio, lo plantea desde una óptica ético-política, y reconociendo las diferencias entre Historia y memoria, lamenta que sean pocos los historiadores *“que aprendieron a reflexionar sobre la memoria, a sacar provecho de las transformaciones que ella aporta a la representación del pasado a lo largo de la vida humana o incluso en la sucesión de las generaciones”*; los testigos, como algunos cronistas del gueto de Varsovia, pueden recoger dimensiones de la realidad que ignora una Historia hecha física y simbólicamente desde “fuera del muro” que separaba la Varsovia judía de la aria⁶⁴.

Los vínculos inevitables entre memoria e Historia no implican que ambas deban confundirse. Como ha señalado Portelli, la utilidad de los testimonios es de un orden distinto al de su estricta coincidencia con los hechos *objetivos*. La misma parcialidad de la memoria se deriva de la posición *interna* del protagonista frente a la *externa* del historiador. Nadie mejor para explicarlo que Primo Levi, con un ejemplo que extrema las limitaciones del testigo: los prisioneros no podían tener una visión conjunta de los campos (como tampoco- añadiríamos- los soldados rasos de una batalla), además de que la mayor parte carecían de *“un fondo cultural que les permitiese interpretar los hechos que presenciaban”*⁶⁵. Perspectivas que, desde su externalidad y su *oficio*, sí posee el historiador.

Las implicaciones mutuas de memoria e Historia se proyectan hacia el uso mismo de los conceptos, sobre los cuales existe una evidente fluctuación. Muchos utilizan indistintamente términos como memoria social, memoria cultural, memoria colectiva o memoria histórica, u optan por uno de ellos sin más complicaciones⁶⁶. Lavabre ha planteado, en forma propositiva, una terminología que parte de la diferenciación de memoria colectiva,

⁶² SARLO, B., *Tiempo pasado...*, *op. cit.*, pág. 136; RICOEUR, P., *La lectura del tiempo pasado: memoria y olvido*. Madrid, Arrecife, 1998, pág. 41-45.

⁶³ VÁZQUEZ, F., *La memoria como acción...*, *op. cit.*, pág. 56.

⁶⁴ DOSSE, F., *La historia...*, *op. cit.*, pág. 217-220; BRITTON, D. F., “Historia pública y memoria pública” en *Ayer*, nº 32, (1998), pág. 147-162; VIDAL-NAQUET, P., *Los judíos, la memoria y el presente*. México, Fondo de Cultura Económica, 1996, pág. 250-251.

⁶⁵ LEVI, P., *Los hundidos...*, *op. cit.*, pág. 14-16.

⁶⁶ MUDROVICIC, M^a. I., “Memoria y narración”, *op. cit.*, pág. 135, se refiere a este uso indiferenciado.

memoria histórica y memoria común, sugerente pero tal vez algo enrevesada por la introducción del tercero de los conceptos⁶⁷.

La noción que sustenta en mayor medida las pretensiones militantes de recuperación del pasado es, sin duda, la de *memoria histórica*, al menos en nuestro país, pero a la vez resulta ser (tal vez por ello) una de las más discutibles. Cuando no se aplica en sinonimia con otras nociones, la *memoria histórica* suele arrastrar dos tipos de connotaciones: las relaciones de la memoria personal con acontecimientos o procesos históricos, y las vinculaciones pasado-presente. El primer tipo de acepciones, que tiene su precedente en Halbwachs, remite a la idea de *memoria histórica* como una especie de *combinación* de memoria colectiva y conciencia histórica⁶⁸. El segundo, alude a la capacidad de influir sobre el presente. Según Lavabre, la *memoria histórica* no designa lo vivido, ni la experiencia, ni los recuerdos (aspectos propios de la memoria colectiva), sino el proceso por el cual los conflictos e intereses actuales operan sobre la historia; la memoria histórica, por tanto, abarcaría los usos de la historia tal como la incorporan los grupos sociales, partidos, iglesias, naciones o Estados, en una apropiación selectiva y plural que resalta las similitudes entre pasado y presente. Estaría dotada de finalidad y guiada por un interés que no es el del conocimiento, sino la legitimación, la polémica, la conmemoración o la identidad⁶⁹.

La noción de *memoria histórica*, como ya señalara Halbwachs, tiene el inconveniente de juntar en una sola expresión realidades en parte contradictorias, dando patente *científica* a pretensiones que son en principio políticas (aunque no por ello menos legítimas), generando las consiguientes confusiones. Además, cuando se liga a la idea de *recuperación*, nos ofrece la imagen de un depósito de conocimientos enterrados por la represión o el olvido impuesto, que la emergencia del testimonio (o la labor exhumadora del experto) saca a la luz, cumpliendo así con las exigencias de justicia o reparación (*deber de memoria*). Planteada en estos términos, la noción incorpora rasgos ciertamente metafísicos⁷⁰.

3. Acerca de la memoria de la represión franquista: de la *confrontación* a la *reconciliación*.

Insertar el caso español dentro de los debates político-sociales sobre la *memoria* y los procesos contemporáneos de construcción de las memorias colectivas no resulta fácil,

⁶⁷ LAVABRE, Marie-Claire, "Sociología de la memoria y acontecimientos traumáticos" en ARÓSTEGUI, J. & GODICHEAU, F. (Eds.), *Guerra Civil...*, op. cit., pág. 31-55.

⁶⁸ COLMEIRO, J. F., *Memoria histórica...*, op. cit., pág. 17-18. Según él, la memoria colectiva abarca un conjunto de experiencias, tradiciones, prácticas y ritos sociales compartidos por un grupo, pero no va necesariamente acompañada de una conciencia histórica.

⁶⁹ AGUILAR FERNÁNDEZ, P., *Memoria y olvido...*, op. cit., pág. 35-36; LAVABRE, Marie-Claire, "Sociología de la memoria...", pág. 43-44.

⁷⁰ MORADIELLOS, E., *La persistencia del pasado. Escritos sobre la historia*. Cáceres, Universidad de Extremadura, 2004, pág. 19-43. Moradiellos prefiere hablar de *conciencia histórica*, que incluiría también elementos de "memoria" compartida, pero esta noción no parece superar algunos problemas de la anterior; no olvidemos que la matriz del concepto de memoria colectiva es precisamente la durkheimiana de *conciencia* colectiva. Críticas semejantes en BUENO, G., "Sobre el concepto de 'memoria histórica común'" en la revista digital *El Catoblepas*, nº 11, (2003), <http://www.nodulo.org/ec>.

ya que en nuestro país los estudios en este campo se han iniciado muy recientemente y son todavía escasos. Hasta 1996 no se publicó un trabajo con pretensiones de sistematicidad sobre la memoria de la Guerra Civil (el de Paloma Aguilar); diez años más tarde, la carencia de investigaciones monográficas es ostensible, no obstante haberse iniciado ya, con mejor o peor fortuna, los análisis de *lugares* y *políticas* de memoria, utilizando conceptos o modelos foráneos, especialmente franceses⁷¹.

En todo caso, los avances hasta ahora realizados nos permiten constatar dos cuestiones previas que, pese a su obviedad, merecen ser resaltadas y que, ajustándose a la evolución española, reflejan además fenómenos parecidos de otros lugares. Me refiero a la centralidad de la Guerra en las memorias colectivas y al carácter secuencial o por etapas que caracteriza el despliegue de su recuerdo, o lo que Régine Robin prefiere llamar *ritmos* de su tejer y destejer⁷². En España se cumple sobradamente aquella observación de que las guerras modernas, como conflictos totales, son un potente generador de memorias. Es difícil negar que la contienda de 1936-1939 y el “*extraordinario fenómeno de actuación represiva que acompañó y siguió a la guerra misma*” son elementos centrales en nuestra memoria colectiva⁷³.

En cuanto a la fisonomía cambiante que va adquiriendo la memoria de la Guerra y la represión a lo largo del tiempo, viene sin duda condicionada por los cambios internos del país, pero con manifestaciones que recuerdan, *mutatis mutandis*, a lo sucedido en otros contextos. Así, en Francia, la memoria de Vichy atravesó distintas fases: reconstrucción y memoria *patriótica* en los primeros años; desaparición del tema del debate público; retorno (*retour du refoulé*) tras el 68; hipermnesis u obsesión por el pasado desde hace unos veinte años⁷⁴. Esta evolución es, a juicio de Aróstegui, similar (con las debidas distancias) a la de la memoria de la Guerra Civil en España. El mismo historiador español apunta, en un esquema del que nos serviremos en esta exposición, a tres tipos de memorias sucesivas sobre el conflicto español: la de *confrontación* o *identificación* con los bandos en lucha; la de *reconciliación* o superación del trauma colectivo; y la de *restitución* o *reparación*. Los tres *momentos* corresponderían, *grosso modo*, a la generación de los que hicieron la guerra, la de sus hijos y la de sus nietos⁷⁵.

En la primera etapa, especialmente en los años iniciales, todo indica que la desigual batalla por la memoria entre los vencedores y los derrotados, teniendo en cuenta la proximidad de la *experiencia vivida*, no logró sofocar del todo las culturas políticas de preguerra ni acabar con las memorias divididas sobre el conflicto; aunque también cabe suponer, y algunos indicios lo avalan, que el régimen supo aprovechar bien la presión

⁷¹ AGUILAR FERNÁNDEZ, P., *Memoria y olvido...*, *op. cit.*; ARÓSTEGUI, J., “Traumas colectivos...”, *op. cit.*

⁷² ROBIN, R., *La memoire...*, *op., cit.*, pág. 35.

⁷³ MERRIDALE, C., “War, death and remembrance in Soviet Russia” en WINTER, J. & SIVAN, E., *War and Remembrance...*, *op. cit.*, pág. 61; ARÓSTEGUI, J., “Traumas colectivos...”, *op. cit.*, pág. 58.

⁷⁴ ROUSSO, H., “La memoria de Vichy o la ilusión de la excepción francesa” en ARÓSTEGUI, J. & GODICHEAU, F. (Eds.), *Guerra Civil...*, *op. cit.*, pág. 323-325. Desarrollo amplio, en ROUSSO, H., *Le syndrome...*, *op.cit.*

⁷⁵ ARÓSTEGUI, J., “Trauma colectivo...”, *op. cit.*, pág. 79-80.

internacional para su propio reforzamiento ideológico, forjando un mito de *la paz de Franco* que sintonizaba bien con el miedo a una nueva guerra de muchos españoles⁷⁶.

La ideología de los vencedores, que era en definitiva la de las viejas clases dominantes, se difundió a través de una serie de mecanismos de propaganda y socialización política que implicaban en primer lugar el *borrado* de la memoria republicana, sustituyéndola por los indicadores de la nueva memoria *oficial* del régimen (*lugares, marcas, nombres, huellas, etc.*)⁷⁷. Se ha comenzado a estudiar, en ese sentido, el papel del cine, el No-Do, la literatura, la enseñanza, los monumentos y los ritos y ceremonias; es decir, los recursos utilizados dentro de las *políticas de memoria* del Franquismo. En todos ellos, el tratamiento de la represión es bastante semejante, atribuyendo de forma exclusiva la violencia criminal al bando republicano y ocultando la ejercida por los vencedores; no en vano el reiterado énfasis en el recuerdo del *terror rojo* tiene un valor instrumental básico, ya que fue elemento central en la legitimación del movimiento fundacional del nuevo régimen⁷⁸.

El Franquismo instituyó un *ceremonial barroco* que, como ha señalado Giuliana di Febo, debe estudiarse “*en su interacción con la propaganda y las formulaciones doctrinales*”. Gran parte de esas fiestas y rituales tenían una relación directa con la rememoración de la Guerra y el homenaje a los *mártires* de la Cruzada. De ese modo se construyó una “*sofisticada narrativa de la deuda con los muertos*”. Las placas, homenajes y lugares de recuerdo a los “caídos por Dios y por España” proliferaron por doquier, respondiendo al llamamiento que el mismo Franco había hecho, en abril de 1937, a elevar estelas y monumentos “*donde brilló el fuego de las armas y corrió la sangre de los héroes*”, con el fin de que “*los caminantes y viajeros se detengan un día ante las piedras gloriosas y rememoren a los heroicos artífices de esta gran Patria española*”. El Valle de los Caídos representa la culminación de este proyecto monumental y memorialístico del primer Franquismo⁷⁹.

⁷⁶ SEVILLANO CALERO, F., “Cultura, propaganda y opinión en el primer franquismo” en *Ayer*, nº 33, (1999), pág. 159; CAZORLA SÁNCHEZ, A., *Las políticas de la victoria. La consolidación del Nuevo Estado franquista (1938-1953)*. Madrid, Marcial Pons, 2000, pág. 201-243.

⁷⁷ CUESTA BUSTILLO, J., “La destrucción de la memoria de la II República (1936-1944)” en CHAPUT, Marie-Claude & y GOMEZ, T. (Dir.), *Histoire et mémoire de la Seconde République espagnole*. París, Université Paris X-Nanterre, 2002, pág. 309-321. La destrucción de monumentos, textos o nombres (el *olvido*) no significa vacío, sino sustitución por otros, como bien señala ROBIN, R., *La mémoire...*, *op.cit.*, pág. 91. Sobre el concepto de *lugares de memoria*, el referente clásico es NORA, P., “Entre Mémoire...”, *op. cit.* Sobre *marcas territoriales*, JELIN, E. & LANGLAND, V. (Comp.), *Monumentos...*, *op. cit.*, pág. 1-18 y otras.

⁷⁸ AGUILAR FERNÁNDEZ, P., *Memoria y olvido...*, *op. cit.*, pág. 86-112. Sobre el papel del cine, véanse trabajos de Román GUBERN (1936-1939. *La guerra de España en la pantalla*. Madrid, Filmoteca Nacional, 1986, págs. 83-92) o José F. COLMEIRO (*Memoria histórica...*, *op. cit.*, pág. 43-57). Sobre el No-Do, TRANCHE, R. R. & SÁNCHEZ BIOSCA, V., *NO-DO. El Tiempo y la Memoria*. Madrid, Cátedra, 2001. Sobre textos escolares, ÁLVAREZ OSÉS, J. A. & *et. al.*, *La guerra que aprendieron los españoles. República y guerra civil en los textos de bachillerato (1938-1983)*. Madrid, Libros de la Catarata, 2000, pág. 99-119 y 167-192.

⁷⁹ DI FEBO, G., *Ritos de guerra y de victoria en la España franquista*. Bilbao, Desclée de Brouwer, 2002. Sobre fiestas, CENARRO, A., “Los días de la ‘Nueva España’: entre la ‘revolución nacional’ y el peso de la tradición” en *Ayer*, nº 51, (2003), pág. 115-134. Sobre fiestas y monumentos, AGUILAR FERNÁNDEZ, P., *Memoria y olvido...*, *op. cit.*, pág. 112-135. Sobre “deuda con los muertos”, MEDINA RODRÍGUEZ, A., *Exorcismos...*, *op. cit.* Sobre *caídos*, CASTRO, L., “El recuerdo de los caídos: una memoria hemipléjica”, 26/11/2004, en <http://www.pagina.digital.com.ar>. Sobre el

La propaganda y los intentos de persuasión constituyen la otra cara de la represión multifacética sobre los vencidos, uno de cuyos objetivos era someterlos al silencio y al “*olvido de su propio pasado*”⁸⁰. En este terreno es difícil calibrar el grado de eficacia alcanzado en cada momento⁸¹. Desde luego, la imposición no se llevó a cabo sin resistencias, pero las vertientes de la misma relacionadas con el mantenimiento de los recuerdos de la República apenas han comenzado a estudiarse. No se acabó, desde luego, con la memoria de los vencidos, aunque sí se la recluyó a ámbitos privados y la fue erosionando con el tiempo. Es obvio que desafíos como las celebraciones por parte de los presos del aniversario del 18 de julio (“día de la resistencia popular”), del Frente Popular e incluso de la Comuna de París o la Revolución de Octubre no eran factibles, paradójicamente, fuera de los muros de la prisión; salvo, claro está, entre los exiliados⁸²

Preservar una memoria colectiva al margen del control del poder, los medios de comunicación y los instrumentos de socialización masiva, requiere la existencia efectiva de *comunidades de memoria* con su propia “narrativa constituida”, sus tradiciones (que ligan a los individuos que las constituyen con el pasado) y sus prácticas rituales, estéticas y éticas. Cuando se trata de una guerra, hay además grupos especiales *portadores de memoria*, como los antiguos combatientes, o *comunidades de luto* (*communities of mourning*) más o menos informales, tales como las que menciona Winter a propósito de la Gran Guerra⁸³

Colectivos de este tipo en nuestro país, capaces de mantener una memoria de resistencia en tiempos de fuerte represión, resultan difíciles de identificar, y desde luego apenas han sido estudiados desde esta perspectiva. Quizás lo que más pueda parecerse son determinadas comunidades obreras. En algunos trabajos *clásicos* sobre el resurgir de la oposición sindical al Franquismo se ha planteado la importancia de las tradiciones militantes de preguerra o la existencia de *culturas locales* diferenciadas⁸⁴. El tema constituye, sin duda, una cantera por explotar, como también lo está el de la transmisión de la memoria dentro de los núcleos resistentes políticamente organizados. Algo sabemos acerca de la memoria de la Guerra en los círculos nacionalistas vascos; cuando ciertos sectores procedentes de esta *comunidad* comenzaron a inclinarse hacia las prácticas violentas, no parece casualidad que

santuario de Cuelgamuros, SUEIRO, D., *La verdadera historia del Valle de los Caídos*. Madrid, Sedmay, 1976 (recientemente reeditado).

⁸⁰ RICHARDS, M., *Un tiempo de silencio. La guerra civil y la cultura de la represión en la España de Franco, 1936-1945*. Barcelona, Crítica, 1999; SAZ, I. & GÓMEZ RODA, J. A. (Eds.), *El Franquismo en Valencia. Formas de vida y actitudes sociales en la posguerra*. Valencia, Epistema, 1999, pág. 16-17.

⁸¹ MOLINERO, C. & YSÀS, P., “La historia social de la época franquista. Una aproximación” en *Historia Social*, nº 30, (1998), pág. 134-140.

⁸² Un testimonio de celebraciones en las cárceles, en SÁNCHEZ MONTERO, S., *Camino de libertad. Memorias*. Madrid, Temas de Hoy, 1997. Un caso de exiliados, en DREYFUS-ARMAND, G., “La memoria de la Segunda república en el exilio republicano en Francia” en *Historia del Presente*, nº 2, (2003), pág. 41-50.

⁸³ BELLAH, R. N. & *et. al.*, *Hábitos del corazón*. Madrid, Alianza, 1989, pág. 203-206; WINTER, J., *Sites of Memory, Sites of Mourning. The Great War in European cultural history*. Cambridge, Cambridge University Press, 2000, pág. 29-53 y otras. Una aproximación a uno de estos grupos en relación con España, en AGUILAR FERNÁNDEZ, P., “Agents of Memory: Spanish Civil War veterans and disabled soldiers” en WINTER, J. & SIVAN, E., *War and Remembrance... op. cit.*, pág. 84-103.

⁸⁴ FENTRESS, J. & WICKHAM, Ch., *Memoria social*. Madrid, Frónesis, 2003, pág. 142-156; MARAVALL, J. M^a, *Dictadura y disenso político. Obreros y estudiantes bajo el Franquismo*. Madrid, Alfaguara, 1978, pág. 80-81, 113 y otras.

algunos de sus objetivos fueran elementos del régimen de marcado simbolismo: un tren de ex-combatientes o emblemas y monumentos franquistas⁸⁵.

La memoria de colectivos específicamente relacionados con la guerra y la represión tuvo, desde luego, muchas dificultades para socializarse más allá de pequeños círculos familiares o vecinales. Se ha estudiado, por ejemplo, el recuerdo de los testigos del bombardeo de Guernica, sometidos durante décadas a las imposiciones de una historia oficial falsaria, que en todo caso no impidió la transmisión verbal de versiones alternativas en círculos familiares o de simpatías nacionalistas. Otro ejemplo interesante es el de los *niños de la guerra* vascos retornados al país tras la contienda, que mantuvieron sus recuerdos constreñidos hasta que la aparición en 1967 del libro de Castresana *El otro árbol de Guernica* inició un proceso de recuperación-reconstrucción de una memoria que daría lugar a la emergencia de una cierta identidad colectiva. Algo parecido, en condiciones más duras, sucede con las presas políticas, que sólo desde la década de 1970, gracias a la recogida de testimonios de Tomasa Cuevas, comenzaron a compartir vivencias personales dolorosamente silenciadas⁸⁶. Gran parte de la pervivencia de la memoria reprimida se debe a la transmisión de padres a hijos, aunque el proceso, que cimentó muchos compromisos militantes en las nuevas generaciones, revistió formas y adquirió intensidades muy diferentes⁸⁷.

Con el paso del tiempo, la vieja retórica de la *cruzada* y la *barbarie roja* fueron quedando desfasados, obligando a su reajuste. De ese modo, sin que desaparecieran totalmente algunos de los elementos anteriores, fue abriéndose paso la idea de la Guerra como un conflicto entre españoles (aunque algunos fueran más *culpables* que otros) e incluso como “locura colectiva”; el mito de la paz como valor positivo aportado por el régimen se convirtió en un recurso propagandístico habitual⁸⁸. La misma *liberalización* relativa permitió que fueran aflorando públicamente, de manera tímida, las primeras versiones cercanas a la sensibilidad de los vencidos en la literatura o el cine⁸⁹. Era bien poco para contrarrestar décadas de adoctrinamiento, pero entretanto se revitalizaban en el exterior los estudios históricos sobre la contienda, en los que hispanistas como Thomas o Jackson llevaban a cabo las primeras estimaciones generales (aún poco afinadas) sobre las

⁸⁵ AGUILAR FERNÁNDEZ, P., “La guerra civil española en el discurso nacionalista vasco. Memorias peculiares, lecciones diferentes” en UGARTE, J. (Ed.), *La transición en el País Vasco y España. Historia y memoria*. Bilbao, Universidad del País Vasco, 1998, pág. 121-154.

⁸⁶ CAVA MESA, M^a. J., *Memoria colectiva del bombardeo de Guernica*. Bilbao, Bakeaz / Gernika Gogoratuz, 1996; ALONSO CARBALLÉS, J. J., “La construcción de una memoria colectiva del éxodo infantil vasco” en *Ayer*, n^o 32, (1998), pág. 163-193; VINYES, R., “Sobre la destrucción y memoria de las presas en las afueras de la prisión” en *Historia del Presente*, n^o 4, (2004), pág. 13-30.

⁸⁷ Algunos ejemplos de la complejidad de esta transmisión, en MARAVALL, J. M^a, *Dictadura y disenso...*, op. cit., pág. 193-211. O, para el caso de las mujeres, en ROMEU ALFARO, F., *El silencio roto. Mujeres contra el Franquismo*. Oviedo, Gráficas Summa, 1994, pág. 193-203 y otras.

⁸⁸ AGUILAR FERNÁNDEZ, P., *Memoria y olvido...*, pág. 105 y 193; MORADIELLOS, E., 1936. *Los mitos de la Guerra Civil*. Barcelona, Península, 2004, pág. 27-28.

⁸⁹ COLMEIRO, J. F., *Memoria histórica...*, op. cit., pág. 67-77; RODRÍGUEZ, Marie-Soledad, “Memoire et oubli de la guerre civile: de Armifan au cinéma des années 90” en CHAPUT, Marie-Claude & MAURICE, J. (Dir.), *Espagne XX^e siècle. Histoire et Mémoire*. París, Université Paris X-Nanterre, 2001, pág. 207-209.

víctimas de la represión⁹⁰. La respuesta defensiva del régimen consistió en preparar una nueva versión del conflicto menos épica y más *presentable* que, aunque de tendencia filofranquista evidente, usaba ya la denominación de *guerra de España* y reconocía la violencia “de ambos bandos”. También en los manuales escolares, las viejas diatribas anti-republicanas fueron abriendo paso, desde 1967, a un enfoque más sosegado, apareciendo poco a poco el tema de la responsabilidad compartida por la violencia⁹¹.

Se ha señalado que este nuevo clima coincide con los llamamientos a la *reconciliación nacional* desde sectores de la oposición. Se habría así generando una memoria histórica consensuada o una “transformación de principios de cultura cívica” basada en la convicción de la culpabilidad colectiva y el deseo del “nunca más”⁹². La idea de *reconciliación*, en todo caso, puede ser invocada, según han sucedido en Chile, a modo de recomendación del olvido o, por el contrario, como reclamo del conocimiento de la verdad y exigencia de justicia o reparación⁹³. En el caso español, tal como se manejó por determinados grupos (en especial el Partido Comunista), pese a su evidente ambigüedad, no parece conllevar la idea de la equidistancia moral entre ambos bandos y de la necesidad de borrado de memoria. El hipotético *consenso* de memoria pre-transicional, en todo caso, podría ser juzgado, más que a modo de punto de encuentro, como el triunfo de la reelaboración ideológica de la memoria franquista sobre una posible interpretación alternativa de los herederos de la tradición republicana.

Los sólidos trabajos de Paloma Aguilar han popularizado la idea de que el trauma de la Guerra marcó la transición postfranquista y que la imagen dominante de la República funcionó como un contra-ejemplo o referente negativo. El sentimiento de culpabilidad colectiva por las atrocidades explicaría la “*amnistía mutua y recíproca que acaban concediéndose los contendientes políticos*”. Hay –señala– en la transición española, “*un pacto tácito entre las élites más visibles para silenciar las voces amargas del pasado que tanta inquietud suscitaban entre la población*”. El acuerdo pretendía evitar la utilización partidista del pasado, siendo auspiciado “*por una sociedad traumatizada por el mismo y deseosa de mirar hacia el futuro*”⁹⁴.

Santos Juliá, por su parte, ha recogido también la tesis del ejemplo negativo que suministró la memoria de la Guerra para la Transición. Lo que hubo –afirma– fue una amnistía que en modo alguno era “*resultado de un olvido, sino de la memoria actuante de la guerra y de la dictadura*”. Puesto que había muertos de uno y otro lado, se renunciaba a exigir una justicia retroactiva sobre ellos. Eso no significó una amnesia colectiva, sino más

⁹⁰ CENARRO, A., “Muerte y subordinación en la España franquista: el imperio de la violencia como base del ‘Nuevo Estado’” en *Historia Social*, nº 30 (1998), pág. 6.

⁹¹ ÁLVAREZ OSÉS, J. A. & et. al., *La guerra...*, op. cit., , pág. 30, 202-204, 214-215, 219 y otras.

⁹² JULIÁ, S., “Echar al olvido: memoria y amnistía en la transición a la democracia en España” en DAVIS, J. C. & BURDIEL, I. (Eds.), *El otro, el mismo. Biografía y autobiografía en Europa (siglos XVII-XX)*. Valencia, Universitat de valencia, 2005, pág. 356-358; MORADIELLOS, E., *1936...*, op. cit., pág. 29-30; AGUILAR FERNÁNDEZ, P., *Memoria y olvido...*, op. cit., pág. 34.-35.

⁹³ CRUZ, M^a. A., *Iglesia, represión y memoria. El caso chileno*. Madrid, Siglo XXI, 2004, pág. 121-144.

⁹⁴ Paloma Aguilar ha presentado estas tesis en varios trabajos, empezando por su libro *Memoria y olvido...*, op. cit. Una versión reciente, en “Presencia y ausencia de la guerra civil y del franquismo en

bien un “*echar al olvido*” (que no suponen no hablar del pasado, sino hacerlo en términos de reconciliación) que un “*caer en el olvido*”, puesto que, entre otras cosas, “*hemos investigado, publicado y hablado de nuestro reciente pasado hasta la saciedad*”⁹⁵.

Sin duda planteamientos como los de Paloma Aguilar destilan un cierto aroma *funcionalista*. El olvido de la Transición respondía a una especie de *necesidad social* homeostática, que las élites políticas no hicieron sino traducir o ejecutar. Llevada a su lógica conclusión, el destino de la Transición estaba ya escrito en la evolución final del Franquismo, y el consenso era el desenlace *natural* de un proceso de convergencia previo en torno a una memoria común de la Guerra, basada en la idea de la equiparación entre ambos bandos. La posibilidad de opciones alternativas quedaría así excluida como ilusoria (e *indeseable*). Se minimiza de ese modo la responsabilidad de las élites políticas en la fijación de esa *memoria colectiva* que tal vez quepa imaginar más fluida y contradictoria, y que podría haber sido *reconstruida* de otra manera en un proceso de transición diferente; más allá de sus posibles resultados y costes, ¿cabe negar que tal posibilidad existiera sin constreñir a los actores a meros comparsas de un proceso mecánico? Que de hecho sucediera lo que pasó ha sido interpretado por Gregorio Morán como una *traición* de las fuerzas antifranquistas y el triunfo del arribismo político, en un esquema al que sin duda le sobra moralismo, pero que al menos tiene el mérito de plantear los resultados no como fruto de un idílico consenso, sino del chantaje, la obliteración forzada de los lazos entre la nueva democracia y la República, y la ocultación misma del carácter de clase del proceso. Se trataría de una “*derrota política y ética de la izquierda*”⁹⁶. Al fin y al cabo, como también reconoce Paloma Aguilar, en el proceso unos ganaron (los que habían colaborado con la dictadura) y otros perdieron⁹⁷.

¿Hubo, en otro sentido, amnistía o amnesia?. Son muchos quienes opinan que aquí se produjo algo más que una “*mutua amnistía*”, y que durante la Transición “*se pasó como sobre ascuas por encima de nuestro inmediato pasado*”. En opinión de Carme Molinero, prevaleció el silencio sobre la memoria democrática y, al margen de explicaciones sobre la correlación de fuerzas existente, los sectores antifranquistas cooperaron en este “*programa de amnesia colectiva*”⁹⁸.

Puede decirse que en los años posteriores a la muerte de Franco y en la etapa del *felipismo*, no hubo realmente interés en desarrollar una *política de memoria* democrática que contrarrestara los estragos de la Dictadura. Según Elorza, a medida que se consolidaba la asociación entre monarquía y democracia, “*el recuerdo de la República fue diluyéndose*”.

la democracia española. Reflexiones en torno a la articulación y ruptura del ‘pacto de silencio’”, en ARÓSTEGUI, J. & GODICHEAU, F. (Eds.), *Guerra Civil...*, *op. cit.*, pág. 245-293.

⁹⁵ JULIÁ, S., “Echar al olvido...”, *op. cit.*

⁹⁶ MORÁN, G., *El precio...*, *op. cit.*, observaciones en pág. 75-108, 235-236 y otras.

⁹⁷ AGUILAR FERNÁNDEZ, P., “Presencia y ausencia...”, *op. cit.*, pág. 282.

⁹⁸ SAZ, I., “Franquismo, el pasado que aún no puede pasar” en *Pasajes. Revista de Pensamiento Contemporáneo*, nº 11, (2003), pág. 52 y 55; REIG TAPIA, A., *La Memoria de la Guerra Civil. Los mitos de la tribu*. Madrid, Alianza, 1999, pág. 29-67; MOLINERO, C., “Memoria i silencis sobre la guerra civil i el franquisme durant la transició” en ROVIRA, M. & VÁZQUEZ, F., *Politiques de la memoria. La transició a Catalunya*. Barcelona, Portic, 2004, pág. 31-37; SEVILLANO CALERO, F., “La construcción de la memoria y el olvido en la España democrática” en *Ayer*, nº 52,(2003), pág. 298-299.

Incluso en los primeros años de la Transición, el número de *lugares de memoria* franquistas no sólo no menguó sino que “*se incrementó considerablemente*”. El hecho nos remite a las mismas razones (elementos de continuidad con el pasado) que explicarían la ausencia de políticas de *justicia* en nuestro país semejantes a las de otros lugares; como apunta gráficamente Gibson, “*con un rey nombrado por Franco y ratificado por el pueblo, no había ningún Nüremberg*”⁹⁹.

Como prueba de que no se había producido realmente un “pacto de silencio”, Santos Juliá ha aducido la amplia labor de los investigadores acerca de la represión. Pero, si bien es cierto que se publicaron algunos reportajes en revistas de divulgación y que, en la segunda mitad de la década de los 70 y los primeros años de los 80, aparecieron investigaciones monográficas regionales y locales, estos trabajos fueron escasos. Además, hay que distinguir entre historiografía y memoria colectiva, y existe una gran distancia entre los conocimientos académicos y los referentes extendidos en el conjunto de la sociedad. Los mismos reportajes de prensa o televisión sobre temas relacionados con la Guerra en los años de la Transición se cuidaban mucho de no destacar aspectos relacionados con la represión o la violencia de la retaguardia. Es verdad que la literatura de los años finales del Franquismo y la Transición nos ofrece interesantes ejemplos de “novelas de memoria”, pero su proyección social es limitada. En cuanto al cine, aunque en los primeros años del postfranquismo se filmaron un conjunto de películas que abordaban con espíritu crítico la época de la Guerra Civil y los primeros años de la Dictadura, pronto su ritmo descendió notablemente¹⁰⁰.

4. La “memoria de reparación” y las nuevas batallas por el pasado.

En general, en la década de 1980 no se produjeron avances importantes en la *recuperación* de la memoria democrática; probablemente sería más exacto hablar de un retroceso que –como hipótesis– podríamos ligar al “síndrome del 23-F”. Es bien conocida la posición en 1986 del gobierno de Felipe González rechazando cualquier celebración en el cincuentenario de la Guerra, porque “*una guerra civil no es un acontecimiento conmemorable*”. El PSOE en el gobierno –se ha señalado– no se ocupó de “*fomentar la explicación a los españoles de la grandeza que en su fracaso representó la democracia republicana*”, de modo que la condena del Franquismo dejó en la sombra la explicación del período anterior y abrió la puerta a la idea de la equidistancia y la equiparación de la responsabilidad de ambos bandos¹⁰¹.

⁹⁹ MOLINERO, C., “Memoria de la represión...”, *op. cit.*; ELORZA, A., “La niña olvidada” en CHAPUT, Marie-Claude & GOMEZ, T., *Histoire et Mémoire...*, *op. cit.*, pág. 420; ANDRÉS, J. de, “Las estatuas de Franco, la memoria del Franquismo y la transición política española” en *Historia y Política*, nº 12, (2004), pág. 178; GIBSON, I., “La memoria histórica”, *La Nueva España*, 16 de septiembre de 2004.

¹⁰⁰ GONZÁLEZ CALLEJA, E., “Violencia política y represión en la España franquista: Consideraciones teóricas y estado de la cuestión” en MORENO FONSERET, R. & SEVILLANO CALERO, F. (Eds.), *El Franquismo. Visiones y balances*. Alicante, Universidad de Alicante, 1999, pág. 141-143; CENARRO, Á., “Muerte y subordinación...”, *op. cit.*, pág. 8-9; REIG TAPIA, A., *Memoria...*, *op. cit.*, pág. 18-19 y 54-67; COLMEIRO, J., F., *Memoria histórica...*, *op. cit.*, pág. 58-66, 156-176, etc.

¹⁰¹ ARÓSTEGUI, J., “Traumas colectivos...”, *op. cit.*, pág. 85-86; ELORZA, A., “Vuelve el 36”, *El País*, 17 de septiembre de 2005.

Pocos años más tarde, sin embargo, nos encontramos ya “en pleno momento de la memoria de la reparación”. Desde mediados de la década de los 90, diversas asociaciones inician sus campañas reivindicativas de la memoria antifranquista, con especial atención al recuerdo de las prácticas represivas de la Dictadura. Estos colectivos han ido cumpliendo el papel de lo que Elizabeth Jelin denomina *emprendedores de la memoria*, En los últimos años, la proliferación de iniciativas (exposiciones, homenajes, libros, etc.) ha ido acompañada de debates parlamentarios y propuestas legales que representan un cambio significativo con respecto a lo hecho (o más bien a lo eludido) en la Transición¹⁰². Paralelamente, se han ido produciendo notables progresos en el conocimiento sobre la violencia de la Dictadura, con el desarrollo de muchas investigaciones locales o regionales y la incorporación de nuevos temas, como las prácticas punitivas específicas contra las mujeres, los campos de concentración y el trabajo forzado de los presos, etc.¹⁰³

Pero tal vez la novedad principal haya sido la difusión social de estos avances, a través de la edición de numerosos libros (de valor desigual) y sobre todo de los medios de comunicación. Particular impacto han tenido algunos programas televisivos que, por vez primera, llevan a los hogares españoles imágenes y reflexiones sobre la represión franquista¹⁰⁴. En cambio la aportación del cine resulta desigual, toda vez que el número de películas que, desde la década de los 90, han abordado la Guerra Civil es bastante escaso; pero esta realidad se contrapesa con una cierta revitalización del género documental y la relativamente amplia repercusión que han tenido algunas de ficción en las que la represión constituye un eje central del argumento¹⁰⁵.

El rebrote del interés por la Guerra y la represión subsiguiente recuerda a esas repentinas *irrupciones de la memoria* evocadas para el caso de Chile¹⁰⁶. Desde luego se asemeja bastante a lo que Rousso tipifica como “el paradigma del Holocausto”. Tal modelo incluiría aspectos tales como el lugar preponderante ocupado por las víctimas (alentado por asociaciones o grupos políticos o sociales) contra las interpretaciones oficiales o

¹⁰² SEVILLANO CALERO, F., “La construcción...”, *op. cit.*, pág. 305 y ss; AGUILAR FERNÁNDEZ, P., “Presencia y ausencia...”, *op. cit.*, pág. 271-281; EGIDO, A., “Memoria y represión” en *Historia del Presente*, nº 2, (2003), pág. 140-147; JELIN, E., *Los trabajos...*, *op. cit.*, pág. 48-51.

¹⁰³ CENARRO, A., “Muerte y subordinación...”, *op. cit.*, pág. 8-9; EGIDO, A., “Memoria y represión...”, *op. cit.*, pág. 143-145.

¹⁰⁴ MOLINERO, C., “Memoria ...”, *op. cit.*, pág. 25-26; GUTIÉRREZ LOZANO, J. F. & SÁNCHEZ ALARCÓN, I., “La memoria colectiva de la Guerra civil española en la producción bibliográfica y audiovisual. El distinto uso de las fuentes” en PENA, A. (Coord.), *Comunicación y guerra en la historia*. Santiago de Compostela, Tórculo, 2004, pág. 128-133. Junto a documentales inequívocamente críticos, hay también series de contenido histórico cuestionadas por su visión complaciente del régimen anterior (*Memoria de España*) o alguna de ficción (*Cuéntame*) que ha sido acusada de adornar el pasado con la pátina de la nostalgia. Véase CASANOVA, J., “La historia que nos cuenta TVE”, *El País*, 3 de abril de 2005, o SÁNCHEZ-BIOSCA, V., “La memoria impuesta. Notas sobre el consumo actual de imágenes del franquismo” en *Pasajes. Revista de Pensamiento Contemporáneo*, nº 11, (2003), pág. 45-48.

¹⁰⁵ GUTIÉRREZ LOZANO, J. F. & SÁNCHEZ ALARCÓN, I., “La memoria colectiva...”, *op. cit.*, pág. 125-126; RODRÍGUEZ, Marie-Soledad, “Mémoire et oubli de la guerre civile: d’Armiñán au cinéma des années 90”, en CHAPUT, Marie-Claude, y MAURICE, J. (Dir.), *Historie et Mémoire...*, *op. cit.*, pág. 214-218.

¹⁰⁶ BARAHONA DE BRITO, A. & et. al., *Las políticas...*, *op. cit.*, pág. 239.

determinadas por la “razón de Estado”; el papel desempeñado por sus hijos o nietos en la reivindicación; y los discursos en torno al *deber de memoria*¹⁰⁷.

Existe sin duda cierta demanda social detrás de las iniciativas emprendidas, que se alimenta del interés de nuevas generaciones; de la percepción autocrítica de sectores que protagonizaron la Transición y ahora la ven como una ocasión perdida de crear una cultura democrática más sólida; de la reclamación de justicia y reparación por parte de las víctimas y sus sucesores; y de la tendencia generalizada en todos los países que han sufrido experiencias traumáticas. Hay también un *factor de posibilidad* que marca la diferencia con los años inmediatamente posteriores a la muerte del Dictador, al reducirse drásticamente los riesgos de involución. En lo que no parece encajar el caso español es en esquemas sociológicos formalistas pensados para otras sociedades, como la idea de “ciclos del recuerdo” de 20-30 años que esboza Pennebaker para Estados Unidos¹⁰⁸.

El componente generacional (la irrupción de los *nietos*) es uno de los argumentos reiteradamente invocados. Se trataría de un grupo de edad que no vivió ni la Guerra ni el Franquismo y que por tanto no estaría hipotecado por los recuerdos personales o los forzados compromisos del pasado, y que quiere conocer lo que sucedió¹⁰⁹. La explicación es sugerente, pero se parece bastante a una *petición de principio*. Los cambios generacionales y los ritmos biológicos explican poco por sí solos, si no se les pone en relación con otras transformaciones histórico-culturales que los enmarcan.

Al margen de este tipo conjeturas, los factores explicativos esgrimidos nos remiten a los debates ideológicos y los conflictos políticos. En ese sentido, es frecuente establecer una relación estrecha entre las iniciativas de *recuperación de la memoria histórica* y el crecimiento electoral y posterior ascenso al gobierno del Partido Popular (y habría que añadir tal vez su política de oposición actual), más allá de a quien se le atribuya la responsabilidad última (al oportunismo de los adversarios políticos del PP para deslegitimarlo como fuerza democrática, o a las preocupantes indicios de complaciente neofranquismo por su parte)¹¹⁰.

Lo que ante todo interesa subrayar es que el campo de la *memoria* sigue siendo un lugar privilegiado de confrontación ideológica, que es tanto como decir político-social. Al margen de utilizaciones taticistas en la *pequeña política*, lo que se está dirimiendo con el debate sobre represión franquista entronca con las luchas por la memoria en otros lugares y, en el caso de España, incide con el malestar de sectores que se consideran *derrotados* por una Transición incapaz de haber construido “una Memoria acorde con los valores democráticos de la defensa de la Libertad”, hurtando una parte “de nuestra historia, de

¹⁰⁷ ROUSSO, H., “La memoria de Vichy...”, *op. cit.*, pág. 326-327.

¹⁰⁸ SAZ, I., “Franquismo, el pasado...”, *op. cit.*, pág. 57-59; BARAHONA DE BRITO, A. & *et. al.*, *Las políticas...*, *op. cit.*, pág. 438; PENNEBAKER, J. W. & BASANICK, B., “Creación y mantenimiento de memorias colectivas” en PÁEZ, D. & *et. al.*, (Ed.), *Memorias colectivas...*, *op. cit.*, pág. 31-47.

¹⁰⁹ JULIÁ, S., “Echar al olvido...”, *op. cit.*, pág. 366-367.

¹¹⁰ GONZÁLEZ CUEVAS, P. C., “Derecha, historia...”, ya citado; PALACIO, L., de, “1936-2006: honrar a todos los muertos”, *El Mundo*, 8 de febrero de 2006; AGUILAR FERNÁNDEZ, P., “Presencia y ausencia...”, *op. cit.*, pág. 281-290; MORADIELLOS, E., “Uso y abuso de la historia: la Guerra Civil”, *El País*, 31 de octubre de 2005; MOLINERO, C., “Memoria...”, *op. cit.*, pág. 28, considera la reacción ante el PP como un factor de relevancia explicativa “posiblemente menor”.

nuestra identidad”, que incluye para quienes reivindican una *nueva política de memoria* el “*orgullo de la gesta democrática de sus padres, tíos y abuelos que tan cara les costó*”¹¹¹.

Como en otros países –constata Ruiz Torres– la oposición entre visiones del pasado se asocia con proyectos políticos que se disputan la hegemonía¹¹². Por eso la derecha mayoritaria, que había ido afirmándose ideológicamente en la tradición del pensamiento liberal-conservador de nuestro país¹¹³, ha reaccionado violentamente frente a lo que considera una ruptura del *consenso* de la Transición, que tan buenos resultados ha dado impidiendo la revisión crítica del pasado. En lo que afecta a interpretación de la Guerra y del Franquismo, el peso de su enraizamiento sociológico en el campo de los vencedores, la influencia ideológica de una *nueva derecha* internacional y probablemente la reacción frente a las reivindicaciones de la memoria republicana, parecen haber contribuido a enconar unas posiciones que oscilan entre la idea de la “culpabilidad colectiva” y la imputación a los derrotados del origen del conflicto. Esta última fórmula es, sin duda, la del *revisionismo* a la española, reedición escasamente actualizada de viejas tesis franquistas. En todo caso, los intentos de demonización del antifranquismo parecen bastante similares, por ejemplo, al lavado de imagen del régimen o la persona de Mussolini en Italia o la satanización de la Resistencia¹¹⁴. En ese sentido, atribuir el auge del *revisionismo* historiográfico en nuestro país a los excesos de los promotores de una *recuperación de la memoria histórica* entendida como la memoria republicana y popular, es obviar el carácter más general de este fenómeno, que desborda nuestras fronteras, y desde luego posee raíces anteriores a las actuales polémicas¹¹⁵.

Con todo, la posición habitual del pensamiento conservador español sigue siendo la defensa de una “transición modélica” que habría acabado con el “*guerracivilismo que a lo largo de 150 años ha desangrado y empobrecido nuestros pueblos y nuestro país*”, tal como apunta Loyola de Palacio en un reciente artículo periodístico. Dicho esto, llama la atención que la interpretación histórica que incorpora queda, *de facto*, bastante lejos de cualquier forma de equivalencia entre ambos bandos, esbozando una visión tremendista de la República o aceptando estimaciones numéricas de la represión claramente escoradas hacia posiciones de los sublevados. Es también, *grosso modo*, la idea de González Cuevas, rechazando la identificación entre antifranquismo y democracia como “*una gravísima manipulación histórica*”, y convocando a la derecha a defenderse de la “*caricaturesca construcción de la memoria histórica*”¹¹⁶. Cuando el *revisionismo* reduce el quinquenio

¹¹¹ Asociación de Familiares y Amigos de Represaliados de la Segunda República, “La necesidad de recordar”, en <http://www.afar2rep.org/documentos/recordar.htm>.

¹¹² RUIZ TORRES, P., “Les usages politiques d l’histoire en Espagne. Formes, limites et contradictions” en HARTOG, F. & REVEL, J., *Les usages politiques du passé*. Paris, Enquete, 2001, *op. cit.*, pág. 155.

¹¹³ GONZÁLEZ CUEVAS, P. C., “El retorno de la ‘tradición’ liberal-conservadora (El ‘discurso’ histórico-político de la nueva derecha española)” en *Ayer*, nº 22, (1996), pág. 71-87.

¹¹⁴ TRAVERSO, E., *Le passé...*, *op. cit.*, pág. 115-116; RUIZ TORRES, P., “Les usages politiques...”, *op. cit.*, pág.153.

¹¹⁵ Tal es la tesis que defiende Enrique Moradillos, en el citado artículo de *El País* (31/10/2005).

¹¹⁶ Véanse los artículos de Loyola de Palacio, “1936-2006...”, y Pedro C. González Cuevas., “Derecha, historia...”. Como interesante operación ideológica hay que considerar la publicación por entregas en el diario *El Mundo* de una Historia de la Guerra inspirada por un sedicente espíritu de

republicano a “un museo de horrores”, puede incluso jugar eventualmente con la retórica de la equidistancia, pero sus intenciones van bastante más lejos¹¹⁷.

Constatar estos hechos es verificar una vez más el carácter ideológico de los usos del pasado. En una época en la que Régine Robin detecta una “*regresión en el orden del pensamiento*” semejante a la de 1815¹¹⁸, no parece incongruente negarse a reabrir las heridas del pasado en nombre de la *reconciliación* en España e impulsar en el Parlamento Europeo una propuesta tan poco *reconciliadora* como la condena de la ideología comunista, en nombre de algo bastante parecido a la *memoria histórica*, puesto que se habla de “*evitar que crímenes similares se reproduzcan*”, revisar manuales escolares, introducir ceremonias conmemorativas, abrir museos y erigir monumentos para educar a las nuevas generaciones¹¹⁹.

Asumamos, pues, que “*no hay memoria justa, ni entera reconciliación con el pasado*”¹²⁰, sino combates por la memoria. Lo cual no significa renunciar *a priori* a la posibilidad de una memoria crítica más acorde con los resultados de una Historia crítica, reduciendo el alcance de los mitos. Aunque tal vez haya que concluir, con Benjamin, que “*sólo a la humanidad redimida le cabe por completo la suerte de su pasado*”¹²¹.

imparcialidad, pero cuya intención queda clara en su editorial de 28 de agosto de 2005: “*un país que ha alcanzado la madurez democrática no puede estar permanentemente impregnando su discurso político de referencias guerracivilistas, ni retirando símbolos, ni trasladando archivos, ni concediendo homenajes póstumos, ni abriendo las fosas de los desaparecidos, y, ni mucho menos, distinguiendo constantemente entre vencedores y vencidos, entre ángeles y demonios*”.

¹¹⁷ ELORZA, A., “Vuelve el 36”, ya citado; ROBIN, R., *La mémoire saturée...*, *op. cit.*, pág. 206-215.

¹¹⁸ ROBIN, R., *La mémoire saturée...*, *op. cit.*, pág. 214.

¹¹⁹ Propuesta del PPE del Parlamento Europeo, “*Necesidad de una condena internacional de los crímenes de los regímenes comunistas totalitarios*”. Versión española en <http://www.espaimarx.org>.

¹²⁰ ROBIN, R., *La mémoire saturée...*, *op. cit.*, pág. 34.

¹²¹ BENJAMIN, W., *Discursos...*, *op. cit.*, pág. 179.



DOSSIER

GENERACIONES Y MEMORIA DE LA REPRESIÓN FRANQUISTA: UN BALANCE DE LOS MOVIMIENTOS POR LA MEMORIA

1. HISTORIA Y MEMORIA DE LA REPRESIÓN DEL RÉGIMEN DE FRANCO

***APUNTES PARA UN MÉTODO DE ANÁLISIS MNEMÓNICO
INTERGENERACIONAL SOBRE LA GUERRA CIVIL.***

***NOTES FOR A METHOD OF MNEMONIC
INTERGENERATIONAL ANALYSIS OF THE SPANISH CIVIL
WAR.***

Magdalena GONZÁLEZ
(Universidad Complutense de Madrid)
mgmelpuerto1@telefonica.net



■ **Magdalena GONZÁLEZ, *Apuntes para un método de análisis mnemónico intergeneracional sobre la Guerra Civil***

RESUMEN

El mito traumático y fundacional de la historia del tiempo presente en España es la Guerra Civil, como puede comprobarse a través de su permanente actualización política, social y cultural. La aplicación de la metodología generacional permite acercarse al estudio del problema de la historicidad de la memoria colectiva. A través de ella podemos conocer la vigencia y el valor cambiantes de la memoria de la Guerra Civil. En este artículo se pretende hacer una síntesis de las posibilidades de trabajo que, para la investigación histórica sobre el tema, ofrece el estudio de las diferentes generaciones que hoy comparten y construyen el recuerdo de la guerra en la retaguardia de la Andalucía sublevada, en relación con la persistencia de las formas de dominación nacidas de la dictadura.

Palabras clave: memoria, generación, guerra civil, represión, Andalucía.

ABSTRACT

The Civil War is the most traumatic and fundamental myth in the history of present-day Spain, with its political, social and cultural presence constantly evolving and being brought up to date. The application of a generational methodology offers an approach to the study of the problem of historical authenticity of the collective memory. Through this we can witness the changing character and value of our memory of the Civil War. This article aims to make a synthesis of the possible approaches which, for historical research into the issue, are offered by studying the different generations which at present share and shape the memory of the war in the Andalucía which lay in the wake of the victorious rebel forces, in regard to patterns of domination born in the dictatorship.

Key words: memory, generation, Civil War, repression, Andalucía.

Apuntes para un método de análisis mnemónico intergeneracional sobre la Guerra Civil

Magdalena GONZÁLEZ

(Universidad Complutense de Madrid)

mgmelpuerto1@telefonica.net

Hace pocos años, en 1999, Alberto Reig Tapia titulaba la introducción a su libro *Memoria de la Guerra Civil. Los mitos de la tribu*¹ con la siguiente apostilla: “¿Todavía la guerra civil?” Por supuesto, a continuación desarrollaba la justificación de su trabajo frente al tópico cansancio que, por tratarse de un tema “archiconocido”, podía presuponerse en un público lector convencional. Muy pocos años después esta presentación sería impensable. Y quizá en un doble sentido.

Consideraba el autor, en respuesta a quienes se quejaban de la insistencia en todo lo relacionado con la guerra, la conveniencia de restablecer la memoria de una España desconocida, silenciada y necesitada al menos “*de unas balsámicas palabras de humana comprensión*”². También afirmaba que la Constitución de 1978 había contribuido “*muy notablemente a cerrar*” la sima que la guerra del 36 había abierto entre los españoles. En general era un texto que avanzaba argumentos que hoy son comunes en la actualidad del debate historiográfico y social, pero que han resultado superados en su tibieza por el acercamiento crítico y reivindicativo, de participación, con el que una parte de la sociedad española ha vuelto a plantearse el recuerdo de la guerra civil y la lucha antifranquista en los últimos años.

Aún hoy, no deja de llamar la atención el “uso público” de su historia. Ambos temas están de permanente actualidad en los medios de comunicación, son el centro de debates políticos, se relacionan en los apartados de los presupuestos anuales de gobiernos nacionales, autonómicos, locales... se destacan formando parte de prácticas escolares o se deslizan en la temática de las novelas más vendidas y premiadas, en los guiones de cine y en la publicidad. Por no hablar de los actos reiterados de reconocimiento y homenaje a las víctimas de la guerra civil. Aunque también es notable cómo la demagogia los cerca cada vez con mayor insistencia. Y sin embargo, están cargados de forma “intacta” de auténtica razón democrática y de la necesidad de reparación de las víctimas directas, entre las que, con seguridad, nos podemos incluir todos nosotros. Y, lo que parece más importante,

¹ REIG TAPIA, A., *Memoria de la Guerra Civil. Los mitos de la tribu*. Madrid, Alianza Editorial, 1999.

² REIG TAPIA, A., *Memoria de la Guerra...*, op. cit., pág. 22.

ofreciéndose como vía cierta, ahora sí, y para todos, de conjurar los estigmas de la larga dictadura³.

No hay duda de que la guerra civil es el hecho más trascendental de la historia del tiempo presente en España, puesto que conforma cada una de las fases del ciclo histórico que, iniciándose en la II República, se da por terminado en la Transición. Así, convencionalmente, se ha explicado que la experiencia de modernización y democracia que supone el primer periodo citado se ve cercenada por los intereses y miedos de las clases tradicionales, que encontrarán acomodo para la defensa de los mismos en una dictadura fundamentada en la sangrienta victoria de la guerra, y que sólo, a través de la modernización económica, la muerte del dictador y los pactos alcanzados en la Transición, hará posible la instauración de la democracia en nuestro país, tutelada por una monarquía convenientemente constitucional. Aun siendo admisible parte de este esquema, las matizaciones que habría que hacer son, en mi opinión, de la mayor importancia. La primera de ellas tiene relación con la necesidad urgente de unir definitivamente la primera experiencia democrática de la II República con la Transición, de la que la primera es el referente inmediato y la base en la que se puede fundamentar la tradición y la reivindicación de los valores del estado de derecho. Este reconocimiento obligado revisa tópicos de la clase política de los setenta, la cual encaró, de la forma contemporizadora o colaboracionista, funcional, conocida por todos, el asunto del binomio Guerra Civil- II República.

La segunda cuestión tiene que ver directamente con el propio esquema presentado. La sucesión de las cuatro fases señaladas ha de ser revisada igualmente. Nada se cierra en la Transición, que deja tras sí una larga lista de trabajos pendientes y obligaciones inexcusables, que una parte de la sociedad española está decidida a reivindicar. Seguramente, y como ha señalado Paloma Aguilar, en las nuevas actitudes sociales y políticas, en relación con la guerra y la dictadura, *“ha resultado crucial la transformación experimentada en la cultura política de los españoles, cada vez menos obsesionada con el orden y la paz, y menos atenazada por la culpa y el miedo”*⁴. No ha concluido por lo tanto la vigencia activa de lo que convencionalmente vamos a llamar memoria de la guerra, sino que se ha visto fortalecida en un contexto internacional de más largo alcance, lo que la refuerza como valor político y social para las generaciones actuales. Hay nuevas lecturas obligadas, más complejas a partir del protagonismo de los testigos y víctimas de los grandes cataclismos contemporáneos, de su testimonio, sus vergüenzas y complejidades infinitas. Ha sido G. Agamben quien ha reparado en *“el vicio de la conciliación que entraña toda teodicea”*⁵, impidiendo al tiempo tomar conciencia de la difusión irreversible del mal. Y esta carga ética es otra aportación sobre la que reflexionar para la actualización del concepto de sociedad democrática. Lo que nos interesa saber es el significado ético y político de lo

³ DEL RÍO, A., “Los alcances del movimiento social de la recuperación de la memoria histórica: apuntes de la experiencia andaluza”. Comunicación inédita presentada en el X Congreso de Antropología, “Políticas de la memoria en los sistemas democráticos”, Sevilla 19-23 de septiembre de 2005.

⁴ AGUILAR, P., “Guerra civil, franquismo y democracia” en *Claves de la Razón Práctica*, nº 140, (2004), pág. 24-33.

⁵ AGAMBEN, G., *Lo que queda de Auschwitz. El archivo y el testigo*. Valencia, Pre-textos, 2002, pág. 19.

sucedido, su valor para la actualidad en la medida en que está conformado por el acontecer histórico, cargado por lo tanto de tiempo y subjetividad. Es en este contexto en el que espero que tenga sentido el artículo aquí presentado.

Como sabemos, la investigación historiográfica sobre nuestro pasado más reciente se inscribe en planteamientos abiertamente interdisciplinarios, con aportaciones metodológicas casi siempre próximas a la valoración de las voces silenciadas o marcadas por un discutible, al parecer, anonimato. El ejercicio de la narratividad es la forma del individuo desplazado⁶ que, de manera acorde con el rasgo distintivo de nuestra época, y paradójicamente, cada vez reclama un mayor protagonismo. Así, el historiador se ha acercado a los problemas de la memoria y su devenir específico, pues se encarna en la construcción del relato la relación básica para la historiografía entre individuo y sociedad, acontecer y tiempo. La utilización normalizada de fuentes orales ha puesto de manifiesto la existencia y la importancia de lo que podemos llamar memoria social o colectiva y se han mostrado de una gran utilidad para su estudio. El historiador asiste a la construcción de la fuente siendo consciente, como ha hecho notar Paula Hamilton⁷, del carácter “fluido” de la memoria dentro del esquema social, pues es en diálogo con la comunidad como nace el discurso de la memoria, ya que aquélla es su destinatario último. Se habla desde muchos y a muchos. Finalmente, las formas culturales, es decir, los tópicos, las modas, las imágenes consensuadas socialmente, crean las “condiciones de posibilidad” para la audiencia, relacionando el presente, el pasado y el futuro.

Como se puede deducir, no es fácil en la investigación histórica tratar el asunto de la memoria o de las memorias. Seguiremos en esta exposición las consideraciones que ha realizado recientemente el profesor Julio Aróstegui a tal propósito⁸ y que parecen muy clarificadoras. Así podemos comenzar a partir de la siguiente idea: los traumas colectivos implican siempre un efecto de memoria, que termina por dar lugar a la creación de un mito fundacional, el cual con el paso del tiempo es objeto de continuas reinterpretaciones por quienes en él participan. En el caso de España el hecho traumático fundacional de nuestra “historia vivida”⁹ es la Guerra Civil, que como es evidente para todos, y lejos de perder su funcionalidad, permanece actual y con una viveza extraordinaria, no fosilizado. Esto es así en parte porque los mitos no permanecen fijos o estables, porque pertenece a su naturaleza el adecuarse a las necesidades de quienes los alientan desde el momento temporal del que son coetáneos. Ahora bien, no es un concepto biológico lo que aquí interesa resaltar, sino el valor de la memoria y del olvido, cambiantes, alterables, heterogéneos, fragmentados, no coincidentes..., pero simultáneos y activos en un tiempo común para hombres distintos.

Aunque la memoria generacional se forme con el paso del tiempo, se caracteriza por estar sometida en el presente a constante revisión y discusión ¿Cómo la memoria colectiva, y el olvido o el silencio, construyen, fijan un relato significado, no inocente ni casual, útil, de

⁶ MARINAS, J. M., *La razón biográfica. Ética y política de la identidad*. Madrid, Biblioteca Nueva, 2004.

⁷ HAMILTON, P., *The knife edge: debates about memory and history. Memory and History in 20th Century Australia*. Melbourne, Oxford University Press, 1994.

⁸ ARÓSTEGUI, J., “Traumas colectivos y memorias generacionales: El caso de la Guerra Civil” en ARÓSTEGUI, J & GODICHEAU, F. (Eds.), *Guerra civil. Mito y memoria*. Madrid, Marcial Pons, 2006.

⁹ ARÓSTEGUI, J., *La historia vivida. Sobre la historia del presente*. Madrid, Alianza, 2004.

los hechos traumáticos a los que nos venimos refiriendo? ¿Cómo actúa la memoria en el tiempo? Podríamos plantear también la siguiente pregunta: ¿Cómo la memoria crea, en el tiempo, la imagen colectiva, con valor público, en la que los hombres de un grupo social determinado se pueden reconocer en sus cambiantes presentes?

Volviendo al caso de nuestro país, el mito de la guerra civil, la percepción de su actualidad, ha ido cambiando de modo diacrónico, ha ido dando lugar a la construcción de las diferentes memorias a las que antes he aludido. El referente generacional, entendiendo la generación como una posición temporal respecto a un hecho histórico, permite establecer un marco de trabajo de enorme utilidad por su capacidad explicativa, puesta de manifiesto desde la antropología o la sociología, especialmente en cuestiones relacionadas con el cambio social. Por lo tanto, no debería ser relegado como mecanismo analítico para algo tan complejo como el valor social y político de la memoria de la guerra civil y de la lucha antifranquista en el tiempo y la sociedad actuales.

Como también puntualiza Aróstegui, las memorias sucesivas de un hecho traumático están ligadas a la sucesión misma del poder y sus fluctuaciones, y a los usos que el poder pretende hacer de la memoria histórica. Aunque las memorias convivan y se solapen, como ya apuntó Ortega¹⁰, siempre hay una que será durante un tiempo la dominante y sobre ella se generarán parte de las tensiones que todo cambio conlleva. Por ejemplo, si pensamos en la actualidad española, asistimos cada día a las manifestaciones de este conflicto: no sólo la famosa generación de los nietos reclama nuevas interpretaciones del pasado, sino que también dentro de la propia generación de los padres, a veces tan monolíticamente orgullosa de su participación en la Transición, empieza a haber grietas sobre la situación política actual. Entre lo más llamativo está hoy la discusión pública en torno al Estatuto catalán. Así, podemos escuchar las declaraciones de miembros del PP reclamando para su partido la fidelidad al espíritu democrático de los pactos de la Transición, a los que se estaría manteniendo fiel, mientras que por el contrario el PSOE sería un partido interesado en pactar “sólo” con los que perdieron la guerra. Esta estrategia de la derecha para apropiarse ahora de la Transición, aunque pudiera parecer sorprendente, juega claramente con el esquema hasta ahora consensuado y de hondo calado en nuestra sociedad actual, que presentaba la época a la que nos referimos como la del diálogo y el acuerdo, enfrentada a otra época violenta de la que más valía no acordarse: la de la República y la guerra. ¿Es ésta una de las consecuencias del enfrentamiento generacional, en cuanto al uso público de la memoria, o se trata de la sustitución de unas memorias públicas dominantes por otras? ¿O es sólo la conocida estrategia política que convierte en radical todo lo que tiene que ver con la reivindicación de la izquierda republicana o antifranquista? ¿Será a partir de ahora la Transición un patrimonio de la derecha?

Como ya apuntaba y en relación con esto, el interés del modelo generacional está en su carácter de herramienta metodológica para saber cómo actúa la memoria colectiva a largo, medio y corto plazo¹¹ en relación con lo que le es consustancial, es decir, la transmisión de lo conocido, de su revisión y actualización constante, de su reelaboración. Precisando en el objeto de mi investigación, conocer las estrategias de comunicación,

¹⁰ ORTEGA Y GASSET, J., *En torno a Galileo*. Edición de José Lasaga Medina. Madrid, Biblioteca Nueva, 2005. [El texto original es de 1933].

¹¹ ARÓSTEGUI, J., “Traumas colectivos y...”, *op. cit.*

colaboración y ruptura dentro de la dinámica de los hechos históricos, de lo que comúnmente se entiende por historicidad de la memoria colectiva.

Definir lo que es una generación es un asunto que entraña algunas dificultades y matizaciones. Daremos por válida la que Zarco y Orueta presentan como síntesis del pensamiento de Ortega y Mannheim¹²: “*Un grupo de personas que siendo contemporáneas y coetáneas presentan cierta relación de coexistencia, es decir, tienen intereses comunes, inquietudes análogas o circunstancias parecidas*”¹³. Como también plantean estos autores, interesa aclarar que una generación surge en una “zona de edad”. Se forma parte de la generación en la que se es, o se fue, joven con otros, y en el tiempo en el que un acontecimiento histórico ha marcado al grupo social en el que uno encuentra su propia identidad. Aun así, hay que matizar, pues ni siquiera en el punto de la delimitación concreta se pueden establecer de manera definitiva las fechas de inicio y fin de una generación, ya que éstas pueden depender de factores como la esperanza de vida, el tipo de sociedad de la que estemos hablando o el propio tema de interés que justifique su existencia. Es decir, dependiendo del asunto en el que se centre el estudio, no tienen por qué ajustarse en sus límites cronológicos a pautas ajenas a la propia investigación. Estos son algunos de los problemas que merecen atención y explicación, pero lo interesante y más difícil es poder observar a las generaciones de forma dinámica: su continuidad de grupo evolucionando en el tiempo.

En relación con la memoria colectiva, el aspecto generacional de la misma informa sobre el carácter común de los contenidos que son elaborados y seleccionados de manera conjunta por quienes tienen “expectativas” similares¹⁴. Se elige lo que es relevante y significativo en conexión con los intereses y la identidad de los miembros del grupo. Al no haber un único grupo, son varias y distintas las memorias colectivas, las reinterpretaciones y reelaboraciones que entran en juego y que generan tensiones y conflictos¹⁵. Ahora bien, desde la escuela alemana ya Dilthey había hecho notar que las diferentes generaciones son contemporáneas. Para él contemporaneidad equivalía a estar sometido a las mismas influencias por parte de la cultura intelectual y de la situación política. Esto no sólo es muy importante para nuestros intereses, sino que también es el punto de partida de las formulaciones de Mannheim, que terminará por afirmar que lo importante son las fuerzas sociales, sus tensiones, y que las generaciones sólo serían uno de los factores constantes que estructuran la historia¹⁶, aunque sin él no sería posible la explicación de ciertas continuidades o rupturas específicas.

¹² MANNHEIM, K., “El problema de las generaciones” en *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, nº 62, (1993),pág. 193-242. [El texto original es de 1928].

¹³ ZARCO, J. & ORUETA, A., “La idea de generación: una revisión crítica” en *Sistema*, nº 144, (1998), pág. 107-115.

¹⁴ JANSEN, N., *La teoría e las generaciones y el cambio social*. Madrid. Espasa-Calpe, 1977.

¹⁵ JEDLOWSKI, P., “La sociología y la memoria colectiva” en ROSA RIVERO, A., BELLELLI G., & BAKHURST, D. (Eds.), *Memoria colectiva e identidad nacional*. Madrid, Biblioteca Nueva, 2000.

¹⁶ SÁNCHEZ DE LA YNCERA, I., “La sociología ante el problema generacional. Anotaciones al trabajo de Karl Mannheim” en *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, nº 62, (1993), pág. 147-192.

Hace tiempo que quedó explicitado que el vínculo generacional es la memoria¹⁷. También sabemos, porque nos lo enseñó Halbwachs¹⁸, que el lenguaje, la familia y las clases sociales son los marcos de la memoria en los que se cumple un complejo proceso de socialización a través de normas de fijación mnemónica y de olvido. A este esquema hay que añadirle el papel, o el marco, o la influencia decisiva, que a partir de un momento determinado, y con la socialización de valores que desarrolla el estado moderno, supone la intervención, en la elaboración y transmisión de la memoria colectiva, de las instituciones públicas y los medios de comunicación. En esos “marcos” hay que buscar las referencias recordadas, las marcas de los componentes políticos, sociales y culturales compartidos, que tienen que ser medidas, valoradas dentro de la propia generación en su dinámica temporal, pero también en orden al resto de las generaciones contemporáneas. Lógicamente, para completar las variables más significativas, creo imprescindible atender a la diferenciación de sexo, pues son evidentes las diferencias entre hombres y mujeres en lo que atañe a las formas de transmisión del recuerdo.

Relacionar generación, familia, lenguaje, clase social y papel jugado por las instituciones públicas y los medios de comunicación en la creación de un imaginario de actualidad y vigencia política encuentra un espacio especialmente adecuado en el ámbito de lo local: una vez establecidos los grupos generacionales y utilizando la metodología de las fuentes orales y la encuesta, se puede llevar a cabo la investigación sobre una muestra representativa para el conjunto del marco poblacional. La extraordinaria sensibilidad del tejido social en los pueblos, su íntima y sorprendente complejidad para los ajenos, y sin embargo, tan fácilmente legible para los propios, hace de estos territorios los ajustados para el conocimiento de los caminos de la memoria. La historiografía actual viene poniendo de manifiesto además la oportunidad de atender a lo local, que, lejos de ser una limitación, crece en posibilidades explicativas a través de la aplicación de formulaciones teóricas generales y la utilización del método comparativo. También es posible desde las comunidades más pequeñas y cerradas entrar en la complejidad de las redes familiares y los poderes municipales, sin perder la perspectiva generacional y la imagen evolutiva de la violencia generada por la guerra civil.

Si nos centramos, de acuerdo con nuestros intereses, en el caso concreto de Andalucía y la II República, los ayuntamientos, como se ha encargado de demostrar Cobo Romero¹⁹, resultaron esenciales en la plasmación de las diferentes estrategias empleadas por los grupos sociales rurales para hacer prevalecer sus intereses en el conjunto de cada comunidad agraria. Desde 1931 los alcaldes y concejales de izquierdas comenzaron a alterar el orden tradicional en contra de los intereses de los ricos propietarios y hacendados, que veían en el cambio de las condiciones establecidas para la contratación de mano de obra jornalera una amenaza para sus beneficios. De manera contraria y sin esperar, a partir de los resultados de las elecciones de 1933, fueron los propietarios los que pusieron todo su empeño en que desde los gobiernos civiles se nombraran gestoras municipales que dieran al traste con el programa reformista de los años anteriores. Aunque estas consideraciones

¹⁷ RICOEUR, P., *Tiempo y narración*, México, D. F. Siglo XXI, 1995.

¹⁸ HALBWACHS, M., *Los marcos sociales de la memoria*. Barcelona, Anthropos 2004. [El texto original es de 1924].

¹⁹ COBO ROMERO, F., *Revolución campesina y contrarrevolución franquista en Andalucía*. Granada, Universidad de Granada, 2004.

deban ser matizadas según cada caso, lo cierto es que en la mayoría de los pueblos andaluces la República se vivió como una posibilidad real hacia la consideración de las aspiraciones de los jornaleros, cada vez más conscientes de que ésa era su oportunidad, incluso teniendo en cuenta su progresiva decepción respecto a la manera de actuar de unas fuerzas políticas reformistas incapaces, por ejemplo, y como pronto se tuvo ocasión de comprobar, de sacar adelante la Ley de Reforma Agraria. La progresiva radicalización del movimiento obrero y sus planteamientos de revolución social, harán reaccionar a los grupos tradicionales y conservadores dispuestos a impedir ese cambio. Como sabemos, la represión franquista tendrá como objetivo prioritario la destrucción de todas las organizaciones de izquierda y de quienes las representaban, porque habían encarnado parte de esas aspiraciones durante el período democrático republicano.

Ayuntamiento, Iglesia y Falange son las instituciones que polarizan en la vida local los intereses de clase durante la dictadura franquista, y a través de ellas el régimen repartirá los beneficios de su victoria en una relación de intercambio establecida a partir de las expectativas generadas en la sociedad respecto al poder político²⁰. Igualmente a través de las mismas se ejercerá el sistema de represión, intimidación y violencia.

Como ha sido sintetizado recientemente²¹, el estudio de la violencia política generada por la guerra y mantenida durante la dictadura franquista necesita conocer la memoria de la misma, su percepción colectiva, los canales de transmisión cultural en los que se sustancia, sus caracterizaciones discursivas, la “utilidad” de sus mitos políticos e ideológicos para el poder... En definitiva, ver cómo se crea una cultura política específica a partir de la práctica violenta que encarna la dictadura y hasta qué punto influye o está presente en la actualidad.

La violencia irrumpe en la retaguardia andaluza sublevada de manera trágica e inmediata y si, como ha señalado González Calleja, la violencia debe ser analizada en el contexto del conflicto social y en relación con las particulares condiciones del sistema político en el que el conflicto se sitúa²², está claro que su práctica se concreta no sólo en un ajuste de cuentas, sino en una operación profunda que pretende extirpar todo lo que pudiera haberse pensado como una variación en el orden rural tradicional que obligaba a los jornaleros a una situación de miseria, ignorancia y miedo conocida por todos. No sólo se liquida a quienes protagonizan los años republicanos desde la izquierda, sino también a líderes históricos que venían del comienzo del siglo o del trienio bolchevique, como ha investigado Fernando Romero para los pueblos de la sierra de Cádiz²³. La guerra, en esta retaguardia, es la historia de la represión que se autojustifica en el desarrollo histórico precedente y en el esquema de enfrentamiento de clases sociales en Andalucía, al reaccionar éstas ante el republicano y modernizador proyecto de formas radicalmente

²⁰ PAYA LÓPEZ, P., “Violencia, legitimidad y poder local. La construcción simbólica de la dictadura franquista en una comarca alicantina. El Vinalopó Medio 1939-1948” en *Pasado y memoria*, nº 1, (2002).

²¹ MUÑOZ, J., LEDESMA J. L., RODRIGO, J., “Presentación. La cultura de la fuerza o la fuerza de la cultura” en MUÑOZ J., LEDESMA J. L. & RODRIGO J. (Coords), *Culturas y políticas de la violencia. España siglo XX*. Madrid, Sietemares, 2005.

²² GONZÁLEZ CALLEJA, E., *La violencia en la política. Perspectivas teóricas sobre el empleo deliberado de la fuerza en los conflictos de poder*. Madrid, CSIC, 2003.

²³ ROMERO, F., “Víctimas de la represión en la sierra de Cádiz durante la guerra civil (1936-1939)” en *Almajar*, nº 2, (2005).

distintas y sin posibilidad de acuerdo. El nuevo régimen quiere una clase trabajadora despolitizada y sumisa que asegure el beneficio histórico de los propietarios.

Es tónica la afirmación de que en los pueblos “todo el mundo se conoce”. De forma específica, en las guerras civiles los procesos violentos se desencadenan en los marcos de la vecindad, la familia y la amistad. El punto de partida está en la excepcionalidad de todo lo que ocurre en los primeros meses de la guerra, en el permiso generalizado para el uso de la violencia, que tendrá como consecuencia que los lazos de cohesión de la comunidad queden destruidos a la espera de la definición de una nueva situación a la que acoplarse o ante la que reaccionar. El nuevo estado buscará su propia legitimidad en el consenso obtenido a través de la violencia y de la amenaza de su uso. En palabras de Gross explicando la participación de los “vecinos”, no de los ocupantes nazis, en el exterminio de los judíos de una aldea polaca llamada Jedwabne: *“Como las instituciones y los rituales patrocinados por el Estado requerían la movilización de la sociedad y la participación de las masas, el pueblo se hizo cómplice, en mayor o menor medida, de su propio sometimiento”*²⁴. Por miedo, por la búsqueda de seguridad en la nueva situación, por no querer quedar fuera de algún reparto, incluso quién sabe si por la propia fascinación del mal... se participa y se colabora, o se elige la pasividad como forma de supervivencia. La convivencia entonces es posible.

Siguiendo los trabajos de Conxita Mir²⁵, interesa destacar, para el ámbito del mundo rural andaluz, cómo el poder local canaliza la participación ciudadana a través de la denuncia para que la justicia actúe de forma rápida y eficaz y funcione el sistema represivo. Es más, la historiadora asegura que tal es la principal razón del contenido político de esas instituciones. Las redes de dependencia comunitaria se habilitan para la vigilancia y el éxito de la represión en todos los niveles, incluidos los pertenecientes a la vida cotidiana y privada de las personas. Así el régimen se implanta en las esferas de lo público y lo privado. Sin embargo, el esquema social y político de la dictadura inventa bien poco. Elige lo que ya existía y lo refuerza con contenidos que validan sus propios intereses. Ugarte Tellería, en relación con su investigación sobre el carlismo, afirma:

«La guerra introdujo tensiones, colocó a las gentes en situaciones límite que nos permiten ver diáfano rasgos de comportamiento, formas de relación social que en circunstancias normales difícilmente aflorarían. Es, pues, antes que una historia de la guerra, una historia de aquella sociedad en que fue posible la guerra, sobre los mecanismos internos que la constituían y que condicionaban las formas guerreras»²⁶.

Es decir, su interés está en la conexión directa entre la forma de continuidad de la vida diaria y los momentos de acción y cambio no convencionales. En los pueblos de Cádiz la figura del cacique se refuerza al ser un eslabón directo del régimen, los linajes asociados a las diferentes jerarquías sociales funcionan con precisión matemática, los símbolos del

²⁴ GROSS, J. T., *Vecinos. El exterminio de la comunidad judía de Jedwabne*. Madrid, Crítica, 2002.

²⁵ MIR, C., *Vivir es sobrevivir. Justicia, orden y marginación en la Cataluña rural de potguerra*, Lérida, Milenio, 2000.

nuevo estado se representan en los escenarios de la misa mayor o de la escuela, el ritmo y el estatismo de las plazas es marcado por los de las casas y tierras de los señores.

Las fuentes orales encuentran en todo esto uno de sus tabúes en la medida en que el lenguaje es el vehículo de la memoria. En la transmisión generacional del recuerdo de la violencia hay tanto de contado como de callado (precisamente es en este punto donde el análisis de los diferentes niveles del lenguaje tendría mucho que desvelar en la investigación histórica). Es frecuente que los testimonios de quienes hablan se carguen de tópicos al abordar estos asuntos y que se fosilicen recorriendo los caminos de la simulación. O que no quieran hablar y eludan las preguntas. Lógicamente no se pueden olvidar los efectos del trauma sobre la memoria, pero también hay que valorar explicaciones hartas probadas, como la que Luisa Passerini dio hace años al afirmar que el verdadero triunfo del fascismo era la negativa a hablar, la propia autocensura de las víctimas²⁷. Sin embargo, en una época tan “gritona”, tan necesitada de protagonismo como es hoy nuestra actualidad, quizás hubiera de ser revisada esa afirmación para ajustar la interpretación del silencio con el que nos podemos encontrar los investigadores. En cualquier caso, la memoria social es un proceso selectivo que sigue sus normas y responde a sus necesidades de validez para hacerse posible. Lo que no responde a este esquema, sobra. El olvido es una capacidad activa y el silencio también tiene su elocuencia. Los acontecimientos traumáticos revividos por las personas tienen la capacidad de generar no sólo dolor, sino sentimientos de culpa que impiden la acomodación al presente. A través de la psicología social sabemos que se encara mejor el presente cuando el recuerdo es menor y menor el conocimiento del pasado²⁸. Luego no siempre el olvido es el fracaso de la memoria.

Ahora bien, una memoria sólo puede ser social si es capaz de ser transmitida a través de la articulación simplificada de imágenes que son ordenadas en un relato simbólico²⁹. De ahí el interés del estado totalitario en su tarea de imponer y seleccionar símbolos en el espacio público de la nueva España, ajeno a la existencia de otras realidades distintas de las propias. En todas las dictaduras es obligada la existencia y la rebeldía de “las otras memorias” que encuentran sus vías de transmisión y tienen que protegerse en los territorios reducidos de la clandestinidad y de la privacidad, es decir, de la familia. De Paul Ricoeur recoge Andreas Huyssen otra idea interesante sobre este asunto, que nos puede resultar de utilidad en relación con nuestro propio país, y es la de que existen además otras formas de obligar a la desmemoria, entre las que figuraría lo que podríamos denominar el olvido institucional, el cual a veces las nuevas autoridades han pretendido imponer con las fórmulas de amnistía pactadas para las transiciones hacia sistemas democráticos³⁰. De qué manera ese legado de la memoria insumisa ha llegado, o no, hasta la conciencia

²⁶ UGARTE TELLERÍA, J., *La nueva Covadonga insurgente. Orígenes sociales y culturales de la sublevación de 1936 en Navarra y el País Vasco*. Madrid, Biblioteca Nueva, 1998.

²⁷ PASSERINI, L., *Fascism in popular memory. The cultural experience of the Turin working class*. Cambridge, Cambridge University Press, 1987.

²⁸ VALENCIA, J. F. & PÁEZ, D., “Generación, polémica pública, clima social y recuerdo de hechos políticos” en *Psicología Política*, nº 18, (1999).

²⁹ FENTRESS, J. & WICKHAM, Ch., *Social memory*. Oxford, Blackwell, 1992.

³⁰ HUYSEN, A., *En busca del futuro perdido. Cultura y memoria en tiempos de globalización*. México, D. F., Fondo de Cultura Económica, 2002.

democrática actual como valor público y cuál sea su peso político en la misma, es otra de las aportaciones que cabría esperar del estudio de la transmisión generacional de la memoria de la guerra civil.

Ejemplificaré lo que vengo explicando hasta aquí en el caso concreto de una población de la costa gaditana, Conil de la Frontera, que tiene en la actualidad 20.000 habitantes, tenía 6.900 en la década de los treinta y unos 13.200 en los setenta. El golpe de estado “llegó” a Conil el 21 de julio del 36 en dos camiones cargados de fuerzas regulares dirigido por falangistas de la zona. En los días siguientes se sucedieron las detenciones, los registros, las huidas... En definitiva, los primeros pasos de un drama repetido en muchos lugares, que tendrá su momento crítico el día de la patrona, ocho de septiembre, en el que se hace una saca de un improvisado calabozo y se asesina de madrugada a siete personas, trabajadores jóvenes, solteros y socialistas. Días más tarde se mata a otras dos personas detenidas en el campo, y finalmente, de nuevo coincidiendo con una fiesta mariana, el día de la Inmaculada, a otro vecino más, un muchacho muy joven conocido por todos y a quien sus padres, en un intento de protección imposible, habían estado acompañando cada noche de su reclusión en la cárcel del pueblo. Mujeres paseadas, palizas, escenas difíciles de recordar, rumores, miedo... y, administrando el nuevo estado de cosas, los caciques (“mis amos”, dicho hoy día) entonces falangistas activos y comprometidos de forma destacada en el golpe a nivel provincial, los curas traidores, las mujeres deladoras... La represión seguirá su curso sistemático: 85 personas afectadas por la ley de responsabilidades políticas, diez consejos de guerra, incautaciones de bienes y negocios en el caso de dos familias propietarias de filiación republicana y socialista, encarcelamientos, destierros, exilios, convivencia con militares y con un batallón disciplinario de trabajadores incluido en el plan defensivo del Campo de Gibraltar... y miseria, hambre y pobreza, dentro de una estructura social y política que se mantiene inamovible hasta el año 75, a pesar del turismo de los años 60, novedad tímida comparada con la tópica avalancha de otros lugares. Desde las primeras elecciones municipales el pueblo votó a la izquierda, primero al PSOE y después a partir de 1996 a IU, sin que hubiera un concejal poco menos que testimonial de AP hasta 1983. Y así sigue. Finalmente el desarrollo económico ha alcanzado al conjunto de una población que hoy es próspera, sin apenas desempleo, joven, con un nivel de asociacionismo alto y una cierta conciencia de singularidad que sorprende vista desde fuera. Y no es que esta singularidad no exista, pero radica en un rasgo diferente del que los habitantes de este pueblo elegirían para reconocerla, y es la pervivencia de un código social desacorde, como podría pensar alguien en un principio, con la moderna actualidad y la prosperidad del negocio turístico e inmobiliario, y sin embargo, nacido de la estructura que fijó la dictadura y alimentó la violencia de su ejercicio.

De manera esquemática, utilizando los datos del último padrón municipal, y manteniendo las fechas como límites flexibles, la estructura generacional que se puede establecer en este caso y que es operativa en relación con el estudio de la transmisión de la memoria de la guerra civil es la siguiente:

Una primera generación, la de quienes nacieron entre 1910 y 1935 (aproximadamente el 9% del total de la población), con frecuencia llamada la de los abuelos, la de los combatientes o la de la confrontación³¹. Aunque el significado de cada una de estas

³¹ ARÓSTEGUI, J., “Traumas colectivos y...”, *op. cit.*

formas de nombrar es válido y aporta matices diferentes, es la cualidad de “testigos” de los hechos históricos lo que tienen en común quienes la integran, y lo que parece más necesario destacar para valorarlos como constructores o como punto de partida del relato que acabará siendo una seña de identidad para la comunidad: todo este grupo generacional está caracterizado por la posibilidad del valor ético y pedagógico del testimonio, especialmente heroico si valoramos la guerra contra la memoria que supone toda dictadura, y al que hace referencia Traverso al tratar los casos de Jean Améry y Primo Levi³². En conjunto representan el relato del yo, la familia, el trabajo y el sacrificio en la gramática de la prudencia y el conocimiento del comportamiento humano por la propia experiencia del tiempo.

Las diferencias entre un adulto joven en el año 36 y un niño que nace en ese momento son obvias, pero las experiencias de la guerra y la primera postguerra en la retaguardia quedan unificadas en la memoria, precisamente por las características de la violencia que irrumpe en la vida y por los mecanismos de búsqueda de consenso ya citados. P. Waldman ha explicado con precisión las características de las guerras civiles como las de conflictos especialmente crueles, precisamente por la percepción que tienen de ella personas que viven en una máxima proximidad³³. Digamos que, de diferentes maneras, su hecho generacional más significativo fue la guerra y la primera postguerra. Son las personas que hoy tienen entre 95 y 70 años y que tenían entre 65 y 40 al comienzo de la Transición. En los mayores del grupo (hoy un número insignificante, apenas un 1,8% del total, que se reduce si nos referimos a los posibles informantes que gocen de salud y disponibilidad), la guerra en el bando sublevado es la descripción del antes y el después, la búsqueda de las causas en la República, el frente y la enfermedad (la sensación de desolación que resume una letra del flamenco nacida en otro tiempo, aunque ya intemporal: “*Yo no vía más que sielecito y agua ¡Dios mío, dónde voy yo!*”). Han desaparecido los líderes de esos años y apenas existen relatos de personas con una conciencia política manifiesta. Las cohortes más jóvenes de esta generación, y que constituyen la mayoría de las fuentes orales que hoy se prestan a ser escuchadas, son para nosotros “los ojos”³⁴ que vieron reaccionar a sus padres y abuelos, los que lloraron en los registros de sus casas, los que llevaron los desayunos a los detenidos e hicieron de mensajeros de oscuros envíos, pero también son los que gritaban a las mujeres humilladas o insultaban y apedreaban a los presos del campo por encima de las vallas... Educados en el silencio y la miseria, pagaron cara una cuenta que no era la suya: la renuncia al legado que les hubiera pertenecido, el analfabetismo, el hambre y la explotación. La Transición tampoco les hizo protagonistas. Por su edad han vivido una permanente evolución, tanto en lo económico, como en lo político, lo social y lo personal. Habilitados para la prudencia, el no compromiso y la pasividad social, reaccionan hoy ante las demandas de información asumiendo con frecuencia un protagonismo y un deber en los que nunca habían pensado.

La segunda generación, la de los padres, de la reconciliación, o mejor y más tópicamente, la de la Transición, abarca los nacidos entre 1936 y el final de los años

³² TRAVERSO, E., *La historia desgarrada. Ensayo sobre Auschwitz y los intelectuales*. Barcelona, Herder, 2001.

³³ WALDMAN, P. & REINARES, F., *Sociedades en guerra civil. Conflictos violentos de Europa y América Latina*. Barcelona, Paidós, 1999.

³⁴ BARTHES, R., *La cámara oscura. Nota sobre la fotografía*. Barcelona, Paidós, 1990.

cincuenta, es decir, son los que desde el primer momento pudieron participar activamente en el proceso del cambio político y tuvieron una voluntad o sentimiento de mejorar el futuro. Son poco más del 20% de la población. Este grupo que vivió la autarquía, llega a la vida activa coincidiendo con el desarrollismo de los sesenta. Su nivel de formación es más alto a medida que van siendo más jóvenes y cada vez más ajenos al mundo de sus padres. Se socializaron fuera de la familia, en los centros de estudio, de trabajo, en el grupo de amigos o en los barrios. Se incorporaron al mercado laboral en los sesenta y setenta y asumieron un compromiso cívico y político que los alejaba de las bases familiares que los precedían. En el "Informe Petras"³⁵ del año 96 se señala como característica generacional la emergencia de una conciencia de clase explícita a través de la lucha sindical, antifranquista, y del movimiento vecinal. En el caso del pueblo al que me vengo refiriendo son los primeros que empiezan a emigrar con voluntad de ascenso social, aunque mantendrán con frecuencia unos fuertes lazos con su comunidad de origen. Su formación política se adquiere "fuera", pero se hace "con los de Conil" participando activamente en la vida política municipal. En el primer ayuntamiento del 79, de los 17 concejales 10 eran del PSOE, 4 de UCD y 3 del PT y la media de edad estaba en los 40 años, con la clara excepción de un concejal "histórico", socialista, muy significativo para el pueblo y perteneciente a la generación de la guerra civil.

Al morir Franco y comenzar el proceso de cambio institucional, la derecha y los clanes representativos del régimen desaparecieron de la esfera pública, especialmente los mayores, limitándose a mantener sus posiciones de fuerza en otros terrenos mientras les resultó posible, consiguiendo a veces mantener activa la defensa de sus intereses a través de sus sucesores. Tampoco éstos participaron, en un modelo histórico de fidelidad al linaje. Sólo hay una excepción muy conspicua y valorada por ello hasta hoy. En general, los que participaron activamente en la política de esos años eran personas pertenecientes a familias aparentemente apolíticas, pero de tendencia izquierdista, como era y sigue siendo el sentir mayoritario de este pueblo, de lo que dan fácil constancia las fuentes orales. Supieron de la guerra en los libros de texto de una escuela que mitificaba los nombres de personajes, ciudades o episodios de la "gesta" fascista, pero percibieron un código semántico distinto en el entorno familiar. De la postguerra y la represión lo ignoraban, en la mayor parte de los casos, casi todo.

La tercera generación, la del cambio, la de los nietos, está formada por los nacidos a partir de los años 60 y hasta 1975. Representan el 26,7% sobre el total de la población. Educados fuera del rastro de la dictadura y de la lucha antifranquista, en su mayoría han adquirido información sobre este período y la guerra civil a través de los temarios académicos y de los medios de comunicación. Téngase también en cuenta que es la generación que ha disfrutado de una mayor tasa de escolarización universitaria. Empezaron a vivir su juventud en el momento de la modernización iniciada en el 82. Hijos de un baby-boom retrasado en el caso de España, y mantenido en el caso de Andalucía, acceden al mercado de trabajo con mayor cualificación, pero menores expectativas de futuro que sus padres, debido al empleo estacional, la precariedad laboral y el paro. Consumistas e individualistas, y con frecuencia tachados de apolíticos, cada vez más desligados de la influencia religiosa, forjaron su identidad generacional en la época del referéndum de la OTAN, de la caída del muro de Berlín, de la corrupción política, del GAL, la guerra del Golfo

³⁵ PETRAS, J., "Informe Petras: dos generaciones de trabajadores españoles", en *Ajoblanco*, nº 3, (1996).

y la globalización. Son el primer grupo generacional que como tal asume sin problemas cuestiones tradicionalmente conflictivas, como el Estado de las Autonomías o las nuevas cuestiones sociales, y que parece afrontar sin complejos la necesidad de una segunda transición, utilizando como referencia el discurso de la memoria ligado al de los derechos humanos y la justicia.

Es ya una generación que tiene sus primeros grupos de edad en el poder (en el actual ayuntamiento de Conil está representada por el 50% de sus miembros). Sin miedo a la hora de mirar atrás, mantiene sobre el régimen franquista una postura mucho más crítica que cualquiera de las otras dos generaciones con las que convive, y, en una supuesta posición de resistencia, encuentra referencias en la generación de sus abuelos para plantear la necesidad de una política de reparación para las víctimas. Son los representantes de esta generación los que tienen la determinación de desarrollar una política de la memoria que, para ser real, necesita la intervención de los poderes públicos, con lo que se estaría en vías de consolidar un sistema democrático más auténtico y justo.

Finalmente podríamos hablar de una cuarta generación, llamada por algunos autores “del milenio”³⁶, los nacidos entre 1976 y 1990, parte de cuyas cohortes, las nacidas entre 1982 y 1986, votaron por primera vez en las pasadas elecciones de 2004, con los resultados de todos conocidos. Hasta ahora los hechos generacionales que los identifican son los que tienen que ver con el terrorismo internacional: atentados del 11 de septiembre en Nueva York, del 11 de marzo en Madrid y guerra de Irak. Lo más interesante para la cuestión aquí propuesta será saber sobre qué bases se establecerá la relación entre estos sucesores y la generación que hoy es más activa en la pugna por la memoria.

La memoria colectiva no es algo natural o espontáneo, sino una construcción social y por lo tanto terreno de conflicto, puesto que en ella se han de acordar las señas de identidad del grupo. Ya se ha señalado que los mismos acontecimientos afectan de forma distinta a cada generación. En este sentido es significativa la investigación realizada por Paéz y Valencia sobre la memoria generacional y el recuerdo de los hechos históricos³⁷: demuestran, a partir de un estudio realizado en 1997 en la Universidad del País Vasco que, a mayor cercanía a un hecho histórico determinado mejor se conoce, pero que en los casos de acontecimientos mantenidos activamente en el recuerdo a través de conmemoraciones o estímulos culturales, como ocurre con el mal llamado Holocausto o con la Segunda Guerra Mundial, éstos son conocidos por la mayoría de la población independientemente de la edad o el grupo generacional al que pertenezca. Cuando se preguntó a los encuestados, incluidos en las tres generaciones a las que nos venimos refiriendo, cuáles eran los acontecimientos más importantes en la historia del siglo XX español, mencionaron de forma unánime la Guerra Civil y la Transición. Los investigadores constataron también que la generación más joven es la que tenía una actitud más negativa ante el régimen franquista, pero, por el contrario, mantenía una actitud menos dramática ante el recuerdo de esta época. El rechazo al recuerdo o a la comunicación de los traumas generados por la violencia de la guerra era el rasgo generacional de quienes habían sido educados en el ambiente de represión de la dictadura. Otra de las conclusiones más interesantes de su trabajo era que en las polémicas públicas aumentaba la comunicación y por tanto se reforzaba el recuerdo.

³⁶ ESPINA, A., “Las generaciones del gobierno” en *El País*, 20 de julio de 2004.

³⁷ VALENCIA, J. F. & PÁEZ, D., “Generación, polémica...”, *op.cit.*

Como sabemos, asistimos hoy, y desde muy diferentes ámbitos, a la insistente publicidad del discurso que cuestiona la interpretación que la progresía de la Transición dio de nuestro pasado reciente. Quizás el objetivo prioritario de recuperar la dignidad de las víctimas y de sus familiares ha conducido a esquemas a veces excesivamente simplificados. Este es uno de los terrenos de juego de las relaciones generacionales: cómo a través de los medios de comunicación se está consiguiendo unificar de nuevo el esquema de la memoria social o colectiva que ahora acusa la tercera generación, en principio más crítica y comprometida, pero al parecer con el mismo peligro de terminar en la insinceridad y la manipulación. La comunicación efectiva es más fluida entre las generaciones impares. La generación de los más viejos está resultando la interlocutora natural de ese discurso, pero las fuentes orales confirman, cada vez con mayor frecuencia, la rigidez de las respuestas modeladas en los tópicos de lo mediático o políticamente correcto. Por ejemplo, es frecuente que en los relatos las víctimas sean despojadas de los incidentes de su biografía política en orden seguramente a hacer más explícita e ineludible la necesidad de su rehabilitación, pero al mismo tiempo negándoles su propia identidad si no se ajusta al patrón normalizado de la víctima inocente. Sin embargo, la caracterización discursiva de la memoria de la violencia política responde a una adquisición constante de nuevos significados. Los acontecimientos presentes tienen la virtud de cercar, relevar e iluminar hechos del pasado que se enquistaron en vicios y estereotipos. Por lo mismo, éstos deberían ser evitados en el presente.

Volviendo al caso concreto de Conil de la Frontera, los recuerdos de la primera generación en relación con lo sucedido en los años de la guerra, y el corpus de imágenes añadidas con que otras generaciones los han ido enriqueciendo, han creado una base narrativa sustanciada, en la que los miembros del grupo, según su ideología o de la clase social a la que pertenezcan, pueden identificarse. Brevemente se pueden enumerar una serie de asertos que hoy tienen pleno valor: pueblo de izquierdas, nobleza de una comunidad de vecinos por encima del abuso inmoral del poder político y económico, importancia de los lazos intracomunitarios y de las redes de solidaridad por encima de otros valores, incluyendo los de clase, sobrevaloración de las relaciones personales como vehículo para mejorar económicamente, o el reforzamiento de la actitud fatalista. Son eludidos por sistema determinados nombres, las implicaciones directas en la violencia, la propia violencia contra las mujeres o las divisiones internas dentro de las familias. La prosperidad de las últimas décadas y el desarrollo económico que ha permitido una mayor participación en el disfrute de los beneficios son entendidos como la materialización de una justicia postergada por el abuso de quienes mantuvieron los esquemas de la dictadura. Es decir, las fronteras entre los distintos imaginarios generacionales, desde el punto de vista comunitario, no están tampoco bien delimitadas. La memoria colectiva, su creación, es un proceso de larga duración modelado en el marco de unas determinadas fuerzas económicas y políticas que no han cambiado tanto como en principio podría suponerse, porque lo local tiende a mantener una extraña autosuficiencia anclada en sistemas muy resistentes a su propia transformación. Quiero decir con ello que aunque haya habido un indudable cambio en lo que al sistema político se refiere, sin embargo los nombres de los constructores, de los empresarios más prósperos, de los propietarios de las fincas y casas mejores del pueblo habría que articularlos con el sistema de poder que alimentó la dictadura fascista.

Si comparamos la primera generación con la segunda, vemos cómo la primera acentúa especialmente el valor de la obligación y la responsabilidad familiar, la dicotomía justicia/injusticia, y el respeto a la autoridad. Coincidiendo con el análisis comparativo que Bodnar realizó entre la generación de la depresión y la de los sesenta en EEUU³⁸, la segunda de nuestras generaciones tiende a subrayar las discontinuidades y los momentos de cambio. En este grupo la variedad biográfica es mayor, porque han tenido que elegir de manera individual y adaptarse o reaccionar a las conquistas de la sociedad más moderna y desarrollada que ellos mismos iniciaron. La generación de la Transición sabe más y tiene más datos porque ha ostentado una posición predominante, pero tiene mayores problemas para el nuevo consenso porque está más aislada. Uno de los rasgos generacionales que actualmente la identifica es la inseguridad. Llama la atención su frecuente recurso al “*si yo entonces lo hubiera sabido, habría preguntado más “o bien” es que entonces no se hablaba de esto*”. Hay un cambio, potenciado por la generación de los nietos, que implica una mayor valoración de la subjetividad y del ámbito de la familia, aunque también están planteando otras cuestiones más comprometidas, como la de aceptar o no un modelo de conciliación en lo que ésta tenía de paso tutelado por las fuerzas franquistas; y, por supuesto, la reparación para quienes perdieron la guerra y sufrieron violencia y discriminación durante la dictadura. Su relación con la tercera generación tampoco facilita las cosas. Este grupo, identificado también como el de “la generación del 68”, es el de “*la negación social del conflicto generacional en el seno de las familias españolas*”³⁹. Un mayor grado de tolerancia respecto a las demandas de los hijos, justificado por el deseo de no repetir los esquemas educativos de la dictadura en los que ellos se habían formado, condujo a esta generación a delegar gran parte de su responsabilidad en la educación de los hijos. Eso ha tenido múltiples consecuencias, pero para lo que aquí nos interesa, ha propiciado una mayor intervención de las instituciones públicas en la transmisión de valores culturales y sociales.

En el estudio de las relaciones intergeneracionales destacan los trabajos sobre la memoria transmitida por los supervivientes de los crímenes nazis. A partir de sus aportaciones se tienen códigos de gran utilidad para la investigación de la fijación mnemónica. Es interesante centrarse en el conocimiento de esta generación intermedia, la de los hijos, porque sirve de enlace y de oposición a las otras dos. Así en el trabajo de N. Burchardt⁴⁰ se parte de la formulación de una pregunta esquemática pero eficaz: qué conocían de la experiencia de sus padres y qué aprendieron de ella. La historiadora explica cómo el conocimiento de los hechos se produce en la época de la infancia, pero la conciencia sobre el significado de los mismos sólo se tiene más tarde. Por lo tanto se trata de una comprensión postergada que permite en un tiempo largo la fantasía. Los padres no cuentan porque quieren proteger a sus hijos y los hijos terminan sintiéndose culpables por no haber preguntado. En mi propia investigación sobre la memoria de la guerra civil, he podido constatar el desconcierto repetido ante la pregunta de si hoy le hubiera gustado

³⁸ BODNAR, J., “Generational Memory in an American Town” en *Journal of Interdisciplinary History*, xxxvi:4, (1996).

³⁹ COMAS ARNAU, D., “El canon generacional: una aproximación topológica” en *Sistema*, nº 178, (2004).

⁴⁰ BURCHARDT, N., “Transgenerational Transmission in the Families of Holocaust Survivors in England” en BERTAUX, D. & THOMPSON, P. (Eds), *Between Generations. Family models, Myths and Memories*. Oxford, Oxford University Press, 1993.

preguntar más. Igualmente desconcertante les resulta a los entrevistados una de las preguntas sobre la tercera generación: ¿qué ha aprendido usted de sus hijos?

La tercera generación de este pueblo también ha aprendido a silenciar, no por miedo, sino porque siguen estando inmersos en las redes sociales a las que hemos hecho insistente referencia. No ocurre igual en las clases urbanas, en las que el individuo goza de las ventajas del anonimato. Como ha sido señalado en las sociedades a pequeña escala, *“los individuos interactúan repetidamente con los mismos individuos en casi todas las situaciones sociales”*⁴¹. Es decir, las relaciones son mucho más intensas y complejas. Lo que sí parece un cambio importante es su clara voluntad de comprensión y explicación. Quieren conocer un pasado familiar que en muchos casos desconocían y que su curiosidad ha conseguido actualizar. Ésta es una aportación innegable de la movilización de la sociedad civil en torno a lo que se ha dado en llamar “recuperación de la memoria” y debería llamarse acaso recuperación de la conciencia histórica y la justicia. En muchas ocasiones se ha tratado del conocimiento a través de las emociones personales, pero eso no rebaja su valor, más bien al contrario, se presenta como una posible vía de superación del sustrato persistente de la dictadura, siempre que se dé un paso más y esta generación más joven sea capaz de convertirse en portavoz de una reclamación que la generación de sus abuelos no pudo hacer y a la que la de sus padres no pudo o no quiso atender.

⁴¹ BENEDICT, B., “Características sociológicas de los pequeños territorios y sus repercusiones en el terreno económico” en WOLF, E. R., MITCHELL J. C. & *et.al.*, *Antropología social de las sociedades complejas*. Madrid, Alianza, 1980.

DOSSIER

GENERACIONES Y MEMORIA DE LA REPRESIÓN FRANQUISTA: UN BALANCE DE LOS MOVIMIENTOS POR LA MEMORIA

1. HISTORIA Y MEMORIA DE LA REPRESIÓN DEL RÉGIMEN DE FRANCO

***LA GUERRA CIVIL: “MEMORIA”, “OLVIDO”,
“RECUPERACIÓN” E INSTRUMENTACIÓN.***

***THE SPANISH CIVIL WAR: “MEMORY”, “OBLIVION”,
“RECOVERY” AND INSTRUMENTATION.***

Javier RODRIGO
(Universidad de Zaragoza)
javier.rodrido@iue.it



HISPANIA NOVA

<http://hispanianova.rediris.es/>

■ Javier RODRIGO, *La Guerra Civil: “Memoria”, “Olvido”, “Recuperación” e “Instrumentación”*.

RESUMEN

La “memoria colectiva” es, en última instancia, conmemoración pública. Y, como tal, está sujeta a articulaciones y declinaciones desde el presente. En este artículo se analiza la construcción del relato sobre el pasado traumático, la guerra civil de 1936-39, en perspectiva histórica —desde el final de la dictadura de Franco hasta la actualidad—, partiendo de las actuales demandas de conmemoración y conmemoración de sus víctimas y de las pretéritas “políticas de la memoria”, cuya carencia determina, junto con otros factores que aquí se analizan, que el de la guerra civil sea el pasado del cual se realiza en la actualidad un más profuso uso público en España.

Palabras clave: Guerra civil, violencia política, conmemoración colectiva, políticas de la memoria, democracia.

ABSTRACT

“Collective memory” is, fundamentally, public remembrance: it is determined and shaped by the present. In this paper, I analyse the historical construction of the traumatic past (the Spanish Civil war of 1936-39) since the end of Franco’s dictatorship. My hypothesis is that the absence of official politics of memory during the democratic period, together with other reasons, explains the actual claims for a “recovery of the memory”: the most intense public use of History in present Spain.

Key words: Spanish Civil war, political violence, collective remembrance, politics of memory, democracy.

SUMARIO

- [Recuerdo, memoria y cultura política.](#)
- [¿Olvidando la Guerra Civil?](#)
- [Recuperación e instrumentación. Las claves de la “memoria histórica” y la utilidad del pasado.](#)
- [En conclusión.](#)

LA GUERRA CIVIL: “MEMORIA”, “OLVIDO”, “RECUPERACIÓN” E INSTRUMENTACIÓN.

Javier RODRIGO^{*}

(Universidad de Zaragoza)

javier.rodrido@iue.it

«Apoderarse de la memoria y del olvido es una de las máximas preocupaciones de las clases, de los grupos, de los individuos que han dominado y dominan las sociedades históricas. Los olvidos, los silencios de la historia, son reveladores de esos mecanismos de manipulación de la historia colectiva (...) La memoria colectiva no es sólo una conquista: es un instrumento y una mira de poder».

JACQUES LE GOFF (1977), *El orden de la memoria*.¹

Si 2006 va a ser un año en el que la lógica de los aniversarios va a generar una importante presencia de la Guerra Civil Española en los medios de comunicación, tampoco el año precedente se quedó atrás en ese sentido. En ese año se retiró la estatua ecuestre de Franco de los Nuevos Ministerios de Madrid y se llegó a hablar de la necesidad de cambiar la carga simbólica del Valle de los Caídos; un grupo de exaltados intentó agredir a Santiago Carrillo en una librería al grito de «genocida», epíteto que, junto a otras perlas de un lenguaje que en los días anteriores se vociferaba por las ondas radiofónicas y se leía en periódicos digitales (como el de «Duque de Paracuellos»), tuvo que oír el histórico dirigente del PCE durante el acto de entrega de su título de doctor *honoris causa*; apareció un informe de Amnistía Internacional instando a la administración a resolver el problema de los “desaparecidos” de la guerra; la controversia en torno a los “papeles de Salamanca” fue llevada hasta el paroxismo en manifestaciones y declaraciones públicas; el trigésimo aniversario de la muerte del general Franco volvió a llenar los periódicos con sus fotografías. Y podría haber estado todavía más presente si, en las semblanzas del fallecido Karol Wojtyła, alguien hubiese recordado que, desde mediados de los Ochenta y hasta el año 2000 —y contradiciendo la postura predominante de Juan XXIII y Pablo VI—, el llorado

^{*} El autor colabora con el proyecto de investigación «La cultura política de FET y de las JONS, 1945-1975» subvencionado por el Ministerio de Educación y Ciencia (HUM 2004-04516) y disfruta de una Beca Postdoctoral del Ministerio de Educación y Ciencia (EX 2005-0088) para el curso académico 2005-2006, desarrollada en la London School of Economics and Political Science y en la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

¹ La cita de J. LE GOFF (en la edición de 1991 de Paidós), en las pág. 134 y 181.

Sumo Sacerdote había contribuido al agravio entre vencedores y vencidos de la Guerra, beatificando o canonizando a más de 250 “Mártires de la Cruzada”.

En la mayoría de esos casos, la preeminencia, el asalto del pasado en la vida pública se ha debido a que lo pretérito se tiende a utilizar como herramienta política para el presente. Pero eso no es así tan sólo porque existan políticos, periodistas, politólogos, asociaciones o historiadores que naturalicen el pasado y en su uso público encuentren una vía de movilización y de creación de opinión pública, substituyendo el tiempo histórico y asimilándolo en el presente contemporáneo, un presente «saturado de memoria»². También lo es porque, fundamentalmente, la Guerra Civil y sus funestas consecuencias constituyen un pasado que no acaba de pasar, cuyos lastres y heridas siguen muy presentes en quienes lo sufrieron y en sus familias. En este capítulo se va a observar con detalle uno de esos ecos, el del problema de los “desaparecidos” de la Guerra Civil, su impacto mediático y el enorme debate público que ha generado. Problema, impacto y debate que atañen a casi todos los ámbitos relacionados con el estudio, divulgación y uso público del pasado.

Así, historiografía y asociacionismo cívico, medios de comunicación y partidos políticos, se han visto envueltos en los últimos años en un debate público, que gira en torno a la llamada “recuperación de la memoria histórica” de las víctimas de la violencia franquista en tiempos o no de guerra, y que ha tenido evidentes y notables picos de interés público³. Un debate público que gira, fundamentalmente, sobre el eje del *futuro de la memoria*: cuál será la percepción colectiva sobre la generación, cercana a desaparecer, protagonista de la Segunda República, la Guerra Civil y el primer franquismo, sobre los conflictos que sufrieron y sobre los valores por los que vivieron y, tantas veces, murieron. Y, a su vez, una pública controversia que trae aparejada una serie de debates accesorios, aunque no por ello menos importantes, en torno a la tipología y la centralidad de la violencia en la naturaleza del poder franquista (superando, o cuando menos complementando, ese otro que tanto animó las plumas desde los años Setenta: el de su naturaleza política), al modelo y los costes de la transición a la democracia, a la forma en que durante los diferentes gobiernos fue, ha sido y está siendo tratado oficialmente el tema de las víctimas de la guerra y la violencia franquista, o a la utilidad de esta suerte de actual consagración memorialística, u *olvido del olvido*⁴. Evidentemente, se está lejos aún de poder llegar a conclusiones definitivas, por cuanto analizar e historiar fenómenos presentes y vivos implica automáticamente renunciar a la exégesis global. Pero a analizar ese proceso de “recuperación”, a observar sus determinantes y límites, y a aportar una serie de cuestiones teóricas que no está de más tener en cuenta a la hora de examinar algo tan vigente en la actualidad política, social y cultural, va a dedicarse este capítulo.

² PEIRÓ, I., “La era de la memoria: reflexiones sobre la historia, la opinión pública y los historiadores”, en *Memoria y Civilización*, nº 7, (2004), pág. 245.

³ Interés público trasladado al ámbito político, y marcado por tres acontecimientos fundamentales: en noviembre de 2002, la condena al golpe de Estado de 1936 de la Comisión Constitucional del parlamento, en aras de la restitución moral de sus víctimas y represaliados; en diciembre de 2003, el homenaje institucional de todos los grupos parlamentarios —menos el entonces gobernante—, a víctimas de la represión franquista y sus familiares; o en el mismo presente, la constitución de una comisión interministerial para estudiar las eventuales reparaciones a las víctimas de la represión franquista.

⁴ Según expresiones, respectivamente, de Ignacio Peiró y Fina Birulés, en los trabajos citados más adelante.

Recuerdo, memoria y cultura política.

Ya en 1977, dando conclusión a *El orden de la memoria*, Le Goff escribía que “la evolución de las sociedades en la segunda mitad del siglo XX esclarecerá la importancia del papel representado por la memoria colectiva”. Y aunque en algunas latitudes haya sido necesario embarcarse en otro siglo para empezar a dilucidar esa importancia, no le faltaba razón al historiador francés. En casi todos lados, de Inglaterra a Alemania, de Francia a Italia, de Argentina a Polonia, el “recuerdo colectivo” de la “memoria traumática” asalta regularmente al presente, exigiendo “deberes cívicos” de “rememoración”; invade y “satura” los espacios públicos y los centros de decisión política para “restituir” dignidades y “revisar” el pasado; trasciende los límites de las identidades nacionales, igualando “en su calidad de víctimas a todos los supervivientes surgidos de los vientos de destrucción del siglo XX”; ocupa los medios de comunicación con polémicas sobre “revisionismos” e “historias oficiales”⁵.

La cuestión de qué es o qué no es la “memoria colectiva”, de cómo se crea, se canaliza o se instrumenta, de qué supone para el presente y de qué la diferencia del concepto de “historia” es, por tanto, de absoluta relevancia y actualidad tanto para la historiografía como en el uso público, social, del pasado. En definitiva, el debate en torno a ese concepto no radica tan sólo en explicar qué podemos entender por “memoria histórica”, si existe o no como tal, si necesita o no ser recuperada o reivindicada, o si se trata de una categoría analítica a la que, por abuso, se está desvistiendo de contenido real⁶. No es poco, pero tampoco es todo: también entran en ese debate aspectos como las identidades colectivas, desde las más evidentes (políticas, nacionales) a otras menos concretas (culturales, morales), los objetos históricos y las percepciones comunes del pasado de las que se nutren, o las políticas, integradoras o no, hacia las mismas. Y también, claro está, es parte del mismo la instrumentación que de todo ello puede derivarse, los beneficios y perjuicios que depara para el presente. No conviene por tanto despachar, como demasiadas veces suele hacerse, el debate sobre las “memorias colectivas” o las representaciones sociales del pasado dándolas por un hecho esencial e inmutable: todo lo contrario, se trata de fenómenos mutables, que pueden construirse y deconstruirse, y en torno a los cuales se han generado intensos debates epistemológicos. Analizar el concepto de “memoria”, entendido como la percepción actual, colectiva y articulada del pasado, es estudiar la relación y presencia mutua entre el pasado y el presente. Y es también, aunque ahí radique una de sus mayores complejidades, analizar la utilidad pública del pasado (hay quien piensa

⁵ Para un contexto general, ROBIN, R., *La mémoire saturée*. París, Stock, 2003; sobre las víctimas, LEDESMA, J.L. y RODRIGO, J. “Caídos por España, mártires de la libertad. Víctimas y conmemoración de la Guerra Civil en la España posbélica, 1936-2006”, en *Ayer* (en prensa). Los entrecomillados, de PEIRÓ, I., “La era...”, *op. cit.*, pág. 245.

⁶ Tal y como dijera TODOROV, T., *Los abusos de la memoria*. Barcelona, Paidós, 2000 [1994].

que está sustituyendo al futuro como “lugar de referencia en el debate político”⁷) y su interacción con conceptos como justicia, víctima, agravio, restitución moral, dolor⁸.

Por empezar a plantear los términos de modo útil para nuestra argumentación (que no es otra que la contextualización de todo esto en la situación presente de España), podríamos decir que la “memoria histórica” no existe: que el concepto es, en sí mismo, un oxímoron. Y también, que la “memoria social” tampoco existe en términos estrictos, desde el momento en que no consideramos la sociedad como un ente orgánico, esto es, que pueda tener memoria propia. No existiría la memoria *del* grupo sino la memoria o, mejor dicho, las memorias, *en el* grupo. Por tanto, si se hace uso de tal concepto, hay que aclarar de entrada que se trata de un convencionalismo terminológico abierto a la interpretación y que hace mención, fundamentalmente, al recuerdo público, a la rememoración colectiva. Y que, como tal, la “recuperación” de la memoria, su presencia en el debate público, debe entenderse como la construcción desde el presente de un determinado pasado. Siguiendo a Winter y Sivan, la “memoria colectiva” o representación social del pasado no es inmanente, no está *previamente* para después ser *rescatada* sino que es, ante todo, la (re)construcción de un pasado dentro de un marco de referencia colectivo y desde el presente, donde uno de sus agentes más poderosos es, cómo no, el poder político, si bien no el único. No es un ente abstracto, monolítico e inmanente, sino la configuración de paradigmas históricos a través del aprendizaje social —de los individuos en sociedad, pues las sociedades no aprenden; una vía para la afirmación y reivindicación, en definitiva, del (teórico) pasado compartido y de la (teórica) identidad común. El recuerdo compartido, la “memoria colectiva”, las representaciones sociales del pasado como vía de aprendizaje político, ideológico, cultural o tradicional vendrían a ser, de tal modo, configuradores de las mentalidades individuales, de las cosmovisiones y de las percepciones de lo que nos rodea. Y serían, así, un elemento central para la continuidad simbólica de las identidades colectivas o, por así decirlo, su principal argamasa. De ahí, por otro lado, provendría una crítica tan coherente como la del profesor Juan José Carreras, al término mismo de “memoria”, en contraposición al de “historia”: mientras que la primera sería una constructora de identidades, la segunda, por definición, *debería* ser una destructora de las mismas⁹.

⁷ BIRULÉS, F., “La crítica de lo que hay: entre memoria y olvido” en CRUZ, M. (Comp.), *Hacia dónde va el pasado. El porvenir de la memoria en el mundo contemporáneo*. Barcelona, Paidós, 2002, pág. 141-149.

⁸ Cuando habla de conceptos como “memoria social” o “memoria histórica”, no queda más camino que acudir a las teorías de Emile Durkheim y a la estructuración concreta del sociólogo Maurice Halbwachs (la última y completa edición de su trabajo capital: HALBWACHS, M., *La mémoire collective*. París, Albin Michel, 1997; véase, al respecto, BLANCO, A. “Los afluentes del recuerdo: la memoria colectiva” en RUIZ-VARGAS, J.M. (comp.), *Claves de la memoria*. Madrid, Trotta, 1997, pág. 83-105) así como, sobre todo, a las interpretaciones y utilidades que de las mismas se han destilado. Vid., en este sentido, SUEIRO, S., “Modos y modas en la historiografía actual” en ALTED, A. (coord.), *Entre el pasado y el presente. Historia y memoria*. Madrid, UNED, 1995, pág. 13-26. Todo lo contrario que consenso, los debates sobre qué es la memoria histórica, la memoria social o la memoria individual han sido largos y los puntos de acuerdo, no siempre satisfactorios. Ver la introducción de CUESTA, J., “Memoria e historia. Un estado de la cuestión” en CUESTA, J. (Ed.), *Memoria e historia*. Dossier de *Ayer*, nº 32, 1998.

⁹ CARRERAS, J. J., “Collective remembrance is public recollection” para WINTER, J. y SIVAN, E., “Setting the framework”, WINTER, J. y SIVAN, E. (Eds.), *War and remembrance in the Twentieth Century*. Cambridge University Press, 1999, pág. 6-39, cfr. p. 6. Véanse también HINCHMAN, L.P. y HINCHMAN, S.K. (Eds.), *Memory, identity, community. The idea of narrative in the Human sciences*. Nueva York, State University of New York Press, 1997; JEDLOWSKI, P., “La sociología y la memoria

Así, frente a una visión esencialista de la “memoria colectiva” (que más bien deberían ser “memorias colectivas”: el término de “memoria” acepta mal, como ha recordado recientemente Santos Juliá, el uso en singular), entendida como una percepción del pasado conjunta y compartida por una colectividad viva, «de cuya identidad forma parte integrante el sentimiento del pasado», la realidad demuestra que las “memorias” se contradicen y a veces entran en conflicto; que los miembros de un grupo no tienen por qué compartir un mismo recuerdo ni una misma representación colectiva del pasado; y que lo que suele percibirse como algo previo a la rememoración, la “memoria colectiva”, muchas veces no es sino los estereotipos de un pasado reducido a los mínimos comunes homogeneizadores, en busca de un repertorio de legitimidad retroactiva hecha por quienes ya forman parte, ya se han sumado a una determinada identidad colectiva, política o cultural¹⁰. La misma carga semántica y epistemológica del término “memoria” hace por tanto de su empleo algo cuanto menos resbaladizo, abierto a la interpretación y, desde luego, proclive a ser usado de manera equívoca. Por ese motivo, para referirse a la presencia (o ausencia) del discurso sobre el pasado en el presente, el concepto de “uso público de la historia”, desde su articulación más elaborada —la realizada por Nicola Gallerano, quien trató de distinguirla de otra noción recurrente, la de “uso político del pasado”—, es menos confuso que el de “memoria” aunque, evidentemente, tenga menos carga simbólica¹¹.

Menos confuso, y por tanto más útil, por cuanto sirve para individuar los objetivos y los medios de esta suerte de sacralización de la memoria. El concepto de “memoria colectiva” es más bien borroso y desdibujado (el recuerdo público, la historia en el espacio colectivo, un canal de conservación del patrimonio cultural y de transmisión de las tradiciones y de culturas políticas...), y, posiblemente, su pérdida de significado preciso se

colectiva” en ROSA, A., BELLELLI, G. y BAKHURST, D. (Eds.), *Memoria colectiva e identidad nacional*. Biblioteca Nueva, Madrid, 2002, pág. 123-134, y PASSERINI, L., “Antagonismi” en *Dieci interventi sulla storia sociale*. Torino, Rosenberg & Sellier, 1981, pág. 101-115, para lo referido a la rememoración colectiva. RICOEUR, P., *La lectura del tiempo pasado: memoria y olvido*. Madrid, Arrecife-Universidad Autónoma de Madrid, 1999; RICOEUR, P., *La memoria, la historia, el olvido*. Madrid, Trotta, 2003, para las consideraciones teóricas sobre la memoria y la Historia. La relación entre poder y pasado, en ROSSI, P., *Il passato, la memoria, l'oblio*. Bolonia, Il Mulino, 1991, PÉREZ TAYLOR, R., *Entre la tradición y la modernidad: antropología de la memoria colectiva*. Universidad Nacional Autónoma, México D.F., 1996, ASHPLANT, T.G., DAWNSON, G. y ROPER, M., “The politics of war memory and commemoration: contexts, structures and dynamics” en ASHPLANT, T.G., DAWNSON, G. y ROPER, M. (eds.), *The politics of war memory and commemoration*. Londres y Nueva York, Routledge, 2000, pág. 3-85; y MÜLLER, J.W., “Introduction: the power of memory, the memory of power and the power over memory” en MÜLLER, J. W., (Ed.), *Memory and power in Post-War Europe. Studies on the presence of the past*. Cambridge University Press, 2002, pág. 1-35.

¹⁰ JULIÁ, S., “El franquismo: historia y memoria” en *Claves de Razón Práctica*, nº 159, (2006), pág. 4-13.

¹¹ Sobre los “usos públicos”, GALLERANO, N., “Introduzione” y “Storia e uso pubblico della storia”, en GALLERANO, N. (Ed.), *L'uso pubblico della storia*. Milano, Franco Angelli, 1995; GALLERANO, N., *La verità della storia. Scritti sull'uso pubblico del pasato*. Roma, Manifestolibri, 1999. Desde España, el debate sobre los usos públicos ha sido abordado en CARRERAS, J.J. y FORCADELL, C., “Historia y política: los usos”, en CARRERAS, J.J. y FORCADELL, C. (Eds.), *Usos públicos de la Historia*. Madrid, Marcial Pons-Premsas Universitarias de Zaragoza, 2003, pág. 11-45. También PASAMAR, G., “Los historiadores y el “uso público de la historia”: viejo problema y desafío reciente” en *Ayer*, nº 49, (2003), pág. 221-248 y PEIRÓ, I., “La consagración de la memoria: una mirada panorámica a la historiografía contemporánea” en *Ayer*, nº 53, (2004), pág. 179-205.

encuentra en “proporción directa al aumento creciente de su poder retórico”¹². De hecho, para no pocos historiadores, sociólogos o antropólogos Europa se halla, con diferentes ritmos y en diferentes contextos, sumida en la «era de la memoria»: lo que Ignacio Peiró ha caracterizado como su “*consagración universal (...), su globalización ideológica y circulación en el espacio público a través de la prensa, la literatura, las imágenes y las representaciones artísticas y cinematográficas*”. España, como Europa, se encuentra sumida en esta consagración, con sus dos consecuencias más visibles: la de la globalización y homogeneización del pasado, por un lado; pero por el otro, también la de la revalorización de la experiencia traumática, de la resistencia y del sufrimiento como canal de identificación moral para el presente. Es decir: también en España se tratan de cumplir los objetivos principales de la “memoria histórica”.

Y es que el “uso público” del recuerdo traumático tiene una serie de perfiles y su empleo persigue unos objetivos concretos para el presente. Como reconocen los autores que han dedicado su interés a que posiblemente haya sido el objeto más importante de esa percepción de la “memoria” como referente moral contemporáneo, la de los prisioneros en los campos de concentración nazis y, en particular, la del Holocausto, el más importante es constituir una suerte de «conciencia histórica», una herramienta cultural y política para el presente resultado de la conjunción de dos extremos como la «memoria pública-colectiva» manifestada en rituales conmemorativos y la «desapasionada» historiografía¹³. Y, a resultas de todo ello, tener una continuidad en las políticas hacia el pasado. Esa sería, por tanto, la utilidad principal de la “memoria colectiva”: el aprendizaje colectivo, la utilización del pasado (sobre todo, del traumático) como enseñanza para el presente mediante la articulación de sus usos públicos. Usos que, en líneas generales, abarcan, se concretan y vehiculan de manera práctica tres grandes ámbitos: las políticas sociales de la memoria por un lado, las asignaturas de Historia en la enseñanza obligatoria por otro, y la historiografía por fin. Tres tipos de práctica social del recuerdo que, utilizando diferentes «materias primas», ejercen de sostén de la «moral social», delimitan la identidad personal y grupal en aras de orientar

¹² TRAVERSO, E., *La historia desgarrada. Ensayo sobre Auschwitz y los intelectuales*. Barcelona, Herder, 2001; e TRAVERSO, E., *El totalitarisme: història d'un debat*. Valencia, Universitat de Valencia, 2002. Los entrecorridos son de R. Gillis, cit. por PEIRÓ, I., “La era...”, *op. cit.*, pág. 261.

¹³ Para Todorov, el culto de la memoria es presentista, ya que nace de la necesidad de identidades colectivas y de la destrucción de las identidades tradicionales. Su fragilidad y mutabilidad, aparte de un innegable carácter intrínseco a la memoria colectiva —su capacidad de servir de legitimadora del grupo que elabora y construye esa representación— pueden hacer de la misma un vehículo para la mitificación y la invención de la tradición. Sus «lugares preferentes» son la escuela, los medios de comunicación, las reuniones de excombatientes, los debates parlamentarios, los artículos de prensa. TODOROV, T., *Memoria del mal, tentación del bien. Indagación sobre el siglo XX*. Barcelona, Península, 2002, pág. 159. Vid. FRIEDLANDER, S., *Memory, history and the extermination of the Jews of Europe*. Bloomington e Indianapolis, Indiana University Press, 1993. Allí señala que “‘Historical consciousness’ is the necessary conjunction of both extremes in any significant attempt at understanding, explicating, and representing the yesterday that affects the shaping of today”, pág. viii. El origen de este debate en torno a la utilidad pública del pasado estaría, para Enzo Traverso, en las disputas nacidas al socaire del debate sobre las identidades nacionales con el “deshielo” tras la Guerra Fría. En ese contexto, Auschwitz se habría instalado en el corazón de la identidad europea, a la par que se decapitaba a «Jano», el monstruo totalitario de dos cabezas (fascismo y comunismo). Un debate que ha tenido continuidad en el la llamada «controversia Goldhagen». Vid. VILANOVA, F., “La larga sombra de la culpabilidad alemana: ecos y derivaciones de la Historikerstreit”, en *Ayer*, nº 40, (2000), pág. 137-167, y MORENO, J., “El debate Goldhagen: los historiadores, el Holocausto y la identidad nacional alemana” en *Historia y Política*, nº 1, (1999), pág. 135-159.

la acción personal y colectiva futura y conservan e interpretan la experiencia acumulada, respectivamente.

Compartida, instrumentable y encauzada: la “memoria colectiva” es, en suma, un fin, y no un principio. Y como tal, tiene como origen una identidad grupal y necesita de unas articulaciones prácticas. La percepción colectiva del pasado está fuertemente sujeta, por tanto, a las necesidades e instrumentaciones del presente (de hecho, podríamos llamar “instrumentalista” a la visión sobre este asunto que cuestiona esa otra, “esencialista”) lo que, de entrada, cuestiona un supuesto marchamo popular o incluso «emancipador», como ha querido creerse. Y aún más: también la memoria, la representación social del pasado, o su ausencia, son instrumentos de legitimación del poder¹⁴. Pero el uso público oficial del pasado no es, ni mucho menos, el único posible, por cuanto no es la identidad oficial (nacional, política) la única que convive en los espacios colectivos aunque, evidentemente, exista una graduación de relevancia y preeminencia entre las diferentes “memorias”. La pluralidad de identidades tiene como resultado la pluralidad de “memorias colectivas”, y cada una tiene sus propios canales y cauces de popularización, sus propios estereotipos narrativos y explicativos, sus propias estrategias. Y posiblemente no haya un ejemplo de “memoria traumática”, de percepción colectiva de derrota no asumida como valor moral en el presente, como el pasado de los vencidos en la Guerra Civil Española.

Y es que analizar los usos públicos de la historia, de las memorias de los vencidos en la Guerra Civil en la actualidad, es enfrentarse a la dicotomía entre la rememoración, el intento de «aprehender el pasado en su verdad», y la conmemoración, la «adaptación del pasado a las necesidades del presente». De hecho, como ha recordado recientemente Paul Preston, la rememoración, de lo que la historiografía ha hecho un objeto central de su trabajo, no ha ido necesariamente acompañada de lo segundo¹⁵. Pero sobre todo, es enfrentarse a las carencias en los terrenos del uso público del pasado y, en consecuencia, de la construcción de la identidad nacional. Mientras que en la Europa del siglo XX —y, sobre todo, en su último tercio— ha tenido gran relevancia política la “memoria” de las guerras, que es en primer lugar el recuerdo personal de los combatientes, testigos y coetáneos, codificado después para convertirse en un discurso social, en España los valores de los perdedores de la guerra fueron excluidos del imaginario colectivo y de la representación social del pasado. Por tanto, su memoria fue proscrita al ámbito individual o familiar, con lo que en la actualidad esta construcción *a posteriori* de la identidad propia y de la explicación del pasado traumático a través del espejo de lo colectivo ha adquirido

¹⁴ Véase sobre este asunto la opinión de HOBBSBAMM, E., *Sobre la Historia*. Barcelona, Crítica, 2002 [1997], en particular en el capítulo «¿Qué puede decirnos la historia sobre la sociedad contemporánea?», pág. 38-51, y en «El sentido del pasado», pág. 23-37; y LOWENTHAL, D., *El pasado es un país extraño*. Madrid, Akal, 1998 [1985]. Diferente perspectiva defiende MONIOT, H., “La historia de los pueblos sin historia” en LE GOFF y NORA, P. (Dir.), *Hacer la historia*. Volumen I, *Nuevos problemas*. Barcelona, Laia, 1985 [1974], pág. 117-134. Ver también LEONE, G., “¿Qué hay de ‘social’ en la memoria?” en ROSA, A., BELLELLI, G. y BAKHURST, D. (eds.), *Memoria colectiva...*, *op. cit.*, pág. 135-155. La visión esencialista de la que proviene el entrecomillado, en NORA, P., “Entre Mémoire et Histoire. Le problème des lieux », en NORA, P. (Coord.), *Les lieux de mémoire, I. La République*. París, Gallimard, 1984; e NORA, P., “Memoria colectiva”, en LE GOFF, J., CHARTIER, R. y REVEL, J. (Dir.), *La Nueva Historia*. Bilbao, Mensajero, 1984, pág. 455-459.

¹⁵ Los entrecomillados son de TODOROV, T., *Memoria del mal...*, *op. cit.*, p. 162. PRESTON, P., “Las víctimas del Franquismo y los historiadores” en Silva, E. Esteban, A. Castán, J. y Salvador, P.

caracteres discursivos de «reivindicación», de «devolución» o de «recuperación»¹⁶. La cuestión subyacente en el fondo de este debate radica por tanto, a grandes rasgos, en creer o no que el uso público de la historia y las políticas de la memoria hayan satisfecho las demandas de los vencidos en la Guerra Civil, una vez acabada la dictadura de Franco, así como en creer o no que los valores políticos dictatoriales, como antítesis de los defendidos por sus vencidos, hayan sobrevivido en la que resultaría ser una suerte de democracia relativista¹⁷. Así ocurriría con la identidad política republicana en España y con la memoria de la larga guerra, mucho más larga que para los vencedores, de los vencidos, y con la proliferación de un *gran relato* sobre el pasado que habla de olvidos y amnesias, silencios y carencias, presencias públicas y homenajes. Que enjuicia sobre todo la inexistencia en la España democrática de políticas hacia el pasado, situando ante todo el proceso de transición a la democracia bajo una mirilla acusatoria (y, a veces, un juicio retroactivo). Que está «Recuperando memoria» aunque, a tenor de lo aquí expuesto, más bien esté construyéndola.

¿Olvidando la Guerra Civil?

“Recuperar la memoria”. Tal es la consigna más empleada a la hora de referirse a la manifestación en el presente del pasado violento y espurio de la Guerra Civil española, la represión franquista y sus víctimas. Una expresión no exenta de problemas epistemológicos que, no sin dificultad aunque hoy se abuse de la misma, se ha aceptado consuetudinariamente por los medios de transmisión histórica —ante todo, los de comunicación de masas— para aludir a la reivindicación política, social, cultural y moral tanto del republicanismo español de antes y durante la Guerra Civil, como de la resistencia antifranquista durante la dictadura, así como de los valores supuestamente colectivos y compartidos por las y los vencidos. Se trata, por tanto, de una concepción consuetudinaria que moldea el pasado en función al presente —por cuanto se quieren proyectar esos valores, previamente seleccionados, sobre la actualidad— y, por tanto, de un uso (y, a veces, de un abuso) público de la historia, tal vez el más importante y desarrollado de los existentes actualmente en España, descontando a los nacionalismos¹⁸.

(Coord.), *La memoria de los olvidados. Un debate sobre el silencio de [sic] la represión franquista*, Valladolid, Ámbito, 2004, pág. 13-21.

¹⁶ HODGKIN, K. y RADSTONE, S. (Eds.), *Contested Pasts. The politics of memory*. Londres y Nueva York, Routledge, 2002.

¹⁷ La mejor contextualización de este debate en un marco supranacional, en PEIRÓ, I., “La consagración...”, *op. cit.*

¹⁸ Al aludir al abuso que hoy se hace del término «memoria», me estoy refiriendo a que, en los medios de comunicación, se ha llegado a aludir a cualquier ejercicio de análisis o síntesis del pasado como «recuperación de la memoria de...». Eso está llevando a empleos, cuanto menos, paradójicos de ese concepto. Así, ni es correcto el título dado a una exposición abierta en el madrileño Paseo de Recoletos («La memoria de los alimentos»); ni cabe lugar para que se deba «salvar la memoria» de las víctimas de la represión republicana, puesto que si un recuerdo colectivo ha merecido durante años el interés oficial por su carácter legitimador ha sido ese; ni tan siquiera, pongamos hace dos años, la serie televisiva «Memoria de España» se habría titulado así, sino seguramente algo más aséptico como «Historia de España». Con un título tan llamativo como *Salvar la memoria. Una*

Si lo que aquí se entiende por “memoria colectiva” es una construcción desde un presente, con gran importancia de la asunción de paradigmas políticos e institucionales hacia el pasado, no parece banal observar la genealogía de aquéllo que hoy se quiere rememorar, “recuperar”: observar, precisamente, esos arquetipos y valores y las políticas en que han devenido o dejado de devenir, en su larga duración (antes, durante y tras la democratización) y en su complejidad (la interiorización de tales discursos por parte no sólo del régimen, sino también de la variopinta oposición a la dictadura). Si lo que en este debate abierto se está expresando como “recuperación de la memoria histórica” no es otra cosa que la presencia en el debate público de las identidades vencidas y sus herencias en el presente, ¿cuáles han sido los canales para la rememoración colectiva desde la muerte del dictador¹⁹? ¿Dónde han estado previamente los valores, las identidades políticas, los sentimientos que quieren recuperarse para el presente?

Como es bien sabido, la Guerra Civil y la violencia desplegada por sus vencedores dejaron una huella tal en la sociedad española como para poder considerárselas el punto de referencia de la historia del Novecientos hispano. De hecho, el régimen franquista estuvo entre los más represivos, fuesen democráticos, autoritarios o totalitarios, de la Europa del período de Entreguerras y fue, de hecho, el más asesino en tiempo de paz de todos ellos. Se valió de una larga guerra civil, prologada de una sangrienta fase de golpe de Estado, que sumaron, entre las filas vencidas, una cifra altísima de represaliados, sumando asesinatos extrajudiciales, represión «legal», prisión política, internamiento en campos de concentración, trabajo forzoso, exilio o depuraciones, por citar los ejemplos más relevantes de los cauces por los que se asentó un solidísimo sistema de exclusión social²⁰. Sin embargo, la supervivencia del régimen de Franco a la derrota de los fascismos durante la Segunda Guerra Mundial, su propia evolución interna y, por qué no decirlo, las consecuencias de larga duración de su política represiva, hicieron del franquismo un sistema perdurable. Y en ese contexto, el recuerdo público, la interpretación *oficial* del pasado anduvo casi exclusivamente por los rígidos raíles de la propaganda oficial y la legitimación de origen y de orden, mandando al limbo de la rememoración clandestina, generalmente familiar, el recuerdo alternativo, la experiencia colectiva enemiga de la que resultó victoriosa. Durante cuarenta años, oficialmente sólo hubo muertos de un lado, sólo fosas comunes de los caídos por «Dios y por España», sólo violencia revolucionaria. Y en función a todo ello, se establecieron sus políticas de la memoria. La dictadura franquista intentó llevar a cabo lo que Primo Levi conceptualizó como “memoricidio”, impuesto a sus vencidos mediante la más férrea propaganda autolegitimadora, y mediante una suerte de cultura del miedo y el

reflexión sobre las víctimas de la Guerra Civil, el padre A.D. Martín Rubio (Badajoz, Fondo de Estudios Sociales, 1999) pretende contribuir a evitar que «con el silencio, la marginación y la manipulación» se cree una «nueva versión» de la propia vida —y, no lo dice, de lo aprendido en la escuela nacionalcatólica— de muchos españoles (p. 12). Es significativo que tras este título se amparen las categorías analíticas sobre la violencia en la Guerra Civil Española ya empleadas por la historiografía reconocidamente alegórica del franquismo, puesto que, a su juicio, una contra-memoria estaría engullendo a la compartida por los vencedores. Sobre los nacionalismos y el pasado, ANDERSON, B., *Comunidades imaginadas. Reflexiones sobre el origen y la difusión del nacionalismo*. México, Fondo de Cultura Económica, 1993, y FORCADELL, C. (Ed.), *Nacionalismo e Historia*. Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 1998.

¹⁹ Para profundizar en este tema, AGUILAR, P., *Memoria y olvido de la guerra civil española*. Madrid, Alianza, 1996.

²⁰ RODRIGO, J., *Cautivos. Campos de concentración en la España franquista, 1936-1947*. Barcelona, Crítica, 2005.

silencio. Un memoricidio, así, por partida doble, primero de las víctimas de su victoria, y segundo de los canales para la imposición de la misma, de su propia carga violenta. La España de Franco no podía mostrarse de cara al exterior como un régimen criminal donde existían campos, trabajos forzados, ejecuciones sumariales, tribunales especiales, raptos de niñas y niños en las cárceles y violaciones sistemáticas de los derechos humanos. Por eso, se puso en marcha la maquinaria del silencio y la negación, cuyo fin último es el olvido²¹.

El instigado por el franquismo fue, sin embargo, un memoricidio fracasado, pues esa cultura, ese silencio, empezaron a tener grietas, tímidas si queremos, antes y durante la democratización del país. Antes, buena parte de la oposición antifranquista había hecho ya *tabula rasa* con el pasado, lo mismo que la disidencia proveniente de dentro del régimen: para ellos, “la guerra era una herida que todavía supuraba, y la prioridad estaba en cicatrizarla lo antes posible”²². Los protagonistas de las movilizaciones contra la dictadura de los años Cincuenta no solamente provenían de una izquierda desterrada de la vida política por la virulencia de la represión franquista: también había entre ellos muchos hijos de los vencedores, o incluso líderes en su día de la Victoria franquista desencantados con el devenir del régimen de Franco²³. De hecho, si admitimos como premisas para cualquier transición pacífica y pactada desde una dictadura a una democracia la renuncia generalizada a la confrontación violenta, la búsqueda del consenso y la renuncia de los diferentes grupos políticos al maximalismo, habremos de admitir que buena parte de la oposición antifranquista había hecho, precedentemente, su particular transición. Y durante la misma, se editaron cientos de libros de memorias, se realizaron actos políticos, e incluso se excavó alguna fosa común de la Guerra Civil²⁴. O en otro plano, cuando el dique de la censura se rompió saltaron también los goznes del discurso histórico, existiendo un ejemplo bastante revelador. Cuando el *franquismo historiográfico* trató de reasentarse en democracia, pasando de una situación de primacía casi unívoca a una nueva de pluralidad de discursos, hubo de enfrentarse, con poca fortuna, a una historiografía que ya trabajaba sobre un paradigma de contra-memoria no oficial sobre la guerra y la represión, sobre un relato histórico no historiado y opuesto al oficial que previamente, por circunstancias

²¹ Como señalaba Tzvetan Todorov, los “regímenes totalitarios del siglo XX revelaron la existencia de un peligro antes insospechado: el de un completo dominio sobre la memoria”. TODOROV, T., *Memoria...*, op. cit., pág. 139, la primera del imprescindible capítulo «La conservación del pasado». Ver también LEVI, P., *I sommersi e i salvati*. Turín, Einaudi, 1986 pág. 20, para su análisis de la cancelación del recuerdo y la imposición de los paradigmas oficiales como eje político de los totalitarismos. Sobre los mitos falsificadores del pasado durante el franquismo, REIG TAPIA, A., *Memoria de la Guerra Civil. Los mitos de la tribu*. Madrid, Alianza, 1999, y JULIÁ, S. (Dir.), *Víctimas de la Guerra Civil*. Madrid, Temas de Hoy, 1999.

²² MUÑOZ, J., “Entre la memoria y la reconciliación. El recuerdo de la República y la guerra en la generación de 1968” en *Historia del Presente*, nº 3, (2003), pág. 100.

²³ Véanse el clásico de TUSELL, J., *La oposición democrática al franquismo, 1939-1962*. Barcelona, Planeta, 1977, así como MAINER, J.C. y JULIÁ, S., *El aprendizaje de la libertad 1973-1986. La cultura de la transición*. Madrid, Alianza, 2000; JULIÁ, S., *Historias de las dos Españas*. Madrid, Taurus, 2004, y GRACIA, J., *La resistencia silenciosa: fascismo y cultura en España*. Barcelona, Anagrama, 2004. Un ejemplo revelador de todo esto está en un libro de reciente publicación: hasta el 31% de los artículos censurados en la revista *Cuadernos para el Diálogo* entre 1963 y 1966 se referían al tema de «Cultura, historia, exilio y reconciliación». Vid. MUÑOZ, J., *Cuadernos para el Diálogo (1963-1976). Una historia cultural del segundo franquismo*. Madrid, Marcial Pons, 2006, pág. 230.

políticas, universitarias y de todo jaez, no había tenido visibilidad alguna²⁵. Quien tacha, por tanto, a la historiografía como agente de imposición del olvido, desconoce cuánto ha hecho por cuestionar los paradigmas fundacionales del régimen de Franco y, así, su legitimidad.

Todo ello, sin embargo, se reducía probablemente a ámbitos previamente en oposición a la dictadura, tenía un marcado carácter político —de elites políticas— o era ante todo una manifestación urbana y culta. Pero revela que, en la transición española como en casi cualquier otra, se despertó una sed de memoria, de superación de los anquilosados paradigmas políticos y sociales referidos al pasado reciente, al configurador inmediato de las identidades colectivas. La superación de los odios generados por el conflicto civil hundía sus raíces, como ha señalado Juliá, en la década de los Cincuenta y, por tanto, ya antes de la muerte de Franco, en noviembre de 1975, estaban presentes algunas de las claves del proceso constitucional destinado a dotar a España de un régimen democrático garante de las libertades individuales. Los puntos de acuerdo entre fuerzas políticas para llevar a cabo una transición pacífica existían, con matices o grandes desencuentros, desde antes de la muerte de Franco: “*la posibilidad de instaurar de nuevo una democracia en España exigía un pacto entre sectores procedentes del bando de los vencedores (...) y quienes habían sufrido la derrota*”, una idea proveniente de la oposición antifranquista desde el final de la Segunda Guerra Mundial²⁶. Y, en ese contexto y siempre según la expresión de Juliá, se echó al olvido la Guerra Civil, se trató de cerrar la guerra como “presente”, para hacerla, tal vez ingenuamente, definitivamente “pasado”.

De todos modos, esto nos sitúa ante un debate aún irresuelto, el de los sujetos *reales* de la transición a la democracia, fundamental aquí porque implica conocer los sujetos también del silencio hacia el pasado, quiénes echaron al olvido la Guerra Civil. Si aceptamos el proceso como dirigido desde arriba, concluiremos que el olvido fue una imposición vertical²⁷. Si creemos que la democratización tuvo unos sujetos colectivos y que, de abajo arriba, era irremediable, entonces habría que analizar los canales de aceptación e

²⁴ JULIÁ, S., “Echar al olvido. Memoria y amnistía en la transición” en *Claves de razón práctica*, nº 129,(2003), pág. 14-24.

²⁵ El discurso oficial se mantuvo, por ejemplo, en SALAS LARRAZÁBAL, R., *Pérdidas de la guerra*. Planeta, Barcelona, 1977. La contestación a Salas se hizo esperar —investigar en esos años sobre la represión franquista era una auténtica proeza— pero cuando llegó, fue contundente: con cuentagotas, fueron llegando los trabajos de Hernández García y Herrero Balsa, Reig Tapia, Vila Izquierdo, el Colectivo AFAN, Solé i Sabaté o F. Moreno. El célebre artículo de PRESTON, P., “Introducción. Guerra de palabras: los historiadores ante la Guerra Civil Española”, en PRESTON, P. (Ed.), *Revolución y guerra en España, 1931-1939*. Madrid, Alianza, 1984, pp. 15-24, supone tal vez el mejor acercamiento a las discusiones en torno a la guerra y la historiografía, que estaban vivas durante la transición a la democracia en España, y que aún siguen vivas aunque cada vez menos cargadas de ideología. Una actualización del mismo, referida en teoría a la incautación del pasado de la violencia republicana pero aplicable a muchos más ámbitos del pasado, en LEDESMA, J. L., “El lastre de un pasado incautado: uso político, memoria e historiografía de la represión republicana” en FORCADELL, C. et. al. (Eds.), *Usos de la Historia y políticas de la memoria*. Zaragoza, Prensas Universitarias de Zaragoza, 2004, pág. 33-53.

²⁶ Sobre el cambio generacional y el aprendizaje del «lenguaje de la democracia», MAINER, J.C. y JULIÁ, S., *El aprendizaje...*, op. cit., pág. 34.

²⁷ En relación a los modelos de democratización pone la española COLOMER, J.M., *La transición a la democracia. El modelo español*. Barcelona, Anagrama, 1998. El tipo de negociaciones de la transición habría derivado para el autor en una democracia “más bien mediocre y de baja calidad” (pág. 10).

interiorización de esa «amnesia». Aunque, en realidad, ambas visiones no son por entero incompatibles. Por un lado, existía un recambio generacional, por lo que la sociedad no estaba marcada por las disputas sociopolíticas de los años Treinta y no hacer de la Guerra un motivo de disputa era más sencillo: “el futuro (...) había, al fin, comenzado”²⁸. Y por otro, existió un consenso generalizado entre las fuerzas políticas por la no instrumentación política del pasado, como ha recalcado Paloma Aguilar. No hubo, de tal modo, una política de la memoria en sentido positivo tal y como hoy las entendemos, de “*rehabilitación simbólica de las víctimas, reconocimiento público de su sufrimiento, construcción de monumentos y celebración de ceremonias*”²⁹. Extender la mirada hacia atrás para pedir responsabilidades podría haber supuesto un gravamen temporal y un punto, considerado entonces innecesario, de fricción, por quienes llevaron las riendas políticas de la transición a la democracia.

Así, independientemente de quiénes fuesen los sujetos reales de la transición (tema que hoy despierta vivos debates), de cuáles fueron sus costes, o de cuáles fuesen sus preceptos políticos, lo que parece cierto es que, por un motivo u otro, ningún sujeto asumió la “desmemoria”, la carencia de políticas constructivas de la memoria, como un coste irreparable. De tal modo, mientras el mismo régimen franquista colaboraba a su propio desmontaje, mediante la Ley de Reforma Política del 4 de enero de 1977, se pergeñaba en las filas opositoras una renuncia a rendir cuentas con el pasado. Durante el proceso democratizador se decidió o no hacer cuentas con el pasado, o posponerlas³⁰: mientras que otras democracias, como la italiana o la francesa, se fundaron sobre el paradigma del antifascismo, la española lo hizo sobre el de la superación del pasado. Aquéllas tenían (y tienen) puntos de referencia históricos claros y palmarios, mitos re-fundadores y aglutinadores relacionados con las desastrosas consecuencias de la Segunda Guerra Mundial³¹. La construcción mitológica del referente pasado como punto de partida de los sistemas democráticos en otras latitudes ha implicado así, por ejemplo, la recreación de un afán por conservar y solidificar la narración histórica oficial a través, entre otras cosas, del mantenimiento de los llamados «lugares de la memoria». No sólo a nivel físico —los lugares en sí— sino ante todo simbólico, la construcción del pasado y de las identidades colectivas a través de la aglutinación han pasado por el mantenimiento de símbolos estéticos de la lucha antifascista y de la crueldad de los regímenes anteriores³².

²⁸ DÍAZ, E., *Pensamiento español en la era de Franco (1939-1975)*. Madrid, Tecnos, 1983, pág. 199.

²⁹ BARAHONA, A., AGUILAR, P. y GONZÁLEZ, C., *Las políticas hacia el pasado. Juicios, depuraciones, perdón y olvido en las nuevas democracias*. Madrid, Istmo, 2002, pág. 44. La referencia a la no instrumentalización del pasado, en AGUILAR, P., “Guerra Civil, franquismo y democracia”, en *Claves de razón práctica*, nº 140, (2004), pág. 24-33.

³⁰ PÉREZ LEDESMA, M., “Memoria de la guerra, olvido del franquismo” en *Letra Internacional*, nº 67, (2002).

³¹ En el segundo caso en el rechazo a la historia de la República colaboracionista de Vichy y en el primero a través de la victoria en la guerra civil entre fascismo y antifascismo, colaboracionismo de Saló y partisanismo. Tan fuertemente están relacionadas la *Libération* y la *Liberazione* con las bases de sus democracias, que cualquier puesta en duda de tales mitos ha sido, hasta hace poco, calificada con los peores epítetos (relativista, revisionista, etc.). Dos ejemplos: LOTTMAN, H., *La depuración. 1943-1953*. Barcelona, Tusquets, 1998, y PAVONE, C., *Una guerra civile. Saggio storico sulla moralità della Resistenza*. Torino, Bollati Boringhieri, 1991.

³² Véanse MAIER, Ch. S., *The unmasterable past. History, holocaust, and German national identity*. Cambridge y Londres, Harvard University Press, 1998; ENGELHARDT, I., *A topography of memory*:

En España, sin embargo, el paradigma del antifascismo, erradicado hacía tiempo a través de una cruenta guerra civil y una feroz represión no fue, como resulta obvio, aglutinador político ni fuente de legitimidad alguna. La del naciente Estado democrático fue, de tal modo, un proceso constructivo, que partió de un mito fundacional, la misma transición pacífica, y se desarrolló mediante una legitimidad de orden, el funcionamiento de la propia democracia en la que se hizo renuncia explícita al referente simbólico, al «lugar de la memoria» de la Segunda República como experiencia de pluralismo democrático, a la experiencia de los vencidos como guardianes de la legitimidad democrática pretérita, en aras de la gobernabilidad del país. Y no sólo se impuso tal renuncia: el caso del PCE —que hacía años que había renunciado a la confrontación violenta—, con la aceptación del monarca proclamado en 1969 por las Cortes franquistas según los preceptos de la Ley de Sucesión de 1947, o con la sacrificio de la simbología republicana, puede que sea paradigmático de lo que supuso todo este proceso. La democratización exigió, tal y como se viene recordando últimamente con motivo de otro debate referido a las bases constitucionales del Estado, un ejercicio que unos denominan de “renuncia” (incluso de “traición”) y otros de “responsabilidad”, y que no fue otro que la remoción de cualquier viso de paradigma antifascista en las bases doctrinales de la naciente democracia, siempre hablando del plano político. De ese modo, se sentaron las bases del mito más poderoso para la identidad nacional española en democracia, el de la superación del pasado bélico, el mito de la “reconciliación nacional” y del “nunca más”. Y eso, sin lugar a duda, influyó poderosamente en la construcción de una *no-política* de la memoria, pues la habría necesitado poderosamente³³.

Así, fuese por pragmatismo político, fuese por asegurar la posición política en el nuevo ciclo político y social que se abría, los terrenos reivindicativos de la memoria colectiva de las y los vencidos no fueron especialmente transitados por los políticos que guiaron el curso institucional de la democratización. Si era necesario desmontar políticamente el franquismo, era en compensación también “necesario” no mirar hacia el pasado, no permitir que supusiese un motivo de fricción entre quienes protagonizaron políticamente la democratización. Olvidar la guerra y sus víctimas suponía renunciar al “garante” de su memoria como factor de legitimación. Tal habría sido la “exigencia” para la “reconciliación”, primera piedra fundacional de una democratización consensuada y no traumática. Aunque, a ojos presentes, esas exigencias, necesidades y renunciaciones no sean vistas como una clara ruptura ni con los paradigmas bélicos (cosa más discutible) ni con los dictatoriales. Una “ruptura”, por tanto, hoy considerada como insuficiente por los críticos del proceso de la

Representations of the Holocaust at Dachau and Buchenwald in comparison with Auschwitz, Yad Vashem and Washington D.C.. Tesis doctoral dirigida por Luisa Passerini. San Domenico di Fiesole, Instituto Universitario Europeo, 2000; HUYSEN, A., “Monument and memory in a Postmodern age” en YOUNG, J.A. (Ed.), *The art of Memory: holocaust memorials in History*. Munich-Nueva York, Prestel-Verlag, 1997; KOONZ, C., “Between memory and oblivion: concentration camps in German memory” en GILLIS, J.R. (Ed.), *Commemorations. The politics of national identity*. Nueva Jersey, Princeton University Press, 1998, pág. 258-280; PASSERINI, L. (Ed.), *Memory and Totalitarianism*. Oxford, Oxford University Press, 1998; YOUNG, J.E., *The texture of memory. Holocaust memorials and meaning*. New Haven y Londres, Yale University Press, 1993; HARTMAN, G.H. (Ed.), *Holocaust remembrance: the shapes of memory*. Oxford, Oxford University Press, 1994; MINTZ, A., *Popular culture and the shaping of Holocaust memory in America*. Seattle y Londres, University of Washington Press, 1991.

³³ Vid. SEVILLANO, F., “La construcción de la memoria y el olvido en la España democrática” en *Ayer*, nº 52, (2003), pág. 297-319.

transición a la democracia, que habría dado pábulo y marco legal, a su juicio, al «pacto de silencio», a la confusión de «amnistía con amnesia»³⁴.

Reconciliación, echar al olvido, transacción, amnistía: tales habrían los mitos fundadores de la democracia postfranquista, y tales fueron las premisas de una de las leyes que más fuertemente determinan la actualidad reivindicativa: la Ley de Amnistía de octubre de 1977. Un texto celebrado “como un pacto de reconciliación entre los bandos enfrentados en la guerra civil”³⁵, discutido y aún hoy debatido como configurador de las políticas hacia la historia durante los años en democracia. Entendida así no sólo como una acción penitenciaria sino, además, como un ejemplo palmario de la política de la memoria en la transición, esta ley es vista, a los ojos presentes, como el marco que aseguró la impunidad para los torturadores, asesinos y represores del régimen de Franco, que vieron compensado, según Bernecker, su desalojo del poder por una suerte de «amnesia judicial colectiva»³⁶. Porque, de hecho, la impunidad quedaba asegurada: se cerraba la posibilidad postrera de enjuiciar, fuese en forma de procesos retroactivos o de Comisiones de la Verdad, los delitos de lesa patria, torturas, ejecuciones extrajudiciales o no, internamiento ilegal, violaciones, y demás repertorio de violencia —una auténtica política de Estado— contra los derechos del hombre y la mujer. Asimismo, se clausuraba cualquier viso de revisión de sentencias, de otorgar compensaciones económicas. Y, por fin, se privaba a las víctimas de la violencia política estatal de la restitución simbólica de su dignidad legal. No es cuestión aquí de hacer futuribles, de conjeturar qué habría sucedido si algo así no hubiese sido llevado a cabo. Lo cierto, de todos modos, es que la política hacia el pasado, o su ausencia, hecha durante la transición y en democracia, sobre todo durante los años de gobierno socialista, han cristalizado hoy en el reavivamiento de esas demandas³⁷. Demandas de justicia moral, restitución simbólica, homenaje y presencia pública que, supuestamente, pretender “romper el silencio” al que se habría obligado a la sociedad española mediante un “pacto de olvido” (aunque también se suele decir al revés: “pacto de silencio” y “romper el olvido”).

³⁴ En ese sentido, VILARÓS, T. M., *El mono del desencanto. Una crítica cultural de la transición española (1973-1993)*. Madrid, Siglo XXI, 1998, y MEDINA, A., *Exorcismos de la memoria. Políticas y poéticas de la melancolía en la España de la transición*. Madrid, Ediciones Libertarias, 2001.

³⁵ JULIÁ, S., “Echar al olvido...”, *op. cit.*, pág. 14.

³⁶ AGUILAR, P., *Justicia, política y memoria. Los legados del franquismo en la transición española*, Estudio/Working Paper 2001/163, Fundación Juan March, 2001. La cita de BERNECKER, en “De la diferencia a la indiferencia. La sociedad española y la guerra civil (1936/39-1986/89)”, en BERNECKER, W. L. et. al. (comps.), *El precio de la modernización. Formas y retos del campo de valores en la España de hoy*. Madrid, Iberoamericana, 1994.

³⁷ Así lo han reconocido algunos protagonistas políticos de entonces. Particularmente sorprendente es la actitud, en este sentido, del Presidente de la Fundación Pablo Iglesias, Alfonso Guerra, quien fue vicepresidente del gobierno socialista cuando era necesario no rendir cuentas con el pasado ya que “probablemente la democracia se hubiera retrasado otros muchos años” y que ahora siente que “necesitamos curar esas heridas, la gente lo necesita para poder vivir con naturalidad, porque sobre el olvido no se puede construir una auténtica democracia, una vida en convivencia democrática sobre el olvido es imposible”. Ambos testimonios aparecen en la entrevista realizada para el mismo documental, *Rejas en la memoria.. Una completa descripción de las políticas de la memoria durante el mandato socialista*, en ESPINOSA, F., “Historia, memoria, olvido: la represión franquista”, en BEDMAR, A. (coord.), *Memoria y olvido sobre la guerra civil y la represión franquista*. Lucena, Ayto. de Lucena, 2003, pág. 101-139. Para el período *popular*, HUMBLEBAEK, C., “Usos políticos del pasado reciente durante los años de gobierno del PP” en *Historia del Presente*, nº 3, (2003), pág. 157-167.

Pacto, manto de silencio evocado hoy de manera excesivamente global, más como juicio retroactivo que como elemento de análisis, cuando en realidad a lo que se hace referencia al hablar de la no instrumentación del pasado es a la carencia de esas políticas de la memoria. Conviene así remarcar, siempre con Paloma Aguilar, que el supuesto «pacto de silencio» o «manto de olvido» (paradójicamente, el silencio y el olvido de los que más se ha hablado y recordado) no es equiparable en los diferentes planos de la realidad de la época. Por mucho que la interconexión exista siempre entre ellos, no es lo mismo el olvido de la guerra en el plano político que en el intelectual y cultural. El segundo, como recuerda Santos Juliá, hacía tiempo que se no estaba atenazado por el miedo ni por su hijo, el silencio. Pero el primero debía atenerse a la necesidad urgente de democratizar el país, relativizando culpas y responsabilidades. Además, posiblemente como factor determinante en todo este proceso, apareció puntual, teledirigido políticamente e instrumentalizado, como casi cualquier tipo de percepción colectiva del pasado, el “guerracivilismo”, el miedo a repetir tensiones políticas que antaño habían supuesto una guerra civil y cuya memoria habría contribuido a la búsqueda de transacciones pacíficas³⁸. Sobre todo, cuando desde la dictadura se había avivado, como factor legitimador, una interesada percepción de la sociedad española como profundamente cainita *naturalmente* propensa a la violencia que, entre otras cosas, elevó al dictador al rango de pacificador nacional³⁹.

Todo ello se tradujo en que no hubiese algún tipo de política de homenaje, restitución simbólica o reparación a las víctimas republicanas de la guerra, o a los represaliados en dictadura. El plano político de la cuestión estuvo marcado por la no instrumentación política del pasado, y la inexistencia por tanto del debate político sobre las responsabilidades, en muchos momentos, criminales, de los dirigentes y cuadros intermedios de la dictadura. Como consecuencia, hubo política de la memoria, pero encaminada no hacia la creación de un paradigma de restitución simbólica sino de olvido voluntario. La transición política, hecha en buena medida por quienes habían superado sus disputas pretéritas, o no necesitó una revisión pública del pasado o ésta fue conscientemente pospuesta para no interferir en el proceso democratizador. Durante la misma no se atenazó la producción intelectual —como sí se había hecho durante la dictadura— ni se prohibió el debate público sobre el franquismo, superándose los paradigmas basados en el mantenimiento de la división entre vencedores y vencidos en la Guerra Civil, hecho que haría que el 86% de los españoles considerasen el proceso de democratización un motivo de orgullo⁴⁰. Aunque, también es cierto, esa superación, realizada por gentes provenientes del régimen y de la oposición, no tuvo por qué alcanzar a todos los sectores sociales, ni ello parece resultase del todo satisfactorio para las víctimas reales de la guerra y la dictadura, parece claro que el uso público del pasado no fue considerado un objetivo prioritario. Tal vez, ese 86% de españolas y españoles estaba cansado y hastiado del constante recordatorio de la guerra y la victoria

³⁸ LEDESMA, J.L., MUÑOZ, J. y RODRIGO, J., “Introducción: la fuerza de la cultura vs. la cultura de la fuerza”, en LEDESMA, J.L., MUÑOZ, J. y RODRIGO, J. (Eds.), *Culturas y políticas de la violencia. España siglo XX*. Madrid, Siete Mares, 2005.

³⁹ Diferentes modos de entender el proceso de transición, en REDERO, M. (Ed.), *La transición a la democracia en España*. Dossier de Ayer, nº 15, 1994.

⁴⁰ MORAL, F., *Veinticinco años después. La memoria del franquismo y de la transición a la democracia en los españoles del año 2000*. Madrid, Centro de Investigaciones Sociológicas, 2001.

por las armas del general Franco, realizada y explotada hasta la extenuación desde el seno mismo de la dictadura⁴¹.

Recuperación e instrumentación. Las claves de la “memoria histórica” y la utilidad del pasado.

La actual demanda social de historia y memorias de las y los vencidos en la Guerra Civil, las y los represaliados durante la dictadura, y las y los «olvidados» en la democracia, tiene una serie de factores estructurales y coyunturales que ayudan a comprenderla, al igual que sucede con cualquier otro tipo de movilización social. Así, puede afirmarse que la carencia de políticas de la memoria —o, tal vez, la política de la memoria fundada en la invisibilidad de las mismas— en una democracia como la española ha devenido en que la *generación* de nietos de la guerra vuelva su mirada, para *reivindicarlo*, hacia esa historia oscura de fusilamientos, asesinatos y exclusión social, a ese «pasado oculto» sobre el que los libros y las investigaciones históricas han vertido no poca luz, pero que no ha terminado de formar parte, precisamente debido a esa carencia, de una percepción colectiva sobre el pasado.

Generación, política y reivindicación: tres vectores fundamentales que explican la visibilidad actual de la “recuperación de la memoria”. Existen, así, directas acusaciones a una «desmemoria histórica» en España y, por contraste, reivindicaciones por «recuperar» y situar en el centro del debate público y político la historia de las víctimas, de las y los vencidos de la Guerra Civil, así como las causas, colectivas e individuales, por las que lucharon o por las que fueron excluidos, asesinados, depurados: la República y la integridad política, respectivamente. Reivindicaciones que, además de implicar la búsqueda presente de referentes identitarios políticos para el presente en el pasado⁴², han venido preñadas de críticas y juicios retroactivos hacia diferentes sectores sociales comprometidos en el esclarecimiento, el estudio, la divulgación y el empleo del pasado: la clase política, por un lado —algo que contrasta con los esfuerzos de otras democracias postdictatoriales por restituir la dignidad legal a las víctimas⁴³; la historiografía, por otro; y los medios de comunicación, por fin. Y es que, creen algunos, la consecuencia en la actualidad de ese uso o no uso público de la historia, de esa instrumentación de la «desmemoria» o el «silencio», habría sido una supuesta escasez de la democracia española, derivada de la inexistencia durante el proceso democratizador de algún tipo de justicia retroactiva para enjuiciar los

⁴¹ Ciertamente, las encuestas del CIS son mejorables y no siempre plasman los matices que las *minorías ruidosas* introducen a las *mayorías silenciosas*, por continuar con las expresiones de DOMÉNECH, X., “El cambio político (1962-1976). Materiales para una perspectiva desde abajo” en *Historia del Presente*, nº 2, (2002), pág. 46-67.

⁴² La construcción de las identidades en las sociedades postradicionales sería la base de todo proceso de representación colectiva del pasado, según la intensa reflexión de BIRULÉS, F., “La crítica...”, *op. cit.*

⁴³ En particular, cabe destacar por cercanía temporal el esfuerzo hecho últimamente por el gobierno del presidente Lagos en Chile por aclarar los innumerables casos de torturas y violaciones de derechos humanos durante la dictadura de Pinochet. Véase el extracto de *El País*, 5-XII-2004, pág. 2-3, del informe sobre las torturas en centros de detención desde 1973, disponible en <http://www.servicios.gov.cl/comision/>.

crímenes cometidos durante la guerra y la dictadura por parte de los vencedores, extendiendo también hacia el pasado la *omisión de lo social* que habría caracterizado el proceso de transición a la democracia⁴⁴. En ese sentido, por ejemplo, la Ley de Amnistía de 1977 es comparada con la de Punto Final argentina, e interpretada como el marco legal para la impunidad de los crímenes contra los derechos humanos cometidos bajo la dictadura⁴⁵. Y, en lo referido a las políticas hacia el pasado, la ausencia de algún tipo de cultura oficial del homenaje hacia esas y esos vencidos, o su presunto eclipse en los medios de comunicación social, es juzgada como un reflejo consciente de un «pacto de olvido» y «pacto de silencio» de las élites políticas. Romperlo es lo que buscaría la “recuperación de la memoria”.

“Recuperación” que, como es bien sabido, se trata de un fenómeno del presente. Porque, de hecho, la situación al respecto en España está marcada por el reposicionamiento de los paradigmas de la democracia sobre el pasado inmediato, a partir de su reivindicación y la conmemoración. Ante el inminente fin del recuerdo directo de la Guerra Civil se ha planteado la batalla por el futuro de la memoria, por cuál será la visión común sobre la guerra, sus vencedores y sus vencidos. Además, la creciente presencia pública de esa “recuperación” ha planteado la duda de si precedentemente las políticas hacia el pasado (o su ausencia) habían supuesto un agravio hacia las autorreconocidas como víctimas. Y eso, por fin, ha sido asumido por las administraciones públicas, desde las comunidades autónomas hasta la misma presidencia del gobierno. Se trata de ampliar el conocimiento del pasado, de construir un sentido para el mismo, y de encontrarle una utilidad en el presente⁴⁶. El paisaje empieza a cambiar y el círculo, por tanto, a cerrarse.

¿Cuáles son los factores que han determinado esta actual situación? Digamos que, a primera vista, existen cuando menos elementos coyunturales y estructurales. Los segundos son los que se han señalado precedentemente: la inexistencia de unas políticas de la memoria y un reconocimiento público a las víctimas de la guerra civil y de la dictadura de Franco, por un lado. Esto es, el relativismo moral —que denunció en su día Javier Tusell— arrastrado por la democracia española, como posible herencia aceptada y triunfo postrero del silencio y la autorrepresión que marcaron a la generación de los derrotados en la Guerra Civil. Y también la existencia de un debate académico precedente, reflejo del hecho que el pacto por la no instrumentación del pasado se quedó en el ámbito institucional, y no así tanto en el cultural y social.

Por otro lado, coinciden en el tiempo factores coyunturales. En España, algunas de las consecuencias del progresivo recambio generacional (la generación de nietos de combatientes) y en la percepción de la Guerra Civil, así como el cuestionamiento implícito del pasado reciente, han situado la guerra de 1936-39 y, sobre todo, a las víctimas del franquismo, en un primerísimo plano público. Casi podría decirse, aunque resulte

⁴⁴ Planteamiento que puede leerse entre líneas en MONEDERO, J.C., “El misterio de la transición embrujada (un *collage* generacional sobre la transición española)” MONEREDO, J. C. y PANIAGUA, L. (Eds.), *En torno a la democracia en España. Temas abiertos del sistema político español*. Madrid, Tecnos, 1999, pág. 103-231, y más directamente en NAVARRO, V., *Bienestar insuficiente, democracia incompleta. Sobre lo que no se habla en nuestro país*. Barcelona, Anagrama, 2002.

⁴⁵ Véanse el catálogo de la exposición titulada *Les presons de Franco* (Barcelona, Museo d’Historia de Catalunya, comisarios: Manel Risques y Ricard Vinyes), o *Semillas* (2004), documental integrado en el dvd editado por el Ayuntamiento de Rivas-Vaciamadrid, Fundación Contamíname y ARMH, *Recuperando Memoria*.

arriesgado, que la generación de *nietos* no ha interiorizado, como los *hijos* de la guerra el pasado de la Guerra Civil como trauma a superar o problema sobre el que era mejor (en palabras del político aragonés Ángel Cristóbal Montes) «no hablar, no pensar»⁴⁷. Se habla y se piensa, sin embargo, porque se trata de temas relacionados con el pasado y con el presente, con la dignidad y el desagravio; porque, engarzados en el presente a través de la existencia de una memoria viva y de una generación en busca de referentes identitarios, políticos y culturales, se trata de temas percibidos como «irresueltos» en una democracia que, de mayor o menor “calidad”, habría “olvidado” a quienes lucharon contra los sublevados de 1936 o contra los represores durante la dictadura. La reivindicación de esa “memoria”, convertida en el presente inmediato en objeto de movilización social, ha pasado de un ámbito familiar y local a otro asociativo a escala estatal, hasta llegar a la Presidencia del Gobierno. Comenzó hace unos años, al alzarse muchas voces contra el evidente agravio comparativo que supone el hecho que (según se estima por parte de las asociaciones de familiares) más de 30.000 personas asesinadas durante la Guerra Civil por los sublevados continúen enterradas en fosas comunes por toda la geografía estatal. Y a día de hoy, se ha llegado al punto de cuestionarse los propios fundamentos de la democracia española, tildándola de desmemoriada, relativista y afásica. De haber servido como marco para la impunidad de delitos contra los derechos humanos y como coartada para la profusión de la que se ha venido a llamar “falsa memoria” del franquismo, y que está presente en muchos aspectos de la vida cotidiana, desde las series televisivas hasta los libros de texto escolares, pasando por innumerables subproductos bibliográficos en los que no se percibe, ni por asomo, atisbo alguno de investigación: la “memoria” o, mejor, el uso público de la historia de un país de paz duradera y no de dictadura militar, con unos descafeinados (cuando no inexistentes, parafraseando la expresión de Isaac Rosa en *El vano ayer*) métodos represivos, que habría puesto los jalones precisos para la consecución de la democracia.

La vigencia de esa “falsa memoria” ha de entenderse como una consecuencia no del debate académico sobre el pasado, sino de la carencia de políticas de la memoria: consecuencia, por tanto, de los paradigmas ya enunciados sobre los que se fundó la democracia española en los años Setenta. La ruptura política con los referentes simbólicos de la Guerra Civil es hoy considerada como insuficiente por los críticos del proceso de la transición a la democracia. Y, a juzgar por las demandas actuales de políticas de la memoria, homenaje y restitución, se diría que el proceso de democratización no atendió (o no quiso atender) a las víctimas de la sublevación franquista y de la dictadura de Franco. Durante los gobiernos del Partido Socialista Obrero Español y del Partido Popular las reivindicaciones colectivas, las demandas de justicia moral, restitución simbólica, homenaje y presencia pública de los vencidos en la guerra y la paz han tenido un ritmo no creciente pero sí constante en lo relativo a la que se ha venido a llamar, resbaladizo término, la “recuperación de la memoria histórica”⁴⁸.

⁴⁶ TODOROV, T., *Memoria del mal...*, *op. cit.*, pág. 147.

⁴⁷ MONTES, A.C., “Reverdecer la triste memoria histórica”, en *Heraldo de Aragón*, 8-VIII-2004, pág. 22.

⁴⁸ Una completa descripción de las políticas de la memoria durante el mandato socialista, en ESPINOSA, F., “Historia, memoria, olvido...”, *op.cit.*. Para el periodo *popular*, HUMBLEBAEK, C., “Usos políticos del...”, *op.cit.*.

Así, en sus formas actuales, la “reivindicación de la memoria” proviene de la tercera generación tras la Guerra, la de sus nietos; ha tenido como elemento evidente de visibilidad pública el problema de las fosas comunes de las y los represaliados “republicanos”; echa sus bases en una concepción política no enteramente partidista y eminentemente humanitaria; y habría que datarla, al margen de caravanas por la memoria, exposiciones sobre el exilio y homenajes a las Brigadas Internacionales, en torno al año 2000. La creación, como ejemplo más palmario, en 2000 de una asociación cívica para la exhumación de cadáveres de republicanos *paseados* sobre todo durante los meses del golpe de Estado de 1936 ha sido a la vez consecuencia del binomio recambio generacional/inminente fin de la memoria viva, y causa, al haber hecho de enorme altavoz, de la presencia de la Guerra Civil en el presente⁴⁹. En el plano oficial, al impulso de algunas comunidades autónomas por restituir económica, política o moralmente a las víctimas de la represión franquista, se ha sumado recientemente el mismo gobierno estatal. El pasado ha vuelto, irremisiblemente, a la agenda pública. El pasado no termina de pasar. El presente se ha convertido en pasado continuo.

De hecho, España vive en los últimos años una creciente —y reciente— profusión memorialística, un creciente deseo de rescatar para el presente democrático valores, testimonios, vivencias de las y los vencidos en la Guerra Civil. Una preocupación por el pasado y su transmisión que, todo sea dicho, a pocos deja indiferentes y está cada vez más presente en el espacio público y los medios de comunicación (hasta tres diferentes colecciones de libros y fascículos sobre la Guerra Civil se han puesto a la venta en los quioscos de prensa en el reciente mes de septiembre), con el riesgo implícito de que todo ello acabe convirtiéndose en un vulgar objeto de consumo cotidiano. El fenómeno del cambio generacional, de la entrada en la vida política de la generación nacida en democracia, ha supuesto la reactivación de una demanda social por entender el pasado y reivindicar el recuerdo de los excluidos en los “grandes relatos” hacia el pasado estructurados de manera oficial —provenientes, por tanto, del agente más poderoso de creación de “memoria”, el poder político— durante la dictadura y la democratización. Precisamente por eso, algunos de los títulos recientes que encarnan el revisionismo de la para-historiografía de derechas se dedican «a los jóvenes» y los convidan a superar las supuestamente anquilosadas en lo «políticamente correcto» visiones de la guerra y el franquismo provenientes de la academia y la historiografía profesional. Se trata, por tanto, del último de los intentos por resituar en el debate sobre la guerra española en el terreno de las percepciones históricas presentistas, identitaria y políticamente útiles. Pero, en realidad, tampoco ha abierto una discusión pública más allá de unas cuantas controversias incentivadas por los propios autores justificadores del golpe de Estado de 1936 para publicitar sus propios trabajos, lo cual no es sino reflejo de nuestros tiempos: que los libros sobre los desaparecidos de la guerra escritos por quien no ha visto ni de lejos una fosa común, o sobre los represaliados por quien no ha visitado jamás un archivo, o sobre el trabajo forzoso por quien no ha estudiado ningún papel militar se vendan alegremente en las

⁴⁹ Por supuesto, la Asociación para la Recuperación de la Memoria Histórica, con sus diferentes secciones territoriales, no es la única asociación con visibilidad pública. Extinto el eco de la Caravana de la Memoria de AGE, y con un peso más político el Foro por la Memoria, han tenido gran relevancia las puntuales reuniones de, entre otras, la Asociación por la Memoria Democrática (AMD), la Asociación Memoria Histórica y Justicia de Andalucía (AMHJ-A), La Gavilla Verde o los Jóvenes del Jerte.

librerías patrias es equiparable a que también se vendan los libros sobre los mitos de la Guerra Civil de quien el único aporte, para nada novedoso, es el de reproducir acríticamente los preceptos propagandísticos de la justificación retórica del régimen franquista⁵⁰.

Sin embargo (y al margen de las banalidades para-historiográficas), en este paisaje quedan zonas de sombra o, al menos, sigue dejando ángulos muertos. Sobre todo, existe un riesgo que, en definitiva, no es otro que el de la apropiación y monopolio de la memoria para un interés político en el presente, y del que no están exentos ni los propios *agentes* de la memoria, ni por supuesto la administración. Ya advirtió Francisco Espinosa que la declaración institucional de 2002 fue más bien un intento por controlar (verbigracia: monopolizar) las energías depositadas en la restitución pública y el homenaje a las víctimas de la represión franquista, una interpretación que empieza a hacerse común también con respecto a las consideraciones de la actual Comisión Interministerial para la reparación de las víctimas de la sublevación y la dictadura. Pero el riesgo no sólo está en la institucionalización del pasado. También está en la creación de estereotipos maniqueos y en su reproducción acrítica, que pueden empañar el conocimiento histórico (y del presente) a veces tanto cuanto lo hicieron los mitos y memorias colectivas pretéritas a las que pretende hacerse frente⁵¹. La línea que separa la instrumentación y la manipulación es, muchas veces, demasiado sutil⁵². Sin embargo, todo ello es significativo del creciente uso público del

⁵⁰ RODRIGO (2004), J., «Los mitos de la derecha historiográfica. Sobre la memoria de la guerra civil y el revisionismo a la española», en *Historia del Presente*, 3, pp. 185-195.

⁵¹ Un fenómeno, por otro lado, de vigencia transnacional, el de la «invención del historiador experto», como señalara O. Dumolin en *Le rôle social de l'historien*, cit. Por PEIRÓ, I., «La consagración...», *op. cit.*, p. 267. Podemos observar este fenómeno en un breve texto, basado en que hay «libros de historia que continúan ignorando la historia de nuestro pueblo», consecuencia de una «transición incompleta» legitimada por autores como Lintz [sic] o Tusell, que han puesto mordazas a la «historia real suprimida de España». Y, ¿cuál es esta historia real? La del «terror fascista» ejercido por las «clases dominantes» contra las «clases populares», por motivos estrictamente políticos, así como la de la «espontánea» defensa de las mismas de «sus instituciones democráticas». Con una percepción de la historia de la Guerra Civil tan simplista y maniquea, que no atiende ni a los canales de colaboración con la violencia sublevada (que no siempre fue de arriba abajo), ni a sus fases (también los asesinatos extrajudiciales en el bando sublevado datan ante todo de los meses del golpe de Estado), ni a las motivaciones ajenas a los odios de clase, por un lado; y tampoco al carácter antiestatal de la violencia revolucionaria o a su manejo como arma para la victoria (y no para defender institución democrática alguna), por otro, también por los partidos y sindicatos republicanos en 1936 [vid. LEDESMA, J.L., *Los días de llamas de la revolución. Violencia y política en la retaguardia republicana de Zaragoza durante la guerra civil*. Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 2004]), mal puede darse una valoración real de la importancia de la coerción —y su hermano, el silencio— en la España franquista o en el proceso de democratización. A no ser, claro, que eso solamente sirva como excusa para «refrendar» una hipótesis para el presente: que «nos encontr[er]mos hoy no sólo con un bienestar insuficientes sino también con una democracia incompleta, ambos fruto del poder de las derechas en España». Vid. NAVARRO, V., «La transición y los desaparecidos republicanos», en *La memoria de los olvidados...*, *op. cit.*, *passim*. Algunos detalles metodológicos en este mismo libro enturbian el afán divulgador, como en la aportación de Julio Valdeón. Decir que solamente gracias a la exhumación de víctimas de la violencia «se conoce lo que realmente fue la guerra civil española, sin que se oculten partes sustanciales» es faltar a la verdad de una historiografía dedicada hace años a dar nombres (y lápidas de papel, según recuerda en su prólogo Preston y Palomares en la introducción de su texto) y caras a la represión: a aclarar los hechos y darles sentido. Decir que «por lo general» los reos fusilados pasaban por tribunales militares es erróneo: siempre pasaban por ellos, en cuanto reos. Los que no pasaban por tribunales militares no eran *fusilados*, sino *asesinados*.

⁵² La «sed de memoria» despertada al unirse la búsqueda de referentes identitarios en la percepción colectiva del pasado y la pública conmemoración de sus víctimas deja espacios para un afán de divulgación histórica que, a su vez, a veces viene preñada del engaño y la retórica Dentro del marco

pasado al que asistimos en la actualidad, difundido, divulgado y promovido por los medios de comunicación.

Hay cuestiones, sin embargo, que pueden llegar a cegar el entendimiento y a convertir el pasado en un campo abonado de estereotipos. En un terreno, por tanto, desconocido. Así, por ejemplo, el signo de la memoria tiende a dotar a las víctimas de la violencia franquista de un carácter homogéneo, el de la lucha por la democracia, que resulta ser una simplificación reduccionista. Sin mermar con ello ni un ápice el carácter violento del Estado franquista, ni mover un milímetro el derecho de las víctimas y sus familiares a ser resarcidos, es necesario recordar que la democracia no tenía el mismo valor simbólico en los años Treinta que en la actualidad y que, por tanto, la virulencia del ataque faccioso de 1936 contra la democracia no significa que todos aquellos que se resistieron al mismo lo hiciesen para defenderla. O que no son enteramente lo mismo las víctimas de un golpe de Estado, de una guerra civil o de una dictadura sin paliativos en el monopolio del ejercicio de la violencia política. Matices esos necesarios para que la “recuperación de la memoria”, entendida como aquí se ha hecho como algo necesario y legítimo, no lo sea desde premisas maniqueas, monocromistas, monocausales, presentistas o monopolísticas⁵³.

En conclusión.

Hoy en España, ante el inminente fin de la memoria comunicativa, de la memoria viva de las víctimas de la Guerra Civil, se libra una batalla final sobre el contenido de la futura “memoria” cultural. La generación de nietos de la guerra, que no ha interiorizado las cosmovisiones que en torno a la misma se crearon durante la dictadura y la democratización, reclama políticas de la memoria y de homenaje. Y, por eso, tanto la conmemoración como la previa rememoración han irrumpido en el debate público sobre el pasado con fuerza inusitada. Desde luego, en pocos momentos como el actual la presencia de la Guerra Civil en la sociedad española ha sido tan llamativa, gracias al impulso de las

divulgativo existen, por ejemplo, libros hechos a base de apuntes de lecturas aderezadas e imbricadas con una desgarradora prosa (lo que podríamos llamar divulgación acientífica interesada) que todo hace salvo distanciar a los autores de sus objetos de análisis. Estirando a veces la frágil cuerda que separa la divulgación del delito de plagio, la demanda de historicidad de la memoria ha allanado el terreno para que se tumben a su sol los más variados profesionales convertidos en historiadores. Me refiero, por ejemplo, a GONZÁLEZ DURO, E., *El miedo en la posguerra. Franco y la España derrotada: la política del exterminio*. Madrid, Oberón, 2003, ejemplo sin igual del *plagio múltiple*.

⁵³ Señalaba hace poco Julio Aróstegui que, en el ámbito de las víctimas de la guerra y la dictadura, el camino a seguir está en la territorialización de los estudios, en ponerles “caras” a los relatos sobre el pasado espurio. Y de hecho, ya se comprueban en estanterías y bibliotecas los efectos de ese doble proceso, de construcción del sujeto histórico y de territorialización del análisis: los “territorios” de castigo —fosas, cárceles, campos de concentración, trabajos forzosos, por poner varios ejemplos— son mucho más conocidos hoy que hace, pongamos por ejemplo, diez años. Y también se conocen más y mejor los sujetos (y sus motivaciones, lógicas, esperanzas, cosmovisiones) de esa poliédrica historia de la violencia, hasta el punto de haber llegado la historiografía sobre estos temas a consensos explicativos más o menos amplios, que podemos encontrar fundamentalmente en las aportaciones de Santos Juliá y Julián Casanova a las obras ya de referencia por ellos coordinadas, respectivamente: *Víctimas de la guerra civil y Morir, matar, sobrevivir*. La primera referencia, en ARÓSTGUI, J., “Prólogo” a VEGA, S., *De la esperanza a la persecución. La represión franquista en la provincia de Segovia*. Barcelona, Crítica, 2005.

asociaciones dependientes o no de partidos políticos, al apoyo mediático que han recibido y al trabajo de una historiografía volcada sobre el tema de la violencia y la represión franquistas, la naturaleza de las mismas y sus consecuencias en la corta, media o larga duración. Y el impulso cívico por conmemorar y recordar para difundir una percepción popular del pasado alejada tanto de los estereotipos maniqueos de la autojustificación franquista como de la apropiación de un pasado que «aún no debe pasar», sería el motor de esa «recuperación», o mejor dicho, construcción, de la memoria⁵⁴.

La precedente escasez de políticas de la memoria es la clave para entender que hoy exista una demanda generalizada de recuerdo colectivo, conmemoración y, sobre todo, conmemoración. Sin embargo, la percepción social del pasado no es neutra sino que se trata de un objeto demasiado vulnerable a la manipulación y a la instrumentación por motivos presentistas, porque también se puede hacer política presente utilizando el pasado, algo que puede confundirse con las políticas de la memoria. En ese sentido, lo que legitima a la actual “recuperación” como fenómeno sociológico es precisamente su carácter humanitario, y lo que le hace perder la legitimidad es su empleo como arma política en el presente. No es lo mismo, sin embargo, construir una percepción colectiva de homenaje, restitución y defensa de los valores democráticos, que instrumentarla para apoyar la «identidad histórica»⁵⁵. No es lo mismo contribuir a la convivencia mediante el análisis y conocimiento del pasado, mediante la búsqueda de su utilidad social (en este caso, la ruptura de un agravio comparativo), que convertirlo en espejo deformante del presente y abrigar deseos de apropiación del pasado al socaire de legítimas reivindicaciones por devolver la historia a sus protagonistas y, en particular, a sus víctimas. No es lo mismo, en definitiva, construir y divulgar desde el conocimiento histórico, la mejor receta contra la manipulación presentista, que hacer de ella un terreno de disputa presente o futura, de legitimación grupal o personal.

⁵⁴ Aunque no ha sido la historiografía la que ha obtenido sola el actual reconocimiento, sino que muchos de los libros recientes (un repaso, en JULIÁ, S., “Últimas noticias de la guerra civil”, *Revista de Libros*, nº 81, septiembre de 2003, pág. 6-8) han llegado a un público mayor gracias a la existencia misma del debate en los medios de comunicación. Ver SAZ, I., “El pasado que aún no debe pasar”, en *Fascismo y franquismo*. Valencia, Universitat de València, 2004, pág. 277-291.

⁵⁵ Como hace J. Bargalló en su «Prólogo» a COMISSIÓ DE LA DIGNITAT, *Los archivos que Franco expolió a Cataluña. La lucha por la devolución de los «Papeles de Salamanca»*. Lleida, Milenio, 2004, p. 7. Un prólogo que, desde luego, no hace justicia a las reivindicaciones relacionadas con el Archivo de la Guerra Civil de Salamanca, el tema político relacionado con el pasado más vigente cuando se terminan de escribir estas líneas.

DOSSIER

GENERACIONES Y MEMORIA DE LA REPRESIÓN FRANQUISTA: UN BALANCE DE LOS MOVIMIENTOS POR LA MEMORIA

**¿POLÍTICA DE EXTERMINIO? EL DEBATE
ACERCA DE LA IDEOLOGÍA, ESTRATEGIAS E
INSTRUMENTOS DE LA REPRESIÓN**

DOSSIER

GENERACIONES Y MEMORIA DE LA REPRESIÓN FRANQUISTA: UN BALANCE DE LOS MOVIMIENTOS POR LA MEMORIA

2. ¿POLÍTICA DE EXTERMINIO? EL DEBATE ACERCA DE LA IDEOLOGÍA, ESTRATEGIAS E INSTRUMENTOS DE LA REPRESIÓN

***Represión, restricción, manipulación: estrategias para la
ordenación de la sociedad y del estado***

***Repression, restriction, manipulation: strategies for the
arrangement of the society and the State.***

Matilde EIROA SAN FRANCISCO

(Universidad Carlos III de Madrid)

meiroa@hum.uc3m.es



■ **Matilde EIROA SAN FRANCISCO, *Represión, restricción, manipulación: estrategias para la ordenación de la sociedad y del Estado***

RESUMEN

La política de exterminio y el objetivo que persiguió se sustentaban en la firme intención de los militares sublevados el 18 de julio de 1936 de acabar con los disidentes de la ideología ultra conservadora que pretendían imponer, disidentes que hacían peligrar sus privilegios y sus haciendas. En estas páginas trataremos de demostrar que Franco y los grupos que apoyaron al Régimen, diseñaron un conjunto de acciones encadenadas en el tiempo y en la temática que, analizadas en su totalidad, conforman una gran estrategia de dominación que rigió la sociedad y el Estado.

Palabras clave: represión, restricción, franquismo, estrategias de dominación, sometimiento, violencia, manipulación, censura.

ABSTRACT

The policy of extermination and the objective that persecuted, it was sustained in the firm intention of the incited military the 18 of 1936 July to end the dissidents of the ultraconservative ideology which they tried to impose, dissidents who could made danger their privileges and their properties. In these pages we will try to explain that Franco and the groups which supported the Regime designed a set of actions chained in the time and the thematic that analyzed in their totality, conformed a strategy of domination that lead the society and the State.

Key words: repression, restriction, domination strategies, violence, submission, manipulation, censorship

Sumario

- 1.- Los estrategas: objetivos y fines de los vencedores de la guerra civil.
- 2.- La represión física como estrategia de eliminación.
- 3.- Restricción y política autárquica: las estrategias para la inhabilitación.
- 4.- Manipulación, miedo y aislamiento: las estrategias de sumisión.
- 5.- Los resultados: el mantenimiento indefinido en el poder.

Represión, restricción, manipulación: estrategias para la ordenación de la sociedad y del Estado

Matilde EIROA SAN FRANCISCO*

(Universidad Carlos III de Madrid)

meiroa@hum.uc3m.es

El título del apartado en el que se incluye el presente capítulo, incita a los autores a reflexionar sobre si hubo o no política de exterminio y, derivado de esta reflexión, cuáles fueron las estrategias y los instrumentos de la represión franquista. Nosotros hemos optado por intervenir en la cuestión de los métodos, las grandes operaciones orquestadas tanto para eliminar a los oponentes como para contener, limitar y fiscalizar a la población española.

Las estrategias marcan programas generales de acción que llevan consigo compromisos y recursos para alcanzar una misión básica bajo una dirección unificada. Consideramos que esta fue la línea de actuación del régimen de Franco desde los tiempos de la guerra civil, agente principal de un impresionante operativo de represión y alienación que partiendo del espacio íntimo de la familia, se trasladó a la calle, al trabajo, a la formación del espíritu y terminaba con la extinción natural de la persona. Así lo demuestran los estudios sobre la represión directa –ejecuciones, fusilamientos, encarcelamientos-, la represión económica –autarquía, mercado negro, estraperlo-, los referidos al sometimiento a la ideología oficial –la imposición de la moral católica, el pensamiento nacionalista español, la sindicación obligatoria-, y los dedicados al análisis de la censura y la desinformación de los medios de comunicación, aspectos que constituyen, desde nuestro punto de vista, partes de un todo: la estrategia concertada por los grupos vencedores de la guerra civil para controlar el poder y los privilegios. La moral conservadora y los intereses de los apoyos sociales de las nuevas autoridades no podían asumir la orientación que estaba tomando la España de la II República, inclinada a ciertas tendencias aperturistas en lo material y lo espiritual, interpretadas por la España tradicional como una subversión del orden público y social difícilmente tolerable. Con el final de la guerra civil vieron la oportunidad de dar continuidad a la España de la monarquía de Alfonso XIII, especialmente en el último tramo de su reinado cuando el General Primo de Rivera se hallaba al frente del Estado. Ahora era el momento de ensamblar todas las fuerzas para montar un dispositivo estatal férreo que sostuviera sus intereses y su poder¹.

* Departamento de Periodismo y Comunicación Audiovisual. Facultad de Humanidades. Comunicación y Documentación. Universidad Carlos III de Madrid.

¹ El proceso de institucionalización del Régimen, con especial énfasis en las políticas de restauración de los grupos de poder tradicionales, han sido estudiados en CAZORLA SÁNCHEZ, A., *Las políticas de la victoria. La consolidación del Nuevo Estado franquista (1938-1953)*. Madrid, Marcial Pons, 2000.

A continuación, desarrollaremos el conjunto de actuaciones concordantes en cuanto a sus principios y sus fines, que condujeron a la ordenación de la sociedad y del Estado. En primer lugar, haremos una reflexión sobre los responsables, los grupos de vencedores de la guerra civil como artífices de las políticas de represión. En segundo lugar, analizaremos la actividad más sangrienta de todas las que realizaron, la eliminación física de los vencidos. El tercer apartado examinará las restricciones impuestas por la política autárquica y el consiguiente aislamiento. En el penúltimo epígrafe haremos un recorrido breve por el logro de la sumisión a través de la manipulación y la creación de un ambiente de miedo. Para concluir, veremos los resultados de esta gran acción coordinada, resumidos en el mantenimiento indefinido en el poder de Franco y sus apoyos.

1. Los estrategas: objetivos y fines de los vencedores de la guerra civil.

La estrategia está relacionada con las actividades militares, el arte de dirigir operaciones bélicas y la habilidad para acaudillar. Entendida en un sentido más amplio, utilizaremos aquí este concepto para designar la serie de acciones emprendidas para la obtención de los objetivos del gobierno de Franco y de sus apoyos, incluyendo éstos a militares, Iglesia Católica, falangistas y los colectivos del poder económico.

Un factor importante a conocer es la “intención” que tienen los dirigentes, así como sus orígenes, definidores de su función social y sus características. Unos orígenes sangrientos en los años del comienzo y de su consolidación, en los que resulta llamativa la enorme desproporción de la represión que le acompaña, puesto que, a fin de cuentas, Franco ha ganado su guerra y mantiene ocupado militarmente el país. Comparándolo con sus homólogos, por ejemplo Hitler, recordaremos que en el primer año de poder devastó partidos y sindicatos y llegó a encarcelar más de 75.000 personas, aunque en todo el territorio del Reich el número de ejecuciones legales e ilegales, no pasó de 600². Una cifra que, en el caso español, apenas si representa el total de las habidas anualmente en muchas capitales de provincia durante el mismo periodo. Dejando aparte el genocidio realizado en los campos de concentración, el saldo final de la represión política en Alemania es bajo comparado con España. Durante el tramo cronológico de 1933-1944 los cálculos de ejecuciones por causas políticas son de unos 11.800, cantidad ampliamente superada en España sólo en los primeros años de posguerra -1939-1945- y eso sin contar algunos actos de venganza local que ocasionaron muertes violentas y que no aparecen contabilizadas en los estudios al respecto³. Por otro lado, tanto Hitler como Mussolini llegaron al poder con apoyo electoral; mientras que Franco es el único entre los dictadores de su época que llega tras su triunfo en una guerra civil de tres años⁴.

² TRAVERSO E., *La violencia nazista*. Bolonia, Editorial Il Mulino, 2002. Asimismo, BURLEIGH, M. y WIPPERMANN, W., *Lo Stato razziale. Germania 1933-1945. Utopia e barbarie: la politica sociale del Terzo Reich*. Roma, Rizzoli, 1992.

³ Existen numerosos ejemplos de hechos violentos, no cuantificados y apenas conocidos por una minoría que fueron testigos de estos hechos. Por señalar un caso, destacaremos el ocurrido en Pozo Fumeres (Asturias), donde fueron arrojados a un pozo y rematados con bombas de mano 22 obreros socialistas el 21 de marzo de 1948, a los nueve años de paz. PRESTON, P., *La política de la venganza. El fascismo y el militarismo en la España del siglo XX*. Barcelona, Península, 1997.

⁴ Los estudios de historia comparada son muy necesarios en esta materia. Una propuesta para la comparación con la Francia de posguerra en TUSELL, J., “Los grandes procesos penales de la época

Los estudios empíricos y de historia local revelan la intención básica de los vencedores, fijada en la eliminación de los disidentes, especialmente miembros del PCE, afiliados a partidos del Frente Popular así como a clases sociales concretas. Los propósitos hacia el resto de la población estaban focalizados básicamente en un aspecto: el sometimiento a la ideología católica y nacionalista imperante a través de instrumentos férreos de dominación que impidieran escapar de la sujeción a las nuevas autoridades⁵. El número de víctimas potenciales se extendió, por tanto, enormemente como consecuencia de la aplicación del concepto enemigo a un amplio espectro social, que incluía a los culpables de hechos relacionados con la guerra civil, y a los que presumiblemente podrían ser promotores de ideas y actos contrarios al poder establecido. Los propósitos de procesar a los leales al bando republicano fueron tan inquebrantables que incluso si las autoridades franquistas hubieran deseado contener el terror de posguerra, es dudoso que lo hubieran podido hacer unilateralmente puesto que sus apoyos estaban empeñados en establecer un modelo político y social en el que sólo cabía un determinado perfil social e ideológico, con poco margen de tolerancia hacia otras posturas políticas. Con tales proyectos como punto de partida para la organización de la nueva sociedad, los fines de la misma parecen obvios: la permanencia en el poder en primer lugar del propio Franco, y en segundo lugar de los grupos que respaldaron su sublevación, a saber, militares, iglesia católica, falangistas, aristocracia, grandes industriales, grandes propietarios de tierras, empresarios⁶. Los grandes grupos de intereses como base social de la violencia política, el papel de los medios de comunicación en el desarrollo, difusión y culminación de acciones violentas, en resumen, el papel de los grandes actores de la política nacional en el proceso de toma de decisiones que condujo a la violencia indiscriminada, son aspectos relevantes para entender la naturaleza del Régimen y su larga duración.

La estrategia requiere de una persona o grupo de personas que la diseñe. Ambas circunstancias eran posibles en la España de posguerra, aunque otra cuestión es que conscientemente los grupos vencedores de la guerra se reunieran para diseñar su programa general de ordenación de la sociedad y del Nuevo Estado como grandes estrategias que se preparan para una gran batalla. Si ocurrió así o no, es un asunto que obviaremos en el presente estudio, pero lo que sí sucedió es que entre todos montaron un procedimiento de acción legal para eliminar a los opositores y apartarlos definitivamente de cualquier jurisdicción pública o privada. El medio para conseguir estos objetivos fue la elaboración de un entramado jurídico que daría soporte legal tanto a las acciones contenidas como a los instrumentos para su ejecución. Las políticas implantadas para todos los órdenes de la vida de los ciudadanos podrían ser comparadas a la construcción de una gran infraestructura sobre la cual sustentar estructuras menores, aunque de gran importancia para la totalidad. Nos referimos concretamente a la constitución del almacén económico, social, cultural o

de Franco. Desde la posguerra a Grimau y el proceso de Burgos” en MUÑOZ MACHADO, S. (ed.), *Los grandes procesos de la historia de España*. Barcelona, Crítica, 2002.

⁵ BAHAMONDE MAGRO, A., “La construcción de la dictadura” en *Historia de España, Siglo XX (1939-1996)*, Madrid, 1999; ALMIRA PICAZO, C., *¡Viva España! El nacionalismo fundacional del régimen de Franco, 1939-1943*. Granada, Comares Editorial, 1998.

⁶ YNFANTE, J., *Los muy ricos. Las trescientas grandes fortunas de España*. Barcelona, Grijalbo, 1998; BAENA DEL ALCÁZAR, M., *Elites y conjuntos de poder en España (1939-1992). Un estudio cuantitativo sobre Parlamento, Gobierno y Administración y gran empresa*. Madrid, Tecnos, 1999; SÁNCHEZ RECIO, G., *Los cuadros políticos intermedios del régimen franquista, 1936-1959. Diversidad de origen e identidad de intereses*. Alicante, Instituto de Cultura Juan Gil-Albert, 1996.

internacional, dispuesto desde el inicio de la guerra en los territorios que se adhirieron a la sublevación y con carácter general desde 1939.

La incertidumbre de la coyuntura internacional, la desconcertante estructuración de la misma ante el rumbo que iba tomando la II Guerra Mundial y su hipotética influencia sobre el interior del país, eran circunstancias que requerían un plan general de contención en el que el predominio de la autoridad militar fuera evidente para evitar desequilibrios en el poder establecido. Las circunstancias internacionales pesaban a favor de Franco y sus métodos, mientras que los vencidos de la guerra civil española permanecieron relegados a un segundo plano, aislados y olvidados de una opinión internacional especialmente preocupada por la evolución de las campañas italo-alemanas. El ministro Jordana se había inclinado hacia el neutralismo con ocasión de la Conferencia de Munich y había intentado normalizar las relaciones con las potencias democráticas. La política de aproximación al Eje estaba representada por Serrano Súñer y fue reavivada tras el cese de las hostilidades en España con la apertura de una línea firme en política internacional que poco tenía que ver con los propósitos de Jordana. Las visitas de Serrano Súñer y Ciano a Italia y España en la primavera y verano de 1939 así lo anunciaban. De hecho el gobierno formado en agosto de 1939 aparecía dominado por Franco y su cuñado: el primero, personificando la victoria militar y la Nueva España; el segundo, como motor de la ascensión de Falange en el gobierno y en el papel de intermediario en asuntos internacionales.

La mitad del viejo continente contaba con gobiernos de dictaduras fascistas ofreciendo una imagen que el gobierno de Franco interpretó como la confirmación del éxito de su propia causa. Desde fecha muy temprana se dio cuenta de la importancia de los apoyos exteriores y de la pertenencia a esa red de naciones estructuradas en el denominado *Nuevo Orden Europeo*, acomodo que supuestamente le haría tener una posición aventajada en los foros internacionales⁷. Europa, ordenada en grandes estados, estaría preparada para hacer frente al peligro universal que para Franco, Salazar, Horthy, Boris III, Antonescu o el propio Hitler, era el comunismo. De ahí el agrupamiento de regímenes con intereses tan dispares como la Francia de Vichy, Portugal, Bulgaria, Eslovaquia, Hungría, Rumania, Croacia, etc., que sin un éxito militar consumado sobre las potencias aliadas, formaban un *Nuevo Orden* real en el continente europeo liderado por Berlín. Los contactos, pues, además de los ya consolidados con Alemania e Italia, se establecieron con los países mencionados, con quienes el Tercer Reich había pactado acuerdos de carácter económico o político, destinados a movilizar una economía de guerra. El contexto europeo, en pleno auge del fascismo, se enmarca en un panorama donde la eliminación de los oponentes, los genocidios, la aplicación efectiva de métodos de exterminio y la práctica de sistemas implacables de sometimiento, eran norma de estado.

Las políticas sobre la sociedad y la construcción del Nuevo Estado en las décadas siguientes a la guerra no podrían ser más completamente monolíticas. El franquismo concibió la coerción física y moral como parte estructural de su proyecto puesto que no aspiraba a la integración de los vencidos en un proyecto comunitario o integrador⁸. El nuevo

⁷ LOFF, M., "El franquismo ante el Nuevo Orden Europeo (1938-1944): oportunidad histórica y adhesión voluntaria" en TUSELL, J. y otros, *La política exterior de España en el siglo XX*. Congreso Internacional. UNED, Madrid, 1997, pág. 235-252.

⁸ SAZ, I. y GÓMEZ RODA, A. (eds), *El franquismo en Valencia. Formas de vida y actitudes sociales en la postguerra*. Valencia, Ed. Episteme, 1999.

régimen se impuso a la población mediante un sistema, una estrategia de intimidación basada en la creación de un clima de violencia y contención extendido al conjunto de la sociedad, y prolongada, bajo formas diversas, hasta los últimos días de vida de Franco⁹. El complejo entramado de las acciones represivas engloba, pues, métodos que van desde el fusilamiento, el aislamiento prolongado en cárceles, la intervención en la vida privada, el control moral o la imposición de actitudes y comportamientos. Es decir, el uso de la fuerza como herramienta básica en los procesos de coerción y disuasión necesarios para el asentamiento del nuevo orden socio-laboral, jurídico, cultural, informativo, económico o de género¹⁰.

2. La represión física como estrategia de eliminación.

La violencia física y psicológica fue un elemento consustancial al Régimen a lo largo de las décadas que duró, si bien experimentó modificaciones así como intensidades distintas a medida que las circunstancias iban imponiendo cambios. Estas circunstancias fueron en primer lugar, las internas, especialmente porque la furia exterminadora dio sus frutos en los primeros años de triunfo nacional, y con el paso del tiempo los encarcelados fueron acabando sus condenas. Aunque los encarcelamientos y las detenciones arbitrarias generaron un nuevo tipo de preso en las décadas avanzadas del franquismo. Era lógico, por otro lado, la transformación paulatina del tipo de coerción, teniendo en cuenta la larga duración del régimen sobreviviente a las grandes conferencias internacionales de la inmediata posguerra. En segundo lugar, las externas, la presión internacional, derivada tanto de la acusación de ser un resto de los estados nazi-fascistas, como de la propia evolución de Europa, aferrada al asentamiento de la democracia y al cumplimiento de los derechos humanos, donde no era justificable el mantenimiento de un sistema de dominación sangrienta.

El profesor Sánchez Recio proponía un análisis de la represión desde tres niveles distintos de acuerdo con los resultados: a) las muertes por ejecuciones, b) el encarcelamiento y c) las repercusiones de un régimen de terror en la creación de un ambiente de miedo, desconfianza e inseguridad¹¹. La contribución de la historiografía nos permite añadir otros niveles a dicho análisis que encuadraríamos en el contexto general de un gobierno restrictivo, de contención y dominación: el hambre, con la política autárquica; el aislamiento social con la censura informativa o las limitaciones de contactos con el exterior; las condiciones del mundo laboral, proclives a la desmovilización social; el sometimiento a la ideología imperante a través de campañas protagonizadas por la Iglesia Católica y Falange

⁹ ARÓSTEGUI, J., "Violencia, sociedad y política: la definición de la violencia" en ARÓSTEGUI, J. (ed.), *Violencia y política en España*, Revista Ayer, nº 13, 1994. Madrid, Marcial Pons.

¹⁰ Una reflexión muy interesante es la de GONZÁLEZ CALLEJA, E., "Violencia política y represión en la España franquista" en MORENO FONSERET, R. y SEVILLANO CALERO, F. (eds), *El Franquismo. Visiones y balances*. Alicante, Universidad Alicante, 1999, pág. 124 y ss; MIR CUCÓ, C., "Violencia política, coacción legal y oposición interior" en SÁNCHEZ RECIO, G. (ed), *El primer franquismo, 1936-1959*, Revista Ayer, nº 33, 1999. Madrid, Marcial Pons; SEVILLANO CALERO, F., *Exterminio. El terror con Franco*. Madrid, Oberon, 2004. En el prólogo se interroga acerca de las motivaciones que condujeron a ciudadanos corrientes a ejercer la violencia de esa manera.

¹¹ SÁNCHEZ RECIO, G., "Inmovilismo y adaptación política del régimen franquista" en MORENO FONSERET, R. y SEVILLANO CALERO, F. (eds.), *El Franquismo...*, op. cit., pág. 34-35.

Española. Solo la aceptación de los poderes establecidos y la ostentación de este hecho podían librar a amplios grupos sociales de no ser encausados por una ley u otra, puesto que todos los aspectos de la vida cotidiana se hallaban bajo estrecha custodia legislativa.

Es esta forma de represión, la violenta por excelencia, de carácter impune, donde la antijuricidad¹² se muestra en toda su extensión. La eliminación de los disidentes políticos y la imposición de una ideología única se consolidaron mediante una legislación sin precedentes. Desde la temprana fecha de 25 de octubre de 1936 en que Franco firmó el decreto que suprimía toda actividad política y sindical, se abrió una vía legal para la incoación de expedientes a todos los sospechosos de practicar dicha actividad o de haberla practicado en el pasado en el lado opuesto a la ideología del bando del que ya era su innegable líder. La concatenación de decretos y leyes relativas a la desaparición de la disidencia fue elaborándose con gran esmero: el 19 de abril de 1937 el decreto de Unificación crea el partido único y deja fuera de toda participación política al ciudadano que no se integre en él; casi al final de la guerra civil –el 9 de febrero de 1939- se promulga la Ley de Responsabilidades Políticas; al día siguiente la Ley de Depuración de Funcionarios públicos pretendía librarse de todos los de pensamiento contrario en las instituciones del Estado. Un año después de finalizada la guerra, el 1 de marzo de 1940 será la Ley de Represión de Masonería y Comunismo la que se sume al engranaje de anulación de fuerzas sociales¹³. La Causa General, decreto publicado igualmente en 1940 por el Ministerio de Justicia, realizaba una especie de catálogo con una exhaustiva información de la criminalidad habida bajo dominio marxista. El 9 de marzo de 1941 la Ley de Seguridad del Estado, dará por finalizada esta primera etapa de justicia franquista, completando un cuerpo doctrinal basado en la “excepcionalidad”, que encubría las torturas y las muertes que se venían consumando desde años atrás¹⁴. Según esta Ley, objeto de delito era ser masón, comunista - considerando como tal a *inductores, dirigentes y activos colaboradores de la tarea o propaganda soviética, trotskista, anarquista o similar*-, realizar atentados, paros, manifestaciones, huelgas, propaganda, asociacionismo¹⁵..., en tanto que suponía subversión, conspiración, escisión nacional, destrucción del Imperio, atentado contra la seguridad interior, el gobierno de la nación y el Jefe del Estado.

Posteriormente, y sin ánimo de ser exhaustivos, continuaron publicándose leyes en la misma línea coercitiva como la Ley de 18 de abril de 1947 que definía y reprimía el delito de bandidaje y terrorismo, texto que se refundió en la tardía fecha de 21 de septiembre de 1960. La creación del Juzgado y Tribunal de Orden Público el 2 de diciembre de 1963 en un periodo de intensa conflictividad, culminará una trayectoria reglamentaria ciertamente peculiar y contraria al estado de derecho¹⁶. El Tribunal constituía una de las jurisdicciones

¹² ARÓSTEGUI, J., “Opresión y pseudo-juricidad. De nuevo sobre la naturaleza del franquismo” en *Bulletin d’Histoire Contemporaine de l’Espagne (Imaginaires et symboliques dans l’Espagne du franquismo)*, nº 24 (1996), Talence, CNRS, pág. 31- 46.

¹³ MORALES RUIZ, J. J., *La publicación de la Ley de Represión de la Masonería en la España de Posguerra*. Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 1992.

¹⁴ SABIN RODRIGUEZ, J. M., *Prisión y muerte en la España de posguerra*. Madrid, Anaya & Mario Muchnik, 1996.

¹⁵ Ley de Seguridad del Estado 29/3/41. B.O.E.

¹⁶ DEL ÁGUILA J. J., *El TOP. La represión de la libertad (1963-1977)*. Barcelona, Planeta, 2001; BASTIDA, F. J., *Jueces y franquismo. El pensamiento político del Tribunal Supremo en la Dictadura*.

especiales instauradas por el franquismo cuya función era la de institucionalizar la represión. Hubo numerosas de estas jurisdicciones, supeditadas a esa estrategia de dominación que hemos mencionado. Entre las más relevantes destacaremos: en tiempos de la guerra civil, la Magistratura de Trabajo, la Junta de Tasas y la Ley de Responsabilidades Políticas ya citada. Después de la guerra nacieron el Tribunal para la suspensión de la tramitación de divorcios, el Tribunal Especial para la Represión de la Masonería y Comunismo, el Tribunal especial de anulabilidad de contratos celebrados en zona roja, el Tribunal especial de Prensa, la Jurisdicción de Abastecimientos y Fiscalía de Tasas, el Tribunal Central de Arbitraje de Espectáculos, el Juzgado Especial Militar para instruir causas por actividades extremistas y el Juzgado y Tribunal de Orden Público, entre otros. Estas jurisdicciones dependían del poder constituido forjando una subordinación que no fue sólo orgánica sino que se atuvo estrictamente a la orientación política del Régimen. Las primeras circunscripciones, es decir, las nacidas desde 1938 a 1944, fueron promulgadas y sancionadas por Franco en el ejercicio de sus amplias atribuciones legislativas. Entre sus características podríamos destacar la condición ejemplarizante, mencionada explícitamente en las exposiciones de motivos que las regulaban y acorde con su naturaleza represiva; la celeridad procesal, supuestamente relacionada con la eficacia de la justicia, aunque la rapidez en la tramitación de expedientes estaba vinculada a la aplicación inmediata del castigo; y finalmente, la arbitrariedad en el nombramiento de los integrantes de los tribunales.

Más allá de los castigos y los tiempos pasados en prisión, lo más grave fue la desaparición física de miles de personas en su mayoría jóvenes. La cifra total de ejecuciones queda aún por fijar, aunque existen numerosos estudios de provincias españolas que ofrecen un número bastante aproximado¹⁷. El profesor Reig Tapia ha situado

Barcelona, Ariel, 1986; RIVERO NOVAL, M. C., "La justicia militar en la Rioja durante el primer franquismo" en TUSELL J. y otros, *El Régimen de Franco (1936-1975)*. Actas Congreso Internacional. UNED, Madrid, 1993, pág. 274.

¹⁷ CASANOVA, J. (coord.), *Morir, matar, sobrevivir. La violencia en la dictadura de Franco*. Barcelona, Crítica, 2002; VENTURA SOLÉ, J., *Presó de Pilats, Tarragona, 1939-1941. Apunts sobre la repressió de la posguerra a les comarques tarragonines*. Diputación de Tarragona, 1993; CLARA, J., "Girona sota el franquisme, 1939-1976", *Quaderns d'història de Girona*. Ayuntamiento y Diputación de Gerona, 1991; AA.VV., *Temps de postguerra. Estudis sobre les comarques gironines (1939-1955)*. Gerona, Centro de Estudios Históricos y Sociales de Gerona, 2000; BARRADO GRACIA, J., "Mujeres y derrota. La represión de la mujer en el Teruel de postguerra (1939) en *Tiempos de silencio*. Actas del IV encuentro de Investigadores del Franquismo. Valencia, 1999; NUÑEZ DIAZ-BALART, M. y ROJAS FRIEND, A., *Consejo de Guerra: los fusilamientos en el Madrid de la posguerra (1939-1945)*. Madrid, Compañía Literaria, 1997; BARRULL PELEGRÍ, J. y MIR CUCO, C. (coord.), "Violència política i ruptura social a Espanya, 1936-1945" en *Espai/temps. Cuadernos del Departamento de Geografia e Historia*, Universidad de Lérida, 1994; CENARRO, A., "Muerte y subordinación en la España franquista: el imperio de la violencia como base del "Nuevo Estado" en *Revista Historia Social*, nº 30, (1998), pág. 5-22; MIR CUCÓ, C., AGUSTÍ, C. y GELONCH J. (eds.), *Violencia i repressió a Catalunya durant el franquismo. Balanç historiogràfic i perspectives*. Lleida, Universidad de Lérida, 2001; MORENO GOMEZ, F., *Córdoba en la posguerra (la represión y la guerrilla, 1939-1950)*. Córdoba, Francisco Baena (editor), 1987; EIROA SAN FRANCISCO, M., *Viva Franco. Hambre, racionamiento y falangismo. Málaga, 1939-1942*. Málaga, Aprisa, 1995; JULIÁ, S. (coord.), *Victimas de la guerra civil*. Madrid, Temas de Hoy, 1999; ORTIZ HERAS, M., *Violencia política en la II República y el primer franquismo. Albacete, 1936-1950*. Madrid, Ed Siglo XXI, 1996; GABARDA, V., *Els afusellaments al País Valencià (1938-1956)*. Valencia, Alfons El Magnanim, 1993; CALZADO A. y TORRES, R., *Un silenci extens. El franquisme a la Ribera Baixa (1939-1962)*. Valencia, Diputación de Valencia, 1995; SOUTO BLANCO, M^a. J., *La represión franquista en la provincia de Lugo (1936-*

la franja numérica de fusilados entre 130.000 a 150.000¹⁸, y Santos Juliá no se aleja demasiado de esas cifras en el cálculo que ofrece –entre 140.000 y 150.000–, deducido una vez hecha la cuantificación de algunas provincias¹⁹. En cualquier caso y sea cual sea el número definitivo de ejecuciones, lo que importa subrayar es que el objetivo de esta purga no fue sólo aplicar justicia o vengar las muertes ocurridas en territorio republicano durante la guerra civil, sino llevar a cabo una especie de desinfección, de esterilización social y política a escala nacional. La represión cumplió este objetivo además del fortalecimiento de la dictadura y el refuerzo de la unidad de los grupos que habían participado en la matanza.

El año con más muertes fue 1939, seguido por un trienio altamente violento que duró hasta 1942, en cuyo otoño comenzó un cierto descenso. La causa primordial que motivó esta desaceleración de la purga radica sobre todo en que la mayor parte de la oposición se hallaba ya castigada en cárceles, muerta o exiliada²⁰. A tres años del final de la guerra civil, quedaban pocos cabecillas de partidos políticos a quienes eliminar y escasos “responsables políticos” a quienes incoar expediente. Junto a esta causa, tal vez influyó la idea de suavizar la imagen del Régimen ante un momento de giro positivo hacia el triunfo de los aliados de la II Guerra Mundial, si bien, como todos sabemos, esta nueva particularidad del entorno internacional no impidió que las ejecuciones continuaran.

Madrid y Barcelona alcanzaron los índices más altos de la represión física como consecuencia de haber constituido algunos de los más fuertes baluartes de la resistencia republicana y en el caso concreto de Madrid, en su condición de centro del aparato político-militar de la República. En Europa nadie se daba por enterado, en un contexto en el que la amenaza nazi no cejaba en su empeño de extensión territorial y eliminación de judíos. Los tribunales de guerra, los interrogatorios en comisarías y las ejecuciones se sucedían a un incesante ritmo y con gran crueldad. Esta eliminación física de la disidencia fue de una gran dureza porque supuso la desaparición de hombres en su mayoría entre 20 y 45 años, trabajadores del campo y de la industria.

Las mujeres tampoco escaparon de esta irrupción de la muerte violenta, aunque las cifras de ejecutadas fueron menores a las de sus compañeros, aproximadamente un 3% sobre el total²¹. Son franca minoría las mujeres juzgadas en los Consejos de Guerra, entre

1940). La Coruña, Ediciones de Castro, 1998; SOLÉ SABATÉ, J.M^a., *La repressió franquista a Catalunya, 1938-1953*. Barcelona, Edicions 62, 1987.

¹⁸ REIG TAPIA, A., *Memoria de la Guerra Civil. Los mitos de la tribu*. Madrid, Alianza Editorial, 1999, pág. 104. Las cifras no son definitivas y su revisión, siempre necesaria, responde a la aparición de fuentes más esclarecedoras de lo ocurrido.

¹⁹ JULIÁ, S. (coord.), *Víctimas de la...*, op.cit. Un análisis complementario dirigido por este autor es, JULIÁ, S. (dir.), *Violencia política en la España del siglo XX*. Madrid, Taurus, 2000.

²⁰ NÚÑEZ DÍAZ-BALART, M., *Los años del Terror. La estrategia de dominio y represión del General Franco*. Madrid, La Esfera de los Libros, 2004; SERRANO, R. y SERRANO, D., *Toda España era una cárcel: memoria de los presos del franquismo*. Madrid, Aguilar, 2002; SEVILLANO CALERO, F., *Exterminio...*, op. cit.; VINYES, R., “Territoris de càstig (les presons franquistes, 1939-1959)” en *Notícia de la negra nit. Vides i veus a les presons franquistes (1939-1959)*. Barcelona, Diputació de Barcelona, 2001, pág. 43-61; SUAREZ, A. y COLECTIVO 36, *Libro blanco sobre las cárceles franquistas, 1939-1976*. Ruedo Ibérico, 1976.

²¹ EIROA SAN FRANCISCO, M., “La represión, elemento central de la “Victoria” en EGIDO LEÓN, M. A. y NÚÑEZ DÍAZ-BALART, M. (eds.), *El republicanismo español. Raíces históricas y perspectivas de futuro*. Madrid, Biblioteca Nueva, 2001; SABIN RODRIGUEZ, J. M., *Prisión y muerte en la España de posguerra...*, op. cit..

otras razones debido a su escasa participación en la vida pública y a que para ellas estaban reservados otros castigos. Las condenadas a muerte afrontaron el pelotón con dignidad, como las conocidas “13 rosas”, jóvenes entre 17 y 21 años detenidas, juzgadas y fusiladas a principios de agosto de 1939 por haber intentado, según el fiscal, reconstruir las Juventudes Socialistas Unificadas, organización a la que algunas habían pertenecido durante la guerra. Este hecho suponía un atentado contra el Movimiento Nacional y junto a ellas fueron ejecutadas cincuenta y seis personas que estuvieron mes y medio esperando en la cárcel su trágico destino²². En 1943 se ejecutó en la cárcel de Ventas la última pena capital contra mujeres, precedida ésta por un caudal de unas 1.000 fusiladas entre 1939 y 1940. La tristemente famosa Ventas, construida por Victoria Kent, constituía un ejemplo de masificación: hacinadas en pasillos y celdas en una prisión destinada en un principio a albergar a unas 650 reclusas, contaba en abril de 1939 con más de 3.000 que se incrementaron hasta 5.000 en septiembre²³. No sólo en Ventas hubo represaliadas, sino en otras prisiones diseminadas por todo el territorio español: Zaragoza, Gerona, Alcalá, Saturrarán, Aranjuez, Barcelona, Palma, Málaga, Valencia, Amorebieta, Oviedo, Tarragona, Jaén... La mayoría de las reclusas ingresaron en 1939 y las bajas comenzaron en septiembre de 1940 momento en que abandonan la prisión como consecuencia de la concesión de libertad condicional²⁴. Las circunstancias higiénicas y alimenticias, la falta de espacio, la incertidumbre del destino de sus familiares, conformaron una realidad particularmente dura para estas mujeres en su mayoría casadas, jóvenes, dedicadas a “sus labores”, sin adscripción política determinada, aunque fuertes defensoras de la libertad adquirida durante la II República. Sobre ellas, sobre todo, se cebó la otra represión, la subsidiaria de gran calado y duración que incluyó desde el ingreso en prisión hasta el procesamiento por estraperlo o las insistentes campañas de moralidad dirigidas por la Iglesia Católica y Sección Femenina.

Aquellos que lograron salvarse de la muerte, fueron a parar al impresionante dispositivo carcelario establecido por todo el territorio nacional construido como fortaleza siniestra de la violencia institucional. Los lugares de privación de libertad constituyeron centros de selección y antecámara de Consejos de guerra, salas de espera del cumplimiento de la última pena convertidas en el eje de la vida familiar, foco de relaciones humanas y sociales de gran complejidad, testigos especiales de la libertad expropiada. Se trataba de demostrar quién era el vencedor al tiempo que se utilizaba la estancia en la cárcel para aprovechar la fuerza de trabajo de miles de ciudadanos en edad laboral activa, porque el franquismo en modo alguno desaprovechó esta potencial mano de obra.

La Ley de Redención de Penas por el Trabajo de 7 de octubre de 1938, fue concebida como rescate del detenido tanto en sentido moral como material por la posibilidad de acortar los años de estancia en prisión. El trabajo como rescate de la pena tenía otro

²² FONSECA, C., *Trece rosas rojas*. Madrid, Temas de Hoy, 2004.

²³ HERNÁNDEZ HOLGADO, F., *Mujeres encarceladas. La prisión de Ventas: de la República al franquismo, 1931-1941*. Madrid, Marcial Pons, 2003; VINYES, R., *Irredentas. Las presas políticas y sus hijos en las cárceles franquistas*. Madrid, Temas de Hoy, 2002.

²⁴ ESTÉVEZ, L., *La vida es lucha*. Madrid, A-Z Ediciones, 1993; CUEVAS, T., *Cárcel de Mujeres, 1939-1945*. Barcelona, Sirocco Books, 1985; ROMEU ALFARO, F., *El silencio roto. Mujeres contra el franquismo*. 1994; BARRANQUERO, E., EIROA M. y NAVARRO P., *Mujer, cárcel, franquismo. La prisión provincial de Málaga (1937-1945)*. Málaga, Aprints, 1994.

motivo, el de financiar a las familias de los prisioneros que se veían privadas durante largas temporadas de los ingresos del cabeza de familia. Con este fin fue creado el Patronato Central de Redención de Penas por el Trabajo, dependiente de la Jefatura del Servicio Nacional de Prisiones del Ministerio de Justicia, en cuya junta directiva figuraban un miembro de Falange, un cura y un vocal. Los patronatos debían devolver una cantidad de la suma recogida del trabajo de los detenidos a los familiares y distribuir entre los reclusos parte del vestuario confeccionado en las cárceles como una forma más de financiación. El Patronato proponía a las empresas el derecho a pedir destacamentos penales que serían utilizados como mano de obra barata. Se propuso emplear la fuerza de trabajo de los represaliados de manera gratuita para la reconstrucción del Estado a cambio de la reducción de su condena –un día por cada dos de trabajo-, una ayuda económica para la inmensa población reclusa y desde junio de 1939 la posibilidad de obtener la libertad condicional²⁵. Existía un Registro Índice de población reclusa clasificada por oficios que sirvió a la Dirección General de Prisiones para la distribución de tareas entre los internos. La Redención de Penas por el Trabajo comenzó a aplicarse el primero de enero de 1939 y a fines de ese año, el número de presos acogidos a esta medida eran una minoría. Los motivos radican en la oposición que mostraron ante una explotación más y sobre todo ante la humillación que para ellos suponía acogerse a una medida que beneficiaba a la imagen de paternalismo y bondad que el Régimen se empeñaba en difundir²⁶.

La experiencia en la prisión de Alcalá con la organización de un Taller de Artes Gráficas y Carpintería Mecánicas, precipitó la creación de Talleres Penitenciarios en el interior de los recintos, con el objetivo doble de servir como capacitación profesional y sufragar los gastos que originaban los presos²⁷. La explotación del trabajo se glorificaba en una penitencia muy peculiar basada en un concepto ciertamente curioso: el preso ha pecado y debe expiar por ello mediante su esfuerzo. Los trabajadores-presos se especializaron en marquetería, ebanistería, horno de pan y tejedores, productos que se vendían a empresas locales, ejerciendo en realidad una competencia desleal porque los precios eran inferiores a los del mercado como consecuencia de los bajos costes salariales y de infraestructuras, provocando un desequilibrio añadido a la ya maltrecha economía española de posguerra.

Otra forma de aprovechamiento de mano de obra creado por Ley de 8 de septiembre de 1939 era el de las Colonias Penitenciarias militarizadas, con el objetivo preciso de no desaprovechar “*medios (...), energías ni inhibiciones de aptitudes personales ó colectivas*”²⁸. A este trabajo forzado, junto a los destacamentos penales y los batallones penitenciarios, se le adjudicó la tarea de ejecución de obras públicas y creación de infraestructura bélica. El servicio de Colonias Penitenciarias tenía facultad para contratar y realizar expropiaciones declaradas de utilidad para el Estado. Si en teoría se preveía que tanto los Talleres Penitenciarios como las Colonias no supusieran factores de desequilibrio

²⁵ Decreto de 9/6/39. Libertad condicional. B.O.E.. BERDUGO CUESTA, M. y otros, “El Ministerio de Justicia en la España Nacional” en *Justicia en Guerra...*, op. cit., pág. 281-282.

²⁶ Al final de 1939 el porcentaje de acogidos era sólo de un 4,56% y un 6,69 % en diciembre de 1940. La Memoria Anual de 1943 señala 44.925 presos acogidos a la Redención en el otoño de 1943, de los cuales eran mujeres 2170 y 540 militares profesionales. Boletín Oficial de la Dirección General de Prisiones, nº 54.

²⁷ Decreto de 11/9/39. Mº de Justicia. Redención de Penas por el Trabajo. B.O.E

²⁸ Preámbulo de Ley 8/9/39. Colonias Penitenciarias Militarizadas. B.O.E.

para el desempleo de los obreros libres, la realidad es que las empresas preferían esta mano de obra a la que abonaban la mitad del jornal que a los libres, al mismo tiempo que pasaban a formar parte de las empresas preferentes para el Estado. El trabajo, duro y mal pagado, exigía una gran fortaleza física que muchos presos no tenían a causa de la escasa alimentación y las ínfimas condiciones de vida a la que eran sometidos. El número indeterminado de estos centros de explotación humana, conformaban en la realidad equipos de obreros desmovilizados y escasamente retribuidos²⁹. Así, el retórico discurso promovido desde Prensa y Propaganda referido a la sobriedad, los valores del sacrificio, la expiación y la vida difícil, desvela en su contenido la profunda crisis económica que padecía el Estado y sus propósitos de llevar a cabo una política de baja remuneración a costa del sometimiento y explotación de los trabajadores.

En este completo sistema represivo no faltaron los campos de concentración, existentes desde tiempos de la guerra civil en ambos bandos para albergar a los prisioneros en el transcurso de las batallas. Cuando la guerra terminó, la inmensa marea humana a la que había que clasificar y distribuir a las prisiones fue encerrada, en teoría, provisionalmente en los campos establecidos por toda la geografía española³⁰. Los campos eran masivos, utilizados no sólo durante el periodo de guerra abierta, 1936-1939, sino que trascendieron a la II Guerra Mundial con motivo del gran número de internos que todavía quedaban por clasificar ante la gran expansión del concepto enemigo y la saturación de las cárceles. A cielo abierto, los reclusos esperaban en los campos durante meses a ser conducidos a prisión o a ser redimidos, condición ésta sólo alcanzable si los avales de párrocos, falangistas o de personas de reconocida adscripción al Movimiento Nacional llegaban a tiempo para la liberación.

La masacre de republicanos efectuada por el Régimen en los años inmediatamente posteriores al final de la guerra civil se transforma en la década siguiente en una represión menos cruenta pero igualmente sistemática e incisiva. Las ejecuciones se hicieron menos frecuentes, se suavizaron las condenas y vinieron los indultos y las conmutaciones de penas largas por otras inferiores. La congestión de prisiones hizo necesario otorgar a los procesados los beneficios de la libertad condicional o del indulto, aunque las detenciones en masa no finalizaron y volvieron a aumentar a fines de los años cuarenta. Los motivos a partir de estos momentos, estaban relacionados con la guerrilla y las nuevas actividades de la oposición en los años cincuenta.

²⁹ Se calcula la existencia de 68 destacamentos penales con 5.401 reclusos de toda España. Véase SUAREZ, A. y COLECTIVO 36, *Libro blanco sobre...*, op.cit., pág. 79; y SOLÉ SABATÉ, J.M^a., *La repressió franquista...*, op.cit., pág. 73.

³⁰ LLARCH, J., *Campos de concentración en la España de Franco*. Barcelona, Producciones Editoriales, 1978. El profesor REIG TAPIA, A., en su libro *Franco "Caudillo": mito y realidad*, Madrid, Tecnos, 1996, cita un gran número de ellos; MOLINERO, C., SALA, M. y SOBRAQUÉS, J. (eds.), *Una inmensa prisión. Los campos de concentración y las prisiones durante la guerra civil y el franquismo*. Barcelona, Crítica, 2003; RODRIGO, J., *Los campos de concentración franquistas. Entre la historia y la memoria*. Madrid, Siete Mares, 2003. Del mismo autor, *Cautivos. Campos de concentración en la España franquista, 1936-1947*. Barcelona, Crítica, 2005; EGIDO LEÓN, M. y EIROA SAN FRANCISCO, M., *Los campos de concentración franquista en el contexto europeo*. Revista *Ayer*, nº 57, 2005. Madrid, Marcial Pons (1). Asimismo NÚÑEZ DÍAZ-BALART, M., en su libro *Los años de terror...*, op. cit., hace referencia a los campos de concentración, especialmente a uno habilitado para acoger a menores de edad. pág. 105-133.

Las cárceles llenas de antifranquistas obligaban a las mujeres a realizar una actividad de larga duración de tipo solidario-asistencial, convirtiendo así a la “mujer de preso” en un símbolo, testimonio de la represión. Sobre ella recaían las preocupaciones cotidianas para el sustento material, psicológico y afectivo de los hijos. Su trabajo nunca concluía: una vez acabadas las largas esperas en las colas para el racionamiento de los alimentos, había que adaptarse a los trabajos más humildes para sobrevivir y llenar el vacío de la ausencia paterna, además de permanecer atenta a los frecuentes traslados de prisión y a la posible incomunicación de sus maridos.

Desde 1947 se desencadenó una lucha a muerte para terminar con la resistencia armada antifascista. En una reunión extraordinaria de altos jefes de la Guardia Civil en enero de ese año, se decidió la aplicación sistemática de la “ley de fugas” en las acciones contra la guerrilla, y el 18 de abril se promulgó la Ley de Represión del Bandidaje y Terrorismo. Desde la invasión del Valle de Arán en octubre de 1944 las guerrillas suponían un factor molesto para las Fuerzas de Seguridad del Estado, definitivamente legitimadas para ejecutar órdenes con esta ley del disparo sistemático³¹. Las guerrillas originaban, además, perturbaciones en donde estaban asentadas porque requerían de enlaces, redes de enlaces y puntos de apoyo para proveerse de alimentos o de información sobre los movimientos de la Guardia Civil. Esta necesaria infraestructura generaba detenciones y encarcelamientos, precedidos éstos de torturas y de métodos para conseguir delaciones de gran violencia física y moral.

Desde principios de los años cincuenta se inicia un nuevo periodo de lucha con grandes movilizaciones de la clase obrera en País Vasco, Asturias, Cataluña, Madrid, dirigidas a reivindicar mejoras en el nivel de vida de la clase obrera, especialmente aumentos salariales, control de precios para frenar la imparable carestía de la vida, ayuda a los presos políticos, etc. El Régimen reaccionó con suma dureza ante las protestas de mujeres y hombres procedentes del mundo obrero y de la Universidad. Después de tantos años de utilización de métodos represivos y de la aplicación de martirios físicos, contaban con una experiencia importante en el ejercicio de la violencia, consumada ahora en comisarías y celdas de castigo. El carácter sangriento del Régimen no se disipó hasta 1975, año de la muerte del dictador, en el que se ejecutaron las últimas penas de muerte de los vencedores de la guerra civil.

3. Restricción y política autárquica: las estrategias para la inhabilitación.

La represión abarcaba algo más que el exterminio, la violencia física o la privación de libertad. Fue aplicada también a través del trabajo, las miserias materiales y el ámbito de las relaciones culturales y de los géneros, como lo viene demostrando la historiografía sobre el franquismo. Las autoridades franquistas sabían muy bien que había que contener a la población tanto en el orden físico como el moral y que la economía y el mundo laboral eran claves para conseguir la inhabilitación de los disidentes.

³¹ MARTÍNEZ BAÑOS, F., *Hasta su total aniquilación. El ejército contra el maquis en el Valle de Arán y en el Alto Aragón, 1944-1946*. Madrid, Almena, 2002; MORENO GÓMEZ, F., *La resistencia armada contra Franco. Tragedia del maquis y la guerrilla*. Barcelona, Crítica, 2001; SÁNCHEZ AGUSTÍ, F., *Maquis y Pirineos. La gran invasión (1944-1945)*. Lérida, Editorial Milenio, 2001; TRAPIELLO, A., *La noche de los cuatro caminos. Una historia del maquis, Madrid, 1945*. Madrid, Aguilar, 2001.

Las políticas del franquismo relacionadas con los distintos sectores de la economía y el mundo laboral, caracterizadas en los primeros años por la voluntad de implantar un modelo autárquico, produjeron un efecto de profunda crisis tanto en la agricultura como en la industria o el sector energético. El racionamiento y la escasez de productos de primera necesidad conllevaron el surgimiento de una sociedad no solo hambrienta y enferma por las carencias vitamínicas, sino la creación de un ambiente de prohibiciones y limitaciones que consideramos una parte de la estrategia global del estado represivo para el control de la sociedad³². El racionamiento fue establecido por Orden del Ministerio de Industria y Comercio en mayo de 1939 como una medida transitoria que garantizaba el suministro de alimentos a la población. La realidad fue que se mantuvo durante algo más de una década y que funcionó como un medio de control doméstico.

Con la política autárquica los grandes apoyos de la dictadura encontraron una nueva vía de aumentar sus ya grandes fortunas. Terratenientes y grandes empresarios gozaban de prioridades para la compra de productos y licencias de importación, conseguidos éstos a través de contactos personales en el Ministerio de Comercio o directamente con Franco. Los tiempos de concesión de feudos a los leales quedaban lejos, pero tenían plena vigencia las adjudicaciones directas de permisos de distinto carácter a amigos y combatientes de su bando como pago por favores realizados durante la guerra³³. Los empresarios disponían de almacenes donde solían acumular materias primas o mercancías para especular con ellas y ganar así porcentajes importantes de beneficios. De este modo se fue conformando un grupo social que logró ganancias importantes durante el racionamiento, convertidos en la década de los cincuenta-sesenta en promotores del desarrollo económico. Durante veinte años (1939-1959) los españoles habían convivido en un estado de negaciones, hasta que el Plan de Estabilización inició el proceso de una lenta apertura económica que llevó al famoso milagro español de los sesenta, época en la que pudo observarse quienes habían salido beneficiados de la política autárquica.

La autarquía fue asociada explícitamente por el régimen con un sentido espiritual de auto negación y auto castigo, una especie de cuarentena social unida a otros campos de la actividad política y económica. La autosuficiencia material de la nación se materializaría en la cartilla de racionamiento, restricción a escala individual que aseguraba el repliegue de los individuos a asuntos relacionados con la esfera de lo personal³⁴. El hambre hizo que se

³² LAFUENTE, I., *Tiempos de hambre. Viaje de España de posguerra*. Madrid, Temas de Hoy, 1999; MIR, C., CORRETEGÉ, F., FARRÉ, J. y SAGUES, J., *Repressió econòmica i franquisme: L'actuació del Tribunal de Responsabilitats Polítiques a la província de Lleida*. Barcelona, Publicaciones de la Abadía de Montserrat, 1997; DUCH PLANA, M., "Supervivència i repressió a la posguerra: una perspectiva de gènere" en *Tiempos de silencio. Actas del IV encuentro de Investigadores del Franquismo*. Valencia, 1999.

³³ La adjudicación de licencias para todo tipo de negocios fue muy habitual en el franquismo. Un ejemplo de los múltiples que fueron concedidas es el del Coronel finlandés Carl von Haartman para importación de papel. Esta licencia supuso su enriquecimiento personal puesto que el papel que utilizaban en la prensa del Movimiento procedía de este acuerdo de importación. El Coronel von Haartman luchó en el bando nacional de la guerra civil como instructor de una centuria de falange catalana de gran eficacia en la caída de Cataluña.

³⁴ BARCIELA, C. (ed), *Autarquía y mercado negro. El fracaso económico del primer franquismo, 1939-1959*. Madrid, Crítica, 2003; DEL ARCO BLANCO, M. A., *Las alas del Ave Fénix. La política agraria del primer franquismo (1936-1959)*. Granada, Comares Editorial, 2005; RICHARDS, M., *Tiempo de silencio. La guerra civil y la cultura de la represión en la España de Franco, 1936-1945*.

rompieran las solidaridades sociales y se disipó la energía física necesaria para la formación de una resistencia. En la teoría y en la práctica, la autosuficiencia fue una estrategia de anulación, de inhabilitación, de purificación de una sociedad, ejercida ésta a través de la escasez.

Ante los obstáculos puestos a la expansión económica, la sociedad se buscó vías alternativas de escape para no caer en la pobreza, en este caso la práctica del estraperlo y del mercado negro, recursos necesarios para sobrevivir, que solían venir acompañados del aislamiento del entorno socio-político y la desmovilización, porque desde un punto de vista pragmático era la única actitud posible en la España cercada por las políticas restrictivas³⁵. Era una forma de represión que conducía a la práctica de una economía sumergida, la venta de productos en el ilegal mercado negro, núcleo de los escasos movimientos comerciales de la España de posguerra. Las multas establecidas a los infractores de las leyes de tasas y del acaparamiento, suponían el pago desmesurado por un método necesario de supervivencia que castigaba económicamente a los más pobres mientras que dejaba impunes a los grandes estraperlistas, los grandes proveedores de los artículos de este mercado subterráneo, generalmente grandes empresarios e industriales pro-régimen que contaban con la condescendencia necesaria para hacer negocios³⁶. En esta rueda de actores del mercado ilegal, tuvieron un papel especial las mujeres, protagonistas del comercio a pequeña escala en el que muchas trabajaban porque el marido se hallaba encarcelado. Estas mujeres actuaban como cabezas de familia, las únicas responsables de los ingresos en sus hogares, forzadas a veces a la prostitución como medio de sobrevivir³⁷. En cierta medida esta fue la causa del surgimiento de los establecimientos nacidos en la España profunda de posguerra, los dedicados a las llamadas “mujeres caídas”, donde se encerraban a las prostitutas para evitar la inmoralidad callejera. El comercio sexual aparecía vinculado por la moral gobernante a la ideología de izquierda y no a la situación de escasez y viudedad de muchas mujeres³⁸.

Barcelona, Crítica, 1999; GAVALDÀ, A., *Jo delato, tu inculpes, ell denuncia... (Repressió franquista a Valls i comarca)*. Valls, Instituto de Estudios Vallencs, 1997; FABRA, M. A., *El País Valencià (1939-1959): autarquía i industrialització*. Valencia, Publicaciones de la Universidad de Valencia, 2000.

³⁵ BARCIELA LÓPEZ, C., “El mercado negro de productos agrarios en la posguerra, 1939-1953” en FONTANA, J. (ed.), *España bajo el franquismo*. Barcelona, Crítica, 1986, pág. 192-205.

³⁶ CLARET, P., *Las Leyes de Tasas y el delito vulgarmente llamado “de Estraperlo”*. Alcalá de Henares, Talleres Penitenciarios, 1941; CLAVERA, J., “El estraperlo en los años cuarenta”, *Información Comercial Española*, 514 (1976), pág. 91-97; MARTÍ GÓMEZ, J., *La España del estraperlo (1936-1952)*. Barcelona, Planeta, 1995; BARCIELA, C., “Franquismo y corrupción económica” en *Revista Historia Social*, nº 30 (1998), pág. 83-96.

³⁷ Véase el magnífico estudio realizado sobre el tema en la provincia de Málaga, BARRANQUERO TEXEIRA, E. y PRIETO BORREGO, L., *Así sobrevivimos al hambre: estrategias de supervivencia de las mujeres en la postguerra española*. Málaga, Diputación de Málaga, 2003; BADILLO BAENA, R. M., RAMOS FERNÁNDEZ, A. y MANUEL PONTE, A., “La conjura de la miseria. La lucha de las mujeres contra el hambre en los barrios malagueños durante los primeros años de la posguerra” en *Las mujeres y la Guerra Civil Española*, Actas de Congreso sobre la Guerra Civil, Salamanca, 1991, pág. 317-321.

³⁸ NÚÑEZ DÍAZ-BALART, M., *Mujeres caídas. Prostitutas legales y clandestinas en el franquismo*. Madrid, Oberon, 2003; AA.VV., *La prostitución de las mujeres*. Madrid, Fundación Solidaridad Democrática, Ministerio de Cultura-Instituto de la Mujer, 1988; ROURA A., *Mujeres para después de una guerra. Informes sobre moralidad y prostitución en la posguerra española*. Barcelona, Flor del Viento Ediciones, 1998.

Los indicadores económicos a la altura de los años cincuenta seguían registrando cifras similares a los de antes de la guerra y la sociedad no disfrutó de cierto bienestar económico hasta los años sesenta, cuando comenzaron a notarse los efectos positivos del cambio de rumbo económico del Plan de Estabilización. Aunque para entonces, ya era un poco tarde y la España de pandereta no podía competir con el avance tecnológico y empresarial experimentado por la Europa de la época.

Las políticas autárquicas no funcionaron únicamente a través del racionamiento alimenticio. La cuarentena socio-económica creada por la aplicación de éstas, afectó al mercado exterior como consecuencia de las restricciones impuestas al comercio internacional y el efecto devastador sobre las exportaciones/importaciones. La medida, fundamentalmente dirigida a impulsar el consumo de los productos nacionales y a protegerlos del exterior, condujo a la marginación de la economía española del mercado internacional, con las implicaciones que este hecho conlleva, es decir retraso en el conocimiento de nuevas tendencias en el sector industrial y agrícola, falta de impulso a las empresas españolas para fabricar productos más competitivos, el alejamiento de contactos con proveedores y empresarios extranjeros. Las diferencias se acusaron aún más, si cabe, a partir de 1948, con una Europa bastante restablecida de los destrozos de la II Guerra Mundial, financiada en parte por los fondos procedentes del Plan Marshall norteamericano distribuidos a través de organizaciones europeas recién constituidas. España, excluida de dicho Plan, trataba de sobrevivir en medio de una Europa floreciente que iba alejándose cada vez más, forjando una imagen de desarrollo que contrastaba sórdidamente con la que iba adquiriendo la hispánica³⁹. Los españoles tenían la oportunidad de comprobarlo a través del cine, medio en el que mejor podían compararse con la nueva sociedad occidental, que contaba en sus propias casas con lavadoras frente a los lavaderos comunes de los ríos, televisores frente a receptores de radio de onda corta, electrodomésticos, coches..., en fin, el progreso frente al retraso, la sociedad del bienestar en contraposición a la sociedad del paternalismo franquista.

Las restricciones impuestas en el mundo laboral constituyeron un aspecto central en la estrategia de inhabilitación. Las depuraciones, los cupos para excombatientes, la sindicación obligatoria o la exigencia de presentar avales de adhesión al Movimiento Nacional, representaban un conjunto de trabas para el desarrollo profesional de la población en edad activa. Estos criterios taxativos creaban limitaciones para una parte importante de los ciudadanos que comprobaba cómo el acceso a un trabajo parecía estar circunscrito sólo a los leales al bando sublevado, y generaban, además, una gran desmovilización social ante el temor a perderlo.

El Fuero del Trabajo publicado el 9 de marzo de 1938 inauguraba la senda a seguir para la legislación relativa al mundo laboral. El Estado intervencionista y paternalista se disponía a regular todos los aspectos del ámbito de los trabajadores bajo argumentos de tutela y protección, que encubrían los propósitos de evitar posibles revoluciones y conflictos sociales. Según el Fuero, el Estado regularía el trabajo a domicilio y liberaría a la mujer casada de la oficina y de la fábrica. La premura con que el régimen se aprestó a “codificar” la participación femenina en el trabajo, el reclamo a la familia y al hogar invocados en

³⁹ Una síntesis muy completa e interesante en BARCIELA, C., LÓPEZ, M^a. I., MELGAREJO, J. y MIRANDA, J. A., *La España de Franco (1939-1975). Economía*. Madrid, Síntesis, 2001.

defensa de la situación de dependencia, respondían tanto a dictámenes culturales e ideológicos como a factores “estructurales”. La familia quedaba configurada como importante puntal del Nuevo Estado y en su interior la madre se convertía en el principal vehículo de moral conformista, de actitud de obediencia y respeto a la jerarquía y a la autoridad.

Las depuraciones y la marginación laboral eran practicadas con gran naturalidad. La Ley de 25 de agosto de 1939 declaraba restringidas todas las oposiciones y concursos, reservando el 80% de las plazas para el bando “nacional”: mutilados, oficiales de provisionales, excombatientes, excautivos, huérfanos de los rojos, etc. Habría que añadir las purgas de los distintos colectivos de trabajadores – maestros, diplomáticos, militares, profesores de universidad, arquitectos... -, cuyo objetivo era el de inhabilitar para el ejercicio de la profesión a todas aquellas personas no afectas al Régimen, con la consecuencia inevitable del paro y las dificultades económicas vinculadas a éste. Las depuraciones laborales tenían un doble efecto: crear suficientes puestos de trabajo para los leales y controlar política e ideológicamente a los funcionarios. Todavía habría que añadir la múltiple legislación coercitiva emitida por autoridades locales y/o provinciales en forma de comunicados, disposiciones o reglamentos, de profundo calado en el mundo laboral.

En enero de 1940 la Ley de Unidad Sindical confirmaba el sindicalismo vertical y la desmovilización definitiva de la clase obrera. Por un lado, partidos de izquierda y sindicatos se hallaban desarticulados como consecuencia del exilio o de la situación de clandestinidad en que debían mantenerse en el interior. Junto a ésta, el descabezamiento sufrido por la pérdida física de sus líderes o el encarcelamiento, hechos que provocaban una actitud permanente de terror y desconfianza. La promoción de la afiliación obligatoria a los sindicatos de Falange Española, de carácter vertical, montados en todas las ramas de la economía, suponían el colofón para la desactivación y anulación de movimientos sociales⁴⁰.

El dispositivo que ilegalizaba a partidos políticos y sindicatos venía siendo gestado desde los inicios de la contienda al prohibir su existencia y actividades excepto al partido único, Falange Española. No sólo se suprimieron; el 9 de febrero de 1939 se promulga la Ley de Responsabilidades Políticas con carácter retroactivo, cuyo articulado apartaba de la legalidad a los miembros de formaciones del Frente Popular, imponiéndoles sanciones pecuniarias, la inhabilitación para desempeño de cargos y el destierro⁴¹. La disposición tenía

⁴⁰ MOLINERO, C. y YSÁS, Y., *Productores disciplinados y minorías subversivas. Clase obrera y conflictividad laboral en la España franquista*. Madrid, Siglo XXI, 1998; EIROA SAN FRANCISCO, M., “Organización Sindical y Represión en el Primer Franquismo” en *I Jornadas de Historia Económica de las Relaciones Laborales*. Sevilla, 1996, pág. 337-347; ECHEVERRÍA ZABALZA, J., *La movilidad social en España (1940 – 1991)*, Madrid, 1999. BABIANO, J., “¿Un aparato fundamental para el control de la mano de obra. (Reconsideraciones sobre el Sindicato Vertical franquista)” en *Revista Historia Social*, nº 30, (1998), pág. 23-38.

⁴¹ Ley de 9/2/39 de Responsabilidades Políticas. B.O.E.. DIAZ LLANOS, R., *Responsabilidades Políticas. Ley de 9/2/39. Comentarios, notas, disposiciones, formularios*. Zaragoza, 1939; GIL BRACERO, R., “La Justicia Nacional y el Tribunal de Responsabilidades Políticas de Granada. Las fuentes y primeras conclusiones” en *Justicia en Guerra*. Madrid, 1990, pág. 509-610; VILANOVA i VILA-ABADAL, F., *Repressió política i coacció econòmica. Les responsabilitats polítiques de republicans i conservadors catalans a la postguerra (1939-1942)*. Barcelona, Publicacions de la Abadía de Montserrat, 1999; ÁLVARO DUEÑAS, M., “El decoro de nuestro aire de familia, perfil político e ideológico de los presidentes del Tribunal Nacional de Responsabilidades Políticas” en *Revista de Estudios Políticos*, nº 105 (1999), pág. 147-173.

su precedente en las Comisiones Centrales y Provinciales de Incautaciones de Bienes y fue ampliando capítulos y explicitando otros: una Cuenta Especial en la que se ingresaban los fondos de las sanciones, la designación de jueces y tribunales, el bloqueo de las cuentas etc. Es decir, el Estado se adjudicaba bienes y propiedades de los miembros de partidos políticos y sindicatos, asegurándose la totalidad del patrimonio de la víctima mediante informes de Registradores de Propiedades, Bancos, y Sociedades⁴². En febrero de 1942 fueron introducidas modificaciones referidas tanto a los individuos sancionados como al trasvase de la jurisdicción a las Audiencias Provinciales y Juzgados Civiles, las cuales venían a atenuar lo dispuesto en febrero de 1939, aunque con excesivo retraso, puesto que desde la fecha de su publicación habían sido mucho los expedientados⁴³. Relaciones nominales de “responsables” se exhibían en el Boletín Oficial de cada provincia, donde se detallaba el estado civil, la profesión y la fecha de la denuncia, lo cual suponía la pérdida inmediata de empleo y sueldo. El sólo hecho de ser acusado de responsabilidades políticas no implicaba más que penas económicas. Ocurría, sin embargo, que cuando se abría un proceso generalmente la víctima aparecía encausada de los múltiples delitos existentes configurados en otras leyes: Rebelión Militar, Masonería, miembros de organizaciones clandestinas... La proliferación de los instrumentos de control en la clase trabajadora respondía a una estrategia de descalificación del movimiento obrero. A partir de la década de los cincuenta el inicio de las protestas en la calle y la reaparición de núcleos clandestinos de la oposición fueron haciendo posible un nuevo ambiente de actividad política y sindical que alcanzó pleno dinamismo en la España de los sesenta.

4. Manipulación, miedo y aislamiento: las estrategias de sumisión.

La naturaleza del régimen franquista creó una red de temores y complicidades que contribuirá notablemente al afianzamiento del régimen. Los temores se fundamentaron en hechos objetivos como los encarcelamientos sin previo juicio, los procesos jurídicos fraudulentos, la incertidumbre por el destino, los fusilamientos⁴⁴. Además de ésta realidad, el régimen apostó por un sistema de vigilancia y control ejercido por las fuerzas de seguridad del estado que, sumados a los de Falange Española, supondrá el afianzamiento de un ambiente de intimidación y miedos.

La constancia de estar sometido a control no era una simple percepción de los ciudadanos. Desde la presentación obligatoria de los cupones de la cartilla de racionamiento si querían adquirir alimentos, hasta la cartilla del fumador, la cartilla profesional del trabajo, los salvoconductos, los controles en carreteras, la implantación de sistemas de vigilancia en los barrios por los mismos vecinos enrolados ahora en las filas de Falange, el control ejercido por los párrocos sobre la asistencia a misa..., conformaban un férreo dispositivo de

⁴² Orden de 20/4/39 de Mº de Hacienda. Sanciones. Responsabilidades Políticas. Para el desbloqueo de cuentas y créditos debía instruirse una solicitud a la Comisión Provincial correspondiente. Orden circular de 30/5/39 de Vicepresidencia del Gobierno. La administración de los bienes se reguló por Orden de 27/6/39 de Vicepresidencia; el aseguramiento de éstos mediante Ley de 27/9/40 de Jefatura de Estado. La constitución de tribunales y juzgados se puso en marcha con la Orden de 2/6/39 de Vicepresidencia. B.O.E.

⁴³ Ley de 19/2/42. Responsabilidades Políticas. Modificación a la Ley de 9/2/39. B.O.E.

⁴⁴ GONZÁLEZ DURÓ, E., *El miedo en la posguerra. Franco y la España derrotada: la política de exterminio*. Madrid, Oberon, 2003.

apremio sobre la sojuzgada sociedad de los años 40⁴⁵. La presencia constante de la desconfianza hacia el vecino provocaba una atmósfera envenenada, silenciada por el miedo que existía no solamente durante la aplicación de la violencia directa, sino en momentos en que ésta no se empleaba pero se percibía como una amenaza constante en el ambiente.

El papel de los medios de comunicación en la difusión del miedo fue clave en la España de posguerra. La prensa escrita y la radio actuaron como vehículos de transmisión de la incomunicación y la desinformación. Las dictaduras se alimentan, en parte, de la incomunicación de los colectivos sobre los que se impone, bajo el sólido argumento de que si hay apartamiento social, es más fácil ejercer el poder impunemente e implantar un sistema represivo eficaz. El ostracismo internacional al que fue sometido el Régimen tras las conferencias de paz de 1945 no era una situación novedosa para la sociedad española; desde 1939 las autoridades habían sometido a la población a un confinamiento físico y moral que facilitaba la imposición de la ideología dominante. En este entramado de confinamiento hemos de incluir un conjunto de actuaciones cuya suma dan como resultado una sociedad cercada, apartada de la evolución que experimentaba su entorno. Una de estas actuaciones es la ejercida a través de los medios de comunicación, especialmente la radio y la prensa escrita. La prensa contribuyó a difundir el pensamiento nacionalista a través de noticias en las que se pretendía informar sobre las bondades de la vida en España en contraposición a las incomodidades de la vida en el extranjero. No sólo actuaron como voceros de la crueldad practicada sobre los ciudadanos de los países comunistas, sino también de la depravación moral en la que habían caído los habitantes de los países democráticos de Europa occidental, entre otras, la maternidad del hijo único o la práctica del divorcio, contrarios ambos al engrandecimiento nacional y a la moral católica típica del estado español⁴⁶.

La censura constituyó la principal herramienta de boicot al mundo de la comunicación. Tuvo como objeto los mensajes que circulaban entre los emisores y los receptores de la información, es decir, representaciones, discursos, la comunicación misma resultaba restringida por este sistema⁴⁷. La importancia del aparato de prensa y propaganda fue detectada desde muy tempranas fechas por los sublevados del 18 de julio. La Junta Técnica del Estado con sede en Burgos nombró al principio de la guerra civil una Comisión de Cultura e Instrucción presidida por José M^a Pemán, mientras que en Salamanca, donde se hallaba el Cuartel General de Franco, se creaba en noviembre de 1936 una Oficina de Prensa y Propaganda bajo la dirección del General Millán Astray, quien contaba con la colaboración de los ideólogos del Régimen, Ernesto Giménez Caballero, Víctor de la Serna y Juan Aparicio. Ambos estamentos se dedicaron a elaborar un programa de combate ideológico con una normativa muy estricta respecto al campo de la comunicación social.

⁴⁵ ABELLA, R., *La vida cotidiana bajo el Régimen de Franco*. Madrid, Temas de Hoy, 1996; BAHAMONDE MAGRO, A., "Vivir y sobrevivir en la posguerra: La España rural de los años cuarenta", en MENÉNDEZ PIDAL, R., *Historia de España. El Siglo XX*. Madrid, 2000.

⁴⁶ CHULIA, E., *El poder y la palabra. Prensa y poder político en las dictaduras. El régimen de Franco ante la prensa y el periodismo*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2001; SEVILLANO CALERO, F., *Ecos de papel. La opinión de los españoles en la época de Franco*. Madrid, Biblioteca Nueva, 2000; GRACIA GARCÍA J. y RUIZ CARNICER, M. A., *La España de Franco (1939-1975), Cultura y vida cotidiana*. Madrid, Síntesis, 2001.

⁴⁷ GUBERN, R., *La censura. Función política y ordenamiento jurídico bajo el franquismo (1936-1975)*. Barcelona, Ediciones Península, 1981.

Desde muy pronto quedaron prohibidos las ventas y circulación de folletos, periódicos y todo tipo de impresos contrarios a la moral y a la ideología de los sublevados. El Decreto de 29 de mayo de 1937 culminó estos primeros pasos con el establecimiento de la censura obligatoria de prensa e imprenta. Finalmente la Ley de 22 de abril de 1938 o Ley de Prensa, que cubría el vacío legislativo que dejó la derogación de la legislación republicana, justificaba la función protectora del Estado en materia de información. La nueva Ley consideraba a la prensa como una institución nacional al servicio del Estado y venía acompañada del apoyo del Servicio Nacional de Prensa cuyas funciones eran la vigilancia de la actividad informativa, la autorización previa para constituir empresas periodísticas, la censura previa. Los actores de la prensa del Régimen, los periodistas, se hallaban igualmente bajo control de su presente y su pasado mediante la inscripción en el Registro Oficial de Periodistas, fichero vigilante de los profesionales en activo, cuyos criterios restrictivos impedían a muchos de ellos inscribirse y consecuentemente contar con la posesión de un carné que les facultara para el trabajo en un medio.

En definitiva, nacía una institución publicitaria y propagandista al servicio del Estado que trabajaría para la difusión de las bondades del gobierno, tarea que estaría regulada con la censura previa y que requería del recurso continuo a la manipulación de noticias, al ocultamiento de información. Sin duda alguna debemos reconocer la excelente profesionalidad de los periodistas en su compleja tarea de convertir los pésimos datos de la economía, la escasez de alimentos, la mala calidad de las comunicaciones y transportes, el estraperlo que no dejaba de crecer..., en noticias positivas. La censura previa y el Servicio de Prensa y Propaganda convirtieron a la comunicación de masas, en instrumento al servicio del Estado con el objetivo de mantener a la población en un escenario ficticio. La prensa corregida, mutilada, cercenada, se convertía así en desinformación como estrategia para lograr la sumisión.

Junto a la prensa y sus funciones, encontramos las conductas desarrolladas por la Iglesia Católica y Falange Española. La Iglesia Católica adoptó una actitud de colaboración y silencio en esto que podríamos llamar represión ideológica⁴⁸. La religión se utilizaba como instrumento para cubrir una operación cuyo principal objetivo era la justificación del régimen. Las órdenes religiosas y Acción Católica no sólo llevaban la palabra de Dios, sino la ideología social y política del Estado inculcando las consignas de disciplina, servicio, obediencia, sumisión, paciencia, resignación. La Iglesia era la encargada de la propagación de la virtud, castidad, para poner coto a los potenciales defectos y vicios de la población, reconquistar el hogar e implantar la pureza de ideales, pensamientos y costumbres que deseaba esta institución, una de las principales columnas del Régimen. Era el momento que tenía para vengarse del miedo que la persecución republicana le había ocasionado en aquellos duros días de mayo de 1931.

En cuanto al papel de Falange Española y específicamente el de Sección Femenina, fue el de aportar otro recurso al régimen para el control exhaustivo de la ya sumamente

⁴⁸ BOTTI, A., *Cielo y dinero. El nacional catolicismo en España (1881-1975)*. Madrid, Alianza Universidad, 1992; CASANOVA, J., *La Iglesia de Franco*. Madrid, Temas de Hoy, 2001; ANDRÉS-GALLEGO, J., *¿Fascismo o Estado católico?. Ideología, religión y censura en la España de Franco. 1937-1941*. Madrid, Encuentro Ediciones, 1997; SÁNCHEZ RECIO, G., *De las dos ciudades a la resurrección de España. Magisterio pastoral y pensamiento político de E. Pla y Deniel*. Valladolid, Ámbito, 1995.

regulada sociedad española. Las jefaturas de Falange tenían una intervención decisiva en la represión mediante la tramitación de denuncias y avales, delaciones de las actividades supuestas o reales de los vecinos, consecuencia de las ansias de venganza y de justificación de su posición ante los poderes establecidos⁴⁹. Las mujeres, sometidas por Sección Femenina a un conjunto de tareas relacionadas con su formación física, política y familiar, también se hallaban en el campo de acción de las estrategias para la reducción de los distintos grupos sociales al poder del Estado. En este sentido la actuación de las autoridades franquistas a través de estos instrumentos y de su legislación fue decisiva para el control de la familia y de las mujeres. Entre las leyes específicas destacaremos la Ley de protección de la natalidad y contra el aborto de enero de 1941 cuyo objetivo era aumentar el número de nacimientos para superar las pérdidas de guerra y castigar duramente a aquellos que practicasen el aborto, considerado a partir de estos momentos como un crimen contra el estado; Ley contra el adulterio y el infanticidio de 11 de mayo de 1942, y la Ley contra el divorcio de 26 de octubre de 1939, configuradas éstas últimas por categorías de “delitos contra la moral, escándalo y faltas a la moral”. En definitiva, recursos diversos de gran impacto, establecidos como instituciones al servicio del Estado y al cumplimiento eficaz de sus objetivos. Medios de comunicación, Falange y la Iglesia Católica desempeñaron funciones de gran relevancia en los procesos de manipulación y silenciamiento como partes necesarias en la consecución de la estrategia de sumisión.

5. Los resultados: el mantenimiento indefinido en el poder.

El conjunto de acciones concatenadas en materia de política interior, tuvo efectos diversos en los distintos ámbitos de la vida del Estado, entre los cuales destaca el hecho del mantenimiento en el poder de Franco y de los grupos de presión que le apoyaron. Los ciclos económicos, la oposición antifranquista de los años cincuenta y sesenta, la evolución de la sociedad..., no consiguieron desalojar al Caudillo de su Palacio de El Pardo. El gobierno republicano en el exilio tampoco tuvo capacidad para sustituirlo: la fragmentación interna, la dispersión de los núcleos de republicanos exiliados, la desaparición física de numerosos líderes, la carencia de apoyos con peso en los centros de poder internacional..., eran elementos que jugaban a favor de la estabilidad del gobierno franquista⁵⁰.

El entorno internacional, en ocasiones hostil y rígido con el Régimen, no estaba facultado para retirar a Franco del poder. Más allá de la inviabilidad de la ingerencia en

⁴⁹ Sobre Falange existen un grupo importante de estudios, entre los que destacaremos: THOMÀS, J. M., *La Falange de Franco. El proyecto fascista del Régimen*. Barcelona, Plaza y Janés, 2001; RODRIGUEZ JIMÉNEZ, J. L., *Historia de Falange Española de las JONS*. Madrid, Alianza Editorial, 2000.

⁵⁰ Sobre el exilio existen importantes estudios citados en PIEDRAFITA SALGADO, F., *Bibliografía del exilio republicano español (1936-1975)*. Madrid, Fundación Universitaria Española, 2003. La revista editada por el CIERE *Cuadernos Republicanos*, recoge en sus números importantes aportaciones sobre el carácter y problemática del exilio español de 1939. Estudios importantes son igualmente los publicados por EGIDO LEÓN, M. A. y EIROA SAN FRANCISCO, M. (eds.), *Los grandes olvidados. Los republicanos de izquierda en el exilio*. Madrid, Ciere, 2004; YUSTE DE PAZ, M. A., *La II República española en el exilio en los inicios de la Guerra Fría (1945-1951)*. Madrid, Fundación Universitaria Española, 2005; ALONSO GARCÍA, M. R., *Historia, Diplomacia y propaganda de las instituciones de la República española en el exilio (1945-1962)*. Madrid, Fundación Universitaria Española, 2004; CABEZA SÁNCHEZ-ALBORNOZ, S., *Historia política de la Segunda República en el exilio*. Madrid Fundación Universitaria Española, 1997.



DOSSIER

GENERACIONES Y MEMORIA DE LA REPRESIÓN FRANQUISTA: UN BALANCE DE LOS MOVIMIENTOS POR LA MEMORIA

2. ¿POLÍTICA DE EXTERMINIO? EL DEBATE ACERCA DE LA IDEOLOGÍA, ESTRATEGIAS E INSTRUMENTOS DE REPRESIÓN

Prisioneros del miedo y control social: El campo de concentración de Castuera.

Prisoners of fear and social control: Concentration camp in Castuera.

José Ramón GONZÁLEZ CORTÉS

(IESO Tietar)

canchoreloj@yahoo.es



■ José Ramón GONZÁLEZ CORTÉS, *Prisioneros del miedo y control social: El campo de concentración de Castuera*

RESUMEN

Al finalizar la Guerra Civil las autoridades franquistas establecieron un campo de concentración en la población extremeña de Castuera. Dicho campo funcionó como espacio de internamiento y clasificación de prisioneros de guerra y centro de represión comarcal. Y en él, la dictadura franquista, aplicó a los prisioneros un proceso sistemático de brutalidad física y psíquica que conllevó la eliminación selectiva de los individuos más significados con el régimen republicano. Tanto fue su impacto sobre el entorno más próximo, que el campo y su recuerdo actuaron durante mucho tiempo como detonante de un miedo que cercenó la disidencia y favoreció, en numerosos casos, la identificación con los valores del nuevo Estado.

Palabras clave: Castuera, Extremadura, franquismo, represión, miedo, control social, desmemoria.

ABSTRACT

At the end of the Spanish Civil War, the authorities in Franco's regime established a concentration camp in the Spanish region of Extremadura, concretely in a village called Castuera. Such camp worked as a space of enclosure and classification of prisoners of war and as a centre of repression in the region. In it, Franco's regime applied a systematic process of physical and psychological brutality on their prisoners which meant the selective murder of the most remarkable members within the Republican regime. The impact of the concentration camp of Castuera on its surroundings was so strong that its simple memory and even the camp itself acted for a long time as a trigger of fear which cut off dissidents and favoured, in many cases, the identification with the new values of the new State.

Key words: Castuera, Extremadura, Franco's regime, repression, fear, social control, forgetfulness.

Sumario

Introducción

1. Hacia la consolidación del régimen franquista por el miedo.
2. Desde dentro de la alambrada. Un lugar de violencia.
3. El terror cotidiano: Represión y desmemoria.

*** Siglas y abreviaturas.**

Archivo General de la Administración (AGA).

Archivo General Militar de Ávila (AGMA).

Archivo General Militar de Guadalajara (AGMG).

Archivo General Militar de Segovia (AGMS).

Armario (A). Legajo (L). Carpeta (C).

Batallón de Trabajadores (BB.TT.)

Batallón Disciplinario de Soldados Trabajadores (BDST).

Boletín Oficial del Estado (BOE).

Zona Nacional (ZN).

Prisioneros del miedo y control social: El campo de concentración de Castuera

José Ramón GONZÁLEZ CORTÉS

(IESO Tietar)

canchoreloj@yahoo.es

Introducción.

El campo de concentración de Castuera, en la provincia de Badajoz, constituyó durante la inmediata posguerra un básico instrumento represivo del naciente régimen franquista en gran parte de Extremadura y en las provincias vecinas de Córdoba y Ciudad Real. Desde su construcción, al final de la guerra y hasta su abandono en febrero de 1940, los prisioneros allí retenidos fueron sometidos a un proceso sistemático de brutalidad física y psíquica.

En consonancia con la pretensión franquista de restaurar, por medio del terror, el “orden tradicional” y el control social, en el campo de Castuera se produjo la eliminación selectiva de los individuos más significados con el régimen republicano. De este modo, la violencia continuada, las *sacas* o los consejos de guerra militares se erigieron en métodos para un mismo objetivo, el asesinato de los *rojos* más prominentes y la adhesión, a través del miedo, del resto.

Esta “negra noche”, que se dio por igual en toda España, se tornaba doblemente terrible en los espacios cerrados de las zonas rurales como Extremadura, donde el control persistente de la Guardia Civil, el alcalde, el terrateniente, el párroco de turno, los falangistas “viejos” y “nuevos” y de los propios convecinos –unas veces por temor, otras por convicción y otras por interés- condujo a un vacío social que rayaba el *racismo* ideológico.

Por todo ello, la evocación del campo de concentración de Castuera resulta, hoy en día, una de las más dolorosas del primer franquismo extremeño. A pesar del silencio impuesto, el recuerdo se ha mantenido en la memoria colectiva, aunque de forma imprecisa y tamizado de remembranzas personales, divagaciones y rumores. A tal incertidumbre han contribuido primero el miedo a las represalias franquistas, y después la propia desmemoria –forzada o asumida-, de la sociedad democrática¹.

¹ Precisamente, en estos momentos de revitalización de los estudios sobre la *memoria histórica*, resulta cuanto menos sorprendente el abandono en el que se encuentran los restos del campo de Castuera. En la actualidad y a pesar del tiempo transcurrido, este espacio conserva gran parte de su valor documental y emocional. De ahí que sea necesaria la intervención urgente de las

1. Hacia la consolidación del régimen franquista por el miedo.

La población pacense de Castuera alcanzó, durante el período que estuvo en poder republicano, cierta notoriedad estratégica y política y llegó a ser la capital de la Extremadura de este bando. Tras su caída en manos nacionales, el 23 de julio de 1938, su interés no decayó. Su importante infraestructura viaria y ferroviaria, y su cercanía al frente motivó el asentamiento más o menos temporal de organismos administrativos y unidades militares nacionales, como sería el caso de las Divisiones 112 y 21 del Ejército del Sur. Pero si trascendental fue su situación durante la guerra, a finales de la misma y en la vecina posguerra también mantuvo cierta significación. Así lo corrobora el hecho de que el Estado Mayor del Ejército del Sur la eligiera para establecer en sus cercanías un campo de concentración de prisioneros.

Durante el conflicto, las Grandes Unidades nacionales desplegadas a lo largo del frente tuvieron que encarar, además de las tareas ofensivas, el continuo goteo de prisioneros y desertores. Tal contingencia se incrementó significativamente en el último año de la guerra, y originó frecuentes y diversos problemas al bando nacional. De hecho los mandos sublevados elaboraron numerosas instrucciones para *normalizar* el proceso de recepción y clasificación de los *prisioneros y presentados* republicanos. A pesar de ello, y dada la creciente desintegración del Ejército republicano, las dificultades persistieron. El número de aprehendidos se incrementó notablemente en los últimos meses del conflicto (diciembre de 1938-febrero de 1939).

El constante goteo de aprehendidos en los últimos meses del conflicto planteó una serie de interrogantes acerca del aforo de los campos de concentración habilitados hasta la fecha por los nacionales. De hecho, el Estado Mayor del Ejército del Sur dictó el 4 de marzo de 1939 unas directrices “para resolver el problema que ha de crear el número de Prisioneros y Presentados que habrá en las jornadas que se avecinan”². Y al respecto dicho informe establecía en su punto octavo que

«Todos ellos [los prisioneros] después de efectuado ese trámite, así como todos los demás serán conducidos a retaguardia a disposición de las Comisiones de Clasificación que se constituirán inicialmente en: Castuera para los del II Cuerpo de Ejército... »³

Precisamente el origen del campo se encuentra en la elección de Castuera para el establecimiento de una Comisión de Clasificación de Prisioneros. Indudablemente, esta designación como sede de una Comisión clasificatoria no fue casual, y obedeció al más amplio proyecto de las autoridades nacionales de crear en dicha población un campo de concentración. Su cercanía al frente ya moribundo, y sus buenas comunicaciones permitirían al campo “atender” a la masa de prisioneros del frente extremeño, e incluso podría contribuir al desahogo de otros campos -como el cuartel de la Bomba de Badajoz y el *complejo concentracionario* de Mérida-, y de centros

instituciones para garantizar su conservación, como huella viva de un pasado que no ha de repetirse.

² AGMA, Caja 1275. Documentación del Ejército del Sur.

³ *Ibidem*.

eventuales y cárceles menores de poblaciones cercanas -Herrera del Duque, Puebla de Alcocer, Almendralejo o la propia Castuera, entre otras-.

Aunque no hay constancia documental de la fecha de constitución de dicha Comisión, y de la puesta en funcionamiento del campo, una serie de coincidencias me llevan a pensar que se realizó a finales de marzo o comienzos de abril. Por un lado, la propia normativa concentracionaria confería a *las Divisiones o Fuerzas con Mando independiente* la potestad de constituir las Comisiones y de dotarlas de personal. Y dado que Castuera se encontraba en el territorio asignado a la 21 División, fue esta unidad la encargada de poner en funcionamiento tanto el proceso clasificatorio de los prisioneros como el lugar donde concentrarlos. Por otro lado, el propio *Diario de Operaciones* de dicha División indica que ésta no estableció su Cuartel General en Castuera hasta el día 30 de marzo. Además, junto con el puesto de mando divisionario se asentaron en dicha población, entre otras unidades, las jefaturas de Ingenieros con una compañía adscrita y la de Intendencia, así como una Compañía de Trabajadores⁴.

La última de las pruebas que refuerza la hipótesis de finales de marzo o comienzos de abril como fecha de arranque de la Comisión y del campo se encuentra en una instrucción del Estado Mayor del II Cuerpo de Ejército fechada el 29 de marzo. En dicho escrito relativo, a la *Recogida de los elementos que formaron parte del Ejército Rojo*, se indicaba lo siguiente:

«Producido el derrumbamiento de los frentes, urge poner en vigor las instrucciones dictadas por S.E. El Generalísimo con fecha 10 de Febrero, como asimismo las complementarias al Régimen Administrativo de Prisioneros y Presentados, dictadas por la Inspección de Campos de Concentración de Prisioneros con fecha 25 de noviembre último, de las que se acompañan copias.

Señalada la zona de acantonamiento de este C. de E. [Cuerpo de Ejército] por los Jefes de las Divisiones 21-24 y 60 se procederá rápidamente a la organización de Campos de Concentración dentro de la zona asignada, en el número que las necesidades lo exijan.

Para organizar estos Campos, dispondrán de los Oficiales de Información de la División y de los de sus Unidades, como asimismo del personal que ha estado afecto a este Servicio utilizando para la custodia y transporte destacamentos de las Unidades de la División.

Dentro ya de los Campos, se irá haciendo la clasificación ordenada, separando los peligrosos que se vayan localizando, autores de delitos o espías de los Comisarios.

El mando de los grupos que se vayan formando se procurará irlos encuadrando con sus propios Oficiales y clases, eligiendo los que merezcan garantías, imponiendo en ellos una rígida disciplina militar.

...Se advertirá a los Comandantes Militares, Alcaldes y Comandantes de Puestos de la Guardia Civil de la zona asignada a la División, la prohibición absoluta de permanencia en los pueblos de individuos que hayan formado parte del Ejército Rojo, si no han pasado por las Juntas de Clasificación, como asimismo la vigilancia que debe ejercerse sobre el personal civil procedente de la zona roja, obligándoles a presentarse a las autoridades y procediendo a su

⁴ AGMA, ZN, 21 División, A 42, L 3, C. 87.

detención si se comprueba hubiera cometido delito ó actuando activamente durante la dominación roja...»⁵

En dicho documento se observan claramente tres aspectos: cierto apremio ante el importante volumen de prisioneros que se avecinaba, una precisa regulación del proceso de aprehensión de los mismos, y una apreciable vaguedad a la hora de referirse a los futuros campos de concentración. De ello se deduce que el campo de concentración de Castuera difícilmente estaría ya funcionando.

Por eso es probable que durante los momentos iniciales intervinieran en su construcción algunas compañías de Trabajadores, aunque seguramente ante la llegada masiva de los primeros prisioneros, los “Trabajadores” serían rápidamente sustituidos y destinados a otras ocupaciones “más productivas”. A partir de entonces serían los propios internos los que se encargarían de concluir las zanjas del perímetro, colocar las alambradas y realizar el montaje de los barracones.

Cada campo tuvo sus peculiaridades y el de Castuera no fue una excepción. Se trata del primer campo de concentración extremeño de la posguerra (reconocido como tal por las autoridades franquistas), y en contraste con el resto, que aprovecharon locales ya existentes, fue levantado *ad hoc*. Ello evidencia un cierto grado de planificación y de continuidad, frente a la improvisación y fugacidad de la mayor parte de los habilitados en este período. Así mismo, a diferencia de los campos creados en plena confrontación, el de Castuera funcionó de un modo diferente, ya que además de servir de centro de internamiento y clasificación de prisioneros de guerra (campo lazareto), también fue empleado como centro de represión comarcal, y a él fueron llegando contingentes de detenidos oriundos de los pueblos de alrededor⁶.

Los aprehendidos fueron trasladados al campo por centenares, en camiones, a pie e incluso en algunos casos mediante el empleo de trenes. Se produjo así un importante movimiento de entrada –por aluvión-, que suscitó un crecimiento incontrolado del número de internados y que desbordó las expectativas. Así se constata por la necesidad de habilitar en el interior del campo una zona de acampada, conocida socarronamente como *Villaverde*, que permitió aliviar los hacinados barracones.

La masificación humana, lugar común del fenómeno concentracionario, no diferencia a Castuera. Es su “capacidad” de almacenaje, eufemismo que solía esconder un importante grado de hacinamiento. El campo castuereño fue por su cabida el mayor de los existentes en Extremadura. Sólo el complejo concentracionario de Mérida –cuartel

⁵ AGMA, ZN, A 18, L 17, C. 16.

⁶ De hecho, al acabar la guerra, las autoridades nacionales alentaron a la población civil a denunciar a los *rojos*, reales o imaginarios. Ello dio paso a innumerables delaciones, motivadas muchas de ellas por motivos personales, totalmente ajenos a cuestiones ideológicas. Y Castuera no fue menos. Algunas autoridades locales (militares, grandes propietarios y falangistas) promovieron las denuncias. En esta circunstancia se encontró el padre de uno de nuestros informantes, César Velasco Martín, natural y residente en Castuera, y en cuya infancia se desarrollaron estos hechos. Fue entrevistado el 19 de diciembre de 2003 en Castuera.

de Artillería y plaza de Toros-, con un aforo para 5.000 prisioneros⁷, se aproximaba al de Castuera.

En todos los testimonios y memorias recogidas se hace hincapié en la masificación del campo y las cifras aportadas por supervivientes e investigadores se mueven entre los 5.000 y los 15.000 concentrados. Evidentemente como todo proceso vivo, la “población” del campo sufrió variaciones. La amplia casuística de situaciones personales, que provocaba continuos *bailes* de números, obstaculiza la aproximación cuantitativa a este fenómeno.

Esta dificultad persiste, a pesar de que he localizado algunos *Boletines de información* relativos al número de prisioneros ingresados en el campo de Castuera en varios días de junio de 1939⁸. Estos informes fueron elaborados por el Estado Mayor de la 21 División, y respondían a las directrices que sobre el funcionamiento de “sus campos” había desarrollado el Estado Mayor del Ejército del Sur. La normativa militar establecía que “Diariamente se dará cuenta a esta Sección del número de individuos recogidos y del total resultante...”⁹. La observancia de este requerimiento, me ha permitido obtener las cifras de ingresados durante los días 19, 21, 22, 23 y 26 de junio de 1939. Detallo en el siguiente cuadro dicha evolución numérica:

CUADRO 1

Fecha	Prisioneros acumulados	Ingresados el día de la fecha	Bajas	Total prisioneros
19	4.079	1	5	4.075
21	4.044	0	70	3.974
22	3.974	0	25	3.949
23	3.949	0	29	3.920
26	3.892	0	21	3.871

Fuente: Elaboración propia.

⁷ AGMA. A1, L 56, C. 24.

⁸ AMGA, ZN, A18, L17, C 25.

⁹ AGMA, ZN, A 18, L 17, C. 16.

Sin entrar en valoraciones acerca de la fiabilidad de estas cifras, creo que más que reflejar la situación general de este espacio a lo largo de su existencia, dan fe de una coyuntura concreta. El corto espacio de tiempo que recogen no permite extrapolar los números a todo el período de funcionamiento. Sin embargo, la propia concreción temporal de las fuentes documentales, los testimonios de los supervivientes, así como su propia capacidad espacial y sus progresivas ampliaciones me hacen pensar que la población del campo padeció significativas oscilaciones. Tales variaciones, según estimación propia, podrían ir desde cerca de 4.000 internos de los momentos más lánguidos, hasta los alrededor de 8.000-9.000 de los períodos álgidos. Podríamos situar en torno a 15.000 las personas que pasaron por el campo a lo largo de su desarrollo, sin precisar ni la temporalidad (que podía oscilar entre escasas horas y largos meses), ni el futuro que esperaba a los que de allí salían.

Precisamente, a este último aspecto hace referencia el epígrafe *bajas* del cuadro anterior. La lacónica documentación castrense no especifica qué circunstancias acarreaban dichas *bajas*. Se sabe que eran habituales las *sacas* de prisioneros realizadas por fascistas de los pueblos de alrededor, o incluso de aquellos que se trasladaban *ex profeso* de otros lugares para buscar a paisanos a quienes solían asesinar *in situ*. Por otra parte, bajo el epígrafe *bajas* también puede esconderse la liberación de prisioneros que gracias a los avales podían salir del campo, (y que en muchas ocasiones, al volver al pueblo sufrían vejaciones y maltratos continuos, si no eran detenidos de nuevo), y en el mejor de los casos, eran obligados a alistarse en el ejército de Franco, cuando no acababan en una cuneta o en los muros del cementerio de turno. Tales bajas también podían venir motivadas por huidas del campo¹⁰, por el traslado a otros centros, o por la conclusión del proceso pseudojudicial y su correspondiente condena a muerte, pena de prisión o a trabajos forzados. Pero la lógica represiva del momento suscitó una y otra vez la repetición de la historia, puesto que durante varios meses otros grupos de individuos dieron pronto relevo a los que ya se habían ido.

Otro de los aspectos que define a este campo es su independencia de la ICCP. Fue creado por el Estado Mayor del Ejército del Sur, gestionado por el II Cuerpo de Ejército a través de la 21 División, que se encargó de edificarlo, y dependió de la Auditoría de Mérida. Al finalizar la guerra, la acumulación ante las diversas instancias jurídico-militares era tal, que el Ministerio del Ejército decidió la creación de forma provisional de varias Auditorías. Entre ellas, se creó en la Primera Región Militar la Auditoría de Mérida, que se sumó a la de Badajoz y cuya jurisdicción se extendió a las provincias de Ciudad Real, Badajoz y Cáceres¹¹. A partir de entonces, las propuestas de

¹⁰ Según Zacarías Jiménez Murillo, uno de los supervivientes del campo, “de allí se fugaron muchos por la noche”.

¹¹ B.O.E. nº 315 de 11 de noviembre de 1939. Decreto de 8 de noviembre de 1939. Entre los motivos argumentados para dicha creación se señalaba que la liquidación de las responsabilidades que en tan enorme volumen se han contraído durante el glorioso alzamiento nacional [...] somete a las autoridades judiciales a un abrumador trabajo, incompatible con la necesidad de liquidar rápidamente este importante problema.

clasificación realizadas por la Comisión clasificatoria del campo de Castuera, fueron sometidas a la aprobación de la Auditoría de Mérida.

Es de prever que a aquellas alturas, resultaran escasos los prisioneros clasificados como afectos (A), y bastante más abundantes los incluidos en las otras categorías. Mayoritariamente, los clasificados como adheridos dudosos (Ad) y desafectos sin pruebas (B), que fueron enviados a BB.TT.¹². En menor medida, los incluidos en las categorías C y D, los izquierdistas más destacados (aquellos que hubieran sobrevivido hasta el proceso clasificatorio), fueron puestos a disposición de los tribunales militares habilitados en Castuera.

Tras la farsa judicial de los Consejos de Guerra sumarísimos, estos prisioneros eran condenados de forma abrumadora a la pena capital, si bien a medida que el nuevo régimen se consolidaba y la represión ejemplarizante acallaba cualquier tipo de disidencia, las condenas a muerte aminoraron paulatinamente. Muchas de éstas se conmutaban por penas de reclusión mayor, bien en los diversos destacamentos de trabajadores, bien en las cárceles.

Cuando el volumen de internos en los campos se redujo por el fin gradual de las remesas de prisioneros y por la continuidad del proceso clasificatorio, la mayoría de estos centros desapareció. El establecimiento de un férreo control social, apoyado por importantes sectores de la población española, también hacía innecesaria la persistencia de un ya sobredimensionado y gravoso mundo concentracionario franquista.

Por su parte, los campos que se mantuvieron fueron incorporados gradualmente, como una muestra más de la *normalización* franquista, al sistema penitenciario tradicional y varios pasaron a depender del Ministerio de Justicia. Éste fue el caso del campo de Castuera, convertido a finales de octubre de 1939 en Prisión Central debido “al numeroso contingente de reclusos que albergaba y a la condición de los mismos”¹³.

Los datos hasta ahora aportados dan una idea precisa de la importancia que el régimen franquista confirió a este campo, y del significativo volumen de prisioneros que acogió. Desde su apertura, el centro recibió de forma continuada -y a modo de aliviadero-, prisioneros procedentes de otros campos, permanentes y eventuales, así como de cárceles locales. Precisamente la masificación a que condujo esta situación fue la causante de su cierre. Al coste económico se sumó la imposibilidad física del centro para mantener de forma segura y prolongada un elevado número de prisioneros. La inexistencia o degradación (por la superpoblación), de estructuras y servicios básicos contribuyeron al empeoramiento de las condiciones de vida, al aumento del hambre, a las palizas y a las enfermedades. Estas circunstancias estimularon los intentos de fuga, varios de ellos con éxito, e incluso algún conato de revuelta¹⁴. A partir de aquí, y a pesar

¹² A través del testimonio de Zacarías Jiménez Murillo he constatado la creación de al menos un BB.TT., que desde el campo de Castuera fue enviado a Villaverde (Madrid). De hecho, el mismo estuvo a punto de *salir para un batallón*.

¹³ Ministerio de Justicia. Orden de 26 de octubre de 1939.

¹⁴ Según Rafael Caraballo Cumplido, otro de los supervivientes, “una vez un tal Pedro Tirado que preparó una revuelta... nos pudieron matar a todos”. Fue un intento de fuga en masa que degeneró en revuelta. También José Hernández Mulero, otro prisionero ya fallecido, habló de que

de las medidas draconianas impuestas por los responsables del centro, éste se acabó convirtiendo en un problema más que en una solución. La inestabilidad se agudizó con un intento falangista de *liquidar el campo*, y con él, a sus “inquilinos”¹⁵.

Esta situación precaria llevó a las autoridades a decidir, a finales de febrero de 1940, el desmantelamiento de la Prisión Central de Castuera (anteriormente campo de concentración), y el traslado de sus internos (algunos de ellos, todavía sin clasificar) a diversas prisiones, varias de ellas empleadas en su momento como campos de concentración. Los principales centros receptores fueron la Prisión Provincial de Badajoz, el convento de Santo Domingo y las prisiones de Castuera, Puebla de Alcocer, Almendralejo, Herrera del Duque y Jerez de los Caballeros.

Se cerraba así el círculo represivo iniciado con la creación del campo a finales de marzo y comienzos de abril de 1939. A partir de entonces el descampado se abandonó, se convirtió en un lugar perdido en medio de la nada, y el paso del tiempo ha otorgado una forma difusa a su recuerdo. Los paisanos de más edad saben que *allí murió gente y no quieren sembrar* como sí han hecho en las tierras de alrededor, mientras que gran parte de los más jóvenes desconoce su existencia. Ello acrecienta el carácter “maldito” del lugar, por lo ocurrido en él, y por la desmemoria de esa barbarie.

2. Desde dentro de la alambrada. Un lugar de violencia.

Desde la toma definitiva de Castuera por las tropas nacionales se constata la presencia de grupos de zapadores, que estarían dedicados a labores de primera línea - fortificaciones, construcción de refugios y emplazamientos para ametralladoras-. Este primer contacto de los ingenieros franquistas con la zona de Castuera se intensificó con el establecimiento permanente de unidades militares en la población.

Con el fin de la guerra ya cerca, y con los antecedentes de masivos aprisionamientos durante las operaciones de la *Bolsa* de La Serena, los mandos del Ejército del Sur demandaron a sus ingenieros la búsqueda de localizaciones para establecer campos de concentración. La situación geográfica de Castuera, con buenas comunicaciones y proximidad al frente, la convirtió en uno de los cinco lugares elegidos para establecer campos estables. Al de Castuera le correspondió un amplio sector del frente extremeño, de ahí que se previera un importante volumen de prisioneros. Los múltiples problemas que el alojamiento de dicha masa humana podría acarrear a una localidad mediana como ésta y la insuficiencia de los locales existentes en esta población llevaron a las autoridades castrenses a buscar un emplazamiento fuera del casco urbano.

“un día, que teníamos tanta hambre, invadimos los prisioneros la zona de las cocinas... Los sargentos al ver aquello, empezaron a palos, y vi matar a un pobre muchacho, que comía en el suelo, de un garrotazo en la nuca”. El testimonio de éste último fue recogido en GARCÍA PÉREZ, Juan & SÁNCHEZ MARROYO, Fernando, *La guerra civil en Extremadura. 1936-1986*. Badajoz, Hoy, 1986, pág. 98.

¹⁵ Testimonio de Zacarías Jiménez Murillo. Sobre esta cuestión profundizo más adelante.

En tales circunstancias, a ojos expertos no se les pudieron escapar las múltiples posibilidades que ofrecía una extensa planicie emplazada en la finca *La Verilleja*, a tres kilómetros de Castuera, en la falda norte de la Sierra de Benquerencia. Se trataba de un espacio cercano a una población desde la que trasladar los suministros y donde alojar a los guardias que vigilaran el campo¹⁶. A su vez, era un lugar desértico y algo distanciado de Castuera, a cubierto de miradas incómodas y visitas indiscretas, y al que sólo se podía acceder por un camino desigual que recorre la sierra. El emplazamiento también disfrutaba de la proximidad (a menos de un kilómetro) de la vía férrea Badajoz-Mérida-Ciudad Real, y la intermediación de un pequeño regato serrano.

En definitiva, en este descampado ligeramente inclinado, situado al sureste de Castuera, y limitado al este por la vía férrea y al oeste por una serranía comenzó a levantarse el campo de concentración de Castuera. El trabajo de construcción del campo, así como posteriores remodelaciones y ampliaciones, fue realizado por los propios prisioneros. Sometidos a rígidas normas, transportaron los materiales de construcción (madera, piedras, alambre), levantaron los barracones, construyeron los nidos de ametralladoras, excavaron las zanjas, erigieron las alambradas, y todo ello con escasas y rudimentarias herramientas.

Precisamente, la mayoría de los testimonios recabados hasta ahora nos hablan de un gran espacio rectangular rodeado de zanjas y alambradas, y en su interior un número variable, entre 60 y 92 barracones de madera divididos en varias calles. En sus proximidades se hallan dos bocas de minas -La Gamonita y Tetuán-, en las que según testimonios fueron arrojados numerosos prisioneros. En la actualidad todavía se conserva gran parte del sistema de zanjas, y ello nos da una idea aproximada de la estructura y dimensiones del campo. No quedan restos de los barracones y las bocas de las minas están cegadas. Así describen el campo dos de estos hombres:

«El campo era un campo cuadrado, con una zanja de tres metros alrededor del campo y varias alambradas también alrededor del campo... » (Zacarías Jiménez Murillo)

«El campo estaba como a 2 o 3 kilómetros del pueblo, entre la vía del ferrocarril y la sierra. Era cuadrado, con una doble alambrada y en cada esquina tenía montada una ametralladora, aunque no tenía torretas. Había varias calles de barracones de madera, en total 70 barracones...» (José Hernández Mulero)

¹⁶ Los soldados-escoltas eran soldados de reemplazo, algunos de ellos forzados. Algunos incluso habían luchado con los republicanos, pero fueron hechos prisioneros. De ahí que la adhesión al *nuevo* régimen de muchos fuera incierta, y ello propiciaba, en ocasiones, cierta complicidad con los prisioneros. Ésta se originaba a veces en el interés mutuo. Dado su carácter militarizado, los soldados-escolta podían ser trasladados a lo largo de la geografía regional, y curiosamente he localizado el expediente personal de un vecino de Castuera, Juan Esperilla Fernández, que ejerció como tal en el BB.TT. nº 152, de Palencia. Véase AGMG, *Expedientes Personales*, BDST, Caja 1106.

En los momentos iniciales¹⁷, el campo tenía una gran forma rectangular con una dirección noroeste-sureste, encontrándose la entrada en el extremo noroeste, hacia el poniente. Este acceso se encontraba rodeado de alambradas y en forma de zig-zag para evitar las fugas, desembocando en una zona “de visitas”, también vallada, desde la que los familiares se comunicaban con los prisioneros mediante gritos y bajo la vigilancia de los soldados-escolta.

A continuación se hallaba la puerta del campo propiamente. En dicha zona inicial se distribuían de forma alineada varios bidones de agua. Y en sus proximidades comenzaban dos grandes hileras de barracones, separadas por calles y por una plaza central; en ésta se erigía la gran cruz de madera en la que se oficiaba la misa, se pasaba lista y se celebraban actos propagandísticos, todos de asistencia obligatoria. En la hilera de barracones situada a la derecha de la plaza (la más cercana a la falda de la sierra), se dispusieron entre las primeras barracas el dispensario médico¹⁸, las cocinas de campañas y el pequeño barracón para repartir el correo¹⁹. Al final de estas hiladas, aunque en su parte interior, se localizaban varios barracones de aislamiento²⁰, donde se comunicó a los izquierdistas más significados. El más conocido fue el barracón número 70, como así lo refrenda el siguiente testimonio:

«Había 70 barracones. El 70, el último, era un barracón de aislamiento. A los pobres que estaban allí no los dejaban salir a nada, estaban incomunicados y cuando los sacaban, no sabíamos nadie [lo que hacían con ellos]. De ahí, el que salía... » (Rafael Caraballo Cumplido)

Los barracones eran de tablas de madera y con la techumbre de uralita, aunque hubo algunos que la tenían de chapa. Poseían forma rectangular y unas dimensiones aproximadas de 5 x 10 metros, en ellos se hacinaban entre sesenta y setenta prisioneros por barracón, *como sardinas en lata*. No había ningún mobiliario, ni sillas, ni catres, ni siquiera jergones de paja. Dormían en el suelo de tierra, acostados unos sobre otros. Los barracones de los prisioneros “normales” contaban con varias ventanas, a diferencia de las casetas de los incomunicados, que sólo tenían un pequeño ventanuco por el que les hacían llegar la comida:

¹⁷ Para esta descripción del campo me he basado, básicamente, en el prolífico testimonio de Zacarías Jiménez Murillo, y en los datos que obtuve *in situ*, tras una detallada visita al campo en diciembre de 2003.

¹⁸ Hubo etapas en las que estuvo atendido exclusivamente por prisioneros republicanos con formación, mientras que en otros periodos lo regentaron médicos militares nacionales.

¹⁹ Los encargados de esta estafeta eran algunos prisioneros con cierta formación. Era grande su importancia, puesto que allí llegaban los *avales* de las *fuerzas vivas* de cada localidad. El destinatario lo recogía y lo hacía llegar a la Comisión clasificatoria.

²⁰ Según Zacarías Jiménez Murillo “había lo menos 6 o 7 Batallones”. Él mismo llevó en numerosas ocasiones agua a un paisano que se encontraba incomunicado.

«En los barracones no había muebles, ni camas, y el suelo era de tierra. Dormíamos directamente en el suelo, de lado, apretados unos contra otros, porque no cabíamos. Yo tenía una manta, pero muchos no tenían con qué taparse, porque allí no nos dieron nada...» (José Hernández Mulero)

En las proximidades del barracón número 70 se extendía la zona de las letrinas. Era un enorme espacio a cielo abierto y rodeado de fosos y alambradas, situado en el extremo sureste del campo, hacia el levante. La ubicación de las letrinas en esta zona pudo deberse a la cercanía de un pequeño arroyo que bajaba de la sierra y que podía contribuir a la evacuación de las deposiciones mediante zanjas dispuestas para tal uso. Según los propios supervivientes, como rudimentaria medida higiénico-sanitaria, en este espacio se abrían y cerraban zanjas con frecuencia. Tal tarea era realizada por los propios prisioneros.

En cuanto al exterior, en la zona de entrada se sucedían varios locales: el puesto de mando, una casa donde solía encontrarse el Comandante o Jefe del campo, y dos barracones exteriores destinados a acoger uno a la bandera de Falange –a los que los supervivientes consideran como los guardianes más brutales-, y el otro, a los Batallones de soldados-escolta, el tercio de requetés o la legión, según el momento. Todos ellos formaban el cuerpo de guardia y eran los encargados tanto de la vigilancia y control de los prisioneros, como del manejo de las diferentes ametralladoras, repartidas en varios nidos a lo largo del perímetro del campo²¹.

También en las proximidades de la zona de entrada se encuentran las dos bocas de las minas, *La Gamonita*, la más cercana, situada a unos veinte metros de las alambradas, y la segunda, *Tetuán*, más alejada, a unos doscientos metros. Pero ante el importante incremento de prisioneros, rápidamente se erigió en el interior del campo, en el ámbito contiguo a la sierra y paralelamente a las últimas filas de los Batallones, una zona de tiendas para acoger a los últimos concentrados. En esta zona de acampada, *Villaverde*, estuvieron alojados en sus primeros días de internamiento varios de los informantes:

«Al llegar al campo, como los barracones estaban ocupados, nos tuvieron que meter en unas chabolas hechas con unos perfiles metálicos de las alambradas y con alambres de espino de las trincheras. Mi hermano y yo nos encontramos y dormimos en una de ellas ya que sólo eran para dos personas... » (Rafael Carballo Cumplido).

Sin embargo, la continua llegada de más prisioneros obligó a realizar algunas ampliaciones -especialmente en la zona oeste, la más cercana a la vía del tren-, que modificaron parcialmente la fisonomía del campo; hasta el punto de que la boca de la

²¹ Según los testimonios de Rafael Carballo Cumplido, Zacarías Jiménez Murillo y César Velasco Martín he podido contrastar la existencia, al menos, de cuatro nidos de ametralladoras -algunos de ellos construidos durante la guerra-. Además, había varios puestos habilitados con bancadas para colocar las ametralladoras. Los nidos de ametralladoras estaban distribuidos uno al este, otro al oeste y dos al norte del Campo, uno de estos últimos, en las proximidades de la boca de la mina *Tetuán*.

mina *La Gamonita* acabó integrada al recinto concentracionario. Pero además, ya avanzado el verano de 1939, se construyeron más barracones para alojar a los que hasta entonces habían estado en la zona de tiendas. Igualmente, los frecuentes intentos de fuga de los prisioneros llevaron a los mandos del campo a efectuar modificaciones. Entre ellas, la construcción de un segundo sistema de alambradas y fosos.

Como cierre de este apartado nada mejor que ver el campo desde los ojos de otro prisionero, Juan Misut Cañadilla²², quien lo retrató en el poema “El campo de la cruz negra”. En este texto, además de una descripción física, también se relatan las condiciones infrahumanas en que sobrevivían los prisioneros, y se muestra con nitidez el clima de terror y arbitrariedad que existía en el lugar. Reproduzco el fragmento inicial del mismo, de amplio valor descriptivo:

« ¡Campo de concentración
de la ciudad de Castuera!
Cementerio de hombres vivos
en purgatorio de ideas
que esperaban anhelantes
el final de la tragedia.
Un espacio rodeado
por espinosa alambra
con foso profundo y ancho
guardado por centinelas
que cantaban por la noche
sus fatídicas alertas.
Noventa y dos barracones
con armazón de madera
y techumbre de uralita
que destilaban candela,
donde diez mil prisioneros,
ocultaban su pobreza
entre nubes de piojos
y lecho de dura tierra.
Todas las plagas humanas
hacían acto de presencia
pero sobre todo el hambre,
un hambre feroz y terca,
que manchaba voluntades
y sobornaba flaquezas
al no tener al alcance
para comer ni la hierba;
ni agua para lavarse,
ni asiento para las piernas;
por retrete varias zanjas,
pico y pala a toda vela...»

²² Juan Misut Cañadilla nació en Baena (Córdoba), y la mayor parte de su vida la hizo en Manzanares (Ciudad Real). La información me ha sido proporcionada por su nieto Nestor Jesús Misut Camacho, a quien agradezco su colaboración.

3. El terror cotidiano: Represión y desmemoria.

Ya he tenido ocasión de hablar del campo como espacio físico. Ahora vuelvo a él, pero esta vez para acercarme a la cotidianeidad de los prisioneros, a la organización de la vida y de la muerte en el campo. Para ello, he hecho uso de los recuerdos de los que sobrevivieron a la barbarie represiva y al paso de un tiempo siempre olvidadizo. Sus testimonios, orales y escritos, me han ayudado a conformar una visión general de las condiciones de vida existentes en dicho lugar, en el que cada día los prisioneros eran vejados y negados como seres humanos. Esta aproximación ha de iniciarse, inexorablemente, en el fin de la guerra, la entrega o captura de civiles y soldados republicanos, su concentración en campos eventuales y su posterior traslado a centros estables, entre ellos el campo del que me ocupo:

«Cuando terminó la guerra, nosotros nos veníamos por la carretera de Siruela para Badajoz, y a la altura de Sancti-Spíritus [nos] encontramos con las fuerzas nacionales. Y un capitán - aquel, parece ser que tenía, sí que sabía lo que hacía -, dice “*No iros a los pueblos que los pueblos están muy rebeldes. Se va a abrir un campo en Castuera y va a estar allí hasta que esto pase*”. Aquella cosa no estaba mal. Total que nos quedamos allí y de allí nos fuimos y nos encerraron en Siruela en una iglesia. En Siruela estaríamos como 20 días o un mes, aproximadamente, en la iglesia. Y ya de la iglesia nos llevaron al campo de concentración... » (Rafael Carballo Cumplido)

«La torpeza que yo hice más grande fue ir a presentarme a Siruela. Nada más que llegué, me cogieron y me metieron en la casa del sacristán. Allí estaríamos alrededor de quinientos y a todos nos llevaron en abril en una caravana de camiones al campo de concentración... » (Zacarías Jiménez Murillo)

Tras la llegada al campo se procedía a la “recepción” de los prisioneros. Allí las vejaciones, los malos tratos y el recuerdo de su condición de vencidos sin derechos estaban muy presentes. La recepción se convertía en Antesala premonitoria de la brutalidad y arbitrariedad que les esperaba:

«Llegamos a Castuera, nos apeamos de los camiones, entramos [en el campo] y formamos. Y allí, palos por aquí y estacazo por el otro lado» (Zacarías Jiménez Murillo)

«... estábamos doce mil tíos metidos en una explanada y dice el tío, se me quedó bien clavado, dice, “sabrán ustedes que han perdido la guerra”, allí no contestó nadie, quien iba a responder, todo rodeado de escoltas, “y que ustedes no tienen derecho a nada, nada más que deberes que cumplir, que lo sepan ustedes bien”. Eso dijo un comandante en el campamento de Castuera» (Valentín Trenado Gómez)²³

²³ Testimonio de Valentín Trenado Gómez. Proporcionado por Ángel del Río, antropólogo e investigador del *Canal de los Presos*.

Tras el ritual de admisión, los prisioneros que llegaban con lo puesto, sin apenas pertenencias, eran “alojados” en los barracones de madera, y después, cuando éstos estuvieron repletos hasta el hacinamiento, se les enviaba a *Villaverde*. Dicho espacio constituía una zona complementaria de pequeñas tiendas, construidas por los propios prisioneros para protegerse de la intemperie.

Pero esta zona de acampada se caracterizaba por la endeblez y fragilidad de los innumerables chamizos, que difícilmente podían proteger a sus ocupantes de las inclemencias del tiempo, o de cualquier otra eventualidad como el fuego. Tales acontecimientos podían conllevar la pérdida de las escasas pertenencias de los reclusos. Así le ocurrió a Rafael Caraballo Cumplido, que al volver a su tienda, tras recoger leña para las cocinas, descubrió que había sido pasto de las llamas. Sin embargo y dado el carácter complementario de las chabolas, a medida que los barracones se iban “descongestionando”, por las circunstancias antes señaladas -libertad, traslado, fuga o muerte-, los prisioneros eran trasladados a las casetas:

« [...] por cierto que se quemó porque había unos por encima. Se quemó toda la ropa mía, los zapatos y todo y estuve descalzo casi todo el tiempo. Luego pasamos a barracones a medida que [los] iban vaciando» (Rafael Caraballo Cumplido).

A partir de aquí una suerte de rutina, de la que inseparablemente formaban parte el atropello, la crueldad y el terror, marcaba el paso de los días de los prisioneros, cuyo principal objetivo era pasar desapercibidos para poder sobrevivir. Las necesidades más primordiales de los prisioneros se hallaban supeditadas a la arbitrariedad del Jefe de campo o del guardia de turno. De este modo, cuestiones tan básicas como la propia vida, la alimentación, el vestido, la salud, el aseo o la convivencia nunca estaban garantizadas. Ni siquiera cumpliendo una serie de preceptos como la asistencia a misa y a los diversos actos propagandísticos, como el cumplimiento estricto del *código del campo* (subjetivo, no escrito y modificable a voluntad de los guardias) o la participación en los diversos trabajos que se les encomendaron, el interno podía sentirse tranquilo. Este *sinvivir cotidiano* llevaba al límite mismo de la subsistencia física y psíquica.

Respecto a la alimentación, siempre era insuficiente, restringida a una sola toma diaria. Lo habitual, cuando no se quedaban sin comer, era un rancho frío a base de *chuscos de pan negro* y *una sardina* y rara vez un *puñado de garbanzos*. Era tanta el hambre, que se llegó a escarbar entre los cubos de basura e incluso entre los excrementos para conseguir algo que llevarse a la boca²⁴.

Esta situación sólo podía subsanarse gracias a la comida que algunos prisioneros, con cierta connivencia de los guardias, por solidaridad, o por puro interés económico o sexual²⁵, recibían de sus familiares los días de visita autorizados. Sin embargo, para aquellos que tenían la familia lejos, y especialmente para los ancianos y

²⁴ Testimonio de Valentín Trenado Gómez, Rafael Caraballo Cumplido y José Hernández Mulero.

²⁵ Según Rafael Caraballo eran muy frecuente el chantaje sexual a las familiares de los prisioneros. “ [...] con las mujeres, pobrecitas, abusaban de ellas. [les decían los guardias] yo te saco a tu marido, yo te saco al otro, sí...”.

enfermos, la subalimentación crónica supuso más que un serio problema, incluso la muerte. Y eso, a pesar de que algunos prisioneros compartían su comida con los compañeros más cercanos. La semejanza ideológica, la convivencia en una situación tan difícil, y en algunos casos el paisanaje o el parentesco contribuyeron a fortalecer los lazos de aquellos que compartían un mismo techo. Esta “relación de barracón” permitió a muchos, sobrellevar la carestía permanente de comida. Igual de escasa también fue el agua, que unido con el frecuente mal estado de la comida provocaron abundantes cuadros de estreñimiento y diarrea crónica.

Las condiciones higiénicas no diferían mucho de esa realidad nutricional. El hacinamiento de los barracones, la imposibilidad de asearse, la ausencia de mudas que con el paso de los días reducía la ropa a harapos, la obligación de realizar por las noches las *necesidades* en el interior del barracón²⁶, o la promiscua agrupación en un barracón de individuos sanos y enfermos, nos muestran un panorama bastante sombrío.

En estas condiciones de hacinamiento, insalubridad y extenuación, se hizo inevitable la extensión de enfermedades. Aparecieron así pulgas, piojos, ratas y con ellos, la propagación del tifus exantemático, sarna e incluso algún brote de viruela. De ahí las numerosas colas (entre 500 y 800 individuos) en las puertas del dispensario médico. Sin embargo, ante la desidia de los médicos militares, que solían tratar todos los males con *purgas de sal de higuera*, los prisioneros eran atendidos por los propios compañeros de barracón, y asesorados por aquellos que tenían algunos conocimientos sanitarios. Como la situación se agravaba y era grande el riesgo de posibles epidemias, los prisioneros fueron vacunados del tifus y una compañía de soldados-escoltas fue *aislada como medida de profilaxis contra la viruela*²⁷.

Otras dos circunstancias agravaron esta penosa situación. Por un lado, la llegada del calor acentuó el hedor de los barracones, de las letrinas y de los propios prisioneros. La permanencia en los cobertizos se hizo inaguantable tanto por la podredumbre como por las altas temperaturas que se alcanzaban en su interior. A esta situación se refería un prisionero que sobrevivió al señalar que “[El campo de Castuera] estaba hecho de barracones de tabla y techo de uralita, por lo que pasamos un verano asfixiante”²⁸.

La degeneración extrema de las condiciones de vida suscitó numerosos intentos de huida. Este aumento de fugas motivó el nombramiento de un nuevo Jefe de campo,

²⁶ Dentro de este código absurdo, se consideraba *delito* ir a las letrinas de noche, lo que era interpretado como intento de fuga. Según José Hernández Mulero “*de los barracones no se podía salir por la noche, de manera que hacíamos las necesidades allí dentro, con un olor espantoso. El que podía, hacía de vientre en un papel, y por la mañana tiraba el papelito... de manera que siempre andábamos pisando excrementos*”.

²⁷ AGMA. ZN. 21 División, A 42, L 3 C 87.

²⁸ Testimonio de Diego Zambrano Chaves, recogido por Mercedes Almoril Calero el 12 de diciembre de 1986, en Fuente del Maestro. Véase ALMORIL CALERO, Mercedes, *Estancamiento y crisis de un gran núcleo rural del sur pacense durante el siglo XX. Fuente del Maestro. 1900-1970*, Memoria de Licenciatura inédita. Cáceres, Universidad de Extremadura, 1989, pág. 409-411.

Ernesto Navarrete Alcal²⁹, quien aplicó despiadadas medidas para frenarlas. Entre ellas el establecimiento de una incomunicación generalizada:

«Cuando fue ese Navarrete, era comandante, dijo *todos incomunicados*, no ya los de dentro (los del Barracón 70), sino los de fuera también (el resto de barracones). Antes podíamos andar por la plaza. Luego ya no, nos puso dos alambradas. Ya no salíamos a nada, nada... Había que hacer eso en un bote, dentro del barracón. O si no... Una de las veces que saltó mi hermano a orinar fuera le pegaron dos tiros y tuvo que meterse otra vez dentro» (Rafael Caraballo Cumplido).

La situación de reclusión general acabó con la relativa libertad de movimientos de que habían disfrutado los prisioneros. Hasta entonces, siempre de día y a pesar de que había algunos guardias que no les dejaban formar grupos, los reclusos entretenían el tiempo caminando por el campo, sin acercarse a las alambradas, charlando entre ellos, a la espera de ver pasar el ferrocarril:

«[...] allí era estar dando vueltas y la gente hablaba de todo, de la forma que se había hecho la guerra. Se hablaba de la marcha de la guerra [la Segunda Guerra Mundial] y de si los aliados iban a invadir España... La gente se ponía allí a ver pasar el tren» (Zacarías Jiménez Murillo).

La observación de los *moros* internados en el campo³⁰, o de los retratos que algunos guardias encargaban a un prisionero que era pintor, constituían otros de los básicos entretenimientos. Estas formas de ocio y sociabilidad al aire libre se vieron truncadas por el aislamiento obligatorio, y dieron paso a otro tipo de prácticas “más interiores”. Entre ellas subrayo la realización de tatuajes con *humo de vela*, el despiojado de los compañeros (*la descubierta*), o la elaboración de anillos para intercambiar con los guardias. De esta forma y durante el mandato de *Navarrete*, las salidas quedaron restringidas a tres circunstancias concretas. Una de ellas era la visita controlada a las letrinas:

«Salíamos vigilados por barracones. Nos llevaban y enseguida para atrás, y otro barracón. Iban sacando por barracón, y como sacaban a una hora, a lo mejor a esa hora no tenías ganas» (Rafael Caraballo Cumplido).

²⁹ Ernesto Navarrete Alcal era un Capitán de la Guardia Civil destinado en Fuente de Cantos que participó en la toma de numerosos pueblos de las provincias de Huelva y Badajoz, aplicando métodos brutales, en la línea de las tácticas africanistas. Tales procedimientos los trasladó al campo de concentración de Castuera, donde ocupó la Jefatura del mismo. Finalmente, y gracias a *los extraordinarios méritos contraídos por el mismo y brillante actuación la pasada campaña*, fue habilitado a Comandante. Véase AMGS, Expediente Personal de Ernesto Navarrete Alcal.

³⁰ En el campo hubo un grupo de marroquíes detenidos a causa de los numerosos desmanes y posibles muestras de insubordinación que realizaron. Este colectivo constituía un grupo cerrado, no comía el rancho de los prisioneros y ocupaba el barracón número 45. Por ello despertó la curiosidad de no pocos prisioneros españoles. Testimonio de Rafael Caraballo Cumplido.

Las otras dos circunstancias de salida eran la asistencia a actos propagandísticos y religiosos o la realización de trabajos de mantenimiento del campo. Respecto a la primera, los actos eran oficiados por las autoridades del campo (y seguramente también de Castuera), y por un párroco de la cercana población de Siruela. Se solían realizar los domingos, la asistencia era obligatoria. La mayoría de las veces las ceremonias religiosas y políticas se confundían, puesto que la parafernalia fascista –saludo, himnos, banderas–, estaba siempre presente, y el mensaje que enviaban las autoridades franquistas (militares, civiles o religiosas) era el mismo; el total aherrojamiento, físico y mental, de los allí concentrados. Los discursos se sustentaban en la deshumanización del adversario, lo que justificaba el empleo de cualquier método para conseguir su sometimiento, y en caso necesario, su *eliminación*. En esa línea de sometimiento a través del miedo y del castigo, de purgación del pecado *marxista*, iban las lapidarias palabras del cura que “atendía” el campo: “A mí me dijo el cura que *tenéis que envidiar a los que han muerto*”³¹.

Y el mejor medio para redimir el cuerpo no era otro que el trabajo-forzado, evidentemente-, de forma que Castuera participó del sistema “esclavista” impuesto por el franquismo. Lo hizo en dos direcciones, como centro explotador en el propio espacio y como centro emisor de trabajos externos. Así, dentro del campo y en sus alrededores, se obligaba a los internos a efectuar por un lado el trabajo “interno”, el realizado en el campo y sus alrededores: labores de apertura y cierre de zanjas, acarreo de leña, oficios de cocina, montaje de nuevos barracones, construcción y adecentamiento de pistas cercanas al campo³².

Pero esta explotación no fue sólo física. Las autoridades del campo también hicieron uso de los prisioneros más cualificados para desempeñar funciones especializadas³³. Entre ellas, las tareas de control ejercidas por los Jefes de barracón, el apoyo que algunos prisioneros dieron a los médicos militares en el dispensario, o el trabajo burocrático de atención a los archivos y reparto del correo. Se podría concluir que si bien siempre hubo un control por parte de la Jefatura del campo, ésta pretendió, en bastantes aspectos, cierto nivel de autogestión de los prisioneros³⁴.

Además de estas labores de puertas adentro, muchos de los prisioneros de Castuera estuvieron alistados en BB.TT. que salieron hacia distintos puntos de la geografía nacional, incluido el Protectorado Marroquí. A punto de ser desmantelado, Castuera “exportó” de forma directa y *por libre* varios cientos de prisioneros a diversos

³¹ Testimonio de Rafael Caraballo Cumplido.

³² Testimonio de Zacarías Jiménez Murillo.

³³ Evidentemente, la inmensa mayoría de los allí concentrados eran *hombres de campo*. Pero los informantes inciden en la idea de que también había prisioneros *con estudios*. Así por ejemplo, Zacarías cuenta que “Allí había de todo, abogados...”. También he constatado en el Archivo General de la Administración la presencia de algunos funcionarios. Este fue el caso de Alexandre Macedo León, que ejerció el cargo de Depositario interino en el Ayuntamiento pacense de Monesterio, y que ante la llegada de las columnas *africanistas* huyó a *zona roja*, donde fue detenido tras la guerra y enviado al campo. Véase AGA, *Depuración de funcionarios*, Caja 391.

³⁴ En la utilización de los prisioneros para llevar la gestión del campo se observan, parcialmente, ciertos paralelismos con los campos nazis.

campos³⁵, algunos de ellos extremeños, donde fueron encuadrados en otros destacamentos de trabajadores, o enviados a los centros extremeños. Al clausurarse el de Castuera, acabaron siendo condenados y enviados a diversas unidades de trabajos forzados. Por ejemplo, tras salir de Castuera dos de nuestros informantes, Zacarías Jiménez Murillo y Rafael Caraballo Cumplido, penaron por varios campos de concentración y Batallones de Trabajadores.

Resulta evidente, pues, que la explotación de los prisioneros formó parte esencial del proceso punitivo en el campo de concentración de Castuera. Pero donde la represión franquista alcanzó su corolario fue en la aplicación de la brutalidad física y mental. Esta violencia, tan planificada como aleatoria, conllevó múltiples lesiones y la pérdida de cuantiosas vidas.

La represión es un fenómeno difícil de sistematizar por dos motivos principalmente: porque salvo en momentos muy concretos tiende a ocultarse, y porque se manifiesta de muy diversas formas y maneras. Ambas circunstancias se dan en este caso, pero gracias al testimonio de los supervivientes puede esbozarse un panorama general de la brutalidad física y psíquica que allí se desarrolló. En este sentido, se puede sostener que el campo de concentración de Castuera no responde al patrón de centro de exterminio metódico, en tanto que muchos de los que por allí pasaron sobrevivieron a tan cruel experiencia. Sí fue, y de hecho se dieron numerosas muertes de forma aleatoria, un centro de violencia sistemática, que pretendió la eliminación selectiva de algunos colectivos, especialmente dirigentes obreros, políticos y sindicales, significados con la República. La violencia continuada, las sacas o los consejos de guerra militares se erigieron en métodos para un mismo objetivo, el asesinato de los *rojos* más prominentes y la adhesión, a través del miedo, del resto.

Pero si esto ocurría con los represaliados, en cuanto a sus represores, por el campo pasaron numerosos soldados de reemplazo, requetés, legionarios, guardias civiles y falangistas que fueron mano ejecutora. Según todos los testimonios de los supervivientes, el peso principal de la represión en el interior del campo la llevaron los falangistas, mayoritariamente civiles y miembros de la Benemérita. Por supuesto, ello no quiere decir que no participaran de esa brutalidad individuos de otras unidades nacionales. Además hay que tener presente que, desde el primer momento, de modo paralelo y en muchas ocasiones fundida con la falangista, se desarrolló por parte de las autoridades militares una represión "legal", auspiciada por los propios mandos del campo.

La Falange fue una organización que encarnó como nadie en la España rural los principios del fascismo agrario: autoritarismo, tradicionalismo, catolicismo y populismo. El fascismo rural amalgamó en una estructura fuertemente jerarquizada y clientelar a terratenientes, eclesiásticos, ciertos grupos de clase media, numerosos guardias civiles y amplios sectores del lumpemproletario³⁶. Los falangistas, *viejos* y *nuevos*, ejercieron una

³⁵ Testimonio de José Hernández Mulero.

³⁶ Falange Española comenzó a crecer con el estallido de la guerra. A partir de julio de 1936 muchos se acercaron a dicha organización, con el fin de obtener posibles beneficios o hacer olvidar pasadas adscripciones políticas. Estos recién llegados fueron denominados *camisas nuevas*, para diferenciarlos de los militantes veteranos conocidos como *camisas viejas*. En

despiadada represión que traspasó la rivalidad ideológica, bajo la cual se encubrieron numerosos ajustes de cuentas por atávicas rivalidades personales muy enraizadas en los espacios cerrados de la España rural. En este sentido, los testimonios acerca del violento y primario comportamiento de los paramilitares fascistas son contundentes: “Había una bandera de Falange, no eran personas, eran caníbales. Eran peor que...”³⁷.

Esta *violencia falangista*, a base de vejaciones, malos tratos fortuitos o continuados, y asesinatos sistemáticos o discrecionales, se dio durante todo el período de funcionamiento del campo. Así, respecto a las humillaciones y las brutales palizas recojo los siguientes testimonios:

«Los falangistas entraban con la garrotilla. No es que fueran pegando a toda la gente, pero al que conocían le trillaban a palos» (Zacarías Jiménez Murillo)

«...[Los falangistas] nos insultaban constantemente. Los sargentos se divertían con nosotros, nos pegaban, nos tiraban con los palos de los picos...» (José Hernández Mulero)

«Al alcalde de Puebla de Alcocer dijeron que no lo mataban, pero le rompieron la médula... iba en una silla de ruedas» (Rafael Caraballo Cumplido)

Como puede suponerse, tales apaleamientos podían acabar en la muerte del prisionero, aunque no era el método más usual de “eliminación”. Es cierto que también hubo asesinatos más o menos “azarosos”, como se señala en el siguiente testimonio:

«Vi perfectamente como a un hombre [a un prisionero] lo mataba un centinela. El pobrecito estaba en la ventana del Barracón, desde donde vio llegar por la carretera de Castuera [a la zona del puesto de mando], entre la gente que iba a comunicar, a su madre. Saltó por la ventana para salir a la calle, y como los centinelas estaban atentos dominando los barracones, [un centinela] le pegó el tiro» (Rafael Caraballo Cumplido).

Habitualmente, para matar a los prisioneros se utilizaban otros métodos más “perfeccionados”. Así, la práctica de *las sacas* a las que ya me referí se convirtió en uno de los métodos de exterminio más empleados por los paramilitares fascistas que solían llevarse, sin constancia escrita u oficial de ello y casi siempre por la noche, a numerosos prisioneros del campo para posteriormente ejecutarlos y sepultarlos en fosas comunes. Otro de las técnicas de “eliminación” masiva fue el de *la cuerda india*. Ésta consistía en arrojar a las *bocaminas* próximas –*La Gamonita* y *Tetuán*–, a grupos de prisioneros

numerosas ocasiones, los *arribistas*, mayoritariamente de escasa formación y primitivo carácter, tomaron parte activa en *el trabajo sucio*. Pero eso no nos puede hacer olvidar que los *estómagos agradecidos* no pasaron de ser el último eslabón de la cadena represiva, y que no gozaron de autonomía de acción, dado el carácter fuertemente jerarquizado de Falange.

³⁷ Testimonio de Zacarías Jiménez Murillo.

atados entre sí, y, ya en su interior para asegurarse de que no hubiera algún superviviente, les arrojaban bombas de mano.

En los meses iniciales del campo, estos procedimientos de exterminio se utilizaron de forma paralela, si bien *la cuerda india* se ejecutó de forma más espaciada. Posteriormente y a medida que el número de nuevas entradas se estabilizaba, se recurrió casi de forma exclusiva a las ejecuciones en grupo. Ahora bien, en momentos de recrudecimiento de la represión, como durante el período de incomunicación general del comandante Navarrete, se volvió a emplear *la cuerda india*. En los testimonios está muy presente el clima de terror, violencia y arbitrariedad existente en el campo, y en ellos se da cuenta de los métodos envilecedores y brutales de sus represores.

Respecto a *las sacas*, los informantes hablan de dos modalidades. Una más improvisada, aunque bastante extendida, según la cual los falangistas de los pueblos más o menos cercanos (llegaron a acercarse falangistas de Ciudad Real), acudían a por los izquierdistas locales y después los asesinaban de vuelta a casa. Una víctima de esta práctica fue José González Bravo, último alcalde republicano de Zafra, que fue sacado del campo y asesinado por paisanos falangistas. De este hecho sus autores se jactaron públicamente³⁸. Respecto a la frecuente visita de estos grupos en busca de *sus rojos*, dos de los supervivientes se manifiestan de la siguiente forma:

«Fueron muchos [los prisioneros] a por los que iban [los falangistas]. Yo vi cómo del barracón de al lado sacaban y los fusilaban. Los falangistas venían a buscar a alguno que conocían o alguno del que tenían referencia» (Zacarías Jiménez Murillo).

«De madrugada iban los falangistas de Castuera buscando a individuos conocidos por ellos. Se presentaban en las puertas de los barracones, alumbrándose con linternas, y preguntaban por *fulanito de tal*. Había pobres ignorantes que contestaban. Entonces se los llevaban, y ya no volvíamos a saber de ellos. Eso era todas las noches. De mi barracón [el número 10] se llevaron a 5 en una sola noche» (José Hernández Mulero).

Pero además, se desarrolló un procedimiento planificado e instituido por el que un grupo de notables, el *consejillo*, elaboraba las listas de aquellos a los que se debía “eliminar”. Posteriormente, los falangistas pasaban barracón por barracón nombrando a los elegidos e indicándoles que de noche pasarían a recogerles. Concretamente, estas *sacas* institucionalizadas se realizaban tres noches a la semana, “entre las doce y media y la una de la madrugada”³⁹, y observándose el preceptivo descanso dominical.

En esas noches fatídicas, y si no se habían fugado, los prisioneros elegidos eran *sacados* del campo y trasladados, andando o en camiones, a diferentes zonas de los alrededores, entre ellas el cementerio de Castuera. Allí eran asesinados y enterrados en

³⁸ LAMA, José María, *Una biografía frente al olvido: José González Barrero, Alcalde de Zafra en la II República*. Badajoz, Diputación Provincial de Badajoz, 2000, pág. 135-138.

³⁹ Testimonio de Esteban López Ramos. Recogido por VILA, Justo, *La guerrilla antifranquista en Extremadura*. Badajoz, Universitas, 1986, pág 70.

fosas comunes. En esta tarea se destacaron especialmente los falangistas de Castuera, especialmente uno conocido como “El Rubio”. De este proceso dan cuenta dos de los informantes, Zacarías Jiménez Murillo y Rafael Caraballo Cumplido.

«Una pareja de guardias civiles [de adscripción falangista] iba todos los días con unos papeles, barracón por barracón nombrando. Luego a la noche siguiente venían a por ellos... Los que fusilaban eran falangistas. Los fusilaban en el cementerio de Castuera. Hacían las zanjas por el día [en el cementerio]. Nosotros, que íbamos a arreglar unos caminos que iban para Castuera, veíamos las zanjas hechas, y al día siguiente cuando íbamos por allí a arreglar eso, ya veíamos un trozo grande que lo habían tapado» (Zacarías Jiménez Murillo).

«El [falangista] que llevaba la nota se la dio al Jefe de Barracón. Que nombró a uno conocido por él, *fulano de tal*. Y el nombrado no contestaba porque sabía ya [lo que le esperaba] y el que lo estaba nombrando, que era el jefe de barracón, le decía [gesticulando] *no vayas a abrir la boca...* Y después [a solas] le decía *ya sabes lo que tienes que hacer por la noche, pues escáparte si no ya sabes lo que [te espera]*» (Rafael Caraballo Cumplido).

Pero aún incluso dentro de este proceso “normalizado” intervenía la aleatoriedad, puesto que la subjetividad e inquina de algunos guardias –falangistas o no-, motivó en numerosas ocasiones que fueran asesinados prisioneros que no habían sido seleccionados para ello:

«Y había uno madrileño [un falangista], que cada vez que venía con la escolta y llegaban a los barracones, nos sentábamos todos en el centro, [y decía] *fulano, fulano, fulano, fulano y fulano, ¡Ea! fulano, fulano...* que ya no volvían más... Y como ese, se dieron muchos más casos ¿cómo podía él conocer a tanta gente? Él los elegía. En cuanto veía un hombre que estaba sentado, en cuanto nombraba [a alguien] y miraba y si te veía mala cara, decía *y ese también, ese también*» (Rafael Caraballo Cumplido).

En cuanto a la otra modalidad de exterminio, *la cuerda india*, son bastantes las personas que cuestionan la verosimilitud del lanzamiento de prisioneros a las bocaminas. Sin embargo, hay una serie de circunstancias que hacen plausible que aquella barbaridad se cometió. De una parte, existen numerosos testimonios coincidentes y además esta práctica era común en otros campos de concentración. La única duda que se me plantea es la cantidad de los allí arrojados.

Respecto a los testimonios, varios son los supervivientes que han hablado de esta cuestión: José Hernández Mulero, Valentín Jiménez Gallardo, Esteban López Ramos y más recientemente Rafael Caraballo Cumplido. Todos ellos, en mayor o menor medida, hacen referencia a la existencia de estos métodos brutales:

«... los condenados eran atados con sogas por la cintura, unos a otros, en interminables filas, y empujados a culatazos a las bocas de las minas. En medio de terribles sufrimientos, los presos recibían desde lo alto bombas de mano y ráfagas de metralla que acababan con sus vidas» (Testimonio de Esteban López Ramos).

«Cerca del campo había unas bocaminas, y algunas noches sentíamos vibrar el terreno, como si hubiera explosiones cerca. Nosotros creíamos que era el maquis, que venía. Pero luego nos dijeron que allí hacían la “cuerda india”, con prisioneros amarrados unos con otros, que tiraban a la mina, vivos, y unos arrastraban a otros, y dentro de la bocamina les tiraban bombas de mano para matarlos» (José Hernández Mulero).

«Sentíamos los lamentos de los compañeros al caer. Era horrible. Luego los franquistas tiraban bombas de mano al fondo de las minas. Tras las explosiones, todo quedaba en silencio» (Valentín Jiménez Gallardo)⁴⁰.

«Las bocas de las minas donde dicen que los tiraban (a los prisioneros), yo no vi eso. Yo sé que una de las veces que tiraron [a prisioneros], uno se llevó a un soldado, pero estábamos incomunicados» (Rafael Caraballo Cumplido).

«Lo de las minas fue a los primeros momentos de formar el campo allí. Yo eso no lo llegué a ver, pero allí estaba el testimonio de gente que lo había visto, y que estaba allí en el campo... Los ponían en fila, entonces los ataban por la cintura, los echaban allí al lado de la boca de la mina [alrededor de la boca]. Llegaban empujaban la cabeza y todos adentro de la mina» (Zacarías Jiménez Murillo).

De forma similar a lo ocurrido en otros lugares las dos bocaminas más próximas al campo, *La Gamonita* y *Tetuán*, fueron cegadas en un claro intento de ocultación de lo allí sucedido.

Sin embargo, el deseo de exterminio de los falangistas fue más allá de *las sacas* y *la cuerda india*. A finales de octubre de 1939, presumiblemente disconformes con la “suavizada” dinámica funcional-represiva de la ya Prisión Provincial de Castuera, los falangistas decidieron “liquidar el problema” matando a todos los internos. Según Zacarías Jiménez Murillo:

«Hubo una intentona de los falangistas que se estaban reconcentrando en Castuera en combinación con la bandera que estaba allí [destacada en el campo], de ir por la noche y avasallar el campo. Esto sería por el mes de octubre. El comandante fue humano y defendió lo que tenía a su cargo.

Entonces el comandante cogió el batallón [los soldados de reemplazo] y lo desplegó alrededor del campo, y colocó todas las ametralladoras apuntando para Castuera.

⁴⁰ Testimonio de Valentín Jiménez Gallardo. Recogido por VILA, Justo, *Extremadura... op. cit.*, pág. 164.

Y antes de anochecer tocó llamada a los jefes de Barracón y les dijo: “*Hay que estar sin acostarse esta noche, hasta que veamos lo que va a salir aquí. Están reconcentrándose en Castuera los falangistas, para liquidar el campo, si son capaces. Hemos pedido refuerzos*”.

Y así fue, en torno a la hora, empezaron a llegar camiones era un tercio de Requetés y lo primero que hicieron fue rodear la Bandera de Falange y no les dejaron salir. Y fue lo que nos salvó. Si no nos liquidan allí, lo mismo que conejos»

Tras esa fallida intentona exterminadora, la bandera de falange destinada en el campo fue trasladada, y el campo quedó a cargo de requetés y soldados de reemplazo. Con ello terminaba la violencia falangista en el campo, pero no así la represión, que continuó a través de los “legales” consejos de guerra. No obstante, a pesar del papel principal jugado por los falangistas en la represión, este protagonismo no se puede entender, en un contexto como el de la inmediata posguerra y en un ámbito bajo jurisdicción castrense como el del campo de Castuera, sin el consentimiento e incluso la incitación de las autoridades militares.

Precisamente la brutalidad y saña con la que los paramilitares actuaron dejó en un segundo plano la represión ejercida desde el primer momento por las autoridades militares. De forma menos estridente, pero más regular y vía consejo de guerra, éstos “eliminaron” a numerosos prisioneros acusados mayoritariamente de *rebelión militar* y de supuestos hechos de sangre durante *el dominio rojo*. En un primer momento, los consejos de guerra se celebraron en el campo, en el puesto de mando, donde “declaraban” los encausados, habitualmente en presencia de familiares de los nacionales “caídos”.

Pero ni la aceleración del proceso de clasificación y la salida de numerosos prisioneros gracias a los avales (libertad que en muchas ocasiones no dejó de ser un “funesto regalo”), ni los juicios colectivos redujeron sustancialmente el número de prisioneros que debían ser juzgados. Este atasco jurídico-burocrático se intentó atajar con el establecimiento de varios tribunales militares ambulantes en Castuera. Tales juzgados mantuvieron una estrecha relación con las diferentes oligarquías locales, que a través de sus informes determinaron la confección de los sumarios y por tanto el futuro del *rojo* encausado, en cuantiosas ocasiones condenado a la pena capital.

De este modo, los tribunales militares contribuyeron, a través de sus drásticas sentencias, a la pacificación ideológica de la *Nueva España* y a la vuelta a las relaciones de hegemonía socio-labores prerrepublicanas. En dicho sentido la población de Castuera y su comarca no constituyeron una excepción. El campo de concentración y su recuerdo actuaron durante mucho tiempo como detonante de un miedo que cercenó la disidencia y favoreció, en numerosos casos, la identificación con los valores del nuevo Estado. A partir de entonces, y por mucho tiempo, muchos campesinos tuvieron que volver a segar las noches de luna llena. En el camino de la muerte y de la desmemoria se quedaron otros, tal y como recuerda Juan Misut Cañadilla en la parte final de su poema:

«...Jamás se sabrá de ellos
ni sus nombres harán gesta
para cantarla en romance
por calles y por plazuelas;
serán muertos ignorados,
héroes de la resistencia
a un régimen dictatorial
que se impuso por la fuerza»



DOSSIER

GENERACIONES Y MEMORIA DE LA REPRESIÓN FRANQUISTA: UN BALANCE DE LOS MOVIMIENTOS POR LA MEMORIA

2. *¿Política de exterminio?* El debate acerca de la ideología, estrategias e instrumentos de la represión.

Lagunas en la memoria y en la historia del maquis

Gaps in the memory and history of the maquis

Francisco MORENO GÓMEZ

(IES Getafe)

fmorenogom@yahoo.es



■ **Francisco MORENO GÓMEZ, *Lagunas en la memoria y en la historia del maquis.***

RESUMEN

El fenómeno histórico de la guerrilla antifranquista, junto con diversos aspectos de la guerra civil española, se ha visto afectado hasta hoy por una mal entendida consigna de olvido, tácita o expresa, con consecuencias de marginalidad académica. Sin embargo, el maquis español se correspondió en perfecta coherencia con los movimientos de resistencia antifascista europeos, con la única diferencia de que en Europa los maquis triunfaron y en España fueron derrotados. El objetivo político fue el mismo: la restauración del sistema democrático. Sin embargo, en España, al tratarse de una historia de vencidos, multitud de deformaciones y falacias han caído sobre la interpretación y escaso estudio de esta realidad histórica, en gran parte debido a que los archivos específicos aún siguen en manos de los herederos de los represores.

Palabras clave: Memoria, guerrilla, maquis, resistencia, franquismo, pacto de silencio.

ABSTRACT

The study of the historical phenomenon of the guerrilla against Franco, as well as different aspects of the Spanish civil war, has been affected until today by a misunderstood instruction of oblivion, tacit or expressed, with a consequence of academic marginality. However, the Spanish maquis was de equivalent of the antifascist European movements of resistance, with the only difference that in Europe the maquis won and in Spain they were defeated. The political aim was the same: to restore the democratic system. However, in Spain, as it was a history of the defeated, the interpretation and the rare studies of this phenomenon have been deformed and falsified, mainly because the specific archives still belong to the repressors' heirs.

Key words: Memory, guerrilla, maquis, resistance, Franco's regime, pact of silence.

Sumario

- 1.- [Un largo y tortuoso camino de silencios](#)
- 2.- [Tópicos y deformaciones contra la historia de la guerrilla](#)
- 3.- [Apéndice. Documento testimonial](#)

Lagunas en la memoria y en la historia del maquis

Francisco MORENO GÓMEZ

(IES Getafe)

fmorenogom@yahoo.es

1. Un largo y tortuoso camino.

Con la memoria de los hechos autorreprimida, con los archivos básicos en manos de la Guardia Civil y de los militares, fuera del control de los organismos culturales del Estado democrático, y con la falta absoluta de un discurso histórico homogéneo sobre el largo proceso de derribo de la República democrática de 1931, no pocos temas cruciales de esta historia han quedado orillados en la marginalidad del conocimiento, no sólo en la sociedad, lo cual es evidente, sino también en otros ámbitos, periodísticos y universitarios. Bien es verdad que, a pesar de todo, siempre existió un rescoldo de rebeldía minoritaria contra el silencio y la marginalidad de muchos aspectos en torno a la guerra civil.

Que un clima de silencio inamovible se ha instalado ya en la sociedad española sobre los hechos históricos que atañen sobre todo a las pérdidas humanas de la guerra y al sufrimiento de los vencidos, es algo fácilmente constatable y difícilmente remediable. Lo peor no es el silencio, que algún día se podría desvelar; lo más negativo es la deformación, los desenfoques de todo tipo, las simplificaciones, los análisis desorientados, las banalizaciones (en las que cine, literatura y periodismo son maestros) y las carencias de rigor e investigación detenida.

El tema histórico de la guerrilla antifranquista o maquis (no conduce a nada la discusión terminológica), en su larga etapa de unos 15 años, de 1939 a 1955, es donde más se han dejado sentir los males que nos ocupan, el silencio, la deformación y las banalizaciones. Pero hay excepciones contra el silencio, y a veces excepciones sorprendentes. Se acaba de publicar un documental, tanto más valioso cuanto que aparece como carente de pretensiones o sensacionalismo, titulado *Muerte en El Valle*, por la joven descendiente de leoneses Christina María Hardt¹. El documental se revela como todo un acto de rebeldía contra el silencio imperante en la aldea leonesa de sus

¹ HARDT, Christina María, *Muerte en El Valle*, C.M. Pictures, New York, 2005, documental de 165 minutos, rodado en Nueva York y en la aldea leonesa El Valle, cerca de Bembibre. Una investigación de la fotógrafa Christina M^a. Hardt, sobre el asesinato de su abuelo Francisco Redondo por la Guardia Civil en torno a 1948, por haber ayudado a unos guerrilleros de Manuel Girón.

abuelos, El Valle, cerca de Bembibre, donde en 1948 fue asesinado por la Guardia Civil su abuelo Francisco Redondo. La lección del documental es magistral e insólita en este tipo de documentales, hasta ahora siempre descafeinados y llenos de tópicos. La fotógrafa Hardt decide un día rebelarse contra el silencio de toda su familia en relación a la muerte del abuelo, víctima de la ley de fugas, y dijo: *“Le hice una promesa a mi abuela, que algún día el mundo se enteraría de lo que sucedió realmente, y la voy a cumplir”*. Viajó desde Nueva York a El Valle. El rodaje estuvo lleno de problemas. Sus propios tíos, hijos de la víctima, se enfadaron con ella. No querían que se removiera nada del pasado. Pero, contra viento y marea, Christina logró, no sólo aclarar las circunstancias del crimen, sino también dar con el paradero del guardia civil que lo mató y con el delator que llevó a los guardias a la casa de sus abuelos, donde se cobijaba un grupo de maquis de la guerrilla de Girón². El esfuerzo contra la barrera del silencio es terrible, y ello en fechas muy recientes. La cineasta va obteniendo datos a cuentagotas, entre monosílabos y desdenes, sobre todo de la bisabuela Lucrecia, de 97 años, la madre de la víctima, que apenas declara nada. La figura de esta anciana es muy significativa: representa plenamente la autorrepresión de la memoria, la interiorización del silencio en los vencidos, que yo mismo he comprobado en muchas otras entrevistas, desde mis trabajos a partir de 1978. Esta pétrea interiorización del silencio se ha hecho fósil y estereotipo en múltiples hogares de la España profunda, desde 1939. Volviendo al documental, en pleno rodaje se produce la muerte de la bisabuela Lucrecia, y la autora llega a filmar su féretro y su rostro acartonado: la imagen de la muerte de esta anciana es todo un símbolo de la muerte de la memoria en la España de los vencidos. En su entierro van también multitud de acontecimientos que el actual sistema democrático no ha sabido, o no ha querido, recuperar.

Sin embargo, por otra parte, la figura de la joven cineasta es otro símbolo importante: la rebelión de una minoría frente al silencio y frente a la sepultura de la memoria; algo sentido además como una justa causa, teniendo en cuenta que lo que se oculta no es ni más ni menos que el referente inmediato o faro de identidad del actual sistema de valores democráticos. Considero que esta rebelión contra el silencio se ha dado sobre todo en la tercera generación, la de los nietos de los vencidos. La primera y la segunda generación de los vencidos se impusieron en gran medida la autorrepresión de la memoria y el olvido. Después, sobre todo a lo largo del segundo mandato del presidente Aznar, se ha observado en España un afán por recuperar el tiempo perdido, la historia perdida, la memoria perdida, la causa justa perdida, los heroísmos olvidados y las injusticias impunes. Y en esta tendencia, el protagonismo ha sido de una minoría de la tercera generación, tanto en los ámbitos social y cultural como político y académico. Una minoría siempre, insisto.

Hace un año ocurrió algo muy significativo que pasó totalmente desapercibido. En un programa de televisión declaró el juez Baltasar Garzón que *“en los primeros años de la dictadura franquista se cometieron crímenes contra la Humanidad y sería*

² Francisco Martínez-López “Quico” perteneció a la guerrilla del leonés Manuel Girón. Tras el asesinato de éste logró escapar a Francia en septiembre de 1951. Tras un largo exilio, hoy vive en España, dedicado a difundir la causa, la memoria y la historia que le tocó sufrir, con un libro de memorias titulado *Guerrillero contra Franco. La guerrilla antifranquista de León (1936-1951)*. León Diputación Provincial, 2002.

*conveniente la puesta en marcha de comisiones de la verdad*³, como se ha hecho en otros países. Yo esperé para el día siguiente una tormenta de comentarios en la prensa, ante tal declaración a la que jamás nadie relevante se ha atrevido en España. Mi espera fue en vano, ni siquiera en la llamada prensa progresista. Sólo a los dos días encontré en *El Mundo* estos cuatro renglones: *“El magistrado de la Audiencia Nacional -siempre protagonista- propone ahora crear una comisión para investigar los crímenes de lesa humanidad del franquismo. Tal iniciativa es un despropósito que sólo contribuiría a reabrir las heridas que tanto ha costado cicatrizar”*. Esta es la realidad: la España más o menos heredera de los vencedores se muestra como vigilante o árbitro en la administración del silencio, mientras que la España heredera de los vencidos, la del referente democrático, vive en el autosilencio interiorizado, asumido y transformado en esencia personal. Dejemos para otra ocasión el análisis de este fenómeno a escala internacional, algo insólito en otros países (Sudáfrica, Guatemala, Argentina, Chile,...), donde han proliferado las comisiones de la verdad contra crímenes cometidos por las dictaduras, y la sociedad no se resigna ni al olvido ni a la impunidad. Sólo hallo ahora una posible similitud con el caso de España, que es la Camboya de Pol Pot, donde la matanza y la represión llega a tales niveles descomunales que el ser humano interioriza el terror de tal manera que sólo puede sobrevivir sumiéndose en el silencio absoluto y en la atrofia radical de la memoria, de manera que los verdugos pueden transitar felizmente en medio del silencio perenne de los supervivientes.

2.- Tópicos y deformaciones contra la historia de la guerrilla.

El tema histórico del maquis o guerrilla antifranquista es uno de esos temas de los que más se habla y menos se investiga. En consecuencia, la deformación, la banalidad y los tópicos hacen estragos. El anecdotario (en lo que es maestra la prensa) sustituye siempre a la historia. Pudiera aducirse una disculpa nada desdeñable: no se investiga, porque no se puede. En efecto, de los tres grandes archivos fundamentales para el estudio de la guerrilla, sólo uno, el del Partido Comunista de España, es plenamente accesible. Los otros dos (Servicio Histórico de la Dirección General de la Guardia Civil, y el Archivo del Tribunal Militar Territorial 1º, ambos en Madrid), aunque teóricamente accesibles, en la práctica no lo son o son inoperantes ante el investigador y hacen el trabajo inviable, o por ocultación de materiales (Guardia Civil) o por dilaciones, trabas y entorpecimientos sin fin (Tribunal Militar). Mientras estos archivos, o lo que quede de ellos, o lo poco que pueda escapar a la destrucción, no se hallen bajo el control directo de los organismos apropiados del Estado civil democrático, como pueda ser el Archivo Histórico Nacional, estamos perdidos. A menudo he clamado contra esta desgracia científica: el descuido, deterioro y falta de acceso de archivos básicos para nuestra historia. Pero he clamado en el desierto.

³ La declaración de Baltasar Garzón se emitió en TVE, el 26 febrero 2005 y publicó breve reseña *El Mundo*, 28 febrero 2005.

No hubo una guerrilla, sino muchas guerrillas

Se escribe a menudo sobre la guerrilla como fenómeno homogéneo, sin matices, con observaciones genéricas, que pueden ser válidas para algunas zonas, pero no para otras⁴. La guerrilla antifranquista de los años cuarenta no fue algo uniforme, sino bastante heterogéneo, en sus adscripciones políticas, en sus orígenes, en la cualificación de sus cuadros, en su duración o en el tipo de represión sufrida.

En cuanto a la adscripción política, la guerrilla fue en su mayoría de orientación comunista, pero con importantes excepciones. No puede olvidar que, en el monte, a partir de 1939, y sobre todo a partir de 1944, el concepto de resistencia no hace sino perpetuar el estado de cosas tal como había quedado en marzo de 1939, tras el golpe de Segismundo Casado, entre los partidarios de la resistencia a ultranza y los partidarios del armisticio⁵. En el primer caso están los comunistas y algunos socialistas, como los negrinistas, y alguna minoría más. Partidarios del armisticio son la mayoría de los socialistas, anarquistas y nacionalistas. La bandera de la “resistencia” estuvo básicamente en manos del PCE, en 1939 y después. Esta y no otra es la posición luego de los diversos partidos en los años de la guerrilla, en cuanto a sus núcleos de dirección. Bien es verdad que los militantes de base, bajo el imperativo del “sálvese quien pueda”, se echaron al monte con una pluralidad de militancias, y así, además de comunistas, aparecen socialistas y anarquistas, independientes y republicanos por todos los montes de España.

El Partido Comunista tuvo hegemonía en las Agrupaciones Guerrilleras de Galicia, las cuatro que hubo, bajo la denominación de Ejército Guerrillero de Galicia⁶; en la Agrupación Guerrillera del Alto Aragón (Huesca); en la Agrupación Guerrillera de Levante (tardía, pero la mejor diseñada por el PCE desde Francia); en la guerrilla urbana de Madrid (muy temprana, con Vitini, Cristino García y Paco el Catalán) y en el resto del Ejército Guerrillero del Centro (diseñado en 1944 por Jesús Monzón, con Agustín Zoroa y José Isasa Olaizola “Fermín”), que comprendía las siguientes Agrupaciones: La I (Cáceres-Toledo), la II (Ciudad Real), la III (Córdoba), la V (Albacete), más la Agrupación de Gredos y la llamada “Zona Mirlo”, también en Gredos. El PCE fue también hegemónico en Granada-Málaga.

Los socialistas tuvieron hegemonía en la Federación de Guerrillas de León-Galicia, que era una mezcla de leoneses, como Girón, asturianos y gallegos de Orense. Luego se integraron en el Ejército Guerrillero de Galicia como II Agrupación, que entró en declive en 1947, a la espera de su salida a Francia, cosa que lograron en

⁴ En un acto público en Madrid, en 1999, cité como uno de los orígenes de huidos en el monte la desertión del servicio militar franquista por parte de reclutas desafectos al régimen. En el coloquio, un ex guerrillero de Levante, Manuel Pérez Cubero “El Rubio” se levantó y contradijo tal cosa, sosteniendo que la gente del monte o había sido enviada por el Partido o por los Consejos de Resistencia locales. Ignoraba que los esquemas de la guerrilla de Levante no se correspondían con los esquemas de otras guerrillas en España.

⁵ El final de la guerra y los orígenes del golpe de Casado están perfectamente estudiados por BAHAMONDE MAGRO, A. & CERVERA GIL, J. *Así terminó la guerra de España*. Madrid, Marcial Pons, 1999.

⁶ El mejor estudio sobre la guerrilla en Galicia-León es el de HARTMUT, H., *A guerrilla antifranquista en Galicia*. Vigo, Xerais, 1980.

1948 por el puerto de Luanco. Hubo también guerrillas mixtas, como la Agrupación “Fermín Galán”, de Cádiz (en la que coexisten los comunistas de “Manolo el Rubio” y los anarquistas de Bernabé López Calle); la Agrupación Guerrillera de Santander, en la que también coexisten ambas tendencias. En tercer lugar, la III Agrupación, la de Córdoba, en la que coinciden sin problemas los comunistas de Julián Caballero, los anarquistas de “Eugenio del Real” y los socialistas de Romera.

Por otra parte, existieron guerrillas dobles, con dos sectores ideológicos claramente separados en una misma zona, como ocurrió en Asturias: por un lado actuaba la guerrilla comunista (con Manolo “Caxigal”, Constante Zapico “Bóger”, Casto García Roza, Celestino Uriarte), y por otro lado, la guerrilla socialista (José Mata, Arístides Llana y “Comandante Flórez”). En Barcelona, por un lado actuaba la guerrilla comunista del PSUC, y por otro la guerrilla anarquista de Quico Sabater. También en Granada existió una doble pequeña guerrilla urbana muy temprana: por un lado, la guerrilla anarquista del “Comandante Villa” y los hermanos Quero, y por otro, la guerrilla comunista de Francisco Rodríguez “El Sevilla” y Francisco “El Yatero”. Caso curioso fue el de la II Agrupación, la de Ciudad Real: en el Valle de Alcudia actuaba la guerrilla anarquista de Norberto Castillejo “Teniente Veneno”⁷, con relaciones muy tormentosas con la guerrilla comunista que por Puertollano y resto de Ciudad Real acaudillaban Ramón Guerreiro y Francisco Expósito “El Gafas” o “Torrente”. Por último, hemos de mencionar una guerrilla independiente, que quedó en tierra de nadie, porque el PCE no envió allí cuadros para organizarla, que fue la guerrilla de Jaén, si bien predominaba la militancia comunista.

Según su origen, las guerrillas echan sus raíces en diversos momentos históricos. En general, las guerrillas arrancan en el momento de la derrota de la República, en 1939, con un considerable contingente de huidos, que huyen de las represalias o se niegan a entregar las armas. Enseguida estos grupos se incrementaron sobremanera con evadidos de las prisiones, de los campos de concentración, de los batallones disciplinarios y desertores del servicio militar franquista, o bien enlaces que eran descubiertos. Esta fue la situación de todas las guerrillas de la zona centro, de Madrid al Guadalquivir. Pero hubo guerrillas que se alimentaron de fugitivos anteriores, de 1936 y 1937, como ocurrió en la zona norte: León, Galicia, Asturias y Santander. La terrible represión gallega de 1936 echó al monte a varios miles de personas, de las que varios centenares pervivieron hasta la guerrilla propiamente dicha. Luego, la caída de los frentes del norte, en agosto y en octubre de 1937, volvió a empujar a fugitivos hacia los montes. Aún hubo otra provincia, Málaga (Ronda, Antequera) que contó con fugitivos de 1937 y prolongaron su existencia hasta cerca de 1950. Con un origen muy diferente hay que citar la guerrilla de Levante y el Alto Aragón, donde no existió una base previa de huidos, sino que estas guerrillas se gestaron “ex novo”, directamente programadas por el PCE desde Francia, y a partir de las infiltraciones de 1944-1945 por los Pirineos, quedando formalmente constituidas en 1946. Luego, se incrementaron con lugareños que previamente habían sido enlaces y eran descubiertos.

⁷ En Ciudad Real existieron dos “Veneno”: Norberto Castillejo, de Santa Eufemia, anarquista, y Francisco Blancas Pino, de Adamuz, comunista.

En cuanto al nivel de cualificación política y consistencia de sus cuadros directivos se dieron grandes diferencias entre unas guerrillas y otras. Hubo Agrupaciones con una nómina de cuadros directivos de alto nivel, la mayoría enviados por el PCE desde sus reservas en el exilio francés o hispanoamericano. Destacó enseguida la zona centro, con Madrid y Agrupaciones limítrofes, donde desembarcaron dirigentes de primera fila, empezando por Jesús Monzón en 1943, seguido de Casto García Rozas, Agustín Zoroa, José Isasa, José Vitini, Cristino García, Pedro Sanz "Paco el Catalán", Pedro Rodríguez "Fedor", etc., ayudados por varios evadidos relevantes de las prisiones de Carabanchel y Alcalá de Henares: Jesús Bayón, Ramón Guerreiro, Dionisio Tellado y Cecilio Martín Borja⁸. Luego, destacó Galicia por la importancia de sus cuadros directivos, empezando por los enviados desde fuera: José Gómez Galloso y Antonio Seoane, ayudados por lugareños de gran relieve como Marcelino Rodríguez Fernández "Marrofer", Manuel Ponte, Francisco Rey "Moncho", José Castro Veiga "El Piloto", Ramón Rodríguez "Curuxas", Mario Rodríguez Losada "Pinche" o "Langullo", Benigno Andrade "Foucellas", Samuel Mayo y otros muchos⁹.

Destaca igualmente por su peso político la Agrupación Guerrillera de Levante y Aragón, con Joaquín Arasanz "Comandante Villacampa", Angel Fuertes Vidosa "Antonio", Vicente Galarza "Andrés", Florián García "Grande", Jesús Caellas "Carlos", Pelegrín Pérez "Ricardo", Doroteo Ibáñez, entre otros, hasta la llegada del último enviado José Gros, emisario para el "cambio de táctica" en 1950¹⁰. Y otra de las guerrillas de gran consistencia ideológica, de adscripción comunista, fue la poco conocida V Agrupación, de Albacete, organizada por Pedro Rodríguez "Fedor" y mandada por Alfonso Ortiz Calero y Cecilio Martín Borja, con buen número de guerrilleros cualificados¹¹. En cuanto al resto del norte, Asturias contó también con líderes muy preparados, tanto entre los comunistas como entre los socialistas, si bien la división entre ambos restó eficacia a aquella lucha guerrillera. En Cantabria, la fuerza de la represión frustró una guerrilla más influyente, cuando fue abortada por la dictadura la incipiente Brigada "Pasionaria". Su resistencia la simbolizan Ceferino Roiz Machado, Santiago Rey y "Juanín", entre otros. El panorama del norte se cierra con la socialista Federación de Guerrillas León-Galicia, que tuvo mucha iniciativa en los primeros años (1943-1946), con los asturianos Mario y Guillermo Morán, Marcelino Fernández "El Gafas", Arcadio y César Ríos, más otros orensanos y el grupo de León:

⁸ MORENO GÓMEZ, F., *La resistencia armada contra Franco. Tragedia del maquis y la guerrilla*. Barcelona, Crítica, Barcelona, 2001.

⁹ HEINE, H., *A guerrilla...*, *op. cit.*; ASTRAY RIVAS, M., *Síndrome del 36: La IV Agrupación del Ejército Guerrillero de Galicia*. La Coruña, Do Castro, 1992; TÉLLEZ SOLÁ, A., *A guerrilla antifranquista de Mario de Langullo "O Pinche"*. Vigo, A Nosa Terra, 2000.

¹⁰ SÁNCHEZ CERVELLÓ, J. & *et. al.*, *Maquis: el puño que golpeó al franquismo. La Agrupación Guerrillera de Levante y Aragón (AGLA)*. Barcelona, Flor del Viento, 2003; ROMEU A. & ROMEU, F., *Más allá de la utopía: La Agrupación Guerrillera de Levante*. Cuenca, Univ. de Castilla-La Mancha, 2002 (1ª edición, Valencia, 1987); YUSTA RODRIGO, M., *La guerra de los vencidos. El maquis en el Maestrazgo turolense*. Zaragoza, Diputación Provincial, 1999.

¹¹ MORENO GÓMEZ, F., *La resistencia ...*, *op. cit.*, y "La oposición armada a la dictadura" en CASANOVA, J. (Coord.), *Morir, matar, sobrevivir. La violencia en la dictadura de Franco*, Barcelona, Crítica, 2002.

Manuel Girón, Marcelino de la Parra y Abel Ares. Pero, salvo el grupo de Girón, en 1947 la Federación entró en inactividad y quedó eclipsada por el auge del Ejército Guerrillero de Galicia, de signo comunista¹².

El resto de las guerrillas de España aparecen más deshilvanadas, peor armadas y menos estructuradas, como es el caso de algunas de la zona centro y Andalucía. La guerrilla de Málaga contó con dos grandes líderes iniciales, pero pronto la represión los dejó fuera de combate: Ramón Vías y Alfredo Cabello Gómez-Acebo. Por otra parte, algunos grupos que databan de 1937 rechazaron integrarse en la guerrilla organizada. Por ello, Málaga pasó pronto a la órbita de Granada, bajo el mando conjunto del célebre "Roberto" (José Muñoz Lozano), que logró éxitos importantes hasta 1950, para caer luego en un desastre de traición y muerte. Desde Sevilla ejerció en Andalucía un mando un tanto teórico y poco conocido Ricardo Beneyto Sapena, fusilado luego en Granada en 1956, delatado por "Roberto". Menos estructurada y apenas controlada por el PCE estuvo la guerrilla de Cádiz y Serranía de Ronda, la Agrupación "Fermín Galán". Algunos de sus miembros perviven hasta finales de la década de los años cuarenta, y algunos más lograron pasar al norte de África¹³.

La guerrilla de Córdoba-Badajoz-Sevilla (III Agrupación) contó con varios dirigentes autóctonos cualificados, como Julián Caballero, pero con un único enviado por el PCE, que fue "Mario de Rosa", oriundo de Madrid, y ningún enviado eficaz desde el extranjero. Esta Agrupación, con más de 300 guerrilleros, adoleció, sin embargo, de falta de cohesión, armamento elemental y débil estructura¹⁴. Bastante peor fue el caso de Jaén, que con sus dos centenares de huidos, la provincia quedó olvidada en el proceso constitutivo de las guerrillas. En cuanto a Ciudad Real, aquí sí hubo esfuerzos de organización desde Madrid y se enviaron cuadros directivos como Ramón Guerreiro, que cumplió su misión hasta la muerte, lo mismo que Luis Ortiz de la Torre, pero Calixto Pérez Doñoro no se adaptó al monte y marchó pronto a Francia. Las desavenencias de anarquistas y socialistas con los comunistas debilitaron esta Agrupación, que la represión deshizo en 1948, a pesar de sus grandes luchadores como "El Gafas" y "Veneno". La I Agrupación (Cáceres-Toledo) empezó con mucha fuerza, con evadidos de prisiones de Toledo, Badajoz y Córdoba, como "Quincoces" y "El Francés", "Chaquetalarga", más el enviado de Madrid Jesús Bayón "Carlos". Desde 1943 se sumó un aluvión de enlaces descubiertos, incluso familias enteras de campesinos, pastores o cabreros. El resultado fue una tropa bisoña, poco experimentada, que en cuanto estalló la represión de 1946, se derrumbó ese mismo año. Lo mismo le ocurrió a la pequeña Agrupación de Gredos y a la Zona Mirlo, de "Severo Eubel de la Paz"¹⁵. Finalmente, la guerrilla urbana de Barcelona, por un lado

¹² HEINE, H., *A guerrilla...*, *op. cit.*, & SERRANO, S., *La guerrilla antifranquista en León (1936-1951)*. Salamanca, Junta de Castilla y León, 1986, y *Maquis. Historia de la guerrilla antifranquista*. Madrid, Temas de Hoy, 2001.

¹³ AGUADO SÁNCHEZ, F., *El maquis en España*. Madrid, San Martín, 1975.

¹⁴ MORENO GÓMEZ, F., *La resistencia...*, *op. cit.*, y *Córdoba en la posguerra (La represión y la guerrilla, 1939-1950)*. Córdoba, Francisco Baena, 1987.

¹⁵ MORENO GÓMEZ, F., *La resistencia...*, *op. cit.* y en "La represión en la posguerra" en JULÍA, S. (Coord.), *Víctimas de la guerra civil*. Madrid, Temas de Hoy, 1999.

comunistas del PSUC, y por otro, anarquistas, se caracterizó por acciones dispersas, esporádicas y poca trama organizativa, aunque se dilataron en el tiempo las individualidades de José Luis Facerías, “Quico” Sabater y Ramón Vila “Caraquemada”.

El tipo de represión sufrida también fue un rasgo diferenciador entre unas guerrillas y otras. En todas partes la represión fue terrible, es decir, cumplió el objetivo de eliminar al resistente armado y privarlo de apoyo social mediante el terror en el medio rural. La represión en Madrid, por ejemplo, fue sangrienta, con centenares de detenidos, machacados literalmente en la Dirección General de Seguridad o en el Cuartel de la Guardia Civil, con numerosos consejos de guerra y fusilamientos, algo parecido a Barcelona, aquí con menos ejecuciones, pero en ambas capitales la represión quedaba un tanto difuminada por las circunstancias de la gran ciudad¹⁶. En cuanto a la represión durísima de la zona centro, se percibe una apariencia de contención por parte de su principal ejecutor el teniente coronel Eulogio Limia Pérez, que no dudaba en derramar sangre, pero más que muertos le gustaban los guerrilleros vivos, para convertirlos en traidores, cosa que consiguió a manos llenas. Así actuó en 1945-1946 en la I Agrupación (Toledo-Cáceres) y la deshizo rápidamente. Mucho peor fue su predecesor, teniente coronel Gómez Cantos, autor de horribles genocidios locales en la comarca de Las Villuercas, en 1940 y 1942. En 1947, Eulogio Limia pasó a Ciudad Real y siguió su misma táctica de fabricante de traidores, lo que consiguió hasta con el jefe de la II Agrupación, Dionisio Castellanos “Palomo”. En un año destruyó la Agrupación, sin ahorrarse desde luego algunos crímenes entre la población civil, como hizo con los hermanos “Sortijas” en El Viso del Marqués, entre otros casos¹⁷. Su táctica capciosa la llevó luego a Granada, a donde fue destinado en 1949, y llegó allí acompañado de sus contrapartidas de ex guerrilleros traidores de La Mancha. En dos años -aquí le costó más tiempo- derribó la poderosa y nutrida Agrupación “Roberto” y convirtió a su jefe en traidor. Entre los que lograron escapar estuvo “Pablo el de Motril” con varios compañeros, que en 1952 cruzaron España en una marcha nocturna de cien días y llegaron a Francia. Finalmente, la represión de la Agrupación “Fermín Galán”, la de Cádiz, aunque sangrienta y sin escrúpulos ante crímenes y torturas, como la de Cantabria igualmente, se mantuvieron dentro de las prácticas habituales de la dictadura.

Donde la represión rebasó todo límite, revistió caracteres de escándalo y debe incluirse en el catálogo de crímenes de lesa Humanidad, sin exageración ciertamente, fue en tres zonas de España: el ángulo noroeste (Galicia-León-Asturias), la zona de Levante (Valencia-Cuenca-Teruel) y sierra Morena (Jaén-Córdoba-Sevilla), además de otro punto negro llamativo en la costa de Málaga.

Empezando por la III Agrupación, la de Córdoba, en tema de represión iba pareja con la de Jaén, porque tomó la dirección sangrienta de ambas el coronel Santiago Garrigós Bernabéu, ex matarife de Queipo de Llano en Sevilla en 1937. A sus órdenes puso a los tenientes coroneles Luis Marzal Albarrán (educado en las

¹⁶ HEINE, H., *La oposición política al franquismo*. Barcelona, Grijalbo, 1983; y en MORENO GÓMEZ, F., *La resistencia...*, *op. cit.*

¹⁷ MORENO GÓMEZ, F., *Historia y memoria del maquis. El cordobés “Veneno”, último guerrillero de La Mancha*. Madrid, Alpuerto, 2006.

matanzas de Badajoz de 1936) en Jaén, y a Angel Fernández Montes de Oca en Córdoba. Este se hizo rodear de otra tropa de matarifes, como el comandante Machado, el capitán Joaquín Fernández, el capitán Aznar Iriarte o el teniente Francisco Giménez Reyna. Sólo querían guerrilleros muertos. Los cercaron, los emboscaron, los acribillaron o los envenenaron. De los tres centenares de resistentes, quedaron vivos tres o cuatro. Sólo uno escapó a Francia. Apenas hubo traidores. Uno que lo intentó, “Perico el Manco”, la policía lo acribilló cuando hacía gestiones. Con todo, la peor matanza fue la del personal civil, la gente del llano. Se aplicó la ley de fugas a mansalva, se salpicaron de cadáveres las cunetas de los caminos, mataron a la madre y a la hermana de “Caraquemá”, a la madre de “Castaño”, al padre de “Carrete”, a los hermanos de “Álvarez”, al hermano de “Cristino”, al hermano de “Saltacharquitos”, a la esposa de “Ratón”. Por sospechas o rumores sufrieron la ley de fugas nada menos que 160 paisanos, en algunos casos familias completas. Giménez Reyna hizo estragos en Pozoblanco, el capitán Fernández en Hornachuelos, el capitán Aznar en Villanueva de Córdoba. En 1950, la matanza y la aplicación de la ley de fugas continuaba en los pueblos de la parte sevillana de sierra Morena (Cazalla de la Sierra, San Nicolás, Castilblanco, Guadalcanal)¹⁸.

La matanza de Jaén no iba a la zaga. Se llegó a incendiar y bombardear una casa (Valdepeñas de Jaén, 17-7-47) para eliminar a dos guerrilleros, “Cencerro” y “Crispín”, y cuatro enlaces. Se cercó y aniquiló a otros en cuevas y caseríos. Se aplicó la ley de fugas sin miramientos. Mató a dos mujeres en Andújar, mató a palos al padre de “El Gafas”, en Alcaudete aplicó la ley de fugas a un matrimonio, al hermano de “Cristo” y a otros enlaces en el cortijo Loma Serrano¹⁹. Fue el calvario de terror de sierra Morena, sin olvidar el punto negro de la costa de Málaga, donde en octubre de 1949 empezaron a actuar los que habían sembrado el terror en Córdoba: el teniente coronel Angel Fernández Montes de Oca, el capitán Joaquín Fernández y el teniente Giménez Reyna. Éste puso su cuartelillo en Nerja. En 1950 aplicaba a mansalva la ley de fugas contra familiares y sospechosos de ayuda a la guerrilla²⁰.

En el noroeste de España (Galicia-León-Asturias) la guerrilla tuvo que actuar a la desesperada, en medio de un vendaval de represión, sangre y muerte. Aquí tampoco se pretendían nunca prisioneros, sino cadáveres. En esta zona había dos predilecciones: el incendio de caseríos para achicharrar a guerrilleros ocultos y la aplicación del garrote vil para infortunados prisioneros, como Gómez Gayoso, Antonio Seoane, “Foucellas” y tantos otros. En 1949 fueron abrasados cinco guerrilleros en uno de estos incendios en Silán-Orol (Lugo). En el mismo año, en Chavega (Orense) perecieron de la misma manera seis guerrilleros y una mujer. En mayo de 1948, cerca de Padrón (Pontevedra), sólo “Foucellas” logró escapar de un pajar incendiado, dejando atrás a sus compañeros acribillados o abrasados. En marzo del mismo año,

¹⁸ MORENO GÓMEZ, F. *La resistencia...*, op. cit. Testimonios orales de José Murillo “Ríos”, e informes recopilados por el médico sevillano José Ramón Seco.

¹⁹ MORENO GÓMEZ, F., *La resistencia...*, op. cit.; y SÁNCHEZ TOSTADO, L. M., *La guerra no acabó en el 39 (Lucha guerrillera y resistencia republicana en la provincia de Jaén, 1939-1952)*. Jaén, Ayuntamiento de Jaén, 2001.

²⁰ AZUAGA RICO, J. M^a., *La guerrilla antifranquista en Nerja*. Nerja, Izquierda Unida, 1996; y ROMERO NAVAS, J. A., *La guerrilla en 1945*. Málaga, Diputación Provincial, 1999.

en Cesures (La Coruña) la Guardia Civil ejecutó “in situ” a toda la familia de una casa que cobijó a la guerrilla: un matrimonio, la cuñada y el abuelo. En 1949, en Mugaridos (La Coruña) se aplicó la ley de fugas al cuñado de “Pancho” y tres enlaces más. En el mismo año, en Orol (La Coruña) mataron a las tres mujeres de la casa, por auxiliar al guerrillero Temblas.

La matanza de León siguió los mismos derroteros. Los cuartelillos de Ponferrada y Bembibre, entre otros, destrozaron a palos a muchas personas. En 1947, la novia de “El Liebre” apareció cadáver cerca de Ponferrada. En Fornela (León) mataron en una cuneta al médico Lodario Gabela, por sospecha de ayuda a los guerrilleros. En El Valle (Bembibre) aplicaron la ley de fugas a los enlaces Francisco Redondo y Florentino Fernández, después de incendiar la casa y escapar varios guerrilleros. Entre otros excesos, la Guardia Civil detuvo en mayo de 1951 al minero Elías Álvarez Carrera, lo llevaron ante el cadáver de Girón en la sierra de Molinaseca, lo mataron y le desfiguraron el rostro, para hacerlo pasar como el ejecutor de Girón, y alejar la sospecha del verdadero asesino, José Rodríguez Cañueto. La represión de Asturias revistió aún mayor gravedad y tintes dantescos. Se persiguió a muerte a la guerrilla, sobre todo a la comunista, y los dirigentes prisioneros acabaron en garrote vil. La Brigadilla de Gijón y los cuarteles de la Guardia Civil aplicaron todos los resortes de la guerra sucia, torturas, “paseos”, ley de fugas, infiltración de confidentes. Todo bajo la batuta del coronel Blanco Novoa, el teniente coronel Navarrete, el teniente Padilla, el sargento Fernández, el cabo Artemio, el inspector Claudio Ramos, entre otros. La guerrilla, desbordada, eliminó a cuantos chivatos pudo, 148, más que en ninguna otra provincia. Por su parte, los represores se valieron de un infiltrado, y el 27-1-48, tras aparatoso engaño, exterminaron a 13 guerrilleros y 6 enlaces en la playa asturiana. La matanza de enlaces se hizo sin piedad. El 14-4-48, la Brigadilla perpetró la matanza de 22 enlaces o sospechosos, cuyos cuerpos fueron arrojados al Pozo Funeres, en Peña Mayor, pero otros lugares de ejecución de personal civil: el Pozo Tárano (Villanueva-Taverga), el Pozo Grajero (montes de Lario, Turón), el Pozo del Rincón (valle de Turón), la Cueva de Sidrón (Infiesto) y otros lugares²¹.

Por último, la Agrupación Guerrillera de Levante hubo de actuar en otro infierno de represión y sangre, bajo los métodos de “guerra sucia” del general Manuel Pizarro Cenjor, desde su atalaya de Teruel, con varios peones de brega, como el cordobés comandante Roldán Écija y el teniente Mangas, entre otros, sin olvidar al jefe de Tarragona, teniente coronel José Garrigós Bernabéu. Se incendiaron los campos, se deportó a los campesinos y se aplicó la ley de fugas sin contemplaciones. En mayo de 1947 dieron el “paseo” a 6 campesinos de Santa Cruz de Moya (Cuenca), el mismo año hicieron lo mismo con otros 6 en Manzanera (Teruel), entre ellos el médico del pueblo y un muchacho de 16 años. En Mora de Rubielos (Teruel) acabaron con otros 10 vecinos, entre ellos el médico y el practicante. En octubre de 1947, el general Pizarro quiso dar un escarmiento y aplicó la ley de fugas a 12 personas en los Altos de San Rafael (Aliaga, Teruel), entre otros muchos crímenes de una guerra sin cuartel, en la que fueron cayendo casi todos los altos cargos que el PCE había ido enviando

²¹ SACALUGA, J. A., *La resistencia socialista en Asturias*. Madrid, Fundación Pablo Iglesias, 1986; ROZADA, N., *Relatos de una lucha. La guerrilla y la represión en Asturias*. Oviedo, edic. del autor, 1993; GÓMEZ FOUZ, J. R., *La Brigadilla*. Gijón, Silverio Cañada, 1992.

desde Francia, salvo los últimos 26 supervivientes que lograron salir a Francia en mayo de 1952, con la Guardia Civil pisándoles los talones²².

El tópico de la guerrilla como error táctico

La guerrilla antifranquista, igual que la guerra civil en general, no puede ser analizada en modo alguno como un fenómeno doméstico o interno del país, sino en el contexto internacional europeo, dentro de una corriente europea de resistencia contra el fascismo imperante, como ocurrió con los partisanos italianos o yugoslavos o el maquis francés. Coincido en esta apreciación con Mercedes Yusta²³, pero difiero de ella en que la raíz del maquis español sea de carácter social y agrario, sino que tuvo una motivación política por encima de todo: la instauración en España de una dictadura filofascista, con un programa radical de persecución y de exterminio de los vencidos. Este carácter inicial fugitivo frente a la represión franquista es la principal diferencia con la resistencia europea, donde no se dio ese carácter inicial de huida. Cuando el maquis español coincide con el europeo es en una segunda fase: cuando los grupos de huidos experimentan la reconversión guerrillera entre 1943-1946, una reconversión lenta, dirigida y hegemonizada por el PCE, no sólo desde Francia, sino también desde el interior. No se olvide que el impulsor de la guerrilla fue, antes que nadie, Jesús Monzón, que en septiembre de 1943 pasó de Francia a Madrid²⁴ y comenzó aplicándose de lleno a poner en marcha el Ejército Guerrillero del Centro. Así pues, una vez que la masa fugitiva fue reconvertida en guerrilla organizada se puede afirmar que en España se estaban mimetizando los esquemas de la resistencia antifascista europea. Y así fue en efecto. Bajo la iniciativa del Partido Comunista de España, se fue llevando a cabo la transposición del modelo de lucha de los maquis franceses, que en realidad eran más españoles que franceses. Esta coincidencia es fundamental para la correcta interpretación de la guerrilla antifranquista: no fue ni más ni menos que la correspondencia española con los movimientos europeos de resistencia antifascista. Por esta vez se puede afirmar que España no fue diferente al resto de Europa. La iniciativa española fue coherente con el contexto europeo.

Con estos precedentes, no tienen ningún sentido muchas opiniones tópicas que se han vertido en las últimas décadas, incluso desde ámbito progresista, acerca de una supuesta “mala percepción de la realidad” por parte del PCE, a la hora de organizar las guerrillas, y se ha hablado de “aberrante análisis político”, sobre todo desde la pluma temeraria de Gregorio Morán²⁵, que en modo alguno se le ocurrió pensar en el contexto internacional. Lo cierto fue que en España se hizo lo que se hacía en Europa. Y el proyecto guerrillero se llevó a cabo con una lógica aplastante: si los nazis se batían en retirada por el Sur de Francia, ante el empuje de la resistencia

²² GROS, J., *Abriendo camino. Relatos de un guerrillero comunista español*. Barcelona, A.T.E., 1977 (1ª edic., París, Ebro, 1971).

²³ YUSTA RODRIGO, M., *La guerra de los vencidos...*, *op. cit.*

²⁴ MARTORELL, M., *Jesús Monzón, el líder comunista olvidado por la historia*. Navarra, Pamplona, 2000.

²⁵ MORÁN, G., *Miseria y grandeza del PCE, 1939-1985*. Barcelona, Planeta, 1986.

guerrillera, y estaban cayendo los grandes fascismos europeos, era coherente lanzar en España una guerrilla, con la esperanza de la caída de Franco. Que el régimen franquista era inamovible, eso lo sabemos hoy, a toro pasado, pero no se podía ni sospechar entonces.

El hecho de haber fracasado en el intento, eso no inhabilita una causa coherente. Muchas causas justas han fracasado en la historia, sin dejar de ser justas por ello. Y más aun, cuando la derrota no se debió a la propia guerrilla, sino a circunstancias ajenas de “real política” europea, a eterna política británica de hostilidad contra la República española, no ya desde 1945 ni desde 1939, sino desde 1936 y desde 1931, y a seguidismo francés de la política británica. Esta fue la clave. Hay que ir desechando los análisis en clave de “guerra fría”. Con guerra fría, tibia o caliente, Inglaterra hubiera mantenido siempre su política antirrepublicana y pro franquista.

También hemos leído interpretaciones extrañas de la guerrilla, en claves de lucha interna y en busca de parcelas de poder por parte del PCE, en 1946, según Joan Estruch²⁶, lo cual no es más que una mera suposición sin fundamento. En realidad, el PCE no hizo otra cosa que mantener su opción de “resistencia” que ya defendió al término de la guerra y en la última fase del gobierno de Negrín. Además, ejerció esa misma posición en el exilio francés con su participación masiva en el maquis vecino. De manera que en este aspecto no hubo ni cambio de política ni supuesto oportunismo. El PCE decidió liderar, por un lado, lo que era un sentimiento unánime de los españoles en Francia, y por otra parte, lo que ya se empezaba a fraguar en España de manera espontánea.

El sentimiento unánime de los españoles exiliados era la “reconquista de España”. Ese, precisamente, era el título del periódico de la Agrupación de Guerrilleros Españoles (AGE) en Francia, de filiación comunista. Cuando los luchadores españoles, junto a los franceses, entraron en París el 24 de agosto de 1944, la voz unánime que surgía de todas las gargantas era: “¡Y ahora, España!” ¿Por qué no se podía derribar a Franco, si se había derribado a Hitler? Entonces no se podía comprender (ni ahora tampoco). Por otra parte, el PCE tampoco podía desentenderse de lo que ya en España empezaba a surgir espontáneamente. No se olviden los siguientes datos significativos: en 1941, en Granada, ya se hacían tanteos organizativos por los comunistas Francisco Rodríguez “El Sevilla” y Francisco “El Yatero”, y por el anarquista “Comandante Villa”. En 1942 se constituyó la Federación de Guerrillas de León-Galicia por los socialistas. En 1943 se crearon en Asturias las Milicias Antifascistas, con socialistas y comunistas. El mismo año en Cádiz-Serranía de Ronda, el comunista “Manolo el Rubio” creó la Agrupación “Stalingrado”. También en 1943, “El Tampa” dio forma en Santander a los “Guerrilleros del Norte”. En septiembre de 1943 ya estaba en Madrid Jesús Monzón. Y en 1944 empezaban a funcionar las primeras Agrupaciones del centro. Por consiguiente, los hechos aparecen muy diferentes a lo que pudieran suponer Gregorio Morán, Joan Estruch y algún otro.

²⁶ ESTRUCH, J., *Historia oculta del PCE*. Madrid, Temas de Hoy, 2000.

Ya hemos señalado dos diferencias entre el maquis español y el del resto de Europa. Una, su origen fugitivo de la represión y su posterior reconversión en guerrilla organizada; otra, su derrota y fracaso final. Pero se ha de añadir una tercera diferencia: el olvido histórico. Ni siquiera la historiografía italiana o francesa ha prestado nunca atención al fenómeno español. Tras los Pirineos se ha escrito sobre una historia de vencedores, y sus luchadores han sido ampliamente recompensados e historiados. Pero a este lado de los Pirineos ha habido una historia de vencidos, y los vencidos no tienen historia. Pero no sólo son vencidos, sino que, mucho peor, son comunistas. Y aquí, el fantasma de la “guerra fría” sí tendría algo que decir, posiblemente. Vencidos, comunistas y, además, bandoleros. El régimen franquista se cuidó muy bien de denigrar a la resistencia armada, degradándola y presentándola como delincuencia común. Las dictaduras nunca tienen frente a sí a opositores políticos, sino a delincuentes. Todos estos ingredientes son más que suficientes para que sobre el maquis español caiga la mayor losa de silencio imaginable. Y así ha ocurrido: silencio y deformación en el interior de España, y olvido absoluto en el exterior. Y todo ello, a pesar de que la guerrilla antifranquista ni fue error táctico ni oportunismo ni incoherencia, sino pura coincidencia con los movimientos antifascistas europeos de aquel momento histórico.

El fantasma del supuesto estalinismo

Otro de los tópicos que ha habido que leer o escuchar “ad nauseam” es el de la guerrilla antifranquista como proyecto estalinista. Tópico que surge, no tanto desde el ámbito de los herederos de los vencedores (el tópico de éstos era el término “bandoleros”), sino, curiosamente, desde el ámbito de cierto sector que se reclama progresista. Esta posición, muy localizada, lejos de atenerse al rigor de los hechos, gusta colgar etiquetas sin fundamento. Igual que cuando se habla de maquis francés, de mayoría comunista, no se tilda de proyecto estalinista, sino de contribución a la refundación de la democracia francesa; igual que cuando se habla de partisanos italianos, de mayoría comunista, no se etiquetan de estalinistas, sino de importantes contribuyentes a la democracia italiana, lo cual no requiere mayor insistencia, por evidente; no se comprende que a la hora de hablar del PCE en la guerra civil española, haya que sacar el fantasma del estalinismo para desautorizar lo que fue un indudable esfuerzo en pro de la República democrática, frente al golpe militar. Y con la misma lógica y coherencia, la guerrilla antifranquista, en sus textos, en sus actuaciones y delcaraciones, no tuvo otro proyecto que la restauración de la República, la vuelta a la constitución y a las elecciones libres. Esto y no otra cosa es lo que puede leerse en los textos de la guerrilla, cosa probada ciertamente para quienes investigamos y estudiamos este fenómeno. Según esto, resultó sorprendente una anotación de Andrés Trapiello, en su libro sobre el sumario de Vitini, donde sin más justificación se refiere a la historia de la guerrilla como “*la de unos cuantos débiles y la de unos cuantos pobres (...) defendiendo la libertad bajo banderas estalinistas*”²⁷. Esta apreciación no se ajusta en modo alguno a la realidad histórica.

²⁷ TRAPIELLO, A., *La noche de los cuatro caminos. Una historia del maquis*. Madrid, 1945. Madrid, Aguilar, 2001. Texto de la contraportada.

Desde 1941 y 1942 la resistencia española en Francia y en España se articuló en un proyecto frentista, de búsqueda de pluralidad partidista, bajo la denominación de Unión Nacional, por impulso principal del comunista Jesús Monzón, un dirigente de talante abierto y en ningún aspecto definible como estalinista. Ni el proyecto de Unión Nacional lo fue tampoco, siendo este el referente político de la guerrilla antifranquista, “brazo armado de Unión Nacional”, con el objetivo prioritario de la “Reconquista de España”, la recuperación de la República, y la vuelta a la constitución y a las elecciones libres. Estas proclamas no son suposiciones, sino simple lectura de los folletos, pasquines, textos y panfletos que conservamos de los años de la guerrilla (documentación de consejos de guerra, archivo del PCE, el propio libro de Aguado Sánchez, *El maquis en sus documentos*, etc.). En la operación del Valle de Arán, del otoño de 1944, el periódico de la tropa guerrilla se titula, precisamente, *Reconquista de España*. En los recortes conservados, las proclamas y llamados son de indudable sello democrático.

Desde 1942, el PCE impulsó la creación de comités de Unión Nacional por todas partes. En 1945 había 300 de estos comités en España²⁸. Que la hegemonía de U.N. era comunista se corresponde con la lógica de las posiciones de posguerra antes expuestas, pero no es menos cierto que en ese proyecto había un claro objetivo de recomposición del Frente Popular y todo lo que, democráticamente, éste representaba. No podían adherirse plenamente a la resistencia armada ni socialistas ni anarquistas, porque la vía armada no era su posición oficial después de la guerra, pero sí se adhirieron a título particular y por la base gran número de socialistas y anarquistas, y se comprueba con sólo repasar el panorama antes expuesto sobre las guerrillas en el mapa ibérico. En 1944, se creó por éstos últimos otro organismo frentista, sin los comunistas, la Alianza Nacional de Fuerzas Democráticas (ANFD), en el que los comunistas solicitaron su ingreso y se aceptó en 1946. En este año se puede observar a los guerrilleros de Albacete, por ejemplo, creando en los pueblos comités locales de Alianza Democrática, como se decía en forma resumida. Cuando este organismo lo deshizo la represión en 1947, el PCE dio forma a otro similar, el Consejo de Resistencia, que tuvo especial repercusión en la zona de Levante.

En septiembre de 1943 constituyó Monzón en Madrid su Junta Suprema de Unión Nacional, más voluntariosa que real, ciertamente, pero lo suficiente para que no se hable de proyectos estalinistas. En su primer llamamiento ya se habla de “*convocar en el más breve plazo elecciones democráticas*”²⁹. Enseguida se organizaban grupos guerrilleros, socialistas en Asturias y León-Galicia, anarquistas en Cádiz, comunistas en otros lugares. En marzo de 1946, Santiago Carrillo entró a formar parte del Gobierno del Dr. Giral, como “ministro sin cartera”. Por todas las sierras de España aparecían panfletos de apoyo al Gobierno Giral.

Hay que tener cuidado con determinados tópicos que están fuera del contexto español. Si se habla de temas de España, hay que atenerse a lo que ocurre en España. Perder el contexto en el que ocurren los hechos conduce a inevitables desenfoques y aberraciones. Aplíquese esto a otro libro reciente, donde Inmaculada

²⁸ Declaraciones de Jesús Monzón, recogidas en el libro citado de Joan Estruch, pág. 165.

²⁹ AGUADO SÁNCHEZ, F., *El maquis en sus documentos*. Madrid, San Martín, 1976, pág. 25.

de la Fuente incurre en este desenfoque. Refiriéndose a Constanca de la Mora y a su hermana Marichu, nietas de Antonio Maura, destacadas en los años de la guerra civil, no se le ocurre otro comentario que este: "... *atrapadas en las convulsas corrientes ideológicas que hicieron temblar el mundo: el fascismo y el comunismo*"³⁰. Esto, aplicado a Constanca de la Mora, no es cierto. Esa equipación de conceptos, situados en España, no es rigurosa en modo alguno. Desde luego, en España, ni José Díaz ni Dolores Ibárruri ni Rafael Alberti ni otros se puede decir que hicieran temblar al mundo, a no ser algún insomnio al inquilino de El Pardo. Y los que conocemos la trayectoria de Constanca de la Mora, sabemos que su vida no fue en nada "atrapada" por nada, a no ser por su lealtad y fidelidad a la República española, por cuya defensa lo sacrificó todo, dentro de su militancia comunista por supuesto. La autora va más lejos y llama a Constanca de la Mora "*estalinista con toda la fe de los conversos*". Tildar de estalinista la coherencia de esta mujer demócrata y luchadora es, sencillamente, insultante contra aquella generación de mujeres activistas de la República.

En cuanto a la guerrilla se refiere, debe cuidarse en extremo no introducir en el estudio de la realidad española ni esquemas ni prejuicios que son ajenos a este país, así como tampoco puede analizarse un fenómeno de los años cuarenta con criterios extemporáneos del presente. Los contextos espaciales y temporales son fundamentales, y esto se olvida demasiado a la hora de opinar sobre el tema que nos ocupa.

Una derrota, no por causas intrínsecas, sino extrínsecas

Contrariamente a lo que a menudo se opina, la guerrilla antifranquista no sucumbió por causas internas, aunque hubiera errores, sino por causas externas fundamentalmente. Ocurre lo mismo que en la derrota de la República. Quienes han querido explicar su derrota por factores intestinos no han estado en lo cierto, ya que lo decisivo fueron las circunstancias internacionales. La derrota de la guerrilla no se debió ni a errores de apreciación, ni de análisis, ni de programa, ni de táctica. La actuación de la guerrilla fue siempre subsidiaria de una esperada intervención internacional. La inhibición y desidia de las democracias europeas fue la primera causa de la derrota. La segunda causa, ajena a la guerrilla, la gran represión impuesta por la dictadura.

De la dureza y magnitud de esta represión, llama la atención uno de los aspectos: la exhaustividad. Es decir, "que agota hasta el límite", "que apura por completo". Aquello de "al enemigo, puente de plata", para dejarlo escapar, el régimen jamás lo consintió. Fue un afán de eliminación radical, sin excepción de ningún tipo, sin tablas de salvación ni vías de escape. Nunca como entonces, al enemigo no se le quiso exiliado, sino cadáver. El por qué de esta exhaustividad y radicalidad en la persecución es algo difícil de explicar. Podrían hallarse rasgos de esta exhaustividad en el transcurso mismo de la guerra y en el final de la misma, impidiendo la

³⁰ FUENTE, I. de la, *La roja y la falangista*. Barcelona, Planeta, 2006, contraportada. Unos datos de interés que quedan ensombrecidos por la presencia de consignas contrarias a la realidad histórica.

escapatoria de los vencidos. Centrándonos en el fenómeno de la guerrilla, sobresalen tres aspectos: uno, se impidió a toda costa el exilio de la guerrilla; dos, se impidió por todos los medios la reinserción de los guerrilleros en la vida civil; tres, se intentó todo lo posible la extradición de los pocos que pasaron al extranjero.

En cuanto al boicot a la salida del país, la situación de muchos guerrilleros derivó en una lucha desesperada y en tragedia. La posición del régimen fue la antítesis del perdón y de la amnistía. Cuando 6 guerrilleros, al mando de "Pablo el de Motril" (Manuel Pérez Rubiño) decidieron salir de Granada camino de Francia en el verano de 1952, y cruzaron toda la península en una marcha de 100 días, enterado de ello el teniente coronel de Granada, no dudó de destacar al capitán Caballero Ocaña en Barcelona, a ver si los fugitivos pasaban por allí y podía interceptarlos. Se salvaron y consiguieron su objetivo, porque se desviaron y pasaron por Huesca. Otros no tuvieron esa suerte. Los registros civiles de Navarra, Huesca, Lérida y Gerona contienen una buena muestra de caídos "desconocidos" o con nombre, liquidados en la última fase de su viaje. Cuando en abril de 1950, se tuvo conocimiento de que un grupo de Badajoz ("Hocino", "Cuquillo", "Perdiciones" y "La Golondrina") emprendía marcha hacia Francia, la Guardia Civil los esperó en la choza del último de sus enlaces, en Mina de Santa Quiteria (Toledo), y allí los liquidaron a los cuatro. Incluso la gente derechista del Norte estaba aleccionada para abortar el paso de fugitivos. Cuando Antonio Lara "Jardinero" y Félix Escribano llegaron a Navarra desde Extremadura, cerca de la frontera pidieron a un pastor que los guiara. Este los llevó a un amigo "que los guiaría mejor", el cual les abrió la puerta arma en mano. Los dos guerrilleros fueron más listos, dispararon primero, "el guía" murió y al otro lo despacharon a bofetadas. Así superaron el último obstáculo en la Navarra fronteriza. La evacuación de los 27 últimos de la guerrilla de Levante, en mayo de 1952, fue un milagro, con la Guardia Civil pisándoles los talones, que en la misma jornada de la salida les mató a uno de los líderes, "Paisano", cuando hacía los preparativos, y horas después, al guerrillero que hacía de guía, Juan Badía "Emilio".

En segundo lugar, se impidió a toda costa la reinserción de los maquis en la vida civil. Los intentos fueron numerosos, pero siempre frustrados. Cuando terminó la guerrilla de Albacete en 1947, Alfonso Ortiz Calero "Vicente" buscó refugio en Madrid, para pasar desapercibido en el bullicio de la gran ciudad, pero unas cartas camufladas a su esposa en Villarrobledo, pusieron a la Guardia Civil en su pista, lo capturaron en mayo de 1948 y lo fusilaron en Albacete. Al célebre "Chichango" le pasó lo mismo. Buscó el camuflaje en la ciudad de Silla (Valencia), pero siguiendo el hilo de una carta a su novia, también sufrió la emboscada a finales de marzo de 1948 y acabó en el paredón del cementerio de Albacete. Sorprende resultó la peripecia de Adolfo Lucas Reguilón, el pomposo "Severo Eubel" de la Zona Mirlo (Ávila). En 1947 buscó refugio en Galicia, junto con "El Formal". Se establecieron en Foz (Lugo), y allí Adolfo se dedicó a dar clases particulares; pero he aquí que en 1956 "El Formal" organizó allí su boda y se leyeron amonestaciones en la iglesia de su pueblo, Santa Cruz de Retamar (Toledo), con tan mala fortuna que las escuchó un mando de la Guardia Civil, que recordó el nombre. Se puso en marcha la emboscada, y los dos camuflados fueron detenidos y condenados a 30 años. El 23 de marzo de 1952 también se frustró la vida camuflada de varios guerrilleros asturianos en una calle de Sevilla, donde se habían

ocultado en busca de salvación, pero la omnipresente fuerza represora los olfateó, los cercó y tiroteó, cayendo muertos “Antonio el Andaluz” y su cuñado, dueño de la casa, más tres guerrilleros heridos. Otro huyó, “El Alarido”, junto con su mujer, y también los mataron cuando saltaban de casa en casa. Tampoco pudo reinsertarse el cordobés José Murillo “Ríos”. Herido en el verano de 1947 en un cortijo de la sierra de Sevilla, durante meses lo cuidó y lo curó una familia de pastores. Una vez restablecido, decidió quedarse de pastor con aquella familia en una finca cercana a Guadalcanal. Pasaban los años y ya se tenía por un ciudadano normal, pero una delación de un ex guerrillero echó sobre él al teniente González de las Heras, el 31-10-1949. Al menos sobrevivió a una pena de muerte conmutada. También quisieron reinsertarse como modestos campesinos los últimos dirigentes de la Agrupación de Córdoba, “Godoy del Pueblo” y “Eugenio del Real”, el primero en el cortijo Costalero (Calera de León, Badajoz) y el segundo, en el patrimonio forestal de Aznalcóllar, en 1950. Todo parecía ya encauzado para su futuro, pero en el verano de 1951 fueron descubiertos y acabaron en 1953 en el cementerio de San Fernando de Sevilla. Por toda España, intentos similares de reinsertión en la vida civil. Muy pocos lo consiguieron.

En tercer lugar, la obsesión persecutoria de la dictadura llevó a una continua petición de extradiciones al gobierno francés, el cual, contra lo que pudiera pensarse, claudicó y cedió en bastantes ocasiones. Cuando Antonio Lara “Jardinero” y Félix Escribano entraron en Francia el 8-7-1948, enseguida llegó petición de extradición del gobierno español, según cuenta el propio “Jardinero” en una carta a un paisano, el 18-4-1952:

«Amigos, después de algún tiempo de mi silencio, me pongo a explicaros el motivo de ello y los amargos días que me han hecho pasar por las siguientes razones. El 12 del pasado mes fui detenido a causa de una denuncia del Gobierno español, en la que, después de acusarme de nuestra vida anterior, me solicitaban al Gobierno francés, para que les fuera entregado, poniendo como preámbulo que estaban convocado a pasar un Tribunal Militar en Pamplona. No os podéis figurar en las apreturas que me metieron, y gracias a que el Chantier donde trabajo se manifestó en protesta, tan pronto como se enteraron de mi detención, echándose encima de las autoridades protestando enérgicamente, a pesar de eso, después de permanecer varios días en Privais, me condujeron como un borrego a Nimes, donde fui presentado al Procurador General, el cual me dijo que tendría que pasar un Tribunal, el cual comprobaría si debía o no ser entregado a Franco. Para dicho caso los compañeros me buscaron dos abogados para mi defensa, los cuales, después de cercionarse de que era un refugiado político, hicieron comprender al Tribunal el crimen que suponía mandarme a merced de los asesinos franco-falangistas. Faltó muy poco para haberte llamado, a fin de justificar que yo había estado en las guerrillas... Como ves, amigo Yamba, el fascismo no perdona ni olvida que somos enemigos y trata por todos los medios de eliminarnos»³¹.

En este caso se salvó, pero sabemos que la extradición se llevó a cabo bastantes veces. La salvación ni siquiera estaba en conseguir la carta de refugiado político, que no siempre se conseguía, porque antes que nada el gobierno francés

³¹ Carta facilitada por la familia del “Yamba”, Josefina Caballero, Madrid.

ensayaba otra estrategia, poniendo a los maquis recién llegados en este dilema: o ingresaban en la Legión francesa o los devolvían a España. Y no era una simple amenaza, sino que las devoluciones se cumplieron con frecuencia. Cuando el grupo de Francisco "Veneno", junto con "Viriato", "Eléctrico" y "Parachuta", entraron en Francia a primeros de julio de 1955, y se negaron a firmar el enrolamiento en la Legión, los trajeron a la frontera, y ya a punto de ser entregados, unas gestiones desesperadas. Sabemos que el grupo de "Los Mozos" y "Calandrio", de Ciudad Real y sierra Morena, fueron devueltos a España y vinieron a morir a su tierra de origen.

Como consecuencia de la estrategia de represión exhaustiva y radical se produjeron diversos hechos colaterales, como el fenómeno de los topos, de lo que hubo casos en todas las provincias, hombres que, al desmoronarse la guerrilla buscaron la salvación en la ocultación en oquedades o emparedados, como hicieron "El Piloto" y otros en Galicia, "Manolo el Rubio" en Málaga, "El Perdiz" en Bailén, o "El Benítez", cuya circunstancia acabo de conocer: Juan Francisco Benítez Ramiro formó guerrilla con paisanos de Talarrubias (Badajoz) en mayo de 1945, pero quedaron desarticulados por la represión en el verano de 1946. Entonces "Benítez" se ocultó en un segundo techo de la cámara de su casa en Talarrubias, durante cuatro años, al cabo de los cuales consideró que era el momento de escapar a Francia. Se despidió de su mujer y dos hijos pequeños, una noche de septiembre de 1950, se puso en camino y desapareció para siempre. Posiblemente lo mataron antes de cruzar la frontera. En segundo lugar, la represión radical llevó a muchísimos casos de claudicación de muchos guerrilleros detenidos que, acosados hasta el límite, se convirtieron en delatores y confidentes. En tercer lugar, la conciencia de aquella represión sin piedad llevó a buen número de guerrilleros a suicidarse, al verse heridos o cercados sin escapatoria, antes que caer en manos del enemigo. Por último, una represión exhaustiva de tal magnitud llevó a otros a buscar la salvación en la ocultación de su identidad con nombre falso. Así hizo la madre de Francisco "Veneno", huyendo de su pueblo a Valencia, donde rehízo su vida con otra identidad, lo mismo que el único superviviente de "Los Jubiles", José Moreno Salazar, de Bujalance (Córdoba), al que conocimos en 1980 como agente de seguros en Osa de la Vega (Cuenca), con el nombre de Antonio Pérez Sánchez. Hoy ha recuperado su nombre, pero sus hijos siguen llamándose Pérez. Toda España está salpicada de estos pintorescos o trágicos fenómenos, para escapar de una represión total, absorbente y omnipresente. Quedan por estudiar otros muchos los aspectos, matices, además de tópicos y falsas creencias que sobre el tema de la guerrilla antifranquista convendría puntualizar, estudiar, investigar o deshacer. Ello será posible cuando este estudio camine fuera de la marginalidad académica, cuando los archivos especializados dejen de estar militarizados y pasen a la jurisdicción civil y a la profesionalidad archivística que es propia de un estado democrático. En cuanto a la memoria testimonial hemos perdido años preciosos y llegamos ya un poco tarde. Tal vez algo pueda aún salvarse. Sea como fuere, los temas de la guerra, la posguerra y la guerrilla han de superar cualquier tipo de lagunas en cuanto a la memoria y a la historia.

APÉNDICE.- Documento testimonial

Como aportación de memoria viva a este trabajo se incluye el siguiente testimonio inédito, obra del testigo presencial Antonio Montilla Cordón, hoy anciano, residente en Calafell (Tarragona). Su testimonio de memoria fidedigna es todo un ejemplo de lo que debemos entender como recuperación de la memoria, como base para la historia. Cuando el ejercicio de memoria es algo depurado y cualificado, su valía, como en este caso, es fuente insustituible para la historia. Ninguna fuente podría haber igualado jamás la exactitud de este testimonio para conocer los entresijos de la tragedia de 1936 en un rincón de la España rural profunda, como es el caso de esta aldea cordobesa de El Remolino, pedanía de Iznájar, donde se crió la familia Montilla. La valía de este documento nos lleva a sopesar la magnitud de la pérdida histórica sobre la España vencida -la democrata-, porque tras la muerte del dictador se estimuló muy poco este ejercicio de recuperación de memoria en nuestro país. He aquí el loable ejercicio recuperador, a pesar de sus datos cruentísimos, obra de Antonio Montilla:

El Remolino

(La tragedia de una aldea cordobesa, bajo la sublevación militar de 1936)

Transcurría el verano de 1936. La situación social y política cada día preocupaba más y hasta en los núcleos pequeños de población, como la aldea de El Remolino, se seguían muy de cerca y con la máxima preocupación los continuos llamamientos que se hacían a diario desde amplios sectores de la derecha española. Pretendían que el Ejército se levantara en armas contra el Gobierno de la República, legalmente constituido, para terminar con los demonios de siempre y con los que, según ellos, estaban dispuestos a destruir la unidad de la patria, la religión, la propiedad privada, el orden y la familia. La rebelión fascista se podría producir en cualquier momento, tal y como ocurrió el 18 de julio, cuando se confirmó la noticia de que Franco se había sublevado en Marruecos y Queipo de Llano se hacía hecho con el control de la ciudad de Sevilla. En las demás ciudades andaluzas y en el resto de España la situación no podía ser más confusa. Estas informaciones sembraron la natural inquietud en todo el país y también en El Remolino, lugar donde centraré mi doloroso y trágico testimonio, ya que en aquella fecha fui testigo de la violencia y de la brutal represión ejercida por los guardias civiles y los falangistas de Rute e Iznájar contra todos los que allí habitábamos.

Unos días después de la sublevación fascista, llegaron un camión de Rute y otro de Iznájar cargados con falangistas y guardias civiles. Se dieron cita en un lugar conocido como El Cuchillo, una curva muy cerrada protegida por un muro de hormigón. Era un punto muy estratégico, donde se ejercía un dominio pleno de El Remolino y de todo su entorno a un tiro de fusil. Desde esa posición de privilegio comenzaron a disparar. Al enterarse de la llegada de los derechistas los vecinos huyeron, por lo que no hubo víctimas. Cuando estuvieron seguros de que no

encontrarían ninguna resistencia (en El Remolino había sólo unas pocas escopetas viejas, sin munición), los atacantes cruzaron el río Genil en la barca y ocuparon la aldea durante unas pocas horas. Al atardecer se marcharon, pero antes prendieron fuego a las casas de Blas Alarcón, de Miguel “El Zopo” y de Cristóbal Montero, que no ardió. A partir de esta fecha llevaron a cabo otras incursiones, siempre de día, en las que disparaban durante unas horas y después incendiaban de manera indiscriminada, sin tener en cuenta la ideología de los vecinos. Quemaron las casas de Pepe Quintana, M^a Carmen, “La Melliza”, Patricio Roperero Lopera, Camilo, María “La Zapatera”, Encarnación “La del Tajo”, Juan Rey, Francisco Guerrero, “La Marota” y Leonardo; también le metieron fuego a la de Diego Ayora Sánchez (al que fusilaron en Córdoba en 1937), donde se encontraba el Centro Socialista. Al quedarse sin viviendas, los vecinos se refugiaron en las casas de campo de los alrededores o en las de sus familiares.

Para prevenirse de los ataques de los derechistas, en el lugar conocido como La Loma, un punto donde la vista dominaba casi por completo la carretera de Rute a Iznájar, los vecinos de El Remolino montaron un puesto de vigía permanente. En aquellos días, la autoridad militar de Málaga dispuso la entrega de algunos fusiles a las autoridades de los pueblos de la provincia que permanecían fieles al Gobierno de la República. De los que asignaron a la localidad vecina de Cuevas de San Marcos, destinaron tres para la defensa de El Remolino. Cada día al amanecer llegaban de Cuevas de San Marcos tres milicianos armados y a caballo, a los cuales se les había confiado la defensa. Sólo dos días más tarde aparecieron de nuevo los camiones de derechistas, seguro que con la “sana” intención de quemar las casas de Urbano y las de los Reinas, que eran las únicas que quedaban en pie en el barrio de Los Cortijillos. Pero al escuchar los tiros de los milicianos se dieron a la fuga y en su precipitada huida dejaron abandonados una pistola, varios cargadores de fusil con munición y unas gafas.

Al día siguiente, en una de sus famosas charlas a través de Radio Sevilla, Queipo de Llano dijo que El Remolino estaba lleno de rojos bien armados y que pensaba mandar la aviación para que los bombardeara. La amenaza no se llegó a cumplir, pero lo que estaba por llegar fue peor que un bombardeo.

El 10 de agosto, tropas del ejército republicano lanzaron dos proyectiles de mortero que impactaron en el campanario de la iglesia de Iznájar y ocuparon el pueblo en seguida, sin que los falangistas y los guardias civiles que lo defendían dispararan ni un tiro (se comentó después que algunos de ellos se habían escondido en las alcantarillas). Sin embargo, lo abandonaron esa misma noche sin que sepamos la razón. Después, todos los años, en dicho aniversario, se llevaba la Virgen en procesión a la cuesta Colorá, lugar desde donde se habían arrojado los proyectiles, para agradecerle el milagro de que no la hubieran alcanzado y, sobre todo, que los republicanos se hubieran retirado del pueblo.

Tras el enfrentamiento que mantuvieron con los milicianos, los falangistas y los guardias civiles no volvieron más por El Remolino hasta pasados unos días. Vivíamos una tensa calma que se interrumpió bruscamente hacia el mediodía del 12 de septiembre con la llegada de un mensajero, procedente de Cuevas de San Marcos.

Ordenó a los milicianos que regresaran de inmediato a Cuevas porque estaba amenazado por los fascistas, ya que en aquel momento se libraba un combate muy duro entre ambos bandos en el puente de hierro sobre el río Genil. También trajo la noticia de que las tropas fascistas avanzaban hacia Antequera con el objetivo de dejar aislados a todos los pueblos de la comarca que aún permanecían en manos republicanas.

En El Remolino, esa misma noche, los hombres jóvenes se reunieron y la mayoría acordaron encaminarse hacia Málaga para alistarse en el ejército republicano. Entre los que se marcharon, abandonando a sus familias, figuraban Gabriel Caballero Cano (casado, con tres hijos), Pepe Rey (casado, con un hijo), Francisco Romero Sereto (soltero) y su hermano José, Patricio Ropero, Miguel Guillén "El Villo" (soltero), Camilo Puerto (casado), Francisco José Morales Guillén, Francisco Rama Collado (casado) y sus hermanos Juan (soltero) y Diego, Aurelio "El de la Barca" (soltero), Blas Alarcón (casado), Juan Romero (casado), Francisco Orgaz (casado), Cantero (hijo de Vicente), Manuel Montilla Luz (soltero) y su hermano José Joaquín (casado, con cuatro hijos), que había sido alcalde pedáneo durante la República.

Algunos, razonando con toda lógica, como no estaban afiliados a ningún partido político ni a ninguna organización obrera o sindical y no habían hecho nada a nadie pensaban que no tenían nada que temer, por lo que decidieron quedarse confiando en la suerte. Ésta no les acompañó porque dos días después llegaron de nuevo los falangistas y la Guardia Civil de Rute y de Iznájar y fusilaron a todos los que encontraron.

Los que huyeron a zona republicana tuvieron la suerte de volver al terminar la guerra, excepto Juan José Montero Rama, que murió en el frente de Madrid; Patricio Ropero Lopera, que cayó en un enfrentamiento armado con los derechistas en El Chorro (Málaga); Diego Rama Collado, que falleció en un bombardeo en Andújar (Jaén); y Francisco José Morales Guillén y José Romero Sereto, que desaparecieron tras su huida a Málaga. Blas Alarcón fue hecho prisionero en Málaga y conducido a El Puerto Santa María, donde fue juzgado y condenado a la última pena. La sentencia no se llegó a cumplir porque su sobrino "El Niño", camisa vieja muy influyente que vivía en la aldea de Salinas, le salvó la vida y lo sacó de la cárcel. Otros, como Juan Romero y Manuel Montilla Luz, fueron detenidos y trasladados a Rute y más tarde a la cárcel del convento de San Francisco de Lucena, sin saber de qué se les acusaba. Cuando los juzgaron supieron que Víctor "El de los Simones", vecino de la aldea de Las Huertas de La Granja, los había denunciado por haber formado parte de una patrulla que le había requisado una escopeta. No obstante, en el juicio el acusador reconoció su error y los liberaron. Algunos, a consecuencia de las heridas y penalidades sufridas en la guerra murieron a los pocos años. Todos sufrieron la humillación de tener que presentarse a diario al alcalde pedáneo, Cristóbal Ordóñez, durante mucho tiempo.

Las primeras noticias de que un vecino había sido fusilado nos causó una gran conmoción. Se trataba de Francisco Guerrero. Llevaba varios años jubilado, había sido guarda de campo y vivía en el cortijo de Los Galanes. Una patrulla de falangistas y guardia civiles lo detuvo en su propia casa, en presencia de su mujer, su nuera y unas

vecinas. Lo sacaron a empujones y a unos doscientos metros, en la cima de la vertiente de cara a la finca Las Laderas, lo fusilaron y además mutilaron su cuerpo cortándole los testículos y las orejas. Se encuentra enterrado junto a un olivo de la misma vertiente, en la finca que fue de María Aguilera, más conocida como María "Batas". Su hijo Francisco le dio sepultura ocho o nueve días después de que hubiera sido rociado con gasolina y quemado, ya que la Guardia Civil y los falangistas de Rute e Iznájar no permitieron que los familiares de los fusilados pudieran enterrarlos.

Francisco Aguilera Ramírez, de 36 años, casado y con cuatro hijos, de profesión agricultor, vivía con sus padres en El Remolino. Se encontraba trabajando en las faenas de la era, en el cortijo de Las Lobas. También fue detenido, tal vez por la misma patrulla que mató a Francisco Guerrero, porque mediaba muy escasa distancia entre los dos asesinatos. En su mismo lugar de trabajo, un tiro en la frente acabó con su vida. Junto al cadáver estaba el sombrero marcado con el agujero por donde la bala había penetrado. Se encuentra enterrado muy cerca del lugar de donde fue asesinado, detrás de la casa de Las Lobas, entre un olivo y una higuera.

Juan Pacheco Pacheco, apodado "Harina", estaba casado y tenía tres hijos. Había sido guarda de campo y vivía en El Remolino. Lo detuvieron en su casa y lo trasladaron para fusilarlo al lugar que se conocía como La Loma. Se encuentra enterrado en la misma vertiente de cara a lo que se conocía como La Mezquita y el Pamplinar, en los olivos de la finca de La Cacería, que fue propiedad de Paco Benítez, a sólo dos pasos de donde hoy se encuentra la escuela.

Igual triste suerte corrieron los hermanos Rey, ambos agricultores. Diego Rey Martos, de 41 años, casado, con cinco hijos, vivía en la casa de campo conocida como Galán. Su hermano Antonio, de 43 años, viudo y con cuatro hijos, habitaba en la casa conocida como El Tajo, hasta que fue incendiada por los fascistas. Los dos hermanos se encontraban en compañía de sus respectivos hijos mayores, de 14 y 16 años, trabajando en las faenas de la era, en un sitio llamado La Colada del cortijo del Membrillar. Allí los detuvo una patrulla al frente de la cual figuraban un guardia civil de Iznájar llamado Rodrigo y dos falangistas. Uno de ellos era su cuñado, conocido en términos coloquiales como Frasquillo "El de las Beatas". Sin tener en cuenta la presencia de los hijos se los llevaron con el pretexto de dar un paseo. Los hijos quedaron un poco tranquilos porque los acompañaba su cuñado y porque desconocían el significado que los derechistas le daban a la palabra paseo. Cuando iban por el cortijo del Hoyo, los hijos observaron cómo los maltrataban. Salieron corriendo y al poco tiempo escucharon tres tiros. Cuando llegaron a la altura de la casa del Tomillar, junto al camino se encontraron los cuerpos ya cadáveres. La familia mantuvo siempre, con toda razón, que el cuñado también les había disparado. Una semana después de haber sido fusilados yo acompañé a José, el hijo mayor de Diego (uno de mis mejores amigos), al lugar donde se encontraban los cadáveres para cubrirlos con una manta. Cuando estuvimos junto a ellos el escenario que contemplamos no podía ser más espantoso. Los cuerpos, tras permanecer expuestos durante una semana al sol de septiembre, estaban hinchados y descompuestos. Junto a los cadáveres había un hombre con la cara y la cabeza totalmente cubiertas con una máscara. En la mano llevaba unos trapos y una lata y en el brazo lucía un brazalete amarillo. Este distintivo se lo habían puesto los falangistas para que pudiera salir de su

casa sin que fuera detenido. Cuando estuvimos cerca se adelantó hacia nosotros, se quitó la máscara y era Francisco López, al que le habían dado el trabajo de quemar todos los cadáveres a cambio de perdonarle la vida. Nos convenció para que nos volviéramos a nuestra casa diciéndonos que ya no hacía falta la manta, porque al día siguiente iban a autorizar a los familiares para que los enterraran en el mismo sitio del fusilamiento. Cuando nos marchamos, Francisco López hizo el trabajo que le habían ordenado y les prendió fuego. Al día siguiente volvimos de nuevo. Los cuerpos no habían ardiado y lo que vimos nos causó más horror si cabe que el día anterior. Tras el asesinato de Antonio Rey Martos, que era viudo, sus cuatro hijos quedaron al cuidado de su abuela Encarnación, una mujer anciana a la que los derechistas habían quemado la casa en una de las primeras incursiones que hicieron en la aldea.

Unos días más tarde, los guardias civiles y los falangistas de Rute e Iznájar fueron relevados por los de Priego y Cabra, y estos permitieron sepultar a los muertos en el sitio en el que habían sido asesinados. En ese mismo lugar se encuentran todavía los restos de Diego y Antonio, junto al camino situado frente a la casa del Tomillar. Quiero dejar constancia de que el trato dado a la sepultura por parte del dueño de la tierra no fue el más adecuado, pues cada vez que araba pasaba por encima de las piedras y la cruz que habían colocado las familias para señalar el enterramiento.

En El Remolino había una central eléctrica en el río Genil que abastecía a los pueblos de Rute, Priego e Iznájar, que se encontraban en poder de los fascistas. Con la finalidad de cortarles el suministro, los republicanos habían mantenido levantada la compuerta del aliviadero, que se conocía como el ladrón, para que el agua siguiera su curso río abajo, y habían abierto algunos agujeros en la presa que de piedra y tierra se hacía cada verano, cuando bajaba el nivel del río, con la intención de encauzar el agua hasta el punto de toma del canal y de aprovechar mejor la producción de energía eléctrica. La Guardia Civil y los falangistas detuvieron para fusilarlos a los agricultores Antonio Hinojosa Pacheco "Talego" (sobrino del fusilado Juan Pacheco Pacheco "Harina"), que tenía a su mujer embarazada, a Antonio Conde Grande "Sol y Moscas", viudo y con dos hijas, y a José Ojeda, soltero. Antes, los obligaron a reparar la presa. Cuando terminaron el trabajo los trasladaron al camino de la fábrica. A su paso por el barrio de Los Cortijillos, dos hijos de "La Viuda", Francisco y Manuel, vieron desde su casa cómo les pegaban con los fusiles. Uno de los que les golpeaba vivía en la aldea de La Celada, pero era conocido en El Remolino. Había sido novio de Elena (hija de Juan Jurado). Se le conocía como "Picardías" y en las fiestas le gustaba lucir una corbata roja donde tenía bordada la hoz y el martillo...

Junto a la casa que había sido incendiada de Diego Ayora, fusilaron a los tres, aunque José Ojeda consiguió escapar, con un tiro en la mandíbula, corriendo por entre los olivos. Los hijos de "La Viuda", al escuchar los disparos, se asomaron y vieron a Antonio Hinojosa y a Antonio Conde, heridos, lanzando quejidos de dolor antes de que los remataran. José Ojeda tuvo la suerte de que no le alcanzó ningún disparo más. Se tiró al río y permaneció escondido en unos zarzales hasta que se hizo de noche. Ya de madrugada, se dirigió a casa de Ramón Aguilera (cuyo hermano Francisco había sido fusilado en Las Lobas). Allí lo curaron de las heridas y estuvo escondido cerca de la casa de Moreno, donde la mujer de Ramón le llevaba la comida.

En su escondite permaneció hasta que relevaron las fuerzas de Rute e Iznájar por las de Cabra y Priego. José Ojeda tuvo la valentía de salir corriendo y burlar a sus verdugos, lo que le salvó la vida, pero su rostro quedó marcado para siempre y su persona seguro que también. En los años sesenta, el alcalde pedáneo José Castellano, que se había casado con una hermana de Antonio Hinojosa, ordenó que se trasladaran los restos de él y de Antonio Conde al cementerio, ya que el lugar donde estaban enterrados iba a quedar cubierto por las aguas del pantano de Iznájar.

Antonio Montero, casado y con dos hijos, vivía en el cerro de Las Lobas. Unos días después de la sublevación fascista, junto a Juan Tejero y Mariano Ojeda, que vivían en El Remolino, fue a comprar tabaco a la pedanía de Las Huertas de la Granja. Ninguno de los tres regresó jamás. Se comentaba que el maestro Miguel Torres y el estanquero los habían denunciado y los falangistas de Rute se los habían llevado detenidos. Nunca se supo dónde habían sido fusilados. A Francisco Sánchez Guerrero (casado con Patricia Arrebola, con la que tenía tres hijos), que vivía en el arroyo de La Gata, a poco más de un kilómetro de El Remolino, lo asesinaron en una finca próxima. Juan Higinio, esposo de Mercedes (hija del fusilado Antonio Conde), desapareció también, pero un falangista llamado Maroto tuvo la osadía de decirle a Mercedes que él mismo lo había matado. Este falangista y otro llamado Frasquillo "El de las Beatas", una vez terminada la guerra, despreciados hasta por los suyos y muertos de hambre porque en el oficio de matarifes ya había paro, se marcharon como trabajadores voluntarios extranjeros a la Alemania nazi. Maroto murió en un accidente en una mina belga. "Picardías" volvió de la División Azul con una pierna menos. Disfrutó de dos pensiones, le cubrieron el pecho de medallas y fue jefe de la Policía local de Iznájar hasta que murió.

Antonio Montilla Cordón

Calafell, 20 de octubre de 2005

Nota: El Remolino era en 1936 una de las 22 pedanías del municipio de Iznájar, en la provincia de Córdoba, y tenía unas 50 casas y unos 300 habitantes. Tras la construcción del pantano de Iznájar, en los años sesenta, quedó inundado y todos sus habitantes hubieron de emigrar. De los 13 fusilados que se nombran en este testimonio, todos con nombres y apellidos, sólo 3 (Francisco Aguilera, Diego Rey y Diego Ayora) están inscritos en el Registro Civil. Según Francisco Moreno Gómez, en su libro *La guerra civil en Córdoba 1936-1939*, página 117, el número de fusilados de Iznájar anotados en el Registro Civil es de 27 (24 en el pueblo y 3 en Córdoba), pero estima que el número de asesinados llegó a los 50. Con los datos aportados en este relato y los publicados por Arcángel Bedmar en su libro *Desaparecidos. La represión franquista en Rute (1936-1950)*, página 80, sobre los 6 fusilados en la pedanía de Las Huertas de La Granja (entonces perteneciente al municipio de Iznájar y hoy también sepultada por las aguas), es muy posible que las cifras de Moreno Gómez haya que revisarlas al alza, ya que sólo en las 2 pedanías nombradas ya se alcanzan los 19 asesinados (un 38 % de los que este historiador señalaba para todo el municipio). (Nota del historiador cordobés Arcángel Bedmar, a cuya amabilidad se debe el rescate de este valioso testimonio)



DOSSIER

GENERACIONES Y MEMORIA DE LA REPRESIÓN FRANQUISTA: UN BALANCE DE LOS MOVIMIENTOS POR LA MEMORIA

2. *¿Política de exterminio?* El debate acerca de la ideología, estrategias e instrumentos de la represión.

***El desarrollo penitenciario en el primer franquismo
(1939-1945)***

***The penitentiary development in the first Francoism
(1939-1945)***

Gutmaro GÓMEZ BRAVO
(Universidad Complutense de Madrid)
gunde02@hotmail.com



HISPANIA NOVA

<http://hispanianova.rediris.es/>

■ Gutmaro GÓMEZ BRAVO, *El desarrollo penitenciario en el primer franquismo (1939-1945)*.

RESUMEN

Se plantea analizar los diferentes aspectos que definen el mundo penitenciario al comienzo del franquismo. Centrándose en los elementos generales que sirvieron de tratamiento en las cárceles y a través de una perspectiva basada en la violencia y sus ideas principales, reflejadas en las disposiciones legales, la imagen y la proganda.

Palabras clave: Primer franquismo, penitenciario, redención, violencia, historia penal.

ABSTRACT

In this text one sets out to analyze the different aspects that define the frame of penitentiary world in the beginnings of Franco's government. For it the main elements take shelter that form a perspective centered in the violence and the main ideas seen in legal, aesthetical and propagandistic dispositions.

Key words: Franco first period, penitentiary, redemption, violence, penal history.

Sumario

[1.- Introducción.](#)

[2. - Memoria y cárcel.](#)

[3. - Represión y cárcel.](#)

[4. - La ley y el orden en las prisiones.](#)

[5. - La Redención de Penas y la Libertad Condicional.](#)

[6. - Imagen y propaganda.](#)

El desarrollo penitenciario en el primer franquismo (1939-1945)

Gutmaro GÓMEZ BRAVO

(Universidad Complutense de Madrid)

gunde02@hotmail.com

1. Introducción

Un capítulo especial de la represión, donde se funden también la memoria de la guerra civil, el exilio y la postguerra, es ocupado por las cárceles. En esta dirección, la cuestión historiográfica, ha dado pie a la recuperación de la memoria, especialmente de los que sufrieron algún tipo de reclusión por la que fueron criminalizados, convirtiéndose en objeto de un “castigo indigno”. Tal vez por eso, han proliferado más las investigaciones sobre los campos de concentración y el mundo de los trabajos forzados o disciplinarios. Pero la cárcel comprende un mundo distinto al fenómeno de los campos de concentración, tanto por la diversidad de sus espacios como por su persistencia. Todo ello hace que deba estudiarse atendiendo a una difícil frontera, a un intento de delimitación que se extiende al ámbito familiar, al mundo local y a un entramado legal marcado por el dominio de la jurisdicción militar, la inexistencia de un tratamiento penitenciario específico que incluyera una clasificación mínima de los presos y la ordenación teórica del propio panorama penal. Estas serán, pues, las marcas fijadas para recorrer un período como el de 1939-1945.

Los seis primeros años de postguerra en los que se avanza sobre la indefinición penitenciaria más absoluta, vieron unas cárceles saturadas que acabaron por constituir un problema alarmante para las autoridades; período en el que se dictaron distintas órdenes de indulto y excarcelación masiva, pero también un mundo sobre el que se empiezan a emitir disposiciones de distinta índole para moldear un edificio penal y penitenciario a imagen y semejanza del Nuevo Estado, por lo que pronto se convertiría en un objetivo propagandístico de primer orden. Un espacio que va a ser rudimentariamente organizado desde los fundamentos de un tratamiento ordenado en el Derecho Penal Militar y el autoritarismo, que analizaremos desde la óptica de la Redención de Penas por el Trabajo y su vinculación a la Libertad Condicional; el motor de lo que se puede considerar como tratamiento penitenciario hasta la reforma del Código Penal en 1944 y un año más tarde el Código Penal Militar.

2. Memoria y cárcel.

El proceso que viene experimentando la sociedad en torno a la recuperación de la memoria histórica es muy desigual y está repleto de diferencias que no obedecen únicamente al presente político de cada país. A pesar de algunas señales sobre el peligro de agotar la propia demanda de memoria, lo cierto es que se ha conseguido presentar la historia a un público más amplio, así como animar una reflexión importante sobre la propia materia prima de los historiadores¹.

Es cierto que todo ello ha generado otros debates, concretamente sobre los medios o respuestas que los historiadores deben dirigir para satisfacer esa necesidad social de memoria, de cómo definir el campo de relaciones adecuado entre el método, la investigación y la divulgación². Pero no lo es menos, que por el efecto llamado mencionado anteriormente se vienen deslizando interpretaciones que pueden ser muy perniciosas para una sociedad tan cercada por la violencia en todas sus dimensiones como la actual. Revisionismos, que, precisamente, acuden a los mitos de la violencia fundacional, para ocultar la cara amarga del pasado en unos casos y para dinamitarla en otros³.

Por estas y otras muchas razones, el espacio que se ha dedicado a la represión en las sociedades modernas ha estado en el centro de casi todos los debates, lindando entre las distintas nociones de control social y los avances en la investigación sobre los conflictos y las violencias que han hecho del siglo XX un marco de estudio inagotable, cuya memoria, en la mayoría de los casos, sigue siendo muy difícil de digerir⁴. En el caso español, la historiografía sigue intentando llenar un vacío evidente: el del estudio de la represión franquista, urgida por la necesidad de cuantificar las víctimas mortales. Si bien es cierto que la violencia republicana fue aireada desde la instrucción de la llamada Causa General nada más terminar la guerra, la necesidad de evidenciar otras cifras en un primer momento, ha dado pie paulatinamente a un estudio sistemático sobre la naturaleza de la represión, de acuerdo a un cada vez más nutrido inventario de estudios locales⁵. Por último, cabe reseñar otro aspecto relativo al campo de la investigación que sin duda ha abierto nuevas perspectivas y vías de trabajo capaces de no incurrir en la difusión de una memoria circular⁶. Se trata de un proceso de apertura y de acceso a fuentes documentales hasta ahora no tratadas por los historiadores, sobre todo, para el tema que nos ocupa, las que se encuentran en los archivos militares y también en los penales y penitenciarios⁷.

¹ ROBIN, R., *La mémoire saturée*. Paris, Stock, 2003.

² BOURDIEU, P., *Lección sobre la lección*. Barcelona, Anagrama, 2002; ARÓSTEGUI, J., *La historia vivida. Sobre la historia del tiempo presente*. Madrid, Alianza, 2004.

³ AZÉMA, J-P. & WIEVIORKA, O., *Vichy, 1940-1944*. Perrin, Paris, 2004; MORADIELLOS, E., "Ni gesta heroica ni locura trágica: nuevas perspectivas históricas sobre la guerra civil" en *Ayer*, nº 50, (2003), pág. 11-40.

⁴ WIEVIORKA, M., *La violence*. Paris, Hachette, 2005; HOBBSAWM, E., "The rules of violence" en *Uncommon People. Resistance, rebellion and jazz*. London, Abacus, 1999, pág. 299-306.

⁵ JULIÁ, S (Coord.), *Víctimas de la guerra civil*. Madrid, Temas de Hoy, 1999; SILVA, E & MACÍAS, S., *Las fosas de Franco*. Madrid, Temas de Hoy, 2003.

⁶ RICOEUR, P., *La memoria del tiempo pasado: memoria y olvido*. Madrid, Gedisa, 1999.

⁷ Una visión global en MOLINERO, C., SALA, M., & SOBREQUES, J. (Eds), *Una inmensa prisión. Los campos de concentración y las prisiones durante la guerra civil y el franquismo*. Barcelona, Crítica,

Volviendo por un momento a los debates y al fenómeno de la memoria histórica, una de sus vertientes principales ha sido el de recuperar testimonios directos, que desgraciadamente en muchos casos son escasos, fragmentados y dispersos. La muerte se anticipó a muchos antes de llegar a la cárcel o al campo de concentración, y los que pasaron por esa experiencia, a pesar de que en sus relatos recorran lugares comunes, sufrieron una transformación e interiorizaron de aquellos años como algo decisivo e inseparable del resto de sus vidas. Con independencia del grado de politización, de resistencia o de dolor, cada uno de aquellos hombres y mujeres, entraron a formar parte de un “universo penitenciario” sin comparación posible con la sociedad⁸. En cualquier caso su memoria se torna imprescindible para comprender un fenómeno que cada vez se muestra más complejo.

Una excelente muestra es el relato de Josep Subirats que muestra gráficamente todas las estaciones por las que pasaron la mayoría de los presos de la guerra. Tras su detención, en agosto de 1939, fue internado en un establecimiento para reclusos condenados a penas inferiores a la de reclusión perpetua y prisión preventiva (la Punxa) usado de internamiento provincial, ahora como lugar de detención y tránsito de donde se pasaba al Consejo de Guerra. De allí pasó a Pilatos, prisión provincial de Tarragona desde mediados del siglo XIX. El edificio sustentado sobre una fortificación romana estaba absolutamente saturado de presos hasta el punto de que para cambiar de posición durante la noche debían hacerlo por corros a la vez. Sobre esta aglomeración se estableció una improvisada clasificación de presos: los que ocupaban la planta baja eran preventivos y transeúntes. La primera y la tercera estaba ocupada por los sentenciados a muerte, mientras que los presos de la segunda, cuarta y quinta apenas sabían nada de su propia situación⁹.

Otro tipo de situaciones destacadas son las de aquellos que cruzaron a Francia con el ejército republicano y decidieron volver al otro lado de la frontera. Fue el caso de Antonio Bravo Sánchez, sargento afiliado a UGT. Detenido en Barcelona, pasó al Batallón de Trabajadores 125 de Manresa y el 6 de julio fue trasladado a la prisión provincial de Madrid hasta el 4 de septiembre de 1940 en que fue puesto en libertad. Detenido de nuevo en abril de 1941 en su Elche natal, en cuya Comandancia de la Guardia Civil se presentaba cada primero de mes tras ser puesto en libertad poco después. El 21 de abril de 1942 vuelve a ingresar en la prisión provincial de Madrid a instancias del Tribunal para la Represión de la Masonería y el Comunismo que, a pesar de los informes negativos de Falange, Ayuntamiento y Guardia Civil de Elche, y considerando los certificados de no tener antecedentes político-sociales ni masónicos expedidos por la Delegación del Estado en Salamanca, fue puesto en libertad el 13 de abril de 1943¹⁰.

2003; RODRIGO, J., *Cautivos. Campos de concentración en la España franquista, 1936-1947*. Barcelona, Crítica, 2005.

⁸ ROUSSET, D., *L'univers concentrationnaire*. Paris, Hacchette, 1965, pág. 19.

⁹ SUBIRATS, J., *Pilatos 1939-1941. Prisión de Tarragona*. Madrid, Fundación Pablo Iglesias, 1993. En enero de 1940 se constituyó la Comisión de Examen de Penas. Al estar en edad militar dentro del reemplazo de 1936-1941, Subirats pasó al Batallón de Penados 96, a un kilómetro de Alcalá de Guadaíra, de allí a diversos trabajos de fortificación en el Campo de Gibraltar y por último al Pirineo de Huesca, desde donde fue liberado.

¹⁰ El informe de la Dirección General de Seguridad también puede considerarse positivo: “Antes del GMN estaba considerado como izquierdista, suponiéndose que perteneciera al Partido Socialista.

Por otro lado, el debate de cifras sobre los distintos tipos de reclusión, debe tener en cuenta el desfase entre las cifras oficiales, tomadas del cómputo de sentencias y de los anuarios o memorias de Justicia (las Auditorias de Guerra que se organizaron en cada provincia no dieron comienzo hasta mayo de 1939¹¹), y las reales, sobre las que de momento sólo cabe ampliar el número de presos por todas aquellas situaciones de indefinición dentro o en los límites del sistema penitenciario. Entornos penales que deambulan de la detención a la espera de juicio y entre este y la publicación de la sentencia. Si a ello se añade la confusión entre prisioneros de guerra, detenidos políticos, transeúntes o en traslado, y presos comunes, las posibilidades reales de entablar un debate cuantitativo sobre los encarcelados en los primeros años de gobierno de Franco se ven mermadas¹².

Las vías para sostener un estudio comparativo sobre la naturaleza ideológica del Régimen basado en su violencia represiva, deben, a nuestro modo de ver, seguir otras pistas que permitan seguir indagando. No hay que olvidar el contexto de la inmediata postguerra, donde se pone a prueba, entre otras cosas, la capacidad de adaptación del régimen frente a los acontecimientos exteriores; un período en el que también se demuestra la imposibilidad de institucionalizar el Nuevo Estado con mayor rapidez, por las exigencias de una política de depuración tan ambiciosa como lastrada por la imposibilidad material, y, sobre todo, una época decisiva en la concentración de poder en torno a Franco¹³.

La indefinición penal y penitenciaria de semejante masa de presos, fue una realidad que sobrepasó con creces los límites organizativos previstos. Constituyó un problema muy grave para las autoridades que lo atribuyeron a la consecuencia lógica de la guerra de liberación, disfrazándolo de humanitarismo¹⁴. Esta alarma se fundamentaba en tres aspectos, ninguno de ellos humanitarios, que ha estudiado Ricard Vinyes: el colapso de la administración judicial, el gasto económico para el Estado y la conflictividad creciente en los establecimientos penitenciarios¹⁵.

Según la estadística oficial del Ministerio de Justicia de 1946, la población reclusa estaba compuesta exactamente por 280.000 personas sin clasificación alguna. En 1952, ante el requerimiento de una comisión internacional, la población reclusa el 7 de enero de 1940 correspondía a 270.719 presos. Según la misma fuente, el 10 de abril de 1943, la

Durante la guerra actuó de miliciano no teniendo conocimiento de que haya cometido ningún hecho delictivo, pero durante la misma se afilió al Partido Comunista, siendo en la actualidad de buena conducta pública y privada, haciendo vida ordenada y entregado a su trabajo, no frecuentando lugares de perversión o vicio. Archivo General Guerra Civil Española. S, Militar. Cap 472. Expediente 1926-C.

¹¹ BENASSAR, B., "La represión franquista tras la guerra civil española" en *Claves de razón práctica* nº 155, (2005), pág. 34-41.

¹² REIG TAPIA, A, "Metodología de la represión" en AROSTEGUI, J. (Dir.), *Historia y memoria de la guerra civil*. Junta de Castilla-León, 1988, pág. 295-302.

¹³ MARTINEZ, J. (Coord), *Historia de España siglo XX. 1939-1996*. Madrid, Cátedra, 1999, pág 19-127.

¹⁴ "El victorioso y continuo avance de las Fuerzas Nacionales en la reconquista del territorio patrio trae consigo un aumento en el número de condenados y prisioneros". Decreto 281, Salamanca, 28 de 5 de 1937, declarando el derecho al trabajo como principio básico de los prisioneros, según el punto 15 de Falange y de las JONS.

¹⁵ VINYES, R., "El universo penitenciario durante el franquismo" en MOLINERO, C, SALA, M, & SOBREQUES, J. (Eds.), *Una inmensa prisión...*, op.cit., pág. 155-175.

“población reclusa oficial de España” era de 114.958 personas, 22.481 delincuentes comunes y 92.477 “reclusos como consecuencia de la revolución”. En junio de 1945, la estadística habla de 51.300 presos, 18.033 políticos y 33.267 políticos¹⁶. Las cifras anteriores señalan gráficamente el fenómeno de la excarcelación masiva de presos. Durante 1940, se decretaron cuatro indultos. Al año siguiente otro relativo a las penas de 12 años y un día y en 1942 a las de 14 en 1943 otros dos más amplios y finalmente en 1945 un indulto total, con el que oficialmente se daba por terminado el problema penitenciario¹⁷.

3. Represión y cárcel.

A pesar del impresionante avance en el conocimiento del mundo de las cárceles franquistas que se ha producido en los últimos años, es cierto que aún subsisten vacíos en la comprensión del funcionamiento e inspiración de estos espacios, debido sobre todo, a la improvisación derivada de las “necesidades” de la guerra. Pero, la lentitud en la elaboración de unos criterios de clasificación y separación de los distintos tipos de presos y presas, o del mínimo funcionamiento regimental más allá de las disposiciones militares, no es necesariamente un elemento determinante que dejara vía libre a una violencia desorbitada en las cárceles. Evidentemente la hubo, pero esta primera inercia, común a tantos otros aspectos del nuevo edificio franquista, parece señalar mejor el difícil proceso de institucionalización del edificio carcelario que la posibilidad real de intentar establecer campos de exterminio.

El debate sobre la experiencia totalitaria europea y el franquismo ha resultado muy enriquecedor¹⁸. Estudiar los campos y las primeras cárceles después del fin de la guerra civil, acercándose al contexto de los campos de concentración que se extienden por Europa, puede revelar muchos aspectos sintomáticos de conexión. Pero los matices y las diferencias acuden nuevamente en apoyo de la indefinición de un modelo ideológico claro que dotase a la cárcel franquista de mayor cercanía al fascismo o al nazismo. Una indefinición calculada por el propio Franco, para acompasar el régimen a la evolución internacional y solventar, en clave interna, cualquier tipo de enfrentamiento entre las distintas familias¹⁹.

Esta particular masa heterogénea de presos que abarrotaban cualquier edificio, depósito o lugar que pudiera hacer las veces de encierro, generó preocupaciones a los líderes franquistas desde la guerra. Sus respuestas fueron en varias direcciones, hasta que encauzaron la vertiente redencionista que terminó por incorporarse a la codificación penal y la más tardía reglamentación penitenciaria de 1948. A pesar de la realidad de los indultos, las excarcelaciones y la libertad condicional, el problema penitenciario también se aligeró

¹⁶ MEMORIAS Y BOLETÍN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PRISIONES de enero de 1940, julio de 1943 y diciembre de 1945. *Breve resumen de la obra del Ministerio de Justicia para la pacificación espiritual de España*. Madrid, Ministerio de Justicia, 1946.

¹⁷ Orden de 9 junio de 1940, concediendo a los condenados en Jurisdicción Castrense a penas inferiores a 12 años y un día. Indulto total delitos de rebelión militar contra la seguridad del Estado y el orden público cometidos hasta el 1-4-1939. Decreto de 9 de octubre de 1945.

¹⁸ EGIDO, A & EIROA, A. (Eds), *Los campos de concentración franquistas en el contexto europeo en Ayer* nº 57, (2005), pág. 19-187.

¹⁹ PRESTON, P., *Las políticas de la venganza. El fascismo y el militarismo en la España del siglo XX*. Barcelona, Península, 1997.

por la ejecución firme de las condenas y la propia morbilidad de una población reclusa sometida a aquellas condiciones. Sin embargo, hablar de la represión y de sus terribles efectos puede causar el efecto contrario al de su conocimiento si se describe un fenómeno trazado exclusivamente para aniquilar al enemigo político o de clase.

La idea de aniquilación no explicaría el carácter punitivo que va tomando el Nuevo Estado que hace de la violencia un rasgo estructural a lo largo de su existencia. No explicaría tampoco cómo el paso por la cárcel acabaría sustentando el engranaje de un control público sostenido en la delación, el miedo y la sospecha. La vinculación de las figuras de la Redención de Penas por el Trabajo y la Libertad Condicional, garantizaban arbitrariamente el premio a la buena conducta y la negación de cualquier beneficio a los considerados no aptos para ello. En caso de acceder a ella, la estigmatización que suponía el paso por la cárcel, el carácter infamante de una pena que, como tiempo atrás, se extendía a toda la familia, hacía imposible en muchos casos la vuelta a la vida normal²⁰.

La idea de aniquilación del enemigo, presente en la retórica de campaña, no explicaría tampoco en el caso penitenciario, la utilización de la mano de obra en la doble vertiente del trabajo, ni, lo más importante, la necesidad oficial de introducir principios que ordenasen el régimen y tratamiento de los presos y de las presas. No se puede entender, a nuestro modo de ver, este angustioso panorama vital, sin la proyección que la cárcel, ejerce sobre la vida social de un país. La guerra, la muerte, el exilio, el hambre... eran realidades demasiado contundentes para combatir una retórica de la entrega y obediencia, que se extendía, de la depuración laboral a la Ley de Responsabilidades Políticas, a todos los ámbitos²¹.

Un blindaje punitivo del Estado (Ley de Responsabilidades Políticas de febrero de 1939, contra la francmasonería y el comunismo de 1 de marzo de 1940, Ley de Seguridad del Estado de 29 de marzo de 1941)²², que contrasta con la escasa relevancia política de las personas depuradas, ya que la mayoría de ellas ya habían sido represaliadas o habían partido hacia el exilio²³. Pero si se tiene en cuenta que el espacio de los depurados era ocupado por “adictos”, se comprenderá que el efecto deseado por las medidas penales del Nuevo Estado, desde la propia Causa General, a la Redención de Penas o la Libertad Vigilada, eran fieles esquemas del plan de construcción de la Nueva España. A continuación, veamos algunos de sus borradores penales previos, una serie de disposiciones aprobadas entre 1938 y 1945 que regulan la vida penitenciaria en los albores del franquismo.

²⁰ GOMEZ BRAVO, G., *Crimen y castigo. Cárceles delito y violencia en la España del siglo XIX*. Madrid, Los libros de la Catarata, 2005.

²¹ MORENTE, F., *La escuela y el Nuevo Estado. La depuración del magisterio nacional*. Madrid, Ambito, 1997; LANERO, M., *Una milicia de la Justicia. La política judicial del franquismo (1936-1945)*. Madrid, CEC, 1996; GIL, P., *La jurisdicción militar contra la sociedad civil. Proyección de una imagen de orden judicial en España (1940-1950)*. Tesis Doctoral, Universidad Autónoma de Madrid, 2002. (incluyo).

²² CARRILLO, M, “La legislació repressiva de la dictadura franquista en el període de 1939-1959” en PAGÉS I BLANCH, P. (Dir), *Franquisme i repressió (la repressió franquista als Països Catalans, 1939-1975)*. Valencia, PUV, 2004, pág. 79.

²³ Un ejemplo en la Orden de 29 de julio de 1939 separando definitivamente del servicio a los Catedráticos de Universidad e Instituto.

4. La Ley y el Orden en las prisiones.

El Régimen quebrantó, desde un punto de vista penal, el principio de legalidad en dos ocasiones sobresalientes: en la utilización del Código de Justicia Militar, aplicando el delito de rebelión a aquellos militares que se mantuvieron fieles a la legalidad republicana, y la entrada en vigor con efectos retroactivos de la Ley sobre Represión de la Masonería y el Comunismo. Junto a ello, hay que tener en cuenta el desarrollo de toda la normativa “irregular” a los considerados por el Régimen “delincuentes políticos”, sobre todo en dos aspectos: la jurisdicción militar que no observaba las mínimas garantías al procesado y “*la infiltración del pensamiento católico más reaccionario en los distintos tipos de penales*”²⁴.

La indefinición en que quedaron suspendidos los habitantes forzosos de toda esta amalgama de edificios reutilizados, campos y fortalezas, hubo de prolongarse hasta la aprobación de un nuevo Código Penal en 1944. Hasta entonces, se sucedieron numerosas disposiciones para “ordenar” el mundo penitenciario de acuerdo a los principios del régimen y dar salida al problema del inmenso número de presos y de familias afectadas en todo el país. Al iniciarse la andadura del Nuevo Estado y hasta la fase final de la aprobación de la codificación penal, no se derogó el Código Penal de la República, sino que “*se practicó una política de retazos superpuestos para concordar con las nuevas circunstancias*”, como reinstaurar la pena de muerte para algunas figuras delictivas (algo que ya se había producido en el contexto de 1934 para reprimir las actividades anarquistas)²⁵. En líneas generales y por lo demás, las conductas políticas que estaban tipificadas penalmente se sometían al Código de Justicia Militar, cuyo texto decimonónico no sería modificado hasta el 17 de julio de 1945.

Muestra del interés de las familias del Régimen por intervenir en los asuntos penales como en los penitenciarios, fue el hecho de que se presentaran dos proyectos para el nuevo Código; uno de Falange informado en 1938 y un año más tarde el del propio Ministerio de Justicia, que fue el que definitivamente prosperó²⁶. Sin transformar el armazón legal del antiguo Código, se introducían las instituciones que garantizaban la puesta en práctica del espíritu del Régimen, como en el mundo penitenciario, la presencia de la Iglesia y la figura de la Redención de Penas por el Trabajo²⁷.

Cárceles, depósitos, hospitales, campos de concentración, batallones de trabajo, regiones devastadas, colonias penitenciarias militarizadas, destacamentos penales, talleres penitenciarios... se va formando un paisaje, en el que, como resumió Nicolás Sánchez-Albornoz, “*los castillos o presidios de antaño no bastan en las guerras contemporáneas*”²⁸. Durante la guerra civil fueron utilizados presos en tareas de fortificaciones militares, en el

²⁴ GIMBERNAT ORDEIG, E., *Introducción a I Parte General del Derecho Penal español*. Madrid, UCM, 1979, pág. 20.

²⁵ HERRERO HERRERO, C., *España penal y penitenciaria. Historia y actualidad*. Madrid, Instituto de Estudios de la Policía, 1985, pág. 455.

²⁶ CASTEJON, F., *Génesis y breve comentario del Código Penal de 1944*. Madrid, Reus, 1946, pág. 4-6.

²⁷ La Ley de 19 de julio de 1944, aprobaba la edición refundada del Código Penal. BOE 13/1/1945.

²⁸ En ACOSTA G., GUTIERREZ, J. L., MARTINEZ, L., & DEL RÍO, A., *El canal de los presos (1940-1962). Trabajos forzados: de la represión política a la explotación económica*. Barcelona, Crítica, 2004, pág. 11.

empedrado de calles, en la recogida de cosechas o en las minas. En la zona republicana, los campos de concentración fueron creados por un decreto de 26 de diciembre de 1936, siendo ministro de Justicia el anarquista García Oliver²⁹. En agosto de 1937, Prieto aprobaba públicamente la creación del SIM (Servicio de Investigación Militar) que realizaba una exhaustiva tarea de información a través de los campos. En torno a la sublevación, Andalucía fue el campo de pruebas donde se trasladó la táctica de campaña africanista sino también la dureza de sus presidios. El desenlace de la guerra no interrumpió sin embargo la continuidad de los elementos militarizados en torno a las prisiones. De hecho, muchas de las disposiciones que se adoptan en materia penitenciaria tienen como objetivo crear un sistema que se independice del conducto gubernativo reglamentario.

Este control castrense prolonga la confusión de las figuras militar-penitenciarias recluidas y hace que sea necesario, como ya se ha indicado, relativizar las cifras oficiales de presos por condenas firmes.

Al iniciarse la andadura de la Nueva España, los establecimientos penitenciarios de todo tipo pasaron a depender de la Comisión de Justicia Técnica, en cuya Inspección Delegada quedaría fijado el órgano supervisor de prisiones. En la exposición de motivos de la circular que ordena su creación queda claro el interés por ordenar y *“poner fin a la intervención de las autoridades gubernativas en la resolución de los asuntos relativos al régimen de prisiones, limitándose a ponerlos en conocimiento del expresado inspector delegado”*³⁰. Técnicamente, el poder político quedaba apartado de los muros de las prisiones, algo que la propia estructura del Estado desmentiría muy pronto, como por ejemplo en la labor de los Patronatos, donde quedaba claro que el poder local, por ejemplo, estaría llamado a desempeñar muchas funciones en el Nuevo Estado.

- **A falta de reglamentación**

El ordenamiento penitenciario anterior a 1948 se nutre de múltiples disposiciones que hacen inefectivo el Reglamento de Prisiones de 1930. De ahí que pueda afirmarse que hasta que un nuevo Reglamento del Servicio de Prisiones no entrase en vigor, como el texto unificado y refundido de 1948, la postguerra no pudiera darse por terminada en materia penitenciaria³¹. En primer lugar, destaca por encima de todos el Decreto de Redención de Penas por el Trabajo, de 7 de noviembre de 1938, que tiene su inmediato precedente en la circular de 28 del 5 de 1937 *“sobre trabajo remunerado de los prisioneros de guerra y presos por delitos comunes”*.

El decreto del 9 de junio de 1939 que plantea armonizar la redención de penas con la libertad condicional, centralizando las propuestas de libertad condicional; en este sentido, ampliaba las competencias de las Comisiones Provinciales de Libertad Condicional, establecidas en el artículo 50 del Reglamento de Prisiones de 1930 y las del Patronato Central de Redención de Penas por el Trabajo, que asumía las funciones que hasta entonces desempeñaba una Comisión Asesora de Libertad Condicional. Un cambio que

²⁹ CASANOVA, J, “Rebelión y revolución” en JULIÁ, S. (Coord.), *Víctimas de...*, op.cit., pág. 168.

³⁰ RCL 1936/1688. BO de 2 de octubre de 1936.

³¹ GARCIA VALDES, C., *Régimen penitenciario en España (investigación histórica y sistemática)*. Madrid, Instituto de Criminología de Madrid, 1975, pág. 50-51.

suponía los primeros pasos para la centralización en un solo órgano de las propuestas de Libertad Condicional.

La Ley de 8 de septiembre de 1939, de creación de las Colonias Militarizadas, dependientes directamente de Presidencia de Gobierno que ostentaba, entre otras, las siguientes “funciones”: la subsistencia de los penados trabajadores, disponer del subsidio, dispuesto por ley, para las familias de estos reclusos militarizados, garantizar vestuario “decoroso” y adecuado a estos trabajadores así como la asistencia médica y farmacéutica. La Orden de 11 de septiembre de 1939 que extendía la redención de condena a las horas extraordinarias o al trabajo a destajo por la que se contarían a efectos como si se hubiese trabajado las horas enteras de una jornada normal. El Decreto de 8 de febrero de 1946 de Reglamentación orgánica del trabajo penal intramuros que creaba la Entidad Industrial Agrícola de Trabajos Penitenciarios. En el caso de los presos preventivos era un trabajo opcional mientras que para los reclusos no analfabetos de ambos sexos se presentaba como obligatorio ya que estaban obligados, previamente, a adquirir en el mismo centro penitenciario, un nivel mínimo de instrucción.

Estas bases, como correspondía a la naturaleza orgánica del régimen, debían tener “disposiciones naturales” en el campo social que definieran el perfil definitivo del edificio institucional penitenciario que se estaba proyectando. Así la Orden de 30 de diciembre de 1940 declaraba aplicables a los reclusos trabajadores los mismos beneficios que la legislación entonces vigente disponía para los trabajadores libres (cobertura de accidentes de trabajo, subsidio familiar y “descanso legal” computable para la Redención de Penas); posteriormente, se irían poniendo de acuerdo a los puntos de Falange; la Orden de 18 de julio de 1944 decretó la entrada en vigor de un régimen similar de enfermería para penados de ambos sexos, que puede ser interpretado como una tímida apertura humanitaria en el contexto internacional de descubrimiento de los campos de concentración³².

En cuanto a los asuntos relativos al personal de las instituciones y al funcionamiento de los propios centros penitenciarios, destacan el Decreto de 18 de mayo de 1940 de creación de la Escuela de Estudios Penitenciarios, el Decreto de 23 de noviembre de 1940 que otorgaba expresamente el beneficio de la redención de penas al “esfuerzo intelectual” (artº 2) y la Orden de 24 de marzo de 1944 que concertaba las normas de organización y funcionamiento del Servicio de Libertad Vigilada, para presos “ideológicos”, beneficiarios, por indulto de la libertad condicional. En cuanto a la selección del personal del ramo penitenciario, se convocó un concurso de provisión de plazas (Decreto de 26/1/1940) para “guardianes” entre individuos y clases de la Guardia Civil, Carabineros y demás cuerpos armados de más de 45 años de edad. Tras cinco años de ejercer dicho puesto, podrían optar a plazas de oficiales de la sección técnico-auxiliar del Cuerpo de Prisiones, dando por cerrada así la fase de depuración (no así las de aquellos funcionarios de prisiones considerados no exentos de responsabilidades políticas) de la administración de prisiones³³.

³² *Livre blanc sur le système pénitentiaire espagnol*. Paris, Le Pavois, 1953.

³³ HERNÁNDEZ HOLGADO, F., “Carceleras encarceladas. La depuración franquista de las funcionarias de Prisiones de la Segunda República” en *Cuadernos de Historia Contemporánea* nº 27, (2005), pág. 271-290.

5. La Redención de Penas y la Libertad Condicional.

«Hoy, que España emprende la reconquista espiritual de aquellos españoles que nos fueron arrebatados de la propia Patria por la violencia y el engaño de las fuerzas anticristianas y abre un cauce generoso para la Redención de la pena de aquellos otros que, desengañados, quieren sinceramente incorporarse a la gran comunidad familiar de todos los españoles, vuelvan también los ojos a todos los principios de piedad y de fe y a su tradición mariana, para que la ayuda del cielo haga fecundos los esfuerzos de nuestra buena voluntad»

La exposición de motivos de la orden de 27 de abril de 1939 por la que se instituía a Nuestra Señora de la Merced Patrona del Cuerpo de Prisiones, del Patronato Central y Juntas Locales para la Redención de las Penas por el Trabajo, resumía a la perfección el espíritu de la nueva institución que debía acometer el problema penitenciario desde la óptica misionera española, la misma que guió la Reconquista y la propia conquista y evangelización de América, como se recuerda en la misma orden.

Sin embargo, la Redención de Penas por el Trabajo surgió para mitigar las largas penas privativas de libertad que resultaban de la aplicación del Código de Justicia Militar de 1890 a los condenados por rebelión militar, *“extendiéndose después a las penas de Derecho Común, cumpliendo en ellas la misma finalidad”*³⁴. La Redención de Penas por el Trabajo se incorporó al Código Penal vigente en 1944 y fue una figura que se mantuvo en sus posteriores refundaciones y reformas, partiendo de un contexto jurídico doctrinal donde la redención se inserta en el marco de un derecho autoritario, en el que *“el Estado se impone sobre las personas”*³⁵. De ahí la naturaleza de su origen en el que se encuentra su lógica abusiva, su carácter explotador y su persistencia como elemento arcaizante que integra todavía aspectos del control y del defensismo social de los Códigos anteriores de 1928 y 1932³⁶.

El carácter “expansionista” de la pena redentora, el vacío reglamentario y la falta de otros principios que permitieran llevar a cabo eficazmente esa pretendida ordenación del mundo penitenciario que no fueran otros que la imagen y semejanza del propio Estado, dejaron un mecanismo como el de la Redención de Penas por el Trabajo casi exclusivamente en manos propagandísticas, quedando llamados aquellos que habían destrozado España a reconstruirla. Sobre este medio de castigo, retribución y utilidad, se construyó además la imagen de su “reinserción” en la vida civil. La unión, el 9 de julio de 1939, de la Redención y de la Libertad Condicional, pretendían garantizar desde el tratamiento, un régimen de reducción de la población reclusa inspirándose en el trabajo y en la buena conducta, *“obteniendo la doble ventaja de que se revise periódicamente el doble el tiempo de la pena redimido por el recluso y de que este quede en libertad sujeto al plazo de prueba de conducta que debe constituir la nueva característica de todo beneficio de abreviación de la pena”*.

³⁴ RODRÍGUEZ DEVESA, J. M^a., *Derecho Penal. Parte General*. Madrid, Reus, 1973, pág. 106.

³⁵ CUELLON CALON, E., *El Derecho Penal de los dictadores*. Barcelona, Bosch, 1934.

³⁶ LÓPEZ, J., RODRÍGUEZ, L. & RUIZ DE GORDEJUETA, L., *Códigos Penales españoles*. Madrid, Akal, 1988.

Ahora bien, desde otros puntos de vista que no se basen exclusivamente en la pena, el carácter utilitario de la Redención se mostró en la más dura autarquía como una importante vía para acometer grandes obras públicas con mano de obra reclusa, que daba buenos resultados por sus bajos costes a empresas privilegiadas, a la par que la reconstrucción de España³⁷.

Esta situación tan dura y rigurosa, sólo fue mitigándose a medida que se iba despegando la sociedad en el tiempo y en la memoria de la guerra. Pero, teniendo en cuenta el hecho de que la realidad penitenciaria suele superar las intenciones normativas más favorables a los penados, el balance de los años 40 tuvo que ser necesariamente duro. Sobre todo porque las propias normas que hicieron las veces de disposiciones reglamentarias destacaban el carácter expiacionista del castigo, imposibilitando cualquier atisbo de medidas reformistas, que, por otro lado, el creador de la norma no creía necesarias.

Las propias Memorias oficiales dejan constancia del carácter utilitarista del trabajo previsto en la Redención de Penas y sus propias condiciones de vida, al aire libre, sin vestimenta adecuada y en las peores condiciones alimentarias que la España de postguerra podía albergar. El resto de trabajos previsto para el interior de los establecimientos apenas existió y, como si de finales del siglo XIX se tratara, apenas se limitaba a los trabajos de carpintería y zapatería. La aireada instrucción de los presos no pudo organizarse en semejantes condiciones. Los requisitos para la libertad condicional que preveía la Ley de Libertad Condicional de 1914 de instrucción elemental e instrucción religiosa mínima, fueron superados en este último punto, como correspondía al período álgido de la presencia de la doctrina religiosa en el marco del tratamiento a los presos, garantizada por los capellanes y religiosas en el caso femenino.

Además, el trabajo penitenciario intramuros, como en otros aspectos, no gozó de organización alguna hasta 1946 en que se publicó el Reglamento de Trabajos Penitenciarios³⁸. Por último, la depuración del personal de prisiones y la facilitación, desde 1940, a excombatientes, militares jubilados o miembros de distintos cuerpos armados, para que entrasen a formar parte del personal de prisiones, es otro aspecto a tener en cuenta para contrastar los elementos teóricos y prácticos, a fin de establecer un balance sobre la realidad presidial de estos años.

Mención aparte merece la creación de determinados espacios que fueron especializándose en trabajos de interior, a partir de lo dispuesto en la creación de los Talleres Penitenciarios; como la prisión de Valencia donde trabajaron los artistas en la nueva imagen oficial del régimen y el de Alcalá de Henares, cuya carpintería dotó de crucifijos a todas las escuelas y centros oficiales del país, aunque sin duda, el hecho más paradigmático en los centros de Alcalá, que concentraban desde 1852 el presidio de hombres y la galera mujeres, fue el desarrollo de las artes gráficas estatales³⁹. Los catecismos, las pastorales, las memorias públicas y, sobre todo, *Redención*, "el periódico de

³⁷ TORRES, R., *Los esclavos de Franco*. Madrid, Oberón, 2001; ACOSTA, G., GUTIERREZ, J. L., MARTINEZ, L., & DEL RÍO, A., *El canal de...*, *op.cit.*

³⁸ *El trabajo en las prisiones*. Madrid, Ministerio de Justicia, 1952

³⁹ GOMEZ BRAVO, G., *Los delitos y las penas. La ciudad judicial y penitenciaria. Alcala de Henares*. Fundación Colegio del Rey (en prensa).

los presos y sus familias”, así como las obras de la editorial del mismo nombre, pasaron a imprimirse allí. Editado por el Servicio Nacional de Prisiones y controlado por su Director General, *Redención*, fue el producto más elaborado de propagandistas católicos como Sánchez de Muniain, Máximo Cuervo o de su padre intelectual, el jesuita Pérez del Pulgar, fundador del Instituto Católico de Artes e Industrias (ICAI) y de la Asociación Española de Ingenieros⁴⁰.

El cómputo de la redención de penas era de un día de pena redimido por cada dos trabajados y de forma idéntica para contabilizarlo en la libertad condicional⁴¹. Casi un año después se estableció la propuesta de horas extras o trabajo a destajo “*a razón de redención por cada suma de las horas extras de trabajo igual a los de jornada en el trabajo u oficio de que se trate*”⁴². La Junta de Régimen de cada prisión elevaba al Patronato de Nuestra Señora de la Merced la propuesta de redención.

Pero no todos los presos eran beneficiarios de la redención. Sólo aquellos con condena firme podían acogerse a ella. Los encausados por el Tribunal para la Represión de la Masonería y el Comunismo, tampoco podían hacerlo por ser considerados sujetos no aptos de corrección. También quedaban excluidos del régimen de redención de penas por el trabajo aquellos que intentaban evadirse y a los condenados que con posterioridad a su condena cometieran un nuevo delito “*aunque no quedarán exentos de la obligación de trabajar en beneficio del Estado sin percibir jornales en cuantos servicios y trabajos se considere conveniente utilizarlos y serán precisamente destinados a los Establecimientos o Destacamentos Penales de régimen más severo o que se hallen geográficamente en las plazas o lugares más alejados de la Península*”⁴³.

En cuanto a las presas, nuevamente la distinción en el trato y en la consideración delictiva de la mujer hacía que en ella el trabajo fuese obligatorio e inherente a la corrección femenina, mientras que en el caso masculino el trabajo acaba por considerarse un beneficio penitenciario. Además, al crearse los *establecimientos especiales de reforma para mujeres caídas*, se excluye de la redención de penas a las mismas⁴⁴. Pero el 19 de agosto de ese mismo año, una orden disponía el ingreso de las “*reclusas de vida ligerada y desamparadas en los albergues del Patronato de Redención de Penas, y conventos de oblatas y adoratrices, por un plazo no superior a los dos meses y con cargo al presupuesto del Estado*”.

Se va cerrando el panorama de la institucionalización penitenciaria en torno a los patronatos. La consideración de la Obra de Redención como solución global al problema de los presos y la manifiesta intención del tradicionalismo de usarlo como puente hacia su tarea moralizadora de la sociedad y de las costumbres, queda patente en el hecho de que el control del ámbito de la prostitución que queda dispuesto al Patronato de la Mujer, se diseñe

⁴⁰ De hecho el 3 de julio de 1939 fueron nombrados vocales del Patronato Central para la Redención de Penas, que harían las funciones de Inspectores Centrales de Prisiones, a Carlos Inza, Inspector Técnico Principal de vías y obras de la compañía de Hierros del Norte y Juan Petrirena, Coronel de Ingenieros. BOE 3 de agosto de 1939.

⁴¹ Orden de 7-10-1938 (arts 5-6)

⁴² Orden 11-9-1939.

⁴³ Orden de 14 de marzo de 1939. BOE nº 77 de 19 de junio de 1939.

⁴⁴ Decreto 6-11-1941 (art 5).

de forma paralela al de Redención de Penas. Como en tantos otros aspectos, la consideración de las autoridades respectivas de la naturaleza delincuente de este tipo de mujeres, reside en volver la mirada hacia el pasado⁴⁵. Una actitud de consentimiento que sólo se veía variada si se alteraba el orden público. La especial sensibilidad de ciertos núcleos del Régimen hacia el problema de las “descarriadas” en la emergente postguerra propició la creación de siete centros especiales de reeducación femenina, donde la propaganda adquirió sus mayores recursos sobre la *“imagen de la mujer perdida”*⁴⁶.

El Patronato Nacional de Presos y Penados de España fue creado por decreto el 26 de julio de 1943. Sus funciones previstas eran las de visitar periódicamente los establecimientos penitenciarios, servir de nexo entre el recluso y su familia, capacitar a aquel para la vida en libertad, proporcionándole un trabajo adecuado, y ejercer permanente amparo sobre la familia de los internos. El 20 de septiembre del mismo año se establece la dependencia del Patronato y del Servicio de Libertad Vigilada *“en orden al objetivo conjunto de la tutela reparadora ejercida sobre el preso liberado”*.

Tras los primeros indultos y excarcelaciones, “la generosidad del Gobierno Nacional”, aprueba una serie de disposiciones, *“para liquidar con sentido cristiano y patriótico, las consecuencias trágicas de la subversión marxista que han colocado como obligado corolario de las mismas, a un gran número de personas en la situación jurídica de libertad condicional”*. La regulación del Servicio de Libertad Vigilada persigue dos objetivos fundamentales: proporcionarles “tutela y amparo” sin perder de vista *“la fiscalización de sus actividades para encauzarles por seguros derroteros hacia el bien y el provecho patrio”*. Para garantizar, en definitiva, que se lograría conocer aquellos casos en que no se produjese la rectificación, ya prevista en la Redención de Penas, se les asignaba un lugar de destino fijo.

Dependiente de la Dirección General de Prisiones, el Servicio observaría la conducta política social de los indultados a los que fueron condenados por el delito de rebelión por los Tribunales Militares, quedando con carácter permanente en el Patronato un Auditor General del Ejército y un Auditor General de la Armada. Los servicios de información facilitarían a los propios organismos vinculados a la redención y la libertad vigilada, si suponía alteración alguna del orden público, tanto la excesiva concentración de indultados en determinadas localidades como de sus movimientos geográficos. Una Comisión Central del Ministerio de Justicia fue el órgano superior del que dependerían las Juntas Provinciales y Locales⁴⁷.

Las primeras estarían localizadas en cada capital de provincia, presididas por un funcionario judicial de designación ministerial, el director del establecimiento penitenciario, el Comisario Jefe de Policía, el jefe de la Guardia Civil, y un representante de la Diputación y

⁴⁵ *“Cuando alguna de estas mujeres manifiestan una exagerada pasión por los deleites carnales, suelen ser a la vez criminales natas y prostitutas natas, mezclándose entonces la lujuria con la crueldad; y este erotismo que es precisamente lo que más la distingue de la mujer normal, la aproximan sin embargo al hombre”* en LORCA CANOVAS, J., “La prostitución y la delincuencia en la mujer” en *Revista de Estudios Penitenciarios*, nº 37, (1947), pág 54.

⁴⁶ NÚÑEZ DIAZ-BALART, M., *Mujeres caídas*. Madrid, Oberón, 2003.

⁴⁷ Presidida por el Subsecretario del Ministerio, e integrada por los Directores Generales de Prisiones, Seguridad, Guardia Civil, Falange, el Capitán General de la I Región, un representante de la Obra Sindical de lucha contra el Paro, y el Jefe del Servicio de Colocación del Ministerio de Trabajo. Decreto de 22 de mayo de 1943. (Art 5º). BOE de 19 de junio de 1943.

otros de la Junta contra el paro, el jefe de la Inspección de Trabajo y el delegado sindical provincial. Las Juntas locales reproducen básicamente la misma estructura: juez municipal, Ayuntamiento, Guardia Civil, establecimiento penitenciario, Falange, y la Oficina Local de Colocación. El conducto previsto para la información seguía la articulación piramidal basada en el conocimiento del poder local hacia el Gobernador Civil y de allí a la Comisión ministerial. La capital de provincia debía centralizar el registro de los puestos en libertad condicional, su conducta político-social ya mencionada, así como su ocupación, familiares y amistades. También serían las Juntas Provinciales las encargadas de “colocar” en la provincia “a los elementos que se hallen en paro”, de acuerdo con la Comisión Central.

Para este control se crea una Tarjeta de Libertad Vigilada, que se entregaría al preso a la salida de prisión, con sus datos de filiación, fotografía y huellas dactilares. Un documento diseñado por la Dirección General de Instituciones Penitenciarias y la de Seguridad, *“que servirá a todos los efectos de documento nacional de identidad, sin que exhibiéndola pueda ser molestado en el ejercicio de su vida normal”*.

El Servicio de Libertad Vigilada fue creciendo y haciéndose más complejo dadas sus atribuciones. En 1944 se incorporaron forenses *“dada la frecuente alegación de los liberados condicionales de hallarse afectados de dolencias por las que pedían el cambio de la residencia fijada por el Servicio o no se presentaban a las visitas obligatorias”*⁴⁸. En el mismo sentido, se modificó la norma original del Servicio para que en lugar de los inspectores de trabajo pudieran asistir a las Juntas, delegados provinciales de trabajo⁴⁹.

6. Imagen y propaganda.

Los discursos y las prácticas penitenciarias de este período incorporan continuamente elementos criminales a los que consideran delincuentes políticos. La consideración sobre los propios presos, sobre su papel en la sociedad y sus características ideológicas, entonces, genera una determinada idea de prisión, sobre la que se contraponen otra serie de valores de reeducación moral y política. Entre 1939 y 1945, se van articulando todos los elementos ideológicos del nuevo régimen que impregnaran la red penitenciaria. Inicialmente diseñada para tratar de dar respuesta a uno de los problemas más graves de postguerra, el del elevado número de presos; las cárceles se convirtieron en un objeto propagandístico prioritario, tanto de cara al exterior para disipar recelos sobre los excesos en la represión, como hacia la maltrecha sociedad de postguerra.

La disciplina militar, la retórica moral de la familia tradicionalista, muy influyente en el mundo de la nueva Justicia, los puntos del trabajo y la estética falangista, fueron los elementos más destacados que se dieron cita en las primeras disposiciones que hicieron las veces de reglamento. La redención será la idea clave de prisión en este período y el fin de la pena se corresponde más bien con el ideal de evangelización que con el acto de punición en sí mismo. Una realidad fomentada ya por los principios penales del momento, en los cuales toda cobertura o esbozo de tratamiento penitenciario individual resulta un espejismo; de ahí

⁴⁸ Orden de 10 de agosto de 1944.

⁴⁹ Orden de 18 de diciembre de 1944. En abril de ese mismo año, ya se había incluido al Comandante de Marina en las Juntas de Libertad Vigilada de las zonas del litoral, a la vez que las Juntas Locales se van centralizando en torno al Juzgado de Primera Instancia de mayor importancia.

que su estudio resulte clarividente precisamente de aquellos aspectos que el discurso oficial y la propaganda sobre las prisiones pretenden ocultar o sustituir.

En un mundo donde la multiplicidad de situaciones y la absoluta indefensión hacia la arbitrariedad, la enfermedad y la muerte, en aquellos años de absoluto reinado de la incertidumbre, el perdón, se extiende como concepto básico del orden carcelario. Un concepto dirigido a revestir de caridad los indultos que el régimen, que detestaba el concepto de amnistía, concedió entre 1940 y 1945. Entre los meses finales de la guerra y el comienzo de las excarcelaciones más generalizadas, entre el desbordamiento absoluto de la población reclusa y la organización de lo que sería el régimen penitenciario franquista, estrictamente el período aquí abarcado, se desarrolló este ideal penal pretendidamente “original y español”, que encuentra su modelo histórico en la Reconquista y en el descubrimiento y evangelización de América. Glorias imperiales que suministraron a la intelectualidad del régimen las figuras para evocar la misión de la reconquista espiritual de una mayoría de presos, engañados por los elementos del marxismo. A su vez, los mártires, víctimas de la inquina política separatista, eran utilizados para fijar la línea entre los redimibles y aquellos hombres y mujeres que por la naturaleza de sus delitos no podían acceder a redención alguna.

Un fenómeno, el de la redención de penas y la libertad vigilada, que, por otro lado, no significaba en modo alguno la reinserción en la sociedad del delincuente, sino una experiencia total que iba más allá del individuo en cuestión, que podía abarcar a la familia en su sentido extenso. Precisamente, estos fueron los ámbitos más trabajados por la propaganda inicial del régimen sobre las prisiones. Los Patronatos aparecían como auténtica red asilar que sustentaba a mujeres e hijos de los presos, así como la inserción del tratamiento de las mujeres descarriadas en la misma esfera.

La redención y la concesión de los indultos firmados por el Caudillo sellaban este cambio. Del guerrero forjado en África elegido por los designios divinos para librar una guerra sin cuartel, en la que “*serán encarcelados todos los directivos de los partidos políticos, sociedades y sindicatos no afectos al Movimiento*”⁵⁰, se amplía el molde de un Franco humano y piadoso que aspira a ser el Caudillo de todos⁵¹. La combinación de ambos discursos, el de la dureza militar y el del vencedor piadoso que administra magnánimamente el perdón para engrandecer España, aparecerán simultáneamente en una etapa en la que los establecimientos penitenciarios se convierten en la memoria gráfica del incumplimiento de la promesa de liberación de quienes no tuviesen “las manos manchadas de sangre”.

La estética, la funcionalidad, el mensaje y la propaganda tienen como referentes directos a la guerra y de hecho, su legitimación es la misma que legitima su derecho a la punición. El dogma de la redención atribuía un papel claro al preso, como sujeto pasivo de una salvación a través del esfuerzo bélico que la España nacional había realizado. El discurso oficial que empezó a circular por las cárceles desde sus comienzos se convierte en muy poco tiempo en la pretendida vía de salvación de una masa convicta enormemente heterogénea, pero desmoralizada y angustiada por desconocer absolutamente todo de su destino ya que, a pesar de la resistencia, de la que se ha hablado mucho, el efecto

⁵⁰ Mola. Instrucción reservada nº 1 de 25 de mayo de 1936 en CASANOVA, J, “Rebelión y revolución” en JULIÁ, S. (Coord.), *Víctimas de...*, op.cit., pág. 59.

⁵¹ “Yo aspiro a ser el Caudillo de todos” en *Redención* nº 1, 1 de abril de 1939, III año triunfal, pág. 1.

psicológico contrario, el dolor, la frustración y la culpabilidad, también hubo de ser devastador.

No en vano, el régimen tuvo claridad para que en casi todos los elementos de las prisiones se reflejaran aspectos de los sectores políticos y sociales que hicieron posible el 18 de julio. La cárcel se convierte así en un funesto observatorio privilegiado de la división real de la sociedad de postguerra. Todo ello sin perjuicio de que el elemento moralizador y redentor, especie de síntesis penitenciaria de la nueva España, sirviera de pantalla en los momentos más difíciles para un régimen que quería salir del aislamiento internacional.

La redención por el trabajo, por su concesión y su vinculación a la libertad condicional, ambas sujetas a la prueba de conducta, también expresaba la vocación totalitaria del régimen en la necesidad de reducir todos los comportamientos sociales a los parámetros del Nuevo Estado. El principio de autoridad era consagrado al sometimiento total del individuo, normalmente envuelto en un discurso de grandeza nacional y de ovación al Generalísimo. Rasgos ideológicos que tiñen los comienzos de la andadura política y social de un país que asume el discurso oficial, lo que no significa que fuera interiorizado enteramente. Rasgos todos ellos que han sido estudiados en la educación, la estética o la política cultural del franquismo, pero que pueden observarse igualmente en el universo penitenciario creado sobre las ruinas de la guerra civil.

Desde este ángulo, la idea de redención se muestra como una señal luminosa que dirige el discurso oficial hacia el conjunto de presos, pero, y es donde radica su vital importancia, al redimirles de su pecado espera devolverles en una sociedad ideal, en la arcadía de la Nueva España. De ahí, igualmente, el interés de las distintas familias del régimen por intervenir en el espectro penitenciario. Con la aprobación del Código Penal, la reforma del Código Penal Militar y el Reglamento de Prisiones y, sobre todo, con el descenso de la población penitenciaria, las cárceles entrarían en la década de los cincuenta en un nuevo período marcado por la institucionalización y consolidación política de la dictadura, proceso que quedó plasmado igualmente en la nueva ordenación penitenciaria.



DOSSIER

GENERACIONES Y MEMORIA DE LA REPRESIÓN FRANQUISTA: UN BALANCE DE LOS MOVIMIENTOS POR LA MEMORIA

2. ¿POLÍTICA DE EXTERMINIO? EL DEBATE ACERCA DE LA IDEOLOGÍA, ESTRATEGIAS E INSTRUMENTOS DE LA REPRESIÓN.

Quando las cátedras eran trincheras

***La depuración política e ideológica de la Universidad
española durante el primer franquismo***

When the chairs were trenches.

***The political and ideological purification of the Spanish
University during the Franco first period.***

Jaume CLARET MIRANDA

(Institut Universitari d'Història Jaume Vicens Vives de la Universitat Pompeu Fabra)

jaume.claret@upf.edu



HISPANIA NOVA

<http://hispanianova.rediris.es/>

■ **Jaume CLARET MIRANDA, *Cuando las cátedras eran trincheras. La depuración política e ideológica de la Universidad española durante el primer franquismo.***

RESUMEN

El artículo aborda la represión en la Universidad española llevada a cabo por el régimen encabezado por el general Francisco Franco. Primero se analizan los esfuerzos republicanos para consolidar la democracia a partir de la educación, con la oposición de la Iglesia católica y de las clases conservadoras que veían peligrar su control y privilegios. La guerra civil convirtió la violencia verbal en física y desencadenó una contundente represión que en el caso del funcionariado –y del profesorado particularmente— se disfrazó como depuración profesional. El mérito académico dio paso al mérito político e ideológico, y se inició una purga política contra cualquier docente sospechoso o no suficientemente comprometido. La represión franquista descabezó el escalafón con sanciones que iban del asesinato al cese, del encarcelamiento al traslado, de la inhabilitación a la jubilación forzosa. Además, la ciencia quedó sometida a la ideología nacional-católica y las vacantes se convirtieron en botín de guerra para los adictos.

Palabras clave: franquismo, universidad, represión, depuración, intelectual, nacional-catolicismo, educación, España, guerra civil española, posguerra, catedrático, ciencia y violencia.

ABSTRACT

This article studies the repression suffered by the Spanish university during the first years of Franco's dictatorship. First of all, the efforts of the Republican government to consolidate the democracy from the bases of the education are analyzed, together with the opposition exerted by both the Spanish Catholic Church and the conservative class, who feared about the loss of power and privileges. The civil war transforms the oral violence into physical violence and triggers the burst of a fierce repression, which in the particular case of teachers, is dressed-up as a professional depuration. Political merits and a political purge against any suspicious professor –or even against professors that are not enough engaged with the new regimen— substitute the excellence in the academic records. The Francoist repression beheads the university roster with general and merciless punishments –murders, dismisses, imprisonments, transfers and forced retirements—. Moreover, science starts to be ruled by the national-catholic ideology and the available positions become booty for those who prove to be followers of the new regimen.

Key words: Francoism, university, repression, depuration, intellectual, national-Catholicism, teaching, Spain, Spanish civil war, post-war, professor, science and violence.

Sumario

- [Una Republica de profesores](#)
- [La violencia nacional-católica](#)
- [La depuración profesional](#)
- [Primeras consecuencias](#)

Cuando las cátedras eran trincheras. La depueración política e ideológica de la Universidad española durante el primer franquismo

Jaume CLARET MIRANDA

(Institut Universitari d'Història Jaume Vicens Vives - Universitat Pompeu Fabra)

jaume.claret@upf.edu

Desde hace unos años y a partir de libros como *Víctimas de la guerra civil* de Santos Juliá, el estudio cuantitativo de la represión ha dado paso a un interés por la investigación cualitativa e interpretativa de ésta¹. Trabajos a menudo de carácter regional o local, como los de Francisco Moreno, Julián Casanova, Conxita Mir, Francisco Espinosa, Michael Richards o Arcángel Bedmar, nos han caracterizado la violencia como un rasgo fundamental y fundacional del régimen franquista².

En estos estudios se añade un nuevo elemento interpretativo esencial para entender el papel básico jugado por la violencia. Hasta entonces, la represión tan sólo era considerada en su doble acepción de elemento de castigo para los desafectos y de sumisión de los indecisos. Ahora se suma una tercera significación, tanto o más importante: la cohesión de los vencedores.

El terror de Estado, las purgas sean del signo que sean, necesitan de la colaboración activa de parte de la sociedad. Dejémoslo claro: el franquismo no fue sólo el general Francisco Franco. El *caudillo* no aplicó personalmente la represión, sino que contó con un implicación activa de parte de la ciudadanía que, a cambio, se benefició y, además, ayudó a consolidar el régimen político naciente al vincular sus intereses con él. Cada vacante de un vencido —por asesinato, por prisión, por exilio, por incautación— generaba una oportunidad para un vencedor.³

¹ JULIÁ, J. (Coord.), *Víctimas de la guerra civil*. Madrid, Temas de Hoy, 1999.

² Algunos de los exponentes más relevantes de este nuevo enfoque los hallamos, por ejemplo, en: RICHARDS, M., *Un tiempo de silencio. La guerra civil y la cultura de la represión en la España de Franco, 1936-1945*. Barcelona, Crítica, 1999; ESPINOSA MAESTRE, F., *La justicia de Queipo. Violencia selectiva y terror fascista en la II División en 1936*. Barcelona, Crítica, 2005; MIR, C., *Vivir es sobrevivir. Justicia, orden y marginación en la Cataluña de posguerra*. Lleida, Milenio, 2000; CASANOVA, J. (Coord.), *El pasado oculto. Fascismo y violencia en Aragón (1936-1939)*. Zaragoza, Mira, 2001; BÉDMAR, A., *Republica, guerra y represión. Lucena 1931-1939*. Lucena, Ayuntamiento de Lucena, 2000; y CASANOVA, J. (Coord.), *Morir, matar, sobrevivir. La violencia en la dictadura de Franco*. Barcelona, Crítica, 2002.

³ MIR, C., "El estudio de la represión franquista: una cuestión sin agotar" en *Ayer*, nº 43, (2001).

La represión adoptó diferentes formas y, entre ellas, destacó la depuración profesional. Este procedimiento, de lenguaje administrativo pero voluntad política, se aplicó a todo el funcionariado con el objetivo de garantizar la adhesión de los cuerpos de la administración. La depuración, positiva lógicamente, se convirtió en requisito previo imprescindible para recuperar el puesto de trabajo o para acceder a la función pública, e incluso para otros ámbitos profesionales.⁴

En el caso de la enseñanza y en tanto que funcionarios, la depuración afectó a los diferentes niveles educativos, con una atención si cabe más pronunciada, debido a su función formativa y a su uso como herramienta de ideologización. En este ámbito, Francisco Morente Valero había sido el pionero con su exhaustivo estudio sobre los maestros de primaria.⁵

Ya desde este primer trabajo se nos revela la falsedad de la presunta raíz democrática de toda nuestra intelectualidad. De nuevo, el maniqueísmo que rodea nuestra historia ha logrado incorporar acriticamente a la memoria colectiva esta concepción. En realidad, no todos los docentes eran partidarios de la República, ni todos fueron depurados negativamente. Esto tampoco los convertía automáticamente en partidarios de los sublevados, ni tampoco diluye o se pretende diluir la dureza de la represión, pero sí ajustar el relato histórico a lo sucedido.

Ciertamente, una mayoría de los profesores universitarios apoyaron a la República, pero también muchos otros se adhirieron al levantamiento —con diferentes grados de entusiasmo, tal y como sucedía en el otro lado— y participaron en los diferentes niveles de la naciente administración franquista. A menudo, la adscripción dependía de situaciones personales y geográficas, pero también había grandes convencidos.

No olvidemos que la represión en la Universidad fue ejercida por los propios compañeros de Claustro. Así, por ejemplo, los catedráticos refugiados en Zaragoza durante la guerra y procedentes de diversos centros escribían en noviembre de 1936 al general Francisco Franco, solicitándole que limpiase “*de antipatriotas y elementos revolucionarios el escalafón de catedráticos de Universidad, con lo cual se lograrán dos beneficios, el de depurar y el de ahorrar*”.⁶

⁴ NICOLÁS, M^a. E., “Los expedientes de depuración: una fuente para historiar la violencia política del franquismo” en *Áreas*, 9, Murcia, Editora Regional de Murcia, 1998. Para el caso médico, por ejemplo: SOLÉ i SABATÉ, J. M. (Dir.), *El Col·legi de Metges de Barcelona i la societat catalana del seu temps (1894-1994)*. Barcelona, Il·lustre Col·legi Oficial de Metges de Barcelona, 1994; y SIMÓN LORDA, D., *Médicos ourensáís represaliados na Guerra Civil e na posguerra. Historias da “longa noite de pedra”*. Ourense, Fundación 10 de marzo, 2002.

⁵ MORENTE VALERO, F., *La depuración del Magisterio Nacional (1936-1943). La escuela y el Estado Nuevo*. Valladolid, Ámbito, 1997. Para no extenderme con los diferentes estudios publicados, puede consultarse un estado de la cuestión en MORENTE VALERO, F., “La depuración franquista del Magisterio público. Un estado de la cuestión” en *Hispania*, LXI/2, nº 208 (2001).

⁶ Documentación conservada en el despacho de la Universidad de Zaragoza de los profesores Julián Casanova y Ángela Cenarro, carpeta 4, declaración firmada por los catedráticos “*pertenecientes a Universidades sitas en territorio no liberado por el Ejército salvador de España, pero que residen accidentalmente en Zaragoza*”.

Una República de profesores

La Segunda República fue, ante todo, una República de profesores. Tanto el republicanismo moderado como las izquierdas españolas coincidían en la necesidad de disponer de una auténtica y extensa escuela estatal, primer paso para convertir en ciudadanos a una población formada hasta entonces por súbditos.⁷ La cultura y la escuela se convertían así en herramienta para la regeneración, la difusión y el arraigo de los ideales democráticos y republicanos.

El uso de la escuela como elemento de nacionalización y de cimentación del estado era habitual en el resto de países europeos. La especificidad española se hallaba en la oposición de la todopoderosa y predominante Iglesia católica. Esa futura red pública, por tanto, entraba en directa competencia con la trama religiosa existente, ya que cualquier avance sería en su detrimento, más aún cuando se proclamaba la voluntad laicista de los nuevos gobernantes.

Para la República se trataba de una cuestión de supervivencia si se quería asentar el nuevo régimen. Para la Iglesia también, pues la enseñanza se había convertido en la fuente indispensable de recursos económicos y de influencia ideológica. Unos y otros compartían la ambición monopolizadora: “¿Quién que tuviera un instrumento de formación ciudadana tan eficaz como la escuela lo entregaría a sus enemigos?”⁸.

Este enfrentamiento vició las relaciones entre ambos poderes, especialmente a raíz del impulso laicista. La República llegó a prohibir que las órdenes religiosas mantuvieran sus casi cinco mil escuelas y 295 institutos, con el consiguiente desgaste político y sin la eficacia prevista, pues la Iglesia católica mantuvo el control de sus centros a través de gestores interpuestos.

Sin embargo, la ‘guerra escolar’ no debe ocultarnos la importante tarea desarrollada en el ámbito educativo. En el primer bienio de gobierno se aprobó el plan quinquenal de construcción de escuelas, cuyo resultado fueron siete mil nuevas escuelas durante el primer bienio y, a pesar del proceso de involución durante el bienio posterior, dos mil más durante el bienio de las derechas. De 1931 a 1936 se crearon 13.850 plazas y 3.400 más entre 1934 y 1935. Además, se aumentó tanto el número de profesores, inspectores y escuelas, como los sueldos de los docentes. En 1931 se nombraban siete mil nuevos maestros y, según las cifras del Ministerio, pasaron de 35.680 en 1930 a 46.260 en 1933, mientras que los inspectores se incrementaban de 212 a 382.

Las realizaciones de la Segunda República en el campo de la educación contrastan y enfatizan el desastre que supuso el franquismo, pero también representan en ellas mismas un bagaje a reivindicar. El retroceso es evidente, más aún si consideramos los pocos recursos disponibles y el escaso margen temporal con que contaron las autoridades republicanas. Quizás sea hora de reivindicar dicho período y enterrar las interpretaciones simplistas que pretenden reducirlo a mero preludeo de la guerra civil y se limitan a realizar lecturas teleológicas en busca de evidencias del posterior enfrentamiento militar. A pesar de

⁷ DUARTE, A., *Història del republicanisme a Catalunya*. Vic y Lleida, Eumo y Pagès, 2004, pág. 270-273, muestra la continuidad de esta creencia republicana. Un ejemplo de la tarea republicana puede verse en *Biblioteca en guerra*. Madrid, Biblioteca Nacional, 2005.

⁸ ORTS-RAMOS, A., *Enseñanzas: religiosa y laica*. Barcelona, Villarroya, 1933, pág. 147.

sus deficiencias, de sus fallos y de su idealismo, este pequeño paréntesis democrático constituye el único referente histórico moderno de nuestra actual democracia.

Volviendo al ámbito educativo, aunque la reforma republicana se centró principalmente en la Primaria, también incluía proyectos para el resto de niveles educativos. Respecto de los estudios universitarios, la ansiada autonomía tan sólo se concretó de forma experimental para las Facultades de Filosofía y Letras de Madrid y Barcelona, el 15 de septiembre de 1931. Los cambios se concretaron en la supresión de los exámenes particulares, reunidos ahora en dos pruebas de conjunto, *“compuestas cada una de ejercicios escritos y ejercicios orales”*. La primera garantizaba unos mínimos de cultura general exigible a cualquier estudiante, mientras la segunda, *“más compleja, tiende a determinar los conocimientos y la formación intelectual indispensables a quien quiera obtener el título de licenciado”*, con un carácter más especializado, donde jugaba un importante papel la elección y el orden determinado por los alumnos. *“Sin duda esto no significa que la Facultad abandone a sus estudiantes a una preparación anárquica, sin dirección. Por el contrario, los catedráticos y profesores están con su consejo y estímulo al lado de los alumnos en todo instante”*⁹.

Posteriormente, esta autonomía se generalizó para toda la Universidad de Barcelona el 1 de junio de 1933 (*Gaceta*, 2 de junio). Su tramitación no estuvo exenta de una agria polémica, especialmente centrada en el tema de la lengua vehicular de la enseñanza. Como todo aquello que atañía al ‘problema catalán’, en la tramitación parlamentaria se evidenció un enfrentamiento político e ideológico que tendría continuidad durante todo el período republicano, que se manifestaría violentamente a partir de la guerra civil, y que todavía resurge cíclicamente.¹⁰

La relevancia de la reforma trascendía el ámbito local. Por un lado, se revelaba como el modelo que los republicanos aspiraban a extender al resto de centros, pero, por el otro, personificaba también las peores pesadillas de la derecha política y de buena parte de la intelectualidad española.¹¹

Esta especial preocupación de los gobiernos de Manuel Azaña y del Frente Popular hacia la enseñanza y la cultura, así como la participación de gran número de docentes en la administración, el Parlamento y los gobiernos republicanos, dieron alas a la especie que identificaba al profesorado –de cualquier nivel educativo— con la Segunda República y con las llamadas ideologías extranjerizantes. El apriorismo se hallaba plenamente extendido entre los golpistas y la ‘guerra escolar’ no había hecho más que ratificarlo.

Al calor de ese convencimiento se desarrolló toda una línea de pensamiento extremadamente radical que estigmatizaba a los docentes. El simplismo argumentativo

⁹ ANUARIO DE LA UNIVERSIDAD DE MADRID, 1932-33, Biblioteca Universitaria, “Facultad de Filosofía y Letras”, pág. 99-100; ARCHIVO DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID, caja 354, borradores de las Actas de la Junta de Gobierno, en su interior se halla el folleto: *Bases para una Ley de Instrucción Pública. Anteproyecto redactado por la Comisión nombrada en el Claustro de Profesores y Alumnos de la Universidad de Madrid*. Madrid, Imprenta Herrera, 1931.

¹⁰ Entre otras obra, el debate puede seguirse tanto a través de la contextualización PÉREZ GALÁN, M., *La enseñanza en la Segunda República*. Madrid, Mondadori, 1988, pág. 157-165; como de la reproducción de los discursos en DÍAZ-PLAJA, F., *Dictadura... República (1923-1936). El siglo XX*. Madrid, Instituto de Estudios Políticos, 1964, pág. 314-340 y 449-471.

¹¹ Para un estudio en detalle del caso barcelonés: CLARET, J., *La repressió franquista...*, *op. cit.*.

soslayaba el hecho de que en ambos lados podían hallarse miembros de claustros y ateneos. Poco importaba la veracidad de la generalización, como recordaba el maestro madrileño José Mena, la “intelectualidad” se convertiría incluso en un cargo punible.¹² No por casualidad, en plena guerra se editaban libros como *Los intelectuales y la tragedia española*, o *Los causantes de la tragedia hispana. Un gran crimen de los intelectuales españoles*.¹³

Con el fracaso del golpe de estado de 18 de julio de 1936 y el inicio de la guerra civil, la violencia verbal dio paso a la violencia física. La guerra fragmentó el mapa universitario siguiendo la línea política y bélica del frente. Mientras los insurgentes controlaban un mayor número de centros, los más importantes se mantuvieron en manos republicanas. El reparto se concretaba con Granada, La Laguna, Oviedo, Salamanca, Santiago de Compostela, Sevilla (y la Facultad de Medicina de Cádiz), Valladolid y Zaragoza por un lado, y Barcelona, Madrid, Murcia y Valencia por el otro.

Todos los claustros sufrieron importantes modificaciones, tanto por las bajas provocadas por la dispersión estival y la implicación en uno u otro bando, como por la adscripción provisional de aquéllos a quienes resultaba imposible regresar a sus centros originales. La participación de muchos docentes en tareas administrativas y militares facilitó el agrupamiento. Por último, la mayoría del alumnado masculino —e incluso algunos profesores— se incorporaban a filas, los recursos se reconducían a objetivos bélicos y la mayoría de laboratorios también. De hecho, los centros educativos superiores cerraron sus puertas y, tan sólo, realizaban algunos cursillos de carácter patriótico y habilitaciones especiales para cubrir, por ejemplo, las necesidades más urgentes de los servicios médicos.

La Universidad de Madrid, por ejemplo, quedó absolutamente trastocada por la conversión de la Ciudad Universitaria en línea de frente y por el traslado de la mínima actividad restante a las Universidades de Valencia y, en menor medida, de Barcelona, siguiendo la mudanza de la capitalidad republicana. La conocida como Universidad Central se había convertido en poco más que una sombra de lo que había sido. Como comenta Carolina Rodríguez, el centro ya tan sólo disponía de unas pocas personalidades “*que trataron de sustentar los delgados pilares universitarios que a cada paso eran embestidos por las balas*”. La actividad acabó limitándose a gestos como la impresión de papel oficial con el escudo de la República bajo el epígrafe de “Universidad de Madrid en Valencia”¹⁴.

¹² FRASER, R., *Recuérdalo tú y recuérdalo a otros. Historia oral de la guerra civil española*. Barcelona, Crítica, 2001, pág. 714. El cargo habría sido imputado a un catedrático de Historia —no aclara si de Instituto o de Universidad—, a pesar de ser de derechas.

¹³ SUÑER ORDÓÑEZ, E., *Los intelectuales y la tragedia española*. Burgos, Editorial Española, 1937; y EGÚÍA RUIZ, C., *Los causantes de la tragedia hispana. Un gran crimen de los intelectuales españoles*. Buenos Aires, Difusión, 1938.

¹⁴ RODRÍGUEZ LÓPEZ, C., *La Universidad de Madrid en el primer franquismo. Ruptura y continuidad (1939-1951)*. Madrid, Dykinson, 2002, pág. 288-291; ARCHIVO DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID, expedientes personales de José Gaos y González de Pola y de Luis Santaló Sors.

La violencia nacional-católica

A lo largo de esos primeros meses de guerra, se forjó un discurso mezcla de conservadurismo corporativista, catolicismo ultraortodoxo, nacionalismo excluyente y fascismo. Es decir, aquello que conocemos como nacional-catolicismo y que se complementaba con un odio profundo hacia la Segunda República, los partidos de izquierdas y la democracia en general. La violencia pasó a ser considerada como una medida sanitaria y los discursos se llenaron de referencias higienistas. *“La depuración ha hecho desaparecer de nuestra Universidad el dolor de sus miembros podridos, de los desertores en quienes no les interesaba de ella más que la nómina, o de los traidores que la utilizaban para encubrir con la noble prestancia de sus títulos los designios tenebrosos que mordían sus almas renegadas”*¹⁵.

Las circunstancias internacionales y económicas posteriores atemperaron los objetivos y la ideología franquistas. Pero, al tener acceso a las fuentes originarias, a los materiales y a las declaraciones en base a las cuales se tomaron las decisiones primeras, todo ello nos permite conocer los propósitos reales iniciales y mostrar el proyecto contrarrevolucionario preexistente en el bando insurgente. Son los documentos de entonces, aquellos que patentizan la voluntad de extirpar, en palabras del máximo responsable de la política educativa franquista durante los primeros meses de la guerra, a *“esos intelectuales, en primera línea, productores de la catástrofe. Por ser más inteligentes y cultos, son los más responsables”*¹⁶.

Aunque numéricamente la represión franquista centró su objetivo en campesinos, obreros, sindicalistas y militantes de izquierdas, republicanos y nacionalistas periféricos, la violencia desencadenada contra los docentes e intelectuales se reviste de una innegable importancia cualitativa. Sólo respecto de los catedráticos universitarios, tenemos evidencia documental de más de 160 sanciones, que iban de la jubilación forzosa a la expulsión, de la inhabilitación para ejercer cargos al traslado. A parte, se añadía la incertidumbre ante los largos procesos de tramitación y revisión, las sanciones dictadas por otras instancias represoras, la indefensión, la cárcel, el exilio y el asesinato.

Me gustaría citar al menos, como pequeño homenaje, los nombres de esos docentes asesinados: el catedrático y rector de Oviedo Leopoldo García Alas Argüelles, el catedrático y rector de Granada Salvador Vila Hernández, el catedrático y ex rector de Valencia Joan Peset Aleixandre, los catedráticos de Granada Joaquín García Labella, Rafael García Duarte Salcedo, Jesús Yoldi Bereau y el vicerrector José Polanco Romero, el catedrático de Valladolid Arturo Pérez Martín y el auxiliar Federico Landrove López, el catedrático de Salamanca Casto Prieto Millán y los auxiliares Julio Pérez Martín y Julio Sánchez Salcedo, y los catedráticos de Zaragoza Francisco Aranda Millán, José Carlos Herrera y Augusto Muniesa Belenguer y, el hermano de este último, el auxiliar José María Muniesa Belenguer. Además, existen diversas muertes no suficientemente esclarecidas como las de los auxiliares de Madrid Manuel Calvelo López, Francisco Pérez Carballo y Luis Rufilanchas Salcedo, y del auxiliar de Sevilla Rafael Calbo Cuadrado, entre otras. Y, finalmente,

¹⁵ GOMÉZ JIMÉNEZ DE CISNEROS, A., *La Verdad*, 1 de enero de 1941, citado por GONZÁLEZ MARTÍNEZ, C., “La Universidad de Murcia: II República y guerra civil” en *La Universidad en el siglo XX (España e Iberoamérica). X Coloquio de Historia de la Educación*. Murcia, Sociedad Española de Ciencias de la Educación, 1998, pag. 173.

mencionar también la suerte –la mala suerte— del catedrático de Madrid Julián Besteiro Fernández muerto en el campo de concentración de Carmona y del suicidio inducido del catedrático y decano de Medicina de Santiago de Compostela Luís Morillo Uña.

Como bien resumía desde su exilio mexicano José Puche Álvarez, “*lo que se perdió en la guerra no fue sólo un gobierno, sino toda una cultura*”¹⁷.

Más allá de la violencia física, la represión franquista tomó como forma primordial la depuración profesional para purgar al funcionariado en general y al docente en particular. En este proceso, la Iglesia católica española –salvo contadas excepciones— asumió el papel de colaborador necesario, pues aportó tanto el personal como la ideología imprescindibles para poner en marcha una auténtica contrarrevolución y una depuración brutal. Para las nuevas autoridades académicas, como el ministro de Educación Nacional José Ibáñez Martín, “*el problema fundamental de la educación española*” pasaba a ser: “*¿Cómo podrá formar el alma del niño un Maestro que no sepa rezar?*”¹⁸. Junto a la Iglesia, también hallamos los propios colegas de los depurados, primeros y principales beneficiarios de las vacantes creadas por las sanciones dictadas.

La novedad de la depuración profesional franquista no se hallaba en la herramienta, sino en su sentido, pues bajo un lenguaje administrativo-jurídico se ejerció una violenta purga de carácter político e ideológico. De hecho, las propias autoridades republicanas la ejercieron durante la guerra. El 21 de julio de 1936 (*Gaceta*, 22 de julio) ya se había ordenado “*la cesantía de todos los empleados que hubieran tenido participación en el movimiento subversivo o fueran notoriamente enemigos del Régimen*”. Entre el 3 y el 19 de agosto se confirmaban las bajas definitivas de catedráticos tan próximos e implicados con los insurgentes como Antonio Royo Villanova, Pedro Sainz Rodríguez, Severino Aznar Embid, Lorenzo Gironés Navarro, José María Yanguas Messía, Enrique Suñer Ordóñez, Vicente Gay Forner, Alfonso García Valdecasas, Gonzalo del Castillo Alonso, Ángel A. Ferrer Cagigal, Salvador Gil Vernet, Martiniano Martínez Ramírez, Francisco Gómez del Campillo, Eduardo Pérez Agudo y Blas Pérez González. A éstos, se añadía el día 28 el catedrático de Salamanca José María Gil Robles.¹⁹

Las autoridades republicanas justificaban su aplicación por la excepcionalidad del enfrentamiento bélico. Más aún cuando las sanciones se limitaron al ámbito administrativo y se centraron en personas claramente implicadas en el movimiento insurgente. Lógicamente, ello no esconde ni suaviza las consecuencias económicas y personales que representaban ser señalado públicamente como enemigo, en pleno conflicto bélico con sus penurias y

¹⁶ SUÑER ORDÓÑEZ, E., *Los intelectuales y...*, *op. cit.*, pág. 41-42.

¹⁷ Cita de PUCHE ÁLVAREZ, José incluida en *Instituto Luis Vives. Colegio español de México, 1939-1989*. México, Embajada de España en México, 1989, p. 9.

¹⁸ IBÁÑEZ MARTÍN, J., *La escuela bajo el signo de Franco. Discurso de clausura del Primer Congreso Nacional del S.E.M.*. Madrid, Imprenta Samarán, 1943, pág. 7.

¹⁹ ARCHIVO GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN, sección Educación, IDD 1.03, 31/6047, carpeta del rectorado madrileño. También ofrece un listado ALTED, A., *Política del nuevo estado sobre el patrimonio cultural y la educación durante la Guerra Civil española*. Madrid, Dirección General de Bellas Artes y Archivos, Centro nacional de información artística, arqueológica y etnológica, Ministerio de Cultura, 1984, pág. 167-168, nota 2.

excesos. Sin embargo, la equivalencia respecto de la represión franquista resulta imposible por su sentido, amplitud, contundencia y discrecionalidad.²⁰

El odio nacional-católico a la inteligencia no tuvo equivalente en los regímenes dictatoriales contemporáneos al franquista, ni tampoco hallaba justificación en la formalista depuración republicana. A diferencia de Italia, Portugal o Alemania, aquí se asesinaba.²¹ Aquí, en palabras del mismo general Francisco Franco, se era absolutamente contrario a una actuación “*al estilo liberal, con sus monstruosas y suicidas amnistías que encierran más de estafa que gesto de perdón*”.²² El rigor depurador, hijo de la *Cruzada* intransigente, no admitía la tolerancia, entendida como una muestra de “enfermedad” y “debilidad”, y clamaba por el castigo ejemplar y la arbitrariedad.²³

La depuración profesional

La depuración franquista se iniciaba con la separación del servicio de todos los empleados públicos. Esta medida discrecional previa suponía una auténtica primera criba, ya que a menudo esta cautelar se convertía en definitiva. De hecho, el encausado se veía obligado a solicitar el reingreso y la apertura del correspondiente expediente de depuración de responsabilidades, si deseaba recuperar su antigua plaza. Sin embargo, las diligencias depuratoras podían también iniciarse de oficio por el organismo responsable.

En el caso de los docentes, aunque previamente la Junta de Defensa Nacional o alguna otra autoridad insurgente los hubiesen ya sancionado, todos estaban sujetos al trámite supuestamente administrativo y profesional. El legislador entendía que, con el asentamiento de la estructura represora, la depuración adoptaba “*un carácter de revisión de las primeras sanciones, con una mayor garantía para el interesado*”. Primero la Comisión Depuradora del Personal Universitario y, a partir de 18 marzo de 1939, los jueces instructores de turno —tan sólo se nombraron cuatro, tres por cada uno de los centros recientemente ‘liberados’ (Barcelona, Madrid y Valencia) y uno de carácter general (de Universidades Varias)—, fueron quienes asumieron tanto la continuación de las diligencias, como la apertura de nuevos expedientes. En un proyecto que no llegó a ver la luz, el ministro Sainz Rodríguez cifraba en 1.101 los profesores universitarios depurados hasta entonces.²⁴

A pesar del supuesto carácter administrativo y profesional del proceso, las preguntas de los cuestionarios formalizados se centraban en la conducta política, social, moral y religiosa del imputado. Éstos pretendían establecer las responsabilidades políticas y penales derivadas tanto de las actuaciones concretas del encausado, como de su pasividad,

²⁰ ORTIZ HERAS, M., *Violencia política en la IIª República y el primer franquismo*. Madrid, Siglo XXI, pág. 99 y 446.

²¹ MORENTE VALERO, F., “La Universidad en los regímenes fascistas: la depuración del profesorado en Alemania, España e Italia”, inédito.

²² Citado por SUEIRO, D. y DÍAZ, B., *Historia del franquismo*, Madrid, Sedmay, 1977, volumen I, pág. 9.

²³ PEMARTÍN, J., *Qué es “lo nuevo”. Consideraciones sobre el momento español presente*. Santander, Cultura Española y Aldus, 1938, pág. 189-190.

²⁴ ALTED, A., *Política del nuevo estado...*, op. cit., pág. 171.

militancia, grado de confianza depositado en él por las autoridades republicanas, pertenencia a la masonería y delaciones sobre actuaciones de sus compañeros.

El imputado acostumbraba a realizar una contundente y firme declaración de adhesión, minimizando la importancia de las actuaciones susceptibles de sanción, negándolas o atribuyéndolas a presiones, necesidad o voluntad de favorecer a personas de orden. A su vez, se subrayaban los servicios prestados al *Alzamiento Nacional*, con la retórica y expresiones propias del régimen. Las respuestas debían avalarse mediante pruebas documentales y certificados de personalidades políticas, religiosas, militares, falangistas, administrativas, ex combatientes, ex cautivos y colegas de prestigio. Por último, respecto del espinoso tema de las delaciones, la casuística iba desde la resistencia y el silencio, a la excusa del desconocimiento, a citar personas que se sabía ya se hallaban en el exilio, a la colaboración activa y a quien aprovechaba para cobrarse cuentas pendientes y conseguir algún ascenso o prebenda. Según relataba Pedro Laín Entralgo, “se decía: «¿Quién es masón? El que va por delante en el escalafón»»²⁵.

Tras la apertura de diligencias, uno de los ponentes de la comisión depuradora o el juez instructor solicitaba los informes preceptivos correspondientes sobre la conducta, las ideas profesionales y políticas, y las actitudes morales y religiosas del encausado. Los escritos procedían principalmente de las autoridades académicas (rectores y decanos), del Gobierno Civil, de fuentes militares (Gobierno Militar, Auditoria de Guerra, Servicio de Información y Policía Militar [SIPM]) y de Falange, y se completaban con las delaciones – anónimas o no— y por el conocimiento directo del instructor. Éste evidenciaba con su actitud el carácter político de la purga, pues sus principales intereses eran la militancia y las simpatías políticas, las delaciones, y los documentos y avales presentados.

A partir de estos primeros informes, se establecía si se proponía la libre confirmación del imputado en sus derechos, o bien existían indicios que justificasen la apertura oficial de un proceso de depuración. En este último caso, se solicitaba a la autoridad superior –fuese la Comisión de Cultura y Enseñanza, fuese el organismo ministerial correspondiente, según la época— la autorización para redactar el pliego de cargos. Incluso, si existían “causas graves” podía proponerse “*la suspensión de empleo y sueldo del funcionario objeto del expediente, aunque éste se halle en tramitación*”. Normalmente todo jugaba en contra del encausado, pues ante dos comunicaciones contradictorias siempre se primaba la más perjudicial.

A pesar de su falta de objetividad y fiabilidad, los informes preceptivos representaban la base documental principal de la depuración. Al otorgar tanto peso a estas comunicaciones, el franquismo favorecía las delaciones y las denuncias particulares anónimas, dejando vía libre a la mera venganza personal. El proceso se hallaba viciado de origen y todo iba en contra del encausado. Esta indefensión se acentuaba por la permeabilidad a las presiones, a favor y en contra, provenientes del ámbito militar o político.

La arbitrariedad también incluía a las propias instancias depuradoras. Así, los propios compañeros de Claustro y, sobre todo, el juez depurador se convertían en elementos decisivos a través de sus conocimientos previos, sus filias y sus fobias. En el caso del juez instructor de la Universidad de Madrid, el catedrático y decano de Medicina Fernando

²⁵ LAÍN ENTRALGO, P., *Descargo de conciencia (1930-1960)*. Barcelona, Barral, 1970, pág. 283, nota 12.

Enríquez de Salamanca, éste no se limitó a efectuar una tarea administrativa, sino que se implicó directamente en la tramitación, pues utilizó su conocimiento directo de los encausados —especialmente cuando pertenecían a la Facultad de Medicina— y aprovechó para cobrarse cuentas pendientes. Lógicamente, había también quien se beneficiaba, como el catedrático de Urología Leonardo de la Peña Díaz, rehabilitado el 3 de agosto de 1940 (BOE, 18 de agosto) con el argumento de que, al ser *“persona sobradamente conocida de este juez”*, *“no hace falta hacer más averiguaciones respecto a su conducta”*. Otros, no²⁶.

La implicación del instructor convertía las diligencias en una mezcla de opiniones preconcebidas y comentarios personales, aderezados con las declaraciones y los avales pertinentes. Todo ello suponía una simple excusa para justificar condenas decididas de antemano, y a menudo originadas por conflictos personales y profesionales previos. En el caso del catedrático de Odontología, el valenciano Bernardino Landette Aragó. Cuando el encausado sugirió que las diligencias estaban dirimiendo en el fondo cuestiones de carácter personal y profesional, Enríquez de Salamanca lo calificó de insidia mientras aseguraba que *“este Juzgado ha procurado y conseguido ‘una profunda aclaración de los hechos’ y no se ha dejado ‘envolver en una red de maleficios y bajas pasiones, hábilmente tendida para entorpecer una marcha libre de apasionamientos’”*.

A continuación, menospreciaba los avales *—“no tienen valor alguno”—*, al no considerar *“que tenga valor una lista de firmas que rezuma democratismo y coacción a la Autoridad”*, y tan sólo tomaba en consideración el informe condenatorio de la Falange valenciana. Respecto de la indignación y las dudas sobre la legitimidad de ciertas imputaciones expresadas en el descargo, éstas se convertían en la evidencia de *“que se puso el dedo en la llaga y que creía que la depuración del personal docente es cosa de puro trámite y de papeleo formulista”*. Aseguraba, incluso, que el uso de la expresión “extinto” en lugar de “difunto” revelaba, a *“un espíritu eficaz”*, *“el concepto que él tiene de enjuiciar ese trascendental problema”*.

«En resumen: no se niega el valor científico y profesional del Dr. Bernardino Landette Aragó. Lo que se niega y se prueba hasta la evidencia es su espíritu y conducta frente-populista y antiespañola en nuestro Glorioso Movimiento Nacional y antes de él, su incapacidad para las delicadas funciones docentes y educadoras de la juventud. Sería muy de lamentar que se intentara abocar esta segunda Guerra de Independencia a unas segundas Cortes de Cádiz»²⁷.

Este primer pliego de cargos se hacía llegar al interesado por correo en un sobre lacrado o por requisitoria a través del BOE para que, en un período de diez días no demasiado estricto, aportase la documentación que pudiese desvirtuar las acusaciones. De hecho, se permitía la aportación de nuevos avales durante toda la tramitación. La defensa afrontaba a menudo simples rumores o imputaciones genéricas, pero también graves cargos sin conocer las pruebas o la base de éstas.

²⁶ ARCHIVO GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN, sección Educación, IDD 1.03, caja 31/3999, expediente personal de Leonardo de la Peña Díaz.

²⁷ ARCHIVO GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN, sección Educación, IDD 1.03, caja 31/3977, expediente personal de Bernardino Landette Aragó.

En el pliego de descargo, los encausados acostumbraban a mostrar su “*sorpresa e indignación ante las acusaciones que se les formulaban; se hacía una proclamación inicial de inocencia, se atribuían los cargos a la animadversión de los informadores y se hacía referencia a posibles rencillas personales, envidias o intereses ocultos como la razón de las falsedades y calumnias levantadas contra ellos; se protestaba por el honor dañado que difícilmente podría ser restablecido en su integridad, se despreciaba a los acusadores tildándoles de bajeza moral, etc.*”.²⁸ Pero negaciones y argumentaciones razonadas carecían de relevancia, pues lo realmente decisivo eran los avales de personajes influyentes y la documentación que evidenciara la adhesión al régimen y las persecuciones sufridas. Sin papeles ni firmas, la condena era inevitable, al considerarse confirmados los cargos.

En caso de incomparecencia, por no localizarse al imputado o por otros motivos, “*se seguirá el expediente como si hubiese sido oído*” el descargo, ya que el silencio también se entendía como conformidad con las acusaciones.

Siempre y cuando no se solicitasen nuevas diligencias, se retomaba el expediente y se realizaba una propuesta de resolución a partir de las pruebas y declaraciones reunidas. En el caso de la Comisión A, previamente la exposición del ponente recibía el apoyo del resto de miembros, normalmente de forma unánime aunque, a diferencia de las comisiones depuradores de primaria,²⁹ alguna vez se producía un voto particular. Si el descargo se había acompañado de un buen fundamento documental y, sobre todo, de consistentes avaladores, era posible aspirar a una suavización o, excepcionalmente, neutralización de las acusaciones. En caso contrario, o si persistía la duda, podía llegar incluso a endurecerse la pena solicitada.

La propuesta de sanción se elevaba a la instancia superior correspondiente para su ratificación, si bien ésta podía solicitar informes complementarios, devolver el expediente por incompleto o modificar la pena. Posteriormente, todavía debía obtenerse el beneplácito de la Presidencia de la Junta Técnica del Estado, pero éste era una pura formalidad. En el caso de los jueces depuradores, sus propuestas pasaban por los organismos técnicos –Oficina Técnico-Administrativa y Comisión Superior Dictaminadora—, quienes se limitaban a comprobar la corrección del proceso, antes de remitir las carpetas al director general y al ministro. Aunque la firma normalmente confirmaba la pena sugerida por el instructor, a veces se acompañaba de alguna modificación manuscrita de la propuesta realizada por alguno de los dos altos cargos del departamento. La resolución final también se publicaba en el BOE.

El proceso aún podía alargarse si el encausado solicitaba la revisión de su expediente. Esto únicamente se concedía cuando la petición se acompañaba de nuevos elementos de juicio y, de hecho, a menudo se rechazaba la reapertura por falta de nuevas evidencias. La posibilidad de recurso no se reconoció hasta el 11 de marzo de 1938, con la creación de la Oficina Técnico-Administrativa, y posteriormente la competencia sería traspasada a la Comisión Superior Dictaminadora el 18 de marzo de 1939. Sin embargo, la mayoría de revisiones se produjeron tras la finalización de la guerra, siendo encargadas

²⁸ MORENTE VALERO, F., *La depuración del Magisterio...*, *op. cit.*, pág. 288-294. El autor dedica todo el apartado cuarto a los pliegos de descargo, con gran riqueza de ejemplos. La cita corresponde a la pág. 289.

²⁹ *Ibidem*, pág. 103.

normalmente al mismo juez instructor que había fijado la pena. Se producía así la paradoja de que la misma instancia sancionadora resolviese el recurso contra ésta. A partir de enero de 1942, con la supresión de la Comisión Superior Dictaminadora, se creó un nuevo Juzgado Superior de Revisiones encargado de autorizarlas y nombrar a los correspondientes jueces instructores.

Tal y como ha señalado Francisco Morente Valero, en general tendían a considerarse *“más graves los actos que las ideas”* y *“el izquierdismo que el nacionalismo, aunque, por supuesto, la combinación de ambos era, con diferencia, lo peor”*³⁰. Si bien, esto no se traducía en tolerancia hacia lo que el franquismo calificaba como delito de ‘separatismo’. En Navarra, por ejemplo, la comisión depuradora de primaria fue pionera en castigarlo con el *“traslado, sanción económica y manifestación por escrito de adhesión política”*³¹.

La alergia a la diferencia provenía de la obsesión unitarista insurgente, que tenía en los Reyes Católicos su paradigma. La unión dinástica castellano-aragonesa representa tanto la “indisoluble unidad” de la nación española, como la de “dos realidades: la pasión cristiana y la pasión española”. La embriaguez historicista facilitaría al ministro Ibáñez Martín la directa conexión entre la España medieval y la contemporánea: Isabel de Castilla y el general Franco *“frente a un espíritu de dispersión afirmaron un espíritu de unidad. Vencer al enemigo interno era la premisa para vencer después al enemigo exterior”*. Incluso se buscan precedentes históricos a la violenta purga, y así se asegura que la reina *“comprendió que en más de una ocasión un riguroso escarmiento produce mayor número de bienes que una falsa bondad”*³².

Sin embargo, la depuración iba más allá de las actitudes y actuaciones políticas o lealtades nacionales, y sancionaba tanto las conductas moralmente reprobables (y aquí entraban todas las cuestiones relacionadas con el comportamiento y las actitudes religiosas), como la orientación profesional disolvente fuese la defensa del laicismo, el librepensamiento o las nuevas tendencias pedagógicas.

Asimismo, la depuración no se hallaba aislada respecto del resto de la represión franquista y, de hecho, resultaba especialmente sensible a las demás jurisdicciones. La influencia se convertía en decisiva cuando se trataba de sentencias condenatorias, aunque a menudo la simple imputación ya repercutía en la purga. Esta redundancia implicaba que tras considerar el mismo caso, diferentes instancias castigasen el mismo delito varias veces y/o adoptasen resoluciones contradictorias.

A modo de ejemplo, en la Universidad de Madrid se conservan peticiones de información de los diversos juzgados de responsabilidades políticas sobre diferentes docentes, entre ellos los catedráticos Manuel Martínez Risco y Macías de Acústica y óptica, José Giral Pereira de Química orgánica, Antonio Madinaveitia Tabuyo de Química orgánica, Luis Jiménez de Asúa de Derecho penal, Obdulio Fernández Rodríguez de Farmacia, José

³⁰ *Ibidem*, pág. 197.

³¹ OSTOLAZA ESNAL, M., *El garrote de la depuración. Maestros vascos en la guerra civil y el primer franquismo (1936-1945)*. San Sebastián, Ibaeta Pedagogía, 1996, pág. 118.

³² IBÁÑEZ MARTÍN, J., *Los Reyes Católicos y la Unidad Nacional. Discurso pronunciado en el acto inaugural del V Centenario de los Reyes Católicos*. Zaragoza, Universidad de Zaragoza, 1951, pág. 4-5, 33 y 8, respectivamente.

Gaos y González de Pola de Introducción a la Filosofía, Pedro Salinas y Serrano agregado desde la Universidad de Sevilla, Manuel Márquez Rodríguez de Oftalmología, Luis Zulueta Escolano de Pedagogía, Américo Castro Quesada de Historia de la lengua castellana, José Cuatrecasas Arumí de Botánica, Cándido Bolívar Pieltain de Ciencias, Bernardino Landette Aragón de Odontología y Arturo Duperier Vallesa de Geofísica. Los seis primeros habían desempeñado responsabilidades académicas, mientras que seis más habían ocupado cargos gubernamentales o en la administración.³³

Con anterioridad a la ocupación del centro universitario, diferentes docentes madrileños ya habían sido objeto de purga política a través de la Comisión para la Depuración del Personal Universitario. Esta primeriza represión no afectó a un gran número de profesores, pues se aplicó únicamente a quienes se hallaban en territorio insurgente el 18 de julio de 1936 o que se pasaron a él durante la guerra. Más excepcionalmente aún, también se sancionó de oficio a algunos catedráticos que desempeñaban importantes cargos en la administración y en el gobierno republicanos, como Juan Negrín López, Fernando de los Ríos Urruti, José Giral Pereira, Luis Jiménez de Asúa y Gustavo Pittaluga Fattorini.

Esta misma excepcionalidad se repitió al finalizar la guerra, ya que los docentes más significados fueron represaliados directamente por el jefe del Estado, el general Francisco Franco. El 4 de febrero de 1939 (BOE, 7 de febrero), a través de un decreto de la Presidencia del gobierno que rompía con la propia legislación franquista, se decretaba la separación definitiva de los catedráticos Luis Recasens Siches, Honorato de Castro Bonel, Pedro Carrasco Garrorena, Enrique Moles Ormella, Miguel Crespí Jaume y Cándido Bolívar Pieltain, de Ciencias; Antonio Medinaveitia Tabuyo de Farmacia; y Manuel Márquez Rodríguez, José Sánchez Covisa y Teófilo Hernando Ortega de Medicina. La sanción no exigía ninguna formalidad jurídica y se justificaba por los *“antecedentes completamente desfavorables y en abierta oposición con el espíritu de la nueva España”* de los purgados.

Pocos días después la relación se ampliaba. En Derecho se confirmaba la sanción de Luis Jiménez de Asúa y de Fernando de los Ríos, y se añadían los nombres de Pablo Azcárate Flórez, Demófilo de Buen Lozano, Mariano Gómez González, Felipe Sánchez Román, José Castillejo Duarte y Wenceslao Roces Suárez. José Giral repetía como único catedrático de la Facultad de Farmacia, mientras en Medicina se ratificaba la sanción contra Juan Negrín y Gustavo Pittaluga. Por último, el listado se completaba con los catedráticos de Filosofía y Letras Julián Besteiro Fernández, José Gaos González Pola y Domingo Barnés Salinas, y el de Ciencias Blas Cabrera Felipe.

Sin embargo, la orden más contundente se publicaba el 29 de julio de 1939 (BOE, 18 de agosto). Con ella se decretaba la separación directa y colectiva de docentes tan conocidos como Américo Castro Quesada, Agustín Viñuales Pardo, Claudio Sánchez Albornoz, Rafael de Buen Lozano, Emilio González López, José María Ots Capdequí, Niceto Alcalá-Zamora Castillo, Juan Peset Aleixandre, José Puche Álvarez, Luis de Zulueta

³³ ARCHIVO DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID, expedientes personales de Manuel Martínez Risco y Macías, de Luis Jiménez de Asúa, de José Gaos y González de Pola, de Pedro Salinas Serrano, de Manuel Márquez Rodríguez, de Luis Zulueta Escolano, de Américo Castro Quesada, de José Cuatrecasas Arumí, de Cándido Bolívar Pieltain y Arturo Duperier Vallesa; y D 1868, Oficios, 1937-44, solicitudes de 6 y 17 de junio, y 3 de julio de 1940. ARCHIVO GENERAL DE

Escolano, Pedro Salinas Serrano, Blas Ramos Sobrino, Enrique Rioja Lo-Bianco, Pedro Castro Barea, Juan Manuel Aguilar Calvo, Manuel López Rey Arroyo y Antonio Flores de Lemus. La radicalidad de la medida se justificaba por ser *“pública y notoria la desafección”, “no solamente por sus actuaciones en las zonas que han sufrido la dominación marxista, sino también por su pertinaz política antinacional y antiespañola en los tiempos precedentes al Glorioso Movimiento Nacional”*. Por tanto, *“la evidencia de sus conductas perniciosas para el país, hace totalmente inútiles las garantías procesales, que en otro caso constituyen la condición fundamental de todo enjuiciamiento”*.

Si bien en todas las universidades el franquismo se planteó una doble tarea de eliminación de todo vestigio del pasado republicano y de construcción de una nueva tradición nacional-católica, acostumbraba a primar el primer elemento sobre el segundo. En cambio, la Universidad de Madrid supuso la excepción, dado que ambos objetivos compartieron importancia desde el primer momento. Esta circunstancia ya se manifestó en la elección del rector: el zaragozano Pío Zabala Lera.

Bagaje e ideología convirtieron a Pío Zabala, desde el principio, en referente para el diseño de la futura política educativa franquista. Éste aprovechó la ocasión para otorgarse y para garantizar a los futuros rectores un poder absoluto, similar al que se arrogaban el resto de instancias insurgentes en constitución. Posteriormente, la Ley de Ordenación Universitaria (LOU) ratificó esta interpretación y consagró el despotismo rectoral.³⁴

Desde su refugio en Burgos, el nuevo rector consensuó los nombres de su futuro equipo con el ministro Sainz Rodríguez. La mayoría de los elegidos se caracterizaban por su firme adhesión y por haber sido sancionados por las autoridades republicanas.³⁵ La Universidad de Madrid quedó en manos de una auténtica coalición reaccionaria, germen político de la Dictadura, todos ellos conservadores, colaboradores de los sublevados en cargos de responsabilidad durante la guerra e ideológicamente seguros.

Como ya se ha comentado, tras cada sanción se hallaba un perjudicado pero también un beneficiario. Cátedras y auxiliares se convirtieron en botín de guerra y retribución por los servicios prestados. En el caso del centro madrileño, quizás uno de los casos más ilustrativos sea el del ayudante de Filosofía y Letras, el sevillano Manuel Ballesteros Gaibrois, conde de Beretta. Gracias a sus “servicios de carácter político-militar”, este profesor de Lengua y literatura española en el Instituto de Secundaria de Burgos en julio de 1936 logró encargarse de la cátedra de Historia universal y de España en la Universidad de Madrid en 1939. El 9 de noviembre de 1942 conseguía la cátedra de esta misma materia en Valencia y el decanato de Filosofía y Letras el 24 de julio de 1946. Finalmente, regresaba a la capital española como catedrático de Historia de América el 6 de diciembre de 1949, traslado que no generó ninguna vacante en el centro valenciano, pues se declaró extinguida al no figurar como dotada.

LA ADMINISTRACIÓN, sección Educación, IDD 1.03, caja 31/3997, expediente personal Bernardino Landette Aragón.

³⁴ ARCHIVO GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN, sección Educación, IDD 1.03, caja 31/4001, expediente personal de Pío Zabala Lera.

³⁵ ARCHIVO DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID, SG, caja 1, Libro nº 19, Libro de la Junta de Gobierno de la Universidad de Madrid, Empieza el 3 de Marzo de 1934 y termina el 4 de Noviembre de 1948, sesión de 24 de mayo de 1939. ARCHIVO GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN, sección Educación, IDD 1.03, caja 31/1054.

Los méritos para un ascenso tan vertiginoso los había acumulado durante la guerra civil, primero como voluntario en el frente de Somosierra, al norte de Madrid, y, a partir de abril de 1937, en Santander y en las diferentes ciudades sede de los organismos de los sublevados. Allí desempeñó diferentes cargos de confianza: miembro del Consejo Provincial Sindical de la Producción, delegado jefe del Sindicato Provincial de Prensa y Artes Gráficas, delegado de Propaganda de los Sindicatos, director de la revista *Nacional Sindicalismo* –que ya había dirigido anteriormente en Burgos—, jefe de Centuria del Estado Mayor de la Segunda Línea, director fundador del diario *Alerta*, jefe Provincial de Prensa, organizador del Servicio de “Lecturas del Soldado” y asesor técnico del Ministerio de Educación Nacional. En septiembre obtuvo el grado de alférez del Servicio Militar de Recuperación Artística de Asturias, y en junio de 1938 se le destinaba a Cataluña y a Castellón. Al finalizar la guerra se le designó consejero asesor extraordinario del 5º Consejo Nacional del SEU, jefe de la Oficina de Prensa e Información del Ministerio de Educación Nacional, y teniente alcalde del Ayuntamiento de Valencia. Además, Manuel Ballesteros fue reconocido con la medalla militar colectiva –como miembro de la columna del general Francisco García Escámez Iñiesta, posteriormente marqués de Somosierra— y con la medalla de campaña por sus servicios militares.³⁶

Primeras consecuencias

El mérito militar, el mérito político, el mérito ideológico... todos pasaban por delante del mérito académico y científico. Consecuencia lógica de una concepción que valoraba la guerra como una auténtica reconquista: *“Vienen nuestros estudiantes cubiertos por el polvo glorioso de heroicos combates, y al cambiar la espada por la pluma y las balas por los libros, saben que también es milicia el estudio, y que toda la cátedra es una trinchera, en la que se lucha para conquistar la verdad y para defenderla contra el error”*³⁷.

La represión, el exilio, la sumisión de la ciencia a la política y la primacía del mérito político en el acceso a las cátedras agravaron la precariedad universitaria durante la posguerra. Desde las propias filas franquistas, el vicerrector de la Universidad de Madrid Julio Palacios Martínez describía con crudeza la situación: *“Son tantas las personas de valor científico que han traspuesto las fronteras de España, que la situación actual es verdaderamente desoladora y resulta agravada porque, gran número de elementos que por su escaso valor habían sido justamente postergados, se comportan como si la guerra no hubiese sido otra cosa que unas elecciones ganadas, y piensan que ha llegado la ocasión de ocupar todos los puestos que antes se hallaban en poder del adversario”*³⁸.

De la mano de las famosas ‘opusiciones’ –neologismo nacido a partir de la creciente influencia del Opus Dei en los concursos de cátedra— y del mérito político-militar, se creaba una universidad donde el purismo ideológico era más importante que el mérito académico y

³⁶ ARCHIVO GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN, sección Gobernación, caja 55/1964, expediente personal de Manuel Ballesteros Gaibrois.

³⁷ BULLÓN, E., “La hora presente y la Facultad de Filosofía y Letras de Madrid” en *Vértice. Revista Nacional de Falange Española Tradicionalista y de las JONS*, nº 27, noviembre-diciembre de 1939, pág. 22.

³⁸ ARCHIVO GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN, sección Educación, IDD 1.03, caja 31/8532, expediente personal de Julio Palacios Martínez.

docente. La preeminencia nacional-católica y las clases de Formación del Espíritu Nacional habían de garantizar, según el ministro José Ibáñez Martín, un nuevo tipo de estudiante patriota *“sin que lo deforme y corrompa la soberbia científica”*³⁹. No se trataba de nada excepcional, pues el franquismo defendía abiertamente la separación entre enseñanza e investigación, sometía el conocimiento a la ideología, promovía el acercamiento a las potencias del Eje, y premiaba la investigación aplicada sobre la teórica.

Si no fuese por la gravedad de las circunstancias y con todo el respeto hacia los africanos, uno tiene ganas de dar la razón al director del Museo de Prehistoria de Madrid cuando en 1939 declaraba orgullosamente: *“los españoles no somos étnicamente europeos. A Dios gracias, África empieza en los Pirineos; nosotros no somos ni alpinos ni indogermanos, sino beréberes o camitas”*⁴⁰.

Pero el tema sí que reviste de cierta gravedad, pues partes de la actual universidad española aún son más hijas del “atroz desmoche” franquista que de la olvidada universidad republicana.⁴¹ Cuando nos referimos al yermo franquista siempre tenemos en mente a todos aquellos docentes que se perdieron, pero olvidamos que el yermo real y duradero lo crearon sobre todo aquellos profesores que permanecieron en España y ocuparon las vacantes. No porque todos ellos fuesen malos, sino porque la ideología pasaba por delante de la ciencia y tuvieron cuarenta años para perpetuarse.

Evidentemente, en esta desgraciada herencia hay excepciones. Casos especiales debidos a profesores concretos que se mantuvieron activos con sanciones menores, que lograron que fuesen revisadas las condenas, que regresaron del exilio o que impartieron su conocimiento desde fuera de las aulas oficiales. Con los años, además, la masificación impidió mantener el control estricto de los Claustros y, poco a poco, algunas cátedras se airearon, pero en muchas otras la herencia sigue presente.

Como escribía Gregorio Morán: *“El dilema hoy no consiste en cómo recuperar el exilio, sino en cómo desterrar la miseria del nacional-catolicismo que aparece en cuanto nos descuidamos, porque está en la esencia de nuestra formación, los ancestros culturales”*⁴².

³⁹ IBÁÑEZ MARTÍN, J., *Realidades universitarias en 1944. Discurso de apertura del curso académico 1944-45*. Valencia, Universidad de Valencia, 1944, pág. 14.

⁴⁰ PÉREZ DE BARRADAS, J., “Raíces de España”, en *La Revolución Nacional desde la Universidad. Cursillo de orientación nacionalsindicalista*. Madrid, Radio Nacional de España, SEP, 1939, pág. 46.

⁴¹ LAÍN ENTRALGO, P., *Descargo de conciencia...*, *op. cit.*, pág. 283.

⁴² MORÁN, G., “...y la memoria traicionada” en *La Vanguardia*, 30 de noviembre de 2002, <http://www.lavanguardia.es>.



DOSSIER

GENERACIONES Y MEMORIA DE LA REPRESIÓN FRANQUISTA: UN BALANCE DE LOS MOVIMIENTOS POR LA MEMORIA

2. ¿POLÍTICA DE EXTERMINIO? EL DEBATE ACERCA DE LA IDEOLOGÍA, ESTRATEGIAS E INSTRUMENTOS DE LA REPRESIÓN

Una reflexión sobre la contrarreforma agraria como medio represivo

A reflection on contrarreforma agrarian like repressive means

Sergio RIESCO

(IES del Valle del Jerte)

sergio.riesco@wanadoo.es



HISPANIA NOVA

<http://hispanianova.rediris.es/>

■ Sergio RIESCO, *Una reflexión sobre la contrarreforma agraria como medio represivo.*

RESUMEN

A pesar de la importancia de la reforma agraria durante la II República, el tema de qué pasó durante la guerra con las fincas intervenidas en la zona nacional no ha merecido demasiada atención. En estas páginas se traza un breve recorrido, basado en el caso extremeño, sobre la ideología, los instrumentos y las estrategias con las que se convirtió la contrarreforma agraria en un medio represivo. La reflexión que se sugiere es que el esquema legal para desmontar la reforma perseguía un doble objetivo: mantener la producción agrícola y eliminar, exigiendo responsabilidades, a todos los enemigos del régimen que se habían destacado como beneficiarios de las leyes reformistas.

Palabras clave: Reforma Agraria, represión, campesinos, control social, orden tradicional.

ABSTRACT

In spite of the importance of the agrarian reform during IInd Republic, the subject of what it happened during the war with the property taken part in the national zone has deserved too much attention. In these pages a brief route, based on the frontier case draws up, on the ideology, the instruments and the strategies with which "contrarreforma" became agrarian repressive means. The reflection that is suggested is that the legal scheme to disassemble the reform persecuted a double objective: to maintain the agricultural production and to eliminate, demanding responsibilities, to all the enemies of the regime who were outstanding like beneficiaries of the reformist laws.

Key words: Agrarian Reform, Repression, Peasants, Social Control, Traditional.

Sumario

[1.- El Bienio Contrarreformista como precedente.](#)

[2.- La ideología: restaurar el “viejo orden” y aparentar juridicidad.](#)

[3.- Los instrumentos: el Servicio Nacional de Reforma Económica y Social de la
Tierra.](#)

[4.- Las estrategias: depuración, intervención y liquidación.](#)

[5.- Conclusión.](#)

Una reflexión sobre la contrarreforma agraria como medio represivo

Sergio RIESCO

(IES del Valle del Jerte)

sergio.riesgo@wanadoo.es

Al poco de comenzar la guerra civil, uno de los vocales conservadores de la Junta Provincial de Reforma Agraria de Cáceres declaraba tajantemente que *“la economía agraria de esta provincia fue objeto preferente de la acción demoledora de la canalla marxista durante los años transcurridos desde la proclamación de la república”* y que se hacía necesario que el nuevo régimen *“aurora de nueva vida”* no comenzara a cimentarse sobre lo que a su juicio fueron *“las equivocaciones del antiguo”* siendo la más grande de ellas *“entregar la suerte del campo al criterio de las autoridades gubernativas”*¹.

Por encima de cualquier debate sobre el éxito o el fracaso de la reforma agraria de la II República está la cuestión de la profundidad de los cambios en la estructura social agraria de la España latifundista. Y ese cambio, sobre todo, es el de las condiciones en las que las relaciones entre patronos y obreros agrícolas se desarrollaron durante los años 30. La relación de dependencia y, en algunos casos, de sumisión, dieron paso, cuando menos, a un equilibrio de fuerzas. Uno de los grandes temores de quienes habían salido victoriosos de la reforma agraria liberal era que la legislación social republicana de 1931 y 1936 acabara con su poder económico y con su dominación social. Esta es la visión con la que deseáramos enfocar esta aportación a la cuestión de la represión franquista posterior a la reforma agraria y, por supuesto, la propia guerra civil. Contra quienes más habían subvertido el orden social, mayor reacción. Y esa misma era la postura de propietarios como el citado Carvajal y que explica el principal objetivo de la patronal agraria: librarse de la intervención del Estado en sus propiedades, para ellos una intromisión inconcebible.

El estudio de la crisis de los años 30 mediante el haz de luz de la reforma agraria deja traslucir esa sensación: los propietarios se sentían despojados del control social que ejercían sobre las comunidades rurales. Estuvieran o no presentes en la dirección de las explotaciones, los grandes patrimonios de los latifundistas no sólo eran el testimonio de un poderío económico sino que ejercían, al modo del antiguo régimen, un dominio cuasi-feudal. El Grupo de Estudios Agrarios lo explicó hace ya unos cuantos años con meridiana claridad, se trata de un sistema social caracterizado por el

¹ Se trata de una carta dirigida al Gobernador Civil, barón de Benasque. Carvajal había sido alcalde de Cáceres y uno de los fundadores de Derecha Regional Agraria en la provincia.

«establecimiento, mediante la combinación de factores políticos y económicos, de unas condiciones en el mercado de trabajo que hicieron posible la cooptación de los jornaleros y que procuraron la sobreabundancia de mano de obra y bajos salarios; la libertad absoluta de contratación; el control de las funciones arbitrales que los ayuntamientos desempeñaban en materia salarial, el acceso a los recursos comunales y en las condiciones de trabajo; el establecimiento de unas relaciones de patronazgo y caciquismo y el control del orden público y de los medios de represión»².

A medida que se reflexiona sobre el tema, cada vez toma más fuerza la hipótesis de que se debe observar la represión en el medio rural como la rehabilitación de este viejo sistema.

La legislación social de Largo Caballero y la oportunidad que para las organizaciones obreras supuso entrar a formar parte de la vida municipal durante el Primer Bienio constituyeron un duro golpe para la patronal agraria. Sus esfuerzos, desde entonces, se encaminaron a reunir fuerzas para frenar esa sangría de informaciones que señalaba a una gran conclusión: la reforma agraria liberal había sido un escándalo y la Restauración era el traje político a medida para encubrirlo y garantizar su supervivencia.

El objetivo de este artículo es reflexionar sobre la ideología, los instrumentos y las estrategias que se ocultan durante el proceso de lo que venimos en denominar la “restauración del viejo orden social agrario” anterior a 1931 mediante la guerra civil y la administración de las nuevas autoridades del legado de la reforma agraria republicana. La naturaleza represiva de este acción encabeza aún los viejos legajos del Archivo del IRYDA*, ya que el término “liquidación reforma agraria” aparece al principio de cada carpeta como si el investigador no debiera olvidar el fin último al que se dirige cuando estudiamos su contenido.

Ya que este texto forma parte de un dossier sobre memoria histórica y se encuadra en un epígrafe que se interroga acerca de la política de exterminio, consideramos oportuno ceñirnos a los tres elementos propuestos: ideología, instrumentos y estrategias.

1.- El Bienio Contrarreformista como precedente.

La costumbre de tomar como un todo la II República implica el peligro de omitir el significado del Bienio Contrarreformista. Y a pesar de que octubre de 1934 es el símbolo de dicho periodo y de la involución del régimen republicano, a escala local las cosas ya habían cambiado bastante desde las elecciones de octubre de 1933. Aparte de los intentos de neutralización de los jurados mixtos, se debe considerar como una obra completa lo que Mario López denominara la “*restitución de la plena hegemonía de los grandes propietarios*”

² GRUPO DE ESTUDIOS AGRARIOS, “Transformaciones agrarias y cambios en la funcionalidad de los poderes locales en la Alta Andalucía, 1750-1950” en *Noticiario de Historia Agraria*, nº. 10, (1995), pág. 56.

* *Instituto de Reforma Agraria y Desarrollo Agrario (IRYDA)*. Sobre el devenir caótico de este archivo central para el estudio de la reforma agraria consulte con el propio autor. (*Nota del editor*).

en los pueblos³. Tal “plan” ya que algo de esto tiene, incluye la creación de comisiones gestoras de derechas, gobernadores civiles más “duros” y renovación de los juzgados municipales. Según López, a pesar de la insurrección del campesinado de Andalucía y Extremadura, las tradicionales “clases de servicio” de los terratenientes permanecieron “inamovibles” durante la II República.

Consideramos que es necesaria esta precisión, ya que tomada la crisis de los años 30 como un todo en el que no se puede desglosar el régimen republicano de la guerra civil, es decir, los precedentes a lo ocurrido desde el verano de 1936 en el campo se deben ubicar en este contexto. Es frecuente que se antepongan las grandes medidas a la escala cotidiana para tratar de explicar un proceso. Aquí se da la confluencia de ambos niveles de observación. Por un lado, a nivel local, las oligarquías tradicionales se resistieron al intervencionismo de la legislación del Primer Bienio. Las medidas de intensificación de cultivos aplicadas en la mayor parte de Andalucía, en toda Extremadura y en algunas provincias manchegas fueron el colofón de esta actitud: el Estado les obligaba, ya no de una manera testimonial, sino mucho más allá a cultivar en sus fincas y a dar trabajo a los campesinos sin tierras. Por otra parte, a nivel nacional, el objetivo de reducir la Ley de reforma agraria a su mínima expresión, lograda en el otoño de 1935, es la otra señal de la victoria de la gran patronal agraria.

Desde octubre de 1933, los grandes propietarios afectados por las medidas interventoras del Primer Bienio mantuvieron una doble obsesión: expulsar a los campesinos de sus fincas y garantizar que el Estado les pagara las rentas como si de una indemnización se tratara. Aquello lo consiguieron tras aniquilar políticamente a Giménez Fernández. Su destitución es otra muestra más de la radicalización patronal del momento, ya que un hombre de talante moderado y consciente de la magnitud del problema de los yunteros extremeños y de buena parte de los jornaleros andaluces, se vio sobrepasado por lo que él mismo denominó “*fascistas dispuestos a sabotear*”⁴. El pago de rentas se obtuvo bastante antes, mediante la ley de 11 de febrero de 1934 que obligó al Instituto de Reforma Agraria como responsable subsidiario al pago de las indemnizaciones procedentes del decreto de intensificación.

La incidencia del paro agrario durante el invierno de 1935 a 1936 no tiene precedentes. Desde las elecciones del Frente Popular, y a pesar de los esfuerzos de Ruiz Funes por ir delante de los acontecimientos, éstos le sobrepasan: por ejemplo, los decretos de yunteros no evitan una masiva invasión de fincas en el campo extremeño en la madrugada del 25 de marzo. Aún así, la actividad legislativa en el doble plano que venimos señalando continúa: reposición de los ayuntamientos democráticos de 1931 y aceleración de la reforma agraria con las declaraciones masivas de “utilidad social” para cientos de fincas que aún el 18 de julio se estaban firmando en las oficinas centrales del Instituto de Reforma Agraria. La diferencia entre 1933 y 1936 como retorno al “orden tradicional” de las cosas es el grado de violencia en el que se desarrollan los acontecimientos.

³ Vid. LÓPEZ MARTÍNEZ, M., *Orden público y luchas agrarias en Andalucía: Granada, 1931-1936*. Madrid, Libertarias, 1995, pág. 16.

⁴ TUSELL, J. & CALVO, J., *Giménez Fernández, precursor de la democracia española*. Barcelona, Grijalbo, 1990, pág. 74.

El marco cronológico de lo que relatamos transcurre desde 1936 a 1940, año en el que la creación del Instituto Nacional de Colonización comienza a llevar la cuestión agraria por otros derroteros más técnicos y menos represivos. La mayoría de los ejemplos que ofrecemos se basan en Extremadura, aunque el tema de fondo es cómo se desmontó la reforma agraria esbozada en el Primer Bienio, en lenta aplicación desde 1934 y repuesta y ampliada durante el Frente Popular durante la Guerra Civil en la zona controlada por los sublevados.

2.- La ideología: restaurar el “viejo orden” y aparentar juridicidad.

Los antecedentes expuestos debieran ser suficientes para explicar el sustento ideológico del exterminio de la reforma agraria. La radicalización de la patronal ante una intervención sin precedentes del Estado en sus propiedades, les hace participar en el golpe de Estado como único medio de acabar con aquella situación. Apenas hay más ideología que la vuelta a cómo siempre habían sido las cosas o, al menos, cómo habían venido siendo desde el fin de la reforma agraria liberal y durante casi cincuenta años de régimen restauracionista. Aunque luego lo analicemos más extensamente como instrumento, un ejemplo que consideramos bastante ilustrativo: la persona que en la provincia de Cáceres es nombrada por la Junta de Defensa Nacional como presidente de la Junta Provincial de Reforma Agraria es León Barandiarán. Este personaje había sido Jefe de la Sección Agronómica del ministerio de Agricultura en Extremadura. ¿Sus funciones durante la Restauración? Consolidar los abusivos excesos de cabida procedentes de viejas compras de la desamortización, beneficiar a la patronal agraria con las subvenciones para la extinción de la plaga de langosta...¿Su trabajo durante la II República? Pasividad en la aplicación de la normativa de laboreo forzoso, informes privados de cultivo ejemplar para varios de sus amigos que a la vez eran grandes propietarios para procurar que las expropiaciones no les afectaran... Es decir, de sus actitudes laborales se puede colegir la escasa ideología que sustenta este asunto y el alto grado de pragmatismo, de tradicionalismo entendido como inviolabilidad de los derechos de propiedad incluido el modo de explotación de sus fincas.

Es más, cuando el régimen ya normaliza su existencia, se llega a plantear si denominar a la institución relacionada con algo parecido al reformismo agrario como Junta Central de Colonización, que era su antiguo nombre según la ley de 1907, optando finalmente por el de Instituto Nacional de Colonización, en el que el peso de los primeros ingenieros que habían colaborado con la Junta Central es decisivo. Es decir, que la cuestión de la reforma agraria era sólo un asunto de “colonizar” correctamente el territorio; no se trataba tanto de un problema “social” como de una incorrecta implantación de las estructuras agrarias en el terreno.

Otra cuestión es profundizar en que, como golpe militar, el soporte ideológico, como ha señalado con acierto Francisco Espinosa, proceda del mundo judicial-militar. Esta cuestión de lo “judicial” fue objeto de una reflexión por parte de Julio Aróstegui que, por desgracia, no ha tenido suficiente continuidad. Se trata de la obsesión por aparentar juridicidad en sus procedimientos⁵. La propia formación de un aparato institucional que se

⁵ Víd. ESPINOSA, F., “Fundamentos ideológicos de la represión” en CASANOVA, J., (Coord.), *Morir, matar, sobrevivir*. Barcelona, Crítica-Edición de Bolsillo, 2004, pág. 95; la cuestión de la “pseudo-juridicidad” en ARÓSTEGUI, J., “Opresión y pseudo-juridicidad. De nuevo sobre la naturaleza del

encargara de la liquidación de la reforma agraria busca de modo pertinaz una justificación que no omita las referencias jurídicas. Por ejemplo, al crear el Servicio de Recuperación Agrícola, que luego veremos, se habla de que *“El Caudillo, al implantar esta administración accidental, pretendió únicamente resolver un problema económico de trascendencia hasta que, normalizada la vida jurídica de la nación, pudiesen acudir a ejercitar sus derecho ante los tribunales competentes”*⁶.

3.- Los instrumentos: el Servicio Nacional de Reforma Económica y Social de la Tierra

Bajo el trasfondo de la mencionada pseudo-juridicidad, se organiza todo un aparato institucional que evoluciona a lo largo de la guerra y que en materia agraria no se aleja de lo ocurrido en otros órdenes del “nuevo Estado”. Así, el cargo decisivo, junto con el de gobernador militar es el de gobernador civil. En las provincias donde la reforma agraria republicana se había llevado a cabo y habían quedado en zona nacional (Sevilla, Cádiz, Córdoba, Granada y Cáceres, en una primera oleada, y Badajoz y Toledo después) se faculta a los gobernadores civiles para que sustituyan a todos los miembros “desafectos” de las juntas provinciales de reforma agraria y a que depuren los servicios técnicos provinciales del Instituto de Reforma Agraria. Aunque esta situación toma carta de naturaleza mediante el decreto número 74 de la Junta de Defensa Nacional, parece evidente que el personal técnico *“fue depurado inicialmente por la autoridad militar”*⁷. Como veremos al hablar de la cuestión de las comunidades de campesinos, las juntas provinciales de reforma agraria fueron el primer instrumento de contrarreforma agraria siempre en ese sentido restaurador del viejo orden y se mantuvieron en funcionamiento durante toda la guerra civil.

Las jefaturas provinciales de reforma agraria pasaron a la dependencia de la Junta Técnica del Estado dentro de una comisión de Agricultura y Trabajo Agrícola que se dirigía desde Burgos y cuya cabeza visible era Eufemio Olmedo. La relativa situación de provisionalidad en la que se encontraba la cuestión agraria cambia a partir de 1938, cuando Zorrilla Dorronsoro, un falangista afín a Fernández Cuesta, se encarga de la organización de la nueva institución: el Servicio Nacional de Reforma Económica y Social de la Tierra (SNREST)⁸. Uno de los subordinados de Zorrilla Dorronsoro, Gómez Ayau, que permaneció siempre en altos cargos del Instituto Nacional de Colonización consideraba que las funciones del SNREST coincidían con varios puntos del programa de Falange. Se refería

franquismo” en *Bulletin d’Histoire Contemporaine de l’Espagne*, nº. 24, (1996). La obra fundamental para la cuestión judicial es la de LANERO, M., *Una milicia de la justicia. La política judicial del régimen de Franco, 1936-1945*. Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, 1996.

⁶ Se trata del prólogo de Ministerio de Agricultura. Dirección General de Colonización, *Memoria sobre la gestión realizada por este Servicio desde su creación en mayo de 1938 hasta su extinción en diciembre de 1940*. Madrid, Gráficas Faure, pág. 9. Parece que este lenguaje bien recuerda al espíritu represivo del “*primo veritas, postquam iustitia*”.

⁷ *Memoria sobre la actuación del Servicio Nacional de Reforma Económica y Social de la Tierra, mecanografiada y firmada por el Director del Instituto Nacional de Colonización el 5 de septiembre de 1939*, pág. 3. Agradecemos a José Sorní que nos facilitara este “incunable” del que no se conservan copias en los archivos y bibliotecas relacionadas con este asunto.

⁸ Uno de los grandes afectados por la Reforma Agraria republicana, el Duque de Arión, se sirvió de informes de Zorrilla para tratar de zafarse de la expropiación de varias de sus fincas.

Gómez Ayau en concreto a la cuestión del patrimonio familiar, el acceso a la propiedad, la parcelación y concentración parcelaria, la racionalización de los sistemas de explotación, las vías pecuarias, el embellecimiento de la vida rural y el estímulo del crédito agrario⁹. Suena casi a mofa que se hable del “embellecimiento de la vida rural” en una institución encargada de la liquidación de la reforma agraria y de sus beneficiarios.

Dentro del SNREST se crea el Servicio de Recuperación Agrícola, que se responsabilizaría de administrar las fincas de propietarios desaparecidos y crear una comisión depositaria de bienes agrícolas en cada localidad. Las propias dudas del régimen en qué hacer con la reforma agraria se advierten aún terminada la guerra, ya que en septiembre de 1939, el SNREST se convierte en una dirección general dentro del Ministerio de Agricultura, manteniendo la pomposidad de los términos “reforma” y “social”. Sin embargo, en 1940, la denominación de Instituto Nacional de Colonización engarza con la línea de restauración del viejo orden al pretender convertirse en la continuadora de la Junta Central de Colonización y Repoblación Interior de 1907 como si la reforma de los años 30 no hubiera existido.

De tal modo que, entre los gobiernos civiles y las juntas provinciales, se instrumentalizaron las medidas de liquidación de la reforma agraria, primero con la Comisión de Agricultura como instancia superior y luego con el SNREST. Ahora bien, estos instrumentos de liquidación contaron con los antiguos servicios técnicos provinciales del IRA, eso sí, depurados, para desmontar la reforma. Con el aval de Burgos y de los respectivos gobernadores civiles, tuvieron cierto grado de autonomía dentro de las circunstancias bélicas. Sin embargo, la meridiana claridad del objetivo ideológico, dejar todo bien liquidado para que los antiguos dueños reasumieran la dirección de sus explotaciones *como si nada hubiera pasado*, guió su trabajo desde que en el verano de 1936 asumieran aquella responsabilidad.

Queremos incidir en que cada cuestión de gobierno de la zona nacional contó, aparte del marco general, con sus propias especificidades. La importancia de la cuestión agraria durante la crisis de los años 30 pone en valor las medidas específicas que se tomaron durante la guerra civil en esta área. Además, se debe matizar que cada una era, de algún modo, una vía represiva que debía confluir en una *limpieza* del personal absoluta para cuando se acabara de implantar el “nuevo Estado”.

4.- Las estrategias: depuración, intervención y liquidación.

La rotundidad de algunos testimonios locales y el exceso de simplificación han creado una imagen según la cual, en las provincias donde triunfó el golpe de Estado se produjo una inmediata reasunción por parte de los propietarios de las fincas que habían sido intervenidas por la reforma agraria¹⁰. Sin caer en la trampa que ese esfuerzo de legitimidad jurídica puede provocar, lo cierto es que las cosas fueron mucho más complejas. No existen certezas absolutas sobre esta cuestión, pero lo que parece claro es que primero todo se

⁹ Vid. GÓMEZ AYAU, E., “De la Reforma Agraria a la política de colonización, 1933-1957” en *Agricultura y Sociedad*, nº. 7, (1978), pág.108.

¹⁰ Es la posición de BARCIELA, C., “Introducción” en *Historia Agraria de la España Contemporánea*. Barcelona, Crítica, 1985, volumen III, pág. 399.

puso bajo administración militar. Un elevado número de huidos más la intensa represión de los inicios de la guerra pudieron dejar bastantes de las tierras afectadas por la reforma agraria semidesiertas y a disposición de sus antiguos propietarios.

Pero cuando los sublevados advirtieron de que la reforma agraria republicana había profundizado más de lo que creían en la estructura productiva de las provincias que habían quedado en zona nacional, el criterio cambió. Parecía mucho más lógico dejar a los técnicos cualificados que señalaran el *modus operandi* aunque hubiera que soportar la presión de un *lobby* propietario que quería fajarse de modo definitivo de todo tipo de intervención estatal. La lógica de los técnicos funcionó como fiel de una balanza donde chocaban dos posiciones: los apoyos civiles a la sublevación que eran fundamentales como base social y la necesidad de hacer frente a una guerra que podría hacerse más larga de lo que se había pensado en un principio.

Y a partir de ahí así fueron las cosas. Las nuevas autoridades militares trataron de aplacar los ánimos de sus incondicionales devolviendo todas las fincas que habían sido intervenidas en el periodo que ellos mismos consideraron como “más ilegítimo”; es decir, de febrero a julio de 1936. El propio Zorrilla consideraba la legislación de 1935 como un “*tinte de mayor legalidad*” a lo que hasta entonces habían sido “*arbitrarias incautaciones realizadas a los Grandes de España*”¹¹.

La razón de esta estrategia se debe buscar, a nuestro juicio, en la propia “batalla del trigo”. En lugar de recurrir a otros métodos de intervención o de acopio, mantener las comunidades de campesinos a un ritmo de producción cuando menos similar a aquél con el que habían empezado su singladura en 1934 era uno de los mejores métodos de garantizarse el abastecimiento. A eso se le añadía el esfuerzo de los técnicos provinciales en liquidar las comunidades de campesinos, es decir, prepararlas para su futura entrega a los antiguos propietarios en las mejores condiciones de saneamiento económico, sin apenas deudas y casi con beneficios.

Ahora bien, en toda esa labor, por supuesto sobraban todos aquellos que por razones ideológicas se les consideraba desafectos al régimen y que, por tanto, debían ser represaliados. Es por eso que el seguimiento de esta estrategia de mantenimiento de la producción+viabilidad económica de las explotaciones tiene como trasfondo la cuestión represiva que consideramos visible en tres aspectos y que ahora tratamos específicamente para la provincia de Cáceres:

- La actividad de las juntas provinciales de reforma agraria.
- La actitud de los técnicos.
- La reasunción de los poderes locales por parte de los grandes propietarios.

a) La actividad de las juntas provinciales de reforma agraria

Las juntas provinciales de reforma agraria habían sido una de las instituciones que la patronal agraria más había tratado de controlar desde su creación en 1933. Durante el

¹¹ *Memoria sobre la actuación del Servicio Nacional de Reforma Económica y Social de la Tierra, mecanografiada y firmada por el Director del Instituto Nacional de Colonización el 5 de septiembre de 1939, pág. 1.*

Bienio Contrarreformista había tenido mayores atribuciones en detrimento de los ayuntamientos. En una muestra más de la importancia de estas instituciones, durante el periodo 1934-1935 su presidencia estaba en manos de Zancada del Río, otro cofundador de Derecha Regional Agraria. Tras las elecciones del Frente Popular, tanto Ruiz Funes al frente de la cartera de Agricultura como Vázquez Humasqué al frente del Instituto de Reforma Agraria trataron de cambiar el equilibrio y dar de nuevo a las corporaciones locales mayor capacidad de decisión. Las juntas provinciales tardaron tras los comicios de febrero en renovar sus presidentes. En la de Cáceres, el 17 de julio tomaba posesión de su cargo Juan Delgado Valhondo, farmacéutico y afiliado al partido de Giral. Tal era la línea política moderada que se deseaba dar a las juntas. Las circunstancias posteriores hicieron que Delgado abandonara el cargo el 12 de agosto. Fernando Vázquez Ramos, el comandante de la Guardia Civil que ocupaba el cargo de gobernador civil de modo interino nombró a León Barandiarán como presidente de la junta provincial. Como señalábamos antes este nombramiento simboliza la continuidad de los altos cargos como si el régimen republicano hubiera supuesto un paréntesis. Barandiarán se había alineado con la patronal agraria durante la II República firmando densos informes sobre cultivo ejemplar de fincas que no lo eran para tratar de zafarse de la explotación y sobre todo, había impedido que la legislación sobre laboreo forzoso de fincas del verano de 1931 se aplicase de manera sistemática.

Como en el resto de instituciones (ayuntamiento, gobierno civil, diputación...) se procedió a una inmediata renovación de todos los sectores representados. El ejemplo de mayor brutalidad, el asesinato de los dos vocales obreros de mayor predicamento entre los trabajadores agrícolas de la provincia: Felipe Granado, diputado a Cortes, director del semanario Unión y Trabajo, fue fusilado tras cuatro semanas de detención. El hecho de ser tan conocido entre el campesinado extremeño hizo que sus ejecutores colgaran sus restos del pretil del puente de Alconétar en el Tajo¹². En condiciones parecidas, a mediados de agosto de 1936 fue ejecutado Rafael Bermudo, otro de los vocales obreros de la junta¹³. Todos los vocales obreros fueron sustituidos por otros sin antecedentes de fidelidad al régimen republicano.

Desde su decreto de constitución en 1933, las juntas provinciales contaban entre sus atribuciones la de ser la instancia última en el nombramiento y sustitución de beneficiarios para las comunidades de campesinos creadas a partir de la Ley de reforma agraria de 1932.

Uno de los principales problemas con el que se encontró la junta fue la falta de comuneros, que en general habían pasado a zona republicana o habían caído en la defensa de la legalidad en zonas donde los combates fueron intensos, como en la localidad de Navalморal de la Mata.

Sin necesidad de alterar sus funciones, la junta provincial se dedicó durante toda la Guerra Civil a elaborar una lista de "eliminados" y las razones por las que lo fueron. No se dispuso de esta penosa relación hasta marzo de 1939¹⁴. Se depuraron a 170 beneficiarios sobre 30 comunidades de campesinos existentes de *iure* al inicio de la Guerra. Barandiarán

¹² Vid. CABEZAS, F., *Felipe Granado, un socialista cacereño en las Cortes de la II República*. Cáceres, Diputación, 2005 y CHAVES, J., *La represión en la provincia de Cáceres durante la Guerra Civil, 1936-1939*. Cáceres, Universidad de Extremadura, 1995, pág. 46.

¹³ *Ibidem*, pág. 47.

¹⁴ Legajo 60, *Fondo Reforma Agraria – Cáceres*, Archivo IRYDA, legajo 60.

contó con la colaboración de los informes de la guardia civil para elaborar este listado. El presidente de la junta provincial relata a Zorrilla, jefe del SNREST cómo se había desarrollado su trabajo:

«Fueron recabados de las autoridades, los alcaldes y los comandantes de los puestos de la Guardia Civil, los informes de todos y cada uno de los componentes de las comunidades subsistentes en la provincia y se acordó sustituir a todos aquellos que por su ideología y actuación anterior y contraria al Glorioso Movimiento Nacional se habían hecho acreedores de tal sanción»¹⁵.

Ideología, instrumentos y estrategias quedan compilados en esta cita. Pero Barandiarán se quejaba de que no se pudo sustituir siempre a los “eliminados” (nada de eufemismos) “*por haber desaparecido de los pueblos y haber huido al campo rojo un porcentaje elevado de campesinos*”. El trabajo se había culminado en 1939: era un “buen momento” para hacer los barbechos en las comunidades que seguían en funcionamiento y era necesaria “*verificar la depuración para evitar que la opinión pública (sic) tachase de complacencia a la Junta con los elementos no afectos a nuestro Glorioso Movimiento Nacional*”. La preocupación publicística era evidente: había que rematar el trabajo porque se corría el peligro de que estuvieran mal vistos. Pero en su relato justificatorio a Zorrilla aún encontramos un matiz por donde Barandiarán insinúa que no se había depurado a todo el personal por la necesidad de mantener la operatividad de las comunidades: “*la junta, en vista de los datos recabados de las autoridades locales, sólo ha procedido a eliminar a los que consideró plenamente indeseables (sic) por su desafección al ideario de nuestro Movimiento*”.

Es decir, se debe contar con que sólo se eliminó de las comunidades a quienes habían huido o su carácter antifascista era más acusado. De modo que encontramos en las notas adjuntas al nombre de cada eliminado todo un repertorio que entra en la antología semántica de la represión. La mitad de los depurados tenía la siguiente nota “*al iniciarse el Movimiento se pasó al campo rojo*”, pero en otros se iba explicitando más la cosa:

- Tomasa Cuesta (Torrecillas de la Tiesa) fue destituida porque su hijo se pasó a la zona roja.
- Alfonso Miguel Polonio (Mirabel) lo fue por haber sido “*expresidente de la Casa del Pueblo y muy extremista*”.
- José Rodillo (Mirabel), por haber sido alcalde republicano “*entusiasta del marxismo*”.
- Vicente Sánchez (Navalmoral de la Mata): “*elemento peligroso de izquierda. Está preso*”.
- Marciano Gómez y Mariano Moreno (Navalmoral de la Mata): “*ambos significados marxistas, concejales del ayuntamiento **que preparó la revolución comunista**, en la que tomaron parte llevando armas. Son individuos peligrosos*”.

¹⁵ *Ibidem*, legajo 48, carta del presidente de la Junta Provincial de Reforma Agraria de Cáceres al Jefe del Servicio Nacional de Reforma Económica y Social de la Tierra.

Estos son sólo algunos ejemplos de este repertorio de causas. Se debe prestar atención al hecho de que la recopilación de información se ha realizado vía Guardia Civil y vía ayuntamientos ya adeptos a los sublevados. Todo un ejemplo del nivel de las rencillas locales y de los rencores acumulados. En otros casos hay detenidos por Falange en las prisiones de Cáceres, Plasencia o Navalmoral y fusilados por su “entusiasmo marxista”.

La justicia represiva trata también de aplicarse sobre quienes habían huido, ya que se declara expediente de responsabilidad civil en 1937 a través de la Comisión Provincial de Incautación de Bienes. Esta medida iba dirigida contra las comunidades de la zona de Navalmoral de la Mata. Se trataba de poner fuera de la ley a la comunidad de campesinos al completo. Aquí el choque contra las pretensiones de mantenimiento de las comunidades fue frontal. Los técnicos se quejan de que si las autoridades franquistas habían asumido el mando de la comunidad, éstas no debieran ser puestas fuera de la ley.

b) La actitud de los técnicos

Los gobernadores civiles de cada provincia quedaban facultados por el decreto 74 de la Junta de Defensa Nacional para depurar las delegaciones provinciales de reforma agraria, es decir, los servicio técnicos. Nada hemos podido averiguar de Felipe de la Fuente, inspector regional de reforma agraria en 1936 y máximo artífice del avance legal de la misma durante la primavera de 1936 en Extremadura. El jefe de la delegación provincial, Santiago González Arroyo fue suspendido de empleo y sueldo hasta agosto de 1937. Su principal defecto era su afiliación al partido Izquierda Republicana. Se entiende que en ese año largo, este ingeniero agrónomo debió demostrar a las nuevas autoridades que su gestión se había regido por criterios técnicos y no políticos. Parece que la suspensión de empleo y sueldo fue una forma de decapitar las cabezas visibles de los servicios técnicos, pero que al final todos volvieron a la dependencia del Instituto Nacional de Colonización. Así se desprende de las declaraciones del ingeniero afín a Zorrilla, Emilio Gómez Ayau¹⁶.

El resto de los técnicos que trabajaban en la delegación de Cáceres se anticiparon a los acontecimientos y el 14 de agosto de 1936 comunicaron “*la adhesión personal y acatamiento al gobierno que representa la Junta de Defensa Nacional de Burgos*”¹⁷. El gobierno civil había recopilado la información exigida por la JDN en su decreto número 74¹⁸. Los más perjudicados por el informe habían sido los peritos agrícolas, ya que tan sólo dos de los diez que trabajaban en la delegación eran valorados como “buenos”. Se debe tener en cuenta que los peritos lidiaron con el día a día de la reforma agraria, eran verdaderos conocedores de la situación del campo y habían padecido la presión de los campesinos, para quienes todo se estaba desarrollando de una manera muy lenta, y de los propietarios, quienes no veían con buenos ojos sus injerencias.

En este informe el personal administrativo era calificado de “bueno”, e incluso formaba parte del mismo el portero del inmueble de la ciudad de Cáceres en el que se

¹⁶ Art.cit., pág. 98.

¹⁷ Legajo 61, *Fondo Reforma Agraria – Cáceres*, Archivo IRYDA.

¹⁸ Legajo sin clasificar, Serie Orden Público, *Archivo Histórico Provincial de Cáceres*.

ubicaban los servicios provinciales. En este caso, el conserje era acusado de “*extremista y simpatizante del comunismo*”¹⁹.

Para la nueva junta provincial, lo importante era encontrar un hombre de confianza entre los ingenieros agrónomos que se responsabilizara de desmontar la reforma agraria según los dictados que fuera recibiendo de Burgos. De los siete ingenieros de la delegación, aparte de González Arroyo también fue depurado otro, Delfín de Irujo. Quedaban cinco, todos calificados en el informe del gobierno civil como “de derechas”. Al tratarse de un cuerpo relativamente pequeño, la gran mayoría eran conocidos por Zorrilla Dorronsoro, verdadero cerebro de la operación de contrarreforma. Uno de sus amigos, el más antiguo en la delegación, fue el encargado por la junta para asumir el cargo con el visto bueno de Burgos.

Siguiendo las directrices de la Junta de Defensa Nacional, la primera labor que tuvo que ejecutar fue la de echar abajo la acción reformista de la primavera de 1936. Desde muy pronto se advirtió el objetivo de mantener la producción agrícola pero permitiendo a los propietarios que eligieran a los beneficiarios. El decreto 71 de la Junta de Defensa Nacional, de fecha 28 de agosto de 1936 es la disposición legal que marca las condiciones. Efectivamente, se permite continuar a los yunteros hasta el 30 de septiembre de 1937, pero ¿a cuáles? El decreto altera el orden de prelación, facilita la expulsión o lanzamiento de los yunteros que estaban asentados y sitúa a otros que no estuvieran implicados en los asentamientos del mes de marzo.

En el caso de la provincia de Cáceres, se advierte en seguida que el jefe del servicio, el ingeniero González Gil, es buen conocedor de las circunstancias en que se desarrollaron los decretos de marzo y asume la responsabilidad de dictar con frecuencia normas aclaratorias. Así, una circular del 15 de septiembre, anima a que propietarios y yunteros lleguen a una entente mediante contrato y a que se expulse tanto a los que no se considere verdaderos yunteros y a aquellos sobre los que se tengan “*sospechas fundadas para creer que dados sus medios económicos no van a poder realizar la sementera*”²⁰.

Esta circular, que como hemos señalado desarrolla el decreto 71 de la Junta de Defensa Nacional, ilustra lo claro que tenían los técnicos a quienes había que eliminar de las fincas. Es más, sólo un mes después, en una nueva circular, González Gil establece la obligación de que la mitad de los barbechos fueran recuperados por los propietarios y arrendatarios que los hubieran cultivado con anterioridad a las elecciones del Frente Popular²¹. En este caso todavía las cosas son más claras: se considera de alguna manera ilegítimo lo legislado por el Frente Popular y de hecho se quitan de en medio a los yunteros que no querían tener. Lo grave del asunto es que la gran mayoría de yunteros asentados tanto en 1932 mediante los decretos de intensificación como en 1936, ya habían conocido la expulsión en 1934 y ahora, en unas circunstancias mucho más graves, son expulsados de las fincas. Si sólo en Extremadura se habían asentado bajo los decretos de marzo del 36 a unos 60.000 yunteros, se les lanzaba de las fincas con el pretexto de no ser yunteros, de recuperación del dominio eminente y, lo que es más penoso, aduciendo que por falta de medios económicos no sacarían la explotación adelante.

¹⁹ *Ibidem*.

²⁰ Circular de 15 de septiembre de 1936 del Jefe del Servicio Provincial de Reforma Agraria.

²¹ Circular del 15 de octubre de 1936.

La magnitud del eufemismo -“por falta de medios”- es realmente dura. Obsérvese, además, que ambas circulares se complementan: si en la primera la previsión de falta de medios es motivo suficiente para expulsar a un campesino de la finca que está labrando, si se reduce a la mitad la superficie es aún menos probable que adquiriera algún beneficio de aquella tierra. Si a eso añadimos que la partición debía hacerse en condiciones de dos terceras partes para el propietario y una para el yuntero, el negocio era perfecto para la indignada patronal. En esas circunstancias de inviabilidad, les estaban obligando a marcharse de las parcelas que trabajaban. Insistimos en que ningún superior solicitó al ingeniero González Gil que aplicase una norma tan restrictiva, sino que de motu *propio*, favoreció a los propietarios cuyo principal interés era la expulsión de los yunteros y la liberación de cualquier tipo de intervención de las fincas.

En su informe de 1939, Zorrilla Dorronsoro resume en tres puntos esenciales el éxito de la actividad contrarreformista: se habían devuelto las tierras procedentes de los decretos de yunteros a sus antiguos propietarios y los beneficiarios (¿o deberíamos llamarlos no-beneficiarios?) habían satisfecho sus rentas; se tasaron todos los trabajos efectuados por “*los yunteros pasados al campo rojo o declarados desafectos al Glorioso Movimiento Nacional*” y se había exigido a los ayuntamientos que saldaran las viejas cuentas pendientes de rentas no abonadas procedentes de la intensificación de cultivos de 1932-1934.

De este modo se habrían liquidado los “decretos de yunteros” incluyendo la exigencia a los ausentes, por vía judicial, de pago de las rentas que debían por haber pasado a zona republicana o por haber sido expulsados por el mero hecho de no mostrar entusiasmo por el Movimiento.

El decreto 71 incluía un exhorto a las partes (propietarios y yunteros) para que llegaran a algún acuerdo tipo contrato de aparcería. Como el propietario tenía la opción de rechazar cualquier acuerdo, se debía exigir a los yunteros que pagaran sus deudas. Como una de las quejas de los propietarios era que se hubiera dado uso agrícola a tierras habitualmente utilizadas para pastos, González Gil sugirió a su superior en Burgos, el presidente de la Comisión de Agricultura de la Junta Técnica del Estado, un peculiar sistema de pago²². Según este sistema, los yunteros estaban obligados a pagar al propietario de la finca mayor cantidad en especie según hiciera más o menos tiempo que no eran roturadas. En otras palabras, donde según los propietarios, con el aval de los técnicos, se hubiera hecho “más daño” a la explotación, mayor era la proporción que debían aportar los yunteros para satisfacer su deuda.

Como podemos ver, se jerarquizan diversos castigos en una perfeccionada labor represiva adaptada al campo agrario. La correspondencia de González Gil con Olmedo muestra la repulsa de aquél hacia la actividad de Lois Peña Novo, el gobernador General de Extremadura que se esforzó en 1932 en dar labor al mayor número posible de yunteros extremeños; de hecho González Gil se refiere con frecuencia al “*tristemente célebre Peña Novo*”.

De todos modos, González Gil se convierte en brazo ejecutor del ansia de venganza que movía a la patronal agraria, tan enfervorecida por el daño que consideraban se les había causado que estaban dispuestos a remontarse hasta 1932 para que no quedara sin

²² La correspondencia González Gil-Olmedo en legajo 60, *Fondo Reforma Agraria-Cáceres*, Archivo IRYDA.

saldar ni una cuenta de lo que ellos valoraron como una intromisión en su modo de explotación.

A finales de 1937 se puede considerar que se había liquidado todo lo relativo a los decretos de yunteros. Se suponía que las tierras tradicionalmente dedicadas a pastos volverían a su función, pero las leyes del mercado nos sugieren lo contrario: una vez que se habían quitado de encima a quienes no querían mantener en sus fincas llegaba el momento de decidir si volver al modo usual de explotación o si, como ocurrió con frecuencia, era un buen momento para seguir cultivando dada la escasez de trigo a consecuencia de la guerra civil. De ganaderos a depuradores, y de depuradores, a estraperlistas.

La actividad depuradora-represiva también tuvo lugar en explotaciones públicas que lo eran en virtud de legislación previa a la II República. Nos referimos a las fincas heredadas de la Ley de Colonización Interior de 1907 y de los decretos de parcelaciones de 1927. El procedimiento fue parecido: se aplicaron expedientes de depuración por *“desafección al régimen y actuación política”*. En estos casos, los lotes pertenecientes a colonos depurados fueron pasando, acabada la guerra a excombatientes. Tampoco se libró de la depuración el que fuera director durante la II República de la única colonia agrícola procedente de la ley de 1907 en la provincia de Cáceres, la colonia de Cañamero. Todavía en 1942, un informe de depuración se refería a Maldonado *“como hombre peligroso, de ideas avanzadas en el sentido revolucionario del Frente Popular, siendo el primero que organizó en Cañamero las manifestaciones tumultuosas peculiares de aquellos tiempos, prosiguiendo después como cabecilla”*²³.

No queremos abandonar esta cuestión de la actitud de los técnicos sin referirnos a un ejemplo concreto. La zona de Extremadura donde más incidencia había tenido la reforma agraria republicana era el Campo Arañuelo en la provincia de Cáceres. Aquí la casa Comillas-Güell acaparaba aproximadamente 20.000 hectáreas que habían sido expropiadas en su mayoría sin indemnización en 1934. Al estallar la guerra, Navalmoral resistió hasta los últimos días de agosto de 1936 y muchos de sus combatientes fueron replegándose hacia Talavera con el ejército republicano. La consecuencia en las fincas de reforma agraria fue un abandono de las mismas que rondó el 70%. Un técnico de los servicios provinciales, Augusto González Regueral, ingeniero de montes, traza un relato de lo que se encuentra en el otoño de 1936 en el que lo técnico pasa a un segundo plano: para este ingeniero, Navalmoral de la Mata *“hoy ya liberado de su pesadilla”* era un feudo *“de la CNT y de la FAI”* y sus comunidades *“en las que la mayoría de los asentados pertenecían a aquellos partidos”*, un lugar de *“enemigos del Movimiento Nacional”*²⁴. La zona de Badajoz donde también se había actuado en materia de reforma agraria era la Siberia extremeña y en este momento, para este ingeniero *“tiene ahora el máximo de analogía con la asiática”*. Para Regueral, el sistema de las comunidades de campesinos había fracasado porque éstas *“actuaban como armas dóciles de maquinaciones políticas que, muchas veces, eran alentadas o dirigidas por agitadores enquistados en los despachos del servicio central del instituto”*.

²³ Informe del Jefe Provincial de la Obra Sindical de Colonización de Cáceres de 19 de febrero de 1942, dirigido a Zorrilla Dorronsoro, director del INC. *Fondo Colonias sin clasificar*, Archivo IRYDA.

²⁴ Informe de 28 de noviembre de 1936. *Fondo Reforma Agraria – Cáceres*, Archivo IRYDA.

Tanta vehemencia, similar en informes de la misma naturaleza, muestran lo que Pan-Montojo denomina la *“ambigüedad que explica las aparentes contradicciones que [los ingenieros] manifestaron en sus comportamientos y declaraciones en la larga década de 1930”*²⁵. Es decir, ingenieros entusiasmados con la reforma y otros que la rechazaban de plano. El caso es que unos y otros formaron parte de la institución desde 1933-34 y algunos tuvieron un protagonismo evidente en su descalificación durante la guerra civil. La peor parte correspondió a quienes fueron depurados y en muchos casos sólo el exilio les permitió seguir desempeñando su labor.

c) La reasunción del poder local por parte de los propietarios

Un aspecto poco conocido del marquesado de Comillas es el del gran patrimonio agrario poseído por esta familia en torno al río Tiétar en la comarca del Campo Arañuelo. Esta familia fue la más afectada por la reforma agraria de la II República y en sus posesiones fueron instaladas una quincena de comunidades de campesinos. La gestión para la devolución de las fincas correspondió al Conde de Ruiseñada, quien se alistó como alférez provisional en línea a los jóvenes monárquicos juanistas. Varios propietarios tuvieron que esperar hasta 1940 para ver la devolución de sus fincas y aún con condiciones, pues se les obligó a tener hasta 1944 a varios arrendatarios que habían trabajado en las fincas durante la guerra civil. El padre del Conde de Ruiseñada se mantuvo en Francia al margen de la guerra y no tuvo claro pasarse a zona nacional. Quizás eso tuvo algo que ver en la tardanza en la devolución. El caso es que la labor del Conde de Ruiseñada va más allá de las incansables gestiones para lograr la mencionada devolución. Se da el caso de que Ruiseñada es amigo particular de Francisco Sáenz de Tejada, barón de Benasque y gobernador civil de Cáceres durante la mayor parte de la guerra civil. Por ello, Benasque pide a Ruiseñada que le asesore para el nombramiento de alcaldes en la zona de Navalmoral²⁶. Así, para el pueblo de Saucedilla, Ruiseñada señala que *“el alcalde me parece muy bien, aunque es viejo, es muy de derechas de toda la vida y muy buena persona, en este pueblo llevan presos dos meses y medio el maestro y la maestra. Esto produce el nerviosismo y comentarios que puedes suponer y conviene que cuanto antes se los traslade a Cáceres”*; de Casatejada *“el alcalde es un desastre y el párroco muy mal y ya comprendes la importancia que esto tiene en los actuales momentos. Si como supongo hay falta de sacerdotes, podría atender el pueblo el cura de Saucedilla porque este no puede continuar”*; de Navalmoral *“el alcalde no puede continuar por razones muchas; es juez y parte en los asuntos que aquí se plantean de carácter agrícola”*.

En Navalmoral de la Mata existía también una fundación educativa-benéfica, la Fundación Antonio María Concha, que durante la II República se había pasado a llamar Fundación Giral, en homenaje al político republicano casado con una morala. Al perder durante la II República su carácter religiosa, una monja escribe al Conde de Ruiseñada rogándole que haga lo posible para que se recuperara el carácter religioso de dicha fundación. Ruiseñada escribe desde el frente de Cataluña a su amigo Benasque solicitándole que se le incluya en el patronato de la fundación Concha, cosa que por

²⁵ PAN-MONTOJO, J., *Apostolado, profesión y tecnología. Una historia de los ingenieros agrónomos en España*, Madrid, ANIA, 2005, pág. 295.

²⁶ Carta del 12 de septiembre de 1936. *Fons Comillas-Güell*, 3.09-3.9.3 Arxiu Nacional de Catalunya.

supuesto se ejecuta con el visto bueno de Rodezno y Sáenz Rodríguez. La cuadratura de todos los elementos de esta escala de control social se dan aquí. Los tradicionalistas tienen que dar el visto bueno al párroco (nacido en Comillas) de una iglesia de Extremadura llamada “de las Angustias” (como la mujer de Ruiseñada) para que se forme el patronato de una fundación benéfica que debía recuperar cuanto antes su sentido religioso. Por supuesto, se acusaba a los gestores de la Fundación Concha durante la II República de haber sido vivero de cenetistas y faistas en la zona²⁷.

Pudiera parecer que esto no tiene nada que ver con la reforma agraria, pero consideramos que se trata de un magnífico ejemplo de la vuelta al estado de cosas anterior a 1931. El control económico de las comunidades rurales se hacía efectivo también en los órdenes políticos y educativos. La preeminencia de una determinada oligarquía no era sólo por su poder económico sino que la dependencia de los habitantes de aquellas comarcas alcanzaba los más diversos asuntos. En ese contexto no sólo debemos mirar con lupa la vida de aquellos campesinos y su deseo de subversión del orden tradicional materializable a partir de 1931; más bien, debemos enfocar nuestra mirada hacia esos grandes propietarios que se encargaron de hacer de la guerra civil el medio para la recuperación de un control social que ellos consideraban que nadie tenía derecho alguno a usurparles. Eso explica en buena parte la intensidad de la represión y sus múltiples componentes que ni mucho menos se acaban con la aniquilación de una vida humana.

5.- Conclusión

La reforma agraria tomada en sentido amplio había calado profundamente en varias de las regiones que fueron controladas por los sublevados. Es el caso de Extremadura, lo que hizo que bajo el telón de fondo de la represión las autoridades se plantearan qué hacer con la reforma. El objetivo final era su desmantelamiento y su puesta en marcha bajo otros parámetros más conservadores que al final desembocaron en el fracaso de la colonización de secano con el Instituto Nacional de Colonización al frente. Pero mientras tanto, algo había que hacer con las fincas intervenidas. Se dieron diversas situaciones: todo lo excepcional procedente del Frente Popular, en especial los decretos de yunteros fue aniquilado y las fincas declaradas de utilidad social que aún no habían sido expropiadas del todo volvieron pronto a sus propietarios. El resto de comunidades, las procedentes de 1934, siguieron en funcionamiento con el objetivo de producir para una economía de guerra que requería de todos los esfuerzos. El Servicio Nacional de Reforma Económica y Social de la Tierra gestionó durante la guerra 100.000 hectáreas y la vida de más de 6.000 familias en las provincias extremeñas, en Cádiz, en Córdoba, en Granada y Málaga, en Salamanca, en Sevilla y en Toledo.

Sin embargo, en todas estas acciones subyace una actividad, liderada por el SNREST, altamente represiva. La indignación de los propietarios por la intervención republicana sobre sus dominios tenía que ser contestada por los nuevos mandatarios con una actividad represiva incansable exigiendo responsabilidades a todos aquellos que hubieran mostrado adhesión ideológica a su escapatoria para salir de la situación de pobreza. Es por eso que la gestión de las autoridades de los sublevados tiene siempre esa

²⁷ Toda esta documentación, *ibidem*, legajo 40-4.8.5, correspondencia de enero de 1938.

doble perspectiva: en informes y documentos se habla todo el tiempo de un sistema legal cuyo objetivo es salvar la producción agrícola pero, al mismo tiempo, se habla de personas a las que se exigen responsabilidades políticas y económicas, civiles y penales, por el mero hecho de haber sido partícipes de la reforma agraria republicana. Parecía como si todo debiera estar saldado a esos niveles cuando se acabara la guerra. Da la sensación de que los técnicos se reencuentran en Madrid en el Instituto Nacional de Colonización en 1940 con los deberes cumplidos. Es más, podríamos decir que su gestión en pos del régimen para el que trabajaban fue mucho más brillante durante la guerra civil que durante la década de 1940 en la que se especuló con qué hacer con el reforma agraria hasta abocar a cientos de miles de españoles a emigrar para no morir de hambre en sus tierras de origen.



DOSSIER

GENERACIONES Y MEMORIA DE LA REPRESIÓN FRANQUISTA: UN BALANCE DE LOS MOVIMIENTOS POR LA MEMORIA

2. ¿POLÍTICA DE EXTERMINIO? EL DEBATE ACERCA DE LA IDEOLOGÍA,
ESTRATEGIAS E INSTRUMENTOS DE LA REPRESIÓN.

SOBRE EL CONCEPTO DE REPRESIÓN

ABOUT THE CONCEPT OF REPRESSION

Eduardo GONZÁLEZ CALLEJA

(Instituto de Historia-CSIC)

egcalleja@ih.csic.es



HISPANIA NOVA

<http://hispanianova.rediris.es/>

■ Eduardo GONZÁLEZ CALLEJA, *Sobre el concepto de represión.*

RESUMEN

El presente artículo analiza el origen del término “represión” y su empleo por las diferentes tendencias de análisis sociológico, especialmente las teorías de la acción colectiva. Tras estudiar la evolución histórica de los instrumentos coactivos del moderno Estado nacional en el sentido de la mayor sofisticación, profesionalización y eficacia de las instituciones especializadas en el control social, se hacen consideraciones sobre algunas modalidades represivas especiales, como el vigilantismo, el genocidio, el politicidio, o el democidio. El trabajo concluye con una evaluación de las estrategias represivas más adecuadas que puede adoptar el poder establecido, y su relación con el problema de la legitimidad política.

Palabras clave: Violencia política, Protesta política, Represión, Control social, Estado, Acción colectiva, Vigilantismo, Genocidio.

ABSTRACT

This article analyses the origin of the concept of “repression”, and how is being used by the different tendencies of sociological analysis, mainly by the collective action theories. After studying the historical evolution of coercive tools used by the modern nation-states, in the direction of more sophistication, professionalism and efficiency in the institutions consecrated to social control, a series of considerations are made about special repressive manners, like vigilantism, genocide, politicide, and democide. The work finishes with an evaluation of the more adequate strategies that the established power may use, and their relation with the problem of political legitimacy.

Key words: Political Violence, Political protest, Repression, Social Control, State, Collective Action, Vigilantism, Genocide.

SUMARIO

1. Origen, naturaleza e implicaciones del término represión.
2. La represión en las teorías de la acción colectiva.
3. La evolución histórica de los instrumentos coactivos del moderno Estado nacional.
4. Modalidades represivas especiales: vigilantismo, genocidio, politicidio, democidio.
5. Las estrategias represivas del poder establecidos y el problema de la legitimidad.

SOBRE EL CONCEPTO DE REPRESIÓN

Eduardo GONZÁLEZ CALLEJA

(Instituto de Historia-CSIC)

egcalleja@ih.csic.es

1. Origen, naturaleza e implicaciones del término represión

Desde el sesgo de la ciencia política, la represión es una de las posibles acciones reguladoras que los gobiernos adoptan contra los individuos o los grupos que desafían las relaciones existentes de poder¹. Ha sido definida como el empleo o la amenaza de coerción en grado variable, aplicada por los gobiernos sobre los opositores reales o potenciales con vistas a debilitar su resistencia frente a la voluntad de las autoridades². De un modo muy similar, Enric Ucelay Da Cal la ha definido como “toda actividad institucional que tiende a cohibir los comportamientos colectivos”³. En esencia, la represión consiste en “la acción de gobierno que discrimina brutalmente a personas o a organizaciones que se considera que presentan un desafío fundamental a las relaciones de poder existentes o las políticas clave del gobierno”⁴. Es, por tanto, una amenaza contra la integridad personal, y es desplegada por los gobiernos, pero también por organizaciones internacionales o por grupos profesionales⁵; es decir, por aquellas instituciones dotadas de autoridad legítima o *de facto*, y de medios coercitivos para hacer respetar esa autoridad como parte de un ordenamiento legal en vigor. En ese sentido, la represión, entendida como el conjunto de mecanismos dirigidos al control y la sanción de conductas “desviadas” en el orden ideológico, político, social o moral, aparece como un concepto muy cercano a la noción de violencia política.

¹DAVENPORT, Christian, “The Weight of the Past: Exploring Lagged Determinants of Political Repression” en *Political Research Quarterly*, vol. 49, nº 2, (junio 1996), pág. 377, nota 1.

²STOHL, Michael y LOPEZ, George A., “Introduction” en STOHL, Michael y LOPEZ, George A., *The State as Terrorist*. Westport, Greenwood, 1984, pág. 7.

³UCELAY DA CAL, Enric, “La repressió de la Dictadura de Primo de Rivera” en *l’Estat. Jornades de debat El poder de l’Estat: evolució, força o raó*. Reus, Edicions del Centre de Lectura, 1993, pág. 161, nota 8.

⁴GOLDSTEIN, Robert J., *Political Repression in Modern America: From 1870 to the Present*. Boston, Schenckman/G.K. Hall, 1978, pág. XVI.

⁵HENDERSON, Conway W., “Conditions Affecting the Use of Political Repression” en *The Journal of Conflict Resolution*, vol. 35, nº 1, (marzo 1991), pág. 121.

Podríamos señalar a Hobbes como el referente pionero del concepto de represión. Este autor sitúa la coerción en la base constitutiva de las relaciones humanas, ya que la sociedad es una forma de orden impuesta por unos hombres a otros, y mantenida a través de la coerción. Las teorías inspiradas en el *Leviathan* consideran la violencia como algo inherente a la acción política, puesto que la paz social está garantizada a través del monopolio del uso de la fuerza por parte del Estado⁶. El concepto político de “represión” se desarrolló bajo la influencia directa de la psicología social y del psicoanálisis. Según Freud, la propia historia del hombre viene determinada por la sustitución del principio de placer por el principio de realidad. La represión viene impuesta por la escasez de bienes y la consiguiente necesidad de desviar la energía de la actividad sexual hacia el trabajo⁷.

Para el marxismo clásico, las relaciones en la sociedad capitalista, que son esencialmente relaciones económicas de clase entre los poseedores de los medios de producción, que aparecen como los detentadores de la hegemonía en el entramado estatal, y el proletariado, tienen una naturaleza eminentemente coactiva. De ahí procede el argumento retomado por la “nueva izquierda” a fines de los años sesenta del siglo XX de una “violencia estructural” imbricada en la propia naturaleza injusta y desigual de las relaciones socioeconómicas, que teóricos como Johan Galtung han identificado con la disonancia entre las realizaciones potenciales de tipo somático, afectivo o mental, y las realizaciones efectivas⁸. Sin embargo, una aplicación tan extensiva del término “violencia” (entendida como “coacción estructural”) resulta muy poco operativa, ya que no discrimina entre la violencia del sistema y el conflicto o la disfunción social que la provoca.

Para comenzar, conviene que despejemos un error muy extendido: es equivocado identificar represión con violencia corporal. Entendida como un principio universal de dominio, la coerción física no es necesaria para asegurar la conformidad de los miembros de una sociedad a las normas que la rigen, sino que es una condición para que la mayoría continúe voluntariamente desempeñando sus obligaciones bajo reglas legítimas que ellos mismos defienden. Por ello, en su grado de menor visibilidad, aparece vinculada con fenómenos como el control social y la violencia subliminal o “estructural”. Como veremos más adelante, la represión engloba un amplio abanico de actuaciones, que pueden ir desde la eliminación física del disidente hasta el dirigismo de conductas públicas y privadas a través, por ejemplo, de la imposición de una cierta moral o de una cultura oficiales, en cuyo caso aparece como más cercana al *control social*, que puede ser definido como el conjunto de medios de intervención, positivos o negativos, que utiliza una sociedad o un grupo social para conformar a sus miembros a las normas que le caracterizan, impedir o desanimar los comportamientos desviados, y reconstruir las condiciones de consenso en caso de un cambio en el sistema normativo⁹. Convertido en una de las nociones centrales desde el origen de la disciplina

⁶Sobre la teoría hobbesiana, véase RULE, James B., *Theories of Civil Violence*. Berkeley, University of California Press, 1988, págs. 20-26.

⁷ZANONE, Valerio, “Repressione” en BOBBIO, Norberto, MATTEUCCI, Nicola y PASQUINO, Gianfranco, *Dizionario di Politica*, Turín, UTET, 1990, pág. 959.

⁸GALTUNG, Johan, “Violence, Peace and Peace Research” en *Journal of Peace Research*, nº 6, (1969), págs. 167-191 (ed. castellana: “Violencia, paz e investigación sobre la paz”, en *Sobre la Paz*, Barcelona, Fontamara, 1985, pág. 30-51).

⁹GARELLI, Franco, “Controllo sociale” en BOBBIO, Norberto, MATTEUCCI, Nicola y PASQUINO, Gianfranco, *Dizionario di Politica, op. cit.*, pág. 232.

sociológica, el control social fue un concepto surgido de la sociología positivista comteana y del empirismo spenceriano para analizar los efectos de la industrialización en el “orden moral” de la sociedad¹⁰. En ese enfoque primigenio, fijado teóricamente en los textos del funcionalismo clásico, que consideraba la sociedad como un ente integrado a través de la adhesión colectiva y voluntaria a valores, el control social es el resultado de la acción de la sociedad a través de las normas informales que regulan las relaciones interpersonales, las cuales, al interactuar con un Estado que se pretende poco intervencionista y escasamente controlador, generarían la autorregulación del orden social¹¹. Con ello se trataba de proporcionar una aproximación más adecuada a los problemas del orden social afectado por el cambio social, al referirse a la capacidad de una sociedad para regirse de acuerdo con sus propios principios y valores.

Si en un principio la noción de control social se centraba en la imposición de valores consensuales sobre la opinión pública y la conducta colectiva, minusvalorando la función de las instituciones políticas y obviando todo tipo de control coercitivo, en los años veinte del pasado siglo el control social ya no se fue percibiendo como un simple mecanismo de conformidad, sino como una estrategia que requería elementos activos para la resolución de los problemas colectivos. De modo que, a partir de los años treinta, su campo semántico se fue limitando a los procesos de desarrollo de la conformidad que tendían a englobar de forma cada vez más acusada el uso de la fuerza¹², hasta que en los años cincuenta se incorporó la noción de coerción, entendida como aplicación de la fuerza legítima a los eventuales disidentes. En esa época la sociología europea y algunos sectores críticos de la ciencia política norteamericana interpretaron el control social, no en los términos convencionales de integración social de valores propios del funcionalismo, sino en términos de control penal y punitivo, haciéndolo sinónimo de la capacidad coactiva institucional¹³. De este modo, para Barrington Moore el control social implicaba un elemento de represión consciente o inconsciente¹⁴. Aunque Maclver aseguraba que el control social era el equivalente moderno del concepto clásico de orden social, le reconoció un elemento de coerción. El control social englobaba los mecanismos institucionales con los que la sociedad regulaba la conducta individual y el modo en que esta conducta estandarizada sirve para mantener la organización social¹⁵. Sin embargo, para Parsons, el control social se vinculaba

¹⁰JANOWITZ, Morris, *On social organization and social control*. Chicago, The University of Chicago Press, 1991, pág. 77. Este autor diferencia control social de represión o “control coactivo” (pág. 84). Por su parte, Stanley COHEN, *Visiones de control social*. Barcelona, PPU, 1988 entiende por control social las respuestas organizadas a la desviación, el crimen, la trasgresión y el desorden social.

¹¹OLIVER OLMO, Pedro, “El concepto de control social en la historia social: estructuración del orden y respuestas al desorden” en *Historia Social*, nº 51, (2005), pág. 78.

¹²Sobre la evolución del concepto, véase JANOWITZ, Morris, “Sociological Theory and Social Control” en *American Journal of Sociology*, vol. 81, nº 1, (1975), pág. 82-108. Véanse también MELOSSI, Darío, *El estado del control social. Un estudio sociológico de los conceptos de Estado y control social en la conformación de la democracia*. México, Siglo XXI, 1992 y BERGALLI, Roberto, “Control social: sus orígenes conceptuales y usos instrumentales” en *Revista de Derecho Penal y Criminología*, nº 2, (1992), pág. 173-184.

¹³OLIVER OLMO, Pedro, “El concepto de...”, *op.cit.*, pág. 74.

¹⁴MOORE Jr., Barrington, “Reflections on Conformity in Industrial Society” en *Political Power and Social Theory*, Cambridge (Mass.), Harvard U.P, 1958, pág. 193.

¹⁵MACIVER, Robert M. y PAGE, Charles, *Society*. Londres, Macmillan, 1949, pág. 137. El control social tiene tres dimensiones: confrontación (control social es sentido estricto), prevención (regulaciones legales

a la explicación de la conducta desviada. Para afrontar los retos y los peligros que suponen las fuentes potenciales de cambio en una sociedad, Parsons enumeraba cuatro tipos de acción encaminada al control colectivo: en primer lugar, el *incentivo*, que consiste en ofrecer a los descontentos ventajas positivas para inducirlos a un cambio de actitud. En segundo, la *persuasión*, basada en la explicación de “buenas razones”, que a través de la influencia, y sin sanciones positivas o negativas, convencen al otro de que su interés está en aceptar las normas existentes. Así, por ejemplo, “*definir un acto como criminal, en tanto en cuanto tal definición es aceptada por la sociedad, es un medio efectivo de desanimar a otra gente de seguir ese ejemplo*”¹⁶. El tercer mecanismo de control social es el *compromiso*, o llamamiento a la moral y a la conciencia de los individuos, sin sanciones positivas o negativas, bajo la autoconvicción de que, en la situación impuesta, no estaría bien no aceptar los llamamientos a un comportamiento “funcional”. Por último, la invocación de obligaciones mediante el empleo de los instrumentos de *coerción* (o amenaza de sanciones negativas para el incumplimiento de ciertas normas, deseos o sugerencias) privativos del poder legítimo. En suma, la coerción es sólo una posibilidad entre varias de acciones orientadas al control social.

La teoría parsoniana no alude nunca a la violencia estatal bajo el término de represión, sino que se refiere al empleo legítimo de la fuerza coercitiva como la posibilidad (junto al incentivo, la persuasión y el compromiso) más extrema de control colectivo en pro del reequilibramiento del sistema social. Parsons definió la fuerza como...

«... un modo por el cual una unidad en un sistema de interacción social puede actuar hacia otra. Fuerza es el uso del control de la situación en el cual *alter* está sometido por medios físicos para evitar que haga lo que *ego* no desea que haga, para castigarle por haber hecho lo que, desde el punto de vista de *ego*, no debiera haber hecho, o para demostrarle ‘simbólicamente’ la capacidad de *ego* para controlar la situación [...]. No hablo del uso de la fuerza a menos que la acción o su amenaza esté ‘orientada’ hacia otro sobre el cual espero que tenga un impacto, por ejemplo, asustándolo o haciendo imposible que consiga sus intenciones reales o concebibles»¹⁷.

Desde ese punto de vista, el uso de la fuerza sería el último recurso de coerción o de obligación, y por tanto un procedimiento supremo del poder en tanto que medio de control social. Este empleo de la fuerza coactiva puede tener tres intenciones: la *disuasión*, o prevención de una acción no deseada, que puede desglosarse en coacción o apremio (acción para hacer realmente imposible la realización de sus intenciones, como el confinamiento físico) y coerción (amenaza del uso de la fuerza si el otro realiza la acción no deseada). Si el otro desoye la amenaza y realiza el acto, el uso de la fuerza deviene un *castigo*, o sanción por los actos realizados efectivamente. Y, por último, la *demonstración*, o capacidad simbólica para dominar a través de la posesión y exhibición de superiores medios de fuerza, pero de forma difusa, esto es, sin orientación hacia contextos específicos, ya sea de disuasión o con intención

sobre modos reivindicativos no convencionales, prohibición de armas o asociaciones, censura, etc.) y justicia (persecución a los violadores de la ley e imposición de penas).

¹⁶PARSONS, Talcott, *The Social System*. Nueva York, The Free Press, 1951, pág. 74.

¹⁷PARSONS, Talcott, “Some Reflections on the Place of Force in Social Process” en ECKSTEIN, Harry (Ed.), *Internal War: Problems and Approaches*. Londres, Collier-MacMillan y Nueva York, The Free Press, 1964, pág. 34.

de castigar. La demostración incluye la amenaza (cuando es una expresión directa de la intención de imponer una sanción negativa específica¹⁸, contingente a la ejecución de un acto prohibido o desaprobado) y la advertencia, o demostración de que la capacidad y aptitud para actuar podría alterar la realización de alguna de las acciones no deseadas¹⁹.

La fuerza y la violencia son, en la teoría parsoniana, cuestiones a la vez centrales y marginales: fundamentan todo proceso de coerción cuando el consenso ha desaparecido, y aparecen de manera abierta cuando el poder tiene necesidad de hacerse obedecer. En su sofisticada reformulación de la teoría parsoniana, Neil Smelser señalaba dos mecanismos de canalización de los comportamientos colectivos: en primer lugar, las técnicas de control que afectan a la conductividad estructural, es decir, a las condiciones generales que hacen a un sistema social más o menos vulnerable a las diferentes formas de comportamiento colectivo, como la disponibilidad de medios para expresar quejas, la existencia de minorías marginadas o perseguidas, la inflexibilidad gubernamental, etc. Entre ellas se incluyen las acciones de gobierno que abren o restringen las vías de ejercicio de la influencia política, de modo que si los grupos descontentos pueden acceder a los canales que influyen en la política social, su respuesta tenderá a ser pacífica y ordenada, pero si su acceso está bloqueado, su respuesta puede ser violenta e incluso adoptar formas extrañas y utópicas. En segundo lugar figuran los controles que actúan *a posteriori*, cuando la conducta colectiva ya se ha manifestado. Entre ellos pueden mencionarse las acciones coactivas y represivas de la policía, los juzgados, la prensa, etc.²⁰

La teoría de la privación o carencia relativa, que mantuvo un fuerte predicamento en la sociología norteamericana de los años sesenta y primeros setenta del siglo XX, situó el balance entre el potencial coercitivo e institucional desplegado por los rebeldes o por el Estado (los otros son la legitimidad del régimen, la capacidad de institucionalización políticas y las facilidades sociales para el surgimiento y desarrollo del conflicto) como uno de los factores esenciales para calibrar la magnitud de un conflicto violento²¹. Ted R. Gurr, uno de los principales representantes de esta tendencia, considera que las respuestas a la violencia política que pueden adoptar las autoridades de un gobierno democrático son de tres tipos: en primer lugar, el *consentimiento* o tolerancia, reducido a mostrar una actitud pasiva ante la violencia. En segundo, el *control*, que persigue la supresión de los estallidos de violencia mediante estrategias reactivas (represión) y preventivas (utilización de actividades de inteligencia para anticipar las futuras confrontaciones, y uso de la fuerza preventiva para “enfriar” las situaciones conflictivas). Ni las respuestas preventivas ni las reactivas ante la violencia colectiva satisfacen los ideales de libertad que los gobiernos democráticos deben compartir con los disidentes, pero la efectividad de la fuerza es ampliamente aceptada por todos: el empleo suficiente de la fuerza oficial siempre desalentará la violencia privada, aunque Gurr señaló que la represión podía alentar frustración e incrementar temporalmente los

¹⁸Las sanciones negativas consisten en amenazas de privación de poder o del potencial para la acción efectiva derivada de esa capacidad. Si el poder es un medio generalizado de controlar la acción, la fuerza es sólo un caso extremo de sanción negativa.

¹⁹PARSONS, Talcott, “Some Reflections on...”, *op.cit.*, pág. 33-70.

²⁰SMELSER, Neil J., *Teoría del comportamiento colectivo*. México, Fondo de Cultura Económica, 1989, pág. 337-406.

²¹GURR, Ted Robert, “A Causal Mode of Civil Strife” en DAVIES, James Chowning (Ed.), *When Men Revolt and Why. A Reader on Political Violence*. Nueva York, Free Press, 1971, pág. 294 y 311.

niveles de disidencia: “la amenaza y severidad de la violencia coactiva usada por un régimen incrementa la cólera de los disidentes, intensificando su oposición hasta alcanzar un umbral de la violencia gubernamental en el que la cólera deja paso al miedo [...] Las sanciones impuestas son la privación, la amenaza de sanciones equivale a privación anticipada, y la respuesta innata a ambas es la ira”²². En una dinámica cíclica, la actividad de la oposición alcanzaría un nivel máximo, un punto de no retorno, tras del cual la coacción del gobierno se incrementaría y la actividad de la oposición iniciaría un progresivo decrecimiento.

A largo plazo, la efectividad de la fuerza pública para mantener la paz civil descansa en tres condiciones: la creencia pública en la legitimidad del uso de la fuerza por parte del gobierno, el uso consistente de esa fuerza, y el remedio rápido para los agravios que dan lugar a actitudes de disidencia. Ese último requisito es la base de la tercera respuesta alternativa: la *reforma*, dirigida a tratar las causas antes que los síntomas o manifestaciones de la violencia política. La aplicación alguna de una u otra de estas estrategias depende de la amplitud de la base social de apoyo a esa violencia que se pretende combatir. Por ejemplo, la manera más eficaz de hostigar al terrorismo es su tratamiento con métodos de control preventivo, y cuando los movimientos reformistas y en favor del *statu quo* entran en conflicto, la estrategia óptima que debe ser ensayada desde el poder es una mezcla de control y de reforma²³.

2. La represión en las teorías de la acción colectiva

Las teorías sociológicas adscritas al paradigma de la “acción colectiva” son las que han reflexionado más profundamente sobre el tema de la represión. Basado en los principios utilitaristas de Stuart Mill y en los hallazgos de Mancur Olson al aplicar la lógica económica sobre la teoría de grupos, la represión aparece en esta tendencia del análisis social como uno de los varios elementos que se deben tener en cuenta a la hora de que un individuo o un colectivo hagan una elección basada en el cálculo racional de los costes y beneficios de su acción. De manera más explícita, las modernas corrientes de análisis de los movimientos sociales integran este importante factor en el contexto de la *estructura de oportunidades*, entendida como el contexto externo (en esencia, la actitud del Estado) que facilita o dificulta la captación de los recursos imprescindibles (dinero, armas, organización, alianzas, libertad de actuación, etc.) para el desarrollo y fines del movimiento de protesta.

Según la teoría de la acción colectiva, la represión es un incentivo selectivo de carácter negativo a la participación en un movimiento; es un proceso o acción externa que hace aumentar los costes de la acción colectiva para los contendientes, en sus dos principales condiciones: la organización de la protesta y la movilización de la opinión pública²⁴. Para que la

²²GURR, Ted Robert, *Why Men Rebel*. Princeton, Princeton U.P., 1970, pág. 238.

²³GURR, Ted Robert, “Alternatives to Violence in a Democratic Society” en GRAHAM, Hugh David y GURR, Ted Robert (Eds.), *Violence in America*. Washington D.C., National Commission on the Causes and Prevention of Violence y Nueva York, Signet, 1969, pág. 491-506.

²⁴TILLY, Charles, *From Mobilization to Revolution*. Nueva York, Random House/McGraw-Hill, 1978, pág. 100-102.

represión actúe con eficacia, un gobierno o un movimiento pueden incrementar los costes de la movilización de sus enemigos desarticulando su organización, dificultando o impidiendo sus comunicaciones y bloqueando los recursos a su disposición: posiciones institucionales (en la burocracia, en los órganos legislativos, en la jerarquía judicial, etc.), influencia (experiencia, información, dominio de los medios de comunicación, patronazgo, capacidad de convocatoria social...) y medios coercitivos (policiales, militares, paramilitares, insurreccionales...). También puede actuar directamente sobre los costes de la acción incrementando los castigos (pena de muerte, tribunales militares...), haciendo inaccesibles los objetivos de la acción (defensa armada de los lugares estratégicos) o induciendo a un derroche de los recursos movilizados por los grupos de protesta a través de la intervención de agentes provocadores. Esta estrategia de la antimovilización neutraliza la acción, aunque también puede llegar a destruir al actor.

La *represión* selectiva consiste en una amplia gama de actuaciones dirigidas a aumentar los riesgos y los costes de la movilización. Los efectos de la represión son muy variados, ya que pueden promover (radicalizar) o impedir (disuadir) la movilización. Que se produzca una respuesta u otra depende de la intensidad y de los efectos directos e indirectos de la misma represión. De acuerdo con la teoría de movilización de recursos, la represión puede afectar a tres campos:

1. *Incentivos sociales*: la represión puede generar o entorpecer nuevas expectativas de protesta, ya que puede dar lugar a sanciones positivas (incremento del prestigio, aprobación o publicidad de un movimiento disidente) o negativas (relegación del mismo por parte de amigos o aliados, dificultades en el contexto político o laboral, etc.).

2. *Incentivos morales*: la represión puede alentar un ambiente psicológico de desacuerdo profundo y alterar las normas de la protesta y de la violencia. De Nardo observó que la angustia moral creada por la represión incrementa la predisposición a la participación. La represión se ve como inmoral, y los individuos expuestos a la represión se ven en la obligación moral de apoyar el movimiento e incluso justificar la violencia, ya que la represión puede incrementar la percepción de la eficacia de la violencia para alcanzar objetivos políticos. Si la población comparte los objetivos de un grupo y si la conducta sancionada es generalmente aceptada, los individuos expuestos a la represión recibirán reacciones positivas y apoyo desde fuera del grupo²⁵.

3. *Incentivos en bienes públicos*: la represión favorece la alienación respecto del sistema y la percepción de la necesidad de influir en el medio político por medios de acciones legales e ilegales²⁶.

²⁵DE NARDO, James, *Power in Numbers: The Political Strategy of Protest and Rebellion*. Princeton, Princeton University Press, 1985, pág. 192.

²⁶OPP, Karl Dieter y ROEHL, Wolfgang, "Repression, Micromobilization, and Political Protest", *Social Forces*, vol. 69, nº 2, (diciembre 1990), pág. 524. Este artículo también aparece publicado en McADAM, Doug y SNOW, David A. (Eds.), *Social Movements: Readings on Their Emergence, Mobilization, and Dynamics*. Los Angeles, Ruxbury Publishing Co., 1997, pág. 190-196.

La represión es, según Donatella Della Porta, un barómetro, aunque no el único, de la estructura de oportunidades políticas, antes que una dimensión constitutiva de la misma. Los actores institucionales (policía, judicatura, códigos legales, derechos constitucionales...) juegan un importante papel definiendo las oportunidades y las limitaciones para el control de la protesta. A su vez, la estructura institucional y/o legal marca las condiciones de las posibles estrategias de coacción legal²⁷. Para Della Porta, el control de la protesta es uno de los factores de la estructura de oportunidades políticas que influye más directamente sobre los movimientos sociales, hasta el punto de que las estrategias de la protesta y del control interactúan recíprocamente, conllevando innovación y adaptación: la respuesta estatal a la protesta, de carácter policial, judicial o legal, está mediada por variables culturales, y a la vez tiene importantes efectos sobre la definición y la concepción de las oportunidades disponibles para los activistas. El que una acción de protesta sea definida como un derecho cívico o como un trastorno público tiene efectos vitales sobre la legitimación de los diferentes actores incursos en la acción. Della Porta esboza la siguiente clasificación dicotómica de las estrategias de control social:

1. Represión contra tolerancia, de acuerdo con el alcance de las conductas prohibidas.
2. Acción selectiva o difusa, de acuerdo con el rango de los grupos sujetos a represión.
3. Acción preventiva *versus* reactiva, de acuerdo con el ritmo de la intervención policial.
4. Comportamiento “duro” o “suave”, en función del grado de fuerza empleado.
5. Represión “sucía” o legítima, de acuerdo con el grado de respeto por los procedimientos legales y democráticos²⁸.

Desde la perspectiva de la elección racional, los gobiernos modulan la represión para maximizar las probabilidades de éxito de una regulación de conducta que haga decrecer el conflicto político, en función de varios factores:

1. Los varios componentes de una economía política (tipo de sistema político, preparación e importancia del aparato coactivo, grado de desarrollo económico).
2. Las características de los propios grupos desafiantes (posición ideológica, capacidad organizativa, etc.).
3. La conducta de los grupos desafiantes (tipo de actividad de protesta y frecuencia de la misma).
4. La disponibilidad de las diferentes estrategias reguladoras (represión, acomodamiento, etc.).

²⁷DELLA PORTA, Donatella, *Social Movements, Political Violence, and the State. A Comparative Analysis of Italy and Germany*. Cambridge, Cambridge University Press, 1995, pág. 57.

²⁸DELLA PORTA, Donatella, *Social Movements and the State: Thoughts on the Policing of Protest*. San Domenico di Fiesole, European University Institute, 1995 (Working Paper RSC nº 95/13), pág. 5 y 7-8.

5. La preparación e influencia de las organizaciones vinculadas a las diferentes estrategias reguladoras²⁹

Sin embargo, otras tendencias del análisis social aseveran que la respuesta de los gobiernos es menos racional de lo que se cree, y que depende en parte de los desafíos anteriores y de su importancia a la hora de generar miedo en las esferas oficiales y la consiguiente reacción a la amenaza³⁰. La teoría de la movilización de recursos deja abiertas las circunstancias en las cuales la represión limita o promueve el crecimiento de los movimientos sociales y la participación individual en los mismos, aunque sugiere que la represión reduce la actividad de los disidentes al incrementar los costes de su acción colectiva³¹, mientras que la teoría de la privación relativa representada por Gurr sugiere que la represión estimula la actividad disidente porque hace incrementar la privación relativa³².

La posibilidad de que un grupo se vea sujeto a la represión o a la tolerancia depende de dos factores: la *escala de la acción* (que normalmente facilita la represión) y el *poder* del grupo, o capacidad de fomentar y conseguir los intereses de unos grupos y dificultar los de los adversarios, que reduce la posibilidad de represión. Los poderes de los movimientos sociales son una mezcla de recursos internos (solidaridad grupal, liderazgo, organización, centralización) y externos (capacidad de movilización, de concertación y de respuesta respecto a otros grupos³³). La lucha por el poder político radica, en esencia, en la obtención de recursos para influir sobre otros grupos, y hacer prevalecer los intereses propios sobre los de otros colectivos con los que se está en conflicto. Esta competencia por el poder implica la movilización de intereses y de recursos en relación con un tipo particular de organización: el Estado, que controla los principales resortes para alentar o frenar la movilización. Si un grupo ha conseguido ver reconocidos sus derechos colectivos a tener poder sobre el gobierno, y desarrollado medios rutinarios y aceptados para ejercer esos derechos, se transforma un contendiente que actúa como miembro de la comunidad política. Los contendientes que no utilizan medios rutinarios ni aceptados para presentar reclamaciones al gobierno son retadores ajenos a esa *politeya*³⁴. La represión puede generar procesos de micromovilización muy variados, pero por lo general las personas bien integradas en grupos de apoyo a la protesta soportan mejor la represión. En un modelo de elección racional, los disidentes tratan de maximizar su participación en la política

²⁹DAVENPORT, Christian, "The Weight of...", *op.cit.*, pág. 379.

³⁰GURR, Ted Robert, "Persisting Patterns of Repression and Rebellion: Foundations for a General Theory of Political Coercion" en KARNIS, Margaret (Ed.), *Persistent Patterns and Emergent Structures in a Waning Century*. Nueva York, Praeger, 1986, pág. 153.

³¹Véase McADAM, Doug, McCARTHY, John D. y ZALD, Mayer N. (Eds.), *Comparative Perspectives on Social Movements*. Nueva York, Cambridge U.P., 1996.

³²MOORE, Will H., "Repression and Dissent: Substitution, Context, and Timing" en *American Journal of Political Science*, vol. 42, nº 3, (julio 1998), pág. 882-853.

³³TARROW, Sidney, *Struggle, Politics and Reform: Collective Action, Social Movements, and Cycles of Protest*, 2ª ed., Cornell Studies in International Affairs/Western Societies Program, Occasional Paper, nº 21, Ithaca (NY), Center for International Studies, Cornell University, 1991, pág. 73-81.

³⁴TILLY, Charles, "Town and Country in Revolution" en LEWIS, John Wilson (Ed.), *Peasant Rebellion and Communist Revolution in Asia*, Stanford. Stanford University Press, 1974, pág. 279; y TILLY,

sustituyendo sus movilizaciones no violentas por acciones violentas, y viceversa, en función de la respuesta represiva del Estado³⁵. Pero la coacción no es sólo monopolio del gobierno, que dispone para tal cometido de cuerpos especializados y profesionalizados. Los grupos situados fuera del espacio de poder gubernamental también pueden reprimirse mutuamente, en el sentido de manipular los costes recíprocos de su acción colectiva. La represión depende principalmente de los intereses de los grupos contendientes, y especialmente del grado en que éstos crean conflictos con los intereses del gobierno y los miembros de la comunidad política³⁶.

Se suele producir una adaptación recíproca entre tácticas de represión estatal y las formas de protesta. Neidhart establece una relación curvilínea entre la violencia de los retadores y la represión de las autoridades³⁷. El nivel de violencia aumenta cuando el nivel de represión exhibido por el gobierno y sus oponentes se aproxima al equilibrio, y decrece cuando, dando por descontada la hegemonía coercitiva del Estado, existe una clara “división del trabajo” entre los especialistas en el orden público doméstico —la policía— y los profesionales de la guerra exterior, encuadrados en los ejércitos³⁸. Una conducta policial más suave, tolerante y selectiva favorece la protesta, pero las técnicas policiales difusas, represivas y duras tienden a desincentivar la protesta masiva y pacífica, a la par que da alas a los sectores más radicales y violentos. Una actuación policial preventiva, selectiva y legal aísla a los más violentos del seno de los movimientos y contribuye a la integración de los más moderados. En cambio, técnicas reactivas, difusas y sucias alienan a los sectores disidentes más moderados, impidiendo su acercamiento al Estado.

Según Muller y Weede, que a su vez se inspiran en Gurr, desde una perspectiva de la acción racional la relación entre los actos de coerción gubernamental y la violencia política presenta la forma de una “U” invertida, de modo que las tasas de violencia política son más altas con niveles intermedios de represión y sanciones negativas que a bajos o altos niveles de las mismas, ya que la limitación del hecho represivo estimula la acción de diferentes grupos sociales por disminuir los costes de la protesta y facilita su difusión. Por el contrario, los severos costes de la rebelión en un sistema político muy represivo inhiben la movilización de recursos de los grupos disidentes, y la disponibilidad de medios de acción política pacífica en sistemas políticos no represivos hace la rebelión una estrategia indeseable de oposición. Pero la rebelión puede ser la estrategia preferida de oposición en

Charles y RULE, James B., *Measuring Political Upheaval*, Princeton University, Center of International Studies, Research Monograph nº 19, (1965), pág. 55-56.

³⁵LICHBACH, Mark I., “Deterrence or Escalation? The Puzzle of Aggregate Studies of Repression and Dissent”, *The Journal of Conflict Resolution*, vol. 31, nº 2, (1987), pág. 266-297. Para este autor (pág. 287), las políticas consistentes de los gobiernos, sean conciliadoras o represivas, reducen la disidencia, mientras que las políticas inconsistentes la incrementan.

³⁶TILLY, Charles, *From Mobilization to...*, *op.cit.*, pág. 57.

³⁷NEIDHARDT, Friedhelm, “Gewalt und Gegengewalt. Steigt die Bereitschaft zu Gewaltaktionen mit zunehmender staatlicher Kontrolle und Repression” en HEITMEYER, Wilhelm, MÖLLER, Kurt y SÜNKER, Heinz (Eds.), *Jugend-Staat Gewalt*. Weinheim y Munich, Juventa, 1989, pág. 233-243.

³⁸TILLY, Charles, *From Mobilization to...*, *op.cit.*, pág. 219 y GIDDENS, Anthony, *The Nation-State and Violence*. Cambridge, Polity Press, 1985, pág. 192. De todos modos, en las sociedades actuales se percibe una utilización creciente de los recursos y de los principios de orden castrense para reprimir la disidencia política, bajo coartadas como las doctrinas militaristas de la “seguridad nacional”, la “seguridad interna”, la “contrainsurgencia”, la “guerra contrarrevolucionaria” o la “lucha contra el terrorismo”, que saturan a su vez de retórica belicista al Estado, los medios de comunicación y la sociedad en general.

el contexto de un sistema político semirrepresivo en el que la movilización de recursos es posible y la oposición pacífica resulta ineficaz. De modo que la semirrepresividad maximiza la magnitud de la violencia³⁹. Los estudios cuantitativos de Weede muestran que la desigualdad o el nivel de desarrollo económico no contribuyen a la violencia, pero existe, como hemos dicho, una relación curvilínea entre la voluntad represiva de un régimen y la violencia, de modo que la represión intermedia maximiza la violencia, y la extrema la reduce⁴⁰. De todos modos, la relación entre acción colectiva y represión oficial es aún objeto de controversia. Della Porta, Tarrow o Tilly suponen que una mayor represión frena la movilización, aunque radicaliza a los sectores más militantes⁴¹. Sin embargo, otros especialistas piensan que a mayor represión se suele responder con mayor movilización, ya que un aumento repentino de la coacción puede facilitar la formación de coaliciones antirrepresivas que aumentarían el número de acciones conflictivas, y favorecerían la aparición de nuevos aliados entre los grupos contestatarios. Que la represión estimule la protesta depende primero de en qué grado dicha represión es considerada ilegítima. En segundo lugar, el efecto de la represión sobre la protesta depende de la extensión en que estos actores están integrados en redes que alientan la protesta legal⁴².

Por su parte, Tilly distingue entre el volumen y tipo de la actividad represiva y su significado simbólico. En todo caso, la voluntad coactiva de un gobierno es siempre selectiva, y consiste en una combinación de *represión* sobre unos grupos y de *facilitamiento* para otros, mientras que la *tolerancia* es el espacio no determinado, esa “tierra de nadie” que suele existir entre las intervenciones coactivas y de facilitamiento de la acción colectiva. No todos los gobiernos exhiben el mismo nivel de represión. La naturaleza del régimen y la correlación de fuerzas políticas influyen de forma decisiva en las actitudes coactivas de los Estados, y a menudo los cambios en la estrategia represiva se deben a cambios en la configuración de los sistemas políticos y de los gobiernos. Las diferentes modalidades de ejercicio del poder político manifiestan grados de tolerancia muy distintos respecto de la movilización y la participación colectivas: un *régimen autoritario* poco movilizado, como la Dictadura de Primo de Rivera y el pleno franquismo, coarta la actividad de la mayor parte de los grupos disidentes, y facilita a regañadientes la acción colectiva de sus seguidores, mientras que muestra una tolerancia muy relativa respecto de las actitudes no institucionales, pero tampoco subversivas. Un *régimen totalitario* como pudo ser el franquismo en sus primeros años, mantiene alto el nivel de represión, pero facilita e incluso hace obligatorias un amplio elenco de acciones controladas por el partido o el Estado, y se muestra intolerante con todo tipo de actitud independiente. Un *régimen democrático* sólidamente establecido como la actual Monarquía constitucional

³⁹MULLER, Edward N. y WEEDE, Erich, “Cross-National Variation in Political Violence. A Rational Action Approach” en *The Journal of Conflict Resolution*, vol. 34, nº 4, (diciembre 1990), pág. 626-628 y 646-647.

⁴⁰WEEDE, Erich, “Some New Evidence on Correlates of Political Violence: Income Inequality, Regime Repressiveness, and Economic Development” en *European Sociological Review*, vol. 3, nº 2, (septiembre 1987), pág. 97-108.

⁴¹DELLA PORTA, Donatella, “Movimientos sociales y Estado: algunas ideas en torno a la represión policial de la protesta” en McADAM, Dough, McCARTHY, John D. y ZALD, Mayer N. (Eds.), *Movimientos sociales: perspectivas comparadas*. Madrid, Istmo, 1999, pág. 100-142; TARROW, Sidney, *El poder en movimiento. Los movimientos sociales, la acción colectiva y la política*. Madrid, Alianza Editorial, 1997 y TILLY, Charles, *From Mobilization to....*, *op. cit.*, passim.

⁴²OPP, Karl Dieter y ROEHL, Wolfgang, “Repression, Micromobilization, and Political Protest” en McADAM, Doug y SNOW, David A. (Eds.), *Social Movements....*, *op. cit.*, pág. 193.

española amplía al máximo los umbrales de la tolerancia y el facilitamiento, sin renunciar por ello a la represión de la disidencia más irreductiblemente violenta. Por último, un *régimen débil*, como en este sentido fue el sistema de la Restauración y los gobiernos que presidieron el tránsito a la democracia en 1930-31 y 1973-78, se ve obligado a incrementar aún más los umbrales de tolerancia, pero facilita menos la acción colectiva, y dirige preferentemente su represión contra los grupos menos poderosos, mientras que se muestra impotente en incluso condescendiente frente a las presiones de los poderosos⁴³.

Es cierto que la naturaleza del régimen y la correlación de fuerzas políticas influyen enormemente en las actitudes coactivas desplegadas desde el Estado, pero éste también se ve influido por la coyuntura política concreta. En general, se puede diferenciar un sistema político abierto (que proporciona un acceso formal a las estructuras de toma de decisiones a los actores colectivos que recurren a métodos no convencionales de participación política) y un sistema cerrado (que se muestra refractario a las demandas de la sociedad civil). Los Estados fuertes y cerrados invitan a la adopción de estrategias de confrontación, mientras que los débiles y abiertos invitan a la adopción de estrategias asimilativas⁴⁴. Pero existen situaciones intermedias que complican esta actitud dicotómica del Estado ante la violencia, ya que no todos los gobiernos exhiben el mismo nivel de represión o tolerancia. El conflicto político violento suele ser más común en regímenes parcialmente democráticos o semirrepresivos, ya que estos regímenes no son tan represivos como para inhibir la acción colectiva pero no son lo suficientemente abiertos para proporcionar canales pacíficos de participación política.

En suma, en los regímenes abiertos no se produce demasiado conflicto violento, porque la mayoría de los grupos pueden perseguir sus intereses a través de canales pacíficos y menos costosos de participación política. Por lo general, los regímenes democráticos que fomentan el compromiso, la negociación y la responsabilidad en las relaciones entre gobernantes y gobernados, rechazan la violencia como instrumento de gobierno. Un país con gobierno limitado, responsable ante su pueblo, con tenues divisiones de clase y una economía con altas tasas de crecimiento tiene muchas posibilidades de evitar la represión. Por el contrario, bajo un régimen altamente represivo, las oportunidades para la movilización política, violenta o no, son escasas por el alto coste que acarrearía la misma. En un régimen semirrepresivo, que tolera algunos tipos de acción colectiva pero coarta otras, es posible que las probabilidades de éxito de la acción pacífica sean insignificantes, y se prefiera la acción violenta. Bajo un régimen no represivo, donde las oportunidades para la acción colectiva de cualquier tipo son altas, los costes de la acción pacífica son siempre menores de los que puede acarrear una acción violenta⁴⁵. En regímenes cerrados puede haber bajos niveles de violencia política de masas, porque la represión del régimen inhibe la protesta contra el Estado o su política. En definitiva, la represión fomenta el comportamiento de protesta en las democracias pero la disuade en regímenes no democráticos⁴⁶.

⁴³TILLY, Charles, *From Mobilization to...*, *op. cit.*, pág. 104-112.

⁴⁴CASQUETTE, Jesús, *Política, cultura y movimientos sociales*. Bilbao, Bakeaz, 1998, pág. 88.

⁴⁵WEEDE, Erich, "Rebelión y transferencias de poder en la sociedad: un análisis desde el enfoque de la elección racional" en *Sistema*, nº 132-133, (junio 1996), pág. 189.

⁴⁶GUPTA, Dipak K., SINGH, Harinder y SPRAGUE, Tom, "Government Coercion of Dissidents: Deterrence or Provocation?" en *The Journal of Conflict Resolution*, vol. 37, nº 2, (junio 1993), pág. 301.

Junto con la naturaleza del régimen, la situación socioeconómica del país es el otro gran factor definitorio de la coacción institucional. Según algunos análisis multifactoriales aplicados a un abanico muy diverso de realidades nacionales, cuando más profunda sea la desigualdad social y mayores las necesidades socioeconómicas de una sociedad, más intenso será el uso de la represión por el gobierno. La aceleración del crecimiento económico también resulta un factor desestabilizador, ya que el gobierno se verá tentado de usar la represión para prevenir la movilización de las masas. Pero alcanzado un cierto estadio de bienestar material, cuanto mayor es el nivel de desarrollo económico (y mayor la igualdad entre grupos sociales), menor será la disposición del gobierno a emplear la represión como estrategia de acción política⁴⁷. Estos autores han señalado que altas tasas de crecimiento económico reducen la necesidad de represión, y el separatismo potencial incrementa la incidencia de esa violencia política institucional.

3. La evolución histórica de los instrumentos coactivos del moderno Estado nacional

La implicación en la violencia política de los gobiernos y de las burocracias estatales, y, en concreto, de las instituciones encargadas de la represión, es una realidad tan antigua como el propio Estado. En el terreno de la violencia, la hegemonía del Estado contemporáneo se ha manifestado en la mayor sofisticación, profesionalización y eficacia de sus instituciones especializadas en el control social, que aparecen como consustanciales a la sociedad moderna. Como señaló Weber, la comunidad política se caracteriza por “*el hecho de que la dominación de su cuadro administrativo y de sus ordenamientos mantengan su pretensión de validez para un territorio determinado, y que esta pretensión esté garantizada por la fuerza*”⁴⁸. El carácter de los medios represivos colocados bajo el control del gobierno afecta al grado de violencia, gran parte de la cual es protagonizada por los propios agentes de la seguridad estatal. Es más, el uso de la fuerza física es el rasgo más destacado de la actividad policial, que puede ser definida como “*la función de la que aparecen investidos ciertos miembros de un grupo para, en nombre de la colectividad, prevenir y reprimir la violación de ciertas reglas que rigen el grupo, si es necesario mediante intervenciones coercitivas que alusión al uso de la fuerza*”⁴⁹. Aunque la coacción física no sirve por sí misma para calificar la función policial, su objetivo general de regulación interna ejercido en nombre de la colectividad le distingue de otras funciones sociales que implican el uso de la fuerza, pero con otros fines, como la función militar, orientada en principio a la protección social frente a amenazas exteriores.

⁴⁷Véase, por ejemplo, HENDERSON, Conway H., “Conditions Affecting the Use of Political Repression” en *The Journal of Conflict Resolution*, vol. XXXV, nº 1, (marzo 1991), pág. 124-126 y GURR, Ted Robert, “The Political origins of state violence and terror: A theoretical analysis” en STOHL, Michael y LOPEZ, George A. (Eds.), *Government, violence and repression. An agenda for research*. Nueva York, Greenwood, 1986, pág. 45.

⁴⁸WEBER, Max, *Economía y sociedad*. México, Fondo de Cultura Económica, 1987, pág. 44.

⁴⁹LOUBET DEL BAYLE, Jean- Louis, *La police. Approche socio-politique*. París, Montchrestien, 1992, pág. 19.

En opinión de Anthony Giddens, todas las naciones-estado tienden a la implementación de un poder totalitario, cuyo primer elemento es la vigilancia intensiva de la población dirigida a fines políticos⁵⁰. En los tres últimos siglos, los Estados nacionales han estrechado los límites dentro de los cuales puede acaecer una lucha por el poder. Lo han hecho a través de la organización de guerras internacionales, el establecimiento de colonias, la difusión de modelos estandarizados para los ejércitos, las burocracias y otros elementos del aparato estatal, la creación de organizaciones internacionales dedicadas a preservar el sistema de Estados, la garantía colectiva de las fronteras nacionales y la intervención para mantener el orden doméstico⁵¹. Los procesos de industrialización y urbanización anejos al capitalismo pusieron también de manifiesto la inadecuación del instrumento militar como principal baza represiva del Estado nacional, especialmente en las ciudades, en un momento en que el progreso técnico de las armas dejaba menos lugar al espectáculo de la protesta, y más a la muerte real de la muchedumbre. Así, en la primera mitad del siglo XIX, los estados fueron diseñando un modelo tripartito de división del trabajo represivo en policía, fuerzas paramilitares de seguridad y Ejército regular, para afrontar con eficacia los distintos niveles de amenaza contra el orden social, desde las intentonas revolucionarias a los delitos comunes. En la mayor parte de los países europeos, la función militar se fue integrando gradualmente en la nueva estructura de orden público, que parecía más flexible y adecuada al control óptimo de los niveles intermedios del disenso colectivo⁵².

Durante el período de especialización del Estado nacional contemporáneo (más o menos, desde 1850), la fuerza militar creció como una poderosa rama diferenciada del gobierno. La separación orgánica entre la actividad fiscal y militar se amplió, la división del trabajo entre Ejército y Policía se agudizó, las instituciones representativas comenzaron a ejercer una influencia significativa sobre los gastos militares, y los Estados contemplaron una expansión de sus actividades distributivas, reguladoras, compensatorias y adjudicativas. Debido a esta especialización, la revolución se hizo virtualmente inconcebible en tiempo de paz. El desarme estatal de la población civil, el control ejercido por los militares, o el establecimiento de fuerzas efectivas de policía bloquearon las posibilidades de lucha armada, de modo que la revolución sólo se hizo posible cuando los recursos coercitivos del Estado — especialmente los militares— se debilitaban o dividían, o estallaba una guerra internacional relacionada con un proceso de revolución, rebelión o guerra civil⁵³.

La mayor parte de analistas de las sociedades postindustriales admiten que el Estado moderno ha incrementado su nivel de tolerancia frente a la protesta multitudinaria, pero ha diluido el grado de violencia a través de una mejora sustancial de los medios de control y de comunicación en manos de un poder centralizado, que facilita o reprime, pero en todo caso controla y regula, los diversos tipos de acción colectiva⁵⁴. Al contrario que el Estado del Antiguo Régimen, su represión ya no es brutal y retroactiva, sino predictiva, preventiva y selectiva,

⁵⁰GIDDENS, Anthony, *The Nation-State and Violence...*, *op. cit.*, pág. 303.

⁵¹TILLY, Charles, *Changing Forms of Revolution*, Working Paper 80, Center for Studies of Social Change, New York School for Social Research, 1989, pág. 11.

⁵²MANN, Michael, *Las fuentes del poder social, II. El desarrollo de las clases y los Estados nacionales, 1760-1914*. Madrid, Alianza Editorial, 1997, pág. 530-539.

⁵³TILLY, Charles, *Changing Forms of Revolution...*, *op. cit.*, págs. 20-21.

⁵⁴TARROW, Sidney, *El poder en movimiento...*, *op. cit.*, pág. 185.

destinada en la mayor parte de los casos a canalizar, y no a yugular, la acción colectiva popular. Con todo, la violencia puede estallar como resultado de una acción colectiva sometida a fuerte represión, pero sus probabilidades de triunfo son escasas⁵⁵. Como señala Peter Waldmann, ningún grupo social puede hacer seriamente la competencia al moderno aparato estatal de represión, y la única posibilidad de revolución reside en que un sector o la totalidad de las fuerzas de seguridad se rebelen contra el gobierno⁵⁶.

Indudablemente, el carácter de los medios represivos colocados bajo control del gobierno afecta al grado de violencia: la mayor entidad del aparato coactivo incrementa las posibilidades de que los gobiernos empleen una acción represiva. Aspectos como la centralización y la autonomía de las unidades policiales, sus dificultades de coordinación o la incertidumbre respecto de los móviles de la intervención pueden también favorecer una escalada violenta. Una parte importante de la violencia que se produce en el curso de las acciones colectivas es protagonizada por los agentes de la seguridad estatal. Es más, el uso de la fuerza física es el rasgo más destacado de la actividad policial, y aparece como un elemento consustancial a todo poder político⁵⁷. Las fuerzas de orden público, crecientemente especializadas, burocratizadas y militarizadas en su organización, siguen siendo las más activas iniciadoras y perpetradoras de violencia, porque son las que están más organizadas y mejor armadas, y aunque los grupos protestatarios desplieguen acciones ilegales que no implican necesariamente la violencia, ésta se incrementa al ordenarse a las fuerzas del orden impedir tal acción mediante el uso de armas potencialmente letales⁵⁸. Según Oberschall, la violencia es iniciada en la mayor parte de los casos por las autoridades y sus agentes, cuando las demostraciones pacíficas, marchas, peticiones, asambleas pacíficas, etc. son disueltas y atacadas⁵⁹.

La creciente “profesionalización” represiva del Estado, paralela a la de los movimientos subversivos que pretenden socavarle, se conecta con otro fenómeno típico de la modernidad: la burocratización y la disolución de la responsabilidad en la administración de la violencia “oficializada”⁶⁰. Por ello, interesaría estudiar las etapas históricas de esa profesionalización y especialización, además del proceso de toma de decisiones en el tratamiento y la represión de la violencia política, y factores de orden jurídico, como la codificación sobre el orden público o

⁵⁵TILLY, Charles, TILLY, Louise y TILLY, Richard, *The Rebellious Century (1830-1930)*. Cambridge (Mass.), Harvard University Press, 1975, pág. 244-245.

⁵⁶WALDMANN, Peter, “Estrategias estatales de coacción” en *Sistema*, nº 65 (marzo 1985), pág. 97.

⁵⁷DIEU, François, “La violence d’État en action: Essai sur la violence policière” en BERTRAND, Michel, LAURENT, Natacha y TAILLEFER, Michel (Eds.), *Violences et pouvoirs politiques. Textes réunis par —*. Toulouse, Presses Universitaires du Mirail, 1996, pág. 15-18.

⁵⁸TILLY, Charles, *From Mobilization to Revolution...*, *op. cit.*, pág. 177 y TILLY, Charles, TILLY, Louise y TILLY, Richard, *The Rebellious Century...*, *op. cit.*, pág. 282. TILLY, Charles, “Collective Violence in European Perspective” en GRAHAM, Hugh David y GURR, Ted R. (Eds.), *The History of Violence in America: Historical and Comparative Perspectives. A Report submitted to the National Commission in the Causes and Prevention of Violence*. Nueva York, Bantam Books, 1969, pág. 110 y 114 señala que una gran proporción de los sucesos que analizó en el ámbito europeo derivaron en violencia exactamente en el momento en que los grupos rivales, las autoridades o las fuerzas represivas intervinieron para detener una acción ilegal pero no violenta, como eran las huelgas o las manifestaciones.

⁵⁹OBERSCHALL, Anthony, “Group Violence. Some Hypotheses and Empirical Uniformities” en *Law and Society Review*, vol. 5, nº 1, (agosto 1970), pág. 74 y 85.

⁶⁰MICHAUD, Yves-Alain, *Violence et politique*. París, Gallimard, 1978, pág. 19.

la tenencia de armas (leyes de excepción, supresión de garantías, ley marcial), la tipificación delictiva, la práctica de la represión jurídica (penas e indultos), el régimen carcelario, etc.

La transformación del Estado en un instrumento profesionalizado de coacción, donde la actividad política quedaría sometida al dominio de las élites especializadas en la gestión técnica de la violencia en los “estados de seguridad nacional”, fue tratada de forma pionera por Harold D. Lasswell durante la Segunda Guerra Mundial. Su tesis central era que la arena de la política mundial no evolucionaba, como dijo Marx, hacia la felicidad universal, sino que se movía hacia la dominación de los especialistas de la violencia. Desde mediados del siglo XIX, las más importantes élites europeas se especializaron en destrezas de negocios, gestión simbólica, administración oficial, organización partidista y gestión de la violencia⁶¹. Concebido bajo la influencia del auge de los totalitarismos, el constructo teórico-desarrollista del “Estado-guarnición” presentaba como rasgo fundamental el que las élites dominantes valoraban y aceptaban el poder político como un recurso utilizable para la coerción en gran escala sobre los competidores internos y externos con el objeto de mantener su preeminencia. De modo que, en una línea similar a la expresada en su momento por Carl Schmitt, la acción política se transformaba en una arena militar en la que el recurso a medidas extremas de coacción se contemplaba como un persistente estado de las cosas, o como un peligro crónico⁶². Este autor opinaba que los avances científicos y tecnológicos, o la alienación propia de las sociedades industriales podían incrementar los riesgos de militarización de la vida política, y que la acentuación de la crisis de poder del Estado moderno tendía a subordinar todos los valores sociales e institucionales a consideraciones referidas al potencial militar, colocando de este modo a los especialistas de la violencia en posiciones ventajosas dentro del proceso general de toma de decisiones, hasta poder predecir la hegemonía del entramado militar-policia⁶³. Sin embargo, como señaló acertadamente Raymond Aron años más tarde, ni las democracias liberales ni los regímenes comunistas desembocaron en Estados de este tipo, dominados por los burócratas de la coacción, sino que tras la posguerra avanzaron en el sentido de la burocratización o del predominio de la sociedad civil⁶⁴. Incluso las dictaduras militares del tercer mundo, salvo algunas excepciones en el Sudeste asiático como Camboya, no han tratado de extender la ideología militarista a las masas ni han aplicado modos de control totalitario. De todos modos, en las sociedades contemporáneas se percibe una utilización abusiva de los recursos y de los principios de orden castrense para reprimir la disidencia política, bajo coartadas como las doctrinas militaristas de la “seguridad nacional”, la “seguridad interna”, la “contrainsurgencia”, la “guerra contrarrevolucionaria” o la “guerra contra el terrorismo”, que saturan a su vez de retórica belicista al Estado, a los medios de comunicación y a la sociedad en general.

⁶¹LASSWELL, Harold, D. “The Garrison State” en *The American Journal of Sociology*, vol. 46, nº 4, (enero 1941), pág. 455-468.

⁶²LASSWELL, Harold D., “The Garrison State Hypothesis Today” en HUNTINGTON, Samuel P. (Ed.), *Changing Patterns of Military Politics*. Nueva York, Free Press, 1962, pág. 53.

⁶³*Ibid.*, pág. 63.

⁶⁴ARON, Raymond, “Remarks on Lasswell’s *The Garrison State*” en *Armed Forces and Society*, vol. 5, nº 3, (primavera 1979), pág. 349-350.

4. Modalidades represivas especiales: vigilantismo, genocidio, politicidio, democidio

Otro error muy común que circula en los estudios sobre represión es equipararla con los modos de coacción emanados exclusivamente de un poder institucional o estatal, aunque estos actores sean los usuarios y los monopolizadores más habituales de estos recursos de intervención expeditiva en la arena pública. Un paraestado o un Estado concurrente pueden aplicar medios represivos en sentido vertical (para contestar a la exhibición de poder del *establishment*) u horizontal (disputando la primacía de la contestación a los eventuales competidores), pero en principio con una eficacia menor que la del Estado. *A priori*, se puede decir que la represión es una potencialidad vinculada a todo poder político, sea *de iure* o *de facto*. En otras ocasiones, la represión no es protagonizada por las agencias estatales especializadas, sino por ciertos “grupos de conflicto” se crean o se impulsan para hacer el “trabajo sucio” de los grupos dominantes y “ajustar cuentas” con un movimiento desafiante notablemente activo cuando la autoridad es incapaz de hacerlo (caso de los escuadrones de la muerte latinoamericanos, del GAL o de los grupos armados unionistas en el Ulster). Se llega entonces al “vigilantismo”, que para Rosenbaum y Sederberg, son los “*actos de amenaza o de coerción que violan los límites formales de un orden sociopolítico estabilizado, actos que, sin embargo, los violadores consideran que son en defensa de este orden contra otras formas de subversión*”⁶⁵. Estos autores presentan una tipología de esta actitud reactiva, según se dirija al control de la criminalidad común (escuadrones de la muerte, patrullas vecinales, grupos privados de vigilancia), al control de grupos sociales, raciales o religiosos (autodefensa comunitaria, somatenes, grupos racistas como el Ku-Klux-Klan, etc.) o al control del régimen político frente a los disidentes (fuerzas paramilitares, rondas campesinas, grupos golpistas conservadores, etc.⁶⁶). La violencia generada por los grupos “vigilantes” no va dirigida contra la estructura política o las instituciones gubernamentales, sino contra los grupos disidentes. La actividad de los “vigilantes” prospera cuando el gobierno no está dispuesto, o es incapaz de hacer respetar las normas y de mantener el orden social al que aspiran los grupos institucionalizados. De modo que el potencial para el “vigilantismo” varía positivamente con la intensidad y la difusión de la creencia de que ese régimen es ineficaz a la hora de mantener el orden sociopolítico contra los eventuales retadores.

Indudablemente, la coerción es un fenómeno multifacético: puede ser física (detenciones arbitrarias, desapariciones, detenciones, torturas o asesinatos políticos) o no (psicológica, espiritual, intelectual, estética), pública (oficial) o privada, individual o colectiva, oficial (la realizada través de los organismos estatales especializados en la violencia) o extraoficial, abierta o encubierta, legítima o ilegítima, positiva (que busca o promete beneficios) o negativa (castigo, amenaza de privación), formal o informal, etc.⁶⁷ David Snyder diferencia la represión reactiva de la proactiva, que se despliega en ausencia de actividad disidente,

⁶⁵ROSENBAUM, H. Jon y SEDERBERG, Peter C., “Vigilantism: An Analysis of Establishment Violence” en ROSENBAUM, H. Jon y SEDERBERG, Peter C. (Eds.), *Vigilante Politics*. Filadelfia, University of Pennsylvania Press, 1975, pág. 5.

⁶⁶*Ibid.* pág. 9-19.

⁶⁷COOK, Samuel Dubois, “Coercion and Social Change” en PENNOCK, J. Roland y CHAPMAN, John W. (Eds.), *Coercion, Nomos XIV. Yearbook of the American Society for Political and Legal Philosophy*. Chicago, Aldine/Atherton, 1972, pág. 116.

como el genocidio o el politicidio⁶⁸. Por su parte, Gary Marx distingue las acciones represivas en función de sus objetivos específicos:

1. Creación de una imagen pública desfavorable del grupo movilizado al objeto de deslegitimarlo socialmente.
2. Campañas de desinformación que resten credibilidad a los motivos de la protesta.
3. Restricción de los recursos con que cuenta el movimiento, limitando su acceso a los medios de comunicación, dificultando o prohibiendo sus reuniones, etc.
4. Políticas tendentes a la desmovilización de sus activistas y de sus grupos de simpatizantes.
5. Represión selectiva contra sus líderes, bien policial o de descrédito público.
6. Políticas de fomento de las divisiones y conflictos dentro del grupo movilizado.
7. Sabotaje y, en su caso, represión policial directa de sus acciones concretas⁶⁹.

En su monumental obra sobre las fuentes del poder social, Michael Mann enumera cuatro niveles de represión: 1) la conciliación, el arbitraje y la persuasión; 2) el servicio policial moderno, de carácter fundamentalmente preventivo; 3) el empleo coactivo limitado de tropas regulares y formaciones paramilitares, y 4) la escalada de la represión militar⁷⁰. En una escala de menor a mayor severidad de los medios de coerción de un Estado, encontramos la opresión (subordinación involuntaria marcada por los actos de omisión de los gobiernos hacia los derechos sociales y económicos de los ciudadanos), la represión (proceso más activo de control social mediante la neutralización o eliminación de los oponentes mediante sanciones coactivas), el terrorismo de Estado (amenaza del uso sistemático de la violencia para crear un miedo crónico) y el genocidio (eliminación de una raza o un grupo étnico, cultural, religioso o nacional⁷¹).

Como acontecimiento represivo de máxima intensidad, el genocidio y sus variantes político-jurídicas requieren un análisis específico. El término fue creado por el jurista polaco Raphael Lemkin, que en 1933 presentó a la Sociedad de Naciones un memorándum pidiendo la elaboración de una convención que prohibiera ejecuciones en masa como las perpetradas durante la Gran Guerra. Tras la Segunda Guerra Mundial, el sumario del proceso de Nuremberg acusó a los criminales de guerra nazis de “*genocidio deliberado y metódico, es*

⁶⁸SNYDER, David, “Theoretical and Methodological Problems in the Analysis of Governmental Coercion and Collective Violence” en *Journal of Political and Military Sociology*, vol. 4, (1976), pág. 277-293.

⁶⁹MARX, Gary T., “External Efforts to Damage or Facilitate Social Movements: Some Patterns, Explanations, Outcomes and Complications” en McCARTHY, John D. y ZALD, Mayer N. (Eds.), *The Dynamics of Social Movements*. Cambridge (Mass.), Winthrop Publishers, 1979, pág. 94-125.

⁷⁰MANN, Michael, *Las fuentes del...*, *op. cit.*, vol. II, pág. 527.

⁷¹SCHMID, Alex P., “Repression, State Terrorism, and Genocide: Conceptual Clarifications” en BUSHNELL, P. Timothy, SHLAPENTOKH, Vladimir, VANDERPOOL, Christopher K. y SUNDRAM, Jeyaratnam (Eds.), *State Organized Terror. The Case of Violent Internal Repression*. Boulder (Col.), Westview Press, 1991, pág. 25.

decir, el exterminio de grupos raciales y nacionales de la población civil de ciertos territorios ocupados, con el fin de aniquilar determinadas razas y partes de naciones y pueblos, grupos raciales y religiosos, en particular judíos, polacos y gitanos, entre otros⁷². La definición de genocidio que se encuentra en la Convención de la ONU aprobada el 12 de diciembre de 1948 resulta muy restrictiva, ya que reconoce como tal la intención de destruir parcial o totalmente grupos nacionales, étnicos, raciales o religiosos, pero omite la represión económica y política⁷³. Por el contrario, la represión cultural es reconocida en algunos casos como genocidio, incluso si no se producen víctimas mortales. De modo que el delito de genocidio no incluye necesariamente el asesinato de masas o la destrucción inmediata, sino que basta con demostrar la existencia de un plan coordinado de acción dirigido a la destrucción de los fundamentos esenciales de la vida de los grupos nacionales o raciales, con el fin último de destruir las instituciones sociopolíticas, la cultura, el lenguaje, los sentimientos nacionales, la religión, la autonomía económica, la libertad personal, la seguridad, la salud, la dignidad e incluso la vida de los individuos que pertenecen a esos grupos. Para Chalk y Jonassohn, los objetivos primarios del genocidio son: eliminar una amenaza real o potencial, expandir el terror sobre enemigos potenciales o reales, adquirir riquezas económicas o imponer una creencia, teoría o ideología⁷⁴.

El genocidio se dirige contra el grupo nacional como entidad, pero las acciones se dirigen contra los individuos, no en su capacidad individual, sino como miembros de ese grupo nacional⁷⁵. La acción genocida se basa en la intención de destruir sistemáticamente un colectivo determinado, mediante la puesta en marcha de medios técnicos adaptados y dependientes de una organización social eficaz. En el caso de la Guerra Civil española, como en el de las guerras de Vendée, la tipificación de genocidio no resultaría válida, a falta de una definición precisa de la población amenazada y de un propósito claro e inequívoco de destrucción por parte de un poder soberano. Parecería más adecuada la noción de crímenes de guerra⁷⁶.

⁷²Cit. por OSMANŹYK, Edmund Jan, *Enciclopedia mundial de relaciones internacionales y Naciones Unidas*. México, Fondo de Cultura Económica, 1976, pág. 586.

⁷³Un estudio de la Convención contra el Genocidio de 1948, en GIL GIL, Alicia, *El genocidio y otros crímenes internacionales*. Valencia, Centro Tomás y Valiente de la UNED, 1999. Sobre el concepto de genocidio, véanse CHARNY, Israel W. y BERGER, Alan L. (Ed.), *Genocide: A Critical Bibliographic Review*. Nueva York, Facts on File, 1991; GRIMSHAW, Allen D., "Genocide and Democide" en KURTZ, Lester (Ed.), *Encyclopedia of Violence, Peace & Conflict*. San Diego, Academic Press, 1999, vol. II, pág. 53-74; HOROWITZ, Irving Louis, *Taking Lives: Genocide and State Power*. 3ª ed., New Brunswick (NJ), Transaction Books, 2001; KRESSEL, Neil J., *Mass Hate: The Global Rise of Genocide and Terror*. Nueva York, Plenum Press, 1996; KUPER, Leo, *Genocide: Its Political Use in the Twentieth Century*. New Haven, Yale University Press, 1981; STAUB, Ervin, *The Roots of Evil: The Origins of Genocide and other Group Violence*. Nueva York, Cambridge University Press, 1989 y WALLIMANN, Isidor y DOBKOWSKI, Michael (Eds.), *Etiology and Case Studies of Mass Death*, Nueva York, Greenwood, 1987.

⁷⁴CHALK, Frank y JONASSOHN, Kurt, *The History and Sociology of Genocide*. New Haven, Yale University Press, 1990, pág. 29.

⁷⁵LEMKIN, Raphael, *Axis Rule in Occupied Europe: Laws of Occupation, Analysis of Government, Proposals for Redress*. Washington, D.C., Carnegie Endowment for International Peace, 1944, pág. 79.

⁷⁶MARTIN, Jean-Clément, "Les mots de la violence: les guerres révolutionnaires" en AUDOIN-ROUZEAU, Stéphane, BECKER, Annette, INGRAO, Christian y ROUSSO, Henri, *La violence de guerre, 1914-1945*. Bruselas, Complexe, 2002, pág. 40.

Como alternativa conceptual, Rudolph Rummel acuñó el término *democidio*, o muerte intencional por parte de los agentes del gobierno de un grupo social indefenso a través del asesinato total, el encarcelamiento, el trabajo forzado, el terror, el hambre, la enfermedad, la deportación, etc.⁷⁷. En este caso, el genocidio sería una subcategoría especial de democidio, que incluiría también el intento de eliminar físicamente, en todo o en parte, a un grupo de gente caracterizada por su religión, raza, lengua, etnia, origen nacional, clase, política, etc. mediante la masacre, la imposición de condiciones letales de vida o dirigiendo acciones contra los no combatientes durante una guerra o un conflicto violento. Casi como sinónimos se han empleado también los términos “asesinato de masas” (*mass murder*) o masacre como el asesinato intencional e indiscriminado de un importante número de personas por los agentes del gobierno, que desde un punto de vista penal es comparable al concepto de asesinato para las muertes en la vida privada.

Rummel designa como *politicidio* el asesinato premeditado por el gobierno de gente por razones de índole política⁷⁸. Para Harff y Gurr, genocidio y politicidio serían, respectivamente, “*la promoción y la ejecución de políticas por un Estado o sus agentes que dan como resultado la muerte de una porción sustancial de un grupo*”. Pero la diferencia sustancial entre genocidio y politicidio radicaría en las características por las cuales los miembros de esos grupos son identificados por el Estado. En los genocidios las víctimas están definidas primariamente en términos de sus características comunitarias (ej: etnicidad, religión o nacionalidad), mientras que en los politicidios, que son actos perpetrados casi en exclusiva por el Estado, las víctimas se definen primariamente en términos de su posición jerárquica u oposición política respecto del régimen y los grupos dominantes⁷⁹.

⁷⁷RUMMEL, Rudolph J., “Democracy, Power, Genocide and Mass Murder”, *The Journal of Conflict Resolution*, vol. 39, nº 1, (marzo 1995), pág. 4. Véanse además RUMMEL, Rudolph J., “Power, genocide and mass murder” en *Journal of Peace Research*, vol. 1, nº 31, (1994), pág. 1-10 y *Statistics of democide: Genocide and mass murder since 1900*. Charlottesville, Center for National Security Law, University of Virginia, 1997.

⁷⁸RUMMEL, Rudolph J. *Death by Government*. New Brunswick (NJ)-Londres, Transaction Publishers, 1997, pág. 35-38 y 42. Esta obra es la conclusión de sus libros previos *Lethal Politics: Soviet Genocide and mass murder since 1917*. New Brunswick, Transaction Books, 1990; *China's bloody century: Genocide and mass murder since 1900*. New Brunswick, Transaction Books, 1991 y *Democide: Nazi Genocide and mass murder*. New Brunswick, Transaction Books 1992.

⁷⁹HARFF, Barbara y GURR, Ted Robert, “Research Note. Toward Empirical Theory of Genocides and Politicides: Identification and Measurement of Cases since 1945” en *International Studies Quarterly*, vol. 32, nº 3, (septiembre 1988), pág. 360. Estos autores diferencian (pág. 363) los *genocidios hegemónicos* (cuando distintos grupos étnicos, religiosos o nacionales se ven forzados a someterse a una autoridad central por ejemplo durante la consolidación del poder en un nuevo Estado o en el transcurso de la expansión nacional), *genocidios xenófobos* (contra grupos étnicos, religiosos o nacionales al servicio de doctrinas de protección nacional o purificación social que define a las víctimas como extrañas y amenazadoras), *politicidios retributivos* (dirigidos contra los antiguos grupos dominantes o influyentes por resentimiento de sus pasados privilegios o abusos), *politicidios represivos* (dirigidos contra partidos, facciones y movimientos implicados en alguna actividad opositora), *politicidios revolucionarios* (dirigidos contra el enemigo político o de clase el servicio de nuevas ideologías revolucionarias) y *politicidios represivos/hegemónicos* (contra grupos étnicos o nacionales implicados en alguna forma de actividad opositora)

5. Las estrategias represivas del poder establecido y el problema de la legitimidad

La represión tiene una estrecha vinculación con otros factores esenciales del sistema político, como la legitimidad. Según Opp y Roehl, existe una estrecha vinculación entre los factores represión, ilegitimidad de la misma e integración en grupos de apoyo a la protesta⁸⁰. La represión agudiza la protesta si esa represión se considera ilegítima. El poder constituido debe tratar de mantener la estabilidad del sistema mediante una adecuada dosificación del binomio eficacia/efectividad en la satisfacción de las aspiraciones de sus ciudadanos, o una sabia utilización de la autoridad en caso de transgresiones localizadas, y recurrir a la coacción únicamente en circunstancias extremas, con el menor daño y sobre el menor número de personas posible. La fuerza y la violencia pueden ser técnicas eficaces de control social y de persuasión cuando se usan para propósitos que gozan de un amplio consenso popular. Pero si ese apoyo no existe, su uso puede ser autodestructivo, bien sea como técnica usada por el gobierno o por la oposición.

El papel de los recursos coactivos es fundamental para el mantenimiento de cualquier Estado, pero por sí mismos no cumplen una función legitimadora, sino que actúan como garantes y agentes de la autoridad. Es más, pueden tener un papel distorsionador de esa legitimidad si la coerción resulta excesiva o insuficiente. La actitud de las instituciones de vigilancia y control social respecto del sistema político es decisiva para garantizar su estabilidad. La inhibición o el excesivo celo represor pueden acelerar el triunfo de una revolución; su rechazo activo de la legitimidad del régimen, a un golpe de Estado; el desprecio de esta legitimidad, mezclado con la hostilidad hacia los disidentes, a una situación de inestabilidad permanente.

Para que la acción represiva del Estado y tenga efectividad deben cumplirse tres condiciones: la creencia pública de que el uso de la violencia por parte del gobierno resulta legítimo; que la fuerza se utilice de forma consistente, y se combine con acciones que palien los agravios que dan lugar al aumento de la disidencia⁸¹. Cuando las autoridades usan la fuerza de una forma moderada, inteligible a todos o respondiendo a las expectativas de los que reconocen los valores vigentes en la sociedad, el empleo de la fuerza es considerado como legítimo⁸². A nivel del Estado-nación, la violencia es legítima cuando se usa para reforzar la ley y el orden, castigar las transgresiones contra la sociedad y defender el Estado y su territorio contra posibles enemigos interiores o exteriores. A su vez, los ciudadanos conservan su derecho a usar la violencia en defensa de su vida, seguridad, familia y, en algunos casos, de su propiedad. Ninguno de estos derechos es absoluto, y todos deben ser ejercitados dentro de límites razonables⁸³.

En la práctica, todo régimen muestra una legitimación muy desigual, en función de los intereses de cada cual o de un grupo muy variado de principios ideológicos. Además, una

⁸⁰OPP, Karl Dieter y ROEHL, Wolfgang, "Repression, Micromobilization...", *op.cit.*, pág. 527.

⁸¹GURR, Ted Robert, "Alternatives to Violence...", *op.cit.*, passim.

⁸²JOHNSON, Chalmers, *Déséquilibre social et révolution*. París, Nouveaux Horizons, 1972, pág. 40.

⁸³NIEBURG, Harold L., *Political Violence. The Behavioral Process*. Nueva York, St. Martin's Press, 1969, pág. 115.

buena parte de sus integrantes puede aceptar la acción coercitiva como necesaria e inevitable para los propósitos de la vida en comunidad, pero no identificarse voluntariamente con el conjunto del sistema político. Cuanto mayor sea el número de personas que acepten la autoridad del Estado en sus diferentes niveles de existencia y acción, menor capacidad coercitiva deberá aplicar éste contra la minoría puesta a los deseos y requerimientos del mismo. La relación entre legitimidad y violencia coactiva forma un *continuum* en cuyo extremo figuraría un hipotético Estado donde todos aceptasen la legitimidad del sistema político-social, el gobierno, la ley y su aplicación. No habría violencia, y la fuerza existiría más como capacidad que como acción. En el otro extremo se situaría un Estado ilegítimo, una tiranía que impusiera su voluntad a un pueblo que, sin excepción, rechazase la legitimidad del régimen, sus orígenes, actos y fines, pero cuyo dominio se basara en una capacidad para la violencia (amenaza de coerción) tal que hiciera imposible toda resistencia. El talón de Aquiles de ese régimen radicaría en que la única fuente de legitimidad sería el poder físico del gobernante. La noción de un régimen autoritario capaz de gobernar sin apoyo es un mito. Ningún sistema político puede operar sin un ápice de legitimidad. Cualquier régimen, por muy estrechos que sean sus apoyos, sus medios de acceso al poder o su ideología, debe construir una base de consenso entre aquellos grupos que tienen la capacidad de imponer altos costes y riesgos a través de la acción concertada si son ignorados de forma excesivamente arrogante⁸⁴. Entre la completa identificación o la aquiescencia bajo coacción, hay un amplio espectro de actitudes hacia la autoridad política que varía de persona a persona en cada sociedad y en cada momento.

El acuerdo entre los miembros de una unidad social sobre los principios, valores, normas y objetivos que regulan el funcionamiento del sistema político resulta fundamental para evaluar el grado de violencia potencial. Según Kriesberg, un bajo nivel de consenso contribuye a la emergencia de conflictos, y la reducción del poder de consenso social del Estado se produce cuando las élites y las masas difieren en valores fundamentales, como la organización socioeconómica o la estructura del Estado⁸⁵. La ostentación de un poder incontestado no es sinónimo de paz social. Un análisis superficial podría sugerir que, cuanto mayores sean las diferencias de poder, y mayor la seguridad de que la parte más fuerte utilizará su fuerza coercitiva, menor probabilidad habrá de que se recurra a la violencia, ya que la parte derrotada optará por la retirada, la sumisión o la autodisolución. Ello no es del todo cierto. Aunque normalmente el lado más débil se encuentra intimidado y renuncia a la utilización de la violencia, la parte más fuerte puede verse tentada de utilizar su fuerza superior para lograr un mayor predominio, perpetrando acciones represivas extremas como las que acabamos de analizar. En consecuencia, la coerción y la violencia suelen utilizarse frecuentemente, debido a que el más débil no logra disuadir de su empleo al más fuerte⁸⁶. Un Estado con amplia autoridad puede proceder a una exclusión selectiva de los sectores contestatarios, mientras que un Estado débil está tentado de proceder a su completa integración. En los estadios intermedios figurarían el acceso formal sistema, propio de estados débiles y excluyentes, y la cooptación informal de los disidentes propia de un régimen fuerte e integrador.

⁸⁴ *Ibid.*, pág. 104.

⁸⁵ KRIESBERG, Louis, "The Role of Consensus in Social Conflicts" en NOWAK, I.L. (Ed.), *Dimensions of the Historical Process*. Poznam, 13, Rodopi, Amsterdam-Atlanta, 1989, pág. 42.

⁸⁶ KRIESBERG, Louis, *Sociología de los conflictos sociales*. México, Trillas, 1975, pág. 166.

Cuanto más indiscriminada o torpe sea la respuesta, más probable será el desencadenamiento de una espiral de venganza y contravengaza. El Estado sólo debe emplear la violencia cuando se le cierran sus capacidades de influir sobre la población por métodos consensuales. Un gobierno democrático sólo recurre a la violencia física ocasionalmente y de manera excepcional en los períodos de grave confrontación sociopolítica. Pero si la crisis se prolonga, puede abrirse ocasionalmente el camino a un desarrollo de la coerción y de la propaganda del terror que los Estados totalitarios elevan a sistema permanente de gobierno, aunque para Giddens todos los Estados tienden a la implementación de un poder totalitario, cuyo primer elemento sería la vigilancia intensiva de la población dirigida a fines políticos⁸⁷.

El uso alternativo de recompensas y castigos puede reducir las actividades de oposición. Pero muchos regímenes han mezclado de forma incoherente reforma (acomodación) y reacción (represión) lo que ha facilitado su debilitamiento y posibilitado el estallido de una revolución⁸⁸. La inconsistencia de las políticas represivas o acomodaticias mediante la relajación de las sanciones y el inicio extemporáneo de reformas sociales, económicas y políticas puede estimular la disidencia y conducir a una situación prerrevolucionaria.

Cuando la contemporización deja paso a la represión, comienza a producirse un paulatino trasvase del apoyo social a los disidentes, lo cual hace aumentar las probabilidades de violencia política. En regímenes que emplean niveles crecientes de represión, pero sin llegar al terror, existe una mayor posibilidad de que surja algún tipo de contraviolencia social, y viceversa. Ello puede generar una “espiral de violencia”, ya que una y otra se alimentan y se justifican mutuamente. El empleo extensivo de la coerción incide en una merma de la legitimidad del régimen y en un aumento de la desobediencia civil, en un círculo vicioso de mayor violencia institucional y de mayor contestación social, hasta que, con la disfunción de los aparatos coercitivos del Estado y la creencia de los grupos de protesta en la inminencia del triunfo, las fuerzas revolucionarias toman el poder y restablecen el equilibrio del sistema, dando lugar a un nuevo orden social y a la aparición de una nueva élite dominante, según la teoría cíclica de Pareto. Sin embargo, un plan de violencia subversiva diseñado erróneamente, que no tenga la oportunidad de convertirse en estrategias de orientación y de organización política de masas, no suele debilitar el poder establecido, sobre todo si se halla instalado en un Estado que disfruta de un amplio crédito de legitimidad. Por el contrario, lo que consigue es fortalecer los órganos represivos, que encuentran en esa violencia la oportunidad de justificar su existencia y acrecentar su peso específico en la estructura del Estado⁸⁹.

El modo en que, en un principio, es definido un conflicto afectará al conjunto de la movilización, porque marca ciertos límites definidos a los modos en que puede terminar la confrontación. Por ejemplo, si el gobierno caracteriza la lucha en términos estrictos de mantenimiento de la ley y el orden, no tendrá otro remedio que impulsar el conflicto hacia una “solución total”, en la que la organización insurgente debe ser completamente destruida

⁸⁷GIDDENS, Anthony, *The Nation-State and Violence...*, *op. cit.*, pág. 303.

⁸⁸LICHBACH, Mark Irving, “Deterrence or Escalation? The Puzzle of Aggregate Studies of Repression and Dissent” en *The Journal of Conflict Resolution*, vol. 31, nº 2, (junio 1987), pág. 287.

⁸⁹PEREYRA, Carlos, *Política y violencia*. México, Fondo de Cultura Económica, 1974, pág. 40.

y sus seguidores castigados sin contemplaciones. En cambio, los gobiernos que tienen una visión más tolerante de la insurgencia deben definir el conflicto en términos que permitan soluciones inmediatas, buscando el pacto y no forzando una salida hacia el punto de la “solución total”⁹⁰. Un gobierno puede sobrereaccionar cuando, para afrontar la situación subversiva, decide movilizar más recursos de los que estima que son necesarios en un análisis objetivo de la situación. Conviene que el gobierno no dé publicidad a lo que conoce de sus enemigos, ni movilice todo su poder al mismo tiempo. En ese sentido, debe establecer una distinción clara entre los recursos que deben ser movilizados para luchar contra los insurgentes y los que se reservan para el desempeño de las actividades administrativas normales, evitando la impresión de que todas las instancias de gobierno están actuando en función de las acciones del enemigo antes que por su propia dinámica burocrática. Tampoco debe cambiar excesivamente de política en tiempo de crisis, ya que una excesiva novedad en las comunicaciones internas del gobierno puede ser desastrosa cuando se están produciendo cambios igualmente radicales en el desarrollo de la sociedad⁹¹. El punto ideal es la existencia de un agente de control social firme y paciente, que prohíba ciertos tipos de protesta, pero permita las tendentes a contener o a canalizar esos agravios colectivos. Por ejemplo, un estilo policial tolerante y “suave” favorece la difusión de la protesta multitudinaria. Cuanto más represivas, difusas y “duras” sean las técnicas de policía, más desaniman la protesta masiva y popular, y alientan actitudes radicales de los pequeños grupos. La acción policial preventiva, selectiva y legal aísla las tendencias más violentas de los movimientos sociales, y ayuda a la integración de los grupos más moderados. La acción policial reactiva, difusa y “sucias” enajena al régimen la lealtad de las tendencias opositoras más moderadas⁹².

Además de la no intervención —la alternativa menos habitual en las confrontaciones entre el Estado y los disidentes—, el gobierno y los sectores dominantes pueden hacer frente a la protesta utilizando tres estrategias esenciales, y en absoluto excluyentes: por un lado, la *reforma* como compromiso entre los intereses de los grupos dominantes, las demandas de los retadores y la influencia de una serie de mediaciones políticas. La segunda es la *disuasión*, o estrategia encaminada a paralizar al adversario potencial haciéndole pagar un alto coste por sus acciones futuras. La otra alternativa es la *represión* selectiva, que consiste en una amplia gama de actuaciones dirigidas a aumentar los riesgos y los costes de la acción violenta cuando el ataque ya ha sido perpetrado. Se podría incluso asignar el protagonismo de estas estrategias a tres sectores diversos del Estado, como son el sistema político, el ordenamiento legal y los instrumentos especializados de represión. Veamos cómo actúan en el caso de afrontar un movimiento de violencia sistemática, como es el terrorismo:

a) *Medias políticas (reforma/persuasión)*: Dentro del seguimiento preventivo de las movilizaciones previas a la deriva terrorista, el Estado puede ensayar una reparación de agravios que pudiera desactivar la protesta de los actores colectivos menos radicales, y dejar

⁹⁰PYE, Lucian W., “The Roots of Insurgency and the Commencement of Rebellions” en ECKSTEIN, Harry (Ed.), *Internal War...*, *op. cit.*, pág. 170.

⁹¹Sobre los peligros del reformismo errático, que puede provocar un repentino relajamiento de la represión y crear un contexto favorable para la confrontación violenta, véase OBERSCHALL, Anthony R., *Social Conflicts and Social Movements*. Englewood Cliffs (NJ), Prentice Hall, 1973, pág. 152-157.

más aislados a los grupos violentos. Estos intentos de reintegración de los grupos de protesta en la comunidad política pueden ser eficaces en la primera etapa del movimiento de protesta, pero no lo son tanto cuando la organización terrorista ya ha logrado atraer la adhesión de algún segmento apreciable de población, puesto que todo tipo de propuesta conciliatoria puede ser interpretada como un rasgo de debilidad. A ese respecto, la democratización española de los años setenta fue ambivalente, ya que facilitó la expresión legal de demandas políticas articuladas y no violentas, pero también proporcionó oportunidades inéditas debido a la inestabilidad política, a la relativa debilidad gubernamental y a la falta de adaptación de los instrumentos estatales de coacción a la nueva realidad constitucional, lo que se tradujo en la dramática escalada terrorista de la segunda mitad de esa década e inicios de la siguiente.

Hay que destacar además las dificultades para negociar cuando un grupo terrorista ha iniciado su proceso de inversión (un declive estratégico basado en la sectarización y en la pérdida paulatina de referencia en los movimientos sociales y políticos de protesta), ya que se transforman en sistemas de guerra justificados en sí mismos, y por ello poco proclives a una negociación de orden político. Una negociación política directa implica el reconocimiento del grupo armado clandestino como interlocutor válido, en detrimento de la legitimidad democrática. La clave estaría en utilizar esta estrategia de diálogo cuando el movimiento armado está en sus orígenes o en su ocaso, coordinarla con los otros modos de lucha y no hacer concesiones que pueden servir de acicate a otros desafíos terroristas.

b) *Medidas legislativas (amenaza/disuasión)*: Son las iniciativas destinadas a trastocar la cohesión interna de las organizaciones terroristas y sus grupos de apoyo: medidas para incentivar la salida de los miembros de una organización terrorista que quieran abandonar la violencia y reinsertarse en la sociedad civil mediante amnistías parciales, a costa de mayor radicalización de los que queden y las críticas de asociaciones de víctimas y partidos políticos; medidas de control y dispersión del colectivo de presos, medidas de entorpecimiento de obtención de recursos (control de las finanzas) y medidas de control o ilegalización de organizaciones violentas o anticonstitucionales (como en el caso de Francia o Alemania) que puedan derivar en grupos terroristas.

c) *Medidas judiciales y policiales (represión/coacción)*: Deben ser adecuadas y no desproporcionadas, ya que es igualmente arriesgado caer en la inoperancia o sobrereaccionar. En el elenco de medidas judiciales figurarían las legislaciones extraordinarias (leyes antiterroristas que son consideradas frecuentemente como un quebranto de los principios del Estado democrático de derecho, por su planteamiento político antes que jurídico y por el tratamiento diferencial dado a este delito con respecto a otras formas de delincuencia, aunque se reconoce la necesidad de la protección del ciudadano y la defensa del régimen constitucional en periodos de inestabilidad política) y los tribunales especializados con magistrados activos y capacitados. Se trataría de implementar medidas legislativas suficientemente flexibles, que permitieran tipificar las distintas formas de acción violenta adoptadas por las organizaciones terroristas, y las variadas formas de colaboración con éstas, con penas acordes a la gravedad del delito.

⁹²DELLA PORTA, Donatella, *Social Movements...*, *op. cit.*, pág. 46.

Entre las medidas policiales destacaría la creación de agencias de seguridad específicas, capacitadas y profesionales, que en circunstancias de legislación especial o de emergencia no impongan una represión desmedida a través del uso y el abuso de actuaciones como la extensión de la prisión preventiva o los acosos intimidatorios de sospechosos. En ese aspecto, se desaconseja la implicación militar, ya que la aplicación de procedimientos específicamente militares a la lucha antiterrorista supone una desmesura que parte de considerar este fenómeno violento como un actividad estrictamente bélica que requiere una respuesta específicamente militar, lo que, por otra parte, implica entrar en el juego de los terroristas. Se debe avanzar en la coordinación de las diversas agencias estatales de seguridad, crear unidades especializadas y bien equipadas, abordar la vigilancia y protección de los eventuales objetivos, e implementar métodos de detección precoz de las redes de captación de dinero y voluntarios. En el campo estrictamente policial, la información resulta una tarea esencial, con la correspondiente intervención judicial previa y la ulterior supervisión parlamentaria. Una respuesta represiva excesiva e indiscriminada puede resultar claramente contraproducente.

En suma, las alternativas de defensa que puede acometer un régimen son, básicamente, tres: reforma-cooptación, control social, y la represión pura y simple. Un balance de la estrategia óptima del poder establecido podría resumirse de la siguiente manera: aumento de su legitimidad a través de la efectividad en la resolución de problemas, y flexibilidad en la distribución de bienes y valores, mediante el estímulo de canales apropiados de expresión y participación. En el aspecto coercitivo, búsqueda de un adecuado control social, basado en la mínima represión, pero con la máxima vigilancia y con la aplicación de sanciones selectivas y justas. Sin embargo, no es realista esperar una victoria decisiva contra el terrorismo, ya que éste persistirá mientras haya conflictos que quieran ser resueltos mediante la violencia. Muchos especialistas opinan que una lucha contra el terrorismo que soslaye las garantías de los derechos civiles constituye un peligro mayor que el propio terrorismo, ya que si la emergencia se prolonga, puede abrirse el camino a los abusos de poder de la "democracia formal": leyes de excepción; poderes especiales de la judicatura, la policía o la institución penitenciaria; uso inmoderado del monopolio de la violencia, etc. El eterno dilema de la lucha contra este tipo de amenazas es ese: garantizar la seguridad a costa de la libertad.



DOSSIER

GENERACIONES Y MEMORIA DE LA REPRESIÓN FRANQUISTA: UN BALANCE DE LOS MOVIMIENTOS POR LA MEMORIA

2. ¿POLÍTICA DE EXTERMINIO? EL DEBATE ACERCA DE LA IDEOLOGÍA,
ESTRATEGIAS E INSTRUMENTOS DE LA REPRESIÓN.

SOBRE EL EXILIO MATEMATICO DE LA GUERRA CIVIL ESPAÑOLA

ABOUT THE MATHEMATICAL EXILE OF THE SPANISH CIVIL WAR

Javier PERALTA

(Universidad Autónoma de Madrid)

javier.peralta@uam.es



HISPANIA NOVA

<http://hispanianova.rediris.es/>

■ **Javier PERALTA, *Sobre el exilio matemático de la guerra civil española.***

RESUMEN

En el presente artículo se realiza un estudio sobre los matemáticos que emigraron de España a consecuencia de la guerra civil, que va acompañado de pequeñas biografías de la mayoría de ellos, y de un comentario sobre las razones que motivaron su marcha. El trabajo, centrado principalmente en los profesores de la Universidad de Madrid -entonces la más importante y con mayor poder de decisión-, se completa con un análisis de la situación matemática en las décadas anteriores, y con unas notas acerca de las depuraciones y cambios estructurales realizados al finalizar la contienda.

Palabras clave: Exilio, guerra civil española, matemáticas, matemático, profesor, catedrático, universidad.

ABSTRACT

This article presents a study on the emigration of the Spanish mathematicians because of the civil war. Short biographies of most of these mathematicians are written explaining the reasons why they left.

This work, focusing specially on the professors of the University of Madrid -the most important and influential at that time- also analyzes the situation of Spanish mathematics in previous decades, with some comments on the depurations and structural changes by the end of the conflict.

Key words: Exile, Spanish civil war, mathematics, mathematician, teacher, professor, university.

SUMARIO

1. [Una mirada retrospectiva.](#)
2. [Los años previos a la guerra civil.](#)
3. [La Sociedad Matemática Española durante la guerra.](#)
4. [El inicio de la emigración.](#)
5. [El exilio a México.](#)
6. [El exilio a Argentina.](#)
7. [El exilio a otros países.](#)
8. [Termina la guerra.](#)
9. [Nota final.](#)

Siglas

- Archivo General de la Administración (AGA)
- Junta de Ampliación de Estudios e Investigaciones Científicas (JAE)
- Asociación Española para el Progreso de las Ciencias (AEPC)
- Servicio de Evacuación de Republicanos Españoles (SERE)
- Unión de Profesores Universitarios en el Extranjero (EPUUE)
- Junta de Auxilio a los Republicanos Españoles (JARE)

Sobre el exilio matemático de la guerra civil española

Javier PERALTA

(Universidad Autónoma de Madrid)

javier.peralta@uam.es

1. Una mirada retrospectiva

Al finalizar el reinado de Fernando VII la situación científica en España es deplorable; en el campo de las matemáticas, en concreto, nuestro país se encuentra con unos cincuenta años de retraso con respecto a las naciones más desarrolladas. Comienza entonces un intento de renovación, acompañado de algunas reformas estructurales, que evoluciona lentamente a lo largo de lo que resta del siglo XIX. Dicho impulso de reforma se incrementa a raíz de la Revolución de 1868 y, muy especialmente, con el movimiento de regeneración nacional¹ que surge con motivo de la crisis del 98.

En esa transformación de fin de siglo que tiene lugar -entre otros- en el terreno de las matemáticas, destacan principalmente cuatro personajes: Echegaray, García de Galdeano, Eduardo Torroja y Ventura Reyes y Prósper²; son los matemáticos del 98 científico: los llamados *sembradores* por Gino Loria. A ellos acaso habría que añadir también el inventor de una famosa *máquina algébrica* para la resolución de ecuaciones algebraicas: el ingeniero y matemático Torres Quevedo, figura polifacética de indiscutible relevancia científica, que asimismo influyó en alguna medida –al menos institucional- en nuestro desarrollo matemático.

Como consecuencia de ese cambio de actitud y de las aportaciones de estos últimos y de algunos más que los secundaron, en el primer tercio del siglo XX se produce un importante avance en la matemática española; no solo referido al progreso de su conocimiento, sino también al nacimiento de una estructura más adecuada para su cultivo.

Entre los acontecimientos que ayudan a establecer ese ambiente propicio para la investigación científica, se encuentran sin duda la creación, en 1907, de la Junta de

¹ Véase por ejemplo PERALTA, J., *La matemática española y la crisis de finales del siglo XIX*. Madrid, Nivola, 1999.

² PERALTA, J. "El movimiento renovador de la matemática española de finales del siglo XIX" en *Boletín de la Sociedad Puig Adam de Profesores de Matemáticas*, nº 50 (1998), pág. 42-44.

Ampliación de Estudios e Investigaciones Científicas (JAE) y, en 1908, de la Asociación Española para el Progreso de las Ciencias (AEPC); ambas con una sección correspondiente a las Ciencias Exactas. Aunque, específicamente en el campo de las Matemáticas, el hecho más notable es la fundación en 1911 de la Sociedad Matemática Española, que va acompañado del nacimiento de la *Revista de la Sociedad Matemática Española*. La Sociedad es presidida por Echegaray (hasta su fallecimiento en 1916), mientras que en la *Revista* hay una cierta despersonalización de su dirección³ (su publicación está a cargo de un Comité de redacción y de una especie de Comisión de secretarios de la Sociedad).

Asimismo debe resaltarse la creación, en 1915, del Laboratorio Seminario Matemático de la JAE, nuestro más importante centro de investigación matemática, surgido a instancias de Rey Pastor y dirigido por él mismo. El Laboratorio propiciará la realización de tesis doctorales y publicaciones en las mejores revistas matemáticas españolas e incluso, años después, en otras internacionales de alto nivel⁴.

Hay que decir, por otro lado, que en aquella época, de las doce universidades existentes en España (Barcelona, Granada, La Laguna, Madrid, Murcia, Oviedo, Salamanca, Santiago, Sevilla, Valencia, Valladolid y Zaragoza), únicamente se podía estudiar Ciencias Exactas en las de Zaragoza, Barcelona y Madrid; y que la primera de éstas tuvo gran importancia matemática en los primeros años del siglo XX, debido fundamentalmente a la labor desarrollada por sus catedráticos García de Galdeano y –en menor medida– José Ríos y Casas. Nótese a este respecto, por ejemplo, que los cuatro españoles participantes en el II Congreso Internacional de matemáticos celebrado en París en 1900 (el de mayor trascendencia de la época, motivado por el planteamiento de los famosos “23 problemas” propuestos por Hilbert⁵) son los dos últimos profesores citados, junto a Torres Quevedo (ingeniero) y Torner y Carbó (militar), mientras que no hay representantes de las universidades de Madrid o Barcelona (la composición de los asistentes, por cierto, refleja precisamente cuáles son los tres grupos que encarnan la dirección de la vida matemática española en aquel tiempo); o también, el hecho de que la primera revista española dedicada exclusivamente a las matemáticas fuera *El Progreso Matemático*, fundada en 1891 por Galdeano en Zaragoza; o que entre las pocas que se publicarán en España en los años posteriores a éste se encuentre la *Revista Trimestral de Matemáticas*, nacida asimismo en la capital aragonesa en 1901 y dirigida por Ríos⁶.

³ HORMIGÓN, M., “Las matemáticas en España en el primer tercio del siglo XX” en SÁNCHEZ RON, J. M. (Ed.), *Ciencia y sociedad en España: de la Ilustración a la Guerra Civil*. Madrid, CSIC, Ed. El Arquero, 1988, pág. 261.

⁴ RÍOS, S., “Julio Rey Pastor (1888-1962)” en *Gaceta Matemática*, 2ª serie, Vol. 1, nº 2 (1888), pág. 261.

⁵ El alemán David Hilbert (1862-1943) es sin duda uno de los mejores matemáticos de su época y acaso el más influyente (a veces se considera que la matemática del siglo XX se inicia con él). Los 23 problemas son probablemente los más importantes de la Matemática que en 1900 esperaban solución, aunque hoy estén en su mayor parte resueltos. Podría decirse que el estudio de tales problemas, así como de los nuevos que aparecieron al enfrentarse a ellos, han guiado de algún modo la matemática del siglo XX. Los enunciados de los 23 problemas aparecen por ejemplo en REY PASTOR, J. y BABINI, J., *Historia de la Matemática*, vol. 2. Barcelona, Gedisa, 1985, pág. 167.

⁶ PERALTA, J., “El liderazgo de Rey Pastor en el renacimiento de la matemática española” en *Cátedra Nova*, nº 13 (2001), pág. 289.

Una muestra también de esa influencia de Zaragoza en nuestra vida matemática posiblemente sea el nombramiento de Galdeano, aun a los setenta años de edad, como presidente de la Sociedad Matemática Española (1916-1920). Este hecho, junto a otros, como la importante labor que empiezan a desarrollar algunos matemáticos en el Laboratorio de Madrid, es además –a mi juicio- un reconocimiento de la preeminencia que comienza a otorgarse a los profesores universitarios frente a los ingenieros y militares que generalmente habían regido la comunidad matemática hasta entonces.

En la segunda década del siglo, habida cuenta de que en Madrid residen las principales sociedades científicas –como la JAE o la Sociedad Matemática Española-, las Academias, todas las ingenierías, el Seminario Matemático...; de que su Universidad es la única que puede otorgar el grado de doctor (la denominación de Central, como es sabido, quería indicar de algún modo el sometimiento del resto a su autoridad) y, en fin, por otras razones de prestigio social, propician que la capital de España se consolide como el centro de referencia de la vida matemática nacional. Así, es un hecho el traslado de ilustres profesores de Zaragoza a Madrid, como Octavio de Toledo, Jiménez Rueda, Álvarez Ude, Plans, etc.; y, en menor grado, de Barcelona –como Terradas-. Todos ellos, junto a algunos otros -Vegas, Rey Pastor...- constituirán la segunda generación de los autores de nuestro despertar matemático.

Julio Rey Pastor (1888-1962), el matemático más joven de esta segunda generación, será quien lidere a ese grupo⁷.

Rey, nacido en Logroño, estudia Ciencias Exactas en Zaragoza, luego se traslada en 1908 a Madrid para realizar el doctorado, y colabora activamente en la creación de nuestra Sociedad Matemática. En 1911 (antes de cumplir los 23 años) es catedrático de Análisis matemático en Oviedo, y se traslada pensionado a la Universidad de Berlín. En 1913 obtiene la cátedra de esa misma disciplina en la Universidad Central y marcha durante catorce meses a la muy prestigiosa Universidad de Gotinga. A la vuelta comienza en Madrid una frenética actividad: escribe libros y artículos, da conferencias, dirige el Laboratorio Matemático ...; y en 1917 viaja a Buenos Aires invitado por la Institución Cultural Española para ocupar la cátedra de Cultura Española (le habían precedido en ella nada menos que Menéndez Pidal y Ortega y Gasset).

La influencia de Rey Pastor en la matemática española es tan importante, que al irse a Argentina deja de publicarse la *Revista de la Sociedad Matemática Española* y, al regresar en 1918, funda la *Revista Matemática Hispano-Americana*. En ese mismo año ingresa en la Real Academia de Ciencias y en 1920 se le asigna la cátedra de Metodología y Crítica matemática de la Facultad de Ciencias de Madrid.

⁷ *ibidem*, pág. 287-298.

2. Los años previos a la guerra civil

En 1921 Rey Pastor vuelve a Argentina y fija su residencia en Buenos Aires. Es contratado por la Facultad de Ciencias de su Universidad, y se le permite conservar su cátedra de Madrid, en donde permanece los meses de diciembre, enero y febrero. En el periodo que va de 1921 a 1935 alterna entonces su labor entre ambas ciudades, y desarrolla en Argentina una intensa tarea fundacional en el campo matemático (colabora en el nacimiento de la Sociedad Matemática Argentina y su *Revista Matemática*, crea y dirige el Seminario Matemático, funda el *Boletín del Seminario Matemático Argentino* y la revista *Matemática Elemental*, etc.). Gana las cátedras de Análisis matemático (en Ingeniería Civil) y de Geometría superior (Doctorado en Matemáticas) de la Universidad de Buenos Aires y, en 1935, ante el incumplimiento de sus obligaciones docentes, es separado de su cátedra de Madrid y establece ya su única residencia en Argentina durante una larga etapa de doce años.

Pero volvamos a la situación matemática en España. Durante la dictadura de Primo de Rivera y la “dictablanda” que le sigue antes de la proclamación de la II República, hay varios sucesos, digamos peculiares, a la luz de la legislación universitaria. Uno de ellos es el hecho de que Luis Octavio de Toledo, catedrático de Análisis matemático de la Facultad de Ciencias de Madrid, que había accedido a su decanato en 1917, se vea confirmado en su cargo después de haber alcanzado la edad de jubilación (también a Rodríguez Carracido, rector de esa Universidad, se le mantiene en su puesto, ya jubilado, hasta su muerte en 1928). Asimismo, se articula un proceso mediante el cual Esteban Terradas, en 1928, accede a la cátedra de Ecuaciones diferenciales de la Universidad de Madrid sin concurso-oposición, y se le encarga a él, precisamente, pronunciar la lección inaugural del curso 1930-1931.

Pero con el advenimiento de la República la situación va a cambiar. Octavio de Toledo dimite de su cargo en 1931, oficialmente por motivos de salud, y a Terradas se le anula su último nombramiento y regresa a su antigua cátedra de la Universidad de Barcelona. Las nuevas elecciones a decano las ganará Pedro Carrasco, catedrático de Física matemática, y permanecerá como secretario Honorato de Castro, catedrático de Astronomía; ambos pertenecientes a partidos de la izquierda republicana⁸.

Mientras tanto, en la Sociedad Matemática Española, a Galdeano le había sucedido en su presidencia, en 1920, Torres Quevedo, que continuará en el cargo hasta 1924. Luego será elegido como presidente Octavio de Toledo (1924-1934); y la *Revista Matemática Hispano-Americana* la dirigirá desde 1927 José Gabriel Álvarez Ude, catedrático de Geometría descriptiva de la Universidad Central.

Conviene señalar, por otro lado, que los cambios que se van produciendo en la sociedad española y en sus corporaciones científicas con el advenimiento de la República van a afectar también, como es lógico, al nombre de algunas instituciones. Así sucede, por ejemplo, con la denominación de la Sociedad Matemática Española, que en 1929, y

⁸ GONZÁLEZ REDONDO, F. A., “La vida institucional de la Sociedad Matemática Española entre 1929 y 1939” en *La Gaceta de la Real Sociedad Matemática Española*, Vol. 5, nº 1 (2002), pp. 234-235.

posiblemente debido a la designación de S.A.R. el príncipe de Asturias como presidente de honor de la Sociedad y a las gestiones realizadas por uno de sus vicepresidentes, el entonces coronel Emilio Herrera, Alfonso XIII concede a la Sociedad Matemática Española el título de “Real”; nombramiento que, como era de esperar, perderá durante la República, pero que recuperará una vez transcurrida la guerra civil⁹.

Hay asimismo variaciones en la vida de la *Revista Matemática Hispano-Americana*: a Álvarez Ude le sustituye en la dirección José María Plans, catedrático de Mecánica celeste de los estudios de doctorado de Exactas de la Universidad de Madrid, hasta su fallecimiento en 1934. Entonces pasará a regirla José Barinaga, sucesor de Octavio de Toledo en la cátedra de Análisis matemático, y procedente de la cátedra de esa misma denominación en la Universidad de Barcelona.

También en 1934 fallece Octavio de Toledo y es nombrado Rey Pastor, por aclamación, presidente de la Sociedad Matemática, aunque renunciará enseguida a su cargo por sus especiales circunstancias de permanencia en Argentina durante gran parte del año. La presidencia en funciones será asumida por Barinaga hasta que pocos meses después (febrero de 1935) se elige para el cargo, también por aclamación, a Juan López Soler, mientras que Amós Sabrás Guerra ocupa la vicepresidencia.

Hay que hacer constar, por otra parte, que el “hueco” que Rey Pastor deja en la Sociedad Matemática Española a causa de sus cada vez más duraderas estancias en Argentina no es, como resulta fácilmente presumible, el único puesto que habrá de cubrirse provisionalmente en su ausencia (situación que acaso no debiera resultar muy cómoda para sus sustitutos). De igual modo se resiente, por ejemplo, la dirección del Laboratorio Matemático, conducido de hecho en esos periodos, primeramente por Álvarez Ude y Plans, a los que luego también se unirá Terradas; después, en 1934, será regido por Barinaga, “mientras la situación del Sr. Rey Pastor lo tenga alejado de él”¹⁰.

3. La Sociedad Matemática Española durante la guerra

En junio de 1936, un mes antes del comienzo de la guerra civil, tiene lugar una sesión extraordinaria de nuestra Sociedad Matemática, presidida por López Soler, en conmemoración de las “bodas de plata” de la Sociedad y de su *Revista*.

La siguiente reunión se celebra ya en plena guerra (el 4 de enero de 1937) y, encontrándose ausente su máximo representante –general de brigada jubilado– es José Barinaga, director de la *Revista*, quien preside en funciones la sesión, e insta a que “*todos los socios que actualmente se hallan en Madrid procuremos sostener la vida de nuestra Sociedad con la mayor normalidad posible*”¹¹. En dicha reunión se constituye una Junta

⁹ ETAYO, J. J., “75 años de vida matemática” en *Actas de las XI Jornadas Hispano-Lusas de Matemáticas* (Conferencia de clausura), Vol. I. Badajoz, Universidad de Extremadura, 1987, pág. 28; PERALTA, J., “Octavio de Toledo, la sucesión de los promotores de nuestro despertar matemático” en *La Gaceta de la Real Sociedad Matemática Española*, Vol. 8, nº 2 (2005), pág. 532.

¹⁰ Citado en SÁNCHEZ RON, J. M., *Cinzel, martillo y piedra. Historia de la Ciencia en España (siglos XIX y XX)*. Madrid, Taurus, 1999, pág. 271.

¹¹ Citado en GONZÁLEZ REDONDO, F. A., “La vida institucional ...”, *op. cit.*, pág. 240.

Provisional que asume las funciones de dirección de la Sociedad y del Comité de redacción de la *Revista*, y que queda compuesta por Barinaga como presidente, Fernando Peña como vicepresidente, vocales: Sixto Cámara, Pedro Pineda, Ricardo San Juan y Tomás Rodríguez Bachiller y secretario José Augusto Sánchez Pérez.

Gracias al buen hacer de Barinaga, que asumirá en buena medida la dirección de la matemática española durante la guerra civil, sigue publicándose la *Revista*, aun en una versión reducida por la escasez de fondos y de papel. Sin embargo, en noviembre de 1937 sucede un hecho de repercusión muy negativa para la vida de nuestra Sociedad: la orden de cierre del Laboratorio Seminario de Matemáticas; medida que empuja a Barinaga a escribir a Ignacio Bolívar, presidente de la Comisión delegada de la JAE –establecida entonces en Valencia-, solicitando su apertura. Finalmente, tras varias gestiones, es abierto de modo oficial a mediados del año 1938; si bien hay que hacer constar que, en realidad, el Laboratorio no había dejado de funcionar en la práctica durante los meses intermedios, ya que en su seno siguieron produciéndose artículos de investigación, que serían publicados en la *Revista*. No obstante, esta difícil situación solo puede mantenerse unos meses, pues empieza a vislumbrarse el final de la guerra a favor de Franco, y el Gobierno republicano tiene que cerrar la JAE y sus centros dependientes, y destinar sus escasos recursos a otras necesidades más acuciantes.

4. El inicio de la emigración

Para tratar de hacerse una idea de la magnitud del exilio republicano, hay que decir que solo a Francia emigraron entre 400.000 y 500.000 personas –hay quien habla¹² de más de 600.000-, la mayoría de las cuales ingresarían en un principio en un campo de concentración. Por tanto, añadiendo a esos los que salieron por diversos puertos marítimos, hay que concluir con bastante seguridad que el número total de exiliados debió ser de alrededor de medio millón¹³; aunque, sea cual sea su número, en cualquier caso, “*Nunca en la historia de España se había producido un éxodo de tales proporciones ni de tal naturaleza*”¹⁴.

De esa cantidad de emigrados, Lloréns¹⁵ estima que el número de intelectuales hubo de estar en torno a los cinco mil, y de entre estos, el grupo más numeroso lo formaron los profesores, en cualquiera de sus grados, desde la escuela primaria hasta la universidad; de

¹² GARCÍA CAMARERO, E., “La ciencia española en el exilio de 1939” en ABELLÁN, J. L. (Dir.), *El exilio español de 1939*. Tomo 5. Madrid, Taurus, 1978, pág. 202.

¹³ Por ejemplo, en ACOSTA, C., CUVI, N. y ROQUÉ, X, *Ciencia entre España e Hispanoamérica. Ecos del siglo XX*. Barcelona, CEHIS, Universitat Autònoma de Barcelona, 2003, pág. 56, se dice que la migración forzosa alcanzó a unos 500.000 españoles. En CAUDET, F., *Hipótesis sobre el exilio republicano de 1939*. Madrid, Fundación Universitaria Española, 1997, pág. 84-85, se citan distintas fuentes, según las cuales el número de exiliados serían: 750.000, pero con el flujo de salidas y entradas a España se quedarían en 475.000 (de acuerdo con RUBIO, J., *La emigración de la guerra civil de 1936-1939*. Vol. I. Madrid, San Martín, 1977, pág. 106); 527.843 [conforme a CLIMENT, J. B., “España en el exilio”, *Cuadernos Americanos*, nº 126 (1963), pág. 99]; etc.

¹⁴ ABELLÁN, J. L. (Dir), *El exilio español de 1939*, Tomo 1. Madrid, Taurus, 1976, pág.16.

¹⁵ LLORÉNS, V., “La emigración republicana de 1939” en ABELLÁN, J. L. (Dir.), *El exilio español de 1939*. Tomo 1. Madrid, Taurus, 1976, pág. 104.

ellos calcula que los maestros debieron de pasar del millar, los profesores de segunda enseñanza y escuelas especiales serían cerca de los trescientos, y a estos les seguirían de cerca los profesores universitarios, de los cuales casi un centenar serían catedráticos. Otras fuentes, como el Servicio de Evacuación de Republicanos Españoles (SERE), clasifica a los distintos profesores de otra manera¹⁶, pero sus cifras globales no difieren sustancialmente de las anteriores: de los 160.000 exiliados censados, 105 serían catedráticos de Universidad, 45 catedráticos de Instituto, profesores de escuelas normales: 146, otros profesores: 135 y maestros: 1301.

En particular, el elevado número de profesores de Universidad que se refugiaron en otros países daría lugar a la constitución de una Unión de Profesores Universitarios en el Extranjero (UPUEE), que en 1940 calculaba en 195 el número de exiliados (aproximadamente, 96 catedráticos, 14 agregados y 85 auxiliares, encargados de curso y ayudantes¹⁷), de los cuales siete eran rectores o ex-rectores: Blas Cabrera, José Giral y José Gaos (Madrid); Jaume Serra, Augusto Pi i Sunyer y Pere Bosch Gimpera (Barcelona) y José Puche Álvarez (Valencia). La sede central de la UPUEE estaba en México, y tenía secciones en Francia (donde se fundó), Argentina, Puerto Rico y otros países latinoamericanos.

Volviendo a la globalidad de los exiliados, interesa saber que transcurridos unos meses, y ante la necesidad de muchos de ellos de tener que elegir entre la Legión extranjera y la vuelta a España, regresarían a nuestro país más de cien mil, y una parte importante de los restantes marcharían a América Latina; principalmente a México, cuya actitud respecto a nuestros emigrados no tuvo igual en país alguno, gracias en especial a la decidida actuación del presidente Cárdenas. En el caso de las matemáticas, no obstante, exiliados muy cualificados se establecieron en Argentina, debido especialmente a la gestión de Rey Pastor, que, como se ha dicho, desde 1935 había interrumpido sus viajes a España y fijado su residencia en Buenos Aires.

El primer físico-matemático que se marchó de España fue el barcelonés **Esteban Terradas Illa** (1883-1957). Sin embargo, conviene aclarar desde un principio que Terradas, que se encontraba en su ciudad natal cuando estalló la guerra, no es un exiliado republicano, y que las razones de su partida fueron justamente las contrarias (el temor a que sus creencias religiosas e ideas conservadoras pudieran ocasionarle serios problemas en la convulsa Barcelona del 36). El caso es que aprovechó una invitación para dar unos cursos en la Universidad de Buenos Aires, en donde ya había estado en 1927, y se trasladó allí en octubre de 1936, aunque poco después se establecería en la Universidad de La Plata.

Esteban Terradas, científico de talla impresionante, fue matemático, físico, ingeniero industrial e ingeniero de caminos, miembro de las Reales Academias de Ciencias y de la Lengua, vicepresidente de la Sociedad Matemática Española ...; y ganó las cátedras de Mecánica racional, Acústica y Óptica, Ecuaciones diferenciales, Estadística matemática y Física matemática en las Universidades de Zaragoza, Barcelona y Madrid. Como ya se ha mencionado, dirigió el Laboratorio Seminario Matemático junto a Álvarez Ude y Plans, fue

¹⁶ Citado en CAUDET, F., *Hipótesis sobre el ...*, *op. cit.*, pág. 94-295.

¹⁷ Citado en CLARET, J., *La repressió franquista a la Universitat espanyola*. Tarragona, Universitat Pompeu Fabra, 2005, pág. 372.

vocal de la Unión Matemática Internacional, desempeñó puestos de responsabilidad en la industria (fue director de la Compañía Telefónica Nacional), etc.

A la vuelta de su exilio en Argentina, en donde asimismo desarrolló una importante labor científica, se convirtió en un personaje de gran relevancia en la política científico-técnica española. Y baste para convencerse de ello con observar cuáles fueron dos de los cargos que desempeñó: primer presidente del patronato del Instituto Nacional de Técnica Aeronáutica y presidente de la Junta de Investigaciones Atómicas, dependiente de la Presidencia del Gobierno¹⁸.

Sus líneas de investigación fueron variadas: integrales de Fourier-Stieltjes, movimiento de los planetas, hidrodinámica ...; y su relevancia científica ha sido unánimemente reconocida: “uno de los seis primeros cerebros mundiales de su tiempo” (Albert Einstein), “nuestro primer maestro de Física teórica” (Julio Palacios), “una de las más preclaras figuras de la Ciencia, la Técnica y la Cultura que ha tenido España en este siglo” (Sixto Ríos)¹⁹, etc.

Uno de sus innumerables discípulos fue Pedro Puig Adam, en quien influyó sobremanera en la investigación en física-matemática y, es especial, en cibernética, área de conocimiento entonces incipiente (téngase en cuenta, por ejemplo, que cuando Puig ingresa en la Academia de Ciencias sucediendo a Terradas, lo hace con el discurso *Matemáticas y Cibernética*, que ofrenda “a quien tan indignamente sustituyo y en ocasión de dicha sustitución”²⁰). A Puig precisamente se deben las siguientes palabras, pronunciadas el día del fallecimiento de su maestro, que ratifican, en todo caso, las opiniones vertidas más arriba acerca de la significación científica de Terradas:

«En él se extinguió un cerebro prodigioso, el de más extenso y universal alcance, que en materia mixta de ciencia pura y aplicada jamás naciera en tierras de España. Una sed insaciable de saber, unida a una rapidez vertiginosa de asimilación y a una voluntad de superación capaz de vencer toda fatiga, concentraron en esa prodigiosa vida una suma de conocimientos y de actividades que rebasa los límites de toda explicación humana»²¹.

Otro científico de talla internacional exiliado en octubre de 1936 es el eminente físico lanzaroteño **Blas Cabrera Felipe** (1878-1945).

Al inicio de la guerra, y desde 1934, Cabrera era rector de la Universidad Internacional de Verano de Santander, que había sido creada por las autoridades republicanas en 1932. A pesar del conflicto bélico esta Universidad pudo continuar con su actividad docente durante el verano del 36, pero en septiembre el rector tuvo que organizar su evacuación; no obstante, la situación se hizo muy complicada, pues en Santander el poder había pasado a los partidos de izquierda y organizaciones obreras, y unos alumnos de la Universidad partidarios de la rebelión militar fueron detenidos y más tarde fusilados.

¹⁸ SÁNCHEZ RON, J. M., Cincel, martillo y ..., *op. cit.*, pág. 420-421.

¹⁹ Citado en PERALTA, J., “Sobre los maestros de Pedro Puig Adam” en *Boletín de la Sociedad Puig Adam de Profesores de Matemáticas*, nº 56 (2000), pág. 51.

²⁰ *ibidem*, pág. 52.

²¹ Citado en RÍOS, S., “Rasgos humanos de Don Esteban Terradas” en *Boletín de la Sociedad Puig Adam de Profesores de Matemáticas*, nº 3 (1984), pág. 29-30.

Aunque Cabrera trató por todos los medios de impedirlo, sin embargo, se le relacionó con tales sucesos, y finalmente hubo de optar por exiliarse. Transcurrido el verano pasó a Francia y se instaló en París, alojándose en el Colegio de España, en la ciudad universitaria, donde fijó su residencia. Después, en 1941, emigró a México, y trabajó cuatro años como profesor de la Universidad Autónoma de México, hasta su fallecimiento.

Si bien, como se ha dicho, Blas Cabrera fue físico y su estudio habría de quedar fuera del propósito de este trabajo, no me resisto a decir, al menos, que fue el director del Laboratorio de Investigaciones Físicas, verdadero motor de los avances científicos en nuestro país de esa materia. Catedrático de Electricidad y Magnetismo de la Universidad de Madrid, de la que fue rector; presidente de la Academia de Ciencias y miembro de la Academia de la Lengua; doctor honoris causa por las Universidades de Estrasburgo, Buenos Aires, México ...; miembro del Comité Científico de Física Solvay de Bruselas, a propuesta de Marie Curie y Einstein; secretario del Comité Internacional de Pesas y Medidas y un largo etcétera²². Cabrera, en resumen, es considerado el padre de la física española.

5. El exilio a México

Desde abril de 1939, final de la guerra civil, fueron llegando a México por su cuenta algunos grupos de emigrantes que se encontraban en Francia o New York. Procedentes de Francia y con pasaje pagado por el SERE –organismo de ayuda de los propios republicanos españoles, creado a mediados de marzo del 39 gracias a Negrín-, desembarcaron en Veracruz trescientos doce, que habían hecho la travesía en el buque *Flandre*.

De mayor importancia fue la expedición del *Sinaia*, organizada por un comité de ayuda inglés, con unos mil seiscientos refugiados, que llegó al mismo puerto anterior. Y a éstas siguieron otras emigraciones, como la del *Ipanema* y la del *Mexique*, con novecientos y dos mil sesenta y siete exiliados, respectivamente, coordinadas ambas por el SERE. Así, según Lloréns²³, el 1 de Julio de 1940 habría ya en México ocho mil seiscientos veinticinco emigrados españoles, aunque contando además los procedentes de otros países y los que llegarían en los años inmediatamente siguientes, estima que el número total de exiliados a México se situó entre quince y veinte mil. Sin embargo, de acuerdo con otras fuentes, la cifra global posiblemente habría sido algo superior; así, Javier Rubio²⁴ afirma que entre 1939 y 1948 emigraron a México 21.750 españoles; Alicia Alted²⁵ considera por su parte que el número de exiliados de 1939 a 1950 estaría comprendido entre 20.000 y 24.000.

De los anteriores, la cantidad de titulados científico-técnicos; esto es, de licenciados en medicina, farmacia y ciencias, junto a ingenieros y arquitectos, sumarían unos trescientos

²² TRUJILLO, L., “Blas Cabrera Felipe y Canarias” en GONZÁLEZ DE POSADA, F., GONZÁLEZ REDONDO, F. A. y TRUJILLO, D. (eds.), *Actas del IV Simposio “Ciencia y Técnica en España de 1898 a 1945: Cabrera, Cajal, Torres Quevedo”*. Lanzarote, Academia de Ciencias e Ingenierías de Lanzarote y Amigos de la Cultura Científica, 2004, pág. 71.

²³ LLORÉNS, V., “La emigración republicana ...”, *op. cit.*, pág. 126-127.

²⁴ RUBIO, J., *La emigración de ...*, *op. cit.*, pág. 180.

²⁵ ALTED, A., *La voz de los vencidos. El exilio republicano de 1939*. Madrid, Aguilar, Santillana, 2005, pág. 222.

veinticinco –sin contar otros muchos cuyo expediente se extravió-, según consta en el archivo del Comité Técnico de Ayuda a los Republicanos Españoles. De ellos, el grupo más numeroso estaría constituido por 141 médicos, que representa un cuarenta y tres por ciento; mientras que el conjunto de matemáticos ocuparía el penúltimo lugar –solo por encima de los licenciados en ciencias naturales-, con tan solo 16 personas, lo que equivale al cinco por ciento de los científicos emigrados²⁶.

Como es lógico, también llegaron a México muchos niños, hijos de padres exiliados, motivo por el cual se crearon varios colegios, con la doble finalidad de dar trabajo a profesores refugiados y la formación de aquellos niños. Dicha empresa corrió a cargo de las instituciones de ayuda a los republicanos surgidas en México: el SERE, ya mencionado, y la Junta de Auxilio a los Republicanos Españoles (JARE), fundada a finales de julio del 39 y dirigida por el ex-ministro socialista Indalecio Prieto. En todo caso, conviene decir desde un principio, que los centros de enseñanza que se abrieron²⁷ contaron con profesores de una alta cualificación.

De este modo nace en 1939 el Instituto Hispano-Mexicano Ruiz de Alarcón, establecimiento educativo de enseñanzas primaria y secundaria en el que dieron clase ilustres profesores, algunos de ellos catedráticos universitarios. Otros centros de gran calidad que también se crearon, fueron el Colegio Cervantes, con sedes en diferentes ciudades; el Colegio de Madrid, institución modelo fundada en 1941 con fondos de la JARE, dirigido inicialmente a alumnos de educación infantil y primaria, aunque desde 1948 se amplió a la enseñanza secundaria; y el Instituto Luis Vives, que proporcionó a sus estudiantes una amplia formación científica.

Mención aparte merece la Academia Hispano-Mexicana, que data de 1940, y que abarcó toda la enseñanza preuniversitaria y diversas secciones profesionales (comercial, bancaria, administrativa y de ciencias económicas), contando asimismo con servicio de internado y de residencia universitaria; además, desde 1975, impartió también enseñanzas propiamente universitarias, como Economía, Historia, Derecho ... Parece oportuno aclarar, no obstante, que aunque se tardara tantos años en crear una universidad española, podría haberse fundado mucho antes –posiblemente, incluso, en 1939-, debido a la cantidad y calidad de profesores universitarios exiliados.

Una vez citados los centros educativos más importantes establecidos en México por los republicanos españoles, me referiré ya a los que fueron los principales matemáticos que emigraron a ese país. El científico más destacado, pero que trabajó en áreas limítrofes entre las Matemáticas y la Física, es sin duda Pedro Carrasco.

Pedro Carrasco Garrorena, físico y astrónomo, nace en Badajoz en 1883 y fallece en México en 1966. Su trayectoria profesional en España está vinculada a la Universidad Central y al Observatorio de Madrid. Así, por un lado, sucede a Echegaray en la cátedra de Física matemática de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Madrid y, en 1931, a Octavio de Toledo en el decanato de la Facultad; por otro, se sabe que entra muy joven en la plantilla del Observatorio de Madrid, y dirige la institución en los últimos años de la

²⁶ ORDÓÑEZ, M. M., *El Comité Técnico de Ayuda a los Republicanos Españoles: historia y documentos, 1939-1940*. México, INAH, 1997.

²⁷ SÁENZ DE LA CALZADA, C., "Educación y Pedagogía" en ABELLÁN, J. L. (Dir.), *El exilio español en 1939*. Tomo 3. Madrid, Taurus, 1976, pág. 253-259.

Segunda República, así como el *Anuario de Astronomía*, que continúa publicándose durante la guerra civil. También, es miembro de la Academia de Ciencias de Madrid, en la que ingresa en 1929 con el discurso: *La investigación de periodicidades y la actividad solar*.

Se exilia a México en 1939, y pasa a ser profesor de su Universidad Nacional Autónoma y del Instituto Politécnico y la Escuela Normal Superior de México. Asimismo da clases en el Instituto Hispano-Mexicano, es presidente del Patronato del Instituto Luis Vives de México y vocal de la Junta de Cultura Española (presidida por José Bergamín, Josep Carner y Juan Larrea).

Al Observatorio de Madrid perteneció igualmente el físico **Honorato de Castro Bonell** (1885-1962), nacido en Borja (Zaragoza) y fallecido en México, que había sido catedrático de Cosmología y Física del Globo y luego de Astronomía esférica y Geodesia en la Facultad de Ciencias de la Universidad Central. También fue diputado a Cortes de 1931 a 1933 y director general del Instituto Geográfico Catastral y de Estadística.

De Castro se exilió primero a Puerto Rico, en donde fue profesor de Astronomía y Geodesia de la Universidad y colaborador de la revista *Puerto Rico Ilustrado*. Desde 1945 hasta su muerte residió en México, y fue profesor de la Universidad de Monterrey y miembro del Instituto de Investigaciones Científicas de la Universidad de Nuevo León; asimismo, escribió en las revistas *Ciencia* y *Las Españas*²⁸.

A lo largo de esta sección, y a partir de ahora, me centraré ya en los exiliados a México estrictamente matemáticos²⁹.

Posiblemente, el matemático refugiado en México más importante sea **Marcelo Santaló Sors** –hermano de Luis Santaló, exiliado a Argentina, de quien más adelante se hablará-, nacido en Gerona en 1905. En España hizo el doctorado en Ciencias Exactas y fue catedrático del Instituto de Segunda enseñanza de Huesca y vocal delegado, en esa ciudad, de la *Revista Matemática Hispano-Americana*; catedrático y director del Instituto de Gerona; astrónomo del Observatorio de Madrid; profesor ayudante de Astronomía de la Universidad Central y profesor adjunto del Instituto-Escuela de Madrid.

Marcha a México en la expedición del *Sinaia*, y el Servicio de Emigración le busca trabajo en el Instituto Luis Vives; posteriormente es también profesor del Instituto Hispano-Mexicano Ruiz de Alarcón, del Colegio de Madrid y de la Escuela Nacional Preparatoria de México; y trabaja asimismo en la Dirección General de Revalidación e Incorporación de Estudios. Escribe excelentes libros de Matemáticas –algunos de ellos en colaboración con Vicente Carbonell, de quien enseguida se tratará- sobre los primeros conocimientos de Aritmética y Geometría, Astronomía, Geometría analítica, Cálculo integral ..., lo que unido a sus otros méritos le vale ser nombrado, en 1957, jefe de la sección de Ciencia y Tecnología de la OEA, y en 1960 la UNESCO le encarga realizar un estudio sobre la enseñanza de las Matemáticas y la Cosmografía en Ecuador, Perú, Chile, Argentina y Paraguay. Su implicación y reconocimiento en el espacio de la emigración española quedan asimismo

²⁸ SÁENZ DE LA CALZADA, C., “Educación y ...”, *op. cit.*, pág. 241; VV. AA., “Índice bibliográfico del exilio español en México” en VV. AA., *El exilio español en México, 1939-1982* (Fondo de Cultura Económica). México, Salvat, 1982, pág. 754.

²⁹ CUELI, J., “Matemáticas, física y química”. en VV. AA., *El exilio español... op.cit.*, pág. 531-535; GARCÍA CAMARERO, E., “La ciencia española ...”, *op. cit.*, pág. 217-223 y 230-240; LLORENS, V., “La emigración republicana ...”, *op. cit.*, pág. 128-139; VV. AA., *El exilio español ...*, *op. cit.*

confirmados a la vista de su colaboración en diversos foros culturales en el exilio, tales como la revista *Las Españas*³⁰.

Otro de los más prestigiosos matemáticos emigrados a México es **Ricardo Vinós Santos**. Nacido en Vitoria en 1888, es doctor en Ciencias por la Universidad de Madrid y realiza estudios de posgrado en las Universidades de Roma, París y Berlín. En España funda y dirige la Escuela de Orientación Profesional de Madrid y es vocal del Consejo Nacional de Cultura y vicepresidente de la Junta de Reorganización de la Enseñanza Secundaria y Profesional. En 1939 marcha a México, donde crea y dirige hasta su fallecimiento en 1957, la Academia Hispano-Mexicana, con la idea de conformar la mejor escuela del país (murió precisamente al salir de su última clase de Matemáticas en esa Academia). Es de reseñar, además, que participó activamente en distintos escenarios de la cultura española en México; así, fue vocal de la Junta de Cultura Española, colaboró en la revista *España Peregrina*, etc.

También **Vicente Carbonell Chauró**, nacido en Madrid en 1914, matemático y profesor de Instituto en España, se exilió a México y fue profesor de la Academia Hispano-Mexicana, en la que desempeñó el cargo de secretario de 1940 a 1952, bajo la dirección de Vinós. Escribió varios libros en colaboración con Marcelo Santaló, y fue también profesor del Colegio de Madrid, el Instituto Luis Vives, la Escuela Nacional Preparatoria, el Instituto Politécnico Nacional y la Universidad Nacional Autónoma de México.

El matemático **Lorenzo Alcaraz**, nacido en Guadalupe (Cáceres), en España fue profesor de Matemáticas en academias para el ingreso de ingenieros. Emigró a México, y allí sucedió a Vinós en la dirección de la Academia Hispano-Mexicana, desde 1957 (cuando falleció Vinós) hasta su muerte, en 1973. En México dio asimismo clase en otros colegios fundados por exiliados españoles y fue profesor de Matemáticas para economistas en el Instituto Tecnológico Autónomo de México, la Universidad Anáhuac y el Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos.

Enrique Jiménez González, nacido en Madrid en 1888 y doctor en Ciencias Exactas por la Universidad Central, fue profesor del Instituto Cardenal Cisneros de la capital y profesor numerario de Aritmética, Álgebra, Geometría analítica y Cálculo infinitesimal de Escuelas Superiores de Trabajo, como también director de las Escuelas de Sevilla y Madrid. Cuando estalló la guerra civil era profesor de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Madrid y tuvo que exiliarse a México, en donde llegó a ser director del Instituto Luis Vives y profesor de la Academia Hispano-Americana. Es de resaltar que divulgó en ese país la teoría de las sustituciones y los sistemas polares. Falleció en México en 1957.

Asimismo fue profesor del Luis Vives **Jesús Bernárdez Gómez**, que defendió a la República en el campo de batalla como teniente del Ejército. Con clara tendencia pedagógica escribió en México, como coautor, catorce libros de texto o de ejercicios para primaria, para secundaria, libros básicos y de prácticas y, para la Escuela Preparatoria, unas tablas numéricas y una Geometría analítica. Ejerció un significado papel entre los republicanos españoles exiliados y fue uno de los fundadores del Colegio de Madrid. Además, fue profesor del Instituto Hispano-Mexicano Ruiz de Alarcón y de la Escuela Normal Superior.

³⁰ ANDÚJAR, M., "Las revistas culturales y literarias del exilio en Hispanoamérica" en ABELLÁN J. L. (Dir.), *El exilio español en 1939*. Tomo 3. Madrid, Taurus, 1976, pág.49.

También **Luis Bolívar Tapia**, nacido en Madrid en 1905, fue profesor del Luis Vives. Técnico industrial y licenciado en Ciencias Exactas, en España había sido profesor de Instituto y de las Escuelas de Capacitación del Sexto Cuerpo del Ejército Republicano y Militar para Oficiales en Paterna (Valencia). Al terminar la contienda fue hecho prisionero durante un año, aunque logró evadirse por Galicia para pasar a Lisboa y desde allí se embarcó para llegar a México en 1942. En su capital, como se ha dicho, fue profesor del Luis Vives, en donde dio clase de Matemáticas y Física, y ocupó el cargo de director técnico y, más tarde, de director general del mismo.

En fin, hay algún otro profesor de Matemáticas español, la mayoría ingeniero o físico, que también emigró a México, como **José Fernández de Lema**, **Teodoro Gonzales** o **Luis Torón**, profesores de la Academia Hispano- Mexicana; **Miguel del Río Guinea** o **Juan Valero Serrano**, profesores del Luis Vives; etc.

Es posible que asimismo debieran citarse, al menos de pasada, a otros españoles que se exiliaron a México cuando eran niños, pero que luego llegaron a ser destacados matemáticos en ese país. En esta *segunda generación de inmigrados* hay que mencionar a **Ignacio Canals Navarrete**, nacido en Santander en 1924, que obtuvo el título de ingeniero de montes en España después de la guerra, y más tarde estudió Matemáticas en México, donde también se doctoró; fue profesor de la Universidad Nacional Autónoma de México y su investigación principal se centró en la teoría de números algebraicos. Igualmente se encuentra entre los matemáticos de esta generación **Emilio Lluis Riera**, que se exilió a los trece años de edad, se licenció en Matemáticas en México y realizó su doctorado en Francia, con una interesante tesis en Geometría algebraica (publicada en la Universidad de Princeton), área en la que escribió numerosos artículos de importancia; además, fue presidente de la Sociedad Matemática Mexicana, miembro fundador y vicepresidente del Comité Interamericano de Educación Matemática ... Otros relevantes profesores e investigadores de origen español son **Francisco Tomás Pons**, barcelonés nacido en 1931; **Carlos Ímaz Jahnke** y **Manuel Meda Vidal**, madrileños nacidos en 1932 y 1934, respectivamente; etc.

6. El exilio a Argentina

La mayoría de los intelectuales españoles exiliados se estableció en distintos países americanos; buena parte de los ellos lo hizo en México, y el resto en Argentina, Chile, Colombia, Cuba, República Dominicana, Venezuela y Estados Unidos. Y la acogida de unos y otros generalmente estuvo propiciada por el prestigio particular del personaje, por conexiones profesionales creadas antes de la contienda, por relaciones personales con otros intelectuales ya instalados en esos países o, cuando menos, fue amparada por la mediación de instituciones especialmente creadas con ese objetivo.

A Argentina, en concreto, se desplazó un número considerable de científicos, humanistas y, en fin, diversas personalidades del mundo de la cultura o la política, algunos de ellos de gran relevancia. Por ejemplo, Luis Jiménez de Asúa o Francisco de Ayala, catedráticos de Derecho; el historiador Claudio Sánchez-Albornoz, ex-rector de la Universidad de Madrid y ministro republicano; Niceto Alcalá-Zamora, ex-presidente de la

República; Felipe Jiménez de Asúa, catedrático de Medicina; Ángel Ossorio y Gallardo, presidente de la Academia de Jurisprudencia y del Ateneo de Madrid; etc.

El número de matemáticos que emigró a Argentina no parece que haya sido muy elevado, aunque en torno a Rey Pastor se reunió un grupo muy brillante de jóvenes matemáticos que ya despuntaban en España; alguno de los cuales alcanzaría más tarde renombre internacional. Me refiero en particular a Lluís Santaló, Manuel Balanzat, Ernest Corminas y Pere Pi Calleja, de los que Rey ya conocía su valía matemática; aquéllos, bajo la dirección del maestro, crearían en los años siguientes una auténtica escuela matemática de gran influjo en la matemática argentina. Conviene precisar además que fue Rey Pastor quien propició el viaje a Buenos Aires, parece ser que corrió con los gastos del mismo e incluso les ayudó a buscar puestos de profesor en distintas universidades argentinas.

También emigraría a Argentina otro ilustre matemático del que más tarde hablaré: Francisco Vera, que asimismo sería ayudado por Rey Pastor. Sin embargo, por su edad – llegaría con más de cincuenta años-, su situación científica –desembarcó siendo ya una figura consagrada- y su especialización –destacó fundamentalmente en historia de la ciencia-, su caso es muy diferente al de los anteriores, y no parece deba ser incluido en el mismo grupo.

El primero en marchar fue **Manuel Balanzat de los Santos**. Nacido en Bargas (Toledo) en 1912, Balanzat estudia Ciencias Exactas en la Universidad de Madrid y obtiene una beca durante los últimos cursos de licenciatura y los años de realización del doctorado en el Laboratorio Seminario Matemático. Se traslada a París, también con una beca de posgrado de la JAE, en donde trabaja con Fréchet en 1934 y 1935 en la teoría de espacios topológicos.

Durante la guerra civil combate en el frente, en el bando republicano, en diferentes batallas, y finalizada la contienda se exilia a París. Con la ayuda de Rey Pastor marcha a Buenos Aires, y se incorpora unos meses a su Universidad en el Seminario de Matemáticas que dirige aquél. En 1940 se establece en la Universidad Nacional de Cuyo, y es uno de los fundadores del Instituto Nacional del Profesorado, en donde imparte cursos dirigidos a profesores de enseñanza secundaria.

Desde entonces hasta prácticamente el final de sus días publica numerosos artículos de investigación y diversos libros, como *Introducción a la Matemática Moderna*, editado en 1946 (se adelanta en unos quince años a la tendencia de la denominada Matemática moderna, que se extenderá por todo el mundo) o *El número natural y sus generalizaciones* (1953). En 1955 inicia un recorrido que le llevará a trabajar en distintos centros: primero, como profesor y jefe de la sección de Matemáticas del Instituto de Física de San Carlos de Bariloche; después, de 1960 a 1962, es invitado por la Universidad de Caracas, donde imparte cursos de Análisis matemático, Análisis funcional y Teoría de distribuciones; más tarde, de 1962 a 1966, se traslada a Francia y es profesor de la Universidad de Clermont-Ferrand; y finalmente regresa a Argentina y toma posesión de la cátedra de Análisis matemático de la Facultad de Ciencias de la Universidad Nacional de Buenos Aires para trabajar en ella hasta su jubilación, en la que continúa después en activo como profesor emérito.

Balanzat fue también miembro de la Academia de Ciencias de Buenos Aires y ocupó diversos cargos de representación, como los de secretario y vicepresidente de la Unión Matemática Argentina. Falleció en Buenos Aires en 1994.

El siguiente matemático en llegar a Argentina de los más arriba citados, y con toda seguridad el de mayor relieve, es **Luis Antonio Santaló Sors**, de quien a continuación haré una breve semblanza³¹

Santaló nace en Gerona en 1911 y después de cursar la educación preuniversitaria en su ciudad natal se traslada a Madrid y estudia Ciencias Exactas, que finaliza en 1934. En la capital se instala en la Residencia de Estudiantes, en donde participa de su ambiente cultural, y entra en contacto con Rey Pastor, quien jugará un papel importante en su vida futura. Trabaja en el Laboratorio Seminario Matemático, y en pocos meses se irá haciendo patente su valía; así, a pesar de su juventud, es vocal del Comité de Redacción de la *Revista Matemática Hispano-Americana*, junto a R. San Juan, S. Ríos, P. Puig Adam y T. Rodríguez Bachiller.

Al acabar la licenciatura había entrado como profesor en el Instituto Lope de Vega de Madrid pero, aconsejado por Rey Pastor, deja el Instituto y se traslada a Hamburgo, pensionado por la Junta, para trabajar con Blaschke. Bajo la dirección de este último, y avalada por Pedro Pineda, catedrático de Geometría diferencial, presenta la tesis en la Universidad Central, que trata de Geometría integral, y en cuyo campo Santaló sería más tarde una de las mayores autoridades mundiales (según Chern fue el líder de la Geometría integral desde 1950).

Poco después estalla la guerra civil, es reclutado en la Aviación y da clases de Matemáticas para la formación de nuevos mandos en la Aviación republicana. Más tarde se exilia a Francia y es internado en un campo de concentración, de donde se escapa, y finalmente llega a París con la ayuda de sus dos maestros: Rey y Blaschke, así como de Cartan. Luego se embarcará en Burdeos con rumbo a Argentina, y el 12 de octubre de 1939 es recibido en Buenos Aires por Balanzat, con quien establecería una gran amistad a lo largo de su vida.

Rey Pastor le había buscado el puesto de investigador principal en el recién creado Instituto de Matemática de la Universidad Nacional de Litoral, en Rosario, del que es subdirector bajo la dirección de Beppo Levi, y allí continuará hasta 1949. En 1948 visita con una beca Chicago y el Instituto de Estudios Avanzados de Princeton, donde coincide con Einstein, Gödel, Weyl ... Aprovecha al máximo las oportunidades que se le brindan y escribe artículos de investigación de gran impacto.

Aunque recibe varias ofertas para quedarse en EEUU, vuelve a Argentina para trabajar en la Facultad Físico-Matemática de la Universidad Nacional de la Plata como profesor de Matemáticas superiores. En 1957 se traslada a la Facultad de Ciencias de la

³¹ Los datos han sido tomados principalmente de ALSINA, C., *Lluis A. Santaló: la lección de su vida, un recuerdo para siempre* (Discurso pronunciado en el Acto de Homenaje a la Memoria de D. Luis A. Santaló). Madrid, Real Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, 20 de Mayo de 2002; BIRMAN, G. S., "Luis A. Santaló en Argentina" en *La Gaceta de la Real Sociedad Matemática Española*, Vol. 7, nº 2 (2004), pág. 567-578; ETAYO, J. J., "Desde esta orilla (A la memoria del Profesor Santaló)" en *Boletín de la Sociedad "Puig Adam" de Profesores de Matemáticas*, nº 61 (2002), pág. 16-21; REVENTÓS, A., "Lluis Antoni Santaló y Sors" en *La Gaceta de la Real Sociedad Matemática Española*, Vol. 5, nº 1 (2002), pág. 73-106.

Universidad de Buenos Aires, en donde realiza una importante labor docente e investigadora, y en 1976, a su jubilación, es nombrado profesor emérito; situación en la que continúa dirigiendo trabajos de investigación y dando conferencias y cursos a profesores.

Su impresionante producción científica abarca –según él mismo afirma– los siguientes campos: Geometría integral, Geometría diferencial, Geometría de los cuerpos convexos, Teoría de números, Probabilidades geométricas y Teoría del campo unificado; a los que habría que añadir Educación matemática, así como otros diversos trabajos de divulgación matemática de gran interés. En total, escribió casi doscientos cincuenta artículos; veinticinco libros (*Introduction to Integral Geometry, Geometrías no euclidianas, Geometría Proyectiva, Geometría Espinorial, Integral Geometry and Geometric Probability ...*), algunos de ellos traducidos a varios idiomas, y dirigió doce tesis doctorales.

Fue académico titular de la Academia Nacional de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales y de la Academia Nacional de Educación, ambas de Buenos Aires; académico correspondiente de las Academias de Ciencias y Artes de Barcelona, Córdoba (Argentina), Lima (Perú) y Madrid y Miembro honorario de la Academia de Ciencias de América Latina; y ocupó la vicepresidencia y presidencia de la Unión Matemática Argentina y de la Academia de Ciencias Argentina. Fue investido doctor honoris causa por diez universidades: Buenos Aires, Politécnica y Autónoma de Barcelona, Sevilla ... y un largo etcétera.

Aunque se ubicó definitivamente en Argentina, en donde se casó y tuvo tres hijas, es de destacar su añoranza por España, que se pone de manifiesto, por ejemplo, con motivo del regreso de Terradas de Argentina a España -de ello se hablará en páginas posteriores-; hecho sobre el que dirá años después³²: *“En aquellos momentos envidié su suerte. Pensé que nos veríamos allí al cabo de poco. Pero el destino fue otro. No lo volví a ver ...”* (Terradas falleció en 1950). En cualquier caso, volvió algunas veces a su país para impartir distintas conferencias y asistir a diferentes congresos.

El 22 de noviembre de 2001, a los 90 años de edad, fallecería en Argentina *“un hombre extraordinariamente afable, sencillo, caballeroso y delicado en su trato y nos distinguió a todos con una amabilidad nada forzada ni artificial”*³³; *“verdadero prestigio internacional y sin duda el matemático hispano más conocido en el mundo matemático extranjero”* (Rey Pastor, Álvaro Ude y José M^a Torroja)³⁴; *“(...) un gran geómetra, una gran persona, un gran matemático (...)”* (W. Benz); *“en quien se encuentra (...) la conjunción del genio y el trabajador, el poeta y el científico, en un gran espíritu humano inigualable (...)”*³⁵. Así fue Luis Santaló.

Ernesto Corominas Vigneaux nace en Barcelona en 1913, en cuya Universidad estudia la licenciatura en Matemáticas y la carrera de Arquitectura. Al acabar los estudios comienza la guerra civil y se incorpora como oficial de zapadores el Ejército republicano; motivo por el cual tiene que exiliarse al acabar la contienda. Pasa primero a Francia, luego a Chile y más tarde, en 1941, a Argentina. Allí es contratado como profesor de la Facultad de

³² Citado en ETAYO, J. J., “Desde esta orilla ...”, *op. cit.*, pág. 16.

³³ ETAYO, J. J., “Desde esta orilla ...”, *op. cit.*, pág. 20.

³⁴ Citado en ETAYO, J. J., “Desde esta orilla ...”, *op. cit.*, pág. 20.

³⁵ BIRMAN, G. S., “Luis A. Santaló ...”, *op. cit.*, pág. 573-574.

Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Cuyo, con sede en Mendoza, de reciente creación, en donde da clase de Estadística.

De 1941 a 1946 permanece en Mendoza, y luego se incorpora durante un año al Instituto de Matemática de Rosario. A continuación es contratado como “attaché de recherches” en el CNRS de Francia y pasa a trabajar en París con A. Denjoy, quien le dirige la tesis, que trata de teoría de la derivación y conjuntos ordenados. Más tarde, está un año en la Fundación Guggenheim en el Instituto de Estudios Avanzados de Princeton (1958) y luego se traslada a Venezuela, en donde trabaja cinco años como profesor de la Universidad Central de Caracas³⁶. En 1964 se le nombra profesor de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Lyon, en cuyo destino permanece como profesor emérito después de su jubilación en 1982; y acaba sus días en esa misma ciudad en 1992.

Corominas colabora activamente en el seno de la Unión Matemática Argentina, y su labor en Venezuela y Argentina, y también en la Universidad de Lyon, es pionera en algunos aspectos. Su obra, no muy extensa, versa principalmente sobre conjuntos ordenados y teoría de la derivación, y completa en cierta medida la debida a su maestro Denjoy³⁷.

Me ocuparé a continuación del último en llegar a Argentina, bajo el patrocinio de Rey Pastor, de aquel grupo de jóvenes matemáticos al que me referí con anterioridad³⁸.

Pedro Pi Calleja nace en Barcelona en 1907, y estudia Ciencias Matemáticas y Arquitectura en su ciudad natal. A continuación marcha a la Universidad de Berlín, en donde permanece los años 1933-1935 con una beca de la JAE, y recibe cursos de matemáticas de Schur y Bierberbach y cursos de arquitectura en la Technische Hochschule. Regresa a España, presenta su tesis doctoral, titulada *Convergencia de integrales dependientes de un módulo variable*, que es publicada en la Academia de Ciencias de Barcelona, y es nombrado profesor encargado de curso de la Universidad de Barcelona, y director de la sección de Matemáticas del Instituto de Estudios Catalanes a propuesta de Esteban Terradas. En estos años colabora con la Sociedad Matemática Española como vocal de su *Revista* –junto a Antonio Torroja Miret- en la ciudad de Barcelona³⁹.

Al comenzar la guerra civil coopera con el bando republicano como técnico de construcciones, y al finalizar la contienda se exilia a París y trabaja con Lebesgue en el Instituto Henri Poincaré. Luego contacta con Rey Pastor, y se embarca hacia Argentina en un accidentado viaje que dura más de un año, para llegar al fin a Buenos Aires en 1942. Con la ayuda de su maestro se le nombra profesor de Análisis matemático y Geometría descriptiva de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Cuyo, con sede en San Juan, en donde realiza una meritoria labor, que es resaltada en la *Revista de la Unión Matemática Argentina*. En esos años escribe algunos artículos en dicha publicación y en la *Revista de Matemáticas y Física Teórica de la Universidad Nacional de Tucumán*; así como

³⁶ GARCÍA CAMARERO, E., “La ciencia española ...”, *op. cit.*, pág. 222.

³⁷ SANTALÓ, L. A., “Ernest Corominas (1913-1992)” en *Revista de la Unión Matemática Argentina*, Vol. 38, nº 1-2 (1992), pp. 157-158.

³⁸ Los datos los he tomado fundamentalmente de GARCÍA CAMARERO, E., “La ciencia española ...”, *op. cit.*, pág. 191-243; *Revista de la Unión Matemática Argentina*, “Necrológicas: Pedro Pi Calleja (1907-1986)”, Vol. 32, nº 3 (1986), pág. 217-219.

³⁹ GONZÁLEZ REDONDO, F. A., “La vida institucional ...”, *op. cit.*, pág. 238.

varios libros, el más interesante de los cuales probablemente sea *Introducción al Álgebra vectorial* (1945).

En 1949 se traslada a la ciudad de La Plata para trabajar en la Facultad de Ciencias Fisicomatemáticas de su Universidad, en donde imparte los dos cursos de Introducción a la Matemática Superior (doctorado en Matemáticas) que desarrolla con gran competencia. Permanece allí siete años y escribe en ese periodo, en colaboración con Rey Pastor y César Trejo, su obra más importante: *Análisis matemático* I, II y III; texto y a su vez enciclopedia en el que se trata todo el Análisis matemático, clásico y moderno, desde una perspectiva muy actual. También durante ese tiempo tiene una destacada participación con la *Revista de la UMA*, y de 1953 a 1956 es secretario de la Unión Matemática Argentina.

En 1956 regresa a España y se presenta a diversas oposiciones. En 1958 es catedrático de la Universidad de Murcia de Análisis matemático I y II para desempeñar Matemáticas especiales; poco después es catedrático de Análisis matemático I y II de la Universidad de Zaragoza y, finalmente, catedrático de la Escuela Superior de Arquitectura de Barcelona, hasta su jubilación en 1970. Fallece en la Ciudad Condal en 1986.

En este entusiasta profesor habría que resaltar, a modo de resumen, no solo su faceta de matemático profundo, sus colaboraciones con distintas instituciones o su presencia en prestigiosos foros científicos (por ejemplo, desde 1974 era académico correspondiente de la Real Academia de Ciencias de Madrid). También son de subrayar sus excelentes dotes didácticas, de las que dejó constancia tanto en sus clases como en sus magníficos tratados matemáticos universitarios.

A continuación haré un breve apunte biográfico de **Francisco Vera Fernández de Córdoba**⁴⁰.

Francisco Vera, nacido en Alconchel (Badajoz) en 1888, fue matemático, periodista, filósofo y, principalmente, historiador de la ciencia. Pero antes de nada, posiblemente proceda señalar en relación con esa última faceta, que nunca escribió sobre historia sin contrastar la información, acudiendo constantemente a las fuentes iniciales; razón por la cual llegó a contrariar a otros autores no tan bien documentados⁴¹.

Vera era republicano, masón, teósofo, antifranquista y profundamente liberal, y fue condenado a muerte, entre otros motivos, por haber escrito el código criptográfico del Ejército republicano. Tenía razones por tanto para exiliarse, y así lo hizo a finales de enero de 1939, cuando se vislumbraba claramente la victoria de Franco. Su primer destino, como el de casi todos los emigrantes republicanos, fue Francia (en su caso, probablemente influyera asimismo en esta decisión el hecho de haber estado trabajando en París

⁴⁰ Me basaré fundamentalmente en COBOS, J., "Francisco Vera Fernández de Córdoba. Matemático humanista (humanista matemático) extremeño" en *Suma*, nº 14/15 (1998), pág. 98-100; COBOS, J. y LUENGO, R. (Eds.), *Los historiadores de la Matemática Española, por Francisco Vera*. Badajoz, FESPM (Colección Recuperación del Patrimonio Matemático Español, nº 1), 2000, pág. 17-43; PELLECI, M., *Francisco Vera*. Badajoz, Dpto. de Publicaciones de la Diputación de Badajoz (Biografías extremeñas), 1988.

⁴¹ El caso más destacado a este respecto seguramente sea el de su conferencia, pronunciada en el Ateneo de Madrid, titulada *Los historiadores de la Matemática Española*, como réplica al discurso de recepción de Echegaray en la Real Academia de Ciencias: *De las Matemáticas puras en España* (1866), en el que este último afirmaba la inexistencia de matemáticos españoles de un cierto relieve; si bien asimismo intervino en alguna otra polémica desde las páginas del diario *El Liberal*.

anteriormente, de 1912 a 1914, en la editorial Hispano-Americana); y de allí se trasladó a la República Dominicana, en algunos de cuyos periódicos (*La Opinión*, *Listín Diario* ...) existen testimonios de la buena acogida que se le dispensó.

A su esposa, sin embargo, no le iba bien la altura de ese país, motivo por el cual decide marchar en 1941 a Colombia, en donde trabaja como profesor de la Universidad Nacional y la Escuela Normal Superior, ambas de Bogotá, además de impartir numerosos cursos y conferencias. De allí se desplaza a Cuba, Brasil y otras naciones iberoamericanas, hasta que en 1943 se instala en Argentina, donde es recibido y ayudado por Rey Pastor. Es entonces profesor de la Universidad de La Plata y del Colegio de Estudios Superiores, y poco después profesor de la Universidad de Buenos Aires, ciudad en que ya fija su residencia hasta su fallecimiento en 1967.

Antes de su exilio Vera había sido director de *Anales de la Universidad de Madrid*, y a lo largo de su vida escribe más de treinta y cinco obras sobre Matemáticas, Historia de la Ciencia y Filosofía científica; labor que, como se ha dicho, se extiende también como periodista y articulista (son de mencionar, por ejemplo, sus interesantes crónicas en relación con la estancia de Einstein en Madrid en 1923 y la teoría de la relatividad); además de como divulgador científico y excelente conferenciante. De su inmensa producción científica destacaré lo que me parecen sus cuatro contribuciones más destacables: su tesis, debidamente argumentada, de la existencia de matemáticos españoles de algún relieve a lo largo de la historia; el haber descubierto que Fibonacci podría haber copiado diversas ideas y ejemplos del judío catalán Savasorda; la lucidez con que vislumbró la importancia futura de la Topología –materia que sólo desde 1942 había tomado carta de naturaleza- al incluir un capítulo sobre esta materia en su *Breve historia de la Geometría* (1948); y, por último, sus excelentes tratados sobre Historia de la Ciencia.

7. El exilio a otros países

Como de algún modo ya se ha dicho, la mayoría de los matemáticos que emigraron a causa de la guerra civil se marchó en un primer momento a Francia; sin embargo, más tarde casi todos se trasladarían a América. De estos últimos, el exilio más importante se localizó en México y, en menor parte –si bien, muy cualificado-, lo hizo en Argentina. Aunque también hubo algunos que se refugiaron en otros países americanos, principalmente en la República Dominicana.

Uno de los que se quedaron en Francia fue un interesante personaje que, al menos institucionalmente, estuvo muy vinculado a nuestra comunidad matemática: el general **Emilio Herrera Linares**. Nacido en Granada en 1879, estuvo estrechamente ligado al inicio de la aeronáutica española; así, fue jefe del aeródromo de Cuatro Vientos y director de la Escuela Superior Aerotécnica, y a él se debe el proyecto e instalación del primer túnel aerodinámico existente en España, en el que Juan de la Cierva estudió los rotores de sus primeros autogiros.

El general Herrera también fue miembro de la Real Academia de Ciencias de Madrid, y uno de los personajes destacados de nuestra vida matemática, pues ocupó una de las vicepresidencias de la Real Sociedad Matemática Española bajo el mandato de Octavio de Toledo. Hay por cierto un hecho curioso en relación con su actividad en la Sociedad que no

me resisto a contar, y es el siguiente: en la sesión del 14 de abril de 1928, Herrera comunica que la sección de Aeronáutica (?), “a través de los señores Herrera y Kindelán, ha puesto a disposición de la Sociedad un globo libre para la realización de pruebas científicas”⁴²; recurso que sin duda debió de ser utilizado a suma satisfacción, puesto que en el acta del 5 de mayo de ese año se da cuenta del cumplimiento de esa extraña actividad matemática en estos términos⁴³: “Se comunica a la Sociedad que (...) se realizó con toda felicidad la excursión en globo libre (...) y se acordó dar las gracias al coronel Kindelán y al General Director de Preparación en campaña por las facilidades que dieron y la acogida que dispensaron a los expedicionarios”.

En el inicio de la guerra civil Herrera se encontraba en Santander dictando el curso “Aerodinámica y Aviación” en la Universidad Internacional de Verano, y acompañó a su rector Blas Cabrera en la evacuación del personal de la misma⁴⁴. Aunque monárquico – había sido gentilhombre de cámara del rey Alfonso XIII-, permaneció fiel a la República y se incorporó en los primeros meses de la contienda a su destino en Madrid. Al finalizar la guerra se exilió en París y colaboró activamente en el seno de la *Unión de Intelectuales Españoles*, con el Instituto de Estudios Hispánicos de la Sorbona, con las revistas *L’Espagne Républicaine* e *Independencia*⁴⁵ ... Nombrado socio de honor del Ateneo Español de México, en los últimos años de su vida fue jefe del Gobierno republicano en el exilio, y falleció en Ginebra en 1967.

Retomando el asunto planteado en esta sección, me ocuparé ahora de los refugiados en la República Dominicana; de los que hay que decir en primer lugar que la mayoría de ellos llegaron en expediciones colectivas sufragadas por el Servicio de Evacuación de Republicanos Españoles. En total, los emigrados a este país debieron ser del orden de unos cuatro mil; número muy elevado si se tiene en cuenta que allí estaba implantado un régimen dictatorial, encabezado por Trujillo (nótese a este respecto que, sin embargo, otros Gobiernos iberoamericanos más o menos democráticos impidieron la entrada de exiliados republicanos o la limitaron a casos individuales). No obstante, conviene precisar que la emigración a la República Dominicana fue muchas veces pasajera, dada la escasez de recursos del país y la consiguiente dificultad para encontrar trabajo⁴⁶.

Posiblemente el matemático más importante de los que se refugiaron inicialmente en esa nación haya sido Francisco Vera; si bien estuvo además en otros países, especialmente en Argentina, en donde pasaría la mayor parte del exilio; razón por la cual ha sido incluido en la sección precedente. El resto de los emigrados a la República Dominicana tienen una menor proyección científica; además, en general, no destacaron estrictamente en Matemáticas, sino en áreas colindantes, como Astronomía, Topografía o Cartografía.

El más sobresaliente de esos últimos es **Amós Sabrás Gurrea**, nacido en Logroño en 1890 y fallecido en Santo Domingo en 1967. Sabrás fue catedrático de Matemáticas de

⁴² Citado en PERALTA, J., “Octavio de Toledo ...”, *op. cit.* pág. 532.

⁴³ *ibídem*.

⁴⁴ SÁNCHEZ RON, J. M., *Cinzel, martillo y ...*, *op. cit.*, pág. 312-314.

⁴⁵ RISCO, A., “Las revistas culturales y literarias de los exiliados españoles en Francia” en ABELLÁN J. L. (Dir.), *El exilio español en 1939*, Tomo 3. Madrid, Taurus, 1976, pp. 121-124.

⁴⁶ LLORÉNS, V., “La emigración republicana ...”, *op. cit.*, pp. 152-153.

Instituto, en Huelva, Madrid y Barcelona, siendo elegido en 1933, precisamente, presidente de la Asociación de Catedráticos de Instituto. También fue vocal y, desde principios de 1935 hasta el comienzo de la guerra, vicepresidente de la Sociedad Matemática Española bajo la presidencia de López Soler.

Tuvo cierta relevancia política, pues en las elecciones municipales del 12 de abril del 31 que trajeron la República, fue elegido concejal de Huelva, y luego alcalde de la ciudad, cargo del que dimitió para presentarse a diputado por Logroño por el PSOE. Resultó elegido, y en 1933 cambió esa circunscripción por la de la provincia de Huelva.

Después de la guerra civil emigró a la República Dominicana, y trabajó como profesor de Matemáticas y de Astronomía en la Universidad de Santo Domingo, y como profesor de la Escuela Superior de Peritos Contadores de esa ciudad. Fundó el laboratorio de Astronomía de la Universidad y desempeñó la jefatura del departamento de Astronomía y Geofísica del Instituto Geográfico de Santo Domingo⁴⁷.

Ese último Instituto había sido creado en 1940 por otro matemático e ingeniero militar español: **Ramón Martorell Otzet**, también exiliado a la República Dominicana. Nacido en Barcelona en 1901, se dedicó principalmente a la Cartografía, y falleció en México en 1967.

En la fundación del anterior Instituto colaboraron con Martorell otros dos refugiados: el teniente coronel de Estado Mayor Aurelio Matilla y el matemático **Domingo Martínez Barrio**⁴⁸. El segundo, nacido en Madrid en el año 1900, sobresale principalmente en el campo de la Topografía; de él hay que decir que además de su trabajo en el Instituto Geográfico, fue profesor de Matemáticas en la Escuela Superior de Ciencias Económicas de Santo Domingo⁴⁹.

El último matemático emigrado a la República Dominicana del que tengo referencia es **José V. Montesino Samperio**, quien más tarde se trasladaría a Venezuela. Nacido en León en 1913, trabajó fundamentalmente en Estadística⁵⁰.

A Venezuela también se exilió **Ángel Palacio Gros**, matemático y profesor de la Universidad de Madrid, que fue condenado a varios años de cárcel por su participación militar al lado de la República. Al salir de la cárcel se marchó de España y fue profesor del Instituto Pedagógico Nacional y de la Universidad Central de Caracas, así como de la Universidad de Maracaibo. En su destierro escribió tres libros: *Apuntes de geometría del espacio y teoría geométrica de las secciones cónicas*, *Curvas planas y alabeadas y teoría de superficies* y *Ejercicios de Análisis matemático*; y los últimos años de su vida los pasó en España⁵¹.

En otras naciones americanas distintas a las ya mencionadas no es fácil hallar matemáticos exiliados de la guerra civil. Tan solo he encontrado a estos dos: **José Riera Fernández**⁵², nacido en la ciudad asturiana de Langreo en 1911 y emigrado a Bolivia, en

⁴⁷ SÁENZ DE LA CALZADA, C., "Educación y Pedagogía ...", *op. cit.*, pág. 264.

⁴⁸ LLORÉNS, V., "La emigración republicana ...", *op. cit.*, pág. 156.

⁴⁹ SÁENZ DE LA CALZADA, C., "Educación y Pedagogía ...", *op. cit.*, pág. 263.

⁵⁰ GARCÍA CAMARERO, E., "La ciencia española ...", *op. cit.*, pág. 236.

⁵¹ SÁENZ DE LA CALZADA, C., "Educación y Pedagogía ...", *op. cit.*, pág. 269-270.

⁵² *ibidem*, pág. 271; GARCÍA CAMARERO, E., "La ciencia española ...", *op. cit.*, pág. 238.

donde fue profesor de la Universidad de San Andrés, en La Paz, y director del Instituto Español de Bolivia; y el también ingeniero **Juan Serrallos**, nacido en 1896 en Barcelona y exiliado a Estados Unidos⁵³.

Por último, acaso debieran citarse asimismo dos personajes muy significados en el campo de la Filosofía: **José Ferrater Mora** y **Juan David García Bacca**, por sus aportaciones a la Lógica matemática, disciplina sobre la que prácticamente no se había investigado en España desde su introducción por Ventura Reyes y Prósper a finales del siglo XIX⁵⁴. El primero de los anteriores, nacido en Barcelona en 1912, finalizaba sus estudios de Filosofía cuando estalló la guerra civil, y se exilió a Cuba (1939), Chile (1941) y Estados Unidos (1947)⁵⁵, y finalmente regresó a nuestro país; posiblemente su trabajo más conocido en el área mencionada sea el libro *Lógica matemática*, escrita en colaboración con Hugues Leblanc. De García Bacca⁵⁶, nacido en Pamplona en 1901 y exiliado a Ecuador (1939), México (1942) y Venezuela (1947), hay que destacar sus dos obras: *Historia filosófica de las Ciencias* e *Introducción a la lógica matemática*.

8. Termina la guerra

Pedro Sáinz Rodríguez había sido nombrado ministro de Instrucción Pública del primer Gobierno franquista el 17 de febrero de 1938, y duró en el cargo hasta el 28 de abril de 1939, en que se hizo cargo del Ministerio Tomás Domínguez Arévalo, conde de Rodezno, a la sazón primer ministro de Justicia de Franco. Al abandonar este último el Ministerio, el 9 de agosto de 1939, el departamento pasó a llamarse Ministerio de Educación Nacional, y se puso a su frente, hasta el 19 de julio de 1951, a José Ibáñez Martín, catedrático de Geografía e Historia del Instituto San Isidro de Madrid.

Sobre las normas legislativas al finalizar la guerra civil y durante los meses posteriores, referentes a los profesores, hay que decir que en el BOE del 3 de febrero de 1939 se disponía que los funcionarios del Ministerio de Instrucción Pública que hasta ese momento no hubieran pedido su rehabilitación o no se hubiera resuelto su expediente, debían pedir su reingreso antes del 18 de julio. Además, por Órdenes del 4 y 22 de febrero de 1939, no pocos catedráticos que se habían ido exiliando desde el comienzo de la guerra son expulsados, y también un número respetable de aquellos que se quedaron en España son encarcelados o apartados del servicio. A todo ello habría que añadir que en la Ley de 10 de febrero y en la Orden de 18 de marzo de 1939 se especificaba igualmente que la pasividad de quienes no hubieran colaborado con la victoria de los vencedores, pudiéndolo haber hecho, sobrellevaría una sanción grave; asimismo, el ministro de Instrucción Pública creaba la Comisión Superior Dictaminadora de los expedientes de depuración y se precisaba el procedimiento para tales depuraciones.

⁵³ *ibidem*, pág. 239.

⁵⁴ PERALTA, J., *La matemática española y ...*, *op. cit.*, pág. 106 y 118.

⁵⁵ GARCÍA CAMARERO, E., "La ciencia española ...", *op. cit.*, pág. 233.

⁵⁶ *ibidem*; MALAGÓN, J., "Los historiadores y la Historia en el exilio" en ABELLÁN, J. L. (Dir.), *El exilio español de 1939*, Tomo 5. Madrid, Taurus, 1978, pág. 281.

Para hacerse una idea de cuál era el número de catedráticos existentes al finalizar el conflicto armado, habría que tener en cuenta entonces, además de los aproximadamente cien que se exiliaron, cuántos fueron separados de su cátedra. Según manifiesta el doctor José Puche Álvarez –catedrático de Medicina y ex-rector de la Universidad de Valencia, separado del servicio el 29 de junio de 1939 y emigrado a México- en una carta a Ernesto García Camarero⁵⁷, del total de catedráticos de Universidad que permanecieron en España, unos cien fueron sancionados o sujetos a proceso; y estas cifras no varían sustancialmente en otros autores. Así, por ejemplo, J. Claret⁵⁸ considera que los aproximadamente 600 catedráticos (entre activos y excedentes) que había antes de la contienda se quedaron en 1940 en poco más de 380; y el mismo autor recoge otras opiniones parecidas⁵⁹ como las de S. Riera quien afirma⁶⁰ que de 575 catedráticos en activo y 40 excedentes en 1935 se habría pasado, respectivamente, a 319 y 20 en 1940; etc. V. Lloréns, por su parte, estima que la cifra inicial estaría comprendida entre 500 y 575, y que después de la guerra, a consecuencia de la emigración, la jubilación, la destitución o la defunción por muerte natural o violenta –especialmente significativos son los fusilamientos de los rectores de Oviedo: Leopoldo Alas (hijo de Clarín) y de Granada: Salvador Vila-, la cantidad se habría reducido aproximadamente a la mitad⁶¹.

En cualquier caso, parece evidente que la Universidad española quedó en una triste situación y que el Gobierno franquista hubo de acometer una importante reorganización, que asimismo se extendió a la mayoría de las restantes instituciones científicas.

Por si fuera poco lo anterior, hay que añadir a todo ello que además pudo adoptarse alguna otra medida represiva particular contra aquellos profesores que estuvieran sometidos a sospecha. Tal es, por ejemplo, la decisión de la primera Junta de Gobierno de la Universidad de Madrid, que después de felicitar “*al Ejército Nacional y a su Invicto Caudillo*” y recordar a los docentes “*fallecidos durante la dominación del Gobierno rojo*”, acuerda la reducción del cincuenta por ciento de los haberes a los profesores con expedientes abiertos aún sin resolver⁶².

En algunas áreas, como Físicas, tales medidas produjeron un cambio radical en las instituciones dedicadas a su estudio e investigación. Así por ejemplo, en la Facultad de Ciencias de la Universidad de Madrid, en donde residía en mayor medida su poder científico, el único catedrático de la sección de Físicas que colaboró con los vencedores fue Julio Palacios Martínez (1891-1970), catedrático de Termología. De los cuatro restantes de esta sección, Blas Cabrera, Arturo Duperier, Miguel Catalán y Esteban Terradas, los dos

⁵⁷ GARCÍA CAMARERO, E., “La ciencia española ...”, *op. cit.*, pág. 199.

⁵⁸ CLARET, J., *La repressió franquista ...*, *op. cit.*, pág. 10.

⁵⁹ *ibídem*, pp. 372-374.

⁶⁰ RIERA, S., *Història de la ciència a la Catalunya moderna*. Vic i Lleida, Eumo i Pagès, 2003, pág. 206.

⁶¹ LLORÉNS, V., “La emigración republicana ...”, *op. cit.*, pág. 104.

⁶² ARCHIVO DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID, SG, caja 1, libro nº 19. Libro de su Junta de Gobierno, sesión de 24 de mayo de 1939. He de advertir que buena parte de los datos de los que dispongo se refieren a la Universidad Central y otras instituciones madrileñas –por otro lado, las de mayor significación científica de España-; razón por la cual es probable que las omisiones que pudieran producirse en el futuro afecten prioritariamente a universidades y corporaciones correspondientes a otras provincias.

primeros se habían exiliado y fueron expulsados, Catalán colaboró con el bando nacional en tareas humanitarias, pero al final de la guerra fue sancionado, y Terradas se encontraba fuera de España y, como enseguida se verá, tardaría alrededor de un año en volver.

Entre los matemáticos, sin embargo, la represión y sus efectos derivados en las instituciones correspondientes no fueron tan importantes; acaso porque la mayoría de sus personajes más ilustres, al menos en la Universidad de Madrid, no parece que se significara social ni políticamente. Pero comencemos recordando quiénes eran los catedráticos de la sección de Matemáticas de su Facultad de Ciencias⁶³: Faustino Archilla y Salido (Geometría de la posición), José Gabriel Álvarez Ude (Geometría descriptiva), Sixto Cámara Tercedor (Geometría analítica), Daniel Marín Toyos (Análisis matemático 3º: Ecuaciones diferenciales), José Barinaga Mata (Análisis matemático), Pedro Carrasco Garrorena (Física matemática), Francisco de Asís Navarro Borrás (Mecánica racional), Pedro Pineda Gutiérrez (Geometría diferencial), Olegario Fernández Baños (Estadística matemática), Tomás Rodríguez Bachiller (Análisis matemático 4º: Teoría de las funciones) y Ricardo San Juan Llosá (Análisis matemático).

De todos los anteriores solo se exilió Pedro Carrasco, que fue separado del servicio, junto a Honorato de Castro -y otros científicos como Moles o Bolívar- el 4 de febrero de 1939 (BOE del 7 de febrero), por los *“antecedentes completamente desfavorables y en abierta oposición con el espíritu de la nueva España”* de los encausados⁶⁴; y expulsado, en compañía de Honorato de Castro y otros profesores universitarios el 29 de julio de 1939, por su *“desafección al nuevo Régimen”* y por la *“pertinaz política antinacional y antiespañola en los tiempos precedentes al Glorioso Alzamiento Nacional”*⁶⁵.

Respecto de los catedráticos universitarios de Matemáticas que se quedaron en España, el que considero caso más significativo de los que tengo información es el de Roberto Araujo García, catedrático de Análisis matemático de la Universidad de Valencia, parece ser que comprometido con el bando republicano⁶⁶, y uno de los diecinueve profesores sancionados –doce de ellos catedráticos- de esa Universidad. Así, aunque el 11 de junio de 1939 la Auditoría del Ejército no encuentra en su caso *“materia delictiva”*, el 7 de diciembre se le abre expediente, y el 4 de julio de 1940 (BOE del 16 de julio) se le separa del servicio y se le condena a seis años y un día de prisión⁶⁷ por *“auxilio a la rebelión”* y por haber ocupado el cargo de interventor del Patronato universitario el 5 de marzo de 1938. El

⁶³ GONZÁLEZ REDONDO, F. A., “La Matemática en el panorama de la Ciencia Española, 1852-1945. (En el 150 Aniversario del nacimiento de Santiago Ramón y Cajal y Leonardo Torres Quevedo)” en *La Gaceta de la Real Sociedad Matemática Española*, Vol. 5, nº 3 (2002), pág. 808.

⁶⁴ Citado en ALTED, A., *Política del nuevo estado sobre el patrimonio cultural y la educación durante la Guerra Civil*. Madrid, Ministerio de Cultura (Dirección General de Bellas Artes y Archivo; Centro Nacional de Información artística, arqueológica y etnológica), 1984, pág. 174-175.

⁶⁵ Citado en HORMIGÓN, M., “Ciencia y fascismo en la posguerra española”, en GONZÁLEZ DE POSADA, F., GONZÁLEZ REDONDO F. A. y TRUJILLO D. (eds.), *Actas del IV Simposio “Ciencia y Técnica en España de 1898 a 1945: Cabrera, Cajal, Torres Quevedo”*. Lanzarote, Academia de Ciencias e Ingenierías de Lanzarote y Amigos de la Cultura Científica, 2004, pág. 135.

⁶⁶ GARCÍA, S. y SALAVERT, V. LL., “L’ocupació de la Universitat de València el 1939 pel quintacolumnista Manuel Batlle, catedràtic de Múrcia” en *Guerra Civil* 1:3. Catarroja, Afers, 1986, pág. 169-176.

⁶⁷ MANCEBO, M. F., *La Universidad de Valencia en guerra. La FUE (1936-1939)*. Valencia, Ayuntamiento de Valencia, 1988, pág. 175.

juez instructor le acusa entonces de vinculación con el Partido Radical Socialista, de colaboración con las izquierdas en general y de ser protestante; argumentos que Araujo contesta desde la prisión, aduciendo que las imputaciones corresponderían más bien a “*una apreciación puramente subjetiva del Juzgado*”. En definitiva, no se le reintegrará al servicio hasta el 17 de julio de 1946, una vez finalizada la condena⁶⁸.

Araujo, que había trabajado con Rey Pastor en la Laboratorio Seminario Matemático, es una de las jóvenes promesas de nuestra vida matemática⁶⁹ cuando nace la Sociedad Matemática Española (escribe, por ejemplo, “Homología de superficies de segundo orden” en el primer número de su *Revista*⁷⁰). Había obtenido la cátedra del Instituto de Granada en 1921, antes de ser catedrático de la Universidad de Valencia y, desde ésta, se trasladó a la Universidad de Zaragoza una vez terminada la sanción impuesta al acabar la guerra. Sobre él se pronunciaba entrañablemente el Prof. J. J. Etayo, alumno suyo en Zaragoza:

«¡Qué excelente persona D. Roberto! Hombre bondadoso, entregado a nosotros y a quien seguramente no supimos aprovechar bien. Todavía, de tarde en tarde, me obsequiaba con su visita en la Facultad de Madrid, a donde solía ir para hurgar con su inveterada costumbre en la biblioteca, y así se me une ahora al primero este último recuerdo, en que le veo viejecito, fallándole a veces la memoria, pero interesado y cariñoso y con una suerte de halo poético que nunca le faltó. Algún día desapareció suavemente, como siempre hacía, y nadie supimos cuándo ni cómo. Quede para él este recuerdo profundo y vivamente afectuoso»⁷¹.

Otro de los relevantes matemáticos sancionados es el vallisoletano José Barinaga Mata (1890-1965), sucesor de Octavio de Toledo, desde 1931, en la cátedra de Análisis matemático de la Universidad Central. Barinaga, de quien ya se ha hablado, pasó toda la guerra en Madrid; fiel al Gobierno de la República fue separado del servicio y su expediente se trasladó al Tribunal de Responsabilidades Políticas correspondiente⁷². Había sido por ejemplo secretario general de la Universidad de Madrid desde septiembre de 1938, y profesor del Instituto Obrero de Madrid⁷³; y es definido por sus acusadores como “*uno de los más exaltados revolucionarios*”⁷⁴. En consecuencia, fue separado del servicio durante una larga etapa, por lo que tuvo que volver “*(...) a sus 49 años (...) a ganarse la vida en las academias preparatorias de su juventud, y así durante casi siete años, hasta su rehabilitación en 1946*”⁷⁵.

⁶⁸ ARCHIVO GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN (AGA), sección Educación, IDD 1.08, legajo 32/45/15046, expediente personal de Roberto Araujo García.

⁶⁹ PERALTA, J., *La matemática española y ...*, *op. cit.*, pág. 71.

⁷⁰ PERALTA, J., “La Matemática madrileña en el panorama español de 1800 a 1936” en Escribano M. C. (Coord.), *Matemáticos madrileños*. Madrid, Anaya educación, 2000, pág. 212.

⁷¹ ETAYO, J. J., “75 años de vida ...”, *op. cit.*, pág. 41.

⁷² AGA, sección Educación, IDD 1.03, legajo 32/45/15047, expediente personal de José Barinaga Mata.

⁷³ GONZÁLEZ REDONDO, F. A., “La actividad del *Laboratorio Seminario Matemático* de la Junta para Ampliación de Estudios durante la Guerra Civil” en *La Gaceta de la Real Sociedad Matemática Española*, Vol. 4, nº 3 (2001), pág. 680.

⁷⁴ AGA sección Educación, IDD 1.08, legajo 32/45/15046, expediente personal de José Barinaga Mata, *op. cit.*

⁷⁵ AUSEJO, E., *DivulgaMAT*, <http://www.divulgamat.net/weborriak/Historia/MateEspainiolak/Barinaga1.asp>.

Menos grave, sin duda, fue la sanción impuesta al madrileño José Gabriel Álvarez Ude (1876-1958), catedrático de Geometría descriptiva de la Universidad Central, acusado de haber sido de izquierdas en su juventud y amigo íntimo de Ángel Ossorio y Gallardo (que había pasado del conservadurismo monárquico a embajador durante la República, exiliado a Argentina). Sin embargo, aunque el imputado negó los cargos, se definió como persona de derechas y católica y refirió la relación con Ossorio a los años de su juventud anteriores a la Dictadura de Primo de Rivera en que ambos militaban en el Partido de Acción Social Popular, se le suspendió de empleo y no se le reintegró a su cátedra hasta el 14 de mayo de 1941 (la resolución apareció en el BOE del 14 de junio⁷⁶).

Álvarez Ude, “la mejor cabeza matemática que en mi larga vida he conocido”,⁷⁷ según dice Rey Pastor, tiene sin embargo una escasa producción científica, debida “*al horror a la publicidad y a sus impresionantes rigor matemático y sentido autocrítico, que le hacen infravalorar la originalidad y profundidad de sus ideas*”⁷⁸. Aunque no tiene reparos algunas veces en expresar sus ideas fuera de España, y así, por ejemplo, corrige en una ocasión la solución que Barisien dio a un problema de Brocard (finalmente ambos, aconsejados por Retali, más tarde le darían la razón⁷⁹).

Pero volvamos ahora a un planteamiento más general, no circunscrito exclusivamente al caso de los matemáticos. El ministro Sáinz Rodríguez nombra decano de la Facultad de Ciencias de Madrid al catedrático de la sección de Químicas Luis Bermejo Vida (antes de la guerra, como se ha visto, el cargo lo ocupaba Pedro Carrasco). Y los cambios afectarán a la mayoría de las Facultades y Universidades; como la Universidad Central, cuyo rector José Gaos –autor del término “*trasterrados*” para designar a lo exiliados-, emigrado a México, fue sustituido por Pío Zabala.

En fin, no me entretendré más en las variaciones en la cúpula de buena parte de las instituciones científicas, y me referiré únicamente a dos de las mencionadas en páginas anteriores: la Escuela Superior Aerotécnica, regida por el luego exiliado Emilio Herrera -y cuyo profesorado, generalmente compuesto por militares de Aviación, había quedado casi en su totalidad fiel a la República-, y para cuya dirección fue nombrado el general Vicente Roa Miranda; y la Real Academia de Ciencias, de la que fue despojado de su puesto el anterior presidente, Blas Cabrera y, junto a él, otros académicos, como Emilio Herrera o Enrique Moles.

Otras corporaciones sufrieron alteraciones más profundas, como la JAE, que el 24 de noviembre de 1939 fue disuelta y también creado su heredero: el Consejo Superior de Investigaciones Científicas (dos días después se nombró al personal directivo de su Instituto Jorge Juan de Matemáticas, con Rey Pastor como director; José María Orts Aracil, catedrático de la Universidad de Barcelona, como vicedirector; Francisco Navarro Borrás, catedrático de la Universidad Central, como secretario y Ernesto de Cañedo-Argüelles,

⁷⁶ AGA, sección Educación, IDD 1.03, expediente personal de José Gabriel Álvarez Ude.

⁷⁷ Citado en PERALTA, J., “Sobre los maestros de ...” *op. cit.*, pág. 47.

⁷⁸ *ibidem*.

⁷⁹ Para una mayor información sobre este problema y, más en general, sobre la figura de J. G. Álvarez Ude, puede consultarse ANUARIO DE LA REAL ACADEMIA DE CIENCIAS, “Don José Gabriel Álvarez Ude”. Madrid, Real Academia de Ciencias Exactas Físicas y Naturales, 1953, pág. 315-324.

catedrático de la Escuela de Ingenieros de Montes de Madrid, como vicesecretario). Asimismo, el 8 de diciembre de 1937, fecha elegida para colocar “la vida doctoral bajo los auspicios de la Inmaculada Concepción de María”⁸⁰, fue vuelto a crear por el Gobierno de Burgos el Instituto de España.

Igualmente cambió la presidencia de la Sociedad Matemática Española, que Barinaga había ocupado durante la contienda, y pasó a dirigirla López Soler, su anterior presidente. Por cierto, probablemente sea oportuno hacer constar a este respecto, tanto el acierto y el pundonor de Barinaga en el mantenimiento de la Sociedad mientras duró la guerra, como la importante labor desarrollada por López Soler, que supo conducirla en épocas políticamente muy inestables: antes y después del conflicto armado, defendiendo la institución por encima de los serios avatares que acontecieron⁸¹.

Pese a todo lo dicho anteriormente, a lo que quizás cabría agregar algún otro caso de importancia menor, como el de Ricardo San Juan, catedrático de Análisis matemático de la Universidad Central, a quien el Tribunal de Responsabilidades Políticas de Madrid le abre expediente, que finalmente se resuelve con sentencia absolutoria; creo poder afirmar a modo de resumen que, salvo algunas situaciones aisladas, la gran mayoría de los catedráticos universitarios de Matemáticas que permaneció en España pasaría su depuración sin mayores problemas. En particular, la rehabilitación fue inmediata para aquellos que habían sufrido sanciones republicanas o tenían un pasado conservador. Tales son los casos de Daniel Marín Toyos, catedrático de Ecuaciones diferenciales de la Universidad Central, que es cesado por la República el 24 de septiembre de 1937 y readmitido el 28 de octubre de 1939; o, por ejemplo, de Pedro Pineda Gutiérrez y Sixto Cámara Tercedor, catedráticos, respectivamente de Geometría diferencial y Geometría analítica de esa Universidad, que son confirmados en sus cátedras el 4 de septiembre de 1939 (BOE del 18 de septiembre).

Terminaré este apartado haciendo una breve mención a la situación después de la contienda de dos ilustres personajes: Esteban Terradas y Julio Rey Pastor, que pasaron la guerra civil en Argentina.

Ambos profesores, como era preceptivo, elevaron los correspondientes escritos al ministro de Instrucción Pública, explicando su actuación durante la guerra y solicitando su reingreso en los puestos que ocupaban anteriormente; aunque la situación de ambos, a tenor de lo prescrito por la Ley de Responsabilidades Públicas, podría ser delicada, pues ninguno de ellos hizo intento alguno por volver a la España Nacional para contribuir al desarrollo del Movimiento. No obstante, gracias en buena medida a las gestiones de Julio Palacios –que en marzo de 1939 había sido recompensado por su actitud durante el conflicto armado con el vicerrectorado de la Universidad de Madrid, y en julio con la vicepresidencia del Instituto de España; si bien en 1944 sería cesado en todos sus cargos y confinado a Almansa por firmar, junto con otros intelectuales, el “Manifiesto de Lausanne” en apoyo de Don Juan-, y a la conveniencia de su regreso para la reorganización de la vida científica, son rehabilitados sin mayores dificultades a sus respectivas cátedras (en el caso

⁸⁰ Citado en SÁNCHEZ RON, J. M., *Cinzel, martillo y ...*, op. cit., pág. 335. Para ampliar estos hechos pueden consultarse las páginas 329-346, de esta misma obra.

⁸¹ ESCRIBANO, M. C., *DivulgaMAT*, <http://www.divulgamat.net/weborriak/Historia/MateEspainiolak/JuanLopezSoler3.asp>.

de Terradas, el 3 de febrero de 1940 se reincorpora a su cátedra de Madrid, de la que el 23 de septiembre de 1931 había sido desposeído por la República por “*influencias de elementos políticos de extrema izquierda*”⁸²).

Tras una breve estancia en Madrid en 1940, Terradas se establece definitivamente en 1941 aunque, no obstante las promesas recibidas, no se le autorizaría a partir de entonces simultanear las estancias y docencia en España y Argentina. Rey Pastor, sin embargo, no se decidirá todavía a regresar, pero se le permite seguir ausente hasta que finalmente vuelve en 1948, a su edad de jubilación; entonces, “como si no hubiera pasado nada, pondrán a su disposición Facultades, Escuelas de Ingenieros, Instituto de Investigación, etc.”⁸³.

9. Nota final

Si bien no tengo suficiente información sobre la existencia de reconocimientos académicos o sociales a los matemáticos exiliados, no querría terminar este trabajo sin exponer los datos de los que dispongo relativos a varios de los personajes más importantes de la emigración aquí citados. He de advertir, sin embargo, que no me parece probable que todos ellos hayan recibido un merecido homenaje.

Diré en primer lugar que no voy a incluir los casos de Terradas ni Rey Pastor ya que, como se ha visto, no pueden ser considerados como exiliados republicanos; además, los dos regresaron en plena dictadura, y se reintegraron a su vida académica en España con relativa normalidad.

Comenzaré con el físico Blas Cabrera y con alguno de los actos en su honor de los que ha sido objeto; aunque me centraré en aquellos -posiblemente los más emotivos- celebrados en Canarias⁸⁴. Así, por ejemplo, Arrecife, su ciudad natal, además de erigir un monumento en su memoria, puso el nombre de “Blas Cabrera Felipe” a un instituto (1974); la Universidad Internacional de las Palmas “Pérez Galdós” le rindió un sentido homenaje en el primer centenario de su nacimiento (1978).

Pero acaso los acontecimientos más relevantes hayan sido los dos siguientes. El primero de ellos tuvo lugar con ocasión del cincuenta aniversario de su muerte (1995), en cuya conmemoración se realizó la exposición “Blas Cabrera: vida y obra de un científico” y se celebró el Congreso “Blas Cabrera: su vida, su tiempo, su obra”. Como fruto de esta última iniciativa, la sociedad *Amigos de la Cultura Científica* ha editado su obra completa (alguno de sus tomos en colaboración con otras corporaciones canarias o la Universidad Internacional Menéndez Pelayo) y ha propiciado la creación en Arrecife del Centro científico-cultural Blas Cabrera, auspiciado por el Cabildo de Lanzarote.

El segundo homenaje al que me refería es el realizado en 2002 en La Laguna por la cátedra “Blas Cabrera” (creada en el año 2000 en la Universidad de La Laguna), el Instituto

⁸² AGA, sección Educación, IDD 1.03, caja 31/4001, expediente personal de Esteban Terradas IIIa.

⁸³ GONZÁLEZ REDONDO, F. A., “La reorganización de la Matemática en España tras la Guerra Civil. La posibilitación del retorno de Esteban Terradas y Julio Rey Pastor”, *La Gaceta de la Real Sociedad Matemática Española*, Vol. 5, nº 2 (2002), pág. 490.

⁸⁴ La mayor parte de los datos relativos a Blas Cabrera han sido tomados de TRUJILLO, L., “Blas Cabrera Felipe y ...”, *op. cit.*, pág. 71-73.

“Cabrera Pinto” de esa ciudad (en donde estudió nuestro protagonista), junto a otras instituciones. En ese acto se erigió una escultura con su busto, se le nombró Hijo Adoptivo de la ciudad, se dedicó una calle a su nombre y la cátedra constituida en su memoria adoptó la decisión de organizar anualmente actividades culturales para mantener vigentes los valores defendidos por el padre de nuestra física.

Otro de los personajes no exactamente matemático, pero que mantuvo una estrecha relación con nuestra vida matemática, el general Emilio Herrera, también recibió un reconocimiento público de Granada, su ciudad natal, que se encargó de la repatriación y sepelio de sus restos mortales y le nombró Hijo Predilecto de la ciudad. Asimismo, para dar a conocer tanto su persona como su obra, en 1994, se constituyó la Fundación Emilio Herrera Linares, hoy consolidada gracias a la ayuda prestada por la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Aeronáuticos de la Universidad Politécnica de Madrid, el Colegio de Ingenieros Aeronáuticos y la Fundación AENA, y cuyos fondos están actualmente en depósito en una exposición ubicada en la biblioteca de la citada Escuela de Ingenieros.

Refiriéndose ya a las personalidades matemáticas mencionadas en las páginas precedentes, hay que hablar en especial de Luis Santaló, quien fue objeto de numerosos reconocimientos⁸⁵ a lo largo de su vida. Limitándose a las distinciones efectuadas por instituciones españolas, son de resaltar la concesión de la Medalla de la Universidad de Valencia (1993), la designación de Socio de Honor de la Real Sociedad Matemática Española en visita que su presidente le hizo en 1999, etc.; aunque sin duda han sido las universidades y corporaciones catalanas quines le han rendido un mayor número de homenajes. Así, por ejemplo, fue nombrado Miembro correspondiente del Instituto de Estudios Catalanes y Socio de Honor de la Sociedad Catalana de Matemáticas, ha recibido la Medalla Narcis Monturiol a la Ciencia y Tecnología y la Cruz de San Jordi (ambas de la Generalitat de Catalunya), ha sido creada una cátedra con su nombre en la Universitat de Girona, etc..

En cualquier caso, posiblemente los dos galardones más importantes recibidos por Santaló sean el Premio Príncipe de Asturias de Investigación Científica (1983) y la Encomienda de la Orden de Alfonso X el Sabio, otorgada por el Rey Juan Carlos y entregada por el embajador de España en Argentina en 1996.

Del resto de los matemáticos exiliados a este último país no tengo referencias de cierta significación, salvo del homenaje realizado a todos ellos en el seno de las XI Jornadas sobre el aprendizaje y la enseñanza de las Matemáticas, que convocadas por la Federación Española de Sociedades de Profesores de Matemáticas se celebraron en el año 2003 en las Palmas de Gran Canaria. En dicho congreso se inauguró una escultura matemática denominada “Esponja de Menger” erigida en su honor en el Museo Elder de la Ciencia y la Tecnología de aquella ciudad, y se escribió un libro en su reconocimiento, titulado *Argentina, España y las Matemáticas*, en el que figuran distintos artículos dedicados a Santaló, Pi Calleja, Balanzat, etc.

Para finalizar, me referiré a los refugiados en México, a todos los cuales - matemáticos y no matemáticos-, junto a la figura del presidente Lázaro Cárdenas, se les rindió un homenaje académico en la Universidad Complutense de Madrid el 3 de octubre de

⁸⁵ ALSINA, C., “Lluís A. Santaló ...”, *op. cit.*, pág. 5-6; ETAYO, J. J., “Desde esta orilla ...”, *op. cit.*, pág. 21.

2005⁸⁶. El acto, que marca un buen camino en la recuperación de la memoria histórica, estuvo presidido por la ministra de Cultura, Carmen Calvo, y el rector de esa universidad, Carlos Berzosa, quien puso como ejemplo de eminentes exiliados a Pedro Carrasco, catedrático de Física Matemática, junto a otros catedráticos.

Volviendo al terreno de las matemáticas, y con independencia del desgarró humano sufrido por sus exiliados y represaliados, quisiera concluir subrayando que la guerra y sus años posteriores trajeron consigo una ralentización, si no paralización, de la vida matemática española; mientras que, como ya se ha dicho, en lo primeros años de la década de los treinta se había acortado en buena medida nuestro retraso secular. Ese parón, que equivale a retroceso, supuso el tener prácticamente que volver a empezar de nuevo, como otras tantas veces sucedió antes en la historia de España.

⁸⁶ Noticia recogida en la sección de Cultura del diario *El País* en su edición de 4 de octubre de 2005.



DOSSIER

GENERACIONES Y MEMORIA DE LA REPRESIÓN FRANQUISTA: UN BALANCE DE LOS MOVIMIENTOS POR LA MEMORIA

2. **¿POLÍTICA DE EXTERMINIO? EL DEBATE ACERCA DE LA IDEOLOGÍA,
ESTRATEGIAS E INSTRUMENTOS DE LA REPRESIÓN.**

INTERNAMIENTO Y TRABAJO FORZOSO: LOS CAMPOS DE CONCENTRACIÓN DE FRANCO

INTERNMENT AND FORCED LABOUR: FRANCO'S CONCENTRATION CAMPS

Javier RODRIGO
(Universidad de Zaragoza)
javier.rodrido@IUE.it



HISPANIA NOVA

<http://hispanianova.rediris.es/>

■ **Javier RODRIGO, *Internamiento y trabajo forzoso: los campos de concentración de Franco.***

RESUMEN

El internamiento, el castigo, la reeducación y la reutilización de la mano de obra de los prisioneros republicanos en la Guerra Civil fue tan importante entonces como infravalorado ha sido después a la hora de forjar una imagen pública de la dictadura de Franco. En este artículo se estudia la historia del sistema concentracionario franquista y su lugar dentro de la historia de la violencia política durante y tras la guerra.

Palabras clave: Guerra Civil, represión franquista, campos de concentración, trabajo forzoso, internamiento, reeducación, violencia política.

ABSTRACT

Internment, punishment, re-education and reutilization of the republican prisoners during the Spanish Civil war were fundamental issues for the “nationalist” army. But generally, that phenomenon has been undervalued in historical narratives and within the public image of Franco’s dictatorship. In this paper I study the role of the francoist “concentrationary system” within the history of the political violence during and after that war.

Key words: Spanish Civil war, francoist repression, concentration camps, forced labour, confinement, re-education, political violence.

Sumario

- [Del terror a la burocracia.](#)
- [Los caminos de la victoria](#)
- [La “diezmillonésima parte de una mierda”](#)
- [Addenda](#)

* **Siglas**

- Inspección de Campos de Concentración de Presioneros (ICCP)
- Batallones de Trabajo (BB.TT.)
- Archivo General de la Administración (AGA)
- Archivo General Militar de Avila (AGMA)
- Cuartel General del Generalísimo (CGC)

INTERNAMIENTO Y TRABAJO FORZOSO: LOS CAMPOS DE CONCENTRACIÓN DE FRANCO

Javier RODRIGO*

(Universidad de Zaragoza)

javier.rodrido@IUE.it

En el imaginario colectivo europeo, nombres como el de Gernika representan la encarnación de la violencia de todas las guerras y, en particular, de la guerra contra el civil; el ataque injusto y desproporcionado. El horror sin necesidad de adjetivos. Pero la realidad demuestra que la Guerra Civil Española legó para la posteridad muchos *gernikas*, muchos lugares de la memoria de la violencia, como la plaza de toros de Badajoz, la ciudad de Málaga, el puerto de Alicante, Madrid, Paracuellos de Jarama o Torrejón de Ardoz. Y últimamente, a estos nombres inolvidables se están incorporando en diferente grado otros lugares para la memoria como San Pedro de Cardeña, Miranda de Ebro, Albaterra, Lerma, Deusto o Castuera: los campos de concentración de Franco.

Existe, resulta complicado negarlo, una cosmovisión —antes *oficial* y hoy *nostálgica*— y una falsa memoria sobre la Guerra Civil y la dictadura de Franco que tienden a infravalorar o, al menos, relativizar, los procesos de violencia política desarrollados durante ambas, con el objetivo de no considerar la represión franquista como el basamento de la larga duración del régimen dictatorial. Esa ha sido una percepción, heredera de la propagandística franquista, que ha llegado no intacta, pero sí con considerable salud, hasta nuestros días: la de una violencia “proporcionada”, “correlativa” a la violencia revolucionaria. La de una violencia, en definitiva, “necesaria”, “sanadora” y “justificada”. Una violencia que, gracias a la bendición eclesiástica que recibió durante la Guerra Civil, no sería cruel y desproporcionada, sino un elemento más de la “definitiva” lucha entre el Bien y el Mal, entre la Ciudad de dios y los “sin dios”, la “anti-España”.

Pero de proporcionada, puntual o limitada, la violencia franquista tuvo más bien poco. Antes bien, la violencia fue un elemento consustancial a la dictadura de Franco. Hoy es ya imposible pensar en ella sin situar en el primer plano del análisis sus 30.000 *desaparecidos*, los —se estima— 150.000 fusilados por causas políticas, el medio millón de internos en

* El autor disfruta de una beca posdoctoral concedida por el Ministerio de Educación y Ciencia en su convocatoria de 2006 (EX 2005-0088). Puede profundizarse en los argumentos aquí trazados en RODRIGO, J., *Los campos de concentración franquistas, entre la historia y la memoria*. Madrid, Siete Mares, 2003 y, sobre todo, en *Cautivos. Campos de concentración en la España franquista, 1936-1947*. Barcelona, Crítica, 2005.

campos de concentración, los miles de prisioneros de guerra y presos políticos empleados como mano de obra forzosa para trabajos de reconstrucción y obras públicas, las decenas de miles de personas empujadas al exilio, la absurda y desbordada constelación carcelaria de la posguerra española —con un mínimo de 300.000 internos— o la vergonzante represión de género desarrollada por la dictadura que, más allá de la reclusión de la mujer en el espacio privado, llegó a extremos de crueldad cuales el rapto, el robo de niñas y niños en las cárceles femeninas.

Los vencedores de la Guerra Civil fueron implacables con los derrotados. Ya durante el conflicto, primero de manera anómala (los meses de la guerra de columnas) y después a través de Tribunales Militares, cárceles, Comisiones de Clasificación, campos de concentración y Batallones de Trabajadores, los sublevados se habían mostrado inclementes, con cifras de asesinados en retaguardia —y en tiempos de *paz* retórica— que alcanzan los 73.000 en la mitad de las provincias españolas, las que han sido estudiadas. Sin embargo, con la victoria no llegó la paz. En el contexto de un Estado de guerra mantenido hasta 1948, los Tribunales Militares, los de Responsabilidades Políticas (desde 1939), los relacionados con la Causa General (1940), los de Represión de la Masonería y el Comunismo (1940), la Ley sobre Seguridad Interior del Estado (1941) o la de represión del Bandidaje y Terrorismo (1947, específica en la lucha contra el maquis) establecieron el contexto legal de un enorme entramado represivo. Miles de fusilados, una centena larga de campos de concentración (hasta 188 durante la guerra), multitud de prisioneros y presos empleados en trabajos forzados (en Batallones Disciplinarios de Soldados Trabajadores Penados, la famosa «mili de Franco»; en Destacamentos Penales; en Colonias Penitenciarias Militarizadas), miles de funcionarios depurados y, ante todo, la extensión de una sólida cultura del silencio y el miedo son las más claras imágenes de una posguerra marcada no por la reconciliación, sino por el politicidio.

Y si la España de Franco echó sus bases políticas en una inmensa inversión en violencia para vivir después de sus rentas, en lo que nos atañe, no hay que andarse con medias tintas a la hora de afirmar que Franco contó con y se apoyó en una tupida red de campos de concentración y de explotación de mano de obra republicana para asentar su poder. Campos de concentración. Ni centro de prisioneros, ni depósitos, ni campamentos, eufemismos que sólo pretenden esconder o atemperar una realidad: la existencia en España de más de 180 campos (104 de ellos, estables) donde a los prisioneros de guerra se les internaba, reeducaba, torturaba, aniquilaba ideológicamente y preparaba para formar parte de la enorme legión de esclavos que construyeron y reconstruyeron infraestructuras estatales, como parte del castigo que debían pagar a la “verdadera” España, por haber ingresado las filas de una supuesta “anti-España”. Campos que empezaron a abrirse en noviembre de 1936 para regular el tratamiento de los prisioneros de guerra (antes se les encarcelaba o se les asesinaba *in situ*), que en 1937 fueron regulados mediante órdenes específicas como la General de Clasificación de marzo y centralizados en la Inspección de Campos de Concentración de Prisioneros, que comenzaron a ser clausurados en 1939 —tras haber convertido España, más que en una “inmensa prisión”, en un enorme campo de concentración— y que, en casos como el de Miranda de Ebro, alargaron su sombra hasta bien pasada la Segunda Guerra Mundial (más concretamente, hasta 1947). Una red de campos y de trabajos prisioneros que llegó a sumar cerca de medio millón de internos —la

más densa y poblada, por tanto, de toda la Europa meridional— sufriendo unas deplorables condiciones de vida y unas humillantes políticas de clasificación y reeducación políticas.

Del terror a la burocracia.

Pasados los primeros meses de 1937 los índices de fusilamientos en las retaguardias franquistas sufrieron un severo descenso. En primer lugar, porque la verdadera depuración ya se había realizado. Y en segundo lugar, porque esa mezcla de regulación y legitimación ultraterrena de la violencia que se vivió en la España sublevada la situó en un camino de regulación jurídica. La violencia adquirió nuevas formas, no tanto sofisticadas cuanto útiles para la victoria franquista con el fracaso del golpe de Estado sublevado. Y un ejemplo de todo ello, posiblemente el más claro de los acontecidos en 1937, estuvo en la puesta en funcionamiento de comisiones de clasificación de prisioneros de guerra, campos de concentración y sistemas de trabajo forzoso en las retaguardias de Franco. La toma y acumulación de prisioneros de guerra (como los 500 capturados en la catedral de Sigüenza y trasladados a Santa Clara, en Soria) en el momento en que se decidió parar y regularizar la «represión caliente», así como la necesidad de emplearlos en favor de los intereses económicos y políticos del Movimiento llevó a las autoridades militares, y en particular a las Divisiones Orgánicas y los Ejércitos a establecer a finales de 1936 un débil pero premonitorio sistema de internamiento, con campos en Zaragoza, Burgos, A Coruña, Ávila y Talavera de la Reina. Esa sería la primera y escasa red concentracionaria, origen de la que desde 1937 abarcaría prácticamente todas las zonas geográficas de la retaguardia franquista.

Así, los campos de concentración no se crearon en 1937, como se ha afirmado de manera errónea. Los campos franquistas fueron la respuesta militar e intendente de los mandos facciosos al problema de la acumulación de *disidentes*, presos y prisioneros de toda índole, en las retaguardias y provenientes de los frentes de guerra; y de los mismos hay noticias en 1936, sin regulación alguna ni institucionalización, pero con igual naturaleza que los campos de 1937: la naturaleza de ilegalidad, de provisionalidad, de dependencia bélica. Desde finales de 1936 se comenzó a establecer la codificación del *status* de prisioneros y evadidos y su tratamiento. Aunque en esas fechas se leyeron opiniones en cotidianos como *FE* de Sevilla, donde se abogaba por la implantación del modelo nacionalsocialista de campos de concentración para presos políticos, no serían esos sino los de guerra los prisioneros para los que se estableciese la red concentracionaria franquista¹.

El mismo general Emilio Mola fue quien, a tenor de la documentación militar, propuso aclarar en enero de 1937 la situación de los prisioneros de guerra que empezaban a acumularse en estos centros de internamiento de las Divisiones militares, las cárceles y los presidios de todo tipo. La clasificación de los prisioneros de guerra, para separar soldados favorables y por tanto aprovechables para las líneas sublevadas, estaba en el fondo de la cuestión. Y para ello se hacía necesario dar normas unívocas para no asimilar a los prisioneros a los demás «presos rojos (...) y sometidos al régimen carcelario» y por tanto,

¹ AGA-Gobernación, caja 2753, C5, “Gobernador General. Gestión administrativa”.

eran necesarios locales y centros precisos destinados a albergar prisioneros bélicos: en este contexto, se habilitaron los campos de Orduña (el colegio de los jesuitas) y Murgia (el de los PP. Paules), en Vizcaya y Vitoria respectivamente, así como el de Miranda de Ebro, para apoyar el trabajo de las Comisiones Clasificadoras —la primera en funcionar fue la de Burgos— creadas desde 1936 a las órdenes de los Auditores de Guerra, de los juzgados militares a través de los cuales, como se ha observado, se encauzó la violencia franquista en las retaguardias. El objetivo de las mismas era clasificar a los prisioneros de guerra, entre quienes podían ser reintegrados al Ejército y quienes debían sufrir penas de cárcel o muerte, tras su paso por el juicio militar sumarísimo.

La regulación del sistema de campos fue, de tal modo, progresiva y paralela a la del aparato legal y jurídico establecido por los sublevados para encauzar, corregir y castigar las actuaciones individuales y colectivas durante la llamada «dominación roja» y, más en particular, las realizadas en el bando republicano en guerra. Un aparato jurídico al que, no obstante, se pediría en diferentes ocasiones celeridad e implacabilidad, para poder aplicar de modo sumario y «urgente» el fallo, «para la necesaria ejemplaridad de las acciones». Así, las Comisiones de Clasificación representaron la progresiva regularización, desde criterios homogéneos para todo el territorio franquista —lo que da muestra clara de su aspiración de legitimidad y estatalidad—, del paso de los territorios «liberados» y sus habitantes y combatientes capturados a la zona insurrecta. Ante la previsión de tomar, con el giro norteño de las acciones bélicas, a grandes masas de población y cientos de kilómetros de territorio, la «ficción legal» de la represión habría de mostrarse en toda su cruda, improvisada y desestructurada realidad en primera instancia a través de la Orden General de Clasificación, que establecía los criterios para la división de los prisioneros de guerra entre Afectos, Dudosos y Desafectos a la causa franquista. Esta Orden, dictada el 11 de marzo de 1937, estipuló la adicción al Movimiento —la sublevación franquista— en cuatro grados, según los datos y avales que de las «entidades patrióticas», clero, Guardia Civil y Falange local se remitieran a las Comisiones de Clasificación, instaladas por regla general (y por comodidad) en los mismos campos de concentración².

Sin embargo, esas clasificaciones, cuyos resultados empezaron a observarse a finales de 1937 cuando se notificó que ya entonces más de 107.000 prisioneros de guerra habían sido sometidos a ella, dejaba zonas fuera de la legalidad. Quienes eran encontrados afectos, eran remitidos a las trincheras del ejército franquista. Quienes eran desafectos se sometían al juicio militar sumarísimo y, en consecuencia, eran condenados a penas de cárcel o a la pena máxima, la de muerte. Pero entremedio quedaban todos aquellos a quienes no pudo instruírsele causa, por falta de datos. Como señalaban las órdenes oficiales, «todos eran necesarios para la Victoria»; pero a no todos se les podía certificar el grado de afección u oposición al «Movimiento salvador de la Patria». Por ello, a todos esos *dudosos* se les «condenó» a trabajos forzosos. Aunque aquí la palabra «condena» no sea la más ajustada puesto que, en puridad, los Batallones de Trabajadores, nutridos de esos primeros campos de concentración plagados de prisioneros *dudosos* y coordinados por la Jefatura de Movilización, Instrucción y Recuperación del ejército franquista, no significaban pena judicial alguna, ni estaban regidos por los tribunales militares. Simplemente, mientras se instruían sus clasificaciones, los prisioneros de guerra fueron explotados laboralmente. Ya a mediados de 1937 estaban en funcionamiento tres Batallones de Trabajadores

² AGMA-Cuartel General del Generalísimo, A1, L46bis, C3.

forzosa, una pequeña muestra de las docenas que acabarían siendo empleados en las retaguardias de Franco hasta bien entrado el año de 1942.

El objetivo inicial por el cual se pusieron en funcionamiento los campos de prisioneros fue el de utilizar la mano de obra forzosa de los prisioneros de guerra, encuadrados en Batallones de Trabajadores. Durante la Guerra Civil, el empleo de la mano de obra forzosa de los prisioneros de guerra se convirtió en algo habitual. Con el tránsito, desde aproximadamente noviembre de 1936, desde una fase de golpe de Estado a otra de guerra civil tanto en lo referido a las operaciones militares como al empleo de la violencia política, el recurso a los prisioneros y penados para que «colaborasen» en la victoria de los sublevados sentó las bases de un sistema de explotación laboral más que beneficioso para el Estado y, evidentemente, para los particulares, ayuntamientos, empresas que emplearon este moderno sistema de esclavitud por motivos políticos. La aportación de la mano de obra forzosa tenía pues una razón última bastante prosaica, fundamentada en motivos bélicos e intendentales: en una guerra de larga duración, tanto o más importante es un soldado disparando en el frente cuanto un prisionero de guerra excavando trincheras, levantando puentes o acarreando víveres. Pero a esas motivaciones se unía, además, el deseo consciente de castigar a los perdedores, a los vencidos. De humillarles y de someterles a durísimas jornadas de trabajo, sin más compensación que la de no verse entre los muros de una cárcel o frente a un pelotón de fusilamiento.

La vital importancia de la explotación laboral de la mano de obra prisionera y penada no pasó, por tanto, inadvertida para los militares sublevados. Ya en 1936 se planteaba en las más altas cúpulas del para-Estado de Franco la necesidad de emplear en aras de la victoria de la Guerra a los prisioneros de guerra, previo paso por el sistema de campos de concentración que, en 1937, adquirió unas formas que no abandonaría hasta 1947. La creación de Batallones de Trabajadores fue, de tal modo, uno de los objetivos fundamentales que explicaron la puesta en funcionamiento de una red concentracionaria de más de 100 campos estables. Y no pocos trabajos de la retaguardia franquista tuvieron como indeseados protagonistas a los prisioneros de guerra: desde las industrias metalúrgicas a las minas de Bilbao, desde las carreteras de Santander hasta las intendencias militares de Sevilla, desde el tendido de puentes en Castilla hasta el vareado de las olivas en el Bajo Aragón. Funcionaba, y funcionaba bien, la explotación de los “indeseables”. Por eso, con el final de los combates en 1939 se les continuó explotando. Hasta la última gota de sudor era necesaria para levantar el país: a fin de cuentas, ellos lo habían destruido con la dinamita, tal y como rezaba la propaganda franquista. Y el franquismo, empezando por su titular, siempre se creyó su propia propaganda.

Esa moderna forma de esclavitud, de humillación y de construcción, en lo físico y lo simbólico, de una auténtica “comunidad nacional”, de una “verdadera España”, se cimentaba de tal modo sobre un aparato ideológico y una definida cosmovisión de los “enemigos de España”: los engañados, los descarriados, por fin vencidos, *reconstruían*. Las infraestructuras, pero no sólo: también la Patria. Reconstruían, trabajaban para acabar con las huellas físicas de la Guerra Civil, y para horadar en las huellas sentimentales, en la memoria de la derrota. Para los vencedores, los trabajos hechos con mano de obra forzosa fueron un pago, un castigo, un lógico *final* de la Guerra y de su prolegómeno (según la propagandística aún hoy al uso), la República. Para los vencidos, fueron la humillación, la explotación de su mano de obra y la de las vidas de sus familiares.

De puertas para adentro campos de concentración, Batallones de Trabajadores o Batallones Disciplinarios —por no hablar de la mano de obra penada: Regiones Devastadas, Colonias Penitenciarias— tenían un eminente carácter educativo. Enseñaban el lugar que en la Nueva España esperaba a las y los vencidos: aguantar el peso de la violencia de Estado, de la humillación y la reeducación política e ideológica. Echaban tierra sobre el pasado, servían como canales para el olvido. Como una herramienta para el memoricidio: al reconstruirse la Nación, se trataba de partir de cero, de hacer tabula rasa con el pasado. De cubrir con una pátina de legitimidad el castigo inflingido a los perdedores de la guerra, y de hacer de la explotación laboral el inicio del ciclo de la Paz franquista. Sirvió, por tanto, al Nuevo Estado para hacer pagar a los *disidentes* su desafección al Movimiento, su pertenencia a la anti-España, para aplicarles con brutalidad sus políticas de reeducación política, y para enseñarles cuál era el lugar que les esperaba en la España de Franco.

Ese trabajo forzoso fue regulado, mediante un curioso giro jurídico, en mayo de 1937 con el Decreto (que hacía el número 281 del Nuevo Estado) que *concedía* el *derecho* al trabajo en condición de peones a los prisioneros de guerra (no a los presos comunes), fórmula pseudo legal para esconder la intención real: la explotación de la mano de obra forzosa³. De hecho, para explicar la puesta en funcionamiento de la Inspección de Campos de Concentración de Prisioneros de guerra (ICCP) desde julio de 1937, su Jefe inspector, Luis de Martín Pinillos, se remitiría casi de manera exclusiva a las palabras de Franco redactadas en este decreto. Con su redacción se trataba de atajar una grave situación ya existente —eso explica el tono apremiado y provisional— dándole una vuelta a la tuerca del problema de los prisioneros de guerra en aras de su utilización para bien del Movimiento, y justificando toda su parafernalia en la *bondad* y *magnanimidad* de la concesión, y en la necesidad de regeneración a través del trabajo de los clasificados provisionalmente de manera negativa. Cabe transcribirlo en parte, puesto que en su interior se hallan algunas de las claves que fundamentan la misma existencia del universo concentracionario. Decía el decreto:

«El victorioso y continuo avance de las fuerzas nacionales en la reconquista del territorio patrio ha producido un aumento en el número de prisioneros y condenados, que la regulación de su destino y tratamiento se constituye en apremiante conveniencia. Las circunstancias actuales de la lucha y la complejidad del problema impiden en el momento presente dar solución definitiva a la mencionada conveniencia. Ello no obsta para que con carácter netamente provisional y como medida de urgencia, se resuelva sobre algunos aspectos cuya justificación es bien notoria. (...) Existen otros [prisioneros], en número considerable que sin una imputación específica capaz de modificar su situación de simples prisioneros y presos les hace aptos para ser encausados en un sistema de trabajo que represente una positiva ventaja.

El derecho al trabajo, que tienen todos los españoles como principio básico declarado en el punto quinto del programa de Falange Española Tradicionalista y de las JONS, no ha de ser regateado por el nuevo Estado a los prisioneros y presos rojos, en tanto en cuanto no se oponga a (...) los más elementales deberes de patriotismo. (...) Tal derecho al trabajo, viene presidido por la idea de derecho-función o de derecho-deber y en lo preciso, de derecho-obligación»

³ BOE 224, 28-5-1937.

Y ese «derecho» al trabajo tendría como lugar de origen el sistema concentracionario. Unos campos que, si bien fueron puestos en funcionamiento siguiendo las necesidades de internamiento, clasificación y reutilización de los prisioneros de guerra, sirvieron ante todo para humillar y reeducar a casi medio millón de soldados republicanos. En 1937 fue la zona del Norte peninsular, en consecuencia, la que más se pobló de centros de internamiento: los campos de Estella —Casa Blanca y Monasterio de Irache— en Navarra, la Universidad de Deusto en Bilbao tras su caída el 19 de junio, Pamplona, Aranda de Duero, Logroño, Burgos (el campo del Monasterio de San Pedro de Cardeña), fueron los primeros resultados del cambio en el centro de gravedad bélico hacia el norte peninsular. Y otro resultado fue el incremento del trabajo de las Comisiones Clasificadoras, que ya desde junio de 1937 comenzaron con su trabajo de organizar Batallones de Trabajadores —creados en los campos de San Gregorio (Zaragoza) y Soria— y de instalarse en los sucesivos campos que irían creándose por toda la retaguardia militar: en Badajoz, Mérida, Cáceres o Talavera de la Reina.

Con esos antecedentes el 29 de junio de 1937, dos días antes que las tropas franquistas alcanzasen los límites de la provincia de Santander, Franco resolvió el cese del Coronel Luis de Martín Pinillos y Blanco de Bustamante en el Gobierno Militar de Cáceres para que asumiese el mando de ICCP, de la que pasaron a depender unos 11.000 prisioneros ya internados en campos. Y nada más llegar a su nuevo puesto, decidió la creación de los campos de Lerma y Aranda de Duero y la asunción del mando de los de Cáceres («Los Arenales» y la plaza de toros), Plasencia, Trujillo, Badajoz (el «Cuartel de la Bomba»), de los campos asturianos de Figueras, Ortigueira y Canero, de los prisioneros de guerra internados en la prisión provincial de Salamanca y en Córdoba, y del campo de San Marcos, en León. La historia concentracionaria franquista, desde la creación de la Inspección, pasó de una fase de provisionalidad a otra de estabilización y crecimiento. Razones de sobra como para plantear que, en su interior, podría gestionarse la represión de la ideología republicana: una represión física, moral, identitaria, cotidiana.

Con la primavera de 1937, fallido como se decía el plan inicial para el verano de 1936 y tras una dura y sangrienta guerra de columnas, el Ejército franquista encaminó sus pasos principales, variando el centro de gravedad de la guerra, hacia la toma del País Vasco no ocupado, Santander y Asturias. Este cambio en los objetivos bélicos devendría progresivamente en la toma de territorios difícilmente *evacuables* por parte del gobierno republicano, y mal conectados con el resto del territorio legalista ya que, cerrada la salida a Francia, la única posibilidad plausible de las tropas para escapar era el mar. Así, amplias masas de población y de tropas se verían prácticamente encerradas por el Ejército a las órdenes de Franco.

En ese contexto aún pervivió el ciclo de muerte iniciado en julio de 1936 pero, como ya se ha explicado, en diferente medida y con diferentes medios. Hacia diciembre de 1936 las Comandancias Militares habrían recibido órdenes de mantener a los prisioneros y presos en espera de un obligado Consejo de Guerra. Desde entonces y sobre todo a partir de abril de 1937, los consejos y Auditorías de guerra, estables o itinerantes, serían los encargados de la persecución política y social. Aunque, en realidad, la práctica superase la teoría. Si se asesinó menos era porque ya no era tan necesario, pero cuando había que matar sin trabas legales, se hacía. La persecución no había finalizado, como supieron los muchos que se escondieron en sus casas, en falsos armarios, corrales o dobles techos: la estrategia de

paralización mediante el terror, ejecutada en lo político y en lo militar, acompañó a los avances territoriales de las tropas de Franco, incluso cuando la violencia había sido ya, supuestamente, reglada y controlada por los tribunales castrenses.

Las ofensivas del Norte, sobre Aragón y sobre Cataluña incorporaron entre 1937 y 1938 kilómetros y prisioneros al lado nacionalista. El mes de abril supuso para las tropas de Mola, ayudados por la siniestra sombra de la Legión Cóndor del Ejército nazi, la ocupación de territorios en Vizcaya, incluido el bombardeo de la población civil de Gernika del día 26⁴. El mes siguiente sería de una asfixiante presión sobre Bilbao y su cinturón defensivo, que se intentó atajar por parte republicana con ofensivas de distracción pero que mostró las contradicciones internas tanto militar como políticamente en el seno de la República y su multiplicidad de poderes. Bilbao caería en manos franquistas —ya el Ejército del Norte bajo el poder de Fidel Dávila, quien seguía a la zaga a Franco en cuanto a concentración de funciones— el 19 de junio de 1937. Las contraofensivas republicanas sobre Teruel, Huesca, La Granja (Segovia), Brunete o Belchite no impedirían que el 21 de septiembre, con la caída de Avilés, desapareciera el Frente Norte, tras haber firmado la rendición de los *gudaris* vascos con el Corpo di Truppe Volontarie (CTV) de Mussolini, quienes mano a mano con las brigadas navarras habían acabado con la resistencia de Santander, y tras haber avanzado las tropas franquistas desde la costa y desde León. Para entonces, ya había empezado la represión en el Norte de España.

Los caminos de la victoria.

La exclusión masiva de los vencidos fue un paradigma fundamental y fundacional del régimen franquista, y ésta tuvo en los campos de concentración la cristalización más inmediata. Internamiento, hacinamiento, clasificación, depuración, reeducación y reevangelización se dieron la mano en los campos franquistas para hacer saber a los prisioneros, a los disidentes reales o potenciales, su verdadero lugar en la Nueva España de Franco. Unos campos que, en el cada vez más despejado camino hacia la Victoria franquista desde 1938, supusieron para los prisioneros de guerra, los «rojos», los «revolucionarios engañados», el primer eslabón en la larga cadena de la derrota.

Por los campos franquistas, espacios sin par de violencia, pasó la enorme mayoría de los prisioneros de guerra aprehendidos en el Norte peninsular. Las conquistas de Santander, además del enjuiciamiento y fusilamiento de los disidentes políticos, conllevó de tal modo el internamiento «con toda rapidez» de unos 50.000 prisioneros, capturados en pocas semanas: la rendición masiva más importante de la guerra. Fue la ICCP de Martín Pinillos la que se encargó de evacuarlos, estableciendo cuatro campos en Santoña —el Penal del Dueso, el Instituto Manzanero, el Cuartel de Infantería y el Fuerte de San Cristóbal, alojando un total de unos 1.200 prisioneros—, cuatro en Santander —la plaza de toros, los Campos de Football [*sic*], las Caballerizas del Palacio de la Magdalena y el

⁴ SOUTHWORTH, H. R., *La destrucción de Guernica: periodismo, diplomacia, propaganda e historia*, París, Ruedo Ibérico, 1977, e VIÑAS, A., *Guerra, dinero y dictadura. Ayuda fascista y autarquía en la España de Franco*, Barcelona, Crítica, 1984.

Seminario de Corbán, con un número aproximado de 12.000 prisioneros—, varios en Laredo, —en los locales de las escuelas y diferentes edificios del pueblo con 8.000-9.000 prisioneros— y por último, diferentes edificios en Castro-Urdiales, donde se podrían alojar otros 10.000 prisioneros. Entre finales de julio (la ciudad se ocupó el día 26) y principios de agosto se pusieron además en funcionamiento los campos de Cedeira, Ferrol, Muros, Rianjo, Camposancos —en Galicia—, el Caserío de Osío, Jaca, Haro y Valencia de Don Juan, así como las redes de distribución de prisioneros hacia el resto de campos en funcionamiento. Existía entonces una población prisionera de 70.000 hombres.

Tal sobrepoblación llevó pronto al bloqueo burocrático y administrativo, no obstante las continuas ampliaciones de campos de concentración —en agosto se unieron a los campos de la ICCP el del Monasterio de la Santa Espina (Valladolid) y los de Medina de Rioseco, Palencia, Palma de Mallorca— y la multiplicación de las Comisiones asentadas en los campos de clasificación. Lo mismo que se repetiría en octubre de 1937 cuando, sin resolver la reubicación de los prisioneros de Santander, se lograra el cierre de la franja norteña con la conquista de Gijón, el 21. La necesidad de espacio para internamiento y clasificación cristalizaron en la instalación de los nuevos campos de Asturias, en Llanes, Celorio, Gijón, Avilés, Candás, Oviedo (La Cadellada), Luarca, Andes, Infiesto, Pola de Siero, con un total aproximado de 30.000 prisioneros; y en Galicia, los de Ribadeo, Santa María de Oya y Celanova, con un número aproximado de 10.000 prisioneros.

En base a la Orden de clasificación de marzo y julio de 1937, los 75.000 prisioneros del Norte fueron clasificados, en un proceso que sin duda duró mucho más de lo esperado, directamente dentro de los campos de concentración, donde se trasladaron las Comisiones de Clasificación para evitar traslados innecesarios de prisioneros. De manera propagandística y para demostrar el supuesto alto índice de adhesión popular al Movimiento, se dijo que un 55% de los prisioneros de 1937 eran afectos (A), un 15% Afectos dudosos, un 13% Desafectos sin responsabilidades criminales, un 9% Culpables de delitos políticos, un 2% Culpables de delitos de sangre o e anticlericalismo, aparte de un 6% que estaría aún sin clasificar.

En principio tamaña adicción al Movimiento resulta dudosa, aunque resulte paralela a la que den las cifras de clasificación de las comisiones para todo 1937. Por tanto, de los 106.822 prisioneros clasificados por las Comisiones en todo 1937, casi un 30% se integraría en los grupos para los que la red concentracionaria centralizada se había creado, salvándose del Consejo sumarísimo de guerra en el Tribunal Militar pero ingresando en los campos de la ICCP para la creación de Batallones de Trabajadores, la vía «honrada y justa» de utilizar para sí, para salvar la «Patria y civilización cristiana», a la «horda de asesinos y forajidos» que se enfrentaba al ejército franquista. A finales de año había, en consecuencia, 65 Batallones de Trabajadores forzosos en la retaguardia franquista, explotando a 34.000 prisioneros e integrándolos en una *economía* de guerra que, más bien, era esclavización laboral.

Como cabría esperar, los Batallones crecieron de volumen cuanto los campos y el aprisionamiento de soldados republicanos. Así, en abril de 1938 los integraban ya 40.690 prisioneros trabajadores, mediada la revisión de expedientes destinada a crear Batallones especializados por oficios. Con ello se les podría destinar a talleres e industrias civiles militarizadas, pero también a trabajos para instituciones y particulares. Las peticiones concedidas de trabajadores prisioneros a particulares de las que tenemos noticia dan

muestra de cuáles fueron los resortes económicos, políticos, ideológicos, que más se beneficiaron de esta moderna forma de redención por el trabajo y de explotación laboral: particulares, Diputaciones, ayuntamientos, y la Iglesia católica. Detengámonos un momento en esa explotación laboral, antes de retomar la historia concentracionaria en la guerra de España.

Y es que la de la explotación laboral fue la experiencia de miles de prisioneros y presos, como individuos y como colectivo: hombres y mujeres sometidos, obligados a perder dos veces la guerra que no iniciaron. Además de los prisioneros de guerra, miles de presos políticos fueron sacados de las cárceles para ser empleados en las más variadas tareas de construcción o reconstrucción de infraestructuras militares y civiles. Y es que el trabajo forzoso fue tan importante durante la guerra y la larga posguerra como infravalorado ha sido a la hora de crear una imagen pública del franquismo: semejante experiencia, que introdujo sus tentáculos hasta bien entrada la década de los Cincuenta, abrió un enorme espacio entre la realidad de los soldados trabajadores —primero internados en condiciones muchas veces infrahumanas en campos de concentración, y luego explotados para beneficio estatal— y una retórica que hablaba de reeducación, de la magnanimidad del Estado franquista al permitirles redimir sus pecados ideológicos, de la «necesaria aportación» de la antiEspaña al proceso de reconstrucción nacional.

La creación de Batallones de Trabajadores coadyuvó paulatinamente, además, a alejar los prisioneros de las zonas de frente de guerra ya que, siendo los prisioneros en principio desafectos, podían pasarse al lado republicano de la trinchera, perdiendo así Franco un trabajador, y ganando la República un combatiente. En poco tiempo, la ICCP hubo de asesorar y estudiar más de trescientas solicitudes de prisioneros para obras de todo tipo, militares o no: de hecho, los primeros trabajos de prisioneros apoyados por Martín Pinillos fueron las de una reforestación de Las Hurdes y la explotación minera en Bilbao. Trabajos que servirían para que se dispusiesen las normas internas de los Batallones: los prisioneros entrarían en los lugares de trabajo en formación militar, lo suspenderían a mediodía para reanudarlo tras la exigua comida, y acabarían tras ocho horas totales de trabajo, marchando de nuevo al centro o campo de concentración de donde proviniesen. Si no rendían lo suficiente, serían trasladados sin advertencia previa a un campo de concentración «de castigo», mientras que un alto rendimiento se premiaría con primas. Los prisioneros serían sometidos a reconocimiento médico para evitar «defectos» físicos, y sus trabajos se liquidarían semanalmente con la Inspección. Y en todo caso, ninguna objeción sería oída de boca de prisionero: su única y principal obligación sería la obediencia, para asegurarse la docilidad de la mano de obra. Las normas de vida cotidiana en los trabajos forzosos regulaban, por tanto, una extrema crueldad.

Sus labores se dividieron en dos tipos: sobre el frente o en retaguardia, y estos a su vez entre puramente militares, en industrias militarizadas, obras civiles, obras de rendimiento inmediato (minas, talleres), o a breve (hidráulicas), largo (forestales) o largo plazo (carreteras, ferrocarriles, edificios públicos). Y teóricamente, los prisioneros trabajadores cobrarían una cantidad de dos pesetas diarias, de las que se deberían descontar los gastos de intendencia y manutención: a resultas de ello, los prisioneros percibirían 0,50 pesetas diarias. De tal modo, algo considerado ilegal por la Convención de Ginebra de 1929, el trabajo de los prisioneros de guerra, y que fue ejecutado con extrema severidad, fue además rodeado de la hipocresía de hacer creer que los trabajadores

cobraban por su trabajo. Sobre la primera, que el monarca Alfonso XIII había firmado en nombre de España, diría el asesor jurídico de Francisco Franco: “este Convenio no es aplicable a una guerra civil y menos a individuos que, aunque rojos, están llamados a filas por la Nación”⁵.

Y es que la Nación con mayúscula era la de los sublevados. Los demás, el enemigo interno, debían someterse, reeducarse, o ser exterminados. Los índices precedentes de violencia social, auténtica destiladora de tensiones internas, impedían conceptualización digna alguna del enemigo. Había que cortar el miembro gangrenado para salvar el resto del cuerpo; se tiraba la manzana pútrida para salvar el resto del cesto. Los «rojos» eran esa gangrena, ese cáncer. La antiEspaña, a la que ni siquiera se le reconoció el carácter político de su lucha. El delito de ser republicano era, antes bien, de lesa patria, por no responder a las obligaciones del *verdadero* español.

Obligaciones que se enseñaban, y a la fuerza, en los trabajos forzosos y en los campos de concentración. Obligaciones como la de la eucaristía obligatoria, la reeducación política o la de la delación. Y es que, como decía la documentación oficial, cuando no se trabajase, “el personal encargado de los prisioneros cuidará que estos observen un régimen interior de tratamiento moral, con lecturas, cantos, ejercicios, recreos, audiciones y conferencias, a fin de encauzarlos en el nuevo sentir de la Patria”⁶. Una Patria muy exclusiva, que donó para la posteridad las cifras de internamiento forzoso y de trabajo pseudoesclavizado más altas de toda la Europa meridional, y entre las más altas de todo el Viejo Continente. Obsérvese, si no, el siguiente cuadro:

Tabla 1. Batallones de Trabajadores. Enero de 1939

Tipo de trabajo	Número de prisioneros empleados
Carreteras y pistas	17.700
Fortificación	12.100
Intendencia	3.750
Ferrocarriles	1.350
Aviación	1.250
Minas y contraminas	700
Explotaciones mineras	550
Desescombro y reconstrucción	500
Sanidad	150
Varios	2.950
Subtotal	41.000
OTROS	14.250
Sin recepción de diario de trabajos	12.650
TOTAL	67.900

FUENTE: Elaboración propia desde documentación de AGMA-CGG.

⁵ AGMA-CGG, A1, L16, C3.

Cifras que, claro está, todo harían salvo detenerse. 30 Batallones en el Ejército del Norte, 12 en el de Levante, 22 en el del Centro, 16 en el del Sur, 2 de la Jefatura del Aire, 6 de Abastecimiento, 7 de Ferrocarriles, 2 en Marruecos, 11 de Recuperación de Automóviles, 2 de Mineros, 1 del CT, 1 de FET y de las JONS, 3 en la Octava Región Militar, 3 del Servicio de Caminos de la zona Norte, 1 del Ministerio de Orden Público: 119 Batallones sería el legado del trabajo forzado para la dura posguerra, con 87.589 soldados trabajadores encuadrados en los mismos que emplearían a 43 jefes, 61 capitanes, 182 tenientes, 456 alfereses, 26 capellanes, 33 médicos, 23 brigadas, 1.437 sargentos, 1.837 cabos y 9.114 soldados de escolta. Toda una maquinaria de uso aprovechado de los prisioneros de guerra.

Desde enero de ese año, y tras la pérdida de Teruel, Franco tomó de nuevo la iniciativa bélica. Consciente de ello, la ICCP preparó la ampliación de los campos cercanos al frente aragonés, a base de barracones desmontables. La ampliación, además, fue paralela a la búsqueda de nuevas ubicaciones, mas sólo el Burgo de Osma pudo utilizarse para encuadrar, clasificar y depurar a los 15.723 prisioneros de febrero, 14.170 de marzo o los 18.046 de abril de 1938. Los avances territoriales y los movimientos bélicos, desde el desbordamiento del frente aragonés a la ofensiva sobre Cataluña (pasando por las conquistas de Lleida y Castellón, y batallas tan significativas como la de Pándols y el Ebro) habrían así de renovar las necesidades de espacio para la clasificación e internamiento de prisioneros, y además dieron pie, en el seno de la ICCP como centro neurálgico de lo concentracionario, a plantear nuevas iniciativas para el tratamiento de los prisioneros de guerra.

De los prisioneros hechos entre marzo y finales de abril se evacuarían a campos estables 30.513, tomando como base el campo de San Gregorio en Zaragoza, el pequeño campo de Calatayud y el de San Juan de Mozarrifar, junto a la capital aragonesa (de nueva creación en febrero ante el abarrotamiento de los locales de la Academia General Militar). A ellos llegaban desde su paso por los centros divisionarios y de los Cuerpos de Ejército franquista dispuestos en territorio aragonés para su evacuación, y de ellos salían para ser encuadrados en BB.TT. o para ser internados indefinidamente en campos como San Pedro, campo este último que, desde abril de 1938, sería también empleado para internar a los prisioneros extranjeros de las Brigadas Internacionales. Casi todos los campos y batallones entre marzo y abril de 1938, ante la necesidad de espacio donde tramitar las clasificaciones de las Auditorías, sufrieron fuertes incrementos en el número de prisioneros que albergaban, de los 72.000 de marzo a los 81.000 de abril, en relación con la ofensiva aragonesa y sobre Castellón, con casi 43.000 internados en campos, entre no clasificados y pendientes de avales. Sumando pues el número de prisioneros clasificados durante el «segundo año triunfal» y primero de la ICCP, (106.000 en 1937 y unos 60.000 hasta julio), obtenemos la cifra aproximada de 166.000 prisioneros internados (independientemente de la duración) hasta mediados de 1938.

Para hacernos una idea de lo que eso significaba, basta decir que por esa fecha se realizó una investigación sobre la situación sanitaria del sistema de campos, estipulándose los «máximos higiénicos» de capacidad de cada uno de ellos. Y los resultados fueron escalofriantes: un campo como el del Palacio de la Magdalena, en Santander, estaba repleto hasta el 266% de su capacidad. El de Murgia, al 253%. En el campo del Cuartel de Infantería de Santoña había más de 3.500 internos, pero solamente podría albergar a unos

⁶ AGMA-CGG, A1, L58, C6.

1.500: es decir, se encontraba al 234% de su capacidad. De hecho, sólo tres campos disponían de espacio libre. La gran mayoría se movía en porcentajes entre el 230% y el 140% por encima de su capacidad. Pero eso no preocupaba en exceso a las autoridades del sistema concentracionario franquista.

Lo que sí les importaba, y mucho, era la reeducación, la represión y la reutilización de los prisioneros de guerra. Por eso, 1938 resultó pues ser el corolario del proyecto social de la Nueva España para sus prisioneros de guerra. Las tomas de Lleida el 3 de abril y de Castellón el 13 de junio como realización máxima del avance territorial desarrollado por las tropas franquistas —y con campos de concentración en ambas—, pusieron en el brete de distribuir una población prisionera de unos 69.000 hombres que según el Parte Oficial de Guerra, habrían caído en su territorio desde enero hasta julio de 1938. Una población que solamente iría en aumento según avanzasen los acontecimientos: la Batalla del Ebro y la conquista de Cataluña fueron los hitos más importantes de ese camino a la derrota total del Ejército Republicano. Al poco de iniciarse el que se acabaría conociendo como el «Año de la Victoria», 1939, el total de prisioneros al mando de la ICCP era de 277.103 en campos de concentración, y de 90.000 en Batallones de Trabajadores.

Casi medio millón de prisioneros de guerra republicanos pasaron por los campos, auténticos laboratorios de la Nueva España en los que las autoridades sublevadas (principalmente militares y eclesiásticas, aunque también civiles) les sometían a procesos de clasificación y reeducación política, recatolización, depuración, humillación y, finalmente, de reutilización en trabajos forzosos. Internados meses o años en centros de deplorables condiciones higiénicas, con escasa alimentación y peor abrigo, los prisioneros de guerra, la antiEspaña en primera instancia, debían rendir tributo en forma de sufrimiento y trabajo a la verdadera España. Mano de obra no faltaba: era el castigo elegido, como oíría el escritor Alfonso Grosso al ver desde su tren unas compañías de trabajadores forzosos, para los *rojillos* por haberse atrevido a «insultar a los amos». 119 Batallones de Trabajadores repartidos por toda España, repartidas sus compañías en todo tipo de obras y trabajos. Imposible calcular los beneficios económicos que todo ello acarreó al Nuevo Estado franquista.

Esos 119 Batallones provendrían, todos ellos, de los campos franquistas. Campos que, en su mayoría y como se ha visto, fueron puestos en funcionamiento durante o al poco de la caída en manos franquistas del Norte peninsular. Y unos campos que, en la guerra total de 1938, vivieron en su seno las políticas de clasificación, reeducación y depuración en sus formas más explícitas: políticas que van a explicarse en el siguiente capítulo, una vez finalicemos este breve trayecto al interior de los campos franquistas, poblados de los que, según la propaganda oficial, regresaban «al hogar de España».

El *hogar* de la «verdadera» España no era, sin embargo, nada parecido a una casa acogedora ni a un fuego reconfortante. Antes bien, los prisioneros de Franco que, en su gran mayoría, fueron internados en los campos de concentración hubieron de sufrir en sus carnes el hacinamiento, la falta de higiene, alimentación y agua. Como primer eslabón del laboratorio social en que se convirtió el sistema penitenciario franquista, pensado para la creación de un nuevo orden fundado en el consenso forzoso y la coerción, el campo de concentración cumplió una función social de adoctrinamiento, reeducación y doblegamiento. Y eso se cristalizó en experiencias concretas, experiencias definidas, en los internos de los campos. Siguiendo la documentación oficial, el proyecto social que de la experiencia

concentracionaria pretendía extraerse. Una experiencia de eliminación física, como en el campo extremeño de Castuera; una experiencia de aniquilación ideológica, como en el campo de San Pedro de Cardeña; una experiencia de tortura cotidiana, como en el campo de San Juan de Mozarrifar. Una experiencia que iba más allá de la clasificación político-militar, determinada por una serie de valores morales, culturales, que habrían de regir el ordenamiento y la vida cotidiana dentro de los campos de concentración y los BB.TT: la reeducación, la recatolización y la desmarxistización significaron la traslación dentro de los campos de todo un paradigma de reorganización social desarrollado por los vencedores de la Guerra Civil.

Ser prisionero era estar condenado al hambre, al frío del invierno y al calor del verano, a la espera en el campo a veces *sine die*, a las palizas, a la sed, al aburrimiento, al miedo al aval y a la delación. Era estar condenado a huir de todo ello y a emplear todas las energías en ello. Era estar condenado a la miseria, física y moral. Y era estar sometido a un régimen de vida impuesto por unos captores que menospreciaban legalidad alguna, internando extrajudicialmente a los prisioneros para cumplir una misión de «limpiar» la nación de sus enemigos, ese *totum revolutum* llamado antiEspaña. O, en su defecto, la misión de reeducarla y aprovecharse de ella. Así, el hambre, las condiciones de vida y el maltrato formaban parte consustancial al mundo del internamiento forzado. Formaban parte de las políticas de humillación y desprecio hacia los enemigos. En los campos, y casi podríamos decir que en *todos* los campos que hayan existido, los prisioneros debían hacer frente a una vida de privaciones, falta de libertad, enfermedades, piojos, frío, interrogatorios y crueldades.

La organización del día a día y los avatares de los prisioneros de guerra en los campos y Batallones consistieron, por regla general y a tenor de los testimonios orales y memorialísticos, en la gestión de la miseria. En la gestión de la arbitrariedad calculada, uno de los elementos base del poder represivo e intimidatorio, a través del cual se imponía un modelo de identidad y sociedad. De tal modo, la mayoría de los internados en campos percibieron su paso por ellos como la articulación de unas políticas de humillación cotidiana. Fuese por la falta real de medios, o por el desprecio que los republicanos generaban entre los soldados franquistas (en muchos casos, adoctrinados para odiar al enemigo a través de una serie de imágenes y estereotipos comunes), lo cierto es que la miseria fue una realidad cotidiana en la vida de los campos.

La gestión de esa miseria, por tanto, era mucho más que el mero desinterés hacia la situación concentracionaria; se basaba, ante todo, en la idea de segregación y en la exclusión identitaria, donde el castigo físico y moral, traducido en palizas, sed o hambre, era moneda habitual del «precio» que debían pagar los excluidos de la comunidad nacional. No eran castigos, sin embargo, espontáneos. Estaban determinados por la dureza de las condiciones de vida, señaladas por un completo código de normas para la vida en los campos de concentración que comenzaban con el mismo apresamiento. Momento ese, el del aprisionamiento, en el que empezaba la humillación con el reparto de la supuesta *comida* que acompañaría siempre a los prisioneros: chuscos de pan y escasas sardinas, por cierto, provenientes de la intendencia republicana. En realidad, la comida era escasa y, además, el uso postrero de los pocos utensilios que tales repartos proporcionaban a los prisioneros habla también de las malas condiciones de vida en los campos: las latas luego eran usadas para beber agua; las varillas para abrirlas, como doloroso «laxante» mediante

su introducción anal. Así lo relatan todos y cada uno de los testimonios de los campos de concentración de Franco. El estreñimiento era tal que tenían que ayudarse de las llaves para abrir las latas; la deposición iba siempre acompañada de una hemorragia; en Albaterra, el lugar donde se defecaba fue llamado por los prisioneros el «muro de los tormentos». Y allí el esfuerzo para expulsar las duras bolas de excremento, unido a la desmejora en las condiciones físicas, hacía que muchas veces los internos se desmayaran sobre las propias heces. Eso, cuando no se ulceraban o «reventaban» las hemorroides que nacían del forzoso estreñimiento o los soldados vigilantes no les disparaban desde sus torretas.

Aunque, de hecho, todo el sistema concentracionario de Franco supuso un constante riesgo. Su mantenimiento implicaba la continuidad de un régimen ilegal y arbitrario, mal gestionado y con pocos recursos. Suponía hacinar a «rojos» sin que la justicia interviniese de forma inmediata. Implicaba dejar cada vez más espacios para la resistencia, quedando sólo la represión como medio para aplacarla ante el más que probable fracaso de los programas de reeducación y «reconquista» de los republicanos. Y significaba el mantenimiento de humillantes condiciones de vida, carencias miserables, tedio y angustia. Las sacas de los campos, los fusilamientos a plena luz del día con los prisioneros formados, las «parrillas» —cuadriláteros de alambre de espino al sol, donde los prisioneros *indisciplinados* eran sometidos a hambre y sed—, los disparos nocturnos sobre los prisioneros o cosas más mundanas cuales los piojos, las enfermedades, las deyecciones imposibles por falta de agua, en definitiva las condiciones de vida de muchos campos donde la imprevisión de los mandos *nacionales* hicieron la estancia de los prisioneros un suplicio.

La “diezmillonésima parte de una mierda”.

A principios de 1939 se dispuso la creación de nuevos campos para la ocupación final de Cataluña. Reus y Tarragona serían los primeros campos permanentes de clasificación, dando también carácter de estabilidad al de Barbastro y los de Lleida, y al poco al de Cervera, como centro de evacuación, y Manresa. Ante el agotamiento de los campos de retaguardia, se mandó la concentración de prisioneros en Huelva y el cuartel de La Aurora de Málaga, para 2.000 y 3.000 prisioneros respectivamente, mientras que los campos de Pamplona y Estella servían para internar y clasificar a los repatriados por Irún. Y desde febrero se emplearían, de manera masiva, plazas de toros habilitadas como campos para a evacuar por mar a los prisioneros del Norte y Cataluña. La conquista de Barcelona, finalizada el 26 de enero de 1939, multiplicó de nuevo el número de campos, el hacinamiento en los existentes y la incapacidad de la administración franquista para sobrellevar semejante sobrepoblación. La apertura de nuevos campos en la misma Barcelona (en Horta, El Cánem y otros centros provisionales), en Sevilla (hasta tres campos en la capital andaluza), en Cádiz, Valladolid o Toledo no impidió que, a la postre, se decidiera que en adelante los prisioneros de guerra serían clasificados tan sólo someramente en los campos, y enviados los *dudosos* directamente a sus localidades de origen. Allí el exsoldado, ya clasificado, venía condenado a penas desde los 4 meses al año al internamiento y trabajo forzoso en un Batallón, y en particular en los Batallones de penados.

El mismo día en el que en Burgos se firmaba la Ley de Responsabilidades Políticas, el 9 de febrero, el general Juan Bautista Sánchez alcanzaba sobre la una de la tarde el puesto fronterizo de El Perthus y al día siguiente, mientras en Roma moría Pío XI, con la toma de Puigcerdá toda la frontera con Francia era de Franco. Ese día finalizaba el recuento de prisioneros desde que se iniciase la ofensiva sobre Cataluña, en un diario manuscrito encontrado entre papeles de la más variada índole: según los partes oficiales, habían sido tomados entre el 23 de diciembre y el 9 de febrero 92.186 prisioneros, una cifra ciertamente dudosa (puesto que la mayoría de los días se cifraban los prisioneros exactamente en 2.000) pero que da buena idea de la magnitud de la derrota republicana. Oficialmente se reconocían más de 90.000 prisioneros en menos de dos meses. Pero en realidad, esa cifra se acercó a los 116.000 republicanos capturados en Cataluña. Si los sumamos a los 220.000 soldados que perdió la República en el exilio y a los 47.000 apresados en otros frentes de batalla en estos mismos meses —la documentación no especifica dónde—, no es difícil pensar en la ofensiva catalana como un hito crucial en la victoria franquista.

Durante la llamada «ofensiva final», desarrollada sobre todo en marzo de 1939, la máxima fue la del descontrol total. Hasta sesenta nuevos centros de internamiento poblaron la retaguardia franquista, que cada vez más fue el país entero. De hecho, más que una «enorme prisión», como suele decirse, España pareció, siquiera por pocos meses, un enorme campo de concentración. Las carreteras aún de la España republicana, sin mandos ni orden, se llenaron así de soldados y mandos, de civiles y militares, unos regresando hacia sus casas, otros yendo al encuentro de las tropas franquistas, otros dirigiéndose a los últimos puertos de mar no ocupados por las tropas victoriosas, que el 26 de marzo iniciaron la conquista definitiva de pueblos y ciudades donde, según Thomas, ondeaban banderas blancas para evitarse el trauma de los bombardeos y la artillería.

Sin oposición ninguna, los franquistas tomaron en masa a las unidades republicanas. Madrid, Jaén, Ciudad Real estaban en manos de Franco, mientras sus últimos defensores tomaban camino de Alicante, ciudad ocupada por las tropas italianas del CTV el penúltimo día de marzo. Con la toma de Almería, Murcia y Cartagena al día siguiente, todo el territorio nacional estaba en manos de Franco. Su proyecto de guerra, decidido en noviembre de 1936 ante la resistencia de Madrid al golpe de Estado, concluía victorioso. «Cautivo y desarmado el Ejército rojo», la guerra, retóricamente, tocaba a su fin. 140.000 prisioneros ingresaron las filas de los depurados por la Nueva España en menos de un mes. Por ese motivo, la dinámica clasificatoria, represiva y explotadora iniciada en la primera mitad de 1937 se mantuvo, como mínimo, hasta 1942, fecha en que los prisioneros de guerra dejaron de depender de la voluntad del Ejército vencedor en la Guerra Civil. En ese año, clausurados ya en su inmensa mayoría los campos franquistas, los últimos prisioneros de 1939 finalizaron su «deuda» con la España de Franco, pagada con trabajos forzosos. Otros muchos murieron fusilados en la inmediata posguerra. Más todavía fueron cuantos dieron con sus huesos en las cárceles. Miles fueron también los que fueron dejados en libertad provisional, y sometidos a la vigilancia más implacable, más cercana y más humillante: la de sus propios vecinos.

España era un inmenso campo de concentración en abril de 1939, con el final retórico de la Guerra Civil. Más de 300.000 internos habían pasado por ellos durante los años de la contienda fratricida, y casi 200.000 más habrían de dar con sus huesos tras las alambradas de la derrota con el fin de las ocupaciones militares. Casi medio millón de

prisioneros de guerra republicanos pasaron, por tanto, por esos laboratorios de la Nueva España en los que las autoridades sublevadas (principalmente militares y eclesiásticas, aunque también civiles) les sometían a procesos de clasificación y reeducación política, recatolización, depuración, humillación y, finalmente, de reutilización en trabajos forzosos. Internados meses o años en centros de deplorables condiciones higiénicas, con escasa alimentación y peor abrigo, los prisioneros de guerra, la “anti-España” en primera instancia, debían rendir tributo en forma de sufrimiento y trabajo a la “verdadera” España. Primero, durante una Guerra Civil donde la violencia criminal en retaguardia había sido convenientemente reconducida hacia una represión más sutil, si queremos, pero no por ello menos efectiva: la de los tribunales militares, por un lado, y la del empleo indiscriminado de la mano forzosa de prisioneros y presos, por el otro. Y después, durante una larguísima posguerra (hasta 1948 no fue derogado el estado de guerra) de hambres y trabajos forzosos, de “redención” de penas por el trabajo, de cárcel y empleo de la mano de obra vencida para devolver, con suntuosos réditos económicos, los favores a quienes habían apoyado la sublevación militar de 1936. Como diría en 1941 Isidro Castellón, director de la cárcel Modelo de Barcelona, un preso —y, por extensión, un prisionero de guerra, un trabajador forzoso— era la «diezmillonésima parte de una mierda».

El trabajo forzoso controlado y aprovechado por la administración militar y civil franquista durante la guerra civil y la posguerra sirve además, como postrer pero inigualable ejemplo, para ratificar la profunda relación existente entre las políticas de la violencia en España bajo el estado de guerra civil y las aspiraciones memorizadas del régimen de Franco. La explotación laboral de prisioneros y presos políticos, equiparados bajo el epígrafe de “peligrosos para la vida social”, nació de una serie de necesidades materiales, cuales la reconstrucción de las industrias, la construcción de fortificaciones o puentes, o la reedificación de los pueblos destruidos por los bombardeos. Pero ante todo, partió de una serie de valores ideológicos y culturales sin los cuales resulta imposible entender tal explotación de la mano de obra prisionera y penada. Por encima de todos se hallaba un sentimiento de superioridad, material pero ante todo moral. Lo que Vallejo Nágera, el psiquiatra que ordenaba hacer mediciones craneales y tipologías raciales de los prisioneros de guerra republicanos, denominó el “factor emoción” en la España *nacional*. En este sentido, las fuentes sobre trabajos forzosos como los realizados por los Batallones de Trabajadores o las Colonias Penitenciarias no dejan espacio a duda: «que reconstruyan con su esfuerzo», decía el discurso oficial, «los que destruyeron con su odio y cobardía». Pero lo que se había destruido no era sólo el pueblo o la fábrica. Ante todo era España, esa España cuyos intereses valores había sido amenazada por la República y su crítica al *statu quo* en las relaciones sociales y laborales.

Internamiento, castigo, trabajo forzoso, enfermedad, tortura y muerte eran el precio que los prisioneros de guerra entregaron a los “salvadores de España”. Algunos ejemplos pueden leerse en mi libro *Cautivos*: ejemplos como el de Maximiliano Fortún, a quien en el campo de Aranda de Duero le abrieron las carnes en sucesivas palizas hasta llegarle al pulmón, y después sus torturadores dejaron que se le quedase pegada la camiseta que llevaba puesta. En otro campo, el de San Juan de Mozarrifar, ataban de las muñecas al mástil de la bandera a los prisioneros que no se descubrían al cantar el *Cara al Sol*. A sus prisioneros, el jefe del campo de Albaterra les dijo claramente que «por cada uno que se escape, fusilaré a diez... convertiré este campo en un cementerio si es menester». Y, de

hecho, mandó fusilar ante los 12.000 prisioneros a un huído, a cuatro anarquistas y a otro que, como supuesto delito, había infringido la norma de no salir de los barracones de noche, para ir a las letrinas. En el campo de Castuera, al final de la guerra, los prisioneros estuvieron seis días sin comer. Y allí, como en todos los campos, los cabos de vara golpeaban impunemente a los internos por los más peregrinos motivos. A un americano, Robert Steck, le llenaron la espalda de huellas por los golpes sufridos al no arrodillarse en una eucaristía en el campo de San Pedro de Cardeña. Traslados, piojos, frío, hambre, sed, humillación y castigo. Esas fueron las grandes vivencias de los internados en los más de 100 campos estables franquistas.

El castigo a los vencidos superó con creces lo estrictamente “necesario” para el mantenimiento del “orden” —negando por activa y por pasiva, de tal modo, el supuesto “perdón” religioso ofrecido por Franco, sus militares y sus obispos—, extendiendo la represión su alargada sombra a lo largo de una dictadura militar que, tras la enorme inversión en violencia de la Guerra Civil y la posguerra, fue administrando y viviendo de sus rentas. Y toda esa violencia no respondía a amenaza alguna, ni era correspondencia directa a la que durante la Guerra Civil ejercían las filas revolucionarias. La violencia franquista, como vienen demostrando todas y cada una de las investigaciones al respecto, no era reactiva sino preventiva, no era coyuntural, sino estructural. Era una realidad ineludible que, en suma, desmonta los prejuicios y los presentismos, al mostrarnos con toda su crudeza a una dictadura que, más que legitimarse por sus avances en política económica en los años Sesenta, echó las bases de su omnímodo poder sobre unos cimientos regados de sangre y oprobio, humillación y exclusión.

Resumamos ahora en unas breves líneas esta historia, la del sistema concentracionario más importante, denso y poblado de la Europa meridional. Al invadir las armas los espacios públicos en julio de 1936, lo más parecido a un politicidio y a una masacre colectiva se llevó por delante a miles de republicanos en la zona inmediatamente declarada como «nacional». Y que, dentro de esa lógica en principio y aparentemente tan ilógica, el problema de los prisioneros de guerra prácticamente no existió como tal. La ejecución sumaria, cuyo paradigma es y lo será aun cuando se haya tratado y se trate denodadamente de cancelar su recuerdo, la matanza en agosto de 1936 en la Plaza de Toros de Badajoz. Sin embargo, lo que se preveía una contienda breve devino en una guerra larga, en una guerra civil, en una guerra de masas, y ahí las cosas cambiaron. Tan importante era logísticamente un prisionero trabajador en las obras de retaguardia como un soldado en el frente y, desde luego, nadie podía renunciar a un grueso de soldados y trabajadores esclavos que ayudasen a derrotar a su propio ejército, con las consiguientes cargas de humillación y represión implícitas en tal acto. Por ello, de la anomia de la violencia desarrollada en los primeros meses para con los prisioneros del golpe de Estado (fallido) y de la guerra de columnas se pasó, gradualmente, a la reutilización reglada y, como paso posterior, a la centralización de recursos, primero en la Jefatura de Movilización, Instrucción y Recuperación, y luego en la Inspección de Campos de Concentración de Prisioneros.

Razones algo prosaicas para crear los primeros visos de un sistema engranado de concentración de prisioneros que, no obstante, acarreaban consigo otras consideraciones de orden social, político e identitario, como la de la articulación a través de la adhesión, la complicidad o la implicación en la guerra y la violencia franquista de una naciente comunidad nacional. En la España de 1936 habrían sido inconcebibles campos de

concentración como los de 1938, puesto que en los primeros meses de lucha los derroteros no marcaban grandes proyectos sociales ni, en realidad, grandes problemas de masividad de la guerra. El problema intrínsecamente unido a la masividad fue, sin embargo, la lentitud. Y eso fue lo que obligó a mantener, desarrollar y hasta hipertrofiar el sistema concentracionario de Franco, alargándose las estancias en los campos de concentración. Era el modo de poner bajo buen recaudo a quien no resultase afecto a la causa del Nuevo Estado, y de dirigir toda esa burocracia a unos fines determinados, a unos intereses establecidos, a unas metas claras. Metas, fines e intereses que iban de lo político a lo militar, de lo ideológico a lo moral, pero que confluían en una sola: la construcción de la Nueva España de Franco.

La utilización de la mano de obra de los prisioneros también caminó por esa senda ya que fue percibida y legitimada como un derecho emanado de la victoria, así como un deber para con los «descarriados» y «engañados» y, por tanto, fue un acto de imposición ideológica e identitaria que, en la realidad cotidiana, dio pie a redes de connivencia, aprovechamiento e implicación en este tipo de represión económica, laboral y política. Como la que destila de la petición de prisioneros por parte del alcalde de Inicio (Lugo), para las obras con las que pretendía “*enaltecer su pueblo, para hacer la España Grande, Imperial y Libre, que está forjando el artífice del Nuevo Imperio Español, el Caudillo: todos tenemos que aportar nuestro grano de arena*”⁷. El grano de arena que aportaron muchos fue el de apoyar el internamiento, la enfermedad, el hacinamiento y la explotación laboral. No obstante, en muchas ocasiones todo ello tuvo más que ver con los planos discursivos que los reales. Como se ha podido comprobar, la historia concentracionaria franquista, una historia de intentos de centralización y de imposibles centralizaciones, fue la crónica de la improvisación y el desbordamiento.

Addenda.

Para facilitar la consulta, se incluyen aquí un listado de los campos de concentración tal y como apareció en *Los campos de concentración franquistas, entre la historia y la memoria*. Aun teniendo en cuenta la falta de claridad en la documentación militar en definir el campo de concentración y sus funciones, aquí se han analizado como campos de concentración buena parte de los depósitos de prisioneros —las variables nominativas van desde depósitos de prisioneros a campos de detención pero sus realidades no difieren demasiado— si estables o dependientes de la ICCP o de otros poderes militares cuales las Divisiones Orgánicas o los Cuerpos de Ejército. Se señalan en letra minúscula los centros de prisioneros de guerra que se adaptan con menos facilidad al modelo concentracionario mayoritariamente usado en la España franquista, y en mayúscula los principales campos, aquéllos de los que hay noticia a través de la documentación de la ICCP, del CGG o de los Ejércitos nacionales. Las fechas de apertura y clausura no están en muchos casos enteramente claras a la vista de la documentación militar, por lo que en algunos casos he

⁷ AGA-G, carpeta c3897.

tenido que poner un interrogante y en otras, directamente reconocer que no se puede saber tal información siguiendo los papeles de Ávila o Guadalajara.

Tabla 2. Campos de concentración franquistas (1936-1942)

Localización	Años de apertura / clausura (si documentados)
El Mogote (Tetuán)	1936 / -
La Isleta (Canarias)	1936 / 1937
Lazareto de Gando	1936 / 1940
Logroño (prov.)	1936 / 1939
FUERTE DE SAN CRISTÓBAL (Pamplona)	1936 / 1939
CUARTEL DE SANTA CLARA (Sigüenza)	1936 / 1939
CUARTEL DE SAN GREGORIO (Zaragoza)	1936 / 1939
SAN PEDRO DE CARDEÑA (Burgos)	1936 / 1939
CEDEIRA	1936 / 1939
TALAVERA DE LA REINA	1936 / 1939
Badajoz (cuartel)	1936 / -
SORIA	1936 / 1939
Ávila	1936 / -
Salamanca	1936-1937? / 1939
CASTROPOL	1936-1937? / 1938
ORTIGUERA	1936-1937? / 1938
CANERO	1936-1937? / 1938
MIRANDA DE EBRO	1937 / 1947
MURGÍA	1937 / 1939
ORDUÑA	1937 / 1939
Mº DE IRACHE y CASA BLANCA (Estella)	1937 / 1939
DEUSTO (Bilbao)	1937 / 1939
PALACIO (Lerma)	1937 / 1940?
GRANJA AGRÍCOLA (Lerma)	1937 / 1940?
ARANDA DE DUERO	1937 / 1939
SAN MARCOS (León)	1937 / 1940?
SANTA ANA (León)	1937 / -
CÓRDOBA	1937 / 1939
LOS ARENALES (Cáceres)	1937 / 1939
PLASENCIA	1937 / 1940?
TRUJILLO	1937 / 1939

LA MAGDALENA (Santander)	1937 / 1940?
PLAZA DE TOROS (Santander)	1937 / 1938
Cº fútbol (Santander)	1937 / 1937
SEMINARIO DE CORBÁN	1937 / 1939
CASTRO-URDIALES	1937 / 1938?
LOGROÑO	1937 / 1939
FUERTE S. CRISTÓBAL (Santoña)	1937 / 1940
CUARTEL DE INFANTERÍA (Santoña)	1937 / 1939
INST. MANZANERO (Santoña)	1937 / 1939
PENAL DEL DUESO	1937 / 1938
LAREDO	1937 / -
CAMPOSANCOS	1937 / 1939
FERROL	1937 / 1939
MUROS	1937 / -
RIANJO	1937 / 1939
JACA	1937 / 1939
HARO	1937 / 1939
VALENCIA DE D. JUAN	1937 / -
Caserío de Osío	1937 / -
Mº DE LA STA. ESPINA (Valladolid)	1937 / 1939
MEDINA DE RIOSECO	1937 / 1939
PALENCIA	1937 / 1939
PALMA DE MALLORCA	1937 / 1939
LLANES	1937 / 1939
CELORIO	1937 / 1938?
GIJÓN	1937 / 1938?
AVILÉS	1937 / 1940
CANDÁS	1937 / 1939
LA CADELLADA (Oviedo)	1937 / 1938?
LUARCA	1937 / 1938?
ANDES	1937 / 1938?
INFIESTO	1937 / 1938?
POLA DE SIERO	1937 / 1938?
RIBADEO	1937 / 1938?
STA. MARÍA DE OYA	1937 / 1939
CELANOVA	1937 / 1938?
BURGO DE OSMA	1937 / 1939

VILLACASTÍN	1938 / 1939
SAN JUAN DE MOZARRIFAR (Zaragoza)	1938 / 1940
CALATAYUD	1938 / 1939
Barbastro	1938 / 1939
Cariñena	1938 / -
Binéfar	1938 / -
Caspe	1938 / -
Alcañiz	1938 / 1938
CASTELLÓN	1938 / 1939
Vinaroz	1938 / 1939?
Soneja	1938 / 1939
Sot del Ferrer	1938 / 1939
Torres-Torres	1938 / 1939
Seu Vella (Lleida)	1938 / 1939?
SEMINARI VELL (Lleida)	1938 / 1939
SEMINARI NOU (Lleida)	1938 / 1939
REUS	1938 / 1942
TARRAGONA	1938 / 1939
CERVERA	1938 / 1939
MANRESA	1938 / 1939
PUERTO PESQUERO (Huelva)	1938 / 1939
LA AURORA (Málaga)	1938 / 1939
Alhaurín el Grande	1938 / 1939
Torremolinos	1938 / 1939
PLAZA TOROS (San Sebastián)	1939 / 1939
PLAZA TOROS (Vitoria)	1939 / 1939
PLAZA TOROS (Tolosa)	1939 / 1939
PLAZA TOROS (Bilbao)	1939 / 1939
PLAZA TOROS (Pamplona)	1939 / 1939
SEVILLA	1939 / 1939
MÉRIDA	1939 / 1939
BETANZOS	1939 / 1939
ÉCIJA	1939 / 1939
ROTA	1939 / 1942?
PADRÓN	1939 / 1939
TORO	1939 / 1939
ZAMORA	1939 / 1939

PUEBLA DE CARAMIÑAL	1939 / 1939
SAN LÚCAR (Sevilla)	1939 / 1939
ANTEQUERA	1939 / 1939
RONDA	1939 / 1939
COTO DEL DUQUE (Cádiz)	1939 / 1939
C ^a TRASANTLÁNTICA (Cádiz)	1939 / 1939
VALDEBUENA DE DUERO	1939 / 1939
CIUDAD RODRIGO	1939 / 1939
SANTIAGO DE COMPOSTELA	1939 / 1939
LA CORUÑA	1939 / 1939
MOLLERUSA	1939 / 1939
TORRIJOS (Toledo)	1939 / 1939
HORTA (Barcelona)	1939 / 1940?
TOLEDO	1939 / 1939
El Cánem (Barcelona)	1939 / 1942
Fuenteovejuna	1939 / 1939
Fuenteagria	1939 / 1939
CASTUERA	1939 / 1939
Granada	1939 / 1939
Aranjuez	1939 / 1939
Pinto	1939 / 1939
Alcubillete	1939 / 1939
Finca S. Bernardo (Toledo)	1939 / 1939
Ciudad Real	1939 / 1939
Sta. María de Huerta	1939 / 1939
Medinaceli	1939 / 1939
Aguilar de la Frontera	1939 / 1939
Cerro Muriano	1939 / 1939
La Grajuela	1939 / 1939
Los Blázquez	1939 / 1939
Lucena	1939 / 1939
Montilla	1939 / 1939
Valsequillo	1939 / 1939
La Rinconada	1939 / 1939
Heliópolis	1939 / 1939
Isla de Saltés (Huelva)	1939 / 1939
San Juan del Puerto	1939 / 1939

Puerto Real	1939 / 1939
Armillá	1939 / 1939
Pinos Puente	1939 / 1939
Bucor	1939 / 1939
Caparacena	1939 / 1939
Padul	1939 / 1939
Almendralejo	1939 / 1939
Sueca	1939 / 1939
Benaguasil	1939 / 1939
Monserrat	1939 / 1939
Ciudad Real	1939 / 1939
Las Isabelas (Alicante)	1939 / 1939
Las Agustinas (Alicante)	1939 / 1939
Los Almendros (Alicante)	1939 / 1939
ALBATERA	1939 / 1939
PORTA-COELI	1939 / 1939
ALCALÁ DE HENARES	1939 / 1939
Alcoy	1939 / 1939
Denia	1939 / 1939
Orihuela	1939 / 1939
Monover	1939 / 1939
Perales de Tajuña	1939 / 1939
El Pardo (Madrid)	1939 / 1939
Chinchón	1939 / 1939
El Escorial	1939 / 1939
Cuartel de la Montaña (Madrid)	1939 / 1939
Torrelodones	1939 / 1939
Aranjuez	1939 / 1939
Cuartel Guzmán el Bueno (Madrid)	1939 / 1939
Carabanchel (Madrid)	1939 / 1939
Tielmes	1939 / 1939
Chamartín (Madrid)	1939 / 1939
Plaza de las Ventas (Madrid)	1939 / 1939
Leganés	1939 / 1939
Vallecas (Madrid)	1939 / 1939
Albacete	1939 / 1939
Lorca	1939 / 1939

Murcia	1939 / 1939
Cartagena	1939 / 1939
FIGUERAS	1939 / -
LAVACOLLA	1939 / 1939
MIGUEL DE UNAMUNO (Madrid)	1939 / 1942?
Puigcerdá	1939 / -
Seo de Urgell	1939 / -
Granollers	1939 / -
Bossots	1939 / -

FUENTE: Elaboración propia.



DOSSIER

GENERACIONES Y MEMORIA DE LA REPRESIÓN FRANQUISTA: UN BALANCE DE LOS MOVIMIENTOS POR LA MEMORIA

**LOS DÉFICITS DEMOCRÁTICOS DE LA
"TRANSICIÓN ESPAÑOLA": EL PROBLEMA DE LA
CONSIDERACIÓN DEL PASADO**

DOSSIER

GENERACIONES Y MEMORIA DE LA REPRESIÓN FRANQUISTA: UN BALANCE DE LOS MOVIMIENTOS POR LA MEMORIA

3. LOS DÉFICITS DEMOCRÁTICOS DE LA “TRANSICIÓN ESPAÑOLA”: EL PROBLEMA DE LA CONSIDERACIÓN DEL PASADO

La problemática del pasado y el discurso sobre la reconciliación nacional del socialismo español durante el franquismo y la primera parte de la transición: su relación con la acción política del partido.

The problematic of the past and the Spanish socialist speech on the national reconciliation during Franco's government and the first period of the transition: Relationship with the political action of the Spanish socialist party.

Gustavo MUÑOZ BARRUTIA

(Universidad Pública de Navarra)

gustavomuzgnoz@hotmail.com



HISPANIA NOVA

<http://hispanianova.rediris.es/>

■ **Gustavo MUÑOZ, *La problemática del pasado y el discurso sobre reconciliación nacional del socialismo español durante el franquismo y la primera parte de la transición: su relación con la acción política del partido.***

RESUMEN

El PSOE fue uno de los principales actores del cambio de régimen en España. Por otra parte, últimamente se viene estudiando el papel de la memoria en la gestación de la democracia. El estudio de la memoria socialista durante el franquismo y la primera parte de la transición nos ayuda a explicar las relaciones entre acción colectiva y la construcción del pasado que realiza este grupo. La correlación interdependiente entre la lectura del presente, pasado y futuro nos va a hacer entender los tres discursos sobre la reconciliación y la transición que creó este grupo durante este periodo.

Palabras clave: PSOE, Transición, Franquismo, Memoria Colectiva, Reconciliación, Acción Política.

ABSTRACT

The Spanish Socialist and Worker Party (PSOE) was one of the main actors of the political change from a dictatorial to a democratic state in Spain. Nowadays there exists a remarkable interest to study the role played by the memory in the democracy birth. The study of the socialist memoThe Spanish Socialist and Worker Party (PSOE) was one of the main actors of the political change from a dictatorial to a democratic state in Spain. Nowadays there exists a remarkable interest to study the role played by the memory in the democracy birth. The study of the socialist memory during Franco's government and the first period of the transition will help us to explain the relationship between the collective action and the construction of the past made by the group. The interdependent correlation in the lecture of the present, past and future will help us to understand the three speeches on reconciliation and transition made by the group during that period.

Key words: PSOE, transition, Franco's government period, collective memory, political action.

Sumario

[Introducción.](#)

1. [Memoria colectiva y acción política.](#)
2. [La sinuosa memoria socialista para una variable alternativa democrática del PSOE.](#)
3. [Conclusiones](#)

La problemática del pasado y el discurso sobre la reconciliación nacional del socialismo español durante el franquismo y la primera parte de la transición: su relación con la acción política del partido

Gustavo MUÑOZ BARRUTIA

(Universidad Pública de Navarra)

gustavomuzgnoz@hotmail.com

Introducción

De diciembre de 1976 a febrero del año siguiente, el gobierno del presidente Suárez y la oposición englobada en la comisión de los 10, iniciaron un proceso de diálogo. El transcurso de estos contactos fue una perfecta radiografía de lo que había sido el segundo gobierno autocrático de la monarquía. Suárez aunque ya se decía demócrata, se había comportado con sus oponentes políticos con abundante cinismo dado que en ningún momento había abandonado el despotismo, aunque tuviera éste un carácter ilustrado. La oposición deseosa por negociar, tuvo que aceptar todos los condicionamientos de Suárez, para al final tener que admitir silenciosamente las imposiciones del Presidente. El gabinete de la monarquía estaba en el poder y tenía prerrogativas suficientes como para sacar la ley electoral que decidieran, adaptar la administración del movimiento como les conviniera y legalizar a los partidos que creyeran necesario¹.

Los partidos de la oposición aceptaron esta situación por varias razones. Primero, porque Suárez había conseguido un apoyo muy importante en el referéndum de la reforma. Esto se debió a que, pese al carácter del proceso, existía una promesa de legalización de los partidos y de elecciones. Segundo, Suárez era el único presidente del gobierno que

¹ "En la comisión negociadora. Suárez no se sentará con los comunistas", *Diario 16*, 3-XII-1976; "Suárez quiere fortalecerse con el "sí". Tras el referéndum comenzará la negociación Gobierno-oposición", *Diario 16*, 11-XII-1976; "Tierno y Pujol deben de ver mañana a Suárez. Los "Carteros" de la oposición pueden llagar con retraso", *Diario 16*, 11-XII-1976; "La "Carta de la oposición" se retrasa", *Diario 16*, 12-XII-1976; "La oposición tomará medidas si no es recibida por Suárez", *Diario 16*, 20-XII-1976; "Tierno y Pujol. Los "Carteros" de la oposición, con Suárez", *Diario 16*, 22-XII-1976; "Oposición-Gobierno. Carrillo preso: Un gran obstáculo para negociar", *Diario 16*, 29-XII-1976; "La comisión negociadora sale del punto muerto", *Diario 16*, 31-XII-1976; SORIANO, M., "La oposición solicita audiencia con Suárez. Para reclamar la legalización de los partidos y la amnistía", *Diario 16*, 5-I-1977; "Tras la reunión con Suárez. Comisión de los 4: contentos y esperanzados", *Diario 16*, 12-I-1977; "Negociarán la ley electoral. La próxima semana, segunda ronda gobierno-oposición", *Diario 16*, 22-I-1977; "Presidente-oposición: hoy hablarán de las elecciones. En la Moncloa", *Diario 16*, 24-I-1977; "Fricción por las nacionalidades y el movimiento. Suárez recibirá esta semana a la oposición", *Diario 16*, 8-2-1977; "Descartada la comisión con la oposición. Sólo el gobierno redactará la próxima ley electoral", *Diario 16*, 15-II-1977.

desde hacía cuarenta años se había dignado a aceptar el diálogo con fuerzas democráticas. Y tercero, porque en definitiva para estos partidos esta reforma era la única posibilidad de integrarse en la estructura de poder en España en un futuro cercano.

De otra parte, aunque no fuera el proceso soñado por los partidos democráticos, las consecuencias de este proceso les beneficiaría y por ello, a partir de estos momentos, cualquier dificultad que se produciría en él, también perjudicaba la expectativas de estos partidos. En esos momentos, no era descabellado una alianza entre esta oposición y el propio gobierno. La negociación se realizaba para ello, pero Suárez por ahora no deseaba compartir ni el poder ni el protagonismo.

Pero esta alianza se comenzó a cristalizar con los sucesos de enero de 1977. Una concatenación de acciones violentas alteraron el desarrollo de la reforma "suarista". La reacción de la oposición, fue responder conjuntamente con el gobierno, mediante un comunicado en donde se condenaba al extremismo político que obstaculizaba la democratización de España. Fue en ese momento donde se verbalizó por parte de Suárez y de los líderes de los de los partidos políticos de la Comisión de los 10 su plan de rediseñar la dialéctica de confrontación existente en España². La España Roja y la Azul estaban haciendo las paces para refundar el estado y enfrentarse a la nueva Anti-España extremista³.

Gobierno y oposición, a la vez y en sintonía comenzaron a trazar un mismo discurso basado en el deseo de evitar la repetición de una confrontación civil y en la necesidad de gestar una nueva España basada en el consenso que estabilizara la democracia.

Este discurso no era nuevo dentro de la política española, pero nunca había estado tan en boga ni había sido tan aceptado en los círculos políticos españoles. Importantes autores han descrito como en los años cincuenta y sesenta los aprendizajes producidos por el recuerdo traumático de la guerra civil⁴ y la representación del pasado como una tragedia colectiva donde todos habían tenido la culpa⁵ se fue instalando paulatinamente en sectores de la sociedad y en las elites políticas y culturales de España. Concretándose en una opinión general a favor de que el pasado bélico ni la represión se utilizaran como arma de combate político o judicial⁶.

El PSOE, fue uno de los partidos que más apoyó estos movimientos comunes con el gobierno en enero de 1977. Para el partido, oposición y gobierno debían de estar unidos en contra de los intentos desestabilizadores. Frente a los ultras, terroristas y militares golpistas, era necesario tener un compromiso democrático y constitucional que materializara la firma

² "En respuesta a la provocación. Gobierno-oposición: la negociación continúa", *Diario 16*. 25-I-1977.

³ EDITORIAL, "Serenidad frente a la anti-España", *Diario 16*, 25-I-1977; EDITORIAL, "Por fin, un país", *Diario 16*, 26-I-1977

⁴ AGUILAR FERNÁNDEZ, P., *Memoria y olvido de la Guerra Civil española*. Madrid, Alianza Editorial, 1996, pág. 56.

⁵ JULIÁ, S., "Echar al olvido. Memoria y amnistía en la transición" en *Claves de Razón Práctica*, nº 129, (2003), pág 19.

⁶ AGUILAR FERNÁNDEZ, P., "Justicia, política y memoria: los legados del Franquismo en la transición española" en BARAHONA DE BRITO, A., AGUILAR FERNÁNDEZ, P. & GONZÁLEZ ENRIQUEZ, C. (Eds), *Las políticas hacia el pasado. Juicios, depuraciones, perdón y olvido en las nuevas democracias*. Madrid, Istmo, 2002, pág. 143.

de la paz entre los españoles. Con esto se superarían, las oscilaciones dictatoriales que habían caracterizado la historia española. Este compromiso evitaría resucitar el factor histórico de la guerra civil y posibilitaría romper con ese fatalismo histórico que hacía que España estuviera separado del desarrollo Europeo⁷.

¿Pero este discurso reconciliatorio y esta perspectiva de la historia de España siempre estuvo tan asentado en los dirigentes socialistas? ¿Desde cuándo? ¿Cómo fue cambiando? ¿Por qué motivos se instaló dentro del PSOE? ¿Hasta que punto estos discursos condicionaron la actividad política socialista? ¿Hasta que punto este discurso era compatible con otros elementos de su cultura política como su concepción de clase, etc?

Para resolver estas preguntas es necesario estudiar detenidamente la memoria colectiva del PSOE durante la segunda mitad del franquismo y la transición, sobre todo centrándose en su relación con la acción política realizada por el partido. Para ello en primer lugar, voy a delimitar el marco teórico que he utilizado en este artículo y posteriormente me ocuparé de la acción política del PSOE durante el período de estudio, a la vez que la relaciono con la memoria utilizada por el Partido.

1. Memoria colectiva y acción política.

Desde la Sociología Política se ha definido que los sujetos actúan conjuntamente porque son capaces de crear un “nosotros” poniendo en común tres orientaciones: las relaciones con los fines de las acciones; las relaciones con los medios; y las relaciones con el ambiente⁸.

Si estos procedimientos se amplían en el tiempo, se produce un proceso de institucionalización en donde se cristalizan las normas de comportamiento de este grupo, al igual que los procesos de producción, objetivación de los significados y del conocimiento⁹, definiéndose un subsistema de poder, un subsistema social y un subsistema cultural¹⁰. La institución a partir de ese momento aparecerá como el nuevo sujeto intencional de la acción. Sus miembros o algunos de ellos en su actividad o en su reflexión, identificarán o construirán su propio presente, en donde definirán la identidad, el ambiente, la estructura organizativa y la articulación de los objetivos.

Dentro de las dinámicas de los grupos, acción y construcción del presente se encuentran enlazados. Las estrategias de éstos, se adaptan y son consecuencia de los análisis de la realidad que proyecta el grupo. En esta construcción del presente, necesariamente también se definirán los ámbitos del pasado y del futuro que afectan en ese mismo momento y por ello a su acción.

⁷ GONZÁLEZ, F., “Un congreso para la democracia”, *Cambio* 16, 26-XII-1.976; GONZÁLEZ, F., “No hay condiciones para un Frente Popular. Entrevista con Ramón Rubial”, *El Socialista*, 15-1-1977; TEZANOS, J. F., “El compromiso constitucional. Un pacto para la paz”, *Diario* 16, 28-I-1977.

⁸ MELUCCI, A., “Asumir un compromiso: identidad y movilización en los movimientos sociales” en *Zona Abierta*, nº 69, (1994), pág. 158.

⁹ LUCKMAN, Th. & BERGER, P.L., *La construcción social de la realidad*. Buenos Aires, Amorrortu editores, 1995. pág. 82.

¹⁰ IRIGOYEN, J., *La crisis del sistema sanitario en España: una interpretación sociológica*. Granada, Universidad de Granada, 1.996, pág. 42-43.

Desde un punto de vista individual, Koselleck demostró que la experiencia recordada es un pasado presente y las expectativas se efectúan en el hoy, es futuro hecho presente. La relación de estos ámbitos cuando se coordinan en el presente es dialéctica, “no hay expectativa sin experiencia, no hay experiencia sin expectativa”¹¹. Esta misma dialéctica se puede trasladar a la temporalidad social, cuando el soporte de los conceptos es el grupo y no el individuo, como por ejemplo realiza María Inés Mudrovic, instalando tradición y tradicionalidad, (tomados de Ricoeur) dentro del espacio de experiencia¹².

En este caso y para los temas que vamos a tratar, preferimos utilizar los conceptos de memoria colectiva y memoria social¹³. Nadie duda que la función de la memoria es la de “reasumir la experiencia pasada como presente, pero también como duración”¹⁴, y que en primer término sólo existen las memorias individuales. Pero con la complejización de la sociedad, “los recuerdos se van posando en instituciones de muy diversa índole y así la memoria colectiva de una sociedad llega a constituir una especie de patrimonio común con el que el individuo se encuentra desde que nace”¹⁵. La memoria, en este caso colectiva, se sustenta en estructuras institucionales¹⁶ siendo una parte más del subsistema cultural de una organización.

De este modo, la memoria colectiva como elemento activo que interviene en la construcción del presente y, acción colectiva, están relacionados. Pero nos falta describir cómo son esas relaciones. Un grupo en su construcción del presente puede modelar la memoria colectiva para facilitar la legitimación de una acción, o en cambio, la memoria colectiva puede condicionar la realización de esa propia acción. Para despejar esta cuestión, todos los esfuerzos se han centrado en analizar la naturaleza y la función de la memoria.

Una parte importante de los autores han descrito la memoria como un instrumento cultural variable, voluble y deformable, que se adapta a la perfección a las necesidades organizacionales y estratégicas de los sujetos, siendo su configuración una cuestión de poder y voluntad de los propios actores. Su función prácticamente es la de rehabilitar, condenar, mantener viva una identidad o la de legitimar determinada táctica¹⁷.

¹¹ KOSELLECK, R., *Futuro pasado. Para una semántica de los tiempos históricos*. Barcelona, Paídos, 1993, pág. 336.

¹² MUDROVIC, M^a. I., *Historia, narración y memoria. Los debates actuales en filosofía de la historia*. Madrid, Akal, 2005, pág. 102

¹³ Conceptos creados y popularizados por Halbwachs. Para este autor, existían tres tipos diferentes de memorias, la individual, la colectiva y la social. Estas dos últimas, este mismo autor en sus estudios no las definió como distintas, pero uno de sus discípulos G. Namer ha llegado a la conclusión de que, si que existe en los estudios de Halbwachs una diferenciación entre estos dos conceptos, “la memoria colectiva, como memoria de grupo, y memoria social, memoria en y de la sociedad, independiente y sin el soporte de ningún grupo” en CUESTA, J., “De la memoria a la Historia” en ALTED VIGIL, A. (Coord), *Entre el pasado y el presente. Historia y Memoria*. Madrid, UNED, 1996, pág. 60.

¹⁴ ARÓSTEGUI, J., “Retos de la Memoria y trabajos de la Historia” en *Pasado y Memoria. Revista de Historia Contemporánea*, nº 3, (2004), pág. 23.

¹⁵ AGUILAR, P., *Memoria y olvido...*, op. cit., pág. 29.

¹⁶ DOUGLAS, M., *Como piensan las instituciones*. Madrid, Alianza Universidad, 1996, pág. 103.

¹⁷ CUESTA, J., “De la memoria...” op. cit., pág. 61-63. Esta autora la caracteriza como plural, limitada, selectiva, frágil y manipulable.

Otros autores intentan relativizar el carácter moldeable y voluntario de la memoria. Reconocen que las organizaciones construyen su propio pasado, pero esto no se hace en condiciones elegidas, con materiales de su propia construcción, ni tan siquiera supeditando por completo sus memorias a su propia voluntad. Por otra parte, la función de la memoria además de recordar determinados acontecimientos para evocar valores concretos que fomenten la identidad del grupo y legitimen su acción, la memoria también se nos muestra como la fuente de conocimiento y aprendizaje del pasado que necesita el grupo para su acción¹⁸.

Este punto es absolutamente negado para los que entienden que la memoria y el olvido es puramente una cuestión de voluntad. El conocimiento y el aprendizaje del pasado sólo se produce cuando existe una actividad intelectual de producción histórica, no cuando se recuerda o se rememora¹⁹.

En definitiva, el debate sobre la naturaleza de la memoria, está enlazado con el debate sobre cómo construye el conocimiento el ser humano, entre las teorías inductivas y empiristas frente a la racionalista y deductiva.

2. La sinuosa memoria socialista para una variable alternativa democrática del PSOE.

Adelanto que no espero llegar a solucionar este debate que se está produciendo en la actualidad dentro de la historiografía española, aunque intentaré dar más luz en un tema concreto como es el del PSOE.

Como ya he comentado mi objeto de estudio es la memoria colectiva del socialismo español durante el periodo del segundo franquismo y la primera transición, es decir, hasta enero de 1977. Aunque Santos Juliá o Abdón Mateos²⁰ han dado diferentes apuntes en sus obras sobre cómo se confeccionó esta memoria y cómo se legitimó y condicionó la acción socialista, considero que es interesante hacer un estudio centrándose exclusivamente en este tema.

2.1. Un parcial silencio sobre la guerra para una reconciliación sin comunistas.

El PSOE de la postguerra mundial fue uno de los primeros protagonistas en el desarrollo de este discurso de la reconciliación nacional. La reconciliación era una de las expectativas más potenciadas por el partido; éste deseo y esta actitud estaba apoyada, y a la vez condicionada, por una serie de experiencias del socialismo español. La reconciliación articuló de forma importante la acción socialista, dado que la idea nació a partir de la necesidad de una política antifranquista “eficaz”.

La política socialista desde la década de los cuarenta hasta finales de los años setenta, estuvo caracterizada por una actitud de espera. Se centró en la presión a las

¹⁸ AGUILAR, P., *Memoria y olvido...*, *op. cit.*, pág. 25.

¹⁹ JULIÁ, S., “El franquismo: historia y memoria” en *Claves de razón práctica*, nº 159, (2006), pág. 4.

²⁰ JULIÁ, S., “Echar al olvido...” *op. cit.*, pág. 19; MATEOS, A., *El PSOE contra franco: continuidad y renovación del socialismo español*. Madrid, Pablo Iglesias, 1993.

instituciones internacionales en contra del régimen y en una política organizativa concentrada en el exilio que aspiraba a mantener una escueta, pero fiable estructura. La razón de esta política radicaba en la imposibilidad directa del partido de acabar con el régimen franquista y en el mantenimiento de la creencia de que el régimen se deterioraría o sería derribado por quienes pueden acabar con el franquismo (Potencias Internacionales, sectores políticos, económicos y militares que apoyaban al dictador). Para los socialistas españoles de mediados del siglo XX, la Guerra Civil y la instalación del régimen franquista había sido una conjura internacional, y éste se desvanecería por esta misma causa²¹.

Para facilitar la caída del franquismo el PSOE intentó ofrecer a las fuerzas nacionales e internacionales que podían derribar a Franco, una alternativa democrática que ofreciera una garantía lo suficientemente fuerte para la realización de una transición tranquila. Esta alternativa se concretaba en un acuerdo entre fuerzas democráticas de izquierdas y moderadas del interior²² y del exilio²³ para la configuración de una fórmula transitoria y de un gobierno provisional sin signo institucional permanente. Este gobierno, liquidaría con una amnistía todas las responsabilidades de la guerra civil y realizaría un referéndum sobre la forma de estado.

Este esquema de transición del PSOE era tomado de los procesos francés, alemán e italiano de la postguerra mundial. La Reconciliación se relacionaba con la democratización, con la amnistía y con el protagonismo de las fuerzas que durante esos años habían estabilizado las democracias en la Europa Occidental. El gran sueño de los dirigentes socialistas era que el PSOE prevaleciera durante esta transición y en la futura vida política del país conjuntamente con una fuerza moderada de derechas.

El acuerdo opositor que deseaba el PSOE, que conllevaba la reconciliación, se debía realizar con fuerzas del exilio y con grupos conservadores o centristas que se habían ido desgajando del franquismo, liderados por personas que de una forma u otra habían apoyado al franquismo²⁴. Este cambio de posicionamiento era aceptado por los dirigentes socialistas sin reclamar ninguna reparación moral de sus acciones durante la guerra.

No ocurría lo mismo con el PCE, este grupo, al igual que los falangistas o los tradicionalistas, estaban excluidos de este acuerdo, dado que simplemente no eran partidos democráticos. Introducir a estas fuerzas "totalitarias" en este pacto debilitaría su componente democrático y por lo tal su posible potencialidad como activador de la presión internacional en contra del franquismo.

Pero además, el PCE para los socialistas era una fuerza absolutamente inmoral. Para la ejecutiva socialista, el carácter sumamente conflictivo entre los dos grupos por el control del espacio político de la izquierda durante la contienda y los enfrentamientos armados entre socialistas y comunistas durante los últimos meses de la guerra civil, llevaban necesariamente a condenar a esta fuerza como uno de los "actores o cómplices

²¹ MARTINEZ COBO, C., *Congresos del PSOE en el exilio. Vol.II*. Editorial Pablo Iglesias, 1981, pág. 169.

²² Demócratacristianos, monárquicos y socialdemócratas.

²³ Nacionalistas vascos, catalanes y republicanos.

²⁴ Gil-Robles, Satrústegui, Ridruejo, Ruiz-Giménez.

del asesinato de las libertades de España²⁵ con la cual no se debía tener contacto alguno. Ni los cambios tácticos, ni estratégicos, ni discursivos realizados por los comunistas durante las décadas de los cuarenta, cincuenta y sesenta, afectaron a la actitud de los ejecutivos socialistas durante este periodo²⁶. En definitiva el conflicto civil con la derecha moderada se había echado al olvido, mientras que la relación con el PCE seguía caracterizándose por la crispación y el recuerdo traumático.

Aunque los socialistas apostaban por ese pacto con estas “fuerzas democráticas”, este consenso no debía de realizarse a cualquier precio. El gran debate en las negociaciones entre las fuerzas moderadas del interior y los socialistas siempre encontraron el escollo del programa de transición. Los democristianos y socialdemócratas españoles eran favorables a la restauración de D. Juan, cosa que los socialistas no podían dejarse involucrar. Ofrecer un pacto al partido socialista, en donde se aceptara la vuelta al poder político de un Borbón, aunque fuera para terminar con Franco y en forma de regencia o de jefe del gobierno provisional, era para el PSOE pedirle que abandonara sus principios.

Así como en el final de la dictadura de Primo de Rivera, los socialistas estimaban que la transición sería un proceso político de varias etapas²⁷, en ese momento histórico la gran prueba del partido estaba en mantener su identidad, que era lo que le conectaba con el proletariado español. Claudicar en este aspecto, significaba perder su papel en la historia de España como fuerza predominante de la izquierda y de la futura transición.

La apuesta de transición y de reconciliación propuesta por los socialistas se basó en una mezcla entre los aprendizajes entresacados del proceso de transición de 1930, el olvido del enfrentamiento civil frente a las fuerzas conservadoras desgajadas del franquismo y la esperanza de realizar una restauración como la de los países occidentales después de la segunda guerra mundial. Pero este consenso se terminaba en cuanto aparecía el factor comunista o en cuanto a los socialistas se les pedía que cambiaran alguno de sus principios políticos (en este caso aceptar la monarquía sin consulta al pueblo). Esto último, para ellos significaba poner en peligro su propia identidad y su potencial apoyo social.

2.2. Las experiencias del destino y las necesidades del futuro enzarzan al socialismo en un enfrentamiento fratricida.

«Tampoco podemos argumentar que las experiencias vividas durante y después de la guerra son base suficiente para analizar el problema actual: si hubiera que pesar el valor de la experiencia pasada y de la experiencia presente en la lucha del interior, opino que la segunda es la más inmediata e importante para encaminar nuestras futuras actividades»²⁸

²⁵ MARTINEZ COBO, C., *Congresos del PSOE en el exilio. Vol.I.* Editorial Pablo Iglesias, 1981. pág. 13.

²⁶ GÁLVEZ, S. & MUÑOZ, G., “Historia de una colaboración y competición política durante el franquismo: las relaciones PCE-PSOE (1944-1974)” en *Utopías: Nuestra Bandera: Revista de Debate Político*, nº 200, (2004), pág. 37-51.

²⁷ MATEOS, A., *El PSOE contra...*, op. cit., pág. 87.

²⁸ CUADRADO, “Critiquemos con sinceridad”, *Le Socialiste* 10-II-1972.

La política socialista que avalaba la reconciliación nacional nació a partir de la necesidad de una política antifranquista y de alianzas “eficaces” que colocara al socialismo como principal fuerza de la izquierda española. Para el PSOE esto significaba una propuesta de transición parecida a la producida en Alemania, Francia e Italia después de la segunda Guerra Mundial, teniendo siempre presente la formación socialista los aprendizajes realizados a partir de sus experiencias durante la caída de Primo de Rivera y en la contienda civil. Por ello, no es de extrañar que la puesta en crisis de la táctica antifranquista podía generar dentro del partido el cuestionamiento de estos planes transitorios y reconciliatorios.

Como ya se ha estudiado, a finales de los sesenta una serie de acontecimientos exógenos al PSOE pusieron en cuestión gran parte de los esquemas tácticos del socialismo español²⁹.

Por una parte, la posibilidad del acuerdo entre la totalidad de los grupos moderados de la oposición interior y el PSOE, se desvanecieron a partir de la proclamación como sucesor de Franco de Juan Carlos de Borbón. Este nombramiento de Franco desbarató la principal hipótesis de las fuerzas moderadas, la existencia de un vacío de poder con la muerte Franco ante la imposibilidad del régimen de dotarse de una continuidad. Que el príncipe fuera designado por el dictador, garantizaba el apoyo de los militares y que fuera un Borbón descartaba la posibilidad de D. Juan. Desde este momento, la oposición moderada del interior receló de un acuerdo con el PSOE que les obligara a un determinado modelo de transición. Deseaban continuar los contactos con los socialistas, pero para estos grupos, era el momento de mantener un amplio abanico de posibilidades tácticas³⁰.

La segunda circunstancia se inició con el renacimiento que vivieron durante la década de los sesenta los movimientos sociales. Una renovada acción colectiva redefinió los espacios y las posibilidades de la actuación política bajo el franquismo³¹. El PCE simplemente ayudó a crear y se adaptó a estas circunstancias haciéndose más visible dentro de la propia sociedad española y también logrando un importante aumento organizativo. Los comunistas españoles desde la base minaron toda la táctica que les intentaba dejar de lado en la acción antifranquista y explicitaron, en su “Pacto por la Libertad”, sus intenciones de luchar para formar una plataforma unitaria estatal que estableciera “una alternativa global de libertad política en oposición al régimen franquista”³². El fin del aislamiento de este partido se concretó en Septiembre de 1969 con la creación la Comissió Coordinadora de Forces Politiques de Catalunya, integrada por los partidos Esquerra Republicana, Front Nacional, Moviment Socialista, PSUC y Unió Democràtica.

²⁹ MATEOS, A., *El PSOE contra...*, op.cit., 413 y ss; JULIÁ, S., *Los socialistas en la política española, 1.879-1.982*. Madrid, Taurus, 1997, pág. 397 y ss.

³⁰ MUÑOZ, G., “La alternativa democrática del PSOE. Historia de la participación política del PSOE dentro de las plataformas de oposición antifranquista (1970-1977)” en ACTAS DEL CONGRESO, *La transición de la dictadura franquista a la democracia*. Barcelona, CEFID, 2005.

³¹ DOMÉNECH, X., “El Cambio Político (1962-1976). Materiales para una perspectiva desde abajo” en [http://www.espaimarx.org/el-cambio-\(1962-1976\).htm](http://www.espaimarx.org/el-cambio-(1962-1976).htm) (Fecha de acceso 1/XI/2006).

³² PARTIDO COMUNISTA DE ESPAÑA, “Declaración del PCE. Un pacto para la libertad que ponga en manos del pueblo el poder de decisión”, julio de 1969, *Documentación del PCE: Mundo Obrero*, Archivo del Comité Central del Partido Comunista de España.

La alianza de poder³³ que hasta entonces había dominado en el PSOE y que habían consensuado la táctica de éste, no analizaban de la misma forma estos acontecimientos externos que se estaban produciendo. Los vascos, que habían vivido de primera mano el aumento de la conflictividad social, comenzaron a reclamar cambios de calado dentro del partido que no fueron aceptados por el resto.

Es en ese momento cuando se produjo la ruptura de esta coalición de poder y el inicio de una unidad de acción entre los vascos, los tradicionales opositores a la política de Llopis (es decir, la llamada segunda generación del exilio) y los antiguos líderes del Largo caballerismo, y unos nuevos dirigentes procedentes de Sevilla. Este grupo intentó acelerar el cambio generacional dentro de las agrupaciones del interior. También intentó acaparar parcelas de poder dentro del partido para reorganizar la estructura del partido, procediendo a su interiorización y, sobre todo, intentó variar la táctica antifranquista.

Es así como, desde 1970 se inició un duro enfrentamiento entre las elites del partido sobre estos temas. A finales de ese mismo año, aunque todavía fuera Llopis el secretario general, los renovadores ya dominaban la ejecutiva socialista, comenzando a imponer sus propuestas. En octubre de 1971, después del congreso de la UGT en que se produjo un cambio radical de ejecutivos de esta organización sindical, tanto el partido como el sindicato acuerdan iniciar relaciones con el PCE en el marco de una negociación para la formalización de un bloque común de lucha contra el franquismo³⁴.

Desde este momento comenzó un debate dentro de las publicaciones del partido, reflejo del enfrentamiento entre estas dos líneas políticas divergentes. En esta discusión se demostró la importancia que tenían las memorias y las experiencias pasadas para la legitimación del liderazgo dentro del partido. Allí también se puede observar como los afiliados y dirigentes de este partido, a partir de estas memorias y experiencias, trazaban las tácticas de acción y las consecuencias futuras del inicio de las relaciones con el PCE.

Para el sector encabezado por Llopis no podían dirigir el partido los desmemoriados que ya no tenían presente³⁵, o que hacían caso omiso de las tormentosas relaciones entre PSOE y el PCE durante la guerra civil³⁶. Era fundamental para estos miembros del PSOE el mantenerse alerta ante una fuerza totalitaria que con moral jesuítica intentaba acabar con el propio partido, como ya lo había pretendido con la escisión de 1921³⁷ con la infiltración

³³ Las agrupaciones hispanoamericanas de México y Venezuela, las agrupaciones francesas controladas por Llopis, con Toulouse a la cabeza y en el estado español las agrupaciones vascas.

³⁴ PSOE. *Memoria de Gestión de la CE del exterior del PSOE parte para el XIº congreso*. Toulouse, PSOE, marzo de 1972. Capítulo IIIº, *Política del Partido*.

³⁵ “El hombre que se llama socialista no puede renunciar a su pasado. El pasado lo representamos el presente...los socialistas del presente han conocido, han sufrido en sus carnes las consecuencias del comportamiento de aquellos que, por servir los intereses de otro u otros países, pasaron por encima de su nombre” en CALZADA, A., “Ante el congreso del Partido” en *Le Socialiste*, 2-III-1972.

³⁶ “Lo que fue malo ayer no puede en ningún modo ser bueno hoy. Y si ahora es necesario, obligatorio e inevitable esa unidad, o ese intento de dialogar, es de suponer que lo fuera con más y mayor urgencia” en HERNÁNDEZ, L., “¿Reverdecer los tiempos de la traición?” en *Le Socialiste*, 27-I-1972.

³⁷ IGLESIAS, P., “Una carta de Pablo Iglesias a los delegados al Congreso Socialista Extraordinario de 1921” en *Le Socialiste*, 10-II-1972.

comunista en las JSU³⁸, utilizando a Negrín³⁹ o de forma violenta en los últimos meses de la contienda civil⁴⁰. Volver a tener relaciones con los comunistas, significaba acabar con el partido⁴¹, perder toda posibilidad de llegar a acuerdos con las fuerzas democráticas y recomenzar el proceso de división y destrucción que se vivió de 1936 hasta 1944. No teniendo relaciones con los comunistas y buscando de nuevo las alianzas con los moderados era la mejor forma de mantener las banderas de la democracia y de la identidad socialista, y también la mejor garantía para el futuro del partido⁴². Este sector del partido, utilizó, reverdeció esta memoria de la guerra civil para evitar el ascenso de los sectores renovadores, movilizar a sus bases ante el congreso⁴³ y finalmente desactivar esta vía política⁴⁴.

Para los renovadores, la experiencia directa de haber conocido a los maestros del socialismo o de haber sido protagonista de la guerra civil ya no era suficiente como para saber que táctica política era la correcta en el interior⁴⁵. El no ser consciente de la situación de lucha en España simplemente hacía imposible el desarrollo de una acción política ajustada a la realidad del país⁴⁶. Mantener el esquema de actuación de pactos con los moderados era ineficaz y esterilizante para la organización⁴⁷. El futuro del socialismo

³⁸ "A quién interese" en *Le Socialiste*, 16-III-1972.

³⁹ "Nos opusimos a Alvarez del Vayo o a Negrín porque estos militantes lo que propiciaban era un acercamiento —y después, como sería ahora, una entrega— al PCE" en HERNÁNDEZ, L., "¿Reverdecer los tiempos de la traición?" en *Le Socialiste*, 27-I-1972.

⁴⁰ "¿En aras de que podemos olvidar a nuestros compañeros que, por no aceptar el carnet comunista, fueron asesinados por la espalda?" en SIMÓ, B., "Relaciones con el PC ¿Para qué?" en *Le Socialiste*, 24-II-1972.

⁴¹ "Yo no puedo aceptar que se destruya o se elimine al PSOE de la Historia de España y de la clase Trabajadora. Esto puede ocurrir, si se cometiese la torpeza y el error de creer primero, y aplicar después el posible entendimiento político, directo o indirecto, con el PCE" en CALZADA, A., "Ante el congreso del partido" en *Le Socialiste*, 2-III-1972.

⁴² BARONA, C., "Democracia y lealtad líneas divisorias" en *Le Socialiste*, 17-II-1972.

⁴³ "Supongo que cada sección procurará nombrar sus delegados al Congreso entre los afiliados más maduros en política y de más sensatez, para seguir conservando la conjunción con las fuerzas democráticas solamente, para que al hundirse el franquismo no podamos ver las orejas al lobo y que procurará elegir una Comisión Ejecutiva de hombres de probada lealtad a las ideas y que no se dejarán llevar por cantos de sirena" en CALDERÓN, J., "¿Corderos y lobos bebiendo en la misma fuente" en *Le Socialiste*, 27-I-1972.

⁴⁴ "Es que vencimos al franquismo estando gobernando con el PC? No, es más, eso aceleró nuestra derrota. Esta es una verdad irrefutable. Ni antes, ni ahora el Partido Comunista no sólo no es indispensable para la recuperación de las libertades en España, sino que su compañía es totalmente desaconsejable para esos fines inmediatos" en MUIÑO, M., "Aún estamos a tiempo" en *Le Socialiste*, 17-II-1972.

⁴⁵ "El intento de hacer permanecer como válidas las tesis que se sostuvieron en unas circunstancias históricas distintas lleva a las organizaciones socialistas al inmovilismo", *El Socialista*, primera quincena de enero de 1972.

⁴⁶ CUADRADO, "Critiquemos con sinceridad" en *Le Socialiste* 10-II-1972.

⁴⁷ "Hemos comprendido algunos compañeros en el transcurso de estos últimos años. Cegados por supuestos acuerdos con organizaciones más o menos representativas, habíamos admitido el principio de preconizar la formación de la UFD convencidos de constituir una fórmula eficaz susceptible de abrir cauce a una solución. Con el inexorable paso del tiempo, hemos asistido a un prolongado paréntesis de inactividad, sin verse realizados los objetivos perseguidos. Compromisos de esta

durante la transición, para este grupo, se estaba jugando en esos mismos momentos. A la caída de Franco, la organización que más efectivos tuviera en España sería la que influenciaría en la transición. La historia, el mantenimiento de la tradición, las siglas y la identidad ya no eran suficientes, como los dirigentes socialistas habían creído hasta ese momento, para lograr ese objetivo. Los acuerdos e intentos de acuerdo realizados hasta entonces con las fuerzas moderadas y la táctica de espera, lo único que habían servido es para dejar el espacio libre y que lo ocuparan los comunistas. Se debía de volver a competir con ellos en las fábricas y se debía de estar en las plataformas unitarias antifranquistas, aunque estuviera el PCE, sino, éstos se adjudicarían como los únicos representantes de los trabajadores⁴⁸. Se debía de realizar una unidad antifranquista sin exclusión⁴⁹, pero una vez logrado este objetivo el PSOE tenía suficiente madurez como para no “dejarse embaucar” y mantener su autonomía⁵⁰.

Dentro de los renovadores los recuerdos sobre la actuación de los comunistas durante la guerra no salían a relucir por voluntad propia. En ocasiones, ante las acusaciones de “desmemoriados” de los seguidores de Llopis, reclamaban que ellos no habían olvidado el daño realizado por los comunistas. Pero también les respondían que también seguían recordando el daño que habían hecho, antes, durante y después de la guerra, los miembros de la oposición moderada con los cuáles se había intentado pactar durante varias decenas de años⁵¹.

Todo este debate agrió el ambiente dentro del partido. Los sectores que apoyaban a Llopis acusaban a los renovadores de estar traicionando al partido, de estar actuando a las órdenes de Moscú y de desear destruir y vender los restos del partido al PCE. Por otra parte, los renovadores cada vez contaban menos con Llopis para la toma de decisiones en la ejecutiva y hasta le acusaban a éste de ser una especie de enemigo interior que tenían que sortear para realizar la actividad antifranquista que necesitaba el partido⁵². El ambiente era perfectamente propicio como para que partido se escindiera, y así ocurrió.

naturaleza pueden conducir a un inmovilismo esterilizante, precursor de profunda crisis para la futura democracia de nuestro país en IÑAKI, “Necesidad de nuevos métodos” en *Le Socialiste*, 24-II-1972.

⁴⁸ MOLINA ORTEGA, A., “Realidades” en *Le Socialiste*, 9-III-1972.

⁴⁹ LEIRA AMADO, V., “¿A dónde va el PSOE?” en *Le Socialiste*, 10-II-1972.

⁵⁰ LORDA ALAIZ, F. M., “Los comunistas y nosotros” en *Le Socialiste*, 27-I-1972.

⁵¹ *Ibidem*.

⁵² “Los enfoques de la praxis”, *El Socialista*, primera quincena de mayo de 1972.

2.3. “Nada se nos tiene que perdonar”. La firmeza del pasado para superar las debilidades socialistas.

«No queremos revanchismos sino aplicación estricta de la justicia como garantía de la conquista de la democracia»⁵³

Hasta este momento, el discurso a favor de la reconciliación nacional que había manejado el PSOE se había acoplado perfectamente a la política antifranquista y la política de alianzas realizada por el partido. Los cambios que realizaron los socialistas en estos ámbitos dejaron sin sentido este discurso, desapareciendo totalmente del lenguaje socialista.

La implantación de la nueva ejecutiva conllevó una variación en la forma de entender como se debía lograr ser el partido más importante durante la transición. Para los nuevos dirigentes socialistas era necesario crear una nueva táctica antifranquista que ampliara las fuerzas socialistas y compitiera con el PCE. El PSOE debía recobrar el tono ideológico perdido en los años anteriores, debía reforzar su sentido de clase, su potencial de lucha en contra del franquismo, su organización y su implantación entre las minorías subversivas que dinamizaban desde la base la lucha antifranquista⁵⁴. La otra conclusión a la cual había llegado el partido, era que para poder lograr su principal objetivo político durante la transición, el PSOE necesitaba tener una absoluta autonomía política frente a las fuerzas moderadas y a los comunistas. El PSOE tenía que presentarse a la sociedad española, durante el proceso postfranquista, libre de ataduras y así lograr demostrar que efectivamente seguía siendo el grupo heredero de Pablo Iglesias.

Los socialistas españoles aplicaron estos aprendizajes a su política de alianzas. Para aumentar su carácter de fuerza de clase, el PSOE se negó a reeditar pasados acuerdos con las fuerzas moderadas. Pero tampoco defendió la creación de un bloque de clase con el PCE y el resto de la extrema izquierda. El socialismo español, pese a estar en un proceso de radicalización, no debía de caer en un infantilismo revolucionario, ni debía de generar las expectativas de que después del franquismo se iba a producir un proceso de revolución socialista, sino que debía de mantener que el objetivo a corto plazo era la conquista de las libertades democráticas⁵⁵. Desde este momento, el PSOE decidió que tan sólo realizaría acuerdos con otras fuerzas si dentro de éste existían fuerzas de izquierdas (comunistas y maoístas) y moderadas⁵⁶.

Y para mantener su autonomía en el proceso transitorio el PSOE resolvió que el único compromiso que debían tener estos acuerdos, era solamente un compromiso de lucha contra el franquismo. Estos pactos, una vez desaparecido el régimen franquista debía de

⁵³ “Resumen del informe de la Comisión Ejecutiva. XIIIº congreso”, *El Socialista*, primera quincena de diciembre de 1974.

⁵⁴ “Los certeros análisis de la situación política, económica y social de España, recobraban el inconfundible tono socialista que habíamos perdido, inmersos durante años en efectos oratorios al servicio de un pensamiento conspirativo, pequeño burgués, declamatorio, sentimental y hueco” en MARTÍNEZ COBO, C., *Congresos del PSOE...*, op. cit., Vol. II., pág. 175.

⁵⁵ EDITORIAL, “Política y realidad”, *El Socialista*, primera quincena de diciembre de 1.972.

⁵⁶ MARTÍNEZ COBO, C., *Congresos del PSOE...*, op.cit., Vol. II., pág. 188.

disolverse. Es decir, a partir de estos momentos y a diferencia de lo realizado hasta ahora, el PSOE se negó a firmar pactos de transición, de poder o de gobierno.

Como con anterioridad hemos visto, las fuerzas moderadas en estos momentos no tenían ninguna intención de atarse a ningún nuevo pacto antifranquista. Por ello, el PSOE decidió iniciar una política de independencia hasta que no se dieran las condiciones necesarias como para hacer un acuerdo con los sectores moderados y comunista⁵⁷.

Con el aumento de su discurso de clase (en confrontación con las fuerzas de la burguesía), al no tener que planear conjuntamente con otros rivales políticos la transición y al no tener aliados políticos, el PSOE no necesitaba articular un discurso en clave de reconciliación. Es más, para el PSOE las colaboraciones pasadas realizadas a favor del Franquismo por parte de personas o de instituciones debían de ser tenidas en cuenta, aunque se hubiera reconocido el error, en la acción opositora. No dejando integrar a estos sectores dentro de la lucha antifranquista y recordando que lo que habían realizado estos grupos no era una equivocación histórica sino un delito⁵⁸.

Esta línea argumental se acentuó a partir de mediados de 1974 cuando el PCE logró crear la Junta Democrática. Este pacto nació en Julio de ese mismo año después del acuerdo de una serie de partidos (PCE, ASA⁵⁹, PSP⁶⁰, Carlista, PTE⁶¹) junto a una serie de “personalidades” cercanas a los círculos monárquicos de D. Juan liderados por García-Trevijano y Calvo Serer. Este organismo unitario tomó casi todos los conceptos de la acción opositora y del programa transitorio del PCE que habían sido desarrollados desde 1969 a partir de su “Pacto para la libertad”. Para los comunistas españoles la acción antifranquista debía de ser dirigida por un bloque interclasista en donde estuvieran representados todos los sectores sociales españoles, dando igual si hubieran o no colaborado anteriormente con el franquismo. Estos sectores en conjunción debían de ser quienes fueran acumulando fuerzas, conquistando espacios de libertad y preparando la acción nacional que derribaría al franquismo⁶². Este bloque era también quien debía dirigir el proceso transitorio mediante la formación de un gobierno provisional. El programa y la táctica de la Junta era la ratificación práctica del discurso comunista desarrollado a partir de la política de reconciliación nacional de este partido. Ya en marzo de 1956 el PCE había anunciado su idea de superar la línea divisoria de la guerra civil y la necesidad de concebir una perspectiva política sin venganzas, ni segundas vueltas⁶³.

La Junta Democrática para los comunistas españoles era la superación definitiva de su aislamiento político, una gran oportunidad para convertirse en la expresión más

⁵⁷ *Ibidem*.

⁵⁸ “Error histórico y delito histórico”, *El Socialista*, primera quincena de enero de 1.973.

⁵⁹ Alianza Socialista de Andalucía de Rojas Marcos.

⁶⁰ Partido Socialista Popular de Tierno Galván.

⁶¹ Partido del Trabajo de España, Maoísta.

⁶² SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, J. *Teoría y práctica democrática en el PCE. 1956-1982*. Madrid, Fundación de Investigaciones Marxistas, 2004, pág. 190.

⁶³ MORÁN, G., *Miseria y grandeza del PCE (1939-1985)*. Barcelona, Planeta, 1986, pág. 276.

importante de la izquierda española y por lo tanto era para el PSOE un auténtico peligro para el futuro del socialismo español.

El clima de competencia política existente entre estos dos partidos determinaba que el PSOE decidiera no integrarse dentro de la Junta y que iniciara la formalización de un discurso político con el objetivo de desactivar las posibilidades de triunfo de este organismo democrático. El formato organizativo, programático y político de la Junta, caracterizado por su interclasismo y por su apuesta a favor de la reconciliación, los principales objetivos de las críticas socialistas.

Para el socialismo español, la Junta era una alianza interclasista que se hacía desde posiciones de la derecha burguesa por tres razones: La Junta al ser un pacto de poder y acordar un gobierno provisional acababa con la autonomía de las fuerzas de izquierdas y por ello de su sentido de clase; La Junta era un pacto que abría las puertas a D. Juan y a la monarquía, pese a las negras biografías que caracterizan a este personaje y a esta institución⁶⁴; La Junta hablaba de Reconciliación nacional y de superación de la guerra civil cuando y el PSOE estimaba que el 18 de julio fue un levantamiento militar contra el pueblo⁶⁵

El PSOE reconocía la necesidad de crear un pacto interclasista de lucha en contra de Franco⁶⁶. Pero la preeminencia de ese pacto debía de ser de las organizaciones de clase⁶⁷. Estas organizaciones eran las que habían protagonizado la lucha contra la dictadura durante 30 años y estas eran las que no debían olvidar jamás las responsabilidades de los que durante años habían oprimido al pueblo. La aplicación de la justicia como garantía de la conquista de la democracia no era un revanchismo, sino una necesidad⁶⁸.

Para el PSOE, simplemente al pueblo español y a las organizaciones de clase no se debían reconciliar con nadie⁶⁹, ni a sus militantes se les debían amnistiar ni perdonar⁷⁰. Eran los sectores como la Iglesia, la democracia cristiana, Fraga o D. Juan quienes tenían que reconciliarse con el pueblo porque esos lo habían maltratado y oprimido. El PSOE no pensaba participar en ningún proceso de reconciliación porque no había cometido ningún pecado ni ningún delito, sino que simplemente había luchado por la libertad⁷¹. La política antifranquista no debía resignarse a pedir el acuerdo y la paz social, sino que debía caracterizarse por pedir justicia⁷².

⁶⁴ “Conferencia de Prensa del PSOE en París”, *El Socialista*, segunda quincena de mayo de 1.975.

⁶⁵ “Rueda de prensa”, *El Socialista*, primera quincena de mayo de 1.975.

⁶⁶ “Cambio Político y estrategia socialista”, *El Socialista*, primera quincena de julio de 1.974.

⁶⁷ “Las conquistas de las libertades”, *El Socialista*, primero de marzo de 1.975.

⁶⁸ “Resumen del Informe de la Comisión Ejecutiva al XIIIº Congreso”, *El Socialista*, primera quincena de diciembre de 1.974. Comparto con Álvaro Soto la apreciación de que “*detrás de este izquierdismo lanzado por el PSOE contra la Junta se escondía una evidente reticencia hacia el Partido Comunista más que un ímpetu revolucionario desbordante*” en SOTO, A., *¿Atado y bien atado?. Institucionalización y crisis del franquismo*. Madrid, Biblioteca Nueva, 2.005, pág 282.

⁶⁹ “Entrevistas prohibidas en España”, *El Socialista*, segunda quincena de mayo de 1.975.

⁷⁰ “¿Indulto, Amnistía?: Libertad”, *El Socialista*, segunda quincena de febrero de 1975.

⁷¹ “Borrón y Cuenta nueva”, *El Socialista*, primera quincena de septiembre de 1.974.

⁷² “Resumen del Informe de la Comisión Ejecutiva al XIIIº Congreso”, *El Socialista*, primera quincena de diciembre de 1.974.

Este discurso socialista servía principalmente para neutralizar la táctica comunista dentro de las minorías sociales que mayores esfuerzos estaban realizando en contra del franquismo. Por otra parte, de esta forma los socialistas conseguían acentuar su carácter de fuerza radical y de clase y por lo tanto mantener su identidad e independencia frente al PCE⁷³.

La otra forma de desactivar a la Junta Democrática como única alternativa política era la de crear un organismo unitario alternativo. Para ello, aprovechó el cambio de actitud de los grupos moderados⁷⁴ e inició contactos con ellos⁷⁵ con este propósito. Con esta iniciativa los socialistas intentaban demostrar que tenían fuerza suficiente como para no aceptar los condicionantes de la Junta (predominio del PCE, compromiso gubernamental de futuro) y de los moderados (la exclusión de las fuerzas a la izquierda del PSOE)⁷⁶.

En principio, parte de estos grupos moderados, la Democracia Cristiana de Ruiz Giménez y los socialdemócratas de Ridruejo aceptaron el modelo de plataforma unitaria socialista. Sería un organismo donde se encuadraran desde los grupos de centro derecha hasta la extrema izquierda, con un programa "Alianza de lucha antifranquista", que en un proceso de presión permanente y organizado, mermara el poder establecido. Esto lo lograría mediante la conquista de "parcelas de libertad"⁷⁷ que terminarían formando un proceso de ruptura democrática que iniciaría un proceso constituyente⁷⁸.

El 11 de junio de 1975 se firmó el acuerdo de la Plataforma de Convergencia Democrática. Los grupos adheridos fueron: Comisiones Obreras de Euzkadi, PNV, Acción Nacionalista Vasca, Comité Central Socialista de Euzkadi, Izquierda Democrática, Movimiento Comunista de España, Organización Revolucionaria de Trabajadores, Partido Carlista, Partido Gallego Socialdemocrático, PSOE, Reagrupamiento Socialista y Democrático de Cataluña, Unión Socialista Democrática Española, Unión Democrática del País Valenciano, UGT, Convergencia Democrática de Cataluña⁷⁹.

⁷³ "En cambio las corrientes más revolucionarias del socialismo de estos países que nunca han sido ni son anticomunistas a ultranza, mantienen una política independiente, e incluso son muy críticos con ellos en sus relaciones con la burguesía. En la práctica esta última orientación es la que se está imponiendo por la necesidad objetiva de la existencia de partidos socialistas fuertes, de lucha de clases, que eludan el deslizamiento socialdemócrata de la colaboración tanto como la solución burocrática del socialismo soviético" en "Los socialistas y los comunistas en el sur de Europa", *El Socialista*, primera quincena de abril de 1.975.

⁷⁴ Las fuerzas moderadas volvían a querer negociar un pacto unitario de oposición. Los fracasos de los proyectos reformistas del franquismo y la actividad de la Junta Democrática explicaba esta nueva actitud. Sus objetivos eran lograr un acuerdo con los socialistas y conseguir la marginación de los comunistas y de la extrema izquierda. Este último punto, no era aceptado por el PSOE pero el diálogo entre éstos grupos fue constante durante los últimos meses de 1974.

⁷⁵ "Cena política en la DGS", *Cambio* 16, 9-XII-1974.

⁷⁶ PSOE, "Informe de la Comisión Ejecutiva al Comité Nacional", Abril de 1975, *Archivo del Exilio*: 708-9. Archivo Histórico de la Fundación Pablo Iglesias.

⁷⁷ MUÑOZ, G., "La Ruptura Pactada. Debate y puesta en práctica de una táctica opositora unitaria durante los primeros gobiernos de la monarquía" en QUIROSA-CHEYROUZE Y MUÑOZ, R., *Actas del IIº Congreso internacional historia de la transición. Los inicios del proceso democratizador*. Almería, Universidad de Almería, 2.005, Ed. CD-ROM.

⁷⁸ "Manifiesto de la plataforma de convergencia democrática", *El Socialista*, segunda quincena de julio de 1.975.

⁷⁹ "Hacia la ruptura democrática", *El Socialista*, primera quincena de julio de 1.975.

Con este acuerdo interclasista, el PSOE reiniciaba, sus alianzas con fuerzas moderadas. Pero al no tener que planear conjuntamente con otros rivales políticos la transición y tener que seguir compitiendo con PCE por el espacio de la izquierda el discurso de clase no desciende en su intensidad y no reaparecen los postulados a favor de la reconciliación. La dirección del partido interpretó este acuerdo como una fórmula de “*contrapoder popular frente al poder de la dictadura*” enmarcada dentro de un plan de lucha por objetivos concretos, que posibilitaría el logro de una democracia pluralista que no sólo alcanzara la “*superestructura*” del poder político sino que “*implique transformaciones de carácter socioeconómico y cultural*”. Se trata por consiguiente, de conseguir una ruptura democrática “*avanzada en el terreno social y económico*”⁸⁰.

Para el PSOE, en este pacto, al contrario que la Junta, las fuerzas de izquierdas y los objetivos de clase eran los predominantes, era una forma más avanzada de competir con el PCE, reforzando su aspiración política de situarse a la cabeza del futuro político del país y de aparecer como “*el Partido de la transición de la democracia al socialismo*”⁸¹. Este pacto no le obligaba a rebajar su discurso militante y por ello, seguiría criticando la actitud a favor de la reconciliación del PCE y de la Junta⁸².

2.4. La victoria socialista y la derrota de la oposición desatan el discurso reconciliador en las filas socialistas

2.4.1. La memoria y el proceso democrático son negociables, el lugar histórico del partido y las elecciones, no.

Los meses finales de 1975 y los primeros de 1976 supusieron un punto de inflexión para la táctica socialista y por lo tanto para la articulación de su discurso sobre el pasado. Desde la muerte de Franco hasta la configuración de Coordinación Democrática, el socialismo español evolucionó tácticamente de una salida a la democracia basada en el hundimiento de la dictadura, a otra en donde, el proceso de transición se culminaría con una negociación con los sucesores de la dictadura. Ante este cambio, el PSOE dejó de utilizar su discurso antireconciliador para legitimar su actuación y clarificar su identidad colectiva frente a los comunistas.

Los acontecimientos que hicieron posible esta evolución fueron principalmente dos: la interpretación que realizó el PSOE de lo que suponía la muerte del dictador; y el fin de los peligros que acechaban al partido con respecto a su autonomía política.

⁸⁰ “Dimensiones de la plataforma de convergencia democrática”, *El Socialista*, segunda quincena de julio de 1.975.

⁸¹ “Combatir por el Socialismo”, *El Socialista*, primera quincena de agosto de 1.975.

⁸² “Si además analizamos el contenido del papel citado encontramos la trampa aun más clara. En él se lloraba planideramente la muerte de “las víctimas inocentes de la Guardia Civil y la Policía Armada” y se condenaba sin reservas “a los terroristas”. Si la comisión permanente de la Junta Democrática gira a la derecha es su problema, pero que no nos arrastre a los demás. ¿A eso le llaman “unidad de acción”? ¿A firmar un papel reconciliador? Por el contrario, todas las auténticas acciones unitarias motivadas por los fusilamientos de los 5 activistas, han encontrado la negativa de la Junta” en “Cómo entienden algunos la Unidad”, *El Socialista*, segunda quincena de octubre de 1.975.

Para el PSOE la muerte de Franco representaba el fin del régimen, aunque reconocía que automáticamente no era la creación de una situación democrática, significaba la no continuidad del franquismo. El PSOE, a partir del 20 de noviembre de 1975, no entendió que se estuviera en una situación de continuidad política y por lo cual era necesario variar su táctica. Desde diciembre de 1975 el PSOE mantuvo una postura de tanteo para adaptarse a las posibilidades que daba la nueva situación. Los cambios de la naturaleza del poder, para el socialismo español, llevaba consigo la necesidad de una transformación de la manera de proceder de la oposición, adecuando los medios contra el adversario. Las posibilidades de realizar una actuación pública aumentaban, al igual que se acrecentaban probabilidades de que la derecha tuviera la necesidad de contar con los partidos de izquierdas en un futuro⁸³.

Por otra parte, para finales de marzo de 1976 el PSOE mostraba su satisfacción porque el objetivo de ser el partido de la transición se veía consolidado cada día, promulgándose entre los militantes un “Patriotismo de Partido” que unía la suerte del PSOE con la España democrática y socialista⁸⁴. Este diagnóstico lo realizó el partido al contemplar como en enero de 1976 los comunistas junto al resto de sus socios de la Junta echaron para atrás su principal apuesta táctica para implantar la ruptura democrática: la realización de una Huelga General. La desactivación de la maniobra a favor de la acción nacional por parte de la Junta, dio inicio a un proceso acelerado de negociación entre la Plataforma de Convergencia Democrática y la Junta Democrática que desembocó en la formación de Coordinación Democrática, al que a los pocos días se le añadió un nuevo concepto táctico la Ruptura Pactada. El PSOE entendió este acuerdo como una nueva victoria frente a sus competidores comunistas, dado que en este acuerdo se preservaba la autonomía del partido durante el proceso constituyente y tan sólo se acordaba mantener una alianza meramente táctica en base a la conquista de parcelas de libertad.

Los nuevos parámetros desde donde el PSOE entendía la realidad y su táctica serían: la finalización del proceso de transición mediante un pacto con los que detentaban la legitimidad franquista; el acuerdo de los socialistas con los sectores de la oposición que hasta entonces habían hablado de reconciliación nacional; y el logro del PSOE de mantener la autonomía política frente al gobierno, las fuerzas moderadas y sobre todo los comunistas. Todo éstos nuevos factores conllevaban la marginación de su discurso no indulgente socialista. Este discurso, debía de dejarse de lado, porque las funciones que realizaban, como era la de atacar la política comunista ya no tenían sentido y porque para el socialismo español el régimen ya no era una continuidad del 18 de julio.

Esta marginación se expresó tanto en los organismos unitarios de oposición como en los análisis del propio partido. Dentro de la negociación para configurar el documento

⁸³ “Otro Gobierno”, *El Socialista*, segunda quincena de diciembre de 1.975; “A la calle que ya es hora de pasearnos a cuerpo”, *El Socialista*, primera quincena de enero de 1.976; “La voluntad popular”, *El Socialista*, primera quincena de enero de 1.976; “Reacción ante la dimisión de Arias” en *El País*, 2-VII-1976.

⁸⁴ “Dialéctica de la unidad”, *El Socialista*, 25-IV-1976; PSOE. “Circular 29. Por la CE la primera secretaría”, 9-IV-1976, *Archivo del exilio. Circulares PSOE-Comisión Ejecutiva (1975-1976)*, 712-33, Archivo Histórico de la Fundación Pablo Iglesias.

fundacional de Coordinación Democrática, el PSOE aceptó no hacer constar la exigencia de un tribunal que depurase las responsabilidades del franquismo⁸⁵.

Por otra parte a nivel interno del partido, el socialismo español no renunció a la exigencia de depuraciones políticas y judiciales, aunque reconocía que su aplicación iba a depender de la forma en que se realizara la ruptura o la transición.

Los dirigentes del PSOE desde mediados de 1976 de forma práctica jerarquizaron los posibles renunciamientos del partido en su política de oposición. Lo importante era lograr el reconocimiento de las organizaciones políticas, la existencia de elecciones generales y que el PSOE fuera el representante mayoritario de la izquierda española. Otros temas se mostraban como más secundarios y negociables, asuntos que afectaban al proceso mismo de la transición y a la calidad democrática de ésta. Estas cuestiones serían dirimidas según la correlación de fuerzas existentes entre la oposición y el gobierno. Entre estas cuestiones estaban, quién debería convocar las elecciones, quién debería negociar la ley electoral, si se podía poner en solfa la institución monárquica o si se iba a hacer justicia con respecto a las responsabilidades del franquismo⁸⁶.

Pero esta marginación del discurso y del programa no reconciliador del PSOE no solamente se quedó ahí, sino que dentro del propio partido, se comenzó a utilizar un lenguaje contrapuesto a este discurso. La negociación con el gobierno vislumbrada por el nuevo organismo unitario y el PSOE, partía de la definición de la situación española como la de un empate. Esta salida negociada, significaba implícitamente promover la democratización del país dentro de un clima de relativo orden y dirigido por las fuerzas moderadas de la oposición y del gobierno. Expresado todo esto en contraposición al riesgo de argentinizar la situación española o lo que era lo mismo, alimentar cualquier alternativa extremista y de situación guerra civilista, que tan sólo beneficiada a las posiciones más extremistas⁸⁷. Pero mientras no se produjeran estas negociaciones, era conveniente que por parte del gobierno se iniciaran acciones que facilitaran la reconciliación nacional y el diálogo entre el gobierno y la oposición, como era la amnistía⁸⁸.

2.4.2. El reflotamiento del partido enmascara ante sus afiliados las renuncias sobre la memoria socialista.

El reafloramiento o el abandono definitivo de la interpretación de la guerra civil como un levantamiento militar contra el pueblo y del programa de depuración de responsabilidades, para el PSOE, iba unido como fuese el desarrollo del enfrentamiento entre el gobierno y la oposición.

⁸⁵ JUVENTUDES SOCIALISTAS, "Sobre Coordinación democrática", *Fondo Sebastián Reyna Fernández, documentación personal*, JJ.SS, 592-3, Archivo Histórico de la Fundación Francisco Largo Caballero.

⁸⁶ GONZÁLEZ, F., "Línea Política del PSOE" en VV.AA. *Socialismo es libertad. Escuela de Verano del PSOE 1976*. Madrid, Cuadernos Para el diálogo, 1976, pág. 54.

⁸⁷ YÁÑEZ, L., "Ruptura Pactada", *Cambio 16*, 18-IV-1976; RODRÍGUEZ DE LA BORBOLLA, J., "La Ruptura Negociada", *El Socialista*, 25-V-1976.

⁸⁸ "Amnistía. ¿Para quién?", *Cambio 16*, 26-VII-1976; "Amnistía y el diálogo", *El Socialista*, 10-VIII-1976.

Como se ha estudiado, la correlación de fuerzas entre estos actores políticos, en el periodo de tiempo comprendido entre marzo de 1976 y finales de este año, fue concretándose mes a mes a favor de las instituciones oficiales del país. A partir del plan de reforma de Suárez, la oposición fue aceptando las condiciones que ponía el gobierno y al final muchos de los principios de la ruptura pactada fueron abandonados⁸⁹.

El PSOE ante esta victoria de Suárez, tenía tres posibilidades, aceptar la reforma, boicotarla al negarle la legitimidad o adaptarse a ella pasivamente y críticamente. Para los líderes del socialismo español la oposición había perdido terreno de forma relativa frente a Suárez, dado que no podía protagonizar el proceso, pero en cambio en términos absolutos, no ocurría eso, ya que la Reforma se estaba realizando tomando los postulados de la oposición. La transición de Suárez, según el PSOE, pese a tener en el fondo residuos autocráticos⁹⁰ y en la forma, ser un proyecto despótico⁹¹, contenía lo necesario como para no censurarla. Desde un punto de vista legal, se atisbaban las elecciones y la legalización de los partidos políticos, desde el punto de vista del día a día, el gobierno Suárez no estaba poniendo muchas dificultades para el desarrollo del partido y para que el PSOE pudiera ser la fuerza más importante de la izquierda.

El PSOE intentaba no integrarse en la reforma, pues eso le haría aceptar los resabios autocráticos y despóticos que tenía este proyecto, pero tampoco se oponía directamente a él, por que estas cuestiones le parecían secundarias. Para el PSOE sería un error no aceptar la participación en unas elecciones aunque estas se realizarían en un contexto en donde existía una serie de restricciones democráticas. La posibilidad de que existiera un proceso constituyente se restringía con respecto a determinados temas como: la monarquía; la unidad territorial y la integridad del Estado Español y la legalidad constitucional de la transición que imposibilitaba una justicia política retroactiva.

El PSOE no deseaba caer en posiciones de principio maximalistas ya que podían dificultar el logro del objetivo principal, la existencia de unas elecciones generales. Para los dirigentes del partido lo fundamental era alcanzar la democracia, y son las actitudes prácticas, y no las legitimidades morales o las posiciones exclusivamente testimoniales y denunciadoras, las que instauraban las urnas⁹². Admitir pasivamente la delimitación de la soberanía del pueblo se convirtió para el socialismo en una actitud necesaria para la evolución del proceso y para el desarrollo del propio partido.

Este giro, podía suponer una cierta crisis en la cultura militante que se había establecido en el partido desde 1972. Pese a que determinados sectores del partido se opusieron a estos cambios, la dirección socialista pudo mantener sus postulados sin

⁸⁹ POWELL, Ch., *España en Democracia, 1975-2000. Las claves de la profunda transformación de España*. Barcelona, Plaza & Janes, 2001, pag. 162-186.

⁹⁰ La legitimidad del poder que mantenía a Suárez era de origen Franquista, el mantenimiento de la institución monárquica, los senadores reales...

⁹¹ Suárez había impuesto el proceso, no había negociado con nadie, ni había tenido en cuenta la legitimidad histórica de los que habían luchado en contra de Franco y a favor de la libertad.

⁹² GUERRA, A., "Maniobras en la oposición" en *Diario 16*, 22-XI-1976.

provocar grandes movimientos dentro de sus afiliados⁹³. Primeramente, la dirección socialista cautivó, complació y convenció a sus afiliados, resaltando y logrando satisfacer las necesidades identitarias de sus miembros, y a la vez lograron legitimar todo este cambio táctico y discursivo, con el principal logro conseguido por el partido: *“Mucho es lo que podemos ofrecer hoy a Pablo Iglesias, mucho, porque le entregamos de nuevo un partido que es capaz de protagonizar la vida política de este país”*⁹⁴. Por otra parte, los dirigentes del partido no se cansaron de repetir que asumían completamente la historia del partido, aunque éste no debía quedarse anclado en el pasado. Esos recuerdos y esos ideales eran utilizados para unir al partido, mostraban la continuidad histórica existente entre el abuelo del socialismo y los nuevos dirigentes, pero estaban dejando de ser el motor de las acciones socialistas.

El PSOE durante esos meses, reivindicó la figura del fundador del socialismo y también recordó y reconoció a aquellos militantes que habían sufrido la guerra, el exilio y la represión, pero no para pedir justicia sobre sus vidas, no para pedir que la transición les tuviera en cuenta y durante el proceso se purgaran las culpas de quienes les habían hecho sufrir. Sino que recordaron, reivindicaron y reconocieron, esos actos y esos sufrimientos, para evitar conflictos internos y para activar la llamada memoria histórica que posteriormente les beneficiaría en la consulta popular.

3. Conclusiones

En todo análisis sobre la realidad para la planificación de una acción política, se produce un estudio prospectivo que lleva consigo la plasmación de un discurso retrospectivo. Acción, presente, pasado y futuro están sujetos a interrelaciones que hace a veces difícil deslindar todos estos términos. Por ello, no es de extrañar que este artículo al hablar sobre la cuestión del pasado del PSOE durante el franquismo y la transición, me halla referido a su memoria colectiva, pero también a su discurso sobre la futura transición y sobre la estrategia política llevada por el partido.

El PSOE durante los años del franquismo y en la transición hasta enero de 1977 se le pueden reconocer tres tipos de discursos sobre la transición, que se deben de relacionar con tres formas diferentes de contemplar la historia del partido y con tres tácticas antifranquistas distintas.

El primero de ellos desarrollado hasta 1970 se le puede caracterizar como un discurso reconciliador antitotalitario, en donde, básicamente el PSOE se compromete con un esquema de transición en alianza con las fuerzas moderadas que se habían yendo desgajando del franquismo durante los años cuarenta y cincuenta. La actitud con estas fuerzas será de perdón, dejando de lado su colaboración con el franquismo. Este modelo y ese discurso reconciliador procede de la experiencia de los socialistas españoles durante la postguerra mundial en la zona de la Europa Occidental. Pero este discurso reconciliador es

⁹³ FFLC 591- 8- Doc. 7. Informe a la ASM. (Madrid, Octubre de 1976); CASTELLANO, P., “La democracia Pactada” en *Diario 16*, 13-XI-1976; “PSOE: disidentes en el ala izquierda. Centro Obrero Largo-Caballero de Madrid”, *Diario 16*, 25-XI-1976.

⁹⁴ GONZÁLEZ, F., “No Vamos a renunciar a la conquista de una sociedad sin clases” en *El País*, 9-XII-1976.

limitado, las relaciones con los comunistas van a estar prohibidas. Además de que el modelo de transición occidental marginaba en general al comunismo, los socialistas españoles recordaban las malas relaciones con que terminaron la guerra los comunistas y los socialistas, haciendo presente en cada congreso esa memoria y esa prohibición.

A finales de los años sesenta, cuando la situación social y política en España comenzó a cambiar y cuando nuevas actitudes opositoras aparecieron en el país, el discurso opositor socialista comenzó a decaer. El crecimiento del peso específico de los comunistas, dentro del panorama político clandestino, significó el fracaso de la política socialista. Estas causas exógenas llevó a que parte del partido pidiera una nueva estrategia y cambios organizativos. En pocos años, esto supuso una auténtica lucha fratricida entre sectores del partido que interpretaban de forma diferente las relaciones que debía de llevar el partido y también interpretaban de forma diferente la vigencia de la experiencia con los comunistas durante la guerra.

El partido se escindió en 1972, cambió de táctica y no tuvo aliados permanentes hasta 1975. Fue en estos años, cuando el partido, se decanta por posicionarse en contra de la reconciliación nacional. El PSOE para recuperar su espacio perdido frente al PCE, además de dejar de ser una fuerza anticomunista, tiene que radicalizar su discurso de clase y también reivindicar una firmeza de legitimidad histórica frente a Franco, frente a las fuerzas moderadas y frente al propio PCE. Esto se acentúa cuando el PCE promueve la Junta Democrática. Fue cuando el PSOE se negó a aceptar cualquier fórmula a favor de una transición en base a la reconciliación nacional y la amnistía.

Este discurso poco a poco el PSOE lo irá abandonando el partido. El fracaso de la política del PCE, en su política en la Junta a favor de una Huelga General, la gestación de una plataforma unitaria alrededor del PSOE y la muerte de Franco aceleran este proceso. A mediados de 1976, el socialismo español, comienza a entender que dentro del proceso de transición y también de enfrentamiento con el gobierno Suárez, hay determinadas condiciones de la democratización que pueden ser dejadas de lado. Para entonces el partido había vuelto a hablar de reconciliación y de amnistía, pero ahora lo que se estaba dispuesto el partido a dejar de lado era la cuestión de la petición responsabilidades judiciales para los antiguos dirigentes franquistas.

Al triunfar la reforma Suárez, el PSOE tuvo que aceptar las condiciones, muchas de ellas antidemocráticas del presidente, pero a partir de enero de 1977, en España se asienta otro nuevo discurso a favor de la reconciliación. Esta vez, oposición moderada, es decir, las fuerzas menos las que se encuentran a la izquierda del PCE y los antiguos sectores franquistas, salvo el Bunker, inician la andadura de un nuevo nacionalismo que tomará por bandera la superación de la guerra civil y la exclusión de los extremismos de izquierda y de derecha y de los nacionalismos independentistas.



DOSSIER

GENERACIONES Y MEMORIA DE LA REPRESIÓN FRANQUISTA: UN BALANCE DE LOS MOVIMIENTOS POR LA MEMORIA

**MOVIMIENTOS Y ASOCIACIONES POR LA
RECUPERACIÓN DE LA MEMORIA HISTÓRICA:
BALANCES Y PERSPECTIVAS**

DOSSIER

**GENERACIONES Y MEMORIA DE LA REPRESIÓN FRANQUISTA: UN BALANCE DE
LOS MOVIMIENTOS POR LA MEMORIA**

**5. MOVIMIENTOS Y ASOCIACIONES POR LA RECUPERACIÓN DE LA
MEMORIA HISTÓRICA: BALANCES Y PERSPECTIVAS**

Una aproximación a la Fundación Salvador Seguí

Approximation to Foundation Salvador Seguí

Rafael MAESTRE MARÍN
(Fundación Salvador Seguí)
rafael.maestre@uv.es



HISPANIA NOVA

[http://hispanianova.rediris.](http://hispanianova.rediris.es/)

[es/](http://hispanianova.rediris.es/)

■ **Rafael MAESTRE, *Una aproximación a la Fundación Salvador Seguí***

RESUMEN

El objetivo de este artículo es presentar la Fundación Salvador Seguí (F.S.S.), un Centro de Estudios Libertarios creado el año 1986 con la finalidad de recuperar, conservar y divulgar toda clase de documentación relacionada con el Movimiento Libertario, así como para promover la investigación y el estudio de la historia del anarquismo. Intentaremos dar a conocer la trayectoria de 20 años de funcionamiento, las numerosas actividades realizadas y el compromiso de la Fundación con la recuperación de la Memoria Libertaria.

Palabras clave: Movimiento Libertario, Memoria Libertaria, Transmisión de la memoria.

ABSTRACT

The objective of this article is to present the Salvador Seguí Foundation, a Libertarian Study Center, created in 1986 with the purpose of retrieve, conserve and disseminate documents related to the Libertarian Movement, as well as promoting research and study on the history of anarchism. We will try to make known the trajectory of 20 years of work, the numerous activities we have organised, and the Foundation's compromise with the recuperation of the libertarian memory.

Key words: Libertarian Movement, Libertarian Memory, Memory Transmission.

Sumario

1. Presentación e iniciativas de la Fundación Salvador Seguí.

2. La Delegación de la Fundación Salvador Seguí en Valencia.

- Publicaciones.

- Exposiciones.

- Audiovisuales.

- Congresos, Jornadas, Seminarios y Talleres.

- Coral libertaria.

- Memoria de actividades 2005.

- Proyectos en curso.

3. Presentación del fondo documental del Archivo Histórico del Movimiento Libertario Español.

4. A modo de conclusión.

Una aproximación a la Fundación Salvador Seguí

Rafael MAESTRE MARÍN

(Fundación Salvador Seguí)

rafael.maestre@uv.es

1. Presentación e iniciativas de la Fundación Salvador Seguí

El centro de estudios libertarios e investigación social Fundación Salvador Seguí, es una fundación cultural de carácter privado, con número de registro 94 del Protectorado del Ministerio de Cultura, nacida en Madrid en el año 1986 con un doble objetivo: Por un lado recopilar, ordenar, conservar y divulgar la documentación de todo tipo referente al Movimiento Libertario, y por otro, investigar y analizar la realidad y fenómenos sociales desde una perspectiva no dogmática.

La Fundación quiere rendir homenaje a la figura del legendario sindicalista Salvador Seguí, “El Noi del Sucre”, una de las figuras más importantes del Movimiento Libertario de nuestro país, asesinado en plena madurez por promover entre los trabajadores la idea de la emancipación como motor de una sociedad viva. Salvador Seguí creyó siempre que la principal arma revolucionaria de la clase obrera era la cultura y la elevación del nivel intelectual. En nuestra opinión, reivindicar su trayectoria y su ejemplo puede contribuir a que el sindicalismo libertario recobre su vigor e identidad.

Herederas de este espíritu, la Fundación Salvador Seguí nace con la intención de constituir un archivo que conserve la memoria (escrita, oral y gráfica) de los movimientos sociales, en especial del Libertario, y contribuir al desarrollo de una cultura crítica y emancipadora que sepa responder al reto de la sociedad actual. Esto significa, ante todo, restituir al pensamiento libertario la dignidad y la riqueza cultural que tuvo en el pasado, impulsando importantes realizaciones, y que aún hoy le corresponde por ser coherente con la liberación humana y oponerse radicalmente a toda clase de dominio.

La tradición cultural en la que nos situamos, más allá de otros presupuestos, se manifiesta como antidogmática por definición, abierta a la confrontación, a la innovación y a la experimentación.

La coincidencia de la puesta en marcha de la Fundación con el 50 aniversario de la Guerra Civil Española provocó que las iniciativas fundamentales de la misma se centraran en este acontecimiento:

Elaboración de un fichero pormenorizado de los fondos del Movimiento Libertario, existentes en el Archivo Histórico Nacional, Sección Guerra Civil, de Salamanca.

- Montaje de una exposición gráfica sobre “Guerra y revolución en España (1936-1939)”.
- Edición de una colección de monografías documentales “Cuadernos de la Guerra Civil”. Asimismo, se participó activamente en las conferencias, jornadas y congresos que con motivo de la celebración del cincuentenario se celebraron en España.

En el año 1988 se crearon los centros de Barcelona y de Valencia para mejor desarrollar sus objetivos y ampliar su radio de acción. La Fundación Salvador Seguí en su compromiso con la transmisión de la memoria ha especializado a sus tres delegaciones: La delegación de la Fundación en Valencia, además de conservar fuentes escritas, desde el año 1990 ha creado un importante archivo de fuentes orales. La delegación de la Fundación Salvador Seguí en Barcelona aunque también a cultivado estas fuentes, se ha dedicado con mucha más intensidad a la localización y conservación de los testimonios escritos. Igualmente, la sede de la Fundación Salvador Seguí en Madrid, se ha especializado en la atención a investigadores para quienes ha puesto su fondo documental a disposición de numerosas tesis y publicaciones. Por todo ello, el fondo documental de la F.S.S. configura un significativo material de la historia del Movimiento Libertario Español. Independientemente de su ubicación, estos materiales forman parte de un único cuerpo propiedad de la única entidad legal existente que es la Fundación Salvador Seguí, con explícito reconocimiento estatutario y notarial federalista de sus tres centros.

2. La Delegación de la Fundación Salvador Seguí de Valencia

Vamos a dedicar el cuerpo de este artículo a presentar la delegación de la Fundación Salvador Seguí en Valencia. Nuestro local consta de archivo, biblioteca, hemeroteca, centro de documentación y archivo de fuentes orales, que está constituido, mayoritariamente, por las grabaciones de las entrevistas a antiguos militantes libertarios.

La Fundación Salvador Seguí de Valencia ha realizado y promovido más de un centenar de actividades culturales, entre las más importantes señalaríamos:

- “III Jornadas Internacionales de Debate Libertario. La oposición libertaria al régimen de Franco” (Universidad de Valencia, 1990).
- “Jornadas Internacionales sobre Autogestión y Economía Social en Latinoamérica” (Universidad Internacional Menéndez Pelayo de Valencia, 1992).
- La “Velada homenaje al cineasta anarquista valenciano Armand Guerra” (Filmoteca de Valencia, 1997).
- El Congreso “El exilio cultural de 1939. 60 años después” (Universidad de Valencia, 1999).

- Las Jornadas Internacionales "Luce Fabbri: Una mujer entre la literatura y la política" (Colegio Mayor Rector Peset de la Universidad de Valencia, 2004).

La Fundación Salvador Seguí forma parte del Grupo de Memoria Libertaria del sindicato Confederación General del Trabajo (C.G.T.) Actualmente la Fundación tiene un proyecto de recuperación de la memoria libertaria "La Memoria Rebelde", con la colaboración de la C.G.T. Y estamos colaborando con la Asociación francesa *La Memoire Rebelle*, de París, para la grabación en vídeo de las historias de vida de los militantes libertarios exiliados en Francia y en el exilio interior de España. Este proyecto, iniciado en el año 2005, se integrará en el Archivo de Fuentes Orales de la Fundación.

La F.S.S. de Valencia ha colaborado: con el *Seminario de Fuentes Orales de la Universidad Complutense de Madrid* (SFO-UCM), que organizaba cada dos años en Ávila, unas Jornadas de Historia y Fuentes Orales (habiendo participado la F.S.S. en las últimas ediciones, años 1998 y 2000, tanto en la gestión como en el comité científico); la *Asociación Archivo Guerra y Exilio-Madrid* (AGE), preparando en la Universidad Internacional Menéndez Pelayo de Valencia, el año 2000, las Jornadas de "Memoria Histórica y Fuentes Orales: Guerra, Exilio y Resistencia"; la *Asociación para el Estudio de los Exilios y Migraciones Ibéricas Contemporáneas*-Universidad Nacional de Educación a Distancia UNED-Madrid (AEMIC), con quienes organizamos el año 2001, en la Biblioteca Valenciana, unas Jornadas sobre Migraciones Ibéricas Contemporáneas "Multiculturalidad y Fuentes Orales". La Fundación Salvador Seguí de Valencia es socia fundadora de la *Asociación Valenciana para la Investigación con Fuentes Orales*-Universidad de Alicante (AVIFOR), colaborando en el Curso "Las fuentes orales: métodos y aplicación a las ciencias sociales" celebrado en Biar (Alicante), del 14 al 16 de julio de 2003. Y del *Seminario de Fuentes Orales de la Universidad de Valencia* (SFO-UV), organizando una Jornada de presentación el 19 de noviembre de 2002.

- **Publicaciones**

La Editorial de la F.S.S. se encuentra en Madrid (C/ Sagunto, 15) y se han editado hasta el momento 25 libros. El último publicado en el año 2005, es *La oposición al franquismo en Andalucía oriental* de Hartmut Heine y *Guerrilleros contra Franco en Andalucía oriental* de José M^a Azuaga.

En Valencia, tenemos una producción editorial propia: *El Noi. Boletín informativo de la F.S.S.* (Han salido 9 números entre 1993 y el 2000) La serie Quaderns de Divulgació (que han salido 3 números: *Què és l'anarquisme. Salvador Seguí y Valentín González*). Y el calendario "Vidas de Mujer" (De frecuencia bianual, han salido tres números, el de 2002, 2004 y el de 2006). La F.S.S. Valencia está adherida al Gremi d'Editors del País Valencia.

Para la difusión de las publicaciones, realizamos presentaciones de libros, tenemos un servicio de librería, y participamos en Muestras del Libro Anarquista, Ferias Alternativas y Muestras del Libro Valenciano.

- **Ediciones en colaboración:**

El año pasado, 2004, *El guerrillero que no pudo bailar*, las memorias del guerrillero anarquista andaluz, José Moreno Salazar, en colaboración con la Ed. Silente, de Madrid. Pero para la Fundación nos es especialmente grata la colaboración, desde el año 2000, con la Ed. L'Eixam, de Valencia, para la publicación de la Colección Roja y Negra. La idea es recuperar esos autores cuyos textos tienen vigencia hoy en día. Han aparecido dos títulos, editados en castellano y en catalán: *Qué es la anarquía* de Luigi Fabbri (2000) y *El poder* de Tolstoi (2004) Y en edición especial se ha reeditado las memorias de Sara Berenguer *Entre el sol y la tormenta* (2004).

- **Exposiciones**

- *Las fotos de la memoria*, en colaboración con el Archivo Gráfico Gómez Aguayo de Mérida, recoge en 200 fotografías la historia social del siglo XX español (Universidad de Valencia, abril 2000).
- *La escritura de la memoria. La memoria escrita de la clase obrera*. Muestra la importancia de la escritura autobiográfica y su función para recuperar la memoria (VII Jornadas de Historia y Fuentes Orales, Ávila, octubre 2000).
- *La lectura obrera durante la República*, dentro de los actos "República 70 años después". Presenta el gran impulso modernizador promovido tanto por el Gobierno republicano como por las organizaciones libertarias para la creación de bibliotecas y fomentar la lectura (Biblioteca Pública de Valencia, abril 2001).
- *La tradición libertaria*, dentro de los actos "República 70 años después". Muestra la vigencia del pensamiento libertario a través de una serie de retratos de sus militantes y teóricos principales, acompañados de una reseña biográfica y una síntesis de su pensamiento (CGT de Valencia, abril 2001).
- *El llibre i l'escola republicana*, dentro de los actos "República 70 años después". Presenta una colección representativa de libros racionalistas, de la escuela nueva y del movimiento de renovación pedagógica (Escuela Universitaria de Magisterio de Valencia, abril 2001).
- *España Libre: Homenaje a la obra cultural del exilio obrero de 1939 en Francia*. Muestra la ingente obra cultural realizada por el movimiento obrero durante su exilio en Francia, a través de cuatro centros representativos: El *Centro de Estudios Sociales y Económicos* de París (cenetista), el *Ateneo Íbero-Americano* de París (republicano), la *Colonia Española* de Béziers (republicano) y el *Ateneo Español* de Toulouse (cenetista). Inaugurada el año 2001 en la Biblioteca Valenciana ha itinerado por Francia: Casa de España en Toulouse (mayo 2003), Instituto Cervantes de París (diciembre 2003).

— *Manuel Monleón: Un valenciano vanguardista*. Con motivo del centenario del nacimiento del artista valenciano se preparó esta exposición que muestra su obra desde sus inicios, la cartelística de la Revolución Española, la obra carcelaria y la producción como artista exiliado en Latinoamérica (Biblioteca Valenciana, febrero 2004).

- **Audiovisuales**

Producción propia:

- *Coloquio contra el olvido*.

Documental del “Coloquio sobre el exilio libertario en Francia. A través de la historia oral” celebrado en Béziers (Francia) en el año 1993.

- *Los archivos de la memoria libertaria*.

Documental de la reunión de la Federación Internacional de Centros de Estudio y Documentación Libertarios, celebrada en Valencia en el año 2000.

- **Audiovisuales en colaboración:**

- *El Siglo XX en femenino. Ellas piden la voz y la palabra*.

Documental que quiere contribuir a la visibilidad de las mujeres, realizado en el año 2000 por miembros del Seminario Taller de fuentes orales del Departamento de Hª Contemporánea de la Universidad de Valencia, del que forma parte la F.S.S.

- *Dos miradas, un camino. Exilio del 39, emigración de los 60*.

Realizado en el año 2000, este documental presenta una reflexión sobre los movimientos migratorios, exilio y emigración, a través de las miradas de sus protagonistas, desde una perspectiva de género.

- *Guerra Civil a Catalunya*.

Realizado en el año 2003 por la Productora Pyrene (Huesca), en colaboración con AGE. Este documental nos presenta los testimonios y recuerdos de un buen número de protagonistas de la Guerra Civil en Cataluña. Con las transcripciones de las entrevistas se realizó un excelente libro “Aquella guerra tan lejana y tan cercana”.

- *Manuel Monleón. Un grito pegado a la pared*.

Realizado en el año 2004 por la Productora Los Sueños de la Hormiga Roja, este documental surge dentro de los actos del centenario del nacimiento del artista valenciano Manuel Monleón. Muestra su evolución vital y creadora. Su obra cartelística durante la Guerra Civil, su producción dentro de la cárcel y su posterior exilio a Bogotá y Venezuela.

- **Congresos, Jornadas, Seminarios y Talleres.**

En la F.S.S. hemos creído necesario conmemorar la II República y la Revolución Española, desde una mirada libertaria:

- Empezamos en el año 2001, por ser el 70 aniversario, con una diversidad de actos llamados *República, 70 años después*. Durante los siguientes años también la hemos conmemorado (República 2003, 2004 y 2005).
- Desde el año 1999 hemos preparado unas *Jornadas Libertarias*, en colaboración con la CGT del País Valenciano. Ahora ya vamos por su VII convocatoria.
- *Jornadas sobre "El maquis". A la búsqueda de nuestra historia*. Celebradas en Alcoi (Alicante) organizadas por la CGT (junio 2004).

- **Coral Libertaria**

Desde abril de 2003 se ha formado en la F.S.S. una coral "La Coraleta Llibertària" que ha hecho una serie de actuaciones, donde se ha presentado la edición facsímil del *Cancionero revolucionario* de 1947, acompañado de un CD con algunas de las canciones. La Coraleta Llibertària participó en los actos de Conmemoración de La Retirada de 1939 (Argelés sur Mer, Francia, febrero 2004). También participa en el homenaje que se realiza cada 14 de abril en el cementerio de Paterna (Valencia) a los fusilados por el franquismo.

- **Memoria de actividades 2005**

Enero

- Viaje a París para recoger documentación de José Peiró, hijo del militante Juan Peiró, y entrevistarnos con Fredy Gómez, hijo del militante Fernando Gómez Peláez.
- Participación en la *Jornada sobre Anarquismo*, organizado por la Universidad de París-10.
- Presentación de la escritora Belén Gopegui, en el Colegio Mayor Rector Peset, en colaboración con la CGT del PV.

Febrero

- Montaje de la exposición *Prensa y Mujer*, en colaboración con el Archivo Maxi Roldán, en L'Alcudia (Valencia).

Marzo

- Montaje de la exposición *Recordant Frederica Montseny*, en la Universidad de Valencia.
- Asistencia a la reunión del Grupo de Memoria Histórica de la CGT, en Madrid.
- Reunión con viejos militantes en los locales de la F.S.S.

Abril

- Participación en la organización de la *V Mostra del Llibre Anarquista* de Valencia.
- Participación en la organización de la conmemoración de la II República en Valencia.
- Montaje de la exposición *La Escuela republicana*, en Ca Revolta (Valencia).
- Clausura de la exposición *Recordant Frederica Montseny*, con una conferencia de Susana Tavera, en la Universidad de Valencia.
- Montaje de la exposición *Recordant Frederica Montseny*, en la Casa de la Cultura de Paiporta (Valencia).
- Reunión con viejos militantes en los locales de la F.S.S.
- Actuación de *La Coraleta Llibertària* de la F.S.S., en el Club Diario Levante, con motivo de la Mesa redonda sobre Federica Montseny, organizada por la F.S.S.
- Tertulia con el libertario Marc Torres en la CGT de Valencia.
- Colaboración con el Centro Social Ocupado La Discordia, de Valencia, en la formación de su biblioteca.
- Participación en Barcelona, en el Día del Libro (Sant Jordi), con el Gremio de Editores del País Valenciano, al que pertenece la F.S.S.
- Presentación del documental en dvd *Manuel Monleón. Un grito pegado a la pared*, producido y correalizado por los Sueños de la Hormiga Roja, en colaboración con la F.S.S., en el Ateneo Libertario Al Margen de Valencia.
- Actuación de la Coraleta Llibertària de la F.S.S. junto a *Los Cantamañanas de Perpignan*, en el cementerio de Paterna, donde están enterrados los valencianos fusilados por el franquismo.
- Presentación del libro de Sara Berenguer, *Entre el sol y la tormenta. Revolución, guerra y exilio de una mujer libre*, Valencia, Ed. L'Eixam, 2004, en la Fira del Llibre de Valencia.

Mayo

- Participación en los actos organizados en la Fosa común de Caudé (Teruel) donde están enterrados 1005 fusilados por el franquismo.
- Presentación de *El poder*, de Tolstoi, número 2 de la Colección Roja y Negra, editado por L'Eixam, en la Fira del Llibre de Valencia. Actuación de la Coraleta Llibertària de la F.S.S.
- Participación en la Fira Alternativa de Valencia.
- Presentación del libro de Sara Berenguer, *Entre el sol y la tormenta. Revolución, guerra y exilio de una mujer libre*, en el Forum de Debats de la Universidad de Valencia.

- Colaboración con el Colectivo Somnis de Montcada (Valencia), en sus Jornadas culturales, con una *exposición sobre el 1º de Mayo*.
- Reunión con viejos militantes en los locales de la F.S.S.
- Organización del *1º Taller de la Memoria*, en la Universidad de Valencia, con la colaboración de la Fundación Ferrer Guardia de Valencia.

Junio

- Presentación del libro de Dolors Marín, *Ministros anarquistas*, en la librería Sahiri y en la librería Primado de Valencia.
- Montaje de la exposición *Prensa y República*, en colaboración con el Archivo Maxi Roldán, en Utiel (Valencia).
- Presentación del libro de Sara Berenguer, *Entre el sol y la tormenta. Revolución, guerra y exilio de una mujer libre*, en el Cercle Artístic de Barcelona.
- Viaje a Teruel para preparar un reportaje en video sobre la represión franquista en Teruel.
- Viaje a León para preparar una exposición y un documental sobre la represión franquista en León, con la colaboración de la CGT, del Museo Municipal y de la Diputación.

Julio

- Participación en el Congreso de la CGT en Valencia, organizando un servicio de librería con publicaciones libertarias.
- Presentación del libro de Sara Berenguer, *Entre el sol y la tormenta. Revolución, guerra y exilio de una mujer libre*, en L'Escola d'Estiu de Valencia.
- Montaje de la exposición *Recordant Frederica Montseny*, en L'Escola d'Estiu de Valencia.

Agosto

- Viaje a Montevideo y Buenos Aires para el proyecto *La Memoria del Río de la Plata*, de digitalización de archivos de los republicanos exiliados y realizarles entrevistas.

Septiembre

- Organización del *2º Taller de la Memoria*, en la Universidad de Valencia, con la colaboración de la Fundación Ferrer Guardia de Valencia

Octubre

- Participación en las *VI Jornadas el maquis en Sta. Cruz de Moya* (Cuenca), organizadas por La Gavilla Verde. Y en el acto de homenaje al guerrillero español.
- Colaboración en la exposición *Educación en guerra*, organizada por la Asociación Instituto Obrero de Valencia y la Universidad de Valencia.

- Publicación del catálogo de la exposición *Manuel Monleón: Un valenciano vanguardista*, editado por la Biblioteca Valenciana. Incluye el documental de 30 min. *Manuel Monleón. Un grito pegado a la pared*, en dvd.

Noviembre

- Presentación en Béziers (Francia) del libro de Sara Berenguer, *Entre el sol y la tormenta. Revolución, guerra y exilio de una mujer libre*, Valencia, Ed. L'Eixam, 2004.

Diciembre

- Participación en la organización de las VII Jornadas Libertarias de la CGT de Valencia.
- Montaje de la exposición *Prensa y República*, en colaboración con el Archivo Maxi Roldán, en Pedralba (Valencia)
- Presentación de los resultados del proyecto de recuperación de la memoria libertaria "La Memòria Rebel", con la colaboración de la CGT, seleccionado por la Generalitat de Catalunya en el programa Memorial Democràtic.

Durante este período la Biblioteca, Hemeroteca, Archivo y Centro de Documentación de la Fundación Salvador Seguí han seguido teniendo visitas de usuarios, manteniendo su servicio de préstamo y lectura en sala. Siendo atendidas las consultas de los alumnos universitarios e investigadores de España, Francia, Italia, Holanda... Y ha renovado el convenio de colaboración con la Universidad de Valencia para la realización de las prácticas externas de los alumnos de los últimos cursos de Licenciatura en Historia Contemporánea.

• **Proyectos en curso**

- *La Memoria Rebelde*, proyecto de entrevistas en video profesional a los militantes libertarios, en colaboración con la CGT.
- *La Memoria del Río de la Plata*, proyecto de digitalización de archivos.
- Preparación de la edición del título nº 3 de la Colección Roja y Negra, de la Ed. L'Eixam (Una conferencia de Federica Montseny, del año 1937, dada en el Teatro Apolo de Valencia, sobre La Comuna y la Revolución Española).
- Continuación del proyecto de documental sobre *Cipriano Mera*, producido y realizado por Los Sueños de la Hormiga Roja (Valencia).
- Participación en el Proyecto Servicio Voluntario Europeo con el objeto de recuperar la memoria del campo de exterminio de Neuengamme (Alemania), dada la presencia de 759 republicanos españoles desde una perspectiva no estrictamente alemana, con la finalidad de divulgarla y transmitirla.

3. Presentación del fondo documental del Archivo Histórico del Movimiento Libertario Español

En realidad el Archivo de la F.S.S., Centro de Estudios Libertarios, está formado por una serie de archivos históricos y bibliotecas de diversas entidades y particulares. La reunión de los distintos archivos ha sido posible gracias a las donaciones de particulares (los propios militantes o sus familiares: Gómez Peláez, Liberto Sarrau, Marco Nadal), y a la repatriación de archivos de las organizaciones del Movimiento Libertario en el exilio (Centro de Estudios Sociales y Económicos de París, Federación Local de la CNT de Cachan-Francia)

- **Estructura**

Los fondos documentales del Archivo de MLE están clasificados en secciones siguiendo el principio de procedencia de los mismos, es decir, de acuerdo con los organismos productores del material. Para verlo mejor observemos el CUADRO DE CLASIFICACIÓN DEL ARCHIVO:

Sección I: Interior

Series: CNT

FIJL

FAI

Otras Organizaciones Libertarias

Otras Organizaciones no Libertarias

Sección II: Exilio

Series: CNT

FIJL

FAI

Otras Organizaciones Libertarias

Otras Organizaciones no Libertarias

Sección III: Impresos

Subsección I: Libros

Subsección II: Publicaciones Periódicas

Series: CNT

FIJL

FAI

Otras Organizaciones Libertarias

Otras Organizaciones no Libertarias

Sección IV: Carteles

Subsección I: Interior

Subsección II: Exilio

Series: CNT

FIJL

FAI

Otras Organizaciones Libertarias

Otras Organizaciones no Libertarias

Sección V: Militantes

Subsección I: Interior

Subsección II: Exilio

Series: CNT

FIJL

FAI

Otras Organizaciones Libertarias

Otras Organizaciones no Libertarias

Sección VI: Archivo Gráfico

Subsección I: Interior

Subsección II: Exilio

Series: CNT

FIJL

FAI

Otras Organizaciones Libertarias

Otras Organizaciones no Libertarias

Sección VII: Archivo Sonoro

Subsección I: Interior

Subsección II: Exilio

Series: CNT

FIJL

FAI

Otras Organizaciones Libertarias

Otras Organizaciones no Libertarias

Describiendo el número de ejemplares que conserva el Archivo del Movimiento Libertario de la F.S.S. de Valencia, nos encontramos con lo siguiente:

BIBLIOTECA (3000 libros y 1000 folletos)

HEMEROTECA (1000 Publicaciones Periódicas)

ARCHIVO

- Documental (2000 documentos de archivo)
- Sonoro (350 cintas, equivalente a 430 horas)
- Audiovisual (Cine de ficción y Documentales, 200 entre formatos video y dvd)
- Gráfico (300 Carteles y 1500 Fotografías)

El Archivo Sonoro está formado por las grabaciones realizadas por el grupo de historia oral de la F.S.S., tanto en audio como en video, de los compañeros y compañeras. También recibimos donaciones de grabaciones realizadas por otras personas. El registro más antiguo es el de una conferencia pronunciada por Aristide Lapeyre, sobre la evolución de la escuela en Francia, en el Ateneo Español de Toulouse el año 1960 y el más reciente es de noviembre de 2005, la presentación en el Fórum de Debats de la Universidad de Valencia de la serie documental "Zona Roja" de TV3, con la presencia de Felip Solé, (realizador), y los testimonios de Isidro Guàrdia Abella (CNT) y Juan Gil Edo (Instituto Obrero de Valencia). También tenemos una buena colección de grabaciones de Canciones revolucionarias, tanto españolas, francesas y latinoamericanas.

Los fondos de este Archivo en formación, dotado hasta el día de hoy (enero de 2006) de 411 cintas, equivalentes a 581 horas, están clasificadas en dos secciones: Testimonios y Disertaciones.

La primera sección, Testimonios, consta de 235 cintas equivalentes a 251 horas de grabación y recoge aspectos y hechos diversos de la vida española del siglo XX, especialmente de la II República, de la Guerra Civil, del Exilio y del Franquismo, a partir de experiencias autobiográficas. Esta sección registra vivencias e impresiones tanto de militantes con renombre en el ámbito del Movimiento Libertario Español como aquellos menos conocidos. No obstante a pesar de que nuestro centro está más interesado por el Movimiento Libertario también hemos recogido testimonios de militantes de otras corrientes ideológicas como republicanos, miembros de la Federación Universitaria Escolar, Niños de la Guerra, del POUM, Guerrilleros o Maquis,

La segunda sección, Disertaciones, consta de 176 cintas equivalentes a 330 horas de grabación y está constituida por documentos sonoros procedentes de coloquios, congresos, seminarios, conferencias, mítines, mesas redondas, tertulias, programas de radio y foros donde estudiosos, militantes y sindicalistas han reflexionado sobre el movimiento obrero, memoria histórica, etc.

A continuación, describiremos las dos secciones del archivo sonoro analizando su estructura.

I. Sección de Testimonios

Los documentos sonoros correspondientes a esta sección significan el 53 % de todos los testimonios recogidos, el 86 % se grabó en audio-casete, y nada más en el 14 % de los casos la recogida del testimonio se hizo en cinta de video. También, hemos de decir que en el 38 % de los casos se utilizó la entrevista como método para la recogida del testimonio, a

través del cuestionario elaborado por el Grupo de Historia Oral de la F.S.S. de Valencia. Este cuestionario se adaptó a las características propias de cada una de las personas entrevistadas.

En cuanto a la lengua utilizada, el 76 % de los entrevistados se expresan en castellano, mientras que el 24 % lo hacen en catalán. Hay que señalar que sólo el 11 % de los testimonios del archivo están transcritos, íntegramente por regla general y, a veces, en versión abreviada o comentada. Reconocemos que se ha transcrito muy poco, pero el Grupo de Historia Oral ha valorado como más urgente recoger los testimonios, antes que sea demasiado tarde, y cuando se pueda ya se harán las transcripciones.

Sobre las condiciones ambientales de las entrevistas, normalmente se ha procurado que el encuentro se mantuviera exclusivamente entre deponente y depositario, pero hay casos en que se ha producido en presencia de algún familiar o amigo del deponente, que ha intervenido en algunos casos con opiniones y comentarios, que han enriquecido de esta manera la deposición. Otra cosa que se ha cuidado bastante ha sido el lugar de grabación del testimonio, para que el entrevistado se encontrara cómodo y relajado. Hemos utilizado los locales de la F.S.S. y, en muchos de los casos, los mismos domicilios de los deponentes, y les hemos estimulado los recuerdos por medio de fotografías, recortes de prensa y otros documentos.

Desde el punto de vista del perfil del individuo del que procede el testimonio, y habiendo contabilizado 140 deponentes, podemos decir que el 67 % pertenecen al sexo masculino (94 hombres) mientras las mujeres representan el 33 % restante (46 mujeres) En cuanto a la edad de los entrevistados, son mayores de 70 años, excepto dos personas que tenían 52 y 66, respectivamente. Con relación a la profesión de los entrevistados, podemos decir que abarca campos muy diversos, con predominio del sector terciario. Los trabajadores de este sector (servicios) ocupan un 45 %. En segundo lugar, con un 20 %, tenemos el sector secundario (industria) El 14 % pertenece al sector primario (agricultura) Naturalmente, por la edad que tienen ya han llegado a la edad de la jubilación.

En cuanto a la temática de los testimonios, podemos establecer los siguientes bloques temáticos:

1. Vida cotidiana, antes, durante y después de la Guerra Civil Española:

Infancia, adolescencia, servicio militar, matrimonio, pareja, amigos, trabajo, tiempo libre.

2. Preguntas de tipo general

Su visión de la política de la época. Visión de la Guerra Civil. Visión de la CNT. Relación con las armas. La vida en el exilio (exilio interior / exilio exterior) El paso por el juzgado. La vida en el campo de concentración/ prisión. La oposición al régimen de Franco. La transición política a la democracia. El sindicalismo de los años 90.

II. Sección de Disertaciones

El 47 % de las cintas del Archivo de Fuentes Orales de la F.S.S. de Valencia está dedicado a disertaciones. El 18 % corresponde a colecciones de Coloquios, Ciclos de Conferencias, Jornadas, Seminarios y Congresos. El 39 % está formado de unidades independientes como sesiones, ponencias, conferencias sueltas o mesas redondas. Finalmente, el 43 % de esta sección comprende material procedente de espacios de radio,

concretamente de “La Memoria Rebelde”, programa de historia oral que tenía la F.S.S. en Radio Klara, la radio libre y libertaria de la ciudad de Valencia. Fue una experiencia muy interesante que tuvimos durante los años 1993 y 1994, donde cada semana entrevistábamos a una persona de edad avanzada conocedora de los temas monográficos planteados o bien poníamos alguna grabación de las entrevistas realizadas con anterioridad (hicimos 67 programas de 1,30 horas).

4. A modo de conclusión

Desde el año 1986 los compañeros de la Fundación Salvador Seguí sentimos la necesidad de dedicarnos a la búsqueda de nuestra identidad libertaria, sin que nadie hubiera pronunciado antes la palabra *memoria histórica*. Nuestra preocupación por la transmisión de la memoria libertaria se manifiesta en las actividades que realizamos y en el interés de entrar en contacto con colectivos y asociaciones que luchan y trabajan por la recuperación de la memoria de los vencidos, víctimas de la Guerra Civil y del Franquismo.

La Fundación en un acto publico celebrado el 24 de febrero de 2001, en Argelés (Francia), firmó un Protocolo de Acuerdo y Hermanamiento con una serie de asociaciones interesadas en la recuperación de la memoria histórica: Fils et Filles de Républicains Espagnols et Enfants de L’Exode (FFREEE), Asociación para la Creación del Archivo de la Guerra Civil (AGE), Asociación Miguel Hernández, de Alicante, Association Karl Einstein, de Pau, Cercle Català, de Marsella, Héroes de la República y la Libertad, de Santander, Asociación Manuel Azaña, de Madrid, Fundación Antonio Machado, de Colliure, Fundación Luis Bello, de Madrid, Amicale du Camp de Gurs, Amicale du Camp du Vernet d’Ariège, Amigos de los Caídos por la Libertad, de Murcia, Centro Español, de Perpignan y la Colonia Española, de Béziers.

También el 2 de enero de 2003 la Fundación Salvador Seguí firmó su adhesión a la Carta Europea de la Memoria promovida por la organización francesa “Europe de la Mémoire”.



DOSSIER

GENERACIONES Y MEMORIA DE LA REPRESIÓN FRANQUISTA: UN BALANCE DE LOS MOVIMIENTOS POR LA MEMORIA

5. MOVIMIENTOS Y ASOCIACIONES POR LA RECUPERACIÓN DE LA MEMORIA HISTÓRICA: BALANCES Y PERSPECTIVAS

LA MEMORIA Y LA ESCUCHA, LA RUPTURA DEL MUNDO Y EL CONFLICTO DE MEMORIAS

REMEMBERING AND LISTENING, THE RUPTURE OF THE WORLD AND THE CONFLICT OF MEMORIES

Ignacio FERNÁNDEZ DE MATA

Profesor de Antropología Social – Universidad de Burgos

igferman@ubu.es



HISPANIA NOVA

<http://hispanianova.rediris.es/>

■ **Ignacio FERNÁNDEZ DE MATA: *La memoria y la escucha, la ruptura del mundo y el conflicto de memorias.***

RESUMEN

Desde una perspectiva antropológico-social, el artículo se centra en la experiencia de sufrimiento (y su gestión) de quienes quedaron definidos como perdedores o vencidos desde los inicios de la rebelión militar de 1936 en lo que dio en llamarse “zona nacional”. El drama vital de la represión franquista, junto a una largamente pospuesta atención a las víctimas, ha generado graves conflictos personales que aparecen a la hora de recuperar estas memorias, haciendo necesario desarrollar una metodología específica para la recogida y análisis tanto de los recuerdos como de lo olvidado. El trabajo acuña varias categorías analíticas, destacando la denominada “la ruptura del mundo”, con la que se trata de comprender los efectos de la irrupción de una inesperada cultura del terror y sometimiento que ha marcado la vida de las víctimas. Otra de las secciones del estudio se ocupa de las explicaciones o “lógicas” que se manejan socialmente para “explicar” la represión y dar sentido a las muertes de los popularmente llamados *fusilados*.

El texto se cierra tratando el conflicto de las distintas –a veces paradójicas– memorias convergentes en los procesos de las exhumaciones practicadas en las fosas comunes de nuestra área de estudio.

Palabras clave: Guerra Civil española, Represión y Memoria traumática, Ruptura del mundo, Lógicas de la violencia, Conflicto de memorias

ABSTRACT

Using a social-anthropological approach, this article focuses on the experience of suffering (and its management) of those categorized as defeated and immediately repressed in the so called “national zone” erected during the first days of the 1936 military insurrection. The vital drama that Francoist repression supposed for the defeated, plus the long period of silencing and ignoring its victims, has generated deep and serious traumas that surface at the moment of recalling these memories, requiring the development of a specific methodology to gather and analyze both what is remembered and what is forgotten. The essay coins several analytical categories, such as “the rupture of the world,” used to describe the unexpected eruption of a culture of terror and submission that marked the victims’ lives and severed the relations and values that had characterized traditional communities. Another section attends to the explanations or “logics” used by different groups in society today and in the past for “explaining” the levels of extreme violence reached by the insurrection. The text ends addressing the present-day conflicts between the different and often paradoxical memories that have emerged especially following the processes of exhumation of various mass graves in our research area.

Key words: Spanish Civil War, Repression and Traumatic Memory, Rupture of the World, Logics of violence, Conflict of memories.

LA MEMORIA Y LA ESCUCHA, LA RUPTURA DEL MUNDO Y EL CONFLICTO DE MEMORIAS

Ignacio FERNÁNDEZ DE MATA

Profesor de Antropología - Universidad de Burgos

igferman@ubu.es

I. LA MEMORIA Y LA ESCUCHA

I.1. El surgimiento

Con un marco internacional de amplio desarrollo de los estudios sobre la memoria, del análisis de las experiencias traumáticas y genocidas del pasado reciente y una progresiva aceptación global de los principios de los Derechos Humanos, en España se ha dado el surgimiento del movimiento social referido como Recuperación de la Memoria Histórica —en expresión prácticamente contradictoria— a partir de la cuestión de las fosas comunes del franquismo¹. La irrupción benjaminiana en el presente de este conflicto histórico, con una importante base social demandante de atención y estudio, ha sido toda una sorpresa —especialmente para observadores extranjeros—, una asombrosa agitación de conciencias aletargadas, una muestra de los profundos cambios operados en la sociedad civil española y, sobre todo, del calado e importancia de los conflictos de la memoria.

¹ Hasta la fecha, el Equipo del Grupo de Investigación “Violencia, Conflictos Civiles y Guerra”, de la Universidad de Burgos (<http://www.ubu.es/investig/grupos/AS-1/index.htm>) que dirijo, ha llevado a cabo una de las exhumaciones numéricamente más altas de las practicadas en España en un sólo término municipal —el de Aranda de Duero, con 127 cuerpos recuperados—, sin haber culminado el mapa de fosas identificadas en esta localidad. Nuestro equipo, integrado por arqueólogos, forenses, historiadores y antropólogos culturales, trata de realizar conjuntamente a las tareas de servicio social —recuperación e identificación de los cuerpos de las fosas comunes— varios proyectos de investigación sociohistórica sobre la construcción de la violencia genocida, la represión sufrida en la ciudad ribereña de Aranda de Duero, la experiencia de las víctimas, memorias traumáticas, la gestión de pasados conflictivos o problemas de identidad. Nuestros proyectos están referidos a la zona que quedó en manos de los militares sublevados en julio de 1936, es decir, no tanto la que conoció la guerra directamente como la represión. Los miembros del Equipo formamos parte también de la ARMH burgalesa y colaboramos activamente encargándonos de las exhumaciones que las asociación organiza en nuestra provincia. También participamos en la Coordinadora Regional para la Recuperación de la Memoria Histórica, que reúne a las distintas asociaciones que sobre este tema trabajan en nuestra comunidad autónoma de Castilla y León y que están vinculadas a la propia ARMH, al Foro por la Memoria y a Amnistía Internacional, tratando de influir sobre el gobierno regional para que asuma sus responsabilidades en este tema.

Casi 70 años después de los crímenes que dieron origen a la guerra civil, este movimiento asociativo ha sido el responsable de la mayor parte de las últimas exhumaciones de fosas de 1936, activador de las condenas parlamentarias de la dictadura, de ulteriores compromisos del gobierno de Rodríguez Zapatero para con las víctimas del franquismo y la guerra civil² y, desde luego, protagonista de la actual renovación popular de intereses sobre la guerra civil española otorgando nuevos espacios públicos a las voces excluidas del discurso de la memoria hegemónica.

La singularidad española viene no sólo del largo lapso de tiempo transcurrido desde los asesinatos hasta las actuales exhumaciones, sino muy especialmente de la larga duración de la dictadura franquista: casi 40 años de represión e imposición ideológica, de subyugación de los vencidos y las víctimas, de somatización del miedo. No por casualidad ha sido éste un movimiento iniciado por los nietos de las víctimas directas de la violencia extrema desatada en 1936. Más allá de la distancia generacional con los hechos, ésta es la generación que se ha formado en la España democrática y en los principios movilizados de la sociedad civil, jóvenes que desde el conocimiento familiar del sufrimiento heredado han protagonizado unas reivindicaciones de justicia social bajo la invocación formal de los principios de Derechos Humanos, para solucionar lo que hasta entonces fue un pasar de puntillas de todos los gobiernos de la transición³.

Los contactos del Asociación para la Recuperación de la Memoria Histórica con agrupaciones latinoamericanas dedicadas a la búsqueda de los *desaparecidos*, su independencia ideológica en el sentido de no estar adscritos a partidos políticos concretos y la coincidencia del momento histórico de su surgimiento con un período de fuerte encrespamiento social debido a las tensiones producidas por el último gobierno de José M^a Aznar —una calle alterada y ninguneada: fortísima oposición social desoída a la guerra de Irak, movimiento *nunca mais*, exaltación gubernamental del viejo nacionalismo español más excluyente, etc.— produjeron el ambiente propicio a la buena recepción de las demandas de los nietos de los *fusilados*⁴. El protagonismo mediático conseguido por las primeras exhumaciones leonesas de la ARMH venía precedido de las condenas y causas iniciadas por la Audiencia Nacional de Madrid en la persecución de los crímenes de las dictaduras militares latinoamericanas. El puchero nacional comenzaba su ebullición.

El movimiento ARMH merece un capítulo aparte que no podemos incluir aquí, con la complejidad de todo colectivo de amplia difusión⁵. Cabe señalar que aunque es el grupo

² Creación de la Comisión Interministerial para el Apoyo y Estudio de las Víctimas de la guerra civil y el franquismo.

³ Es habitual que el encaramiento de los hechos más terribles del pasado sean resueltos por la tercera generación. Las nuevas lecturas del pasado y el sentido de distancia temporal permiten una gestión más efectiva de las consecuencias y una mejor negociación de tales implicaciones con la identidad personal.

⁴ El uso del término fusilado es discutido por varios autores pues correctamente señalan que implica un juicio previo y una condena a tal tipo de ajusticiamiento. En el caso de las muertes que nosotros estudiamos no hubo juicio alguno, son puros asesinatos, sin embargo usaré ésta expresión por ser la que nuestros informantes invocan (a veces bajo el vulgarismo “afusilado”) aunque en cursiva.

⁵ Es bien conocida la historia del surgimiento de la ARMH en torno a la exhumación de una fosa con 13 cuerpos en la comarca leonesa de El Bierzo, en octubre de 2000, entre los que se encontraba el abuelo de Emilio Silva, el verdadero iniciador de estas demandas. La repercusión que este hecho tuvo en los medios de comunicación es lo que llevó a que el movimiento prendiera con gran fuerza en todo el país e iniciara una andadura que le llevó hasta la Comisión para las Desapariciones Forzadas

más extendido y reconocido no es el único colectivo implicado en estas tareas, otras muchas asociaciones vinculadas a la memoria de la guerra civil y el exilio ya existían en España o se han formado en paralelo a ésta, algunas vinculadas a partidos políticos —caso del Foro por la Memoria, del Partido Comunista de España— y no siempre resultan coincidentes en sus posturas y acciones⁶. De lo que no cabe duda es que del último *rebrote* social de interés y estudio por los efectos de la violencia de la guerra civil nace de la expansión y gestión de las reclamaciones que ha hecho la ARMH, desde el frontispicio de los DD.HH. —llegando a “despertar” a las instituciones más vinculadas a estos principios, caso de Amnesty International⁷— aun cuando dentro de la Asociación haya casos de otras corrientes subterráneas o intentos externos de apropiación del capital simbólico que surge de las fosas comunes⁸.

¿Qué buscan los familiares con las exhumaciones? En primer lugar resolver el duro trauma cultural de tener a los seres queridos enterrados en una fosa en el campo, “como si fueran animales” —expresión común entre los afectados—. Se trata de cerrar el ciclo cultural de una persona, de reintroducirla en la esfera social de la comunidad, que como es bien sabido está compuesta por la suma de vivos y muertos. Los muertos tienen culturalmente definidos los lugares de su ubicación y los espacios de relación con ellos, aquellos que consideramos propios para su recuerdo, honra y atención cumpliendo con los ritos, oraciones y homenajes preceptivos. Pero las familias de los asesinados en la retaguardia de la guerra civil nunca pudieron cumplir con este último deseo. No sólo se les ocultó la ubicación cierta de las fosas comunes, sino que se prohibió visitarlas y depositar flores en

de las Naciones Unidas, a incidir claramente en la clase política nacional consiguiendo que el 20 de noviembre de 2002 el parlamento español condenara por vez primera el régimen franquista y a ser objeto de un informe de apoyo por parte del Defensor del Pueblo español que atacaba duramente al gobierno de Aznar en octubre de 2003. La hábil gestión de sus fundadores, particularmente de Silva, con los medios de comunicación y la publicación de un libro de altísima difusión en Ediciones Temas de Hoy con el título de *Las fosas de Franco* (marzo de 2003), coadyuvó a esta expansión.

El funcionamiento de la asociación no responde a una coordinación muy activa, de forma que las distintas delegaciones o asociaciones locales funcionan con suma independencia y, lamentablemente, en ocasiones con enfrentamientos entre sí. Su alto poder mediático también les ha hecho receptores de personas que no siendo familiares de fusilados —como se planteó en un principio— han militado toda su vida en movimientos contraculturales y gustan del protagonismo que confieren las siglas.

⁶ Existen conflictos en cuanto a las actividades prioritarias de cada asociación —exhumación o rememoración mediante placas y monumentos— y el enfoque —judicialización o no—. Algunas de las disputas intergrupos han saltado a la plaza, particularmente a través de foros de internet en los que se pueden encontrar las expresiones más gruesas.

⁷ Así lo dejó claro el reciente informe de Amnistía Internacional: *España: poner fin al silencio y a la injusticia*. La deuda pendiente con las víctimas de la guerra civil española y del régimen franquista. Informe de Amnistía Internacional. 18 de julio de 2005. 78 págs. Puede descargarse en: http://www.es.amnesty.org/esp/docs/victimas_franquismo.pdf.

⁸ Corrientes subterráneas en el sentido de que la “recuperación de la memoria histórica de la República” pone en circulación valores o ideologías que desde el presentismo histórico que subyace a muchas de estas revisiones, se muestran críticos con la cotidianidad española, particularmente en lo tocante a la monarquía. Un ejemplo de ello es el caso del nuevo Ateneo Republicano de Valladolid, algunos de cuyos miembros más significativos son a su vez los representantes de la ARMH-Valladolid. En cuanto a la apropiación del capital simbólico de las fosas, en el caso de nuestro estudio, encontramos varios grupos de izquierda muy interesados y en ocasiones conflictivos para los familiares de los fusilados, bien por asunción de protagonismos injustificados, bien por presión sobre ellos pidiendo su voto en contraprestación a haber colaborado o apoyado que se exhumaran las fosas. Así lo he registrado en Aranda de Duero.

momento alguno —la guardia civil se encargaba de esta vigilancia—, además, como ya ha quedado señalado, se les prohibió a viudas, madres y demás seres próximos hacer públicamente duelo por estas muertes y vestir luto. En bastantes casos se ha tratado incluso de borrar toda prueba de la existencia de estos asesinados llegando a arrancar las páginas en las que estaban inscritos en los libros del registro civil.

La cuestión del reentierro es de una gran sensibilidad y fuerza simbólica⁹. En muchos casos median promesas hechas a unos padres de enterrar al hermano o al tío o al abuelo, y esa es la prisa mayor de las personas ancianas que quieren ver concluso todo esto para “poder descansar”. Son frecuentes afirmaciones de aquellos que estando en sus ochenta y noventa afirman que resolver esto “es lo que les mantiene vivos”.

Por tanto, la atención a las reivindicaciones de los afectados implica:

- a) el (re)conocimiento de los hechos y su violencia.
- b) la recuperación de los cuerpos. Reenterramiento, cierre del conflicto cultural.
- c) dignificación de las víctimas.
- d) exorcización del trauma. Liberación, heroización de las víctimas.
- e) consecución del respeto que posibilita la reconciliación.

Las fosas tienen una tremenda fuerza simbólica que posibilita, por primera vez, un respeto a las víctimas rompiendo el viejo discurso sobre buenos/justos = franquistas, y malos/sanguinarios = rojos, al mostrar la tremenda violencia que evidencian los huesos. De alguna forma, además de deshacer los discursos negacionistas sobre estos hechos, las fosas se convierten en espacios de mediación sobre la gestión del pasado.

Esta deconstrucción de la memoria hegemónica trae consigo, a mi juicio, la verdadera raíz de la reconciliación, aunque es un tema muy delicado en cuanto a su definición y posibilidades. Desde luego tiene mucho que ver con la afirmación de Walter Benjamin de la necesidad de “pasar a la historia un cepillo a contrapelo” y evitar así perpetuar sempiternamente la historia de los vencedores.

I.2. La memoria y la escucha.

“Hablo ahora porque antes nadie quiso escucharme...”, 67 años después del inicio de los crímenes esta era la explicación de una informante anciana al antropólogo con el que hablaba, lapidaria frase que señala dos cuestiones: silencio e incompreensión al estilo de aquel viejo dicho de que *no hay mejor sordo que el que no quiere oír*. Evidentemente esto nos sitúa ante un silencio impuesto desde el ejercicio del terror y el poder; y ante una sordera acomodaticia para los no afectados de una sociedad que vivió sobre un pliegue de sí misma —las víctimas— y que aceptó las tesis hegemónicas de la dictadura acallando así sus culpas y recelos de consentidor con la violencia. Saber, conocer, hablar... se había

⁹ Un estudio clásico y de gran valor comparativo sobre el sentido de estos reenterramientos es el trabajo de Robert HERTZ. 1907. “Contribution à une étude sur la représentation collective de la mort. En *Année sociologique*, première série, tome X, 1907. Un extracto de este trabajo se incluye, con el título “A Contribution to the Study of the Collective Representation of Death”, en ROBBEN, A.C.G.M. (ed.) 2004. *Death, Mourning and Burial. A Cross-Cultural Reader*. Oxford: Blackwell Publishing. En la

tornado en problemático, en fuente segura de conflictos sociales pero también personales que nadie deseaba. Los latiguillos “eso pasó hace mucho”, “es mejor no mirar atrás”, “hay que pasar página” se han convertido en la frase que solventa toda posible discusión, enmascarando culpas y conciencias intranquilas.

Recordar —en español— es volver desde el sentimiento, desde el corazón —*cor*, en latín—. Su sentido se solapa con el de revivir, que sin ser posible en la repetición de la experiencia pasada, retoma las sensaciones que lo evocado produjo. Recordar es volver a sentir.

Cuando planteamos el estudio de las experiencias de violencia y terror sufridas a partir de 1936, nos enfrentamos al conflicto del estudio de una memoria traumática y oprimida, invisibilizada socialmente, lo que convierte su recuperación actual, la articulación verbal de su recuerdo, en algo sumamente problemático. En muchos casos porque, como veremos, nos enfrentamos a memorias infantiles en bocas de ancianos, en otros porque la transmisión del sufrimiento, del horror, del pánico, se convierte en algo sumamente difícil y complejo, a veces imposible¹⁰. Son experiencias inenarrables que pueden acudir a estrategias narrativas que faciliten su articulación, y en otras ocasiones a *performance* o representaciones corporales —no quiero llamarlo fingimiento porque es una cuestión más profunda— que provoquen en el interlocutor que los escucha o contempla la pena y compasión que no saben o pueden alcanzar con un discurso. Es el recurso a lo que Elaine Scarry llama el prelenguaje¹¹.

El recuerdo de la experiencia sufrida puede ser vívido o simplemente de un dolor brumoso en sus perfiles. En varios de los casos de nuestros informantes hemos encontrado el deseo de hablar, la promesa de darnos datos de “insospechada” intensidad, que finalmente se quedaban en apuntes generales, pues el dato en sí mismo se había desvanecido, no así el recuerdo del intenso dolor padecido. Cuando en agosto de 2003 visité a DAA en su casa de un pueblecito de la ribera del Duero próximo a Aranda, estaba acompañada de su amiga MCC, quien además de aportarla seguridad ante la visita del todavía extraño antropólogo, también “quería hablar”. La mitad del tiempo de la entrevista que hice a DAA, su amiga se lo pasó repitiendo a media voz “hay si yo contara, hay si yo contara...”. Finalizado el testimonio de DAA, pedí a MCC que me contara su historia, sus tantos datos que ella “sabía”. MCC no había sufrido la pérdida de un familiar fusilado durante la represión, pero había vivido como niña el terror desatado en julio de 1936, el ambiente de denuncias, persecuciones y asesinatos que siguió a la rebelión. De pronto, ante una actitud de escucha atenta, interesado como yo estaba por su experiencia de sufrimiento, MCC no supo qué contarme, sólo acertaba a decir que pasaron mucho, mucho miedo, que

misma obra véase el ejemplo argentino: ROBBEN, A.C.G.M. “State Terror in the Netherworld: Disappearance and Reburial in Argentina”.

¹⁰ “How is the unexpressable to be expressed? Trauma is inherently about memory and forgetting. Awful experiences, especially of loss, are impossible to forget because they are beyond normal human comprehension or existing schemata and cannot be assimilated into personal and collective narratives.” RICHARDS, M. 2002. “From War culture to civil society”. *History and Memory*. Bloomington. Volume 14, 1/2, Pages 93-120.

¹¹ SCARRY, E. 1994. *Resisting Representation*. New York: Oxford University Press. De la misma autora y sobre la experiencia del dolor y su comunicabilidad, especialmente en casos de tortura y maltratos: 1985. *The Body in Pain*. New York: Oxford University Press. Dentro de lo que se ha dado en llamar la cultura del dolor el libro de MORRIS, D. B. 1991. *The Culture of Pain*. Berkeley: University of California Press.

se llevaban a los hombres —repitió algún pasaje de la historia de DAA— y no pudo o supo aportar ningún “dato” nuevo sobre lo que había sucedido en el pueblo. Frustrada, entonces, rompió a llorar.

Son bastantes los casos de mis informantes en que el recurso al lloro *soluciona* el atolladero en que repentinamente se encuentran cuando sus testimonios no les convencen de estar transmitiendo la intensidad del sufrimiento padecido. Tantos años después, con sus historias siempre postergadas y excluidas de los discursos públicos, y cuando por fin van a ser escuchados se enfrentan a la inenarrabilidad de su dolor. Ganar la empatía del oyente mediante el recurso al prelenguaje —no necesariamente provocado, insisto, su llanto está plenamente justificado— es la única vía de expresión que sienten útil y sincera. Esta situación es una constante en los estudios sobre memoria traumática, repitiéndose sempiternamente el drama de la incomunicabilidad del horror, como han señalado autores como Frankl, Semprún, Levi y tantos otros¹². Por poner otro ejemplo de entre mis informantes: BSG, con más de 90 años, hermana de dos hombres asesinados entre agosto y octubre de 1936 —más un tercer hermano encarcelado—, no puede recordar ya datos de la vida de sus hermanos, de sus militancias, de sus relaciones o sueños. En sus testimonios, el recurso al lloro de BSG suele coincidir con los momentos de duda, de ausencia o quiebra del recuerdo, más que con los momentos exactos de la captura y desaparición de sus hermanos. El recurso al prelenguaje es una estrategia que soluciona el daño del paso del tiempo, el conflicto interior de no saber, el que la escucha haya tardado tanto en llegar. Y no sólo esta tardanza. Eric Stener Carlson narra en *I remember Julia* el conflicto que supone la definición de un familiar o amigo —quién era realmente—, la inaprensibilidad del sentido total de la vida de una persona para el caso de una *desaparecida* argentina¹³.

Hemos de darnos cuenta que las vivencias que atendemos hoy han supuesto una memoria traumática que ha dificultado enormemente la vida de las personas afectadas. Su origen está en una experiencia repentina, incomprensible y aterradora: aquella surgida de los asesinatos cometidos al calor de la rebelión militar de 1936, traducida en una total precarización de sus condiciones de vida, en la ruptura de todo posible apoyo y calor, en la percepción de una totalidad hostil que convertía cada momento de su vida diaria en fuente

¹² Véase también en tal sentido la novela *My First Sony*, de Benny Barbash, quien pone en boca de su protagonista de ocho años la decisión de su padre Asaf Lazar de abandonar su trabajo como escritor “fantasma” de memorias de ancianos supervivientes del Holocausto nazi. Allí señala: “These poor people... want to translate their experiences into a language which hasn’t yet been invented and will probable never be invented, and they rummage in the meager and narrow lexicon of words available to us, trying to find the formula which will express what they’ve been through, and in the end, the gap between what gets written and what they feel gives rise to frustration and resentment, and the entire project is doomed to failure from the word go, and Grandma’s continuing silence is apparently the only language which can tell that story, and Dad, who knows how to put words together but doesn’t know how to make sentences out of silence, decided to stop doing it”. BARBASH, B. 1999. *My First Sony*. London. Citado por Irish MILNER, 2003. “Writing and the Holocaust: Problematics of Representation in Second-Generation Literature in Israel”. *The Journal of Israeli History*, vol. 22, nº 1, pp. 91-108. Aquí, pág. 91.

De los autores citados, véanse los títulos de Primo Levi —1987. *Si esto es un hombre*. Barcelona: El Aleph Editores; 1988. *La tregua*. Barcelona: El Aleph Editores; 1989. *Los hundidos y los salvados*. Barcelona: Muchnik Editores—, Víktor Frankl —1995. *El hombre en busca de sentido*. Barcelona: Herder—, Jorge Semprún —1994. *El largo viaje*. Barcelona: Seix Barral; 1995. *La escritura o la vida*. Barcelona: Círculo de Lectores; 2001. *Viviré con su nombre, morirá con el mío*. Barcelona: Tusquets—.

¹³ CARLSON, E. S. 1996. *I remember Julia*. Philadelphia: Temple University Press.

de incertidumbres, inseguridades y miedo. Frente a las descripciones distantes para toda una sociedad, estableciendo grandes generalidades, hemos de pensar en el infierno en que se convirtieron los cortos espacios de sociabilidad de los afectados, especialmente en el caso de aquellos que vivían en pequeñas comunidades, donde el control y la estigmatización alcanzaron un grado de intensidad y cotidianidad mayor que en las más anónimas grandes poblaciones. El que parte de la población arremetiera contra sus convecinos, implicó una fortísimo shock, toda vez que la convivencia, con tensiones, enfrentamientos o subyugaciones, se ha basado tradicionalmente en el mínimo respeto exigido a los bienes y vidas de sus moradores. Cuando esto se rompa en el verano de 1936 el daño producido a nivel social será irreparable. La alteración de los valores tradicionales por la asunción de unos patrones ideológicos exógenos y excluyentes, condujo a la clasificación de la población según su grado de fidelidad a la rebelión y al establecimiento de una auténtica cultura de terror sobre aquellos que significaban —o eran definidos como— un teórico riesgo o peligro para el *Movimiento*.

En sí mismo este drama es uno de los temas principales de mi investigación: cómo afecta una violencia extrema y genocida a esta comunidad y el conflicto cultural que se genera y llega hasta la actualidad. El análisis de las narrativas de estas historias, la articulación de consuelos entre afectados, redes de apoyo y matrimoniales entre excluidos, aparición de elementos como lo que he dado en llamar “justicia divina”: la convicción entre algunos de mis informantes de que bastantes de los asesinos perpetradores han muerto reproduciendo las agonías ocasionadas a sus víctimas, como si ante el desasistimiento jurídico en el que estas familias han vivido, una justicia superior —“castigo de Dios”— hubiera reparado su situación, etc. Rasgos y cuestiones que pueden conformar una suerte de “cultura de los vencidos”. En definitiva, una asunción del cuerpo como lugar de “justicia” —o venganza—.

Pero también hay que hacer una lectura corporal del sufrimiento, asunto delicado y que aunque no siempre es algo consciente entre las víctimas, sí suele aparecer indirectamente en muchas de sus narraciones. Muchas de las manifestaciones corporales del dolor de los familiares de los asesinados, vienen expresadas a través del cuerpo en forma de síntomas caóticos cuya causa está en una situación social. Tal y como señalan Schepher-Hughes y Lock¹⁴, los síntomas —fruto de una experiencia traumática— que exhibe el cuerpo pueden llegar a ser más expresivos que las propias narrativas, “donde las palabras callan, los cuerpos hablan”¹⁵. Pero, además, son historias llenas de obsesión por la recuperación de los restos de los asesinados, todo lo cual nos habla de un profundo conflicto cultural —mal-muertos o fantasmas: no-personas, por inconclusión ritual del complejo simbólico de la muerte—, pero también de otros efectos y percepciones corporales, esto es, el cuerpo como lugar de castigo y humillación¹⁶ —historias de los asesinatos, de sus torturas, veladas alusiones a las violaciones de las mujeres, a cortes de pechos de las “rojas”, a “torearlas y banderillarlas”, a las “pelonas”; maltrato y humillación en las escuelas a los “hijos de rojo”, etc.—. Manejo, en este sentido, la expresión “comunidad de dolor”, para

¹⁴ SCHEPER-HUGHES, N. – LOCK, M. 1991. “The message in the Bottle: Illness and the Micropolitics of Resistance”. *Journal of Psychohistory* 18 (4): 409-32.

¹⁵ Agradezco al Dr. Fernando Ramos este comentario.

¹⁶ DOUGLAS, M. 2000. *Pureza y peligro : análisis de los conceptos de contaminación y tabú*. Madrid: Siglo XXI; y Foucault, M. 2005. *Vigilar y castigar*. Madrid: Siglo XXI.

referirme a importantes conjuntos sociales que residían dentro de cada localidad en clara situación de sumisión a las nuevas condiciones de vida impuestas a partir de julio de 1936. Grupo, pues, *subalternizado* que reconfiguró sus redes de apoyos y sociabilidad entre los excluidos, perceptible, por ejemplo, a través de los numerosos matrimonios entre hijos de asesinados, lo que igualmente explica cómo fueron los miembros de este conjunto social los primeros integrantes de las fuertes corrientes migratorias de los años 40 huyendo de unas condiciones de vida infames y una muy severa pauperización.

II. LA 'RUPTURA DEL MUNDO'

La expresión la *ruptura del mundo* atiende a un doble fenómeno de a) carácter personal y b) general, vinculada a la irrupción de una violencia extrema¹⁷ que ha llegado a ser definida por algunos autores como verdadero holocausto desde la implantación de una *cultura del terror*, en terminología de Michael Taussig¹⁸.

a) En cuanto a la afectación personal. El dolor rompe el mundo, en especial el de un niño. Dolor, sufrimiento inesperado que trastoca la protección y afecto que marcan la infancia, reino de seguridad aparente. La brutal experiencia de lo inexplicable —el asesinato de los progenitores y/o hermanos—, la pauperización de sus vidas, la desestructuración familiar, la humillación y exclusión constante, la subalternización... son algunas de las experiencias que irrumpen en las vidas de las víctimas estudiadas, significando el fin de las condiciones “normales”, de la vida propia de un niño o joven. Con la *ruptura del mundo* se inaugura la vida de padecimientos y miedos que todo el franquismo, cuando menos, significará para estas gentes. La instauración de esta cultura del terror se inaugura, desde luego, con los encarcelamientos y asesinatos de sus deudos, y a partir de ahí su experiencia tomará forma mediante la propalación de rumores destinados a aterrorizar, presiones y violencias simbólicas, palizas, violaciones, psicosis, violencia política, explotaciones, expropiaciones, indefensión jurídica, expulsiones —directas o indirectas— de las comunidades de origen, pérdida de espacios públicos, etc..

La ruptura del mundo es, pues, el primer instante personal de una experiencia cultural del terror que muchos no supieron reconocer como acechanza de sus vidas. Un terror que engulló en distintas oleadas a familias confiadas, a las que el conocimiento o recuerdo de las experiencias históricas de otros pronunciamientos militares no podía hacer pensar que sus vidas peligraran. ¿Por qué las militancias políticas o sindicales habían de convertirse en riesgo mortal? “Veíamos que iban deteniendo a gente, pero nosotros no nos planteamos huir, ¿por qué íbamos a hacerlo si no habíamos hecho nada [malo]?”, declaraba RRM, superviviente él, con un hermano asesinado.

¹⁷ La noción de ‘violencias extremas’ se aplican a fenómenos cualitativos «como las atrocidades que pueden venir aparejadas con el acto de violencia y que algunos autores han llamado ‘crueldad’», y a fenómenos cuantitativos «esto es, la destrucción masiva de poblaciones civiles no directamente implicadas en el conflicto». (...) Cualquiera que sea el grado de su desmesura, ésta se piensa como la expresión prototípica de la negación de toda humanidad, ya que quienes son víctimas de ella suelen ser “animalizados” o “cosificados” antes de ser aniquilados. Más allá del juicio moral, conviene interrogarse sobre las circunstancias políticas, económicas y culturales capaces de engendrar tales conductas colectivas. SEMELIN, J. 2002 “Violencias extremas: ¿es posible comprender?” *Revista Internacional de Ciencias Sociales*. UNESCO. Diciembre. nº 174. Aquí, pág. 4.

¹⁸ “The space of death is crucial to the creation of meaning and consciousness (...).” Pag. 39.

“From Timmerman’s chronicle and texts like Miguel Angel Asturias ‘El señor presidente’ it is abundantly clear that cultures of terror are based on an nourished by silence and myth in which the fanatical stress on the mysterious flourishes by means of rumor and fantasy woven in a dense web of magical realism. It is also clear that the victimizer needs the victim for the purpose of making truth, objectifying the victimizer’s fantasies in the discourse of the other”. Pag. 40.

TAUSSIG, M. “Culture of Terror – Space of Death: Roger’s Casement’s Putumayo Report and the Explanation of Torture”. En Scheper-Hughes, N. – Bourgois, Ph. 2004. *Violence in War and Peace. An Anthology*. Malden: Blackwell Publishing.

En los testimonios de mis informantes *la ruptura del mundo* tiene una honda formulación infantil: “estaba sentada en las rodillas de mi padre cuando vinieron a buscarle”, comienza su relato SBC. “Mi padre bajó a la tienda a por un poco de escabeche para la cena y ya no volvió”, HHC. “Estábamos acostados después de la cena cuando llamaron a la puerta preguntando por mi padre” LCM. Son fórmulas narrativas que dejan la acción inconclusa, que transmiten la incertidumbre que sobre ellos se cierne, la inseguridad y, sobre todo, lo inesperado de lo sucedido.

El terror llega sin avisar y se instala para siempre. Los testimonios abundan en expresiones temerosas: “hemos pasado mucho, mucho miedo” alocución que concentra decenas de años de pavor. Y esto se trasluce con una evidencia dolorosa cuando para citarnos para las entrevistas, algunos de ellos lo hacen a escondidas, a veces ni siquiera en sus casas, y cuando es en éstas, echan las cortinas y se aseguran de que las puertas estén bien cerradas, y con todo, bajan la voz.

El fin de la infancia llega con la desaparición del padre asesinado, experiencia que además del sufrimiento sentimental, conllevó la pauperización completa de estas gentes sencillas que habían perdido a sus hombre, los que aportaban el sustento diario en su duro jornal. Las tareas de trabajos durísimos para niños de 12, 9, 7 años de edad —extracción de berceo, siega, servicios a las tropas o magnates locales, etc.— marca a esta generación, que empieza su vida laboral a edades tempranísimas alejándoles de las posibilidades de una cualificación suficiente, por lo tanto, condicionando todo su futuro.

Una parte importante de los testimonios vienen acompañados de historias de vejaciones y humillaciones infantiles. Cuando SGH —quien perdió a su padre asesinado en septiembre de 1936, con 7 años, viéndose obligado a trabajar junto a sus hermanos y a abandonar la escuela—, cuenta y destaca por encima de otras historias posibles que le obligaron a hacer la primera comunión vestido de falangista y que luego no le permitieron pasar a la pequeña celebración —vino dulce y unas pastas— está narrando la frustración y humillación de un niño en un mundo de adultos crueles que mantienen vivo el recuerdo del asesinato de su padre —y la exclusión del hijo—.

Una experiencia de exclusión que era reproducida por los propios hijos de los vencedores obsequiando a las víctimas con insultos constantes en la escuela y en la calle, a buen seguro con dosis de inconsciencia notable que no restaban nada a la crueldad percibida por estos niños estigmatizados.

Todo este periplo de terror, de inseguridad venía precedido y acompañado por la crueldad con que se había tratado a las mujeres de la familia: cortes de pelo infamantes —las pelonas—, humillaciones y vejaciones constantes en la calle —paseos reiterativos con la cabeza rapada, con maltratos físicos, desgarrar de su vestimenta, mofas musicales, insultos, etc.—, explotación laboral de las mujeres encarceladas o señaladas bajo formas de servicio doméstico, asunción de tareas de limpieza de cuarteles, hospitales o casas de jerarcas... en fin, una amplia panoplia de circunstancias que marcó por partida doble a las inocentes esposas, hijas o novias de *los rojos*, y a los niños de la familia, que contemplan la total desvergüenza de su comunidad cebándose en el pilar de sustento afectivo que les queda tras la “desaparición” del padre: sus madres.

b) En lo referente a su carácter general, *la ruptura del mundo* coincide con el momento de quiebra social que da comienzo con la guerra y que invalida las normas y

valores sociales hasta entonces vigentes. La guerra civil (*Leviatán*) marca un tiempo fuera del tiempo y una percepción de los hechos, de lo válido o necesario muy distinta a las condiciones de los “tiempos de paz”. Así lo señala Hobbes¹⁹, y añadirá que esto sitúa la vida del hombre en un estado de “continual fear, and danger of violent death; and the life of man, solitary, poor, nasty, brutish, and short” (13.9)²⁰.

Esta ruptura de las condiciones generales favorece la irrupción de anhelos reprimidos, la reivindicación de nuevos protagonismos sociales y, como veremos, la alteración de los roles sociales que marca el sexo. Así, puede decirse que el cálculo interesado de las clases medias bajas en el golpe militar está en relación con la posibilidad que así se abre para este colectivo de conquistar cargos y espacios políticos tradicionalmente reservados a clases más pudientes. A la postre son ellos quienes más firmemente reclamarán beneficios y prebendas, de forma que puede afirmarse que el triunfo final de la rebelión aupó localmente a una nueva clase emergente de pequeña burguesía, ideológicamente caracterizada por un aparente respeto a los valores tradicionales pero que había fijado sus expectativas sobre las promesas de *regeneración* nacional que significaba su oportunidad, su asalto al poder local, dispuesta, por tanto, al abrazo de los credos más excluyentes. Numéricamente, este grupo no es muy importante en las comunidades rurales de la Ribera y en la propia Aranda de Duero pero cualitativamente, junto a la tradicional oligarquía, se convertirá en la cabeza del nuevo sistema.

Atendiendo al capítulo de las explicaciones, interpretaciones, a la búsqueda de “razones” a lo sucedido, topamos con un asunto controvertido y no siempre bien enfocado: Las lógicas del exterminio y las envidias y malos quereres.

El régimen franquista nunca reconoció las matanzas protagonizadas por su bando y, desde luego, no con la virulencia y enormidad con que vamos conociendo que se produjeron. Es en la actualidad cuando historiadores de toda solvencia definen este proceso como el de una auténtica “política genocida”—. En todo caso, cuando se hablaba —oficiosamente, que no oficialmente— de la existencia de *fusilados* en los pueblos “oficiosamente” se explicaba siempre que esto se debía a las envidias de las gentes rurales, construyendo así un estereotipo del hombre rural como ser brutal y primario. Esta contradictoria comprensión del sentido de “lo humano”, incluso de lo que se dará en denominar “la raza”, merece una reflexión, especialmente si nos detenemos a analizar los distintos elementos ideológicos que convergen en el franquismo y la paradójica invocación que se hará del alma rural como esencia aún pura de la patria, en clara sintonía con el *volkgeist* preconizado por el romanticismo germánico. También en estos comentarios subyace una vieja comprensión —denunciada en su día por E. P. Thompson— de las gentes anónimas y pobres, de los sin-historia, como imposibilitados de control sobre su presente y

¹⁹ “To this warre of every man against every man, this also is consequent; that nothing can be Unjust. The notions of Right and Wrong, Justice and Injustice have there no place. Where there is no common Power, there is no Law: where no Law, no Injustice. Force and Fraud, are in warre the two Cardinall vertues. Justice, and Injustice are non of the Faculties neither of the Body, nor Mind. If they were, they might be in a man that were alone in the world, as well as his Senses, and Passions. They are Qualities, that relate to men in Society, not in Solitude. It is consequent also to the same condition, that there be no Propriety, no Dominion, no *Mine* and *Thine* distinct; but onely that to be every mans can that he can get; and for so long, as he can keep it. And thus much for the ill condition, which man by meer Nature is actually placed in; though with a possibility to come out of it, consisting partly in the Passions, partly in his Reason”. HOBBS, T. 1981. *Leviathan*. Harmondsworth: Penguin Books Ltd.

motivaciones, movidos desde la más pobre elementalidad animal, esto es, carentes de *capacidad de agencia* para articular razones de sus luchas, resistencias y actos. Por otro lado, un claro rescoldo del viejo estamentalismo hispano.

La última historiografía está demostrando que existieron órdenes expresas de *eliminar* a todo individuo izquierdista en las zonas donde los rebeldes consiguieron imponerse. Con ello trataron de generar *espacios seguros*, libres de *enemigos internos*. Desde luego que el largo franquismo y la anestesiante transición facilitaron el vaciado de los archivos de todo documento comprometedor para estudiar la represión, dificultando sobremanera las tareas del historiador, aún así, las nuevas investigaciones, partiendo de un mejor y más profundo conocimiento de los efectos locales, muestran un *modus operandi* que responde a patrones que debieron ser fijados desde el Cuartel General. Igualmente, las órdenes conocidas del General Mola, director del golpe de estado, muestran una clara voluntad violenta y represiva, y casi podríamos decir *eugenésica*. Esta tendencia historiográfica ha insistido tanto en el origen externo de la acción represora —por contraposición a la vieja explicación de las “envidias”— que algunos trabajos más de corte periodístico que científico e incluso algunas asociaciones dedicadas a la recuperación de la memoria histórica han pasado a negar miopemente papel alguno a las tensiones intracomunitarias, a las dinámicas locales. A pesar de que la represión, sus órdenes, procedan “de arriba”, no se puede explicar los efectos de la misma si no tenemos en cuenta el entremezclamiento de estas exigencias con los conflictos internos de la comunidad. Y todo ello en un nuevo proceso retroalimentario, pues, no pocas veces la política local es una traslación de lo sucedido, a nivel nacional, caso de los cambios de las comisiones gestoras municipales cada vez que en Madrid se producía un cambio de gobierno, más la conjunción de las esferas micro/macrosocial a través de la compatibilización de lógicas privadas de beneficio con lógicas comunitarias de tensión y conflicto²¹. Esto se traducía en nuevos repartos de “privilegios”, la mayor parte de las veces simples puestos de trabajo de escasa cualificación para los afines..., algo sumamente importante en una sociedad empobrecida y con carestía laboral como era la de aquella época. Así lo evidencia el maltrecho archivo municipal de Aranda de Duero, donde estudiando los expedientes personales, he encontrado muchas reclamaciones, ingresos, ceses y traslados de nombres que luego estarán relacionados con la represión, tanto en el papel de ejecutores como en el de las víctimas. Esto mismo aparece en los testimonios de las familias, quienes tratan de construir una *lógica* a los asesinatos de sus allegados a partir de rencillas y enfrentamientos preexistentes que *explican* la denuncia, la inclusión en una lista, etc. En estas explicaciones locales existe también una voluntad de dar *agencia* a los muertos. Forzando la expresión, creo que tras la explicación de los motivos que desencadenaron tales envidias —no pocas vinculadas directamente con la acción política o con el rechazo de las condiciones imperantes— los familiares tratan de otorgar protagonismo a los muertos. Conceder como

²⁰ Ibidem.

²¹ En este punto me ha resultado muy interesante el artículo de BAX, M. 2000. “Planned Policy or Primitive Balkanism? A Local Contribution to the Ethnography of the War in Bosnia-Herzegovina?” *Ethnos*, vol. 65:3, pp. 317-340, y que se viene a sumar a otros enfoques como el que presenta Michael Seidman en su *Republic of egos. A social history of the Spanish Civil War* (Wisconsin University Press, 2002), atendiendo a las motivaciones de “los de abajo” más allá de la ideologización del conflicto.

única explicación de su asesinato la existencia de “órdenes superiores” para eliminar a todos los izquierdistas implica la nulificación completa de las víctimas. Sus luchas, reivindicaciones y tensiones locales —las que vivieron y “justifican” su muerte a ojos de sus deudos— se vuelven nada. Las envidias y tensiones, las emociones, convierten al sujeto en agente, en coprotagonista de la historia, aunque pierda con su muerte. El ensalzamiento de las víctimas está en que ésta muerte se entiende hoy en relación a una lucha por la dignidad y la justicia²².

El discurso público de las víctimas se ve alterado por estas dos interpretaciones —órdenes de exterminio vs. envidias y malos querer²³—. Para algunas de las asociaciones de recuperación de la memoria histórica²⁴ y estudiosos amateurs, la explicación de las matanzas a partir de única razón de las órdenes de exterminio confiere a los asesinados un sentido total de víctima, aumentando, si cabe, su valor de pérdida inocente. Implícitamente subyace la proyección de culpa que el régimen franquista hizo de éstas víctimas al proclamarles responsables de la guerra y el desgarrar de España a partir de su acción política izquierdista. La negación de papel alguno de las tensiones locales rechaza la posibilidad de que sobre las víctimas reviertan “razones de culpa” —¡como si las tensiones intracomunitarias pudieran justificar un asesinato!—, con ello, los fusilados quedan convertidos en sujetos ajenos a su fatal destino, aumentando el valor simbólico del sentido de víctima y con él la crueldad de los perpetradores que, recordemos, jamás han recibido castigo o proceso jurídico alguno.

Pero las tensiones existieron y junto a las órdenes emanadas del Cuartel General, las envidias, el mal querer y la ruptura de las normas y valores culturales que trae la guerra, aumentaron el número de muertos y represaliados, los crímenes, las injusticias. Veamos algún ejemplo.

En 1936 MBM trabajaba como sirvienta en Madrid. A mediados de julio vuelve a casa de su padre por vacaciones y allí le sorprende la guerra. Su padre es asesinado en agosto y su madre, públicamente vejada, se trastorna mentalmente. Teniendo MBM que hacerse cargo de su familia a partir de entonces, escribe en su tiempo libre un diario aprovechando unos libros de asientos de la sociedad sindical que su padre fundó a comienzos de siglo —adscrita a la Unión General de Trabajadores—. Su escritura sencilla —y en no pocos casos confusa entre los valores paternos de la izquierda utópica y unos hondos principios católicos—, narra los hechos más dolorosos o llamativos a sus ojos de la vida cotidiana de su pequeña comunidad. De su lectura, lo primero que se percibe es la sensación de estar ante una sociedad alterada, temerosa y rencorosa a la par, en la que se entremezclan las

²² No es raro encontrar en los relatos de personas coetáneas de los crímenes invocaciones de exaltación de las personas muertas, una forma de describir a los fallecidos tradicional, resaltando mucho más sus virtudes que sus defectos. Pero en estos relatos se percibe una insistencia muy marcada en la excepcionalidad de los desaparecidos, posiblemente hay en ello parte del “juego” narrativo con el interlocutor, tratando de convencerle mediante descripciones que muestren a las claras la bondad del familiar asesinado, la vesanía de los perpetradores, la injusticia de tales crímenes, etc. Por entre líneas se percibe también un intento autojustificador de seguir vivos —nunca bien explicado, o la repetida coletilla de “se llevaron a los mejores”—. Muchos de estos discursos reproducen fórmulas y complejos invocados en las narrativas de los supervivientes del holocausto nazi, véase las obras de Viktor Frankl o Primo Levi, por ejemplo.

²³ En ocasiones torticeramente manejado por los reaccionarios revisionistas.

²⁴ En este caso me baso en lo recogido con relación a la ARMH-Valladolid, sin atreverme a generalizar para el resto de delegaciones esta postura.

órdenes externas con las tensiones internas en fatal retroalimentación. Uno de los casos que a MBM le llama más la atención es el comportamiento de quienes identifica como “mujeres fascistas”. Así, por ejemplo, cuenta en octubre de 1936 que éstas “cantan, saltan, se ríen e insultan a los que han cortado el pelo, todo su afán es llevarlas en procesión (...)”. O unos meses después, febrero de 1937: “Pasaron los días en continua batalla pues 5 mujeres firmaron una denuncia al Capitán [de la Guardia Civil] de Aranda para que afusilaran [sic] a 25 hombres del pueblo, decían que les habían oído decir ¡Viva Rusia!. A primeros de marzo del mismo año, añade: “Hay en el pueblo una banda de mujeres que no se ocupaban más que de denunciar a todo el que les parecía conveniente. Seguían poniendo denuncias sin fijarse [sic] cómo. Y tan bien lo querían hacer que algunas metían la pata, pero aunque también injusta pusieron una [denuncia] que el Señor Alcalde la dio curso como algunas de las anteriores y el día 29 un cochecito con una pareja de Guardias Civiles vinieron a por otro señor que jamás se había mezclado en política, [y] también le metieron prisionero. ¿Quién está seguro en estos tiempos? pues no hay motivos para estarlo mientras duren los malos quereres y las venganzas.” A mediados del mes de junio de 1938, escribe: “(...) soltaron unos cuantos presos sociales que los pobres ya llevaban veintidós meses de sufrimiento, entre ellos vino uno de este pueblo y... ¡vamos, qué coraje! al ver que todavía había rojillos como ellos llamaban por esto trataron las mujeres de ir a Capitanes y Comandantes a decir que los fusilasen a todos que eran peor que los que ya habían muerto”.

La visión tradicional de la guerra parece reservar los protagonismos a los hombres, a aquellos que empuñan las armas, y a menudo nos olvidamos de la vida de la retaguardia. Es sabido que en toda guerra, la marcha de los hombres al frente provoca cambios sociales con la incorporación de la mujer temporalmente a tareas propias del universo masculino. Pero en el caso de una contienda civil la cuestión adquiere nuevos tintes, transformando —en la zona bajo control de los sublevados— el rol tradicionalmente sometido de la mujer en un espacio de poder sobre los *desafectos*. Aunque es una vieja estrategia, no es baladí el apunte de nuestra diarista: actúan en grupo, refuerzan su alteración del juego social con una invocación colectiva, no quieren —aparentemente— representar una “nueva mujer”, sino que al uso de los vetustos coros griegos pretenden ser la voz airada del grupo en ausencia de los hombres. Es su particular aplicación de los planes de limpieza²⁵. A diferencia de lo que

²⁵ Hay en los testimonios un amplio conjunto de expresiones de carácter eugenésico muy vinculadas con el lenguaje vegetal-agrario. En el caso de nuestra zona, bajo la fórmula de amenazas a los huérfanos de los fusilados: “la mala hierba hay que arrancarla de raíz”, o las incitaciones a “segundas vueltas” asesinas después del terror caliente, bajo la expresión de “la rebusca”. Elaine Scarry ha llamado la atención sobre esto: “The recurrence here of language from the realm of vegetation occurs because vegetable tissue, though alive, is perceived to be immune to pain; thus the inflicting of damage can be registered in language without permitting the reality of suffering into the description. Live vegetable tissue occupies a peculiar category of sentience that is close to, perhaps is, non-sentience; more often, the language is drawn from the unequivocal nonsentience of steel, wood, iron, and aluminium, the metals and materials out of which weapons are made and which can be invoked so that an event entailing two deeply traumatic occurrences, the inflicting of an injury and the receiving of an injury, is thus neutralized. “Neutralization” or “neutering” (or their many variants such as “cleaning”, “cleaning out”, “cleaning up” or other phrases indicating an alternation in an essential characteristic of the metal, such as “liquification”) is itself a major vocabulary invoked in the redescription of injuring. It begins by being applied only to weapons: it is the other peoples’ firepower (guns, rockets, tanks) that must be “neutralized”, but it is then transferred to the holder of the gun, the firer of the rocket, the driver of the tank, as well as to the civilian sister of the holder, the uncle of the firer, the child of the driver, the human beings who must be (no injured or burned or dismembered or killed but)

sucedirá en el bando republicano, este tipo de comportamiento o desempeño no porta una intención de cambio social²⁶, aun cuando el hecho de ejercer poder públicamente contra hombres, incluso “hombres de respeto”, es en sí mismo un cambio evidente de lo que hasta entonces ha sido “la realidad”. Es un *empoderamiento* femenino (empowerment) sui generis, en el que pueden aparecer no sólo las envidias personalizadas —la insistencia en vejar a otras mujeres²⁷—, sino también las tensiones/frustraciones de la disímil relación social de los sexos.

III. EL CONFLICTO DE MEMORIAS

Hoy, la apertura de las fosas ha permitido conocer la experiencia de la derrota, o de lo que podríamos denominar la “Cultura de los vencidos”. La importancia de ver los huesos convierte su realidad en incontestable frente a tantos que se negaban a aceptar que aquellos hechos represivos hubieran existido o que hubieran sido con la virulencia y cantidad que se está demostrando. Y en esto ha entrado con fuerza el mundo académico, aportando rigor e investigación a todo un proceso de fuertes demandas sociales.

Abrir una fosa implica abrir el pasado, con todo lo que esto supone de reencontrarse con sentimientos de miedo, dolor, frustración y vergüenza. Si bien el saldo de las aperturas es indiscutiblemente positivo para las comunidades afectadas, existen tensiones y discusiones, especialmente en los inicios y momentos previos a las aperturas. Para las víctimas de la generación que vivió la guerra, la apertura de las fosas supone una irrupción de la memoria traumática, una renovación de la tragedia. Reverdecen los antiguos miedos y en sus testimonios se visibiliza todo el horror sufrido en expresiones que recuperan su valor infantil de miedo, lloros, desesperanza y desorientación al revivir la pérdida de sus padres

“neutralized”, “cleaned out”, “liquidated”. SCARRY, E. 1985. “Injury and the Structure of War”. *Representations*, nº 10 (Spring, 1985), pp. 1-51. Here pages 4-5.

²⁶ «The times that we lived during the war, six months were like three years in another context... So that, for me, the three years of war, all that I lived through, were like... ten years of my life... When I was fourteen and fifteen I had experiences that would stay with me all my life engraved in my mind, such a flowering of ideas-made-reality that happened during this period! Even if I had died, I wouldn't have wanted not to have had that experience». (Pepita Carpena).

Or, in the words of another, «It was an incredible life, the life of a young activist. A life dedicated to struggling, to learning, renewing society. It was characterized, almost, by a kind of effervescence, constant activity... it was a very busy life, working eight hours —or sometimes ten, if we got overtime— and going everywhere on foot to save money for the organization». ACKELSBURG, M. 1992. “Mujeres libres. The preservation of Memory under the Politics of Repression in Spain”. Pp. 125-143. In PASSERINI, L. (ed.) 1992. *Memory and Totalitarianism*. International Yearbook of Oral History and Life Stories. New York: Oxford University Press. Here, pages 130-131.

²⁷ La palabra «vejación» supone esta idea del poder. Un poder externo a este mundo que agita el cuerpo, rompe las conexiones con otros, y de ese modo agita el ser interior. Decir que uno ha sido vejado es decir que hay un poder exterior causando problemas internos, que los filamentos del primero se extienden profundamente en el interior del último”. KLEINMAN, A. & KLEINMAN, J. 2000. “Lo moral, lo político y lo médico. Una visión socio-somática del sufrimiento”. En González, E. y Comelles, J. M. (comp.). *Psiquiatría transcultural*. Madrid: Asociación Española de Neuropsiquiatría. Aquí pág. 20.

y/o hermanos mayores. Esta irrupción de la memoria traumática hace que algunos familiares, hijos de estas víctimas directas, opten en algunos casos por evitar estos “tragos” a sus mayores, sabido el dolor que les ocasiona, aunque mantengo mis dudas sobre el beneficio de esta actitud. La experiencia ha ido demostrando que el ejercicio oral de este sufrimiento, la narración de estos hechos con una finalidad reivindicativa —la recuperación de los restos y ulteriores ejercicios dignificatorios—, produce un verdadero alivio a estas personas. El dolor ocasionado, contenido en el trauma y en la memoria que generó, de alguna manera se exorciza con su visibilización y compartimiento. Es notorio el sentimiento de liberación y agradecimiento que se produce al final de las entrevistas y en las visitas que hacen a la fosa. Una auténtica *logoterapia*, como diría Víktor Frankl²⁸.

Este dolor puede llegar a transformarse en un sentimiento de identidad orgullosa y reivindicativa. Las víctimas han vivido tradicionalmente bajo el oprobio de las categorías de *rojo*, *hijo de rojo*, etc., desde una percepción vergonzante, lo cual no quiere decir que ellos necesariamente lo asumieran siempre así. Sin embargo, no es raro encontrar algunos acomodamientos a las condiciones impuestas por los vencedores entre quienes peor lo pasaron aceptando culpabilizar a sus progenitores de sus desgracias como vía de escape y resolución de sus condiciones, incluso haciendo carrera dentro de las estructuras del régimen franquista. Actitudes percibidas como una traición por parte de quienes se negaron a renunciar al credo de sus mayores y han mantenido su sentido de fidelidad familiar hasta hoy. La gestión de esta memoria negada —pues de alguna manera quisieron hacer borrón y cuenta nueva con lo que representaban sus deudos asesinados—, representa para estas personas un grave conflicto personal que desdice sus largos esfuerzos por construir una identidad diferenciada, valorada positivamente en el franquismo y claramente denostada hoy²⁹. Este problema lo vivimos muy claramente en la exhumación de la fosa de Villamayor de los Montes (Burgos), en julio de 2004, cuando un hijo de los allí enterrados se presentó en compañía de sus tres hijos, tratando de evitar la apertura de la fosa, aduciendo falta de consenso, ausencia de consentimientos, improvisación y proponiendo mejor poner allí un monolito recordatorio. Este hombre había sido alcalde de un pueblo vecino, militante del conservador Partido Popular y con un pasado de negación como el referido anteriormente. Esta es, también, la historia de algunos cargos políticos y administrativos de cierta responsabilidad, de la Diputación de Burgos (administración provincial), cuyos conflictos personales inciden en la falta de apoyo institucional que encontramos a las tareas de recuperación de la memoria histórica. Es el drama y poder transformador del sufrimiento: de víctima a colaborador con los perpetradores³⁰.

²⁸ FRANKL, V. 2003. *El hombre en busca de sentido*. Barcelona: Herder. Véase pág. 139.

²⁹ El libro, *Los niños perdidos del franquismo*, de Vinyes, Armengol y Belis, recoge bastantes casos coincidentes con nuestros testimonios, de la presión psicológica que los huérfanos de estos *rojos* sufrieron por parte de los transmisores ideológicos del franquismo, principalmente curas y monjas al frente de los orfanatos. Allí, se les inculcaba a los niños cómo sus padres habían cometido grandes errores y pecados por los que ellos debía expiar culpas, incitándoles a que entraran en la iglesia y profesaran. En los estudios que vengo haciendo sobre el literato y etnógrafo Eduardo de Ontañón, exiliado en México tras la guerra —su familia quedó en España—, su hijo Jacinto me comentó que una de sus hermanas entró a un convento para rezar por el alma de su padre porque así se lo habían inculcado las monjas.

³⁰ Uno de los casos más duros de aceptar, pero que explica muy bien ese conflicto psicológico, es el testimonio personal de la chilena ARCE, L. 1993. *El infierno*. Santiago de Chile: Planeta.

Como señalo, las víctimas están gozando de un nuevo protagonismo social. La nueva lectura que se hace en estos tiempos, especialmente desde la llamada “tercera generación”, conlleva una heroización de las biografías de los *fusilados*. Los cuerpos muertos exhumados poseen un nuevo capital simbólico³¹ que lleva a oír nuevos discursos de reconfiguración biográfica para acercarse más al nuevo ideal heroico y participar así de esos réditos³².

La percepción de esta nueva lectura del pasado es notoria también entre los pocos perpetradores aún pervivientes, que se han cerrado en banda a posibles colaboraciones en la localización de las fosas comunes, asunto siempre complicado. Algunos han expresado un temor —injustificado— a represalias violentas. Otra cuestión es que puedan llegar a producirse inculpaciones jurídicas que a lo sumo conllevarían condenas simbólicas sin cumplimiento por su edad. Tal vez se les podría obligar a indemnizar a sus víctimas, a algunas de las cuales les robaron amplios conjuntos de bienes, pero todo esto es una hipótesis momentánea con pocos visos de realidad. En los casos que manejo no se ha producido ningún enfrentamiento directo con los perpetradores o sus descendientes —todo el mundo distingue perfectamente que “las culpas no se heredan”—, sin embargo, el temor existe. En Aranda tenemos un caso de uno de estos falangistas “que tiraban de gatillo”, que a raíz de iniciarse las gestiones para la apertura, en 2003, de las fosas del Monte Costaján, se trasladó a vivir a Madrid, temeroso de represalias. Es una conciencia —culpable— en huida.

Los sentidos de culpa se expresan de muy distintas formas, caso del exalcalde de la fosa de Villamayor o del fugado a Madrid, siendo éste otro aspecto del conflicto de memorias: ¿cómo gestionar el recuerdo y, posiblemente, el desagrado de la culpa? ¿qué ocurre en los casos de quienes obraron desde el convencimiento de lo correcto o del ardor

³¹ VERDERY, K. 1999. *The Political Life of Dead Bodies: Reburial and Postsocialist Change*. New York: Columbia University Press.

³² El capital simbólico de los muertos está también presente en el caso de los homenajes que se hacen a las víctimas. En Aranda de Duero, donde la gestión de los mismos resulta algo más compleja que en otras localidades donde el número de muertos es muy pequeño, los homenajes —127 cuerpos exhumados, pero bastante más de dos centenares de asesinados— se convierten en actos de bastante alcance en los medios de comunicación. Es una ocasión perfecta para “apariciones” de algunos políticos, máxime desde que a raíz de la última victoria electoral del PSOE y la organización de la Comisión Interministerial para el Apoyo y Estudio de las Víctimas de la guerra civil y el franquismo, éste se convirtiera en un tema “políticamente correcto”. En el homenaje que organizamos al finalizar la exhumación de la fosa de La Lobera —véase el anexo fotográfico—, se nos presentaron políticos provinciales y locales muy pendientes de hacer declaraciones a la prensa. El partido socialista ha sido muy activo en ello. En el homenaje y reentierro de los 127 cuerpos —1 de septiembre de 2005— volvió a suceder esto pero de forma mucho más acusada. El acto se convirtió en algo “importante” para los medios de comunicación por ser el mayor número de exhumados hechos hasta la fecha en una localidad española y por la presencia de políticos importantes del PSOE a nivel nacional y regional: Diego López Garrido, portavoz del grupo socialista en el Congreso de los Diputados; Angel Villalba, secretario regional del PSOE de Castilla y León; José María Jiménez, Secretario Provincial del PSOE; Julián Juez, secretario provincial de la UGT; y un amplio conjunto de cargos regionales, provinciales y locales del partido. Varios familiares se quejaron de esta “vampirización” y de la percepción de que se había cuidado más de organizar la asistencia de estos políticos que de avisar al conjunto de las familias, pues faltaban muchas, en su mayoría por desconocimiento de la fecha —que se había cambiado ya en tres ocasiones—. Declaraciones, promesas de ayudas, altisonancias y fotos portando alguna de las cajas con los restos exhumados... En cualquier caso, el reentierro de los cuerpos fue algo muy valorado y aplaudido por todos los familiares con numerosos comentarios que incidían en la idea de haber cerrado de una vez un grave conflicto emocional que les acuciaba.

momentáneo que les pudo arrastrar a participar en algo de lo que se han arrepentido el resto de sus vidas? Son experiencias de una memoria enferma, personalmente incómoda con su pasado, que necesita ser perdonada o al menos no culpada. Quienes detentan esta memoria llevan a cabo complejos procesos de negociación con sus recuerdos, en unos casos reescribiéndolos, ajustándolos a las nuevas percepciones del presente, en los menos pidiendo perdón. Dos ejemplos de estas posturas: un viejo guarda de la ribera vallisoletana, participante en los asesinatos con su escopeta de doble cañón según distintos testimonios, narra —colabora, pues, con las tareas de recuperación de la memoria histórica— la historia del fusilamiento con todo lujo de detalles y localiza la fosa. Pero en su narración, él se describe como testigo “subido en un árbol”, y callado “para que a mí no me pasara lo mismo”. En fin, que su relato se sitúa en una distancia simbólica, fuera del acontecimiento —en un árbol—, y esto a pesar de que en la exhumación han aparecido cartuchos de posta³³.

El otro ejemplo es el de un exfalangista que deslizó un “anónimo” —aunque todo el mundo conoce la identidad de su autor— en casa de una hermana de uno de los asesinados de Aranda de Duero. En la nota expresa su disconformidad con los asesinatos y señala que él no participó en ellos y que después se dio de baja de falange. Da datos de los verdaderos culpables, cuatro, de los cuales tres han muerto y dice que este superviviente es quien pueden aportar datos ciertos sobre la localización de cada fosas y la identidad de cada resto.

La apertura física de la fosa se mueve entre varias reacciones. Por un lado está la emoción de los familiares que han esperado años para ver estas tareas. Algunas de las personas más ancianas señalan que tras esto pueden ya morir tranquilos y hay casos de promesas hechas a sus mayores que les tenían interiormente atenazados. En las fosas de Aranda tenemos varios ejemplos de esto: BSG, con más de noventa años y dos hermanos supuestamente en la fosa de La Lobera había prometido a sus padres que sacaría los cuerpos de sus hermanos y los enterraría en el cementerio. Lo mismo en el caso del principal promotor de las exhumaciones, Restituto Velasco, quien había prometido a su tía en el lecho de muerte que sacaría a su tío asesinado de la fosa, y así varios casos más. Para estas personas, la situación de las fosas es un grave problema de orden moral y la restitución de los restos al cementerio, antes que su identificación, resulta un consuelo impagable.

Luego está la reacción de la memoria convulsa y/o desleal, la de los que, como he mencionado, se acomodaron a las nuevas circunstancias del régimen franquista para sobrevivir. Para éstos la apertura de las fosas supone un grave conflicto interior con sus vivencias, con sentimientos apartados —que no muertos—, y con su sociabilidad, toda vez que sus metas vitales estaban dirigidas a asimilarse al grupo vencedor. Y como una sección menor de este grupo están los que aceptando las tareas exhumatorias y agradeciendo la posibilidad de recuperar los restos de sus familiares, se justifican (=lamentan) durante sus testimonios de haber aceptado firmar partidas de defunción en las que a su padre se le hacía muerto *por causas de la guerra o desaparecido* para poder cobrar las míseras ayudas que se dieron en algunos casos durante la posguerra. De nuevo estamos ante historias que dejan entrever una tremenda pobreza y necesidad. Igualmente, las familias que nunca

³³ La historia la ha recopilado Ricardo Bedera, de la Asociación para la Recuperación de la Memoria Histórica de Valladolid.

aceptaron firmar estos documentos hoy esgrimen su integridad moral —así la conciben ellos— con orgullo, expresándolo en sus testimonios como afirmación identitaria.

Qué duda cabe que también hay sectores que se oponen frontalmente a la apertura y exhumación de las fosas, algunos incluso desde asociaciones pro-memoria, caso de la Asociación de Amigos de la Fosa de Oviedo. En los casos que yo me he topado —salvo el mencionado de Villamayor de los Montes— los opositores son aquellos pertenecientes al bando vencedor de la guerra. Algunos sienten temor a posibles inculpaciones y son quienes de forma más ardiente defienden el discurso de que esto supone remover los fantasmas del pasado y provocar nuevos enfrentamientos *ya superados*. Es el sector amparado por la ley de amnistía de 1977 —que no sienten tan firme tras los precedentes argentinos—, que fortaleció el discurso de “pasar página” durante la Transición y que considera la Guerra Civil como algo ya superado desde la conciencia de haber sido los beneficiarios de su victoria. En muchos casos han somatizado la propaganda del franquismo —*memoria rerum gestarum*— y su iglesia³⁴ sobre la justicia de su lucha contra la barbarie roja. Y quienes no fueron inductores directos de la violencia extrema del 36 —y por lo tanto no participaron de la parte más oscura de esos años— permanecen convencidos, como franquismo sociológico perviviente, de las razones y justificaciones de su causa. Es a este sector al que va dirigido el fuerte revisionismo editorial sobre la guerra civil, con un importante número de lectores —o compradores de libros— que con autores no académicos y de nulo rigor están recuperando las razones oficiales del franquismo ante lo que experimentan y describen como marxismo en acción —las acciones de recuperación de memoria histórica—. Para ello utilizan eficazmente la red de opinión pública más conservadora y las redes editoriales a ellos vinculadas.

Por último, en este capítulo de reacciones está el grupo de quienes son ya nacidos en democracia, la tercera generación o la generación de los nietos, quienes por las distintas condiciones del país en que nacieron, se han visto libres de los condicionamientos que sus padres y abuelos sufrieron. Parte de éstos nietos, como ha quedado dicho, han sido los protagonistas de este movimiento por la recuperación de la memoria histórica pues ellos han sido los iniciadores de estas tareas. La otra parte, la de los nietos de los “no políticos”, como suele tradicionalmente definirse la gente “que no se mete en política” —actitud claramente heredada por la mesocracia nacida del franquismo—, ignorantes por completo de estos horrores, son la pieza clave para la definitiva reconciliación nacional, que entiendo desde el reconocimiento del dolor y el respeto por el sufrimiento. La sorpresa que muestran ante la realidad de las fosas comunes está muchas veces expresada en imágenes cinematográficas —necesitan de la ficción para asumir esta realidad desconocida— y las comparaciones con lo que conocen del régimen de exterminio nazi son constantes. Muchos de los integrantes de este grupo se han visto sorprendidos ante la gestión de un pasado que pensaban no les pertenecía —la juventud española se ha sentido desde antes de la Transición empachada de la historia de sus mayores generando una gran distancia con el pasado más reciente—, y que de repente les relaciona, familiarmente, con acontecimientos en ocasiones estremecedores.

³⁴ CASANOVA, J. 2001. *La iglesia de Franco*. Madrid: Temas de Hoy.

RAGUER, H. 2001. *La pólvora y el incienso. La iglesia y la Guerra Civil española (1936-1939)*. Barcelona: Península.

Las fosas, pues, pueden ser vistas como espacios de mediación para la gestión de un pasado oculto y convulso; también mediación entre perpetradores y víctimas por lo que aportan los huesos en su visibilización de la violencia y el sufrimiento. De mediación con memorias traumáticas y experiencias de negación que necesitan de un reconocimiento social como compensación moral por tales sufrimientos. Ante la ausencia de otras políticas, la falta de comisiones de la verdad, de otro tipo de reconocimientos, el proceso social iniciado a partir de las exhumaciones de las fosas comunes del franquismo, con la rápida involucración de la universidad de la mano de los colectivos sociales afectados, ha supuesto uno de los hechos sociales recientes de mayor salud democrática, social y científica para España, pues todos somos herederos y responsables de una gestión de un pasado que ante todo debe conocerse y servir para construir una verdadera historia sin excluidos, una historia de todos los bandos, una historia del sufrimiento.

DOSSIER

GENERACIONES Y MEMORIA DE LA REPRESIÓN FRANQUISTA: UN BALANCE DE LOS MOVIMIENTOS POR LA MEMORIA

5. MOVIMIENTOS Y ASOCIACIONES POR LA RECUPERACIÓN DE LA MEMORIA HISTÓRICA: BALANCES Y PERSPECTIVAS.

LA MEMORIA DEFRAUDADA: NOTAS SOBRE EL DENOMINADO PROYECTO DE LEY DE MEMORIA

THE DISAPPOINTED MEMORY: NOTES ON THE PROPOSAL OF THE LAW OF HISTORICAL MEMORY

José Antonio MORENO

(Presidente-Asociación Foro por la Memoria)

foroporlamemoria@foroporlamemoria.es



HISPANIA NOVA

<http://hispanianova.rediris.es/>

■ José Antonio MORENO, *La memoria defraudada. Notas sobre el denominado proyecto de Ley de Memoria.*

RESUMEN

El texto presenta un análisis somero del Proyecto conocido como “Ley de Memoria Histórica”, aprobado por el Consejo de Ministros en julio pasado. En él se lleva a cabo, por un lado, una enumeración de las principales medidas, al mismo tiempo que se plantea un juicio crítico, desde una perspectiva jurídica, que invita a pensar en las insuficiencias del citado proyecto. El artículo termina con un conjunto de propuestas para mejorar el proyecto de ley presentado por el actual Gobierno socialista.

Palabras clave: Guerra Civil, represión franquista, memoria, dignidad, justicia, exhumaciones.

ABSTRACT

The paper analyzes the well-know Project “Law of Historical Memory”, cleared by the Council of Ministers the last July. This paper contains the main measures to be developed by the Project and a critical view from a legal side, that shows its carencies. The article ends with some proposals in order to improve the socialist government “Law of Historial Memory”.

Key words: Spanish Civil War, francoist repression, historical memory, dignity, justice, exhumations.

LA MEMORIA DEFRAUDADA: NOTAS SOBRE EL DENOMINADO PROYECTO DE LEY DE MEMORIA.

José Antonio MORENO

(Presidente-Asociación Foro por la Memoria)

foroporlamemoria@foroporlamemoria.es

El Gobierno presentó en el Consejo de Ministros del día 28 de Julio el denominado PROYECTO DE LEY POR LA QUE SE RECONOCEN Y AMPLIAN DERECHOS Y SE ESTABLECEN MEDIDAS A FAVOR DE QUIENES PADECIERON PERSECUCION O VIOLENCIA DURANTE LA GUERRA CIVIL Y LA DICTADURA¹: dicho texto viene a expresar y a dar cuerpo normativo – a la espera del debate y aportaciones en sede parlamentaria- a la visión sobre el proceso de recuperación de memoria histórica que tiene el actual Gobierno, el cual deriva del importante debate social abierto en tal sentido.

Antes de un análisis valorativo conviene hacer una breve descripción del borrador: dicho texto contiene una exposición de motivos donde refiere que “*el espíritu de la Transición*” -en cuanto modelo de convivencia- debe guiar el actual proceso de reconocimiento a las víctimas. Asimismo hace una declaración de intenciones al afirmar que no es objeto de la ley implantar una determinada memoria histórica ni corresponde al legislador reconstruir una supuesta memoria colectiva pero si proteger el derecho a la memoria personal y familiar.

A continuación el articulado comienza con el objetivo de la ley, que no es sino promover la reparación moral y recuperación de la memoria personal y familiar.

El artículo 2 plasma el reconocimiento general – como expresión del derecho referido- sobre el carácter injusto de las acciones violentas por razones políticas desde 1936 hasta 1975, haciendo una descripción extensa del concepto de razones políticas o ideológicas.

Se reconoce el DERECHO a obtener una *declaración de reparación y reconocimiento personal* a las víctimas: el proceso será a través de sus familiares o instituciones públicas pero sólo durante el año siguiente a la entrada en vigor de la ley. A tal fin, se habrá de dirigir una solicitud a la Comisión Interministerial para la atención a quienes

¹ Véase el citado texto en <http://www.mpr.es/Documentos/memoria.htm>.

padecieron las consecuencias de la Guerra Civil y de la Dictadura, comisión de nueva creación y que sustituirá a la anterior Comisión de estudio.

Dicha Comisión estudiará la solicitud y la podrá elevar a un Consejo integrado por 5 personas de reconocido prestigio en el ámbito de las ciencias sociales y elegido por una mayoría de 3/5 del Congreso: la declaración SOLO constatará que las ejecuciones, condenas o sanciones son manifiestamente injustas PERO en ningún caso podrá dar lugar a reparación económica o profesional alguna y – además- omitirá cualquier referencia a la identidad de las personas implicadas. Finalmente serán publicadas en el Boletín Oficial del Estado.

En otro orden de cosas, el proyecto trata de mejorar las prestaciones asistenciales a las víctimas, así como las pensiones, y amplía las previsiones para los privados de libertad en batallones disciplinarios, estableciendo también exenciones de IRPF y ayudas fiscales.

Por otro lado, la administración se obliga a colaborar en las exhumaciones instadas por familiares o por organizaciones, requiriéndose autorización administrativa para las mismas y reconociéndose el carácter de utilidad pública e interés social de tal actividad a los efectos de poder instarse la expropiación temporal de terrenos que no sean de titularidad pública y cuyos dueños se opongan a los trabajos de exhumación.

Respecto a los símbolos en ámbitos de titularidad estatal serán retirados salvo razones de interés general, artístico o arquitectónico: respecto al Valle de los Caídos se regirá exclusivamente como ámbito de culto y como cementerio público sin que se puedan producir actos políticos en su seno. Además, su fundación deberá honrar la memoria de las víctimas de la Guerra Civil y la represión franquista.

Se subvencionará la elaboración de censos de edificaciones y obras públicas realizadas por los denominados “trabajadores esclavos”, adscritos a los Batallones Penitenciarios.

Plantea reconocer la nacionalidad española a los Brigadistas Internacionales sin necesidad de que renuncien a su nacionalidad de origen.

Establece la concesión de la Gran Cruz del Mérito Civil a las organizaciones que hayan contribuido a la recuperación de la memoria y la dignidad de las víctimas.

Crea un Centro Documental de la Memoria Histórica, con sede en Salamanca, que deberá recuperar, reunir y organizar los fondos documentales además de crear un Archivo General de la Guerra Civil Española, previendo la adquisición pública de nuevos fondos documentales de instituciones públicas o privadas españolas o extranjeras y se fija el DERECHO de acceso para los interesados a los archivos públicos y a la obtención de copias y también para los archivos privados sostenidos con fondos públicos.

Finalmente se reconoce la condición de víctima a los efectos de la Ley a las personas muertas en defensa la democracia entre el día 1 de enero de 1968 y el 6 de octubre de 1977 con derecho a una determinada indemnización.

La primera valoración que ha de plantearse es la de decepción ante la tibieza de un texto que, si bien inicialmente resulta positivo, tras un somero repaso resulta claramente insuficiente e incluso frustrante: cabe referir como dato anecdótico pero muy significativo que la denominación de “franquismo” sólo aparece en dos ocasiones en todo el texto del proyecto mientras que Franco no aparece en ninguna ocasión, utilizando eufemismos para referirse a la dictadura franquista tales como “el periodo histórico surgido después de la Guerra Civil” o “el régimen dictatorial surgido con posterioridad”, etc. Tampoco aparece en ningún momento la palabra República ni referencia alguna al régimen democrático republicano ni nada similar, refiriéndose en algunas ocasiones sólo como “la legalidad institucional anterior al 18 de julio de 1936”.

1.- En primer lugar, si como positivo cabe referir que plantea la MEMORIA como parte del estatuto jurídico de la ciudadanía democrática ¿cómo es posible que no se plantee la nulidad radical -*ex lege*- de todos los juicios franquistas por motivaciones políticas, ideológicas y/o sociales?

Ha de tenerse en cuenta que toda sentencia firme, incluidas –obviamente- las sentencias de los tribunales represivos franquistas de la Guerra Civil y de la Dictadura, tienen efectos de cosa juzgada y que, por lo tanto, sus pronunciamientos se proyectan *sine die* con plena vigencia: esto significa que -por ejemplo- don Joaquín Moreno Tormos, fusilado en Madrid el día 31 de octubre de 1939 tras un procesamiento no ya sin ninguna garantía sino sin la más mínima noción de justicia o mera posibilidad de defensa, sigue siendo a día de hoy, un sedicioso que auxilió a la rebelión (¡!)².

Es imprescindible que el Gobierno difunda y haga públicos no sólo los resultados, informes y conclusiones de la Comisión Ministerial para el estudio de la situación de las víctimas de la Guerra Civil y de la Dictadura pero, sobretodo, aquellos informes jurídicos que ha manejado para decidir no plantear la nulidad radical de dichas sentencias en contra del sentido común no sólo ético sino eminentemente jurídico respetuoso con los valores consagrados en nuestra Constitución de 1978: ha de resaltarse -como ya hacen buen número de juristas españoles de calidad innegable y reconocido prestigio- que dichos juicios son radicalmente nulos porque eran desarrollados por órganos militares que no pueden ser calificados como “tribunales” dada su total y absoluta dependencia jerárquica del poder ejecutivo³ y, a su vez, sometidos a la disciplina castrense. Asimismo, en dichos procesos existía una total vulneración de todas las garantías y derechos mínimos en cualquier proceso penal.

A mayor abundamiento sobre la imprescindibilidad de plantear esta nulidad radical de los juicios franquistas hemos de mencionar la nula viabilidad procesal hasta el día de hoy de los recursos judiciales tendentes a revisar jurisdiccionalmente las sentencias de muerte, los cuales chocan con el rigor formalista del recurso de revisión ante la Sala de lo Militar del

² Sin embargo hemos de recordar que recientemente, el Congreso de los Diputados aprobó cabal y justamente una proposición no de ley instando la nulidad del consejo de guerra que llevó a la muerte a un dirigente catalanista, lo que puede dar la impresión de que existen categorías entre las víctimas de la represión.

³ Ha de recordarse que era el propio Jefe del Estado, el general Franco, el que firmaba el “enterado” de las sentencias de muerte.

Tribunal Supremo, órgano inicialmente competente para tal cuestión dado el carácter militar de los tribunales sentenciadores⁴.

El axioma jurídico de que “quien niega al negador del Derecho, afirma el Derecho” plantea que la seguridad jurídica estriba precisamente en hacer valer un ordenamiento jurídico constitucional democrático, inspirado en los valores superiores de libertad, justicia, igualdad y pluralismo político, donde la justicia aparece como un primer propósito del Estado Social y Democrático de Derecho de 1978 en aras al respeto de la dignidad humana y las garantías inherentes a la misma y extender sus virtuosos efectos sobre las aberraciones represivas pseudojurídicas inventadas por la Dictadura a fin de exterminar al oponente político desde el día 18 de Julio de 1936.

La Dictadura del general Franco era un régimen ilegítimo *ab initio* y, por lo tanto ilegal, que tiene su génesis en una sublevación contra un Gobierno legítimo sustentado en un ordenamiento jurídico constitucional democrático: así fue reconocido por la Asamblea General de las Naciones Unidas en varias sesiones plenarias durante 1946, muy especialmente la de 12 de diciembre de 1946⁵.

Sostener que la seguridad jurídica impide la declaración de nulidad de los juicios franquistas en los actuales tiempos, donde las doctrinas jurídicas sobre la plena vigencia de la jurisdicción universal, la anulación de las leyes de punto final, las derogaciones de las autoamnistías, la imprescriptibilidad de los crímenes contra la Humanidad y la creación de Tribunales Internacionales y Cortes de Justicia *ad hoc* para su persecución no deja de ser un ejercicio de cinismo precisamente en España, cuyos Jueces, Juzgados y Tribunales se han situado a la vanguardia en la persecución de este tipo de delitos y de las mismas dictaduras que los han posibilitado.

Por lo tanto, el restablecimiento de la legalidad democrática tras la Constitución de 1978 enlaza con la legitimidad democrática de 1931 y restituye ese hilo democrático e institucional, dejando la dictadura franquista como un paréntesis no sólo carente de democracia sino, sobretodo, carente de legitimidad y de legalidad: la seguridad jurídica estribaría en nuestro ámbito, por tanto, en anular las consecuencias jurídicas más aberrantes de dicho entramado represor ilegal como son sus sentencias, condenas y sanciones.

Asimismo, tras la doctrina emanada de los juicios de Nuremberg y su configuración de crímenes contra la Paz y contra la Humanidad no cabe referir seguridad jurídica alguna en el hecho de “preservar” la efectividad jurídica de sentencias asumidas bajo los parámetros de persecución y exterminio del oponente y ajenos a los mas mínimos atisbos de justicia, ¿o es que alguien duda, por ejemplo, de la nulidad radical de las leyes de esterilización del régimen nazi o, más aún, de las leyes que fijan la “solución final” que

⁴ Véanse las sentencias del caso Grimau, el caso Delgado y Granados y, muy recientemente, el caso Pellicer.

⁵ A efectos ilustrativos cabe referir el Informe del EQUIPO NIZKOR, La cuestión de la impunidad en España y los crímenes franquistas, abril de 2004 (<http://www.derechos.org/nizkor/espana/doc/impuesp.html>).

también fueron el producto legal – les niego la calificación de leyes- de los gobernantes alemanes en determinado periodo histórico?.

Como ha sostenido recientemente el magistrado del Tribunal Supremo don José Antonio Martín Pallín sobre las víctimas del franquismo

«Despojarles – esgrimiendo problemas de retroactividad- de la titularidad de derechos tan fundamentales como el derecho a ser juzgado por un tribunal legítimo, a no ser torturado ni ejecutado extrajudicialmente, es negarles su condición humana. Afirmar que carecían de ellos hasta que llegó la Constitución supone privarles de la dignidad humana inseparable de la condición humana. Si eran humanos tenían derechos y éstos claman por su reconocimiento aunque sea tardío»⁶.

Hemos de recordar que tanto el Consejo de Europa como el Parlamento Europeo han constatado y resaltado el carácter ilegítimo de la Dictadura franquista en sendas y respectivas resoluciones de condena del régimen de general Franco este mismo año, así como sus aberrantes mecanismos represivos.

El derecho de las víctimas a la verdad histórica exige que el Estado asuma el deber institucional de adoptar las normas necesarias para privar de toda validez a los referidos procesos a través de los cuales se consumó la represión y el exterminio.

Sin embargo, la insuficiente respuesta que aporta el proyecto es doble: por un lado una declaración genérica y testimonial del carácter injusto de la condenas y por otro la posibilidad de obtener – el derecho, se refiere- una declaración de reparación y reconocimiento personal e individualizada, de la que, a parte del anonimato de los responsables, no cabe extraer más consecuencia que la constatación de la injusticia (una obviedad) pero no ninguna otra.

De manera indudable, la memoria se halla estrechamente vinculada al concepto de justicia y a tal concepto le repugna, por ejemplo, el hecho del “anonimato institucionalizado” de las personas que estuvieron implicadas en grado de ejecutores en el proceso represivo: ¿Cuál es la motivación que guía ese ánimo ocultista sobre la nómina de los represores? ¿por qué las víctimas y sus familias han de ser ofendidas de nuevo “protegiendo” la identidad de sus ejecutores?⁷ Recordemos que memoria, verdad y justicia forman una triada de inseparable e ineludible trayectoria para que puedan desplegar sus virtuosos efectos de una manera plena y adecuada.

Por otro lado, cabe referir que el plazo establecido para solicitar tal declaración resulta exiguo dado el lamentable funcionamiento de las instancias donde han de

⁶ MARTÍN PALLÍN, J. A., “La espada y la balanza”, EL PAIS, 19/X/2006.

⁷ Algunos autores hablan incluso de doble asesinato: físico por la Dictadura y moral por la Democracia. Véase GÁLVEZ, S., “Más allá de la reparación moral de las víctimas al franquismo” en *Mundo Obrero*, nº. 160, enero de 2005, pág. 9.

reclamarse los documentos justificativos de la pretensión, con archivos sin catalogar, en lamentable estado de conservación, dificultades o trabas para la solicitud, etc.⁸. Asimismo da la sensación de que la recuperación de la memoria tendrá un plazo de caducidad, tras el cual todo debe quedar cerrado y aquietado, lo cual desde el punto de vista de la pedagogía social en vez de proyectar la recuperación de la memoria como un triunfo cívico de constatación y reafirmación de la JUSTICIA y otros valores democráticos lo hace aparecer como algo quizá vergonzante a eludir y a solventar rápidamente.

Quizá lleguemos a saber algún día que la motivación que ha empujado a no asumir la nulidad de los juicios franquistas sea una motivación económica: a parte de la mezquindad de dicho argumento económico⁹ y en relación con la existencia del mismo, hemos de llamar la atención sobre el reciente proceso jurídico normativo de resarcimiento a la UGT para la devolución del patrimonio sindical incautado, que ha demostrado que las arcas públicas deben servir para corregir, o al menos compensar económicamente, las aberraciones represivas de la Dictadura.

También repugna la no valoración del resarcimiento profesional toda vez que muchas víctimas de la dictadura también fueron depurados y/o purgados, especialmente funcionarios, con especial mención a los académicos, docentes, maestros y profesores y también los militares leales a la República: ¿Qué decir de las insidiosas menciones en sus expedientes administrativos o en su hojas de servicio donde se vertieron toda clase de calumnias y mentiras para justificar su expulsión y, en mucho casos, su eliminación física? Parece ser que han de perdurar *sine die*.

Caber referir dudas en este aspecto también sobre que estas declaraciones supondrán que “los comportamientos en su día enjuiciados o sancionados resulten conformes a los principio y valores constitucionales hoy vigentes”(art. 3 final): ¿puede ello ser interpretado en contra del reconocimiento de los guerrilleros que se mantuvieron alzados en armas como única vía de lucha contra un sistema ilegítimo y totalitario?

2.- Otro punto a valorar es el hecho de la configuración en el proyecto del concepto de memoria vinculado al más estricto ámbito personal y familiar, hablando incluso de un derecho individual a la memoria personal y familiar del individuo: este concepto de memoria sentimental o privada, imprescindible en todo caso, debe ir parejo a un proceso colectivo, social de memoria y ello debe ser así porque atañe a la sociedad española en su conjunto dado que es la heredera natural de los procesos históricos que ella misma ha vivido: tras casi cuarenta años de sistemática e institucionalizada labor pública de antipedagogía social sobre el periodo republicano y sobre los luchadores antifranquistas por la libertad, más las propias herencias culturales e ideológicas del franquismo, y dado que la

⁸ Sobre la situación caótica de los archivos ver el informe de AMNISTIA INTERNACIONAL de 30 de marzo de 2006 sobre “Víctimas de la Guerra Civil y el régimen franquista: el desastre de los archivos y la privatización de la verdad” (<http://www.amnistiainternacional.org/>).

⁹ Especialmente frente a otras víctimas más recientes sobre las que las reivindicaciones de memoria, dignidad y justicia han llevado aparejadas legítimas e imprescindibles consecuencias económicas por todos asumidas.

memoria es la construcción social del recuerdo, debemos instar a la proyección pública y colectiva, diáfana y transparente, de la memoria democrática sin restringirla exclusivamente al ámbito privado.

Esto implica medidas públicas de fomento de la investigación, constatación y divulgación de los crímenes cometidos durante el franquismo así como recolección de datos y publicación de lo mismos a fin de evitar revisionismos históricos que, ante el silencio oficial y la carencia de respuesta institucional sobre la iniquidad franquista, traten de minimizar o incluso negar las aberrantes consecuencias de la Dictadura.

3.- Respecto a la cuestión que permanece latente en todo el texto del proyecto sobre la ampliamente comentada “necesaria equiparación de las víctimas de ambos bandos” es preciso recordar que la Dictadura franquista durante toda su existencia se encargó muy mucho de castigar a los derrotados (con amplio y brutal exceso como es sabido) pero también, y sobretodo, de otorgar prebendas, privilegios y ventajas a las víctimas del bando vencedor: es moralmente inaceptable bajo unos mínimos criterios éticos equiparar a aquellos que defendieron – y dieron su vida en tal defensa- un sistema democrático y una legalidad institucional plasmada en la II República y en su Constitución de 1931 con aquellos que subvirtieron dicho orden democrático, no aceptaron las normas mínimas de convivencia del mismo y lo violentaron por la fuerza de las armas, dando lugar primero a un violentísimo golpe de estado cuyo fracaso generó una larga y cruel guerra donde se propició el exterminio de aquellos que, precisamente, se habían mantenido leales a la legalidad vigente.

Las posiciones que sustentan la idea de plantear un trato de igualdad para ambos bandos tratan, simplemente, de hacer demagogia y complicar todo, impidiendo que las víctimas del franquismo sean objeto de reparación alguna, al tiempo de eludir la certificación histórica de la sangrienta matanza fundacional de la que nació la Dictadura franquista.¹⁰

En este sentido ha de resaltarse que pese a que el modelo franquista de exterminio institucionalizado del adversario político se basaba en la represión más contundente, siempre tuvo buen cuidado de referir los “desmanes” de la violencia republicana: ese es el origen no sólo de la Causa General sino de todas las instrucciones y ordenes expedidas a Fiscales, Ayuntamientos, Guardia Civil, etc., para documentar y recordar la “barbarie roja”, además de las exhumaciones oficiales y enterramientos rituales *ad pompam* de las víctimas del bando vencedor, la creación de un Registro Central de Ausentes con normas precisas para que los notarios, jueces y registradores facilitasen dichos trámites, además de la obligatoriedad de la consabida lapida en los muros de las iglesias correspondientes¹¹.

¹⁰ A mayor abundamiento, ESPINOSA MAESTRE, F., “Generaciones y memoria de la represión franquista” en GÁLVEZ, S., “Generaciones y memoria de la represión franquista: un balance de los movimientos sociales por la memoria” en Dossier *Hispania Nova*, nº. 6, (2006) (<http://hispanianova.rediris.es/6/dossier/6d007.pdf>).

¹¹ Conviene mencionar incluso las instrucciones impartidas a los Registros Civiles para la debida y detallada inscripción los fallecimientos de los “mártires de la Cruzada” mientras se falseaba o simplemente se eludía dicha inscripción si la víctima había sido republicana.

También conviene recordar que las víctimas del bando vencedor, especialmente los religiosos, siguen recibiendo reconocimientos y homenajes, incluyendo su beatificación eclesiástica a la que acuden representantes del poder institucional español sin que nadie haya planteado el carácter revanchista o “guerracivilista” de dichas actuaciones.

Referir finalmente en este ámbito que, desde el principio, la Dictadura franquista compensó a su víctimas: así, a las familias de “mártires y caídos de la Cruzada”, a sus viudas, huérfanos, etc., a los caballeros mutilados, a los excombatientes, a los excautivos, etc. les fueron otorgados privilegios y prebendas: referir la Ley de 22 de julio de 1939 que crea el patronato encargado de la provisión de las administraciones de loterías, expendedorías de tabaco y surtidores de gasolina con taxativas precisiones al respecto ¹².

4.- En referencia al muy sensible asunto de las exhumaciones, entendemos que el Estado debe asumir la responsabilidad jurídica que le corresponde y no dejar el tema en manos de asociaciones y particulares, aunque sólo sea por no mantener un agravio histórico con respecto al trato que el mismo Estado dio a las víctimas de los vencedores, tal y como hemos referido.

No sólo no es aceptable esta *externalización* de la labor de exhumación de las víctimas de la violencia franquista sino que se debe garantizar y asegurar la intervención pública e institucional – con carácter obligatorio- en la localización de las fosas, las exhumaciones de los restos y la individualización e identificación de las víctimas, todo ello conforme a un protocolo único que garantice la adecuada investigación tanto antropológica y forense sobre las víctimas y sus muertes sino también sobre el contexto histórico en el ámbito local, social, político, etc., en que se producen dichas muertes, así como la divulgación de dichos procesos y sus conclusiones a fin de ir reconstruyendo esa historia de la represión sobre la cual -a más de 70 años vista- carecemos de datos concluyentes: es necesario reflejar que la ausencia de dichas labores de exhumaciones institucionalizadas y con intervención pública puede dar lugar a “desenterramientos” realizados con toda buena fe pero sin el más mínimo rigor, que impidan la adecuada recuperación de la memoria, la cual quedará perdida para siempre. Por otro lado, dicha ausencia de trabajos rigurosos al respecto de las fosas permite la existencia de posiciones negacionistas sobre la represión franquista que, ante la carencia de datos e investigaciones, se atreven a negar a día de hoy la magnitud del exterminio.

Finalmente hemos de reiterar las propuestas que hemos venido realizando desde las organizaciones, desde la propia sociedad civil, que trabaja en pos de una recuperación digna de la memoria en España y entre las que cabe citar -a título meramente enunciativo- las siguientes:

¹² Su exposición de motivos refiere que *“La concesión de dichas administraciones constituye uno de los medios más adecuados para cumplir el deber de amparar a los que han luchado en los campos de batalla o sufrido más directamente las consecuencias de la guerra y de la barbarie enemiga .Es misión propia del Estado remediar así en lo posible las inevitables desigualdades producidas entre los españoles por dichas causas procurando que aquellos a quienes éstas afectaron con mayor intensidad, muchas veces por ser los que de un modo más entusiasta y activo se unieron al Movimiento Nacional, no carezcan de los recursos necesarios para su sustento”.*

- Solicitar el cumplimiento íntegro de las funciones de la Comisión establecido en el artículo 2 del Real Decreto 1891/2004, a saber
 - la elaboración de un estado de la cuestión sobre los derechos reconocidos de las víctimas de la Guerra Civil y el franquismo
 - la elaboración de un informe sobre las condiciones de acceso a los archivos públicos o privados a tal fin
 - la divulgación de los trabajos de dicha Comisión, así como los informes sobre los que ha podido trabajar y las conclusiones a las que ha llegado
- Declarar la nulidad radical de todos los procesamientos, sentencias, condenas y/o sanciones por los motivos contemplados en el artículo 2.2 del proyecto de Ley.
- Aplicación del derecho internacional sobre las víctimas de la Guerra Civil y de la Dictadura (imprescriptibilidad, derecho a saber, derecho a la justicia, derecho a la reparación).
- Determinación en la Ley de la obligación administrativa a todos los niveles en la intervención pública e institucional en las labores de localización, exhumación e identificación de las fosas o enterramientos de las víctimas del franquismo, así como la divulgación de los resultados.
- Elaboración de un protocolo de actuación científica multidisciplinar que asegure la adecuada intervención en las exhumaciones a los adecuados efectos forenses, historiográficos y judiciales para garantizar la adecuada constatación y divulgación de los hechos.
- Establecer la obligatoriedad para todas las administraciones (central, autonómica y local) de retirar menciones o signos de exaltación de la dictadura franquista o de personas vinculadas a la misma de todos los ámbitos públicos de su titularidad tales como monumentos, calles, plazas, edificios, etc.
- Instar a las instituciones privadas y/o religiosas, especialmente a aquellas que perciban fondos o subvenciones públicas, a lo establecido en el párrafo anterior en bienes o ámbitos de su titularidad.
- Diseñar un plan de actuación sobre el denominado Valle de los Caídos tendente a promover el traslado de los restos de las personas enterradas en su altar y su entrega a sus familiares para su adecuada inhumación privada, así como facilitar la entrega a los familiares que lo soliciten de los restos de las personas inhumadas en la cripta.

- Elaborar un Plan de regeneración democrática del recinto e instalaciones del Valle de los Caídos que explicita de manera visible y pedagógica las condiciones de su construcción y el contexto político y social de la época.
- Profunda revisión de los contenidos de los libros de texto de la enseñanza obligatoria respecto al tratamiento dado al periodo republicano, la guerra civil y la dictadura franquista.

Madrid, agosto 2006.

DOSSIER

GENERACIONES Y MEMORIA DE LA REPRESIÓN FRANQUISTA: UN BALANCE DE LOS MOVIMIENTOS POR LA MEMORIA

5. MOVIMIENTOS Y ASOCIACIONES POR LA RECUPERACIÓN DE LA MEMORIA HISTÓRICA: BALANCES Y PERSPECTIVAS.

***EL MOVIMIENTO SOCIAL POR LA RECUPERACIÓN DE LA
MEMORIA HISTÓRICA: ENTRE EL PASADO Y EL FUTURO***

***THE SOCIAL MOVEMENT FOR THE RECOVERY OF THE
HISTORICAL MEMORY: BETWEEN THE PAST AND THE FUTURE***

Arturo PEINADO CANO

(Federación Estatal de Foros por la Memoria)

apces@mi.madridtel.es



HISPANIA NOVA

<http://hispanianova.rediris.es/>

■ Arturo PEINADO CANO, *El movimiento social por la recuperación de la memoria: entre el pasado y el futuro.*

RESUMEN

El conjunto de organizaciones y asociaciones que luchan por la Recuperación de la Memoria en España constituye un movimiento social pujante, que realiza actividades de diverso tipo y defiende un marco reivindicativo complejo. En estos momentos se encuentra ante una incierta encrucijada con motivo de la próxima tramitación del Proyecto de Ley de Memoria Histórica.

Palabras clave: movimiento social, reivindicaciones, franquismo, revisionismo histórico, Ley de memoria, derechos humanos, exhumaciones, archivos.

ABSTRACT

The set of organizations and associations that fight for the Recovery of the Memory in Spain constitutes a social forceful movement, which realizes activities of diverse type and defends a frame recovery complex. In this moment it is before an uncertain crossroads on the occasion of the close processing of Law of Historical Memory.

Key words: social movement, vindications, Francoist regime, historical revisionism, Law of historical memory, human rights, exhumations, archives.

Sumario

1. [El Movimiento social por la Recuperación de la Memoria. Fines y necesidad.](#)
2. [Recuperación de la Memoria vs. Revisionismo histórico.](#)
3. [Actividades del Movimiento por la Recuperación de la Memoria.](#)
4. [Los fines últimos y el futuro cercano del Movimiento por la Recuperación de la Memoria.](#)

Siglas

- Movimiento social por la Recuperación de la Memoria (MRM).
- Archivo General de la Administración (AGA).

EL MOVIMIENTO SOCIAL POR LA RECUPERACIÓN DE LA MEMORIA: ENTRE EL PASADO Y EL FUTURO

Arturo PEINADO CANO*

(Federación Estatal de Foros por la Memoria)

apces@mi.madridtel.es

«(...) el olvidador nunca logra su objetivo, que es encerrar el pasado (cual si se tratara de desechos nucleares) en un espacio inviolable. El pasado siempre encuentra un modo de abrir la tapa del cofre y asomar su rostro. El amnésico hace a menudo denodados esfuerzos para recuperar su pasado, y a veces lo consigue; el olvidador hace esfuerzos, igualmente denodados, por desprenderse del mismo, pero sólo cosecha frustración, ya que nunca logra el pleno olvido. El pasado siempre alcanza a quienes reniegan de él (así se trate del mismísimo Macbeth), ya sea infiltrándose en signos o en gestos, en canciones o en pesadillas.

Los pueblos nunca son amnésicos. Amnistía no es amnesia. La tradición es un recurso de la memoria colectiva, pero también hay otros, menos inofensivos. Tampoco los gobiernos son amnésicos aunque a veces intentan ser olvidadores. Curiosamente su forma de olvidar suele ser proselitista, ya que su objetivo es que los demás también olviden (...)».

Mario BENEDETTI, *El amnésico y el olvidador*.

Escribimos este artículo tras la presentación del Proyecto de Ley de Memoria Histórica (aunque oficialmente se le ha dado un nombre más amplio y aséptico), el pasado 28 de julio de 2006, y antes de comenzar el proceso de su tramitación parlamentaria¹.

Algunas de las fuerzas políticas que han respaldado al Gobierno en este tema y que han sido promotoras de la presentación de la Ley ya han mostrado su oposición al proyecto tal y como está redactado, anunciando la presentación de enmiendas a la totalidad y textos alternativos. Asimismo, las organizaciones de defensa de los Derechos Humanos, las asociaciones de familiares y represaliados, y la mayoría de las organizaciones que conforman el Movimiento social por la Recuperación de la Memoria (MRM) han hecho

* Licenciado en Historia.

¹ Véase el mismo en <http://www.mpr.es/Documentos/memoria.htm>. (Nota del editor).

público su desacuerdo con lo presentado, en diferentes grados entre el desencanto y la indignación².

Esperamos que en el proceso de tramitación parlamentaria se recojan al menos los planteamientos expresados recientemente por un eurodiputado socialista:

«El año conmemorativo tiene aún un trámite importante cual es el debate y votación parlamentaria de la ley de la Memoria enviada por el Gobierno. Personalmente, espero que sea mejorada sustancialmente y el Grupo Parlamentario Socialista sepa negociar con los grupos minoritarios con amplitud de miras, porque conceptos como el de "los dos bandos enfrentados", tal como aparece en el proyecto, son inaceptables desde el punto de vista democrático e histórico»³.

Entendemos que la presente introducción es indispensable dado que la situación puede variar sustancialmente en los próximos meses, y del resultado de la tramitación parlamentaria del Proyecto de Ley dependerá en gran manera el futuro de el MRM y de la propia plasmación de las políticas de memoria en nuestro país, fundamentalmente en lo que se refiere a los períodos de la 2ª República, la Guerra Civil y el franquismo. Supone por tanto un ejercicio de riesgo hacer algunas de las afirmaciones y propuestas que aquí pretendemos desarrollar, dado que la realidad puede darnos o quitarnos la razón en apenas unos meses.

Los planteamientos que vamos a explicitar entendemos que son representativos de una buena parte (probablemente muy mayoritaria) del MRM. Sin embargo dada la amplia diversidad y pluralidad organizativa que lo caracteriza no pretendemos, ni mucho menos, que estos argumentos sean asumibles de hecho por la totalidad de las organizaciones.

Asimismo, algunos de las posiciones que en este artículo se expresan son meros enunciados de temas, cuyo desarrollo merecería mayor atención y menor simplificación de lo permitido por este formato. Esperamos saber combinar concreción y síntesis con la mayor claridad expositiva posible.

² Nos remitimos a la Declaración del EQUIPO NIZKOR del 1 de septiembre suscrita por una treintena de organizaciones, "Entre la cobardía moral y la ilegalidad", (<http://www.derechos.org/nizkor/espana/doc/ilegal.html>), y nuestra propia valoración, FEDERACIÓN ESTATAL DE FOROS POR LA MEMORIA, "Comunicado ante el Proyecto de Ley aprobado por el Gobierno" (30/VII/2006) (http://www.nodo50.org/foroporlamemoria/documentos/2006/ffm_30072006.htm).

³ YÁÑEZ-BARNUEVO, L., "Una causa justa", *EL PAÍS*, 30/VIII/2006.

1. - El Movimiento social por la recuperación de la Memoria. Fines y necesidad.

Escribe el filósofo Reyes Mate:

«(..)No es lo mismo la memoria de excombatientes fascistas que la de los asesinados en la cuneta de Piedrafita. La memoria de los primeros ya se realizó en el franquismo y sigue vigente en un presente en el que los vencedores de antaño han encontrado una benevolente legitimación; su memoria sólo servirá para reproducir la lógica violenta que les hizo temibles mientras pudieron. La memoria moral capaz de romper esa lógica letal es la de los inocentes que murieron sin razón. (...) Es su inocencia la que cuestiona cualquier sistema político, aunque sea el de la democracia, si ésta acepta como precio de su éxito el olvido de la injusticia cometida»⁴.

En los últimos meses, propiciado por las efemérides que se dan cita en este año 2006, están apareciendo numerosos libros que intentan explicar desde diversas concepciones y disciplinas, qué se entiende por memoria y qué relación hay entre memoria, historia y otras ciencias sociales⁵.

Nosotros pretendemos analizar la actual situación de la recuperación de la memoria (concretamente la memoria de la II República, la Guerra civil y el franquismo) desde el punto de vista del movimiento social surgido para tal fin, compuesto por personas, organizaciones y también ideas. Entendemos que desde una pretensión de búsqueda de la justicia, el objetivo final del MRM es la reconstrucción de la memoria colectiva, de los valores dominantes en la sociedad, de sus señas de identidad.

¿Por qué ha surgido el MRM con tal fuerza en los últimos años?. Aparte de la importancia generalmente reconocida del cambio generacional (la generación de los nietos que no vivimos el franquismo-antifranquismo pero tampoco la Transición como actores políticos), Paloma Aguilar propone dos explicaciones fundamentales⁶:

1. Se han creado expectativas y nuevas posibilidades de justicia internacional, no sólo por el avance en reconocimiento de derechos y en la asunción de protocolos internacionales por las legislaciones de los diferentes países, también por su concreción en comisiones de la verdad y tribunales internacionales.

⁴ MATE, R., "Políticas de la memoria", *El PAÍS*, 13/XII/2002.

⁵ Podemos señalar entre los libros publicados en 2006: ARÓSTEGUI, J. & GODICHEAU, F. (Eds.), *Guerra Civil, mito y memoria*. Madrid, Marcial Pons Historia, 2006; GÓMEZ ISA, F. (Ed.), *El derecho a la memoria*. Bilbao, Instituto de Derechos Humanos Pedro Arrupe, Universidad de Deusto, 2006; EGIDO LEÓN, A. (Ed.), *Memoria de la Segunda República, Mito y realidad*. Madrid, Centro de Investigación y Estudios Republicanos. 2006; ESPINOSA MAESTRE, F., *Contra el olvido. Historia y memoria de la Guerra Civil*. Barcelona, Crítica, 2006; REIG TAPIA, A., *La Cruzada de 1936, Mito y Memoria*. Madrid, Alianza, 2006.

⁶ AGUILAR, P., "Presencia y ausencia la guerra civil y del franquismo en la democracia española. Reflexiones en torno a la articulación y ruptura del Pacto de Silencio" en ARÓSTEGUI, J. & GODICHEAU, F. (Eds.), *Guerra Civil...*, *op.cit.*, pág. 245-293.

Aquí llamamos la atención sobre un aspecto muy concreto: hay que tener en cuenta que con los procedimientos desarrollados en España de los casos Scillingo, Pinochet y el genocidio de los indios guatemaltecos se establece por la justicia española un criterio de “extraterritorialidad” en cuanto a crímenes contra la Humanidad, por definición imprescriptibles. De ahí, comparando estos casos con el tratamiento dado a los crímenes del franquismo, a su esclarecimiento y a la asunción de responsabilidades, la conclusión es obvia: “en casa del herrero...”

2. Según Paloma Aguilar, la “irrupción del pasado en el Parlamento” y una cierta “ruptura del pacto de silencio de la transición”, forman parte de una estrategia política de la oposición contra el Gobierno de J. M^a. Aznar a partir de la legislatura iniciada en el 2000.

Para nosotros este último planteamiento es, cuando menos, insuficiente para explicar la aparición y auge del MRM. La ausencia de políticas de Memoria oficiales o institucionales está en el origen del actual MRM. La iniciativa por la recuperación de la memoria no proviene de las fuerzas políticas sino de sectores de la sociedad civil organizados; los partidos han podido apoyarse o utilizar las actividades de recuperación de la memoria pero como mucho, han ido a remolque.

Tampoco ha habido, hasta hace relativamente poco, una apuesta nítida de esas formaciones políticas por la recuperación de la Memoria, ni como estrategias de oposición ni desde las instituciones en las que han ejercido labores de gobierno. Podemos considerar que las iniciativas llevadas a cabo por algunos gobiernos autonómicos desde 2002 han sido a todas luces, insuficientes, poco dotadas económicamente, carentes de continuidad y de planificación. La excepción es, sin lugar a dudas, la Generalitat de Cataluña, con la constitución del ‘Memorial Democrático’ y de una ley de preservación de la Memoria democrática que se encuentra entre las más avanzadas de Europa⁷.

Un aspecto clave a considerar en el auge del MRM en su actual etapa, es la aplicación y generalización de acceso a las nuevas tecnologías, que consideramos diferencia el actual MRM frente a iniciativas anteriores, tales como las exhumaciones realizadas en los años 76 al 81. No se puede entender la vida diaria y el trabajo de las asociaciones sin webs, correo electrónico, foros de debate, etc... característica común con otras organizaciones no gubernamentales y asociaciones. Propone un nuevo concepto de militancia y participación, puesto que permite una comunicación e interacción permanente entre los socios/afiliados, entre estos y los responsables y, al mismo tiempo, entre las diferentes organizaciones del MRM en nuestro caso.

Sin pretender desarrollar aquí de manera exhaustiva una tipología de las en torno a 160 organizaciones que conforman actualmente el MRM⁸, observamos una amplia diversidad, surgida a partir del carácter generalmente espontáneo y de origen múltiple en el

⁷ Véase GOBIERNO DE CATALUÑA, *Llei del Memorial Democràtic*. Barcelona, Gobierno de Cataluña, 2006 (<http://www10.gencat.net/drep/AppJava/cat/Memorial/projecte.jsp>) (Nota del editor).

⁸ Para un amplio análisis de la historia, clasificación y tipología de las organizaciones que componen el MRM, ver GÁLVEZ, S., "El proceso de recuperación de la 'memoria histórica' en España: Una aproximación a los movimientos sociales por la memoria" en *Internacional Journal of Iberian Studies*, Vol. 19 (I) (2006), pág. 25-51.

proceso de conformación del movimiento. Podríamos, simplificando mucho, hacer una primera clasificación de las organizaciones del MRM:

1. Vinculadas, en su origen al menos, a organizaciones sociales o políticas.
2. Con el fin principal de reivindicar los intereses y propuestas de un colectivo concreto: exiliados, guerrilleros, expresos, familiares de represalidos...
3. Asociadas a un acontecimiento o lugar conmemorativo concreto: una cárcel, un cementerio o fosa común....
4. Con planteamientos generales pero de ámbito local, comarcal, provincial o de Comunidad Autónoma. Pueden tener diferentes niveles de vinculación entre sí, y a su vez, con estructuras de ámbito estatal.

En todo caso, el MRM se define por su amplia diversidad, y porque desde nuestro punto de vista, se encuentra en pleno proceso de conformación como movimiento social estructurado.

2. - Recuperación de la Memoria vs. revisionismo histórico.

En nuestra opinión, el MRM pretende realizar el paso de la “realidad objetiva y verificable” admitida (huyendo del término verdad, que puede parecer muy pretencioso) a partir de la investigación histórica, a una memoria social y a una señas de identidad y valores colectivos que sean comunes y referentes del conjunto de la sociedad.

Creemos que la historia como disciplina académica tiene límites en cuanto a capacidad de “socializar” los conocimientos adquiridos. La pervivencia de los mitos franquistas y el actual intento de reedición por el revisionismo lo demuestran. Coincidimos con Francisco Espinosa en que el revisionismo histórico ha surgido como reacción no a los avances historiográficos, sino al movimiento social que promueve la recuperación de la memoria colectiva⁹.

Como decimos, dichos límites de la historia “académica” quedan ejemplificados por la pervivencia de los mitos franquistas, tema analizado por el profesor Reig Tapia¹⁰.

Si por ejemplo, hiciésemos hoy una encuesta sobre las causas de la no participación directa de España en la Segunda Guerra Mundial, comprobaríamos que la versión franquista

⁹ ESPINOSA, F., *El fenómeno revisionista y los fantasmas de la derecha española*. Badajoz, Del Oeste Ediciones, 2005.

sigue siendo asumida por la mayoría de la sociedad española, a pesar de que esta lectura ha quedado desautorizada por la historiografía, los testimonios y la documentación conocida en los últimos años. Sencillamente, es difícil acabar con cuarenta años de propaganda oficial seguidos de treinta de silencio interesado.

Los historiadores no pueden compensar documentándose en las fuentes y el conocimiento de otros estudios previos, con honestidad y rigor profesional, pero sobre todo trabajando individualmente, las posibilidades de acceso al público y de comunicación que tienen los publicistas del revisionismo histórico. Estos forman parte de un poderoso complejo, a partir de los llamados “think tanks” (factorías del pensamiento) conforme al modelo desarrollado por los “neocons” estadounidenses; parten de estrategias planificadas previamente, desarrolladas por expertos profesionales creadores y vendedores de ideas, desde sociológicos a especialistas en marketing, periodistas-publicistas, “escribientes”, etc. Cuentan con un poderoso respaldo, mediático y editorial... todo ello, coordinado y sobradamente financiado por “fundaciones para análisis y estudios sociales”¹¹.

En estos entramados que abarcan webs, medios escritos y audiovisuales de las más diversa índole, etc... nuestros más célebres revisionistas son figuras centrales como “ideólogos”, dentro de un amplio equipo de tertulianos y articulistas, porque en las estrategias de intoxicación la historia, revisada y “reinterpretada” desde una lectura reaccionaria, adquiere un papel central.

Asimismo, el carácter espectacularmente “prolífico” y “multidisciplinar” de algunos de dichos autores revisionistas sólo puede concebirse a partir del fuerte respaldo económico y editorial a su trabajo que afecta tanto a la creación como a la promoción de sus obras (y a las que ellos firman, escribalas quien las escriba).

Pero la labor del revisionismo histórico en España, no sólo consiste en el intento de manipulación de la “realidad constatable y contrastable”, haciendo uso de los modos y medios más clásicos: la ocultación de datos, las interpretaciones sesgadas, las verdades a medias y las mentiras descaradas. Existe una nueva modalidad de manipulación que se centra obviamente en la historia de la República, la Guerra Civil y el franquismo; es lo que podemos llamar “la segunda trinchera del revisionismo”:

Apareció en la prensa hace unos meses la noticia de que diversos Estados norteamericanos influidos por la ultraconservadora Coalición Cristiana, pretenden eliminar toda alusión en los planes de estudio a las teorías evolucionistas, tanto sobre las especies (darwinismo) como de todo el universo; estos Estados se proponen incluir en sus programas de estudio la teoría “creacionista” siguiendo el texto bíblico al pie de la letra.

¹⁰ REIG TAPIA, A., *Memoria de la Guerra Civil: Los mitos de la tribu*. Madrid, Alianza, 2000. Asimismo REIG TAPIA, A., “Los mitos políticos franquistas de la guerra civil y su función: el espíritu del 18 de Julio” en ARÓSTEGUI, J. & GODICHEAU, F. (Eds.), *Guerra Civil...*, *op.cit.*, pág. 216 a 220.

¹¹ CUÉLLAR, M. & SERRANO, P., “Dinero y poder sostienen los portales de internet de la derecha” (<http://www.rebellion.org/noticia.php?id=7221>). Ver también “Los Búncers de los “neocon” españoles” en *Revista Diagonal* nº 34, 6 Julio 2006, pág. 8. (<http://www.diagonalperiodico.net/antigua/pdfs34/08y09diagonal34-web.pdf>).

Con talante aparentemente conciliador, el propio presidente Bush propugna en nombre de la democracia, la contraposición de ideas. Por tanto hay que enseñar las versiones “evolucionista” y “creacionista” otorgándoles la misma importancia, es decir, por un lado la concepción de la evolución sustentada en dos siglos de trabajo científico, y por otro el texto bíblico, dotando a ambos de un nivel y consideración paralelos.

En nuestro país, podemos encontrar ejemplos similares (por supuesto referidos a la historia de la República, de la Guerra Civil y del franquismo) en coleccionables editados por diarios de tirada nacional. ¿Puede haber mayor talante, constituir una mayor demostración de enjundia democrática que presentar juntas al mismo nivel “las dos” versiones, la de los historiadores y una sarta de patrañas insostenible presentada por los más populares revisionistas, y luego que cada lector, democráticamente decida?.

Amnistía Internacional define el “Derecho a conocer la verdad” como un derecho inalienable no sólo de las víctimas y sus familiares, sino del conjunto de la sociedad. Entendemos que este debería ser la función primordial del MRM: por un lado, la exigencia de verdad, justicia y reparación; por otro la recuperación de los valores republicanos y de la lucha antifranquista como elementos vertebradores y señas de identidad de la sociedad en un Estado democrático de Derecho.

Hablamos por tanto del MRM como vehículo de “socialización” del conocimiento histórico que pudiéramos llamar “académico”.

3. – Las actividades del MRM:

Las exhumaciones¹²

Las exhumaciones de fosas de represaliados por el franquismo son un elemento fundamental en el origen y la conformación del actual MRM, es más podemos considerar que el actual movimiento nace con el impacto simbólico y mediático creado a partir de la excavación realizada en El Bierzo en septiembre de 2000 por la Asociación por la Recuperación de la Memoria Histórica (ARMH).

Al menos 30.000 personas (según cifras del Consejo de Europa) continúan sepultadas en cunetas, fincas, minas.... No son restos arqueológicos con un mero interés histórico, o “sólo” la muestra de un inmenso drama humano: se trata del asesinato e inhumación ilegal de conciudadanos, precisamente en nuestro caso de los defensores de la legalidad democrática. Hablamos de detenciones ilegales, de ejecuciones extrajudiciales por motivos políticos, de desapariciones forzosas, en fin, de crímenes masivos de lesa Humanidad y, por su constatada premeditación y planificación, de genocidio político.

¹² Podemos encontrar un censo y un mapa de las exhumaciones realizadas hasta ahora, con carácter provisional, en GÁLVEZ, S., “El proceso de recuperación...”, *op.cit...*

Consideramos que la importancia de las exhumaciones de los ejecutados extrajudicialmente por el franquismo va mucho más allá del ámbito de lo humanitario exclusivamente. En las fosas se une el drama personal y familiar con la demostración material de las contradicciones que se dieron en nuestro proceso de recuperación del “marco democrático de convivencia”.

Creemos que junto a los restos estamos obligados a desenterrar la historia y las ideas de los asesinados, sencillamente porque éstas fueron origen y causa de su muerte.

Las exhumaciones de fosas por parte de las organizaciones del MRM y de familiares de los represaliados cumplen una función de la que se ha venido inhibiendo el Estado español, que en este asunto incumple de manera sistemática la normativa y jurisprudencia internacional sobre derechos humanos, crímenes de guerra y crímenes contra la humanidad. Las organizaciones del MRM que practicamos exhumaciones comprobamos que es habitual la negativa por parte de las instancias judiciales a abrir un procedimiento, aduciendo que son crímenes prescritos.

Otras organizaciones del MRM en cambio, no valoran de manera positiva las exhumaciones, al considerar que puesto que se realizan al margen de los poderes públicos puede producirse una destrucción de pruebas, indispensables en hipotéticos futuros procedimientos judiciales conforme a la normativa internacional sobre desapariciones forzosas.

Entendemos que es indispensable complementar la exhumación con un proceso paralelo de judicialización, mediante las pertinentes denuncias, recopilación de pruebas y datos que permitan la identificación de restos, así como el acompañamiento de una rigurosa investigación histórica que explique y contextualice los crímenes, y por fin, una labor informativa y divulgativa como colofón de todo el proceso.

Diversas asociaciones se han dotado de Protocolos de actuación¹³, para garantizar el rigor de la actuación y garantizar la coordinación en las exhumaciones, dada la diversidad de trabajos y diferentes disciplinas profesionales que intervienen en las mismas: Arqueólogos, forenses, historiadores, abogados, documentalistas, psicólogos... respaldados por familiares y voluntarios.

Indudablemente la exhumación de restos de represaliados es la actividad de las asociaciones del MRM que tiene mayor impacto social y reflejo en los medios de comunicación, por sus concomitancias personales, familiares y sentimentales, y además porque permite que la sociedad “visualice” de forma muy gráfica lo que se está denunciando. Supone que las exhumaciones tienen un papel como “altavoz” de los planteamientos y reivindicaciones del MRM, así como elemento cohesionador de las organizaciones, de familiares, e incluso del medio social donde se lleva a cabo la exhumación.

En lo relativo a este asunto, el Proyecto de Ley del 28 de julio pasado incide en los errores que las organizaciones del MRM y de defensa de los derechos humanos, ya

¹³ http://www.nodo50.org/foroporlamemoria/excavaciones/protocolo_fm_nov2003.htm.

denunciaron en la Orden del Ministerio de la Presidencia PRE/3945/2005 de 16/12/05, al considerar que “se transfiere al ámbito privado lo que debería enmarcarse en un contexto judicial como obligación del Estado en virtud del Derecho Internacional”¹⁴.

Entendemos que el apartado sobre exhumación de fosas de la Orden de 12/2005 es un paso más en la perpetuación del olvido y de la impunidad, amén de un cúmulo de despropósitos: Si como premisa se niega la posibilidad de identificar a las víctimas, ¿cómo se puede exigir previamente el permiso de sus familiares?. En cuanto a las víctimas que murieron sin descendencia ¿quién va a otorgar permiso para su exhumación?; si durante la exhumación aparecen restos no identificados, lo cual es habitual, ¿quien realiza la exhumación está cometiendo un delito?; ¿una vez desenterrados, los restos no identificados deben de ser de nuevo sepultados en las mismas condiciones en que se encontraron?

La norma establece una “privatización” de hecho del proceso de exhumaciones y se inhibe de garantizar un mínimo de rigor científico. Creemos que es indispensable como paso previo la promulgación de una Ley de Exhumaciones que garantice un proceso riguroso, y que permita la reconstrucción histórica de los hechos, en línea al trabajo en paralelo que desarrollan disciplinas como la arqueología, la anatomía forense... En cambio, en dicha Orden se opta por financiar y legalizar el modelo de buscatesoros a lo “Indiana Jones”. Esto implica otorgar carta blanca para la destrucción de pruebas que posibiliten la reconstrucción histórica y la sustentación de una futura acusación legal del crimen de genocidio político contra el franquismo.

Asimismo, la negativa explícita a financiar procedimientos legales relativos a las exhumaciones incide en este objetivo de impedir por todos los medios una posible judicialización de los procesos. Todo lo contrario de lo que se hace en Guatemala, Perú, Sudáfrica... siguiendo la normativa internacional sobre crímenes de guerra y contra la Humanidad.

Contra la pervivencia de la simbología y la toponimia franquistas¹⁵

Es uno de los aspectos más controvertidos en el tema de la recuperación de la memoria, y el que suele levantar más suspicacias y reacciones exaltadas por parte de la derecha política y social. Frente al manido y tendencioso argumento de que la retirada de la simbología franquista es destruir la historia, respondemos que el nazismo y el fascismo italiano también son historia pero nadie concibe un monumento a Mussolini en Italia, o calles alemanas dedicadas a Hitler o a Goebbels.

¹⁴ AMNISTÍA INTERNACIONAL, “Víctimas de la Guerra Civil y el Régimen Franquista: El desastre de los archivos, la privatización de la verdad”, marzo de 2006, pág. 12 (http://www.es.amnesty.org/uploads/tx_useraitypdb/victimas_franquismo_30marzo2006_05.pdf). y EQUIPO NIZKOR “Declaración sobre la renuncia por parte del Estado al deber de investigar judicialmente los crímenes graves”, 29 marzo 2006 (<http://www.derechos.org/nizkor/espana/doc/orden.html>).

¹⁵ Ver MOLINERO, C., “Lugares de memoria y políticas de memoria” en GÓMEZ ISA, F., *El derecho a la memoria...*, *op.cit.*

Nuestra organización en concreto viene realizando una campaña, tanto de concienciación social como de apoyo a iniciativas institucionales y legales, para la eliminación de estos símbolos¹⁶.

Hay que hacer notar que diversas organizaciones políticas y de recuperación de la memoria, llevan a cabo de forma puntual actos de desobediencia civil pacífica tales como “retiradas” de placas, pintura de monumentos, etc... Estos actos suelen alcanzar cierta repercusión mediática, como el pasado 18 de Julio en Madrid, aunque se realizan de forma habitual especialmente en Galicia y Cataluña (generalmente por organizaciones nacionalistas y juveniles).

Conforme al Proyecto de Ley presentado en Julio, el Estado central parece trasladar (con una mera recomendación) el problema de la retirada de la simbología franquista a las instituciones autonómicas y municipales. Uno de las apuestas que debería plantearse el conjunto del MRM es introducir este tema en el debate y los programas electorales en el 2007, fundamentalmente en los ayuntamientos donde aún pervive esta simbología y nomenclatura.

Todos los nombres

Por un decreto nazi de 1941, en la ficha de los internados en los campos de exterminio se inscribía la anotación “*Nacht und Nebel*” (“Noche y Niebla”); es decir, que deberían ser eliminados físicamente junto con todo lo que pudiera constituir prueba de su paso por el mundo.

Las organizaciones del MRM recibimos numerosas solicitudes de información sobre el paradero de familiares desaparecidos durante la guerra, y tras su finalización, en el exilio y la clandestinidad. Asimismo nos llegan consultas sobre las circunstancias de la muerte de otros represaliados por el franquismo, las cuales no tenemos capacidad material de responder. En nuestra opinión, dar respuestas debería ser una obligación de los poderes públicos, a partir del derecho al conocimiento de la verdad por los familiares que reconoce la normativa internacional sobre desapariciones forzosas.

“Que mi nombre no se pierda en el olvido” escribió una de las 13 Rosas antes de ser fusilada. Diversas organizaciones del MRM están desarrollando proyectos de recopilación de datos y nombres de represaliados, como por ejemplo, la web “Desaparecidos”, de DESPAGE y la Federación Estatal de Foros por la Memoria¹⁷, y los Proyectos “Todos los nombres”¹⁸, centrado en Andalucía, y de Asturias¹⁹, respectivamente.

¹⁶Diversos textos y documentos pueden encontrarse en:http://www.nodo50.org/foroporlamemoria/limpia_calles_de_fascismo.htm. Asimismo, en nuestra web recopilamos un muestrario de fotografías, en su mayor parte remitidas por ciudadanos anónimos y colaboradores ocasionales. (http://www.nodo50.org/foroporlamemoria/simbolos_franquistas.htm).

¹⁷ <http://www.nodo50.org/foroporlamemoria/desaparecidos/>

¹⁸ <http://www.todoslosnombres.org/>

¹⁹ <http://www.todoslosnombres.es/>

Creemos que en un futuro será indispensable poner los medios, primero político-organizativos y posteriormente técnicos para homogeneizar este proceso y establecer un ámbito estatal, preferiblemente por iniciativa y con gestión pública. Nosotros hemos propuesto además, la creación de una oficina Oficina de Información y Atención al represaliado dependiente del Gobierno, como la establecida por la Generalitat de Catalunya desde noviembre de 2002.

Los Archivos

Indisociable con el apartado anterior está el tema del acceso a los Archivos donde se encuentra la documentación sobre la represión franquista. Hacemos propia la valoración realizada en el documento de Amnistía Internacional de 30 de marzo 06, antes citado²⁰. Al mismo tiempo nuestra Federación (enero 2006) elaboró un documento que incluía estos términos:

«La dejación a la que se han visto sometidos a lo largo del tiempo los documentos producidos por las instituciones públicas tienen hoy como principal consecuencia la dificultad, e incluso la imposibilidad en muchos casos, de su consulta, derecho oportunamente regulado en la legislación. Esta imposibilidad de acceder a expedientes e incluso saber dónde se encuentran viene provocada por la ausencia de identificación de los fondos, y por la falta del tratamiento y descripción adecuados para su control y conocimiento.

Sí, en efecto, estos se encuentran en los depósitos, pero nunca este nombre cobró tanta realidad, ya que el desconocimiento de su ubicación los convierte en inexistentes. Otra cuestión, no menos importante, son las pésimas condiciones de seguridad y conservación a las que son sometidos. Unos y otras vienen siendo una línea de actuación constante, pese a la labor de excelentes profesionales de los archivos, que los insuficientes presupuestos han perpetuado y los continúan haciendo.

Esta dejación de deberes de la Administración debe terminar, y es urgente elaborar un calendario de acciones que garantice el control de los documentos que, constituyendo testimonio, acreditan las actuaciones de las instituciones que nos han precedido.

Se hace indispensable que se lleven a cabo trabajos científicos de identificación y clasificación de fondos generados por los organismos franquistas, que permitan tanto a afectados y familiares como a investigadores o ciudadanos acceder de forma ágil a la información.

Por otra parte la identificación y reconstrucción de los fondos pertenecientes a los gobiernos de la República, tanto en el periodo de la guerra civil como posteriormente en el exilio, completaría la consolidación del escenario institucional protagonista de nuestra más reciente historia y que, tristemente, hoy no es todavía desconocido en su total magnitud.

Estos fondos constituyen el Patrimonio Documental español, que es propiedad de todos y como tal debe ser considerado».

²⁰ AMNISTÍA INTERNACIONAL, "Víctimas de la Guerra...", *op.cit.*.

En cuanto al tratamiento que se da a este asunto en el Proyecto de Ley, hacemos nuestra la valoración de Amnistía Internacional:

«las medidas anunciadas, aunque pueden suponer alguna mejora para la conservación y localización de la información de los “archivos de la represión”, no parecen estar orientadas a facilitar a las víctimas y sus familiares el acceso a una información vital para demostrar la condición de víctima –y así poder acceder a las ayudas arbitradas- y satisfacer su derecho a conocer la verdad»²¹.

Ante las numerosas peticiones de información y consultas llegadas a nuestra web y correos electrónicos en los últimos años, hemos elaborado una “*Guía de Búsqueda de desaparecidos y represaliados en la Guerra Civil y la posguerra*” a disposición de todos los interesados, con la intención de proceder a su actualización de forma periódica a partir de las aportaciones de instituciones, familiares, colaboradores, etc...²².

Reivindicación de la anulación de las sentencias de la legislación represiva del franquismo

A partir de las resoluciones aprobadas por las Naciones Unidas entre 1946 y 1948 que condenaban al régimen de Franco homologándolo al fascismo y al nacionalsocialismo, algunas de las organizaciones que formamos parte del MRM somos partidarias de la anulación de todos y cada uno de los actos jurídicos de carácter represivo del franquismo, por ilegitimidad de origen de las instituciones que crearon, aplicaron y ejecutaron dicha legislación.

Asimismo, el carácter imprescriptible por definición de los crímenes de guerra y contra la Humanidad, implica que numerosas organizaciones del MRM propugnen la anulación de la Ley de Amnistía de 15 de octubre de 1977, puesto que constituye un ejemplo arquetípico de Ley de Punto Final (similar y antecedente de las ya derogadas por las democracias del Cono Sur americano). La Constitución de 1978, en su artículo 10.2 estableció que las normas relativas a libertades y derechos fundamentales tenían que encardinarse a la Declaración Universal de Derechos Humanos y a todos los Tratados y Acuerdos Internacionales sobre estas materias ratificados por España. Ello debería haber supuesto la derogación fulminante de la Ley de Amnistía.

²¹ AMNISTÍA INTERNACIONAL, “Víctimas de la Guerra...”, *op.cit.*.

²² Actualmente se puede descargar desde <http://www.nodo50.org/despage/desaparecidos/Guia%20de%20Busqueda%20ver%2.2.pdf>.

Sin embargo, entendemos que el punto de encuentro común de todas las asociaciones, así como con las organizaciones de defensa de los Derechos Humanos, es la exigencia de anulación de las sentencias de la legislación represiva del franquismo²³.

Esta es una de las reivindicaciones más sentidas por parte del MRM, y lógicamente por las asociaciones de represaliados y familiares. Al mismo tiempo, el tratamiento dado a esta cuestión en el Proyecto de Ley es el que ha generado mayor rechazo.

Sobre la negativa a la anulación de las sentencias, comprobamos que el Gobierno no ha hecho el menor caso de los planteamientos expresados por algunos de los más destacados juristas²⁴. En cambio ha optado por no anularlas en nombre de la supuesta seguridad jurídica, a partir de las recomendaciones que han emitido la Fiscalía General del Estado y de la Sala de lo Militar del Tribunal Supremo (la revisión de los consejos de guerra sigue dependiendo de esa rémora de jurisdicción militar que es la Sala 5ª).

Como explica Martín Pallín, manteniendo el criterio de seguridad jurídica tal y como lo aplican los fiscales, en la actual Alemania serían plenamente legales las racistas Leyes de Núremberg y las esterilizaciones en masa llevadas a cabo por los nazis “en cuanto producto legal de la voluntad de los gobernantes, imposibles de anular”.

Hechos flagrantes, como la ilegitimidad de origen de las instituciones que legislaban, juzgaban, condenaban y ejecutaban, la manifiesta indefensión, la parcialidad de los tribunales, la ausencia de mínimas garantías procesales, la negación del derecho a recurrir a una instancia independiente, las irregularidades de los procedimientos sustentados en testimonios obtenidos mediante la tortura, la delación y la denuncia anónima, etc.. simplemente se obvian. La anulación de una sentencia sólo se hará

«de forma individualizada y ante la presencia de hechos o pruebas relevantes que no pudieron ser valorados en su momento. Previamente encargó un estudio al fiscal Herrero Tejedor, quien concluyó que los recursos de revisión contra sentencias penales dictadas "en cualquier fecha" por tribunales militares deben ser resueltos por la Sala Quinta, de lo Militar, del Tribunal Supremo»²⁵.

²³ Podemos encontrar un resumen sistematizado en CARRILLO, M., “El marco legal de la represión en la dictadura franquista durante el período 1939-1959 “en GÓMEZ ISA, F., *El derecho a la memoria...*, *op.cit.*..

²⁴CASTRESANA, C., “Debajo de las togas”, *El País*, 18/XI/2004; JIMÉNEZ VILLAREJO, C., *Intervención en la Jornada sobre la Memoria Histórica y contra la Impunidad convocada por la Fundación Entrepobles i URV solidària*. Barcelona, febrero 2005; JIMÉNEZ VILLAREJO, C. “El gobierno español tiene que anular las sentencias del franquismo”, Conferencia en el Centro Cultural Blanquerna de Madrid, 25-04-2006 (<http://www.rebellion.org/noticia.php?id=31927>); JIMÉNEZ VILLAREJO, C., “Memoria histórica con justicia”, *El Periódico*, 04/X/2006; MARTÍN PALLÍN, J. A., “Sin pasado no hay mañana”, *El País*, 15/VI/2004; MARTÍN PALLÍN, J. A., “Los Juicios de la Dictadura”, *El Periódico* 26/VII/2006.

²⁵ LÁZARO, J. M., “La difícil revisión de una condena a muerte del franquismo”, *EL PAÍS*, 3/X/2005. El fiscal al que alude es hijo de Fernando Herrero-Tejedor, Ministro-Secretario General del Movimiento fallecido en 1975.

Es decir, que en nombre del principio de “seguridad jurídica”, setenta años después los leales a la República están obligados a demostrar su inocencia de los delitos por los que fueron juzgados y condenados (por ejemplo, el de rebelión militar)²⁶.

En compensación, el Proyecto de Ley propone una “declaración simbólica de rehabilitación individual a petición del particular”, cuya solicitud debe partir del interesado o sus descendientes y que debe evaluar un Consejo de “expertos en ciencias sociales” designado por el Parlamento. No parece muy lógico se haga tal concesión a personas que de manera explícita son ratificados oficialmente por este Proyecto de Ley (puesto que se les niega el derecho a la anulación de su sentencia) como criminales, rebeldes o traidores por las actas de los consejos de guerra o del Tribunal de Orden Público.

Nuestra opinión es que tampoco sería lógico que los represaliados solicitaran ese “diploma de buena conducta / certificado de penales”, ni que “expertos en Ciencias Sociales” se prestaran a colaborar en la perpetuación de lo que las organizaciones de derechos humanos han dado en llamar “modelo español de impunidad”.

Reivindicaciones de colectivos concretos

Anteriormente hemos hecho alusión a la propuesta de creación de una Oficina de Atención al Represaliado. Creemos que el esfuerzo y sacrificio de determinados colectivos no fue considerado en anteriores actos de reconocimiento público, y tampoco lo es (ni siquiera de manera formal) por el actual Proyecto de Ley. Ponemos como ejemplo el caso de la guerrilla antifranquista y su histórica reivindicación de que se reconozca el carácter militar de su lucha, homologándoles con los combatientes regulares de la República.

Otro tema que también se ha obviado, es la rehabilitación de los miembros de las fuerzas armadas y de orden público profesionales que se mantuvieron leales al Gobierno democrático y legítimo, durante y tras el golpe militar del 18 de julio de 1936.

Asunto de enorme importancia es el de la represión económica, con aspectos tales como multas, incautaciones, etc... relacionadas con la Ley de Responsabilidades Políticas y otras partes del entramado represivo franquista. No hay noticias sobre una posible y justa reparación a pesar de que se conservan expedientes sobre miles de incautaciones a colectivos y particulares en todo el país²⁷.

Algo similar ocurre con la consideración del trabajo forzoso de los presos políticos, del cual se beneficiaron el Estado y numerosas empresas privadas. En Alemania empresas

²⁶ El documento anteriormente citado de Amnistía Internacional de 30-3-06, “*Víctimas de la Guerra Civil y el Régimen franquista*” recoge en su página 14 la negativa por parte del Ministerio de Defensa (en el año 2000) a solicitar la anulación de las sentencias a 2 fusilados en 1941, porque se entiende que “ya se les aplicó la Ley de Amnistía de 1977”.

²⁷ CAZORLA SÁNCHEZ, A., *Las Políticas de la victoria*. Madrid, Marcial Pons, 2000, pág.105. Recoge 1.248 expedientes de expropiación cursados en la provincia de Ávila en 1938. La Junta de Incautaciones de Asturias tenía abiertos 6.696 expedientes. En Vizcaya 3.831 sólo en la fase inicial.

como Siemens, Krupp, Thyssen, y sus herederas están pagando indemnizaciones a los trabajadores franceses, polacos y de otras nacionalidades que fueron deportados para trabajar como esclavos en la Alemania nazi.

El gobierno de la derecha francesa está actualmente indemnizando a los ciudadanos de toda Europa deportados por el Gobierno de Vichy a los campos de exterminio nazis. Hace pocos días se ha conocido la noticia de que deportados de toda Europa han exigido compensaciones económicas a los ferrocarriles franceses (SNCF), por su papel en el traslado de prisioneros a los campos de exterminio, así como de mano de obra esclava a Alemania durante la guerra mundial.

En España parece que no hay intención de realizar un reconocimiento público a los españoles que pasaron por los campos de exterminio, a pesar del hecho de que en 1940 se les negara la nacionalidad española, lo que supuso su entrega a los nazis y la consecuente muerte de al menos 7.500 de ellos.

Divulgación y Homenajes

Al inicio del presente artículo hemos explicado que concebimos, como objetivo final del MRM y de las asociaciones que lo componen, la reconstrucción de la memoria colectiva y de las señas de identidad de la sociedad en un sentido de democracia plena. A partir de ahí es fácil comprender la importancia que damos a las labores de divulgación y explicación de nuestra labor y objetivos.

En esta materia pretendemos compaginar la promoción de homenajes y reconocimientos, tanto individuales como colectivos, con la recopilación de testimonios orales, tarea urgente por la edad generalmente avanzada de los supervivientes de la Guerra Civil y de la mayoría de las víctimas del franquismo y que por tanto precisa de apoyo público, dada la limitada capacidad material y económica por lo general, de las organizaciones del MRM. Aquí valoramos positivamente las subvenciones anunciadas a tal efecto en la citada Orden del Ministerio de la Presidencia de 16/12/05²⁸, aunque echamos de menos una mayor y más directa implicación de las instituciones.

No sólo es nuestro objetivo la recuperación de la Memoria de los asesinados, presos y exiliados, sino también de otros colectivos, víctimas también del franquismo, tales como los supervivientes, familiares de los encarcelados y asesinados. Es de especial interés el tema de las mujeres, viudas y compañeras de los presos o activistas clandestinos, que eran víctimas de una represión social y más silenciosa, y sobre las que recaía el peso de la supervivencia familiar.

Esta documentación se encuentra en el Archivo General de la Administración (AGA) de Alcalá de Henares.

²⁸ Véase el citado documento en: ORDEN PRE/3945/2005, de 16 de diciembre de 2005, *por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones destinadas a actividades relacionadas con las víctimas de la guerra civil y el franquismo*, pág. 41391-41394. (Nota del editor).

La realización de documentales sobre los múltiples aspectos y de la memoria republicana y resistencia antifranquista y muy especialmente de la represión, ha adquirido un gran protagonismo como apoyo a las actividades de divulgación llevadas a cabo por las organizaciones del MRM²⁹.

Tenemos que destacar también la realización de jornadas específicas, donde se dan cita asociaciones del MRM, profesionales, instituciones, etc... algunas de los cuales están plenamente asentadas y cuentan ya con varias ediciones celebradas: Jerte, Castuera, Santa Cruz de Moya...

Otra labor importante es el de las exposiciones temáticas, centradas en aspectos concretos de la represión o en conmemoraciones, como es el caso de "*Segunda República, esperanza de un pueblo*", por poner un ejemplo propio³⁰.

Un análisis hecho público recientemente mostraba que el período 1931-1975 ocupa sólo en torno a un 10-15% de "superficie" (según la terminología didáctica) en la parte dedicada al siglo XX de los libros de Historia de nuestra enseñanza secundaria. Un objetivo de futuro de nuestra Federación es el desarrollo de una Unidad Didáctica sobre la República, la Guerra Civil y la represión, a realizar por profesionales para poner a disposición de la comunidad educativa.

También es una reivindicación histórica del MRM la revisión de los libros de texto para que en ellos se condene de manera explícita el alzamiento militar de 1936 y la dictadura franquista, con el objeto de impulsar la cultura y los valores de convivencia democráticos.

4. - Los fines últimos y el futuro cercano del MRM.

Entendemos que el objetivo último del MRM es, o al menos debería ser, la aplicación de la legislación internacional sobre derechos humanos a las víctimas del franquismo³¹. Es decir, hacer realidad también en España, más 30 años después de la muerte del dictador, los principios de verdad (derecho a saber por parte de las familias y la sociedad), reparación moral y material, y derecho a la justicia, entendida no como una petición graciable a conceder, sino como derecho irrenunciable de las víctimas y obligación del Estado.

²⁹ Se puede encontrar una recopilación muy interesante en <http://www.imagenescontraelolvido.com> y en <http://www.creav.net/coprod/public/index.asp>.

³⁰ Véase en http://www.nodo50.org/foroporlamemoria/documentos/2006/fm_expo2006.htm.

³¹ INFORME JOINET de las NACIONES UNIDAS, sobre "La cuestión de la impunidad de los autores de violaciones de los derechos humanos (civiles y políticos)", 1997 (<http://www.derechos.org/nizkor/doc/joinete.html>); AMNISTÍA INTERNACIONAL, "España: poner fin al silencio y a la injusticia. La deuda pendiente con las víctimas de la Guerra Civil y del régimen franquista" 18 de julio de 2005 (http://www.es.amnesty.org/uploads/tx_useraitypdb/victimas_franquismo_05.pdf); EQUIPO NIZKOR, "La cuestión de la impunidad en España y los crímenes franquistas", 14 de abril de 2004 (<http://www.derechos.org/nizkor/espana/doc/impuesp.html>).

Entendemos que debería exigirse de forma inmediata al Estado Español, no sólo por parte del MRM o de las organizaciones de defensa de los Derechos Humanos, sino por el conjunto de la sociedad:

1. La ratificación por el Estado español del Convenio internacional para la Imprescriptibilidad de los Crímenes de Guerra y de Lesa Humanidad.

2. El envío inmediato de la información que desde 2003 viene solicitando al Estado español el Grupo de Trabajo de Naciones Unidas sobre Desapariciones Forzadas.

Otra opción que habrá que analizar en un futuro es la conveniencia y posibilidades de promover una Comisión de la Verdad sobre los crímenes del franquismo, estudiando modelos de otros países³² y la idoneidad de las posibles fórmulas que pudieran aplicarse en nuestro caso.

La recuperación de la memoria republicana y antifranquista, y el movimiento social que pretende realizar esa labor son hoy una necesidad objetiva. No es sólo cuestión de justicia: establecer un modelo de convivencia y un marco político sustentados en el silencio, la impunidad y la injusticia, genera indefectiblemente una sociedad y un sistema políticos de calidad deficiente y viciados de principio. Y luego algunos se extrañan de que en pleno siglo XXI un funcionario, a quien el Estado cede el derecho a usar armas para el estricto cumplimiento de sus funciones, amenace públicamente con irrumpir y condicionar por la fuerza el proceso político y que el principal partido de la oposición lo justifique y jalee.

¿La derecha española ha renunciado a la parte más negra de su pasado, a su memoria particular, que fue la oficial (y única) durante 40 años?. ¿El “centro-progresista” ha enterrado al franquismo sociológico?. ¿La derecha española tiene como señas de identidad, como valores, los propugnados por De Gasperi o Adenauer, o por el contrario los de Queipo de Llano y Millán Astray?. Cada vez que se consigue la retirada de un símbolo de la dictadura y observamos las reacciones que ello genera, nos vemos obligados a plantearnos estas cuestiones.

La plasmación durante la Transición de un sistema político caracterizado en principio por valores progresistas y democráticos, a cambio de lo cual la izquierda se vio obligada a renunciar a la Justicia y a la Memoria puede ser fácilmente desvirtuado. El Gobierno de la derecha en el periodo 1996-2004 ha demostrado que manteniendo las estructuras formales se puede manipular el modelo político en determinado sentido: vaciamiento privatizador del estado social en nombre de la globalización y la “competitividad”, “espíritu totalitario, uniformador y excluyente”, retroceso del ejercicio real de derechos y libertades individuales y colectivas que terminan afectando de manera irreversible al conjunto de la sociedad, y por fin y como culminación a todo ello, la foto de las Azores.

³² SCHABAS, W., A. “Comisiones de la Verdad y Memoria”, en GÓMEZ ISA, F., “El derecho a la memoria...”, *op.cit.*.

A partir de aquí, la pregunta que se hace la izquierda política y social es: “¿merecieron la pena las renunciaciones de la Transición y del llamado Pacto de Silencio?”. Aparte de la inmensa injusticia cometida con los “nuestros”, del silencio vergonzante, parte sustancial de la sociedad española comienza a ser consciente de encontrarse en situación de desventaja por haber renunciado a su pasado, a sus señas de identidad, a reivindicar su superioridad moral como históricos defensores de derechos, de libertades, de un modelo social más justo. Y por ello, se ha visto obligada a plantearse en los últimos años la recuperación orgullosa de la historia y los valores de la República y de la resistencia antifranquista en la guerra, la clandestinidad y el exilio.

La redacción final de la Ley de Memoria también va a tener como consecuencia la definición de la propia función y el futuro del MRM. Con independencia de cómo resulte la plasmación definitiva del texto se abre una oportunidad a las diversas organizaciones para que éstas sinteticen y consensúen sus propuestas, y al tiempo para que coordinen acciones que puedan influir en los actores políticos que negocian la Ley.

Ante la magnitud del reto se observa con cierta preocupación la realidad organizativa del conjunto del MRM: dispersión más que pluralidad, personalismos y localismos, a pesar de un muy amplio grado de consenso en cuanto a las propuestas. Pero frente a la importancia de la apuesta y los déficits propios, consideramos que el MRM es una necesidad que responde a una demanda social objetiva, que en buena parte la dinámica del propio movimiento ha generado.

El MRM debería desarrollarse en el futuro compaginando el respeto a su carácter democrático, y plural, soberano e independiente de las instituciones y de otras organizaciones, sin injerencias, tuteladas ni servidumbres, con mayores niveles de coordinación y de cohesión, que permitan solventar los retos del único modo posible: con mejor y mayor organización, elaboración teórica, reivindicación, difusión y trabajo. Las previsibles acciones y respuestas durante el proceso de tramitación de la Ley de Memoria y su posterior aplicación abren una oportunidad para avanzar en este sentido.

Creemos que el resultado definitivo de la Ley no va a suponer en ningún caso un final (nuestra valoración se denomina precisamente “Una Ley de punto y seguido”³³), sino, como se diría coloquialmente, un “cambio de pantalla”.

Si analizamos el desarrollo de otros movimientos sociales como el de las Madres de la Plaza de Mayo, observamos que personas vinculadas a él han tomado conciencia con respecto a otros problemas y han ligado sus luchas y reivindicaciones. Han hecho realidad su lema “*el otro soy yo*”, transformándose en movimiento sociopolítico que apoya a todo colectivo vulnerable y afectado por la injusticia.

Lo sucedido en los últimos años en nuestro país y en el resto del mundo nos demuestra que no se puede mantener enterrada la verdad eternamente. La sociedad española del siglo XXI tiene derecho a la justicia y al pasado y no va a renunciar a ello.

³³ FEDERACIÓN ESTATAL DE FOROS por la MEMORIA, “Una ley de punto y seguido”, agosto 2006, se puede encontrar en http://www.nodo50.org/foroporlamemoria/noticia.php?id_noticia=9 y <http://www.rebellion.org/noticia.php?id=36305>.

Quizás lo acaecido con los casos Pinochet y Scilingo muestra cuál puede ser el camino (entre otros) que nos va a tocar recorrer en el futuro.



DOSSIER

GENERACIONES Y MEMORIA DE LA REPRESIÓN FRANQUISTA: UN BALANCE DE LOS MOVIMIENTOS POR LA MEMORIA

MEMORIA HISTÓRICA Y POLÍTICA DE ARCHIVOS

DOSSIER

GENERACIONES Y MEMORIA DE LA REPRESIÓN FRANQUISTA: UN BALANCE DE LOS MOVIMIENTOS POR LA MEMORIA

6. MEMORIA HISTÓRICA Y POLÍTICA DE ARCHIVOS

***Fuentes para el estudio de la Represión Franquista.
El Archivo de Historia del Trabajo de la Fundación 1º de
Mayo***

***Sources for the Study of the Repression under Franco. The
Archivo de Historia del Trabajo of the Fundación 1º de
Mayo***

José BABIANO

(Director del Archivo de Historia del Trabajo. Fundación 1º de Mayo)

jbabiano@1mayo.ccoo.es



HISPANIA NOVA

<http://hispanianova.rediris.es/>

■ José BABIANO, Fuentes para el estudio de la Represión Franquista. El Archivo de Historia del Trabajo de la Fundación 1º de Mayo

RESUMEN

En este trabajo se analiza críticamente el contexto de *recuperación de la memoria* en el que puede comprenderse el Archivo de Historia del Trabajo (AHT) de la Fundación 1º de Mayo. A continuación se señalan algunos elementos de la trayectoria del propio Archivo, que custodia el patrimonio histórico documental de CCOO. Seguidamente se hace referencia a los principales fondos y colecciones documentales que, dentro del AHT, ilustran la represión franquista, como son la prensa clandestina, la documentación de los *jurados* de empresa, los testimonios recogidos en la colección *Biografías obreras y militancia sindical en CCOO* o los expedientes del Tribunal de Orden Público (TOP).

Palabras clave: memoria histórica, archivos, franquismo, represión, Comisiones Obreras

ABSTRACT

In this study, a critical analysis is made in the context of memory recall in which the Archivo de Historia del Trabajo (AHT) of the Fundación 1º de Mayo could be understood. Next, some elements of the trajectory of the Archive itself is emphasized, which has custody of the documents that make up the historical patrimony of the trade union Comisiones Obreras. Later the main sources and document collections which illustrate the repression under Franco are referred to, such as the clandestine press, the documents of the company juries, testimony collected in *Workers' biographies and trade union militancy in CCOO* or the files of the Court of Public Order, (TOP).

Key words: historic Memory, Archives, Francoism, Repression, Comisiones Obreras (trade union)

Fuentes para el estudio de la Represión Franquista. El Archivo de Historia del Trabajo de la Fundación 1º de Mayo

José BABIANO

Director del Archivo de Historia del Trabajo
Fundación 1º de Mayo

jbabiano@1mayo.ccoo.es

Antes de dar cuenta de una manera concreta sobre los fondos documentales del Archivo de Historia del Trabajo (en adelante, AHT) de la Fundación 1º de Mayo, parece oportuno engastar el propio Archivo en el contexto actual de *recuperación de la memoria*. Por supuesto es una pura obviedad señalar que en los últimos años existe en la sociedad civil un despertar del interés por la recuperación de la memoria de la guerra civil y del franquismo. Un despertar que se retroalimenta gracias a una proyección mediática que en este ámbito carece de precedentes desde los tiempos de la transición política.

Ahora bien, dentro de todo este fenómeno social y mediático resultan llamativos algunos detalles. Así, por ejemplo, no cabe duda de que también en este asunto de la memoria trata de abrirse paso la *corrección política*. Para ilustrarlo basta un ejemplo muy sencillo, como es el agudo contraste entre la proyección en los medios de comunicación de la exposición sobre el exilio organizada por la Fundación Pablo Iglesias en 2002 y el espeso silencio que cubrió el cuarenta aniversario del crimen de Julián Grimau el año siguiente, a pesar de que hubo actividades memorialísticas programadas al respecto. Evidentemente era más fácil digerir por los medios una exposición en la que hasta la propia familia real aparecían como exiliados que el aniversario de la ejecución de un comunista de la que fue responsable Manuel Fraga Iribarne, como miembro del gobierno de Franco y que en el aniversario era el presidente de la Xunta de Galicia. La corrección política y el equilibrio han llegado al límite de hacer desfilar en 2004 en la misma columna a representantes de los combatientes españoles en la Resistencia Francesa junto a antiguos voluntarios de la División Azul.

En segundo lugar, llama poderosamente la atención que, en general, la recuperación de la memoria se ciña cronológicamente a la Guerra Civil y a la inmediata postguerra, como si durante los años sesenta no hubiera habido tribunales especiales, presos políticos o víctimas mortales de la represión. De este modo, queda un vacío de dos décadas entre los cruentos años cuarenta y la transición política. Ese vacío hace que desaparezcan de la agenda algunas tradiciones de resistencia antifranquista como la que pudieron encarnar las Comisiones Obreras. Igualmente, sirve para cortar determinados cordones umbilicales con el pasado, lo que le viene especialmente bien a algunos sectores de la derecha. En realidad, la cronología de la memoria, la corrección política de la misma o la búsqueda del equilibrio

en su recuperación, lo que vienen a indicar es que no puede haber una única memoria de la guerra civil y del franquismo. Y no me refiero a la memoria de los vencedores y los vencidos¹.

En tercer lugar, resulta enormemente llamativo que en el movimiento de recuperación de la memoria jueguen un papel secundario e incluso marginal tres figuras cuya centralidad debiera resultar más que evidente y hasta de sentido común. La primera no sería sino la de aquellos cuyo oficio es la propia historia, su reconstrucción y análisis; es decir, los historiadores profesionales. La segunda está constituida por las entidades encargadas de preservar el patrimonio histórico documental; o sea, los archivos. Por fin, la tercera figura está constituida por las organizaciones políticas y sindicales a las que pertenecieron los vencidos y víctimas de la represión franquista, precisamente cuando esa pertenencia fue la que les procuró la cárcel, el pelotón de fusilamiento o el tiro en la nuca en una cuneta. Como corolario de este último aspecto, la Orden del Ministerio de la Presidencia, de 16 de diciembre de 2005, que establecía *las bases reguladoras para la concesión de subvenciones destinadas a actividades relacionadas con las víctimas de la guerra civil y del franquismo*, excluía expresamente, en su artículo 4.2, a los partidos políticos y sindicatos como beneficiarios de esas ayudas². Es curioso, porque los partidos y sindicatos del movimiento obrero son los organismos de la sociedad civil que en este país antes acometieron políticas de memoria, fundamentalmente a través de la recuperación de su patrimonio documental.

La marginalidad de al menos las dos primeras figuras –los historiadores y los archivos- explica, si quiera parcialmente, fenómenos como el escándalo de Enric Marco. En efecto, pues esa impostura sólo fue posible durante mucho tiempo en la medida en que la intervención de un historiador respaldada por documentos de archivo, no tuvo lugar hasta muy tarde.

Por lo que se refiere al papel de los historiadores, basta echar un vistazo a los anaqueles de las librerías para darnos cuenta de cómo son determinados periodistas y publicistas, así como una gama variopinta de *amateurs* los que por el momento están tomando la delantera en el ámbito de la edición. Y es asimismo este tipo de figuras el que está tomando la delantera en la contraofensiva revisionista de carácter neofranquista, con gran éxito editorial.

Por lo que respecta a los archivos, si, por ejemplo, consultamos los portales de Internet de las diversas asociaciones de recuperación de la memoria, descubriremos que a menudo suelen brillar por su ausencia. Aunque no faltan ocasiones, procedentes tanto de los poderes públicos como de las propias organizaciones de recuperación de la memoria, en las que o bien se anuncia la creación de nuevos archivos o bien se urge a ello³. De nuevo, se trata de una cuestión bastante sorprendente. Que, en efecto, sea necesario llevar

¹ En este punto, resulta de interés la lectura del número 5 de la revista *Migraciones & Exilios*, de 2004, cuyo *dossier* coordinó José María NAHARRO, bajo el título “De memoria(s)”.

² Véase BOE 17 diciembre 2005.

³ Un ejemplo es el anuncio, el 22 de septiembre de 2005, por parte de la Consellería de Cultura de la Xunta de Galicia de la creación de un Centro de la Memoria de Galicia en la Isla de San Simón, en la Ría de Pontevedra. Dicho Centro contará, al parecer, con un Archivo de la Memoria (en <http://www.memoriahistorica.org>).

adelante una política de recuperación documental no significa que la extensa red de archivos públicos y privados que existe en el territorio español –el Sistema Español de Archivos- no pueda acoger los nuevos fondos que se vayan localizando e incorporando. En este sentido, por ejemplo ¿por qué es necesario que el anunciado Centro de la Memoria de Galicia en la Isla de San Simón se dote de un nuevo archivo, cuando en esa misma comunidad autónoma existe el Archivo del Reino de Galicia y cuatro archivos históricos provinciales? En contraste con todo ello, la realidad es que, por norma general, los archivos *realmente existentes* suelen hallarse infradotados, pues suelen gozar de los capítulos más reducidos de los a su vez menguados presupuestos de cultura de las distintas administraciones. En nuestra opinión, más que adecuado, resulta imprescindible para el desarrollo de una política de memoria dotar de más recursos a los archivos ya existentes. Para el caso de los archivos privados, el necesario apoyo por parte de las diferentes administraciones sólo debería darse cuando tales archivos no sólo sean capaces de conservar la documentación que custodian. Además deben garantizar la accesibilidad al público sin ningún tipo de restricción, salvo aquellas derivadas de la legislación vigente y en su caso de problemas de conservación del documento. Por supuesto, conservación y accesibilidad deben estar a cargo de profesionales, tal y como ocurre en los archivos públicos. Es decir, los archivos de entidades privadas, sólo pueden percibir ayudas públicas cuando son capaces de prestar un servicio análogo al que prestan los archivos públicos.

Por otro lado, en relación a la regulación legal de la accesibilidad debería abrirse un debate al objeto de facilitar la consulta. Pueden chocar, evidentemente, dos derechos como son, por un lado, el derecho a la intimidad y al honor y el derecho a la información, por otro. Sin embargo, quizás una legislación como la actual que hace descansar la accesibilidad de los documentos en una determinada edad de los mismos pueda girar hacia el uso que de ellos pueda hacerse. Es decir, que en este punto la responsabilidad no recaiga exclusivamente sobre el archivo sino también sobre el usuario.

En este contexto creemos que el AHT es una pieza fundamental en la recuperación de la memoria histórica del franquismo, de la represión del régimen y de la resistencia a él. Principalmente esto es así, en la medida en que custodia documentación de las CCOO. Una documentación, por lo tanto, que hace referencia a las décadas de 1960 y siguiente. El AHT en realidad está integrado en la Red de Archivos Históricos de CCOO. Esta red conserva el conjunto del patrimonio histórico documental de CCOO, utilizando para ello herramientas archivísticas comunes. Además realiza actividades en común para la valorización de ese patrimonio documental. Además del AHT, la Red cuenta con archivos en Andalucía, Cataluña, Galicia, Asturias y País Valenciano⁴.

La propia historia del AHT refleja, como no podría ser de otra manera, la trayectoria de las CCOO y su persecución por el régimen franquista. Porque, en efecto, fue la represión la que hizo que en lugar de un sindicato al uso, las CCOO surgieran como un *movimiento sociopolítico*, tal y como sus dirigentes gustaban definirlos. Un movimiento, además, que a partir de diversas sentencias dictadas por el Tribunal Supremo en 1967 fue colocado en la ilegalidad. En esas condiciones no era posible conservar propaganda, prensa o unas actas de reunión que nunca se levantaban. Naturalmente esto tuvo una repercusión cultural en la

⁴ Más información al respecto, en *Guía de la Red de Archivos Históricos de Comisiones Obreras*. Sevilla, CCOO & Fundación el Mente, 2000, así como en <http://www.archivoshistoricos.ccoo.es>

organización que perduró más allá de la propia clandestinidad y que todavía era perceptible cuando ya CCOO había dejado de ser un movimiento y se había convertido en un sindicato. De este modo después de la legalización no existía una conciencia de preservación de los documentos no ya como fuente histórica, sino para su uso administrativo, de manera que el trabajo de oficina resultase más eficiente. El cambio cultural necesario se ha ido produciendo con el tiempo y en parte es el resultado del trabajo del AHT, en la medida en que ha demostrado su capacidad como archivo y ha tratado de desarrollar una pedagogía hacia el propio sindicato. No debe sorprender, pues, que hasta 1989-1990 no se abordasen los trabajos preliminares, que fueron encomendados al profesor David Ruiz. En 1990 el archivo histórico del sindicato se reducía al fondo documental de un despacho laboralista, el que encabezara María Luisa Suárez Roldán. Luego, en enero de 1992 el archivo se abrió al público⁵.

En esta situación y a diferencia de otros archivos del movimiento obrero, como los que se conservan en las fundaciones Pablo Iglesias y Largo Caballero, que comenzaron su andadura gestionando la documentación conservada en el exilio, el AHT tuvo que desarrollar desde sus orígenes una política de localización y recuperación de documentación. En efecto, pues ésta se hallaba dispersa en manos de particulares, en despachos de abogados laboralistas y en menor medida, en locales de CCOO. Igualmente, el Archivo puso en marcha una línea estratégica de recuperación de fondos documentales generados por los órganos de representación obrera en la empresa –jurados y comités-. Esta línea fue particularmente intensa durante la crisis industrial de 1993-1994, cuando se cerraron muchas empresas manufactureras de larga trayectoria en Madrid.

Después de más de década y media, el AHT dispone de más de medio centenar de fondos documentales organizados y disponibles para la consulta, así como de una serie de colecciones de interés (fotografías, carteles, pegatinas, objetos...). Es importante subrayar, porque se trata de un aspecto excepcional en el panorama archivístico español, que todos los instrumentos de acceso a la documentación –es decir, inventarios y catálogos- están disponibles en red para los usuarios, lo que facilita enormemente su trabajo⁶.

No obstante, una parte de la documentación generada por las CCOO durante la clandestinidad –fundamentalmente propaganda- fue requisada por la policía franquista. El sindicato se dirigió a finales de 2001 por carta a través de su secretario general, José María Fidalgo, al entonces ministro del interior; Mariano Rajoy, interesándose por esa documentación y reclamándola⁷. El Ministerio del Interior respondió que esa documentación había pasado a ser de titularidad pública y que estaba en proceso de inventario. Posteriormente nunca se comunicó si esos trabajos de organización e inventariado de la documentación fueron concluidos. De manera que CCOO no sólo no la ha recuperado, sino

⁵ Tras una rueda de prensa en la que participaron el propio David Ruiz y el por entonces secretario general de CCOO, Antonio Gutiérrez. En cuanto al fondo documental del despacho de María Luisa Suárez, está disponible su catálogo VV.AA., *Demandas obreras y tribunales franquistas. Catálogo del fondo de María Luisa Suárez, abogada laboralista de la oposición (1963-1982)*. Madrid, Fundación 1º de Mayo, 1991.

⁶ Véase al respecto <http://www.1mayo.org>.

⁷ Se conserva copia de la carta, de 3 de diciembre de 2001, en el archivo de la secretaría general de CCOO.

que no sabemos con exactitud si se halla disponible para consulta pública, como es deseo del propio sindicato.

En cuanto a la documentación que conserva el AHT y que puede ilustrar la represión franquista, en realidad debe mencionarse toda aquella generada antes de 1977, pues se trata de la documentación de un movimiento prohibido y perseguido, del que muchos de sus militantes acabaron encausados por el TOP y encarcelados. Además, dado el carácter sociopolítico de las CCOO, junto a la documentación por ellas generada, se conservan materiales procedentes de partidos políticos clandestinos con los que existían evidentes relaciones –caso del PCE y otros grupos de izquierda-. Consideremos, de este modo y en primer lugar, la prensa clandestina. Era, por supuesto, un instrumento de propaganda, pero a menudo suministraba información fidedigna sobre la situación en las cárceles, los procesos judiciales abiertos contra militantes, las detenciones o la intervención de la fuerza pública en conflictos laborales. Aunque muchos de los boletines, dado su carácter clandestino, tenían una aparición irregular ya a veces una vida efímera, el número de títulos que aparecieron superaron los varios centenares y para lo que aquí importa pueden resultar de utilidad si se contrasta un número amplio de colecciones⁸.

Otra serie considerable en el ámbito que nos ocupa es la referida a los fondos documentales de los jurados de empresa. Como se sabe, las CCOO siguieron una táctica de infiltración en los sindicatos verticales que llevaba a sus militantes a presentar candidaturas a las elecciones sindicales, obteniendo cargos como *enlaces* y *jurados* en las empresas. Los jurados de empresa fueron elegidos por primera vez en 1953, aunque la normativa para su elección había sido promulgada en 1947. Posteriormente, hubo elecciones sindicales oficiales en 1957, 1960, 1963, 1966, 1971 y finalmente en 1975. La documentación de los jurados de empresa, por lo tanto, da cuenta de una parte de la práctica de las CCOO. Bien es cierto que se trata de una información tamizada por el lenguaje y los códigos tanto del verticalismo –al fin y al cabo, el jurado no era sino el órgano de base de la OSE- como de las propias empresas, que presidían el jurado y solían controlar la redacción de las actas.

Decir que esta documentación refleja parcialmente la trayectoria de CCOO, significa también que ofrece información sobre la represión ejercida contra ellas y los trabajadores en el ámbito de la empresa. Una información sobre la que también rigen los filtros de lenguaje y códigos que acabamos de citar. Con todo, por citar un ejemplo emblemático para ilustrar esta cuestión, en las actas del Jurado de Empresa de Perkins está documentada la desposesión de los cargos sindicales de dos de sus vocales, Marcelino Camacho y Julián Ariza, desposesión que tuvo lugar en torno a las elecciones sindicales de 1966⁹.

⁸ El AHT dispone de alrededor de 600 títulos de prensa clandestina, de los que aproximadamente un tercio corresponden a CCOO (vid. BABIANO, José (Coord.), *Amordazada y perseguida. Catálogo de prensa clandestina y del exilio. Hemeroteca de la Fundación 1º de Mayo*. Madrid, Fundación 1º de Mayo, 2005.

⁹ Véanse *Actas del Jurado de Empresa de Perkins Hispania*

Cuadro 1. AHT: FONDOS DOCUMENTALES DE JURADOS DE EMPRESA

EMPRESA	AMBITO	SECTOR	FECHAS
AEG	Madrid*	metal	1972-1977
Banco Popular	español	banca	1967-1977
Banco Crédit Lyonnais	español	banca	1939-1977
Berkshire	Madrid	Textil	1965-1977
Canal de Isabel II	Madrid	Agua	1967-1977
Construcciones Aeronauticas	Madrid*	Metal	1947-1977
Coches Cama	español	Transportes	1967-1977
Confecciones Puente	Madrid	Textil	1974-1977
Cortefiel	Madrid	Textil	1967-1977
Empresa Municipal de Transportes	Madrid	Transportes	1966-1977
E. Nacional de Rodamientos /SKF	Madrid	Metal	1954-1977
FEVE	español	Transportes	1962-1977
Isodel Sprecher	Madrid	Metal	1968-1977
John Deere	Madrid	Metal	1956-1977
La Seda	Madrid*	Textil	1956-1977
Marconi	Madrid	Metal	1964-1977
Metropolitano de Madrid	Madrid	Transportes	1954-1977
Osram	Madrid	Metal	1922-1977
Perkins Hispania	Madrid	Metal	1960-1977
Plata Meneses	Madrid	Metal	1959-1977
RENFE	español	Transportes	1942-1977
Rok	Madrid	Textil	1961-1977
Sistemas de Control	Madrid	Metal	1966-1977
Standard	Madrid *	Metal	1973-1977
Tabacalera	Madrid *	Tabaco	1976-1977

* aunque con centros en otras provincias

FUENTE: <http://www.1mayo.org>

Más en general, entre la documentación de los jurados suelen hallarse noticias de sanciones a trabajadores, efectuadas por las empresas e incluso podemos encontrar los propios *reglamentos de régimen interior*, auténticos códigos disciplinarios que establecían las faltas y los castigos.

Hemos elaborado el Cuadro 1 en el que se detallan todos los fondos documentales de jurados de empresa que se hallan en el AHT. Incluye, además del nombre de la empresa, el sector de actividad y el ámbito territorial de cada empresa, así como la cronología de los fondos. Lógicamente, todos concluyen en 1977, porque a finales de ese año, una nueva ley estableció la convocatoria de elecciones sindicales democráticas, liquidando definitivamente los restos de organismos verticalistas en las empresas.

Por otro lado, algunos de estos fondos cuentan con documentación cronológicamente anterior a la creación de los jurados. Evidentemente no se trata de materiales generados por estos organismos, sino que procedentes de otras entidades, los han conservado en la medida en resultaron de interés administrativo. Así por ejemplo, el jurado de empresa de Osram manejó documentación relativa a la depuración de personal habida inmediatamente después de la Guerra Civil –cuando dicho jurado no existía-, cuando algunos trabajadores solicitaron el reingreso muchos años después.

Otra serie que a mi modo de ver también resulta de interés en el AHT desde el punto de vista de la represión es la colección *Biografías Obreras y Militancia Sindical en CCOO*. Esta colección recoge historias de vida de cuadros de las Comisiones Obreras que participaron en su gestación y en la conducción de las mismas durante la clandestinidad. Se hallan grabadas en video digital con copia en DVD para la consulta. Si bien la colección se hallan todavía en construcción, a finales de 2005 había recogidos un total de 52 testimonios. Raro es la grabación en la que no se narran estancias en prisión y detenciones, así como malos tratos y palizas en los locales policiales. Los testimonios incluyen casos de diversos sectores de actividad (metal, banca, transportes, construcción, etcétera) y de diferentes territorios (Madrid, Galicia, País Vasco, Castilla León, Castilla La Mancha, Aragón y Cataluña). En realidad esta colección, es complementaria de las series de grabaciones que los archivos de la Red de CCOO han llevado a cabo en Cataluña, Andalucía, País Valenciano, Galicia y Asturias. Estas series también recogen testimonios orales de militancia obrera, política y sindical.

Pero quizás, dentro del AHT la documentación más explícita en términos de represión, sea la procedente de los despachos de abogados laboristas de CCOO. Estos despachos fueron surgiendo a partir de los años sesenta en aquellas ciudades donde existían las propias Comisiones. Desde el punto de vista legal, el origen de estos despachos estaba en la reforma de la Ley de Procedimiento Laboral que tuvo lugar en 1956. A partir de esa reforma, los trabajadores pudieron nombrar libremente al letrado que quisiesen para que les representara ante la Magistratura de Trabajo. Con anterioridad debían hacer uso obligatorio de los servicios jurídicos del sindicato vertical. Fue, por lo tanto, a partir de esta posibilidad cómo se fueron articulando los despachos laboristas. Su función primordial consistía en la asistencia letrada a los trabajadores en sus litigios laborales. Y en este sentido, cabe subrayar que el recurso a la magistratura fue cada vez más utilizado por los trabajadores para sus reclamaciones. Ahora bien, como el conflicto laboral era considerado por el régimen un asunto de orden público, en numerosas ocasiones, estos abogados tuvieron que defender a sus representados ante el Tribunal de Orden Público (TOP) a partir

de 1963. Con anterioridad no faltaron ocasiones en las que la defensa fue ante un consejo de guerra. Por lo tanto, la actividad de estos despachos han legado dos tipos de expediente jurídicos: los tramitados ante el TOP y los resultantes de la actuación ante la Magistratura del Trabajo. La Magistratura cumplía tres funciones: a) aliviar las tensiones laborales por la vía de la reclamación individual; b) mediar en las relaciones laborales y c) ratificar las sanciones impuestas por los empresarios, debidas a faltas de carácter muy grave cometidas por los trabajadores. Por lo tanto, es evidente que el estudio de este tipo de expedientes ilustra ampliamente la represión patronal, así como unas condiciones de trabajo derivadas de la falta de derechos colectivos de los trabajadores y de un marco legal laboral represivo. A su vez, los expedientes generados por la intervención de los abogados ante el TOP dan cuenta de la represión política de manera directa, por razones de reunión, manifestación, propaganda u organización de carácter ilícito.

Tanto los expedientes relativos a la Magistratura como los referidos al TOP constituyen un *material sensible*. La legislación marca cincuenta años para poder acceder a su consulta, debido a que los expedientes jurídicos contienen información de tipo personal que se halla legalmente protegida al objeto de preservar el honor y la intimidad de las personas. El único modo de que el investigador pueda sortear este obstáculo es que obtenga el permiso de la persona encausada en el expediente que desee consultar. Sin embargo sabemos que los historiadores la mayor parte de las veces más que en los datos personales, está interesado en conocer el mecanismo de funcionamiento de los tribunales, la dinámica de la represión. ¿No sería posible, en ese caso que, mediando el compromiso escrito, pudiera acceder a la documentación comprometiéndose a no citar nombres?

Cuadro 2. AHT: FONDOS DOCUMENTALES DE DESPACHOS LABORALISTAS

BUFETE	CRONOLOGÍA
María Luisa Suarez Roldán	1963-1984
Jaime Sartorius	1967-1978
Ignacio Salorio	1968-1979
Manuel López López	1966-1999

FUENTE: <http://www.1mayo.org>

Como en el caso de los archivos de los jurados de empresa, hemos preparado el Cuadro 2 en el que se recogen los fondos documentales generados por despachos laboralistas que se conservan en el AHT. En el cuadro se indica asimismo la cronología de estos fondos que rebasa los años de la dictadura franquista, pues incluye los expedientes del conjunto de la vida profesional del bufete.

Finalmente, junto a la prensa clandestina y los tres grupos de fondos documentales que hemos citado (jurados de empresa, colección *Biografías Obreras* y expediente jurídicos de bufetes laboralistas), cabe reseñar un último archivo dentro del AHT que hace referencia a la represión franquista. Como en los casos anteriores corresponde desde el punto de vista

cronológico al denominado *tardofranquismo*. Se trata del material reunido por la Fundación Jóvenes en Libertad. Una parte importante de él hace referencia a la actividad del CISE (Centro de Información y Solidaridad con España), que tuvo su sede en París y fue enormemente activo en la denuncia internacional de la represión franquista, a través de publicaciones, exposiciones y numerosas campañas. Hoy una parte de esa actividad está documentada mediante fotografías, informes, etcétera en el AHT.

La actividad del AHT de la Fundación 1º de Mayo, en definitiva, contribuye a la recuperación de la memoria de un periodo de la dictadura franquista frecuentemente olvidado en la memorialística actual, como son los últimos quince años del régimen. Años en los que no cesó la represión contra la resistencia antifranquista, justo cuando ésta aumentaba su actividad opositora. En segundo lugar, la actividad del AHT viene a recordar que una política de memoria que no se sustente en los archivos corre el riesgo de derivar hacia lo que Eric J. Hobsbawm llamó *tradiciones inventadas*. Por último, la trayectoria del AHT también hace hincapié en la necesaria concurrencia de dos tipos de profesionales: los archiveros y los historiadores.



DOSSIER

GENERACIONES Y MEMORIA DE LA REPRESIÓN FRANQUISTA: UN BALANCE DE LOS MOVIMIENTOS POR LA MEMORIA

6. MEMORIA HISTÓRICA Y POLÍTICA DE ARCHIVOS

***Fundación Pablo Iglesias:
Documentación sobre la represión franquista***

***Fundación Pablo Iglesias:
Documentation about Francoist Repression***

Beatriz García Paz

(Fundación Pablo Iglesias)

fundac.pabloiglesias@uah.es



HISPANIA NOVA

<http://hispanianova.rediris.es/>

■ **Beatriz GARCÍA PAZ, *Fundación Pablo Iglesias: Documentación sobre la represión franquista.***

RESUMEN

Este artículo, tras una breve exposición de la historia y objetivos de la Fundación Pablo Iglesias, presenta los fondos documentales que posee el Archivo y la Biblioteca para el estudio de la represión durante el régimen de Franco.

La guerra civil española y la represión franquista ocasionaron la destrucción, dispersión o confiscación de la gran mayoría de documentación de las organizaciones obreras. Por ello la labor prioritaria del Archivo y la Biblioteca, desde su creación en 1977, fue la recuperación de los fondos documentales del socialismo español. Actualmente conserva fondos documentales de organizaciones políticas y sindicales, y más de un centenar de archivos particulares y colecciones documentales de personalidades de la izquierda española. Sin contar con ningún fondo documental específico sobre la represión franquista, en los archivos y colecciones documentales depositados en la Fundación Pablo Iglesias existe abundante documentación sobre este tema. En este artículo se ofrece una relación de las principales series documentales de los diversos archivos de organizaciones y archivos particulares donde se encuentra reflejada la temática represiva. También se mencionan las principales colecciones de publicaciones periódicas del exilio y de la clandestinidad de la hemeroteca de la Fundación Pablo Iglesias, que constituyen otra fuente de información para el estudio de la represión franquista.

Palabras clave: archivos, fuentes documentales, régimen franquista, represión, socialismo español, movimiento obrero español.

ABSTRACT

This article, after a brief summary concerning the history of the Fundación Pablo Iglesias, presents the documentation located in the Archive and the Library for the study of the repression during Franco's regimen.

The Spanish civil war and the Francoist Repression caused the destruction, disappearance or confiscation of the most documentation of the political parties and labour organizations. The main work of the Archive and de Library, from their creation in 1977, was the recovery of documents on Spanish socialism. At the moment the Fundación Pablo Iglesias conserves archives of political parties and labour organizations and it also contains near to a hundred private archives and papers of persons who played and important rol in the Spanish history. Although there aren't any specific archive on Francoist repression, deposited in the Fundación Pablo Iglesias exist abundant documentation on this topic. In this article the author offers a relationship of the main documental series of the diverse archives and

papers where the repressive thematic is reflected. Also she mentions the main periodicals collections of the exile and clandestine kept in the Library that they constitute another source of information for the study of the Francoist Repression.

Key words: archives, Franco's regime, repression, documental sources, Spanish socialism, Spanish labour movement.

Fundación Pablo Iglesias: Documentación sobre la represión franquista

Beatriz GARCÍA PAZ

(Fundación Pablo Iglesias)

fundac.pabloiglesias@uah.es

La creación de la Fundación Pablo Iglesias, en 1977, responde al viejo anhelo de las organizaciones socialistas de procurarse una institución cultural para homenajear al fundador del PSOE y la UGT, con la finalidad de difundir el pensamiento socialista y fomentar el conocimiento de su historia.

En enero de 1926, la Sociedad de Obreros Albañiles “El Trabajo” de Madrid celebró una Junta Extraordinaria en la que trató de su contribución al homenaje a Pablo Iglesias, fallecido el 9 de diciembre de 1925, que en aquellos días se organizaban por diversas organizaciones socialistas. Entre los acuerdos adoptados se decidió “...adquirir por suscripción pública nacional un edificio, que se denominará *Fundación Pablo Iglesias*, el que tendrá por objetivo difundir sus ideas en salón de conferencias, biblioteca, imprenta, redacción y administración de *El Socialista* ...”.

Pronto la idea de la Sociedad “El Trabajo” contó con el respaldo de la Federación Local de la Edificación y del Comité Nacional de la Federación de la Edificación y, ya en febrero de 1926, se creó la Comisión Organizadora provisional, constituida definitivamente en 1927, con representación de las citadas organizaciones en su seno.

La iniciativa comenzó a cobrar impulso lentamente, pero las disensiones internas entre la Federación de la Edificación de Madrid y la Sociedad “El Trabajo” en 1928, así como la muerte de miembros de la Comisión Organizadora de la Fundación Pablo Iglesias, principales impulsores de la misma, motivó que el proyecto sufriera una importante crisis.

En 1932 la Comisión Ejecutiva del PSOE decide tomar las riendas de la Fundación Pablo Iglesias. La necesidad de dotar de una nueva rotativa a *El Socialista* y favorecer su influencia en el movimiento obrero ante la nueva situación política producida con la instauración de la República, y el volumen considerable del fondo de la suscripción pública,

abierta en 1926 para adquirir un edificio, fueron factores decisivos en la decisión de la dirección del PSOE. A ello se sumó la donación realizada por Dámaso Gutiérrez Cano a la Fundación Pablo Iglesias de una finca situada en la calle Trafalgar de Madrid.

El 14 de junio de 1932 se inscribe en la Dirección General de Seguridad la **Institución Pablo Iglesias**, en su reglamento se recogen los fines primitivos adoptados por la Sociedad de Albañiles "El Trabajo". En el patronato de la recién legalizada institución, Francisco Azorín ostenta la representación de la Comisión ejecutiva del partido. Ese mismo año se inicia la construcción en la finca de Trafalgar del edificio de la Institución Pablo Iglesias.

El edificio, obra de los arquitectos Francisco Azorín y Gabriel Pradal, se alquiló, en diciembre de 1935, al Partido Socialista para alojar allí *El Socialista* y la *Gráfica Socialista*, posponiéndose los otros fines de la institución: salón de conferencias, biblioteca, escuela obrera, etc... Además de los locales ocupados por el periódico y la gráfica, en una sala del edificio se expuso el despacho y la biblioteca de Pablo Iglesias, cedida a la fundación por su viuda Amparo Meliá.

Al finalizar la guerra civil, el régimen franquista se incautó de los bienes de las organizaciones del Frente Popular, entre ellos el edificio de la Institución Pablo Iglesias y la rotativa de *El Socialista* donde se editó desde entonces el Boletín Oficial del Estado.

La idea de crear un centro dedicado a la difusión y al estudio de la historia del pensamiento socialista con el nombre de Pablo Iglesias, en recuerdo y homenaje al fundador del PSOE y de la UGT, se mantuvo durante los largos años de exilio y clandestinidad. Así en el exilio las organizaciones socialistas crearon en París un Centro de Estudios Pablo Iglesias y en México la Editorial Pablo Iglesias; en España, a principios de los años setenta, miembros de la FETE-UGT retomaron la iniciativa.

En el XIII Congreso del PSOE celebrado en Suresnes en 1974, Francisco Bustelo, Secretario de Formación, propone la creación de la Fundación Pablo Iglesias. Asumida la propuesta por la nueva Comisión Ejecutiva, Felipe González, Alfonso Guerra y Francisco Bustelo dan instrucciones para habilitar recursos económicos para la adquisición de libros y empezar a reunir, en la clandestinidad, un fondo bibliográfico sobre el socialismo español bajo la dirección de Enrique Moral Sandoval.

Tras la muerte de Franco, el XXVII Congreso del PSOE celebrado en condiciones semilegales en Madrid en diciembre de 1976, aprueba la creación de la Fundación Pablo Iglesias, ocupándose el nuevo secretario de Formación, Luis Gómez Llorente, de su constitución definitiva.

El 15 de octubre de 1977, recuperadas las libertades democráticas, se inaugura oficialmente la Fundación con la asistencia, entre otros invitados, de Willy Brandt, Olof Palme y Bruno Kreisky, que se encontraban en Madrid en una reunión Buró Político de la Internacional Socialista.

La Fundación Pablo Iglesias establece en sus estatutos los siguientes fines:

- Favorecer la difusión del pensamiento socialista.
- Recuperar y reunir la documentación histórica y actual del socialismo español.

En estos fines se encuentra implícita la creación en el seno de la Fundación Pablo Iglesias de un centro de documentación que asuma el cumplimiento de dichos objetivos. Coincidiendo con la inauguración de su sede en Madrid, en octubre de 1977, comenzó su andadura el Archivo y Biblioteca de la Fundación Pablo Iglesias con las funciones de recuperar la historia del socialismo español y ofrecer a la sociedad el acervo documental que el socialismo español ha generado a lo largo de su historia.

La guerra civil española y la represión franquista ocasionaron la destrucción, dispersión o confiscación de la gran mayoría de la documentación de las organizaciones obreras. Por ello, la labor prioritaria de nuestro centro, durante estos veintinueve años, ha sido recuperar nuestros fondos documentales, requisito imprescindible para conocer nuestra historia, silenciada durante el régimen de Franco. La política de recuperación se enfocó en cinco direcciones:

1ª. Repatriación de los archivos de las organizaciones socialistas en el exilio. Se inició con el traslado a Madrid en 1977 del Archivo de la Comisión Ejecutiva del PSOE en el exilio depositado en Toulouse; prosiguiendo, en 1987, con el Archivo de la Secretaría-Tesorería de la C.E. del PSOE y Archivo de la Delegación de la C.E. del PSOE en Francia que se hallaban en París, y en 1988 con el Archivo de la C. E. de la Juventudes Socialistas de España en exilio y el Archivo de la Agrupación Socialista de Toulouse.

2ª. Localización y reclamación de los archivos históricos del socialismo español. Las investigaciones realizadas por Enrique Moral Sandoval, secretario de la Fundación Pablo Iglesias hasta el año 2001, permitieron conocer qué había sucedido con los archivos de las comisiones ejecutivas del PSOE y de la UGT al final de la guerra civil española. Fondos documentales, que formaban parte de dichos archivos, habían sido evacuados desde Barcelona a París y depositados por Ramón Lamóneda, secretario general del PSOE en ese momento, en el Instituto de Historia Social de París el 23 de mayo de 1939. Incautados, en agosto de 1940, por las tropas hitlerianas y posteriormente por el Ejército Rojo en el transcurso de la Segunda Guerra Mundial se encontraban en el Instituto de Marxismo

Leninismo de Moscú. Realizada la oportuna reclamación por la C.E. del PSOE ante las autoridades soviéticas, dichos fondos fueron devueltos por el PCUS al PSOE el 1 de julio de 1981 y depositados en la Fundación Pablo Iglesias.

3ª. Relación con militantes socialistas y sus familiares que conservaban documentos relativos a la historia del socialismo. Los archivos de dirigentes y militantes del movimiento obrero tienen gran importancia para la recuperación documental por la costumbre de solapar el archivo de la organización y el suyo propio.

La Fundación Pablo Iglesias solicitó a los compañeros socialistas y a sus familias que cedieran sus fondos documentales para preservar y difundir estos materiales imprescindibles para conocer nuestro pasado, ocultado y tergiversado durante la dictadura franquista.

Con este objetivo Enrique Moral y Aurelio Martín —director del Archivo y Biblioteca— realizaron varios viajes a Francia y México, países en los que se exiliaron la mayoría de los antiguos dirigentes socialistas. Ante la solicitud de la Fundación Pablo Iglesias, la respuesta del exilio español fue de gran generosidad, donando un número considerable de archivos y documentos, recuperándose entre otros los de Francisco Largo Caballero, Enrique de Francisco, Ramón Lamonedá, Manuel Albar y Amaro Rosal, además del archivo de Luis Jiménez de Asúa que se conservaba en la República Argentina.

Nuestra petición también obtuvo en España una extraordinaria acogida. En 1977 recibió la donación del archivo de Julián Besteiro durante su etapa de Presidente de las Cortes Constituyentes, realizada por su cuñada Mercedes Cebrián. A ésta, le siguieron otras donaciones de archivos o documentos relativos a la historia de la izquierda española en el siglo XX.

4ª. Devolución de los archivos incautados al final de la guerra civil. Como la realizada por el Servicio Histórico Militar de documentación del archivo de la Agrupación Socialista Madrileña.

5ª Intercambio con instituciones extranjeras que poseen documentación sobre el movimiento obrero español.

Gracias a la generosidad de todos los donantes que, durante los años de clandestinidad y exilio, habían conservado materiales documentales y al éxito alcanzado en las gestiones mencionadas, el Archivo de la Fundación Pablo Iglesias reúne fondos documentales de las organizaciones socialistas —PSOE, JSE, UGT— y de sus principales dirigentes: Pablo Iglesias, Francisco Largo Caballero, Julián Besteiro.... Además, el prestigio adquirido de ser un centro de documentación fundamental para los estudiosos de la historia contemporánea de España, libre de actitudes dogmáticas, ha atraído donaciones de

personas y organizaciones no socialistas como Amaro Rosal Díaz —dirigente del PCE y de la UGT—, César Zayuelas —dirigente del POUM—, la Organización Revolucionaria de Trabajadores y el Partido Socialista de los Trabajadores.

Actualmente disponemos de fondos documentales de organizaciones políticas y sindicales del movimiento obrero español, y de más de un centenar de archivos y documentación de personalidades de la izquierda española; de manera que nuestros fondos superan con creces los propósitos iniciales de albergar la documentación del socialismo español, convirtiéndose en centro de referencia para cualquier investigación sobre la situación social y política de España desde finales del siglo XIX hasta nuestros días.

Paralelamente a la recuperación documental se realizó la clasificación y catalogación de los fondos, permitiendo un rápido acceso a los documentos que demandaba el mundo académico y su difusión mediante la edición de diversas publicaciones de los fondos archivísticos:

- *Guía para la consulta del fondo documental de la Fundación Pablo Iglesias: archivo, biblioteca y hemeroteca* por Aurelio MARTÍN NÁJERA. Madrid, Editorial Pablo Iglesias, 1989.
- *Catálogo de los Archivos donados por Amaro Rosal Díaz* por FUNDACIÓN PABLO IGLESIAS. Madrid, Editorial Pablo Iglesias, 1986.
- *Catálogo de los Archivos de Guerra Civil de las Comisiones Ejecutivas del Partido Socialista Obrero Español y de la Unión General de Trabajadores* por FUNDACIÓN PABLO IGLESIAS. Madrid, Editorial Pablo Iglesias, 1988.
- *Fuentes para la historia de la Unión General de Trabajadores* por Aurelio MARTÍN NÁJERA & Antonio GONZÁLEZ QUINTANA. Madrid, Editorial Pablo Iglesias, 1988.
- *Fuentes para la historia del PSOE y de las Juventudes Socialistas de España 1879-1990* por Aurelio MARTÍN NÁJERA. Madrid, Editorial Pablo Iglesias, 1991.
- *Catálogo de los archivos y documentación de particulares depositados en la Fundación Pablo Iglesias* por FUNDACIÓN PABLO IGLESIAS. Madrid, Editorial Pablo Iglesias, 1993.

Próximamente, nuestra labor de difusión se ampliará con un portal en Internet en donde se podrán consultar nuestros catálogos y acceder directamente a los siguientes fondos: Archivo de las comisiones ejecutivas del PSOE y UGT (1929-1939), Actas de la

UGT (1880-1939), Archivo de la Agrupación Socialista Madrileña, Archivo de la Agrupación Socialista de Yecla, colección de *El Socialista*, Archivo fotográfico (10.000 unidades) y Archivo de carteles (6.000 unidades).

Testimonio de la represión que padecieron las organizaciones políticas y sindicales españolas durante la dictadura de Franco, así como sus afiliados y simpatizantes, son —por sí mismos— los diferentes materiales que se encuentran depositados en la Fundación Pablo Iglesias, con sus historias de clandestinidad en unos casos y exilio en otros: archivos dispersos, documentación desaparecida o conservada en precarias condiciones. Aunque entre nuestros archivos no contamos con ningún fondo específico de la represión franquista, existe abundante documentación sobre la misma, la temática represiva se recoge transversalmente en muchos de ellos.

Teniendo en cuenta estos hechos señalaremos las series documentales donde aparecen documentos sobre la represión franquista, citando algunos ejemplos:

- En los archivos de organizaciones encontramos materiales sobre este tema en las siguientes series:

1. Memorias de los órganos de dirección presentadas a congresos de la organización. En las memorias que la Comisión Ejecutiva del PSOE presentaba a todos sus congresos, conservadas en el Archivo del PSOE en el exilio, encontramos informaciones sobre la represión en el capítulo “Relaciones con España”; por ejemplo, en la Memoria al IV Congreso celebrado en 1950 se reseñan los asesinatos cometidos en Pozu Funeres (Asturias) de veintidós mineros socialistas en abril de 1948, y la campaña denunciando estos hechos realizada por el partido ante la opinión pública mundial. También se recoge la noticia del juicio celebrado en Ocaña el 29 de enero de 1949 a los miembros de la tercera Comisión ejecutiva del PSOE en el interior.

2. Correspondencia con la organización y militantes en el interior en donde se informa de detenciones, procesos judiciales, ayudas a presos y familias de represaliados.

Así sucede en el Archivo de la Comisión Ejecutiva del PSOE en el exilio en la correspondencia que mantiene con los miembros de la C. E. del interior, Comité de Coordinación y con las diferentes federaciones y agrupaciones.

En el Archivo de la C.E. de la Federación de Banca Grupo González Peña (1939-1950), donado por su presidente Amaro Rosal, la correspondencia de la Ejecutiva con Rosa y Vicente Barragán, residentes en Londres y enlaces de la UGT

con España, incluye cartas remitidas a los directores de prisiones y a presos en España entre 1945 y 1949. En ese mismo fondo está la correspondencia mantenida con Julia Bautista, enlace de la federación en Madrid, tratando sobre la ayuda a los bancarios presos y, concretamente, a Mariano Mayordomo cuando sale de prisión. Además, encontramos cartas de dirigentes y militantes de la Federación de Banca en España: Eduardo Villegas, Luis Díaz Serrano, Antonio Doblado y Manuel Planas entre otros, donde se puede recabar datos sobre la represión sufrida por los miembros del sindicato en España.

3. Asuntos políticos: documentación de las campañas promovidas por las organizaciones en el exilio para movilizar a la opinión internacional contra la política represiva de la dictadura de Franco.

Por ejemplo, en el Archivo de la C.E. de UGT Grupo González Peña (1939-1950), donado también por Amaro Rosal secretario adjunto de la comisión ejecutiva, las “campañas contra el terror franquista” con motivo de las condenas a muerte dictadas contra Santiago Álvarez, Sebastián Zapiráin y José Satue.

En el Archivo de la ORT (1969-1979) información de la campaña realizada por el Comité de Madrid de la ORT por el Proceso 1001 contra dirigentes de CC. OO.

4. En la serie informes se hallan memorias e informes sobre la represión realizados para conocimiento de la propia organización o para elevar a organismos internacionales y gobiernos extranjeros.

El Archivo de la C.E. del PSOE en el exilio contiene informes sobre la represión franquista con documentos anexos como copias de autos de procesamiento y testimonios de sentencias. En dicha serie destacan los informes sobre la represión de la guerrilla antifranquista, detenciones y procesos desde 1950 a 1972, y sobre la situación en Vizcaya tras el estado de excepción de 25 de abril de 1975.

En el Archivo de la C.E. del PSOE Grupo González Peña encontramos relaciones de fusilados y detenidos desde enero de 1947 a agosto de 1948 y memorándum sobre la represión política en España dirigido al Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas del 27 de marzo de 1949 entre otros informes.

El Archivo de la ORT contiene el informe de las Juventudes Obreras Católicas sobre el asesinato de tres obreros el 10 de marzo de 1972 durante la huelga de la empresa Bazán en Ferrol y los sucesos posteriores.

- En los archivos y documentación de particulares las series documentales donde aparecen documentos relativos a la represión franquista son los siguientes:

1. Entre los escritos autobiográficos que se conservan en los diversos archivos personales destacan:

Memorias de José Rodríguez Vega, secretario general de la UGT, al final de la guerra civil fue encarcelado hasta que en 1943, por un error administrativo fue puesto en libertad. Exiliado en México escribe “Los que entregaron la República y la Paz *honorable*” narrando su paso por el puerto de Alicante, Campo de Albaterra, comisarías de Madrid y Cárcel de Porlier (Madrid).

La familia de Mariano Mayordomo nos legó sus escritos autobiográficos, en los cuales, además de sus recuerdos sobre el movimiento sindical bancario durante la II República, la Revolución de 1934 y la guerra civil, relata sus años de prisión en Porlier y su vida clandestina en Barcelona.

Los escritos de Mario Morán “Rescoldo de una hoguera” y de César Ríos ofrecen un dramático testimonio sobre la organización de la Federación de Guerrillas de León-Galicia y la represión en la zona de Asturias, León y Galicia.

Las memorias del dirigente comunista Alberto Sánchez Mascuñán, donadas por su hija, también tratan ampliamente su detención, juicio y su vida en prisión.

2. Serie documentación política.

Ejemplo de documentos que podemos encontrar en esta serie son:

Relación de la muerte de Julián Zugazagoitia y Francisco Cruz Salido”, conferencia de Manuel Rivas Chérif en el Ateneo Español de México, conservada en el Archivo de Manuel Albar Catalán.

En el Archivo de Julián Borderas Pallaruelo documentación del Comité Español de México con los huelguistas de España en 1962, conteniendo manifiesto, informe de detenidos y deportados y actos de solidaridad celebrados en México. En

ese mismo archivo denuncia de las torturas y malos tratos a los detenidos firmada por mil doscientos intelectuales, presentada al Ministro de Gobernación en diciembre de 1968.

Carta de presos políticos de Oviedo dirigida a la Organización Internacional de Juristas en mayo de 1962, en el Archivo de Eugenio Arauz.

Carta dirigida al ministro español de Información y Turismo, Fraga Iribarne, firmada por ciento dos intelectuales denunciando la represión de las huelgas en Asturias (Madrid, 1963) y Carta de los demócratas catalanes al ministro Laureano López Rodó para que sean respetadas las libertades tanto personales como colectivas (Barcelona, 1970), ambas en el Archivo de Luis Jiménez de Asúa.

3. La serie de correspondencia es una rica fuente de información sobre esta temática, se transmiten noticias de la situación de amigos y familiares desaparecidos, en prisión o represaliados, relatan íntimamente las vivencias propias.

Muestra de esto son las cartas de Baltasar Fernández Cúe a Manuel Albar Catalán que se conservan en el archivo de este último. Escritas al abandonar España, en 1945, en Lisboa y Nueva York, camino de su exilio en California, narra su peregrinación por las prisiones de Toreno, Yeserías, Ocaña, Isla de San Simón y Vigo. Informa de la suerte de otros compañeros presos con los que convivió: Javier Bueno, Vicente Girauta, Rafael Martínez y Rafael Henche entre otros. Por último le envía a Manuel Albar su libro de versos escritos en prisión titulado *En el umbral de la muerte*.

Actualmente, la Fundación Pablo Iglesias mantiene un programa de recuperación histórica de las biografías de dirigentes y militantes de las organizaciones socialistas españolas. En las entrevistas que mantenemos con sus familiares, en ocasiones, para corroborar datos biográficos aportan documentación (original o copia) sobre la represión: expedientes de la comisión Depuradora de Magisterio, sumarios y testimonios de sentencias de los tribunales de Responsabilidades Políticas, del Tribunal Especial para la Represión de la Masonería y del Comunismo, del Juzgado Especial de Espionaje y Comunismo, certificados de liberación condicional o cumplimientos de penas expedidos por centros penitenciarios y juzgados militares, cartillas de rendición de penas por el trabajo, certificados de defunción.

Entre dicha documentación se encuentra una correspondencia que posee además de su valor histórico, un valor sentimental extraordinario, nos referimos a las últimas cartas

escritas por los condenados a muerte: Miguel Castaño Quiñones, Pedro Fernández Sánchez Carrasco, Andrés Grijota, Antonio Mairal, José Maestro, Manuel Molina Conejero, Carlos Rubiera, Antonio Septiem, Miguel Villalta, Ricardo Zabalza. Sus familias, anteponiendo al derecho a la intimidad y al carácter sentimental su valor como testimonio para la historia de la represión franquista las depositaron en el Archivo de la Fundación Pablo Iglesias.

Gráficamente los excelentes dibujos de José Robledano, realizados durante su estancia en la Cárcel de Porlier (Madrid) y en la Cárcel de Valdenoceda (Burgos) a principios de los años cuarenta, reflejan con toda crudeza las terribles condiciones de vida en las prisiones franquistas. Otro documento de carácter gráfico que también se conserva en la Fundación Pablo Iglesias es el *Álbum compendio de la labor artística realizada en la Colonia Penitenciaria del Dueso durante los años 1940-1943*.

La hemeroteca de la Fundación Pablo Iglesias cuenta con publicaciones periódicas editadas por las organizaciones políticas españolas en la clandestinidad y en el exilio. En todas ellas, los editoriales, noticias y artículos de opinión sobre la represión son constantes durante todo el régimen de Francisco Franco.

La prensa confeccionada en España, debido a las condiciones de clandestinidad, se caracteriza por la existencia de un gran número de títulos que, en ocasiones, es un número único, la periodicidad es muy irregular y generalmente son multigrafiados. En nuestro centro se puede consultar un amplio abanico de dichas publicaciones, entre las mismas son dignas de mención los periódicos manuscritos realizados en las prisiones: *Azul*, elaborado por los socialistas encarcelados en el Reformatorio de adultos de Alicante en 1940, y *Renovación*, órgano del Comité Local de la Juventudes Socialista de España (Cárcel de Alicante, 1946).

Los fondos hemerográficos del exilio permiten conocer la repercusión en el exterior de la represión política del régimen de Franco, del millar de publicaciones del exilio que atesora la Fundación Pablo Iglesias no podemos dejar de mencionar las colecciones de:

El Socialista (Toulouse, París) 1944-1961

Le Socialiste (París) 1961-1973

El Socialista (Bruselas, Madrid) 1973-1976

Adelante (México) 1942-1959

Adelante (Marsella) 1944-1948

España Popular (México) 1942-1972

Mundo Obrero (Toulouse, París) 1946-1977

España Libre (París, Toulouse) 1945-1961

Espoir (Toulouse) 1962-1975

Solidaridad Obrera (París) 1945-1960

La Batalla (Bordeaux, París) 1945-1977

Euzko Deya (París) 1936-1972

Oficina de Prensa de Euzkadi (París) 1947-1963

Política (París, Toulouse) 1945-1982

El Socialista Español (París) 1950-1961.

España Republicana (Buenos Aires) 1943-1975.



DOSSIER

GENERACIONES Y MEMORIA DE LA REPRESIÓN FRANQUISTA: UN BALANCE DE LOS MOVIMIENTOS POR LA MEMORIA

LA CONSTRUCCIÓN DE LAS FUENTES ORALES PARA EL ESTUDIO DE LA REPRESIÓN FRANQUISTA

DOSSIER

GENERACIONES Y MEMORIA DE LA REPRESIÓN FRANQUISTA: UN BALANCE DE LOS MOVIMIENTOS POR LA MEMORIA

7. LA CONSTRUCCIÓN DE LAS FUENTES ORALES PARA EL ESTUDIO DE LA REPRESIÓN FRANQUISTA

***Biografías, autobiografías y testimonios “por la
memoria...” de la represión franquista***

***Biographies, autobiographies and testimonies "by the
memory..." of the francoist repression***

Javier TÉBAR HURTADO

(Director del Archivo Histórico de CC.OO. de Cataluña. Fundació Cipriano García)

jtebar@conc.es



HISPANIA NOVA

<http://hispanianova.rediris.es/>

■ **Javier TEBAR HURTADO, *Biografías, autobiografías y testimonios “por la memoria” de la represión franquista.***

RESUMEN

En la actualidad numerosas asociaciones de víctimas y de sus familiares y amigos tienen entre sus proyectos prioritarios crear bases biográficas a partir de entrevistas a las víctimas de la represión franquista. A partir de la experiencia de un proyecto concreto, en estas páginas trataré de reflexionar sobre las oportunidades, los límites y los riesgos que ofrecen las fuentes orales para la investigación histórica sobre el fenómeno represivo.

Palabras clave: “memoria histórica”, represión, franquismo, asociacionismo, archivos, fuentes orales, víctimas.

ABSTRACT

Numerous associations of victims and their relatives and friends have nowadays given priority, within its projects, to the creation of a biographical base of interviews with victims of the francoist repression. I will try to make a reflection, along these pages, out of the experience of an actual Project. This reflection will deal with the opportunities, limits and risks that oral sources offer for the historical research on the repressive phenomenon.

Key words: “historical memory”, repression, francoism, associative movement, archives, oral sources, victims.

Sumario

1.- El auge de la memoria: no olvidar... pero ¿qué recordar?.

2.- Memoria e historia: el valor del testimonio.

3.- Biografías, autobiografías y testimonios “por la memoria...” de la represión franquista.

Biografías, autobiografías y testimonios “por la memoria” de la represión franquista

Javier TÉBAR HURTADO

(Director del Archivo Histórico de CC.OO. de Cataluña. Fundació Cipriano)

jtebar@conc.es

1. El auge de la memoria: no olvidar... pero ¿qué recordar?

Afrontar el pasado de forma crítica ha abierto, en diferentes países, debates entorno a la obligación y la legitimidad de recordar. En España, en realidad, un intenso debate público sobre la conciencia respecto de lo que representó la guerra civil y el franquismo ha comenzado de forma relativamente reciente. El interés por la denominada “memoria histórica” y especialmente por la vinculada con la represión franquista se expresa hoy con mucha fuerza en nuestro país.¹ La cuestión no se reduce de forma exclusiva a la áspera lidia parlamentaria que se ha venido produciendo durante los últimos años en torno a los usos públicos de la historia, y también de la memoria. En todo caso no son estas todas sus razones, a pesar que sean las razones aducidas por algunos para explicar sus causas de forma simplificadora.²

El protagonismo que ha venido adquiriendo la “memoria” en la sociedad española parecería indicar que se ha entrado en una etapa diferente de la que estuvo marcada por lo que podría denominarse políticas de “olvido” respecto de nuestro pasado, desde la transición política en adelante. Se han abierto enormes expectativas entre algunos sectores sociales ante este cambio de actitud político e institucional. De unos años a esta parte hemos pasado de “bastante” -para algunos mucho- “olvido” sobre nuestra historia a una movilización de una parte de la ciudadanía con el objetivo de recuperar la denominada “memoria histórica”. No es que el pasado haya vuelto a estar entre nosotros, sino que el presente respira por él.³ “Viejas” y “nuevas” asociaciones proliferan hoy, como un

¹ EGIDO, A., “Memoria y represión” en *Historia del Presente*, nº 2, (2003), pág. 138-147. Se trata de un balance somero pero preciso en la descripción de la multiplicidad de iniciativas además de las investigaciones y publicaciones de carácter periodístico y ensayístico.

² GONZÁLEZ CUEVAS, P. C., *El pensamiento político de la derecha española del siglo XX*. Madrid, Ed. Tecnos, 2006. El autor realiza una crítica a los gobiernos de mayoría del PP, a los que hace responsables de dejar en manos de la izquierda el imaginario y el discurso sobre la guerra civil y el franquismo.

³ CRUZ, J., *Filosofía de la historia*. Barcelona, Ed. Paidós, 1991, pág. 168.

movimiento multiforme y variado de entidades que actúan con el objetivo de recuperar la “memoria histórica”. A pesar de que este movimiento de recuperación en su conjunto se presenta guiado exclusivamente por motivos éticos, hacer justicia con las víctimas y conocer la verdad, también en la actuación de algunas de estas asociaciones revela, como se ha señalado, razones de carácter más utilitario si atendemos sus manifestaciones.⁴ Estas razones están conectados con la voluntad de corregir lo que se interpretan como errores de la transición política originadas con el llamado “pacto de silencio” fraguado por las elites políticas españolas durante la transición de la dictadura a la democracia. Esta es una cuestión, por otro lado, que mueve y remueve un debate que viene de lejos, aunque permanece abierto todavía hoy, sobre carácter que pudieron tener la “memoria” y “olvido”, y las consecuencias sobre el proceso de transición y el actual sistema democrático español.⁵

Después de una prolongada “falta” de memoria, es del todo necesario sin embargo aproximarnos de forma crítica y rigurosa las causas sobre su resurgir, como un verdadero *boom*, en nuestro país. Una multiplicidad de motivos, comunes al resto de países, intervienen en este asunto. En un artículo recientemente publicado, Francisco Erice así lo señalaba, a mi parecer de forma certera. Pero además, llamaba la atención sobre la tensión entre historia y política que se viene produciendo con relación a la “memoria colectiva” en nuestro país, y pronosticaba que la batalla ideológica en el terreno de la “memoria” de la guerra civil y el franquismo está en proceso de intensificarse.⁶ Entre los sectores historiográficos y mediáticos de la derecha española se está produciendo un cambio de actitud que consiste en asumir, con aciertos y errores, la historia del franquismo como su propia historia. Para ello, al mismo tiempo, tratarán de poner en evidencia los límites y debilidades de la “memoria histórica”, que consideran una construcción elaborada por la izquierda social y política. Y es que posiblemente hoy las disputas sobre la “memoria” y los actores que intervienen en ellas constituyen en sí mismas un objeto de estudio para las ciencias sociales y para la propia “historia del tiempo presente”.

Los estudios literarios sobre el exilio republicano han insistido, de forma valiente y respetuosa con las víctimas y sus familiares, en la necesidad de reflexionar sobre los resultados de la recuperación de esta memoria dependerán de cómo se emplee, no de su exclusiva reivindicación. No es suficiente con exigir la obligación de recordar, de rememorar lo olvidado. En la tarea de analizar los múltiples discursos que han ido apareciendo, y que vienen promoviéndose en diferentes espacios públicos en nuestro país, cabe preguntarse ¿Quién tiene el derecho de rememorar a las víctimas? y ¿Quién tiene derecho de manejar,

⁴ FABER, S., “Entre el respeto y la crítica. Reflexiones sobre la memoria histórica en España” en *Migraciones & Exilios*, nº. 5, (2004), pág. 39-42.

⁵ REIG TAPIA, A., *Ideología e Historia. Sobre la represión franquista*. Madrid, Ed. Akal, 1986, pág. 25-26; COLOMER, J. M^a, *La transición a la democracia: el modelo español*. Barcelona, Ed. Anagrama, 1988; AGUILAR, P., *Memoria y olvido de la guerra civil española*. Madrid, Alianza, 1996; REIG TAPIA, A., *Memoria de la guerra civil. Los mitos de la tribu*. Madrid, Alianza, 1999; NAVARRO, V., *Bienestar insuficiente, democracia incompleta. Sobre lo que no se habla en nuestro país*. Barcelona. Anagrama, 2002; JULIÁ, S., “Echar al olvido. Memoria y amnistía en la transición” *Claves de razón práctica*, nº. 129, (2003), pág. 14-24; TUSELL, J., “La reconciliación española” en *Claves de razón práctica*, nº. 132, (2003), pág. 32-39; MAYAYO, A., “Quan érem joves i comunistes” en *El pensament i l'acció*. Barcelona, Quaderns de la Fundació Nous Horitzons, 2005, pág. 5.

⁶ ERICE, F., “A memoria colectiva, entre a historia e a política” en *Dezeme*, nº. 10, (2005), pág. 15.

administrar y configurar la memoria colectiva de la guerra, el franquismo y el exilio?⁷ El problema, tal como lo ha formulado Tzvetan Todorov en uno de sus ensayos, no es que en un momento particular se seleccionen algunos hechos del pasado y se olviden otros, pues de ese modo actuamos todos, incluso en la vida individual. Lo condenable es que un pequeño número de individuos se arroguen el derecho de controlar la selección de los elementos que deben ser conservados.⁸ El imperativo de “no olvidar” se extiende en las sociedades, pero, tal vez, cuando se ordena no olvidar la pregunta que debemos hacernos es ¿Qué es lo que se pide recordar?, ¿Qué memorias?⁹ La imposibilidad de una memoria que englobe a todas no impide distinguir que si bien todos podemos tener nuestra visión de lo que hemos vivido, no todos pueden difundir la memoria, o las memorias en plural, de la legitimidad. Las memorias de las víctimas y verdugos, demócratas y totalitarios, no son equivalentes.¹⁰

La “memoria”, repleta de “historias”, ofrecería hoy la impresión de ser más atractiva para el público en general que la mayoría de análisis e interpretaciones que produce la historiografía. En este sentido es del todo oportuna la alerta del historiador Juan José Carreras cuando señala que comienza a ser habitual que en el debate social y político se hable “*de memoria cuando lo que se quiere decir es historia*”.¹¹ De esta forma no se contribuye más que a la confusión sobre la relación que puede establecerse entre los dos modos en que una sociedad construye significados articulando presente y pasado, y que, de hecho, no se excluyen mutuamente.¹²

2. Memoria e historia: el valor del testimonio.

Es evidente que se ha venido produciendo, cada vez más, un alza en el valor de los testimonios orales para relacionar pasado y presente. Un hecho al que es probable que haya contribuido el propio interés creciente de historiadores y otros científicos sociales por este tipo de experiencias individuales. En el ámbito específico de la historiografía y de unos años a esta parte la biografía, la autobiografía y el memorialismo han ido ocupando un espacio mayor entre las investigaciones. Existe una cierta reorientación hacia la historia reciente ante la posibilidad de poder entrevistar como máxima a tres generaciones, que permite la reconstrucción de una continuidad entre historia y memoria, pero que sobre todo permite aproximarse y analizar el papel de los sujetos en la organización de la sociedad.¹³

⁷ FABER, S., “Entre el respeto y la crítica...”, *op. cit.*, pág. 44-45.

⁸ TODOROV, T., *Los abusos de la memoria*. Barcelona, Ed. Paidós, 2000.

⁹ MUDROVCIC, M^a. I., *Historia, narración y memoria. Los debates actuales en la filosofía de la historia*. Madrid, Akal, 2005, pág. 150-151.

¹⁰ NAHARRO-CALDERÓN, J. M^a., “Memorias ¿qué memorias?” en *Migraciones y Exilios*, n^o. 5, (2004), pág. 9, y pág. 14.

¹¹ Juan José Carreras dio este título “¿Por qué hablamos de memoria cuando queremos decir historia?”, con motivo de su intervención en las *Jornadas Movimientos Sociales por la Memoria en España: balance, trayectoria y perspectivas*, organizado por la Cátedra de la Memoria Histórica de la Universidad Complutense de Madrid, el pasado año 2005.

¹² MUDROVCIC, M^a. I., *Historia, narración y memoria...*, *op. cit.*, pág. 119.

¹³ CUESTA, J., *Historia del Presente*. Madrid, Eudema, 1993; ARÓSTEGUI, J. & *et. al.*, “Dossier. Historia y Tiempo presente” en *Cuadernos de Historia Contemporánea*, n^o. 20, (1998).

Esto conduce al interés por las nuevas fuentes de información (orales y audiovisuales) y, con ello, a una estrecha relación e intercambio entre esta “historia del presente” y la denominada “historia oral”.¹⁴ De esta forma, dentro del marco más general de la historia contemporánea, se han ido abriendo nuevos enfoques desde los que, abordar temas cercanos, polémicos y relacionados con la memoria de la “experiencia vivida”.¹⁵

Pero ¿por qué las personas explican sus experiencias vividas? Ricard Vinyes ha planteado que el hecho de que las personas expliquen los recuerdos de etapas intensas de su vida –la República, la revolución, su militancia, la prisión y los interrogatorios policiales– es una cuestión que no tiene relación, a pesar de haberse convertido en un lugar común, con la vocación informativa y didáctica a las nuevas generaciones. Ni tan siquiera tiene relación con el objetivo de recordar para que no vuelva a pasar aquello, argumento que tan insistentemente se repite. Su valor, en opinión de Vinyes, es un valor sumergido, que ha pasado desapercibido incluso para los historiadores. Se trata de “*una ansia de poseer la historia*” que les permita, a través de ella, encontrar “*el sentido al mundo*”, de manera que el valor de esta “memoria”, de sus recuerdos, estribaría en que no sólo asegura la continuidad del sujeto a través de experiencias dispares, sino que le confiere una especie de plenitud moral.¹⁶ En este mismo sentido, se ha defendido que la práctica del método biográfico en la recolección de estos testimonios, en este caso como género autobiográfico, además de servir de ayuda a los menos privilegiados, en el caso de la gente mayor les es especialmente útil para la dignidad y la confianza en sí mismos, ya que el rescate de su memoria vital les convierte en protagonistas en una era en la que todo tiende a marginarlos.¹⁷ Una cuestión que no debemos dejar de lado para entender la necesidad de comenzar a hablar que muestran muchas personas a las que pedimos entrevistar.

Es necesario preguntarse, en este sentido, si el estatuto de víctima-testigo a la vista de los demás hoy concede más legitimidad para hablar con la intención de explicar el pasado. El caso de Enric Marco Batlle, que reconoció el 15 de mayo de 2005 que mintió respecto de su biografía como prisionero de las autoridades nazis, indicaría en principio que parece ser así. Su testimonio recibió especial atención por parte de algunos historiadores profesionales y de periodistas dedicados a la divulgación de la historia. En su caso se ha obviado algo que, desde hace mucho tiempo ciertamente, tanto en la disciplina de la psicología como en el terreno de la justicia, y es el valor relativo del testigo. La impostura de Marco decía tener como fin “*difundir mejor el sufrimiento de las víctimas*”, pero provocó una gran conmoción. Deberíamos quedarnos con la frase que él mismo repitió durante aquellos días y apareció profusamente publicado en los medios de comunicación: “*me limité a ejercer de portavoz de aquellos a quienes nunca se les dio voz*”. Para algunos, el que Marco mintiera sobre sí mismo no significaba que habría contado ni una sola mentira sobre lo que

¹⁴ VILANOVA, M., “La historia presente y la historia oral. Relaciones, balance y perspectiva” en *Cuadernos de Historia Contemporánea*, nº. 20, (1998), pág. 61-70.

¹⁵ ARÓSTEGUI, J., *La Historia vivida: sobre la historia del presente*. Madrid, Alianza Editorial 2004.

¹⁶ VINYES, R., “Per a què serveix una història?” en *Catalunya Resistent*, Butlletí de l'Associació Catalana d'Expresos Polítics (Resistents Antifeixistes-Membres de la FIR), nº. extra. (2000), pág. 10-11. Esta es una idea, por otro lado, que quedó también reflejada en el libro de memorias de CASTILLA DEL PINO, C., *Pretérito imperfecto*. Barcelona, Ed. Tusquets, 1997.

¹⁷ PUJADAS, J. J., *El método biográfico. El uso de las historias de vida en ciencias sociales*. Madrid, Centre de Investigaciones Sociològiques, 1992, pág. 10.

les sucedió a quienes realmente pasaron por el trance de perder una guerra, escapar al exilio, verse encerrados por Francia en campos de concentración, unirse a la resistencia y terminar sus días en los campos de exterminio nazis. Esto, finalmente, se justificaría a partir de preguntar, de forma retórica, si el impostor “*no habría hecho, pese a todo, un gran favor a la débil memoria de nuestra democracia*”.¹⁸ Sin embargo, cabría añadir que la persona de Marco probablemente jamás hubiera recibido la misma atención pública si no hubiera mentido sobre su vida.

El comportamiento de Marco provocó, en primer lugar, una crisis en la asociación a la que representaba, y, en segundo lugar, disparó las alertas sobre las formas en que se utilizaban los testimonios por parte de historiadores y de periodistas. Sin proporcionar el nombre, ya se había puesto en evidencia su impostura cinco meses antes. Dos historiadores exponían en un artículo publicado un falso testimonio respecto de los españoles en los campos nazis, sin dar el nombre. No se cumplió el deseo de estos autores de evitar el escarnio público de Marco “*por parte, incluso, de aquellos que se han servido de sus relatos*”, y efectivamente sobre aquellos que los utilizaron para producir documentos históricos falsos pareció producirse un espeso silencio. Como bien señalaban los “descubridores” de aquella falsedad, se estaba contribuyendo paradójicamente a que el “festejo de la memoria” pudiera representar al mismo tiempo su propia derrota.¹⁹ No obstante, este caso no indicará más -es decir, ni más ni menos- que la posibilidad y los límites de los testimonios orales. Pero no los invalida, eso sí, conduce a preguntarnos, como siempre ha sucedido, por otro lado, sobre su valor, así como sobre la necesidad de un rigor en su creación y en su uso por parte de los investigadores.

Desde un terreno historiográfico que no es propio de la “historia oral”, más próximo a las formas de la “microhistoria” y a la historia cultural de las clases populares, el mismo Ricard Vinyes ha planteado alguna cuestión sobre el valor del testimonio sobre la que vale la pena detenerse. El material singular que se recoge en sus relatos, es decir, la vida de estas personas, según Vinyes, resulta histórica no por los hechos que narran sino en sentido moral. Es decir, sus actos, su actitud ante el contexto histórico y no su protagonismo en ese contexto es lo que hace relevantes sus testimonios para comprender algo sobre las motivaciones de la resistencia que mostraron, en este caso ante el Régimen franquista, en las diversas formas que su poder pudo adoptar.²⁰ No es el aspecto individual del testimonio, único e irreplicable, lo que puede suscitar mayor interés para los historiadores, es la condensación de los fenómenos históricos que permiten ser analizados desde y a través de él.

En otro sentido, hace muchos años, Ronald Fraser en un trabajo pionero en el uso de fuentes orales para el estudio de la guerra civil española, ofrecía una reflexión que, a pesar del tiempo transcurrido, apuntaba las cuestiones, desde mi punto de vista, que se han venido debatiendo desde entonces. Fraser consideraba que los testimonios pueden

¹⁸ ARCE, A., “¿Es culpable Enric Marco?” en [La Insignia](http://www.lainsignia.org/2005/mayo/ibe_048.htm), 14-V-2005. http://www.lainsignia.org/2005/mayo/ibe_048.htm. Fecha de acceso: 20 de mayo de 2005.

¹⁹ BERMEJO, B. & CHECA, S., “La construcción de una impostura. Un falso testigo de la deportación de republicanos españoles en los campos nazis” en *Migraciones & Exilios*, nº. 5, (2004), pág. 63-80.

²⁰ VINYES, R., *El daño y la memoria. Las prisiones de María Salvo*. Barcelona, Plaza & Janés, 2004. Una investigación anterior, con marcos de referencia similares, pero con un objeto distinto del mismo autor es VINYES, R., *El soldat de Pandora*. Barcelona, Pòrtico, 1998.

contar lo que recordaban que habían hecho, pero también lo que pensaban que estaban haciendo en aquella época e incluso lo que hoy pensaban de lo que habían hecho entonces.²¹ Planteamiento, en este sentido, muy similar al realizado por Alessandro Portelli años más tarde.²² Y es que el papel del testimonio o el estatuto epistemológico del recuerdo ha sido, y sigue siendo, alguno de los aspectos que han estado presentes de forma permanente en los debates propios de la “historia oral”. Y esto ha sido así, entre otras razones, porque las críticas de mayor enjundia que recibió desde el principio esta forma de historia fueron las dirigidas a la carga subjetiva de los entrevistados²³, y por tanto a su nulo valor como fuente de conocimiento histórico.

No pretenderé, desde luego, sintetizar aquí las reflexiones sobre “fiabilidad y veracidad” de la memoria, sobre las condiciones fisiológicas del testigo y el condicionante que supone de cara al resultado final, sobre el papel de intermediación y “el dictado” de la entrevista por parte del entrevistador, sobre las alteraciones significativas de la transcripción, etc., cuestiones todas ellas que han proporcionado una voluminosa cantidad de artículos y estudios. Pero en todo caso, sí es necesario señalar que el debate sobre las características de la memoria y por tanto sobre el uso de los testimonios orales en los estudios históricos o de otras disciplinas sociales, se iniciaron a finales de los años setenta y principios de los ochenta. Fue un debate intenso y es un debate que permanece abierto, generando, a su vez, múltiples polémicas entrecruzadas, centradas de forma especial sobre sus métodos y técnicas. Por tanto, no es nada nuevo. Lo que sí es necesario subrayar, en cualquier caso, es que esta atención a la memoria y a los testimonios ha producido sin duda algunos cambios en el oficio del historiador. Y no me refiero solamente al uso de la técnica de la entrevista y a los cambios de carácter metodológico, sino a su misma perspectiva. Un cambio de perspectiva orientado al campo multidisciplinar, en el que ha tenido una clara influencia el hecho de compartir intereses comunes con la sociología dedicada a los análisis cualitativos de los fenómenos sociales, con la psicología social y con la antropología cultural.

Inicialmente uno de las cuestiones que más se argumentaron, frente a las formas tradicionales de hacer historia que pusieron en cuestión la validez científica de los estudios con fuentes orales, fue el carácter “democratizador” de esta práctica de investigación, que sin duda puede tener. Desde este punto de vista la denominada “historia oral” ofrecía una potencialidad enorme para dar voz a las personas y grupos alejados del poder, y por tanto en los márgenes de la sociedad en su defensa, hacerlos “visibles”. Desde una actitud “militante” este valor adquiriría el carácter de una cuestión central. Sin embargo, desde hace años, dentro de la propia práctica de la “historia oral” se han juzgado de forma crítica aquellas posiciones que pretendían, desde estos presupuestos “democratizadores”, situarse en la búsqueda ingenua de la “verdad” de los otros, de la que nunca han hablado, como si

²¹ FRASER, R., *Recuérdalo tú y recuérdalo a otros. Historia Oral de la Guerra Civil Española*. Barcelona, Ed. Crítica, 1979, pág. 151.

²² PORTELLI, A., “La verdad del corazón humano”: los fines actuales de la historia oral” en *Historia y fuente oral*, nº. 2, (1989), pág. 91-97.

²³ VILANOVA, M., “Creación y utilización de la fuente oral” en GARCÍA-NIETO, M^a C., VÁZQUEZ DE PARGA, M. & VILANOVA, M. (Eds.), *Diseño de proyectos de Historia Oral. Historia, Fuente y Archivo Oral*. Madrid, Dirección General de Archivos Estatales, 1990, pág. 60.

se tratara de una transcripción literal, y por ello inalterable, de la realidad vivida por los testimonios.²⁴

Y es que bajo la etiqueta de “historia oral” han venido conviviendo una diversidad de concepciones, hasta el punto que han generado tensiones entre diferentes tendencias.²⁵ Es posible, en este sentido, distinguir como mínimo entre dos enfoques teóricos en función de la concepción que tienen del recuerdo y de la creación y utilización de los testimonios cada uno de ellos. En el terreno de la historia, María Inés Mudrovic²⁶ ha establecido una distinción que puede sernos en este caso útil. En un sentido, se ha practicado un enfoque que Mudrovic denominada “reconstructivo”, caracterizado por una impronta empirista para la que el recuerdo adopta la forma de evidencia, como si se tratara de “documento nuevo”, que muestra lo que ocurrió en el pasado, y por tanto se plantea como una crónica de acontecimientos, cuya preocupación principal es el “significante” de los relatos testimoniales. Este enfoque es posiblemente el que con mayor empeño se ha utilizado en nuestro país, por su recepción temprana, aunque no el único.²⁷ Sin embargo desde finales de los años setenta, aunque con mayor presencia desde la última década, se produjo un giro favorecido por un enfoque “interpretativo” en los estudios que utilizaban las fuentes orales, que no busca el “conocimiento exacto” del pasado, sino que se plantea comprender cómo se construyen socialmente los recuerdos, cuáles son los mecanismos a través de los que los sujetos representan el “tiempo histórico” en los testimonios recogidos. Es decir, el impacto del pasado en el recuerdo de las personas, cómo se ha conservado este pasado en sus memorias. Con ello, tanto las referencias precisas como los errores respecto de los hechos que muestran los testimonios, y, tal vez de manera especial, los olvidos son significativos, porque de hecho el interés que tiene sobre los relatos se centra en su “significado”. De esta forma, se ha producido un giro en el planteamiento que permite hoy una visión distinta respecto de la utilización de los testimonios orales. Se ha hecho un implícito reconocimiento de lo subjetivo y de la voluntad de analizarlo, de tratar de aproximarse precisamente a ese elemento, de no renunciar al papel que corresponde al investigador en la interpretación de esas fuentes, y, al mismo tiempo, plantear que si la subjetividad tiene una historia, también es posible abordar una “historia de la subjetividad”.²⁸ De esta forma, se han hecho visibles algunos de los límites y de los problemas que, aun reconociendo el valor de los testimonios,

²⁴ MEYER, E., “Memoria y conciencia histórica” en *HAFO*, nº. 24, 2ª época, (2000), pág. 92-93.

²⁵ SCHWARZSTEIN, D., “Fuentes orales en los archivos: desafíos y problemas” en *HAFO*, 3ª época, nº. 27, (2002). En este sentido una propuesta contundente fue la que M. Vilanova lanzó hace años en el ámbito español respecto de que la “historia oral” se subsumiera en una “historia sin adjetivos”, ver VILANOVA, M., “El combate, en España, por una Historia sin adjetivos con fuentes orales” en *Historia y Fuente Oral*, nº. 14, (1995), pág. 95-117.

²⁶ MUDROVIC, M^a. I., *Historia, narración y memoria...*, op. cit., pág. 115-117.

²⁷ BORDERÍAS, C., “La historia oral en España a mediados de los noventa” en *Historia y Fuente Oral*, nº. 13, (1995).

²⁸ PASSERINI, L., *Torino Operario e fascismo. Una storia orale*. Laterza. Bari, 1985; PASSERINI, L., *Storia e soggettività. Le fonti orali, la memoria*. Florencia, La Nuova Italia, 1984. La traducción al castellano de un trabajo de 1979 con el mismo título en PASSERINI, L., “Ideología del trabajo y actitudes de la clase trabajadora hacia el fascismo” en SCHWARZSTEIN, D. (eds.), *La historia oral*. Buenos Aires, Centro editor de América Latina, 1991; PORTELLI, A., “La verdad del corazón humano. Los fines actuales de la historia oral” en *Historia y Fuente Oral*, nº. 2, (1989), pág. 97-104.

plantea la fuente oral para la reconstrucción del pasado reciente²⁹, pero no para que los historiadores renuncien al uso de estos materiales.

3. Biografías, autobiografías y testimonios “por la memoria...” de la represión franquista

El 29 de setiembre de 1992, el traductor aragonés Vicente Cazcarra Cremallé enviaba una carta a Manuel Vázquez Montalbán. Cazcarra era un antiguo militante antifranquista y compañero de partido del intelectual. En su carta le recordaba a Montalbán que en 1985 había publicado en el diario *El País* un artículo donde hacía referencia al fallecimiento del que había sido jefe de la Brigada Político-Social de Barcelona, el comisario de policía Antonio Juan Creix. El periodista afirmaba en él que las víctimas, entre las que se encontraban ambos, “no hici[eron] nada por enfocar con el reflector” a sus verdugos.³⁰ La Ley de Amnistía decretada en 1977 afectaba a todos. No se pedían responsabilidades por haber aplicado, unos, y por infringir, los otros, las leyes vigentes durante la dictadura del general Franco. Esta fue la razón jurídica que mantuvo en la sombra pública a los torturadores y a sus víctimas. El mito fundacional de nuestra democracia, la “reconciliación nacional”, así parece ser que lo exigía. De esta forma el antifranquismo, las actitudes “resistenciales” como refirió durante los años ochenta el propio Vázquez Montalbán, quedaban subordinadas y oscurecidas por un uso práctico de la memoria del pasado reciente. Pareciera que las luchas por el retorno de la democracia y los que las protagonizaron no iban a ser los constructores del nuevo sistema democrático. Su presencia en el imaginario colectivo quedaba reducida a un precedente lejano y siempre anterior a un “modélico” proceso de transición, marcado por el abrumador protagonismo del presente como imposición. La actitud de silencio de las víctimas de las torturas, rota con posterioridad, adoptó sin embargo un carácter ambivalente, aquellas no señalaron a gentes como Creix -aunque existen muchos otros nombres: Pedro Polo, Melitón Manzananas, Conesa, etc...- pero ello no significó que, de forma temprana, no tomaran la decisión de organizarse, de crear asociaciones para hacer oír su voz. Comenzaron a impulsarse la creación de asociaciones desde 1977 en adelante, y con muchas dificultades para legalizarse, con el objetivo de preservar lo que entonces se denominaba la “memoria popular”. “Viejas” asociaciones que han mantenido el recuerdo de sus experiencias durante la guerra y el franquismo, y lo que tal vez se más importante: han elaborado formas de recordar y de conmemorar. Algunas de estos grupos han llevado a cabo desde los años ochenta una tarea de localización y señalización de vestigios, de “memoriales” esparcidos por la geografía española, de actos conmemorativos y han tenido una notable presencia en las aulas de institutos y centros de enseñanza a través de las charlas de los miembros de estas “viejas” asociaciones.

Seis años después del envío de la carta a Vázquez Montalbán, Cazcarra moría, muy joven, de forma dramática. Sin embargo antes había tratado de paliar aquel enmudecimiento de las víctimas. Relató la experiencia de su tortura durante nueve días, después de ser

²⁹ SCHWARSZTEIN, D., “Fuentes orales en los archivos: desafíos y problemas” en *HAFO*, 3ª época, nº. 27, (2002), pág. 160.

³⁰ CAZCARRA, V., *Era la hora tercia. Testimonio de la resistencia antifranquista*. Zaragoza, Unaluna Ediciones. Coedita PCA, 2000.

detenido y pasar por la Jefatura Superior de Policía de Barcelona -en el número 47 de Vía Layetana donde todavía hoy permanece³¹- el 24 de setiembre de 1961. Este testimonio de la resistencia antifranquista, escrito en 1992, fue publicado el año 2000. En él se expone el horror de su experiencia y describe las torturas aplicadas por la policía política. Se trataba de torturas psicológicas y físicas. Algunas, como el “corro”, que consistía en situar al detenido en el centro de un grupo de policías que le golpeaban por todas las partes del cuerpo, insultándolo y vejándolo. Otras eran tormentos, provocados, en ocasiones, al golpear pisando y saltando sobre los pies de los detenidos durante horas mientras eran sujetados por los brazos hasta que perdían el conocimiento, y, en otras ocasiones, produciendo pinchazos entre la carne y la uñas del detenido. Además refiere Cazcarra algunas de las técnicas que se hicieron tristemente famosas entre los militantes de la oposición antifranquista, una de ellas era la “cigüeña” que consistía en obligar al detenido a ponerse de cuclillas, con las manos esposadas por detrás y colocadas bajo las nalgas, durante largos períodos hasta que perdía el equilibrio. La técnica de tortura denominada “la bañera” se aplicaba metiendo la cabeza del detenido en agua hasta producirle ahogo, y con el mismo objetivo se aplicaba la conocida como “la bolsa”, en la que se introducía en la cabeza de los detenidos una bolsa hasta que llegaban prácticamente a la asfixia. Otras, y no me voy a extender en los aspectos más sórdidos, era las conocidas como el “quirófano”, el “tambor”, etc. Todas estas técnicas policiales procedían de las enseñanzas recibidas durante los años cuarenta de la policía política nazi, que fueron perfeccionadas posteriormente en las escuelas norteamericanas donde recibían formación algunos de los mandos policiales españoles.³²

Habían pasado más de treinta años desde aquellos sucesos cuando se daba testimonio de ellos. Su autor, a parte de confesar la profunda huella que había dejado en él aquella experiencia, aseguraba que mientras escribía lo que contaba era como si estuviera sucediendo en el mismo momento “*porque así lo vivo al narrarlo*”. Era consciente de que su descripción posiblemente no estaría a la altura de la realidad que vivió. Pero aún así, Cazcarra quería “*dejar constancia de aquel infierno, que sufrieron también muchos: y no por mirar atrás, sino para la memoria*”.³³ Y lo hizo utilizando la prótesis más antigua del recuerdo: la escritura.³⁴ De esta misma forma, con la escritura, lo han hecho un numeroso grupo de víctimas de la represión franquista en los últimos años. En formas de autobiografía o de biografía, ha ido creciendo la publicación sobre la experiencia vivida por mujeres y hombres expresos, por exiliados, militantes, campesinos, obreros y una larga lista de gente “poco común”. Es decir, esa clase de personas cuyos nombres suelen ser desconocidos,

³¹ Una proposición no de Ley presentada por el diputado de ERC Joan Tardà el verano de 2005 proponía que el Gobierno impulsase la creación de un museo de la represión franquista en el edificio policial y hacía la propuesta de que el Archivo Histórico de la Policía y el Archivo Histórico Nacional cedieran una copia de la documentación incoada en la Jefatura entre los años 1939 y 1977.

³² BATISTA, A., *La Brigada Político Social*. Barcelona, Ed. Empúries, 1995, pág. 9 y pág. 42. Esta es de las pocas obras –por no arriesgarme a decir que es la única- de estas características, centrada en el funcionamiento de la policía política del régimen. La investigación pudo realizarse gracias, entre otras cosas, a la consulta de una forma peculiar de los archivos policiales de la Jefatura de Barcelona. Las enseñanzas de la policía política nazi se sugieren en el testimonio de María Salvo, refiriéndose al hombre de “mirada azul”, ver VINYES, R., *El daño y la memoria...*, op. cit., pág. 84.

³³ CAZCARRA, V., *Era la hora tercia...*, op. cit., pág. 28.

³⁴ DRAAISMA, D., *La metáfora de la memoria. Una historia de la mente*. Madrid Alianza Editorial, 1998, pág. 23.

pero que lo que hacen y lo piensan tiene importancia, y aunque no de forma individual se viene demostrando que colectivamente son importantes protagonistas de la historia.³⁵

He escogido en esta ocasión el testimonio escrito de Cazcarra porque tiene algunos rasgos que lo distinguen de otros que han sido publicados como memorias, biografías y autobiografías, incluido entre ellos algunos de los que también tratan en algún momento la cuestión de la tortura³⁶. En primer lugar porque habla de la represión durante una etapa del franquismo que parece oscurecida ante el enorme interés suscitado por este mismo fenómeno durante la guerra y la inmediata posguerra. Y, en segundo término, porque no realiza una autobiografía o unas memorias de toda su trayectoria vital, que es la forma habitual en que se han venido publicando las experiencias de esta “gente común”, sino que es un testimonio directo y limitado a práctica de la tortura dentro del fenómeno más amplio de la represión franquista. En su testimonio escrito se recogen algunas de las alegorías, los símbolos, el discurso y el miedo que expresan numerosos testimonios orales de personas que padecieron torturas que nosotros conocemos. Algunos de ellos hemos tenido oportunidad de recopilarlos en la colección “Biografías Obreras”, producida, entre 1996 y 2005, por la Fundació Cipriano García de CC.OO. de Cataluña y también en las colecciones que han creado los otros centros que hoy componen la Red de Archivos Históricos de CC.OO. de España.³⁷ Esta colección de “biografías de militancia obrera” se concibió como el producto de un proyecto de naturaleza instrumental, desde el cual impulsar y desarrollar líneas de investigación histórica. Esto se ha llevado cabo a través de proyectos delimitados por los propios Archivos de Comisiones³⁸ o bien por parte de investigadores del ámbito universitario con proyectos propios.³⁹ En el caso de la colección oral del Sindicato de CC.OO. Cataluña, las 164 “historias de vida” que lo componen son el resultado de entrevistas que han empleado un enfoque biográfico⁴⁰. Con ellas se perseguía analizar las representaciones y las prácticas de aquel movimiento de las Comisiones para conocer cómo

³⁵ HOBSBAWM, E. J., *Gente poco corriente. Resistencia, rebelión y jazz*. Barcelona, Crítica, 1999, pág. 7.

³⁶ Por mencionar uno reciente y no extender la cita, ver NÚÑEZ, M., *La revolución y el deseo*. Barcelona, Península, 2002.

³⁷ Existen archivos en Andalucía, Aragón, Asturias, Galicia, Madrid, País Valenciano y en Cataluña, ver <http://www.archivoshistoricos.ccoo.es/>

³⁸ Desde el propio Archivo de CC.OO. de Cataluña se han utilizado las fuentes orales para la producción de la exposición de ámbito local “Memoria Democrática de Sabadell, 1939-1976”, ver <http://www.memoriademocratica.org>. Asimismo se ha llevado a cabo un estudio con el apoyo del Centre de Promoció de la Cultura Popular y Tradicional Catalana de la Generalitat de Catalunya (2002-2003), TÉBAR, J. (Coord.), *Entre el barrio y la fábrica. Las culturas de la militancia en el área metropolitana de Barcelona, (1939-1988)*. Barcelona, FCG-CPCPTC, inédito.

³⁹ Algunos investigadores para sus trabajos han utilizado estas mismas fuentes, como son el publicado por DOMÈNECH, X, *Moviment obrer, societat civil i canvi polític. Sabadell (1966-1976)*. Barcelona, Publicacions de l'Abadia de Montserrat, 2002; y el de BORDERÍAS, C., BORREL, M., IBARZ, J. & VILLAR, C., “Los eslabones perdidos del sindicalismo democrático” en *Historia Contemporánea*, nº. 26, (2003), pág. 161-206; PALA, G., *El partido archipiélago. Una aproximación a la historia del PSUC (1968-1975)*. Barcelona, Treball de recerca. UPF, 2005; VARO, N., *La conflictivitat laboral femenina durant el franquisme a la província de Barcelona*. Bellaterra, Treball de recerca. UAB. 2005.

⁴⁰ BORDERÍAS, C. & TÉBAR, J., *Biografías obreras. Fuentes orales y militancia sindical (1939-1978): diseño y desarrollo de la producción de fondos orales del Arxiu Històric de CCOO de Catalunya*.

se ha construido y cuál es la “memoria histórica” creada por el propio movimiento y que hoy es un referente en la identidad de este Sindicato.

Al mismo tiempo, estos testimonios constituyen un material que nos permiten una aproximación a esta narrativa de lo “invisible”, como la denomina la socióloga Elizabeth Jelin, que surge del recuerdo de las torturas sufridas por militantes obreros durante el franquismo. Esta es una cuestión que no es nada fácil de abordar, aunque no imposible, siempre y cuando esté presente la reflexión sobre los condicionantes que envuelven a los modelos de transmisión y de creación de estos testimonios.⁴¹ Un primer análisis de los testimonios sobre la experiencia de las personas que padecieron la tortura permite observar que en ellos confluyen más elementos que la mera descripción de la violencia empleada por los torturados. Las formas en que aquellos actuaban constituyen un elemento reiterativo, y, aunque ocupan un lugar, no conforman el núcleo esencial de su recuerdo. La tonalidad y la cadencia que establecen y distinguen las personas al recordar los interrogatorios nos proporcionan sin embargo pistas sobre lo esencial: su actitud ante aquella situación. Emerge entonces la memoria sobre la violencia psicológica y el simbolismo que esta adquiere. El recuerdo de cómo se interpretaban los más mínimos signos que permitieran mantener la esperanza: una voz de consuelo por parte de un policía que se conmueve -escena no inhabitual por otro lado de estos relatos- se interpreta como signo de victoria, pero también la furia de los golpes en los interrogatorios. La rememoración les permite a los entrevistados desarrollar un relato que les conduce a las motivaciones que le impulsaron a comprometerse política o sindicalmente para enfrentarse a la Dictadura. Estos diálogos interiores, que desde mi punto de vista expone de manera eficaz Vicente Cazacarra en su testimonio, lejos de los aspectos más sórdidos nos aproximan a las razones que buscan los militantes para afrontar la tortura. A través de estas razones se expone el sentido de su compromiso (la justicia social, la libertad), pero también las propias dudas sobre él. Esta ambivalencia nos muestra el alcance y el daño que provoca la tortura, pero también el dilema que deben resolver los detenidos. La elipsis y el silencio se emplean para construir un sentido sobre aquello que sucedió, y que, al mismo tiempo, no parecía entonces, ni parece hoy, real. Desde esta sensación de irrealidad, en los testimonios la militancia aparece como sacrificio colectivo, incluso como redención, y es la clave para sobreponerse a la tortura. El dolor psicológico es infinitamente superior al castigo físico, porque cuando este termina producto del exceso de los torturadores, aquel permanece. Una de las fuentes principales que alimenta este dolor psicológico tal como se recuerda, en la batalla interna por no rendirse ante la policía, es precisamente la duda sobre su modo de proceder, la incertidumbre es una sensación que se prolonga, incluso muchos años después, y se expresa de forma interior o ante el estigma que constituye la postergación por parte de la organización a la que pertenecen, ante la otra duda, la de cómo se produjo su detención y su paso por la comisaría.⁴² Por tanto, estos testimonios permiten un análisis en el que los componentes heroicos del militante “ejemplar” y su épica, incluso sus referentes como activadores de comportamiento, aparecen

Barcelona, Fundació Cipriano García, 1998. Para más información consultar <http://www.ccoo.cat/arxiu/>

⁴¹ JELIN, E., “La narrativa de lo “invisible” en CARNOVALE, V., LORENZ, F. & PITTALUGA, R. (Comps.), *Historia, Memoria y Fuentes Orales*. Buenos Aires, Cedinci Editores-Memoria Abierta, 2005.

⁴² Una muestra de ello en VINYES, R., *El daño y la memoria...*, *op.cit.*, pág. 92-93.

atravesados por la reflexión, desde el recuerdo, sobre el sentido de la militancia de cada uno de ellos.

Por otro lado, no todas las víctimas torturadas por la policía franquista lograron resistirse a ellas y no ser doblegados por sus torturadores. Existen casos que no ofrecen una visión heroica, sino que por el contrario muestran las dificultades humanas en sobreponerse y hacer frente a la tortura. La épica que Cazcarra relata en su doloroso testimonio, como la de otras personas que hemos podido entrevistar para nuestro proyecto, se convierte en un dolor por partida doble para aquellos que sobrevivieron a los interrogatorios siendo “vencidos”, sin que les alcanzara el aura de héroes y sin obtener el respeto de sus compañeros. Aunque algunos de estos mismos compañeros, con los que hemos tenido oportunidad de entrevistar, hoy tienen una visión distinta de aquellos hechos. Su memoria ha trabajado para explicar hoy razones diferentes a las que entonces eran sus razones. No se trata aquí de indagar en exceso en mecanismos psicológicos, pero sin duda deberíamos tener en cuenta la dificultad que las víctimas muestran muchos años después para relatar sus experiencias personales, para abrir su memoria personal a los otros.

Sin duda, el valor de estos testimonios, como el de otros, requiere de la realización de proyectos que permitan analizarlos e investigar terrenos tan poco “visibles” como el de la tortura. Y hoy de hecho existe una gran preocupación por la desaparición de los testigos que puedan relatar su experiencia como víctimas de la represión franquista. Se teme, y con razón, un final de los supervivientes de mayor edad, aquellos que vivieron la guerra y la posguerra. Sin embargo, tal vez valga la pena reflexionar sobre las oportunidades que la realización de entrevistas ofrece, así como sobre los límites y los riesgos que aparecen en la construcción y uso de las fuentes orales y audiovisuales para la investigación sobre el fenómeno represivo. En la actualidad numerosas asociaciones de víctimas y de familiares y amigos de las víctimas tienen entre sus proyectos crear bases biográficas a partir de entrevistas a las víctimas de la represión franquista. Las fuentes orales, con toda la complejidad del debate sobre sus usos y las formas de emplearlas, ofrecen una posibilidad enorme para articular proyectos de diferente naturaleza para el conocimiento histórico. Pero además parece necesario previamente pensar en cuál es el modelo que, entre los que existen hoy en día, adoptaran los creadores de lo que se plantea en realidad como bancos audiovisuales de datos biográficos.⁴³

Algunas de las especialistas en el uso de las fuentes orales, como Dora Schwarzstein⁴⁴, llamó la atención en su momento sobre la pobreza de la preparación de algunos de los proyectos llevados a cabo desde hace años en diferentes países. Sus resultados han provocado que exista una enorme cantidad de registros de entrevistas de escaso valor que se recolectan y se conservan, que han contribuido a la supervivencia de trivialidades de grandes proporciones”.⁴⁵ Algunos proyectos de carácter audiovisual parecen

⁴³ Una polémica, áspera, tuvo lugar hace un año aproximadamente, y pudo seguirse a través de los artículos y respuestas de la periodista de investigación de la televisión autonómica catalana Montse Armengou y el historiador Ricard Vinyes, ver VINYES, R., “El hombre que coleccionaba testigos”, *El País*; ARMENGOU, M., “Recoger cenizas y que no se pierda ni un gramo”, *El País*, 9-V-2005, y VINYES, R., “Sobre el Spielberg de Montse Armengou”, *El País*, 11-V-2005.

⁴⁴ SCHWARZSTEIN, D., *Entre Franco y Perón. Memoria e identidad del exilio republicano español en Argentina*. Barcelona, Crítica, 2001.

⁴⁵ SCHWARZSTEIN, D., “Fuentes orales en los archivos...”, *op. cit.*, pág. 160.

tener como referentes válidos los productos documentales que se han venido realizando. Sin embargo, a pesar de haberse realizado enormes esfuerzos en el terreno de la divulgación histórica, a través de documentales y programas televisivos, sigue pendiente de resolver una cuestión sobre la que se advirtió ya hace mucho tiempo, esta tiene relación con los efectos que provoca en los testimonios la naturaleza fragmentaria de la entrevista televisiva con finalidad documental.⁴⁶ No es así en todos los casos, pero la forma de presentar por parte de algunos periodistas los testimonios pone un especial énfasis en señalar que los testigos dicen la verdad, como si fueran portadores de ella. A menudo la divulgación audiovisual parece exigir presentar a las personas que dan testimonio sobre fondos neutros, sin paisaje, reduciendo su vida a ese instante, y por tanto falta de la profundidad históricas de sus experiencias.⁴⁷ Al mismo tiempo, en ocasiones, cuando se proponen o inician proyectos de este carácter parece ignorarse, o no concedérsele demasiada importancia, a que el progresivo crecimiento excepcional de la recogida de testimonios orales también representa un desafío para los profesionales de los archivos, en cuanto a la producción, conservación y acceso a estas fuentes. Porque no parece lógica que estas fuentes se conserven en otro lugar que no sean los centros con garantías y medios suficiente profesionales y materiales para poder asegurar el tratamiento y organización, la conservación y la consulta de ellas. Por esta razón debemos tener algunas prevenciones ante la fascinación tecnológica que impera hoy en día. La relativa facilidad de registrar grabaciones audiovisuales permite recoger los testimonios, pero, tal vez, deberíamos apostar por ella al mismo tiempo que adoptamos una posición prudente desde el punto de vista de su gestión.⁴⁸ No quiero dejar de señalar además lo escrupulosos que debemos mostrarnos las personas que llevamos a cabo proyectos de esta índole respecto de los aspectos éticos de las entrevistas, puesto que es imprescindible obtener el consentimiento informado, ya sea firmado o recogido en cámara, para la realización de la entrevista y para su uso posterior.⁴⁹

Debemos ser conscientes, por otro lado, de que el volumen de entrevistas no garantiza la eficiencia, sino que la limita e incapacita. Esta es la concepción que defiende Ricard Vinyes, después de analizar los resultados del “modelo americano” fijado por la “Survivors of the Shoah Visual History Foundation” impulsada por el director de cine Steven Spielberg. En EE.UU., en comparación con otros países europeos, a pesar del esfuerzo ingente realizado por esta institución (se han realizado 150 mil entrevistas y está previsto finalizar el proyecto con un total de 300 mil), no es donde más se conoce sobre el genocidio judío. En este sentido, es posible considerar que cualquier proyecto instrumental para la

⁴⁶ FRASER, R., *Recuérdalo tú y recuérdalo a otros...*, op. cit., pág. 152.

⁴⁷ PLATO, A. von, “¿Qué pasa con la experiencia en el proceso de transición de la historia contemporánea a la historia pura?” en *Historia, Antropología y Fuente Oral* (HAFO), 3ª época, nº. 33, (2005), pág. 49-52.

⁴⁸ ALBERCH, R., “Memoria e historia oral. Comentario a R. Perks y V. Alberti” en *HAFO*, nº. 24, 2ª época, (2000), pág. 121-123; TÉBAR, J. & GARCÍA SIMAL, “Entre la palabra y la imagen: algunos criterios sobre la conservación de las fuentes orales” en *Ponencias de las VI Jornadas de Historia y fuentes orales*, Seminario de Fuentes Orales y Fundación Santa Teresa de Jesús, Ávila, 23, 24 y 25 de octubre de 1998. *Ponencias de las VI Jornadas de Historia y fuentes orales...*, op. cit.

⁴⁹ WALLOT, J. P., “Archivística e historia oral” en *Historia y Fuente Oral*, nº. 14, (1995), pág. 19.. Y también ÚBEDA, L., “Aproximación a la problemática legal de las fuentes orales”. *Ponencias de las VI Jornadas de Historia y fuentes orales...*, op. cit.

creación de bancos audiovisuales de carácter biográfico sobre las víctimas de la represión franquista no significa la realización en masa de entrevistas. Sería imposible entrevistar a todo el mundo. Por el contrario, en realidad su producción significa buscar y promover lo más eficaz para alcanzar el único objetivo necesario: la comprensión histórica, que no se obtiene con la divulgación, sino con la socialización del conocimiento, es decir, dotando no sólo de información, sino de ideas para que los públicos confeccionen argumentos propios.⁵⁰ En este sentido, el “deber de recordar”, tal como ha señalado, entre otros, François Bedarida, es necesario que se complete con el “derecho a conocer” de los ciudadanos. Es decir, que la ciudadanía tenga un conocimiento del pasado veraz que solamente la historia, aunque tal vez suene ingenuo decirlo después de las dudas epistemológicas que se han lanzado contra ella, puede construir.⁵¹

La tarea del historiador es zarandear las memorias para analizar los mitos resistentes con que estas se fraguan. La perspectiva personal y el carácter selectivo de la memoria provocan, sin duda, que aparezca la cuestión de la “falsa memoria” o “error de memoria”. No se trata, en este caso, de impostura, más bien tendría relación con el considerar que “*no hay pruebas que valgan, cuando se quiere creer*”, lo que hacen los testigos es defender su “*recuerdo*”.⁵² En este sentido, no siempre el testigo construye un “falso” testimonio, si bien es cierto que el trabajo de los investigadores es analizar y contrastar de forma rigurosa esta fuente con otras de las que pueda hacer uso. Tal y como ha mostrado Alessandro Portelli en sus investigaciones, esas discrepancias pasan de ser un obstáculo a ser el propio objeto de estudio.⁵³ Este historiador italiano ha dado la vuelta a la disciplina de la historia de las ideas tradicional para investigar la historia de las ideas populares: el pensamiento popular. El autor, ha hecho uso de las fuentes orales y de otras fuentes documentales con el fin de investigar la forma en que diferentes grupos sociales explican y perciben los acontecimientos que rememoran. Esto le permite concluir a Portelli que las personas ven, narran y recuerdan eventos de manera diferentes según su posición social y política, pero también que la memoria sobre éste mismo evento cambia con el paso del tiempo, reflejando cambios en las preocupaciones e ideologías dentro de un mismo grupo social. Y es que si bien las memorias escritas están fijadas, las memorias orales por su naturaleza cambian. Atender solamente las “memorias del pasado” no debe impedirnos, sin embargo, tener muy en cuenta las “memorias del presente” que se construyen hoy⁵⁴.

⁵⁰ VINYES, R., “Sobre el Spielberg de Montse Armengou”, *El País*, 11-5-2005.

⁵¹ BEDARIDA, F., “Un siècle de génocide: le devoir de connaissance” en BACOT, J-P. & COQ Ch. (Dir.), *Travail de mémoire 1914-1998. Une nécessité dans un siècle de violence*. Paris, Autrement, 1999.

⁵² SCIACIA, L., *El teatro de la memoria*. Barcelona, Editorial Laia, 1988. Sciascia descubre analiza la memoria como una suerte de elemento transformador de la verdad.

⁵³ PORTELLI, A. “No se ha presentado nadie: Los dos días de los deportados judíos romanos en el colegio militar de Piazza della Rovere” en *HAFO*, nº. 24, (2001), y también PORTELLI, A., *La orden ya fue ejecutada. Roma, las Fosas Ardeatinas, la memoria*. Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 2004.

⁵⁴ Un ejemplo ofrecido por el mismo autor en PORTELLI, A., *Biografía di una città. Storia e racconto: Terni 1830-1985*. Torino, Einaudi, 1985. Uno de los eventos analizados por el autor en PORTELLI, A., “Historia y Memoria: la muerte de Luigi Trastulli” en *Historia y Fuente Oral* núm. 1, (1989). Y, sobre la construcción de la memoria del presente sobre ello en PORTELLI, A., “Terni en Huelga: 2004” en *HAFO*, nº. 32., (2004), pág. 49-60.



DOSSIER

GENERACIONES Y MEMORIA DE LA REPRESIÓN FRANQUISTA: UN BALANCE DE LOS MOVIMIENTOS POR LA MEMORIA

7. LA CONSTRUCCIÓN DE LAS FUENTES ORALES PARA EL ESTUDIO DE LA REPRESIÓN FRANQUISTA

***La construcción y utilización de las fuentes orales para
el estudio de la represión franquista.***

***The construction and use of the oral sources for the
study of Franco's regime repression.***

Pilar DÍAZ SÁNCHEZ
(Universidad Autónoma de Madrid)
pilar.diaz@uam.es

José María GAGO GONZÁLEZ
(Seminario de Fuentes Orales-UCM)
sfo@ghis.ucm.es



HISPANIA NOVA

<http://hispanianova.rediris.es/>

■ **Pilar DÍAZ SÁNCHEZ y José María GAGO GONZÁLEZ, *La construcción y utilización de las fuentes orales para el estudio de la represión franquista.***

RESUMEN

El artículo viene a poner de manifiesto la necesidad de incorporar las fuentes orales al estudio de la Historia del Tiempo Presente. La Historia Oral es una técnica de investigación histórica de carácter cualitativo y basada en la memoria, que es especialmente válida para el estudio de la represión durante el franquismo, al carecer de otras fuentes fiables y proporcionar nuevos enfoques al tema. Se abordan también en el artículo los aspectos relacionados con el depósito de los testimonios orales en los archivos y su posterior utilización por parte de la comunidad científica.

Palabras clave: Memoria, oral, archivo, franquismo, fuentes, España, represión.

ABSTRACT

The article show the necessity to incorporate the oral sources into the study of the Present Time History. The Oral History is a research history technique, with a qualitative nature and based on memory, which is specially valid for the study of repression during the Franco's regime, as there aren't another trustworthy sources. In the same way this history technique gets new points of view about the theme. In the article besides are described the aspects related with the deposit of the oral testimonies in the archives and its later use by the scientist community.

Key words: Memory, oral, archive, Franco's regime, sources, Spain, repression.

Sumario

1. Metodología oral y renovación de la historia social en España.
2. Historia oral y memoria.
3. Fuentes orales para el estudio de la represión.
4. “Si comprender es imposible, conocer es necesario”.
5. Desarrollo de un proyecto de estudio con fuentes orales: la represión franquista.
6. Las nuevas tecnologías al servicio de la Historia Oral.
7. La construcción social de la memoria: Los archivos orales.

La construcción y utilización de las fuentes orales para el estudio de la represión franquista.

Pilar DÍAZ SÁNCHEZ

(Universidad Autónoma de Madrid)

pilar.diaz@uam.es

José María GAGO GONZÁLEZ

(Seminario de Fuentes Orales-UCM)

sfo@ghis.ucm.es

1. Metodología oral y renovación de la historia social en España.

Desde el final de la segunda guerra mundial la Historia ha experimentado una revisión en profundidad de sus objetivos y métodos lo que ha provocado, entre otras consecuencias, el cuestionamiento de las “fuentes”, planteando *qué es lo que se puede considerar fuente, por qué y cuáles* son los útiles y herramientas del historiador/a¹, a la hora de analizar e interpretar los hechos del pasado. En este nuevo contexto es en el que irrumpen con fuerza las fuentes orales, tanto como herramienta al servicio de la comunidad científica, como de una metodología susceptible de ampliar la base de estudio de la historia social, fundamentalmente, aunque no en exclusiva, a resultas de lo cual *“La historia oral es una necesidad en cualquier programa que intente documentar el siglo XX, es imprescindible”*².

Ahora bien, existen unos límites en la utilización de la historia oral. Historiadores de países pioneros en su utilización previenen sobre la posible separación entre el historiador y el objeto de estudio. No es posible que la fuente se convierta en la (re)organizadora de la “doctrina”. Si ese fuera el caso, los partidos políticos y los sindicatos, por ejemplo, se lanzarían a “construir” su historia particular, dirigida por los aparatos de estas organizaciones. Ronald Greele habla en este sentido de: *“la polarización entre un populismo entusiasta, en el que el historiador/a desaparece para dar la voz al pueblo y una concepción tradicional de historiografía*

¹ La evolución de la Historia Oral se puede seguir en distintos artículos publicados en la revista *Historia (Antropología) y Fuente Oral*, (1995) y entre ellos está el nº 14, *Por una historia sin adjetivos* en el que destaca el artículo “La historia oral en Estados Unidos” de David K. DUNAWAY.

² SCHWARZSTEIN, Dora, “Fuentes orales en los archivos, desafíos y problemas”, *Historia Antropología y Fuentes Orales (HAFO)*, n.º 27, (2002).

*objetiva en la que el historiador-a/autor-a asume una posición privilegiada como intérprete de los testimonios de sus entrevistados*³.

En las últimas décadas del pasado siglo, el uso de testimonios de vida como instrumento de análisis social introdujo elementos nuevos que reordenaron el discurso político jerarquizando a los protagonistas y desalojando de su lugar preferente a las elites de poder. Asimismo la primacía del estudio cuantitativo, series de precios, salarios, conflictos...., fue cediendo terreno en favor del estudio más cualitativo de biografías anónimas en donde aparecían temas nuevos como *la emoción*, utilizada como una categoría nueva de reflexión y toma de conciencia. Los/las historiadores/as orales fueron los primeros en prestar una atención académica seria a la significación de las motivaciones emocionales, en la formación de imágenes del pasado⁴.

Las historias de vida plantean un tiempo distinto al tiempo histórico. Mercedes Vilanova habla de cuatro tiempos: *“el tiempo histórico o lineal, que es el tiempo de las cronologías políticas; el tiempo cíclico que es el tiempo natal de las cosas que vuelven a suceder, como pueden ser las estaciones del año; el tiempo sagrado o eterno, atemporal como las fiestas míticas y después evidentemente el tiempo personal, existencial, biológico en el que se entremezclan los sucesos, en el que se acortan, se alargan o se olvidan”*⁵. Los relatos de vida son los acontecimientos de una existencia personal tal y como se desarrollan en la memoria individual. Lutz Niethammer⁶ plantea superar la individualidad del testimonio mediante unas mediaciones entre *“la subjetividad expresiva de la conciencia y la objetividad construida de las estructuras”*.

Los relatos de vida pueden agruparse de distintas formas; pueden constituirse en relato único, sobre todo en estudios de tipo etnográfico; relatos cruzados, como en el caso de *Los hijos de Sánchez*, de Oscar Lewis (1961), en donde cinco miembros de una familia proletaria de la Ciudad de Méjico, cuentan sus trayectorias vitales; o bien en relatos paralelos, que presenta posibilidades de cuantificar y establecer categorías con la muestra, como por ejemplo los trabajos de los esposos Bertaux⁷.

La utilización de historias de vida representa una gran ventaja derivada de la facilidad de inmersión en las relaciones sociales primarias, tales como la familia o el grupo de amistad. Además añade una gran variedad de matices que facilitan la explicación de la relación social del individuo y la estructura social a la que pertenece, y resulta especialmente eficaz en relación a los estudios de cambio social, presentando un material muy rico para determinar las variables.

³ GREELE, R., “La historia y sus lenguajes en la entrevista de historia oral: ¿Quién contesta a las preguntas de quien y por qué?”, *Historia y Fuente Oral (HFO)*, nº 5, (1991).

⁴ Cita recogida en un reciente artículo de LICHTBLAU, Albert, “Consideraciones sobre la historia audiovisual”, *HAFO*, n.º 34, (2005), pág. 135.

⁵ VILANOVA, Mercedes, *El poder en la sociedad. historia y fuente oral*. Barcelona, Bosch, D.L., 1986, pág. 21.

⁶ NIETHAMMER, Lutz, “¿Para qué sirve la Historia Oral?”, *HAFO*, nº 2, (1989).

⁷ BERTAUX, D. & BERTAUX-WIAME, I., “Life Stories in the Bakers’ Trade”, *Biography and Societ*. California, Sage Publicatios Inc, 2ª ed, (1983).

En España la larga dictadura del general Franco manipuló y destruyó buena parte del *patrimonio histórico*, era, pues, necesario rescatar los vestigios de pasado.⁸ El uso de las fuentes orales surgió en los años sesenta en España con un claro carácter militante. En consecuencia la metodología oral se ha asociado a la voluntad de recobrar el pasado próximo, desde posiciones progresistas y de izquierda.

La Historia oral, o mejor la historia con fuentes orales, ya que el primer término no ha tenido demasiado éxito en España, surgió como pionera en la renovación historiográfica, en gran medida por el momento en que aparece en nuestro país y, paradojas del destino, por el retraso que España tenía respecto a otros países en la utilización de la fuente oral⁹. Cuando faltan datos para reconstruir el pasado, los testimonios orales son especialmente útiles y válidos para cimentar la historia y cuando ya existen puede, igualmente, jugar un papel destacado y renovador al aportar otros enfoques y puntos de vista sobre el tema a estudiar, como señala Ralph Samuel *“la historia no se hace oral por falta de documentos”*.

Las dos personas que introdujeron la metodología oral en España fueron las profesoras M^a Carmen García-Nieto, desde Madrid, y Mercedes Vilanova, desde Barcelona. Esta última había estado trabajando en solitario desde principios de los sesenta, aunque sí contó con el apoyo del Institut Municipal d'Historia de Barcelona.¹⁰ En 1986 se celebró en Salamanca el congreso “Historia y memoria de la Guerra civil” y ahí M^a Carmen García-Nieto, junto a otras personas¹¹ presentó el trabajo titulado *La mujer y la guerra civil: el caso de Madrid*. Se trataba de un estudio en donde se recogía, por primera vez en la historiografía española, la experiencia de las mujeres en la guerra civil, señalando no sólo su participación política o privada, sino un estudio amplio que intentaba aunar todos los aspectos de la vida de las mujeres, la combinación de fuentes de distinto tipo, entre ellas las fuentes orales, lo que supuso

⁸ Antes de la muerte del dictador, M^a Carmen García-Nieto en Madrid y Mercedes Vilanova en Barcelona, desde el ámbito universitario, estaban potenciando la aplicación de testimonios de vida en tesis y tesinas. Las entrevistas realizadas en los cursos de doctorado de M^a Carmen García-Nieto se encontrarán muy pronto a disposición de la comunidad científica para su consulta en el Archivo Guerra Civil de Salamanca; se trata de los proyectos “Mujeres en Madrid durante la Guerra Civil”, 41 entrevistas; “Conflictos obreros y Transición política: el caso de Madrid. 1975-1978”, 33 entrevistas; “Capas Populares y Urbanismo. Palomeras un barrio obrero durante el Franquismo. 1950-1980”, 36 entrevistas; “La Escuela Franquista, 1939-1957”, 25 entrevistas; “Trabajo, cultura e identidad personal de las mujeres en un espacio urbano, Madrid 1950-1980”, 22 entrevistas. Pero las fuentes orales van a conocer un desarrollo muy rápido en nuestro país a partir de 1984, cuando M^a Carmen García-Nieto organiza un grupo estable a través de la creación del *Seminario de Fuentes Orales* de la UCM, y los congresos bianuales en Ávila.

⁹ BORDERÍAS, Cristina, “La Historia Oral en España a mediados de los noventa”, *HFO*, nº. 13, (1995).

¹⁰ En 1984 Joan Miralles organizó en Palma de Mallorca el *Coloquio sobre las Fuentes Orales* y un año más tarde en Barcelona se celebró el *V Coloquio Internacional de Historia Oral*.

¹¹ Participaron en este grupo, *Colectivo 36*, Covadonga Valvas, Elena Cabezalí, Rosario Calleja, Matilde Cuevas, M^a Teresa Chicote y Elvira Lamuedra,

un modelo de análisis que sentará un precedente en esta metodología¹². El interés por los estudios sobre historia de las mujeres en todos los ámbitos, desde el político al laboral, ha sido un rasgo distintivo de la metodología oral en España y se puede decir que ha proporcionado un gran soporte a la historia de las mujeres o historia de género.

Durante los años ochenta se realizaron un gran número de trabajos sobre el movimiento obrero, o la guerra civil, que dieron lugar a la elaboración de un extenso repertorio de entrevistas realizadas a protagonistas de los movimientos sociales en su lucha contra la dictadura. Sobre el tema de la guerra civil se hizo un gran esfuerzo por recoger los testimonios de las mujeres que habían sufrido la represión en las cárceles franquistas, eran biografías anónimas hasta ese momento, que las publicaciones posteriores consiguieron sacar a la luz, como las de Tomasa Cuevas y Fernanda Rumeu¹³. La labor de los/las historiadores/as en la década de los ochenta fue más en la línea de hacer acopio de testimonios orales, icónicos y documentales, que en la de analizar esos mismos documentos.

En la misma década se destaca el interés por realizar, asimismo, entrevistas a los exiliados tras la guerra civil; los trabajos de Alicia Alted o Pilar Domínguez, entre otros, abrieron las puertas a la creación de Archivos orales, tanto en España como en Méjico o en Francia.

Los estudios sobre el franquismo realizados con el apoyo de fuentes orales han sido los que de forma más clara han contribuido a renovar el enfoque sostenido hasta entonces sobre el periodo. En la década de los noventa en España aparecieron trabajos que cuestionaron, por ejemplo, el modelo de resistencia del movimiento obrero. Las fuentes orales ayudaron a valorar otros modos de resistencia, individual y espontánea, que plantearon una línea divisoria muy tenue entre la delincuencia, la marginación y la resistencia. Ismael Saz y su estudio sobre *El franquismo en Valencia: formas de vida y actitudes sociales en la posguerra*¹⁴ puede servir de paradigma.

¹² En 1987 se celebró en Oxford el *VI Coloquio Internacional de Historia Oral*, en donde coincidieron Mercedes Vilanova y M^a Carmen García-Nieto y de allí salió la decisión de impulsar el estudio de la historia oral en España, aunando los esfuerzos del *Seminario de Fuentes Orales* de Madrid y el Archivo Municipal y el departamento de Historia Contemporánea de la Universidad de Barcelona. Además de aunar esfuerzos con los/las historiadoras de América Latina, en concreto con Eugenia Meyer, para celebrar una reunión próxima en el Instituto Mora de Méjico.

¹³ Se remite a la bibliografía general para no reducir el texto a una lista inagotable de referencias bibliográficas. Sobre el tema de cárceles ver el libro HERNÁNDEZ HOLGADO, Fernando, *Mujeres encarceladas. La prisión de Ventas: de la República al franquismo, 1931-1941*. Madrid, Marcial Pons, 2003, en donde se recoge una amplísima bibliografía sobre el tema.

¹⁴ GÓMEZ RODA, J. A. & SAZ, Ismael (Eds.), *El franquismo en Valencia: formas de vida y actitudes sociales en la posguerra*. Valencia, Episteme, 1999. En relación a la resistencia de las mujeres destacamos CABRERO, Claudia, "Espacios femeninos de lucha. Rebeldías cotidianas y otras formas de resistencia de las mujeres durante el primer franquismo" en MOLINERO, Carme (Ed.), *Mujer, represión y antifranquismo, Historia del Presente* n° 4 (2004); YUSTA, Mercedes, "Rebeldía individual, compromiso familiar, acción colectiva. Las mujeres en la resistencia al franquismo durante los años cuarenta" en MOLINERO, Carme (Ed.), *Mujer, represión y antifranquismo, Historia del Tiempo Presente* n° 4, (2004).

Los estudios que a partir de este momento comienzan a incorporar las fuentes orales en su metodología planteaban, y plantean, una constante en la que se establece una interesante y fructífera relación entre la visión *micro* y *macro*, encontrando un nuevo sentido a la subjetividad y evitando caer en la trampa de la *neutralidad*. Por otro lado, el estudio de los testimonios de vida se propone partir de un análisis *enclasad*o de los protagonistas, que lejos de eludir el alineamiento, resalta las fracturas de clase e ideologiza el discurso.

2. Historia oral y memoria.

En la última década del siglo XX ha habido un enorme interés desde la historia social hacia la historia cultural como materia no dependiente de categorías económicas o políticas; se trataba de reordenarlas creando una nueva historia socio-cultural, en la que el concepto de cultura no se aplicará exclusivamente a élites sociales profesionales, sino que afectará a un colectivo social amplio que se preocupaba por los significados, las representaciones, las acciones simbólicas y, en fin, las prácticas sociales.

La recurrencia a los términos identidad, cultura y memoria, que desde la última década del siglo pasado está ocupando el interés de un gran número de historiadores/as, sociólogos/as y antropólogos/as, lleva consigo el peligro de desvirtuar el enfoque estructural. Ninguno de los tres términos (a veces utilizados de forma reiterativa, como un pleonismo) debe simplificar el análisis social que continúa dependiendo de coordenadas más sólidas de interpretación. Nos referimos a la necesidad de mostrar las fracturas sociales y los conflictos de clase y no a enmascararlos tras estos términos.

Los dos graves peligros que todo historiador/a interesado en las fuentes orales debe evitar en la actualidad, son la banalización y el localismo. El primero porque no se puede conceder a ninguna fuente el carácter bondadoso que de forma un tanto ingenua, a veces, se concede a los testimonios orales. El hecho de que sea una fuente directa y “democrática” no puede obviar la crítica epistemológica común a todas las ciencias. En segundo lugar porque la defensa de una identidad, puede resaltar en exceso una diferenciación localista que enmascare la realidad.

La Historia realizada a partir de fuentes orales pretende, como cualquier método histórico, la comprensión de pasado y el estudio de los cambios, en este caso a través de la utilización de testimonios y recuerdos, considerando, eso sí, que son aspectos parciales y subjetivos de la realidad. Se trata de una reelaboración interactiva entre entrevistador y entrevistado, en la que uno básicamente escucha lo que el otro dice y lo recoge en un soporte audio o audiovisual para poderlo estudiar con detenimiento y servirse de él para sus investigaciones o servir a las de otros. Todo ello sobre la base de una memoria selectiva y parcial (la del interlocutor) que proporciona al investigador/a material suficiente para su trabajo de análisis y comprensión de la

realidad pasada. A éste le corresponde el trabajo de globalizar y extrapolar testimonios parciales, subjetivos y contextualizarlos en interpretaciones generalizables¹⁵.

La memoria es un conjunto de recuerdos permanentes transformados en estereotipos basados en representaciones simbólicas y con una función social. La memoria se basa en imágenes que la persona evoca para trasladar una vivencia concreta. Con la memoria queremos recoger lo recordado, sabiendo que el sujeto interviene en el proceso, y que se recuerda desde un momento concreto que interfiere en el valor de lo recordado. La memoria y la historia no son, ni pueden ser, sinónimos, ya que aquélla necesita de una formulación científica y de la acción de la persona que hace historia¹⁶.

Para que haya memoria debe haber recuerdo del hecho pasado y reminiscencia o creencia del hecho. Se puede hablar de una interacción pasado-presente y de una valoración subjetiva que modela y traduce el recuerdo. La construcción de la memoria nos lleva al tratamiento de lo subjetivo, entendiendo esto como lo representado y no lo real o substancial. El conocimiento subjetivo remite al sujeto y a la relativización que el mismo hace de lo conocido. Por lo tanto llegamos de nuevo a la intervención social en la construcción de la memoria en cuanto reordena, a través del sujeto, la realidad evocada.

Como dice Josefina Cuesta hay una tipología muy extensa de memoria, tanto en una sociedad dada como en cada uno de los sujetos que la forman dando lugar a *“notables problemas epistemológicos y metodológicos a la hora del análisis de la memoria y de la estructuración articulación y jerarquización de todas ellas, en un momento dado. Problemática que no es ajena a la de las relaciones entre memoria y poder”*¹⁷.

Hay que partir de la base de que la memoria es necesariamente selectiva se recuerda lo que se quiere y lo que ha tenido un gran impacto en nuestras vidas. Las personas mayores recuerdan mejor los acontecimientos remotos que los inmediatos y siempre en función del interés. La memoria cuestiona la cronología convencional: hitos vitales que no coinciden con los registros oficiales (nacimientos, muertes, cambio de estado civil...) También selecciona los acontecimientos en procesos (caso de las luchas obreras formando parte de un todo) y caso de alteraciones (Luigi Trastulli¹⁸). Y como consecuencia del ejercicio de la memoria se produce un proceso de formación

¹⁵ *“Se hace historia oral, análisis e interpretación social para conocer las estructuras, conflictos y procesos de un grupo o una sociedad”* en MARINAS J. M. & SANTAMARINA. C., *Historia oral: métodos y experiencias*. Madrid, Debate, 1993, pág. 13.

¹⁶ *“Historia y memoria no son idénticas. La primera es un conocimiento universalmente aceptable, científico, mientras la segunda obedece a las exigencias existenciales de comunidades donde la presencia del pasado en el presente constituye un elemento esencial del ser colectivo”* en SCHWARZSTEIN, Dora, “Fuentes orales en los archivos: desafíos y problemas”, *HAFO*, n.º 27 (2002), pág. 172.

¹⁷ CUESTA, Josefina, *Historia del Presente*. Madrid, Eudema Historia, 1983, pág. 45.

¹⁸ PORTELLI, Alessandro, “Historia y memoria: La muerte de Luigi Trastulli”, *Historia y Fuente Oral*, n.º 1, (1989), pág. 5-32.

de “mitos”, en el sentido en que Barthes usa el término: “mito como un lenguaje”, como una realidad significativa que organiza nuevos corpus de mitos.

3. Fuentes orales para el estudio de la represión.

En España el estudio sobre la represión con fuentes orales conoció un gran impulso en los años ochenta, que es precisamente cuando se amplía el interés por la profundización en el estudio de los años cuarenta y cincuenta. En ese momento surge como un tema a explorar y relativamente novedoso: la represión. Un gran número de trabajos utilizan la fuente oral tratando de esclarecer el periodo de la posguerra y en particular los procesos de represión que la Dictadura y su entorno llevaron a cabo de diferentes maneras, desde las más sutiles a las más brutales; casi siempre desde el enfoque sociopolítico¹⁹.

Las posibilidades que el uso de las fuentes orales ofrece para el estudio del franquismo no se han agotado, con aquellos primeros trabajos. Si hasta ahora su uso se había centrado en la recuperación de testimonios que, por razones biológicas naturales, era necesario recoger antes de que desaparecieran los más ancianos, ahora se inicia un proceso de evaluación, contraste y complementariedad de esas fuentes. Así, en algunos testimonios de vida se ofrecieron nuevas vías de estudio en las que era necesario profundizar, datos nuevos que comprobar y argumentos que diferenciar²⁰. Además la aparente facilidad de uso de esta metodología ha provocado un intrusismo amateur del que es necesario desmarcarse²¹. No se trata de que los medios académicos oficiales controlen lo que la libertad individual permite, pero sí de

¹⁹ Cristina Borderías hace un repaso a algunos de los estudios realizados en *Historia y Fuente Oral*, nº. 13, (1995): Trabajos como los de SOLÉ SABATÉ, J. M., *La represión franquista a Catalunya, 1938-1953*. Barcelona, 1985; SUÁREZ BOSA, M., *El Movimiento obrero en las Canarias orientales (1930-1936): la Federación obrera de la Provincia de Las Palmas*. Las Palmas de Gran Canarias, Caja Insular de Ahorros de Canarias, 1990; GARCÍA PINEIRO, R., *Los mineros asturianos bajo el franquismo 1937-1962*. Madrid, Fundación 1º de Mayo, 1990; GINARD, D., *La resistencia antifranquista a Mallorca 1939-1948*. Palma, Documentación Balear, 1991; MATEOS, A., *El PSOE contra franco. Continuidad y renovación del socialismo español, 1953-1974*. Madrid, Fundación Pablo Iglesias, 1993; CABRERA, M. A., *La represión franquista. El Hierro 1936-1944*. Santa Cruz de Tenerife, Tagoron Ediciones, 1985; ROMEU, F., *Más allá de la utopía. La Agrupación guerrillera de Levante*. Valencia, Alfons El Magnàmin, 1987; BARRANQUERO TEIXEIRA, E., *Málaga entre la guerra y la posguerra: el Franquismo*. Málaga, Arguval, 1994; CUEVAS, T., *Presas: mujeres en las cárceles franquistas*. Barcelona Icaria, 2005; GÓMEZ-FOUZ, J. R., *La brigadilla*, Gijón, 1992; REIGOSA, C. G., *El regreso de los maquis*. Ed. Jucar, 1992. Entre otros dan prueba del interés por estos temas en la década de los ochenta.

²⁰ “La experiencia de historia oral instauro, de esta forma, la suspensión de la jerarquía establecida en las historias oficializadas, le pone carne, memoria y testimonio a lo colectivo, profana lo sagrado, al tiempo que sacraliza lo irreverente. Descubre, en definitiva, que el camino del rodeo subjetivo permite alcanzar no sólo el sentido de la historia, sino, sobre todo, el encuentro vivo con ella” en MARINAS J. M. & SANTAMARINA, C., *La Historia Oral... op.cit.*, pág. 10.

²¹ En realidad entraña una enorme dificultad, para ser historiador oral, primero hay que ser historiador y llevar a cabo un doble trabajo.

esgrimir la capacidad crítica que todo método científico que se precie debe tener como instrumento capital. De este modo se evitarán episodios de suplantación, o sencillamente errores que provocan un enorme descrédito hacia esta metodología, que como cualquier otra no está libre de cometer.

Hasta el momento las fuentes orales se han mostrado especialmente idóneas para rescatar del olvido a actores que no han tenido un protagonismo destacado en el acontecer histórico, a la vez que para establecer enfoques novedosos. Los líderes políticos, ya sean de partidos, sindicatos, o provenientes de espacios decisorios oficiales, son fácilmente observables en cualquier fuente próxima a los centros de poder. Sin embargo existen otros protagonistas, las gentes sencillas, la *common people*, y sobre todo las mujeres, tremendamente olvidados por la historiografía tradicional. Con estos actores las fuentes orales han encontrado su objeto de análisis más legítimo, obviamente no el único: los estudios sobre la represión en las cárceles, como el del ya mencionado de Fernando Hernández, la actuación de las mujeres en su apoyo a la lucha clandestina, el maquis, o el papel que han desempeñado las mujeres como soporte, tanto material, como emocional, a los presos en las cárceles franquistas. Hoy en día y después de los últimos estudios hechos sobre la participación de las mujeres en la lucha contra el franquismo, señalados más arriba, es más fácil comprender cómo se llevó a cabo la resistencia en los años más duros de la dictadura. Los cuidados y las atenciones que las mujeres tuvieron hacia sus seres más cercanos no ha sido suficientemente valorado ni interpretado, y los testimonios de vida ofrecen una oportunidad de análisis de gran interés.

También resulta de gran utilidad estudiar las relaciones familiares y los cambios que operan en la familia troncal tradicional y el paso hacia un modelo nuclear de implantación urbana. No olvidemos que es precisamente el estudio de los cambios en donde se asienta la base del análisis histórico y lo diferencia de otras disciplinas. ¿Se vuelve a un modelo de familia en el que resulte imprescindible el soporte de otros miembros que refuercen el núcleo central familiar? En estas transformaciones interviene la situación política del momento de forma determinante. ¿Son los padres los transmisores de la cultura de lucha heredado de la guerra civil? O por el contrario ¿el franquismo ha actuado como agente disuasorio de esta cultura de la protesta?. En el caso de las mujeres los testimonios de vida nos ofrecen argumentos en ambos sentidos. En ocasiones son los “eslabones perdidos de la protesta”²², pero en otros casos los padres dificultan la toma de conciencia política de las mujeres para prevenirles de los riesgos que pueden correr frente al sistema represor de la dictadura.

²² BORDERÍAS, Cristina *et al.*, “Los eslabones perdidos del sindicalismo democrático: la militancia femenina en las CCOO de Catalunya durante el franquismo”, *Historia Contemporánea*, n.º. 26 (2003) (1), pág. 161-206.

4. “Si comprender es imposible, conocer es necesario”²³

De otro lado, las posibilidades de la utilización de la metodología oral no se agotan con el estudio empírico de hechos concretos, se puede abrir un abanico amplio de perspectivas a través de las nuevas corrientes historiográficas que pueden tener una aplicación específica en el periodo que nos ocupa. La historia de los conceptos - *Begriffsgeschichte*- de Reinhart Koselleck²⁴ puede permitir la confrontación de discursos recogidos en testimonios de vida, el examen de los conceptos y las experiencias vividas que contribuyen a formar los mismos, ayudando a definir de una forma nueva el análisis histórico. Cada vez cobra mayor interés los estudios que tienen por objeto la interacción de la *lingüística* y la historia, creando un debate muy rico en la comunidad científica. En los relatos de vida la atención se dirige no sólo a la formulación del relato lineal, sino a la construcción del discurso que se realiza con palabras, entonación, arrebatos, titubeos, vocabulario y silencios. Los silencios en un discurso de introspección, sincero y directo, -los momentos de silencio-, suelen ser enormemente ilustrativos. Joutard dice que a veces son más importantes “las ausencias que las presencias”.

Esta gama de matices resulta difícil encontrarla en las fuentes escritas, y solamente un historiador o historiadora experta en esta metodología es capaz de recoger.

La dictadura encabezada por el general Franco, en su extensa duración, dio lugar al fenómeno de interiorización del miedo, que ha producido comportamientos difíciles de entender si no es con el apoyo de la psicología y la psiquiatría. Una losa de silencio cayó sobre vencidos y en parte también de los vencedores; la épica oficial construyó, con relativa facilidad, la memoria de la victoria, moldeando la Historia para adaptarla a sus criterios, principios y valores, y esto fue impregnando la memoria de todos, vencedores y vencidos. Las palabras fueron cambiando y con ellas su significado. Los términos “rojos” y “nacionales” fueron aceptándose por ambas partes. Los asesinatos fueron camuflados por eufemismos del tipo “murió en la guerra” o “murió de la guerra”, según recoge el psiquiatra Carlos Castilla del Pino en su autobiografía *La casa del olivo*, o “ley de fugas”, “paseos”..., en otros contextos similares. Los testimonios recuperados de la experiencia vivida en los años inmediatos a la guerra arrojan luz sobre este fenómeno, que encuentra una difícil confrontación con el resto de los países europeos al no haber estado éstos en un caso similar, una “dictadura de tan larga duración”. Las fuentes orales sirven para conocer la génesis de estos comportamientos, para desentrañar el miedo en todas sus manifestaciones, desvelar las formas que adoptan el terror, la sospecha, la delación, la desconfianza, la lealtad o la solidaridad más primaria. Sólo las experiencias relatadas en los sobrevivientes de la *Shoah* se asemejan a lo recogido en los testimonios orales en España. Primo Levi fue capaz de expresar en sus libros estos sentimientos:

²³ LEVI, Primo, *Si esto es un hombre*. Barcelona, ed. Muchnik, 1987.

²⁴ Ver el número 23 de la revista *Ayer* (2004) titulado *Historia de los conceptos*.

«La historia de Rumkowski es la historia repugnante e inquietante de los Kapos y funcionarios de los Lager; de los pequeños jefes que sirven a un régimen, frente a cuyas culpas son voluntariamente ciegos; de los subordinados que firman todo, porque una firma es poco importante; de quien mueve la cabeza pero consiente; de quien dice "si no lo hiciese yo, lo haría alguien peor que yo». (*Los caídos y los salvados*).

Y es que las biografías vienen a coincidir, tanto en el contenido, como en el método, con las entrevistas orales que recogen la experiencia vital. Por otro lado, el desentrañamiento de estos testimonios no se agota en una primera aproximación, sino que son depósitos de experiencia que guardan gran cantidad de datos que se irán desvelando en un futuro, cuando se renueven los temas de interés o la investigación futura requiera nuevos contrastes de fuentes. Algunos autores hablan de la *razón anamnética* aquella que tiene como función mantener viva la ética de la memoria que se basa en la denuncia del terror –de la maldad-, que permanece para recordar a los humanos lo que debería ser evitado. Por eso, autores como el ya mencionado Primo Levi, insisten en que no se pierda la memoria del holocausto y que se investigue una y otra vez el comportamiento de sus protagonistas. La memoria contra el olvido, la razón de la memoria como denuncia.

Las fuentes orales según vemos, llegan más allá del dato puntual, trascienden el periodo cronológico de ciclo corto, y tienden a servir de base para una interpretación del fenómeno de la represión en una variedad de planos que compromete a un estudio multidisciplinar que va desde la historia, a la psicología y la lingüística. La creación de fuentes orales permite recoger, y más tarde depositar, la memoria del olvido, con la esperanza de ser un continuo surtidor de significantes para las investigaciones posteriores. En este sentido las entrevistas, testimonios de vida de los protagonistas, en muchos casos anónimos, de gente corriente, tienen un punto de semejanza con las fuentes literarias y coinciden en no agotar su comprensión en una primera lectura. En la misma dirección que el *Diario de Ana Frank* (1959) no agota su significado cuando se publica su texto ya que las formas de aproximación al mismo han sido, y seguramente serán, muy amplias y van desde el cine, el teatro o la revisión crítica a la que cualquier fuente histórica está sometida.

5. Desarrollo de un proyecto de estudio con fuentes orales: la represión franquista.

Toda investigación científica queda validada por el método utilizado, y por consiguiente será necesario partir de un planteamiento metodológico que se corresponda plenamente con los requisitos científicos que se persiguen. Al realizar investigaciones con fuentes orales se está procediendo, como ya se ha dicho, a utilizar una fuente que a la vez que se va creando se está utilizando. Esta fuente debe estar siempre a disposición de la comunidad científica que podrá consultarla, contrastarla y

criticarla. No puede ser suficiente el hecho de argumentar en un trabajo histórico, que se ha entrevistado a tal o cual persona. Una entrevista de historia oral, no es un cuestionario, ni una conversación informal con un comunicante, es mucho más, es un documento. Debe quedar claro desde un principio que lo que se vaya a recoger en un soporte audio o audio-video, está integrado en un proyecto concreto y que la entrevista obtenida estará depositada en un lugar público para que pueda ser consultada por otras personas. De ahí que será requisito indispensable la autorización del informante para utilizar la entrevista con fines científicos. Esta autorización debe constar oralmente en la grabación, pero además debe firmar una autorización en papel a propuesta del investigador/a- Este formalismo se realizará una vez concluida la entrevista al objeto de no disuadir al informante antes de realizar la entrevista, a partir de la cual se deberá establecer una relación de confianza que facilite la autorización.

Por otro lado para realizar un proyecto de historia oral es necesario partir de una tesis en la que se planteen una serie de cuestiones. En historia no es suficiente lo que se *encuentre* en el curso de la investigación; esto tiene un carácter muy limitado. Se *encuentra* lo que se *busca*, de ahí que la hipótesis de partida sea determinante para la cientificidad del proyecto.

Modelo de proyecto para el estudio de la represión.

1. Determinación espacio-temporal:

Planteamiento cronológico y delimitación espacial. Extensión a una zona geográfica, medio urbano o rural. No hay que descartar que el ámbito de estudio sea el Estado español, ya que la represión se ejerció con carácter nacional y eso aportaría una visión de conjunto. En cualquier caso es necesario especificar la localización en la que se va a llevar a cabo la muestra.

Espacio temporal 1939-1975 y la posibilidad de extenderse al epílogo de la Transición. Cabría, igualmente, la posibilidad de adelantarlo a la guerra ya que en las zonas sublevadas comenzó la represión antes de 1939.

2. Hipótesis de trabajo:

Plantear la tesis de partida: estudiar un tema, un espacio geográfico, actitudes, hechos políticos...

Entrevistas de exploración a personas testigos de hechos represivos.

Estudio de trayectorias de vida: biografías de protagonistas del periodo.

Realización de entrevistas de vida a familiares de represaliados ya fallecidos.

Recuperación de la memoria histórica de las gentes que vivieron la Dictadura, con especial atención a todas aquellas personas que fueron objeto de la represión física o intelectual. Un aspecto destacable entre los objetivos a conseguir es la mecánica de la represión por parte del poder a fin de conseguir el establecimiento de una sociedad acorde con los principios del nuevo Régimen implantado en España tras la sublevación antirrepublicana.

Análisis de los aspectos sociales, vida privada y vida cotidiana. Conformación de una ideología y unos valores culturales para hombres y mujeres, al entender que la represión no sólo se ejerció a través de las cárceles, procesos y campos de concentración, sino también y con carácter más duraderas, a través de modelos sociales y políticos que trascendía a la vida cotidiana y los valores y comportamientos sociales.

3. Recopilación de fuentes históricas: Documentales, hemerográficas, cartográficas, iconológicas, literarias y... orales.

El trabajo de investigación con fuentes orales supone un notable esfuerzo, puesto que el historiador oral debe documentarse a través de otras fuentes como punto de partida independientemente de que utilice esas otras fuentes para contrastar la fuente oral, se trata pues de un doble o tripe trabajo con respecto a la investigación tradicional. Cada una de esas fuentes aportará elementos diferentes al proyecto de Historia Oral²⁵.

En algunos casos será interesante realizar las entrevistas partiendo de la visión de documentos o fotografías que puedan inspirar el testimonio del interlocutor o recuperar esa memoria dormida en la cabeza de informante.

4. Diseño del proyecto con Fuentes Orales.

Determinación de la "muestra": Deberá comprender un número equilibrado de hombres y mujeres, en función del tema objeto de estudio. La muestra debe estar abierta, no se sabrá cuando estará cubierta hasta que no esté más avanzado el proyecto y no se sepa cuanta gente compone el equipo de investigación. Se considera que se puede dar por cerrado el número de informantes cuando se alcanza lo que los sociólogos llaman "el proceso de saturación".

Habrá que delimitar con gran precisión el universo de análisis, con especial atención a las mediaciones. Es decir todas las personas que puedan aportar

²⁵ Como señala Mercedes VILANOVA "... antes de crear la fuente oral debemos necesariamente recorrer un camino previo similar al del trabajo del historiador clásico, se ha de subrayar este aspecto ya que implica un esfuerzo doble: buscar y analizar las fuentes escritas y, sólo después, crear y analizar las fuentes orales" en Prólogo a THOMPSON, Paul, *La Voz del Pasado. Historia Oral*. Valencia, Alfons el Magnánim, 1988, pág. X.

información sobre la represión; de entre ellas luego habrá que seleccionar la muestra de entrevistados.

Podemos utilizar el criterio al azar o la base tipológica, aunque ambos criterios no son contradictorios. En este último caso se persigue eliminar la repetición innecesaria de relatos biográficos pertenecientes a un mismo grupo. Método de la bola de nieve.

Otro de los aspectos a clarificar antes de la fase de encuesta es el propósito social de la investigación, en el que debe estar presente el uso de la información, la forma de registrar la información y el acceso de terceras personas, perspectivas de publicación y formas de compensación.

Deben ser personas dispuestas a hablar y que tengan una historia que contar, y tiempo para hacerlo.

5. Determinación del cuestionario.

Básicamente serán historias de vida o relatos biográficos. Optamos por un *Cuestionario semi-abierto*. Deberá contar con los siguientes apartados:

Nacimiento y primera infancia: Ambiente familiar de abuelos y padres. Educación. Ambiente social.

Primera juventud y experiencias laborales: Trabajo. Militancia y confesionalidad. Actividades de socialización. Amistades. La vida familiar independiente.

La experiencia de la Guerra: Pensamiento, Vida cotidiana, diversiones, lecturas... Acontecimientos bélicos vividos. La vida en la retaguardia. La vivencia de la Guerra. La represión.

La adecuación a los tiempos de paz: reincorporación a la vida de trabajo. Experiencias familiares. Evolución del pensamiento. Las nuevas actividades sociales.

Valoración de este último periodo.

6. Transcripción de las entrevistas.

Es conveniente que nada más realizar la entrevista se lleve a cabo un pequeño resumen de la misma, en donde se recojan además, las incidencias más importantes que se hayan podido desarrollar.

La transcripción es el aspecto más arduo de todo el proceso de investigación con fuentes orales. Se necesita recoger en papel todos los elementos grabados en la

cinta magnética y ha de llevarse a cabo de la forma más literal posible. Hay que transcribir el texto con sus silencios, titubeos, risas o llantos y sobre todo el lenguaje utilizado, aunque recoja expresiones no académicas o vulgarismos.

En un segundo nivel de transcripción, si se necesitara la publicación, y al objeto de hacer más legible el testimonio, se podrá adaptar o corregir el texto original, suprimiendo repeticiones o titubeos, siempre y cuando no altere, ni modifique el sentido de la fuente. Una buena transcripción es aquella que se mantiene fiel al espíritu del informante.

7. Inserción de las fuentes orales en el proyecto de investigación.

Una vez recogido el testimonio oral hay varias posibilidades de inserción en el proyecto. Se puede incluir el testimonio íntegro de un informante, sin apenas relato que sirva de nexo o explicación, en este caso el relato tendría sentido en sí mismo.

Se pueden seleccionar distintos pasajes de varias entrevistas y utilizarles como apoyo a una argumentación sostenida por el historiador o historiadora que lleve a cabo el proyecto.

8. Recogida de material complementario.

Se procederá a recoger todo el material que el entrevistador nos pueda proporcionar y pueda servir para la investigación: fotografías, diarios, correspondencia, biografía o autobiografías y todos los objetos que puedan ser de interés.

9. Publicación.

Debemos finalmente plantearnos a quién va dirigida la investigación y adoptar en consecuencia un lenguaje adecuado y acorde con los potenciales destinatarios de la publicación, sea en el formato que sea, escrito, audiovisual, multimedia, documental, etc.

Decisión igualmente importante a la hora de la presentación publicación es el modelo de aprovechamiento, en donde caben tres posibilidades:

- Presentación con escasas modificaciones respecto a los testimonios recogidos, con un enfoque más sociológico y en el que el investigador lleva a cabo una síntesis inicial y deja que sean los testimonios poco modificados los que constituyan la base argumental del texto o audiovisual.

- Síntesis histórica o sociológica con escasa referencia a los documentos generados, y en consecuencia la autoría será básicamente responsabilidad del

investigador, que asume el riesgo de la interpretación, marginando o no explicitando el testimonio oral.

- O bien un análisis histórico con profusión textos literales, utilizándoles como punto de partida o como clarificación y confirmación de la hipótesis de trabajo.

6. Las nuevas tecnologías al servicio de la Historia Oral.

Como queda señalado anteriormente, la utilización de fondos y archivos orales es hoy una realidad, tanto en lo que se refiere a los archivos públicos y estatales como a los privados. La difusión entre los investigadores de fuentes para el estudio de la Historia del Tiempo Presente, ha adoptado en los últimos años formas muy variadas, todas ellas tendentes a facilitar, con desigual éxito, el trabajo de los historiadores.

Uno de los asuntos más polémicos es el de la transcripción como documento de utilización en la investigación histórica, debido a la dificultad de plasmar en texto escrito un testimonio oral, tremendamente emocional y gestual (risas, suspiros, respiración, silencios, ironía, gesticulación, nerviosismo, etc.); esto ha llevado a plantear diferentes formas de transcripción (acumulación y utilización con fines científicos de las fuentes orales). En los últimos años muchos historiadores orales han decidido primar el carácter performativo de la entrevista, ya que su significado no procede sólo de las palabras pronunciadas, sino también del modo en que se pronuncian²⁶. Ahí radica buena parte de la necesidad de trabajar más frecuentemente con la fuente primaria (grabación).

En lo que se refiere a la grabación del testimonio, se puede optar tanto por el audio, como por el audiovisual, cada uno de ellos con sus ventajas e inconvenientes. En el primer caso se trata de un medio menos disruptivo (entrevistador, cámara, ayudante, equipo técnico, la llamada audiencia imaginaria...), que suelen estar presente en el formato audiovisual a la hora de la entrevista, por otro el medio audiovisual recoge la palabra, los gestos y las muecas del entrevistado-a.

Si nos referimos a la utilización y almacenamiento tres son los métodos habituales para ello, el almacenamiento a través de la transcripción sobre papel, la imagen a través de soporte audiovisual y la combinación de texto escrito y sonido (DVD).

En el primer caso el o la investigador-a, utiliza en exclusiva la fuente escrita, previamente trasladada desde el audio. En el segundo caso el investigador utiliza la imagen y el sonido para su trabajo; y en el tercero el texto escrito y sonido original de manera simultánea.

²⁶ BERGER CLUCK, Sherna, "Tono, ritmo, interperetación... y hasta poesía", *HAFO*, nº 34, (2005), pág.144.

Las nuevas tecnologías son importantes apoyos para la construcción y utilización de Historia basada en fuentes orales.

La difusión que se impone con mayor futuro es a través de Internet de webs, archivos y bases de datos (de procedencia oral), o los nuevos soportes mucho más duraderos y funcionales, CD, DVD, para el almacenamiento, la reproducción y aprovechamiento científico. La utilización selectiva y adaptada a las necesidades de los investigadores tiene en las nuevas tecnologías y en particular en las digitales un enorme aliado²⁷.

Algunos experimentos, partiendo siempre de que la fuente primaria es la oral, han tratado de facilitar el acceso y el trabajo con fuentes orales a los historiadores y de esta manera recuperar la oralidad de la historia. Este es el caso del proyecto llevado a cabo por el Archivo Virtual de Historia Oral/Audible de la Universidad del Estado de California en Long Beach,²⁸ en los que está disponible una gran cantidad de horas de grabación (800), y dispone de varias estrategias de acceso, para escuchar la voz de los narradores y a veces también ver sus fotos: 1) Vista rápida de las colecciones, el material está organizado jerárquicamente, se puede ir recorriendo la jerarquía y seleccionado los temas que interesen, 2) Búsqueda directa, posibilidad de localizar series o segmentos de grabación concretos, 3) Búsqueda a partir del índice de palabras clave, previamente establecidas por el programa, 4) Solicitud de un segmento mediante una clave, que permite el acceso a una cita concreta. Esta experiencia está sirviendo de modelo para otros proyectos.

En España el más modesto pero más próximo al modelo de trabajo de la historia oral clásica, con disponibilidad de texto escrito, del Seminario de Fuentes Orales de la UCM, cuenta con los cinco proyectos ya mencionados en formato DVD, a disposición de los investigadores, y que en el futuro estará en la web de SFO, con mayores prestaciones, que los DVDs actuales; hoy en día parte de la documentación escrita se puede consultar a través de la web de Ministerio de Cultura²⁹. Ambos sistemas a su manera permiten a la comunidad científica disponer de materiales básicos para la investigación histórica, también, en el último caso, para el estudio de la represión franquista.

²⁷ FRISCH, Michael, "Nuevas tecnologías de la información en la historia oral", *HAFO*, nº 34, (2005), pág. 149-154.

²⁸ BERGER CLUCK, Sherna, "Tono, ritmo, interperetación... y hasta poesía", en *HAFO*, nº 34, (2005), pág. 143-148. El proyecto se puede consultar y utilizar entrando en la web: <http://www.csulb.edu/voaha>

²⁹ <http://www.mcu.es/archivos>.

7.- La construcción social de la memoria: Los archivos orales.

Si importante es el estudio y la construcción de las fuentes orales para la historia, no lo es menos su conservación y utilización, por ello la creación de archivos de la palabra son de gran relevancia para la Historia.

Desde que en 1983 se presentó el primer archivo de Historia Oral en España, en el Instituto Municipal de Historia en Barcelona, ha tenido lugar un largo, fructífero y costoso proceso de creación de numerosos archivos orales en nuestro país. Era necesario organizar ese corpus documental oral con el fin de ponerlo a disposición de toda la comunidad científica que pudiera estar interesada en estos temas. De este modo se inició una estrecha relación con los archiveros, que culminó con la creación, en los años noventa, de fondos documentales promocionados y custodiados por sindicatos, archivos municipales y la creación de otros nuevos, dedicados expresamente al movimiento obrero en barrios y municipios, como es el caso de la Fundación Utopía en el Bajo Llobregat³⁰, o la red de archivos del sindicato Comisiones Obreras en prácticamente todas las comunidades autónomas, y otros más de carácter privado. Se puede decir que la incorporación de los archivos de la palabra a las redes de archivos ya establecidas, contribuyeron a replantear el sentido y utilidad de las fuentes históricas en general.

A estos archivos han ido a parar durante años numerosas investigaciones de historiadores que han ido legando sus trabajos. En los últimos años sin embargo se ha potenciado también el archivo de proyectos de las propias instituciones archiveras, en solitario o más frecuentemente en colaboración con universidades y otras entidades dedicadas al estudio de la historia con fuentes orales.

El auge de la Historia con fuentes orales y su necesidad de archivo para la consulta y preservación, y la peculiaridad del documento generado, no debe catalogarse simplemente como las fuentes escritas, a pesar de la transcripción como elemento de uso corriente. Plantea una serie de problemas, como la clasificación (contextos de producción, temáticas, técnicas específicas de reproducción...), el almacenamiento y criba de la información recogida por los investigadores³¹, tarea que le corresponde a los archiveros, a los historiadores así como a la administración. Los especialistas deben decidir, no sólo que archivan, sino cómo y qué, no tiene cabida en el seno de esas instituciones. Algunas de las razones por las que no todo debe ser archivado se relaciona con la calidad de la grabación, la identificación o la procedencia.

³⁰ Sobre los archivos de sindicatos ver la guía de *Red de archivos históricos de Comisiones Obreras*. Sevilla 2002 y la Fundación Largo Caballero en Madrid.

³¹ "En el proceso de selección el punto de referencia esencial deja de ser el documento para pasar a ser el contexto de su creación". SCHWARZSTEIN, Dora, "Fuentes orales en los archivos: desafíos y problemas", *HAFO*, nº 27, (2002).

Incluimos ahora una reseña a algunos de los archivo orales más destacados en España, aunque no tienen carácter exhaustivo pueden servir de referencia y orientación al lector y al posible investigador.

Archivo del Instituto Municipal de Historia. En Barcelona, que a partir de las donaciones de Ronald Fraser (270 cintas) sobre la Guerra Civil española, comenzó a recibir importantes legados y, lo que es más importante a poder ser utilizados por los investigadores. En el Archivo se dispone del soporte audio, menos del audiovisual y siempre del soporte papel, preferente para la consulta de investigadores. Fondos como los de Tomasa Cuevas (81 entrevistas) sobre condiciones de vida de las presas antifascistas, Adela del Campo (10 entrevistas) presas antifascistas o Neus Catalá (50 entrevistas) sobre resistencia y deportación femenina durante el nazismo, contribuyen a agrandar la oferta archivística oral del IMH.

Archivo Histórico Nacional de Salamanca (Guerra Civil).

- Seminario de Fuentes Orales-UCM:

Mujeres en Madrid Durante la Guerra civil: 41 entrevistas y 49 cintas.

Conflictos Obreros y Transición: 11 Entrevistas y 19 cintas.

La Escuela Franquista: 23 Entrevistas, 24 cintas.

Clases populares y urbanismo. Un barrio obrero de Madrid: Palomeras: 3 Entrevistas y 5 Cintas.

En los próximos meses se completarán las colecciones del SFO, no sólo con un nuevo proyecto sobre "Trabajo e identidad de las mujeres", sino también con un mayor número de entrevistas de los proyectos ya recogidos en el Archivo Histórico Nacional de Salamanca, hasta completar las 160 entrevistas con que dispone el Seminario por el momento, aunque sigue trabajando en nuevos proyectos que se refieren a la represión y el Movimiento Obrero.

- Brigada Internacional Abraham Lincoln:

127 entrevistas en video: 168 cintas.

63 entrevistas audio: 159 cintas.

- El Exilio español en México:

116 entrevistas: 515 cintas

Red de Archivos de Comisiones Obreras.

- Archivo Histórico de Comisiones Obreras de Cataluña. Fundación Cipriano García

Colecciones de Fuentes orales (entrevistas) 108

Colección "Biografías Obreras. Fuentes orales y militancia sindical" (1939-1978) entrevistas 67

Colección Sebastian Balfour "La dictadura, los trabajadores y la ciudad" (1939-1988) entrevistas 26

Colección Dora Palomero "Los trabajadores de Enasa durante el franquismo" (1939-1975) entrevistas 5

Colección Angelina Puig i Valls "De Pedro Martínez a Sabadell" (1920-1975) entrevistas 17.

- Fundación Juan Muñiz Zapico. Comisiones Obreras de Asturias.

Precisamente, con vistas a asegurar la recuperación del destacado papel que las clases populares, las mujeres o los marginados desempeñaron en la historia reciente de Asturias, se encuentra actualmente en marcha este proyecto patrocinado de forma conjunta por la Fundación y la Universidad de Oviedo. La idea que anima este trabajo es la constitución de un fondo documental amplio, compuesto por entrevistas biográficas lo más representativas posibles de los distintos perfiles presentes en la región; su ordenación y clasificación y; por supuesto, la apertura de las mismas a la consulta con fines relativos a la investigación social.

- Arxiu Històric Sindical "José Luis Borbolla". Fundación de Estudios e Investigaciones Sociolaborales, País Valencia.

Fuentes Orales. Entrevistas (1991) 32

- Archivo Histórico de CC.OO. de Andalucía

Colección Biografías obreras (1936-1975). Entrevistas 57

- Archivo Histórico do sindicato nacional de CC.OO de Galicia

Colecciones de Fuentes Orales entrevistas 25

Fundación de los Ferrocarriles Españoles.

29 entrevistas sobre la Historia Social de los Ferroviarios de RENFE.

Fundación Francisco Largo Caballero.

154 registros en cintas Casetes (aprox. 6.000 cintas).

85 cd-rom

Historia del movimiento obrero, sindicalismo, relaciones laborales, salud laboral.

Archivo Histórico da Universidade de Santiago.

El archivo está constituido por más de 1.500 entrevistas que desde hace varios años (1986) el grupo Historga, constituido por profesores de la Facultad de Historia de la Universidad de Santiago, y con la finalidad de documentar la historia reciente de Galicia con los testimonios de los sus propios protagonistas ha ido reuniendo. Temas como la II República, la Guerra Civil, la represión franquista.

Cabe destacar un importante fondo dedicado a los movimientos migratorios de Galicia en el último siglo. Actualmente el Archivo da Emigración Gallega realiza tareas de reproducción, catalogación para posibles búsquedas avanzadas y conservación de las grabaciones digitalizadas, con fin de poner a disposición de científicos sociales, investigadores y académicos este patrimonio documental.

Sección De Fuentes Orales Y Gráficas. Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Desde su creación, en el seno del Seminario se han desarrollado los siguientes proyectos basados en fuentes orales:

En este fondo se han clasificado 1.188 audiocasetes y 125 CDs (diciembre de 2003), fruto de un proceso de tratamiento sonoro y conversión de soporte de una selección de documentos, en su mayor parte entrevistas. Se organiza en cuatro series, de las cuales nos referiremos únicamente a la primera:

1. Testimonios: Consta de dos subseries: **A. España interior;** **B. España y las relaciones internacionales.** La primera subserie se centra en el período de la guerra civil española, posguerra y régimen de Franco, desde diferentes posiciones políticas, sociales culturales y regionales, sin olvidar las manifestaciones costumbristas, folclóricas y rituales. Hay también algunos documentos relativos a la Transición a la Democracia. Una parte considerable de Testimonios se encuentra transcrita.

La posible creación de un gran Centro de la Memoria proyectado por el Ministerio de Cultura podría albergar en gran medida los archivos orales estatales, Centro que podría asemejarse a los ya existentes en otros países como el Archivo del Instituto de Historia y Biografía en Alemania, que con más de 1.500 entrevistas y que constituye la base de la "Memoria alemana". Indudablemente en este Centro no sólo habría fuentes orales sino todo tipo de fuentes, en particular la icónicas (imágenes, fotografías...), documentos, cartas, etc.

Debería llevarse a cabo sin exclusiones forzadas o voluntarias de todas aquellas fuentes originales, que sirvan para recuperar la historia es decir las diferentes memorias, en definitiva que sirviese para hacer posible la construcción social de la memoria en España de la contemporaneidad.

Como ya señalaba en año 1999 Almut Leh la gestión de este tipo de archivos conlleva una serie de problemas que es necesario resolver para que sean realmente útiles; entre esos problemas están la preservación del anonimato, la autorización para utilizar los testimonios, tratamiento de la información, catalogación o deterioro físico de las fuentes. Si cuatro primeros son competencia preferencial de los archivos a través de normativas, el último de ellos depende en buena medida de las nuevas tecnologías.



DOSSIER

GENERACIONES Y MEMORIA DE LA REPRESIÓN FRANQUISTA: UN BALANCE DE LOS MOVIMIENTOS POR LA MEMORIA

TESTIMONIOS DE VÍCTIMAS DE LA REPRESIÓN

DOSSIER

GENERACIONES Y MEMORIA DE LA REPRESIÓN FRANQUISTA: UN BALANCE DE LOS MOVIMIENTOS POR LA MEMORIA

9. TESTIMONIOS DE VÍCTIMAS DE LA REPRESIÓN

Manolita del Arco Palacio (1920-2006)

Reseña biográfica, bibliografía y testimonios seleccionados

Fernando HERNÁNDEZ HOLGADO

(Universidad Complutense de Madrid)

horto@jazzfree.com



HISPANIA NOVA

<http://hispanianova.rediris.es/>

Sumario

- Reseña biográfica
- Obras en la que aparecen mencionados testimonios o entrevistas con Manolita del Arco Palacio
- Testimonios
 - o *Iniciación en política*. Fuente: E. SIURANA, 1989, pág. 60-62.
 - o *Manolita del Arco en la cárcel de Ventas*. Fuente: Entrevista de Fernando Hernández Holgado con Manuela del Arco Palacio, Madrid, 9 de febrero de 2001.
 - o *Mujer de preso*. Fuente: F. ROMEU ALFARO, 1994, pág. 180; y 2002, pág. 141.

Manolita del Arco Palacio (1920-2006)

Reseña biográfica, bibliografía y testimonios seleccionados

Fernando HERNÁNDEZ HOLGADO

(Universidad Complutense de Madrid)

horto@jazzfree.com

- **Reseña biográfica**

Manolita del Arco fue una de las mujeres que más tiempo permaneció encarcelada bajo la dictadura franquista: diecinueve años repartidos en diferentes prisiones por toda la península.

Nacida en Bilbao pero criada en Madrid, ya durante el bachillerato ingresó en la FUE, el Socorro Rojo Internacional y en Mujeres Antifascistas. En octubre de 1936 lo hizo en el PCE, como tantos otros jóvenes comprometidos con la defensa de la República durante la guerra civil. En marzo de 1939, cuando todavía no había cumplido los diecinueve años, trabajaba ya en la Secretaría de Cuadros del Comité Central del PCE. Fue precisamente a lo largo de ese mes, durante la fase final de la guerra, cuando sufrió un breve encarcelamiento en la entonces prisión republicana de Ventas, a manos de las autoridades del Consejo de Defensa de Casado. Ingresada el 6 de marzo junto con varios centenares de mujeres comunistas, saldría el 27, apenas un día antes de la entrada de las primeras tropas sublevadas en la capital.

Detenida el primero de abril de 1939 por las autoridades franquistas, estuvo quince días en una comisaría improvisada de la calle de Almagro. Tras su liberación se trasladó a Bilbao, de donde eran sus padres y donde comenzó su trabajo clandestino de reorganización del PCE. En 1942 resultó nuevamente detenida, esta vez en La Coruña. Juzgada al año siguiente en Madrid, fue condenada primeramente a muerte, sentencia que le sería conmutada por treinta años de reclusión. Antes de recibir la conmutación, sin embargo, tuvo que pasar cinco largos meses en el *sótano de penadas* de Ventas esperando cada noche que la sacaran a fusilar.

De 1942 a 1946 estuvo encerrada en Ventas, durante su época de prisión central o de cumplimiento de pena, cuando las Hijas del Buen Pastor gobernaban la cárcel con mano de hierro y el centro funcionaba como una verdadera *escuela de formación* para prisioneras políticas de toda España. En enero de 1946 participó en la organización de una huelga de hambre en protesta por la escasez y mala calidad del rancho, que precipitaría su traslado. Los tres años siguientes los pasó en Málaga, cárcel que la impresionó terriblemente por el hambre y la situación de abandono en que se encontraban las presas con sus hijos. De

1948 a 1956 en la cárcel de Segovia, por aquel entonces ya prisión central, donde participó en otra huelga de hambre, en enero de 1949, que fue duramente reprimida. Los últimos años, hasta su excarcelación en 1960, los pasó en la prisión de Alcalá de Henares.

Durante todo este tiempo mantuvo una relación epistolar con otro encarcelado, Ángel Blanco, perteneciente a su mismo expediente y al que había conocido durante su juicio en 1943, y que terminaría convirtiéndose en su marido. Entre 1963 y 1968, como tantas otras *mujeres de preso*, Manolita se dedicó a atender a Ángel en la prisión de Burgos, donde había sido nuevamente encarcelado, trabajando en los comités pro-presos y pro-Amnistía. Nunca abandonó su militancia en el PCE.

Durante estos últimos años una grave dolencia cardíaca la mantenía encerrada en casa, sin apenas salir. Una de sus últimas salidas fue para participar en la presentación de la reedición del libro de su compañera Tomasa Cuevas, en la Biblioteca Nacional de Madrid, con el título *Testimonios de mujeres en las cárceles franquistas*, en el que su relato ocupa enteramente el capítulo VII de la Parte Segunda, "Parte de una vida". Tres años atrás había participado también en la presentación de otro libro del que se sintió tan satisfecha como emocionada, y al que también aportó su testimonio: *La voz dormida*, de Dulce Chacón. Manolita del Arco falleció en Madrid el día 20 de enero de 2006.

• **Obras en la que aparecen mencionados testimonios o entrevistas con Manolita del Arco Palacio.**

- DI FEBO, Giuliana, *Resistencia y movimiento de mujeres en España, 1936-1976*. Barcelona, Icaria, 1979, pág. 31 y 56-57.
- DI FEBO, Guiliana, "Republicanas en la guerra civil española: protagonismo, vivencias, género" en CASANOVA, Julián, *Guerras civiles en el siglo XX*. Madrid, Fundación Pablo Iglesias, 2001, pág. 72-75.
- CUEVAS GUTIÉRREZ, Tomasa, *Cárcel de mujeres*. Volumen II. Barcelona, Sirocco Books, 1985, pág. 119-136. Recoge una entrevista que ocupa todo un capítulo. El texto ha sido reeditado en 2004 con el título *Testimonios de mujeres en las cárceles franquistas*, ed. a cargo de Jorge J. MONTES. Huesca, Instituto de Estudios Altoaragoneses, 2004, pág. 381-399.
- SIURANA, Elvira (1989): "La conciencia de la opresión. Manolita del Arco" en *Poder y Libertad*, nº 11, (1989), pág. 60-63. Muy posiblemente se trate de la única entrevista en extenso concedida a una revista.
- -ROMEU ALFARO, Fernanda, *El silencio roto. Mujeres contra el Franquismo*. Madrid, Autoedición, 1994, pág. 149-159, 180. Existe una reedición con el mismo título en 2002, Barcelona, El Viejo Topo, pág. 119 y 141.
- HERNÁNDEZ HOLGADO, Fernando, *Mujeres encarceladas. La prisión de Ventas: de la República al franquismo, 1931-1941*. Madrid, Marcial Pons, 2003, pág. 106-112.

- **TESTIMONIOS**

Iniciación en política

Fuente: E. SIURANA, 1989, pág. 60-62.

La solidaridad internacional

“ Manolita: Nací el 20 de abril de 1920. Tengo sesenta y nueve años.

Poder y Libertad: O sea, que eras una adolescente cuando empezó la guerra.

M. Yo era estudiante, estaba para ingresar en la Universidad y me quedé.

P. L. ¿Y empezaste a militar en algún partido?

M. Sí, inmediatamente, pero yo era de la F.U.E [Federación Universitaria Escolar], que era la Federación de Estudiantes, que es lo que había de izquierdas entre los estudiantes, y también en el Socorro Rojo Internacional, que hoy no existe. Era una organización de tipo solidario con España y con otros países, yo recuerdo siendo de trece o de catorce años que mandábamos cartas a Alemania o para la libertad de Luis Carlos Preste a Brasil. Lo hacíamos un grupo de gente militante. Yo soy militante del PCE desde octubre del año treinta y seis.

P.L. ¿Y cómo fue que entraste en contacto con todo el movimiento? ¿Tu familia era militante?

M. No, yo me crié con unos tíos muy ancianos (tíos abuelos), y eran unas personas normalitas; en un ambiente... lo que se llamaba entonces “pequeña clase media”. No vivías con lujos ni muchísimo menos, pero tampoco te faltaba que te comprasen un vestido, unos zapatos en tu casa y poder estudiar, ir a un colegio.

Ése era mi ambiente, porque estaba con unos tíos [en Madrid], porque en Bilbao, mi madre, era una mujer completamente proletaria que tenía que ganarse la vida como lo que en Bilbao se llama interina, que en Madrid se dice asistenta. Fue a hacer faenas toda su vida, hasta que ha muerto. Pero yo estaba con mis tíos y no hacía más que estudiar hasta que empezó la guerra. Vivía en la calle Caracas, en Chamberí, en una casa toda muy de derechas. Mi tía era republicana, aquellos republicanos de Pi y Margall, porque era muy mayor. Mi tío era muy de derechas, eran matrimonio, pero cada uno llevaba su independencia, y no había ningún problema. Era gente que iba a misa, pero yo un día, a los once años, le dije a mi tía que ya no iba a misa, hasta entonces había ido a misa y había hecho la comunión, todo eso.

Asociación de Mujeres Antifascistas

Y nada más empezar la guerra, muy cerca de casa [Santa Engracia 41], en la calle de Zurbarán, había una Organización de Mujeres Antifascistas y no sé cómo me enteré de que hacía falta gente, yo sabía escribir a máquina. Le dije a mi tía que si me podía ir allí,

porque hacía falta gente. Ella no me dijo nada. Y así fue como empecé a adquirir conciencia, porque lo del Socorro Rojo era un poco juego de niños. Tampoco me dio por irme a Falange, por supuesto. Incluso me sabía todas las canciones, a partir del advenimiento de la República en España yo recuerdo que llegaba a mi casa cantando todas las canciones en contra del Rey, en contra de los curas, y a mi tía, a mi tío, le cantaba todas las canciones y me preguntaba si era eso lo que aprendía en el colegio.

P.L. ¿Y dónde aprendías esto?

M. Pues lo aprendía con las amigas, en el colegio, todas esas canciones que se cantaban en aquella época, el *Himno de Riego* y la *Marcha Real*, pues le ponían letras de tipo mofa y me las aprendía, ya con once años (yo cumplo en abril, el veinte) y la República se proclamó el catorce, tenía ya casi once años. Salimos a la calle las niñas del colegio a cantar cosas en contra del Rey inmediatamente que se proclamó la República. Y en mi colegio no sé por qué arte apareció en el balcón una bandera republicana. La directora puso inmediatamente una bandera republicana como si estuviera esperando el acontecimiento. Y nada, ahí una empieza a caminar por una senda diferente, porque yo esa etapa de mi vida la pasé de forma cómoda, sin lujos, pero cómoda. Pero enseguida me incorporé a esta nueva Asociación de Mujeres Antifascistas. Y yo, pues, con eso de que sabía y tenía una culturilla, pues podía escribir a máquina y resolver cosas burocráticas, que había menos gente que las podía hacer.

Adquiriendo una conciencia distinta

Y ahí empecé, ahí conocí a gente del PCE. Entonces, un buen día, un camarada me dijo que si quería ir a trabajar a las oficinas del Estado Mayor de un batallón de milicias, aquél era el batallón U.H.P. (nunca se me olvida), U.H.P., que quiere decir “Unión de Hermanos Proletarios”, y me fui enseguida, no llevaba ni dos meses en la Asociación de Mujeres Antifascistas cuando me fui a estas oficinas. Y luego, al poco tiempo ya me afilié al partido, yo no era de la Juventud [J.S.U., Juventud Socialista Unificada], nunca había sido de la Juventud, y fui directamente al Partido, que por cierto, al cabo de un tiempo hubo una orden por parte del Partido y de la J.S.U. que las que tuviésemos menos de dieciocho años debíamos dejar el Partido y pasar a la Juventud, pero yo me negué. Después de estar en este batallón en el que estuve poco tiempo, porque hubo una orden del Gobierno de que no hubiera mujeres, incluso en las oficinas de las milicias, y entonces me incorporé a un sector del Partido; y vas adquiriendo otra conciencia distinta.

Por ejemplo, la resistencia el siete de noviembre en Madrid fue algo fabuloso. Recuerdo que estábamos en el local del Partido, que estaba en la calle de Alburquerque. Era un convento que se había incautado para un sector, donde estaban agrupados debido al asedio de Madrid, y donde había cuatro radios; entonces el Partido estaba organizado en vez de por agrupaciones, como es ahora, por radios. Pero luego, en vez de muchos radios que había a lo largo y ancho de Madrid, hicieron cuatro sectores: Norte, Sur, Este y Oeste. Y en cada sector se encajaron gente, por ejemplo, del barrio del alto Extremadura, de Carabanchel, que todo eso estaba con las fuerzas franquistas allí mismo, porque todo eso era frente. Nos considerábamos héroes y yo ahora lo pienso y me da risa, porque si a mí me

lo dicen ahora por supuesto que no lo hago, que teníamos que quedarnos cuando el asedio a Madrid, el siete de noviembre, varios días para defender la sede que estaba en el sector Oeste del Partido Comunista. Estábamos ocho o diez muchachas, yo era la más joven, aunque todas lo éramos, y un camarada que le faltaba una pierna, éste era el personal para defender la sede. Yo, concretamente, había aprendido la instrucción porque se había formado en agosto o septiembre un batallón de chicas que aprendimos la instrucción. Sólo sabíamos manejar el fusil, por cierto que yo siempre me caía para atrás, y algo habíamos aprendido a manejar una ametralladora.

Ésa fue la primera experiencia. Luego ha sido casual que el camarada que nos enseñaba, que era un capitán de milicias, es un camarada de mi agrupación. Y al cabo de treinta años me lo he vuelto a encontrar. No lo conocía por el nombre, porque estaba cambiado. A mí era más difícil que me conociera, porque éramos no sé si cien o no sé cuántas allí, en el solar donde hacíamos la instrucción.

Me acuerdo que teníamos que hacer unas guardias, sobre todo de noche, de diez a dos de la mañana y de dos a seis de la mañana, por turnos, con el fusil al hombro por si nos atacaban. Afortunadamente no nos atacaron.

Al recordar esa experiencia me preguntó cómo puede ser que estuviéramos allí. Yo ahora lo pienso y digo: "Pasarán por encima porque yo no soy capaz de defender mentalmente. No soy capaz de disparar, quizá con una pistola, pero con un fusil..." De verdad que nos considerábamos héroes. Tú te imaginas, nos pasaban las balas por encima, porque en Madrid, tú lo habrás oído contar a mucha gente, a partir de los primeros días de noviembre del treinta y seis, hasta que acabó la guerra realmente, quedó completamente cercado y te pasaban las balas por encima de la cabeza, te silbaban."

Manolita del Arco en la cárcel de Ventas

Fuente: Entrevista de Fernando Hernández Holgado con Manuela del Arco Palacio, Madrid, 9 de febrero de 2001.

La detención del 1 de abril de 1939.

"Ya estaba yo en casa de otro familiar pero me localizaron. Y me detuvieron el 1 de abril, me llevaron a la calle Almagro precisamente, que debía de ser una... no era una comisaría, o sea allí había falangistas. Éramos muchos en aquel sitio.

-Del número no te acordarás...

-(...) Era por el treinta y tantos, treinta y seis, pero no me acuerdo¹, no me hagas mucho caso porque no me acuerdo del número.

-¿Y habían ido a por ti porque ya conocían tus antecedentes?

-Pues se ve que los conocían, o porque habían detenido a alguien, a lo mejor. No lo sé (...). Me detuvieron, me llevaron allí, no fue grata la estancia allí, por supuesto, y estuve

¹ En su testimonio recogido por Tomasa Cuevas, recoge el número 36 (Almagro 36) en CUEVAS, T., *Cárcel de mujeres...*, op.cit., pág. 382.

allí quince días. Me pusieron en libertad provisional. Porque yo lo único que me defendí con esta gente, diciendo que yo trabajaba... [manteniendo económicamente a sus tíos, con los que vivía](...) y que yo no sabía, no conocía, no sabía, no sabía nada de nada. Claro, eso trae como consecuencia un trato muy poco grato, pero es que yo no veía otra defensa. Porque, claro, yo había estado en un cargo al fin y al cabo de mucha responsabilidad, dentro de lo que es una cosa administrativa (...) y conocía a los dirigentes, éramos amigos, (...) habíamos ido al frente a llevar cosas a la sierra a los soldados, habíamos hecho muchísimas cosas. Estaba de lleno metida en todo lo que era la organización del partido en Madrid. (...) Dentro de la delegación del Comité Central. Yo decía que no hacía más que escribir cartas... yo sabía escribir a máquina, porque me pilló siendo estudiante, la guerra.

-¿Qué estudiabas?

-Había terminado el Bachillerato, con idea de seguir estudiando (...). Y entonces yo no decía [a la policía] más que, claro, que por mi cultura, y porque yo sabía escribir a máquina, pues me busqué aquel sitio para trabajar, y que es lo que hacía. Y entonces ya, después de... No, salí el 15 o el 16, sé que iba a ser mi cumpleaños, y que yo me marché enseguida, nada más salir...

(...). Yo creo que eran falangistas (...). Sí, era una especie de checa, pero te daban unas palizas, había hombres... estábamos allí todos revueltos en unas salas, hombres y mujeres, y había unos hombres sobre todo... Qué palizas. Y entonces me dijeron... bueno, que como no me acordaba, me ponían en libertad provisional... Tuve que firmar un papel, un documento, con el compromiso de presentarme todos los días a las cuatro de la tarde para... al estar en la calle, pues irme acordando de nombres, y apellidos, y eso, y que tenía que ir a las cuatro de la tarde para ver de lo que me había acordado (...). Cada día tenía que ir. No fui ningún día, ¿eh? Porque salí por la mañana, me fui a la misma casa donde me habían detenido, me acompañó la policía hasta allí, de hecho me llevaron... era muy cerca, (...) entonces yo estaba en la casa de un familiar mío, en Santa Engracia, muy cerquita. Y entonces a través de unos familiares, que conocían a un policía, para sacar el billete de tren, porque entonces no podías sacar billete de tren a menos que tuvieras un salvoconducto, salvoconducto que yo no podía buscar en ninguna parte. Y me sacaron el billete de tren, yo tenía a mi madre en Bilbao, hacía muchísimos años que no la veía, pero es la salida que tuve. Y me fui en el tren hasta Bilbao la misma noche (...). Molestaron mucho a mi familia, por supuesto (...)."

Llegada a Ventas en 1942.

"Ya de allí [La Coruña] me trajeron a Madrid, a la Dirección General de Seguridad, de triste recuerdo, y allí estuve un poco más de dos meses. Y de allí a la cárcel. Y en Ventas fue como si me liberasen (...).

(...) Primero nos tienen en un departamento que llaman de ingresos durante varios días (...) y estuve en ingresos, y luego ya inmediatamente, claro, el sentido de solidaridad era fantástico... yo conocí a mucha gente, cuando llegué a Ventas. Yo no sabía que estaban en Ventas, pero en cuanto... [el nombre de] Manolita del Arco suena porque no es como si dices María Pérez, ¿comprendes? Y yo había conocido a mucha gente en la guerra, desde

las células, del partido, de la dirección, de todo. (...) Y entonces inmediatamente que en las galerías -de políticas- claro, se enteraron: ha llegado una política que se llama... ah, Manolita del Arco, *se volcaron*. Empezaron a darme ropa, comida, jabón, todo (...).

-Porque tú no tenías ninguna asistencia de fuera, en principio.

-No, nada.

-Acababas de llegar.

-Claro. Luego ya mi familia ya que tenía yo familia aquí en Madrid, luego ya al cabo de un mes o dos ya vino a Madrid, pero... tenía familia. Pero en Gobernación nada, como si no tuvieras a nadie (...). Ya en Ventas empiezo a tener relación con la gente (...). Había un sentido de solidaridad, y de camaradería y de fraternidad fabuloso.

-(...) ¿Dónde estaban concentradas las presas comunistas?

-Las comunistas... Primero estábamos un poco desperdigadas por distintas galerías... de políticas, siempre. Pero llegó un momento en que el director se puso en plan duro y a todas las que teníamos expediente comunista nos concentró en la segunda galería derecha.

-Y estabais en celdas.

-Sí, en celdas. Era una galería grande, con un espacio grande que podías caminar, por la galería, y celdas a un lado y a otro.

-Las celdas estaban abiertas, dejaban paso al pasillo...

-Sí, sí. (...) No cerraban la puerta, cerraban la cancela.

Hacinamiento en la cárcel

-¿Cuántas estabais en cada celda en aquel momento?

-Pues hemos estado... Yo me acuerdo de que primero estuve yo en la primera galería derecha, que también éramos todas políticas, y en esa primera galería eran celdas que estaban hechas para dos personas, para que hubiera dos camas... y estábamos como diez.

-O sea que era el periodo de concentración masivo...

-Masivo. Cuando menos gente hemos estado, que yo lo recuerde, antes de irme yo a Málaga, pues éramos cinco o seis en cada celda. Nunca hemos sido menos.

-¿Ya estaban las monjas², estaba Sor Serafines al mando de la prisión?

-Oh, sí. (...). Qué mala era, la pobre. Era alemana (...).

-(...) [Sobre el grado de hacinamiento de las presas en Ventas] Y en el año 42 ya no había gente por las escaleras... [durmiendo en váteres y escaleras, como en el año 39]

² Las Hijas del Buen Pastor, que se encargaron de los servicios de vigilancia y administración de la prisión de Ventas hacia 1941.

-No, ya no. Habíamos en las celdas, como te he dicho, hasta diez personas. Y dormían muchas también fuera, yo a veces me salí de la celda a dormir al pasillo porque es que... no podías respirar. Tenías que tener un colchón así y... tú fíjate para hacer cama para diez personas. Los colchones en el suelo, ¿no?

-Los catres...

-No teníamos. Teníamos colchón en el suelo (...). Era nuestro. (...) Nos lo mandaba la familia, sí. Y a veces que alguna se iba en libertad, y si alguna no tenía colchón y le daban un colchón de aquellos como de esparto, pues si una se iba en libertad pues se lo dejaba, (...) pero vamos, los colchones eran nuestros.

-(...) ¿La comida cómo la recuerdas en aquella época?

-Muy mala. Malísima (...).

-¿Cuántas veces os daban de comer?

-Cuando yo llegué ya daban... el desayuno, que era un poco de agua caliente con un poco de color de no sé qué. Y un rancho malísimo, siempre (...).

“Comunas” o “familias”

-Háblame de las comunas, de las familias [forma de agrupación de las presas para sostenerse unas a otras, poniendo en común los paquetes que recibía cada una].

-Sí, vivíamos en *comuna* todas, vivíamos en *familia*. Teníamos grupos de... dependía. A alguna gente... tampoco le gusta, a lo mejor, vivir en familia, ¿no? Ya sabes que eso es como todo. Pero vivíamos casi siempre... por ejemplo yo, una vez que estaba ya allí [en Ventas] recibía dos paquetes a la semana, que mi familia de Madrid me mandaba, que eran... nada. Vamos, quiero decirte: una tortillita, un par de filetes, una barrita de pan y punto. Pero era un paquete. Y otra camarada recibía también otro paquete, más grande, menos grande, como fuera (...). A lo mejor, vivíamos en familia seis, y tres recibíamos algo durante la semana y otras no recibían nada: todo eso era compartido.

-Y era la organización del partido la que adscribía a una y a otra familia...

-No, eso no era necesario (...). O sea, la funcionaria te adjudicaba una celda: usted en esta celda. (...) Si yo voy nueva, pues a lo mejor no conozco a nadie de la celda. Pero ahí en seguida te empiezas a conocer, y ya te creces, y ya empiezas a vivir en familia. Luego ya, cuando estábamos todas concentradas en la segunda derecha, como si no éramos del partido, éramos por lo menos... *-eran*, porque yo he sido siempre del partido y lo sigo siendo... simpatizantes, una gente muy maja, pues ya formábamos familias. Había alguna gente que no le gustaba, que si tenía algo, lo tenía para sí misma, y si no lo tenía, pues no lo tenía, pero que prefería ser más independiente. No porque fuera ni mejor ni peor (...).

-Siempre se procuraba compensar...

-Vivíamos siempre en familia (...). Si sabíamos de alguna persona que a lo mejor estaba en otra galería, porque podía ocurrir que estuviera en otra galería distinta, porque

fuera una persona que lo necesitara mucho, pues de lo que nosotros recibíamos hacíamos un pequeño paquete y se lo mandábamos a través de otra persona.

Presas políticas y presas comunes

-(...) Tú nunca estuviste con [presas] comunes, en ese mismo momento, antes de llevarte a la segunda galería....

-No, no. Con comunes hemos estado nada más que en Alcalá³.

-(...) Había muy pocas comunes en Ventas, en aquel tiempo...

-Sí había bastantes. Había una galería entera. La primera galería derecha de Ventas era toda de comunes.

-Sobre todo de delitos de prostitución, la mayor parte, quizá.

-De prostitución las tenían en un sótano, aisladas, pero esas salían a unos campos, a unas cárceles especiales que había por ahí por la parte de Valencia⁴ (...). Las que estaban en comunes eran pues por homicidios, por robos, por atracos... y estaban solas en una galería. Estaba llena. Había mucha gente.

El sótano de penadas.

-Te quería preguntar por el sótano de penadas, tú estuviste cinco meses allí...

-Sí. Era un sótano pequeñito. (...). Me juzgaron el día 5 de junio del 43. Entonces estuvimos [en el sótano de penadas, de condenadas a muerte] desde el 5 de junio del 43 que me juzgaron, que nos juzgaron, a mi expediente, hasta el 19 de octubre.

-Ya no funcionaba ningún tipo de oficina de penadas, desde que se fue Matilde Landa...

-Ya no. Cuando Matilde Landa estaba allí había muchísimas penadas. (...) Cuando nosotras [las del sótano] estábamos... había comunes penadas, lo que pasa es que estaban todas juntas. En el sótano de penadas, era un sótano... éramos veintidós, me parece, o algo así, y había dos comunes, dos chicas jóvenes, comunes. Pero en aquel tiempo, que yo estuve, no sacaron a nadie [a fusilar].

-Claro, ya era sótano, no era como al principio, en el año 39 y 40...

-... Es que eran galerías [de condenadas a muerte]. Claro, eran galerías porque eran muchas. Ya cuando a nosotras nos condenaron, ya éramos pocas. Vamos (...) quiero decir que ya en un sótano cabíamos bien. Había un patio muy pequeñito que... allí [en el sótano] no se veía la luz, casi ni en el patio. Era un patio muy chiquitín, pero salíamos allí al patio

³ En la prisión de Alcalá de Henares, de 1956 a 1960, cuando ya la proporción de presas políticas que quedaban era mucho menor.

⁴ Se refiere a las prisiones especiales del prostitutas creadas a partir de 1941, de las cuales una de las más importantes era la de El Puig (Valencia).

alguna vez. Porque alternar con las demás reclusas... no podíamos salir, las veíamos a través de una ventanita. Ni podían ellas ir a vernos..”

Organización interna de las reclusas. Actividades.

-¿Os llegaba mucho material [político, del partido], de fuera?

-No mucho, pero alguno llegaba de vez en cuando. Y llegaban a lo mejor periódicos que no se podían pasar a lo mejor porque iban en dos paquetes, y la *paquetera*, que solía ser una chica maja, conseguía pasarlos. O sea, conseguía que se quedasen en el paquete. Esos periódicos los recortábamos los artículos que eran más interesantes, para leerlos, hacíamos reuniones de lectura de periódicos... No, el partido estaba muy bien organizado, ya te lo habrán dicho. Muy bien organizado. Teníamos reuniones, hacíamos cursillos, estudiábamos, trabajábamos para tener un duro de vez en cuando...

-El partido también tenía una red de ventas de esas labores...

-Sí, las sacábamos fuera. Pero que se trabajaba mucho, mucho. Nos faltaban horas. (...) No nos daba tiempo a hacer tantas y tantas cosas como queríamos hacer. Nos faltaban horas al día.

-¿Me podías hacer una especie de perfil de un día de aquella época, del año 44, por ejemplo, qué actividades tenáis por la mañana o por la tarde?

-Eran diversas. Normalmente siempre teníamos alguna reunión que se hacían interminables, éramos como siguen siendo ahora, ¿eh? Cuando hay una reunión de un partido... Pero podías estarte todo un día discutiendo de una cosa.

-Y eran reuniones de célula.

-Sí.

-O sea que en cada galería había una...

-No, dependía. Eran células de tres o cuatro personas. Y me esperaba siempre cuando había alguna reunión, que era en una celda, pues siempre había una [compañera] de guardia, por si acaso. Por si acaso venía la funcionaria...

-Y luego había una responsable de galería, del partido... ¿Cómo era la organización?

-En la galería había una *mandanta*, que era la que mandaba: que había que levantarse, que había que formar para el recuento, que abrían las puertas para ir al economato, que abrían la puerta para... cosas de esas. Era una *mandanta*. Pero podía o no podía ser del partido, no tenía nada que ver.

-Pero a nivel político, ¿cómo era la estructura que tenáis? ¿Había una dirección...?

-Sí, sí, había una dirección general, de todas... Porque aunque hubiera una galería, como era la segunda, que era una mayoría de comunistas, pero luego en todas las galerías hay alguna, que fuera del partido y que no la hubieran... porque su expediente no... al revisar el expediente vieron que no tenía nada que ver con el partido, que era un problema político, pero sin... sin una ideología concreta. Entonces había una dirección general...

-¿Cuántas mujeres había en la dirección general?

-Había cuatro o cinco por lo menos. Luego había, en cada galería, otra dirección, que se reunían de vez en cuando, cuando era de necesidad, una vez cada día, o dos, con la dirección general. Y luego cada célula tenía su dirección. Y la dirección de cada célula tenía el contacto directo con [la dirección de galería]. Todo estaba perfectamente organizado. Dirección [general] tenía su contacto directo con la dirección de la galería, para cualquier problema, o para discutir qué se iba a discutir en esa reunión en esa fecha determinada en cada célula, porque tenía que ser una cosa conjunta, bien organizada, que estuviese todo coordinado. No podía ser de otra manera. Luego, si había problemas, a veces personales, que puede haberlos, como es lógico, ¿no? Pues esto ya lo discutían las células que tuvieran su problema personal, que tuviera más trascendencia... (...) Igual que un partido político perfectamente organizado (...).

Formación. Y diversiones.

-¿Hacíais cursillos de formación política?

-Sí, la gente que sabía un poco más enseñaba a la que sabíamos menos, y así. Hacíamos cursillos políticos, hacíamos cursillos de cultura general, también organizados igual. Si yo por ejemplo sabía un poco más que otro grupo, yo enseñaba a aquel otro grupo, y si aquel... debajo de ese grupo había otro que sabía menos, enseñaba a... ¿comprendes? Luego dábamos clase de inglés. Pues como inglés no sabíamos casi ninguna, entonces cada mes nos tocaba dar inglés a una; claro, porque sabíamos poco inglés. (...) Se daban clases de literatura, clases de matemáticas, clases de gramática, o sea se daban muchas clases. Que no nos podían pillar, porque estaba prohibido. Se hacían muchas actividades, muchas. (...) Hacíamos obras de teatro y todo. (...) Con ocasión del Primero de Mayo, o de... siempre alguna referencia que celebrar. Pero había que hacerlo también a escondidas, porque había que poner luces, por ejemplo. Allí había siempre había alguna que era muy *manitas*, esta cogía y... se pasaban cosas de la calle a lo mejor de estraperlo, de *estranjís*, pues para poder poner algunas bombillas... En los váteres, ahí se han hecho muchas obras de teatro, algunas escritas por camaradas de allí de la cárcel, que escribían obritas de teatro que hacíamos allí.

-¿Te acuerdas del tema de esas obras de teatro?

-Hombre, pues... se hizo por ejemplo un cuadro plástico muy bonito que representaba a la República, una chica vestida de República, otra de comunista, otra de socialista, otra de republicana, y claro, nadie quería hacer de fascista. Hubo otra obrita, en la que actué yo, en la que había que hacer el locutorio de una cárcel de mujeres (...). La madre, con un pañuelo a la cabeza, muy tristonera y todo eso, va a ver a una persona que está en la cárcel, y a mí me tocó desgraciadamente actuar de funcionario, con un mono que hacíamos en los talleres. En los talleres trabajábamos muchas, ganábamos algo. Y no me gustó nada hacer aquello, porque había que coger a la que estaba viendo a su hija, y... cogerla fuerte: ¡váyase ya, señora, usted qué se cree! Lo pasaba fatal. Hacíamos bailes, también, bailes de época. (...) Pues vistiéndonos por ejemplo de María Antonieta, o de... una se vestía de chico, y otra de chica, y así hacíamos bailes también, desfilábamos y todo.

Hacíamos muchas cosas. Hicimos una corrida de toros. Eso sí, hubo que hacerla en el patio, con permiso de las autoridades, claro.

-Una corrida de toros, en Ventas...

-Sí, en Ventas. (...) A mí me tocó ser, entonces qué tenía yo que hacer allí... entregar las llaves. Y estaba el torero, el que hace de toro, una chica o dos chicas... mira, muy gracioso. Nos reíamos muchísimo (...).”

Mujer de preso

Fuente: F. ROMEU ALFARO, 1994, pág. 180; y 2002, pág. 141.

“La mujer ha sido siempre la más sacrificada, salvo en aquellas familias que a lo mejor tenían al marido en la calle y a la mujer encarcelada. Pero seguramente que iba más la madre de esa mujer a visitarla, que el propio marido, por razones obvias. Tengo una amiga, Antonia López, que es la mujer de Julián Vázquez, el cual ha estado en la cárcel veinticuatro años en dos períodos; y esta mujer no ha dejado de visitarlo en todos los años. ¿Dime qué vida ha podido tener esta mujer? Además trabajando continuamente para poderle llevar un paquete a su marido.”

DOSSIER

GENERACIONES Y MEMORIA DE LA REPRESIÓN FRANQUISTA: UN BALANCE DE LOS MOVIMIENTOS POR LA MEMORIA

10. TESTIMONIOS DE VÍCTIMAS DE LA REPRESIÓN

***MEMORIA PERSONAL DE LA FUNDACIÓN DEL SDEUB
(1965-1966)***

***PERSONAL MEMORY OF THE FOUNDATION OF SDEUB
(1965-1966)***

Francisco FERNÁNDEZ-BUEY

(Universitat Pompeu Fabra)

francisco.fernandez@upf.edu



HISPANIA NOVA

<http://hispanianova.rediris.es/>

■ **Francisco FERNÁNDEZ BUEY, *Memoria personal de la Fundación de SDEUB (1965-1966)*.**

RESUMEN

Este artículo, escrito por uno de los protagonistas del Sindicato Democrático de los Estudiantes de la Universidad de Barcelona (SDEUB), analiza los motivos del surgimiento de los sindicatos libres en España. Narra cómo se organizó la Asamblea Constituyente del SDEUB, celebrada en el convento de los padres capuchinos de Sarrià (Barcelona) el 9 de mayo de 1966. Analiza los principales documentos que allí se aprobaron. Se detiene en la respuesta represiva de la Dictadura franquista. Y, por último, analiza las causas de la crisis de aquella organización democrática de los universitarios antifranquistas catalanes.

Palabras clave: Revuelta estudiantil, sindicalismo democrático.

ABSTRACT

This article, written by one of the protagonists del Democratic Union of the Students of the University of Barcelona (SDEUB), analyzes the reasons del sprouting for the free unions in Spain. It narrates how the Constituent Assembly of the SDEUB, celebrated organized itself in the convent of the capuchinos parents of Sarrià (Barcelona) 9 of May of 1966. It analyzes the main documents that were approved there. One stops in the repressive answer of the pro-Franco Dictatorship. And, finally, it analyzes the causes of the crisis of that democratic organization of the Catalan antifrancoist college students.

Key words: Student revolt, Democratic Sindicalism

MEMORIA PERSONAL DE LA FUNDACIÓN DEL SDEUB (1965-1966)

Francisco FERNÁNDEZ BUEY

(Universitat Pompeu Fabra)

francisco.fernandez@upf.edu

Entre 1957 y 1965 la presión de los estudiantes universitarios había logrado una cierta democratización interna del SEU [Sindicato Español Universitario] en las principales universidades (Madrid, Barcelona, Valencia). A mediados de la década de los sesenta, en varias universidades, aunque no en todas, se había logrado ya que la mayoría de los representantes del SEU (particularmente en las Facultades y Escuelas Técnicas) fueran elegidos por los propios estudiantes, exceptuando los cargos superiores, que, hablando con propiedad eran extra-universitarios. Los cargos superiores del SEU (jefe nacional, jefes de distrito universitario, etc.) seguían siendo designados entonces por las jerarquías de la Secretaría Nacional del Movimiento.

Esta situación permitía que, para tratar ciertos temas (sobre todo académicos o culturales), pudieran ser convocadas *asambleas* que formalmente eran “del SEU”, aunque la mayoría de los delegados “del SEU” en las Facultades, en los primeros años sesenta, eran ya universitarios demócratas y anti-franquistas que no creían que hubiera que seguir manteniendo aquel sindicato de origen fascista. Pero las reuniones toleradas por entonces eran pocas. En el lenguaje de la época las toleradas eran “reuniones”; las no toleradas eran “asambleas”.

Además del control de las actividades del SEU por arriba (o sea, a través de los jefes de distrito y regionales) existía entonces una férrea *censura política* que se ejercía simultáneamente a través de la policía político-social y de las autoridades académicas (rectores y decanos), que eran también de designación directa: nombrados por el Dictador a través del Ministro de Educación. Esto quiere decir que todas aquellas asambleas en las que hubiera que tratar temas potencialmente conflictivos (por ejemplo, propuestas de solidaridad con obreros en huelga, ampliación del sistema de representación estudiantil, democratización de los órganos de la gestión de la universidad, apoyo a profesores represaliados por motivos políticos, etc.) tenían que ser convocadas al margen del SEU.

En la primera mitad de la década de los sesenta había ya algunas *organizaciones democráticas* de estudiantes (insisto: sobre todo en Barcelona, Madrid y Valencia) en la clandestinidad. Las constituían estudiantes comunistas, demócrata-cristianos, socialistas, libertarios o nacionalistas, todos ellos críticos, en mayor o menor medida, del franquismo. Se solía distinguir entre las organizaciones políticas de oposición al

franquismo (en aquel momento, pocas) y organizaciones estudiantiles en las que había estudiantes que militaban en las organizaciones políticas (PCE-PSUC, FLP-FOC, MSC y alguna más) pero cuyo objetivo principal era la auto-organización estudiantil y la reforma democrática de la Universidad. Existían incluso algunas formas de *coordinación* entre estas organizaciones estudiantiles de oposición al SEU y al Régimen de Franco por distritos universitarios y en toda España. Eran estos estudiantes anti-franquistas organizados los que, por lo general, convocaban y organizaban estas otras reuniones a las que llamábamos asambleas.

Hacia 1965 estas otras asambleas eran ya más, y más frecuentes, que las reuniones del SEU, al menos en el caso de Barcelona. Se discutía en ellas preferentemente: 1º La autoorganización de los estudiantes fuera del SEU; 2º La solidaridad con sectores sociales represaliados por la Dictadura; y 3º La configuración de una Universidad y de una cultura alternativas a la universidad y a la cultura franquistas. Esto último incluía la organización de *actividades culturales* (o político-culturales) que chocaban con el estricto corsé que entonces imponía el régimen de Franco. Ejemplos de este tipo de actividades político-culturales eran: representaciones de obras de J.P.Sartre; lecturas de poetas representativos de lo que había sido la cultura republicana en España; edición multicopiada de textos de autores prohibidos por la censura; películas que, como *Viridiana*, no podían verse entonces en los cines del país. Por lo general tales actividades culturales alternativas se concretaban en Semanas de Renovación Universitaria. Y se hacían al margen de las clases regulares.

Al comenzar el curso 1965-1966, durante el otoño del 65, fuimos los mismos delegados de curso elegidos por los estudiantes el año anterior, todavía dentro del SEU, quienes, en Barcelona, convocamos las primeras *elecciones libres*, ya al margen del SEU y adelantándonos a lo que el entonces llamado sector tecnocrático del Régimen empezaba a proponer en sustitución del SEU: las APE [Asociaciones Profesionales de Estudiantes]. La convocatoria de elecciones libres, al margen del SEU, era una cuestión que se había discutido y planteado previamente, durante el verano, en un par de reuniones de coordinación nacional (se decía entonces) o estatal (se dijo luego), a las que asistieron representantes de varias universidades. Se había constatado en ellas que, en ese momento, había diferentes niveles de organización en las universidades más activas y, en consecuencia, quedó abierto un abanico de posibilidades: 1] convocar ya elecciones libres al inicio del curso; 2] aceptar la convocatoria oficial del SEU para luego, una vez hechas las elecciones, romper con la organización oficial y crear sindicatos democráticos; y 3] seguir potenciando la democratización del SEU desde dentro donde, por debilidad organizativa, no se pudiera actuar de otra manera

De hecho, si la memoria no me falla, sólo en Barcelona se logró poner en práctica la opción 1]. En Madrid se intentó sin éxito, probablemente por la repercusión que había tenido en la organización alternativa la represión de las protestas universitarias del año anterior. Al iniciarse el curso 65-66 en la universidad barcelonesa se había creado una situación interesante, casi *de doble poder* por así decirlo: una parte de los decanos de Facultades y directores de Escuelas hicieron la vista gorda ante la convocatoria de estas elecciones *libres*, pese a que formalmente se hicieron fuera de la legalidad vigente. Las autoridades académicas actuaban así porque sabían que quienes convocábamos las elecciones éramos realmente los representantes de los estudiantes y porque, en aquellas circunstancias, tampoco encontraban ya estudiantes universitarios que quisieran organizar las elecciones

oficiales. Así nació lo que empezó a llamarse SDEUB [Sindicato Democrático de Estudiantes de la Universidad de Barcelona].

A veces, con posterioridad, se ha planteado dentro y fuera del movimiento estudiantil por qué se mantuvo el término “sindicato”, que procedía del lenguaje del adversario, cuando la tradición republicana con la que, en cierto modo, se pretendía enlazar había preferido términos como “federación” o “asociación” para las organizaciones estudiantiles de orientación democrática. En realidad esta es una cuestión que apenas llegó a plantearse en aquel momento. No hubo entonces ninguna discusión sobre el uso del término “sindicato”. Al menos en Barcelona.

La razón principal para utilizar el término “sindicato” cuando creamos el SDEUB era la oposición y el contraste con el “sindicato” realmente existente, el del régimen franquista: frente a este sindicato, de origen fascista, antidemocrático, queríamos una organización libre y democrática, propia de los estudiantes. Se tenía noticia, vaga y vaporosa, de la existencia en la clandestinidad de algunas organizaciones estudiantiles de la época de la República, como la FUE o la FENEC, pero en las asambleas de 1965-1966 estas organizaciones apenas se manifestaron. La reivindicación democrática unitaria era: una organización libre y democrática, propia de los estudiantes. Y la concreción de eso: frente a SEU, SDE. Para un estudiante de entonces, y creo que esto se puede decir lo mismo para Barcelona que para Madrid, el peso de la diferencia recaía en la “**D**”, no en la “**S**”. Pudo haber en las cabezas de los estudiantes que conocían la historia de la FENEC y la FUE una razón adicional: tampoco se quería volver al pasado.

Durante el invierno de 1965 a 1966 hubo muchas asambleas en las Facultades y Escuelas universitarias de Barcelona. Se hablaba en ellas de la consolidación del sindicato libre recién creado. Para lograr esta consolidación se pensaba que había que hacer cuatro cosas: celebrar una asamblea fundacional en la que participaran todos (o la gran mayoría de los representantes estudiantiles recientemente elegidos), redactar una Declaración de Principios del SDEUB con la que pudiera estar de acuerdo la mayoría de los estudiantes universitarios, promover un Manifiesto a favor de una universidad democrática que desarrollara la declaración de principios y discutir unos Estatutos para garantizar el funcionamiento democrático de la organización. Poco a poco se fue llegando a la conclusión de que lo conveniente era que estos tres documentos (declaración de principios, manifiesto y estatutos) fueran aprobados en la asamblea constituyente.

La elaboración de los Estatutos del SDEUB fue una cosa laboriosísima. Desde noviembre del 65 hasta marzo del 66 se hicieron decenas de asambleas para discutir, matizar y precisar estos Estatutos en casi todas las facultades y escuelas de Barcelona. Fue un proceso muy notable, dominado por el perfeccionismo y hasta por cierto formalismo. Se discutieron muchísimas enmiendas en las Facultades (sobre todo, como es natural, en la Facultad de Derecho) y, finalmente, se preparó un texto que las integraba para ser leído en la Asamblea Constituyente. Los estudiantes y algunos profesores de Derecho jugaron un papel esencial en ese proceso.

Tengo que decir, sin embargo, que la mayoría de los estudiantes activos en el SDEUB en otras Facultades (Filosofía y Letras, Económicas, Medicina, Arquitectura, Ingenieros y Farmacia principalmente) dábamos mucha más importancia al Manifiesto y a la “Declaración de Principios” (que era una especie de síntesis de aquél) que a los Estatutos,

cuyo futuro cumplimiento nos parecía muy difícil mientras no fuera legalizado el SDEUB. Y por entonces, aunque se reivindicaba eso, no había visos de legalización. La redacción de la Declaración de Principios y del Manifiesto se delegó en comisiones mixtas de estudiantes y profesores. El Manifiesto, que acabó siendo el documento principal del SDEUB, se tituló "Por una universidad democrática". Y el principal redactor del mismo fue el profesor Manuel Sacristán, que había sido expulsado de la universidad al final del curso anterior por sus ideas comunistas.

De hecho, la mayoría de las asambleas que tuvieron lugar en Barcelona durante los meses que van desde octubre del 65 a marzo del 66 simultanearon dos reivindicaciones: el reconocimiento del sindicato libre recién creado y la exigencia de reincorporación del profesor Manuel Sacristán. En muchas de estas asambleas se añadía otra exigencia: reincorporación de los profesores universitarios expulsados de la Universidad de Madrid un año antes. Esta otra reivindicación estuvo muy presente en los profesores universitarios que acompañaban a los estudiantes del SDEUB o les ayudaban pidiendo el reconocimiento oficial del sindicato libre. El caso más notorio de aquella solidaridad con los profesores expulsados de la Universidad de Madrid fue la dimisión del catedrático de Estética de la Universidad de Barcelona José María Valverde.

La actuación del entonces rector de la Universidad de Barcelona, Francisco Valdecasas, ante las reivindicaciones de los estudiantes, tanto en lo que hace a la autoorganización como en lo que se refiere a la petición de los estudiantes y algunos profesores a favor de la reincorporación del profesor Manuel Sacristán, fue directamente represiva y de colaboración con las autoridades gubernamentales y la brigada político-social. Ante la abstención generalizada en las elecciones oficiales del SEU García Valdecasas obligó a los estudiantes a presentar un documento en el que tenían que justificar el no haber participado en ellas aduciendo motivos de enfermedad o cualquier otra excusa similar, bajo la amenaza de abrir expediente a quienes no entregaran los correspondientes justificantes. Consiguió así que algunos estudiantes, presionados por las familias, lo hicieran. Pero se ganó el desprecio de estudiantes y familias por la farsa y la humillación que aquello representaba.

En el caso del profesor Manuel Sacristán el rector Valdecasas consiguió encontrar otro profesor que se prestara a sustituirle en sus clases de filosofía en la Facultad de Económicas, Francesc Canals, muy conocido en la época por sus ideas y actuaciones reaccionarias. Esto dio lugar a otro conflicto directo con la mayoría de los estudiantes. El profesor Canals se encontró con la oposición de los estudiantes y no logró ni empezar las clases de filosofía en la Facultad de Económicas (entonces la filosofía era materia obligatoria en aquella facultad). Apenas pudo pasar de hacer un discurso anticomunista ante el abucheo de cientos de estudiantes. A partir de ahí el rector Valdecasas pasó a la represión directa: abrió las puertas de la universidad a la brigada político-social y a la policía armada y al mismo tiempo abrió expedientes administrativos a todos los estudiantes de Económicas de los que tenía noticia que se habían solidarizado con el profesor Sacristán y opuesto a su sustitución por Francesc Canals. Varios de estos estudiantes expedientados tuvieron que cambiar de distrito universitario para continuar su carrera.

Este es el contexto del proceso que llevó a la constitución formal del SDEUB el 9 de marzo de 1966. Mientras tanto, los estudiantes partidarios del sindicato libre dieron un paso importante desde el punto de vista organizativo: reforzaron la junta de delegados (formada

por los delegados de las facultades y escuelas elegidos en las elecciones libres de aquel año) con una comisión más amplia en la que entraron delegados anti-SEU de los años anteriores con el objetivo, entre otros, de preparar la asamblea constituyente del sindicato. Para una organización estudiantil universitaria, en la que, por la duración de las carreras, se pierdan pronto dirigentes y experiencias adquiridos, la colaboración y la fusión de delegados o representantes nuevos y veteranos tiene mucha importancia. No sólo desde el punto de vista organizativo, sino también por lo que esto último supone de transmisión de ideas y experiencias vividas. En cualquier caso, la formación de esta *junta de delegados ampliada*, que llegó a reunir una veintena de personas, duplicando casi el número de los delegados del 65-66, fue fundamental en la preparación de la asamblea constituyente del SDEUB.

No fue nada fácil organizar la asamblea constituyente del SDEUB, que finalmente se celebraría el 9 de marzo en el convento de los padres capuchinos de Sarriá. Teníamos que reunir quinientos representantes de los estudiantes de todas las facultades y escuelas en las que había habido elecciones libres y, además, una treintena de intelectuales invitados, sin que las autoridades políticas y académicas del momento se enteraran del lugar de la reunión. Pues la fecha de la Asamblea Constituyente del SDEUB era ya de dominio público en los centros universitarios desde hacía casi un mes.

Unas semanas antes del 9 de marzo la junta de delegados del SDEUB había obtenido el permiso de los padres capuchinos para hacer la asamblea constituyente en el Convento de Sarriá. Un día antes del 9 de mayo sólo una veintena de personas sabían el lugar. Para burlar la vigilancia se actuó así: cada uno de los delegados de las facultades y escuelas universitarias convocó, uno por uno, al resto de los representantes de cada centro en diferentes lugares céntricos de la ciudad a una hora prefijada. Desde estas citas, separados en grupos reducidos y siguiendo distintos itinerarios, se llegó al Convento con la máxima rapidez. En otros sitios se fue recogiendo a los intelectuales y artistas invitados hasta reunir a la mayor parte de ellos en una casa próxima al Convento.

Hubo que evitar las posibles coincidencias azarosas. En poco más de una hora estábamos dentro del Convento delegados e invitados, mientras las autoridades aún especulaban sobre si la Asamblea Constituyente iba a hacerse en alguna de las facultades o fuera de Barcelona. Hubo dos fallos: un coche llamativo y un invitado, el profesor Agustín García Calvo, que venía de Madrid y llegó tarde. Por ahí se enteró la brigada político-social. Pero para entonces, cuando la policía llegó a enterarse, el SDEUB estaba ya constituido. A pesar de los fallos, aquello fue una obra de ingeniería organizativa en la clandestinidad. Antes de que la policía rodeara el edificio la Declaración de Principios, el Manifiesto por una universidad democrática y los Estatutos se habían aprobado ya, por aclamación y con la condición de que posteriormente fueran ratificados por las asambleas de cada uno de los centros universitarios.

Al cabo del tiempo se ha dicho y repetido que lo de Capuchinos el 9 de marzo de 1966 fue *un encierro*. No fue así. Al menos si por encierro se entiende lo que suele entenderse hoy en día, que implica voluntad de encerrarse en algún sitio para protestar por algo. En aquellos años los encierros voluntarios no estaban bien vistos. Y, desde luego, los estudiantes universitarios no fuimos a Capuchinos a encerrarnos. Tampoco fuimos a hacer una asamblea más de las muchas que se hacían en aquellos meses. Fuimos a hacer una Asamblea con mayúscula: la asamblea constituyente del SDEUB. Y luego *nos encerraron*: nos cercó la policía. Cosa que es muy distinta de un encierro voluntario. La opción era: salir

de allí con el carnet de identidad en los dientes, por así decirlo, y, en consecuencia, proporcionar a la brigada político-social los nombres y apellidos de todos los representantes de los estudiantes o resistir en el convento con la ayuda de los padres capuchinos. Hubo discusión sobre esas opciones y no faltó quien era partidario de salir. Si se optó mayoritariamente por resistir fue porque el movimiento estudiantil se sentía fuerte, porque la mayoría de los representantes sabían que sus representados y muchas de las familias se estaban manifestando ya en calle en solidaridad con *los cercados*.

Lo que salió de allí fue una organización propia de los estudiantes y una idea de universidad alternativa. Por universidad democrática se entendía una universidad en la que se hubieran superado las barreras clasistas entonces existentes, democratizado sus órganos de gestión y representación, libre en la expresión de las ideas. En el Manifiesto se vinculaba, además, la democracia en la universidad a la democratización del país y se reconocía, tal vez por primera vez en los documentos universitarios de la época, la necesidad de respetar, en esta democratización, las diferencias culturales y lingüísticas existentes en España. En líneas generales lo que se estaba propugnando, con un lenguaje prudente, era una democracia no sólo política sino también social y económica. Los redactores principales de los documentos que se aprobaron en la asamblea constituyente del SDEUB eran comunistas, militantes de PSUC, que estaban haciendo, en lo político, el trabajo de un partido demócrata que no podía existir en aquellas condiciones. Para la memoria histórica esto es esencial. Pues, sin tenerlo en cuenta, no se puede entender bien lo que se dice en esos documentos, *cómo* se dice y por qué aquella mayoría de universitarios (hijos, en gran parte, de la burguesía bienestante) los aprobaron, los hicieron suyos con entusiasmo.

Los estudiantes *comunistas* fueron los principales protagonistas del SDEUB no sólo porque fueran los más dispuestos a arriesgarse y porque estaban organizados, como se ha dicho a veces, sino también por otras dos circunstancias a la que se ha prestado menos atención: 1ª porque, por lo general, eran los mejores estudiantes de cada Facultad (con expedientes académicos brillantísimos, como quedó de relieve en el juicio que se hizo en el TOP contra la Junta de Delegados de Barcelona, en Madrid, en mayo del 67) y esto les otorgaba la confianza de la mayoría (incluidos los profesores), y 2ª por su comportamiento limpiamente democrático, es decir, respetuoso de lo que se decidía en las asambleas. Este segundo punto es muy importante y explica un hecho que hoy en día puede parecer difícil de explicar: el que a pesar de la feroz propaganda anticomunista del régimen de entonces, la mayoría de los estudiantes universitarios barceloneses de aquella época, con independencia de sus ideas políticas, *identificara comunismo y lucha en favor de la democracia*.

En el momento de los hechos que narro hubo ya un intento de descalificación del SDEUB, por parte de los ministerios del interior y de educación de entonces, así como de algunos estudiantes afines al régimen franquista, a lo que quedaba del SEU y al Opus Dei. Se aducía, por una parte, que siendo la mayor parte de sus dirigentes comunistas, los objetivos del sindicato libre de estudiantes no podían ser democráticos; y, por otra, que tanto en las asambleas de facultad como en la asamblea constituyente del SDEUB se votaba a mano alzada, sin las garantías exigibles a una organización democrática propiamente dicha. En 1966 esta crítica del hándicap democrático, viniendo de donde venía, fue considerada por la mayoría de los estudiantes universitarios, con razón, como un sarcasmo. Pero con el

tiempo, la descontextualización de los hechos y la comparación forzada con lo que había sido el comunismo en otras latitudes, aquella falsedad ha reaparecido en la forma de *revisiónismo histórico*. Por si sirve para algo mi testimonio diré: en los años que llevo tratando con movimientos sociales, que a estas alturas son ya más de cuarenta, nunca he conocido un proceso tan *profundamente democrático* como el que se produjo en Barcelona entre 1965 y 1967. Profundamente democrático por la amplísima participación de estudiantes y por el respeto con se discutían los diversos puntos de vista y se adoptaban las decisiones.

Eso sí, para entender bien la actuación de los estudiantes barceloneses en aquellas circunstancias hay que tener en cuenta que los Estatutos aprobados en las asambleas sólo podían cumplirse muy parcialmente en la situación de *ilegalidad* a la que el régimen de Franco condenó al SDEUB. Ya en abril del 66, un mes después de la asamblea constituyente, se empezó a abrir *expedientes disciplinarios* contra los representantes de los estudiantes, delegados y subdelegados, y desde esa fecha se prohibió la celebración de asambleas y la policía político-social estaba entrando y saliendo constantemente de la universidad barcelonesa y deteniendo a estudiantes en sus casas y residencias. Desde abril a junio del 66 las autoridades académicas franquistas y la policía político-social cerraron varias veces las facultades más conflictivas para que no pudieran celebrarse asambleas en ellas. La mayoría de los delegados del SDEUB ya habíamos pasado por la cárcel modelo tres o cuatro veces al iniciarse el curso siguiente, 66-67, y teníamos abiertos varios sumarios en el Tribunal de Orden Público (TOP) por desafección a la dictadura y otros cargos. Todos los delegados y subdelegados de las facultades y escuelas fuimos expulsados de la Universidad por dos o tres años; a la mayoría de ellos se nos envió obligatoriamente a hacer el servicio militar a África después de pasar alguna temporada en la cárcel.

La historiografía sería lo que representó el SDEUB ha discutido a menudo sobre el orden de importancia de los factores que influyeron en su nacimiento y desarrollo, el papel del PSUC y de otros partidos políticos de oposición, el carácter más o menos espontáneo de las reivindicaciones de los estudiantes universitarios, etc. Para mí ese orden es el que sigue: 1º la voluntad democrática de la mayoría de los estudiantes de entonces; 2º la práctica realmente democrática de estudiantes y delegados; y 3º el espíritu de sacrificio de una minoría de estudiantes y profesores universitarios comunistas. Invertir este orden sería dar una importancia excesiva en los hechos a los estudiantes que entonces nos considerábamos comunistas, cuyo número pudo oscilar, en la Universidad de Barcelona, entre 50 (al principio del proceso) y 200 (en el mejor momento: entre el otoño del 66 y la primavera del 67).

Otra cuestión habitualmente discutida por la literatura historiográfica es el orden de motivos que llevaron a la desaparición del SDEUB (en la práctica durante el curso 1968-1969, cuando, paradójicamente los sindicatos libres de estudiantes estaban creciendo y desarrollándose en otros distritos universitarios). La causa principal de la desaparición del SDEUB fue la represión ejercida por la Dictadura de Franco contra estudiantes, profesores e intelectuales demócratas de diferentes tendencias y orientaciones desde abril del 67 en adelante. No me cabe la más mínima duda de ello.

En una u otra forma (expulsiones de la universidad, expedientes académicos, detenciones, encarcelamientos, multas, retirada de pasaportes, liquidación de prórrogas para el servicio militar obligatorio, etc.), la represión afectó en Barcelona a todos los

delegados y subdelegados de facultad y escuela del 66, a la mayoría de los delegados y subdelegados del 65, a un número significativo de estudiantes activos en las distintas facultades y escuelas (representantes por cursos), a todos los profesores que asistieron a la asamblea constituyente en el convento de capuchinos de Sarriá, a varios de los profesores que se solidarizaron con ellos y con los estudiantes sin haber estado en la asamblea de capuchinos y un número indeterminado de estudiantes universitarios fichados como comunistas por la brigada político-social. Calculo que aproximadamente quinientas personas sufrieron los efectos de la represión franquista entre 1966 y 1968. Y esta es una cifra muy considerable para la universidad de entonces, difícilmente soportable, cuando se trata mayormente de dirigentes, para una organización en condiciones de legalidad; insoportable para una organización ilegal, condenada a la semiclandestinidad.

Como suele ocurrir con todos los movimientos sociales, ni el nacimiento ni la muerte del SDEUB se pueden explicar por una sola causa. Siempre hay más cosas, aunque sólo sea por ese hecho tan conocido de que la represión ejercida desde el poder tiene por objeto dividir a la oposición, a los críticos. También la división entre los estudiantes anti-franquistas barceloneses contó en este caso, desde luego. La unidad en un movimiento social se hace siempre de diversidades escrupulosamente toleradas. Nunca hay unidad en el sentido de unanimidad de criterio en un movimiento social. Eso sería un cementerio y el SDEUB fue, mientras existió, un organismo muy vivo. En ese sentido tampoco podía haber unanimidad en el SDEUB. La mayoría de los estudiantes de entonces no aspirábamos a la comunión de los santos, sino sólo a unir fuerzas (lo que en aquellas condiciones ya era cosa difícil) en favor de una universidad y una sociedad democráticas en la que se superaran las barreras de todo tipo (autoritarias y clasistas) entonces existentes.

Diferencias de criterio las hubo ya en la fase de constitución e inmediatamente después de la constitución del SDEUB. Estas diferencias tenían que ver precisamente con la interpretación de la palabra "democracia", aplicada a la universidad y a la sociedad del futuro. Y también con la radicalidad de la crítica a la universidad entonces realmente existente. De la acentuación de esas diferencias salió ya, con los meses, un cierto alejamiento entre lo que empezaría a llamarse "la vanguardia" y el resto de los estudiantes universitarios voluntariamente activos en el SDEUB. Las diferencias de criterio crecieron aún más ante dos cuestiones que entonces eran fundamentales para una organización estudiantil que "sindicalizaba", por así decirlo, los problemas políticos: cómo hacer frente a la represión en curso y cómo vincularse a la otra fuerza social anti-franquista organizada en aquel momento: el movimiento obrero.

Las diferencias de criterio sobre estas dos cuestiones se pusieron ya de manifiesto, en el seno del SDEUB, hacia el otoño del 66, con la mayoría de los dirigentes del curso anterior expedientados. Todavía hubo una tregua, en favor de la unidad, cuando, en esas circunstancias, al iniciarse el curso 1966-1967, el régimen franquista intentó imponer las APE (Asociaciones Profesionales de Estudiantes) en sustitución del SEU y para frenar el avance de los sindicatos democráticos de estudiantes. Pero las diferencias estallaron definitivamente, durante la primavera de 1967, con la división de la organización estudiantil del PSUC. Para describir y valorar qué ocurrió entonces habría que consultar los papeles que han quedado de aquella escisión. Mi personal memoria me dice, en cualquier caso, que a partir de ese momento lo que pasó a primer plano no fue ya el asunto de la autoorganización democrática de los estudiantes universitarios sino otros temas más

generales y más directamente político-sociales: el vínculo próximo con el movimiento obrero organizado, desde luego, pero también y sobre todo las distintas maneras de entender la división entonces existente en el movimiento comunista internacional (el conflicto chino-soviético), el tema de la violencia revolucionaria y el *después de Franco* qué en España.

DOSSIER

GENERACIONES Y MEMORIA DE LA REPRESIÓN FRANQUISTA: UN BALANCE DE LOS MOVIMIENTOS POR LA MEMORIA

NOTAS Y DEBATES

DOSSIER

GENERACIONES Y MEMORIA DE LA REPRESIÓN FRANQUISTA: UN BALANCE DE LOS MOVIMIENTOS POR LA MEMORIA

12. NOTAS Y DEBATES

ALUSIONES A LA ROJA Y FALANGISTA

Inmaculada FUENTES

imafuente@gmail.com

ALUSIONES A LA ROJA Y FALANGISTA¹

Inmaculada de la FUENTE

imafuente@gmail.com

Al Editor:

Al Autor:

Leo con asombro en el núm. 6 y en un texto (Lagunas...) relacionado con la historia del maquis, una cita absolutamente tangencial y gratuita del libro *La roja y la falangista, Dos hermanas en la España del 36*, biografía de Constanca de la Mora escrita con el contrapunto de la de su hermana Marichu de la Mora.

El autor está, desde en luego, en su derecho de interpretar, valorar y opinar lo que le parezca, pero es poco serio utilizar una contraportada para enjuiciar un libro. La contraportada es una invitación a leer y una descripción sólo aproximada de lo que el lector puede encontrar, pero no es una síntesis ni recoge la totalidad de la obra. Lamento que el autor haya visto en la presentación de las dos biografías, instaladas cada una en su adscripción ideológica, una actitud equidistante, pero lo que no admito es que además de hacer una lectura ideológica de determinadas frases fuera de contexto, las extrapole. La cita sobre Constanca de la Mora, "estalinista con la fe del converso" no tiene sentido si no se lee completa: "estalinista con la fe del converso para unos, generosa militante de izquierdas para otros". No tiene sentido, por tanto, atribuir a la autora esa primera identificación, justamente cuando es la tesis de muchos anarquistas y estudiosos que a lo largo del libro se rebate y se rebaja.

En definitiva, y sin ánimo de polémica, agradezco al autor la atención que me presta, aunque sea de forma tan sesgada y ligera, pero no entiendo qué le hace escribir que él conoce o valora más a Constanca de la Mora que alguien que le ha dedicado gran parte de su tiempo a recorrer su vida y a comprender cada uno de sus avatares.

Un saludo,

Inmaculada de la Fuente.

¹ Contestación y aclaración al artículo firmado por Francisco Moreno, publicado en el Dossier de la Revista Hispania Nova, n.º. 6 (2006), titulado: "Lagunas en la memoria y en la historia del maquis" (<http://hispanianova.rediris.es/6/dossier/6d010.pdf>). (Nota del coordinador de la publicación).





HISPANIA NOVA

<http://hispanianova.rediris.es/>

RECENSIONES

RECENSIONES

Sección coordinada por el profesor **Mariano ESTEBAN**

(Universidad de Salamanca)

■ **Álvaro SOTO CARMONA**, *¿Atado y bien atado? Institucionalización y crisis del franquismo*, Madrid, Ed. Biblioteca Nueva, 2005, 316 pp., por **Ana Domínguez Rama** (Universidad Complutense de Madrid)

Desde hace ya algún tiempo viene cuestionándose, en ámbitos académicos y científicos, y más importante, en la sociedad misma, el origen y naturaleza de nuestra actual democracia parlamentaria. Álvaro Soto Carmona, ahondando en una de sus líneas de investigación -el de las transiciones a la democracia-, actúa en consonancia con este debate y trata de clarificar si el nuevo sistema político que habría de suceder a la dictadura quedó previsto y determinado por la clase política del Régimen anterior. Esto es, si a la muerte de Franco todo estuvo verdaderamente “atado y bien atado”.

A través de los archivos que custodian la documentación oficial emanada durante la dictadura (Archivo General de la Administración, Archivo del Congreso de Diputados, Archivo del Consejo Económico y Social, Archivo del Senado) y los de la oposición democrática al franquismo (Archivo del Comité Central del Partido Comunista de España, Fundación Pablo Iglesias, Fundación 1º de Mayo), así como de la prensa, considerada por algunos como “el parlamento de papel” ya en esta fase final de la dictadura, el autor trata de explicar el proceso de institucionalización del Régimen y la crisis del franquismo. Su conclusión es que, durante la fase comprendida entre 1957 y 1975, los conflictos internos en el seno del poder tuvieron como consecuencia una débil institucionalización (materializada en la aprobación de la Ley Orgánica del Estado y la decisión personal de Franco de que su sucesión recayese en la figura de Juan Carlos de Borbón), desechando así la idea de que el personal político franquista tuviese un proyecto político cerrado para continuar en el poder a la muerte del “Caudillo”.

En palabras del autor, *no es cierto que el franquismo previera la transición, pero sí es cierto que sus conflictos internos facilitaron enormemente la forma y el fondo de cómo ésta se llevó a cabo. Lo mismo sucedió con la oposición, la cual al no poder imponer sus objetivos rupturistas tuvo que reducir sus pretensiones y consensuar un marco de convivencia democrática, aceptando parte del legado del pasado* (p. 17). Según esta afirmación no estaríamos, por tanto, ante una transición *modélica*, ya que este proceso careció de diseño político y tuvo que ser construida a base de fuertes dosis de improvisación, conducida por el sector “aperturista” de la clase política que conformó la dictadura.

La estructura de la obra consta de cinco capítulos. En el primero de ellos, “La institucionalización del régimen (1957-1969)”, Soto Carmona defiende como punto de partida el debate que se abre en 1957 con la propuesta de José Luis Arrese, Secretario General del Movimiento, advirtiendo de la ausencia de un “orden político”, es decir, de un marco institucional que garantizase el sistema creado por Franco. La idea era que el Régimen, surgido de una guerra, solo estaba salvaguardado por la vida del dictador, y esto hacía necesario prever un ordenamiento que impidiese a un futuro sucesor del “Caudillo” desviarse de los principios inspiradores del “Alzamiento Nacional”. Del poder *individualizado* de Franco había que alcanzar un poder *institucionalizado*. Para ello, Arrese pretendía que se concediese una mayor autonomía al Movimiento, hasta convertirlo en un instrumento clave de poder político, destinado a sobrevivir al dictador y velar por su obra.

Aunque esta propuesta fue rechazada, supuso el comienzo de lo que se denominó “desarrollo político”. Constituyó una crisis de gobierno que, en la historia del Régimen, significó un punto de inflexión en cuanto a su naturaleza: a partir de 1957 la composición del gobierno ya no estaría guiada por principios de procedencia ideológica (*familias*) sino por su posicionamiento político respecto a la institucionalización. En este sentido, los tecnócratas fueron ocupando paulatinamente distintas áreas de gobierno, hasta obtener el control mayoritario del mismo, a raíz del escándalo *Matesa* en 1969. Esto quiere decir que si 1957 había supuesto un punto de inflexión, 1969 habría de ser el punto de ruptura definitivo de la unidad de la clase dirigente que, a partir de entonces, solo conservaría un acuerdo común: la convicción de que la solución de garantía de permanencia del sistema debía hallarse *dentro* del Régimen.

“La cuestión monárquica y la designación del sucesor” da título al segundo capítulo. En él, el autor expone cómo desde que Franco procedió a la *instauración* de España como Reino en 1947, los monárquicos fueron asumiendo los ritmos e iniciativas del dictador, priorizando siempre la defensa de la Corona frente a cualquier otra empresa, indiferentemente de su contenido político.

La pretensión de ocupar el trono por parte de Juan de Borbón habría sido una constante, adoptando diversas posturas políticas a lo largo de la dictadura, haciendo gala de una posición claudicante que le haría colaborar con el Régimen mediante la presencia de su hijo junto a Franco, con el objetivo de mantener las opciones de hacerse con el poder. Juan Carlos de Borbón, el objeto de la negociación, sería finalmente elegido sucesor del dictador en 1969.

Solo fue a partir de esta fecha cuando Juan de Borbón perdió sus posibilidades de conservar la línea dinástica. Con todo, no renunciaría a sus legítimos derechos hasta 1977, manteniéndose como “recambio” ante la probabilidad de que su hijo fuera desplazado del poder. Juan Carlos I, que carecía de un proyecto de transición política como el que luego se desarrolló, priorizó por encima de todo la necesidad de salvar y consolidar la monarquía, relegando a un segundo plano la cuestión de su naturaleza política. *Uno de los argumentos que se está defendiendo es que la transición se hizo en gran parte para consolidar la monarquía* (p. 132).

El capítulo tercero, “Carrero Blanco, el eje del Régimen (1969-1973)”, se abre con el llamado “gobierno monocolor” salido de la crisis de 1969, que rompió la fórmula tradicional de los “gobiernos de concentración”.

A pesar de la designación de Juan Carlos de Borbón, que clarificaba en parte el porvenir político, continuaba la búsqueda de una solución de futuro, condicionada por un fuerte conflicto de poder que habría de ir descomponiendo al Régimen en su interior.

Para el autor, la comprensión de la crisis de la dictadura viene determinada por el enfrentamiento y la fragmentación de la clase política, aunque ya durante los años sesenta y setenta las consecuencias del desarrollo socioeconómico y el incremento de la conflictividad fueran condicionantes decisivos. Esa división de la clase dirigente muestra como el poder franquista alcanzó el tramo final del Régimen sin un programa común y también sin la legitimidad social para ponerlo en práctica.

En este contexto, el asesinato de Carrero Blanco, que no abrió la transición, obligó a ciertos sectores políticos a vislumbrar un fin no muy lejano de la dictadura y a intentar, sin éxito, una cierta “apertura” (“aperturismo” definido como *liberalización* del sistema desde dentro, nunca como *democratización*). Por tanto, en la primera mitad de los años setenta no podría hablarse todavía de la existencia de “reformadores” dispuestos a variar el ordenamiento jurídico-político franquista.

El cuarto capítulo lleva por título “El gobierno de Arias Navarro (1974-1975). La crisis”, y es visiblemente el capítulo más amplio de la obra, a pesar de la estrechez cronológica que abarca.

Soto Carmona defiende que el gobierno de Arias estuvo caracterizado por una fuerte indefinición en su actuación, fluctuando entre la vía “aperturista” y el endurecimiento de la represión (ejecuciones de Puig Antich y Heinz Chez; caso Añoveros; estado de excepción; fusilamientos del 27 de septiembre de 1975...) y el cada vez mayor aislamiento internacional.

Ciertamente fue un gobierno con grandes dosis de continuidad, aunque su elemento más significativo fuera la salida del gobierno de los “tecnócratas” cercanos al *Opus Dei* y protagonistas de la vida política desde 1957.

La promesa de “apertura” del Régimen se concretó a través de un Estatuto de Asociaciones Políticas que pretendía la transformación de la “forma de adhesión” a Franco en una “forma de participación” dentro del sistema. Pero, en palabras del autor, se trataba de un *espejismo político*, ya que el programa carecía de una verdadera voluntad transformadora, y además fue arruinada por el *búnker* y también por sus propias contradicciones (las propias de un proyecto con pretensión de “reformar” sin provocar “ningún cambio sustancial” en el sistema).

Con todo, el profesor Soto considera esta etapa como una fase necesaria del proceso político en marcha, al crear un punto de no retorno respecto al convencimiento de una parte de la clase política de la necesidad de una apertura, aunque no acarrease como meta final la democracia. De hecho, el mérito más destacable de la transición posfranquista habría sido la capacidad de variar de opinión por parte de los protagonistas políticos, cambios moldeados por las presiones de la sociedad civil, que habría apostado por una fórmula reformista que garantizase algunas de las ventajas obtenidas durante la dictadura, compatibilizándolas con la pretensión democrática. Todo, por supuesto, dentro de un marco de “orden” y de “seguridad”. Por ello, la opción “rupturista” habría quedado ampliamente

marginada, pues no pudiendo implicar la improvisación que suponía esa alteración de la opinión pública, sus defensores habrían quedado aislados del proceso.

En el último capítulo, “La oposición: debilidad y división”, se aprecian tres etapas en la historia de los opositores a la dictadura franquista. Así, desde el final de la guerra civil y hasta comienzos de los años cincuenta, la oposición habría estado condicionada por la experiencia republicana y sus disensiones internas. El núcleo más activo se encontraría en el exterior, mientras en el interior se mantenía la opción de la guerrilla. Sin embargo, durante la década de los cincuenta, la oposición exterior se iría haciendo cada vez más testimonial y alejada de la realidad del país, mientras que la del interior se haría más activa y militante, adoptando como objetivo la “ruptura”, a través del derribo del Régimen. En la década posterior, la conflictividad se extendería y, sobre todo, se haría permanente; optando la dictadura por intensificar la que fue su respuesta clásica ante ella: la represión.

Además del pulso político producido a la muerte de Franco, entre quienes pretendían reformar el sistema desde dentro y los que abogaban por su eliminación y la edificación de un nuevo, la oposición albergó en su seno un segundo combate: su propia lucha interna, provocadora de una división y de una debilidad que solo dejaba espacio para la pretensión de convertirse en una alternativa posible al Régimen, a la espera de una caída *natural* de la dictadura.

Aunque el libro se ajusta fielmente al propósito de su autor, es posible que en diferentes aspectos su planteamiento resulte en cierto modo determinista, al presentar a una clase política franquista dividida -pero indudablemente hegemónica en su enfrentamiento por el poder frente a la oposición- como *conductora* del proceso de transición, en consonancia ocasionalmente con las aspiraciones de la sociedad civil. Sin embargo, en relación a esta idea, el texto presenta algunas ausencias importantes.

Por un lado, nada se explicita sobre esa influyente actuación de la opinión pública en el proceso. Necesariamente habría que referirse al cambio socioeconómico y a la evolución de la cultura política española durante las décadas de los años sesenta y setenta, producto también de la plena integración en el sistema capitalista mundial. Evidentemente, esta nueva situación constituyó *en sí* una fuerte demanda de un cambio de régimen.

Por otro, el factor internacional, condicionante de la política interior española ya desde la década de los años cincuenta (1953 fue una fecha clave en el respaldo exterior que recibió la dictadura, mediante los pactos con EEUU y el Concordato con la Santa Sede), y que, en otros aspectos, hacía visible constantemente que la naturaleza del Régimen era el freno de un posible avance en las relaciones internacionales españolas, fundamentalmente en el proceso de integración europea.

Ambas son variables que confluyen en esa red de poder, durante la dictadura de Franco y tras su desaparición, junto a la relación dialéctica entre la clase política del Régimen y la oposición democrática organizada. No puede entenderse un juego tan amplio y de tal envergadura si no se ponen sobre la mesa todas las cartas.

Por otra parte, si se defiende que todo se hizo desde *dentro* del sistema franquista, admitiendo que fuese de una forma más o menos improvisada, no puede afirmarse -porque se entraría en una contradicción- que en ese trayecto la sociedad española de a pie condicionó algunos de los caminos a seguir. Salvo que con ello quiera darse a entender que

los objetivos entre los sectores “aperturistas” del Régimen y los de la opinión pública fueran coincidentes (cosa que no parece poder avalarse porque ciertamente una gran parte de la población, especialmente las generaciones jóvenes, no compartía la pretensión franquista de continuismo del sistema). Y, en ese caso, esta obra no haría sino confirmar, una vez más, dentro del importante grueso historiográfico ya existente, el sentido “modélico” de nuestra transición, no en su vertiente conceptual (el significado de “modélico” como proceso político planificado), pero sí en cuanto a su *eficacia* “objetivos-posibilidades-resultados”. La novedad más destacable del libro resultaría ser entonces una cuestión de enfoque: la investigación de la historia final de la dictadura a partir del análisis de la clase dirigente (y no la lectura de las pretensiones democráticas de la oposición), una visión que comienza a abrirse paso en los últimos años ante las nuevas posibilidades de acceso a la documentación oficial.

Sin embargo, hay que insistir en el hecho de que en los últimos momentos del franquismo emergían con fuerza diferentes factores, que posteriormente serían claves durante el proceso de transición posfranquista: efectivamente, y como detalla de una forma acertada el autor, la creciente disgregación de los sectores políticos del Régimen y sus disensiones con la Iglesia y el Ejército (hasta entonces pilares tradicionales de la dictadura), pero también el fortalecimiento de la oposición en todos sus ámbitos (parte de ella con un apoyo exterior decisivo en el futuro), así como el marco internacional de crisis económica y de una crítica cada vez más mordaz y frecuente. Es decir, el Régimen no era sustentable. Pero el cambio liderado por los “aperturistas” (posteriormente “pseudo-reformistas” y finalmente “reformistas”) tuvo la necesidad, sencillamente por una cuestión de legitimidad, de un consenso con la oposición, que diluyó precisamente con este acuerdo gran parte de su estrategia política: movilización social, gobierno provisional, amnistía y libertades democráticas, elecciones constituyentes, asamblea constituyente y consulta popular sobre la forma definitiva del Estado.

■ Hartmut HEINE y José María AZUAGA, *La oposición al franquismo en Andalucía Oriental*, Madrid, Fundación Salvador Seguí, 2005, por **Jorge Marco** (Universidad Complutense de Madrid)

En Francia, el origen de la historiografía sobre la Resistencia contra el nazismo es diametralmente opuesto al caso español. Una vez consumada la Liberación, fueron los propios combatientes, bajo la cobertura del Estado, los que construyeron una historia mitificada que se prolongó hasta la década de los ochenta. Fue entonces cuando un grupo de historiadores, con François Bédarida a la cabeza, planteó la necesidad de romper con la historia conmemorativa e insertar no ya la Resistencia, sino las resistencias, en el ámbito de una historia interpretativa.

La evolución en España fue muy distinta, y de ahí parten algunos de los problemas que nos encontramos en la actualidad. En primer lugar, la resistencia armada antifranquista la protagonizaron los vencidos de una guerra, por lo que al final de su periplo guerrillero fueron doblemente vencidos, dado que la dictadura continuó con solidez durante más de treinta años. Una vez acabada la resistencia armada, la estrategia del franquismo fue el pesado silencio que sólo se violentó al final de la dictadura espoleado por las primeras publicaciones que llegaron desde el exilio. En esta dinámica de réplica y contrarréplica de los dos bloques antagónicos de la guerra civil se construye, entre 1970 y principios de los años ochenta, las bases de la bibliografía sobre la resistencia armada en la posguerra. En esta misma década surge una nueva historiografía –el propio Heine se destacó por ser el primer autor que publicó un trabajo sobre la guerrilla en Galicia- que se caracteriza, y esto es muy importante, por el interés histórico del fenómeno y la superación de las cuestiones ideológicas. La bibliografía sobre la guerrilla antifranquista de la nueva historiografía cuenta, por lo tanto, con más de veinte años de trayectoria y más de medio centenar de títulos en su haber. Pero la pregunta que debemos resolver es la siguiente: ¿son similares las rupturas de los años ochenta en el caso de la historiografía francesa y española?. La respuesta es simplemente no, y podríamos dar varias razones para comprender los motivos de sus diferencias, pero bastará con que comentemos tan sólo la principal: en Francia se conocían los hechos, por lo que la ruptura se significó en el ámbito de la interpretación, y en cambio, en España, se debía comenzar prácticamente desde el principio.

En estos veinte años la historiografía española se ha dedicado a reconstruir los hechos –lo cual no ha sido sencillo, dado los constantes obstáculos que han encontrado para la consulta de los archivos- y a completar el mapa de actuaciones a nivel nacional a través de estudios locales y regionales. En esta línea de investigación se inserta el presente libro al que hacemos referencia.

La guerrilla antifranquista en Andalucía oriental cuenta con varios trabajos locales o regionales, pero ninguno de ellos abarcó el conjunto del territorio. La urgencia de realizar un trabajo de estas características se evidencia si tenemos en cuenta que, en primer lugar, era el único foco de resistencia en España que carecía de una síntesis, y en segundo lugar, porque resultaba difícil comprender la falta de una monografía específica sobre quizás, la más importante guerrilla de todo el territorio nacional, la Agrupación Guerrillera de Granada, junto a la organización que actuó en la zona del Levante y Aragón. En este contexto, el libro de Heine y Azuaga, sin la minuciosidad de otros trabajos similares (el origen de los textos son

dos ponencias en unas jornadas sobre la guerrilla), viene a cubrir un importante vacío en la bibliografía.

El profesor alemán Hartmut Heine, conocido por su destacado volumen sobre la oposición antifranquista en el periodo posterior a la guerra civil (La oposición política al franquismo, 1983) firma el primer capítulo del trabajo, donde presenta una breve pero interesante reconstrucción de la trayectoria de la oposición política y armada desde 1939 hasta finales de la década de los setenta. Ubicando el fenómeno de la represión en su contexto, y por lo tanto, señalado como el factor principal del desarrollo de la resistencia armada en los años cuarenta, Heine dibuja las diferentes estrategias, caídas de los cuadros y reconstrucciones de las organizaciones más importantes de la inmediata posguerra. De este modo, podemos observar las dificultades de un PSOE diezmado y con escasa capacidad operativa; una CNT debilitada pero con cierto carácter resolutivo hasta 1949 (volcada fundamentalmente en la constitución de una red de evacuación de guerrilleros); y un PCE, que pese a su mayor “solidez” inicial, queda desestructurado debido a la estrecha vinculación entre el partido y las Agrupaciones guerrilleras. El desgaste de la dura represión desatada en la primera etapa de la dictadura, y los costes de la opción guerrillera, consolidaron el cambio estratégico de la oposición antifranquista en la década de los cincuenta, a la que se unieron nuevos sectores “desengañados” del franquismo. Más allá de la escasa repercusión, pero significativa, de la huelga del 56 en el ámbito universitario y la generación de una conciencia opositora a través de revistas literarias o ciertos sectores religiosos, la nueva estrategia orientada a la infiltración en las organizaciones de masas (sindicatos verticales) comenzó a dar sus frutos en la década de los sesenta. En estos últimos años de la dictadura –con una CNT más que marginal y un PSOE que empieza a recobrar muy lentamente el aliento- el PCE en Andalucía oriental, a través fundamentalmente de la JOC, HOAC, y poco después, del sindicato CCOO, continúa siendo la referencia dentro del amplio espectro de la oposición que se ha venido configurando en torno a una nueva multitud de grupos y de siglas [ASA, OCE(br), MCE, etc] .

La segunda parte, centrada en el foco guerrillero de Granada y Málaga oriental, está elaborada por el investigador José María Azuaga, autor de un trabajo anterior circunscrito al ámbito local (La guerrilla antifranquista en Nerja, 1996). Con una importante solidez documental, su capítulo desgrana las diferentes etapas del fenómeno guerrillero: huidos (1939-1943), primeras guerrillas (1943-1946/47) y Agrupación Guerrillera de Granada (1947-1951); la complejidad del análisis sobre los apoyos sociales a la guerrilla y los métodos de represión desarrollados por la dictadura franquista y sus consecuencias en la respuesta violenta de la guerrilla. Sin caer en viejas mitificaciones, José María Azuaga recuerda los casos de traición y colaboración de antiguos guerrilleros con las fuerzas represivas. En esta línea, tampoco oculta los ajusticiamientos internos propios no sólo de un contexto represivo, como señala el autor, sino también de un PCE imbuido por las prácticas de corte estalinista.

El libro concluye con un breve repertorio documental donde destaca el informe de la policía sobre la colaboración y el entrenamiento de los comunistas exiliados españoles en el norte de África, en plena segunda Guerra Mundial y previa a la Guerra Fría, por parte del ejército norteamericano. Quien tuviera un mayor interés sobre este asunto puede encontrar un capítulo específico en su libro anterior sobre la guerrilla en Nerja.

En conclusión: si bien podemos celebrar la publicación de este trabajo por los motivos que hemos señalado, recuperando el hilo de lo expuesto al comienzo de esta reseña, debemos señalar la continuidad de la historiografía española que todavía no ha sido capaz, salvo en el caso excepcional de Mercedes Yusta (*La guerra de los vencidos*, 1999 y *Guerrilla y resistencia campesina*, 2003) de dar el salto cualitativo de una historia de carácter exploratorio y descriptivo a una historia analítica e interpretativa con mayor presencia de contenidos teóricos que permitan abordar un fenómeno complejo y heterogéneo.

■ Manuel RUIZ ROMERO, *La conquista del Estatuto de Autonomía para Andalucía (1977-1982)*, Sevilla, Instituto Andaluz de Administración Pública, 2005, 612 páginas., por **Carlos Alberto Chernichero Díaz** (Escuela Universitaria de Relaciones Laborales, Trabajo Social y Turismo de Jerez - Universidad de Cádiz - Vicepresidente del Centro de Estudios Históricos de Andalucía)

La historia está plagada de grandes hitos sobre los cuales se estructuran los estudios sobre una determinada época. Así, la historia política del s. XVIII está marcada por la Revolución Francesa y la independencia de las colonias americanas con la consiguiente institucionalización de Constituciones, más la recogida de Declaraciones de derechos, que daría lugar al nacimiento del Estado moderno, primero liberal, para, a lo largo del XIX y XX ir amparando nuevos derechos y convertirse en Estado social y democrático.

Igualmente, la historia reciente de Andalucía, la de la transición, a la que hace referencia el citado estudio, está marcada por la consecución del Estatuto de Autonomía, piedra angular y esqueleto sobre el que giran pocos estudios aún en nuestra Comunidad.

Podemos afirmar, por tanto, que la historia de nuestra transición es la historia de la lucha por la autonomía iniciada aquel 4 de diciembre (primer *Día de Andalucía*) de 1977 donde más de un millón y medio de ciudadanos salieron a la calle –en Andalucía, Cataluña y Madrid- con la verdiblanca en mano, en demanda de sus legítimas aspiraciones de autogobierno, anhelo de aquel intento republicano que fue interrumpido de raíz por el golpe de estado del general Franco. Estudiar la transición en Andalucía es, por tanto, escudriñar la lucha por el autogobierno por mor de la herramienta estatutaria.

La presente obra aborda el estudio de esta apasionante época desde una óptica amplia, lejos de los estudios sesgados y sectoriales realizados hasta el momento, y lo hace con unas grandes dosis de objetividad y exhaustividad. Viene a cubrir el importante vacío historiográfico existente sobre unos años que, en el caso andaluz, han sido en exceso sometido a interpretaciones, versiones u opiniones, más que al relato imparcial de los hechos.

El trabajo desarrolla de una forma lúcida, los intensos hitos y dispares mensajes que conforman lo que el autor denomina como *sexenio autonómico*, en el marco de la restauración de la democracia en España y, como no podía ser de otra forma, sobre la base de la lucha por la consecución del autogobierno. El volumen, compuesto de una introducción y siete capítulos, abarca un periodo de tiempo vital donde despunta un grado de conciencia autonómica entre los andaluces desconocido en su historia contemporánea, y sin par por cuanto no se da en otros territorios del Estado con igual o mayor subdesarrollo socio económico.

Los dos primeros capítulos están centrados en los dos gobiernos preautonómicos de la Junta de Andalucía, los de Plácido Fernández Viagas y Rafael Escuredo respectivamente. Esta fascinante época de nuestra transición está plagada de grandes hitos: la masiva manifestación solicitando autonomía del 4 de diciembre de 1977; la puesta en marcha de la preautonomía con un órgano de autogobierno de personalidad jurídica propia: la Junta de Andalucía; y como no, el Pacto de Antequera, mediante el cual todos los partidos

andaluces, intra o extraparlamentarios, apostaban por una autonomía “*los más rápida y más eficaz*”.

Los tres siguientes capítulos van dedicados al iter autonómico, desde que se supera contundentemente el trámite de la ratificación de las corporaciones locales hasta el referéndum para la vía de la iniciativa autonómica (28 de febrero de 1980), y el posterior bloqueo jurídico producido por dicho plebiscito una vez no se supera en Almería. De este momento se reconocen como hitos representativos y así son analizados: el progresivo deterioro y desmembramiento de la UCD en el cambio de actitud hacia la autonomía andaluza en tanto apoyó finalmente la vía del artículo 143 de la Constitución; la aprobación de Ley Orgánica Reguladora de las Distintas Modalidades de Referéndum; la dimisión del entonces Ministro Manuel Clavero, así como las movilizaciones ciudadanas ante el 28F de la mano de las fuerzas autonomistas de izquierda.

Desde aquella consulta entorpecida por el gobierno, el proceso andaluz, y así lo desarrolla Ruiz Romero en sus últimos capítulos, entra en un proceso de búsqueda de soluciones políticas, primero por la vía de iniciativas parlamentarias en el Congreso de los Diputados y más tarde, en aras de un acuerdo político que se traduce en la sustitución del parco respaldo de la ciudadanía en la consulta por una solicitud de los representantes almerienses a modo de convalidación usando para ello la vía del interés nacional recogido en el artículo 144 de la Carta Magna. La solución, sistemáticamente analizada por el doctor hispalense, se enmarca más dentro de una solución política a la que se subordina la legalidad vigente. De hecho el autor titula dicho capítulo con un expresivo: manifiesta constitucionalidad.

El trabajo, bien editado por el Instituto Andaluz de la Administración Pública, no podía salir a la luz en momento más propicio: el debate acerca de la reforma del estatuto andaluz se ha iniciado, y no cabe duda que la obra es altamente recomendable para comprender el pasado y caminar hacia el futuro. Para reformar es necesario conocer lo que se hizo y cómo. De esta forma, dicho trabajo, desarrollado con un criterio multidisciplinar, nos presenta una historia explicativa del porqué del articulado, sus cambios, modificaciones y silencios. Una investigación que sin duda se va a convertir pronto en una obra de referencia imprescindible para la historia reciente de Andalucía, su historia política y, como no, el singular proceso a la autonomía por la vía del artículo 151 de la Constitución. Un trabajo cuyo interés no sólo lo representa para investigadores o profesores/estudiantes de historia, sino del derecho, la sociología, la politología, en general, todas las ciencias sociales. Es más, estamos convencidos que por su amenidad, se va a convertir en una obra de referencia también para el público en general amante de conocer la verdad de un decisivo momento. Instante donde se sientan las bases de la Andalucía de hoy. Faltaban estudios completos y de ámbito regional sobre esta parte de nuestra historia, que de manera amplia centrara la atención.

El autor –Manuel Ruiz Romero–, es acreedor como investigador de varios premios a su labor, y autor de un sinfín de publicaciones que pueden documentarse por la red. Su trabajo le coloca, sin lugar a dudas, como el gran experto en autonomía andaluza, especialmente, en historia de nuestra autonomía contemporánea junto a sus antecedentes frustrados en época republicana, y en uno de los mejores conocedores de la transición andaluza, sin lugar a dudas.

Merece la pena destacar también la ingente cantidad de bibliografía que utiliza para confeccionar la obra, completada con los archivos del Congreso de los Diputados entre otros, así como con entrevistas a 17 destacados políticos de la época. El abordar la cuestión con fuentes inéditas aporta mayor exhaustividad a un trabajo que tiene también un importante apoyo documental tanto en los contenidos de la prensa, como en el tratamiento comunicativo que ofrecen los medios escritos a los diferentes hechos. La puesta en marcha de una opinión pública sensible ante el hecho, resulta ser una cuestión, como bien se encarga de subrayar el autor, vital para llevar a buen puerto la empresa y sobre todo para explicar cómo la presión popular llega un momento que exige respuestas políticas a la paralización del proceso a favor de una autonomía de primer orden competencial.

Como bien se encarga de recordarnos documentadamente Ruiz Romero en su obra, la resolución del problema andaluz se convirtió en un problema de Estado y como bien concluye, sería un motivo sobre el que justificaría su actitud unitaria los golpistas el 23F. Andalucía pasó entonces a ocupar las primeras páginas de todos los medios de Estado, mientras los medios exigían respuestas políticas a un problema que se eternizaba, justo en los instantes donde el liderazgo de Suárez más se cuestionaba hasta que vendría su propia dimisión, y en el instante también donde desde la oposición socialista más se utilizaba el caso andaluz como ariete para poder gobernar desde la Moncloa.

En definitiva, nos encontramos ante un trabajo necesario, no sólo para los andaluces, sino también para acercarnos sincrónica y diacrónicamente a la construcción del Estado de las Autonomías que hoy revisan nuestros representantes. Lejos de que imperen las versiones del partido gobernante los investigadores esgrimimos el argumento de la imparcialidad. Por ello, hay que agradecer y aplaudir la minuciosidad de un estudio que, sin duda, va a convertirse en los próximos años en libro de cabecera para todo aquel que quiera comprender los intensos y tópicos años de la Transición en Andalucía.

■ Rafael CRUZ, *En el nombre del pueblo. República, rebelión y guerra en la España de 1936*, Madrid, Siglo XXI, 2006, por **Jorge Marco** (Universidad Complutense de Madrid)

Al calor de la efeméride las librerías y centros comerciales presentan decenas de novedades y reediciones en torno al acontecimiento traumático más importante de la historia de España en el siglo XX. Los últimos meses no han sido muy alentadores, salvo algunas excepciones, pero desde las editoriales se anuncia una nueva hornada de mayor interés. Este, sin duda, es el primero en hacerlo, y estamos seguros que su publicación no es coyuntural y que provocará más de un debate en el ámbito científico y social. Decir esto a la altura del año 2006 sobre un título referente al ámbito historiográfico más *visitado* por los historiadores no puede ser entendido más que como un elogio. Se podrá compartir parcial o globalmente las hipótesis del autor, pero lo que es evidente es que el presente volumen es un trabajo serio, arriesgado y una apuesta *fuerte* por buscar nuevos enfoques a la interpretación del proceso republicano, la rebelión militar y la guerra civil.

En primer lugar, cabría destacar el esfuerzo teórico y de conceptualización en torno a las corrientes relativas a los movimientos sociales, la acción colectiva, los ciclos de protesta y la búsqueda de un análisis cultural de la acción colectiva, es decir, su construcción social a través de los códigos culturales, identidades colectivas, discursos políticos, etc. A partir de estos instrumentos Rafael Cruz desarrolla un discurso sustentado en una hipótesis principal; la construcción social de dos identidades colectivas enfrentadas –identidad católica versus identidad popular- sujetas, eso sí, a diferentes coyunturas internas y externas –marcadas a su vez por los mecanismos de exclusión y una fuerte competencia política- de polarización, fragmentación y convergencia. Antes de entrar de lleno en este asunto, y abrir el debate en torno a la cuestión de las identidades, quisiéramos resaltar algunos aspectos de interés, aun siendo conscientes de la imposibilidad de abordar todo su conjunto.

La guerra no era inevitable. Esta es una de las ideas más repetidas a lo largo del libro, y para ello, el recurso del análisis comparativo con otras experiencias contemporáneas ha demostrado ser muy útil, permitiendo no sólo rechazar la vieja idea de la excepcionalidad española, sino también como los enfrentamientos anticlericales y una intensa conflictividad social no tienen porque desembocar en una guerra civil (caso francés) o como una rebelión militar no se vincula inevitablemente a una alta conflictividad social (caso portugués). El proceso democratizador de la II República, con su extensión de derechos y libertades -lo que denomina como conversión del pueblo en ciudadano-, pero también con sus restricciones en nombre de la defensa de la República y el orden público, es un proceso en constante construcción improvisada, en la que sus protagonistas no sabían que acabarían enfrentándose en una guerra civil. Este principio, a primera vista tan elemental –analizar la República sin la presencia y la perspectiva de la guerra- no siempre se ha llevado a cabo y es importante que se repita.

Guerra civil, por cierto, subraya el autor, que cambia de naturaleza en las primeras semanas de agosto, pasando de una guerra provinciana, y por lo tanto, corta y predecible, a una guerra cosmopolita, es decir, prolongada e incierta. El factor que cambia la naturaleza

de la guerra es la intervención extranjera con el envío de material de guerra y apoyo logístico que permite a los rebeldes superar el bloqueo inicial y romper el equilibrio.

Sería interesante, por otro lado, destacar su propuesta sobre un análisis dinámico de la violencia colectiva. La primera condición se refiere a la inclusión de la violencia dentro del amplio repertorio de acciones colectivas, de tal modo que podamos observar tanto su dimensión como sus dinámicas en relación con otras formas de movilización, “*el aprovechamiento de oportunidades y en respuesta a la percepción de amenazas*” (pp. 164). Este enfoque le permite comprobar cómo las acciones violentas fueron minoritarias en el amplio repertorio de acciones colectivas, aunque su repercusión mediática tuviera mayores impactos sociales. La respuesta gubernamental ante las demandas colectivas -tanto en el gobierno de Azaña como en el de Casares Quiroga- fue el desarrollo de una política del control policial, limitando el ejercicio de derechos y de movilización en el espacio público. El análisis cuantitativo de las acciones violentas muestran, además, como en el periodo de mayor conflictividad, la *oleada* huelguística de la primavera de 1936, el autor de casi la mitad de las víctimas mortales fueron los distintos grupos policiales (destacando la Guardia Civil), siendo la izquierda obrerista la víctima principal.

No de menor importancia es el capítulo de *Nuestros muertos*, sobre todo en lo que se refiere a la importancia de las “invenciones” de Octubre y su repercusión en las elecciones de febrero de 1936. Mayores problemas plantea, en cambio, la interpretación de la violencia política en las respectivas retaguardias, pero debido a nuestro interés por centrarnos en la cuestión de las identidades, será oportuno posponerlo para otra ocasión.

La hipótesis central del libro, a modo de síntesis, defiende que es la *identidad popular* –el pueblo- la que vértebra los discursos y las acciones, y por lo tanto, el cambio político en la 2ª República. La idea de *comunidad popular* no se limitaría a recoger al pueblo republicano, sino que incluiría a las comunidades urbanas, al pueblo revolucionario y al pueblo trabajador, es decir, “*el pueblo no era una clase, sino la reunión orgánica de todas las clases*” (pp. 29). La clase, sostiene el autor, sólo se hace visible como identidad en el Octubre de 1934 y en el frenesí huelguístico de la primavera de 1936.

Compartimos con el autor que la cuestión de las identidades colectivas es una herramienta de análisis de gran utilidad, pero su aplicación en enfoques unívocos y parciales tan sólo le restan eficacia. En el presente trabajo, la cuestión de las identidades viene a trasladar esa falsa dicotomía entre las dos Españas. Bien es cierto que la perspectiva del autor no es esencialista, sino que presta atención a la construcción social de las identidades, pero hay ciertos olvidos que no nos pueden pasar desapercibidos.

Cuando analizamos los instrumentos de movilización en la 2ª República no podemos manejar una mirada retrospectiva, porque entonces situamos a los agentes sociales en dimensiones que nunca tuvieron. Los partidos políticos en la 2ª República, ya fueran los republicanos o el socialista, a los que Rafael Cruz presta excesiva atención tanto en el amplio periodo republicano como más concretamente en los procesos de polarización, fragmentación y convergencia de 1936, tenían una escasa capacidad de movilización y contaban con unas marginales bases sociales. En realidad, fueron los sindicatos obreros, la

socialista UGT y la anarquista CNT, los verdaderos instrumentos de movilización, y es en el espacio de conflictividad laboral donde con mayor vigor se configuraron, a través de la experiencia, las identidades colectivas.

De igual modo, abordar, al fin y al cabo, la 2ª República, sin traer a un primer plano la cuestión de la tierra y la conflictividad agraria, es un error importante. La sociedad de la 2ª República, a pesar de los flujos migratorios entre 1910 y 1930, sigue siendo una sociedad eminentemente rural, con escasos aunque importantes focos industriales. El análisis de Rafael Cruz tiene una perspectiva urbana, quedando el ámbito rural marginado a unas escasas referencias, lo cual plantea varios problemas.

En primer lugar, no es posible comprender, desde la perspectiva predominante de la identidad popular, la conflictividad agraria que marcó uno de los escenarios principales de la 2ª República. La Reforma agraria, y más en particular la aplicación de una nueva legislación laboral, propiciaron una agudización de los enfrentamientos en el ámbito rural. ¿Esto quiere decir que es la identidad de clase la que vertebró el espacio de las relaciones sociales?. De ningún modo, y para ello deberíamos atender a la cuestión de los repertorios de acción colectiva e individual: desde los incendios, la caza furtiva o los robos a los motines o la huelga. Esta perspectiva nos permite señalar la existencia de repertorios polimórficos dentro de campesinado heterogéneo y en proceso de transformación, lo cual pone de manifiesto al menos dos vertientes de conflictividad: una conflictividad más marcada por su identidad de clase, vinculada fundamentalmente al sector jornalero, con reivindicaciones en torno a los salarios, las condiciones laborales, y el número de jornadas, marcado, además, por una fuerte competencia política entre la FNTT, de signo socialista, y la CNT; y una conflictividad de carácter más comunitario en torno a la cuestión de los recursos y la organización de las relaciones sociales. Pero incluso esta diferenciación de vertientes no es más que una construcción ficticia que elaboramos para comprender los procesos, dado que en la realidad los repertorios de acción colectiva no sólo coexistieron sino que fueron intercambiables.

Podríamos, incluso, ir más allá. Las transformaciones en la estructura social campesina y en las relaciones de producción a lo largo del siglo XX en Andalucía, por poner un ejemplo, y más en particular durante la 2ª República, condicionaron no sólo los marcos y las estrategias de conflictividad, sino que provocaron una segmentación del campesinado que no nos permiten establecer el conflicto en dos bloques antagónicos. Por poner un ejemplo, la nueva legislación laboral de la República no afectó tanto a los grandes propietarios o arrendatarios como a los pequeños y medianos cultivadores directos, sobre todo en torno a la cuestión de los salarios y al cumplimiento de las bases del trabajo, en el contexto de una agricultura escasamente mecanizada donde el factor del trabajo es determinante. Esta situación provocó una alta conflictividad y la constitución de alianzas entre los grandes propietarios y arrendatarios y una parte de los pequeños y medianos cultivadores directos en torno al agrarismo y el sindicalismo católico.

Este tipo de análisis, que se podría llevar también al ámbito urbano con sus propias características, nos permite no sólo cuestionar que la identidad popular fuera el eje vertebrador en la 2ª República, sino también que la identidad católica –establecida por el autor como la otra identidad aglutinante–, y su respuesta anticlerical, no se construyó ajena a

los conflictos laborales y a la identidad de clase. A partir de este análisis podríamos recurrir a los discursos o a los códigos culturales, y reforzar la idea de que la identidad popular pudo jugar un papel en todo este periodo, pero no como eje vertebrador. La cuestión de las identidades colectivas resulta mucho más compleja (identidades de clase, nacionales, campesinas, etc) y ajustada a cada una de las coyunturas. En cierta forma, las identidades colectivas no dejan de ser una construcción analítica que nos permiten conocer como los grupos se autodefinen, configuran un *Nosotros* frente a los *Otros*, pero su naturaleza, con distintas intensidades, no deja de ser provisional y de enorme plasticidad.

El proyecto republicano no fue uno sino múltiple, y además, contó con importantes enemigos. Durante cinco años se desarrollaron distintos impulsos democratizadores y obstáculos al mismo, en plena sintonía respecto a la crisis abierta en el resto de Europa. La excepcionalidad española, por lo tanto, no se sitúa en la naturaleza del conflicto sino en la solución adoptada. El 18 de julio un sector del ejército intervino en el espacio público con una rebelión para acabar con la primera experiencia democrática en la historia de España. Rafael Cruz, en este trabajo, realiza un importante esfuerzo por aportarnos una nueva mirada a estos acontecimientos. A partir de este momento se abre el debate sobre un libro sugerente, arriesgado y polémico. Lo cual, en los tiempos que corren, es de agradecer. Gracias por ello.

■ Julián RECUENCO PÉREZ, *Una espada te atravesará el corazón. La hermandad de Nuestra Señora de la Soledad (del Puente) y la Semana Santa de Cuenca, Cuenca, Venerable Hermandad de Nuestra Señora de la Soledad del Puente, 2006, 248 págs.*, por **Almudena García Herreros** (U.N.E.D.)

De un tiempo a esta parte, los libros que se han publicado en diversas provincias de España sobre las manifestaciones de Semana Santa, o sobre la historia de sus hermandades, son abundantes. Sin embargo, la mayoría de ellos, realizados por voluntarios cronistas, o, no pocas veces, por hermanos de las propias comunidades, adolecen de falta de un cierto sistema historiográfico y, lo que es más preocupante, de rigor histórico. Tratan el objeto estudiado de forma poco sistemática, independiente además a otros procesos sociales y culturales que, sin duda, interfieren en él.

Afortunadamente, no ocurre lo mismo con la publicación de Julián Recuento. Doctor en Historia Contemporánea por la UNED, su investigación se haya inmersa en el marco del amplio estudio iniciado por el creador de esta revista, el desgraciadamente desaparecido profesor Ángel Martínez de Velasco, sobre la *Iglesia y la crisis del Antiguo Régimen*. Tal y como se desprende del índice del libro, no se estudia en este texto a la Hermandad de forma independiente, sino relacionada siempre con el conjunto de la Semana Santa conquense; con otras manifestaciones similares a ésta, y con la situación social, cultural y económica en la que se encontraba la ciudad en cada una de las etapas históricas en la que se divide el conjunto del estudio. Por lo que se refiere a las fuentes, otro de los aspectos descuidados en la mayor parte de las publicaciones de este estilo, el autor, además de aportar una abundante bibliografía, utiliza con profusión las provenientes del Archivo Diocesano de Cuenca y del Archivo Histórico Provincial de Cuenca, aunque la principal sea la del propio archivo de la Hermandad.

En cuanto a la metodología utilizada, el libro se divide en ocho capítulos. Los dos primeros se dedican al estudio del origen de la Semana Santa de Cuenca durante la primera mitad del siglo XVI, y a la fundación, en 1526, de la Hermandad de Nuestra Señora de la Soledad, a partir del antiguo Cabildo de Nuestra Señora de la Misericordia, a instancias de uno de los regidores del ayuntamiento conquense, Fernando de Valdés, padre de los hermanos Juan y Alfonso de Valdés. Aunque complementarios ambos capítulos entre sí, el primero se dedica de forma más general al estudio de la Semana Santa de Cuenca en su conjunto y a su panorama cofradiero, mientras que el segundo examina, de forma monográfica, a la propia Hermandad durante ese período

Los tres capítulos siguientes, cronológicamente situados en el siglo XX, unifican el estudio de la Semana Santa y de la Hermandad. El primero estudia el panorama desde el inicio del siglo hasta el estallido de la Guerra Civil; el segundo se inicia con la recuperación de la Hermandad y de la Semana Santa una vez terminada la guerra, y finaliza con la celebración del Concilio Vaticano II; y, finalmente, el último, se sitúa desde la recuperación procesional que se inicia hacia 1980 hasta el presente.

La gran aportación de Julián Recuento al enfrentarse a la investigación de la Hermandad, se refleja en los tres capítulos restantes, donde se estudian de forma

monográfica diferentes aspectos sociales, culturales y económicos, con abundantes fotografías y grabados. Hay que resaltar de forma particular el capítulo sexto, dedicado al estudio de la evolución económica de la cofradía, basándose el autor en dos aspectos fundamentales: la evolución de los ingresos y de los gastos, y la de un concepto fundamental para las hermandades de la Semana Santa conquense, como es la subasta de banzos, su principal fuente de ingresos. Para ello, resulta fundamental el apoyo del autor en diversos gráficos, en los que se aprecia de forma bastante clara dicha evolución.

Mención aparte merece el capítulo séptimo, dedicado al estudio del patrimonio cultural de la hermandad, con un tratamiento especial a la talla titular de la cofradía, obra del imaginero conquense Luis Marco Pérez. No obstante, también se dedican algunos párrafos de interés al altar en el que dicha imagen recibe culto, en la iglesia parroquial de Nuestra Señora de la Luz, a la orfebrería, y, como no podía ser de otra forma, tratándose de una imagen de las llamadas de candelero, de vestir, a los diversos mantos, túnicas y bordados que posee la talla. Finalmente, en el último capítulo se hace un breve repaso por las diversas actividades que en los últimos años ha venido celebrando la Asociación Cultural Soledad del Puente, que fue creada recientemente, con el fin de celebrar todo tipo de actos que no están relacionados en sí con el propio culto de la imagen.

El texto se complementa con una abundante bibliografía y con una serie de apéndices, que el autor ha preferido desligarlos del propio trabajo de investigación. Conviene destacar dos de ellos. El primero, dedicado a una antología poética de versos dedicados a la Virgen de la Soledad por diversos autores a lo largo de los últimos veinte años. El segundo, compuesto por varias tablas en las que se relacionan los directivos que, ya desde 1928, y sobre todo desde 1941, han estado al cargo de la hermandad: hermanos mayores, secretarios, depositarios, representantes de la hermandad en la Junta de Cofradías y camareras.

Se trata, pues, de un libro bastante completo, en el que se estudia una cofradía religiosa desde diferentes puntos de vista, tanto internos (económicos, artísticos, sociales, etc.), como externos (su relación con otras hermandades y con el conjunto de la Semana Santa, así como también con los diversos procesos históricos que afectaron al conjunto de la ciudad a lo largo de toda la historia de la hermandad). Un grano más, pero importante, en el conocimiento de la religiosidad popular y de la historia de las mentalidades.

■ Jorge LUENGO SÁNCHEZ, *El nacimiento de una ciudad progresista. Valladolid durante la regencia de Espartero (1840-43)*, Valladolid, Ayuntamiento de Valladolid, 2005, por **José Luis Ollero** (Doctor en Historia).

Uno de los lamentos más comunes entre los especialistas interesados en el proceso de consolidación de la España liberal se concretaba en la inexistencia o parquedad de los estudios de carácter local. La disponibilidad de todo tipo de análisis e interpretaciones (aunque se enfocaran a través de muy diferentes ópticas) acerca de los procesos políticos, económicos y culturales que se desencadenaron a nivel nacional a raíz del tránsito desde el Antiguo Régimen hacia la sociedad liberal burguesa del XIX no encontraba correlato en el obligado seguimiento a pequeña escala propio del ámbito local. La delimitación de las líneas de conflicto y las soluciones implementadas en el devenir nacional tal y como iba siendo plasmado en las páginas de la Gaceta de Madrid, el Diario de Sesiones de las Cortes o los Decretos ministeriales no siempre era confrontada con las experiencias políticas y sociales manifestadas en el siempre revelador espacio de lo local. Sin embargo, es bien conocido que es precisamente en éste donde pueden llegar a confirmarse o desmentirse algunas de las hipótesis o constantes históricas que tienden a perpetuarse en la historiografía obviando las debidas comprobaciones o matizaciones procedentes de la perspectiva microhistórica. Es indudable que el trabajo de Jorge Luengo Sánchez apuesta claramente por reforzar este tipo de análisis, tal y como se viene afrontando en un significativo elenco de estudios y tesis doctorales de las dos últimas décadas que, liberados de rígidos e incómodos esencialismos teóricos de antaño, tratan de abrir la perspectiva y la mirada del historiador en busca de nuevas respuestas o la ratificación de las ya advertidas.

En este caso, la propuesta que se nos hace remite a la observación de un espacio perfectamente delimitado y acotado en el tiempo: la ciudad de Valladolid en el periodo de la Regencia de Espartero (septiembre 1840-julio 1843). Se persigue una incursión microhistórica en las diferentes realidades políticas, sociales y culturales de una ciudad castellana al paso por una de esas etapas “aceleradoras” de la revolución liberal como lo fue el trienio esparterista. Desde el principio, el autor es consciente de las grandes cuestiones que gravitan sobre aquel escenario espacio-temporal tales como el alcance de la revolución liberal, el papel de las elites municipales y su adscripción social (son aquí caracterizadas como burguesas), la idiosincrasia de la sociedad castellana más o menos impermeable a los cambios y las dinámicas de alcance nacional, o la naturaleza específica de la cultura política progresista y sus rasgos distintivos respecto al moderantismo, versión hegemónica del liberalismo isabelino. Tal y como debe exigírsele a un estudio de estas características, todos estos núcleos temáticos de mayor rango son consideradas de antemano y guían de alguna manera el acercamiento a las experiencias y dinámicas propias del escenario vallisoletano en aquellos años. Ello favorece una mayor ambición comprensiva e interpretativa, al enfrentarse con los datos procedentes de las fuentes consultadas. En este apartado, cabe destacar el exhaustivo aprovechamiento de las Actas Municipales generadas por el Consistorio vallisoletano. Si bien han sido exploradas con cierto detalle otras fuentes complementarias (Diputación, Catedral...), una de las principales aportaciones del trabajo reside en la prolijidad de la información obtenida a través de las Actas y su pertinente imbricación con las cuestiones o temas de mayor alcance (política hacendística, relaciones con el clero, regulación del orden público) que marcan la “temperatura” de las

transformaciones ensayadas por los liberales más avanzados en los “interregnos” de signo progresista.

Con el mencionado bagaje documental, se consigue alcanzar un detallado conocimiento de los principales cambios y reformas urbanísticas en ese salto que se vislumbra desde una ciudad “de corte arcaico” a otra plenamente “moderna y liberal”. En este sentido, resultan especialmente valiosas y acertadas algunas de las “imágenes” obtenidas para ilustrar los indicios y señales de cambio, como es el caso de la caída de la torre de la catedral, la aparición de los relojes públicos o el relanzamiento del Liceo. La simbología que desprenden esos elementos del paisaje urbano del Valladolid de mediados del XIX ayuda a descubrir el horizonte social y político en el que desenvolvían los conflictos propios del ámbito municipal.

Otro de los aciertos indudables de la forma de mirar del autor consiste en la individualización del progresismo como versión ideológica y práctica cultural del variado y complejo universo liberal que se nos muestra a lo largo y ancho (geográfica y cronológicamente) de nuestro siglo XIX. Si bien en ocasiones se deslizan afirmaciones un tanto tiernas o imprecisas al respecto (“para los progresistas era esencial la participación del pueblo en la vida política y el concepto de libertad como participación de todos”, p. 25, luego convenientemente rectificadas, “[lo que] no significa que defendieran un proyecto democrático, p. 76), se agradece el esfuerzo del autor por indagar en los rasgos distintivos y las apuestas políticas de los progresistas vallisoletanos, dando suficientes pruebas de las líneas de actuación que les distinguían de los moderados pese a la permeabilidad entre ambas corrientes también de todos conocida. En esta línea y a pesar de algunas simplificaciones algo desafortunadas (especialmente en lo concerniente a la identificación política de la Milicia Nacional), parece pertinente la asociación que se traza entre el progresismo, los Ayuntamientos (o estimulación de la descentralización administrativa) y la propia institución de la Milicia Nacional para explicar los significados más sustantivos del Trienio esparterista. En cambio, se echa en falta, más allá de la presentación nominal que se nos hace, una mayor caracterización biográfica o prosopográfica de aquellas elites municipales que muestran una mayor presencia en los órganos de gestión municipal. De la misma manera, la anunciada explicación de la dinámica electoral local no se concreta finalmente y quedamos huérfanos del revelador seguimiento de los procesos electorales verificados en aquel periodo y de los intereses que se concentran en dichos procesos. Ello nos impide asomarnos a los conflictos y tensiones de poder entre los diferentes grupos y tendencias políticas (liberales o no) de la ciudad, lo que hubiera redundado con seguridad en un conocimiento mucho más preciso de algunas de las realidades políticas que deberían asomar por encima de la relación formal de ocupantes de los puestos de responsabilidad municipal.

Con todo, no puede negarse que el resultado finalmente alcanzado representa una valiosa contribución a la historia política y cultural del complejo proceso de la revolución liberal y una excelente piedra de toque de lo que puede mostrarnos un estudio de historia local o microhistoria en el que están presentes las preocupaciones y las problemáticas más generales.